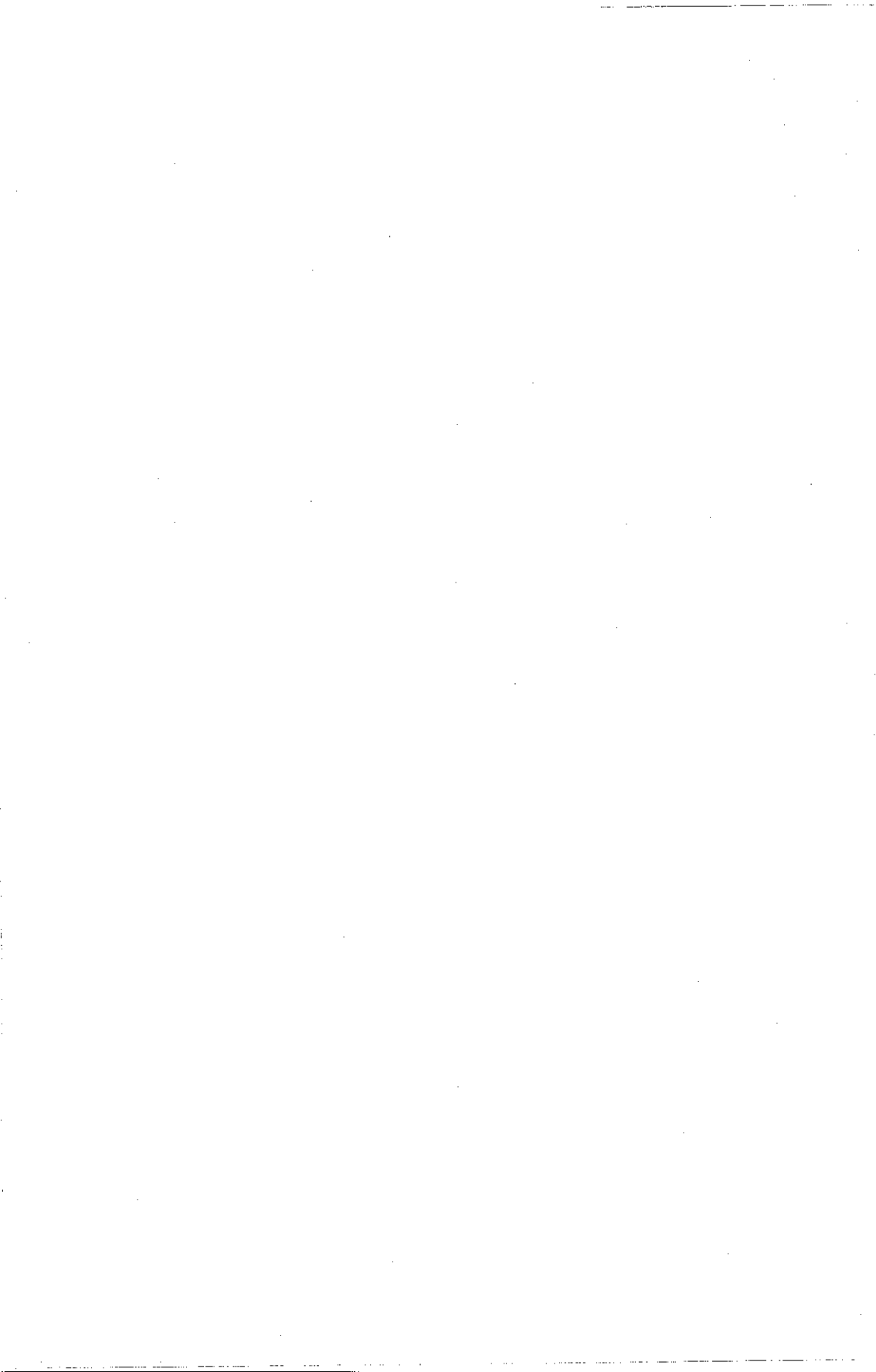


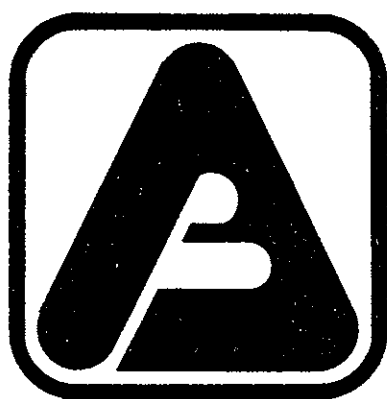
**BARTOLOME DE LAS CASAS**

**HISTORIA  
DE LAS INDIAS**









FUNDACION  
BIBLIOTECA AYACUCHO

CONSEJO DIRECTIVO

José Ramón Medina (Presidente)

Simón Alberto Consalvi

Pedro Francisco Lizardo

Miguel Otero Silva

Oscar Sambrano Urdaneta (Presidente Encargado)

Oswaldo Trejo

Ramón J. Velásquez

# HISTORIA DE LAS INDIAS



BARTOLOME DE LAS CASAS

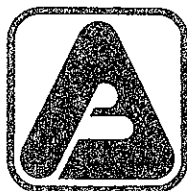
# HISTORIA DE LAS INDIAS



*Edición, prólogo, notas y cronología*

ANDRÉ SAINT-LU

BIBLIOTECA



AYACUCHO



© de esta edición  
BIBLIOTECA AYACUCHO  
Apartado Postal 14413  
Caracas - Venezuela - 1010  
Derechos reservados  
conforme a la ley  
Depósito legal, 1f 84-1956  
ISBN: 980-276-020-X (rústica)  
ISBN: 980-276-017-X (obra completa rústica)  
ISBN: 980-276-024-2 (tela)  
ISBN: 980-276-021-8 (obra completa tela)

Impreso en España  
*Printed in Spain*  
Diseño / Juan Fresán

HISTORIA DE LAS INDIAS

EN EL NOMBRE DE LA SANTISIMA TRINIDAD  
COMIENZA EL LIBRO TERCERO  
DE LA HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS



## CAPITULO 1

*{Tocante a una provisión que concedió el Papa sobre el elegir obispos en las Indias}*<sup>98</sup>

Referidas y explanadas quedan las cosas, que dignas fueron de poner en historia, acaecidas en estas Indias, desde su descubrimiento, por enteros 18 años, contados desde el de 492 hasta el entero de 510; requiere la orden del decir y escribir que al principio, en el prólogo del primer libro prometimos, contar lo que en los 10 años siguientes, desde el de 511 hasta el de 20 acaeció, que convenga tener perpetua memoria.

Y porque en esta tan difusa y general historia hubo muchas interpolaciones y pasaron muchos años, en los cuales se interrumpía, por las inmensas y continuas ocupaciones que dentro y fuera de la celda me ocurrieron, por cuya causa, de algunas cosas de las escritas en los dos libros precedentes, que convendría hacer mención, y de los capítulos y lugares donde quedan puestas, lo mismo, y también otras que ofrecía decir en este tercero y en los demás, por ventura, se podrán trastocar, poniendo en un lugar lo que debiera poner en otro, por ende de los benévolos lectores, aunque culpen la memoria, topando con este defecto, pasen adelante a recibir noticia de la verdad que aquí dárseles pretende, de la cual se ha tenido más cuidado que de afeitar ni endulzar palabras y ni ocupar papel para cumplimientos que no pasan de la superficie.

Tenga, pues, nuestro tercero libro principio, con el favor divino, de una provisión espiritual que hizo en estas Indias el Papa, en este undécimo año; ésta fue erigir las primeras iglesias catedrales y criar los primeros obispos que las gobernasen. Para noticia de lo cual débese saber que, viviendo la reina Doña Isabel, que haya santa gloria, y creo que por el año 1503, al principio del pontificado del papa Julio II, suplicaron los Reyes al papa proveyese de erigir iglesias y criar obispos en esta isla Española, porque ya había mucha población de españoles en diez y siete villas, como en el precedente libro

<sup>98</sup> Los títulos puestos entre corchetes son de otra letra.

referimos; puesto que con la ceguedad de la avaricia y prisa que todos tenían de haber oro y ser ricos, no echaban de ver cómo cada día los indios iban de golpe a acabarse, haciendo grandes asonadas a los Reyes que había en ella muchos pueblos de españoles poblados. Como quiera que no duraban más tiempo las villas de los españoles de cuanto acababan de consumir los indios, y dejados los pueblos o villas dichas desiertas, luego, en viendo puerta abierta (y ésta era determinar de pasar a la isla de San Juan y la de Jamaica o Cuba o a la Tierra Firme, a sojuzgar con sus guerras crueles los indios vecinos dellas, para el mismo fin que tuvieron en ésta, conviene a saber, para echarlos a las minas), luego se salían desta isla. Lo mismo, y por la misma manera, después que habían muerto y destruido las gentes de las otras islas y partes de Tierra Firme, las dejaban y se iban a otras a matar y a asolar las gentes que en ellas había, como pestilencia que, cosa que oliese a ser hombre, había de dejar viva.

Así que, los Reyes, creyendo que tanto pueblo y villas españoles fueran en crecimiento, y la multitud de los indios del todo no periciera, porque siempre les encubrieron su disminución, antes creían, según yo creo, que iban en aumento, y con el celo de la conversión dellos, suplicaron al papa Julio II, como dije, que erigiese iglesias y criase obispos. El cual erigió una iglesia metropolitana y cabeza de arzobispado, que llamó Hiagutensis; y no pude atinar en qué provincia y lugar fuese la intención de los Reyes señalarla y pedirla y del Papa constituirla, sino en la provincia de Xaraguá, que como en la prosperidad desta isla era como la corte della (como en el libro precedente dijimos), debieron creer los Reyes que aquélla fuera la más próspera, y así merecía ser cabeza de toda ella. Para obispado erigió otra que nombró Vainensis; y ésta no sé adónde la situase, si no fue en la provincia de Vainoa, hacia la parte del Norte, donde estaba la villa de Lares de Guahaba; y la otra iglesia catedral nombró Maguensis, que debió ser en la Vega que los indios en su lengua llamaban Maguá, la última sílaba aguda, donde estaba la villa de la Concepción. Esto conjeturo por la conformidad de los vocablos que el Papa en su bula puso con los de las mismas provincias en lenguaje de los indios, si quizá los Reyes, informados desde esta isla, nombraron al papa los dichos lugares, más siguiéndose por las provincias y cantidad de la tierra y gentes naturales della que a cada iglesia aplicaban, que por los pueblos que de españoles entonces había. Hiagutensis, que fue el nombre de la del arzobispado, parece confinar con el vocablo de la Yaguana, dentro del término de la provincia de Xaraguá, o quizá se tomó aquel nombre de la provincia de Higuey, que es la más oriental desta isla que hallamos viniendo de Castilla.

Para estas tres iglesias, metropolitana una y dos catedrales, presentaron los Reyes al Papa tres personas conocidas por buenas, virtuosas y religiosas; el uno fue el doctor, creo, en cánones, Pedro de Deza, sobrino, según entendí, de D. Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, fraile de Santo Domingo, de quien arriba, en el libro I, hicimos mención. Este doctor nombraron para

arzobispo Hiagutensis. El otro, para obispo de la iglesia Vainensis, fue un religioso de San Francisco llamado fray García de Padilla, no supe de qué provincia o familia. El tercero, para obispo Maguatensis, presentaron a un licenciado en teología, canónigo de Salamanca, que se nombraba Alonso Manso. Este conocí yo mucho, y era varón muy religioso y tenido por justo, puesto que en las cosas temporales no muy experto. Conocí también al primero, doctor Pedro de Deza, no mucho, persona tenida por buena.

Estos para prelados, arzobispo y obispos, así nombrados para esta isla, dilatose la expedición de las bulas por algunas causas, y por ventura los Reyes no dieron prisa en ello, porque se les iba trasluciendo de la disminución y muerte destas gentes, algo.

Entretanto, falleció la reina Doña Isabel digna de memoria, y quedando el Rey Católico D. Fernando, marido suyo, por gobernador y administrador de los reinos de Castilla, por su hija, la reina Doña Juana, impedida para reinar o gobernar, comenzándose a descubrir que no se podía ya encubrir ni disimular el estrago y matanza que nuestros españoles hacían en los vecinos desta isla naturales, consumiéndolos en las minas, como en el precedente libro se ha explicado, y que la isla se iba despoblando, conoció que en los sitios de las iglesias que el papa tenía erigidos y señalados ya no había a quién convertir ni predicar, si no era a los pájaros y árboles: tornó el dicho Rey Católico a informar y a suplicar al Papa que porque aquellos sitios para las dichas iglesias señalados, ya no eran dispuestos ni aptos para en ellos las edificar, lo uno, por la misma disposición de la tierra y sitio della, lo otro, por la dificultad de los mantenimientos y cosas necesarias (y estas dos causas refiere en su bula el Papa, diciendo así: *Cum autem nuper nobis constiterit insulam et loca praedicta ad ecclesiarum huiusmodi existentiam, tum propter locorum situs, tum etiam com meatum et rerum necessariarum difficultatem nequaquam ac commoda existere*, etc.), y pudiera mejor informar el Rey Católico al Papa, que por haber muerto las gentes de aquellos sitios y lugares y estar despoblados de sus naturales habitadores, ya no había lugar; porque, en la verdad, no había ni hoy hay en esta isla paso donde no se pudiesen poblar y asentar ciudades grandes y en ellas erigir catedrales, iglesias y metropolitanas, según es toda feliz, y para darse en ella, todas las cosas a la vida necesarias, muy en abundancia, si hubieran los nuestros usado della según debían y no las gentes della extirpado.

Así que, informando el Rey al Papa de que convenía mudar la orden de los obispados ya dada, suplicóle que tuviese por bien, para en esta isla, erigir dos iglesias catedrales y cesase la metropolitana, y otra en la isla de San Juan, también catedral, las cuales fuesen sujetas a la metropolitana de Sevilla, hasta que otra cosa Su Santidad o la Sede Apostólica en algún tiempo ordenase.

Los lugares para las iglesias desta isla, señaló al Rey la villa de la Concepción, que es en la Vega Grande, y el otro en la del puerto de Santo Domingo, y para el tercero obispado, el pueblo principal que había en la isla

de San Juan. El Papa lo concedió así como el Rey lo suplicó, suprimiendo y anulando primero, de consentimiento expreso de los mismos tres electos, las dichas tres iglesias erigidas en los dichos tres sitios y lugares, y señaló y dio por título a la iglesia de la Vega, la Concepción, y a la de Santo Domingo, Santo Domingo, y a la de San Juan, San Juan. A cada una de las cuales que eran villa, adornó con títulos y privilegios de ciudades.

Asignó por diócesis y sujetas del obispado de Santo Domingo las villas de la Buena Ventura, la de Azua, la de Salvaleón, la de San Juan de la Maguana, la de Vera Paz, que era la de Xaraguá, y la villa nueva de Yaquimo. Al obispado de la Concepción sujetó y dio por término de diócesis la villa de Santiago, la de Puerto de Plata, la de Puerto Real, la de Lares da Guahaba, la de Salvatierra de la Sabana, y la de Santa Cruz; olvidáronse la villa del Bonao, que no era la menos que otras principal. A la iglesia de San Juan dio por diócesis toda la isla. Y fueron obispos primeros los mismos: de Santo Domingo, el fray García de Padilla, y éste murió en Castilla antes que viniese acá, y creo que no consagrado; de la Concepción, fue el doctor Deza, el cual vino consagrado y vivió pocos años en la ciudad de la Concepción, donde murió. El licenciado Alonso Manso vino también obispo consagrado, y vivió muchos años en la dicha isla de San Juan, siendo siempre canónigo de Salamanca, porque aceptó el obispado con retención de la canonjía.

Concedióles los diezmos y primicias el Papa, de todas las cosas, con toda la autoridad, jurisdicción espiritual y temporal y todos los derechos y preeminencias que a los obispos de España pertenecen de derecho y de costumbre, de todo lo cual, excepto el oro y la plata y otros metales y perlas y piedras preciosas en que ninguna parte tuviesen.

## CAPITULO 2

*{De las capitulaciones que hizo el rey, antes de erigir los obispos, tocantes a las iglesias.}*

Antes que las bulas destes obispados viniesen, o antes que los obispos primeros susodichos se consagrasen, hizo el Rey con ellos cierto asiento y capitulación; el primer capítulo de la cual fue que les hacía donación de los diezmos, como los tenía del Papa concedidos, según en el precedente libro, cap. 39, referimos, que el papa Alexandre a los dichos Reyes había concedido (y esta donación hizo, porque ellos y sus sucesores con su clerecía tuviesen cargo de rogar a Dios por su vida y ánima y de los reyes sus sucesores, y por todos los cristianos que en descubrir y adquirir las dichas islas murieron); y que los dichos diezmos se repartan por los obispos, clerecía, fábricas y hospitales, y que a ello se obliguen por sí y por sus sucesores y en nombre de sus iglesias, que se guardará y cumplirá lo susodicho y lo que se dijere.

El 2.º capítulo fue que las dignidades, canonjías y raciones y otros beneficios sean a presentación de Sus Altezas. El 3.º, que los beneficios que vacaren o se proveyeren después desta primera vez, se provean a los hijos legítimos que nacieren allá de los españoles que de acá fueren a vivir a las dichas islas, no hijos de los indios, hasta que Sus Altezas o sus sucesores otra cosa determinen o provean, por su suficiencia, procediendo por oposición y examen, como en el obispado de Palencia; con tal condición, que los tales hijos de los vecinos, dentro de un año y medio después de proveídos, sean obligados de llevar ratihabitación y aprobación de Sus Altezas y de sus sucesores de los tales beneficios; no la llevando dentro del dicho término, fuesen vacos y Sus Altezas los proveyesen a otras nuevas personas. Lo 3.º que los obispos, por virtud de la bula del papa Julio<sup>99</sup>, declarasen la manera de traer corona y del hábito que habían de traer los de prima tonsura, la cual fuese de grandor de un real castellano, y el cabello dos dedos debajo de la oreja y poco más bajo

Julio<sup>99</sup>, II (1503-1513).



por detrás; la ropa de fuera fuese tabardo o capuz cerrado, o loba cerrada o abierta, tan larga que, al menos con un palmo llegase al empeine, y que no fuesen coloradas, ni verdes, ni amarillas, ni de otra color deshonesta.

Item, que no ordenasen de corona a ninguno si no supiese hablar y entender latín, y que no puedan ordenar a quien tuviere dos o tres hijos varones, más del uno, porque no es de creer que ninguno quiera todos los hijos para clérigos.

Item, que en el guardar de las fiestas se guarden las ordenadas por la Iglesia y no otras, aunque sean por voto y promesa, ni en los sínodos se ordene que se guarden más de las que entonces se guardaban en la isla Española, si no fuere cuanto a la solemnidad y no para que los cristianos las guarden.

Item, que los obispos no lleven diezmos de oro y plata, perlas, ni piedras preciosas, sino de las otras cosas, conforme a la bula del Papa; y aquello no en dinero, sino en los frutos, como se llevaba en Castilla; y que ni por esta causa, ni por otra, *directe* ni *indirecte*, no apartarán los indios de aquello que ahora hacían para el sacar oro, antes los animarán y aconsejarán que sirvan mejor que hasta aquí en el sacar del oro, diciéndoles que es para hacer guerra a los infieles y las otras cosas que vieren que pueden aprovechar para que los indios trabajasen bien.

Item, que el arzobispo de Sevilla, como metropolitano, o su fiscal puedan estar y residir en cualquiera de los dichos obispados y ejercer su oficio, y que no pueda poner el metropolitano por oficial a ninguno de los prelados de las dichas islas.

Item, que ninguna persona pueda sacar oro ni traer personas que lo saquen, si no estuviesen sometidos a la jurisdicción de Sus Altezas, y a las ordenanzas que allá se guardan, y paguen los derechos que los seglares.

Item, que los que tuvieren indios en las minas, ni los mismos indios, no puedan ser convenidos ni traídos, ni arrestados, ni llamados por sus causas, ni ajenas, por ningún juez durante las demoras, porque esto se les da por inducias de pan y vino coger, por cuanto aquél es fruto de la tierra y se ha de dar en lugar del oro, según se da en Castilla.

Item, en las causas civiles, profanas, los que se eximieren por la corona pierdan los indios, y lo que tuvieren en las minas, si no fuere la causa eclesiástica, porque ésta bien se puede ventilar ante el juez eclesiástico sin pena.

Esta fue la capitulación celebrada entre los reyes y los primeros obispos, parte de la cual, cierto, muestra la ceguedad que en los del Consejo del rey entonces había, y la poca noticia que el Rey tenía de la perdición de aquestas gentes miserables, y no menos la ignorancia de los obispos y la ceguedad de los del Consejo en que aconsejasen al Rey que forzase por vía de contrato, casi violento, a que los obispos se obligasen a no impedir a los indios *directe* ni

*indirecte* dejar de sacar oro, y, lo que más es, a que los animasen y aconsejasen a que lo sacasen, comoquiera que de sí sea manifiesto por las leyes de los emperadores que ellos leían, y por historias que debieran de haber leído, sacar metales haberse dado por pena y muerte casi natural, por gravísimos delitos, como por experiencia harto larga y triste se hubiese aun entonces visto, y al cabo y al efecto de por sacar oro, ser destruidos y muertos todos los innumerables vecinos indios desta isla y de todas estas islas.

Item, el poco cuidado que los del Consejo habían tenido en saber cómo en el sacar del oro a los indios les iba: si morían o vivían, como en la verdad, el año de 1511 y 12, cuando esto se trataba, según se dijo, habían toda la mayor parte de la gente desta isla perecido. Y porque digo la mayor parte, fue muy mal dicho, porque parece cosas de escarnio: fue tanto la mayor parte, que de tres cuentos de ánimas, y creo cierto que muchas más, no habían quedado obra de veinte mil. Razón fuera que el Consejo del rey tuviera cuenta con saber esta vendimia, y no de obligar a los obispos a aquello, a cuyo contrario, impugnar y resistir y extirpar, como pestilencia vastativa de todas sus ovejas, eran obligados de precepto natural y divino; más parece, cierto, haberse desvelado en cómo habría oro el rey, que en descargarle la conciencia, y de la salvación de aquellas gentes, cuya carga tenían ellos más que el Rey sobre sí mismos; los entendimientos de los cuales, no sólo de la ignorancia del derecho, pero de la del hecho, eran entenebrecidos. También fue poca lumbre, antes parte de gruesas tinieblas, asentar en la dicha capitulación que los obispos dijese a los indios, para los animar a sacar oro, que era para hacer guerra a los infieles, comoquiera que fuese cosa impertinente y antes muy nociva, dar cuenta a los indios que había en el mundo otros infieles sin ellos.

La poca y ninguna noticia que el Rey tenía de la perdición destas gentes, asaz se sigue de lo dicho, porque cuando los ciegos guían, de los que van tras ellos, ¿qué se espera? Y así, cuando los de los Consejos de los reyes andan en tinieblas, ¡guay de los reyes! y, por mejor decir, ¡guay de los reinos!; y esto así, más que en toda la redondez del mundo ha acaecido en estos infelicitísimos reinos deste órbe todo destas Indias.

La ignorancia de los obispos no menos queda de lo dicho manifiesta, pues se obligaban a ojos ciegos a no apartar por alguna causa a los indios de sacar oro, comoquiera que debieran estar recatados en no se obligar a lo que podía ser injusto y malo, que de cierto no sabían; cuanto más que la misma obra les pudiera dar sospecha, diciendo sacar oro y servir; si quizá no imaginaron que sacar oro no era otra cosa, sino que como fruta de los árboles se cogía.

Otorgóse la dicha capitulación en presencia de Francisco de Valenzuela, canónigo de Palencia y notario público apostólico, en 3 días de mayo, año de 1512.

### CAPITULO 3

*{Del mal tratamiento que hacían los españoles a los indios.}*

En este tiempo ya los religiosos de Santo Domingo habían considerado la triste vida y aspérrimo cautiverio que la gente natural desta isla padecía, y cómo se consumían, sin hacer caso dellos los españoles que los poseían más que si fueran unos animales sin provecho, después de muertos solamente pesándoles de que se les muriesen, por la falta que en las minas del oro y en las otras granjerías les hacían; no por eso en los que les quedaban usaban de más compasión ni blandura, cerca del rigor y aspereza con que oprimir y fatigar y consumirlos solían. Y en todo esto había entre los españoles más y menos, porque unos eran crudelísimos, sin piedad ni misericordia, sólo teniendo respecto a hacerse ricos con la sangre de aquellos míseros; otros, menos crueles, y otros, es de creer que les debía doler la miseria y angustia dellos; pero todos, unos y otros, la salud y vidas y salvación de los tristes, tácita o expresamente, a sus intereses solos, particulares y temporales, posponían. No me acuerdo conocer hombre piadoso para con los indios, que se sirviesen dellos, sino sólo uno, que se llamó Pedro de la Rentería, del cual abajo, si place a Dios, habrá bien que decir.

Así que, viendo y mirando y considerando los religiosos dichos, por muchos días, las obras que los españoles a los indios hacían y el ningún cuidado que de su salud corporal y espiritual tenían, y la inocencia, paciencia inestimable y mansedumbre de los indios, comenzaron a juntar el derecho con el hecho, como hombres de los espirituales y de Dios muy amigos, y a tratar entre sí de la fealdad y enormidad de tan nunca oída injusticia, diciendo así: «¿Estos no son hombres? ¿Con éstos no se deben guardar y cumplir los preceptos de la caridad y de la justicia? ¿Estos no tenían sus tierras propias y sus señores y señoríos? ¿Estos hannos ofendido en algo? ¿La ley de Cristo, no somos obligados a predicársela y trabajar con toda diligencia de convertirlos? Pues, ¿cómo siendo tantos y tan innumerables gentes las que había en esta isla, según nos dicen, han en tan breve tiempo, que es obra de 15 ó 16 años, tan cruelmente perecido?».

Allegóse a esto, que uno de los españoles que se habían hallado en hacer las matanzas y estragos crueles que se habían hecho en estas gentes, mató a su mujer a puñaladas, por sospecha que della tuvo que le cometía adulterio, y ésta era de las principales señoras naturales de la provincia de la Vega, señora de mucha gente; éste anduvo huido por los montes tres o cuatro años, antes que la orden de Santo Domingo a esta isla viniese, por miedo de la justicia; el cual, sabida la llegada de la orden y el olor de santidad que de sí producía, vínose una noche a la casa que de paja habían dado a los religiosos, para en que se metiesen, y hecha relación de su vida, rogó con gran importunidad y perseverancia que le diesen el hábito de fraile lego, en el cual entendía, con el favor de Dios, de servir, toda su vida.

Diéronselo con caridad, por ver en él señales de conversión y detestación de la vida pasada y deseo de hacer penitencia, la cual después hizo grandísima, y al cabo tenemos por cierto que murió mártir, porque suele Dios en los grandes pecadores mostrar su inmensa misericordia, haciendo con ellos maravillas. De su martirio diremos abajo, si a Dios pluguiere que a su lugar lleguemos con vida, y será casi al cabo deste tercero libro.

Este, que llamaron fray Juan Garcés y en el mundo Juan Garcés, asaz de mí conocido, descubrió a los religiosos muy en particular las execrables crueldades que él y todos los demás en estas inocentes gentes habían, en las guerras y en la paz, si alguna se pudiera paz decir, cometido, como testigo de vista. Los religiosos, asombrados de oír obras de humanidad y costumbre cristiana tan enemigas, cobraron mayor ánimo para impugnar el principio y medio y el fin de aquesta horrible y nueva manera de tiránica injusticia, y encendidos del calor y celo de la honra divina, y doliéndose de las injurias que contra su ley y mandamientos a Dios se hacían, de la infamia de su fe que entre aquestas naciones, por las dichas obras, hedía, y compadeciéndose entrañablemente de la jactura de tan gran número de ánimas, como, sin haber quien se doliese ni hiciese cuenta dellas, habían perecido y cada hora perecían, suplicando y encomendándose mucho a Dios, con continuas oraciones, ayunos y vigiliass, les alumbrase para no errar en cosa que tanto iba, como quiera que se les representaba cuán nuevo y escandaloso había de ser despertar a personas que en tan profundo y abismal sueño y tan insensiblemente dormían; finalmente, habido su maduro y repetido muchas veces consejo, deliberaron de predicarlo en los púlpitos públicamente, y declarar el estado en que los pecadores nuestros que aquestas gentes tenían y oprimían estaban, y muriendo en él, donde al cabo de sus inhumanidades y codicias a recibir su galardón iban.

Acuerdan todos los más letrados dellos, por orden del prudentísimo siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, vicario dellos, el sermón primero que cerca de la materia predicarse debía, y firmáronlo todos de sus nombres, para que pareciese como no sólo del que lo hubiese de predicar, pero que de parecer y deliberación y consentimiento y aprobación de todos

procedía. Impuso, mandándolo por obediencia el dicho padre vicario, que predicase aquel sermón, al principal predicador dellos después del dicho padre vicario, que se llamaba el padre fray Antón Montesinos que fue el segundo de los tres que trajeron la orden acá, según arriba, en el libro II cap. 54 se dijo. Este padre fray Antón Montesinos tenía gracia de predicar, era aspérrimo en reprender vicios, y sobre todo, en sus sermones y palabras como muy colérico, eficacísimo, y así hacía, o se creía que hacía, en sus sermones mucho fruto. A éste, como a muy animoso, cometieron el primer sermón desta materia, tan nueva para los españoles desta isla, y la novedad no era otra sino afirmar que matar estas gentes era más pecado que matar chinches.

Y porque era tiempo del Adviento, acordaron que el sermón se predicase el cuarto domingo, cuando se canta el Evangelio donde refiere el Evangelista San Juan: «Enviaron los fariseos a preguntar a San Juan Bautista quién era, y respondiéndoles: *Ego vox clamantis in deserto.*» Y para que se hallase toda la ciudad de Santo Domingo al sermón, que ninguno faltase, al menos de los principales, convidaron al segundo Almirante, que gobernaba entonces esta isla, y a los oficiales del rey y a todos los letrados juristas que había, a cada uno en su casa, diciéndoles que el domingo en la iglesia mayor habría sermón suyo y querían hacerles saber cierta cosa que mucho tocaba a todos; que les rogaban se hallasen a oírlo.

Todos lo concedieron de muy buena voluntad, lo uno por la gran reverencia que les hacían y estima que dellos tenían, por su virtud y estrechura en que vivían y rigor de religión; lo otro, porque cada uno deseaba ya oír aquello que tanto les habían dicho tocarles, lo cual, si ellos supieran antes, cierto es que no se les predicara, porque ni lo quisieran oír, ni predicar les dejaran.

## CAPITULO 4

*{De las predicaciones de los frailes sobre el buen tratamiento de los indios.}*

Llegado el domingo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antón Montesinos, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escrito y firmado de los demás: *Ego vox clamantis in deserto*. Hecha su introducción y dicho algo de lo que tocaba a la materia del tiempo del Adviento, comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles desta isla y la ceguedad en que vivían; con cuánto peligro andaban de su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zabullidos y en ellos morían. Luego torna sobre su tema, diciendo así: «Para os lo dar a conocer me he subido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír.» Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pungitivas y terribles, que les hacía estremecer las carnes y que les parecía que ya estaban en el divino juicio. La voz, pues en gran manera, en universal encarecida, declaróles cuál era o qué contenía en sí aquella voz: «Esta voz, dijo él, es que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los

doctrine, y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?» «¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo.»

Finalmente, de tal manera explicó la voz que antes había muy encarecido, que los dejó atónitos, a muchos como fuera de sentido, a otros más empedernidos y algunos algo compungidos, pero a ninguno, a lo que yo después entendí, convertido.

Concluido su sermón, bájase del púlpito con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenía, ni se daba mucho por desagradar los oyentes, haciendo y diciendo lo que, según Dios, convenir le parecía; con su compañero vase a su casa pajiza, donde, por ventura no tenían qué comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía. El salido, queda la iglesia llena de murmurio, que, según yo creo, apenas dejaron acabar la misa. Puédese bien juzgar que no se leyó lección de *Menosprecio del mundo* a las mesas de todos aquel día.

En acabando de comer, que no debiera ser muy gustosa la comida, júntase toda la ciudad en casa del Almirante, segundo en esta dignidad y real oficio, D. Diego Colón, hijo del primero que descubrió estas Indias, en especial los oficiales del rey, tesorero y contador, factor y veedor, y acuerdan de ir a reprender y asombrar al predicador y a los demás, si no lo castigaban como a hombre escandaloso, sembrador de doctrina nueva, nunca oída, condenando a todos, y que había dicho contra el rey y su señorío que tenía en estas Indias, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el rey, y éstas eran cosas gravísimas e irremisibles.

Llaman a la portería, abre el portero, dícenle que llame al vicario, y a aquel fraile que había predicado tan grandes desvaríos; sale solo el vicario, venerable padre, fray Pedro de Córdoba; dícenle con más imperio que humildad que haga llamar al que había predicado. Responde, como era prudentísimo, que no había necesidad: que si su señoría y mercedes mandaban algo, que él era prelado de aquellos religiosos y él respondería. Porfían mucho con él que lo hiciese llamar; él, con gran prudencia y autoridad, con palabras muy modestas y graves, como era su costumbre hablar, se excusaba y evadía. Finalmente, porque lo había dotado la divina Providencia, entre otras virtudes naturales y adquisitas, era de persona tan venerable y tan religiosa, que mostraba con su presencia ser de toda reverencia digno; viendo el Almirante y los demás que por razones y palabras de mucha autoridad el padre vicario no se persuadía, comenzaron a blandear humillándose, y ruéganle que lo mande llamar, porque, él presente, les quieren hablar y preguntarles cómo y en qué se fundaban para determinarse a

predicar una cosa tan nueva y tan perjudicial, en deservicio del Rey y daño de todos los vecinos de aquella ciudad y de toda esta isla.

Viendo el santo varón que llevaban otro camino e iban templando el brío con que habían venido, mandó llamar al dicho padre fray Antón Montesinos, el cual maldito el miedo con que vino. Sentados todos, propone primero el Almirante por sí y por todos su querella, diciendo que cómo aquel padre había sido osado a predicar cosas en tan gran deservicio del rey y daño de toda aquella tierra, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el rey, que era señor de todas estas Indias, en especial habiendo ganado los españoles aquellas islas con muchos trabajos y sojuzgado los infieles que las tenían; y porque aquel sermón había sido tan escandaloso y en tan gran deservicio del rey y perjudicial a todos los vecinos desta isla, que determinasen que aquel padre se desdijese de todo lo que había dicho; donde no, que ellos entendían poner el remedio que conviniese.

El padre vicario respondió que lo que había predicado aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos, después de muy bien mirado y conferido entre ellos, y con mucho consejo y madura deliberación se habían determinado que se predicase como verdad evangélica y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios desta isla, que veían perecer cada día, sin tener dellos más cuidado que si fueran bestias del campo; a lo cual eran obligados de precepto divino por la profesión que habían hecho en el bautismo, primero de cristianos y después de ser frailes predicadores de la verdad; en lo cual no entendían deservir al rey, que acá los había enviado a predicar lo que sintiesen que debían predicar necesario a las ánimas, sino servirle con toda fidelidad, y que tenían por cierto que, desde Su Alteza fuese bien informado de lo que acá pasaba y lo que sobre ello habían ellos predicado, se tendría por bien servido y les daría las gracias.

Poco aprovechó la habla y razones della, que el santo varón dio en justificación del sermón, para satisfacerlos y aplacarlos del alteración que habían recibido en oír que no podían tener los indios, como los tenían tiranizados, porque no era camino aquello para que su codicia se hartase; porque, quitados los indios, de todos sus deseos y suspiros quedaban defraudados; y así, cada uno de los que allí estaban, mayormente los principales, decía, enderezado al propósito, lo que se le antojaba. Convenían todos en que aquel padre se desdijese el domingo siguiente de lo que había predicado, y llegaron a tanta ceguedad, que les dijeron, si no lo hacían, que aparejasen sus pajuelas para se ir a embarcar e ir a España. Respondió el padre vicario: «Por cierto, señores, en eso podremos tener harto de poco trabajo.» Y así era, cierto, porque sus alhajas no eran sino los hábitos de jerga muy basta que tenían vestidos, y unas mantas de la misma jerga con que se cubrían de noche; las camas eran unas varas puestas sobre unas horquetas que llaman cadalechos, y sobre ellas unos manojos de paja; y lo que tocaba al recaudo de la misa y algunos librillos, que pudiera quizá caber todo en dos arcas.



Viendo en cuán poco tenían los siervos de Dios todas las especies que les ponían delante de amenazas, tornaron a blandear, como rogándoles que tornasen a mirar en ello, y que bien mirado, en otro sermón lo que se había dicho se moderase<sup>100</sup> para satisfacer al pueblo, que había sido y estaba en grande manera escandalizado. Finalmente, insistiendo mucho en que para el primer sermón lo predicado se moderase y satisficiera al pueblo, concedieron los padres, por despedirse ya dellos y dar fin a sus frívolas importunidades, que fuese así en buena hora, que el mismo padre fray Antón Montesinos tornaría el domingo siguiente a predicar y tornaría a la materia y diría, sobre lo que había predicado, lo que mejor le pareciese y, en cuanto pudiese, trabajaría de los satisfacer, y todo lo dicho declarárselo. Esto así concertado, fuéronse alegres con esta esperanza.

<sup>100</sup> En *C.D.I.E.*: «se enmendase».

## CAPITULO 5

{Que trata de la misma materia.}

Publicaron ellos luego, o dellos algunos, que dejaban concertado con el vicario y con los demás, que el domingo siguiente de todo lo dicho se había de desdecir aquel fraile; y para oír aqueste sermón segundo, no fue menester convidarlos, porque no quedó persona en toda la ciudad que en la iglesia no se hallase, unos a otros convidándose que se fuesen a oír aquel fraile, que se había de desdecir de todo lo que había dicho el domingo pasado.

Llegada la hora del sermón, subido en el púlpito, el tema que para fundamento de su retractación y desdecimiento se halló, fue una sentencia del Santo Job, en el cap. 36, que comienza: *Repetam scientiam meam a principio et sermones meos sine mendatio esse probabo*: «Tornaré a referir desde su principio mi ciencia y verdad, que el domingo pasado os prediqué y aquellas mis palabras, que así os amargaron, mostraré ser verdaderas.» Oído este su tema, ya vieron luego los más avisados adónde iba a parar, y fue harto sufrimiento dejarle de allí pasar. Comenzó a fundar su sermón y a referir todo lo que en el sermón pasado había predicado y a corroborar con más razones y autoridades lo que afirmó de tener injusta y tiránicamente aquellas gentes opresas y fatigadas, tornando a repetir su ciencia, que tuviesen por cierto no poderse salvar en aquel estado; por eso, que con tiempo se remediasen, haciéndoles saber que a hombre dellos no confesarían, más que a los que andaban salteando, y aquello publicasen y escribiesen a quien quisiesen a Castilla; en todo lo cual tenían por cierto que servían a Dios y no chico servicio hacían al Rey.

Acabado su sermón, fuese a su casa, y todo el pueblo en la iglesia quedó alborotado, gruñendo y muy peor que de antes indignado contra los frailes, hallándose, de la vana e inicua esperanza que tuvieron que se había de retractar de lo dicho, defraudados, como si ya que el fraile se desdijera, la ley de Dios, contra la cual ellos hacían en oprimir y extirpar estas gentes, mudara.

Peligrosa cosa es y digna de llorar mucho de los hombres que están en pecados, mayormente los que con robos y daños de sus prójimos han subido a mayor estado del que nunca tuvieron, porque más duro les parece, y aun lo es, decaer dél, que echarse de grandes barrancos abajo; yo añado que es imposible dejarlos por vía humana, si Dios no hace grande milagro; de aquí es tener por muy áspero y abominable oírse reprender en los púlpitos, porque mientras no lo oyen, paréceles que Dios está descuidado y que la ley divina es revocada, porque los predicadores callan. Desta insensibilidad, peligro y obstinación y malicia, más que en otra parte del mundo, ni género de gente consumada, tenemos ejemplos sin número y experiencia ocular en estas nuestras Indias padecer cada día la gente de nuestra España.

Tornando al propósito, salidos de la iglesia furibundos e idos a comer, tuvieron la comida no muy sabrosa, sino, según que yo creo, más que amarga. No curan más de los frailes, porque ya tenían entendido que hablar en esto con ellos les aprovecha nada. Acuerdan, con efecto, escribirlo al Rey y en las primeras naos, cómo aquellos frailes que a esta isla habían venido, habían escandalizado al mundo sembrando doctrina nueva, condenándolos a todos para el infierno, porque tenían los indios y se servían dellos en las minas y los otros trabajos, contra lo que Su Alteza tenía ordenado; y que no era otra cosa su predicación, sino quitarle el señorío y las rentas que tenía en estas partes.

Estas cartas, llegadas a la corte, toda la alborotaron; escribe el Rey y envió a llamar al provincial de Castilla, que era el prelado de los que acá estaban, porque aún no era esto provincia por sí, quejándose de sus frailes que acá había enviado, que le habían mucho deservido en predicar cosas contra su estado y con alboroto y escándalo de toda la tierra, grande; que luego lo remediase; si no, que él lo mandaría remediar.

Veis aquí cuán fáciles son los reyes de engañar y cuán infelices se hacen los reinos por información de los malos y cómo se oprime y entierra que no suene ni respire la verdad. Las cartas de más eficacia que a Castilla y al Rey llegaron fueron las del tesorero Miguel de Pasamonte, de quien arriba en el libro II hablamos, por tener con el Rey grande autoridad, y ser Lope Conchillos, secretario, ambos aragoneses, y el Rey viejo y cansado, calidades que, para que el Rey entendiese la verdad, no poco desayudaban.

Enviadas las cartas, proveyeron de otra industria harto eficaz para contra los frailes, y ésta fue la que los demonios tienen muy usada para que su reino prevalezca y el de Cristo y la verdad, que es los nervios que los sustentan, estén siempre combatidos y amortiguados y anden bamboleándose; y para esto, por ministro de sus maldades, aunque con especie de bien y bondad, trabaja con todo su poder de poner personas espirituales, porque tomar los malos y de vida depravada, fácil cosa sería las cautelas y maldades artificiosas, que para salir con su propósito emprende, enténderselas y desbaratárselas. Ya se dijo arriba, en el libro II, cap. 3, cómo en el año de 502 vinieron a esta isla

ciertos buenos religiosos de la orden de San Francisco, cuyo prelado y caudillo era un padre de presencia y religión harto venerable, llamado fray Alonso del Espinal; éste, como se dijo, era celoso y virtuoso religioso, pero no letrado, más de saber lo que comúnmente muchos religiosos saben, y todo su estudio era leer en la *Suma* ángelica para confesar.

A este venerable padre persuadieron todos los próceres de la ciudad que fuese a Castilla por ellos, para hablar y dar a entender al Rey lo que los frailes dominicos habían predicado contra lo que el Rey tenía ordenado de tener los indios, y que, teniéndolos, la isla estaba poblada de españoles, y se sacaba el oro y a Sus Altezas las rentas que se enviaban, y que de otra manera la tierra no se podía sustentar; y que esto había causado grande escándalo y alboroto en toda la isla e inquietud de las conciencias; y suplicase a Su Alteza por todos ellos lo mandar remediar, y otras muchas cosas, cuantas vieron que para la perseverancia de sus tiranías les podían aprovechar. Finalmente, trabajaron enviar frailes contra frailes, por meter el juego, como dicen, a barato.

El bueno del padre francisco, fray Alonso del Espinal, con su ignorancia no chica, aceptó el cargo de la embajada, no advirtiéndolo que lo enviaban a detener en cautiverio e injusta servidumbre, en la cual era cierto perecer tantos millares y cuentos de hombres, prójimos inocentes, como habían perecido, y al cabo fenecieron sin quedar uno ni ninguno, como abajo parecerá; en lo cual pecaban mortalísimamente, y eran obligados *in solidum* de todos los daños y de lo que con esta tiranía adquirirían, a total restitución. No sé yo cómo la ignorancia del padre dicho lo podía excusar de no ser partícipe de todos aquellos tan calificados pecados mortales. No osaré afirmar que lo que aquí diré ayudase a aceptar tal cargo, y esto fue que en los repartimientos de los pasados, dieron uno a lo menos, y yo lo sé, al monasterio de San Francisco de la ciudad de la Concepción, en la Vega, para que se mantuviesen los religiosos que allí moraban; y creo que, pues al de la Concepción lo daban, que lo debieran de dar al monasterio de la ciudad de Santo Domingo, porque estos dos monasterios había de San Francisco en esta isla; otra casa hubo en la villa de Xaraguá, pero no tenía sino dos o tres o cuatro frailes, y por eso no debieron de darles indios.

Del repartimiento de indios que yo sé que dieron al monasterio de la Vega, no lo daban a los mismos frailes (lo cual aun fuera mejor para los indios, porque los trataran los religiosos con más piedad), sino que los daban a un vecino español del pueblo, para que se aprovechase dellos y enviase a los frailes él la comida de cada día. Enviábales pan cazabí y ajes, que son otras raíces, y carne de puerco, que todo era lacería (porque ni pan de trigo, ni vino, si no era para las misas, ni lo comían, ni bebían, ni lo veían), a seis u ocho frailes que había, y no creo que llegaban a ocho; y echaba el vecino los indios a las minas, y era voz y fama muy clara que le cogían cada demora, que duraba 8 ó 10 meses, cinco mil castellanos y pesos de oro de las minas, y por ventura tenía más de otras granjerías. Por manera que, por título que daba de

comer a los frailes, perecían los desventurados de los indios, como los demás, en las minas y en las otras granjerías.

También fue aquésta no chica ceguedad de aquellos religiosos, aunque buenos, cierto, no caer en el gran peligro y daño que incurrían, pues, aunque no era casi nada de valor lo que a ellos en aquella comida se les recrecía, todavía morían los indios teniéndolos aquél con su título, y así digo que no sé si con la simplicidad de aquel padre, prelado de todos ellos, aquello de tener con nombre de San Francisco de aquella manera aquellos indios, para que aceptase la embajada por los españoles contra los indios, y contra los frailes de Santo Domingo, no fue algún más motivo; y lo que yo creo por cierto es, que todo lo que aquel padre hizo y hacía, era con simplicidad e ignorancia, no advirtiendo en la maldad e iniquidad que el mensaje y cargo que sobre sí tomaba contenía, y afirmo que de su bondad y religión nunca duda tuve, porque él de mí y yo dél teníamos y tuvimos mucha noticia.

Allegado el tiempo de la partida, no tuvo necesidad de andar con el alforja a mendigar las cosas que había menester para su mataloraje, porque a él se lo aparejaron tal, que si el mismo rey se hubiera de embarcar no lo fuera más, y quizá, ni tan proveído, ni tan abundantemente aparejado, porque pensaban y esperaban todos que por él habían de ser redimidos y remediados; y el remedio era persuadir al Rey que les dejase los indios en sus repartimientos, sin que ninguno les fuese a la mano hasta acabarlos, como los acabaron.

Escribieron todos en su favor, haciéndolo ya santo canonizado, a quien Su Alteza podía dar todo el crédito que a un santo, y tan experimentado; de los dominicos, que no sabían lo que se decían, que ayer habían venido y de los indios ni de la tierra tenían experiencia de nada. Todo su bien y negocio creían que pendía de acreditar al padre fray Alonso del Espinal y desacreditar los dominicos, que contra sus pecados habían predicado.

Escribieron al obispo de Burgos, don Juan de Fonseca y a Lope Conchillos, secretario, que todo lo gobernaban, en favor del dicho padre, y al camarero Juan Cabrero, aragonés, del Rey muy privado, y a todos los demás que sabían para con el Rey poder ayudarle, y a los del Consejo Real, que para en las cosas de las Indias se juntaban, porque no había entonces Consejo de las Indias formado y del Consejo Real apartado.

## CAPITULO 6

*{De los frailes que vinieron a dar cuenta al Rey de lo que pasaba en Santo Domingo.}*

Viendo los de Santo Domingo la diligencia y orgullo que toda la ciudad traía en enviar al padre fray Alonso del Espinal a Castilla, para excusar las excusaciones de sus pecados y a ellos culparlos, trataron en su acuerdo (bien creo yo, cierto, que no sin muchas y afectuosas oraciones y lágrimas), que qué harían sobre este caso no poco arduo. Deliberaron al cabo que fuese también a Castilla el mismo padre fray Antón Montesinos que lo había predicado, porque era hombre, como se dijo, de letras, y en las cosas agibles experimentado y de gran ánimo y eficacia, para que volviese por sí y por ellos diese cuenta y razón de su sermón y de las razones que los habían movido a determinarse de predicarlo.

Esto determinado, salieron a pedir limosna por el pueblo para la comida de su viaje; bien pueden creer todos los que esto leyeren que no se le guisó tan presto como al dicho padre, y que algunos baldones recibirían de algunos desconciados, aunque según la santidad con que vivían y dellos por la ciudad era clara, eran en gran manera reverenciados. Y finalmente, no faltaron algunas personas cuerdas y timoratas que les ayudaron para que el padre fray Antón Montesinos llevase qué comer para su viaje. Partidos los padres sobredichos, cada uno en su navío, el uno con todo el favor del mundo que por hombres se le podía dar, y el otro desfavorecido de todos, pero puesta toda su confianza en Dios, por las oraciones de los que acá quedaban, llegaron a Castilla sanos y salvos, y allí fuéronse cada uno por su camino a la corte; bien es de creer que primero fue cada uno a dar cuenta a los prelados de su orden de su venida y negociación.

Y como el rey había mandado llamar al provincial de Castilla, y se le quejó de los frailes que había enviado a esta isla de haber predicado cosas contra su servicio y en escándalo de la tierra, encargándole que lo remediase,

como se dijo, luego el provincial escribió al vicario fray Pedro de Córdoba y a todos, cómo el Rey estaba informado contra ellos, haber predicado cosas contra su servicio y muy escandalosas; que mirasen bien lo que habían dicho, y que si eran cosas que convenía retractarse, lo hiciesen, por que cesase tan grande escándalo como en el Rey y en la corte se había engendrado, diciendo primero que estaba maravillado haber ellos afirmado cosa en el púlpito que no fuese digna de sus letras y prudencia y hábito. Finalmente, la carta del provincial fue prudentemente moderada, por la mucha confianza que tenía de la prudencia, religión y letras del dicho padre fray Pedro de Córdoba y de los demás religiosos que con él estaban, según el Rey había mostrado estar indignado por las informaciones que le habían hecho los de acá por sus sacrílegas cartas.

Llegado el padre francisco fray Alonso del Espinal a la corte y entrado en palacio, recibióle el Rey como si fuera el ángel San Miguel que Dios le enviara, por la gran estima que dél tenía ya el Rey, y por las cartas que de acá se le habían enviado, y el secretario Conchillos y el obispo de Burgos, quizá le habían encarecido su persona y autoridad. Mandóle el Rey traer silla y que se asentase, y asentado, créese que favoreció la parte izquierda de los que lo enviaban contra los frailes dominicos y contra los indios desdichados; y la razón que para esto se puede traer es, porque ni el Rey le mandara sentar, ni desde allí fuera de todos tan venerado y aun celebrado; porque siempre que venía a hablar al Rey le traían silla y el Rey le mandaba sentar; mandó asimismo que siempre se hallase en los Consejos, cada y cuando desta materia de los indios se tratase. Conocido el favor que el Rey le daba por todos los de palacio y los de fuera de palacio, y que traían tan justa demanda, conviene a saber, que los indios sirviesen a los españoles y se sacase el oro de las minas y desta isla a España las riquezas se derivasen, no había puerta cerrada ni otro algún obstáculo para que las veces que quisiese hablar al Rey no hablase, ni reverencia, ni besar de las manos y del hábito que por toda la corte no le sobrase.

Llegó después a la corte, algunos días, cuando pudo, el padre dominico fray Antón Montesinos, y sabido por todos que venía en contrario del padre francisco, afirmando que no podían tener los indios, por ser contra razón y ley divina y violarse la natural justicia, todos lo aborrecían o al menos desfavorecían y hablaban dél como de inventor de novedades y escandaloso, y aun algunos de los favorecidos y que por teólogos y predicadores del rey se tenían, presumieron de le decir palabras harto soberbias y descomedidas.

Llegaba a la puerta de la cámara del Rey, por hablarle y darle cuenta y relación de lo que había predicado y de la ceguedad y crueldad que cerca de la injusta servidumbre y perdimiento que los indios padecían y la multitud que dellos en tan poco tiempo habían perecido, y en llegando a la puerta, dábele el portero con la puerta en los ojos, y, con palabras no muy modestas, diciendo que no podía hablar al Rey, lo despedía.

Esta es averiguada costumbre del mundo, y aun regla general que Dios en todo él tiene, o permitida o establecida, conviene a saber, que todos aquellos que pretenden seguir y defender la verdad y la justicia sean desfavorecidos, corridos, perseguidos y mal oídos y como desvariados y atrevidos monstruos, entre los otros hombres tenidos, mayormente donde interviene pelea de arraigados vicios; y la más dura suele ser la que impugna el avaricia y codicia, y, sobre todas, la que no puede sufrirse como terribleísima, si se le allega resistencia de tiranía. Por el contrario, los que dan favor *directe* o *indirecte*, o por ignorancia y simplicidad, o por agradar con buen o mal intento, o también, quizá, por su gran malicia, a los negocios temporales y útiles que los hombres pretenden para su crecimiento, según que ellos en sí imaginan, puesto que rebosan de falsedad y de injusticia, manifiesto es a todos, sin que se produzcan testigos, cuánta parte suelen tener en todo lugar y entre todas personas grandes y chicas, cuán estimados, cuán honrados y venerados, cuán tenidos por cuerdos y prudentes; de lo cual se podrán traer y colegir muchos ejemplos asaz claros en esta *Historia de las Indias*.

Tornando al hilo, andando el dicho padre fray Antonio Montesinos muy afligido y corrido, y así desechado de todos, como he dicho, principalmente de no poder hablar al Rey, llegóse un día a la puerta de la cámara del Rey, a rogar al portero que lo dejase entrar como entraban otras personas, porque tenía cosas que informarle, que tocaban mucho a su servicio; pero el portero, lo que las otras veces solía hacer con él, hizo. El cual, como abriese a otro la puerta, no cuidando que el religioso a tanto se atrevería, descuidado un poquito, el padre fray Antonio y su compañero, que era un fraile lego, religioso, bueno, con gran ímpetu entran dentro de la puerta en la cámara del Rey, a pesar del portero, donde se hallaron casi junto al estrado del Rey. Dijo luego el padre Montesinos: «Señor, suplico a Vuestra Alteza que tenga por bien de me dar audiencia, porque lo que tengo que decir son cosas muy importantes a vuestro servicio.»

El Rey benignamente le respondió: «Decid, padre, lo que quisiereis.» Llevaba el dicho padre un pliego de papel, escrito por capítulos, de las crueldades en particular que se habían hecho, en las guerras y fuera dellas, en los indios vecinos desta isla, que habían bien visto y halládose en ellas el fraile que dijimos arriba, que de los pecadores que las habían perpetrado había el hábito de fraile lego recibido. Llevaba también por memoria en su pliego los tratamientos que, después de los estragos de las guerras, en el servicio y trabajos de las minas y en los demás les hacían.

Hincóse, pues, de rodillas el padre fray Antonio ante los pies del Rey y saca su memorial y comiéndolo a leer y refiere cómo los indios, estando en sus casas y tierras sin ofender a ninguno desta vida, entraban los españoles y les tomaban las mujeres y las hijas y los hijos, para servirse dellos, y a ellos, llevándolos cargados con sus camas y haciendas, haciéndoles otros muchos agravios y violencias, los cuales, no pudiéndolos sufrir, huíanse a los montes,



y cuando podían haber algún español descuidado, matábanlo como a capital y verdadero enemigo. Iban luego a hacerles guerra, y para meterles el temor en el cuerpo, hacían dellos, desnudos, en cueros y sin armas ofensivas y defensivas, estragos nunca oídos, cortándolos por medio, haciendo apuestas sobre quién le cortaba la cabeza de un piquete, quemándolos vivos y otras crueldades exquisitas; entre otras le dijo, que burlando unos españoles entre sí, estando cabe un río, tomó uno dellos un niño de obra de un año o dos, y echólo por encima de los hombros en el río, y porque el niño no se sumió luego, sino que estuvo encima del agua un poquito, volvió la cabeza y dijo: «¿Aún bullís, cuerpo de tal, bullís?»

Dijo el Rey: «¿Eso es posible?» Respondió el religioso: «Antes es necesario, porque pasó así, y no puede dejar de ser hecho; pero como Vuestra Alteza es piadoso y clemente, no se le parece que haya hombre que tal pudiese hacer. ¿Vuestra Alteza, manda hacer esto?; bien soy cierto que no lo manda.» Dijo el Rey: «No, por Dios, ni tal mandé en mi vida.»

Acabados los estragos y matanzas de las guerras, refiere las crueldades de los repartimientos y tratamientos que se hacían en las ánimas, y los otros trabajos, las faltas de los mantenimientos y olvido de la salud corporal, ni cura en sus enfermedades; de cómo las mujeres que se sentían preñadas tomaban hierbas para echar muertas las criaturas, por no verlas o dejarlas en aquellos infernales trabajos; el ningún cuidado de darles algún conocimiento de Dios, ni consideración de las ánimas, más que si sirvieran de animales.

Leído su memorial, y él algo lastimado y enternecido de oír cosas tan inhumanas, suplicóle que se apiadase de aquestas gentes, y mandase poner el remedio necesario antes que del todo acabasen. El Rey dijo que le placía y mandaría entender con diligencia luego en ello. Y así el padre fray Antonio se levantó, y besadas al Rey las manos, se salió, habiendo aquel día, a pesar del portero, bien negociado.

## CAPITULO 7

{De los que entraron en la Junta que hizo el Rey tocante a negocios de Indias.}

El Rey mandó luego que con los de su Consejo, que para esto mandó señalar, se juntasen algunos teólogos; los del Consejo fueron en aquel tiempo el obispo de Palencia, que después fue de Burgos, D. Juan Rodríguez de Fonseca, de quien arriba se ha hecho hartas veces mención, y a quien, desde su descubrimiento, los Reyes cometieron la gobernación destas Indias, y era como presidente, aunque no había Consejo por sí de Indias, como se ha dicho. El otro fue Hernando de Vega, varón prudentísimo y por tal estimado en toda Castilla. El otro fue el licenciado Luis Zapata, persona prudente y principal entre los licenciados, y más del Rey que otro querido, y que por la autoridad que alcanzaba con el Rey, con quien, según era opinión de muchos, sólo consultaba las mercedes que había de hacer, por lo cual le llamaban algunos el rey chiquito; aunque éste y Hernando de Vega, y el licenciado Mújica, no estoy cierto que entrasen en esta junta; después sí, muchas veces. Otro fue, de los que a esta junta concurrieron, el licenciado Santiago, varón cristiano y de muy buena voluntad. Fue otro el doctor Palacios Rubios, doctísimo en su facultad de jurista, estimado en ella más que todos, y por bueno y buen cristiano también tenido.

Este, como muy letrado e inclinado a escribir en derecho, como muchas otras obras en derecho escribió, comenzó desde entonces a escribir cierto libro que intituló *De insulis Oceanis*, el cual después prosiguió y acabó siguiendo en el error de Hostiensis, fundando sobre él el título que los reyes de Castilla tienen a las Indias; y, cierto, si sobre aquella errónea y aun herética opinión sólo estribara el derecho de los reyes a las Indias, harto poco les cupiera jurídicamente de lo que en ellas hay. Y ciertamente, mucho parece que se alargó en el dicho libro, pretendiendo dar sabor al Rey, más que desabrirle, por lo cual quizá permitió Dios que el Rey le hiciese pocas mercedes, puesto que dél era harto bien querido. Con todo esto, siempre, como de su natura era bueno, en cuanto pudo favoreció a los indios, como abajo aparecerá.

Señalóse otro Consejo para esta congregación, que fue el licenciado Mújica, también hombre letrado y de virtud. Otro también fue nombrado, conviene a saber, el licenciado de Sosa, que después murió obispo de Almería, persona de mucha virtud y que favoreció mucho los indios, el tiempo adelante desque fue más instruido como el licenciado Santiago y el

doctor Palacios Rubios. Estos fueron los de quien me acuerdo; no sé si me olvidó alguno.

Con estos juristas mandó el Rey que se juntasen los teólogos siguientes, conviene a saber: el maestro fray Tomás Durán y el maestro fray Pedro de Covarrubias, frailes de Santo Domingo; fue también nombrado un clérigo, predicador también del Rey, llamado el licenciado Gregorio. Y porque por aquellos tiempos era estimado por más señalado letrado el padre fray Matías de Paz, catedrático de teología en la Universidad de Salamanca, fraile de la misma orden de Santo Domingo, trabajó muy mucho el dicho padre Antonio Montesinos que el Rey lo enviase a llamar, que residía, siendo catedrático, como dijimos, en Salamanca.

La corte, cuando esto se trataba, estaba en Burgos. De los que estaban cabe el Rey, algunos impedían que aquel padre maestro fray Matías de Paz no se llamase, porque no querían tanta luz cuanta creían que había de dar en esta materia el dicho padre, y siempre se conoció, cada día más y más, los que al Rey aconsejaban huir en este negocio de los indios de claridad de la verdad, mayormente desde que los del Consejo comenzaron a tener parte interesal en los trabajos y sudores y muertes de los indios, como parecerá. Bien creo que no eran todos, pero también sospecho que eran algunos y quizá los más. Finalmente, por la suma solicitud y diligencia del padre fray Antonio Montesinos, el Rey hubo de mandar que se enviase a llamar el dicho padre maestro fray Matías de Paz.

Y como el padre fray Antonio fuese de todos tratado por muy extraño, y todos los de la corte, al menos de los de palacio y de los oficiales y que desto trataban, no lo pudiesen ver ni pintado, vivía muy penado, porque todo se le encubría y no sabía dónde atinar ni a qué portillo acudir, ni qué remediar, temiendo que en las juntas que se hacían, donde cada día entraba el dicho padre Francisco, fray Alonso del Espinal, no habiendo quien volviese por los indios, alguna cosa en su mayor perjuicio se determinase. Acordó un día de ir a San Francisco y esperar a la portería que saliese el dicho padre fray Alonso para ir a la junta, de quien, como se ha dicho, se hacía grande caudal, como ni del derecho ni del hecho supiese nada para aprovechar, puesto que pudiera bien testificar muchas y grandes tiranías y crueldades y obras inhumanas, que él y yo que esto escribo, vimos juntamente, en destrucción de las gentes desta isla, perpetrar.

Saliendo, pues, del monasterio de San Francisco el padre fray Alonso, llegóse a él el padre fray Antonio Montesinos y dijo que le quería hablar; paróse a oírle, y el padre fray Antonio hácele una vehemente y conminatoria plática, diciéndole con vehemencia, como él solía predicar: «Vos, padre, ¿habéis de llevar desta vida más deste hábito andrajoso, lleno de piojos, que a cuestras traéis? ¿Vos buscáis otros bienes más de servir a Dios? ¿Por qué os enfrascáis con estos tiranos? ¿Vos veis que os han tomado por cabeza de lobo, para en sus tiranías se sustentar? ¿Por qué sois contra aquellos tristes indios

desmamparados? ¿En esto les pagáis los sudores de que hasta ahora vos y vuestros frailes habéis comido? ¿Vos no habéis visto mejor que yo las detestables crueldades que en las injustas guerras contra ellos han cometido, en las cuales os habéis presente hallado? ¿No sabéis y habéis visto y no dudáis que hoy y cada día los matan en las minas y en los otros trabajos, con tanto olvido de humanidad, que a las mismas bestias no pueden peor tratar? ¡Y pluguiese a Dios que como a sus bestias los tratasen! ¿Por qué, padre, queréis perder tantos años que habéis traído a cuestras ese hábito en tanta penitencia y religión, por cosa que no echáis en vuestra bolsa nada, sino por agradar, yendo los ojos cerrados, a los que no se hartan de beber sangre humana, no viendo el daño tan manifiesto que hacéis a aquellos desventurados, sin persona viviente que vuelva por ellos, haciendo obra como hacéis, tan contra justicia y caridad?»

Estas y otras muchas palabras le dijo, con las cuales le hizo temblar las carnes, porque, ciertamente, tenía especial gracia y hervor en persuadir las cosas que tocaban al ánimo, y tenía en ello tanta eficacia, que pocos le oían que no saliesen compungidos o emmendados. En la ciudad de Santo Domingo estaba una mujer sentenciada a que la ahorcasen, y de tal manera sentía la muerte con impaciencia, que no quería confesarse, y así iba impenitente y desesperada. Llamaron al padre fray Antonio Montesinos un poco antes que la sacasen para la justiciar, el cual le dijo, así como entró, aspérrimamente aquestras palabras: «¡Vos no os queréis confesar, mujer perdida! ¿No sabéis que os habéis de ver dentro de una hora delante de el riguroso juicio de Dios, que luego os ha para siempre de condenar a las penas infernales? ¿Qué hacéis, decid? Tornad, triste de vos, sobre vos; no os perdáis.» De tanta eficacia fueron estas palabras, que la mujer, como atónita y asombrada, como si ya ardiera en las eternas llamas, pide que se quiere confesar y comulgar, y así contrita y contenta de morir, fue ahorcada.

Casi desta manera acaeció al padre fray Alonso del Espinal, que tornando sobre sí (como en fin fuese buen religioso y no pecase sino por ignorancia), dijo al padre fray Antonio Montesinos: «Padre, sea por amor de Dios la caridad que me habéis hecho en alumbrarme; yo he andado engañado con estos seglares: ved vos lo que os parece que yo haga y así lo cumpliré.» Respondióle: «Padre, que en todas vuestras obras, pareceres y palabras defendáis desta y desta manera los indios, y siempre sed contra esos pecadores españoles, que sabéis vos cuánto por destruirlos con sus codicias trabajan; y cuando se tratare esto, responded esto, y cuando viereis cosa que convenga decirme, avisadme.»

Finalmente, desde adelante le fue buen amigo y le daba aviso de lo que en la congregación se trataba, de donde colegía el padre fray Antonio lo que le convenía negociar y avisar a alguno o algunos de los que veía que le ayudaban, que en ella entraban, como era el doctor Palacios Rubios y el licenciado Santiago y el licenciado Sosa.

## CAPITULO 8

*{Que trata de los procuradores que enviaron a la Corte a informar al Rey de la ignorancia de los indios.}*

Estaban en la corte a la sazón, según creo, Francisco de Garay, de los antiguos desta isla, de quien habemos hecho arriba mención, y haremos más, si a Dios pluguiere, y Juan Ponce de León y un Pero García de Carrión, mercader, hombre de autoridad en su manera, y otros vecinos desta isla y que tenían en la servidumbre muchos indios y habían muerto harto dellos por sus propias codicias e intereses. Déstos, algunos habían sido enviados por procuradores sobre que el Rey les diese los indios perpetuos, o por tres vidas, como en el precedente libro se dijo; otros, que habían ido por sus particulares negocios.

Todos éstos, o algunos dellos, fueron los primeros, según yo entendí y siempre tengo entendido, que infamaron los indios en la corte, de no saberse regir y que habían menester tutores; y fue siempre creciendo esta maldad, que los apocaron hasta decir que no eran capaces de la fe, que no es chica herejía, y hacerlos iguales de bestias, como si tantos millares de años que estas tierras estaban pobladas, llenas de pueblos y gentes y teniendo sus reyes y señores, viviendo en toda paz y sosiego, en toda abundancia y prosperidad, aquella que la Naturaleza, para vivir y multiplicarse *in inmenso* los hombres, requiere, hubieran habido menester nuestras tutorías; las cuales pluguiera a Dios que ni ellos hubieran conocido, ni nosotros usurpádolas y usado dellas tan contra justicia, porque dellos inmensos, en cuerpo y en ánimas, no hubieran perecido, y de nosotros no se viera como se ha visto alguno y se verá muy mayor terrible castigo.

Este menosprecio e infamia destas gentes, por respecto de nosotros inocentísimas, les sucedió por nuestra grande soberbia e inhumanidad, y por su gran mansedumbre, paciencia, humildad y obediencia, que a todas las cosas las hallábamos a la mano, y para cualquiera, por difícil que fuese, que las queríamos. Estos hombres pecadores, o algunos dellos, introdujeron esta mancilla, informaron a la larga a los que entraron en la junta, y de creer es, y

yo así lo creo, que algunos de los que allí entraron, más propincuos a las orejas del Rey, le informaban contra los indios lo que a los otros oían, o porque pensaban en ello defender o favorecer el título del Rey, o porque no les faltaba propósito, como al cabo pareció, de haber y tener, siendo ellos ausentes y viviendo en la corte, para embolsar oro, indios.

Este fue siempre, desde aqueste tiempo principalmente, aunque también comenzaron desde el año de 500 como pareció en el libro II, cap. 1, hasta hoy que es el año de 1559, el fin de los españoles; y así lo entablaron por todo este orbe, conviene a saber, infamar y decir cuantos males podían hacer creíbles de los indios, y por principal, que eran bestias y holgazanes y amaban la ociosidad, y que no se sabían regir, por fingir necesidad que pareciese convenir tenerlos y servirse dellos en aquella infernal servidumbre en que los pusieron, diciendo ponerlos en policía y para los hacer trabajar, y que así Dios y el rey serían dellos servidos. Ya está visto arriba, en los dos libros precedentes, la policía en que los pusieron y el fruto que Dios y el rey por sus tutorías de los indios sacaron, como sea ya manifiesto y aun confesado por los mismos destructores de los indios, cuán justamente, en muchas partes destas Indias, pudieran los indios poner a los españoles en más razonable y humana policía y mejor regimiento que ellos traían y aun tenían en Castilla.

Juntados, pues, los letrados muchas veces, y platicado sobre la gobernación que debía ponerse a los indios desta isla, porque de las demás partes deste orbe no se trataba, porque no había españoles sino en ésta y en la de San Juan y de Jamaica, y ninguno en la Tierra Firme; habidas todas las falsas informaciones que los seglares quisieron dar, la cierta que el padre fray Antón Montesinos dar pudo (y ésta consistía en que las gentes infieles, mayormente aquésta debían ser traídas a la fe con dulzura y amor y libertad y dádivas, y no con aspereza, servidumbre y tormentos como padecían, como se lee de San Silvestre<sup>101</sup>, que atraía los gentiles a la fe con dones que les daba, y que la servidumbre que éstas padecían era condenada por Dios, como parecía por *Ezequiel*, cap. 34, *Vae, pastoribus Israel, qui pascebant semet ipsos*: que eran amenazas contra el Rey, si no los remediaba; decía, eso mismo, que decir que aquestas gentes eran incapaces de la doctrina y de la fe, era contradecir a la bondad y omnipotencia de su Hacedor, etc.), determinaron los susodichos teólogos y juristas, al cabo, las siguientes proposiciones, que, aunque hervía la infamia contra los indios, no pudieron negar en las dos primeras ser libres los indios y deber ser como libres tratados, aunque en las siguientes van oliendo y sabiendo a la sustentación de la tiranía, que era el fin que los infamadores y los que los oían de grado y favorecían y esperaban tener también sus provechos, pretendían.

«Muy poderoso Señor: Vuestra Alteza nos mandó que entendiésemos en ver en las cosas de las Indias, sobre ciertas informaciones que cerca dello a

<sup>101</sup> Silvestre I, papa (siglo IV).

Vuestra Alteza se habían dado por ciertos religiosos que habían estado en aquellas partes, así de los dominicos como de los franciscos. Y vistas aquéllas y oído todo lo que nos quisieron decir, y aun habida más información de algunas personas que habían estado en las dichas Indias y sabían la disposición de la tierra y la capacidad de las personas, lo que nos parece a los que aquí firmamos es lo siguiente:

Lo primero, que pues los indios son libres y Vuestra Alteza y la Reina, nuestra señora (que haya santa gloria), los mandaron tratar como a libres, que así se haga.

Lo segundo, que sean instruidos en la fe, como el Papa lo manda en su bula y Vuestras Altezas lo mandaron por su carta, y sobre esto debe Vuestra Alteza mandar que se ponga toda la diligencia que fuere necesaria.

Lo 3.º, que Vuestra Alteza les puede mandar que trabajen, pero que el trabajo sea de tal manera que no sea impedimento a la instrucción de la fe y sea provechoso a ellos y a la república, y Vuestra Alteza sea aprovechado y servido por razón del señorío y servicio que le es debido por mantenerlos en las cosas de nuestra santa fe y en justicia.

Lo 4.º, que este trabajo sea tal que ellos lo puedan sufrir, dándoles tiempo para recrearse, así en cada día como en todo el año, en tiempos convenientes.

Lo 5.º, que tengan casas y hacienda propia, la que pareciere a los que gobiernan y gobernaren de aquí adelante las Indias, y se les dé tiempo para que puedan labrar y tener y conservar la dicha hacienda a su manera.

Lo 6.º, que se dé orden cómo siempre tengan comunicación con los pobladores que allán van, por que con esta comunicación sean mejor y más presto instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica.

Lo 7.º, que por su trabajo se les dé salario conveniente, y esto no en dinero, sino en vestidos y en otras cosas para sus casas.—*Johanes, episcopus Palentinus, comes.*—*Licenciatus Sanctiago.*—*El Doctor Palacios Rubios.*—*Licenciatus de Sosa.*—*Frater Thomas Durán, magister.*—*Frater Petrus de Covarrubias, magister.*—*Frater Mathias de Paz, magister.*—*Gregorius, licenciatus.*»

Por estas siete proposiciones parece cuán buena intención tuvieron los letrados y cuánto se desviaban de las infamias que se habían levantado a los indios por los que los tenían y querían tener oprimos en servidumbre perpetua.

Todavía en la 3.ª, 4.ª, y 5.ª y 7.ª, pareció que suponían que los indios habían de estar repartidos y en poder de los españoles, como los tenían; pero poníanles algunas limitaciones, porque les faltó clara particular información, la cual, aun el mismo padre fray Antonio Montesinos como había poco que era venido a esta isla, cumplida no tenía, como después la pudiera dar muy más larga. Faltóles noticia de las multitudes de los pueblos pacíficos y señores y reyes desta isla, y la gobernación natural y policía ordenada, cuanto, sin fe y conocimiento del verdadero Dios, puede tenerse para vivir en paz y

abundancia y prosperidad y crecimiento *in immenso*, como dije, que tenían. Faltóles también conocimiento de la imposibilidad de poder vivir y no perecer como perecieron, teniéndolos los españoles repartidos, y así ignoraron que aquella manera de servidumbre fuese despótica o de esclavos, y no de hombres y gentes (como ellos determinaron), que eran libres, y así carecieron totalmente de la lumbre y claridad y verdad del hecho.

Contra lo cual, mirando el maestro fray Matías de Paz más en esta materia, compuso un tratado en latín, en obra de quince días, desterrando e impugnando el modo de servirse de los indios despótico, y probando que habían de ser gobernados como personas y gentes libre, donde pone aquesta conclusión, y es la tercera: «*Auctoritate Summi Pontificis et non aliter licebit catholico atque invictissimo Regi nostro supradictos indos regali imperio seu politico, non autem despotico, regere, atque sic perpetuo sub suo dominio retinere.*» Haec ille. Y en el primer corolario de aquella conclusión, dice así: «*Unde quicumque eos hactenus servitute despotica premit, postquam sunt ad fidem conversi, ad restitutionem de damno et lucro propter talem servitutem dumtaxat necessario tenetur.*» Haec ille. Por manera, que improbó y condenó la manera de servirse de los indios, por el repartimiento, por despótico y de esclavos, como en verdadera verdad lo era, y, por consiguiente, el mismo repartimiento, y determinó ser obligados los españoles que así de los indios se habían servido, a restitución de todo lo que con ellos habían adquirido, y de los daños que por ello recibieron. ¿Y quién de ellos, aunque el rey les ayudara con su Estado, pudiera restituir los daños que tan innumerables gentes como había en esta isla, de los españoles padecieron, pues todas, por los trabajos y amargos e inhumanos tratamientos, en las minas y en los otros pestilentes ejercicios, por su codicia, perecieron?



## CAPITULO 9

*{De las siete proposiciones que se hicieron para los indios.}*

Determinadas estas proposiciones, dijeron de partes del Rey a los dichos letrados, teólogos y juristas, que hiciesen u ordenasen leyes, explicándolas, porque eran como principios que incluyen dentro de sí muchas particulares reglas. Los letrados no quisieron, porque no se atrevieron, diciendo que ellos habían determinado aquellas reglas universales: que hiciesen las leyes ellos, las cuales tanto serían más justas cuanto más se acercasen y conformasen con aquellos principios, y tanto injustas cuanto se desviasen dellos, por consiguiente.

Y porque todos anhelaban y todo su cuidado y solicitud era que los indios no saliesen de poder de los españoles, sino que los repartimientos se perpetuasen (todos, digo, los que desta isla que tenían indios estaban en la corte, y muchos de la corte que pensaban rodear de tener en ellos parte, persuadidos quizá por los mismos desta isla, poniéndoles interés grande delante, porque fuesen en que los indios siempre se repartiessen, de lo cual yo nunca dudé, ni ahora dudo), después de haber muy bien informado de las infamias de los desmamparados indios a todos los de la corte, y en especial al licenciado Gregorio, que se había hallado en hacer las susodichas siete proposiciones, y a otro predicador del rey, fraile de Santo Domingo, llamado fray Bernardo de Mesa (que después fue nombrado para obispo de la isla de Cuba, puesto que nunca fue allá, y al cabo murió obispo de Elna, en Cataluña, gracioso predicador), a los cuales dos hallaron para recibir sus falsas informaciones, más benévolos y aparejados, rodeóse por los ministros, creo yo, de Satanás, que el Rey les mandase o de su parte se les mandó o cometió, que cada uno destos dos predicadores reales diese por escrito en la materia su parecer.

El dicho padre fray Bernardo de Mesa compendió el suyo dentro de siete proposiciones. La primera fue que el Rey era obligado a trabajar con gran diligencia, tanta y mayor que había puesto en adquirir el estado de acá, en que los indios, moradores naturales destas Indias, se convirtiesen a la fe y la

amasen, no solamente enviando preladados, más aún otros predicadores celosos, si aquéllos no bastasen, para su conversión e instrucción en las buenas costumbres; y esto por el estrecho mandamiento que el Papa le puso por su bula de la donación, en la cual se mostraba claramente que una de las principales cosas que le movió a hacer la dicha donación, fue para que la fe se plantase en aquellas tierras, y con ella las otras virtudes, tanto cuanto fuese posible.

La 2.ª, que siendo los indios, como lo eran, súbditos vasallos de Su Alteza y no siervos, justamente se les podrán imponer y pedir servicios tales que fuesen dentro de los límites de vasallos, porque los indios no eran siervos por derecho, porque no fueron conquistados al principio por la introducción de la fe, ni por razón de su infidelidad, porque la infidelidad en ellos no era pecado; ni menos son siervos por compra, ni menos son siervos por natividad, porque naturalmente todos los hombres son libres; ni menos eran siervos por la estimación de Su Alteza, ni de la reina Doña Isabel, de gloriosa memoria, que siempre los llamaron libres, y era manifiesta señal de libertad. Y dice que él no veía otra razón de servidumbre sino la natural, que era falta de entendimiento y capacidad, y la falta de firmeza para perseverar en la fe y buenas costumbres, porque aquélla es una natural servidumbre, según el Filósofo; o por ventura son, dice él, siervos por la naturaleza de la tierra, porque hay algunas tierras a las cuales el aspecto del cielo hace siervas, y no podrían ser bien regidas, si en ellas no hubiese alguna manera de servidumbre, como en Francia, Normandía, parte del Delfinazgo, siempre han sido regidas mucho a semejanza de siervos; mas como quiera que sea, los indios no se pueden llamar siervos, aunque para su bien hayan de ser regidos con alguna manera de servidumbre, la cual no ha de ser tanta que les pueda convenir el nombre de siervos, ni tanta la libertad que les dañe, pues para su bien fueron dados, principalmente a los reyes de Castilla, y no para el de los reyes, puesto que justamente se les piden a éstos los servicios y ellos son obligados a los dar, etc.

La 3.ª, que pues los indios habían de dar el dicho tributo y servicio a su príncipe, y no tienen manera para le dar otro, sino el personal, que aquél se les debe pedir y ellos lo deben de dar, por cuanto el tributo o servicio que al rey se hace, o ha de ser de las riquezas o de la persona; los indios no poseen riquezas naturales ni artificiales, como saben los que han visto su tierra; resta luego que el servicio ha de ser hecho con la persona en las cosas que más convenientes fueren a su rey y señor.

La 4.ª, que pues los indios eran dados al rey para su bien, y la ociosidad es el mayor mal que ellos pueden tener, que debía Su Alteza con gran estudio trabajar de les quitar el daño depravado a la ociosidad, mandándolos siempre ocupar algunos ejercicios espirituales o corporales, que en la verdad, aunque la ociosidad sea madrastra de todas las virtudes en todas las naciones, mucho más lo es, dice él, en los indios, que eran habituados y criados en el pecado de

la idolatría y en otros pecados, los cuales reverdecen y crecen con la ociosidad, y por esto fueron reprendidos agriamente por el Señor los que fueron hallados ociosos todo el día en el mercado, y San Pablo dice: «El que no quiere trabajar, no coma, etc.»

La 5.<sup>a</sup> proposición, que para evitar el dicho vicio de la ociosidad y los otros vicios que della se siguen, era lícito que Su Alteza repartiese los indios entre los fieles de buena conciencia y de buenas costumbres, los cuales, allende de los ocupar, les enseñen las cosas de la fe y de las otras virtudes; bien parece ser esto lícito, porque los indios no conviene que sean ocupados por otros de su misma nación, que sería incurrir en los inconvenientes que deseamos huir, y asimismo porque no podrán ser enseñados por sus caciques, que son ignorantes, como ellos, en las cosas de la fe; de donde se sigue que han de ser puestos en manos de quien los pueda aprovechar, así en la doctrina como en la ocupación y ejercicio. Y desta proposición, muy poderoso señor (dice el padre fray Bernardino), se sigue un corolario, que a mí parece ser necesario a la seguridad de la conciencia de Vuestra Alteza, y es que los indios no han de ser dados indiferentemente a todos, sino a personas calificadas, con tales cualidades, que se pueda conseguir el efecto de la buena ocupación y buena doctrina que para los indios Vuestra Alteza es obligado procurar.

La 6.<sup>a</sup> es, que los fieles, a quien los indios por el repartimiento fueren concedidos, son obligados a les dar suficiente mantenimiento y moderar sus trabajos de tal manera, que no sean exasperados, ni aborrezcan la fe, ni las buenas costumbres de los fieles.

La 7.<sup>a</sup> es, que Vuestra Alteza les debe tasar los trabajos y el mantenimiento, y darles propia hacienda, como a libres, y casas, e imponerles en la policía conveniente a su capacidad, y pues Dios les hizo merced de los traer al servicio de Vuestra Alteza, debe procurar que sientan que no son siervos, sino libres debajo del yugo de Jesucristo, nuestro Salvador. Y al presente, muy poderoso señor, esto es lo que se me ofrece en esta materia, mayormente que sé por lo que otros han escrito, está la materia asaz suficientemente declarada, aunque en palabras breves.

Resta ahora satisfacer a algunas autoridades que a algunos les parece que hacen en contrario de lo que hemos dicho, y especialmente a una autoridad de *Ezequiel*, cap. 34, en que son los superiores reprendidos, que apacientan a sí mismos de la leche del ganado, olvidando apacentar las ovejas; y cierto, yo no dudo, muy poderoso señor, sino que si Vuestra Alteza descuidase de proveer de pasto espiritual a los indios y de justicia y remedios posibles para su salvación, que la conciencia de Vuestra Majestad podría tener escrúpulo, por la autoridad sobredicha, en la cual se dice: *Vae*, que es señal de pena eterna en la Sagrada Escritura. Mas con la provisión de los prelados y otros predicadores, y con el Consejo y justicia que Vuestra Alteza allá tiene, y con las ordinarias provisiones que Vuestra Alteza acá me parece que hace, creo que es libre de la maldición de la dicha autoridad.

Asimismo dicen que los indios y todos los nuevamente convertidos han de ser tratados con dulzura y libertad, lo cual prueban con muchas autoridades; las cuales todas son de conceder, si la dicha dulzura y libertad no empece a la conversión y perseverancia de los indios; mas siendo verdad que libertad absoluta daña a los indios, por su mala disposición, como probamos en la segunda proposición, digo que las autoridades no harían al propósito, porque todas ellas hablan en caso que aproveche a la dulzura de la libertad, que, en la verdad, no hay otra libertad verdadera, sino aquella servidumbre que nos estorba el pecado, el cual verdaderamente nos hace siervos.

A lo que dicen que el papa Silvestre y otros santos parece que han prometido y dado dones a los nuevamente convertidos, digo que este ejemplo presupone que los indios tengan afición a las riquezas, y habilidad para distinguir entre rico y pobre, como lo tenían aquellos a quien San Silvestre hablaba; mas no gozándose los indios con los dones, más que los perricos y corderos con el bocado que bien les sabe, no ha lugar el ejemplo.

Dicen más, que esta incapacidad que ponemos en los indios contradice a la bondad y potencia de su Hacedor, porque es cierto que, cuando la causa produce efecto tal que no pueda conseguir su fin, que es alguna falta de la causa, así será falta de Dios haber hecho hombres sin capacidad bastante para recibir fe y para salvarse; y así, por cierto, yo creo que ninguno de sano entendimiento, podrá decir que en estos indios no haya capacidad para recibir la nuestra fe y virtud que baste para salvarse y conseguir el último fin de la bienaventuranza. Mas yo oso decir que hay en ellos tan pequeña disposición de naturaleza y habituación, que para traerlos a recibir la fe y buenas costumbres, es menester tomar mucho trabajo, por estar ellos en tan remota disposición, y dado que reciban la fe, la naturaleza dellos no les consiente tener perseverancia en la virtud, quier por ser insulares, que naturalmente tienen menos constancia, por ser la luna señora de las aguas, en medio de las cuales moran los insulares, quier por los hábitos viciosos, que siempre inclinan a actos semejantes. Así, de donde se sigue, que aunque ellos tengan capacidad para recibir la fe, no por eso se quita que no sea necesario tenerlos en alguna manera de servidumbre, para mejor disponerlos y para constreñirlos a la perseverancia, y esto es conforme a la bondad de Dios, etc. Esto es todo el parecer que dio el dicho padre fray Bernardo de Mesa.

## CAPITULO 10

*{De las razones que daban diciendo que los indios no merecían la fe de Cristo.}*

En todo lo cual que dicho ha, parece cuán bien informado fue de los que desta isla y en la corte a la sazón se hallaron, y cuánto crédito les dio al abatimiento e infamia destas gentes, que todo cuanto en estos capítulos dijo, lo fundó en la inhabilidad y casi anihilación de hombres, quitándoles todo casi el ser humano, nunca habiendo visto indio alguno, más de la relación de los seglares que morían por matarlos, chupándoles por sus codicias la sangre, no curando de se informar del padre fray Antonio Montesinos, a quien debiera dar más crédito, como a hombre religioso y letrado, y conocido en el reino por tal y de su orden, que conocía los indios e iba de acá, y que no pretendía interés temporal alguno, mas de volver y defender aquestas gentes inocentes, de todos desamparadas, y de todos destruidas y consumidas, sólo por la excesiva y ardiente llama del ambición y codicia de los de nuestra nación, antes buscó soluciones frívolas para responder a las razones y autoridades que el dicho padre fray Antonio alegaba y defender su error concebido solamente de aquellos que en cualquiera juicio meritísimamente fueran repelidos como capitales enemigos interesales y lobos hambrientos despedazadores (con verdad hablo) destas ovejas mansísimas que, de tan inmenso número habían destruido y disminuido. Fuera bien preguntar a aquel padre, y yo se lo preguntara cuando lo conocí después, si supiera que tal parecer había dado, si los insulares de Inglaterra y de Sicilia y de Candía, o los más cercanos de España, los baleares o mallorquinos y minorquinos fuera bien repartirlos entre otras gentes, porque la luna señorea las aguas. Item, los de Normandía y parte del Delfinado, si los repartieran como hatajos de ganados, por razón de predicarles la fe o poner en policía y otras virtudes dotarlos.

No imaginó aquel padre, sino que las gentes desta isla debían ser algunas manadas de salvajes de hasta tres o cuatro mil, como ganado en alguna dehesa, que se podían repartir entre algunas buenas personas para que las

enseñasen, y de la vida salvaje reducirlos a vida y costumbres más urbanas. Y si él no fuera tan crédulo a los seglares, y cegarse o cerrarse con sólo aquello que les referían, en lo cual debiera estar recatado y sospechoso si a aquéllos les iba en lo que decían algo, debiera de interrogar (pues la cosa era de tan gran importancia, y a dar parecer sobre lo que no sabía se determinaba), cuántas gentes había en esta isla, y si tenían pueblos y quien los rigiese y gobernase, y si vivían en paz, y si comían o morían de hambre, o si vinieron los españoles a hartarlos, y haciendo esta inquisición, hallara que en esta isla había sobre tres o cuatro cuentos de ánimas, que tenían sus pueblos y poblaciones ordenadas, como había cinco reyes y cinco reinos principales y otros infinitos señores que a aquéllos obedecían, la abundancia de los mantenimientos y las grandes labranzas, con las cuales, infinitas veces hartaron las hambres y dieron las vidas a los holgazanes españoles, que de ociosos y holgazanes los infamaron, como todo lo dicho queda en los libros superiores asaz probado y declarado. Y cosa es ésta maravillosa, y con verdad hablo, que ninguna gente del mundo jamás se vio tan ociosa, inútil y holgazana, que los españoles que a esta isla vinieron y vienen y a todas estas partes, y que del vicio pestilencial que ellos son maculados y señoreados, hayan tan falsamente y tan perniciosamente a estas gentes infamado.

Estas gentes, como no pretendían más de naturalmente vivir y sustentarse y no atesorar, lo que la perfección evangélica reprueba y daña, y las tierras tenían tan felices y abundantes, que con muy poco trabajo todo lo necesario alcanzaban, todo el demás tiempo en sus cazas y pesquerías, y sus fiestas y bailes, y en ejercicios de sus manos, en cosas que hacían harto delicadas, careciendo de hierro e instrumentos, como en el primero libro, pero más largo y muy claro en nuestra *Historia Apologética* demostramos, se ocupaban, y así no estaban del todo ociosos mano sobre mano; tenían también sus guerras de cuando en cuando, unas provincias o reinos con otros sobre algunas causas.

Concedemos que, según la diligencia y solicitud ferviente e infatigable cuidado que nosotros tenemos de atesorar riquezas y amontonar bienes temporales por nuestra innata ambición y codicia insaciable, que podían ser aquestas gentes por ociosas juzgadas, pero no según la razón natural y la misma ley divina y perfección evangélica, que, como dije, la parcidad y contentamiento con sólo lo necesario, destas gentes aprueba y loa, y nuestra ansia demasiada, soberbia, solicitud y codicia detesta y da por condenada; y como a gente acostumbrada a poco trabajar, por las razones dichas, viviendo en abundancia, sobrevino tanta prisa y tanto cuidado de los españoles por ser ricos, a lo cual se siguieron los intolerables trabajos como se pasan en sacar oro, que son trabajos infernales, y los indios fuesen forzados a pasar de un extremo a otro, juzgue quienquiera que sea, si tuvieron razón de sentir los trabajos y tenerse por agraviados, por lo cual se huían a los montes, como el buey o la res huye de la carnicería por instinto natural, cuanto más los hombres racionales que habían experimentado su reposo y trabajo para sí moderado, siendo señores de sí mismos y de sus casas, y se veían puestos en

tantos tormentos y amarguras de la vida pasada tan exorbitantes, y morir para provecho de aquellos que conocían no tener otro fin sino, por haber oro, consumirlos, gastarlos y acabarlos. Y de aquesta huída de aquella vida infernal y desesperada, nació y tomaron los españoles su principio para de ociosos y holgazanes infamarlos.

Y por que se conozca claro si tuvieron causa y razón de huir a los montes, y si pudieran, meterse debajo de la tierra y dentro de sus entrañas, y no parezca que encarecer tanto los trabajos de las minas es cosa fingida y demasiadamente exagerada, quiero traer aquí lo que dice Diodoro, antiguo historiador y de mucho crédito entre los antiguos, de los trabajos que consigo trae el oficio de sacar oro (puesto que en el libro II, cap. 13, queda también relatado). Cuenta en el libro IV, cap. 2, que los reyes de Egipto a todos los que cometían crimen alguno digno de muerte y a los enemigos que prendían en las guerras y a los que calumniaban falsamente a otros y a los que, por ira del rey eran condenados a cárcel, por pena los echaban a las minas a sacar oro. A éstos, porque por los trabajos intolerables no se huiesen, los echaban en hierros, y poníanles soldados de diversas lenguas, que con suma diligencia los guardaban, para que, no entendiéndose, unos con otros no hablasen, y así no cobrasen amistad con alguno, y por ruegos o por amor o compasión lo soltasen; a los cuales se daba tanta prisa y tan importuno trabajo, que de noche ni de día no se les daba chica ni grande holganza. Sobre los trabajos añadíanles injurias, afrentas, azotes y palos; allí no perdonaban a viejos, ni a mujeres, ni a muchachos, y a niño; a cada uno daban su oficio: unos cavaban, otros molían las piedras que suelen estar con el oro entrañadas. Andaban todos desnudos, sin tener con qué sus partes secretas se tapasen, todos sucios y enlodados, tanto, que ninguno los veía, que tuviese alguna parte de humanidad, que de tanta calamidad no hubiese lástima, porque ninguna piedad, ningún descanso, ninguna holganza se les daba, que fuese viejo, que estuviese enfermo, que la fiebre u otro dolor y mal le fatigase, fuese mujer u hombre, con carnes o flaco, ninguna misericordia con ellos se usaba, antes con palos y azotes al continuo trabajo eran forzados, hasta que de flaqueza y angustia los desventurados echaban el ánima. Muchos, por temor de vivir vida tan amarga, escogían la muerte por más descanso, y así se mataban. Así lo dice Diodoro:

*Aegypti enim reges crimine damnatos omnes ac ex hostibus captos, insuper ob aliquam falsam calumniam aut regum iram in carcerem detrusos, auro effodiendo deputant, simul sumpta facinorum poena, et magno quaestu ex eorum labore percepto; illi compeditibus vincti, magnus hominum numerus absque ulla intermissione die nocteque exercentur, nulla neque requies concessa; omnique ablata fugiendi facultate, nam barbari milites diversa invicem lingua, eorum custodiae praesunt, quorum nullus sermonis commercio sublato aut precibus aut amore potest corrumpi. Et infra: Ab hoc labore nunquam conquiescunt, contumeliis verberibusque ad continuum opus coacti. Et parum infra: omnibus horum corporis illuvies neque veste ulla operiente pudenda, nemo est quin eo aspectu foedo tetroque motus, tantae misereatur calamitatis. Sed nulla*

*pietas, nulla requies, nulla venid illis datur, sive aeger, sive febricosus, sive senes, sive feminae debiles fuerint sed plagis omnes ad continuum opus coguntur quoad miseri ex debilitate deficiant. Sunt qui timore futurae vitae, quam praesenti putant poena deteriorem, mortem vitae praeferant.* Haec Diodorus.

Y por que más copiosamente se pruebe qué vida y descanso suceda del oficio de sacar oro a los que lo sacan, quiero también traer aquí lo que el mismo Diodoro, libro VI, cap. 9, refiere que con esta obra y ejercicio padeció España. Después que los romanos sojuzgaron a España, los italianos, con ansia de se enriquecer, como lo hicieron, entrar en la misma granjería acordaron. Compraron gran copia de esclavos españoles que habían cautivado los romanos, y metiéronlos en las minas de oro y plata. Los esclavos que en aquellas minas trabajaban traían a sus señores grande ganancia, mas como de día y de noche ocupados estuviesen en los trabajos, muchos morían por el desmayo y excesivo trabajo, comoquiera que ninguna holganza se les daba, antes, con azotes y palos, al continuo ejercicio los forzaban, y muy raros eran los que vivían vida larga, si no eran los que de fuerzas y vigor del ánimo hacían a los otros alguna ventaja. A los cuales, empero, la muerte, mucho más que la vida, por la grandeza de la miseria, era deseada.

*Postea cum Romani Iberiam subegissent, Italici, qui lucri cupiditate id sibi opus sumpsere, maxime ex eo ditati sunt; emptan enim servorum copiam ad effodienda metalla deputant, qui variis locis metallorum venas scrutati. Et infra: Servi qui ad haec metalla deputati sunt, incredibilem quaestum afferunt dominis; verum cum die noctuque in labore perseverent, multi ex nimio labore moriuntur, cum nulla eis ab opere detur requies aut laboris intermissio, sed verberibus ad continuum opus coacti, raro diutius vivunt. Robustiori quidam corpore et animi vigore, plurimum temporis in ea versantur calamitate, quibus tamen ob miseriae magnitudinem mors est vita optabilior.* Haec ille.

Yo digo verdad, como cristiano, que lo mismo que Diodoro dice en estos dos ambos lugares, sin alguna cosa faltar, se cumplió y cumplía en las gentes desta isla que traían los españoles en las minas. Y así, porque huían desta pestilente calamidad, decían los españoles que de haraganes y ociosos lo hacían; y esto entendió y creyó el padre fray Bernardo dellos mismos, más de lo que debiera, y por eso trabajaba en su parecer dar remedio para que no estén ociosos los indios.



## CAPITULO 11

*{Que aunque los reyes de Castilla y León son señores de este orbe, por eso no pierdan de su derecho.}*

Debiera también considerar el padre fray Bernardo, habiendo primero hecho la dicha indagación e interrogación, que pues tenían sus pueblos y grandes poblaciones y tenían sus reyes y señores muy grandes y de grande tierra y gentes y señorío, y vivían en paz y tenían tanta abundancia de provisiones y cada uno estaba contento con lo suyo, que aquesto era señal de guardarse entre ellos justicia; porque la paz y sosiego de los pueblos y vivir cada uno seguro y ser señor de lo suyo, donde concurre multitud de gente, no suele conseguirse sino donde hay orden y justicia, según el Filósofo, y también San Agustín lo afirma y es claro de sí.

Pues donde hay reyes y señores y obediencia grande a ellos, y hay orden, justicia y paz y cada uno está en su casa seguro, contento con lo que tiene, y esto tiene en abundancia para sustentar la naturaleza humana y cada día crece la gente, como estas naciones crecían en inmenso, y las vimos con nuestros ojos ser sin número, no debía ser desordenada ni mala su policía; y si contenía su policía todas las partes que están dichas, como es verísimo y fue manifestísimo, y a una voz todos lo confiesan, muertos y vivos, que ninguno lo niega, aun los que no lo vieron, por ser cosa manifestísima, después aún de assolada esta isla, no tenían falta de entendimiento, ni por consiguiente eran siervos por natura por ello, y tampoco por la naturaleza de la tierra, ni por el aspecto del cielo, como los destructores dellos levantaron, y el padre fray Bernardo, dándoles algún crédito, en su proposición segunda dice. Y fue harto demasiado y temerario en lo que en la postrera solución que dio dijo, afirmando lo que nunca vio ni supo, conviene a saber, que osaba decir haber en los indios tan pequeña disposición de la naturaleza, que para traerlos a la fe y buenas costumbres, era menester tomar mucho trabajo, por estar en tan remota disposición: mala y no prudentemente dicho; y bien dijo que osaba decir, porque osar es atreverse, y el atrevimiento importa vicio digno de

represión. Donde parece cuánto crédito dio a los capitales enemigos de los indios.

Esto es verdad, cierto, que tanto entendimiento y capacidad tenían las gentes desta isla, quanto les era necesario para regirse y bien regirse, así los particulares vecinos para regir sus casas, como los reyes y señores para gobernar sus pueblos, repúblicas, reinos y señoríos, quanto sin fe y conocimiento del verdadero Dios se pudo hallar entre otras muchas naciones, en lo cual a muchas otras excedieron; y si fuéramos nosotros tan dichosos, que, como Dios nos dio noticia dellos para que a ellos y a nosotros salvásemos, los instruyéramos según cristianos debíamos, por su buena innata y natural complexión e inclinación, en cristiandad y virtudes morales, y pacífica y ordenada policía, hicieran ventaja a muchas gentes del mundo; pero por nuestros grandes pecados de ambición, crueldad y codicia no fuimos dignos.

Faltó también el dicho padre fray Bernardo en no considerar que, pues aquestas gentes tenían sus reyes y señores, ¿con qué derecho y con qué conciencia podían ser despojados de sus estados y señoríos? Lo cual supone en su tercera proposición, no haciendo mención alguna dellos, sino llamando príncipe, que era el rey de Castilla, tratando de los tributos. Y aunque confesamos que el rey de Castilla y León, por la concesión de la Sede Apostólica, para fin de convertir aquestas gentes, es príncipe soberano en todo aqueste orbe, pero no por eso se sigue que sean privados de sus estados y señoríos los reyes y señores naturales destas gentes, porque esto sería desbaratar todas las policías humanas y escandalizar y turbar el mundo, y así, contra ley natural y divina, como en nuestro libro, *De unico trahendi modo universas gentes ad veram religionem*, habemos evidentemente probado y declarado. Y la ignorancia ha hecho caer en grandes y perniciosos errores a muchos, y no se escapó dellos el padre fray Bernardo, y así debiera hacer cuenta de los señores naturales, cuando hablaba de dar tributo al príncipe.

Erró también no menos en decir que los indios eran obligados a dar servicios personales al rey, suponiendo una cosa falsa, que estas gentes no tenían riquezas naturales. Manifiesto es que las riquezas naturales, según el Filósofo, en su libro de la *Política*, no son otra cosa sino labranzas y frutos que da la tierra, con que naturalmente, sin oro y sin plata, nos sustentamos y vivimos; y destas más ricos los hallamos y eran que otras muchas naciones, por la abundancia que de labranzas y mantenimientos tenían (como ya queda probado y muchas veces dicho), y bastaba dar destas por tributos al rey, según el padre fray Bernardo dice deber al príncipe.

De las artificiales riquezas, que son oro y plata, ni las tenían ni eran dignas de ser tenidas, pues la perfección evangélica, y aun la verdadera y natural filosofía, las estima por estiércol, y por tanto no se les puede dar a estas gentes carecer dellas por vicio; y bastábales y aun sobrábales, para cumplir con el príncipe, tener en sus tierras muy ricas minas, y dar lugar y

conceder el rey, en cuya tierra y señoría estaban las minas, que si el príncipe quería allegar muchas artificiales riquezas, enviase gente de Castilla que las cavase y sacase de las minas, porque ni por la concesión apostólica perdieron los reyes las minas, ni cosa alguna de las que justamente dentro de sus reinos y provincias poseían.

Y más añadimos, que los súbditos indios de los reyes naturales desta isla, ni de las demás, no eran obligados a dar tributo cada uno al rey de Castilla, su príncipe, sino los reyes naturales bastaba que diesen ciertas parias o ciertas joyas u otras cosas, por chicas y de poco valor que fuesen, para en reconocimiento de su universal señorío; y con ceder o abrir mano de las minas y salinas y otros derechos generales que parecen ser derechos reales del príncipe, habían mucho más de lo que debían con el príncipe cumplido; y esta algarabía no le ocurrió al padre fray Bernardo en aquellos días.

Y lo que no carece de gran sospecha que quisiese aquel padre agradar al Rey más de lo que debía, es lo que concluyó en su proposición tercera: que pues los indios no tenían riquezas naturales ni artificiales, que el servicio que debían dar era con las personas, en las cosas que más convenientes fuesen a su rey y señor; palabra inicua y horrible, dentro de la cual estaba incluido para estas gentes el cruel cuchillo, el cual al cabo los degolló y consumió a todos, como se ha visto: porque allí parece dar a entender que los podía echar a las minas, como parecerá después en las leyes que por este parecer y por otros semejantes se hicieron.

Faltóle otra consideración al dicho padre fray Bernardo, e hizo no chica ceguera y gravísimo error en la quinta proposición, diciendo que era lícito al Rey repartir los indios entre los fieles de buena conciencia, para evitar que los indios no estuviesen ociosos, y aquellos fieles tuviesen cargo de los ocupar y de enseñarlos en las cosas de la fe y en las otras virtudes.

Ya dije arriba que debía pensar aquel padre que los indios desta isla debían ser cuales que tres o cuatro mil descarriados, como los ganados del campo; porque si toda España viniera acá para que se les repartieran los indios, era poca, según el infinito número que había de gente en esta isla. Y ahora digo, que debía también pensar que los españoles que acá pasaron y pasan eran y son ermitaños, y que venían y vienen por acá para dejar el mundo y recogerse a vivir por las montañas. Y cuánto en aquella quinta proposición haya errado aquel padre, parece, lo primero, por lo que acabo ahora de decir.

Lo segundo, en contradecirse diciendo arriba, en la segunda proposición, que no halla por qué los indios son siervos por ninguna razón de servidumbre civil, sino libres, y que como súbditos y vasallos los debía tener y estimar el rey, y en la quinta los hace todos esclavos, diciendo que los deben repartir, porque, ¿qué libertad pueden tener los hombres repartidos sujetos noches y días al mando y voluntad de otro inmediato y que siempre tienen sobre sí, el cual los ha de ocupar en trabajos continuos, y mayormente los trabajos mortíferos de las minas?

Item, si siempre habían de estar sujetos a la voluntad de aquellos a quien fuesen repartidos y ocupados, poniéndolos en los dichos trabajos, ¿cómo dice en la séptima que el rey debe mandar que tengan propia hacienda y casas e imponerles en policía? Y ¿qué policía se puede poner a los hombres repartidos de veinte en veinte, y treinta en treinta, y cincuenta en cincuenta, como se hizo? Y si Dios les hizo merced de traerlos al servicio de Su Alteza, como dice, ¿cómo se les pudo dar a sentir que no son siervos, sino libres debajo del yugo de Jesucristo, sacándolos de sus tierras, pueblos y casas, quitándoles sus naturales señores y viéndose repartidos y forzados a servir en los trabajos que se han dicho, y aun llevando un español los padres y otro las mujeres y otro los hijos, como acaecía cada día? Parece, cierto, quimera, lo que aquel padre fray Bernardo en su parecer dijo.

Más lo tercero, se muestra su error en aquella su quinta proposición, en que hacía a los seglares apóstoles y doctores de los indios; veamos ¿son idóneos predicadores de infieles, que han de ser enseñados desde los primeros rudimentos y principios de la fe, y que hablan su lengua oscurísima y distintísima de todas las que en el mundo ha habido, y que para saberla y penetrarla se requiere, como es necesario para predicarles la fe, no tener otro negocio y emplear en ello toda su vida, los seglares que vienen rabiando e hirviendo en codicia de ser ricos, y los más quizá, pospuesta toda razón y toda ley, con propósito de haber lo que desean, sin diferencia de lugar ni de persona, ni de modo, sino como lo pudieren haber?

Item, ¿son idóneos predicadores los seglares, ya que las lenguas y lo demás tuviesen y a sola la conversión destas gentes de Castilla viniesen, que por la mayor parte ni saben el credo, ni los mandamientos, ni lo que para su salvación necesario les es? Más: ¿son idóneos apóstoles y doctores de las gentes simplicísimas, infieles, que por la mayor parte, al menos los destas islas, vivían según la ley natural, los seglares que, por la mayor parte, y sacando muy poquitos, y quizá no de ciento uno, vimos vivir vida profanísima y llena de todas maneras de vicios, que los aires, cuando más los simples ánimos y costumbres de los infieles, que eran como tablas rasas, para pintar en ellos lo que quisiéramos, corrompían? Y esto es verdad, que acaecía decir el indio, «pese a tal», y reprenderle alguna persona que lo oía, y responder el indio: «¿Pues esto es malo? ¿No lo dicen los cristianos?» Y así de los otros malos ejemplos y vicios.

De aquí es el grande engaño que los reyes, entre otros, recibieron, y también los letrados que en la junta primera, que arriba se dijo, se ayuntaron, que determinaban que, para ser los indios más presto cristianos, se diese manera para que siempre tuviesen con los españoles conversación. Esto es verdad, que, según lo que en aquellos tiempos con nuestros ojos vimos y lo que después por muchos años hemos experimentado, que se debe tener por regla cierta moral, que para que los indios de todas estas Indias sean cristianos, es necesario que nunca tuviesen conversación, ni viesen, si posible

fuese, a ninguno de todos ellos, por la corrupción que con sus malos ejemplos les causaban; y escrito se me ha por persona religiosa, prudente y letrado y bien experimentado, que tiene por cierto que el mayor milagro que Dios en aquellas tierras hace, es que los indios crean y reciban nuestra fe, viendo las obras de los nuestros viejos cristianos. Y así parece la ceguedad de aquel padre, que hacía apóstoles de los indios, repartidos entre ellos, a los seglares.

Lo cuarto, parece su yerro no por ambages, porque para que alguna ley se instituya y ponga a los hombres, en ellos dos condiciones son necesarias; la una, que sea pueblo ayuntado, porque la ley es precepto común, y que para el bien común es ordenado; la otra, que los hombres vecinos del pueblo tengan libertad con efecto y no de palabras, porque los siervos, como estén a mando y disposición de otro, no son parte de pueblo ni de ciudad a quien la ley común se deba de dar, como prueba el Filósofo en el III de su *Política*; y por esta causa no dio Dios la Ley vieja en tiempo de Abraham, porque no era pueblo, ni en tiempo de la cautividad de Egipto, aunque los hebreos habían en inmenso multiplicádose; pero dióseles cuando eran pueblo y salidos de Egipto, donde gozaron de su libertad. Nunca hubo religión en el mundo, ni ley se dio a gente alguna, que tanto requiriese ser pueblo y gozar de libertad los que la han de recibir, como la religión cristiana y Ley evangélica, por el ejercicio frecuente, activo y pasivo de los Santos Sacramentos, en los cuales siempre se han de ocupar; y así el propósito parece que si halláramos estas gentes desparcidas como vacas por los campos, para instruir las en la fe y darles la ley de Cristo, era necesario que los juntáramos e hiciéramos pueblos dellos, como ellos estaban, y si fueran todos esclavos, los habíamos de poner en libertad; pero no lo hicimos así; antes, hallándolos en pueblos y poblaciones grandes, viviendo en policía y ordenados, los desparcimos, haciendo de ellos manadas como de ganados, repartiéndolos, a uno veinte, a otro treinta, etc., como dejamos probado. Hallámoslos en grande y conveniente sosiego y libertad: sujetámoslos, hechos, cierto, mucho más cautivos que jamás fueron esclavos; y a este fin se ordenó el parecer que tan inconsiderablemente dio aquel padre por no acertar en la teología y aun filosofía moral, clara y razonable, que hallara en Santo Tomás, *Prima secundae*, quaest. 98, art. 6, *ad secundam* y en la 3ª parte, quaest. 7, *ad secundam*, si la buscara.

## CAPITULO 12

*{Que trata que los indios son libres y que el rey no puede mandar que sirvan a los españoles.}*

Otro predicador del rey, que fue aquel licenciado Gregorio, que arriba dijimos haberse con los letrados juntado y hecho las siete proposiciones en el cap. 8 asentadas, dio también su parecer, harto disforme de la moderación que las proposiciones mostraban, y muy a la clara quiso mostrar su ignorancia y temeridad, en perdición de los indios y en favor del ambición y codicia de los que cada hora le hablaban, que desta isla en la corte su condenación negociaban.

Este dijo así: «Muy alto y muy poderoso señor: Vi una información que a Vuestra Alteza escribió un padre religioso de la orden de Santo Domingo, cerca de la sujeción que tienen a Vuestra Alteza los indios de la isla Española, y en ella prueba que Vuestra Alteza no se puede servir dellos y mandarlos que sirvan a los cristianos de España en cavar y sacar oro, porque son libres, y por tales Vuestra Alteza los ha tenido, y así los nombra y no siervos; y pruébalo por una autoridad de Ezequiel, en el cap. 34, la cual trae Santo Tomás en un libro que hizo *De regimine principium*, en el lib. III, cap. 11. Y porque por parte de Vuestra Alteza me fue mandado que yo dijese mi parecer, lo diré aquí. Y para declaración de la verdad, presupongo lo que Aristóteles dice y todos los doctores: que hay dos maneras de principado; uno es real, y otro es domínico o despótico: el primero es gobernar libres y súbditos, para el bien y utilidad de ellos; el segundo es como de señor a siervo; y, aunque Vuestra Alteza sea rey y tenga el justo dominio de las Indias, digo que puede muy bien y justamente, como señor, gobernarlos, y que sirvan por su mandado a los cristianos de la manera que sirven, con tanto que sean bien tratados y gobernados; y pruébolo brevemente y por la misma autoridad que el dicho padre religioso alega de Santo Tomás, en el lib. III del *Regimiento de los príncipes*, en el cap. 11, casi en fin, donde en principio de aquel capítulo dice lo que el padre dice, pero dice en fin: *Interdum enim dum populus non*

*cognoscit beneficium boni regiminis expedit exercere tyrannides, quia et haec sunt instrumentum divinae iustitiae, unde et quaedam insulae et provinciae (ut historiae narrant) semper habent tyrannos propter malitiam populi, quia aliter nisi in virga ferrea regi non possunt. In talibus ergo regionibus sic discolis, necessarius est regibus et principibus principatus despoticus, non quidem iuxta naturam regalis domini, sed secundum merita et pertinacias subditorum: et ista est ratio agendi in libro de Civitate Dei, et Philosophus in tertio Politicae, ubi distinguit genera regni, ostendit apud quasdam barbaras nationes regale dominium esse omnino despoticum, quia aliter regi non possunt.* Haec ille. Donde parece que por la malicia y barbárica disposición del pueblo, se pueden y deben gobernar como siervos. Esto mismo dice Aristóteles en el libro I de *República*, tít. II, cap. 2, donde según los exponentes, allí, dicen, que entonces la gobernación dominica, *id est*, tiránica, es justa, donde se hace en aquellos que naturalmente son siervos y bárbaros, que son aquellos que faltan en el juicio y entendimiento, como son estos indios, que, según todos dicen, son como animales que hablan. Esto mismo infieren los doctores sobre el primer libro de *República*, donde dicen que los siervos naturalmente, como los bárbaros y hombres silvestres que del todo les falta razón, les es provechoso servir a señor sin ninguna merced ni galardón.

Item, hace para nuestro caso lo que Escoto dice en el lib. IV, en la distinción 36, art. 1.º, donde, poniéndoles modos de servidumbre, dice que el príncipe que justamente es señor de alguna comunidad, si conoce algunos así viciosos que la libertad les daña, justamente les puede poner en servidumbre.

Pues así es que estos indios son muy viciosos y de malos vicios, son gente ociosa y ninguna inclinación ni aplicación tienen a virtud ni bondad, justamente Vuestra Alteza los puede tener y tiene puestos en servidumbre. Ni obsta que Vuestra Alteza los llame libres y la Reina de gloriosa memoria, porque su intención fue y es declarar que no fuesen así siervos que se pudiesen vender, y que ninguna cosa pudiesen poseer, pero en disponer y mandar que sirviesen a los cristianos, quiso ponerlos en una servidumbre cualificada como es ésta lo cual les convenía, pues la total libertad les dañaba; mayormente que es medio muy más conveniente para recibir la fe y continuar y perseverar en ella, comunicando y participando con los cristianos, que dejándolos apartados dellos en libertad, donde luego se tornarán a la idolatría y vicios que primero tenían.

Item, hace para corroboración desto lo que dice Agustino de Anchona en su libro *De postestate Papae*, y tráelo el arzobispo de Florencia en su 3º parte, donde dice que aunque el papa ni otro señor no pueden punir a los infieles por razón de la infidelidad que tienen, queriendo ellos obedecer y no haciendo daño a los cristianos, pero a los que pecan pecados contra natura, los puede punir por que reciban la ley natural, y haciendo contra ella pueden ser punidos; y como la idolatría sea contra razón y ley natural, por razón de la

idolatría pueden ser punidos y castigados. Y pues estos indios fueron idólatras, pudo justamente Vuestra Alteza castigarlos con pena de servidumbre cualificada, como es ésta; mayormente que estos indios no tienen con qué dar tributo a Vuestra Alteza, que le deben por razón de ser su Rey y señor, sino por esta manera. Y por tanto, me parece que es justo lo que Vuestra Alteza manda, con tanto que sean bien tratados y mantenidos, y para esto mande Vuestra Alteza poner mucha vigilancia y visitadores que los visiten cómo son tratados, puniendo y castigando a los que en contrario hicieren, y quitándoselos a quien no los tratare bien. Y no debe mandar Vuestra Alteza hacer otra innovación; y esto, so corrección del que mejor sintiere.»

Todo esto dio por su parecer aquel venerando licenciado Gregorio, el cual no parece por todo él sino que, quedar los indios en la servidumbre mortífera en que estaban, era su propio negocio, y le iba en ello la salvación de su ánima. Pareció también su afición depravada, en que un día, o estando en Consejo o delante de algunas personas graves, si no me he olvidado, tomando y defendiendo el negocio por suyo afrentó al susodicho padre fray Antonio Montesinos de palabra, resistiendo a lo que el padre por los indios decía: «Yo (dijo él) os mostraré por vuestro Santo Tomás, que los indios han de ser regidos *in virga férrea*, y entonces cesarán vuestras fantasías.» El dicho padre le respondió: *Iuxta stultitiam suam, ne sibi sapiens esse videretur*, como dice Salomón, proverbio 26. Asaz parece cómo los matadores de los indios lo tenían bien persuadido y ganado.

Pero, ¿qué excusa tendrá éste y los demás, ante el juicio de Dios, que sólo por dar crédito a los tiranos, sin haber visto ni sabido cosa de los indios, y desechar, no queriendo ser informado de la verdad que traía el religioso y padre fray Antonio, que no pretendía más de volver por Dios y por aquellas infelices gentes desmamparadas, antes lo afrentaba para acobardarlo, tomando el negocio por suyo, dejase el Rey, por parecer éste y de los demás, los indios en la tiranía que padecían sin remediarlos, donde al cabo se acabaron? Bien creo yo que ningún cuerdo cristiano quisiera, por todo el mundo, haber sido el que llevase a la otra vida este cargo.

Y aunque, por lo respondido al parecer del padre fray Bernardo, queda confundido el deste venerable licenciado, todavía quiero, tocando algunos puntos, responder a las autoridades y razones que él da, brevemente; y primero a la autoridad de Santo Tomás, en el libro *De regimine principum*. Decimos que no entendió o ciego de la información que le habían hecho los enemigos y opresores de los indios y afición que les tuvo para favorecerlos contra los opresos, no pudo entender la intención de Santo Tomás, aplicándola inepta y harto impropriamente a los indios, que no les convenía más que al negro el nombre de Juan Blanco; la razón es porque Santo Tomás habla de las gentes soberbias, duras de cerviz e indómitas, y que muchas veces se rebelan contra la obediencia de sus reyes y señores, por lo cual, para que no busquen novedades y se levanten, los cargan de tributos, pechos y



exacciones, y los rigen con gran rigor para meterles en miedo y en cuidado y ocuparlos en que hagan servicios grandes, lo que no harían ni podrían justamente los tales reyes hacer, si ellos fuesen humildes y pacíficos y blandos en obedecer; y desta manera el principado real se les convierte a aquéllos en despótico y servil o dominativo, no según la naturaleza dél, que es benigno y blando y para provecho del pueblo, no imponiéndole sino lo justo y no más, sino según la malicia y protervia de aquéllos, porque no podrían en otra manera ser bien regidos, por su protervia, soberbia, dureza y mala disposición, y aun a estos tales, primero se ha de poner gobernación de libres, y cuando aquélla y beneficio della no conociesen, siendo protervos, inquietos y mal asentados, entonces se les había de imponer la despótica y tiránica para su mal; y esto es lo que allí dice Santo Tomás de los judíos, que porque no conocieron el beneficio de Dios que inmediatamente los gobernaba y pidieron rey, merecieron oír las leyes tiránicas que se ponen en el primero de los *Reyes*, cap. 8, y desta hechura fueron los de la isla de Sicilia y otras que apunta Santo Tomás, aunque no las señala, pero parece por las historias.

Las gentes, pues, desta isla y de las cercanas a ella, eran mansísimas, humílimas, pacíficas, obedientísimas, como todo el mundo sabe y clama, y los mismos que las destruyeron lo publicaban, y desto las alababan: ¿cómo les podía convenir la gobernación despótica, servil, onerosa, rigurosa y tiránica de que Santo Tomás habla? Porque, según el Santo Doctor y el Filósofo, y la misma razón lo dicta y enseña, la gobernación se ha de adaptar y conformar con la condición y disposición de la gente que ha de ser gobernada. Luego, engañado y errado y aficionado fue el licenciado Gregorio, y no entendió, o no quiso entender, la intención y palabras de Santo Tomás.

Item, fuera bien preguntar al licenciado Gregorio, y que él respondiera, y si yo cuando lo conocí hubiera visto su parecer, quizá se lo preguntara, si supo que a las gentes desta isla e islas se les hubiese puesto otra más blanda, humana y benigna gobernación, la cual no conociendo, se hicieron indignos della, por su protervia y dureza de cerviz, y les pusieron la domínica y tiránica que padecían, o si, desde el día que los españoles entraron en ella, los trataron como tigres y lobos hambrientos y feroces, entrando en aprisco de mansas ovejas. Esto notorio es, y así parece la ceguera o temeridad del licenciado Gregorio.

A la autoridad que alega del Filósofo, en el primero de la *Política*, se responde que ignoró el licenciado cuatro diferencias que hay de bárbaros, que tenemos declaradas en el fin de nuestra *Apologética Historia*, y de la que habla el Filósofo allí no conviene ni tiene qué hacer con estas gentes, puesto que sean bárbaros, porque aquéllos son silvestres, sin casa y sin pueblo, y sin obediencia y sin rey quien los gobierne, amigos de guerra y que hacen mal a otros, como allí parece por el Filósofo. Lo que trae del Scoto más es contra él, porque el Scoto trata que el que gobierna puede condenar a servidumbre y ser esclavo, así como a muerte natural, a algunos hombres viciosos y que son

nocivos a la república, uno o dos o tres o pocos, pero no a todo un reino podría hacer esclavos, sino que el que tuviese justa guerra contra aquel reino, podría punir de otra manera en tributos y exacciones, pero no en servidumbre como de la que aquí tratamos, en que los indios perecían. Fuera bien que respondiera el licenciado Gregorio en qué habían ofendido estas gentes a los españoles o a otra persona alguna, para que a tal servidumbre ni a otra alguna, por liviana que fuese, los condenasen. Item, ¿cómo conoció el licenciado que la libertad les dañaba, sino por los falsos testimonios que los que los mataban, y al cabo mataron, les levantaron? Y si no obstaba llamarlos el Rey y la Reina libres, aquel vocablo libres, ¿qué les prestaba, pereciendo en las minas y en los otros trabajos? No los llamaron libres declarando que no se podían vender, como dice el licenciado, sino porque los tuvieron por tan libres como a los españoles, sus vasallos, como parece en el lib. II, en fin del cap. 14, y en siete proposiciones que hicieron los letrados, puestas en el cap. 8, porque no podían justamente por otro nombre llamarlos, ni de otra manera ni gobierno gobernarlos ni tratarlos.

Lo que más dice que el papa los pudo condenar a servidumbre por la idolatría, es un gran disparate, y como a muy claro, para entre letrados, de responder a ello no curamos. Y cuanto a este su parecer tan errado cesemos de decir más, dejándolo por más que vano, aunque hizo harto daño, como parecerá.

## CAPITULO 13

*{De una ordenanza que hizo la reina doña Juana para la Española.}*

Por estos pareceres destos letrados y predicadores, y otros que se pidieron a los españoles que a la sazón estaban en la corte, y la suma diligencia que éstos tuvieron, informando cada día y cada hora a los del Consejo y a los demás que entraban en las juntas que se hacían, como frailes teólogos, conviene a saber, de Santo Domingo, acordaron los del Consejo que para ello el Rey mandaba entrar, de hacer leyes, supuesto y determinado ya, como fundamento, que los indios convenía que estuviesen repartidos, para que fuesen convertidos y bien tratados, ignorando que la raíz de la llaga mortal que mataba a los indios e impedía que fuesen doctrinados y conociesen a su Dios verdadero, era tenerlos los españoles repartidos, y que, a questo supuesto, ninguna ley, ninguna moderación, ningún remedio bastaba ni se podía poner para que no muriesen, y la isla, como se despobló, se yermase.

Y estas leyes fueron generales para todas estas islas y Tierra Firme, aunque no había españoles sino en esta Española y San Juan y la de Jamaica, pero a todas las demás, con Tierra Firme, parece que por ellas ya condenaban, suponiendo que todos los vecinos naturales dellas habían de ser repartidos y a los españoles encomendados.

Destas leyes, que fueron treinta y tantas, para que en breve digamos sus calidades, unas fueron, y todas las más, inicuas y crueles y contra ley natural tiránicas, que con ninguna razón, ni color, ni ficción pudieron ser por alguna manera excusadas; otras fueron imposibles, y otras irracionales y peores que barbáricas; finalmente, no fueron leyes del rey, antes fueron de los dichos seglares, enemigos capitales, como se ha dicho, de los inocentísimos indios, que a la sazón en la corte, negociando el cautiverio, la perdición y vastación de los tristes indefensos estaban. Esto por ellas mismas se conocerá; y comenzando por el prólogo, se adivinará sin trabajo en qué reputación y estima pusieron aquellos buenos cristianos a los indios ante el rey. Comienza, pues, el prólogo así:

«Doña Juana, por la gracia de Dios, reina de Castilla, etc.: Por quanto el Rey, mi señor y padre, y la Reina, mi señora madre (que haya santa gloria), siempre tuvieron mucha voluntad que los caciques e indios de la isla Española viniesen en conocimiento de nuestra santa fe católica, y para ello mandaron hacer y se hicieron algunas ordenanzas, así por Sus Altezas como por su mandado, el comendador Bobadilla y el comendador de Alcántara, goberna-

dores que fueron de la dicha isla Española, y después D. Diego Colón, nuestro Almirante, visorrey y gobernador della, y nuestros oficiales, que allí residen; y según se ha visto por luenga experiencia, diz que todo no basta para que los dichos caciques e indios tengan el conocimiento de nuestra fe que sería necesario para su salvación, porque de su natural son inclinados a ociosidad y malos vicios de que Nuestro Señor es deservido y no han ninguna manera de virtud ni doctrina, y el principal estorbo que tienen para no se enmendar de sus vicios y que la doctrina no les aproveche ni en ellos imprima ni la tomen, es tener sus asientos y estancias tan lejos como los tienen y apartados de los lugares donde viven los españoles, que de acá han ido y van a poblar a la dicha isla; porque puesto que al tiempo que los que vienen a servir los doctrinan y enseñan las cosas de nuestra fe, como después de haber servido se vuelven a sus estancias, con estar apartados y la mala intención que tienen, olvidan luego todo lo que les han enseñado y tornan a su acostumbrada ociosidad y vicios, y cuando otra vez vuelven a servir, están tan nuevos en la doctrina como de primero, porque aunque el español que va con ellos a sus asientos, conforme lo que allá está asentado y ordenado, se lo trae a la memoria y los reprende, como no le tienen temor no aprovecha, y responden que los deje holgar, pues para aquello van a los dichos asientos, y todo su fin y deseo es tener libertad para hacer de sí lo que les viene a la voluntad, sin haber respeto a ninguna cosa de virtud.

Y viendo que esto es tan contrario a nuestra fe, y cuánto somos obligados a que por todas vías y maneras que ser pueda se busque algún remedio, platicado con el Rey, mi señor y padre, por algunos de mi Consejo y personas de buena vida y letras y conciencia, habida información de otros que habían mucha noticia y experiencia de las cosas de la dicha isla y de la vida y manera de los dichos indios, pareció que lo más provechoso que al presente se podría proveer, sería mudar las estancias de los caciques e indios cerca de los lugares y pueblos de los españoles, por muchas consideraciones: porque por la conversación continua que con ellos tendrán, como con ir a las iglesias los días de fiesta a oír misa y los oficios divinos, y ver cómo los españoles lo hacen, y con el aparejo y cuidado que, teniéndolos junto consigo, tendrán de les mostrar e industrial en las cosas de nuestra santa fe, está claro que más pronto las aprenderán, y después de aprendidas, no las olvidarán como ahora; y si algún indio adoleciere, sería brevemente socorrido y curado, y se dará vida, con ayuda de Nuestro Señor, a muchos que por no saber dellos y por no curarlos mueren, y a todos se les excusará el trabajo de las idas y venidas, que como son lejos sus estancias de los pueblos de los españoles, les será harto alivio, y no morirán los que mueren en los caminos, así por enfermedades como por falta de mantenimiento, y los tales no pueden recibir los Sacramentos que, como cristianos, son obligados, según se les darán adoleciendo en los dichos pueblos, y los niños que nacerán serán luego bautizados, y todos servirán con menos trabajo y a más provecho de los españoles, por estar más continuo en sus casas, y los visitadores que tuvieren

cargo de los visitar, los visitarán mejor y más a menudo, y les harán proveer de todo lo que les falta, y no darán lugar que les tomen sus mujeres e hijas, como lo hacen estando en los dichos sus asientos apartados, y cesarán otros muchos males y daños que a los dichos indios se hacen por estar apartados, que porque allá son manifiestos aquí no se dicen, y se les seguirán otros muchos provechos, así para la salvación de sus ánimas como para el pro y utilidad de sus personas y conservación de sus vidas.

Por las cuales cosas y por otras muchas que a este propósito se podrían decir, fue acordado que, para el bien y remedio de todo lo susodicho, sean luego traídos los dichos caciques e indios cerca de los lugares y pueblos de los dichos españoles que hay en la dicha isla, y para que allí sean tratados e industriados y mirados, como es razón y siempre lo deseamos, mando que de aquí adelante se guarde y cumpla lo que adelante será contenido en esta guisa.»

Este fue el prólogo de las dichas leyes. Ahora será bien declarar algunas de las grandes falsedades, mentiras y testimonios que supone este prólogo, por la maldad y ansia de tiranía de los que a la sazón desta isla estaban en la corte, que informaban falsamente al Rey y a los del Consejo, y que en él entraban, de cuanto podían fingir de males contra los indios, alegando también necesidades en ellos, para no sólo tenerlos repartidos como de antes, pero tenerlos más cerca y más a la mano, y servirse dellos sin que cosa les estorbase. Esto urdieron y acabaron que fuese lo primero que el rey ordenase, conviene a saber: que se sacasen de su naturaleza y pueblos donde habían nacido y criádose con todos sus linajes, desde quizá millares de años atrás, y se trajesen cerca de los pueblos de los españoles donde un día ni hora resollasen, antes con esta mudanza los acabaron.

Y ésta es y ha sido regla general e infalible, que en sacando o mudando estas gentes de donde nacieron y se criaron a otra parte, por poca distancia que sea, luego enferman y pocos son los que de la muerte se escapan; la razón que nos parece ser desto causa, es la delicadeza de sus cuerpos y complexión delicada, ser de muy poco comer y andar desnudos en muchas partes y otras cubiertos con sola una manta de algodón; por manera que, mudándose de un asiento a otro, por poca diferencia que la región en la tierra o en los aires haga o en las aguas, fácilmente les son los cuerpos transmudados y el armonía de los humores desproporcionada. Lo mismo les han causado los trabajos, porque acostumbrados todos a poco trabajar, por tener las tierras tan fértiles y abundantes para haber dellas fácilmente lo a la vida necesario, puestos en tan exorbitantes y desproporcionados trabajos, de necesidad les era imposible mucho tiempo en ellos durar; y ésta ha sido, de su tan breve y lamentable acabamiento, la causa; allende que, como arriba hemos dicho alguna vez o veces, son por la mayor parte de miembros delicados, aun los labradores y plebeyos dellos, que no parecen sino hijos de príncipes criados en todo regalo, y esto también debe proceder de la susodicha causa.

## CAPITULO 14

*{En el cual se prosigue la declaración de algunos puntos del prólogo de las leyes.}*

Parece la falsedad del supuesto del prólogo y la maldad de los que informaron al Rey y a los que había el Rey mandado que del remedio de los indios tratasen, lo primero en darle a entender que el comendador Bobadilla hubiese hecho ordenanzas para que estas pobres gentes viniesen en conocimiento de Dios. Este remedio y ordenanzas del comendador Bobadilla, para que viniesen en conocimiento de Dios, véase arriba en el precedente libro, cap. 1, y las que el comendador mayor de Alcántara constituyó, en el cap. 12 y los siguientes, y por todos los años, ocho y algo más, de su gobernación, donde queda bien a la larga, con verdad, explicado. Ya dijimos y certificamos arriba, en aquellos dichos lugares, que por aquellos tiempos no hubo más memoria de enseñar estas gentes en las cosas de la fe ni de su salvación verdaderamente, que si fueran perros o gatos, porque no hervía en los seglares otra solicitud ni otro cuidado, sino solamente de los trabajos y sudores y vidas de los indios aprovecharse, por todas las vías y maneras que ellos podían alcanzar; y como no había religiosos, y los de San Francisco que vinieron a esta isla el año de 1502, como ya se refirió, eran pocos, y aun para decir verdad, tampoco tuvieron ese cuidado, de todo remedio espiritual quedaron los indios desmamparados; pues hablar en clérigos, como no pasen acá sino con el fin de los seglares, y pluguiese a Dios que con sólo aquesto el negocio pasase, no es menester gastar tiempo en balde. Las ordenanzas del Almirante segundo, D. Diego Colón, y de los oficiales no fueron otras sino llevar adelante la servidumbre tiránica comenzada y arraigada, en que perecían cada día estas gentes desventuradas, sin que uno ni ninguno se doliese dellos ni en su perdición, sino sólo en lo que se les disminuía de ganancia temporal, por su muerte, mirase.

Veis aquí el fundamento sobre que estribó el prólogo de las leyes que el Rey, para que los indios fuesen cristianos, hacer mandó. Y que diga luego

allí, que según se ha visto por luenga experiencia, que todo lo proveído por los susodichos no bastaba para que los dichos caciques e indios tengan el conocimiento de nuestra fe que necesario era para su salvación, porque de su natural eran inclinados a ociosidad y malos vicios, etc., pluguiera a Dios que no los tuvieran peores los españoles, dejada la fe aparte, la cual aun ellos, con su mala vida y ejemplos corruptísimos, infamaban, y ofendían más a Dios con ellos y con su ociosidad, que los indios a quien ellos tan falsa y perniciosamente infamaban.

Es otra cosa aquí de notar, conviene a saber: la ceguedad de los del Consejo del rey, y de los teólogos que para esto se juntaban, mucho más, que no advirtiesen a considerar, que aunque presupusieran por verdad (lo cual fue malvada falsedad), que los españoles tenían cuidado de doctrinar a los indios, ¿qué doctrina podían dar hombres seglares y mundanos, idiotas y que apenas, comúnmente y por la mayor parte, se saben santiguar, a infieles de lengua diversísima de la castellana, que nunca aprendieron sino tres vocablos, «daca agua, daca pan, ve a las minas, torna a trabajar», y que habían de ser instruidos desde los primeros principios de la fe y religión cristiana, que no son el Avemaría y Paternóster ni Credo mostrado en latín, como quien lo enseña a urracas y papagayos, pues no ignoraron los del Consejo ni los teólogos que con ellos se juntaban, que aquellos tiempos no había en esta isla frailes ni teólogos que a los indios enseñasen? Pues se dice en el dicho prólogo que en el tiempo que les venían a servir los doctrinaban (lo que es falso), pero ya que los adoctrinasen, ¿qué doctrina les podían dar?; y que el español que iba con ellos a sus asientos se lo traía a la memoria y los reprendía, ¿qué podía traerles a la memoria un gañán u otro peón vicioso que con ellos enviaban (cuyo oficio no era otro sino ser verdugo de los desdichados, que llamaban estanciero y minero como en el cap. 13 del libro II, tocamos, género de hombres en estas Indias el más vil y más infame, como todo el mundo de acá sabe), sino los vicios en que él andaba embriagado y anegado, y echar el ojo a la hija o a la mujer, no sólo de cualquiera indio, pero aun del mismo cacique y señor?

A lo que refiere también el prólogo que respondían los indios que los dejase holgar, cuando les decía el español que rezasen, podría ser que alguna vez lo respondiesen así, pero tenían en ello mucha razón, porque cuando alguna vez les decían el Paternóster o Avemaría o el Credo en latín o también, aunque raro, en nuestro romance castellano, como no entendían en la una ni en la otra lengua cosa dello alguna, ni para qué fin se lo enseñaban, creyendo que los querían enseñar a hablar la dicha lengua, como quien lo enseña a papagayos que tomasen aquello de coro, respondían los viejos y los hombres de edad: «Ya yo soy viejo o soy hombre de edad: ¿para qué me quieres a mí enseñar a hablar?», enseña a los niños que no tienen tantos cuidados ni están cansados como yo»; desta respuesta colegían luego y murmuraban los españoles diciendo: «Mirad el perro cómo no quiere recibir la fe; éste nunca en su vida será buen cristiano.» Todo esto es verdad. Júzguese aquí, si desta

manera, puesto que aquéllos vivieran cien años, fueran cristianos, y si les imputara Dios por no serlo algún pecado.

Item, como abajo se referirá que se hizo algunas veces después que estas leyes se promulgaron, cuando las noche salían o cesaban de los trabajos de las minas y de los otros en que los ocupaban, molidos y cansados y muertos de hambre, hacíanlos ir a la iglesia o pajar que allí tenían para esto hecha, e hincar de rodillas, y que rezasen por un buen rato el Credo, Paternóster, Avemaría y la Salve; y como lo hacían con dificultad y de mala gana, porque quisieran más cenar y descansar, luego blasfemaban dellos aquellos pecadores verdugos que los atormentaban, y algunas veces les daban por ello de palos, diciendo: «De perros lo hacen; a osadas que nunca estos perros en su vida sean cristianos.»

Será bien aquí considerar, qué fraile criado toda su vida en religión, en obediencia y doctrina o disciplina monástica, viniera de trabajar todo el día, hecho pedazos y la barriga pegada de pura hambre al espinazo, y que sabía el fruto que la oración le prestaba, si le mandara el prelado que, cesando, a la noche, de los diurnos y grandes trabajos, fuese a la iglesia a hincarse de rodillas y rezar por media hora y más, no se le hiciera de mal; y pudiera responder con razón al prelado: «Padre, mándame dar de cenar, y dame lugar para que descanse.» ¿Cuánto con mayor justicia y razón estas gentes, no sabiendo ni sintiendo cosa chica ni grande, para qué fin aquellas palabras les mandaban que dijesen, por carecer totalmente del conocimiento de Dios, y cuando lo oían nombrar, ni sabían si nombraban piedra o palo o algún árbol, podían responder al minero o estanciero o verdugo ordinario las palabras que dice el prólogo: «déjanos holgar, pues para esto venimos a nuestras casas?»

Veis aquí el fundamento de verdad sobre que estriba el prólogo de las leyes y ellas y toda su substancia. ¡Oh, ceguedad de los del Consejo del rey, que así se prendaron de las informaciones que aquellos pecadores les hacían en favor de sus propias codicias y tiranías y en perdición de aquellas ánimas, y que el Consejo les diese crédito, siendo enemigos de los indios, lo cual traían escrito en las frentes, y los del Consejo no lo podían ignorar; y condenándolos a perpetua servidumbre y a la muerte que della sucedió y que suceder era necesario, sin oírlos ni convencerlos y sin admitir por ellos alguno que se mostrase parte, antes, por el contrario, al religioso fray Antonio Montesinos, a quien la caridad movía que hablase por ellos, desechando por apasionado y a los tiranos por justos y razonables! Veán aquí los juristas si todo aquel juicio y leyes u ordenanzas de derecho tuvo alguna entidad o valió algo; y deste vigor, jaez y sustancia han sido todas las determinaciones, leyes y ordenanzas que se han hecho por los reyes cerca de todas estas Indias y gentes dellas, conviene a saber, hechas en irreparable perjuicio y perdición dellas, sin llamarlas y sin oírlos y sin convencerlas, siendo partes más principales que ningunas otras, porque más a ellas y a solas ellas y a todo su estado lo que se ordenaba y determinaba tocaba; y así, todo lo que se hizo y ordenó fue hecho y ordenado sin parte, contra todo derecho natural, divino y humano.



Estos errores, ceguedad y daños irreparables tuvieron los del Consejo de los reyes, y a ellos se les imputan todos los males y daños que por estas leyes a estas gentes destas islas se les recrecieron, que de su final acabamiento fueron causa, como se verá, y por todos ellos fueron a restitución y satisfacción *in solidum* obligados; porque no les era lícito ignorar el derecho, pues el Rey los hacía de su Consejo y comían su pan, no por gentiles hombres, como se dijo, sino por letrados, *quia paria sunt scire aut debere scire quantum ad culpam et poenam*, ut in cap. *Si culpa, de injur.*, etc. *Et turpe est patritio et nobili viro et causas oranti ius in quo versatur ignorare.* Dig., *De orig. iur.*, 1, 2.<sup>a</sup>.

En la misma culpa, error y obligación o en muy poca menos, incurrieron los teólogos, que por el Rey fueron llamados para la dicha junta, en dar el voto que en tan grande perjuicio, detrimento y perdición de tantas gentes, con harta temeridad dieron; porque, aunque no llevaban salario del Rey por aquello, pero ya que el Rey les encomendaba que diesen su parecer en cosa tan ardua, no tenían menor obligación a ver y escrudiñar la verdad con suma diligencia y declararla al Rey, y no creer a quien, como dije, traía el interés y la maldad escrita en la frente, que los que les incumbía por oficio.

De aquí parece que el Rey Católico quedó sin culpa ni obligación alguna de los daños y muertes y despoblación, que por estas leyes en estas islas se cometieron, porque hizo todo lo que en sí era, poniendo en Consejo el remedio dellas, y toda cargó sobre los de su Consejo; y esto es cierto, que si le aconsejaban según debían, que los indios salieran de la tiránica servidumbre que con los españoles padecían, y se pusieran en libertad, y otro cualquiera remedio que para ellos conviniera, desde entonces quedarán todas las Indias remediadas, extirpada del todo aquella tiranía que llamaban repartimiento.

Lo mismo afirmo en lo sucedido después acá, que de no haberse remediado, sino tundido, inficionado y estragado y despoblado todo este orbe, aquel vastativo e infernal repartimiento, que bautizaron con nombre de encomiendas, es la culpa de todo; y la obligación a la restitución y satisfacción *in solidum*, que quiere decir cada uno al todo, de todos los daños y muertes y robos y vastaciones y despoblaciones, siempre cargó sobre los del Consejo y no sobre los reyes. Y en especial afirmo esto del emperador Carlos, quinto de este nombre, que fue el rey de España, que hizo en ello lo que debía hacer y estuvo aparejado muchas veces para que, si los del Consejo le dieran parecer, que sacara todas estas gentes de la opresión y perdición en que siempre han estado y restituirlas en su libertad y ponerles todo cristiano gobierno, y aun abrir mano del señorío destas Indias, lo hiciera, y desto soy yo, más que otro, testigo, como abajo más largo, con el favor de Dios se dirá.

## CAPITULO 15

*{En el cual se comienzan a referir las leyes y a anotar los defectos y puntos y males que contienen, etc.}*

La ley primera fue la que los españoles, después de ser ciertos que habían de tener perpetuos los indios repartidos, más deseaban, conviene a saber: que los indios todos se sacasen de sus pueblos y tierras donde habían nacido y se habían criado, a otras que estuviesen cerca de los pueblos y lugares de los españoles, a ellos harto desproporcionadas. Ya queda dicho cómo en todas estas Indias es perniciosa a la salud y vida destas gentes la tal mudanza, pero por tenerlos los españoles más a mano para servirse dellos, que fuese la primera ley ésta, trabajaron. Mandó la ley que para cada cincuenta indios hiciesen los a quien estaban repartidos cuatro bohíos o casas de paja, en los asientos donde hubiesen de pasarlos, de 30 pies de largo y 15 de ancho. Ítem, 5.000 montones, los 3.000 de yuca, que son las raíces de que hacían el pan, y los 2.000 de ajos, que son raíces que se comen por fruta. Ítem, 250 pies de ají, que es la pimienta que sirve de poner sabor a lo que se guisa, si es algo. Y por este respecto, creciendo y menguando, según la cantidad de los indios que aquél tuviese encomendados que se les sembrase media hanega de maíz y se les diese una docena de gallinas con un gallo.

Nótese aquí qué menos se pudiera ordenar ni proveer si fueran los hombres ovejas o vacas; para tantas reses, tantos corrales y tanto pasto, sacándolas de unas dehesas para otras; y así los desparcían en muchas partes, deshaciéndoles los pueblos y vecindad, en que ellos vivían en su policía ordenada y natural, y sin hacer mención y cuenta que el hijo fuese con su padre o la hija con su madre, ni la mujer con su marido; finalmente, ni más ni menos sino como si fueran animales.

Otro defecto desta ley, entre los dichos y otros más, fue que manda a los españoles a quien estuviesen repartidos o encomendados, que les hiciesen las casas y las dichas labranzas y no declara bien, puesto que della se puede

colegir a cuya costa se habían de hacer, que según razón y justicia debiera ser a costa dellos, pero no fue así, sino que las hicieron con sus sudores los malaventurados. Y así, esta ley fue con oscuridad; fue lo mismo imposible según Natura, conviene a saber, según razón natural, y según la costumbre, conviene a saber, contra la costumbre de los vecinos naturales y de su patria; fue disconveniente al tiempo y al lugar; fue superflua e inútil, antes nociva y destructiva destas gentes, sacándolos de sus asientos y pueblos propios y naturales; fue sobre todo hecha para provecho e interés particular de los españoles, contraria del bien destas gentes común y universal, y así, llena de toda injusticia e iniquidad, porque tuvo todas las condiciones y cualidades de las que la ley justa debe tener, contrarias, como pone San Isidoro en el lib. V, de las *Etimologías*, y trátase en los *Decretos*, distinción cuarta.

Por la segunda ley, encargaba mucho el Rey que los caciques fuesen sacados de sus pueblos para los dichos asientos nuevos, por la mejor manera que ser pudiese, porque recibiesen menos pena atrayéndolos por halagos y persuasiones blandas a ello; pero tal, ¿qué aprovechaba para su consuelo, viéndose privados de su señorío, y sus vasallos muertos, y teniendo certidumbre que brevemente habían ellos y los que de sus vasallos restaban, de morir?

Por la tercera ley se mandaba que cada uno de los españoles que tenían indios hiciese una casa de paja, para que fuese iglesia, junto con el asiento, en la cual se pusiesen imágenes de Nuestra Señora y una campanilla para llamar los indios a rezar en anocheciendo venidos de trabajar, y en las mañanas, antes que a los trabajos fuesen, y que fuese una persona con ellos para les decir el Avemaría y el Paternóster y el Credo y la Salve Regina. Esta persona era el minero en las minas y el estanciero en las estancias o granjas, para escarnio de la fe y religión cristiana, que, como arriba dijimos, les dijese las dichas oraciones en latín o en romance, que no entendían más que si en algarabía se las dijeren, ni más ni menos como si a papagayos instruyeran; y dado que las palabras entendieran (lo que no entendían), ¿qué les aprovechaba para recibir la fe a gente que se había de instruir desde sus primeros principios, que consisten en la explicación de los artículos de la fe, para creer, y en la de los diez mandamientos, para saber lo que para guardar la ley de Dios habían de hacer, pero ignoraban el primer principio, que es saber que hay un Dios, cuya substancia y ser divino es fuera de todas las cosas que vemos y oímos; los cuales, empero, ni supieron si había Dios, y si alguna vez nombrarlo oían, si era el sol o las estrellas, o, como se dijo, de palo o de piedra? Algunas veces, aquél que los llevaba a la iglesia a rezar era un muchacho indio que habían criado en sus casas los españoles y enseñado las dichas oraciones y aquél se las refería.

En las leyes siguientes, hasta la docena, se proveía y mandaba que en término de una legua, en conveniente comarca, se hiciese una iglesia donde ocurriesen los indios de alrededor a oír misa y otras cosas enderezadas para

este fin, buenas; pero ni hubo clérigo ni quien la dijese, ni lo demás que a esto se enderezaba se pudo cumplir; y así fueron todas inútiles y sin provecho e imposibles.

La terciadécima fue, por la cual se ordenó y mandó que los indios trabajasen en sacar oro de las minas cinco meses, y, cumplidos cinco meses, holgasen cuarenta días, con tanto que alzasen los montones de la labranza que comían, en aquel tiempo; que bastaba poco menos que por trabajo principal, aunque no tuvieran otro, porque los indios que no iban a las minas no tenían casi en todo el año otro mayor. Dije casi, porque mayor era de nuevo hacer de tierra virgen aquellos montones al principio cuando se hacía la labranza. Y ésta era la huelga que a los que habían cinco meses continuo en las minas padecido trabajos, como están dichos, intolerables, les daban. Este alzar los montones era levantar la tierra con unos palos tostados por azadas y azadones, poco menos de altor que hasta la cinta, y de grandeza cuatro pasos en redondo; finalmente, era cavar y trabajar y sudar el agua mala, como dicen; por manera, que aun aquellos cuarenta días no quisieron los que esto aconsejaron que del todo resollasen. Dentro destos cuarenta días eran obligados los oficiales del rey de tener hecha la fundición, conviene a saber, haber fundido el oro todo que en los cinco meses se había sacado, y cobrado el quinto para el rey, y luego tornar otros cinco meses a gastar las vidas de los indios en las minas. La injusticia desta ley parece en echar los indios en las minas el tiempo dicho, que eran los nueve meses del año y algo más, contra su voluntad, siendo libres, a trabajos a que los facinerosos malhechores que merecían muerte eran condenados, o los esclavos, según arriba queda declarado. Fue también injusta esta ley, juntamente con ser cruel, mandando que en aquellos cuarenta días no tuviesen del todo holganza.

Otra hubo que comienza así: «Porque en el mantenimiento de los indios está la mayor parte de su buen tratamiento y aumentación, ordenamos y mandamos que todas las personas que tuvieren indios sean obligadas de les dar a los que estuvieren en las estancias y de les tener continuo en ellas, pan y ajas y ají abasto, y que a lo menos los domingos y Pascuas y fiestas, les den sus ollas de carne guisadas al respecto que a los de las minas; y a los indios que anduvieren en las minas les den pan y ají, todo lo que hubieren menester, y les den una libra de carne cada día, y que el día que no fuere de carne, les den pescado o sardinas y otras cosas con que sean bien mantenidos, etc.» Esta es la ley que proveyó cerca del mantenimiento de los indios; la iniquidad y crueldad della juzgue la persona que tuviere algún juicio, aunque no por reglas de cristiandad; juzgue también la insensibilidad de los del Consejo y de algunos teólogos, que al hacer destas leyes con ellos se hallaron. ¿Dónde pudo concurrir mayor ceguedad que a los indios que trabajaban en las estancias o granjas, que tenían trabajos iguales y aun mucho mayores que los cavadores padecen en Castilla, ordenasen que les diesen por comida cotidiana pan cazabí, que no tiene casi más substancia que hierbas y ajas, que son como turmas de tierra, y ají, que es la pimienta; en fin, es hierba: como si dijeran,

denles paja y heno abasto; y que los domingos y fiestas y Pascuas, como si los mandaran dar vestidos nuevos o camisas lavadas, mandasen dar una libreta de carne? ¡Y que confiese la ley en su principio, que porque en el mantener de los indios está la mayor parte de su buen tratamiento y aumentación! ¿Qué tratamiento se puede decir de aquél y qué aumentación pudieron recibir los desventurados, cavando y trabajando todo el día sin descansar, y comiendo sólo hierbas y raíces asadas y cocidas y una libreta de carne (no libra, porque no era sino la cuarta parte de un arrelde), de domingo a domingo y Pascuas y fiestas? El tratamiento que en esto se les hizo y el aumentación que recibieron, pareció bien desde a pocos días, porque todos, en breve, perecieron.

Exagerando yo en Valladolid, después la tiranía destas leyes, con un maestro en teología, que se halló en hacerlas, y creo que las firmó de su nombre, y él justificándolas, cuando le referí ésta dijo: «No me hicieron esa relación a mí que la comida era ésa.» Repliqué yo: «¿Por qué no os informasteis vos, padre maestro, del padre fray Antón Montesinos, de la tal comida, pues tanto iba en ello, y pasasteis con sola la información que los enemigos de los indios hacían, yéndoles tanto interés a ellos como les iba?, o ¿por qué firmabais materia que no entendáis?»

También tuvo esta ley otro defecto, que de palabra se justificó y no en efecto, en mandar que los días que no fuesen de carne les diesen libreta de pescado o sardinas, y añadiendo «u otras cosas»; parece casi abiertamente que entendían que la ley era sólo para cumplir, porque aunque en la mar había y hay abundancia de pescado y lo mismo en los ríos, pero como todo su fin de los españoles no era sino amontonar oro, no había uno ni ninguno que se ocupase en pescar, ni en otra granjería fuera de las minas o de aquello que se enderezaba para sacar oro de las minas. Así que, pescado, nunca de los ojos lo vieron los indios, y menos sardinas, que habían de venir de Castilla. Por manera que los días que no eran de carne, pasaban con las raíces y hierbas dichas su triste vida, también los indios de las minas; y éstas eran las otras cosas que la ley con disimulación dice, y bien sabían los susodichos españoles, que se hallaron presentes al hacimiento destas leyes, que darles pescado o sardinas era imposible. Y así parece, por todo lo dicho, que aquesta ley fue iniquísima, llena de injusticia.

## CAPITULO 16

*{En el cual se prosigue la relación y declaración de los defectos que tuvieron las dichas leyes.}*

Otra ley hubo que trajo consigo clara la injusticia y tiránica iniquidad que fue casi el fin de todas las demás y a que todas las otras se ordenaban, conviene a saber: que por fuerza y con cierta pena se mandó a los que tenían indios de repartimiento, que de todos ellos echasen la tercera parte, o, si quisiesen, trajesen más de la tercera parte a sacar oro; «pero permitimos, dice la ley que los vecinos de la Sabana (que estaba 100 leguas y más de las minas), y los de la Villa Nueva de Yaquimo (que estaba 80), no sean obligados de traer indios en las minas, porque están muy lejos dellas, pero mandamos que hagan hamacas», etc.

Pero por otra ley que tras ésta se sigue, y es la 26ª que concedió que los que tenían las casas y haciendas lejos de las minas, que no podían proveer de mantenimientos a los indios, pudiesen hacer compañía con los vecinos que tuviesen las haciendas cerca o en comarca, y que aquéstos pusiesen los mantenimientos y aquéllos los indios, y después partiesen el oro que los indios sacasen, fue causa que los vecinos de la villa de Yaquimo trajesen los indios a las minas, hecha compañía con otros que tenían las haciendas comarcanas, y éstos yo los vi; por manera, que los traían de 30 y 40 y 50 y 60 leguas, sacados de sus propias tierras y casas, que sola esta mudanza bastaba para matarlos, cuanto más los trabajos y hambres que padecían, porque, como se dirá, nunca cosa de las dichas en favor de los indios se cumplió, sino como de antes o muy poquito más.

Enfermaban en las minas por las susodichas causas: no los curaban, sino dábanles un poco de cazabí y ajes, y enviábanlos a sus tierras a que se curasen, los cuales se iban cuanto más podían durar, y cuando el mal les crecía o la comida les faltaba, echábanse en un monte o arroyo, donde se acababan; yo los vi algunas veces, y digo verdad.

Otra ley trata del jornal que les habían de dar, y éste fue un peso de oro cada año a cada persona, para con qué, según dice la ley, tuviesen los indios con qué se vestir; podíase comprar en aquellos tiempos con un peso de oro,

que vale 450 maravedís, un par de peines y un espejo y un paño de tocar o una sola caperuza colorada; y andando todos desnudos desde la cabeza hasta los pies, mirad con qué se habían de vestir y ataviar.

Ya dijimos en el cap. 14 del libro II que el comendador mayor les mandó dar por jornal medio peso de oro, que salían tres blancas en dos días y ahora, por leyes del rey, se les mandó asignar tres maravedís en dos días y aun no sé si llega a tanto.

Ved el escarnio de las leyes, y cuán llenas de iniquidad. Otra ley hubo que mandó que ninguna mujer preñada, que pasase de cuatro meses la preñez, no la enviasen a las minas, ni a hacer montones, sino que las tuviesen los españoles en sus estancias y se sirviesen dellas en las cosas de por casa, que son de poco trabajo, así como hacer pan y guisar de comer y desherbar; véase qué crueldad e inhumanidad, que hasta cuatro meses pudiese trabajar la mujer preñada en las minas y hacer montones, que son trabajos para gigantes, como queda declarado, y que hasta que eche la criatura sirva en casa de hacer pan, que es no chico sino grande trabajo y mayor el desherbar las labranzas. Clara está, como de las otras, la injusticia desta ley, y cuán indigna fue que mano real la firmase.

Otras muchas fueron constituidas con las referidas, que suenan a favor de los indios y en sí eran justas; pero supuesto estar los indios en poder de los españoles y el fin que dellos pretendían y las leyes ya declaradas, que a la clara favorecían todo lo que ellos andaban y hoy andan los demás a buscar; si no fueran injustas, fueron, empero, vanísimas y superfluas y más para cumplir con el mundo que para remedio alguno de los indios, con efecto y con verdad. Vano es todo aquello, según el Filósofo, que no alcanza su fin.

Entre las demás hubo algunas que mandaban que en cada lugar o pueblo de españoles hubiese dos visitadores que visitasen cada año dos veces los indios y viesen si recibían agravios y para que las leyes se guardasen; y lo bueno fue que una ley mandaba que a los visitadores les diesen indios de repartimiento, demás aún de los que como vecinos les habían de ser dados: mirad qué ceguedad de los del Consejo y de los reverendos teólogos, que no vieron que teniendo indios eran parte, y que habían de ser más tiranos que los otros, como lo fueron, y menos dignos de ser remunerados, antes de mayor castigo merecedores y capaces. Y una de las grandes y eficaces causas de no haber aprovechado para remediar las calamidades de los indios en todas estas partes muchas ordenanzas y cédulas y provisiones que los reyes han proveído y enviado, ha sido tener los jueces y gobernadores destas Indias en los indios o en los intereses que dellos salen, parte o arte, y esto cada día hasta hoy lo hemos llorado y hoy lo lloramos y abajo parecerá más claro.

Es bien aquí de considerar que en la constitución de todas estas leyes se hallaron presentes y se admitieron todos los españoles principales que arriba dejamos nombrados; esto es cosa evidente, porque como entonces no se sabía casi nada de las cosas destas Indias, ni qué era yuca y ajas, ají o cazabí o

montones; la villa de la Sabana y la Villa Nueva de Yaquimo están lejos de las minas; hamacas y areítos, que son los bailes que los indios tenían, los cuales, por una de las leyes, se prohíben; que los citados y otros vocablos y avisos que no se podían saber si las personas idas de acá no las avisaran y manifestaran, manifiestamente se arguye haberse los dichos, en el hacer de las dichas leyes, hallado. De donde queda luego manifiesta la ceguedad o malicia de los del Consejo, que admitían al constituir de las dichas leyes los enemigos de los indios, como se ha dicho arriba, tan interesados en los sudores y calamitosa servidumbre de los inocentes indios, rabiando por sacarles la sangre.

Con esto quiero este capítulo acabar, que se hizo entre las otras leyes una, conviene a saber: que por que los caciques tuviesen quien los sirviese e hiciesen, diz que lo que les mandasen para cosas de su servicio, que si los indios de tal cacique se hubiesen de repartir en más de una persona y tuviese cuarenta personas, le fuesen dadas dellas, dos para que le sirviesen, y si tuviese setenta, le diesen tres, y si ciento, se le diesen cuatro, y si hasta ciento cincuenta, le diesen seis, pero desde allí adelante, aunque más gente tuviese, no se le diesen más personas. ¿Qué mayor injusticia ni más confusa desorden pudo ser imaginada que desposeer a los naturales señores de sus súbditos, señoríos y estados, sin culpa alguna, y de millares de gentes que poseían darles seis personas que les sirviesen, y de pueblos ordenados, en que política y pacíficamente vivían juntos infinitos vecinos, repartirlos y esparcirlos así, haciendo de cada pueblo tantos pedazos? Yo conocí señor dellos, cuyo padre había los tiempos pasados hartado la hambre muchas veces a los cristianos y librado de la muerte, que juntaba diez y doce mil hombres de pelea, y no le dejaron sino las seis personas para que le sirviesen como a los demás.

Pues si esto parece grave, véase lo que la misma ley dice un poco más abajo, esto es, que el mismo cacique, rey y señor natural, con las seis personas que le daban, fuese con el español que en los indios suyos tuviese por repartimiento el mayor número y mayor parte, con que fuesen muy bien tratados, no les mandando trabajar, salvo en cosas ligeras con que ellos fuesen ocupados, porque no tuviesen ociosidad por evitar los inconvenientes que podían suceder; de la ley son todas estas palabras. Por manera, que aun el señor y rey natural, con los seis que le daban para que le sirviesen, habían de servir al español en cosas ligeras, por temor de la ociosidad; debajo de aquella palabra fingida y colorada, muchas veces repetida en las leyes y con que Dios mucho fue irritado, conviene a saber, que sean bien tratados, este tratamiento siempre fue aquel con que a todos los extirparon; y nunca faltó hasta hoy la dicha palabra, «que sean bien tratados».

Cuánta iniquidad dentro de sí contuviese aquella ley y cuán tiránica fuese y cuánta ceguedad en el Consejo cayese y en los otros señores reólogos y letrados, no creo que hay necesidad de declararlo. (Promulgáronse las dichas leyes en la ciudad de Burgos, a 27 de diciembre de 1512 años.)



## CAPITULO 17

*{Las juntas que se hicieron para moderar las leyes que estaban hechas. Moderáronse en virtud del informe que dio el siervo de Dios fray Pedro de Córdoba, fraile de Santo Domingo, que llevó la religión a Indias, hijo de San Esteban de Salamanca.}*

Ya dijimos arriba, en el cap. 5, cómo después que el Rey Católico supo por cartas y relación del Almirante y oficiales desta isla que los religiosos de Santo Domingo, contra esta tiranía y opresión de los indios habían predicado, mandó llamar al provincial de Castilla de la dicha Orden, a quien aún estaban sujetos los que acá vinieron, y se quejó a él dellos, diciendo haber sido muy deservido en lo que habían predicado, etc.; por lo cual, el provincial les escribió lo que el Rey le dijo, y por tanto mirasen lo que habían dicho, etc., según ya dijimos arriba.

Vista esta carta del provincial por el vicario y padre fray Pedro de Córdoba, determinó de ir a España y dar cuenta de todo a sus prelados y al Rey, y para ayudar, si fuese menester, al padre fray Antón Montesinos en lo que conviniese. Púsolo así por obra, y, llegado a España, cumplió primero con lo que debía a su orden, y de parecer del provincial, fue a la corte, la cual estaba ya, según creo, en Valladolid.

Cuando llegó, halló que se acababan de hacer las dichas leyes; y vistas, luego vio en ellas la perdición de los indios como quedasen so el poder de los españoles repartidos como ganados, y lo que más lloraba era conocer que se habían hecho por tantas y tales personas y de tanta autoridad, solemnidad, y con tanto acuerdo, que parecía que ninguno podía decir en contrario cosa alguna, que no fuese tenido o por presuntuoso y temerario o por loco; pero finalmente trabajó de hablar al Rey, para darle su disculpa de lo que acá se había predicado.

Habló al Rey largo, dándole cuenta de todo, del hecho y del derecho, y lo que les había movido a predicarlo, en lo cual le dio a entender cuánto los frailes habían servido a Su Alteza y hecho bien a esta tierra. El Rey le oyó

benignísimamente, y según el padre fray Pedro era de grande autoridad y persona reverenda en sí, que fácilmente, quienquiera que lo veía y hablaba y oía hablar, conocía morar Dios en él y tener dentro de sí adornamiento y ejercicio de santidad, concibió dél grandísima estima y tratábalo como a santo; y, cierto, el Rey no se engañaba.

Y tratando en el remedio de los indios y de las leyes recientemente hechas y por tales y tantas personas acordadas, díjole, según creímos, que le parecía que no quedaban remediadas las fatigas y perdición de los indios, quedando debajo de la mano de los españoles, y que otros remedios requerían más que aquéllos, para de los daños que padecían, librarlos; finalmente, con estas o con otras palabras, dificultando el negocio y poniendo en duda que con las dichas leyes la dificultad se remediase, le dijo el Rey con la reputación en que lo había ya tomado: «Tomad, vos, padre, a cargo de remedarlas, en lo cual me haréis mucho servicio y yo mandaré que se guarde y cumpla lo que vos acordareis.»

El santo varón, como era muy nuevo en esta tierra, que no había aún dos años que a ella había venido, y carecía de experiencia, que para semejante cargo, era necesaria, o por otras causas, que como era humilde podía considerar que le hacían sentir no ser bastante, no se atrevió y respondió al Rey: «Señor, no es de mi profesión meterme en negocio tan arduo; suplico a Vuestra Alteza que no me lo mande.»

Esta fue, según creo, la primera vez que se ofreció estar en un punto los indios remediar y en manos de quien los remediara; porque si en tal persona su remedio estuviera, como estuvo a la mano si lo aceptara, no se dudó sino que aquesta tiranía, antes que echara más raíces, se extirpara; pero fueron infelices los indios en no quererlo el padre fray Pedro aceptar, y más infelices los españoles que por aquellos tiempos en esta granjería andaban, y los que después hasta hoy con ella se han inficionado.

Todavía el dicho padre venerando puso al Rey en escrúpulo y cuidado, por lo cual mandó que se tornasen a juntar algunos del Consejo y teólogos de nuevo, para que declarasen y moderasen las leyes, si fuese necesario. Uno de los teólogos fue su confesor, llamado el padre maestro fray Tomás de Matienzo, y otro fray Alonso de Bustillo, maestro también en teología, y el susodicho licenciado Gregorio, clérigo y predicador del rey. Los del Consejo fueron: el licenciado Santiago, el doctor Palacios Rubios, y estos dos siempre, sin duda, fueron favorecedores de los indios; yo soy testigo, porque eran personas de virtud. Juntáronse todos con el obispo D. Juan de Fonseca, muchas veces nombrado, y que se nombrará si Dios quisiere, obispo a la sazón de Palencia, sin el cual no se hacía ni se trataba cosa que tocase a estas Indias. Mandó el Rey que se informasen del dicho padre fray Pedro de Córdoba cerca de las recién hechas leyes y recibiesen su parecer.

El cual informó según vio que convenía al tiempo y a las personas y al lugar y a la sazón de cosas que le pareció, y agravió algunas de las leyes que habían

ordenado, principalmente darles los indios a españoles, debiendo vivir por sí, y traer en las minas y los otros trabajos las mujeres preñadas hasta cuatro meses; y que no convenía que trabajasen las mujeres; bastaban los maridos; y que tampoco era justo trabajar los niños como trabajaban, y que era contra honestidad cristiana consentir que anduviesen mujeres y hombres desnudos, y otras cosas desta manera que le pareció decirles.

Y a lo que creímos, o no informó de todo lo que al Rey había dicho, por ver cuán asentados y determinados estaban en que las leyes que habían hecho eran convenientes, o si los informó, pasaron con lo que habían en las leyes determinado, con ciertas pocas cosas que añadieron. O por ventura, como fue nuevo en esta tierra, no supo del todo las maldades della, ni responder a las objeciones y argumentos que le movían, por no haber tenido de las cosas pasadas y aun presentes plena noticia; y como los dos teólogos añadidos no sabían dónde consistía la mortífera enfermedad de aquestos tristes enfermos, que era la tiránica detención y servidumbre de los indios por aquel condenado repartimiento, ni la imposibilidad del cumplimiento de algunas de las leyes y la inutilidad y superfluidad de otras, y muchas dellas son en sí justas y suenan en favor de los indios, si no supusieran la fistula y llaga mortal que todo lo canceraba, como en el precedente capítulo se dijo, pasaron con lo que los juristas y licenciado Gregorio les dijeron.

Pero no sé cómo se pudieron excusar los juristas, o al menos los teólogos, de no caer en la iniquidad y crueldad de la ley que se hizo sobre la comida, que a los indios que trabajasen en hacer montones y los otros trabajos de las estancias, les diesen una libreta de carne de domingo a domingo. Y sobre esta ley hubimos el un maestro, que fue Bustillo, y yo, la brega que arriba en el cap. 15 dije. Finalmente, que, o porque la malicia de los seglares que a la sazón se hallaron en la corte, que fueron los que mayor parte sin duda tuvieron en el hacer de las leyes, impidió que Dios no tuviese por bien de dar lumbre a los letrados que cayesen en ello (porque escrito está, *qui noceat, noceat adhuc*), o porque por el divino juicio estaba determinado que aquestas humildes gentes así padeciesen, porque, aunque inocentes, cuanto a nosotros, son y siempre lo fueron, no lo son cuanto a Dios ni jamás hombre alguno lo fue, pasaron todos con las leyes hechas, con ciertos aditamentos, con los cuales respondieron al Rey que los había mandado juntar, desta manera:

«Muy alto y poderoso príncipe, rey y señor: Vuestra Alteza nos mandó, que porque algunos religiosos<sup>102</sup> y personas de conciencia, que tenían alguna noticia de las cosas de las Indias, habían informado a Vuestra Majestad que en las ordenanzas que mandó hacer para el buen tratamiento y conversión y doctrina de los indios de la Española, y de las otras islas, Indias y Tierra Firme del mar Océano, había algunas cosas que para el saneamiento de la

<sup>102</sup> Nota marginal de Las Casas: «Este fue el varón santo fray Pedro de Córdoba, como se dijo.»

conciencia de Vuestra Alteza convenía enmendarse; y porque nosotros, los que de yuso firmamos nuestros nombres, vistas las ordenanzas, y oídas otras personas<sup>103</sup> que de las Indias tenían mucha noticia y experiencia, y después de muy bien visto y platicado y haber estudiado sobre ello, lo que en Dios y en nuestras conciencias nos parece que se debe añadir y enmendar en las dichas ordenanzas, son las cosas siguientes:

Primeramente, que las mujeres indias casadas no sean obligadas de ir ni venir a servir con sus maridos a las minas ni a otra parte ninguna, si no fuere por su voluntad dellas o si sus maridos las quisieren llevar consigo; pero que las tales mujeres sean compelidas a trabajar en sus haciendas propias o en las de los españoles, dándoles sus jornales que con ellas y con sus maridos se convinieren, salvo si las tales mujeres estuvieren preñadas, porque con estas tales Vuestra Majestad debe mandar que se guarde lo contenido en la ordenanza que sobre esto está hecha.

Que Vuestra Majestad debe mandar que los niños y niñas menores de catorce años no sean obligados a servicio en cosas de trabajo hasta que hayan la dicha edad de catorce años, pero que sean compelidos a hacer y servir en las cosas que los niños pueden bien comportar, como en desherbar las heredades y cosas semejantes en las haciendas de sus padres, los que las tuvieren; y los mayores de catorce años estén debajo del poder de sus padres hasta que tengan legítima edad o sean casados; y los que no tuvieren padres ni madres, lo hagan debajo de las personas a quien Vuestra Alteza los mandare encargar, conforme al parecer de los jueces, así en la edad, como en el trabajo que han de hacer, con tanto que por esto no sean impedidos a ser doctrinados y enseñados en las cosas de la fe, a las horas que lo han de aprender, dándoles de comer y pagándoles sus jornales que fueren tasados por los dichos jueces; y si alguno dellos quisiere aprender oficio, pueda libremente hacerlo; y éstos no sean compelidos a otra cosa, estando en el oficio.

Asimismo debe Vuestra Alteza mandar que las indias que no fueren casadas, las que están so el poderío de sus padres o madres, que trabajen con ellos en sus haciendas o en las ajenas, conviniéndose con sus padres, y las que no estuvieren debajo del poder de sus padres o madres, porque no anden vagabundas, ni sean malas mujeres, y que sean apartadas de vicios, que sean doctrinadas y constreñidas a estar juntas con las otras y a trabajar en sus haciendas, si las tuvieren, y si no las tuvieren, en las haciendas de los indios y de los otros, pagándoles sus jornales, como a las otras personas que trabajan por ellos.

Que asimismo Vuestra Alteza debe mandar que los dichos indios sean obligados a servir nueve meses del año, como por Vuestra Alteza en las dichas ordenanzas casi lo tiene declarado y mandado; y que los tres meses contenidos

<sup>103</sup> Nota marginal de Las Casas: «Estos eran los tiranos que pretendían tener los indios por siervos y que habían hecho las leyes.»

en la dicha ordenanza, que a los dichos indios se les da de huelga, por que no tornen a sus vicios y a su manera de vida y acostumbrada, sean compelidos a trabajar en sus haciendas mismas, o por jornales en las de los otros vecinos, y que esta manera de servir sea por el tiempo que a Vuestra Alteza pareciere. Y porque los dichos indios podrían con el tiempo y con la conversación de los cristianos hacerse tan políticos y tan entendidos y capaces y tan aparejados a ser cristianos, para que por sí sepan regirse y vivan y sirvan como acá lo hacen los otros cristianos, Vuestra Alteza ha de mandar que anden vestidos; y como se fuere conociendo la habilidad de cada uno, se les vaya dando la facultad para vivir por sí, teniendo la dicha policía y habilidad para ser cristianos; y este capítulo se entiende de los hombres; y sobre todo, Vuestra Alteza debe mandar que las mujeres se vistan dentro de cierto término, so alguna pena.

Este servicio que a Vuestra Majestad es debido por los dichos indios de la manera susodicha, Vuestra Alteza puede hacer merced dello a quien fuere servido, por vida o por el tiempo que Vuestra Majestad fuere servido de hacer dello merced.

Y con estos aditamentos suso contenidos, decimos que en Dios y en nuestras conciencias, Vuestra Alteza tiene muy justas y moderadamente ordenadas las cosas de las dichas Indias, así para el buen tratamiento y conversión y doctrina de los dichos indios, como para la gobernación de aquellas partes, y que debe Vuestra Alteza mandar que en todo y por todo se guarden las dichas ordenanzas que Vuestra Majestad tiene mandadas hacer, con estos dichos aditamentos, y que haciéndose así, su real conciencia será eternamente descargada. Y así firmamos aquí nuestros nombres.—*Episcopus Palentinus, conde.*—*Frater Tomás de Matienzo.*—*Fray Alonso de Bustillo.*—*Licenciado Santiago.*—*El doctor Palacios Rubios.*—*El licenciado Gregorio.*»

## CAPITULO 18

*{Que trata de la misma materia}*

Placer es de ver cómo el Rey Católico quedó libre de los pecados que en la perdición destas gentes se cometieron, porque, ciertamente, hizo lo que en sí era, poniendo en manos y determinación de tantos y tales letrados, teólogos y juristas que hiciesen las leyes, y después, por los escrúpulos que le puso el varón santo, fray Pedro de Córdoba, tornó a mandar que se juntasen y que en esta junta interviniese su confesor, para que las corrigiesen y enmendasen, si viesen ser necesario.

Los reyes, como no sean letrados, ni a ser letrados sean obligados, no tienen más que hacer para gobernar los reinos con buenas conciencias, sino elegir para sus Consejos personas notables, no por afección y amor, sino por méritos, y, elegidas, seguir en las cosas arduas y donde hay peligro en el errar, su consejo, no descuidándose de visitar el Consejo a sus tiempos, para saber si los elegidos en el estado que dellos al principio se estimó perseveran.

Cuanto, pues, es gozarse el hombre con la diligencia que el Rey puso para justificarse y quedar deste negocio, tan arduo y peligroso, sin culpa, tanto es de lamentar la ceguera e ignorancia que en los consultores hubo; si en todos, los unos y los otros, o en algunos dellos, hubo culpa chica o grave, pues eran letrados, o fueran excusados por las falsedades perniciosas y horribles de que los tiranos contra los indios les informaron, Dios lo sabe. Porque, según por todo el discurso que desta materia en los capítulos pasados se ha dicho, parece que todo lo que los letrados hicieron, determinaron y al Rey respondieron, fue fundado en el crédito que aquéllos que contra los indios les informaron, dieron; y dar crédito a quien tanto interés pretendía en la servidumbre y trabajos y sudores y opresión destas gentes, sin oírlas ni oír, como se debieron oír, o al menos, no dar igual crédito a los dos y tales religiosos de Santo Domingo que las defendían, no sé yo cómo los tales consultores, aunque fuesen buenos y con buena intención tratasen dello, de culpa quedasen libres.

Haberles dado en todo crédito a los susodichos y negado a los religiosos a quien darlo con justa razón debieran, bien ha parecido en las leyes todas pasadas y ahora no menos en estos aditamentos. Y es cosa ésta maravillosa, que habiendo vivido estas gentes tantos millares de años en sus pueblos y policía ordenada y pacífica, y con tanta copia y abundancia de las cosas necesarias, como las hallamos y vimos con nuestros ojos y es a todos aún hoy notorio, cuanto más entonces, cuando desto el año de 11 se trataba, que así se creyese o se cegasen en creer, contra ellas, estos dos tan torcidos de razón y absurdos defectos, conviene a saber: que no se sabían regir, por lo cual pusiesen en el cuarto aditamento que, porque con el tiempo y con la conversación de los cristianos se podrían hacer capaces y políticos para vivir por sí y por sí regirse, se les diese a los que tales se conociesen, facultad para por sí vivir.

Esto es cierto, y puede constar por muchas de las cosas que arriba se han probado, que si hasta hoy y de hoy hasta el día del juicio, las gentes destas islas vivieran, nunca se les diera facultad ni libertad para poder vivir por sí, porque a la ambición y codicia de los españoles no convenía, por no dejarlos de su poder. Y esta cláusula deste aditamento nunca se pusiera si el padre fray Pedro de Córdoba, detestando el repartimiento de los indios a los españoles, no lo dijera. Y en ponerla, como la pusieron, más infamaron estos consultores a los indios, que los españoles, sus enemigos, porque lo puso el Rey luego por ley.

El otro defecto segundo, que al primero se endereza, de que los infamaron, fue la ociosidad, como si se dejaran morir de hambre, y, como arriba se ha ya dicho, nosotros viniéramos de España a darles de comer. Que tanta diligencia pongan los consultores, imbuidos de los pecadores, sobre que los indios no estén ociosos, que los tres meses que se les daban de huelga, fuesen compelidos a trabajar en sus haciendas, o por jornal a las de los otros vecinos, por manera que, al fin, trabajando, habían de morir, y de morir en nueve meses sirviendo a los españoles, y morir en los tres trabajando en las suyas por fuerza, o por jornal en las ajenas, ¿qué utilidad se les seguía de toda su vida o cuánto habían de vivir? Admirable cosa fue ésta.

Soltáranlos y dejáranlos estar en sus tierras y en sus pueblos en su libertad y regirse como se regían, y la fe diéraseles como Cristo dejó establecido que a los infieles se diese, y ellos tuvieran la comida en tanta copia y abundancia que a nosotros hartaran la hambre, como la hartaron veces infinitas, según arriba queda dicho, recibieran la fe y religión cristiana mucho antes que la hubieran aborrecido. Y la razón que los consultores dieron en este artículo fue, porque, diz que, no tornasen a sus vicios: yo torno a repetir que pluguiera a Dios, dejando la infidelidad aparte, la cual en éstos no era culpa, sino pena derivada de los primeros padres, no tuvieran los españoles, a quien les daban por predicadores y ejemplos de cristiandad, más horribles y detestables en fealdad y en número mayor multitud de vicios.

También será bien no pasar callando una tan señalada y manifiesta injusticia. ¿Qué rey ni qué república, por bárbara e inculta e injusta que fuese, hubo en el mundo que de doce meses del año constriñese a los súbditos libres a que viniesen con servicios personales, con sus propios cuerpos y sudores, en trabajos insoportables, los nueve? ¿Qué mayor servidumbre? ¿Qué mayor y más duro, que más injusto y tiránico cautiverio? Fuera bien que los consultores, por buenos y religiosos que fuesen, consideraran esto.

Vamos a la postrera limitación o aditamento de las leyes, que toda fue fundada en la injusticia y tiranía y para confirmación y perpetuidad del detestable repartimiento; ítem, para que los privados del Rey tuviesen parte y arte en él, que es lo que mucho desde arriba se viene oliendo. Y esto es lo que dijeron: que aquel servicio que los indios daban de nueve meses al rey, que Su Alteza podía hacer merced, y darlo a quien quisiese, por vida o por tiempo; y en esto fueron estos postreros consultores engañadísimos, porque no sintieron la madriguera donde se acogía la liebre. De los cuales yo fui siempre seguro, que no añadieron esto último pretendiendo interés, sino que los que lo pretendían, informados y persuadidos, quizá con buen fin, aunque no lo creo, se lo persuadieron.

Esta postrera junta y de los cuatro aditamentos que en ella se hicieron, fue causa el dicho santo varón y padre fray Pedro; de la última ni por pensamiento: la causa fueron los, que, como dije, para que la pusiesen trajeron sus rodeos.

Luego el Rey, presentándole los cinco susodichos aditamentos, que estos postreros consultores le ofrecieron, mandó autorizarlos y promulgarlos por leyes, excepto el quinto, lo cual no carece de sospecha, porque no sé yo por qué no se puso el quinto, pues los letrados lo instituyeron, si no fue porque a los privados que después tuvieron indios de repartimiento, quizá se temió que sería imputado por cosa rodeada y no muy honesta.

Llamáronse estas cuatro leyes declaración y moderación de las ordenanzas hechas, y promulgáronse en Valladolid, a 28 de julio de 513 años, y fueron en molde impresas.



## CAPITULO 19

*{Que contiene la misma materia; de los repartimientos de indios que se dieron a los del Consejo del rey; nombramiento de jueces de apelación para la Española; el dicho fray Pedro de Córdoba pide licencia para pasar a Tierra Firme, y se le concede.}*

Declaradas y promulgadas estas postreras cuatro leyes, y por mejor decir, entendido el quinto aditamento, que decía que el servicio de los nueve meses que los indios eran obligados a servir al rey, lo podía conceder, haciendo merced, a quien quisiese; luego procuraron los privados de pedir al Rey les hiciese merced a cada uno de repartimiento de indios, teniendo por cierto y determinado que con buena conciencia los podían tener, pues los letrados desta postrera junta lo afirmaron en Dios y en sus conciencias, guardando las leyes dichas con sus cinco limitaciones o aditamentos.

Y de los primeros fue el obispo de Palencia, D. Juan de Fonseca, de quien se ha dicho que desde el descubrimiento destas Indias, siempre fue principal y presidente en el gobierno dellas. Este señor obispo tuvo ochocientos indios en cada una destas cuatro islas, Española, la de Cuba, la de San Juan, y de la de Jamaica, doscientos. El secretario Lope Conchillos tuvo mil ciento, según tuvimos entendido. Hernando de Vega, que fue notable persona en prudencia y muy estimado del Rey y fue del Consejo de las Indias, cuando el Consejo, de los otros Consejos se distinguía, tuvo doscientos. El camarero Juan Cabrero, aragonés, muy antiguo de la cámara del Rey, otros doscientos. El licenciado Mújica, que era del Consejo Real, tuvo no sé cuántos, y creo que no eran menos de doscientos.

Sospecha hubo que algunos otros del Consejo Real los tuvieron de secreto, puestos en cabeza de otras personas, que enviaban con cargos y oficios a esta isla. Nunca del licenciado Santiago, ni del doctor Palacios Rubios, que fueron los que más destas Indias trataron por aquellos tiempos, cosa de interés ni cosa que no debiesen hacer se sospechó. Estos fueron los que tuvieron indios en estas islas, estando ellos en Castilla, y no los caballeros de Castilla, como dice Oviedo en su *Historia*.

Desta buena limitación y quinto aditamento, que los postreros consultores, sin saber el daño que con ello hacían, escribieron, tuvieron también ocasión los oficiales del rey, tesorero y contador, y factor y veedor, de pedir y

tener cada uno su repartimiento; lo mismo hicieron los jueces de apelación, que por estos tiempos, entre el año de 11 y 12, se proveyeron y a esta isla vinieron. El uno fue el licenciado Marcelo de Villalobos; el otro, el licenciado Juan Ortiz de Matienzo y el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, el que arriba, en el libro II dijimos haber sido, en tiempo del comendador mayor, alcalde mayor de la Vega y sus comarcas.

Estos fueron enviados por jueces de apelación, para que del Almirante y de sus alcaldes mayores y tenientes, para ante ellos, como jueces inmediatos del rey, se apelase, por la relación que el Rey tuvo que había en esta isla disensiones y bandos entre el Almirante y el tesorero Pasamonte y los otros oficiales del rey; que maldito aquel provecho para Dios ni para dellos jamás salió; y éstos se tuvo por cierto que revolvieron al Almirante con el Rey y le persiguieron hasta la muerte, como se dirá.

Así que, fueron proveídos aquellos tres licenciados por jueces de apelación, y éste fue su primer nombre; después se les dio autoridad y oficios de oidores y de Audiencia y Chancillería real, como hoy la tienen los que sucedieron. Estos también pidieron y tuvieron sus repartimientos, como personas de más preeminentes oficios, y todos ellos y los oficiales no dejaban de llevar sus salarios del rey, puesto que no eran tan crecidos como después de que mataron los indios los tuvieron. Y así los tristes indios, con sus angustias, trabajos y sudores, eran parte de los salarios, y la justicia que les guardaron, abajo será manifiesta.

Viendo el padre fray Pedro de Córdoba, varón santo y prudentísimo, las leyes hechas, y después las adiciones que habían poco limitado y moderado, conociendo quedar los indios sin algún remedio, y viendo antes con su prudencia que los indios habían en breve de perecer, como perecieron, y que esta muerte y destrucción destas gentes no se causaba sino por tenerlos en servidumbre los españoles, y en lo que tocaba a su conversión ninguno la impedía sino ellos, lo uno por sus tiranías y lo otro por sus perniciosos ejemplos, acordó de suplicar al Rey que le diese licencia y ayuda y favor, para que él con los frailes de su orden, que consigo le pareciese llevar, pasasen a la Tierra Firme más cercana desta isla, que es la de Cumaná, donde después fue la prisa de sacar perlas, para predicar a aquellas gentes, sin estorbo de los españoles, creyendo que nunca hombre dellos asomara jamás por allí.

El Rey Católico, lo uno por la obra ser tal y tan apostólica, y lo otro, la gran estima y devoción que dél había cobrado, fue dello muy contento y servido, y mandó que le diesen los despachos a su voluntad, muy cumplidos; y así fue, que todo lo que pidió para que en esta isla se le diese de navíos y bastimentos y otras cosas que llevar convenía, como herramienta y aparejos para edificar una casa, le fue concedido y cumplido, como abajo, placiendo a Dios, será dicho.

Había en esta isla a la sazón, cuando andaba la solicitud y barahúnda de hacer las leyes en Castilla, obra de veinte mil indios, con hombres y mujeres,

grandes y chicos, y creo, cierto, que aún no los había. Estos habían quedado de tres y cuatro cuentos que en sus pueblos, pacíficos, con sus señores y reyes, y en toda abundancia, sobrándoles todas las cosas necesarias, si no era la lumbre de fe (digo verdad porque yo los vi), vivían.

Alcanzados del Rey los repartimientos por los susodichos privados y residentes en la corte, luego enviaron sus criados y mayordomos acá, no los más negligentes que en sus casas tenían. Estos, o porque conocieron en sus amos hervir la codicia de recibir oro y todo provecho de los indios, y por su propia crueldad y malicia, dábanse en los trabajos, y en especial en los de las minas, sin aguardar ley ni ordenanza, ni razón, ni justicia, que en cada demora, que duraba, como se dijo, cinco meses, que de hambre, y trabajo y angustia y aflicción, la mitad o el tercio de los indios de su repartimiento perecía. Aquellos muertos, presentaba luego la cédula del rey al que gobernaba, o a los jueces de apelación, diciendo que a su amo, por aquella cédula, mandaba el rey dar en repartimientos doscientos o trescientos indios, y que no tenía sino tantos, por lo cual pedía que se la hinchiesen, y porque no había en esta isla ollero que de barro hiciese indios, con tanta prisa como a matar se daban, o los quitaban a los que favor no tenían y dejábanlos sin repartimiento, para cumplir la cédula, o echaban en la baraja todos los indios de la isla, y hacían general repartimiento, y dejaban los de poco favor sin indios, y cumplíase con los privados del Rey que estaban en Castilla. Un cruel tirano, criado y mayordomo de uno de los de la corte arriba referidos, habiendo muerto en una demora de los cinco meses, setenta o setenta y tantos indios, reprendiéndole aquella su crueldad un religioso de Santo Domingo, respondió sin temor ni vergüenza: «Andad, padre, que si yo matare todos los indios en un día, amo tengo yo a quien el Rey le dará otros tantos para otro día.»

La razón de la desvergüenza déste fue porque no había ley, ni había pena ni estorbo, ni justicia que tocase a estos verdugos que tenían acá los de Castilla, comoquiera que les enviasen oro y fuesen servidos, aunque matasen todos los indios en un día, antes todos los que acá estaban, jueces y oficiales; para ello los ayudaban y favorecían cuanto en el mundo podían. Pues los jueces y oficiales desta isla, en quien no hervía menos el ansia de amontonar oro, no habiendo superior alguno que a la mano les fuese, ¿qué tal era la moderación y justicia que con los indios de sus repartimientos usaban y qué estragos en ellos hacían?; los cuales también usaban de la presentación y henchimiento de sus cédulas, cada demora que el número de los indios que mataban se les disminuía.

Los particulares vecinos, viendo la tiranía de los unos y de los otros y temiendo que, como aquéllos se daban prisa a matar, para suplir sus cédulas se los habían a ellos de quitar un día que otro, también a trabajar y matar sus indios no se daban poca prisa: yo fui avisado, en tiempo que yo tuve cargo de mirar y estorbar los agravios de los desdichados indios, que había escrito un

vecino a un estanciero o minero suyo, que se diese prisa a trabajar los indios y que no perdonase mujeres preñadas y paridas, porque cada hora, que se los habían de quitar temía.

Algunos visitadores, conforme a lo que las dichas leyes disponían, pusieron; pero, de más carga y pesadumbre para los indios y de disimular las tiranías y de robar su parte, sirvieron. Todo lo que está dicho de los jueces y oficiales y de los de Castilla que acá tenían indios y de los particulares y de todas sus tiranías y muerte y perecimiento de los indios en las minas y en los otros trabajos desta isla, se hacía con la misma impiedad y crueldad y sin misericordia alguna en las otras tres islas, la de San Juan, la de Cuba, como della presto diremos, y la de Jamaica.

Veis aquí el fruto que salió de las dichas leyes y de sus cinco aditamentos que hicieron los postreros y engañados consultores y que juraron en Dios y en sus conciencias que con aquellas limitaciones y declaraciones el Rey tenía muy justas y moderadamente ordenadas las cosas de las Indias. Y lo bueno fue, y que adorna y hermosea todo lo arriba dicho, que los del Consejo dieron forma de cómo había de rezar la cédula de los repartimientos que a cada uno se daban, y decía así el gobernador, o que tenía cargo de repartir los indios, que después llamaron, como se dirá, repartidor: «Yo, fulano, en nombre del Rey y de la Reina, nuestros señores, por virtud de los poderes que de Sus Altezas tengo, encomiendo a vos, fulano, tal cacique y tantas personas en él, para que os sirváis dellos en vuestras haciendas, minas y granjerías, según y como Sus Altezas lo mandan, conforme a sus ordenanzas, guardándolas; y no de otra manera, porque de otra manera Sus Altezas no vos los encomiendan, ni yo en su nombre; y si no lo hicieréis, os serán quitados, y lo que os hubiereis servido dellos, será a cargo de vuestra conciencia y no de la de Sus Altezas, ni de la mía, etc.» Esta era la substancia y forma de la cédula, por lo cual creían que ya quedaba todo llano y santo; y fuera bien preguntar a alguna de las justicias, si quitaron a uno o alguno los indios por los malos tratamientos. Por mejor preguntados deben ya de estar, porque todos son muertos.

Las cédulas antiguas decían que se los encomendaban para que se sirviesen dellos en sus granjerías y minas, y que los enseñasen en las cosas de nuestra santa fe católica; pero estotras, ordenadas por el Consejo, añadían «y sea a cargo de vuestra conciencia y no de la de Sus Altezas ni de la mía», o «con esto descargo la conciencia de Sus Altezas y la mía en su nombre»; y con estas palabras creían los insensibles que quedaban las tiranías y muerte de los indios justificadas y santificadas, y su conciencia y la del rey salvas y excusadas. Y llamó aquí la conciencia del rey y la de los de su Consejo, porque la de la misma persona real yo no dudo sino que no tuvo culpa alguna, porque hizo todo lo que en sí era, como arriba queda declarado, y así fue de todos estos errores y daños excusado.

## CAPITULO 20

*{En el cual se contiene una grande ingrata inhumanidad que los españoles que iban a saltear hombres en las islas de los Lucayos, a ciertas gentes de la tierra Florida hicieron. Y parece ser éstos los primeros que aquella tierra descubrieron.—Y cómo Juan Ponce de León fue a descubrir por lo más alto, y descubrió el Cabo Grande de la Florida, al cual le puso aquel nombre.—Y cómo fue a Castilla y vino por adelantado della y miserablemente.}*

Dejemos ahora por un rato perecer cada día y cada hora los indios desta isla y de la de San Juan y la de Jamaica (porque en la de Cuba no había aún entrado en este año de once la pestilencia de que hablamos), con las leyes y aditamentos tan saludables, de que dijeron los postreros consultores, juristas y teólogos, que con ellas quedaban justa y moderadamente ordenadas las costas destas Indias, afirmándolo en Dios y en sus conciencias, y prosigamos en nuestra historia, lo que por estos años sucedió en esta isla y en estas tierras.

Por este tiempo, aunque ya se andaba por el rebusco de las gentes lucayas, de que mucho habemos arriba, en el libro II, hablado cómo nuestros españoles las vendimieron, todavía, cómo vieron los vecinos desta isla que los indios della se les acababan, pero no por eso de matar cesaban, los que se hallaban con algunos dineros, que con la sangre de los ya muertos habían allegado, se juntaban en compañía y armaban uno o dos navíos o más, para ir a buscar los inocentes que por las isletas donde moraban, escondidos por los montes, se habían del furor pasado escapado. Entre otros, se juntaron siete vecinos de las Villas de la Vega y Santiago, a lo que creo, y de otros lugares, y no faltaban mercaderes que les ayudaban, los cuales armaron dos navíos, metiendo en cada uno cincuenta o sesenta hombres, en aquellas romerías bien ejercitados, con sus bastimentos de pan cazabí y carne, y sus pipas de agua, con todo lo demás necesario. Salieron de Puerto de Plata, de donde luego, otro día o poco más, llegan a las islas de los Lucayos; a las cuales, llegados, y buscados muchos dellos con diligencia suma, pero no hallaron nada, porque ya los que antes dellos por aquellas islas habían andado los habían todos

acabado con la prisa que arriba, en el libro II, queda bien demostrado. Y porque les pareció que si volvían vacíos sin presa, no sólo perdían los dineros que habían gastado y el peligro y trabajo, pero aun afrenta se les recrecía tornarse a esta isla sin sacar fruto alguno de su viaje, acordaron de se ir hacia el Norte a descubrir tierra, cuanto los bastimentos les durasen, y, si la hallasen, hacer en ella algún buen salto, aunque después negaban que hubiesen navegado por su voluntad, sino que los había forzado una gran tempestad, y arrebatado la fuerza della, que les duró dos días, y que el postrero vieron cierta tierra a la cual se allegaron. Esta, cierto, fue la tierra y costa de mar de la que ahora llamamos la Florida, que debía estar de las islas de los Lucayos, de donde salieron, obra de 150 leguas, por mucho que con la tormenta anduviesen, y así sería la bahía que ahora se llama de Sancti Spiritus, y desta isla Española estará 230 leguas o poco más; y si fueron sin tormenta y por su voluntad, en dos días con sus dos noches no andarían arriba de 80 leguas, y, por consiguiente, llegarían al cabo de Santa Elena o poco más, que es harto más cerca de acá.

Llegados los navíos a tierra, la cual hallaron pobladísima y como la gente vio los navíos, corren infinitos a la ribera de la mar espantados de ver los navíos y gente en ellos tan de otra manera de sí, que nunca visto habían, que no se hartaban de mirar. Salieron en tierra en sus barcas los nuestros, a los cuales como vieron salir, huyen todos de miedo, sin quedar persona que osase esperar. Siguiéron ciertos mancebos más ligeros, y alcanzaron un hombre y una mujer, que no corrían tanto; lleváronlos a los navíos y vistieron sendas camisas, y diéronles de comer otras cosillas de Castilla, que fue como carne de buitrera, que suele bien pagar el escote quien a comerla viene. Soltáronlos, llevándolos a tierra; perdido el miedo, fuéronse muy seguros y contentos.

Llegados éstos adonde la gente estaba, viéndolos así ataviados, confiando que todo era oro lo que relucía y que debía ser buena y pacífica gente la que daba de lo que tenía, tórnanse sin miedo a venir todos seguros a la playa. El rey dellos envía luego cincuenta hombres a los cristianos, cargados de comida. Fueron algunos de los españoles al pueblo; recíbelos el rey con gran reverencia y placer; dales personas que los acompañen y guíen para que vean los otros pueblos; dondequiera que llegaban, las gentes, con presentes de comida y de lo que tenían, como a hombres venidos del cielo, los salían a recibir.

Después de andado por la tierra algunos días, y visto lo que había en ella y el ojo vivo a si hallaran señal de oro, acordaron nuestros españoles de pagarles la posada y benigno recibimiento en la moneda que en los Lucayos y en otras partes lo solían hacer. Un día, con astucia y mañas que tuvieron, convidaron a mucha gente, hombres y mujeres, a que a los navíos fuesen; ellos, con su simplicidad, esperando que serían tratados y hospedados con la fidelidad que lo habían hecho, por ir a ver los navíos, fue tanta la gente que ocurrió que no cabían en las barcas o bateles; y hechos muchos barcajes y

caminos, hinchiéronse de gentes, de mujeres y hombres los dos navíos, y lo mismo hicieran si fueran ciento. Los navíos así llenos, alzan las anclas y sueltan las velas, y viénense camino desta isla, trayendo los hijos a los padres y las mujeres a los maridos, y por el contrario, los maridos a las mujeres y los padres a los hijos; y desta manera dejaron aquella tierra, que tan amigablemente los había recibido, con tan inhumana e ingrata obra escandalizada y agraviada, y con justa razón contra ellos hecha enemiga.

Volviendo con su tan bien ganada presa los dos navíos, apartado el uno del otro, sin verse, uno no más pareció para testigo de su justicia; creyeron que por ser viejo se había perdido, pero mejor creyeron que el divino juicio, por darles luego por tan gran maldad el castigo, quiso hundirlo, y dejó el otro para que fuesen manifiestas las facinerosas obras que los españoles contra estas inocentes naciones perpetraban cada día. Llegó aquel navío a este puerto y ciudad de Santo Domingo con su presa, y sabido por los jueces de apelación, mostraron haber enojo dello y reprendieron los tiranos raptos, pero no los hicieron cuartos como merecían, porque su costumbre fue antes a los tales favorecer, como parecerá, si Dios quisiere, que hacer justicia dellos; allende que el uno dellos había puesto en la compañía de los dos navíos, para ir a robar lucayos, su parte, y esto bastaba para que todo aquello y más se disimulase. Y verse ha también la justicia que Dios hizo dél, quizá por sólo esto, porque fue a morir a la misma tierra, o a la cercana della, harto infelizmente. Trataron de los tornar a enviar a su tierra en el navío que los habían traído, pero no les faltó achaques e inconvenientes que fingían para hacerlo; y bastaba, como dije, haber tenido el uno de los jueces, en el almacén y granjería de los navíos, parte. Y es la verdad, que ya que vieron y conocieron la nefanda obra e injusticia con que los habían traído, que los pusieran en libertad y los ayudaran con casas y mantenimientos y las otras cosas necesarias con que viviesen, y pareciese que les hacían alguna enmienda; pero no fueron dignos que acertasen alguna vez en hacer justicia y lo que debían, sino siempre al revés y en todo errasen; lo que hicieron, para recompensa y consuelo de los que así habían sido agraviados, fue repartirlos a quien quisieron, y quizá todos se quedaron en sus casas, mayormente del uno que puso la parte, como otras veces hicieron, para que sirviesen en las minas y haciendas, donde de angustia y tristeza y trabajos no acostumbrados en breve todos perecieron.

Esta gente era más blanca que los demás; las mujeres venían vestidas de cueros de leones bien adobados, y los hombres, de otros animales. Deste salto hace mención Pedro Mártir, en la *Década* 7.<sup>a</sup>, cap. 2, donde da cuenta de muchas cosas que oyó referir por dichos de los indios que de allí trajeron, así de las costumbres y ritos de las gentes de allí, como de la calidad de la tierra y cosas que en ella había, en especial perlas.

Al olor, por ventura, desta nueva, en este tiempo, al principio del año de 511, debió moverse Juan Ponce de León, algunas veces nombrado, y el que

arriba en el libro II dijimos que había sido el primero que había ido a inquietar y tiranizar los vecinos naturales de la isla de San Juan. Porque como el Almirante D. Diego Colón le hubiese quitado la gobernación de aquella isla y puesto otro gobernador, y se hallase rico de los sudores, sangre y angustias de tantos hombres y gentes que había tenido en su servidumbre, así en esta isla, en la provincia de Higüey, como en la dicha isla de San Juan, fue necesario que para que mostrase Dios la justicia y razón con que lo había todo hecho y ayudado a hacer, emprendiese negocio y empresa donde malgastase lo robado y en muchos días amontonado, y al cabo, con mala muerte, feneciese.

Este armó dos navíos bien proveídos y aparejados de gente, que por la mayor parte, para descubrir, son marineros, y bastimentos y de las otras cosas necesarias. Y viniendo hacia el Norte desta isla Española, pasando las islas de los Lucayos, quiso tomar más arriba o más a mano izquierda del viaje que los dichos dos navíos habían llevado, y a pocos días vio tierra, y ésta fue un cabo muy grande que sale a la mar del Norte, hacia el Sur, más de 90 leguas de toda la otra tierra, el cual hace el estrecho que llamamos ahora la canal de Bahama, entre él y la isla de Cuba; luego, como la vio, llegóse a reconocerla y púsole por nombre la tierra Florida, porque debiera parecerle fresca y florida, como esté en 25 grados de la Equinoccial, como lo están las islas dichas de los Lucayos, que son fresquísimas y felicísimas.

Esta misma tierra llamó el mismo Juan Ponce, Bímíne; no supe de dónde o por qué causa tal nombre le puso o de dónde le vino o si la llamaron así los indios, porque no creo que saltó en tierra ni tuvo deste viaje habla con indios.

Descubierta esta tierra, tornóse a la isla de San Juan, donde tenía sus haciendas, y de allí fue a Castilla y pidió al Rey merced, por el descubrimiento de nueva tierra que había hecho, le hiciese adelantado de Bímíne y le diese la gobernación della, porque él a su costa la quería poblar con otras más preeminencias y provechos que debiera de pedir, como hombre acá experimentado, que yo no supe; lo cual todo le concedió el Rey.

Tornó de Castilla muy favorecido, con título de adelantado y gobernador de Bímíne, que él llamó por otro nombre la Florida, y que ahora llamamos también Florida, aunque deste nombre decimos toda la tierra y costa de la mar que comienza desde aquel cabo grande que él descubrió, hasta la tierra de los Bacallaos, y por otro nombre la tierra del Labrador, que no está muy lejos de la isla de Inglaterra.

Llegado a la isla de San Juan, tomó de allí de sus haciendas todo lo que había menester, y vino a esta isla y puerto de Santo Domingo, donde se rehízo de gente y navíos. Partióse deste puerto en el año 512, y vase a su Bímíne; y queriendo entrar en la tierra como había entrado en estas islas, y las nuevas del salto que hicieron más abajo en la misma tierra, los que habemos dicho, que debieran todas aquellas regiones de haber cundido y alborotado, los de Bímíne defendieron su patria cuanto pudieron, y, peleando con sus pocas armas y flacas fuerzas, entre los primeros hirieron con una flecha al Juan



Ponce, adelantado y gobernador. Parece que aunque no tienen hierba ponzoñosa por aquella tierra, fue la herida en tal lugar, que juzgó de sí mismo tener peligro. Por lo cual mandó que todos recogiesen a los navíos y dejasen la tierra y lo llevasen a la isla de Cuba, que era la tierra más propincua de donde estaba. En llegando a ella, y creo, si no me he olvidado, al puerto que hoy se llama del Príncipe, que es en la dicha isla, pasó desta vida puesto en tanto trabajo; y por esta manera perdió el cuerpo, gastó gran suma de pesos de oro, que, como dije, había allegado con muchas muertes y vidas dolorosas y amargas de indios, y padeció trabajos muy grandes yendo y viniendo a Castilla, y a descubrir y a querer poblar; y el ánima no sabemos cómo le ha ido. Y así feneció el adelantamiento de Bimine con todo lo demás.

## CAPITULO 21

*{Que trata de la población de Cuba.}*

En este año de 1511 determinó el Almirante D. Diego Colón, que estas islas y tierras gobernaba, de enviar a poblar la isla de Cuba, porque hasta entonces no se sabía más de que era isla y buena tierra abundante de comida y estaba llena de gente; y cómo Diego Velázquez, de quien en el libro II, cap. 10, hicimos mención, el comendador mayor le había hecho su capitán, en las crueldades que se hicieron en las provincias de Xaraguá y las por allí comarcanas, y después su teniente de cinco villas de españoles que por ellas se poblaron, este Diego Velázquez, digo, como fuese el más rico y muy estimado entre los que acá de los antiguos desta isla, cuando el almirante D. Diego vino a gobernar, estaban, y había tenido tan señalados cargos y había sido criado del adelantado D. Bartolomé Colón, tío del mismo Almirante, hermano de su padre, como arriba, en los libros I y II, queda muchas veces tratado, puso los ojos en él y acordó enviarlo a que poblase la dicha isla de Cuba, porque, en la verdad, ninguno otro en esta isla se hallara, ya que se había de enviar a poblar según el modo y leyes y camino que, en poblar (o por con muy mayor verdad decir, despoblar y destruir) estas tierras se usaba y acostumbraba, que tuviese tales ni tantas partes. Una era ser más rico que ninguno otro; otra era que tenía mucha experiencia en derramar o ayudar a derramar sangre destas gentes malaventuradas; otra era, que de todos los españoles que debajo de su regimiento vivían era muy amado, porque tenía condición alegre y humana y toda su conversación era de placeres y agasajos, como entre mancebos no muy disciplinados, puesto que a sus tiempos sabía guardar su autoridad y quería que se la guardasen; otra era que tenía todas sus haciendas en Xaraguá, y en aquellas comarcas, junto a los puertos de la mar los más propincuos a la isla de Cuba, que había de ser poblada. Era muy gentil hombre de cuerpo y de rostro, y así amable por ello; algo iba engordando, pero todavía perdía poco de su gentileza. Era prudente, aunque tenido por grueso de entendimiento; pero engañados estaban con él.

Sabido por esta isla que Diego Velázquez iba por poblador de Cuba, hubo mucha gente que se moviese a ir con él, lo uno por las razones declaradas, pero mucho más, cierto, porque cuantos en esta isla había, por permisión y castigo de Dios, por haber muerto los indios, estaban y vivían necesitados, que, con cuanto oro habían sacado nunca medraron ni quiso Dios que medrasen, y así estaban todos adeudados y trampeados, y muchos que no salían de las cárceles, o de hecho o con temor que allí habían de ir a parar; y por esta causa no dudo yo sino que, como tuviesen esta isla por cárcel, por salir della con el turco se fueran, yendo a poblar tierras de nuevo, y de que les había de repartir los indios teniendo esperanza.

Y generalmente fue aquesta la manera de ir adelante, de unas islas en otras, y de unas de la gran Tierra Firme en otras, que nunca salían ni dejaban unas, sin que primero no las hubiesen destruido y muertos los indios dellas, y después que allí no enriquecían, porque Dios no consentía que, como dije, con cuanto robaban y mataban, medrasen, iban a robar y matar las gentes de adelante.

Así fue, que desta isla salieron a la de San Juan y a la de Jamaica, el año de 9, y también a Tierra Firme con Nicuesa y Hojeda, y ahora, el año de 11, desta, salieron para la de Cuba y de allí a la Nueva España y a otras partes, como, placiendo a Dios, se verá. Finalmente, se allegaron, según creo, hasta trescientos hombres para ir con Diego Velázquez en tres o en cuatro navíos, y recogieron todos en la villa y puerto que se llamaba Salvatierra de la Sabana, que es al cabo desta isla, como en el libro II queda declarado.

Pero antes que pasemos en la partida y viaje de Diego Velázquez y los que con él fueron adelante, será bien referir lo que en la misma isla de Cuba pasaba. Para esto es de saber que por las persecuciones y tormentos que las gentes de esta isla de los españoles padecían, los que podían huir, ya está dicho arriba en el libro II, que huían a los montes, y si se pudieran meter en las entrañas de la tierra se metieran; y porque los de las provincias de Guahaba estaban más propincuas a la isla de Cuba, porque no hay sino 18 leguas de mar en medio, de punta a punta, muchos indios se metían en canoas, que son sus barquillas de un madero, como en el libro I se vio, y se pasaban huyendo a las islas de Cuba.

Entre los cuales, con la gente que pudo se pasó un señor y cacique de la provincia de Guahaba, llamado en su lengua Hatuey, la *e* letra luenga, hombre prudente y bien esforzado, y en la tierra que está más propincua a la punta o cabo desta isla, que se llamaba en su lengua Maicí, la última sílaba luenga, o por la provincia por allí comarcana, hizo su asiento, por grado o por fuerza quizá de los que por allí vivían, y más parece que por grado, porque toda la más de la gente de que estaba poblada aquella isla, era pasada y natural desta isla Española, puesto que la más antigua y natural de aquella isla era como la de los lucayos, de quien hablamos en los libros I y II, ser como los Seres, que parecía no haber pecado nuestro padre Adán en ellos: gente

simplicísima, bonísima, careciente de todos vicios, y beatísima, si solamente verdadero conocimiento de Dios tuviera. Esta era la natural y nativa de aquella isla, y llamábanse en su lengua ciboneyes, la penúltima sílaba luenga; y los desta, por grado o por fuerza, se apoderaron de aquella isla y gente della y los tenían como sirvientes suyos, no como esclavos, porque nunca en todas estas Indias se halló que hiciesen diferencia, o muy poca, de los libres y aun de los hijos a los esclavos, cuanto al tratamiento, casi por la mayor parte, si no fue en la Nueva España y en las otras provincias donde acostumbraban sacrificar hombres a sus dioses, que sacrificaban comúnmente los que en las guerras cautivaban por esclavos; pero desto estaban libres los desta isla.

Así que, aquel señor Hatuey, conociendo la costumbre de los españoles, de cuya cruel servidumbre había huído, y desterrádose de su propia patria y señorío para otra, tenía siempre, parece que sus espías, que sabían y le traían las nuevas del estado desta isla, porque debía de temer que algún día habían de pasarse los españoles a aquella de Cuba. Y, finalmente, parece que supo la determinación de los españoles, que estaban para pasarse a ella.

Tenida esta nueva, un día juntó su gente toda, y debía ser los hombres de guerra, y comiéndales a hacer un sermón, reduciéndoles a la memoria las persecuciones que los españoles habían hecho a la gente desta isla Española, diciéndoles: «Ya sabéis cuáles los cristianos nos han parado, tomándonos nuestras tierras, quitando nuestros señoríos, cautivando nuestras personas, tomando nuestras mujeres e hijos, matando nuestros padres, hermanos, parientes y vecinos; tal rey, tal señor de tal provincia y de tal pueblo, mataron; todas las gentes súbditas y vasallos que tenían, los destruyeron y acabaron; y si nosotros no nos hubiéramos huído, saliendo de nuestra tierra y venido a ésta, también fuéramos muertos por ellos y acabados. ¿Vosotros sabéis por qué todas estas persecuciones nos causan o para qué fin lo hacen?» Respondieron todos: «Hácelo porque son crueles y malos.» Respondió el señor: «Yo os diré por qué lo hacen, y esto es, porque tienen un señor grande a quien mucho quieren y aman, y esto yo os lo mostraré.» Tenía luego allí encubierta una cestilla hecha de palma, que en su lengua llamaban haba, llena, o parte della, con oro, y dice: «Véis aquí su señor, a quien sirven y quieren mucho y por lo que andan; por haber este señor nos angustian; por éste nos persiguen; por éste nos han muerto nuestros padres y hermanos y toda nuestra gente y nuestros vecinos, y de todos nuestros bienes nos han privado, y por éste nos buscan y maltratan; y porque, como habéis oído ya, quieren pasar acá, y no pretenden otra cosa sino buscar este señor, y por buscarlo y sacarlo han de trabajar de nos perseguir y fatigar, como lo han hecho en nuestra tierra de antes, por eso, hagámosle aquí fiesta y bailes, porque cuando vengan les diga o les mande que no nos hagan mal.» Concedieron todos que era bien que le bailasen y festejasen; entonces comenzaron a bailar y a cantar, hasta que todos quedaron cansados, porque así era su costumbre, de bailar hasta cansarse, y duraban en los bailes y cantos desde que anochecía, toda la noche, hasta que venía la claridad; y todos sus

bailes eran al son de las voces, como en esta isla, y que estuviesen quinientos y mil juntos, mujeres y hombres, no salían uno de otro con los pies ni con las manos, y con todos los meneos de sus cuerpos, un cabello del compás. Hacían los bailes de los de Cuba a los desta isla gran ventaja en ser los cantos a los oídos muy más suaves.

Así que, después que bailando y cantando ante la cestilla de oro, se cansaron, tornóles el Hatuey a hablar diciendo: «Mirad, con todo esto que he dicho, no guardemos a este señor de los cristianos en ninguna parte porque, aunque lo tengamos en las tripas, nos lo han-de sacar; por eso, echémoslo en este río, debajo del agua, y no sabrán dónde está.» Y así lo hicieron, que allí lo ahogaron o echaron. Esto fue después por los indios dicho, y entre nosotros publicado.

Otras cosas notables hay que decir deste cacique y señor Hatuey, que después, a su tiempo y lugar, se dirán.

## CAPITULO 22

*{Que contiene de la grandeza y sitio de Cuba.}*

También parece ser cosa conveniente que antes que refiramos la pasada y obras de los españoles a la isla y en la isla de Cuba, tratemos de la grandeza, sitio y hechura della y sus calidades y las cosas que contiene y lo tocante a las costumbres y religión de las gentes naturales della, lo que no hicimos desta isla Española en esta *Historia*, porque era cosa muy larga, pero explicámoslo en nuestra *Historia Apologética* muy en particular, y en general de la de Cuba; y por eso será razón de la de Cuba en este lugar particularizarlo.

Cuanto, pues, a lo primero, la isla de Cuba tiene de longura poco menos de 300 leguas, andadas por tierra, puesto que por el aire y por el agua no haya tantas. De ancho tiene, tomándola del cabo o punta primera oriental, que llamamos de Maicí, casi al tercio della, 55 o 60 leguas, y luego se comienza a ensangostar, y va siempre de allí hasta el cabo postrero o punta occidental, poco más o poco menos angosta de 20 leguas. Su sitio es dentro del trópico de Cáncer, en 20 y medio hasta 21 grados. Es casi toda tierra llana y llena toda de montes o florestas; desde la punta oriental de Maicí, 30 leguas o más, tiene altísimas sierras, y al Poniente, pasadas las dos tercias partes de toda ella, también las hay; y al medio della, eso mismo hay otras, puesto que no muy altas. Salen muy graciosos ríos de una parte al Norte, y de otra a la del Sur, llenos de pescados, mayormente lizas y sábalos, y éstos entran y suben de la mar.

Casi en el medio de la isla tiene infinitas isleras juntas, por la banda del Sur, que, como dijimos en el libro I, el Almirante, cuando las descubrió al segundo viaje, las llamó el Jardín de la Reina. Otras tiene, aunque no tantas, por la del Norte, que nombró el Jardín del Rey Diego Velázquez. A la parte o costa del Sur o austral, sale casi al medio della un río poderoso que los indios llamaban Cauto, de muy hermosa ribera, en el cual se crían infinitos cocodrilos, que abusivamente llamamos lagartos, de los mismos que cría el río Nilo, que suelen ser muy nombrados, o por ventura se crían en la mar y suben el río arriba, y los que pasan por este río es menester no descuidarse, mayormente si les toma la noche en la ribera dél, porque salen fuera del agua y andan por tierra, y llevan el hombre que hallan durmiendo o descuidado arrastrando al agua, donde lo matan y comen, sin dejar dél nada; y al pasar el

río suelen echar mano de los que van a pie y también de los caballos. Esto mismo hacen dondequiera en estas Indias que los hay, mayormente en la Tierra Firme a la costa del Sur, en unas partes más y en otras menos; son bravos, según están encarnizados.

En todas estas islas cuatro, no hay ni ha habido destos cocodrilos, sino en la de Cuba, y en ella, sólo en el dicho río y a la banda austral, porque a la del Norte, ni en ella, ni en otra, excepto en la Tierra Firme, como en el río de Cumaná y en los de por abajo, que hay hartos. Los tiempos pasados, ahora 50 años, pareció uno dellos en esta isla, a la misma banda del Sur, hacia la villa de Salvatierra de la Sabana, que es, como se ha dicho, al cabo desta isla; no me acuerdo bien si lo mataron.

Al propósito tornando: muchos ríos y arroyos tuvieron mucho oro, dello de marca, que el castellano valía 450 maravedís; otro había más fino y de más quilates que valía a 470 maravedís, y éste solamente lo había en las sierras y ríos que salen al puerto de Xagua, que se dirá; otro había bajo, que valía a ducado el peso, por tener mucho cobre.

La dicha isla de Cuba es, como dije, muy montuosa, que casi se pueden andar 300 leguas por debajo de árboles. Estos son diversos como los desta Española, y entre otros hay muy hermosos cedros, odoríferos y colorados, gruesos, como gruesos bueyes, de que hacían grandes canoas los indios, que cabían cincuenta y setenta hombres para navegar por la mar, y éstos era Cuba muy rica en su tiempo y abundante. Hay otros árboles de estoraque, los cuales no conocemos, mas que si nos ponemos en algún alto en las mañanas, es cosa maravillosa el olor tan suave que se siente, que no parece sino que, junto con el hombre, se quema preciosísimo estoraque; y esto se siente por las mañanas, por los vapores de la tierra que lo suben, saliendo el sol, de los fuegos que los indios hacían de noche, como siempre tengan fuego de noche, no porque haga frío, sino fresco para ellos, que no tienen como nosotros las camas, sino unas hamacas.

Hay unos árboles que dan una fruta que se llamaban xaguas, la primera sílaba lengua, que son tan grandes como unos riñones de ternera, las cuales, quitadas del árbol, aunque no estén maduras y aporreadas, y dejadas en un rincón de casa tres o cuatro días madurar, se hinchen todas de miel, y todo lo que tienen dentro, que es cierta carne, o no sé a qué la compare, no es menos sabrosa, y podré decir más que una pera muy enmelada y sazónada.

Hay en toda la isla de Cuba tantas de parras monteses y de uvas en ellas, que hay lugares donde en un tiro de ballesta en rededor, se podrían coger cien cargas y doscientas de uvas, y hacer vino dellas, puesto que agrio, y yo lo bebí no muy agrio; por manera que si se cultivasen y les diese el sol y el viento, sin duda se harían domésticas y suaves; pero como están entre los montes y grandes árboles, ni el sol las calienta ni refresca el aire; y como ya dije, la isla tiene de luengo cerca de 300 leguas, y se puede andar toda por debajo de los árboles, y en todos los montes haya parras, solíamos decir que habíamos

visto viña tan grande que duraba 300 leguas. El gordor de muchas parras dellas las vimos mucho mayor de un hombre, y no es encarecimiento decir esto; y no es maravilla, pues los cedros y otros árboles son tan gruesos como arriba decimos; lo cual causa la gran humedad y fertilidad y grosedad de la isla.

Toda ella es más fresca y más templada que esta isla Española, y es tierra muy sana. Tiene puertos admirables, muy más cerrados y seguros para muchas naos, que si los hubieran hecho a mano, en especial en la costa o ribera del Sur, como es el de la ciudad de Santiago, el cual es de la forma de una cruz; pero el de Xagua no creo yo que puede ser otro mejor, y ni quizá tal en todo el mundo. Será como desta forma:



Entran las naos por aquella angostura, que tendrá un tiro de ballesta o poco más, si no me he olvidado, y dentro hay 10 leguas de agua con tres isletas, que a la una o a las dos de las cuales pueden atar las naos en un estaca sin que se meneen de allí, porque toda aquella anchura y capacidad del puerto está cercada de sierras como si estuviesen dentro de una casa.

Es tanta la multitud de pescado que en él hay, mayormente de lizas, que tenían los indios dentro del mismo puerto, en la misma mar, corrales hechos de cañas hincadas, dentro de los cuales estaban cercadas y atajadas veinte y treinta y cincuenta mil lizas, que una dellas no se podía salir, de donde con sus redes sacaban las que querían, y las otras dejábanlas de la manera que las tuvieran en una alberca o estanque.

En la ribera o costa del Norte hay buenos puertos, y el mejor y mucho bueno es el que llaman de Carenas y ahora de la Habana. Este es mucho bueno y capaz de muchas naos, y pocos hay en España, y quizá ni en muchas otras partes del mundo que se le iguale; y éste cae casi al cabo de la isla, hacia el Poniente. Y 20 leguas de allí, más al Levante, hay otro llamado el de Matanzas, pero no es muy seguro ni guardado. El puerto que llaman del Príncipe también es muy bueno, y éste casi está al medio de la isla; y casi al cabo hay otro llamado de Baracoa, razonable, y otros en medio éstos, algunos que son buenos surgideros para navíos no muy grandes.

Las aves que hay en aquella isla son muchas, como palomas y tórtolas y perdices naturales como las de España, pero son menores, y fuera de las pechugas, en lo demás tienen poca carne; y si no es en aquella isla, ni en esta Española, ni en otra destas islas, perdices no las hay. Lo mismo decimos de grullas, que en sola Cuba se hallan, sino es en la Tierra Firme. Hay también otras aves que en ninguna parte destas Indias, islas ni Tierra Firme no se han hallado, a cuanto yo tengo entendido; éstas son unas aves de la misma forma y grandor de grullas, las cuales al principio son blancas como una paloma bien blanca, y poco a poco se van haciendo coloradas, y al cabo ninguna pluma tienen que no sea muy colorada; cosa hermosa es de ver. Y si estas aves



alcanzaran los indios de la Nueva España, por ser tan curiosos artífices de hacer cosas de pluma (lo que ningunas gentes del mundo hasta hoy se hallaron que tales obras hiciesen), tuvieránlas por cosa muy preciada. Y es cosa de ver cuando se comienzan a colorar, que como siempre están quinientas y mil juntas, no parecen sino greyes de ovejas señaladas o almagradadas. Comúnmente no andan volando como las grullas, sino que siempre o casi siempre están en la mar, todas las zancas o piernas metidas en el agua salada, los pies en el suelo, que no les llegue a la pluma el agua, y esto es porque no se mantienen sino de las hierbas, o quizá pescadillos que están dentro de la mar, y deben beber de la misma agua, porque si los indios tomaban alguna dellas para tenerla en casa, le han de echar el cazabí o lo que les dan de comer en una vasija llena de agua, y en ella echarles un puño de sal.

Hay inmensidad de muy graciosos papagayos muy verdes, y sólo tienen sobre el pico, en la frente, una poquita de pluma colorada; y en esto difieren de los desta isla Española, porque los desta, aquello de sobre el pico es blanco o casi como pelado. Por mayo y desde adelante, cuando ellos son nuevos, son de comer, cocidos y asados, muy mejores que zorzales en su tiempo, ni otras buenas aves. Tomaban los indios por esta manera cuantos querían sin que uno se les fuese: subíase un niño de diez o quince años en un árbol con un papagayo vivo; poníase sobre la cabeza una poca de hierba o paja, y en tocando con la mano en la cabeza del papagayo, da luego voces como quejándose; luego todos los papagayos que andan en el aire, que son innumerables, en oyendo el papagayo atado, se vienen, sin quedar ninguno, y asiéntanse en el árbol. El muchacho tiene una varilla muy delgada con un hilo delgado, y al cabo hecho un lazo, y poco a poco echa el lazo al pescuezo de cada papagayo, porque no se asombra de la varilla, antes piensa que es cosa del mismo árbol; y tira y tráelo a la mano; tuércele la cabeza y échale abajo, y así hace a todos los que quiere, hasta que ve abajo el suelo cubierto de papagayos, que le parece que no podrá llevar más a cuestras de los echados. Y si de una vez quisiere llevar mil y diez mil, podría matarlos, porque por demás es que los papagayos se levanten del árbol, en tanto que el papagayo atado se quejare o graznare.

Hay unas aves que vuelan casi junto con el suelo, que los indios llamaban biayas, la media sílaba luenga, que los indios corriendo las alcanzaban, y también con perros, si no me he olvidado, las cuales, cocidas, hacen el caldo como azafranado; son muy sabrosas y teníamos en lugar de faisanes. Había en aquella isla una especie de caza harto provechosa y abundante, que los indios nombraban guaminiquinajes, la penúltima luenga; éstos eran tan grandes como perrillos de halda; tenían muy sabrosa carne, y, como dije, había dellos grande abundancia. Tenían dos hombres qué comer en uno; al menos dos, para entre tres, bastaba. Matábanse por pies y con un garrote, y mucho más con perros, porque eran en correr muy torpes. Después que hubo puercos de los nuestros los acabaron todos, como en esta isla las hutías, que era otra especie de caza. La hechura era, y en especial la cola, como de ratones.

Había y debe haber en aquella isla culebras admirables, gruesas como una gorda pierna de hombre, y muy grandes, todas de pintura pardas, muy torpes, que las pisaba el hombre, hechas roscas, y casi no lo sentían. Había eso mismo iguanas, que son propias sierpes de hechura de lagartos, tan grandes como unos perrillos de halda, pintadas. El comer dellas, dicen los nuestros, que exceden a faisanes, pero nunca pudieron conmigo que las probase.

De pescado es aquella isla muy demasiadamente copiosa, y abundante por ambas a dos costas o partes, lizas y mojarras de las de Castilla y sábalos muy grandes y agujas y otros muchos pescados. Pero por la banda o costa del Sur, como hay infinitas isletas, como dije llamarse Jardín de la Reina, y la mar hace mucho remanso entre ellas y la grande, críanse por allí tantas de tortugas, que no tienen número, cuya pesquería es admirable; las tortugas son tan grandes como una gran rodela, y aun como una adarga; pesa cada una, con la carne o pescado y manteca que tiene, comúnmente cuatro arrobas, que es un quintal. Es muy buena de comer y cosa muy sana; la manteca della es como enjundia de gallina, muy amarilla, que parece, derretida, como oro. Es buena para limpiar lepra y sarna y enfermedad semejante. Hay para comer en una tortuga diez hombres que se harten, y más; tiene quinientos y seiscientos huevos como de gallina; no tienen cáscara, sino una tela delgada. Salen de la mar a poner los huevos en tierra, y entiérranlos en el arena, y el sol con el arena los empolla, y de cada huevo sale una tortugueta, y luego van todas a buscar la mar por instinto natural.

La pesca dellas es con este arte: tomaban los indios un pez que llaman los marineros pez reveso, que será como una buena y gorda sardina en el tamaño, y atábanele un cordel bien delgado a la cola, y de largo 30 y 50 brazas, según convenía ser largo y echábanlo a la mar. El pececillo va luego a buscar las tortugas, y en hallándolas, pegábasele a una en la concha de abajo, y cuando el indio veía que sería tiempo, tiraba de su hilo o cordel poco a poco, y traía por el agua la tortuga que pesaba un quintal, como si trajera una chica calabaza. El pececillo reveso, en pegándose dondequiera que se pegue, nunca se puede de allí quitar, sino haciéndolo pedazos. Desta manera se tomaban tantas tortugas, que a cada paso se podía hacer y se hacía una carnicería de tanta carne o lo que es, como se podría hacer de cien vacas; y así acaecía venirnos trescientos y cuatrocientos indios de aquella carne o pescado cargados, que nos presentaban. Porque así como decimos que tenían de lizas corrales, así también los tenían, entre aquellas isletas, de tortugas, quinientas y mil juntas, que ninguna salía ni se podía ir de los cercados hechos de seto de cañas.

Allende de todo lo dicho, cuanto al pan cazabí, hallamos aquella isla llena de aquellas sus labranzas, y nunca se ha hallado tierra en estas Indias, que en abundancia de comida y de las cosas necesarias le hiciese ventaja.

## CAPITULO 23

*{Cosas tocantes a la isla de Cuba.}*

Dicho de aquella isla lo que toca a la grandeza, sitio y cualidades y de lo que en sí contenía, como está declarado, consiguientemente se sigue deber decir lo que concierne a la gente de que la hallamos poblada.

Las gentes que primero la poblaron eran las mismas que tenían las islas de los Lucayos pobladas, gentes simplicísimas, pacíficas, benignas, desnudas, sin cuidado de hacer mal a nadie, antes bien unas a otras, como parece asaz claro en el libro I, cuando las descubrió y anduvo entre ellas muchos días el primer Almirante. Después pasaron desta isla Española alguna gente, mayormente después que los españoles comenzaron a fatigar y a oprimir los vecinos naturales desta; y, llegados en aquélla, o por grado o por fuerza en ella habitaron, y sojuzgaron por ventura los naturales della, que, como dije arriba, llamábanse ciboneyes, la penúltima luenga, y, según entonces creímos, no había cincuenta años que los desta hubiesen pasado a aquella isla.

Finalmente, la gente que hallamos en ella era poco más o poco menos como la de ésta, excepto la de los dichos ciboneyes, que, como dije, era muy modesta y simplicísima. Tenían sus reyes y señores, y sus pueblos de doscientas y trescientas casas, y en cada casa muchos vecinos, como acostumbraban los desta isla. Vivían todos pacíficos; no me acuerdo que oyésemos ni sintiésemos que unos pueblos contra otros, ni señores con otros tuviesen guerra. Estaban, como dije, abundantísimos de comida y de todas las cosas necesarias a la vida; tenían sus labranzas, muchas y muy ordenadas, de lo cual, todo tener de sobra y habernos con ello matado la hambre, somos oculares testigos.

También dije que sus bailes y cantares eran más suaves y mejor sonantes y más agradables que los desta isla. La religión que tenían ninguna era, porque ni tenían templos, ni ídolos, ni sacrificios, ni cosa que cerca desto pareciese a idolatría; sólo tenían los sacerdotes o hechiceros o médicos, que en nuestra

*Apologética Historia* dijimos tener las gentes desta isla, los cuales se cree que hablaban con los demonios, o los demonios les declaraban sus dudas y les daban, de lo que pedían, respuestas. Y para ser dignos de aquella visión o comunicación diabólica, desta manera que diremos se disponían: ayunaban tres y cuatro meses y más continuos, que casi cosa no comían, si no era cierto zumo de hierbas que sólo bastaba para no expirar y salirseles el ánima; después que así quedaban flaquísimos y macerados de hambre y más que martirizados, eran ya dignos y aptos para que les apareciese aquella visión infernal, y con ellos comunicase, y apareciéndoles, notificaba si había de haber buenos o malos temporales, si enfermedades, si hijos les nacerían o vivirían los ya nacidos y otras cosas que le preguntaban; y éstos eran sus oráculos, como fue costumbre en todas las naciones del mundo que carecieron del conocimiento del verdadero Dios, tener ciertos hechiceros o sacerdotes, hombres o mujeres, que llamaban pythios o pythias, que de tal manera tenían hecho pacto con el diablo, que, o se les revestía en el cuerpo, o les aparecía en alguna forma, del cual tenían sus respuestas, y sabían las cosas por venir que los demonios podían saber por vía natural o experiencia, como que desde a tantos días llovería o cosas semejantes. Y es de saber que siempre los demonios tuvieron industria de ganar algunas personas en toda la gentilidad, que tenían por principales e inmediatos ministros, con los cuales engañaban a toda la otra gente; y éstos escogían según las inclinaciones que conocían tener para las supersticiones más aparejadas, a los cuales por diversas vías, permitiéndolo Dios por sus pecados, engañaban y ganaban, y después obligábanlos con pacto expreso o tácito de serles sujetos y obedientes, y los demonios a ellos, para hacer lo que les mandasen. Desto hablamos muy largo en nuestra *Historia Apologética*, descubriendo grandes cautelas de los demonios, astucias y engaños con que señorearon por esta vía todo el linaje humano.

Así era en estas gentes, de gracia y de doctrina, como todas las otras del mundo, desmamparadas, y por medio éstos, que los indios llamaban en la lengua desta Española y de Cuba behiques, la media sílaba luenga, debían sembrar en toda la otra gente muchas supersticiones y agorerías y ramos o señales de idolatría, que nosotros por aquellos tiempos de escudriñar no curamos; y así los tuvieron en esta isla Española, como en el susodicho libro declaramos. Hacíanse aquellos behiques o hechiceros, médicos, y curaban soplando y con otros actos exteriores, y hablando entre dientes algunas palabras.

De cualquiera destas supersticiones, y de tener respuestas del demonio, echan luego mano los españoles para blasfemar destas gentes, y piensan que por aquellas supersticiones tienen mayor derecho a robarlas, oprimirlas y matarlas; lo cual les proviene por grande ignorancia de la ceguedad y errores, supersticiones e idolatría de la gentilidad antigua, en las cuales no estuvo menos zabullida España; y aquella ignorancia no faltó, ni falta en los nuestros malicia grande, que la acompaña, por justificar sus crueles obras, si pudiesen

algo; y sepan, lo que debían de considerar, que dondequiera que doctrina y la palabra de Dios falta, por muy políticos y sabios y aun cristianos que sean los hombres, se olvidan y depravan, y hallarán por experiencia que en los pueblos donde hay frecuencia de sermones, la gente suele haber morigerada, compuesta y bien ordenada, y donde más, mucho más; por el contrario, donde hay pocos o ningunos, verán los hombres, por la mayor parte, sueltos, descompuestos, desbaratados en las costumbres, y poco a poco se tornan insensibles para las cosas espirituales, como animales y brutales; y así, una de las mayores plagas y azotes que Dios suele dar a los pueblos que determina desmamparar, es de la palabra de Dios y de sermones privarlos, y así lo amenaza Dios por los profetas: *Mittam famem in terram, non famem panis, sed audiendi verbum Dei*, etc. Así que ninguno se maraville ni haga contra estas gentes ascos, porque, dondequiera que gracia y doctrina falta, no hay causa de nos maravillar de los defectos y pecados que tienen y hacen, sino de los que no tienen y no hacen, hay razón y materia de nos espantar.

Conocimiento tenían estas gentes de Cuba de que había sido el cielo y las otras cosas criadas, y decían que por tres personas, y que la una vino de tal parte y la otra de tal, con otras patrañas; yo les decía que aquellas tres personas eran un verdadero Dios en Trinidad, etc. Tuvieron noticia grande del Diluvio, y que se había perdido el mundo por mucha agua. Decían los viejos de más de setenta años, que un hombre, sabiendo que había de venir el Diluvio, hizo una nao grande, y se metió en ella con su casa y muchos animales, y que envió un cuervo, y no volvió por comer de los cuerpos muertos, y después envió una paloma, la cual volvió cantando y trajo una rama con hoja que parecía de hovo<sup>104</sup>, pero que no era hovo. El cual salió del navío e hizo vino de las parras monteses que hay en Cuba, y se embriagó, y teniendo dos hijos, el uno se rio y dijo al otro: «Echémonos con él», pero el otro le riñó y cubrió al padre; el cual, después de dormido el vino y sabido la desvergüenza del hijo, lo maldijo, y al otro dio bendiciones; y que de aquél habían procedido los indios destas tierras, y por eso no tenían sayos ni capas, pero los españoles, del otro que no se rio, por lo cual andaban vestidos y tenían caballos. Esto refirió un indio viejo de más de setenta años a un español llamado Gabriel de Cabrera, porque un día, riñendo con él y llamándole perro, respondió el indio: «¿Por qué me riñes y llamas perro? ¿Por ventura, no somos hermanos todos? ¿Vosotros no procedéis del un hijo de aquel que hizo la nao grande por salvarse del agua y nosotros del otro?» Esto refirió después el mismo indio delante de muchos otros españoles, publicado por el dicho Cabrera su amo. Y el mismo Cabrera me lo dijo a mí, después de muchos años, haber así acaecido; y era hombre prudente y honrado.

Cerca de las costumbres y leyes que tenían, como duraron poco por la causa que los desta isla Española, ni los primeros que allí fuimos, ni los que después aquella isla asolaron no entendimos dellas nada. Lo que podemos con

<sup>104</sup> De haya (?).

más seguridad dellos juzgar, es que, pues los hallamos en sus pueblos y con sus señores y reyes pacíficos y ordenados, que, *manu regiu*, como antiguamente se regieron sin leyes, al principio, los romanos, por albedrío y prudencia del rey, así éstos debían en aquella isla entre sí, en justicia y paz, ser gobernados.

Y éste es muy claro y averiguado argumento y señal de haber justicia y ejercicio della en algún reino, ciudad o pueblo, o de la gente ser en sí virtuosa, cuando entre los vecinos hay paz y cada uno vive y está contento con lo suyo, porque sin justicia, según el Filósofo y San Agustín, en el lib. II, cap. 21, *De Civitate Dei*, ninguna comunidad de gente junta, aunque sea en una casa, puede permanecer ni mucho durar. Pues como estas gentes desta isla y de la de Cuba, y de todas estas Indias, las hayamos hallado vivir en pueblos y en ayuntamientos grandes, como lugares y ciudades, aunque más dellos no separamos, podemos razonablemente juzgar que, o eran con justicia por sus mayores gobernadas, o que de su propia y natural condición vivían cada uno sin ofensa y daño de los demás.

Como dijimos en nuestra *Apologética Historia*, las gentes destas cuatro islas, Española, Cuba, San Juan y Jamaica, y las de los Lucayos, carecían de comer carne humana, y del pecado contra natura, y de hurtar y otras costumbres malas; de lo primero ninguno dudó hasta hoy; de lo segundo, tampoco aquellos que trataron y conocieron estas gentes, solamente Oviedo, que presumió de escribir historia de lo que nunca vio, ni conoció, ni vio algunas destas, las infamó deste vicio nefando, diciendo que eran todos sodomitas, con tanta facilidad y temeridad, como si dijera que la color dellas era un poco fusca o morena más que la de los de España. Es verdad lo que aquí digo, que por muchos años que en esta isla estuve y vi y conocí las gentes della y traté con los españoles y con religiosos y españoles que con el primer Almirante la primera vez vinieron, y con mi mismo padre que con él entonces vino, y que nunca jamás oí ni sospeché, ni sentí que hombre hablase, ni sospechase, ni sintiese dellas cosa deste vicio, más que se habla, ni entiende, ni se siente, ni sospecha de los de España que son los nuestros, antes oí decir algunas veces a los mismos españoles que los oprimían y acabaron de matar: «¡Oh, qué gente tan bienaventurada era ésta si fueran cristianos!» conociendo la bondad natural que tenían y carecían de vicios; y después, mirando yo de propósito en ello y preguntando a personas que pudieran saber o sospechar algo dello, si lo hubiera, y me fue siempre respondido que ninguna memoria ni sospecha se tuvo desto. Y entre otras personas fue una mujer vieja, india, cacica o señora, que había sido casada con un español de los primeros en esta isla, estándola yo confesando, miré en preguntarle si antes que los españoles a esta isla viniesen, había entre los hombres alguna costumbre o mácula deste vicio, y me respondió: «Padre, no, porque si la hubiera entre los indios, las mujeres, a bocados, los comiéramos y no quedara hombre dellos vivo.»

En la isla de Cuba, cuando allí fuimos, hallamos un indio solo que traía

unas naguas, que es vestidura de mujeres, con que se cubren de la cinta hasta la rodilla, de lo cual tuvimos alguna sospecha si había algo de aquello, pero no lo averiguamos; y pudo ser que por alguna causa, aquél y otros, si quizá los había, se dedicasen a hacer oficios de mujeres y trajesen aquel vestido, no para el detestable fin, de la manera que refiere Hipócrates y Galeno, que hacen algunas gentes cithias, los cuales, por andar mucho a caballo, incurren en cierta enfermedad, y para sanar della, sángranse de ciertas venas, de donde finalmente les proviene a que ya no son hombres para mujeres, y, conociendo en sí aquel defecto, luego mudan el hábito, y se dedican, ofrecen y ocupan en los oficios que hacen las mujeres, y no para otro mal efecto. Así pudo ser allí o en otras partes destas Indias donde aquéllos se hallasen, o por otras causas, según sus ritos y costumbres, y no para fin de aquellas vilezas.

Afirmar, pues, como hace Oviedo, que todos eran sodomitas los de aquélla y desta isla, y lo que peor es que lo mismo afirma de todas las gentes destas Indias, bien creo que de haberlo escrito, dondequiera que hoy esté, le pesa, y plega a Dios que sea pesar con fruto de su conciencia; levántole a éstos destas islas y a otros muchos y a todos los destas Indias falsísimos testimonios, cierto, infamándolos de grandes pecados y de ser bestias, porque nunca abrió la boca, en tocando en indios, sino para decir mal dellos, y estas infamias han volado casi por todo el mundo, como ha días que temerariamente publicó su falsa *Historia*, dándole el mundo crédito, el cuál él no merecía por sus falsedades grandes y muchas que dijo destas gentes; pero el mundo no considera más de que se ponga en molde, cualquiera que sea, con que tenga cosas nuevas y sabrosas o conformes a lo que para sostener los suyos mundanamente desea, y porque costumbre vieja suya es recibir y creer más fácilmente lo malo que lo bueno. Puesto que si la historia de Oviedo llevara en la frente escrito cómo su autor había sido conquistador, robador y matador de los indios, y haber echado en las minas gentes dellos, en las cuales perecieron, y así ser enemigo cruel dellos, como se dirá y él mismo lo confiesa, al menos entre los prudentes y cristianos cuerdos, poco crédito y autoridad su historia tuviera.

## CAPITULO 24

*{Las cualidades de la gente de Cuba.}*

Era gente pacífica, como dije, y benigna la de Cuba como la desta isla Española, y creo que podía decir que a la ésta en ello excedía, puesto que no sé qué mayor señal de benignidad puede decirse que la que al Almirante primero, y a los primeros cristianos que con él al descubrimiento desta tierra vinieron, el rey Guacanagarí en su hospedaje y tratamiento por muchos días, como en el lib. I dijimos, hizo. Igual ésta parece la benignidad y caritativo acogimiento que los vecinos de la provincia o pueblo de Cueba, en la isla de Cuba, hicieron a Alonso de Hojeda y a su compañía, cuando salieron de la gran ciénaga casi muertos, como en el lib. II, cap. 60, se dijo, donde los pudieran matar a todos sin que hubiera memoria dellos, como lo pudiera hacer el dicho rey Guacanagarí al Almirante viejo cuando se le perdió la nao en aquel puerto que llamó de la Navidad.

Lo mismo hicieron los mismos indios vecinos de la dicha isla de Cuba al bachiller Anciso, y a Zamudio y a Valdivia, cuando vino echado Anciso de Tierra Firme, como se dirá, con un navío y ciertos marineros, harto solo y desbaratado. Y en especial le fue hecho amorosísimo acogimiento por un gran señor y rey de la provincia o pueblo que se llamaba Macaca, la media sílaba luenga, que es a la costa de la mar del Sur, y tiene un puerto 15 o 20 leguas del de Santiago, si no me he olvidado. Este rey o cacique se nombró el Comendador (la razón de su nombre diremos luego), el cual hizo y su gente a Anciso y a los que con él venían tantas y tales obras, que en su misma casa no le fueran hechas mejores. Y otros españoles habían venido antes por allí (porque todos los desbaratados que venían de Tierra Firme aportaban a aquella isla), que habían recibido las mismas; de los cuales se quedó un marinero en aquel pueblo de aqueste señor, enfermo, por no estar para pasar con los demás en canoas, a lo que creo, a esta isla.

Este marinero, con lo que sabía de cristiano, aprendido algo de aquella lengua, enseñó al cacique y a su gente algunas cosas de Dios; en especial los



impuso en devoción de Nuestra Señora, diciendo que era Madre de Dios y que había quedado después del parto virgen, mostrándoles una imagen de la Virgen, que en papel traía, la cual le pidió el cacique, y recitábales muchas veces el Avemaría. Indújole que hiciese hacer una iglesia como casa de Nuestra Señora, la cual hicieron y un altar en ella; la cual luego adornaron con cosas hechas de algodón, según que mejor pudieron. Pusieronle muchas vasijas de comida y de agua, creyendo que de noche o de día, si tuviese hambre, comería. Enseñóles cómo a las mañanas y a las tardes fuese el cacique y los vecinos a saludar a Nuestra Señora, diciendo la oración angélica. El rey y todos entraban en la iglesia y se hincaban de rodillas, las cabezas bajas, juntas las manos, muy humildes, diciendo: «Ave María, Ave María, Santa María, ayúdanos», porque más adelante destas palabras, si no eran pocos, de coro aprender no podían. Quedóles esta costumbre después que el marinero sanó y se pasó a esta isla, que no pasaba día que su devoción y oraciones no proseguían. Y cuando llegó el bachiller Anciso y los que con él iban, luego el cacique y rey Comendador los tomó por la mano con grande alegría y llevó a la iglesia, señalándoles con el dedo la imagen, diciendo que aquélla era gran cosa, y que la querían mucho porque era la Madre de Dios, Santa María. Fue inestimable la devoción que el cacique y toda su gente tuvieron a Nuestra Señora, en cuyo honor le compusieron cantares y bailes, repitiendo en ellos muchas veces Santa María; y, según Anciso refería, vieron patentes milagros que Nuestra Señora con ellos hizo, de donde procedió devoción a otros pueblos con quien tuvieron ciertas pependencias, según dijo Anciso.

Hace mención de todo esto Pedro Mártir, en su *Década 2.<sup>a</sup>*, cap . 6. escribiéndolo al papa León X, habiéndolo oído en Valladolid del mismo Anciso. El cual dice al papa por estas palabras en el fin de aquella epístola: *Haec volui, Beatissime Pater, de incolarum religione recensuisse, quae non ab Anciso solum, verum etiam a pluribus aliis auctoritate pollutibus viris, scrutatus sum, quo intelligat Beatitudo tua quam docile sit hoc genus hominum, quamque facilis pateat eis ad nostrae religionis ritus imbuendos aditus. Nequeunt ista fieri repente; paulatim ad Christi legem Evangelicam, in cuius culmine sedes, trahentur omnes, et tui gregis oves multiplicatas in dies magis ac magis, Beatissime Pater, intelliges.* Haec ille.

El nombre del cacique, Comendador, lo hubo desta manera: que como de los españoles que por allí venían supiese que era bien ser cristiano bautizándose, y pidiese el bautismo, no supe quién lo bautizó, mas de que cuando el nombre se le había de dar, preguntó que cómo se llamaba el señor grande de los cristianos que aquesta isla Española gobernaba; dijéronle que se llamaba el Comendador, y entonces dijo que aquél quería que fuese su nombre; de donde parece, que en tiempo del comendador mayor de Alcántara, que gobernó esta isla, fue aquel cacique cristiano, y esto no parece que pudo ser sino el año de 508, y por Sebastián de Ocampo, que envió el dicho comendador mayor a que bojase y rodease aquella tierra de Cuba, porque aún no se sabía si era isla o Tierra Firme, porque antes del año de 8 ninguno llegó por allí, si no fue cuando la quiso rodear el año 4 el Almirante,

si quizá llegó allí entonces y lo hizo bautizar, porque llevaba consigo clérigo capellán, y le hizo poner otro nombre y después tomó el de Comendador mayor de Alcántara; pero creo que no, porque por allí tuvo muchos trabajos de tormentas y vientos contrarios. Después del año de 8 ya no había comendador mayor en esta isla, sino el segundo Almirante. Pudo también ser que alguno de los que venían de Tierra Firme, después del año de 509, clérigo, y aún quizá seglar, se atrevió a bautizarlo y ponerle aquel nombre por ser aficionado al dicho comendador mayor.

Por las cosas ya dichas, de la benignidad y buen tratamiento que los indios, vecinos de aquella isla de Cuba, con Hojeda y con Anciso usaron, y así también con los de antes o después destes españoles que por aquella isla de Tierra Firme pasaron, parece claro ser falso lo que refiere allí Pedro Mártir, conviene a saber, que cuando llegaron a aquella isla Colmenares y Caicedo, procuradores que los del Darién a Castilla enviaron, hallaron la carabela en que Valdivia había venido, cuando lo envió Vasco Núñez la segunda vez a esta isla Española, como se dirá, en la costa de la mar, hecha pedazos en el agua, y que juzgaron que los indios los habían muerto; la cual pudo perderse como se perdió, según diremos, en la mar, y ahogarse todos, y después echarla la tormenta donde la hallaron. Cuanto más que si a aquéllos mataron, y los de Cueíba mataran a Hojeda y a los demás, y el Comendador y su gente hicieran pedazos a Anciso y a los de su compañía, y a todos los que antes éstos por allí pasaron, justamente lo hacían, como a gente de cruel y tiránica infamada, y de quien sabían que habían destruido esta isla Española, y tantas islas de los Lucayos, de todas las cuales se habían ido huyendo a aquella isla de la tiránica y horrible servidumbre con que los oprimían y mataban, como en el libro precedente, cap. 60, fue declarado, y así podían racionabilísimamente temer que a ellos les habían de hacer otro tanto, como lo hicieron al cabo, hasta que, como a ésta, toda la despoblaron; y, pues no lo hicieron, pudiéndolo hacer tan a su salvo, señal es que pudo ser que ni a Valdivia ni a Nicuesa, como algunos también pensaron, los de Cuba mataron.

Dice allí también Pedro Mártir, que como no hallaron cuerpo ninguno, que los matadores los debían de haber echado en la mar o dado a los caribes que comen carne humana, que por allí debían de navegar; pero esto no tiene señal de verdad, porque nunca jamás se halló que los caribes, si los hay, descendiesen tanto abajo de sus islas, que son las de Guadalupe y Dominica, que están más al Oriente que la de San Juan, y aun a esta Española creo que no bajaban, sino quizá de cuando en cuando, y los que informaban desto a Pedro Mártir hablaban lo que no sabían, sino lo que se les figuraba o antojaba.

Oviedo dice muchas cosas, como suele, que no vio, de costumbres malas de la gente de aquella isla, que ni yo supe, que fui de los primeros y estuve allí algunos años, ni jamás oí a hombre que lo alcanzase; porque, como está dicho y se dirá, fue tan presta y violenta la destrucción de aquella isla, que no

fue posible los indios usar cosa de las que dice, ni los españoles verlo para lo alcanzar, porque después que allí entramos, nunca tuvieron un día de alivio, sino que toda su ocupación era en los trabajos que los mataban, y la hora que dellos cesaban, no tenían otro cuidado que lamentar y gemir su desventura y calamidad. Dice Oviedo que cuando alguno se casaba, señor o principal o de los plebeyos y bajos, todos los convidados, primero que el novio, habían de tener con la novia mala parte; yo creo que el que lo dijo a Oviedo no le dijo verdad, porque nunca hubo tiempo para que aquello de los indios se alcanzase. Y si verdad fuese, naciones hubo entre las antiguas que vivían sin conocimiento de Dios, que acostumbraron lo mismo, como a la larga, en nuestra *Apologética Historia* mostramos. Y por esto no es de maravillar que quien carece de doctrina y de gracia caiga en estos defectos y en otros mayores y más.

## CAPITULO 25

*{Que trata de la pasada de los españoles a la isla de Cuba.}*

Explanado queda lo que tuvimos entendido de la isla de Cuba y de lo que en ella hallamos y de las gentes que la moraban o habitaban; resta ya referir de la pasada que a ella hicimos los cristianos (puesto que yo no pasé con él, sino después, desde a cuatro o cinco meses, en otro viaje).

Partió, pues, Diego Velázquez con sus trescientos hombres de la villa de la Sabana, desta isla Española, en fin, a lo que creo, del año de 1511, y creo que fue, si no me he olvidado, a desembarcar a un puerto llamado de Palmas, que era en la tierra o cerca della, donde reinaba el señor que dije haberse huído de esta isla y llamarse Hatuey, y que había juntado a su gente y mostrádoles lo que amaban los cristianos como a señor propio, que era el oro, como pareció en el cap. 21.

Sabida la llegada de los nuestros, y entendido que de su venida no podía resultarles sino la servidumbre y tormentos y perdición, que en esta Española habían ya muchos dellos visto y experimentado, acordaron de tomar el remedio, que la misma razón dicta en los hombres que deben tomar; y la Naturaleza aun a los animales y a las cosas insensibles que no tienen conocimiento alguno enseña, que, contra lo que corrompe y deshace su ser, deban tomar, y éste es la defensión. Pusiéronse, pues, en defensa con sus barrigas desnudas y pocas y débiles armas, que eran los arcos y flechas, que poco más son que arcos de niños, donde no hay hierba ponzoñosa como allí no la hay, o no las tiran de cerca, a cincuenta o sesenta pasos, lo que pocas veces se les ofrece hacer, sino de lejos, porque la mayor arma que ellos tienen es huir de los españoles, y así conviéneles siempre no pelear de cerca con ellos. Los españoles, los que alcanzaban, no era menester animarlos ni mostrarles lo que habían de hacer.

Guarecióles mucho a los indios ser toda la provincia montes y por allí sierras, donde no podían servirse de los caballos, y porque luego que los

indios hacen una vez cara con una gran grita y son de los españoles lastimados con las espadas y peor cuando de los arcabuces, y alcanzados de los caballos, su remedio no está sino en huir y desparcirse por los montes donde se pueden esconder, así lo hicieron éstos, los cuales, hecha cara en algunos pasos malos, esperando a los españoles algunas veces, y tiradas sus flechas sin fruto, porque ni mataron ni creo que hirieron jamás alguno, pasados en esto dos o tres meses, acordaron de se esconder. Siguióse luego, como siempre se suele seguir, andar los españoles a cazarlos por los montes, que llaman ellos ranchear, vocablo muy famoso y entre ellos muy usado y celebrado; y dondequiera que hallaban manada de indios, luego como daban en ellos, mataban hombres y mujeres y aun niños a estocadas y cuchilladas, los que se les antojaba, y los demás ataban, y llevados ante Diego Velázquez, repartíaseles a uno tantos y a otro tantos, según él juzgaba, no por esclavos, sino para que le sirviesen perpetuamente como esclavos y aun peor que esclavos; sólo era que no los podían vender, al menos a la clara, que de secreto y con sus cambalaches hartas veces se ha en estas tierras usado. Estos indios así dados, llamaban piezas por común vocablo, diciendo: «Yo no tengo sino tantas piezas, y he menester para que me sirvan tantas», de la misma manera que si fueran ganado.

Viendo el cacique Hatuey que pelear contra los españoles era en vano, como ya tenía larga experiencia en esta isla por sus pecados, acordó de ponerse en recaudo huyendo y escondiéndose por las breñas, con hartas angustias y hambres, como las suelen padecer los indios cuando de aquella manera andan, si pudiera escaparse. Y sabido de los indios que tomaban quién era (porque lo primero que se pregunta es por los señores y principales para despacharlos, porque, aquéllos muertos, fácil cosa es a los demás sojuzgarlos), dándose cuanta prisa y diligencia pudieron en andar tras él muchas cuadrillas para tomarlo, por mandado de Diego Velázquez, anduvieron muchos días en esta demanda, y a cuantos indios tomaban a vida interrogaban con amenazas y tormentos, que dijesen del cacique Hatuey dónde estaba; dellos, decían que no sabían; dellos, sufriendo los tormentos, negaban; dellos, finalmente, descubrieron por dónde andaba, y al cabo lo hallaron.

El cual, preso como a hombre que había cometido crimen *lesae maiestatis*, yéndose huyendo desta isla a aquélla por salvar la vida de muerte y persecución tan horrible, cruel y tiránica, siendo rey y señor en su tierra sin ofender a nadie, despojado de su señorío, dignidad y estado, y de sus súbditos y vasallos, sentenciáronlo a que vivo lo quemasen. Y para que su injusta muerte la divina justicia no vengase sino que la olvidase, acaeció en ella una señalada y lamentable circunstancia: cuando lo querían quemar, estando atado al palo, un religioso de San Francisco le dijo, como mejor pudo, que muriese cristiano y se bautizase; respondió que «para qué había de ser como los cristianos, que eran malos». Replicó el padre: «Porque los que mueren cristianos van al cielo y allí están viendo siempre a Dios y holgándose». Tornó a preguntar si iban al cielo cristianos; dijo el padre que sí iban los que

eran buenos; concluyó diciendo que no quería ir allá, pues ellos allá iban y estaban. Esto acaeció al tiempo que lo querían quemar, y así luego pusieron a la leña fuego y lo quemaron.

Esta fue la justicia que hicieron de quien tanta contra los españoles tenía para destruirlos y matarlos como a injustísimos y crueles enemigos capitales, no por más de porque huía de sus inicuas e inhumanas crueldades. Y ésta fue también la honra que a Dios se dio y la estima de su bienaventuranza que tiene para sus predestinados, que con su sangre redimió, que sembraron en aquel infiel, que pudiera quizá salvarse, los que se llamaban y arreaban de llamarse cristianos. ¿Qué otra cosa fue decir que no quería ir al cielo, pues allá iban cristianos, sino argüir que no podía ser buen lugar, pues a tan malos hombres se les daba por eterna morada? En esto paró el Hatuey, que, cuando supo que para pasar desta isla a aquélla los españoles se aparejaban, juntó su gente para la avisar por qué causa les eran tan crueles y malos, conviene a saber, por haber oro, que era el Dios que mucho amaban y adoraban. Bien parece que los conocía, y que con prudencia y buena razón de hombre temía venir a sus manos, y que no le podía venir dellos otra utilidad, otro bien, ni otro consuelo, al cabo, sino el que le vino.

## CAPITULO 26

*{Que trata de la ida de Jamaica a Cuba de Pánfilo de Narváez.}*

Quemado el Hatuey, como las gentes de por allí lo tenían por hombre y señor esforzado, de miedo puro que se les arraigó en las entrañas, debajo de la tierra, si pudieran meterse, trabajaran, por huir de las manos de los cristianos, y así no había ya hombre por toda aquella provincia, que llamaban de Maicí, la última sílaba luenga, que parase ni se juntase con otro, por hacer menos rastro y no ser tomados; y algunos se venían a dar a los españoles, llorando, pidiendo perdón y misericordia y que los servirían por que no les hiciesen mal.

En este tiempo, sabido en la isla de Jamaica que Diego Velázquez había pasado a poblar y a pacificar (como ellos solían y hoy aún suelen decir), la isla de Cuba, Juan de Esquivel, que allí era teniente y la había casi destruido, acordó enviar, o ellos mismos se movieron y le pidieron licencia para pasar a ella a ayudar a Diego Velázquez, a un Pánfilo de Narváez, natural de Valladolid, que por parte de ser Diego Velázquez de Cuéllar, que está cerca, le era aficionado, con treinta hombres españoles, todos flecheros, con sus arcos y flechas, en el ejercicio de las cuales estaban más que indios ejercitados. Este Pánfilo de Narváez era un hombre de persona autorizada, alto de cuerpo, algo rubio, que tiraba a ser rojo, honrado, cuerdo, pero no muy prudente, de buena conversación, de buenas costumbres, y también para pelear con indios esforzado, y debíalo ser quizá para con otras gentes; pero sobre todo tenía esta falta: que era muy descuidado; del cual hay harto que referir abajo. Este, con su cuadrilla flechera, fue bien recibido de Diego Velázquez, aunque maldito el provecho que de su venida resultó a los indios; y luego les dio piezas, como si fueran cabezas de ganado, para que les sirviesen, puesto que ellos traían de los indios de Jamaica algunos que les servían dondequiera que andaban. A este Narváez hizo Diego Velázquez su capitán principal, siempre honrándolo, de manera que después dél tuvo en aquella isla el primer lugar.

Luego, desde a pocos días, pasé yo allá habiendo enviado por mí el dicho Diego Velázquez por el amistad que en esta isla habíamos tenido pasada, y anduvimos juntos Narváez y yo, asegurando todo el resto de aquella isla para mal de toda ella, como se verá, cerca de dos años.

Hostigados y atemorizados los indios de aquella provincia de Maicí, como está dicho, comenzó Diego Velázquez a pensar en repartir los indios della por los españoles, como había hecho en esta isla el comendador mayor, y él mismo en las cinco villas de que había sido teniente, como arriba queda referido; y éste es como ha sido todo su bienaventurado fin, según que por los precedentes libros ha parecido. Y para esto constituyó una villa en un puerto en la mar del Norte, cuyo asiento llamaban los indios Baracoa, la penúltima luenga, que estaba en comarca de aquella provincia de Maicí, la cual fue la primera de aquella isla, a la cual, por ser la primera villa, decía que había de repartir a los vecinos della doscientos mil indios.

Desde la villa de Baracoa envió a Narváez con veinte y cinco o treinta hombres a una provincia llamada el Bayamo, la media sílaba luenga, tierra llana y descubierta de montes y harto graciosa, que dista de Baracoa, si no me he olvidado, 40 o 50 leguas, la isla abajo hacia el Poniente, para asegurar los indios y gente natural della por bien y si no por guerra; porque mientras no los tienen seguros, no pueden repartirlos ni servirse de ellos, que es, como dije, todo su último fin. Narváez sólo llevaba una yegua en que iba; los otros, todos a pie. Llegados a la provincia, la gente de los pueblos salíanlos a recibir con sus presentes de comida, porque oro ni otras joyas o riquezas no las estimaban ni conocían, espantados de ver aquel animal tan grande, que nunca habían visto, y que subido un hombre encima tantas cosas en él hiciese, y en especial que aquella yegua que Narváez tenía era brava, y en revolverse de una parte a otra echaba las piernas de tal manera que parecía tirar grandes coces.

Aposentáronse todos los españoles en cierto pueblo de indios, y como habían oído sus nuevas de la quema del cacique Hatuey y las muertes y corrimiento de los vecinos y gente de la provincia de Maicí, y que no esperaban que menos harían en ellos, y las importunidades que cada hora les hacían, y los ojos a las mujeres y a las hijas, y, por ventura, las manos, que en algunas dellas ponían, porque ésta es costumbre en los nuestros usada y en estas tierras antigua, acordaron todos los indios de la provincia de ahorrar dellos, si pudiesen, lo cual tuvieron por cierto, como no fuesen más, creo, que de veinte y cinco.

Y aunque Narváez no era, como dije, muy cuidadoso, en el bohío o casa de paja en que estaba aposentado, tenía también su yegua metida y había ordenado que hubiese velas de noche y espías. Juntáronse de toda la provincia cerca de siete mil indios con sus arcos y flechas, desnudos en cueros, porque, como en esta isla, desnudos vivían, según lo acostumbraban comúnmente los de las tierras calientes en estas Indias.

Vinieron sobre Narváez y los suyos una noche, después de la media pasada, lo cual pocas veces los indios destas islas hacían; hiciéronse dos partes, ordenando que la una entrase en el pueblo por un lado y la otra por otro; y del buen recaudo de los españoles hallaron durmiendo las velas o espías. Y fue cosa graciosa que, por codicia de robar el hato de los españoles,



que no era otro sino vestidos (porque siempre los indios desde que vieron a los españoles vestidos, siempre codiciaron vestirse), no aguardaron el tiempo y sazón que concertado habían, y así la una parte o escuadrón dióse más prisa por robar que la otra, y entra en el pueblo dando grita sin ser sentidos.

Despertó Narváez atónito, que a sueño suelto dormía, y los demás, que no tenían para dormir menos brío. Entraban los indios en los bohíos o casa de paja, y topaban con los españoles; ni los mataban ni los herían, sino curando de apañar la ropa, era todo el fin que cada uno pretendía. Los españoles topaban con los indios, y como estaban en profundo sueño dormidos, y fue súpita la gran grita, que suele ser terrible la de los indios, andaban atónitos, no entrando en acuerdo, ni advirtiendo lo que era, ni si morían o vivían.

Los indios domésticos, que Narváez había traído de Jamaica, encendieron tizones del fuego que allí tenían, y así como los indios de fuera vieron con la lumbre a Narváez, que ya comenzaba a entrar en acuerdo, uno dellos arrójale una gran piedra, y dale en los pechos cerca de la boca del estómago, que dio con él casi muerto en el suelo, y así despertó del todo, y dijo a un fraile bueno que allí tenía consigo, de la orden de San Francisco: «¡Ay, padre, que me han muerto!» Consolóle el religioso y esforzóle lo mejor que pudo, y tornando en sí, ensillan la yegua con la prisa que pudieron, y enfréanla con harta dificultad, porque era de tal hechura, y sube Narváez en ella descalzo de pie y pierna y sólo una camisa de algodón sobre otra de lienzo de Castilla, y echa un pretal de cascabeles en el arzón de la silla; y no hizo más de arremeter por la plaza una carrera, sin tocar en ningún indio, porque en sintiendo que salía con la yegua, todos se habían por el monte, que estaba cerca, acogido. Fue tanto el temor que de la yegua tuvieron y del sonido de los cascabeles, pensando que cada uno era un millar de enemigos (cosa maravillosa de decir), que no pararon, hombre ni mujer ni hijos, huyendo, hasta otra provincia llamada Camagüey, la penúltima luenga, que distaba de aquélla 50 leguas, y aun de despoblado camino.

Por manera que, por adelantarse a robar la ropa de los españoles, no guardando la orden y tiempo y sazón que los capitanes habían ordenado, perdieron su negocio e intento los indios; porque si juntos a una dieran en el pueblo, hecho fuera de Narváez y de sus veinte y cinco. No debe ser aquel caso el primero que en el mundo ha acaecido, conviene a saber, perder las batallas por robar los despojos la gente de guerra, y así, por mala codicia.

Hizo luego mensajeros Narváez a Diego Velázquez sobre lo acaecido, el cual determinó de ir allá con gente, donde residió algunos meses. No pareció persona por toda la provincia, si no eran algunos muy viejos y enfermos que no pudieron huir; éstos descubrieron cómo toda la gente había huido a la provincia de Camagüey. Siguió el alcance Narváez desde que lo supo; pero, como fue tarde y llevaba poca gente, no se atrevió a entrar en la provincia de Camagüey, porque tenía noticia que tenía muchos vecinos, y así se tornó sin hallar algún indio.

## CAPITULO 27

*{Que contiene de algunas pasiones que tuvo Diego Velázquez con Cortés, estando en su servicio.}*

Antes que Diego Velázquez de la villa de Baracoa se moviese, ni supiese lo que a Narváez había acaecido, sucedió lo que aquí ahora diré. Entre la gente que allí con Diego Velázquez estaba, había dél y de su gobernación algunos descontentos, o porque no les hacía, según ellos estimaban de sí, tan buen tratamiento como quisieran, en especial un Francisco de Morales, natural de Sevilla, hombre de autoridad y persona honrada y que el Almirante había enviado con Diego Velázquez por capitán en aquella isla, y que el Diego Velázquez no le pudiese remover, aunque todavía sujeto a Diego Velázquez, por manera que había entre los que allí estaban, ya parcialidad. Diego Velázquez, viendo que su gobernación buena o mala se le perturbaba, hizo proceso contra el Morales y envióle preso a esta isla al Almirante. El cual ido, o nació de aquí o de otros principios o personas, las quejas del teniente Diego Velázquez crecían de cada día.

En este tiempo vino a Cuba nueva cómo eran llegados a esta isla Española los jueces de apelación, y acordaron los quejosos de Diego Velázquez de hacer sus informaciones secretas y allegar sus memoriales y tomar sus firmas, para se enviar a quejar a los dichos jueces, como a justicias superiores que enviaba el rey; y no hallaron otro más a mano y más atrevido a cualquiera peligro, porque había de pasar a esta isla en una canoa o barquillo de los indios, en mar tan alta, y como suele ser, tan brava, sino a Hernando Cortés, criado y secretario del dicho Diego Velázquez, que desta isla lo había llevado consigo, siendo escribano público, en esta isla, de la villa de Azua.

Tenía Diego Velázquez dos secretarios: uno, este Hernando Cortés, y otro, Andrés de Duero, tamaño como un codo, pero cuerdo y muy callado y escribía bien. Cortés le hacía ventaja en ser latino, solamente, porque había estudiado leyes en Salamanca y era en ellas bachiller; en lo demás, era hablador y decía gracias, y más dado a comunicar con otros que Duero, y así no tan dispuesto para ser secretario. Era muy resabido y recatado, puesto que no mostraba saber tanto ni ser de tanta habilidad como después lo mostró en cosas arduas. Era natural de Medellín, hijo de un escudero que yo conocí,

harto pobre y humilde, aunque cristiano viejo y dicen que hidalgo. A éste, como comencé a decir, hallaron los quejosos aparejado para llevar sus quejas, cartas y despachos, o porque él estaba también quejoso de su amo Diego Velázquez.

Estando para se embarcar en una canoa de indios con sus papeles, fue Diego Velázquez avisado e hizolo prender y quisolo ahorcar. Rogáronle muchas personas por él; mandólo echar en un navío para enviarlo preso a esta isla Española; soltóse por cierta manera del navío y metióse de noche en el batel y vínose a la iglesia y estuvo allí algún día. Un Juan Escudero, que era alguacil (que él después ahorcó en la Nueva España), aguardó su tiempo, y paseándose Cortés fuera de la iglesia, lo tornó a prender. Crecida la ira en Diego Velázquez, túvolo, muchos días preso; y al cabo (Diego Velázquez era bien acondicionado y durábale poco el enojo), rogándole muchos por él que lo perdonase, húbolo de hacer, pero no le quiso tornar a recibir en su servicio de secretario.

Gómara, clérigo, que escribió la *Historia* de Cortés, que vivió con él en Castilla siendo ya marqués, y no vio cosa ninguna, ni jamás estuvo en las Indias, y no escribió cosa sino lo que el mismo Cortés le dijo, compone muchas cosas en favor dél, que, cierto, no son verdad; y entre otras, dice, hablando en el principio de la conquista de México, que no quiso en muchos días, de enojado, hablar a Diego Velázquez, y que una noche fue armado donde Diego Velázquez estaba solo con solos sus criados, y que entró en la casa, y que temió Diego Velázquez cuando lo vio a tal hora y armado, y que le rogó que cenase y descansase, y Cortés respondió que no venía sino a saber las quejas que tenía dél y a satisfacerle y a ser su amigo y servidor, y que se tocaron las manos por amigos y que durmieron ambos aquella noche en una cama. Esto es todo gran falsedad, y cualquiera cuerdo puede fácilmente juzgar aun de las mismas palabras que, en su compostura, Gómara, su criado y su historiador, allí dice; porque siendo Diego Velázquez gobernador de toda la isla, como él allí concede, y Cortés un hombre particular, dejado aparte ser su criado y secretario, y que le había tenido preso y querido ahorcar, y que lo pudiera hacer justa o injustamente, ¿que diga Gómara que no le quiso hablar por muchos días y que había ido armado a preguntar que qué quejas tenía dél, y que iba a ser su amigo, y que se tocaron las manos y durmieron aquella noche en una cama! Yo vi a Cortés en aquellos días, o muy pocos después, tan bajo y tan humilde, que del más chico criado que Diego Velázquez tenía quisiera tener favor. Y no era Diego Velázquez de tan poca cólera, ni aun de tan poca gravedad que, aunque por otra parte, cuando estaba en conversación era muy afable y humano pero cuando era menester y si se enojaba, temblaban los que estaban delante dél y quería siempre que le tuviesen toda reverencia, y ninguno se sentaba en su presencia aunque fuese muy caballero; por lo cual, si él sintiera de Cortés una punta de alfiler de cerviguillo y presunción, o lo ahorcara, o al menos lo echara de la tierra y lo sumiera en ella sin que alzara cabeza en su vida.

Así que Gómara mucho se alarga imponiendo a Cortés, su amo, lo que en aquellos tiempos no sólo por pensamiento estando despierto, pero ni durmiendo, por sueños, parece poder pasarle. Pero como el mismo Cortés, después de marqués dictó lo que había de escribir Gómara, no podía sino fingir de sí todo lo que le era favorable; porque como subió tan de súbito de tan bajo a tan alto estado, ni aun hijo de hombre, sino de Júpiter, desde su origen, quisiera ser estimado.

Y así, deste jaez y por este camino fue toda la *Historia* de Gómara ordenada, porque no escribió otra cosa sino lo que Cortés de sí mismo testificaba, con que al mundo, que no sabía de su principio, medio y fin cosa, Cortés y Gómara encandilaron, como abajo, placiendo a Dios, amador de verdad, parecerá.

Lo cual por ahora dejado, después que Diego Velázquez determinó que se hiciesen pueblos o villas de españoles en las provincias de aquella isla, y repartió los indios a los tales vecinos, como la historia dirá, perdido todo el enojo de Cortés, dióle también indios y su vecindad, y tratóle bien, y honróle haciéndole alcalde ordinario en la villa, que después fue ciudad, de Santiago, donde lo había avecindado; porque desta condición era, cierto, Diego Velázquez, que todo lo perdonaba pasado el primer ímpetu, como hombre no vindicativo, sino que usaba de benignidad. También de su parte Cortés no se descuidaba de servirle y agradarle y no enojarle en cosa chica ni grande, como era asturísimo, de manera que del todo tornó a ganarle y a descuidarle como de antes.

Tuvo Cortés un hijo o hija, no sé si en su mujer, y suplicó a Diego Velázquez que tuviese por bien de se lo sacar de la pila en el bautismo y ser su compadre, lo que Diego Velázquez aceptó, por honrarlo, de buena voluntad. Todas estas honras y favores, que Diego Velázquez dio e hizo a Cortés, se le tornaron en daño y perdición a él por el desagradecimiento de Cortés. Diose buena prisa Cortés, poniendo diligencia en que los indios que le había repartido Diego Velázquez, le sacasen mucha cantidad de oro, que era el hipo de todos, y así le sacaron dos o tres mil pesos de oro, que para en aquellos tiempos era gran riqueza. Los que por sacarle el oro murieron, Dios habrá tenido mejor cuenta que yo.

Porque dije que tenía mujer, así fue: que en el tiempo de sus desfavores Cortés se casó con una doncella (aunque Gómara parece decir que primero la hubo), hermana de un Juan Suárez, natural de Granada, que allí habían pasado con su madre, gente pobre, y parece que le debía de haber prometido que se casaría con ella y después lo rehusaba. Y dice Gómara, que porque no quería casarse y cumplir la palabra, estuvo Diego Velázquez mal con él; y no era fuera de razón ni de justicia, pues era gobernador, y aunque no lo fuera. Así que casóse al cabo, no más rico que su mujer; y en aquellos días de su pobreza, humildad y bajo estado, le oí decir, y estando conmigo me lo dijo, que estaba tan contento con ella como si fuera hija de una duquesa.

## CAPITULO 28

*{Que trata del casamiento de Diego Velázquez.}*

Tornando al lugar, provincia y pueblo donde dejamos a Diego Velázquez, después de algunos días, por nuevas de indios, supo Diego Velázquez que había llegado un navío y en él ciertos españoles al puerto de Xagua que estaba de allí cerca de 200 leguas, por lo cual envió una canoa bien esquipada de indios remadores, con una carta en que les decía que se viniesen adonde él estaba, quienquiera que fuesen. Llegada la carta, holgóse mucho el capitán, que era Sebastián de Campo, que fue al que envió el comendador mayor a que bojase aquella isla el año de 8 según que arriba, en el libro II, cap. 41, dijimos; holgáronse también los que con él venían. Este había cargado un navío, suyo o con otros en compañía, de vino y mantenimientos para vender a los que estaban en el Darién, y, despachada su mercadería, tornábase para esta isla, y llegado allí, como sabía aquel puerto y traía muy perdido el navío, dejólo allí, y tres pipas de vino y cuatro españoles que las guardasen, y embarcóse en la canoa con los españoles marineros que traía, que serían doce o quince, y vínose adonde Diego Velázquez estaba, el cual muy graciosamente recibiólo. Bien pudieran los indios de Xagua matarlo a él y a los suyos, sin que dellos memoria hubiera, pero no lo hicieron, antes a todos y a los cuatro trataron como a hijos.

Desde a poco tiempo vinieron a Diego Velázquez nuevas cómo había llegado al pueblo y puerto de Baracoa, Cristóbal de Cuéllar, tesorero de aquella isla, y que había sido contador desta, con su hija, doña María de Cuéllar, que había traído consigo por doncella suya doña María de Toledo, mujer del Almirante don Diego; tenía ya concertado con Diego Velázquez por cartas de dársela por mujer y él de recibirla.

Este Cristóbal de Cuéllar era hombre muy prudente, quanto a este mundo, y había servido al príncipe D. Juan de darle la copa cuando había de beber. Mostróse siempre en esta isla y en aquella demasidamente servidor del rey y celador de su hacienda; y dije demasidamente, porque solía decir que por el servicio del rey daría dos o tres tumbos en el infierno. Bien podía

ser que lo dijese por gracia, pero gracia era desgraciada y de mal ejemplo para cualquiera cristiano. Mucho debemos a los reyes y la Escritura Divina nos mandó que los honorifiquemos, obedezcamos, temamos, sirvamos y la honra y tributos que se les debe les demos, pero no a tanta costa como es dar por ellos rumbos en el infierno, porque no es otra cosa sino posponer a Dios, menospreciándolo por los reyes.

Así que, sabida por Diego Velázquez la venida del resorero Cristóbal de Cuéllar y su hija, que traía para dársela por mujer, despachóse de allí para ir a celebrar sus bodas, y dejó allí con cincuenta hombres a Juan de Grijalva por capitán, mancebo sin barbas, aunque mancebo de bien. Este era natural de Cuéllar, hidalgo, y tratábalo Diego Velázquez como por deudo. Quedó por capitán hasta que Narváez volviese del alcance que hizo tras la gente de la provincia del Bayamo, que lo habían querido matar, hacia la de Camagüey. Dejó allí con él a un clérigo, llamado el licenciado Bartolomé de las Casas, natural de Sevilla, de los antiguos desta isla Española, predicador, a quien Diego Velázquez amaba y hacía muchas cosas buenas por su parecer, mayormente por sus sermones, cuando predicaba; dejólo como por padre y quien aconsejase a Juan de Grijalva, el cual siempre obedeció e hizo lo que le aconsejaba, el tiempo que le duró el cargo, que no fue mucho, porque presto volvió Narváez.

Llegado Diego Velázquez a la villa de Baracoa, un domingo celebró sus bodas con grande regocijo y aparato, y el sábado siguiente se halló viudo, porque se le murió la mujer, y fue la tristeza y luto, más que la alegría había sido, doblada. Pareció que Dios quiso para sí aquella señora, porque dicen que era muy virtuosa, y quiso prevenirla con la intempestiva muerte, por que quizá con el tiempo y prosperidad no se trastornara.

Estando las cosas de Diego Velázquez en este estado, tornó Narváez de su alcance sin hacer nada, y desde a pocos días comienzan los indios que se habían huido de miedo de los cascabeles de la yegua de Narváez a la provincia de Camagüey, a venir llorando, pidiendo perdón de lo que habían contra Narváez cometido y los cristianos, diciendo que habían sido locos y mal considerados y que les pesaba mucho dello y que ellos querían servir a los cristianos; y en esto verlos era lástima. Tenían ya noticia de que allí estaba el clérigo, que ellos, como sarcerdote o hechicero de los suyos estimaban, y así lo llamaban behique, y era y siempre fue dellos y de los demás, como hombre divino, temido y reverenciado. Y cuando los pobres venían, traían unos sartaes de sus cuentas, que arriba dejamos dicho ser como muelas podridas, pero dellos por gran riqueza estimadas, y daban un sartal al capitán Narváez (que ya no lo era Grijalva), y otro al padre, los cuales los recibían con alegría y aseguraban diciéndoles que no tuviesen miedo, que ya era aquello pasado, que se fuesen cada uno a su pueblo y que ninguno les haría daño.

La causa de la vuelta a su provincia y meterse en manos de sus enemigos los españoles, fue que los vecinos de la provincia de Camagüey no los

podieron sufrir, como eran mucha gente, para darles de comer de sus bastimentos; y la razón es, porque aunque todas estas Indias sean abundantísimas de comida, nunca los indios y vecinos de cada provincia tienen, porque no lo procuran tener, más de lo que para sí en sus casas han menester, y aquello tienen y tenían tan cierto, por los ordinarios buenos temporales, que no tienen miedo de que les ha de fallecer.

De aquí tenía colegido, y díjelo en el Consejo del Rey algunas veces ante personas notables del Consejo de guerra, que los españoles, siendo algún razonable número, no podían estar cercados de indios, por la mayor parte de todas estas Indias, arriba de ocho días, en fortaleza o pueblo que aquel tiempo se pudiesen sin daño defender: la razón que yo tenía y tengo y allí di es porque cada provincia no tiene más de comer de para sí, y la gente de guerra que tienen, aunque sean muchos, todavía, siendo los españoles en algún número, bastan para defenderse de aquéllos. Y si de otra provincia que esté lejos de aquélla, como 20 o 30 leguas, quisieren venir a ayudarlos, han de traer la comida a costas, cada uno lo que ha de comer, como no tengan bestias para proveerse de sí mismos y de otras de bastimentos, y puesto que se trajese de tan lejos, no puede durar cuatro o cinco u ocho días, ni en la provincia donde vienen no lo han de haber; luego, de necesidad, la hambre pura los ha de hacer volver; y así, por consiguiente, los españoles no pueden estar sino muy poco tiempo cercados, comúnmente, si son en algún número para, entretanto, sin daño, de cualquiera provincia se defender. Razón fue que se me admitió y concedió por personas notables, como dije, del Consejo de la guerra. Así que, por causa de que no les comiesen los bastimentos los de la provincia de Bayamo, no los quisieron recibir los de la de Camagüey, por lo cual, constreñidos los de Bayamo, acordaron de se volver a sus pueblos y casas y a su menester aunque les pareció que se ponían en peligro de que los españoles podían vengarse dellos; donde se cumplió a la letra el refrán: «La hambre y el frío fuerzan al hombre meterse por casa de su enemigo». Puesto que faltaba en aquéllos que venían a sus propias casas y no a las de sus enemigos.

## CAPITULO 29

*{Del viaje que hizo Narváez con la gente que le dio Diego Velázquez.}*

Restituida la dicha provincia del Bayamo en sus naturales vecinos, y estando seguros en sus casas, aunque no mucho la quietud y seguridad y aun la vida les duró, avisado de todo Diego Velázquez, envió a mandar Pánfilo de Narváez, que con la gente que había ido tras los huídos y con los que él había dejado con Grijalva, que todos serían hasta cien hombres, fuese a la provincia de Camagüey, y por la isla adelante, asegurándolas, y que fuese aquel padre clérigo Bartolomé de las Casas con él, y creo que le escribió a él que lo hiciese.

Llegaron a la provincia o pueblo de Cueíba, que estaba en el camino, antes de Camagüey, 30 leguas de Bayamo, donde Alonso de Hojeda y los que con él padecieron aquellos grandes trabajos de la ciénaga, hubo aportado y salvádose, y donde Hojeda dejó la imagen de Nuestra Señora, muy devota, como se refirió en el libro precedente, cap. 60. Y porque los españoles que habían visto la imagen dicha, porque iban allí algunos de los que con Hojeda en la ciénaga se habían hallado, y los que habían ido en el susodicho alcance de la gente del Bayamo, loaban mucho la imagen al dicho padre, y él llevaba otra de Flandes, también devota, pero no tanto, pensó en trocarla con voluntad del cacique o señor del pueblo.

Después de muy buen recibimiento que los indios hicieron a los españoles, y ofrecida mucha comida, y los niños bautizados, que era lo primero que trabajaba hacerse, y todos aposentados, comenzó a tratar el padre con el cacique que trocasen las imágenes. El cacique luego se paró mustio y disimuló cuanto mejor pudo, y en viniendo la noche toma su imagen y vase a los montes con ella o a otros pueblos distantes.

Otro día, queriendo el padre decir misa en la iglesia, que la tenían los indios muy adornada con cosas hechas de algodón, y un altar donde tenían la imagen, enviando a llamar al cacique para que oyese la misa, respondieron los indios que su señor se había ido y llevado la imagen por miedo que no se la tomase el padre. Harto pesar recibió el padre y todos los españoles, temiendo que la gente que hallaron quieta y pacífica no se alborotase, y aun dudando no



quisiesen quizá hacer a los españoles y al padre guerra por defensión de su imagen; proveyó el padre que fuesen mensajeros al cacique, significándole y certificándole que no quería su imagen, antes le daría la que traía graciosamente y de balde. Como quiera que ello fue, nunca quiso parecer el cacique, hasta que los españoles se fueron, por la seguridad de su imagen.

Era maravilla la devoción que todos tenían, el señor y súbditos, con Santa María y su imagen. Tenían compuestas como coplas sus motetes y cosas en loor de Nuestra Señora, que en sus bailes y danzas, que llamaban areítos, cantaban, dulces, a los oídos bien sonantes.

Finalmente, lo mejor que se pudo hacer, dejados los indios contentos y pacíficos como los hallaron, se partieron los españoles para ir adelante. Entraron en la provincia de Camagüey, que es grande y de mucha vecindad de gente, que estaría de la Cueba 20 leguas o más, los vecinos de la cual, en los pueblos donde llegaban los españoles, tenían de la comida, pan cazabí, y de la caza que llamaban guaminiquinajes, aparejado según ellos podían, y pescado también, si lo alcanzaban.

El clérigo Casas, luego, en llegando al pueblo, hacía juntar todos los niños chiquitos, y tomaba dos o tres españoles que le ayudasen, con algunos indios desta isla Española, ladinos, que consigo llevaba y alguno que había él criado, bautizaba los niños que en el pueblo se hallaban. Así hizo en toda la isla de allí adelante, y fueron muchos a los que Dios proveyó de su santo bautismo, porque los tenía para su gloria predestinados; y proveyólo al tiempo que convenía, porque ninguno o casi ninguno de aquellos niños quedó vivo desde a pocos meses, como abajo será, Dios queriendo, declarado.

Y porque los españoles llegando al pueblo, hallando los indios en sus casas pacíficos, no cesaban de les hacer agravios y escandalizarlos, tomándoles esa laceria que tenían, no contentándose con lo que de su voluntad los indios daban, y algunos, pasando más adelante, andaban tras las mujeres y las hijas, porque ésta es y ha sido siempre la ordinaria y común costumbre de los españoles en estas Indias, ordenó el capitán Narváez, por persuasión del dicho padre, que después que el dicho padre hubiese apartado todos los vecinos del pueblo a la mitad de las casas dél, dejando la otra mitad vacía para el aposento de los españoles, ninguno fuese osado de ir a la parte del pueblo donde los indios estaban recogidos y allegados. Para lo cual se iba delante con tres o cuatro hombres el padre, y, llegado al pueblo, cuando la gente llegaba ya tenía los indios a una parte del pueblo recogidos y la otra parte desembarazada.

Por esta vía, y porque veían los indios lo que el padre hacía por ellos, defendiéndolos y halagándolos y también bautizando los niños, en lo cual les parecía que tenía más imperio y autoridad que los demás, cobró mucha estima y crédito en toda la isla para con los indios, allende que como a sus sacerdotes o hechiceros o profetas o médicos, que todo era uno, lo reverenciaban. Por este crédito y autoridad que había entre ellos cobrado, no

era menester ir delante, sino enviar un indio con un papel viejo, puesto en una vara, enviándoles a decir con el mensajero que aquellas cartas decían esto y esto, conviene a saber, que estuviesen todos quietos y ninguno se ausentase, porque no se les haría mal ni daño, y que tuviesen de comer aparejado para los cristianos, y los niños para bautizar, o que se recogiesen a una parte del pueblo, y todo lo que parecía enviarles a avisar, y que si no lo hacían, que se enojaría el padre; y ésta era la mayor amenaza que se les podía enviar. Ellos lo hacían todo de muy buena voluntad, según su posibilidad, y era grande la reverencia y temor que tenían a las cartas, porque veían que por ellas se sabía lo que se hacía en otras partes ausentes; parecíales más que milagro, y así mucho dellas se maravillaban.

Pasaron así algunos pueblos de aquella provincia por el camino que llevaban, y porque la gente de los pueblos que estaban a los lados del camino, codiciosa de ver gente tan nueva, y en especial por ver tres o cuatro yeguas que allí se llevaban, de que toda la tierra estaba espantada, y las nuevas dellas por toda la isla volaban, llegáronse muchos a verlas en un pueblo grande llamado Caonao, la penúltima luenga. Y el día que los españoles llegaron al pueblo, en la mañana paráronse a almorzar en un arroyo seco, aunque algunos charquillos tenía de agua, el cual estaba lleno de piedras amoladeras, y antojóseles a todos de afilar en ellas sus espadas; y acabado su almuerzo danse a andar su camino del Caonao. En el camino había 2 ó 3 leguas de un llano sin agua, donde se vieron de sed en algún trabajo; y allí trajeron algunos indios de los pueblos algunas calabazas con agua y algunas cosas de comer. Llegaron al pueblo de Caonao a hora de vísperas, donde se halló mucha gente que tenía aparejada mucha comida del pan cazabí y de mucho pescado, porque tenían junto un gran río y también cerca la mar.

Estaban en una plazuela obra de dos mil indios, todos sentados en cuclillas, porque así lo tienen todos de costumbre, mirando las yeguas pasmados. Había junto un gran bohío o casa grande, donde estaban más de otros quinientos indios metidos, amedrentados, que no osaban salir; y cuando algunos de los indios domésticos que los españoles por sirvientes llevaban (que eran más de mil ánimas, porque siempre andan desta manera y con grande compañía, y otros muchos que traían de más de 50 leguas atrás, y otros de los mismos de Cuba naturales), si querían entrar en la casa grande, tenían aparejadas allí gallinas y decíanles: «Toma, no entres acá»; porque ya sabían que los indios que servían a los españoles no suelen hacer otras obras sino las de sus amos.

Había costumbre entre los españoles, que uno que el capitán señalaba, tuviese cargo de repartir la comida y otras cosas que los indios daban a cada uno de los españoles, según era su parte. Y estando así el capitán en su yegua y los demás en las suyas a caballo y el mismo padre mirando cómo se repartía el pan y pescado, súbitamente sacó un español su espada, en quien se creyó que se le revistió el diablo, y luego todos ciento sus espadas, y comienzan a

desbarrigar y acuchillar y matar de aquellas ovejas y corderos, hombres y mujeres, niños y viejos, que estaban sentados, descuidados, mirando las yeguas y los españoles pasmados, y dentro de dos credos no queda hombre vivo de todos cuantos allí estaban. Entran en la gran casa, que junto estaba, porque a la puerta della esto pasaba, y comienzan lo mismo a matar a cuchilladas y estocadas cuantos allí hallaron, que iba el arroyo de la sangre como si hubieran muerto muchas vacas. Algunos de los indios que allí pudieron darse prisa, subiéronse por las varas y el enmaderamiento de la casa en lo alto, y así se escaparon.

El clérigo se había un poco antes desta matanza apartado de donde se hizo a otra plazuela del pueblo, junto allí donde lo habían aposentado, y era una casa grande, en que también se habían de aposentar todos, y allí estaban obra de cuarenta indios de los que habían traído las cargas de los españoles de las provincias de atrás, tendidos en el suelo descansando; y acaeció estar con el clérigo cinco españoles, los cuales, como oyeron los golpes de las espadas y que mataban, sin ver nada, porque había ciertas casas delante, echan mano a las espadas y van a matar los cuarenta indios que de sus cargas y hatos venían molidos y descansaban, para los pagar el carretaje. El clérigo, movido a ira, va contra ellos reprendiéndolos ásperamente a estorbarlos, y ellos, que le tenían alguna reverencia, cesaron de lo que iban a hacer, y así quedaron vivos los cuarenta, y vanse a matar los cinco adonde los otros mataban. Y como el clérigo se detuvo en estorbar la muerte de los cuarenta que habían venido cargados, cuando fue, halló hecha una parva de muertos que habían hecho en ellos, que era cosa, cierto, de espanto. Como lo vio Narváez, el capitán, díjole: «¿Qué parece a vuestra merced destes nuestros españoles, que han hecho?» Respondió el clérigo, viendo ante sí tantos hechos pedazos, de caso tan cruel muy turbado: «Que os ofrezco a vos y a ellos al diablo».

Estuvo el descuidado Narváez siempre viendo hacer la matanza, sin decir, ni hacer, ni moverse más que si fuera un mármol, porque si él quisiera, estando a caballo y una lanza en las manos como estaba, pudiera estorbar los españoles que diez personas no mataran. Entonces déjalo el clérigo, y andaba de aquí para allí por unas arboledas buscando españoles, que no matasen, porque andaban por las arboledas buscando a quién matar, y a chico, niño, ni a mujer, ni viejo perdonaban; y más hicieron, que se fueron ciertos españoles al camino del río, que estaba junto, y todos los indios que se escapaban con heridas y cuchilladas y estocadas, que podían huir, para irse a echar en el río por salvarse, hallaban a aquellos que los acababan.

Acaeció más otra crueldad, no digna de ser llamada, para que se vea las obras de nuestros cristianos en estas partes: que entrando el clérigo en la casa grande, donde dije que estarían obra de quinientas ánimas o las que había, que eran muchas, y viendo muertos los que en ella estaban, espantado, y los que por las varas arriba o enmaderamiento se habían escapado, díjoles: «No más, no más, no hayáis miedo, no habrá más, no habrá más.» Con esta

seguridad, creyendo que así fuera, descendió un indio, harto bien dispuesto, mancebo de veinticinco o treinta años, llorando, y como el clérigo no traía reposo, por ir a todas partes a estorbar que no matasen, salióse luego de la casa; y así como el mancebo descendió, un español que allí estaba sacó un alfanje o media espada, y dale una cuchillada por los ijares que le echa las tripas de fuera, como si no hiciera nada. El indio, triste, toma sus tripas en las manos y sale huyendo de la casa; topa con el clérigo y conociólo, y dícele allí algunas cosas de la fe, según que el tiempo y angustia lugar daba, mostrándole que si quería ser bautizado iría al cielo a vivir con Dios; el triste, llorando y haciendo sentimiento, como si ardiera en unas llamas, dijo que sí, y con esto le bautizó, cayendo luego muerto en el suelo, remitiendo los demás a la misericordia de Aquel que los había criado y veía la injusticia con que aquél y los demás eran tan cruelmente lastimados.

Vase luego a la casa el clérigo y halló al infeliz hombre que lo había destripado, y, con grande impaciencia y turbación, poco menos hizo con él que lo que debiera de hacer su descuidado capitán Narváez; y aquél fue uno de los flecheros que trajo consigo Narváez, que en Jamaica se debía de haber en estas obras ejercitado.

Ver las heridas que muchos tenían de los muertos, y otros que aún no habían expirado, fue una cosa de grima y espanto, que, como el diablo, que los guiaba, les deparó aquellas piedras de amolar, en que afilaron las espadas aquel día de mañana, en el arroyo donde almorzaron, dondequiera que daban el golpe, en aquellos cuerpos desnudos, en cueros y delicados, abrían por medio todo el hombre de una cuchillada. Entre otros heridos hubo uno, y aun dijeron que era hermano del rey y señor de aquella provincia, viejo, bien alto de cuerpo, y que en su aspecto parecía señor, que de una cuchillada que le dieron en el hombro derecho (debíale de acertar en la coyuntura), le derrocaron todo el lado hasta la cinta, de manera que, estando sentado en el suelo, tenía en tierra caído todo el lado y el asadura y tripas, y cuanto hay en lo hueco se le parecía, como si estuviera en una escarpia colgado. Y fue cosa de mucho notar el sujeto y complexión natural que aquél hombre tuvo, porque siendo herido el sábado, cuando se celebró esta matanza, estuvo hasta otro sábado, sentado en tierra, como dije, con su lado caído, sin comer, salvo beber cada momento por la sequedad que causa la sangre, y en este estado, vivo, los españoles que se partieron el siguiente sábado, lo dejaron. Quedó mucha lástima en el clérigo, por no haberlo, como a otros muchos, curado con cierta manteca de tortuga, quemándoles las heridas, de que en aquellos ocho días se pudieron curar, y quedaban los que no tenían estocadas casi sanos; y aquél no curó por ser la herida tan extraña y mortal. Creyóse que si le juntaran todo el lado, cosiéndosele con una aguja grande, o almarada, según la complexión tan buena que pareció tener, quizá sanara. Finalmente, no se supo más dél, y no parecía ser posible dello escapar.

De todo lo dicho yo soy testigo, que lo vi y estuve presente, y dejo de decir muchas otras particularidades por abreviar.

## CAPITULO 30

*{Prosigue la misma materia.}*

Preguntado fue quién fue el primero que sacó la espada, y por qué se movió a comenzar tan gran estrago, pero encubrióse y disimulóse la persona de quien se sospechó o se supo; y si fue aquel que se creyó, sépase que hubo después tan desastrado fin, cuanto muchos otros que semejantes virtudes en estas Indias han obrado. La causa se platicó diciendo que habían visto indios que se cebaban a ver las yeguas, demás de los que estaban, y que era mala señal que nos querían matar; y porque algunos traían unas guirnaldas de unos pescadillos, y de los que se llaman agujas, puestas en las cabezas, decían que para darlas con las cabezas y abrazarse luego con los españoles, y con unas cuerdas que algunos traían ceñidas, como suelen, atarlos. Y es verdad, que ni arco, ni flecha, ni palo, ni cosa que supiese a armas de indios, jamás se vio ni sospechó que trajesen, ni hubiese en casa del pueblo, ni en el monte, sino todos desnudos (como dije), sentados en cuclillas, de la manera de unos corderos, estaban, y de mirar las yeguas, que no se hartaban, pasmados. Y es también verdad, que si sobre dos mil indios, que allí pareció que había, hubiera otros diez mil, sólo Narváez con su yegua a todos los matara, como pareció en los indios de Bayamo, cuanto más estando con él otros tres o cuatro a caballo, con sus lanzas y adargas en las manos. La causa no fue otra sino su costumbre, que siempre tuvieron en esta isla Española y pasaron a la de Cuba para ejercitarla, de no se hallar sin derramar sangre humana, porque sin duda eran regidos y guiados siempre por el diablo.

Sabida esta matanza por toda la provincia, no quedó mamante ni pñante, que, dejados sus pueblos, no se fuese huyendo a la mar y a meterse en las isletas, que por aquellas costas del Sur hay infinitas, que dijimos haberles puesto nombre el Jardín de la Reina el Almirante; y tanto miedo cayó en ellos y con tan justa razón que no sólo encondense quisieran en las isletas, pero, si pudieran, debajo de las aguas, por huir de gente que con tanta razón juzgaban por crudelísima y más que inhumana.

Salidos los españoles del pueblo, que dejaron tan sangriento y bañado en sangre humana, llamado el Caonao, asentaron el real en una roza grande, donde había mucha de la yuca para hacer el pan cazabí; hechas su choza cada uno con las personas, hombres y mujeres que llevaban, porque ninguno o pocos traían consigo menos de ocho o diez personas, puesto que algunos menos y otros más, que habían por grado o por fuerza de los pueblos que quedaban atrás tomados, enviaban los hombres por la yuca y ellas hacían el pan, y los hombres también traían caza y lo demás.

Ya se dijo arriba, que el padre clérigo llevaba consigo, entre otros, no tomados por fuerza, sino que ellos se venían a él de su voluntad, por el buen tratamiento que les hacía y por el crédito que por la isla había cobrado de que los favorecía y por estar seguros de los españoles y de sus crueldades, llevaba, digo, consigo, un indio viejo y principal desta isla Española, persona, entre indios, cuerda y honrada, y éste también era conocido por la isla por bueno y por criado del padre. Al cabo de algunos días que estaban en aquel monte o roza los españoles aposentados, vino un indio de hasta venticinco años por espía, enviado por las gentes que andaban fuera de sus pueblos, huídas y descarriadas, y vínose derecho a la choza donde los indios del padre clérigo estaban, y habló con el viejo, que se llamaba Camacho, diciendo que quería vivir con el padre, y que tenía otro hermano, muchacho de quince años o poco más, que se lo traería también para que le sirviese. Aseguróle muy bien el viejo Camacho porque lo sabía muy bien hacer, loándole su propósito, y que el padre era bueno y holgaría de recibir por sus criados a él y a su hermano, y que allí estarían con el mismo viejo y los demás, seguros que ninguno les hiciese mal, etc.

Viene luego Camacho al padre y dale las buenas nuevas, que por entonces se tenían por tales, porque no se deseaba otra cosa más que haber algún indio de los de la tierra, para lo halagar y enviar por mensajero a los demás desterrados, asegurándolos que se viniesen a sus pueblos y que no recibirían más daño. Holgóse mucho el padre, por el fruto que se esperaba; hace llamar al indio, abrázalo, asegúralo, dícele que lo recibiría con su hermano por sus criados y que les hará y acontecerá. Pregúntales por la gente demás, dónde está, y si querrá venir a sus pueblos, certificándoles que no se les hará mal ninguno; responde que sí, y que él traerá los vecinos de un pueblo, que de allí estaba cercano, cuya era la roza donde los españoles estaban aposentados; promete que dentro de ciertos días traerá la gente y a su hermano. Creo que le dio, o camisa o algunas cosillas de las que tenía, y el mismo viejo Camacho púsole nombre que se llamase Adrianico, porque tenía en poner nombres, aunque no estuviesen bautizados, gracia. Fuese muy contento Adrianico, afirmando que él cumpliría su palabra.

Estuvo allá muchos más días de los que dejó asentados; parece que no pudo allegar la gente que andaba desparcida y apartada, en tanto que ya el padre de su venida desconfiaba; pero Camacho siempre esperaba. Estando,

pues, muy descuidado el padre, una tarde, cerca de noche, viene Adrianico con su hermano, y traen consigo, creo que ciento ochenta ánimas, hombres y mujeres, como unos corderos, con sus carguillas de sus cosillas y pobreza a cuestras, y muchos con sartales de muy buenas mojaras para el padre y para los cristianos. Verlos por una parte causaba gozo, por venir a poblar sus casas, que era lo que entonces deseaba, y por otra, lástima y compasión grande, considerando su mansedumbre, humildad, su pobreza, su trabajo, su escándalo, su destierro, su cansancio, que tan sin razón alguna se les había causado, dejado ya aparte, como olvidado, el estrago y mortandad que en sus padres e hijos y hermanos y parientes y vecinos, tan cruelmente se había perpetrado.

Hubo gran regocijo y alegría en el real, especialmente Narváez y el padre; mostráronles todos muchas señales de paz y amistad, y enviáronles luego a sus casas vacías, que estaban junto, que las poblasen; pero, Adrianico y su hermano, que parecía un ángel, quedáronse con la familia del padre y con el viejo Camacho, que la gobernaba, cuyo regocijo y alegría fue más que de otros grande.

Venidos éstos a su pueblo y casas, luego se sonó por la provincia cómo los cristianos no les hacían ya mal, y que se holgaban que se tornasen todos a poblar, y así lo hicieron, todo perdido el miedo que con tan urgente causa habían cobrado; pero, ¿para qué fin, si pensáis, los españoles de que se viniesen a poblar todos se regocijaban y el padre clérigo para qué en traerlos y asegurarlos tanto trabajaba?, cierto, no para otra, al cabo, sino para que, poco a poco, en las minas y en los trabajos los matasen, como finalmente los mataron; puesto que aqueste fin no pretendía el padre; y los españoles no pretendían directamente matarlos, sino servirse dellos como de animales, posponiendo la salud corporal y espiritual de los indios a sus intereses, codicias y ganancias, a lo cual seguirseles la muerte no era dubitable, sino necesario.

## CAPITULO 31

*{De lo que pasaba en Cuba entre españoles e indios.}*

Aquí o por aquí túvose nueva, de indios que lo dijeron, que en la provincia de la Habana, que distaba de aquélla 100 leguas o cerca dellas, que los indios tenían entre sí dos mujeres españolas y un hombre español cristiano, y porque quizá de miedo no los matasen, no aguardó el padre a llegar allí, sino proveyó luego indios con papeles viejos, como se dijo, por cartas, enviándoles a decir que luego, vistas aquellas cartas, le enviasen las mujeres y aquel cristiano; si no, que se enojaría mucho si en hacerlo tardasen.

Salieron, pues, de aquellos ranchos los españoles para ir adelante, y llegaron a un pueblo que estaba en la ribera de la mar del Norte y dentro las casas sobre horcones en el agua (pasados otros), llamado Carahate, la penúltima luenga, al cual puso el padre por nombre Casa-harta, porque fue cosa maravillosa la abundancia de comida de muchas cosas que allí tuvieron, de pan y caza y pescado y sobre todo de papagayos, que, si no me he olvidado, en obra de quince días que allí estuvieron, se comieron más de diez mil papagayos, los más hermosos del mundo, que por alguna manera era lástima matarlos; y éstos tomaban los niños subidos en los árboles, como arriba queda declarado.

Algunas veces todos los españoles en este camino, desde la provincia de Camagüey, navegaron por la mar en cincuenta y más canoas o pocas menos, que no parecían sino una flota de galeras, las cuales los indios de la tierra, de buena gana daban; bien creo que por echarnos de su tierra, porque nunca jamás indios, con tener cerca de sí españoles, ganaron nada, sino muchas inquietudes, agravios, sobresaltos y al menos intolerables importunidades.

Así que, estando muy a sabor del vientre todos en Carahate o Casa-harta, vese venir una canoa esquinada de indios remadores, y viene a desembarcar junto a la posada del padre que estaba bien dentro del agua, en la cual venían las dos mujeres, desnudas, en cueros, como las parieron sus madres, con



ciertas hojas cubiertas solamente las partes que suele siempre cubrir la honestidad humana; la una, era de hasta cuarenta años, y la otra, de obra de diez y ocho o veinte cuando más. Verlas no era menos que si se vieran nuestros primeros padres Adán y Eva cuando estaban en el Paraíso terrenal. Luego el padre clérigo pidió a los españoles, lo primero, camisas con que se cubrieran las carnes, y después, de capas y sayas que dieron, se les hicieron faldillas y mantos, como mejor se pudieron remediar. Grande alegría causó su venida en todos por verlas salvas y entre cristianos, y ellas no se hartaban de dar gracias por ello a Nuestro Señor. No desde a muchos días, trató el padre de casarlas, y así se casaron ambas con dos hombres de bien, de los que allí andaban, que se concertaron.

Contáronnos cómo los indios habían muerto a ciertos españoles, con quien ellas venían en aquel puerto, que por este caso se llamó a lo que creo, de Matanzas, el cual es un pedazo de mar; y queriendo pasar los españoles a la otra parte, metiéronse con los indios en ciertas canoas, y en medio del lago anegáronlas; y como sabían pocos nadar, se ahogaron, y con los remos los ayudaron a salir desta vida. Solas estas dos mujeres, por ser mujeres conservaron; siete españoles que supieron nadar salieron a tierra nadando, con sus espadas, que nunca desmampararon, y salidos del agua, fueron a un pueblo, y el cacique o señor dél díjoles que dejasen las espadas; dejadas, luego, de un grande árbol que se llama ceiba, la *i* luenga, los mandó ahorcar; bien debía de saber cuánto daño solían hacer en los cuerpos desnudos las espadas.

Esto luego parecerá a los que no consideraren las obras de los españoles desta isla Española y las nuevas que de aquí y de las islas de los Lucayos a aquélla pasaron, y lo que acostumbran a hacer de fuerzas y malos tratamientos, aun donde se hallan pocos y los indios muchos, de los cuales quizá algunos de los españoles, que de antes habían venido por allí, experimentaron, que fue grande aquesta inhumanidad y crueldad, y que, por tanto, justamente los españoles hicieron en ellos las crueldades y matanzas susodichas, etc. Pero los que tal sentencia dieren, acuérdense de reducir a la memoria el beneficio y benignidad de que los de la provincia de Cueba usaron con Hojeda y con los que con él venían, y el bueno y humano hospedamiento que al bachiller Anciso y a su compañía el cacique Comendador y sus gentes hicieron, y no menos a Sebastián de Campo en el puerto de Xagua, donde perdió el navío y dejó cuatro españoles con las tres pipas de vino, y den la vuelta con su consideración a los hechos que de los nuestros toda esta *Historia* cuenta; y entonces, si no quedare por ceguedad del entendimiento o firmada malicia de la voluntad, yo no dudó sino que volverán en el contrario su parecer y serán buenos jueces.

Tornando al propósito, no me pude acordar cuando esto escribía si les preguntamos, y de creer es que sí, en qué compañía o debajo de qué capitán o de dónde venían éstos con estas mujeres; finalmente, lo que dello supimos

llevádomelo ha el olvido. Envióse una carta o papel viejo al cacique que tenía en su poder al español que arriba se dijo, que lo guardase muy bien, hasta que a su pueblo llegásemos; y así como de antes lo había hecho lo hizo. Y digo como de antes lo había hecho, porque muchas veces otros caciques y señores de otros pueblos, sus vecinos, le requerían muchas veces, dellas por bien, y dellas por amenazas, que lo matase, o se lo enviase, que ellos lo matarían, y nunca quiso, antes no lo dejaba salir de cabe sí, ni lo enviaba a parte alguna, tratándolo siempre como si fuera su hijo.

Salieron, pues, de Carahate o de Casa-harta bien hartos de papagayos, como dije, los nuestros, por la mar en la flota de las canoas dicha, y por la tierra cuando les convenía, y llegaron a la provincia de la Habana, donde todos los pueblos hallaron vacíos, porque sabida la matanza que habían hecho en la provincia de Camagüey, no paraba hombre que a los montes no se fuese. Envío el padre Casas sus cartas o papeles viejos con algunos mensajeros a los señores de los pueblos, que viniesen a ver los cristianos seguros, y que no hubiesen miedo, como en todas las partes donde allegaban hacía; y esto era lo que traía encomendado de Diego Velázquez, que gobernaba, y al capitán Narváez también mandado, y en las cartas que le escribía le mandaba que no hiciese guerra ni mal a nadie, y que primero los indios tirasen flechas o varas que los españoles sacasen espada.

Vistos los papeles del padre, los caciques, con el crédito que dél concebido habían, luego vinieron, creo que diez y ocho o diez y nueve, cada uno con su presente de comida de lo que tenían. Venidos así sobre seguro y en confianza de lo que el padre les había escrito, el capitán Narváez luego hácelos prender con cadenas y grillos por buena venida, y otro día trataba de que se pusiesen palos para quemarlos vivos. Sabido por el padre, recibió grande angustia, y, dello por bien y lo menos por blandura, y dello y lo más por rigor, haciéndole muchas amenazas que Diego Velázquez y el rey lo castigarían sobre obra tan inicua, si tal cometía, más de miedo que de voluntad, si no me engaño, pasó aquel día y otro, y así se resfrió poco a poco de la crueldad que perpetrar quería, y al cabo los soltó a todos, salvo uno que era el mayor señor, según se decía; éste estuvo y anduvo en cadenas hasta que Diego Velázquez vino a juntarse con todos ellos, y lo soltó y puso en su libertad.

Pasando adelante, de pueblo en pueblo, asegurando los indios que en ellos hallaban, fueron camino del pueblo donde sabían que estaba el cristiano. Y como el señor del pueblo supo que los españoles a él se acercaban, salió al camino, creó que a obra de media legua, con cerca de trescientos hombres, todos o muchos dellos de cuartos de tortuga recién pescada cargados; venían todos delante cantando, y el cacique, señor del pueblo, que era un viejo de más de sesenta años, de buen gesto y alegre, que mostraba tener sanas entrañas, detrás con el cristiano de la mano. Topáronse los indios y cristianos en un monte, y así como llegaron los indios a los cristianos, pusieron los

pedazos de tortuga en el suelo, todavía cantando, y luego sentáronse. Llegó el cacique al capitán Narváez y al padre, y hecha su medida, preséntales el cristiano por la mano, diciendo que aquél había tenido como a hijo y que lo había él muy bien guardado, y que si por él no fuera, ya los otros caciques lo hubieran muerto y maltratado.

El capitán y el padre lo recibieron con grande alegría, y en señal de agradecimiento lo abrazaron e hicieron el cumplimiento que fue posible allí, de palabra. El español ya casi no sabía hablar nuestra lengua, sino en la de los indios hablaba las más palabras; sentóse luego en el suelo como los indios y hacía con la boca y con las manos todos los meneos que los indios acostumbraban, en lo cual no poca risa a los españoles causaba. Creo que se entendió dél que había tres o cuatro años que allí estaba; y después, algunos días andados, que de su lengua y nuestra materna se iba acordando, daba larga relación de las cosas que por él habían pasado.

Andando por aquella provincia de la Habana, de pueblo en pueblo los españoles, y pasando de la costa del Sur a la del Norte, como frecuentes veces llegaban, por ser la isla por allí muy angosta, que de 15 leguas no pasa, hallaron un día en la costa del Sur (*sic*), donde ahora está la villa de la Habana, o por allí, un gran pan de cera amarilla dentro del arena, que pesaría como un arroba o poco menos acaso. Maravilláronse todos de dónde allí hubiese aportado, como hasta entonces no se hubiese por aquella mar navegado, sino los navíos que del Darién dos o tres veces a aquella isla habían llegado, y parecía que no había razón de traer cera, como por entonces tuviesen otros cuidados. Nunca esto se determinó, hasta que se descubrió Yucatán y la Nueva España; porque descubierto Yucatán, cuya primera tierra dista de la punta o cabo occidental de Cuba 50 leguas y no más, la cual provincia es o era de miel y cera muy abundante, y la mar de entre ambas a dos tierras es baja, debió ser que alguna canoa de indios mercaderes, que por toda aquella costa de Yucatán mercadeaban, con tormenta se debió de trastornar, y caída la cera en lo hondo, por tiempo, poco a poco la mar debía de allegarla a la costa de Cuba, donde la hallaron.

Hallaron también por toda aquella costa del Norte de Cuba, por la Habana en especial, mucha pez que la misma mar sobre las peñas y ribera echaba. No sabían de dónde viniese, o cómo la mar la criase, como en la verdad sea cierta especie de betumen o de pez, no de pinos, pero pez verdadera, o que sirve de lo que la verdadera; hasta que después se pobló un pueblo de españoles en el puerto que nombraron del Príncipe; allí se halló y la hay mina o fuente della que se saca a pedazos dura, y creo que a las veces debe manar líquida o derretida, por ventura, que el sol la derrite, porque la que se ve por la costa, mas es algo líquida que dura o espesa; mezclándola con mucho sebo o aceite sirve de lo mismo que la pez de pinos y brea para los navíos.

## CAPITULO 32

*{Que trata de la población de Cuba y de lo encomendado a fray Bartolomé de las Casas.}*

Habiendo en este tiempo Diego Velázquez asentado los vecinos españoles que le pareció poner en la villa de Baracoa, y repartiéndoles los indios de las provincias de Maicí, la última luenga, y de Bayatiquirí, la misma luenga, y no olvidando en el repartimiento a sí mismo y a su suegro el tesorero Cristóbal de Cuéllar y a los que allí más quería, y todos ellos dándose prisa en buscar y sacar oro con los desnudos indios, determinó de venir a juntarse con el capitán Narváez y el padre y la demás gente y ver la tierra de entremedias y considerar los lugares donde convenía constituir o asentar pueblos de españoles, para lo cual escribió que de la Habana se acercasen poco a poco hacia donde él venía y parasen en el puerto de Xagua, donde Sebastián de Campo había dejado los cuatro españoles con las tres pipas de vino; y así lo hicieron, y vinieron a esperarle al puerto de Xagua, donde dijimos arriba, en el libro II y en éste, los indios tener corrales de inmensidad de lizas y haber grande abundancia de aves y señaladamente perdices; había, sin esto, copia mucha de todo bastimento.

Llegó al fin Diego Velázquez con algunos españoles por la tierra y por la mar en canoas al dicho puerto de Xagua, donde Narváez y los demás estaban, y aposentáronse todos en la una isleta, de tres que tiene el puerto, donde había un buen pueblo de indios, en la cual estuvieron algunos meses todos, sirviéndoles los indios como a dioses cuanto les era posible.

En este tiempo envió a descubrir minas, por un río arriba, grande y muy espacioso en su ribera, llamado Arimao, la penúltima luenga, que sale a la mar, media o una legua fuera del puerto. Hallaron muy ricas minas de oro muy fino, como el de Cibao desta isla, y aun es harto más blando, y por esto creo que en más de los plateros tenido. Aquí comenzó Diego Velázquez a pensar en asentar por allí alrededor una villa y a encomendar o repartir los

indios; y entre los otros vecinos que para la población della se asentaron fue el dicho padre Casas, al cual, como a hombre que mucho había en todos aquellos caminos servido y trabajado, asegurando la mayor parte de aquella isla y excusando hartas muertes de indios, le dio muy buen repartimiento dellos, allí cerca del puerto de Xagua, en un pueblo llamado en lengua de indios, creo que Canarreo.

Aquel padre tenía estrechísima amistad de muchos años atrás en esta isla Española con un hombre llamado Pedro de la Rentería, varón de gran virtud, cristiano, prudente, caritativo, devoto y más dispuesto, según su inclinación, para vacar a las cosas de Dios y de la religión, que hábil para las del mundo, las cuales él tenía en harto poco y se daba poco por ellas, y ni se sabía dar maña para las adquirir. Era franquísimo, tanto, que se le podía más atribuir a vicio y descuido el dar, según lo poco que tenía, que a discreción y a virtud. Entre las otras sus buenas costumbres, resplandecían en él la humildad y castidad, porque era límpísimo y humilísimo, y, para con una palabra notificar sus muchas virtudes, había sido o criado o que había seguido la doctrina del santo primero arzobispo de Granada; era latino y tenía sus libros de los Evangelios con la exposición de los santos en que leía; era muy buen escribano; siempre donde vivió, en esta isla Española y en la de Cuba, tuvo cargo de justicia o alcalde ordinario o teniente de Diego Velázquez. Fue hijo de un vizcaíno de la provincia de Guipúzcoa, hombre virtuosísimo, y de una dueña, que debía ser labradora, de la villa de Montanches, en Extremadura.

Entre aqueste siervo de Dios y el dicho padre, allende la amistad estrecha y antigua que tenían, no había cosa partida, sino que todo lo que ambos poseían era de cada uno, y antes todo se podía decir ser del padre que de el Rentería, porque lo gobernaba y ordenaba todo, como fuese más ejercitado *in agibilibus* y en las cosas temporales más entendido, porque el oficio de Rentería y ocupación no era sino rezar y de su recogimiento y soledad muy amigo, y de las haciendas o bienes no tenía más cuidado del que dije.

Así que, como Diego Velázquez trajese de la villa de Baracoa consigo al Pedro de la Rentería, diole indios de repartimiento juntamente con el padre, dando a ambos un buen pueblo y grande, con los cuales el padre comenzó a entender en hacer granjerías y en echar parte dellos en las minas, teniendo harto más cuidado dellas que de dar doctrina a los indios, habiendo de ser, como lo era, principalmente aquél su oficio; pero en aquella materia tan ciego estaba por aquel tiempo el buen padre, como los seglares todos que tenían por hijos, puesto que en el tratamiento de los indios siempre les fue humano, caritativo y pío, por ser de su naturaleza compasivo y también por lo que de la ley de Dios entendía; pero no pasaba esto mucho adelante de lo que tocaba a los cuerpos, que los indios no fuesen mucho en los trabajos afligidos, todo lo concerniente a las ánimas puesto al rincón, y del todo punto por él y por todos olvidado; plaga que Nuestro Señor ha permitido en todo género de personas de nuestra España en estas Indias, por sus secretos juicios.

Señaló, pues, Diego Velázquez el lugar donde se asentase una villa, 9 o 10 leguas del puerto de Xagua hacia el Oriente, porque estaba más en comarca de los más pueblos de los indios, donde había una manera de puerto, harto mal puerto, porque allí se perdieron después algunos navíos. Quiso que se llamase la villa de la Trinidad, como si la Santísima Trinidad hubiera de ser allí servida. Ordenó que se poblase otra villa más dentro en la tierra, casi en medio de las dos mares del Sur y del Norte, y llamóla la villa de Sancti Spiritus. Otra señaló en el puerto del Príncipe a la costa del Norte; y otra en el Bayamo, que creo que se llamó la villa de San Salvador; y otra en el puerto de Santiago, que después fue ciudad y cabeza del obispado de aquella isla. Y así, con la primera, que fue la de Baracoa, hubo al principio seis villas; después, el tiempo andando, se pobló la del puerto de las Carenas, que ahora se llama la de la Habana, y es la que más concurso de naos y gentes cada día tiene, por venir allí a juntarse o a parar y tomar puerto de las más partes destas Indias, digo de las partes y puertos de Tierra Firme, como es de Santa Marta, Cartagena, del Nombre de Dios, de Honduras y Trujillo y puerto de Caballos y Yucatán y de la Nueva España. Esto es por razón de las grandes corrientes y vientos brisas que siempre corren entre la Tierra Firme de Paria y toda aquella costa y esta isla Española; porque acaecía estar una nao, desde Santa Marta o Cartagena o Nombre de Dios, ocho y diez meses que no podía tomar este puerto de Santo Domingo, que no son más de 200 o 300 leguas, y así hallaron ser menos trabajos y costoso y más breve andar más de 500 (y aun para hasta llegar a Castilla, se rodean más de las 600 para las naos que salen de Santa Marta y Cartagena); así que todas las naos se juntan o vienen a tomar puerto a la Habana de los puertos y partes dichas.

Señalados los lugares para las dichas villas, y para cada una señalados los vecinos españoles y repartídoles los indios de la comarca, danse prisa los españoles a hacer sudar el agua mala a los pobres y delicados indios, haciendo las casas del pueblo y labranzas, y cada español que podía echarlos a las minas, y si no, en todas las otras granjerías que podían.

De allí envió Diego Velázquez a Narváez a pacificar, como ellos dicen, la provincia última, que está al cabo más occidental de aquella isla, que los indios llamaban de Haniguanica. No me acuerdo con cuánto derramamiento de sangre humana hizo aquel camino, aunque estuve presente a su ida y a su venida, por ser el negocio tan antiguo; y pudiéralo después, dél y de los que con él fueron, haber muy bien sabido y averiguado.

Y porque ya todo lo que más hay que decir de aquella isla, con parte de lo ya dicho, pertenece al año de 14 y 15 sobre 500, será bien dejarlo aquí hasta su tiempo, y tornar sobre lo acaecido en el año de 1512 y 13 y 14 en esta isla, y en las otras partes que por aquellos tiempos se trataban destas Indias.

## CAPITULO 33

*{De cómo concedió el rey a fray Pedro de Córdoba los religiosos para ir a Tierra Firme o adonde no hubiesen estado los españoles, y de lo que le acaeció.}*

Ya dijimos en el cap. 19, cómo el siervo de Dios, padre fray Pedro de Córdoba, que trajo la orden de Santo Domingo primariamente a esta isla, fue a Castilla, y lo que allá hizo y el crédito que el Rey Católico le dio, y en la veneración en que lo tuvo, y cómo, viendo que la perdición de los indios creciendo iba por la ceguedad de los que aconsejaban al Rey, letrados, teólogos y juristas, y conociendo juntamente, que donde hubiese españoles no era posible haber predicación, doctrina, ni conversión de los indios, suplicó al Rey que le diese licencia para se ir con cierta compañía de religiosos de su orden a Tierra Firme, la de Paria, y por allí abajo, donde españoles no trataban ni había; y el Rey, como católico, se holgó mucho dello y le mandó proveer de todo lo necesario para su viaje y estada en Tierra Firme a sus oficiales desta isla. Conviene ahora tratar de cómo tornó el venerable padre con sus provisiones a esta isla y cómo puso por obra su pasada a Tierra Firme.

Presentadas las provisiones reales a los oficiales del Rey, luego las obedecieron, y, cuanto al cumplimiento, se ofrecieron de buena voluntad, cada y cuando que quisiese, a cumplirlas. Y entretanto que se aparejaba, despachó él todos los religiosos que habían de ir, los bastimentos y aparejos para edificar la casa y todo lo demás que habían de llevar y dónde y cómo habían de poblar, deliberó el siervo de Dios enviar primero tres religiosos a Tierra Firme, como verdaderos apóstoles, para que solos entre los indios de la parte donde los echasen, comenzasen a predicar y tomasen muestra de la gente y de la tierra, para que de todo avisasen y sobre la relación que aquéllos hiciesen, lo demás ordenar.

Pidió, pues, a los oficiales del rey el dicho padre que mandasen ir un navío a echar a aquellos tres religiosos en la Tierra Firme, la más cercana desta

isla Española, y los dejasen allá, y después, a cabo de seis meses o un año, tornase un navío a los visitar y saber lo que había sido dellos. Los oficiales lo pusieron luego por obra, y mandaron aparejar un navío que los llevase; desta isla aquella parte de Tierra Firme 200 leguas. Nombró el siervo de Dios para este apostolado, e impuso, en virtud de santa obediencia y remisión de sus pecados, al padre fray Antón Montesinos (de quien arriba hemos hablado, que predicó primero contra la tiranía que se usaba con los indios y anduvo en la corte, como queda declarado), y a un religioso llamado fray Francisco de Córdoba, presentado en teología y gran siervo de Dios, natural de Córdoba, y que el padre fray Pedro mucho quería; dioles por compañero al fraile lego fray Juan Garcés, de quien dijimos arriba, en el cap. 3, que siendo seglar en esta isla fue uno de los matadores y asoladores della; también había muerto a su mujer; el cual, después que recibió el hábito, había aprobado en la religión muy bien y hecho voluntaria gran penitencia.

Todos tres, muy contentos y alegres, dispuestos y ofrecidos a todos los trabajos y peligros que se les pudiesen por Cristo ofrecer, porque confiados y seguros por la virtud de la obediencia, que de parte de Dios les era impuesta (que ninguna otra mayor seguridad el religioso en esta vida puede tener para ser cierto que hace lo que debe y que todo lo que le sucediere ha de ser para su bien), recibida la bendición del santo padre, se partieron.

Llegados a la isla de San Juan, el padre fray Antón Montesinos enfermó allí, o por el camino, de peligrosa enfermedad, de manera que pareció haber de padecer riesgo su vida, si adelante con aquella indisposición pasaba, por lo cual acordaron que se quedase allí, hasta que convaleciese. El presentado y padre fray Francisco de Córdoba, y el hermano fray Juan Garcés, lego, fueron su viaje, y dijose que con alegría iban cantando aquello de David: *Montes Gelboe nec ros nec pluvia cadat super vos, ubi ceciderunt fortes Israel.*

Llegados a Tierra Firme, salieron en cierto pueblo, que por mi inadvertencia no procuré saber, cuando pudiera, cómo se llamaba; él debía ser, según imagino, la costa de Cumaná abajo. Los indios los recibieron con alegría y les dieron de comer y buen hospedaje, a ellos y a los marineros que los llevaron, y después de que los marineros descansaron, tornáronse a esta isla, de donde los oficiales del rey los habían enviado.

Pasados algunos días y quizá meses, como ya comenzaba a bullir en los españoles la codicia de las perlas que por allí se pescaban cerca, vino por allí un navío a rescatar perlas y a robar también indios, si pudiera, porque ya lo mismo se comenzaba o quería comenzar por allí otra vendimia, como en las islas de los Lucayos los españoles habían hecho, de que abajo se dirá, si Dios quisiere. Saltaron en tierra los españoles que en el navío venían, y como vieron los religiosos, holgáronse mucho con ellos; y los indios que siempre que veían navíos tenían miedo por los daños muchos que por aquella costa de los españoles habían recibido los años pasados, como en el libro I y II se dijo, por tener la prenda que tenían en los religiosos, y la seguridad que los



religiosos les daban, que no recibirían daño, no huyeron del pueblo, como solían, antes recibieron a los españoles mostrando de verlos contentamiento; y así los hospedaron y proveyeron de comida de todo lo que tenían, abundantemente. Estuvieron allí en fiestas y conversación amigable los unos con los otros algunos días; y unos dellos convidaron al señor del pueblo, que se llamaba Alonso o don Alonso (no supe si los religiosos aquel nombre le pusieron, o quizá algunos cristianos que por allí habían de antes pasado, porque los indios comúnmente son amigos de tener nombres de españoles), convidáronlo, digo, a él y a su mujer que fuesen a ver el navío y que les darían allá de comer y se holgarían. El cacique o señor del pueblo aceptó el convite con aprobación de los religiosos, porque creía tener buena prenda en ellos teniéndolos en su pueblo, porque de otra manera no se fiara de la verdad de los españoles, y con esta seguridad entra en la barca, con su mujer y diez y siete personas, que debían ser hijos y deudos y queridos criados. Llévanlos al navío, y entrando dentro y alzando las anclas y desplegando las velas y echando mano a las espadas para meterlos debajo de cubierta, por que no se echasen al agua, fue todo uno.

Aquí es de considerar, qué sentirían la gente del pueblo que desde la ribera los estaban mirando, y cuál sería el sobresalto que los religiosos recibirían cuando acudiesen a ellos, que deberían estar en un aposento rezando descuidados, todos los vecinos del pueblo alborotados, dando voces, preguntándoles que qué podía ser aquello que a su señor con los demás llevasen los cristianos. Acométenlos a matar, creyendo que habían sido ellos en la maldad de llevarles su señor los españoles; excúsanse cuanto pueden los frailes; los unos y los otros no hacen sino llorar y plantear. Hácenles entender que, en viniendo por allí otro navío, enviarán a decir a los otros cristianos y padres que en esta isla estaban, que hagan luego tornarlos y señálanles que desde a cuatro lunas o meses los tornarán, y otros cumplimientos que pudieron hacer para los aplacar y que no los matasen.

Estando en esta tribulación y angustia tan acerba y tan grande los indios y los frailes, para mayor condenación de algunos de lo que en esto fueron culpados, y para algún consuelo de los religiosos y suspender la ira y amargura de los indios con alguna esperanza, trajo Dios por allí un navío, que no causó poca alegría en ambas a dos partes. Saltaron en tierra los del navío, hallan los frailes y los indios atribulados; danles los religiosos, de mal tan grande cometido, parte; no se espantaron, porque sabían que aquellas obras tales eran propias, dellos mismos quizá también acostumbradas; ofrécese a los religiosos y a los indios de venir presto a esta isla y dar nueva dello, y trabajar que el cacique Alonso o D. Alonso, con su mujer y los demás, a su tierra y casa tornasen. Escriben los religiosos al padre santo fray Pedro de Córdoba lo acaecido, y el estado y peligro en que quedaban, y que tuviesen por cierto, que si dentro de los cuatro meses que habían señalado a los indios, el cacique no era tornado, que los habían los indios de matar. El navío se partió para esta isla con este recaudo.

## CAPITULO 34

*{Que sigue la misma materia de los frailes.}*

Llegado el primer navío que había hecho la traición, con su cabalgada de inocentes, al puerto de Santo Domingo, o los vendió el capitán del navío por esclavos o se los tomaron los mismos oidores, no creí yo que por detestación del pecado tanto, cuanto porque no lo había hecho con su licencia y autoridad; y esto, no sabiendo aún que los hubiese tomado de la tierra y pueblo donde quedaban los religiosos. Y la diligencia que hicieron para restituirlos en su libertad y a sus tierras fue repartirlos entre sí los mismos jueces u oidores, o por esclavos o por naborías, para perpetuamente servirse dellos.

Había en estas islas entre los españoles dos maneras de esclavos perpetuos; la una, los que podían vender públicamente, como los que tomaban en las guerras, y la otra, los que no se podían vender que se supiese, y éstos llamaban naborías, puesto que para venderlos también secretamente buscaban y tenían mil mañas y cautelas. Comúnmente llamaban los indios en su lengua naborías los criados y sirvientes ordinarios de casa.

Desde a pocos días llegó el otro navío con las cartas de los religiosos y las nuevas de la obra que aquéllos habían hecho. Entonces, el capitán que principalmente la había cometido, sintiendo que su insulto y maldad era descubierta, acogiéndose al monasterio que allí se comenzaba de la Merced y tomó el hábito por miedo de la justicia. Vistas las cartas de los religiosos los del monasterio de Santo Domingo y conocido el grande y cierto peligro en que aquéllos quedaban, fue el padre fray Antón Montesinos, que ya era venido a esta isla de la de San Juan, adonde había quedado enfermo, y mostró las dichas cartas a los oidores, rogándoles y suplicándoles y después muchas veces requiriéndoles, proveyesen de poner en libertad al cacique D. Alonso y a su mujer y a sus diez y siete personas y los mandasen meter con toda brevedad en un navío y restituirlos en su tierra antes que a los frailes matasen los indios.

Aprovecharon poco los ruegos y clamores y requerimientos que se les hicieron, ni el riesgo y peligro y cierta muerte de los religiosos que en Tierra Firme quedaban y escándalo de aquellas gentes e infamia de la religión cristiana que de allí resultaba, que les representaron, porque todo lo pospusieron por no dejar las personas que de aquel robo a cada uno habían cabido, cuando entre sí los repartieron. De estas justicias han sido innumerables las que los jueces del rey han ejercitado en estas Indias.

Por manera que así se consumieron el cacique D. Alonso y los suyos en los trabajos y servicios y provechos temporales de aquellos jueces. Y los indios de Tierra Firme, pasadas las cuatro lunas o meses, viendo que los frailes no salían verdaderos en lo que les habían dicho, que se les restituiría su cacique, acordaron de matarlos y en efecto los mataron; y así, cierto, fue mártir fray Juan Garcés, habiendo sido en esta isla uno de los destructores della y otro diablo; del presentado y feliz padre fray Francisco de Córdoba menos hay que dudar, según era tenido por religiosísimo y siervo de Dios. Del martirio de los semejantes ningún cristiano prudente debe titubear, como quiera que allí hubiesen ido mandados por la obediencia de su prelado y por causa de predicación de la fe enviados, y ellos otro fin no pretendiesen; y esta causa da forma propiamente al martirio, puesto que los indios no los mataron por la fe, sino como a españoles de quien sospechaban haber tenido parte o arte en la injuria, injusticia y daño que se les había hecho, llevándoles su señor por haberse fiado dellos, o como a parte y personas de aquella nación contra quien tenían ya justa guerra, ya que a los predones<sup>105</sup> e injuriadores no podían haber. Finalmente, cuanto a la razón del martirio de parte dellos toca, ellos fueron muertos por la fe, y así se debe tener por cierto estar reinando con Jesucristo.

Supimos después, de algunos indios, que primero mataron al fraile lego, estando el presentado atado y viéndolo matar, en lo cual parece haber proveído la bondad divina a la flaqueza del fraile lego, que pudiera en la fe y virtud desmayar, dejando para la postre al que, como más ejercitado en la virtud y religión y también en las letras, debía tener mayor constancia.

Aquí podrá cualquiera pío cristiano y aun discreto varón, considerar quién dará cuenta a Dios y cuánto se le habrá zaherido (porque todos son muertos), de la muerte de aquellos siervos de Dios y la perdición de tantas ánimas como hubieran de los indios convertido, aunque no fuera más de bautizar los niños, que desde entonces acá, que han pasado 48 años largos, murieron y mueren sin bautismo. Dejo de decir el escándalo grande que por toda aquella tierra hubo y aborrecimiento de los cristianos y nombre de Cristo, y por consiguiente de los religiosos por quien habían de ser alumbrados y convertidos, lo cual todo no ha causado chica jactura en la Iglesia de Jesucristo, tomando principio de allí la perdición grande de aquel gran pedazo de Tierra Firme.

Añadiéronse luego a aquéllos muchos otros escándalos que los españoles, con achaque de ir a sacar perlas de la isleta de Cubagua, que allí está, junto a

<sup>105</sup> Devastadores (latinismo).

los vecinos y gente que por aquella costa vivían, cada y cuando que podían hacían. Acordaron de hacer un pueblo en la misma isleta, y porque no tiene agua ninguna potable, iban en barcos al río de Cumaná, que está de allí 7 leguas; y traíanla en pipas, de donde resultaban mil insultos que cometían en los indios, como abajo, si Dios quisiere, será dicho. Acrecentaron otros buenos recaudos, y éstos fueron señalados muy muchos y execrables, conviene a saber, que como los indios desta isla se iban del todo acabando, y habían también acabado los innumerables vecinos de las islas de los Lucayos, de aquella Tierra Firme y traerlas a esta isla, y hacer dellos lo que de los naturales della hicieron y de los que trajeron de las dichas islas de los Lucayos. Los estragos que con estas armadas en aquella Tierra Firme y en las islas comarcanas cometieron, si Dios quisiere, parecerán abajo. Y así, por toda aquella Tierra Firme quedó el nombre de Jesucristo y de la religión cristiana tan infamado, quanto ninguno lo puede encarecer ni aun imaginario.

## CAPITULO 35

*{El primero obispo de esta isla, y de la disconformidad que tenían los españoles con él.}*

El primer obispo que de los nombrados arriba y primero de todas las Indias, que fueron señalados para esta isla y para la de San Juan, vino a ella consagrado, fue el licenciado don Alonso Manso, que dijimos ser canónigo de Salamanca. Este era teólogo y persona de muy buena vida, en las cosas del mundo no muy experimentado, hombre recto, humilde, simple y llano, y por estas calidades virtuosas, del Rey y de la Reina bien estimado. Al cual cometieron que visitase aquella Universidad de Salamanca, y porque los doctores y catedráticos salieron al recibimiento, creo, del príncipe D. Juan o de los mismo Reyes, con ciertas vestiduras de seda o raso, a costa del arca de la Universidad, los condenó en que de sus casas lo pagasen y fue aquesta condenación entonces harto notada y nombrada.

Venido a su obispado e isla de San Juan, como en Castilla se tenía en práctica que la granjería principal con que acá se allegaban dineros y adquirían oro los hombres, era tener repartimiento de indios para echarlos en las minas, nunca haciéndose caso ni boqueándose que los indios cada día perecían en las minas, matándolos, y en los otros trabajos al sacar del oro ordenados, debió de pedir el señor obispo al Rey que le diese su repartimiento como a los demás se daba. Finalmente, que tuvo repartimiento de indios y sirviéndose dellos, no sabré decir si los hizo echar a las minas o se contentó con ocuparlos solamente en los otros trabajos, como eran en las labranzas donde se hacía el pan y lo demás para mantener la casa; pero con todas sus virtudes y teología, no cayó, en su ceguedad y de los españoles a quien él era obligado alumbrar, de cómo aquellas gentes eran opresas y tiranizadas contra toda razón y justicia y perecían, sin doctrina y sin fe y sacramentos, eternamente; y en su tiempo, que no fue poco lo que vivió en aquella isla, dentro del cual casi todos murieron, no hubo más cuidado ni memoria de la obligación que él y los españoles tenían a la enseñanza e instrucción de aquellas

gentes, y a no se servir dellos donde perecían, que si no fueran hombres; y así, con este descuido y simplicidad murió el buen obispo, aunque no faltó quien muchos años antes que muriesen en Castilla<sup>106</sup>.

Pocos meses después de llegado a aquella isla quiso llevar diezmos personales a los vecinos españoles dellas, dándole el diezmo de lo que cada uno por su persona adquiriese, y creo que debía también pretender del oro que ganasen y adquiriesen de las minas y de las otras granjerías con los indios; pero los españoles resistieron, como sepan volver por sí. No sé los comedimientos que el obispo con ellos hizo, ni los que ellos con él hicieron, pero él procedió con sus censuras contra ellos, como a pertinaces desobedientes. Lo mismo hicieron ellos, con harta temeridad y desvergüenza, porque, por escarnio y haciendo burla dél, lo descomulgaban ellos: quitábanle, a lo que yo me acuerdo, la comida o parte della, en lo que ellos podían; hicieronle grandes desacatos y molestias, en tanto grado, que, como era manso y humilde, no pudiéndolas sufrir o no sabiendo darse a manos con ellos, acordó de se ir a Castilla a quejarse al rey o a tornarse a Salamanca a su canonjía.

Estuvo en Castilla tres o cuatro años, y no faltando quien le acusase la conciencia y también quien le nombrase para inquisidor en esta isla, húbose de tornar y estuvo aquí algún año o dos, entendiendo en las cosas del Santo Oficio, y después se fue a su obispado, donde, como se dijo, vivió muchos días. No trató más de los diezmos personales, por evitar el escándalo, aunque era escándalo de malicia, porque todo hombre cristiano es obligado por derecho a pagar los diezmos personales si la Iglesia los pide.

Los pecados que en aquellas desobediencias y menosprecios de las censuras y afrentas y escarnios que de su prelado y obispo cometieron, algunos de los culpados los comenzaron a pagar en esta vida: de uno sé yo que murió malamente, porque estando en su cama seguro, entró otro y le dio de puñaladas, y así creo yo que a los demás les vinieron en esta vida tribulaciones hartas, como sobrevinieron en aquella isla, sino que no hemos mirado en ello; aunque bastaba para provocar la indignación divina y destruirlos a todos haber ellos destruido los indios.

El obispo de la Concepción y de la Vega desta isla no vino a ella sino después de algunos años, y entretanto envió un provisor llamado D. Carlos de Aragón, doctor de París en teología, solemnisimo predicador, que donde predicaba todo el mundo se iba tras él por oírlo. Este doctor, como era aragonés, y el tesorero Pasamonte lo era también y era persona de tan grande autoridad en esta isla y en Castilla con el Rey y Conchillos, el secretario, aragonés, y que rodeaba todo lo destas partes, y el factor desta isla también aragonés, y con ser doctor de París y tener grande gracia de predicar y caballero, que aun dijeron ser pariente del Rey, con todos estos adminículos y favores y no haber en esta isla entonces letrados, sino los frailes de Santo

<sup>106</sup> Así en el manuscrito original, probablemente incompleto.

Domingo, y éstos, viviendo en su pobreza y humildad, haciendo poco estruendo de lo que sabían, el doctor D. Carlos, cierto, daba de sí en los sermones grandes y claras señales de arrogancia y presunción; entre otras era que los briales de su madre vendía para estudiar en París y los estudios y trabajos que para adquirir las letras que sabía había pasado. Alegaba muchas veces a su maestro Joanes Maioris en el púlpito, y cuando lo alegaba, tiraba el bonete, diciendo con gran reverencia: «esto dice el tal doctor Joanes Maioris.» Subió más su presunción, a mostrar tener en poco la doctrina de Santo Tomás y hablar del Santo con una manera de menosprecio, diciendo así cuando trataba de materias: «Perdone el señor Santo Tomás, que en esto no supo lo que dijo», y cuando esto decía, quitaba el bonete.

En este tiempo predicaba muy sueltamente proposiciones nuevas y que oídas por los religiosos de Santo Domingo, que los seglares les iban a referir, juzgaban ser escandalosas y mal sonantes; y entre otras entendieron que cogían los seglares decir D. Carlos en ciertas materias no ser pecado mortal lo que era, por manera que, pareciéndoles que el pueblo comenzaba a padecer peligro oyendo doctrina no sana, acordaron de ocurrir a ello. Y no me acuerdo sobre qué materia que había predicado D. Carlos, mandó el vicario de los frailes a un padre fray Bernardo de Santo Domingo, que era el más docto y había sido uno de los primeros que habían traído la orden acá, que fuese a fijar ciertas conclusiones en el púlpito de la iglesia de la ciudad contra la doctrina que había predicado D. Carlos, estando toda la iglesia llena de gente, que debía ser día de fiesta. El tesorero Pasamonte y todos los demás, o con buen celo por impedir escándalo, o porque la honra, crédito y autoridad que había D. Carlos adquirido en esta isla no padeciese algún daño, rogando e importunando mucho al padre fray Bernardo, le impidieron que las conclusiones no fijase. El cual, visto que aunque porfiase a fijarlas no podría salir con ello, porque por bien o por mal no lo dejaran, acordó tornarse a su casa sin hacer más. Lo que pudieron hacer los religiosos fue recoger las más proposiciones que pudieron haber, que D. Carlos había o era fama entre los seglares que había predicado, y enviarlas a España al provincial, para que allá las vieses y lo que conviniese remediasen.

Desde a algunos días, acuerda D. Carlos irse a España. Llegó a Sevilla y mudó la color del hábito, vistiéndose de paño humilde y pardo. Comienza a predicar en muchas iglesias y lugares, y vase toda la ciudad tras él, dondequiera que predicaba. O por el aviso que de acá los religiosos de Santo Domingo dieron, o porque Dios no se olvidaba de la honra y autoridad de Santo Tomás, comenzaron a le ir a oír y notar los frailes de la orden lo que predicaba. De Sevilla vase a Castilla y a la corte, predica por ella, vanle a oír los frailes, colígenle muchas proposiciones no dignas de verdadero cristiano; y, según entendí, el padre fray Diego de Victoria, solemnísimo predicador en España, de la misma orden, y hermano del maestro fray Francisco de Victoria que tanta claridad por su doctrina esparció en España, denunció dél a los inquisidores veinte y cinco o treinta errores y herejías, que había predicado.

Prendiéronlo, y al cabo en Burgos lo sentenciaron a que se retractase y desdijese y anatematizase, creo que, de veinte y cinco erróneas proposiciones de diversas calidades dañadas. El cual, en presencia de toda la corte, en la iglesia mayor de Burgos, creo, el año de 513, subido en un púlpito, se desdijo y retractó y anatematizó, según le sentenciaron; y retractándose de cierto error dijo: «En esto que dije de tal y tal materia, digo que dije mal». Responde el obispo de Burgos, que era D. Juan Rodríguez de Fonseca, del que arriba hemos hablado y hablaremos, si place a Dios, aún harto, a alta voz: «Decid que mentisteis»; dice D. Carlos: «Digo que mentí». Condenáronlo en privación perpetua de la predicación y que todos los días de su vida estuviere en un monasterio haciendo penitencia, encerrado, y, finalmente, nunca él después jamás pareció.

Y díjose que el Rey Católico trabajó mucho de que con él se hubiese la Inquisición piadosamente y no saliese afrentado, así como por ser aragonés y más como deudo suyo, pero no pudo acabarlo. Y por esta manera hirió y castigó la divina justicia la soberbia y arrogancia de D. Carlos, y volvió por la doctrina y santidad del santo doctor Santo Tomás, a quien había en sus sermones, cuando dél hablaba, irreverenciado.



## CAPITULO 36

*{Que trata del primero repartidor de indios, que fue Rodrigo de Alburquerque.}*

En el libro I hicimos mención de cómo el Almirante primero, que estas islas e Indias descubrió, entre otras, hizo edificar una fortaleza en la Vega, junto al pie del cerro grande donde se puso la cruz que dura hasta hoy, con la cual toda esta isla tiene gran devoción. Esta fortaleza era de tapias y madera, la cual, para se defender pocos españoles de indios desnudos, en cueros, sin armas, como éstos eran, era más fuerte, mucho, que Salsas para contra franceses. En este tiempo de que vamos en este libro hablando, ya la fortaleza se iba cayendo o lo más della era caído, y ni había para qué haber fortaleza, como fuesen muertos los indios todos y ni para otros enemigos, porque si para otros hubiera de ser, si no eran pájaros, poco aprovechaba aquélla.

Con todo esto no faltó quien diese aviso en Castilla que se pidiese el alcaidía della y el Rey la dio con cierta quitación cada año por ella, engañado por los que le servían, llevándole o haciéndole llevar sus dineros, sin fruto y sin provecho, como cada día vemos que inventan oficios sin ser menester, sólo para su interés y provecho y para hacer sus casas y de los que ellos quieren aquellos de quien el rey más se fía en estas Indias y aun en Castilla; y esto no es sino robar al Rey, sin temor de Dios y suyo; y lo peor es que se lo venden por servicio. Así que, por esta misma forma fue lo de aquesta fortaleza, que estando caída o que se caía y en un desierto, como está toda aquella Vega, porque muertos los indios, luego se despobló de españoles y no paró en ella algún vecino, pidiéronla al Rey Católico e hizo merced de la alcaidía della como si fuera la de Fuenterrabía. Esta se concedió a un Rodrigo de Alburquerque, hombre de autoridad y que tenía manera de caballero, y, según se dijo, era muy deudo del licenciado Zapata, que, según arriba queda dicho, era el de los del Consejo de quien más el Rey caso hacía, por ser de gran seso y en el Consejo muy antiguo.

Este Rodrigo de Alburquerque vino a esta isla y tuvo la fortaleza o tapias podridas; pero lo principal era el repartimiento de indios. Estuvo acá no mucho tiempo, y habidos algunos dineros, sacados con los sudores de los indios en oro de las minas, y para tornar con mejor cargo, fuese a Castilla; y bien creo que dejó su casa y granjerías enhiestas, y para las aumentar los tristes indios.

Llegado allá, negoció luego lo que le debía de haber llevado, y esto fue ser repartidor de los indios, sin ser gobernador, porque hasta entonces siempre anduvo con la gobernación el repartir de los indios. Este oficio, apartado de la gobernación, era el que hacía e hiciera y hoy haría señor de toda la provincia o reino al que lo tenía o tuviese, al cual se temería y adoraría, no se curando ninguno del que fuese gobernador y administrase la justicia, porque poder dar o quitar indios, esto es lo que se ha estimado, amado y temido por los españoles en estas Indias. Lo cual, conociendo bien un docto y santo religioso de la orden de Santo Domingo, que escribió un tratado breve contra la tiranía del repartimiento en esta isla, de que abajo, si Dios quisiere, se hará mención, dijo que los españoles adoraban dos ídolos en estas tierras, uno mayor y otro menor: el mayor era el que repartía los indios, al cual, por contentarlo, por que diese o no quitase los indios, hacían mil maneras de ceremonias, lisonjas y mentiras y honores, en lugar de sacrificios; el ídolo menor eran los desventurados indios, a los cuales no estimaban ni amaban y adoraban las personas, sino el uso, trabajos y sudores, como se usa del trigo, del pan o del vino; y si queremos, podemos no absurdamente decir que, al cabo, en cada demora o temporada que duraba el sacar del oro, al mismo oro sacrificaban los indios matándolos en las minas.

Tornando al propósito, alcanzó Rodrigo de Alburquerque del Rey fácilmente, por estar de por medio el dicho licenciado Zapata, el oficio de repartidor de los indios en esta isla, y fue aquel oficio quitado al Almirante D. Diego, que gobernaba esta isla, y así de la gobernación distinto; de lo cual el Almirante se agravió después y sobre ello pedía justicia, puesto que tan poca tenía él como Alburquerque para pedirlo por la parte que tocaba a la injusticia que a los indios en ello se hacía; pero si fuera otra cosa de preeminencia y aprovechamiento de honra o hacienda, ninguna duda se debe tener, sino que por sus privilegios, muy bien ganados y merecidos por su padre, se le debía de justa justicia.

Vino, pues, por repartidor de los indios Rodrigo de Alburquerque a esta isla, y el poder que le dio el Rey trajo una cláusula: que hiciese el repartimiento general con parecer del tesorero Pasamonte, porque ya está dicho arriba que el tesorero Pasamonte fue una persona muy prudente y de mucha autoridad y de gran crédito para con el Rey, y casi todo lo que por entonces había por esas partes poblado de españoles, se gobernaba en Castilla por su parecer. También queda dicho en el segundo libro cómo cuando vino el dicho tesorero Pasamonte a esta isla, que fue el año de 508, habían quedado en ella de las multitudes de vecinos y gentes que había, sesenta mil

indios, no vecinos, sino chicos y grandes, mujeres y niños, y el año de 509, cuando vino el Almirante segundo, D. Diego, había cuarenta mil; pero cuando vino este Rodrigo de Alburquerque por repartidor el año de 514 había hasta trece o catorce mil indios; por manera que, por estos grados, iban matando y destruyendo estas gentes nuestros españoles, con la prisa que les daban, echándolos a las minas y a los otros trabajos a ellas ordenados, por hacerse ricos, lo cual nunca alcanzaron, sino siempre vivían en hambre y sed de oro y todo se les deshacía entre las manos, y al cabo, los más morían llenos de deudas, y muchos no salían de cárceles, y otros huían por los montes, y, escondidos en navíos, se pasaban a otras partes destas Indias los que podían. Esto era manifestísimo juicio de Dios, para que se conociese la iniquidad, injusticia y crueldad que a estas gentes se hacía, y cuán bañado en sangre humana era todo lo que adquirían.

## CAPITULO 37

*{En el cual se contiene cómo se hubo el repartidor Alburquerque en el repartimiento que hizo.—Cómo se dijo que había vendido los repartimientos.—Los clamores y quejas que dieron dél.—Cómo rezaba la cédula de la encomienda, y lo que proveyó el Rey sobre las quejas que dél a Castilla fueron.}*

Venido, pues, Alburquerque con su oficio de repartidor, adobó todo lo que hasta entonces se había errado cerca de los tristes indios por esta vía: mandó pregonar con gran solemnidad, el repartimiento general de toda esta isla, como si fuera desde su primer descubrimiento, que estaba de gentes plenísima; mandó visitar y contar todos los indios que había en la isla; y en este comedio, pasando algunos días, djóse que hablando con los españoles vecinos que tenían dineros y que esperaban repartimiento de indios y otros quizá que no lo esperaban, decía que se había casado con una doncella de mucho merecimiento y que había menester dineros; que le harían gran placer si le prestasen algunos los que los tenían; y por otras vías y cautelas daba a entender que quien quisiese indios o más en número que otro, indios o indias, más cercanos de las minas o más dispuestos al propósito de dar mayor provecho al que le cupiesen, que le había de dar dineros. Finalmente, comoquiera que ello fue, se publicó y se dieron quejas dél grandísimas, que había vendido los repartimientos de los indios a algunos dellos. Pues como los trece o catorce mil indios estaban repartidos en los muchos vecinos que había en esta isla, que eran el residuo y las heces de los que cada uno había muerto, hubo de engrosar los repartimientos para darlos a los que le placía o quería hacer más honra, por amor o por favor, o a quien los había vendido, dejó a todos los más o a muchos de los vecinos sin darles algunos indios; de aquí fueron terribles los clamores que los que sin indios quedaron daban contra él, como contra capital enemigo, diciendo que había destruido la isla.

La cédula que daba del repartimiento y encomienda rezaba desta manera:

Yo, Rodrigo de Alburquerque, repartidor de los caciques e indios en esta isla Española, por el Rey y la Reina, nuestros señores, por virtud de los poderes reales que de Sus Altezas he y tengo para hacer el repartimiento y

encomendar los dichos caciques e indios y naborías de casa a los vecinos y moradores desta dicha isla, con acuerdo y parecer, como lo mandan Sus Altezas, del señor Miguel de Pasamonte, tesorero general en estas islas y Tierra Firme por Sus Altezas, por la presente encomiendo a vos, Nuño de Guzmán, vecino de la villa de Puerto de Plata, al cacique Andrés Guaibona con un nitaino suyo, que se dice Juan de Barahona, con treinta y ocho personas de servicio, hombres veinte y dos, mujeres diez y seis. Encomendósele en el dicho cacique siete viejos que registro, que no son de servicio; encomendósele en el dicho cacique cinco niños que no son de servicio, que registro; encomendósele asimismo dos naborías de casa, que registro, los nombres de los cuales están declarados en el libro de la visitación y manifestación que se hizo en la dicha villa ante los visitadores y alcaldes della; los cuales vos encomiendo para que vos sirváis dellos en vuestras haciendas y minas, y granjerías, según y como Sus Altezas lo mandan, conforme a sus ordenanzas, guardándolas en todo y por todo, según y como en ellas se contiene; y guardándolas vos, los encomiendo por vuestra vida y por la vida de un heredero, hijo e hija, si lo tuviereis, porque de otra manera Sus Altezas no vos los encomiendan, ni yo en su nombre vos los encomiendo; con apercibimiento que vos hago, que no guardando las dichas ordenanzas, vos serán quitados los dichos indios. El cargo de la conciencia del tiempo que los tuviereis y vos sirviereis dellos, vaya sobre vuestra conciencia y no sobre las de Sus Altezas, demás de caer e incurrir en las otras penas dichas y declaradas en las dichas ordenanzas. Fecha en la ciudad de la Concepción a 7 del mes de diciembre de 1514 años.—Rodrigo de Alburquerque.—Por mandado del dicho señor repartidor, Alonso de Arce.»

Bien hay que considerar cerca desta encomienda y de la firma de la cédula, y lo primero, a cuánta infelicidad de disminución y pérdida había llegado esta isla, que donde había sobre tres millones de vecinos naturales della y que aquel cacique y señor Guaibona por ventura tuvo, como todos comúnmente los menores señores aun tenían, sobre treinta y cuarenta mil personas en su señorío, por súbditos y quinientos nitainos (nitainos eran y se llamaban los principales como centuriones y decuriones o jurados, que tenían debajo de su gobernación y regimiento otros muchos), le encomendase Alburquerque a Nuño de Guzmán un nitaino y treinta y ocho personas, y tantos viejos inútiles ya para trabajos, aunque nunca los jubilaban ni los dejaban de trabajar, y lo mismo los cinco niños. Y fuera bien que tomara cuenta Rodrigo de Alburquerque a Nuño de Guzmán, que cuántos había muerto de la gente de aquel cacique, desde que la primera vez se los encomendaron; pero no tenía él aquel cuidado.

Lo otro que se debe considerar es la sentencia que contra los del Consejo del rey sin entenderla daba, manifestando la tiranía tan clara, que en tan gran perjuicio e injusticia destas gentes sustentaban, diciendo y haciendo «se os encomienda el cacique fulano (conviene a saber, el señor y rey en su tierra), para que os sirváis dél y de sus vasallos en vuestras haciendas y minas y

granjerías», etc. ¿Dónde mereció Nuño de Guzmán, que era un escudero pobre, que le sirviese con su misma persona el rey y señor de su propia tierra, Guaibona, con el cual pudiera vivir cuanto a la sangre y cuanto a su dignidad, dejada la cristiandad aparte, la cual, si a Guaibona se le predicara, por ventura y sin ella, fuera mejor que el cristiano, no más de porque Nuño de Guzmán tuvo armas y caballos y Guaibona no las tenía, y así todos los demás? No hubo más justicia que aquesta, ni otro título más justificado para que Guaibona, rey, sirviese en sus haciendas, minas y granjerías, como si fuera un gañán, al escudero Nuño de Guzmán. Lo mismo ha sido en todo lo que se ha hecho cerca destes repartimientos, en perdición destas gentes, en estas partes, y ninguna causa, derecho, título, ni justicia otra ha habido más; lo cual, los del Consejo del Rey, pues eran letrados y por ello honrados, estimados, encumbrados y adorados, no habían de ignorar.

Lo tercero que conviene aquí no sin consideración dejar pasar, es el escarnio de las palabras de la cédula, dignas de todo escarnecimiento, conviene a saber: «Guardando las ordenanzas de Sus Altezas en todo y por todo, porque de otra manera Sus Altezas no os los encomiendan, ni yo en su nombre os los encomiendo, con apercibimiento que vos hago, que, no guardándolas, vos serán quitados.» Item, «el cargo de la conciencia del tiempo que los tuviereis y vos sirviereis dellos, vaya sobre vuestra conciencia y no sobre las de Sus Altezas», etc. ¿Qué mayor y más clara burla, ni más perniciosa mentira y falsedad? Poner aquellas amenazas no era sino como si a un lobo hambriento le entregaran las ovejas y le dijeran: «Mirad, lobo, yo os prometo que si las coméis, que luego os tengo de entregar a los perros, que os hagan pedazos»; o a un mancebo muy ciego y apasionado de amor de una doncella, con amenazas que le harían y acontercerían, y él jurase y perjurasen de nunca llegar a ella, pero que los dejasen solos en una cámara, o, por más propiamente hablar, como si a un frenético le dejasen navajas muy afiladas en la mano, encerrado con unos niños, hijos de reyes, confiando en que le habían certificado con amenazas, que si los mataba lo habían de matar. Así ha sido, con muy mayor verdad que los ejemplos puestos notifican, lo que se ha hecho encomendando los indios a los españoles, poniéndoles leyes y penas y haciendo en ellas amenazas o alharacas, porque nunca se quitaron los indios a quien era manifiesto que los mataba, y las penas otras no se ejecutaban, y que se ejecutaran, era un castellano o dos y cosa de escarnio; y si fueran mayores, y aunque les pusieran horcas cabe sus casas, que en muriéndose el indio de hambre o trabajo los hubieran de ahorcar, con estas condiciones los tomaran y no los dejaran de matar como los mataron; porque la codicia y ansia de haber oro era y es siempre tanta, que ni la hambre del lobo, ni la pasión del mozo enamorado, ni el frenesí del loco se le puede igualar: esto está ya en estas Indias bien averiguado. Y lo más gracioso desta cédula, o por mejor decir mayor señal de insensibilidad, fue lo que dice que sea a cargo de la conciencia del que los indios matare y no de Sus Altezas, como si dando los reyes tan contra ley y razón natural los indios libres a los

españoles, aunque no los mataran, como los mataban y mataron, no fueran reos de todos los trabajos y angustias y privación de su libertad que los indios padecían, cuanto más que veían y era manifiesto, en Castilla como acá, que los indios, por darlos a los españoles, perecían y se acababan, y así no eran excusables, pues no los libertaban. Por este nombre de reyes entiendo los del Consejo del Rey, los cuales tenían y tuvieron toda la culpa, pues tiranía tan extraña sustentaron y aprobaron, poniéndoselo el Rey en sus manos; y así, el Rey, sin duda ninguna, quedó deste tan horrible y enormísimo pecado libre, como arriba queda declarado.

Hecho este tan execrable repartimiento, como dejó a muchos de los españoles sin indios, por rehacer o engrosar los repartimientos y darlos a quien le pareció, y se tuvieron por agraviados, hubo grande grita y escándalo en esta isla, y fueron a Castilla grandes clamores, y quejas del Rodrigo de Alburquerque, y llegaron a oídos del Rey; pero como él se fue luego a Castilla y tenía al licenciado Zapata, que, como se ha dicho, era el supremo del Consejo y a quien el Rey Católico daba mayor crédito, de tal manera fue Rodrigo de Alburquerque mamparado y excusado, que hicieron hacer al Rey firmar una cédula harto inicua y contra ley natural, conviene a saber: que él aprobaba el dicho repartimiento y de poderío absoluto suplía los defectos que en él hubiesen intervenido, y ponía silencio para que dél más no se hablase; como si el Rey tuviese poder absoluto para ir contra los preceptos de la ley natural o aprobar y suplir lo que fuese cometido contra ella, que no es cosa sino quitar y poner ley natural, lo que el mismo Dios no puede hacer, porque no puede negar a sí mismo, como dice San Pablo; pero estos semejantes errores y otros peores, aunque no sé si otros peores pueden ser, hacen hacer a los reyes algunas veces los de sus reales consejos, de lo cual se quejaba aquel gran rey Artaxerxes, como parece en el capítulo final del libro de *Esther*.

Los defectos de aquel repartimiento fueron muchos contra razón y ley natural, como fue aquel general de dar los hombres inocentes, libres, en tan mortífero cautiverio, y a los señores naturales de vasallos hacerlos siervos de los mismos trabajos, sin respeto ni diferencia de los demás; el otro, venderlos o darlos por dineros, si lo que se dijo fue verdad; lo otro, no tener respeto alguno al provecho de los indios desmamparados, dándolos a quien mejor los tratase, sino a quien más favor tenía o amistad o más dineros quizás daba; lo otro, porque supuesta la tupida ceguedad que todo género de hombres por entonces tenía, y pluguiese a Dios que hasta hoy no durara en muchos, que estimaban y estiman los indios ser propia hacienda de los españoles, después que una vez se los repartían, o porque habían, como ellos dicen, servido en los guerrear, sojuzgar, matar y robar, lo cual toman por su muy glorioso título, muy gran agravio Alburquerque hizo a los que, por darlos a otros, quitaba y dejaba sin indios, y así hacía les injuria e injusticia y era contra ley y razón natural, en la cual el rey dispensar ni suplir los defectos no podía. Otros defectos e iniquidades puede cualquiera discreto varón del dicho repartimiento que Alburquerque hizo, colegir.

## CAPITULO 38

{De las diligencias que hacía el Rey, y de lo que el reverendo fray Pedro de Córdoba informaba al Gaetano.}

Y porque viene a propósito de lo dicho, que los Consejos de los reyes hacen muchas veces determinar grandes errores a los reyes, acaeció por este tiempo, que como el padre vicario de los dominicos, fray Pedro de Córdoba, de quien habemos hablado arriba, cuando estuvo en Castilla informó a algunos religiosos de los daños y perdición que aquestas gentes padecían y habían padecido, y, entre los otros, fue informado dél un padre llamado fray Jerónimo de Peñafiel, persona de mucha estima y autoridad en la provincia de España, el cual fue a Roma por los negocios de la orden, siendo maestro general de toda ella el Gaetano, este padre, como informase al dicho Gaetano de aquellas pocas cosas que había oído al dicho padre fray Pedro de Córdoba, las cuales, cierto, eran, y con verdad, pocas en cualidad o crueldad y cantidad o número, porque no eran sino las desta isla, y éstas el padre fray Pedro había oído harto pocas según las infinitas que después por todo este orbe se cometieron, respondió el Gaetano: *Et tu dubitas regem tuum esse in inferno?* Estas palabras formales me certificó a mí, que esto escribo, el dicho padre fray Jerónimo de Peñafiel, siendo prior de San Pablo de Valladolid el año de 1517, haberle dicho el Gaetano; y porque por aquel tiempo escribía sobre la *Secunda secundae* de Santo Tomás, acordó de escribir contra esta tiranía en la cuestión 66, sobre el art. 8, donde halló el propio lugar para la materia; la cual en muy pocas palabras, con cierta distinción que de infieles hizo, dio luz a toda la ceguedad que hasta entonces se tenía, y aun hoy, por no mirar o por no seguir su doctrina, que es verdadera y católica, se tiene.

Y cerca de lo que dijo el Gaetano, que no había duda estar el Rey en el inferno, por consentir o permitir tan inhumanas injusticias, débese entender, tomando el Rey por su Consejo, porque si el Rey voluntariamente, sin Consejo, mandara entrar en estas Indias de la manera que los españoles en ellas entraron, y perpetrar en estas gentes los males, crueldades y daños que



en ellas hicieron, ninguna duda se debe tener, que, según la ley de Dios, él estaba en el infierno, si penitencia no le valió al tiempo de su muerte; pero porque, como arriba queda largamente dicho, el Rey mandó siempre con diligencia juntar Consejo una y muchas veces sobre ello, y estaba aparejado para seguir y mandar poner en ejecución lo que determinase su Consejo, si algunos en el infierno por esta causa están, no es cierto, el Rey, sino los de su Consejo, porque no les era lícito ignorar el derecho, pues era de su oficio, mayormente el natural, y para declararlo el Rey los honraba y remuneraba haciéndolos de su Consejo, como arriba también se ha dicho; y si las diligencias que el Rey hizo el Gaetano supiera, no dudo yo sino que al Rey excusara y condenara a los de su Consejo.

Tornando a los repartidores, después de ido Alburquerque a Castilla, envió el Rey a un licenciado Ibarra a tomar residencia al alcalde mayor, Marcos de Aguilar, y a los otros sus oficiales del Almirante, que luego murió, como en el cap. 53 del lib. II se dijo, y éste creo que trajo poder de dar y quitar indios. El cual muerto, envió el Rey al licenciado Cristóbal Lebrón, y éste trajo el mismo cargo de tomar la dicha residencia y de los indios, pero no removió indios algunos de quien los tenía, mas de cuando vacaban, repartíalos o encomendábalos a quien se los pedía o él darlos quería. Después de estos repartidores, como los indios cada día disminuían y no eran ya casi nada tenidos, lo uno por ser pocos y lo otro por estar tan flacos, desventurados, que ya no eran sino de poco o ningún-servicio, tuvo cargo de darlos un fraile de San Francisco, llamado fray Pedro Mexía, que era provincial o prelado, guardián del monasterio de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo. Dije que tuvo cargo de darlos, y lo mismo los repartidores antes dél, pero no curó, como ni curaron los otros, más del bien y vida de los indios, y mucho menos de su doctrina para que conociesen a Cristo, que si fueran unos animalitos; y así murió el dicho padre fray Pedro Mexía en su ignorancia cerca desto, como los predecesores suyos en aquel oficio muerto habían.

## CAPITULO 39

*{De cómo ponían todo cuidado en hacer sacar oro y perlas en la isla de Tierra Firme y de lo poco que tenían en lo de las ánimas.}*

Dejemos en el estado que está dicho esta isla y las demás, suponiendo siempre que en todas cuatro perecían cada día en las minas y en los otros trabajos los indios, sin haber más cuidado un día que otro de su salud espiritual, tampoco cómo lo había de sus vidas. Item que, como cada día creciese la granjería de las perlas, se hacían de continuo grandes escándalos e insultos por los nuestros en aquella costa de Tierra Firme; lo mismo que, como los indios lucayos eran grandes nadadores, acordaron los que los tenían en esta isla y los que podían ir a saltar el rebusco que dellos había quedado en sus islas, o de otra cualquiera manera (comprados o trocados o vendidos), que podían haberlos, enviarlos a la dicha isleta de Cubagua a que sacasen perlas, donde todos se consumían y donde fue su final acabamiento, según que arriba, en el libro II y en éste, queda dicho.

Esto así supuesto, volvamos a contar las cosas que acaecieron por estos años de 12, 13 y 14, en aquella parte de Tierra Firme donde quedaron poblados los españoles que habían escapado de las armadas de Alonso de Hojeda y Diego de Nicuesa, que fueron los primeros capitanes que pidieron al Rey ser gobernadores en Tierra Firme, que tan desastrado fin tuvieron, y los demás que llevó consigo el bachiller Anciso y un Colmenares, según en los postreros capítulos del libro II queda escrito. En cuyo cap. 64 referimos cómo el bachiller Anciso, que había ido con un navío y cierta gente desta isla Española, en favor y socorro del gobernador Alonso de Hojeda, pobló el pueblo del Darién y lo intituló Santa María del Antigua, por cierto voto que había prometido. Refirióse más, cómo los españoles que allí estaban le quitaron la obediencia y eligieron alcaldes y regidores de entre sí mismos; y los alcaldes fueron Vasco Núñez de Balboa, natural de Badajoz, y a un Juan de Zamudio, vizcaíno. Estos, con todo el pueblo, echaron de la tierra a Diego de Nicuesa y fueron causa que infelizmente feneciese, puesto que Vasco Núñez a la postre remediarlo quisiera, como en el capítulo final de aquel libro se dijo.

El cual, después de Nicuesa ido, como era de buen entendimiento y mañoso y animoso y de muy linda disposición, y hermoso de gesto y presencia, y también por haber acertado en la tierra que había dicho, cuando en el navío de Anciso se perdieron, como en el cap. 63 de aquel libro referimos, cobró mucha estima y autoridad y muchos amigos en aquella compañía. Confiado de todos estos adminículos, viéndose con vara de justicia (y Dios sabe, y aun los hombres lo podrían juzgar, la jurisdicción que tenía, que ninguna era, como allí se dijo), presumió, según se dijo, de perseguir al bachiller Anciso, que lo había llevado en su navío, y vengarse de ciertas palabras que le dijo cuando por la mar venían, desde que supo Anciso que había entrado escondido en una pipa de harina. Para lo cual hizo proceso contra Anciso, oponiéndole que había usurpado y usado jurisdicción que no tenía, haciéndose alcalde mayor, como no tuviese poder del rey, sino del Hojeda, que ya era muerto, etc.; echóle prisiones en la cárcel pública, secuestróle y confiscóle los bienes, y al cabo, por ruegos de algunos soltóle dellas con apercibimiento y penas que en el primer navío que viniese se fuese a Castilla o a esta isla, lo que Anciso más que otra cosa quería.

Acordaron todo el pueblo que se enviasen procuradores a esta isla al Almirante y a los jueces, pidiéndoles socorro de mantenimientos y gente, temiendo la hambre que cada día se les ofrecía, por tener turbada y levantada, por sus obras malas, toda la tierra; lo mismo, que fuese quien hiciese relación al Rey, pasando a Castilla. Y considerando Vasco Núñez que las vejaciones que se habían hecho a Diego de Nicuesa y lo mismo las de Anciso, se pagarían algún día, y también quizá por se quedar solo en el mandar y señor de toda aquella tierra, tuvo sus maneras de persuadir a su compañero, el alcalde Zamudio, que tuviese por bien ir a Castilla, a llevar las nuevas del gran servicio que allí habían hecho al rey en tener hecho aquel pueblo y tomada posesión de aquella Tierra Firme por Su Alteza (puesto que no la tomó él sino Anciso), y lo que cada día le esperaban servir, porque estaban en la más rica tierra del mundo, de donde a Su Alteza grandes tesoros vendrían.

Trabajó también que se enviase a esta isla Valdivia, uno de los regidores y muy amigo suyo (porque lo habían sido ambos, siendo vecinos de la villa de Salvatierra de la Sabana, que estaba en el cabo de esta isla, en la punta o cabo del Tiburón, donde yo a ambos conocí), para hacer saber al Almirante D. Diego Colón, que la gobernaba, y al tesorero Pasamonte, que tenía grande autoridad como algunas veces he dicho, el estado y servicio del rey en que quedaban y en tierra muy rica; que les enviasen gente, armas y comida, para lo cual envió buena cantidad de oro, y secretamente al tesorero Pasamonte un buen presente dello, según se dijo.

Embarcáronse, pues, en una chica carabela, el Zamudio y Valdivia y el bachiller Anciso, dando Vasco Núñez al Valdivia el proceso que había hecho contra el dicho Anciso. Todavía, estando ya embarcado Anciso, antes que se hiciesen a la vela, fueron ciertos de aquellos vecinos, por ventura movidos por

el Vasco Núñez, a rogarle que saliese en tierra y no se fuese, que ellos se ofrecían de intervenir para que fuesen amigos él y Vasco Núñez y que lo dejaría usar el oficio de alcalde mayor, como pretendía, y lo demás que le pudieron ofrecer; pero él nunca quiso. Los cuales, Zamudio y Valdivia y Anciso, llegaron a Cuba, y recibieron las buenas obras de los indios vecinos della, como en el cap. 24 referimos; desde allí pasaron todos tres a esta isla, donde se quedó Valdivia, y los otros dos pasaron a Castilla.

En este tiempo venían algunos indios por espías, para ver si los cristianos, de quien tanto mal cada día recibían y temían recibir, se iban, o qué acordaban hacer; y esta venida coloraban con traer maíz y cosas de comer, por que les diesen cuentas y cuchillejos y cosillas de Castilla; y, por que se fuesen, decíanles que en la provincia de Cueba, que distaba de 30 leguas, había mucho oro y mucha comida. Acordó Vasco Núñez enviar a Francisco Pizarro con seis hombres, para que fuese a descubrir por allí la tierra. Salidos por el río arriba, 3 leguas, salieron cuatrocientos indios con su señor Cemaco, escarmentados de la guerra que les había hecho Anciso, cuando Vasco Núñez dio el aviso de hallar aquel río y pueblo de aquel señor, como en el cap. 63 dijimos, y dan en Francisco Pizarro y en sus seis compañeros con muchas flechas y piedras, de manera que a todos descalabraron e hirieron. Mas como las flechas no tenían hierba, porque por allí no hacían o no sabían hacerla, no les hicieron mucho daño. Los españoles arremeten contra los cuatrocientos, y desbarrigan con las espadas, dellos, ciento cincuenta, sin muchos otros que hirieron. Viéndose los indios tan maltratados de los siete, volvieron las espaldas, que es siempre su más seguro y postrero remedio, como gente desnuda en cueros.

Todavía cayó uno de los seis, llamado Francisco Herrán, y los demás, todos muy heridos, volviéronse a su pueblo. Desde Vasco Núñez los vio, recibió pesar grandísimo, y mayor desde le dijeron que Francisco Herrán aún quedaba vivo; y en pena de lo haber dejado, mandó a Francisco Pizarro, no embargante que venía malherido, que tornase por él con cierta gente, y así lo trajo; no supe si murió de aquellas heridas.

Salió luego Vasco Núñez con cien hombres al campo y anduvo ciertas leguas hacia la provincia de Cueba, cuyo rey tenía por nombre Careta, donde tenían nueva que había mucho de aquel cebo del oro que todos pretendían, y no halló persona que le resistiese ni viese, de paz ni de guerra; no porque no supiesen que salía, porque en tener espías no se descuidan los indios, sino por el miedo que a Vasco Núñez ya tenían; porque no eran comoquiera los estragos que en los indios, cuando en ellos daba, hacía.

Tornóse desde a pocos días al pueblo del Darién, y dijeron algunos que traía propósito de, si hubiese Nicuesa vuelto, darle la gobernación y sometersele, y debía de platicarlo así, por resguardo de cumplimiento si acaso volviese, porque su entendimiento a esto y a más se extendía.

Llegado al Darién, visto que Nicuesa no volvía, tuvo color de enviar por

los españoles pocos que de Nicuesa estaban en el Nombre de Dios, con dos bergantines, los cuales, viniendo por la costa arriba y llegando a un puerto de la tierra del cacique y señor de Cueba, llamado Careta, salieron a ellos dos españoles, desnudos, en cueros, pintados de colorado, que es la color de la que en esta isla llamaban bija. Estos dos, con otro, que fueron tres, había año y medio que se habían salido huyendo del navío de Nicuesa, cuando pasaba en busca de la provincia de Veragua, por temor de la pena que Nicuesa quisiera darles por alguna culpa en que debieran de haber incurrido, los cuales se fueron a poner en manos del cacique Careta, que pudiera hacerlos pedazos, según las obras veía y oía que los españoles por aquellas provincias hacían; pero no lo hizo, antes les recibió como si fueran sus deudos y los trató siempre como a sus hijos.

Y, porque los que andan los pasos que andaban todos éstos no pueden dejar de ofender a Dios y a otros y a sí mismos en todas maneras, estando en poder y a peligro de quien pudiera justamente destruirlos, no siendo más de tres, aún no les faltaban soberbia y rencillas, no pudiendo sufrirse; y así, habiendo palabras los dos, un día echaron mano de las espadas, y el uno, que se llamaba Juan Alonso, dejó al otro malherido. Viendo esto el cacique, señor de la tierra, llamado Careta, hízolo su capitán en la guerra, como a hombre más valiente, contra ciertos enemigos que tenía, sin el consejo y parecer del cual ninguna cosa hacía. Del tercero no supe qué se hubiese hecho; debió de morir.

Desde que vieron los de los bergantines y gente de Nicuesa los dos de su compañía que eran vivos, fue grandísimo el gozo que con ellos recibieron; a los cuales, platicando en las cosas de la tierra, dijeron ser de oro muy rica, certificándoles que, si Vasco Núñez viniese con gente sobre ella, serían todos ricos; y para esto el Juan Alonso se ofreció que él daría el cacique, y que ya era señor suyo, en las manos preso. Esto debía él hacer para le pagar el caritativo y humanísimo recibimiento y tratamiento que el cacique Careta les hizo, pudiéndoles dar meritísimamente la muerte, y por cumplir con la fidelidad que por ley y razón natural a Careta, rey y señor ya suyo, debía. Finalmente, acordaron que para efectuar todos sus deseos era bien que se fuese con ellos el uno, para informar largo de las cosas de la provincia, que, como dijimos, se llamaba Cueba, a Vasco Núñez, y el Juan Alonso se quedase para cuando fuese menester hacer la presa. Júzguese aquí si estos dos, o a lo menos el Juan Alonso, era traidor a su señor, a quien, al menos tácitamente, había prometido fidelidad, pues lo había hecho su capitán y tomado por consejero; ítem, si eran ambos en suma ingratitud desagradecidos, y los que tales ofertas les admitían, iniquísimos; pero como estas obras, han sido todas las que los indios de nosotros han recibido.

## CAPITULO 40

*(Que trata de la presa del cacique Careta por el Vasco Núñez de Balboa.)*

Llegados los bergantines al Darién, hubo Vasco Núñez grande alegría con ellos, mayormente viendo al compañero de Juan Alonso, y sabidas las nuevas que traían de la riqueza de la tierra y del aparejo que para prender al rey Careta el Juan Alonso, que allá quedaba, ofrecía, informóse muy en particular de la disposición de la tierra y de la gente della, y de todo lo que a su propósito y deseos pertenecía, de aquel compañero de Juan Alonso; y tornando a enviar bergantines, para del todo acabar de traer la gente de Nicuesa del Nombre de Dios, porque de aquella vez o viaje no habían en ellos cabido, aparejóse muy de propósito para, en siendo venidos, ir a infestar, turbar y angustiar y robar al cacique Careta, que nunca le había ofendido. Los cuales, finalmente, vinieron, y tomó ciento treinta hombres, los más sanos y dispuestos, en demanda del rey Careta, señor de la provincia de Cueba. Creo que debía estar del Darién hasta 30 leguas.

Llegado Vasco Núñez con sus ciento treinta apóstoles a la tierra y pueblo y casa del cacique y señor Careta, donde le esperaba Juan Alonso, y creyendo el cacique que teniendo a Juan Alonso por su criado y en su casa, y habiéndole hecho las obras de suso dichas, estaba seguro de recibir de cristianos agravios o daños, no quiso huir o resistirle, sino esperarle y recibirlo en su casa. Vasco Núñez, empero, no como quien venía a tierra y señorío ajeno, ni a casa de señor y debajo de cuya jurisdicción según ley natural estaba y a quien hacer reverencia por la misma ley y razón natural era obligado, sino como si viniera a su propia casa y a tomar cuenta a su criado y esclavo, con rostro feroz y mandando, dice al cacique que haga aparejar comida y bastimentos para los cristianos, conviene a saber, para llevar al Darién y para los que allí venían. Responde Careta, que las veces que por su casa cristianos habían pasado, les había mandado dar los bastimentos que tenía liberalmente y que al presente no tenía qué darles; mayormente que, por tener como tenía guerra con otro señor, su vecino, llamado Ponca, su gente no había tenido lugar de sembrar, y así estaba gastado y padecía su casa y tierra necesidad.

Dada esta respuesta, dice Juan Alonso a Vasco Núñez que finja quererse luego tornar con su gente al Darién y vuelva aquella noche a dar en ellos desde que estén durmiendo, descuidados, y que él trabajará de mirar por el cacique para que de sus manos y prisión no se escapase.

Hízolo así Vasco Núñez y tórnase con su gente por el camino donde había venido del Darién, muy disimulado. El triste cacique y su gente, siempre confiando estar seguro por la fidelidad que estimaba tenerle y deberle Juan Alonso, y por consiguiendo todos los españoles, por las obras buenas dél recibidas, en especial teniéndolo en su servicio y casa, creyó ser verdad y sin engaño la maldad que se le coloraba, por lo cual, no sospechando mal alguno, echóse a dormir como de antes, descuidado. Vuelve a media noche Vasco Núñez con los suyos, y da en el pueblo por tres partes, dando grita, llamando a Santiago que en tan buena obra les ayudase. Cuando la gente con su señor a huir acordaron, estaban ya muchos dellos desjarretados y otros desbarrigados con las espadas. El traidor de Juan Alonso tuvo tino de mirar por el cacique, échale mano abrazándose con él y llamando que viniesen a le ayudar, porque allí estaba. Acudieron a las voces aquellos bienaventurados y hállanle con el cacique abrazado. Por esta orden fue preso Careta, en premio de las buenas obras que había hecho a los cristianos; prendieron también dos mujeres suyas e hijos y otras muchas personas, y mandólos a todos llevar al Darién, robado todo lo que pudieron hallar en su pueblo y casa; y por esta manera cargó los bergantines de bastimento y tórnase al Darién, esta grande hazaña hecha.

Bien es aquí de considerar, cuán casi semejante fue aquesta traición de Juan Alonso cometida contra este cacique Careta, su señor, cuyo oficio de capitán había usado, y viviendo en su casa, y de quien se fiaba, y a quien tanto agradecimiento él debía por no lo matar, como pudiera, de la de Judas, o al menos, traición y maldad fue con muchas circunstancias muy calificada. Deste caso abominable y salida del Darién para robar e inquietar aquellas gentes, hace mención en su segunda *Década*, cap. 3º, Pedro Mártir, en mucha parte, y la traición de Juan Alonso, de la manera que está certificada, escribió Tobilla en su *Historia*, que llamó *Barbárica*. Pedro Mártir dice así: *Duce Vascho Nuñez circiter centum triginta viri conveniunt; Vaschus aciem suo more gladiatorio instruit. Folle tumidior praestites substitesque sibi ac tergi ductores ad libitum eligit. Comittem et collegam ducit secum Colmenarem. Exit rapturus a finitimis regulis quicquid fiet obvium, regionem per id litus, nomine Coibam, de qua mentionem alias fecimus, adit. Caretam, eius regulum, a quo nihil unquam adversi passi fuerant, transeuntes appellat, imperiose trucique vultu petit praeberi advenientibus cibaria. Careta regulus posse illis quicquam impartiri negat; se transeuntibus christianis succurrisse saepe numero, unde penu habeat exhaustum arguit; ex dissidiis praeterea et simultatibus quas exercuit ad ineunte sua aetate cum finitimo regulo, qui Poncha dicitur, laborare domum suam rerum penuria. Nihil horum admittit Vascho gladiator miserum Caretam; spoliato eius vico, vincitum iubet duci ad Darienem cum duabus uxoribus et filiis universaque familia. Apud Caretam regulum repererunt tres ex sociis Nicuesae, qui, Nicuesa praetereunte, ut Veraguam quaereret, iudicium ex*

*malefactis timentes, aufugerant e navibus in anchoris stantibus, classe vero abeunte. Caretae regulo se crediderunt; Careta hos tractavit amicissime. Agebatur iam mensis duodevigesimus, propterea et nudos reperere penitus uti reliquos incolas, et saginatos uti capones manu faeminea domi depastos, in obscuro obsonia dapesque regias fuisse sibi illo tempore incolarum cibaria visa sunt. Ex Caretae vico ad praesentem famem propulsandam, non autem ad necessitatem penitus tollendam, cibaria detulerunt ad socios in Dariene relictos, etc.* Esto es lo que dice Pedro Mártir; de la traición de Juan Alonso no dice nada, porque tenía vergüenza y confusión el que aquesta salida de Vasco Núñez y obra le refirió, declarársela, pero pónela Tobilla donde arriba fue declarado.

Con la comida y despojos que a Careta y su pueblo robó Vasco Núñez, vuelto al Darién, Careta debía de sentir mucho su cautiverio y destierro de su casa y tierra, mujeres y familia; rogóle que no le hiciese tanto mal, pues no se lo había merecido, y que él le prometía de hacer cuanto pudiese por darle bastimento para los cristianos, y siempre ser su amigo, en señal de lo cual le daba una de sus hijas por mujer, la cual era muy hermosa, y que para que su gente tuviese lugar de hacer labranzas y sementeras para le proveer, que le ayudase contra el señor y cacique Ponca, que era su enemigo. Aceptó Vasco Núñez la dádiva y las promesas y holgóse mucho con la hija, la cual tuvo por manceba, puesto que Careta no entendió dársela sino por mujer, como se acostumbraba entre ellos. Esta quiso y amó Vasco Núñez mucho, y fue parte de causa por donde al cabo se le rodeó al triste, como parecerá, la muerte, sin culpa, empero, del padre Careta y della, sino por los grandes pecados y tiranías dél; que había el juicio de Dios comprenderle algún día.

Esta confederación y amistad deste modo así asentada, suelta Vasco Núñez a Careta y promete que, desde a ciertos días, sería con él; puesto que no soy cierto si Vasco Núñez quiso que fuese delante Careta, o si fueron juntos, mas que ambos cumplieron sus promesas.



## CAPITULO 41

*{De la guerra que hizo Vasco Núñez y el cacique Careta en la tierra del de Ponca.}*

Llegado, pues, Vasco Núñez con ochenta hombres a la casa y pueblo de Careta, primero, porque fue tiempo de sementeras, mandó a su gente Careta que sembrasen para los cristianos mucha tierra; esto hecho, aparejan para ir a destruir al cacique y rey Ponca. Ponca, no descuidado, sintiendo que los cristianos iban en favor de Careta, no le osó esperar y acogiése al último refugio que siempre tuvieron y tienen los indios para se guarecer de los cristianos, que es huir a los montes y esconderse por las breñas; y, si pudiesen, se meterían en las entrañas de la tierra. Van juntos con su gente Vasco Núñez y Careta contra Ponca, y como no lo hallaron ni a gente suya, destruyéronle toda la tierra, tomándole todos los bastimentos que pudieron y el oro que hallaron en joyas escondidas, y lo demás abrasado dejaron, como siempre los españoles, dondequiera que llegan, suelen.

Bien será considerar aquí, con qué justicia, y con qué conciencia pudo Vasco Núñez y los españoles favorecer y ayudar a Careta, haciendo guerra contra Ponca, ni se confederar con él ni con otro en perjuicio de algunos de los de la tierra, sin saber ni averiguar primero la justicia o injusticia dello. Y si Ponca tenía justa guerra contra Careta, ¿qué respondería Vasco Núñez, cuando al tiempo de su muerte Dios en su juicio le pidiese, de haber ahuyentado y perseguido a Ponca y a sus súbditos, y hécholes tantos robos y daños, cuenta? Pero, cierto, destas semejantes consideraciones y provisión o recatamiento para no ofender a Dios y damnificar estas gentes, pocas, por nuestros españoles, en estas Indias se han hecho.

Dejada la tierra de Ponca, como dicho es, destruida, determinó Vasco Núñez dejar de infestar los caciques y pueblos de la tierra dentro para después hacerlo con mejor sazón y más gente, y vuélvese a los de la costa o ribera de la mar; y el más vecino de Careta era un gran señor de la provincia llamada Comogra, y el rey, que tenía Comogre por nombre, tenía su asiento al pie de

una muy alta sierra, en un llano o campiña muy graciosa de 12 leguas. Un deudo del cacique Careta y principal señor en aquella tierra y casa, que a los tales llamaban en aquella lengua Jurá, la última sílaba aguda, éste fue medianero que atrajo en amor y amistad de los cristianos a aquel señor llamado Comogre, y así el Comogre los desaba ver y conocer y tener su amistad.

Tenía el Comogre siete hijos de diversas mujeres, muy gentiles hombres, mancebos de mucha cordura y discreción; mayormente el mayor dicen que era dotado de mucha prudencia y más virtuoso. Sabiendo que venían los españoles, salió a recibirlos con sus hijos y principales y toda su gente, con quien hubo grande alegría en verlos, porque los deseaban mucho ver; y hácelos aposentar a todos en su pueblo y provéelos de comida copiosamente y de hombres y mujeres que los sirviesen. Tenía sus casas reales las más señaladas y mejor hechas que hasta entonces se habían visto en todas estas islas y en lo poco que se sabía de la Tierra Firme; la longura della era de ciento y cincuenta pasos, la anchura y hueco de ochenta; estaba fundada sobre unos muy gruesos posteles, cercada de muro hecho de piedra, entretejida madera por lo alto, como zaquizamí, por tan hermosa arte labrada, que los españoles quedaron espantados de verla, y no sabían dar a entender su artificio y hermosura. Tenía muchas cámaras o piezas y apartamientos; una, que era como despensa, estaba llena de bastimentos de la tierra, de pan y carne de venados y puerco y pescado y otras muchas cosas comestibles. Otra gran pieza, como bodega, llena de vasos de barro con diversos vinos blanco y tinto, hecho de maíz y raíces de frutas, y de cierta especie de palmas y de otras cosas; los cuales vinos loaban los nuestros cuando los bebían. Había una gran sala o pieza muy secreta, con muchos cuerpos secos de hombres muertos, de la cumbre colgados, con unos cordones hechos de algodón, vestidos o cubiertos con mantas ricas de lo mismo, todas entretejidas con ciertas joyas de oro y algunas perlas y otras piedras que ellos tenían por preciosas. Estos eran los cuerpos de sus padres y abuelos y bisabuelos, y, finalmente, sus pasados deudos, a quien tenía Comogre en suma reverencia, y, por ventura, los tenían por dioses. Cómo aquellos cuerpos los secasen para los hacer sin corrupción perpetuos, en nuestra *Historia Apologética* muy en particular lo declaramos, hablando del cuidado y ceremonias con que sepultaban sus difuntos estas gentes, que de su buen juicio de razón no fue chico argumento.

Recibiendo, pues, el rey Comogre a los españoles con la mucha humanidad y alegría que está dicha, luego, como si fueran sus muy caros hermanos y vecinos antiguos, amicísimos, los metió en su casa y les mostró todas las piezas y particularidades della, hasta el secreto lugar o sala donde tenía sus muertos, que debía tener por oráculo o por templo.

El hijo mayor de los siete, que dijimos ser mancebo prudente, dijo allí: «Digna cosa es que regocijemos a estos hombres extranjeros y les hagamos todo buen tratamiento, por que no tengan causa de hacer en nosotros y en

nuestra casa lo que en nuestros vecinos han hecho.» Mostrada la casa y las cosas della, manda traer Comogre ciertas piezas de oro muy ricas en la hechura y en la fineza, que pesarían 4000 pesos, y setenta esclavos, y dáselos a Vasco Núñez y a Colmenares, conociendo ser los principales, por señal de amistad y por presente.

Este oro recibido, apartaron luego para el rey, dello, el quinto: lo demás entre sí lo repartieron. Al tiempo que lo repartían comenzaron a reñir entre sí, dando grandes voces, sobre, quizá, quién llevaría las mejores y más bien hechas piezas; visto por el hijo mayor del rey Comogre, que estaba presente, arremete a las balanzas del peso con que lo pesaban, dándoles con el puño cerrado recio, y echa mano del oro, y despárcelo arrojándolo por aquel suelo, y dice así: «¿Qué es esto, cristianos? ¿por tan poca cosa reñís? Si tanta gana tenéis de oro que por haberlo inquietáis y fatigáis por estas tierras las pacíficas gentes, y con tantos trabajos vuestros os desterrasteis de vuestras tierras, yo os mostraré provincia donde podáis cumplir vuestro deseo; pero es menester para esto que seáis más en número de los que sois, porque habéis de tener pendencia con grandes reyes, que con mucho esfuerzo y rigor defienden sus tierras, y entre aquéllos habéis de topar, primero con el rey Tubanamá (la última aguda), que abunda deste oro que tenéis por riquezas, y dista desta nuestra tierra, de andadura, obra de seis soles» (que son seis días), y señalaba entonces hacia la mar del Sur, que es al Mediodía, con el dedo, la cual decía que verían pasando ciertas sierras, donde navegaban otras gentes con navíos o barcos poco menos que los nuestros, con velas y remos; pasado aquel mar, eso mismo añadía, que hallarían de oro gran riqueza, y que tenían grandes vasos de oro en que comían y bebían; y porque había entendido de los nuestros que había gran cantidad de hierro en España, de que se hacían las espadas, significaba haber más oro que hierro en Vizcaya. De lo cual parece que tenían estas gentes de aquella parte de Tierra Firme, hacia el Darién, y éstos que estaban la costa abajo 30 leguas, mucha noticia de las gentes y riqueza del Perú, y de las balsas en que navegaban con remos y velas. Y éste fue el primer indicio que se comenzó a manifestar y a tener de aquella grande tierra; y porque tenían nuevas de la grandeza de aquellos reinos y del mucho poder de los reyes dellos, añadió aquel prudente mancebo, que habían menester ser los cristianos mil para ir a acometerlos. Ofrecióse también el mozo a ir con los españoles, y ayudarles con la gente de su padre. Eran intérpretes desta plática los dos españoles que se habían huído de Nicuesa y vivido con el cacique Carera.

Oídas por Vasco Núñez y por su compañía tales nuevas, no pecaremos si dijéremos o juzgáremos haber recibido inestimable alegría, y aun quizá llorado de placer, como suelen algunas veces los hombres que mucho desean una cosa, si la ven o tienen esperanza de propincua verla.

## CAPITULO 42

Descansaron allí Vasco Núñez y su compañía algunos días, siempre informándose y certificándose de que hubiese otra mar, las dichas sierras pasadas, y antes y después della, las riquezas tan grandes que el mozo cuerdo les significaba, otra cosa sino dello no hablando. Y porque cada hora se les hacía un año, por verse ya en lo que sobre todas las cosas deseaban, creyendo y aun esperando mucho más que se les denunciaba, lo que es propio de codiciosos y avaros, según su ansia, despacháronse para el Darién con intención de avisar al Almirante y a los que esta isla gobernaban, de las nuevas que habían sabido de la otra mar, y de los tesoros de que abundaba, y para que lo escribiesen al Rey, por que proveyesen de mil hombres y de todo recaudo para la ir a buscar.

Y aquí no es de callar, sino referir, un desatino y aun sacrilegio, que cometieron, harto notable, semejantes al cual se han hecho en estas Indias hartos; éste fue, que, sin más instrucción y doctrina de las cosas de la fe que tenían de antes, al rey Comogre susodicho y a la gente que con él pudieron haber, bautizaron. Hízose y hácese gran ofensa y pecado contra Dios dar el Sacramento del bautismo a los infieles idólatras, puesto que muestren voluntad de quererlo y amarlo, sin que primero sean muy enseñados y examinados si con verdad renuncian sus ritos y errores con las pompas del diablo, y que sepan muy bien lo que reciben, y por qué y para qué y qué les prestará recibéndolo y dándoselo. Considérese qué premio recibirán de Dios los que fueron causa que aquel señor y sus súbditos tornasen, por ignorancia de no ser informados, a idolatrar después de bautizados; porque es manifiesto, como habemos visto por larga experiencia, que cuando a los indios se dice, sin otra información de la fe, «sé cristiano, o ¿quieres ser cristiano?», no entienden sino que les dicen que se llame como cristiano o que sea amigo de los cristianos. Pusieron por nombre al cacique y señor Comogre, don Carlos, por el amor del emperador, que por aquel tiempo era príncipe de España.

Partiéronse, pues, Vasco Núñez y su gente para el Darién, muy alegres, con propósito de cuán presto pudiesen tornar en busca del mar, y aun del

mal, deseado, porque aquel descubrimiento del dicho mar, que tanto él deseaba, le fue causa de su muerte, según que parecerá claro abajo. Llegados al Darién, hinchieron todos los que allí estaban de alegría y regocijo con las nuevas buenas de la otra mar y de las riquezas della de que venían llenos. Acrecentó el gozo y placer de los unos y de los otros haber venido Valdivia, después de seis meses que de allí había partido para esta isla, y traído bastimentos y larga esperanza del Almirante y de los jueces que luego en breve les enviarían más bastimentos y gente. Excusáronse no haberles proveído antes, creyendo que la nao de Anciso había llegado en salvo, que iba llena dellos; pero la verdad, aunque llegara salva, también fuera todo comido, porque había ya cerca de dos años que Anciso había desta isla partido. Finalmente, les enviaron a decir que dello estuviesen ciertos, que habiendo venido navíos de Castilla, les proveerían, porque al presente ninguno había, y que no llevaba más bastimento Valdivia por no haber más en aquella carabela que habían traído.

Y es aquí de saber, que aqueste celo que aquestos señores que gobernaban mostraban y tenían de proveer a aquéllos era por su provecho, del Almirante, porque de allí esperaba, con el tiempo, renta, y de los demás, porque las comidas y mercaderías que les enviaban se las vendían muy bien vendidas; y así, todo el oro que aquéllos robaban, entre los desta isla se repartía y consumía; y no consideraban los tristes, que aquéllos asolaban injustamente con tan grandes daños y escándalos a aquellas gentes, y que, por les enviar las comidas y armas y caballos y gentes que les ayudasen, de todos los males y daños y pecados que cometían, y de la obligación de la restitución eran como ellos partícipes; pero éste era uno de los efectos, principal, de la ceguedad que Dios permitió en todos nosotros, por los pecados de Castilla.

Tornando al propósito, como lo que Valdivia trajo no fue tanto que presto no se consumiese, después de su venida, pocos días, comenzaron a hambrear como solían; y porque les quería mostrar la divina Providencia, la iniquidad y mal estado en que vivían, inquietando y persiguiendo y matando aquellas gentes que no les habían ofendido, ayudó a ponerlos en mayor estrechura y angustia de comida, que vino una tan grande tempestad de truenos y relámpagos, y, tras ella, de agua tan grande avenida en el río, que todas las sementeras que dejaron sembradas con los indios, que habían hecho injusta y tiránicamente esclavos, cuando a la provincia de Comogre se partieron, ninguna cosa les dejó que no les ahogase o arrancase, que fue cosa de maravilla; púdose decir por aquéllos lo que se dice: que en casa del tahúr poco dura la alegría.

Viéndose así frustrados de sus sementeras, en que tenían toda su esperanza, por algún tiempo, y por muchas leguas de alrededor no haber comida, porque todas las habían comido y destruido y ahuyentado, sin los muertos y cautivos de toda aquella comarca, sus naturales vecinos, acordaron de salir a inquietar, escandalizar, robar y cautivar y matar los más lejanos y

tomarles su comida y su oro, con la justicia que a los de arriba. La costumbre de Vasco Núñez y su compañía era dar tormentos a los indios que prendían, para que descubriesen los pueblos de los señores que más oro tenían y mayor abundancia de comida: iban de noche a dar sobre ellos a fuego y a sangre, si no estaban proveídos de espías y sobre aviso. Juntamente deliberó Vasco Núñez que tornase Valdivia a esta isla para hacer saber al Almirante y jueces las nuevas de la otra mar y riquezas della, que del hijo de Comogre y de los demás habían sabido, y la grande esperanza que de ser ciertas tenían, pidiéndoles que lo escribiesen al Rey por que enviase mil hombres para proseguir aquel camino, según que Comogre había pedido.

Escribió Vasco Núñez al Almirante que había ahorcado treinta caciques y había de ahorcar cuantos prendiese, alegando que porque eran pocos no tenía otro remedio hasta que les enviase mucho socorro de gente; y para lo persuadir con mayor eficacia, añadió Vasco Núñez que mirase su señoría cuánto servicio de su estada allí recibían Dios y Sus Altezas. ¡Oh, tiranos, cuánta es vuestra ceguedad y malicia!

Enviaron con el dicho Valdivia 300 marcos de oro, que son 15.000 castellanos o pesos de oro, para que enviasen al Rey los oficiales desta isla, que le habían cabido de su quinto; por manera que habían los infelices salteadores robado 75.000 pesos de oro, de los cuales, sacados 15.000, que fue el quinto, quedaron con ellos los 60.000; éstos dio cada uno a Valdivia lo que le pareció, para que enviase a Castilla a los parientes que tenían. Pero atajó Dios los pasos a Valdivia, y a los demás dio a entender, si de entenderlo fueran dignos, las obras que hacían, ser de todo fuego eterno dignas, porque embarcado Valdivia en la misma carabela en que había venido e ido, se hundió con su oro y con sus naves en unos bajos o peñas que están cerca o junto a la isla de Jamaica, que se llaman las Víboras.

## CAPITULO 43

*{De lo que hizo Vasco Núñez en Dabaiba.}*

Despachado Valdivia, determina Vasco Núñez de entrar la tierra dentro a buscar oro y comida, con el daño y escándalo de las gentes naturales de la tierra, como queda dicho; y porque trayendo la vida que traían no les habían de faltar, por permisión de Dios, ocasiones para padecer trabajos infernales como padecían, porque sus obras eran tales, que no uno, sino ambos infiernos merecían, no faltaron indios de los que consigo traían que, con verdad, o con mentira, viendo su ansia de haber oro, les certificasen que un cacique y señor de cierto pueblo o provincia, llamado Dabaiba, tenía un templo de un dios suyo lleno de oro, que de muchos años atrás él y toda su gente le habían ofrecido y cada día ofrecían. Determinan, pues, de ir en dos bergantines y canoas, con gran devoción, en busca de aquel dios de Dabaiba, o por mejor decir del oro a quien ellos sacrificaban su infeliz vida; y Vasco Núñez con ciento sesenta hombres sale, y Colmenares con él, al cual mandó que con la tercia parte dellos subiese por el río Grande arriba. Este río Grande es mayor dos veces que el del Darién, y dista de aquél 9 leguas, a lo que creo, hacia la parte del Oriente.

Vasco Núñez sigue por otro camino, por ribera de otro río arriba, según le decían las guías que podía llegar a la tierra de Dabaiba. Pero porque el cacique y señor del Darién, Cemaco, que Anciso y Vasco Núñez y los demás habían desbaratado y hecho dejar su tierra por huir dellos, como en el cap. 63 del libro II fue declarado, se hubiese ido y escondido en la tierra de Dabaiba, y le hubiese informado de la vida ejemplar y obras de aquellos que se llamaban cristianos, y tuviese siempre Dabaiba sus espías, sintiendo que venían, toda la tierra Dabaiba y sus gentes naturales desmampararon. Vasco Núñez y los suyos, andando por ella extirpando y robando todo lo que hallaban, entre otras cosas hallaron muchas redes, no de pescar peces, sino de cazar animales. Estos eran venados y principalmente puercos, de aquella

tierra naturales, que tienen el ombligo en el espinazo y por allí orinan, y otros animales menores que los puercos, cuya cabeza dicen que pesa tanto como todo lo demás, los cuales no tienen hiel alguna. Por causa de aquellas redes, creyendo Vasco Nuñez ser redes para pescar, puso nombre al dicho río el río de las Redes. Tomaron allí dos canoas grandes y otras muchas menores.

Hallaron en las casas, que habían sus moradores por huir dejado vacías, cien arcos y muchos haces de flechas; en joyas y piezas de oro 7 000 castellanos. Con estos 7 000 castellanos y con alguna comida que hallaron, salióse muy alegre Vasco Nuñez del río a la mar; la mar, digo, que se contiene dentro del golfo de Urabá, porque allí entran y desaguan aquellos dos grandes ríos.

Quiso Dios luego mostrar la justicia con que aquellos 7 000 pesos de oro se habían adquirido, para testimonio de lo cual, así como en la mar entraron, levántase una tempestad tan terrible, que todos pensaron ser ahogados; pero dispensó la divina Providencia con él, que no quiso que pudiesen más de los que iban dentro de las canoas donde llevaban los 7 000 castellanos, y así, ni el oro ni los hombres aparecieron más. De donde el alegría que del robo Vasco Nuñez había cobrado, se le convirtió en grande tristeza y llanto. Tornando Vasco Nuñez a entrar por el río Grande arriba, llegó en una tierra cuyo rey o señor se nombraba Jurví, la *i* letra luenga, donde halló a Colmenares, y allí se proveyeron de alguna comida. Determina Vasco Nuñez que vayan juntos, y yendo por el río Grande arriba, 12 leguas de allí, toparon una isla en el mismo río, que llamaron de la Cañafistola, porque abundaba de cañafistola verdadera, pero silvestre. Aquí comenzaron todos a dar en ella, y ella dio en ellos, de manera que todos pensaron en breve morir, desatadas las tripas, tanta fue la que comieron.

Viéndose libres deste peligro, tornando a su camino, a la mano derecha de la isla, vieron entrar en el río Grande otro río que traía el agua muy negra, no supieron de qué, por lo cual le nombraron el río Negro. Siguiendo por él, a 5 ó 6 leguas de la boca del río, entraron en los términos de un señor llamado Abenamachei, en la penúltima el acento. Vieron luego un pueblo de obra de quinientas casas, apartadas una de otra. Como los vecinos dellas vieron los españoles, pusieronse todos en huída; los nuestros corrieron tras ellos, y viendo que los iban alcanzando, y, por ventura, con las espadas hiriendo, dan la vuelta como perros rabiosos, con sus armas contra los nuestros, como aquellos que sin ofendernos eran infestados y echados de sus casas, perdidos sus mujeres e hijos. Sus armas eran unas macanas o espadas de palma y unas varas largas con sus puntas tostadas. ¡Mirad qué armas para contra las espadas nuestras, que cortan por medio un indio, desnudo, en cueros, como todos andaban, y contra las lanzas y ballestas y escopetas algunas, como algunas veces los nuestros tenían! Arcos, ni flechas, ni hierbas venenosas no las usaban por aquella tierra, y así según las armas ofensivas y las defensivas, que eran sus desnudos cuerpos, no pudiendo sufrir los tristes la matanza que en ellos



los españoles hacían, presto comenzaron a huir. Siguen los nuestros el alcance, matando y despedazando cuantos podían, y haciendo muchos cautivos; entre ellos, prendieron al rey o señor Abenamachei y otros hombres principales con él.

Preso el señor Abenamachei, llega uno de aquellos perdidos, a quien el cacique peleando había herido, y dale una cuchillada que le cortó el brazo a cercén. A Vasco Núñez dijeron que le había pesado dello, pero poco aprovechó su pesar al triste herido, tan injustamente. Dejó allí Vasco Núñez a Colmenares con la mitad de la gente, para guarda de la tierra, y él vase en las canoas por el río arriba y entra por otro río que desaguaba en aquél, obra de 20 leguas de la isla de la Cañafístola, y cerca de la boca del dicho río hallan el señorío del cacique, llamado Abibeíba, que por ser la región lagunosa y que cubrían las aguas la tierra, tenían sus casas, donde moraban, sobre árboles grandísimos y altísimos, nueva y nunca oída vivienda. Sobre aquellos árboles hacían sus casas y aposentos de madera, tan fuertes y con tantos cumplimientos, cámaras y retretes, donde vivían padres, mujeres e hijos y su parentela, como si las hicieran en el suelo sobre fija tierra. Tenían sus escaleras, y dos comúnmente: una que llegaba al medio del árbol, y la otra del medio hasta la puerta. Estas escaleras eran de sola una caña hechas, partida por medio, porque las cañas son por allí más que del gordor de un hombre gruesas; y eran levadizas, que las levantaban de noche, y cada y cuando que querían, y estaban seguros de hombres y bestias y tigres, que hay por allí hartos, durmiendo a sueño suelto.

Todos los mantenimientos tenían arriba consigo, sino sólo los vinos, que asentaban en sus vasijas, abajo en el suelo, porque no se les enturbiasen; porque, aunque por la grande altura de los árboles, con los vientos que hace, las casas no se pueden caer, menéanse, pero, y con el tal movimiento, el vino se les enturbiaría, y por esto lo tienen, como se dijo, en el suelo; y al tiempo de su comida o cena de los señores, unos muchachos estaban tan diestros en descender y subir con ello, que no tardaban más que si lo sirvieran del aparador a la mesa.

Tornando al cacique Abibeíba, que estaba en su casa, muy alta, encima de los árboles, como en el cielo, llegan los españoles, y danle voces que descienda y que no haya miedo; responde que no quiere, que lo dejen vivir en su casa, pues no les ha hecho por qué le ofendan; protéstanle que con hachas cortarán los árboles o le pondrán fuego, y quemarlo han con sus mujeres e hijos si no descende. Torna a decir que se vayan de su casa y tierra y lo dejen, y lo mismo le decían los suyos, que no descendiese ni se fiase dellos; comienzan con hachas a dar en los árboles, y desque vio saltar las astillas y pedazos que se cortaban, determina de descender sólo con su mujer y dos de sus hijos, en contradicción de todos los suyos. El, puesto abajo, dicen que no haya miedo, que les dé oro y que serán siempre sus amigos; responde que él no tiene oro alguno, ni lo ha menester, y por eso no tiene cuidado de haberlo.

Tornan a importunarlo y amenazarlo que dé el oro que tiene; responde: «Si tanta gana tenéis de oro, yo iré a unas sierras que están detrás de aquélla, y habido, yo os lo traeré». Danle licencia que vaya, dejando su mujer e hijos en rehenes. Dijo que volvería dentro de tantos días, los cuales le esperaron; pero como el oro que ellos querían no había de coger como fruta de los árboles, ni lo tenía cogido, de miedo nunca vino. Róbanle toda su casa, y los que de su gente pudieron haber le cautivan, y, hartos de comida, porque allí hallaron abundancia, tórnanse por el río Grande arriba; por el cual, andando algunas leguas, todas las poblaciones que topaban hallaban vacías, porque por toda la tierra estaban ya sus nuevas extendidas, y del evangelio que predicaban y honra que llamándose cristianos causaban a Jesucristo, tenían ya larga noticia.

Visto Vasco Núñez que no hallaba qué robar, dio la vuelta el río abajo, y por él al río Negro, a juntarse con Colmenares y con los que con él había dejado en la tierra y población del rey Abenamachéi, a quien cortó el brazo uno de los españoles, después de preso, como se dijo. Halló Vasco Núñez que por la gente de Colmenares haber andado desmandada, le habían muerto algunos dellos los indios; en especial que uno llamado Raya, con otros nueve españoles, o por ir a buscar de comer y tomarlo a sus propios dueños, de quien por sus obras crueles habían desmerecido, o porque quería Dios darles por ellas luego el castigo, vase desmandado por la tierra dentro a robar, y dan en un pueblo de un señor llamado Abraíba, el cual, como estaba sobre aviso, dio sobre ellos y mató al Raya y a otros dos de sus compañeros; los otros siete se escaparon huyendo. De saber aqueste desastre Vasco Núñez no fue muy contento.

## CAPITULO 44

*{De las crueldades que hacían los españoles en Dabaiba}*

Acaeció también, antes que llegase al río Negro Vasco Núñez, que como el triste y desventurado cacique y señor Abenamachei, cortado su brazo, anduviese huyendo por los montes por no caer otra vez en manos de los españoles, y topase con el otro señor Abibeíba, que vivía en las casas de los árboles, a quien tomaron la mujer e hijos por rehenes hasta que trajese el oro, que por verse fuera de su poder había fingido o mentido que traería, el cual, eso mismo, traía la vida y destierro padecía que aquel otro, juntos comenzaron a contarse sus trabajos y llorar su desventura, como cada uno puede juzgar que harán viéndose así tan corridos y tan sin razón y justicia lastimados y afligidos. Acordaron ambos de se ir a guarecer a la tierra y casa de su pariente y vecino el cacique, poco ha dicho, Abraíba. El cual, como los vio, comienza de llorar con grandes gemidos, y ellos a responderle con abundancia de dolorosas lágrimas; las cuales, de ambas partes algo aplacadas, díceles Abraíba: «¿Qué desventura es ésta, hermanos, que ha venido sobre nosotros y nuestras casas? ¿Qué hemos hecho a esta gente que se llaman cristianos, desdichados de nosotros, que viviendo en nuestra paz y tranquilidad y sin ofender a ellos ni a otra persona alguna, así nos han turbado y afligido, y, de toda nuestra orden de vivir hecho ajenos y desbaratados? ¿Hasta cuándo tenemos de sufrir la crueldad éstos, que tan perniciosamente nos tratan y persiguen? ¿No será menos penoso una vez morir, que padecer lo que tú, Abibeíba, y tú, Abenamachei, y lo que Cemaco y Careta y Ponca y todos los otros reyes y señores desta nuestra tierra, desta gente tan cruel han padecido y con tantos dolores llorado, viendo ante sus propios ojos llevar cautivos sus mujeres, sus hijos, sus deudos, sus vasallos y de todo cuanto poseían ser privados? A mí aún no han llegado; pero, ¿qué puedo yo esperar de mí y de mi casa y de todo lo que poseo, sino ser corrido y perseguido y muerto, y de todo mi ser y haber despojado, de la manera que a vosotros éstos os han tratado? Probemos, pues, nuestras fuerzas y hagamos lo que pudiéremos; especialmente comencemos por aquellos que a ti, Abenamachei,

cortaron el brazo, y de tu casa desterraron quedándose ellos en ella, y demos en ellos, que son pocos, antes que otros se junten con ellos, porque, aquéllos muertos, los demás o se irán o temerán de nos hacer más daños; y si los quisieren acrecentar, tendremos aquéllos menos contra quien hubiéremos de tener pelea».

Pareció buen consejo a todos; determinan el cuándo, y juntan obra de quinientos o seiscientos hombres, desnudos, con sus armas casi de niños, y así les sucedió como a desarmados y desnudos. Porque acaeció que la noche antes, por ventura, que diesen en los del río Negro, llegaron allí treinta españoles que había enviado Vasco Núñez delante; el día, pues, que determinaron, en esclareciendo, con una terrible grita, la cual, cierto, siempre fue más dura y temerosa de oír que sus armas, dieron en ellos, no sabiendo nada de los treinta que habían llegado. Hiciéronles de aquel ímpetu poco daño, y los españoles que no suelen estar, andando en estas romerías, muy descuidados, levántanse y dan en ellos, y a saetadas, con algunas ballestas que tenían y lanzas, y aprisa, llegándoseles con las espadas, hicieron en la triste gente desnuda tal estrago, que de hechos pedazos y presos, si no fueron los señores, muy pocos escaparon. Y así enviaron al Darién todos los que habían tomado a vida, por esclavos, los cuales ocupaban en hacer labranzas y llevar cargas cuando salían fuera los españoles, y en remar en las canoas y en todos los otros trabajos. Algo se satisficieron los que quedaron vivos y no cautivos deste rompimiento, pero ningún remedio tuvieron los cautivos y mucho menos los muertos, pues sin fe y sacramentos se fueron al infierno.

Habida esta victoria, los españoles que estaban con Rodrigo de Colmenares, y juntado con ellos Vasco Núñez, acordaron venirse al Darién y dejar en aquel pueblo de Abenamachei y río Negro treinta hombres, para guarda de la tierra, porque los indios no se rehiciesen, y por cuadrillero o capitán a un Bartolomé Hurtado con ellos. Y porque no podían estar ociosos, y el ejercicio suyo no era ni suele ser en estas Indias sino ir a saltear y robar y cautivar los que están quietos en sus casas, que ellos le pusieron por nombre ranchar, prendieron alguna gente que andaba por los montes huída. Desta gente presa determinaron enviar al Darién veinte y cuatro indios por esclavos, y con ellos veinte y un españoles que debían de estar mal dispuestos o por alguna otra causa, quedándose el Hurtado con los diez no más, creyendo que por él quedaba ya sin peligro todo el campo. Todos estos indios y cristianos se metieron en una grande canoa que habían tomado, la cual era para tantas personas capaz.

Los indios lastimados, gente del cacique Cemaco, señor del Darién, el primero de aquella tierra agraviado, que comían talega tras tomarlos descuidados, o comoquiera que los hallasen, acabarlos, salieron con cuatro

canoas en pos de aquélla, bien esquivadas, y dieron en ella con sus lanzas tostadas y macanas, que usan en lugar de porras. Mataron parte dellos y los demás todos en el río, sino fueron dos solos, se ahogaron. Estos dos se escaparon en dos palos que traía el río de avenida, y cubriéndose con ciertas ramas que a la mano les vinieron, no mirando los indios en ellos con la prisa que traían en matar, creyendo que era basura que traía el agua.

Salidos a tierra los dos, como mejor pudieron, fueron a dar las nuevas a Bartolomé Hurtado y a los diez que con él quedaban, los cuales, con harta tristeza y amargura, desmayados, comenzaron a platicar en el peligro que tenían. Y como en aquel río Negro les iba tan mal, determinaron de se ir al Darién lo más pronto que pudiesen, si pudiesen escaparse; pero inquiriendo entre los indios que consigo presos tenían, y quizá a algunos atormentando sobre que les dijese lo que sabían de la gente de la tierra dónde andaba y qué intención traía o qué ordenaban, hallaron quien les dijo que los cinco reyes o caciques, conviene a saber, Abibeíba, cuya mujer e hijos le tomaron los nuestros por rehenes, Cemaco, el señor de Darién que dijimos primero agraviado, Abraíba, a quien aún no habían llegado, y Abenamachei, señor del río Negro, a quien cortaron el brazo, y Dabaiba, el que huyó y no osó esperarlos y a quien tomaron las muchas canoas y los 7.000 castellanos, habían determinado y conjurádose para en cierto día venir sobre el Darién y matar todos cuantos de los españoles allí y por la tierra hallasen; para lo cual tenían maherido y ayuntado toda la gente de la tierra de sus vasallos, pero desnudos y con las armas que arriba hemos señalado, las cuales, sin hierba mortífera de las que algunas provincias usaban, son nada.

Con este aviso se fueron Hurtado y sus nueve o diez compañeros al Darién, aunque no sin peligro de ser de los indios tomados. Puso esta nueva en todos los españoles gran espanto, aunque, como no tenían dello certidumbre, ya lo creían, ya no lo creían, ni hallaban persona que les certificase cosa dello, como toda la tierra por miedo dellos estuviese sola y la gente della huyendo aventada. Pero súpose la conjuración desta manera: Vasco Núñez, de las muchas mujeres que había traído cautivas de por aquella tierra tenía en su casa una por amiga, de quien hacía tanto caso y tenía tanta estima, como si su mujer fuera legítima; ésta tenía un hermano que mucho la amaba y deseaba en gran manera verla libre, vasallo del cacique Cemaco, señor natural del Darién, y de aquel pueblo o pueblos o provincia y de los principales privados de su casa, el cual muchas veces la visitaba secreta y disimuladamente, so color que era uno de los otros comunes indios, y una noche vino a ella y díjole: «Hermana muy amada mía, escucha bien lo que ahora te quiero decir, y mira que guardes secreto, porque de ello nos va a todos la liberrad y la vida, y si tú deseas tu bien y el de toda nuestra nación, calla y está sobre aviso. Ya ves cuánta es la maldad de aquestos cristianos; sábete que ya los señores desta tierra determinan de más no sufrírsela, y así están concertados cinco señores, fulano y fulano, de con todas sus gentes, para tal día venir sobre ellos, por agua y por tierra, y para efecto desto tienen

aparejadas cien canoas y cinco mil indios, con sus macanas, y mucha comida y bastimento allegado en la laguna o pueblo llamado Tichirí o Tichirico»; y añadió que habían ya dividido entre sí aquellos cinco señores de los que cada uno había de matar de los españoles y hacer cautivos, y la ropa y despojo de todo lo que tenían para sí. Hacían la cuenta sin la huésped; siempre los indios, antes que del todo conozcan las fuerzas y esfuerzo e industria y constancia y armas de los españoles, se engañaron con verse a sí tantos y a ellos tan pocos. «Por eso (concluyó su plática el hermano a la hermana, dijo él) está, hermana mía, sobre aviso de te esconder o mirar por ti, porque con la prisa y turbación y furor y revuelta de la gente de guerra, no mirando en ti que eres mujer, no te maten o maltraten a vueltas dellos.»

Partido della el indiscreto hermano, luego ella descubre a Vasco Núñez todo lo que le había dicho en secreto, o porque amaba a Vasco Núñez, o de miedo, olvidada de todo bien y salud de su patria, nación y parentela. Lo cual oído por Vasco Núñez, ruégale que luego envíe a llamar a su hermano, so color que quiere tratar de irse. Dicho y hecho: viene sin tardanza el hermano, préndelo Vasco Núñez, dale tormento, confiesa por fuerza y por orden todo lo que, de grado y con vana confianza del secreto, a su hermana había dicho. Descubrió, allende lo dicho, otro secreto, diciendo que su señor Cemaco, que le había enviado cuarenta indios para que le hiciesen una labranza, puesto que andaba huído, so color que quería ser su amigo, les había mandado que si viesen que salía a verlos trabajar en ella, trabajasen de lo matar si pudiesen, y que una vez que salió encima de una yegua, con una lanza en la mano, no lo osaron acometer por miedo della; y que visto Cemaco que por esta particular industria no podía vengarse dél, acordó de procurar esta general de todos los caciques, sus parientes y vecinos, para que defendiendo el bien universal, más a su salvo, se librasen todos de la persecución dél y de sus compañeros.

Oído esto, luego Vasco Núñez tomó setenta hombres, sin decir a nadie nada, mandando que le sigan; sólo mandó a Colmenares que por el río tomase sesenta hombres, en cuatro canoas, llevando el hermano de la moza por guía, y fuese al pueblo llamado Tichirí, donde tenían los bastimentos. Vasco Núñez, con sus setenta, fue a 3 leguas de allí, donde pensaba hallar a Cemaco, pero no lo halló, sino a un pariente suyo, el cual prendió con ciertos hombres y mujeres. Colmenares hizo más hacienda, porque halló al capitán general que había de regir el ejército y a muchos principales señores, con otra gente, bien descuidados de que los españoles supiesen sus conceptos y artificio. Prendió los más dellos y halló el pueblo todo lleno de bastimentos, comida y de muchos vinos. Hizo luego asaetear al capitán general y ahorcar a los principales todos de sendos palos delante todos los cautivos, porque ésta fue y es regla general de todos los españoles en estas Indias, observantísima, que nunca dan vida a ningún señor o cacique o principal que a las manos les venga, por quedar sin sospecha señores de la gente y de la tierra, en los señoríos ajenos durmiendo a pierna tendida, como dicen.

Fue de tanto espanto en toda aquella provincia este inopinable prevenir los españoles a su peligro, viendo descubierto los indios todo su gran secreto y desbaratado su artificio, que del todo perdieron la esperanza de poder prevalecer contra ellos, ni salir de su opresivo yugo, y así permanecieron en aquel cautiverio hasta que dellos no quedó ni uno.

Esta victoria, sin trabajo y sin peligro casi habida, hizo luego hacer una fortaleza Vasco Núñez de muy fuerte madera, o rehacer y mejorar la vieja, por estar más seguro, si otra junta o conjuración de los ya descorazonados y miserandos indios sucediese.

## CAPITULO 45

*{De la embajada que envió Vasco Núñez a dar cuenta al Rey de aquellas islas.}*

Aquella provincia toda, de la manera de suso dicha sojuzgada, opresa y fatigada, comenzaron todos a tratar que convenía enviar mensajeros o procuradores a Castilla para referir al Rey el estado que la tierra tenía y las nuevas que el hijo del rey Comogre les había dado de la otra mar y riquezas della, y pedirle los mil hombres que afirmaba ser menester para pasar allá y alcanzarlas; de camino también avisasen dello al Almirante y a los jueces desta isla y les pidiesen socorro de gente y bastimentos para entretanto, porque quizá Valdivia, o no hubiese llegado, o quizá no se hubiese, como así fue, ahogado.

Vasco Núñez pretendió llevar esta embajada, o por ganar las albricias y gracia del Rey o por miedo que tuvo del castigo, que sintió merecer por la repulsa que dio a Diego de Nicuesa, y lo que contra el bachiller Anciso cometió con los agravios de ambos; pero todos sus amigos y enemigos le fueron a la mano, no queriendo condescender a que saliese de la tierra y los dejase, alegando que, como de los indios fuese tan temido, que su persona estimaban más que ciento, saliendo él, quedaban desmamparados. Algunos sospechaban que pretendía no estar allí aislado para ser punido, si el Rey, de los crímenes susodichos lo sentenciaba, o por no padecer tan continuos peligros e intolerables trabajos, como ya tuviese buena pella de oro, quería alzarse a su mano, como creían que Valdivia y Zamudio habían hecho, pues había cerca de un año que habían partido y no asomaban. Por manera que Vasco Núñez no pudo alcanzar lo que de su ir a Castilla por embajador deseaba.

Así que, después, de muchas alteraciones y votos, unos a otros contrarios, finalmente concurrieron en un parecer, o todos o los más, y eligieron a un Juan de Caicedo, de quien arriba, en el libro II, algo hablamos, que había ido



con Nicuesa por oficial del rey en aquel armada, hombre cuerdo y de bien, según las leyes humanas, y que allí tenía su mujer que de Castilla consigo había llevado; de la bondad y autoridad del cual, que trataría los negocios con fidelidad, todos confiaban, y en cuanto a la tornada suya con los despachos, por dejar su mujer allí, tampoco dudaron. Para darle compañero comienzan todos otra vez a litigar, no porque dél desconfiasen, sino diciendo que como iba de tierra y aires tan diferentes de los de España, podría padecer riesgo su vida y salud, y si así fuese, como creo que fue, quedarían todos de su esperanza dañados; para remedio y resguardo de lo cual convenía darle quien lo acompañase, y, por falta dél, al Rey informase y lo que les convenía negociase y suplicase. Sobre quién sería el compañero de Caicedo tuvieron grandes contenciones y no se concertaban, por lo cual deliberaron que se echasen suertes entre ciertas personas de los que allí estaban que eran más estimadas. Cayó la suerte a Rodrigo de Colmenares, de quien ya hemos muchas veces hablado; la suerte del cual fue a todos o a los más agradable, lo uno, porque era hombre de experiencia en la guerra y en la paz, por mar y por tierra, y se había en las guerras de Italia, contra franceses hallado; lo otro, porque tenía en el Darién muchas haciendas y labranzas, que como era capitán y Vasco Núñez lo favorecía mucho y ayudaba de los robos que hacían y de los indios que vivos tomaban y hacían esclavos, llevaba Colmenares, después de Vasco Núñez, la mejor parte, y así tenía mucha gente de la cautiva que le labraba, y él, que debía ser granjero quizá más que otro, y sabía bien aprovecharse, y por tener tanta hacienda, y que de ser muy rico tenía gran esperanza, confiaban todos que no dejaría por ninguna cosa de tornar con los despachos buenos que todos esperaban.

Señalados, pues, los dos, Juan de Caicedo y Rodrigo de Colmenares, por procuradores que fuesen al Rey a notificarle su estado y representarle sus grandes servicios y por ellos pedirle mercedes, que tan justa y dignamente habían merecido y bien ganado, acordaron de hacerle un servicio o presente, contribuyendo cada uno, de lo que habían robado con tan gran precio de sangre humana (no supe cuánto), para que los procuradores o embajadores al Rey fuesen más gratos.

Y es aquí de notar que como los indios de todas aquellas provincias entendieron que tan sabroso era de oír a los españoles el oro, y que todo su fin y negocio no era sino saber dónde había oro, y dónde se sacaba el oro, y quién poseía oro, y la devoción que tenían con el oro, ya los indios usaban con ellos de esta industria para les agradar o suspender sus crueldades o para se descabullir dellos, conviene a saber: fingir que en tales y tales partes había inmensidad de oro y que habían de hallar las sierras y montañas todas doradas. Ellos todo lo creían, porque el codicioso, como arriba en cierto lugar se dijo, nunca otra cosa contempla, sino al oro y a la plata, y de mejor gana mira el dinero que al sol, y nunca de otra cosa trata, y son palabras de San Ambrosio. Y porque un indio les hizo entender que había un río donde con redes se pescaba el oro, lo llevaron los procuradores a Castilla para que lo

dijese al Rey; y, o porque el indio lo inventó o porque ellos lo fingieron, de tal manera se extendió por todo el reino la fama de que pescaban el oro en la Tierra Firme con redes, desde que llegaron, que para ir a pescarlo casi toda Castilla se movió, y así llamaron después por provisiones reales aquella provincia, Castilla del Oro, porque los oficiales que el Rey entonces tenía no eran muy enemigos del oro.

Aquí se puede considerar la liviandad de los hombres y las propiedades de la codicia y avaricia; que aquella fama fuese de tanta eficacia que hiciese creer a muy muchos, que verdaderamente con redes se sacase el oro de los ríos. Yo oí decir a un clérigo que parecía cuerdo y de edad no muy mozo, de los que por esta nueva de Castilla se movieron a pescar oro, estando yo en la isla de Cuba, donde vino él a parar huyendo de la tal pesquería, harto hambriento y flaco y sin un quilate de oro, que había dejado en Castilla 100.000 maravedís de renta en un beneficio que tenía, por venir a pescar el oro, y que, si no creyera que había de volverse a Castilla en breves días con un arca llena de granos de oro tan gruesos como naranjas y granadas y mayores, no saliera de su casa, dejando lo que tenía por venir a buscar menos que aquel oro que decía; y esto, con juramento lo afirmaba delante de personas graves, y a lo mismo me hallé presente.

Tornando al propósito, partiéronse, pues, los dichos procuradores del Darién, por en fin de octubre, año de 1512. Pasaron muchos trabajos y mil peligros, en un bergantín harto chico, en que venían, por tempestades frecuentes y terribles, adversos tiempos y hambres y sed, por lo cual muchas veces pensaron perecer; llegaron a la isla de Cuba, a cabo de tres meses, donde los indios los recibieron bien, dándoles o vendiéndoles la comida que ellos tanto habían menester, por cosillas de poco precio, como contezuelas de Castilla y espejos y cascabeles; y sin ellas lo solían ellos dar y proveer. Bien creo que llegaron a la tierra y señorío del cacique que el bachiller Anciso hizo bautizar y llamar por nombre Comendador, como arriba, en el cap. 24, referimos. Esto no lo averigüé cuando pudiera, pero júzgolo, porque de allí se toma comúnmente la navegación para esta isla, y debían ya tener noticia de la navegación que por allí había hecho en el primer viaje Valdivia. Finalmente, llegaron a esta Española, pasados bien 100 días (siendo camino de ocho, si tiempo, el que convenía, hiciese), después que del Darién había partido; argumento claro de las grandes necesidades y angustias que pasarían. En ésta gastaron poco tiempo, porque con brevedad, dada cuenta al Almirante y a los jueces, hallaron naos aparejadas para volver a Castilla, en las cuales se metieron. Llegaron a la corte por el mes de mayo del año siguiente de 1513.

Por este tiempo ya el bachiller Anciso había dado al Rey sus quejas de los agravios que decía haberle Vasco Núñez hecho; las cuales oídas y acumulada la perdición de Nicuesa, de que fue causa, y cómo por fuerza y por maña se había injerido en la gobernación de aquella Tierra Firme, el Rey se indignó mucho contra él, y mandó que a Anciso se hiciese justicia, y que se procediese

contra Vasco Núñez según la orden de derecho, y creo que fue sentenciado en las costas y daños y menoscabo que había sucedido a Anciso, cuanto a lo civil; cuanto a lo criminal, no supe cuál fue la sentencia cuando lo pudiera saber.

Bien es aquí apuntar la ceguedad de Anciso y aún mayor la de los del Consejo del rey, que ni Anciso acusó a Vasco Núñez de otros mayores delitos que el que había cometido contra él, conviene a saber, las matanzas que había hecho y hacía en los indios que estaban seguros en sus casas y tierras, sin ofenderles; pero de Anciso no es de maravillar, pues fue al principio tan culpado como él. ¡Más, de los del Consejo, que eran obligados a lo saber, que quisiesen castigar a Vasco Núñez por haber sido causa de la muerte de Nicuesa y de diez u once que perecieron con él, y tuviesen por agravio grande y lo condenasen a pagar las costas y pérdidas de hacienda, que Anciso había incurrido por su causa, y no advirtiesen a las tiranías y estragos de muertes y cautiverios, robos e infamia tan escandalosa de la fe y religión cristiana, que hacía y causaba él y los que con él andaban en aquellas tantas y tan inculpables gentes! Ya queda en algunos lugares arriba dicho cuán culpables los del Consejo de los reyes siempre fueron cerca de esta materia de los indios, por cuya ignorancia todos los daños y males perpetrados por los españoles procedieron, y por consiguiente, ninguna duda se debe, si no me engaño, tener, que no sean de todos ellos culpados y reos.

## CAPITULO 46

*{Que contiene de las conformidades que tenían los españoles y Vasco Núñez de Balboa.}*

Después de partidos del Darién los procuradores Caicedo y Colmenares y hechos a la vela, porque la conformidad y compañía que no está fundada sobre amistad de Dios, especialmente la de los avaros y codiciosos, y mucho más de los tiranos, ladrones y opresores de hombres, como eran aquéllos, no puede perseverar tiempo mucho, por esto, en los que quedaban en el Darién comenzaron a nacer grandes contenciones y discordias, porque así lo permitía Dios para los castigar con todo género de infortunios.

Bartolomé Hurtado, que era muy allegado y favorecido de Vasco Núñez, presumía con su favor de maltratar a los otros que no tenían de sí menor estima y presunción, por lo cual era a todos o a los más muy odiosos, y por él desamaban al Vasco Núñez; por manera que, tomando por caudillo a un Alonso Pérez de la Rúa, que debía ser de los que más sentían o pretendían los pundonores, acordaron de prender al Vasco Núñez y quitarle la presidencia que tenía sobre ellos, y al Bartolomé Hurtado, como principal contendor. Pero Vasco Núñez, que siempre vivía con todos recatado, dióse más prisa y prendió al Alonso Pérez, que habían tomado para que los capitanease. Toman luego los conjurados sus armas para por fuerza venir a libertarlo. Sale luego Vasco Núñez, con los que pudo recoger de los amigos que aún no lo habían dejado, con las suyas a la plaza. Estando para darse unos con otros y hacerse pedazos, no faltaron algunos de ambas partes que más cuerdamente la cosa considerasen, diciendo que por qué querían matarse unos a otros, estando en la tierra que estaban, pues, por vencedores que los de cualquiera de las partes fuesen, habían de ser luego de los indios muertos y acabados; y así no rompieron aquel día, por concierto jurado que hubo que soltase Vasco Núñez a Alonso Pérez, y no pasase la rencilla más adelante. Pero como andaban sin Dios, según sus pecados tan grandes, díjose que no depusieron el odio que se

renían, ni guardaron el juramento, al menos la una parte, lo cual quebrantado, acuerdan de prender otro día los contrarios a Bartolomé Hurtado, puesto que, por algunos medianeros que hubo, aquel día lo soltaron.

No paró aquí la maraña de su ceguedad, porque aquél, cuya voluntad en todo seguían, andaba solícito para que se matasen; acordaron de prender al Vasco Núñez alegando por causa que no repartía, según los merecimientos de cada uno, el oro y los esclavos que robaban y cautivaban, y para tomarle 10.000 castellanos que estaban por partir y repartirlos entre sí, según la orden que les parecía ser justificada. Fue deste propósito Vasco Núñez avisado, y, so color de ir a caza, se salió del pueblo aquella noche, con confianza que le acudirían los que en las partes solía mejorar; y sucedióle así, porque tomados los 10.000 castellanos, repartiéronlos de la manera que a ellos pareció que se habían de repartir, dando a algunos de la gente menuda más de lo que parecía convenirles, y a los de mayor calidad o presunción menos de lo que a su parecer pertenecerles estimaban. Desto quedaron aquéllos corridos y afrentados; y así, llaman a Vasco Núñez, y júntanse con él todos armados, con clamores y juramentos que habían de matarlos; van a ellos y prenden al Alonso Pérez y a un bachiller Corral y a otros principales, y échanlos en la fortaleza, donde los tuvieron bien aprisionados.

Estando en estas barahúndas y confusiones cada día para matarse, llegaron dos navíos con ciento cincuenta españoles y de bastimentos cargados y por capitán dellos un Cristóbal Serrano, que desta isla el Almirante y los jueces por socorrerlos les enviaron. Envió, según se dijo, el tesorero Pasamonte a Vasco Núñez una provisión de capitán general de toda aquella tierra, porque diz que tenía poder del Rey para constituir capitanes y gobernadores en la Tierra Firme, según que él determinase. A mí es difícil esto creer, que tan presto y tan a la clara el Rey quisiese al Almirante y a sus privilegios perjudicar, y, por otra parte, no me maravillo que así fuese, según el Rey fue siempre a las cosas del Almirante poco aficionado, y según el Pasamonte y los jueces y oficiales desta isla y los que estaban cabe el Rey trabajaban de deshacer al Almirante, no sé por qué, cierto, sino por sus intereses particulares y porque no querían reconocer superior, sino ser ellos los que aquesta isla y las demás tierras destas Indias mandasen y gozasen. Porque, en la verdad, no pertenecía a ninguno constituir capitán ni gobernador sino al Almirante, por sus privilegios tan dignamente al principio por su padre ganados, al menos por aquel tiempo, pues hasta entonces no había tomado resolución en lo que tocaba a su estado, y fue manifiesto haber sido su padre por el comendador Bobadilla, de hecho, de su posesión despojado.

Fue inestimable el gozo y placer que Vasco Núñez recibió de verse ya con autoridad del Rey o de quien su poder tenía, por capitán general sublimado, porque hasta entonces, por fuerza y por mañas tenía la superioridad sobre los españoles usurpada. Fue lleno su gozo, según sus buenos deseos de ir a robar e inquietar y sojuzgar las gentes de aquellas tierras, venirle gente y manteni-

mientos de nuevo, para mejor poder proseguir lo comenzado. Con este gozo y alegría, que de este socorro y favor y ayuda recibió Vasco Núñez con poco que le rogaron que por albricias los presos soltase, lo concedió, y fueron sueltos y reconciliados con él los que le querían mal; no sabré decir si la reconciliación era ficta o de verdad, porque los hombres mundanos y que andan en pecados, no teniendo paz con Dios, pocas veces la suelen tener dentro de sus corazones, por más que la finjan y la quieran en la exterior conversación mostrar.

Luego, desde a pocos días, según creo, se le aguló a Vasco Núñez aquel grande placer que con su capitania general y con lo demás hubo, y, por ventura, le vino en aquellos mismos dos navíos por vía desta isla, porque por aquellos tiempos no había quien desde Castilla a la Tierra Firme derecho navegase; fue avisado, o por Zamudio, el que dijimos haber ido por procurador a Castilla cuando fue Anciso, o por cartas de otras personas, cómo el Rey estaba contra él indignado por las quejas que dél dio Anciso y por la muerte de Nicuesa, y que lo había condenado en los intereses y gastos, etc., por manera que, con aquellas nuevas tuvo buen tártago; y así, desde adelante, anduvo más temeroso de su caída y con mayores cuidados que tenía de antes, temiendo cada día venir de Castilla quien lo depusiese de su estado y lastimase.

## CAPITULO 47

*{Que contiene del trabajo que ponía en descubrir la mar del Sur Vasco Núñez de Balboa, y de lo que le sucedió en el camino.}*

Con estos pensamientos, que poco reposo le causaban<sup>107</sup>, y como hombre que era de mucho ánimo, determinó de se aventurar a acometer la empresa de ir a buscar la otra mar y las riquezas que antes y después della se le habían notificado, cosa por entonces tenida (y con razón, pues se le había dicho ser necesarios mil), por muy ardua, para que si saliese con prosperidad de la jornada, se le contase por servicio grande al Rey y por él le perdonase lo pasado; y si, por el contrario, muriese en la demanda, sería suelto de sus temores y cuidados temporales, aunque del juicio divino no quedaba muy privilegiado. Con este propósito eligió de los españoles que en la tierra estaban y de los que había traído en los dos navíos Cristóbal Serrano, hasta ciento noventa hombres, los que le pareció ser más varones y para sufrir mayores trabajos, y un bergantín y diez canoas bien capaces, donde consigo los embarcó, con la comida necesaria para por la mar, y armas de lanzas, espadas, ballestas, rodela y algunas escopetas, y la principal y que más brava y cruel guerra siempre hizo a los indios desdichados, que es los perros bravos amaestrados; éstos llevó no sé cuántos. Salió en principio de setiembre de 513, y muchos indios de los que tenían por esclavos para que les llevasen las cargas, porque sin éstos no saben nuestros españoles en estas Indias andar un paso.

Fue por la mar hasta la tierra del rey Careta, que tenía por amigo y le había dado su hija, creyendo que la casaba, como arriba queda declarado. Careta le recibió como de antes, haciéndole gran fiesta. Dejó allí el bergantín y las canoas, y toma el camino de tierra y sierras o montes hacia la tierra de Ponca, con gentes que Careta le dio que le acompañase. El rey Ponca, que

<sup>107</sup> En C.D.I.E.: «que no poco le acosaban».

siempre tenía sus espías y recaudo, así como supo que subían sus montañas los españoles acógrese a su fortaleza acostumbrada, conviene a saber, escondiéndose por lo más secreto que en toda su tierra hallaba. Envíale Vasco Núñez mensajeros de los indios vasallos de Careta, que lo asegurasen y le prometiesen de su parte que no recibiría ningún daño; que fuese su amigo, como lo era Careta, dende adelante. Acordó de se poner a sus manos, por no andar el triste fuera de su casa y señorío desterrado, y así vino; y porque sabía que la mejor causa de quererlo bien los españoles era traerles oro, que tanto ellos amaban, trájole obra de ciento y diez pesos de oro, que no tenía más, diciendo que todo lo que tenía, el año pasado se lo habían ellos tomado; bien se puede aquí creer que si tuviera muchos millones que no los dejara en casa, pues venía a ponerse en sus manos con miedo y con temor si le habían de guardar la palabra. Recibióle Vasco Núñez y los demás con mucha alegría y con mejor gana que si les diera mucho oro, por dejar las espaldas seguras, prosiguiendo su viaje. Dióle Vasco Núñez muchas cuentas y espejos y cascabeles, y, lo que más los indios siempre preciaron y precian, hachas de hierro, las cuales hallan, para sus ejercicios y hacer sus casas y cortar madera y otras obras, como lo son, más que otra cosa aparejadas.

Hecho amigo Ponca, pídenle guías y gente que les lleven las cargas para subir las sierras y pasar adelante; dales Ponca todo lo que pidieron y mantenimiento de todo lo que tenía muy a la larga. Comienzan su camino por las montañas altas, y entrando en el señorío y distrito de un gran señor llamado Quarequa, el cual hallaron aparejado para resistirles, porque, como la fama de los españoles, por todas las provincias volaba, cada uno de los señores estaba no descuidado, antes apercebido con sus espías y gente armada para se defender, temiendo que cada día habían de venir a ellos y hacerles las obras que dellos habían recibido sus vecinos y comarcanos, este Quarequa les ocurrió con mucha gente de guerra, armada de sus arcos y flechas y unas tiraderas con que arrojaban unas varas tostadas del tamaño de dardos, arma que para en gente desnuda era muy mala, que, como con una ballesta de garrucha, pasarían un hombre de parte a parte; traían macanas hechas de palma, que es como de acero, de que usan, como de porras, a dos manos, puesto que son chatas o llanas.

Con este aparato salieron preguntándoles qué querían o a qué venían, y requiriéndoles que no pasasen adelante; y como vieron que los españoles no acordaban de se volver, muéstrase el señor en la delantera vestido de mantas de algodón, y con él ciertos principales, todos los demás en cueros, y dan en los españoles con gran grito e ímpetu espantable. Sueltan los españoles ciertas escopetas de fuego y algunas ballestas que llevaban, de los tiros de las cuales cayeron muertos luego no sé cuántos, y como vieron los pobres indios salir el fuego y oyeron el trueno, pensaron que eran rayos y que los españoles tenían poder para con rayos matarlos; vuelven aprisa las espaldas, sin quedar uno que huir pudiese, todos tan espantados, que no creían sino que los nuestros eran diablos. Van tras ellos, sueltos los perros, como tras una grey de ovejas o



carneros, y a cuchilladas, a unos cortaban las piernas y desjarretaban, a otros los brazos, a otros alcanzaban y cortaban las nalgas, a otros a estocadas pasaban de parte a parte, a otros desbarrigaban, y los perros por su parte desgarraban y hacían a muchos pedazos. Quedó muerto allí el negro rey y señor, con sus principales que venían señalados, y hasta seiscientos hombres que pudieron alcanzar. Prendieron algunos y llegaron al pueblo, donde cautivaron otros y robaron todo lo que valía algo; no supe qué cantidad en él hallaron. Entre los presos que allí tomaron, fue un hermano del mismo señor, y otros, no sé cuántos, que dizque andaban vestidos de hábito de mujeres, a los cuales, juzgando que del pecado nefando eran inficionados, los mandó luego, sin otra indagación ni juicio, aperrear, conviene a saber, echar a los perros bravos, que, mirándolos y regocijándose como si miraran una graciosa montería, en un credo los despedazaron.

Todas estas obras, que por aquella tierra Vasco Núñez y sus compañeros hacían, era disponer aquellas gentes para que amasen el nombre cristiano y se aficionasen para recibir la religión cristiana; bien creo que pensaban los pecadores que ofrecían a Dios algún sacrificio agradable, so color que punían o castigaban los quebrantadores de la ley natural, no advirtiendo con su ceguedad cuántas más veces ellos a cada paso la quebrantaban con mayores ofensas de Dios, destruyendo aquellos reinos y tantas gentes en ellos y haciendo heder el nombre de Jesucristo entre aquellas naciones, con sus obras tan detestables, como dellos dijo San Pablo. Y que fuera verdad muy bien averiguada que aquellos que traían aquel hábito mujeril era por aquel pecado, ¿quién hizo juez a Vasco Núñez, o con qué autoridad se constituyó alcalde en señorío y jurisdicción ajena, siendo él súbdito de aquellos naturales señores por estar en su tierra, y que de justa justicia, por sus tiranías, invasiones y robos tan universales y por toda ley natural, divina y humana, dañados, si fuerzas tuvieran, podían hacerlos cuartos y tajadas? Cuanto más que aun traer algunos aquel hábito podía ser por otra causa, sin pensar en cosa del pecado nefando: esto parece poder haber sido, por lo que refiere Galeno sobre Hypócrates, en el tratado *De aere et aqua*. Cuenta Galeno allí, que muchos de los scythas, naturales de Scythia, región última de Europa, porque hay otra en Asia, son como eunucos, inhábiles para ser casados, por lo cual hacen todos los oficios de las mujeres, así en hablas como en obras, y llámanlos afeminados oficios, digo, no de vicios, sino honestos, los que las mujeres hacen, a los cuales adoran y reverencian los vecinos de aquella tierra, temiendo no les acaezca el mismo defecto que aquéllos padecen. Aquel defecto atribuyen a Dios o a la voluntad de Dios por sus pecados. La causa de venir a caer en él, dice Galeno que le parece ser la vieja y continua costumbre que tienen de andar a caballo, porque les vienen ciertos dolores, y de traer las piernas siempre colgadas hácese algo cojos, y, creciendo la cojedad, encógenseles las chuecas de los pies o desencájanselos, para cura de la cual, sángranse de ambas a dos venas detrás de las orejas, y, por mucha sangre que les sale, sucédeles flaqueza, y luego tras ella el sueño. Habiendo dormido,

algunos se levantan sanos y algunos no; y porque las venas detrás de las orejas son de tal naturaleza, que sangrándolas causan esterilidad, de aquí es que, cuando quieren tener la secreta conversación con sus mujeres, se hallan estériles; y la primera vez pasan pacientemente, pero a la segunda o a la tercera creen haber ofendido a Dios, y, por consiguiente, ser su voluntad en aquello de castigarlos. Luego, dice Galeno, que se visten trajes o vestidos de mujeres y confiesan públicamente ya no ser hombres, sino afeminados hechos, y, por tanto, se pasan al consorcio de las mujeres para ejercer los oficios y operaciones mujeriles con ellas. En este daño e inconveniente incurren los más nobles y más ricos principalmente, por causa de andar a caballo más a la continua; pero los pobres y de baja suerte que no alcanzan los caballos, en tal oprobio nunca se vieron. Todo esto es de Galeno. Luego posible cosa fue, que no por fin de cometer aquel vicio nefando se usase traer los hombres hábito de mujeres por aquella Tierra Firme, y, por consiguiente haber ofendido gravemente a Dios Vasco Núñez y sus consortes, aperreando aquellos indios por aquel título, aunque tuviera jurisdicción y fuera competente juez, cuanto más que no lo era sino súbdito, él y todos los que con él iban, de aquel cacique y señor de aquella tierra, como queda dicho.

## CAPITULO 48

*{Cómo Vasco Núñez descubrió la mar del Sur, y de lo que le acaeció.}*

Ya iban algunos de los españoles de hambre y cansancio enfermos, a los cuales dejó Vasco Núñez allí, en el pueblo del cacique y señor Quarequa, y pidióles gentes de guía y para llevar sus cargas, para despedir algunos de los de Ponca, y con esto comienzan a proseguir lo que les restaba para llegar a la cumbre de las sierras, de donde la otra mar del Sur decían que se había de ver.

Habría, desde el pueblo del cacique Ponca hasta la dicha cumbre de aquellas montañas andadura de 6 días, como 40 leguas, y no pudieron llegar a ella sino en veinte y cinco días, por la aspereza de la tierra y porque siempre padecían penuria de comida, y el poco descanso que de continuo tenían.

Finalmente, llegaron a la cumbre de las más altas sierras a 25 días de septiembre del dicho año de 1513, de donde la mar del Sur se parecía. Avisaron los indios de Quarequa, un poco antes que a la cumbre subiesen, a Vasco Núñez, cómo estaban ya muy cerca: manda que todos allí se paren y asienten; sube él solo en la cumbre de la sierra, y vista la mar del Sur, da consigo luego en tierra hincado de rodillas, y alzadas las manos al cielo da grandes alabanzas a Dios por la merced tan grande que le había hecho en que fuese el primero que la descubriese y viese; llama con la mano a toda la otra su gente; vienen todos, torna él otra vez a hincarse de rodillas y a repetir las gracias a Dios de aquel beneficio; lo mismo hacen todos ellos. Los indios que llevaban estaban todos como atónitos viendo el regocijo y alegría dellos. Comienza luego a encarecer las buenas nuevas que le había dado el hijo del rey Comogre, y prometíales a todos gran felicidad y riquezas, diciendo: «Véis aquí, señores e hijos míos, cómo se van cumpliendo nuestros deseos y el fin de nuestros trabajos, y dello debemos estar ciertos, porque así como ha salido verdad lo que el hijo del rey Comogre nos certificó desta mar, que nunca tal pensamos ver, así tengo por cierto que se cumplirá lo que nos dijo de haber incomparables tesoros en ella; y Dios que nos ha ayudado y su bendita Madre, a que hasta aquí llegásemos y la viésemos, nos favorecerán para que todo lo que en ella hubiere gocemos.» Todos se holgaban de oírlo y todos creían y esperaban lo mismo, porque todos estaban con aquel pío de ser ricos, y no era de todos más de un fin, que era su grande codicia.

Comienza luego a tomar por fe y testimonio cómo, en nombre de los reyes de Castilla, tomaba posesión de aquella mar y de todo lo que en ella había, y en señal de posesión corta árboles, hace cruces, allega piedras y amontona muchas dellas; en árboles grandes, con un cuchillo, escribe el nombre de los reyes de Castilla. Cura luego de descender las sierras abajo y descubrir lo que por ellas y en la costa de la mar había; supo que cerca de allí estaba la población o poblaciones de un otro señor, llamado Chiapes, y que tenía mucha gente. Fue siempre sobre aviso, y porque no menos lo estaba el Chiapes, por las nuevas que de los nuestros tenía, salióles al camino con mucha gente de guerra a resistirles, haciendo fieros como se ven tantos en número y a los nuestros tan poquitos, hasta que por experiencia, con daño grande suyo, saben cómo cortan nuestros cuchillos. No por eso huyen ni se retraen los nuestros, antes, lo primero, saludáronlos con las escopetas y ballestas y luego sueltan los perros. Como los indios vieron el fuego que salía de las escopetas y oyeron los truenos que retumbaban por aquellos montes y el hedor de la pólvora y piedra azufre, y que parecía que les salía todo de las bocas, no pensaron sino que se les abrían los infiernos; y vistos de sí mismos los caídos muertos y los perros que destripaban a los que acometían, vuelven las espaldas todos por salvarse, cada uno huyendo cuanto más podía. Siguen los españoles tras los perros, matando algunos de los que alcanzaban, para pagar las primicias de su evangelio, puesto que no todos los que matar pudieran, porque por entonces no pretendían matar muchos, sino prender, para por medio de los presos hacer amistad con el señor Chiapes, porque no se impidiese su camino que llevaban de descubrir lo que por aquella costa y mar había.

Llegan al pueblo, y de los muchos que prendieron soltaron algunos, que fuesen por mensajeros al señor, y con ellos algunos de los que del señor que quedaba atrás, Quarequa, traían, avisándole y asegurándole de no hacerle más mal, con que fuese su amigo, porque, de otra manera, que le hiciesen cierto que ni él ni cosa suya quedarían vivos. El cual, temiendo que no le echasen rayos, truenos, ni relámpagos por la boca para consumirlos, como tenían creído, acuerda de venir y ponerse en manos de sus tan molestos enemigos. Trajo consigo 400 pesos de oro, que no debía de tener más, porque puesto que lo había por aquella tierra, pero como hacían poco y ningún caudal dello, no curaban de propósito sacarlo, si no era acaso. Recibiólo Vasco Núñez y todos muy graciosamente, y diole de las cosas de Castilla que tenía, contezuelas de vidrio, espejos, cascabeles, tijeras y hachuelas.

Despidió de aquí Vasco Núñez los indios que traía del pueblo de atrás y del señor Quarequa, dándoles de las mismas cosillas, con que fueron, aunque mal pagados contentos, y envió a llamar los españoles que allí habían quedado mal dispuestos. Entretanto que venían estuvo en aquel pueblo de Chiapes con él, haciendo y recibiendo buen tratamiento, y envió desde allí a descubrir la costa de la mar y lo que había por la tierra a Francisco Pizarro y

Juan de Escaray y a Alonso Martín, de Don Benito, con cada 12 hombres, mayormente que buscasen caminos que a la mar saliesen por más cerca.

El Alonso Martín acertó con el camino más breve, y a los dos días llegó donde halló tres canoas en seco y no vio ninguna mar; y estando considerando cómo aquellas canoas estaban tan dentro de la tierra sin agua, llega el agua de la mar de presto y levanta las canoas en alto un estado o poco menos; la causa es porque por aquella costa crece y mengua la mar cada seis horas dos o tres estados, de manera que los navíos grandes quedan en seco, y no parece agua de la mar por buena media legua. Visto las canoas nadar, entra luego el Alonso Martín en una dellas, y dice a sus compañeros; «Sedme testigos, cómo yo soy el primero que en la mar del Sur entra»; otro, llamado Blas de Atienza, hizo lo mismo, y dijo que fuesen testigos que él era el segundo que aquello hacía. Tornaron luego a Vasco Núñez con las nuevas, con las cuales hubieron todos regocijo nuevo.

Venidos los españoles que dejó en Quarequa, ruega Vasco Núñez al señor Chiapes que vaya con él y lleve consigo parte de su gente; place a Chiapes hacerle buena compañía, y dejando en su pueblo parte de los españoles que no tan bien, por su cansancio e indisposición, podían ir, llega Vasco Núñez y Chiapes, con ochenta españoles y muchos indios, a la mar, y métese hasta los muslos en ella con una espada y una rodela; toma luego testigos y pide testimonio, cómo ve y toca con su persona y toma posesión de todo aquel mar del Sur y de todo lo que a ella pertenecía en nombre de los reyes de Castilla, y que esta posesión defenderá contra todos los que la contradigan, y hace para esto muchos actos y diligencias.

Tomó nueve canoas, que debían ser de Chiapes, y pasa un gran río para ir a la tierra y pueblos de otro señor llamado Coquera, la media luenga. Este, sabido que iban los españoles a su tierra, sale con toda su gente a les resistir; el cual llevó, como los de atrás, en la cabeza: matáronle alguna gente, y él con los demás toman su ordinario remedio. Envía Vasco Núñez algunos de la gente de Chiapes, amonestando que venga a ser su amigo, si no, que hará en ellos lo que en los otros suele. Hicieron los mensajeros chiapenses su mensaje fielmente, loando a los españoles de buenos y que no querían sino oro y tener a todos por amigos; que viniese a ellos sin miedo, porque así lo habían hecho su señor Chiapes y los otros señores de aquella tierra, y que si no lo hacían padecerían gran peligro, porque eran los cristianos invictísimos, etc. Bien habían entendido las cualidades de los nuestros y cuán seguros creían que los tristes estaban de la bondad y justicia de los nuestros, aunque en el fin dellos no iban muy aviesos. Finalmente, hizo Coquera lo mismo que los otros, y vino con su ofrenda, que fueron 650 pesos de oro, pocos más o pocos menos. Recibióle Vasco Núñez con mucho placer; dale de las cosas de Castilla, como a los primeros; ofrécenle amistad y paz (puesto que se les tornó a todos en la de Judas), y los cascabeles y cuentas que les daban, en cebo de anzuelos y carne de buitrera.

## CAPITULO 49

Dejado así el rey Coquera contento, tórnanse al pueblo de Chiapes, donde holgando algún día, no se les cocía el pan, en especial a Vasco Núñez, que no podía estar quieto. Deliberó de ir a descubrir algo por la mar, un golfo que por allí parecía entrar mucho en la tierra, especialmente.

Desque Chiapes vio su determinación, persuadíale y rogábale mucho que no lo hiciese por entonces, porque era muy peligroso navegar por aquella mar en aquel tiempo, y señalaba tres meses del año, conviene a saber: octubre y noviembre y diciembre. Pero Vasco Núñez no por aquellos miedos y peligros se detiene, diciendo que Dios los había de ayudar, porque de aquel viaje había de salir mucho servicio a Dios y aumento de su fe, por los tesoros grandes que se habían de descubrir, para que los reyes de Castilla hiciesen guerra contra infieles. Su grande ambición y codicia envolvía y aburujaba con el servicio de Dios, que nunca pretendió, sino hacerse a sí, de sangre de hombres inocentes, rico. El cacique Chiapes, porque no pareciese que no le guardaba toda fidelidad, como buen amigo, aunque sabía el peligro en que se ponía, todavía quiso acompañarle y seguirlo.

Embarcáronse Vasco Núñez y Chiapes y ochenta españoles de los más sanos de todos los que tenía; los demás déjanlos allí en las nueve canoas dichas, y para remarlas y ayudar en todo lo que se ofreciera, muchos indios. Y porque entraron en el golfo susodicho día de San Miguel, que es a 29 de septiembre, púsole aquel nombre, como hoy lo tiene.

Sucedió luego, en entrando, apartados algo de tierra, tan grandes olas y tan bravas, que Vasco Núñez, por haber tomado el consejo de Chiapes, renunciara todas las riquezas del mundo que tuviera. Fue grandísima ventura todos no perderse, y los indios, que suelen nadar como peces, mostraban más el peligro en que se veían, por las muchas veces que sabían peligrar en aquel golfo por experiencia; y este miedo que mostraban los indios causaba a los españoles mayor desconfianza de su buena suerte. La causa de andar la mar en aquel golfo sin que haga viento tan brava e inquieta, es las muchas isletas y arrecifes o peñascos que hay en él.

Tomaron por remedio los indios, como maestros en aquello, que se juntaran unas canoas con otras y atáronse con cuerdas, porque atadas no se trastornan tan fácilmente. Llegáronse al reparo de una isleta y saltaron en tierra, ligando las canoas o a las peñas o a algunos arbolillos marinos que allí crecen, donde estuvieron toda la noche con muy poco menos tormento que si luego vieran la muerte. Y no estuvieron muy lejos della, porque creciendo la mar, cubrió toda la isleta como si no hubiera en ella tierra o peñas, y ellos en el agua hasta la cinta o poco menos. Venido el día y tornando a bajar la mar, van a ver sus canoas, de las cuales hallan algunas hechas pedazos, otras abiertas por muchas partes y todas llenas de arena y de agua salada, y en ninguna hato ni comida de todo lo que en ellas tenían hallaron. No hay mucho aquí que dudar de cuánta miseria, angustia y tristeza estarían llenos y sobrepujados. Viéndose así tan cercanos a del todo perecer, comenzaron a socorrerse desollando cortezas de los arbolillos marinos que allí estaban, y majándolas y con ellas y con hierbas tapaban y tupían las hendiduras de las canoas que no estaban del todo quebradas, y, como mejor pudieron, tornáronse a embarcar con muy grande peligro y padeciendo terrible hambre.

Van en demanda de la tierra de un señor llamado Tumaco, que estaba en un rincón del mismo golfo; y éste hallaron para resistirles aparejado. El cual les dio una batalluela, de las que los desnudos, donde no tenían hierba ponzoñosa, solían dar; vencióronlo, aunque flacos de hambre, y ahuyentáronlo como a los de atrás, quedando los que alcanzaron, por los perros y con las espadas, hechos pedazos, y el mismo cacique bien descalabrado. Envío luego el cacique Chiapes mensajeros de su gente al Tumaco, avisándole de la fortaleza de los españoles y cuán crueles eran contra los que no se les daban, y cuán bien trataban los que tenían por amigos, como hacían a él y a los otros señores que quedaban en los caminos por donde venían. No había Chiapes aún experimentado el tratamiento que después le hicieron, y cómo no era oro todo lo que relucía en los españoles, y cómo habían todos de perecer en las minas y en los otros trabajos en que los pusieron para hacerse ricos y por ello sacarles la sangre.

Tumaco no quiso ser persuadido de los mensajeros de Chiapes, y, cierto, en su seso estaba. Tórnale a enviar otros mensajeros, u otra vez los mismos, avisándole como amigo, porque tuviese por cierto que si no venía, no se podía escapar de sus manos, donde sería cruelmente muerto y todo su señorío disipado, y todo lo demás que pudo enviarle a decir, para moverlo le significaron. En fin, convencido de las razones y temores que le pusieron, acordó de sacar de la necesidad virtud; pero él no quiso venir, mas envió su hijo; al cual Vasco Núñez recibió muy bien y creo que le dio una camisa y otras cosillas, y tornólo a enviar a su padre, amonestándole que le dijese todo el mal y bien que podían los españoles hacerle; por eso, que no tardase ni porfiase a perseverar en no querer venir a ser su amigo. Viendo Tumaco que así habían tratado a su hijo, creyendo que así sería todo y siempre, al tercero día determinó de venir, bien acompañado de su gente y principales, pero no

quiso traer consigo nada que ofreciese para la lámpara que tanto ardía y aquella ofrenda deseaba. Recibióle con mucha fiesta Vasco Núñez y los demás, y aseguráronlo mucho; hablóles Chiapes, loando mucho a los españoles, que eran buenos amigos, y que era razón de los abrigar y ayudar, pues eran extranjeros y estaban en sus tierras, y otras cosas para lo atraer a la confianza y amistad de los cristianos. El, así aplacado y confiado por las palabras de Chiapes y por la conversación alegre que experimentaba, envió de la gente que consigo trajo ciertos criados a su casa, los cuales trajeron ciertas joyas de oro, que pesaron 614 pesos de oro y, lo que más valía y más se estimó y con razón, trajeron 240 perlas gruesas muy preciosas, y de otras menudas, muchas. Desde Vasco Núñez y todos las vieron, no se podría encarecer el alegría y regocijo que tuvieron, creyendo que ya se les acercaban las riquezas inmensas que el hijo del rey Comogre les había denunciado, por lo cual se tenían por los más bienaventurados del mundo y daban ya por bien empleados todos sus trabajos, que no eran mucho menores que infernales. Las perlas grandes, como dije, eran de mucho valor, salvo que por echar los indios en el fuego las ostias donde ellas están, para las abrir, salían ahumadas y no tan blancas como ellas lo eran y son de su natural. Después, el tiempo andando, enseñaron los españoles a los indios cómo abriesen las ostias sin fuego, más aína y con más cuidado y continuación que la doctrina cristiana, porque no viene alguno dellos por aquel fin acá, y esto, cierto, creo, por lo que hemos largamente visto, que lo podemos afirmar sin pecado.

Pues como viese Tumaco que tanta fiesta se hacía por las perlas y que todos dellas se admiraban, por mostrar ser liviandad y que él las tenía en poco, envió luego ciertos indios, mandándoles que fuesen a pescar más, los cuales se dijo que trajeron, desde a cuatro días, dellas tantas que pesaron 12 marcos. Todo esto era materia para que los nuestros no pudiesen tragar la saliva del gozo, tanto les crecía la esperanza de su desideratísima felicidad. Todos los españoles e indios estaban en grandísimo regocijo; los españoles, por los argumentos que juzgaban serles todo aquello de su bienandanza, y los indios, mayormente los caciques, por el amistad de los cristianos, creyendo que aquélla les había de durar y que los españoles estimaban en mucho el oro y perlas que ellos tenían en nada, y que se contentaran con lo que les daban y no quisieran dellos más; y mayormente se holgaba Chiapes por haber sido medianero de la paz y amistad de Tumaco y los cristianos.

Certificaron Chiapes y Tumaco a Vasco Núñez estar una isla distante de allí obra de 5 leguas, según por señas señalaban, dentro en aquel golfo, donde señoreaba un rey, gran señor, en la cual había gran multitud de ostias muy grandes, en las cuales se criaban perlas tan grandes como aceitunas, y como habas, según por señas significaban. Oído Vasco Núñez de la isla y de la riqueza de las perlas, no podía caber en sí por la excesiva alegría: dice que luego quiere pasar a ella, que aparejen las canoas; los dos caciques amigos le ruegan que no se pongan en aquel peligro en tal tiempo, que lo deje para el verano, cuando la mar está en sosiego, y entonces podrá ir a su placer y



alcanzar cumplimiento de su deseo y que para entonces ellos con su gente le acompañarían. Temió Vasco Núñez no le acaeciese lo que de antes había padecido en la isleta, y así tuvo por bueno el consejo de aquellos caciques, sus amigos.

Díjose que aquel cacique Tumaco dio nuevas a Vasco Núñez, cómo por aquella costa en adelante, señalando hacia el Perú, había grande cantidad de oro, y ciertos animales sobre que ponían sus cargas las gentes della, y que de barro hizo una figura como las ovejas de aquella tierra, con el pescuezo que tienen, que parece propio de camello; estaban los españoles admirados: dellos decían que mentía, dellos pensaban si eran camellos, dellos si eran ciervos o dantas, que las hay en muchas partes de la Tierra Firme, que son como terneras chiquitas, pero difieren porque tienen las piernas muy chicas, casi un palmo del suelo y creo que carecen de grandes cuernos. Y éste fue el segundo indicio que Vasco Núñez alcanzó de las riquezas y estado del Perú.

## CAPITULO 50

*{De cómo se despidió Vasco Núñez de los caciques a la vuelta del mar del Sur.}*

Con todas estas tan nuevas nuevas cargado de larguísima esperanza de las riquezas de oro y perlas que esperaba descubrir el verano venidero, y que nunca gozó, aunque las había mayores que jamás fueron imaginadas ni soñadas, Vasco Núñez acordó, muy contento y alegre y triunfante, volverse al Darién. Despidió allí los caciques Chiapes y Tumaco, que se quedasen muy enhorabuena, dándoles las gracias por lo que por él y los suyos habían hecho, y en especial a Chiapes, que más con él había trabajado y más seguidole; y abrazándolos, y ellos a él (mayormente Chiapes lloró mucho apartándose dél, porque, cierto, comúnmente los indios aman a los que no les hacen mal), y con alguna muestra de quererlos bien de veras, dejó con él los españoles que estaban mal dispuestos y flacos, encomendándoselos tuviese cargo dellos, hasta que estuviesen buenos y pudiesen irse tras él. Dióle todos los indios que hubo menester, que le llevasen las cargas y acompañasen hasta donde quisiese servirse dellos.

Fueron por otro camino que habían venido, y aportaron a la tierra y señorío de un otro cacique llamado Teaathan. Este, sabido que iban y las obras que hacían a las gentes donde llegaban, si no le salían a recibir, y como no tuviese fuerzas para les resistir, acordó salirles de paz al camino y hacerles todo el recibimiento de amistad y benevolencia y acogimiento y servicio en su pueblo que le fue posible. Trajo ante sí consigo su presente, que ofreció a Vasco Núñez: 1.000 castellanos de oro en piezas labradas por muy lindo artificio y 200 perlas muy finas, puesto que algo turbias por haberlas sacado de las conchas u ostias al fuego. Dioles abundantemente de comer de todo lo que tenía y hospedóles en todo lo que pudo, como si fueran sus deudos y amigos, y a toda la gente que de Chiapes traía. Rogó a Vasco Núñez que diese licencia que se tornasen a su tierra los chiapenses, porque estando en su

casa no les había de faltar cosa de lo que tuviese. Fue así, y mandóles dar comida para su camino.

Holgáronse allí con Teaothan dos o tres días, y porque el camino para el Darién desde allí era despoblado mucha parte, y de altísimas y estériles sierras, donde había muchos tigres y leones, proveyóles de mucho bastimento, bizcocho y pescado salado y otras cosas y mucha gente que les sirviese y llevase las cargas, y hombres de sus principales, y con ellos por capitán, para que mandase y ordenase a todos por el camino, el mayor y más amado hijo que tenía, mandándole que no se apartase de los españoles un credo, ni se volviese ni él ni hombre de los que con él iban, sin voluntad y mandado de Vasco Núñez.

Guiaron su camino los indios por la tierra de un otro señor, mayor que todos los que atrás quedaban, que debía de ser enemigo dellos, del cual justa o injustamente se quejaban, y quisieran, por ventura, que los españoles a quienes tenían ya por invencibles, hicieran guerra contra él, que Pacra se llamaba. Este Pacra, gran señor, no osó salir de guerra ni de paz, sino escondióse; y antes que aquí llegasen, subiendo por unas asperísimas sierras, que no tenían por mucha parte del camino agua, padecieron tan terrible sed, que si no fuera por las guías, que apartada del camino, en un rincón de un valle, mostraron una fuente, hombre dellos no escapara.

Llegados al pueblo de Pacra, halláronlo todo vacío de gente, aunque no faltó qué robar, porque 3.000 pesos de oro en joyas hallaron. Envió Vasco Núñez mensajeros que por los montes lo buscasen y le dijese que viniese a verlos sin temor y que sería su amigo, y si no que lo iría a buscar y lo haría echar a los perros que le hiciesen pedazos como había hecho a los demás. Pacra, temiendo su severidad y la ferocidad de los perros, que ya eran temidos por toda la tierra más que los diablos, acordó venir (aunque tarde, porque no osaba), ponerse en sus manos, habiéndolo asegurado; trajo consigo otros tres señores, que debían quizá ser sus vasallos y con gente acompañado. Era, según escribió Vasco Núñez al Rey, este señor Pacra feísimo de gesto y de todos los miembros diferente de otros hombres, desproporcionado, que de verlo todos se admiraron. Dijo Vasco Núñez que otros caciques y señores comarcanos, sabido que Pacra había venido a ver a los españoles, vinieron a quejarse dél, que les había hecho muchos agravios, y que por esto determinó de matarlo. Con este acuerdo, primero preguntóle blandamente, como rogándole, dijese dónde se cogía el oro de aquella tierra, que de abundar dello tenía mucho fama; respondió que no sabía; hácele muchas amenazas, dale muchos tormentos: no le aprovechó nada. Preguntado de dónde había habido aquellos 3.000 pesos que le tomaron, respondió que ya eran muertos los que sabían sacarlo en tiempo de sus padres y suyo, y que después que había crecido en edad, de mandar buscar ni sacar oro había tenido poco cuidado. Hízolo, en fin, echar a los perros con los otros tres señores que habían venido a acompañarlo, que los hicieron pedazos, y después de muertos por los perros, hízolos quemar.

Bien es aquí de notar la gran tiranía y ceguera deste pobre Vasco, que habiéndolo asegurado y venido confiado del seguro, y sin le haber ofendido, darle tal pago; y también, ¿qué juez era él en el señorío de Pacra, siendo por toda la tierra tirano y haciendo a todos los señores della obras de tirano, para conocer de las quejas que los otros caciques de Pacra daban? Item, ya que tuviera jurisdicción sobre Pacra a cuya jurisdicción era él antes de ley natural sujeto, ¿seguíase que porque los otros de aquél se quejasen tuviesen razón y justicia de agraviarse? Item, ¿qué sabía Vasco Núñez si aquéllos eran sus vasallos, como quiera que fuese gran señor, y por rebelársele o querérsele rebelar, viendo la fuerza de los españoles le levantaban achaques? Item, ¿oyó en juicio contradictorio a Pacra? ¿Fue convencido en él después de jurídicamente muy examinada la causa y entendido su lenguaje, de que apenas entendía tres palabras, para que a él y a los otros tristes señores, que de su seguridad se fiaron, echase a los perros que los despedazasen? Pero, cierto, harto más injusto y más infeliz y más feo parecía y era Vasco Núñez, ante el acatamiento de Dios, haciendo las injusticias y tiranías e infestaciones que por toda aquella tierra cometía él y los demás, teniendo el apellido y nombre cristiano, que Pacra, aunque más feo e injusto fuese, dado que los que dél se quejaban dijese verdad; cuanto más que quizá no lo era, y no era Vasco juez para examinarlo, ni lo podía, por falta de saber la lengua, examinar, sino el oficio que a él le competiera por ser cristiano, era ser medianero entre ellos, hacerlos amigos y ponerlos a todos en paz, lo cual pudiera muy bien hacerlo y con mucha facilidad.

Después que los españoles que dejó en el pueblo de Chiapes se sintieron en breve dispuestos para caminar, siguieron a Vasco Núñez acompañados con gente y bastimentos de Chiapes; viniéronse por cierto señorío y casa de un otro cacique y señor llamado Bononaíma, la penúltima sílaba luenga. Este, como los vio, recibiólos con toda alegría y benignidad; hospédalos como si fueran sus hermanos; dales en presente 2.000 castellanos. Descansados un día o dos, pártense, y el mismo señor, con mucha provisión de comida y muchos servidores, los quiso acompañar hasta ponerlos donde Vasco Núñez estaba. Llegado al pueblo de Pacra donde aún estaban, toma a algunos por la mano y dice a Vasco Núñez: «Ves aquí, hombre valiente y esforzado, tus compañeros, los cuales, así como en mi casa entraron, buenos y sanos, te los traigo; el que hace los truenos y relámpagos y nos da los frutos de la tierra y nos mantiene, a ti y a ellos os guarde.» Esta sentencia creían que pretendía significar su plática; y cuando la decía, alzaba los ojos al sol, por manera que al sol debían tener por Dios o por dador de los bienes temporales. Otras muchas palabras dijo que parecían ser de amor, que aunque no se entendían, en este sonido las interpretaban. Vasco Núñez, como mejor pudo, le mostró referirle agradecimiento y muchas gracias por haber hecho tan buen acogimiento y hospedaje y compañía a los españoles; dióle muchas cosillas de las de Castilla, que allí tenía, que él tuvo por gran favor y riqueza. Supo dél muchos secretos del oro de aquellas provincias y de las tierras vecinas, según Vasco Núñez

escribió al Rey, entre las cuales debió de tener aviso de las cosas del Perú, según en su carta al Rey encarecía. Despidióle, para que se volviese a su casa y tierra, con grande amor y alegría, quedando ambos confederados en amistad perpetua.

Estuvo reposando Vasco Núñez y su compañía en el pueblo de Pacra, que hizo despedazar a los perros, 30 días, donde se rehicieron y cobraron todos fuerzas, porque todos venían, y los más sanos, de los grandes trabajos y hambres, muchas veces muy deshechos. Partiósese de allí, acompañándoles siempre la gente que traía del cacique Teaothan, que arriba dijimos salirle a recibir voluntaria y graciosamente. Tomaron la ribera en la mano del río Comogre, del cual tomó el nombre la región y tierra, y el mismo cacique, cuyo hijo significamos arriba que dio a Vasco Núñez las nuevas del Perú y de sus riquezas. Subieron unas sierras terribles y aspérrimas, despobladas, si no fueron dos caciquejos paupérrimos que topó en un poblezuelo, que no debían tener labranzas, sino pocas, como hombres muy montañeses. Aquéstos llevó consigo por guías, y tomando de allí algún poco bastimento, yendo de sierra en sierra, sin camino, y a veces por ciénagas donde se sumían, si no iban sobre aviso, fueron tres días con trabajo nunca oído, y algunos de los indios teachenses, de hambre, cansancio y flaqueza, y también de los españoles, desfalleciendo. Era aquella tierra no andada, porque, aunque había algunos pueblos, no comunicaban unos con otros, contentándose cada uno con lo que tenía.

Llegaron a un pueblo de un cacique, nombrado Buchebuca, el cual hallaron todo vacío, porque, sintiendo que los españoles venían, huyeron él y toda su gente. Envió a buscarlo algunos indios de los teachenses, que todo lo trabajaban y suplían; halláronlo por los montes o sierras escondido; asegúranlo de parte de los españoles; respondió que él no había huído de miedo, sino de vergüenza y tristeza, por no se hallar con tanto bastimento y comida y aparejo para recibirlos, según ellos merecían; pero que en señal de amistad y confederación con ellos recibiesen aquellos vasos y piezas de oro que les enviaba, pidiéndoles perdón porque no podía servirles.

Salieron de aquel pueblo harto desconsolados y hambrientos y con mucha flaqueza, porque como eran mucha gente los españoles y los indios, que les traían las cargas y servían por el camino, y no traían acémilas ni carretas para traer los bastimentos, dondequiera que llegaban, puesto que les diesen mucho y cuanto bastimento tenían, como no podían los indios llevar más de dos o tres arrobas a cuestras y comían todos dello, en dos días que andaban por despoblado no tenían qué comer.

Viniendo su camino, asomaron ciertos indios por un cerro e hicieron señas que los esperasen, que los querían hablar. Vasco Núñez mandó que todos parasen; pregúntales que qué es lo que quieren; comienzan: «Nuestro señor Chioriso os envía a saludar, y dice que quisiera mucho que fueras a su pueblo, por mostraros el amor que os tiene, aunque no os ha visto, por la

fama que tenéis de valientes hombres; ha oído decir que hacéis mal y perseguís a los que hacen mal a otros, y él tiene un enemigo, gran señor, de quien recibe mucho daño, y querría que le ayudaseis; éste tiene mucho oro, del cual podríais vosotros gozar; pero mi señor, en señal del bien que os quiere y os desea, os envía estos treinta platos o piezas de oro, prometiendo que os dará muchas más si tenéis por bien de ir adonde él está.» Pesaban, a lo que entendí, 1.400 castellanos. Vasco Núñez mostró agradecérselo a su señor, dándole esperanzas que algún día iría a visitarlo, y envióle ciertas hachuelas de hierro, que por ellas le dieran de oro diez veces más y pensaban que no se las pagaban. Despidiólos muy alegres y ricos con sus hachas y llenos de esperanza que algún día los iría a visitar; y él con su hueste prosigue por su camino adelante.

## CAPITULO 51

*{De la vuelta de Vasco Núñez de Balboa al Darién.}*

Iban todos tan cargados de oro, que más indios con cargas de oro que con bastimentos y comida ocupaban; pero aunque el oro de su propia naturaleza tiene la virtud de alegrar, la mucha hambre y cansancio que padecían los llevaban tan tristes y atribulados, que consuelo ninguno en su corazón podía entrar. Bien podemos presumir que si llegaran a un bien proveído mesón de comida, que ni estuvieran regateando en el precio; ni les faltara de qué lo pagar. Prosiguiendo su camino, llegaron a la tierra y señorío del cacique Pocososa, el cual luego huyó; pero enviándole mensajeros y asegurándolo que no recibiría daño alguno, luego tornó; presentó a Vasco Núñez 1.500 pesos de oro y ciertos indios que debía tener por esclavos; Vasco Núñez le dio de sus dijes de Castilla, y algunas hachas, con que lo contentó. Estuvieron allí treinta días teniendo bien de comer, donde rehicieron las fuerzas que traían harto disminuídas y flacas.

Queriéndose partir de aquel pueblo de Pocososa, y preguntando por el camino, fuele dicho que había de pasar de necesidad por el señorío del rey Tubanamá, la última sílaba aguda; y éste era el gran señor y a quien temían todos los de aquellas regiones por su mucho poder y valor, de quien dio noticia el hijo de Comogre, como en el cap. 41 hicimos relación. Llamó a todos los españoles Vasco Núñez, y díceles que conviene, antes que Tubanamá tenga noticias dellos, irlo a saltar y prenderlo, lo cual parecía deberse hacer así al cacique Pocososa, que era su capital enemigo. Respondieron que se hiciese como le parecía, y que luego se partiesen antes que por alguna vía Tubanamá fuese avisado. Tomó sesenta hombres, los más dispuestos, ligeros y sanos y de mejores ánimos, con cantidad de indios que le dio Pocososa; los demás españoles, que estaban indispuestos y flacos, dejó allí para que descansasen y recreasen. Partióse Vasco Núñez con sus sesenta, trasnochando, y lo que habían de andar en dos días anduvieron en uno; y así una noche, a la prima, dieron en él que estaba bien descuidado, y lo prendieron. Dijeron que tenía ochenta mujeres; a ellas y a toda su familia que

tenía en su casa que era muy grande, cautivaron; el pueblo tenía lo muy descapado, y así como sintieron los españoles, todos huyeron.

La gente que llevaba Vasco Núñez, de Pocosora, comenzaron a vengarse dél diciéndole injurias y baldones, cuantos sabían y podían, por darle pena. Sabida su prisión por otros pueblos que tenían dél queja, venían y hacían lo mismo y daban a Vasco Núñez quejas dél; respondía que mentían y que por envidia de que estaban llenos, por verlo más poderoso y no poder contra él prevalecer ni sojuzgarlo, le levantaban aquellas mentiras y testimonios falsos, antes había recibido muchos agravios dellos. Entre aquestas disputas, acusaciones, y excusas o respuestas, finge Vasco Núñez que lo quería echar a los perros y mandó a los españoles que lo sacasen fuera, o para echarlo, pies y manos atadas, en un gran río que allí era. Lloró terriblemente y échase a los pies de Vasco Núñez, alegando que nunca le había ofendido a él ni a los cristianos, antes siempre los tuvo en mucho, aunque no los había visto, estimándolos por valientes hombres y buenos; que por qué a sus enemigos que lo querían mal daba crédito, y para en argumento de la estimación que de los españoles tenía, llegóse a Vasco Núñez, y pónle la mano a la espada diciendo: «¿Quién contra esta macana (o como allí se llamaba), que de un golpe hiende un hombre por medio, desde la cabeza hasta el ombligo, ha de pensar prevalecer, si no fuere alguno que no tuviere seso? ¿Pues quién no amará más presto que aborrecerá tal gente? No me mates, yo te lo ruego, y traerte he cuanto oro yo tengo y cuanto pudiere haber.» Estas y otras muchas palabras y razones, con abundancia de lágrimas, que todas no se entendían, decía, teniendo ya casi tragada la muerte. Macana llamaban en esta isla un arma, de que usaban como de espada en las manos, de palo de palma, que es muy recia, como arriba hemos algunas veces dicho; allí no sé qué nombre se tenía.

Vasco Núñez, no queriéndolo matar, comenzó a mostrarle el rostro un poco alegre, mostrando que se compadecía dél y mandó que lo soltasen. Suelto, mandó luego traer 3.000 pesos de oro fino en ciertas joyas, como manillas y ajorcas y otras piezas para ornato de mujeres. Desde a tres días le enviaron ciertos señores, sus vasallos debían ser, por su mandado, 6.000 pesos. Preguntado Tubanamá que dónde se sacaba aquel oro, negó que se cogiese en su tierra, y que aquello a sus pasados se había traído del río de Comogre, que desaguaba en la mar del Sur. La gente de Pocosora y otros sus enemigos, que allí habían venido a vengarse dél, afirmaban que mentía, porque todo su reino y señorío era más que otra tierra de oro muy rico; el contrario decía Tubanamá, conviene a saber, que en toda su tierra no sentía que hubiese minas, puesto que algunas veces sus vasallos cogían en los ríos algunos granillos, pero que no hacían cuenta dello, ni ponían cuidado en buscarlo, como quiera que para lo sacar grandes trabajos se requiriesen.

Estando en esto, llegaron al pueblo de Pocosora los españoles que habían quedado en los pueblos de atrás descansando, los cuales traían entre sus hatos



y cargas, que les traían los indios, ciertos azadones y bateas y otros instrumentos para inquirir por dónde anduviesen los ríos y lugares en que hubiese oro. Sabido por Vasco Núñez, envió por los dichos instrumentos de sacar oro, y llegaron día de Navidad; el cual, con regocijo corporal y mundano festejado, no les sobrando la devoción de las tres misas que aquel día oyeron, porque de oírlas estaban bien descuidados, luego, el día siguiente de San Esteban, fueron con toda su devoción a dar catas por los cerros y arroyos, que es hacer hoyos y probar si sacaban muestra de aquello que tenían por su principal fin y por quien tantos y tales trabajos y peligros voluntariamente tomaban. En las cuales catas hallaron muy buen oro, y entre ello muchos granos como lentejas, señal de haber en la tierra minas muy ricas de oro. De donde creyeron los nuestros los de Pocosora decir verdad, que con justa razón Tubanamá negaba, porque ya sabía que si en su tierra hallaban oro los españoles, que nunca se irían della, y, por consiguiente, a él y a su gente y a todo su estado les había de suceder mucho mayor mal; también se creía que lo negaba por tener por muy poca cosa y de no estimar aquella cantidad; pero la primera razón es la verdad, y muy entendida en todas estas Indias y a todas las gentes dellas general, conviene a saber, huir siempre de estar cerca de españoles y encubrir las minas de oro, porque ya saben o han oído decir que por el oro los han de consumir y en breve acabarlos.

Cuando se quiso partir de allí, hizo dar otras catas en otros lugares y hallaron mucha mayor señal de ser rica la tierra de oro, por lo cual determinó de hacer, andando el tiempo, dos pueblos de españoles, uno allí en la tierra de Tubanamá y otro en la de Pocosora, para dos efectos: el uno, porque hubiese población de nuestra gente para la seguridad del trato que hubiese de la una mar a la otra, y el otro por tener cerca las minas para gozar de aquel oro, que estimaban ser mucho. Llévóle todas sus mujeres y todo cuanto pudo llevarle y a un hijo suyo, aunque se dijo que el hijo dio de su voluntad, para que conversando con los españoles, supiese su lengua, y quizá por espía, para que de lo que determinasen hacer lo avisase. Dejóle dicho que hiciese coger a su gente mucho oro y se lo enviase y que siempre sería su amigo y bien tratado.

Dieron ciertas calenturas a Vasco Núñez, de los grandes trabajos y hambres que había pasado; hízose llevar a cuestras de indios en una hamaca. Llegaron al pueblo y señorío de Comogre, cuyo señor viejo era muerto y heredado el hijo mayor, discreto mancebo, que había reprendido a los españoles cuando los vio reñir sobre las partijas del oro, y dio nuevas las primeras e indicios de la gran tierra y riqueza del Perú. Este recibió a Vasco Núñez y a los demás con grande alegría y fiesta, donde hallaron harto consuelo y abrigo; presentó a Vasco Núñez 2.000 pesos de oro labrado, y él dióle una camisa de lienzo que no tuvo en poco el bueno del señor Comogre.

Después de haber algunos días reposado y recobradas algunas fuerzas los que más pronto se restauraron y él libre de las calenturas, acordó partirse para el Darién con hartas cargas de oro, que bien creo pesarían de 30 a 40.000

castellanos, los cuales, por entonces, valían y eran más que hoy 300.000; la infinidad de lo que de sí después dio el Perú, fue la causa. Dejó mucho encargado a Comogre mandase siempre coger a su gente oro y se lo enviase, porque ésta era dél y de todos los que en aquella cofradía andaban, toda su ansia.

Llegando a la población del cacique o señor Ponca, de quien arriba, en el cap. 46, hicimos mención, halló cuatro españoles que salieron del Darién en su busca, para le avisar cómo eran venidos dos navíos, con mucho bastimento, de la isla Española; lo cual oído y habida grande alegría, tomó veinte hombres de los más sanos y mejores peones, y vase al Darién de presto, y dejó los demás que se fuesen poco a poco. Llegó al Darién a 19 de enero, entrante el año de 1514, de donde había salido primero día de septiembre del año pasado de 513. Saliéronle a recibir todos los españoles del Darién, con solemnísima fiesta; pero desque supieron que había descubierto la mar del Sur y las perlas, y traía tanta carga de oro y tan ricas perlas, no se podría encarecer la excesiva alegría que todos recibieron, estimando ser cada uno dellos, de todos los hombres del mundo, el más feliz, los desventurados no conociendo el estado en que andaban, infamando y haciendo heder por todas aquellas gentes el nombre de Cristo, turbando y afligiendo y echando al infierno tantas dellas, haciendo esclavos los libres, usurpándoles y robándoles sus naturales señoríos y todo cuanto tenían; no advertían, tampoco la obligación en que todos quedaban *in solidum* de restituir tanta cantidad de oro como robaban, y los daños que por todo aquello hacían, restitución no menos que infinita; y al cabo no vieron ni gozaron lo que tanto desearon, porque casi todos los que allí entonces estaban, en breve murieron antes, y hubieron mal fin.

Repartió Vasco Núñez todo el oro y perlas por los que con él fueron a esta meritoria peregrinación y por los que quedaron en el Darién, y dejó para sí, quedando todos contentos, más con la esperanza de lo que se prometían cada uno el tiempo andando haber, que con lo que de presente veían, aunque fuera doblado de lo que era.

## CAPITULO 52

*{Que trata del procurador que envió Vasco Núñez al Rey a dar cuenta, y del presente que le envió.}*

Determinó luego Vasco Núñez de hacer saber al Rey tan señaladas y nuevas nuevas, de haber descubierto la mar del Sur y en ellas las perlas, cosas, cierto, ambas muy nuevas; y si no fueran descubiertas con tanto perjuicio e infamia de la ley y honra de Dios y por modo contrario a sus mandamientos y en tan gran daño de tantos hombres, nuestros prójimos, gentes pacíficas que en nada nos ofendieron, y no menos en impedimento de la dilatación de la universal Iglesia, dignas y muy dignas fueran de grande remuneración.

Envío para que las llevase un muy amigo suyo, llamado fulano de Arbolancha, vizcaíno, que había con él andado en aquellas estaciones; a éste dio todas las mejores y más preciosas perlas de todas las que trajo, para que en nombre suyo y de los que con él fueron presentase al Rey. Escribió al Rey muy en particular, de todo lo que había visto y pasado en aquel viaje, muy larga relación. Entre otras cosas, dijo que de ciento noventa hombres, que del Darién sacó, nunca se pudo ayudar sino apenas de ochenta, porque todos los demás, por las hambres y trabajos que padecían o de enfermos o de muy flacos y cansados, que no podían en algo ayudar, no escapaban. Escribió más, que hubo con diversas gentes muchas batallas, pero que ni él fue jamás herido ni hombre de toda su compañía le mataron ni le faltó.

Pero, cierto, no eran grandes hazañas las que hacía venciendo, como pelease con gallinas, que son todos los indios desnudos, donde no alcanzan a tener hierba, como puede juzgar por toda esta historia cualquiera cuerdo hombre; mayormente, llevando las escopetas que nunca habían visto ni oído, ni gente tan extraña y feroz como los nuestros son, comparados a aquellos que por armas tienen sus barrigas y pellejos desnudos, de los cuales, con justa razón, pudieron pensar que echaban por la boca rayos y truenos y relámpagos con vivo fuego, pues veían que con los tiros de fuego caían dellos luego muertos en el suelo. Pues, ¿qué diremos de los perros, que, en soltándolos,

luego los despedazaban? Así que no eran las que Vasco Núñez y los suyos a los indios daban muy peligrosas batallas para gloriarse.

Afirmó al Rey en aquella carta, que había sabido, de los caciques y señores de aquellas tierras que había penetrado, grandes secretos de haber increíbles riquezas en aquella mar, las cuales no escribía a Su Alteza, hasta que, como esperaba en Dios, las hubiese visto y hollado. Y bien creo yo, cierto, que le dieron grande noticia de las grandezas del Perú y de lo que en él había, y que por aquella noticia deseó mucho de hacer ciertos navíos o bergantines, que después hizo en aquella mar del Sur.

Despachó al dicho Arbolancha con su carta y nuevas nuevas y presente de perlas para el Rey, al principio de marzo del dicho año de 1514; y llegado a la corte, fue luego llena de grande alegría, y, desde a poco, toda Castilla, casi como si entonces se descubrieran estas Indias. Recibiónle no con menor gozo y placer el obispo de Burgos, don Juan de Fonseca, y el secretario Lope Conchillos, en quien se resolvía todo el Consejo y gobernación dellas. Entonces no había Consejo determinado de las Indias, sino que para las cosas arduas se llamaba el licenciado Zapata y el doctor Palacios Rubios y el licenciado Santiago y el licenciado Sosa, que después fue obispo de Almería, todos del Consejo real, con los cuales el obispo de Burgos comunicaba lo que se había de proveer y aquello se hacía.

Llevaron el obispo y Conchillos al Rey a Arbolancha, procurador de Vasco Núñez y de los del Darién, al cual el Rey recibió graciosamente, holgándose mucho de las buenas nuevas que le traía y del presente de las perlas. Paróse mucho a mirarlas y a loarlas, preguntando cómo y de qué parte las sacaban; y él, respondiendo a todo lo que el Rey le preguntaba, dióle larga relación de cómo en aquel viaje les había ido, encareciendo los grandes trabajos que habían padecido y las grandes victorias que de los indios habían habido y todo lo demás que hacían en favor de su fin que pretendían, porque ni él dijo al Rey los grandes escándalos y violencias que habían hecho por todas aquellas tierras y muertes y robos y cautiverios injustos en aquellas gentes, ni el Rey se lo preguntaba, y mucho menos el obispo y Conchillos, a quien saberlo más incumbía, sino que hablaban y preguntaban y respondían en ello, como si hablaran de las victorias y cosas de África o de Turquía. Finalmente, mandó el Rey al obispo, que luego entendiese en ordenar lo que convenía, y a Vasco Núñez se le hiciesen mercedes, pues tanto le había servido. Por manera que por aquellas nuevas no sólo perdonó el Rey a Vasco Núñez los deservicios que tenía entendido haberle hecho en la muerte de Nícuesa, de que estaba acusado, y los agravios del bachiller Anciso, y haber usurpado la gobernación y ejercicio de justicia en aquella tierra, pero recibiólo en su gracia e hízole mercedes. Suplicóle Arbolancha por él lo armase caballero e hiciese merced de algún título; el Rey lo hizo y le creó Adelantado de aquella tierra (no supe cómo rezaba el título), con otras mercedes, creo yo de hecho y derecho, con grandes blasones, refiriendo sus obras por grandes servicios; y éste fue el

segundo Adelantado que hubo en todas estas Indias, porque el primero fue D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante primero, D. Cristóbal Colón, que descubrió este Mundo Nuevo.

Después que Vasco Núñez despachó a Arbolancha, su procurador, con las nuevas para Castilla, quiso saber qué distancia de camino había del Darién a la mar del Sur, yendo por vía derecha; para lo cual envió a un Andrés Garavito con ochenta hombres que lo vieses, y mandóles que de camino hiciesen cuantos esclavos haber pudiesen de los pueblos que topasen. Salidos del Darién, subieron por la ribera de un río que llamaban de la Trepadera, hasta la cumbre de las sierras muy altas, que Vasco Núñez había subido, aunque por muy abajo, como queda visto; y de allí descendió Andrés Garavito por otro río cuyas vertientes iban a parar a la dicha mar del Sur. En las riberas del cual había muchas poblaciones, las cuales a fuego y a sangre acometía sin haberle hecho más que los otros por qué, y prendió a los caciques Chaquina y Chauca, y mucha gente con ellos, y a otro llamado Tamahe, que tenía su tierra y señorío más hacia la mar del Sur; el cual, como vino de noche, se soltó, pero desde vio que un hermano suyo y muchos deudos y criados que más quería se habían prendido, vínose de su voluntad a poner en poder del Garavito y trájole cierto presente de oro y una moza de buen parecer, diciendo que era su hija, que se la daba por su mujer (la cual quizá no lo era), por lo cual le llamaron los españoles desde adelante el suegro. Soltó al hermano y a él y algunos de los que tenía presos como en arras de su casamiento, aunque sin ley y sin bendición, antes dignísimo de toda maldición.

Envió con otros cuarenta satélites a Bartolomé Hurtado contra los caciques Benamaguei y Abraíba de quien arriba, en el cap. 43, hablamos, porque diz que se le habían alzado o negado la obediencia, que con tanta justicia le debían, como la que se debe al verdadero tirano, como Vasco Núñez era. Entrando en sus tierras Bartolomé Hurtado, no dejó hombre a vida de los que al primer furor le ocurriesen; cautivó e hizo esclavos cuantos pudieron tomar a vida, y robaron todo el oro y otras cosas provechosas o de valor que por toda la tierra había. Después que no hallaron persona alguna de paz ni de guerra, volviéronse los unos y los otros al Darién muy victoriosos, con grandes rengleras de hombres y mujeres cautivos.

## CAPITULO 53

*{Que trata que el Rey nombró a Pedrarias de Avila para el Darién.}*

Dejemos ahora por un rato de hablar de Vasco Núñez y su compañía, que toda su ocupación y ejercicio no era en todo este tiempo otro sino el dicho, y comencemos a referir el principio y discurso de cómo se le aparejaba su San Martín y propio dignísimo castigo rodeado por el divino juicio.

Comenzando, pues, de su origen, débese saber que poco antes que llegasen los procuradores Caicedo y Colmenares, enviados por Vasco Núñez, como el Rey hubiese sabido, por relación del bachiller Anciso y Zamudío, la perdición de Alonso de Hojeda y Juan de la Cosa y Diego de Nicuesa y de sus armadas, y de la disensión y bandos de la gente española que quedaba en el Darién, y cómo Vasco Núñez, por mañas o por fuerza era dellos guiador, mandó el Rey tratar sobre que se enviase de Castilla persona señalada que administrase en su nombre por aquella Tierra Firme la gobernación; para la cual se trataba de la persona de Pedrarias de Avila, hermano del conde de Puñonrostro, señalado justador y adornado de otros naturales dones.

Estando en esto llegaron los dichos procuradores, Caicedo y Colmenares, que llevaban las nuevas que había dado el hijo del rey Comogre, por el cual se tuvo esperanza de ver la otra mar y grandes riquezas en ella y sembraron por la corte y por España que el oro con redes se pescaba. Las cuales oídas, y que había dicho el hijo de Comogre ser menester mil hombres, creció al Rey y al obispo de Burgos y a los demás de su Consejo la estima de la cosa y el propósito de enviar más gruesa armada de la que se pensaba, y también el cuidado y diligencia de la despachar muy presto. Resolvióse el Rey una vez que Pedrarias de Avila fuese por gobernador; pero sabido por la corte, teniendo todos los oyentes aquella empresa ser la más señalada y de más provecho que había salido de España, creció el hervor de la codicia en muchos de los que alcanzaban partes y favor para pretenderla, por lo cual se opusieron a ella contra Pedrarias, y tuvieron sus diligencias y negociación, de tal

manera, que ya con el Rey lo tenían casi echado fuera; y plugiera a Dios que así lo ordenara y que Pedrarias nunca asomara a aquella tierra, porque no fue sino una llama de fuego que muchas provincias abrasó y consumió, por cuya causa lo llamábamos *furor Domini*. Yo estimé que el Archángel o Archángeles que tenían cargo de procurarlos su bien y desviarlos su mal, sabiendo por divina inspiración lo que Pedrarias había de obrar en ellas, pusieron diligencia en que otros se moviesen a pedir al Rey aquel cargo, de los cuales estimaban que no les serían tan desenfrenada y brutalmente perniciosos; porque siendo Pedrarias de los entendidos mundanos hombres de España, de mucha edad, porque pasaba de sesenta años, y de mucha experiencia, por consiguiente, hizo cosas en su gobernación que no las hiciera más irracionales un hombre insensible mentecato. Destas sus cosas, no dignas de hombre cristiano ni aun gentil racional, la historia dirá, de mucho, algo. Pero porque lo tenía la divina justicia elegido para verdugo de aquellas miserandas gentes, como instrumento de su rigurosa ira y acerbo furor, ocurrió el obispo de Burgos al Rey en esta manera, en favor y abono de Pedrarias: «Vuestra Alteza ya tiene grande noticia del esfuerzo y valor de Pedrarias, y las hazañas que por su persona, así como capitán que vuestro ha sido, como particular persona, siempre hizo en las guerras de Africa, donde Vuestra Alteza le ha enviado, y cómo, en todas, muchas veces se señaló, y cuánta experiencia de las cosas de guerra tiene, y para las de paz de cuán buen entendimiento es dotado, allende haberse criado en vuestra casa real desde su niñez, de donde se sigue que más que otro procurará vuestro servicio y guardará toda fidelidad, no me parece que será cosa justa ni cumplidera al servicio de Vuestra Alteza, que porque otros pretendan este cargo por su propia sola codicia, que no os han servido tanto, ni la mitad, ni tienen tantas ni tales partes, Vuestra Alteza lo posponga, pues ya se sabe por la corte que para esta empresa lo tiene ya nombrado. En ninguna manera conviene que a este negocio vaya otro sino Pedrarias Dávila y esto juzgo, según lo que yo siento, lo más cumplidero al servicio de Vuestra Alteza, y para que se consiga la prosperidad que deseamos.»

El Rey, que en las cosas de las Indias, y aun en las del reino de Castilla, solía dar gran crédito al obispo Fonseca, determinó de confirmar el nombramiento de Pedrarias, y cometió y mandó al obispo que luego le despachase como mejor le pareciese y señalase el número de la gente que había de llevar, con todo lo demás que al buen despacho del armada fuese necesario. Determinó el obispo, con los que llamó del Consejo que fueron el licenciado Zapata y el licenciado Santiago y el licenciado Sosa y el doctor Palacios Rubios y creo que Hernando de Vega y no sé si más, que pues el hijo del rey Comogré había dicho ser mil hombres necesarios, que fuesen mil doscientos para mayor seguridad; y mejor se pudiera decir, para que más se trabajase en muchos más enterrar. Dijose que mandó dar el Rey sueldo a los mil doscientos hombres, pero yo creo que no, sino que fue a los marineros y que habían de guiar las naos, porque fue tanta la gente que a las nuevas oídas

de que se pescaba el oro con redes se solevantó, que si a diez mil hombres el rey quisiera dar licencia, se fueran sin blanca ni cornado, de su voluntad.

Y es aquí de saber, que por aquellos días mandó el Rey al Gran Capitán que tornase a Nápoles, porque el rey de Francia mostraba querer ir sobre aquel reino y ciudad, y como el Gran Capitán era tan afamado de magnificencia y hacedor de grandes hazañas, movióse para ir con él casi toda Castilla, mayormente gente noble y muchos caballeros, que unos vendían sus haciendas todas, otros empeñaban sus mayorazgos, algunos hacían otros buenos o malos recaudos, todo enderezado para se ataviar excesivamente de sedas y brocados, creyendo y esperando con harta vanidad que de aquella hecha, yendo a Italia el Gran Capitán, habían de despojar a toda Francia. Estando, pues, para se partir el Gran Capitán con grande armada, y habiendo hecho él mismo grandes gastos, acordó el Rey, por causas que le movieron, o quizá porque de una tan egregia persona como era el Gran Capitán no había tanta necesidad, de no enviarle, por manera que él quedó gastado y no sé si agraviado, y toda la mucha nobleza que iba con él, muy gastada y burlada y aun perdida en mucha parte. Pues como luego se sonó el despacho de Pedrarias y las nuevas de sus riquezas, que se habían con redes de pescar, por toda España volaban, ocurrió toda o la más caballería, que dije perdida o gastada, a ofrecerse a Pedrarias para le acompañar y aun servir en la jornada, doblándoseles sin comparación la esperanza de ser de buena ventura, mucho más que si les certificaran que habían de tomar a Francia: tanta es la codicia y aun liviandad de España.

Recibió mucha gente noble Pedrarias en la corte, y cuando llegó a Sevilla, halló dos mil hombres nobles y mancebos, tan bien dispuestos, lucidos y ataviados que se le ofrecieron ir con él a su propia costa y sin sueldo alguno, que le hizo dolor no poder llevar tantos; y aunque tenía limitado el número de la gente por el Rey, que no pasasen de mil doscientos, no pudo estrecharse tanto, que por ruegos, favores e importunidades, mil quinientos no llevase. Gastó el Rey en el armada 54.000 ducados, según yo después supe, y lo que en aquel tiempo se hizo y suplió con 54.000 ducados, es cierto que hoy no se supliera con 158.000 castellanos.



## CAPITULO 54

*{En el cual se contiene la instrucción que el Rey mandó dar a Pedrarias, cómo se había de haber con los indios, atrayéndolos por bien a la fe y no consintiendo que se les hiciese mal alguno.}*

Mandó el Rey al obispo de Burgos, Fonseca, susodicho, que se tratase con mucho acuerdo de la instrucción que Pedrarias había de llevar para que supiese lo que había de hacer y no se errase la gobernación en aquella Tierra Firme, como se había errado en esta isla Española. En la cual instrucción se contuvieron, entre otros, los capítulos siguientes:

«Habéis de procurar por todas maneras y vías que viereis o pensareis que para ello han de aprovechar, y por todas las otras vías y formas que se pudiere tener algunas esperanzas que se podrá hacer, atraer con buenas obras a que los indios estén con los cristianos en amor y amistad, y que por esta vía se haga todo lo que se hubiere de hacer con ellos; y para que ello mejor se haga, la principal cosa que habéis de procurar es no consentir que por vos ni por otras personas no se les quebrante ninguna cosa que les fuere prometida, sino que, antes que se les prometa, se mire con mucho cuidado si se les puede guardar, y si no se puede bien hacer, que no se les prometa; pero prometido, se les guarde enteramente, de manera que los pongáis en mucha confianza de vuestra verdad; y no habéis de consentir que se les haga algún mal ni daño, porque de miedo no se alboroten ni se levanten, antes habéis mucho de castigar a los que les hicieren mal o daño sin vuestro mandado, porque por esta vía vendrán antes a la conversión y al conocimiento de Dios y de nuestra santa fe católica, y más se gana en convertir ciento desta manera, que cien mil por otra vía.

»Item, caso que por esta vía no quisiesen venir a nuestra obediencia y se les hubiese de hacer guerra, habéis de mirar que por ninguna cosa se les haga guerra no siendo ellos los agresores y no habiendo hecho o probado a hacer mal o daño a nuestra gente; y, aunque les hayan acometido, antes de romper con ellos les hagáis de nuestra parte los requerimientos necesarios para que

vengan a nuestra obediencia, una y dos y tres y más veces, cuantas viereis que son necesarias conforme a lo que lleváis ordenado; y pues allá habrá y con vos irán algunos cristianos que sabrán la lengua, con ellos les daréis primero a entender el bien que les vendrá en ponerse debajo de nuestra obediencia, y el mal y el daño y muertes de hombres que les vendrá de la guerra especialmente que los que se tomaren en ellas vivos, han de ser esclavos de los cristianos; y hacedles entender qué cosa es ser esclavos y que desto tengan entera noticia y que no puedan pretender ignorancia; porque para que lo puedan ser y los cristianos los puedan tener con sana conciencia está todo fundamentado en lo susodicho. Habéis de estar sobre aviso en una cosa: que todos los cristianos porque los indios se les encomienden, tienen mucha gana que sean de guerra y que no sean de paz, y que siempre han de hablar en este propósito, y aunque no se pueda excusar de no platicar con ellos, es bien estar avisado desto, para el crédito que en ello se les debe dar; y parece acá que el más sano parecer para esto, será el del reverendo padre fray Juan Cabedo, obispo del Darién, y de los clérigos, que están más sin pasión y con menos esperanza de haber dellos interés.

»En caso que se hayan de dar los indios encomendados a los vecinos o por noborías, habéis de hacer que se guarden las ordenanzas que para ello lleváis, porque se han hecho con mucha información, que de aquella manera serán más conservados y mejor tratados y más doctrinados en nuestra santa fe católica, y por eso no se ha de disminuir dellas ninguna cosa, antes, si alguna cosa viereis, demás de lo que en ellas se contiene, que se debe de hacer en provecho de los indios y de su salud y conversión, será bien que se haga, porque ellos sean mejor tratados y vivan en más contentamiento en compañía de los cristianos; la resolución desto es, que todo lo que aquí y en el capítulo antes de éste se dice es para que con amor y voluntad y amistad y buen tratamiento, sean arraídos a nuestra santa fe católica y se excuse de forzarlos y maltratarlos para ello cuanto fuere posible, porque desta manera se servirá mucho Nuestro Señor y yo me tendré de vos por muy servido en ello.

»Esto es más necesario que allá se haga así, que no en la isla Española, porque los indios son menos aplicados al trabajo y han acostumbrado mucho o siempre a holgar y habemos visto que en la Española se iban huyendo a los montes por no trabajar; y es de creer que lo harán muy mejor los de allá, pues se pueden ir la tierra adelanté, lo que no pueden hacer en la isla Española, y no tienen que dejar sino las cosas, y por eso parece muy dudoso y dificultoso que los indios se puedan encomendar a los cristianos a la manera que los tienen en la Española; y a esta causa parece que sería mejor por vía de paz y de concierto de los cristianos, aliviándolos lo más que ser pudiese del trabajo en esta manera: que los que quisieren estar en la paz y concierto de los cristianos y a la obediencia de vasallos, y diesen y nos sirviesen con cierto número de personas, y que no fuesen todos sino una parte dellos, como tercia, o cuarta o quinta de los que hubiere en el pueblo o de los que tuviere el cacique principal si allá están debajo de caciques, como están en la isla

Española, y que éstos anden un mes o dos, y que se remuden y se vayan a holgar, y vengan otros tantos por otros dos meses o por el tiempo que allá os pareciere que será mejor los remudar, porque hasta acostumbrarlos, cuanto más breve se remudaren, parece mejor; y así, se remudando, lo sufrirán mejor y tendrán menos peligro de morir. Y si ahora en los principios hubiese tanto que hacer en coger oro en los ríos, como acá dicen que lo hay, que no fuese tan necesario meterlos a cavar en las minas, parece acá que sería bueno comenarlos a ocupar en lo de los ríos, por la orden susodicha; y después de la segunda vuelta se meterían con menos dificultad en las minas, porque ya estarán habituados a servir, aunque será con más trabajo.

»Presupuesto que por cualquiera de las maneras que arriba se dicen, que por vía de encomendarlos o por vía de concierto se pudiere hacer que sirvan, está bien así y se sacará dellos el servicio y provecho que se debe sacar; mas en caso que lo uno ni lo otro se pudiese hacer, parece otra tercera cosa que sería que cada pueblo, según la gente que en él hubiere, o cada cacique, según la gente que tuviere, cada uno dé tantos pesos de oro cada mes o cada luna, como ellos lo cuentan, y que dando éstos, serán seguros que no se les hará mal ni daño, y tengan en sus pueblos señales que sean para conocer que son pueblos que están a nuestra obediencia, y también traigan en sus personas señales como sean conocidos cómo son nuestros vasallos, porque no les haga mal nuestra gente, pagando su tributo como con ellos fuere asentado. Y esto, mirad que se asiente de manera que sea provechoso; y porque aquí no se puede señalar bien la cantidad, hacedlo lo más provechoso que os pareciere que se puede bien hacer.

»Item, porque soy informado que una de las cosas que más les ha alterado en la isla Española y que más les ha enemistado con los cristianos, ha sido tomarles las mujeres e hijas contra su voluntad y usar dellas como de sus mujeres, habéislo de defender que no se haga, por cuantas vías y maneras pudiereis, mandándolo pregonar las que os pareciere que sean necesarias, y ejecutando las penas en las personas que quebrantaren vuestros mandamientos, con mucha diligencia. Y así lo debéis mandar hacer en todas las cosas que os parecieren necesarias para el tratamiento de los indios.»

Estos son los capítulos que Pedrarias de Avila llevó en su instrucción, entre otros.

## CAPITULO 55

Referida la instrucción que Pedrarias llevó firmada del Rey, cómo se había de haber en la gobernación de los indios, vecinos de aquella Tierra Firme, bien será hacer aquí algunas anotaciones para que se entienda la intención del Rey, y también los defectos de ignorancia que había entonces en los del Consejo, y después, placiendo a Dios, se refirirá cómo Pedrarias guardó lo que él por ella le mandó.

Cuanto a la intención del Rey y de los que le aconsejaban, no se puede negar sino que fuese buena, *non simpliciter*, sino en alguna manera, y ésta, principalmente, de creer es ser el bien y conservación de los indios y su conversión, aunque muy poco, para conseguir este último fin, en aquellos tiempos, se ayudaba, y no sabían darse para ello, como dicen, a manos; y ciertamente consistía más esto en palabras, y aun éstas eran pocas, que en obras y cuidado, porque siempre se tuvo, al menos en las cosas que se proveían, más ojo al bien y provecho temporal del Rey, que no a la salud de las ánimas. Y esto acaeció por la ignorancia de los del Consejo y error con que anduvieron siempre ciegos, estimando que, porque los reyes de Castilla descubrieron por medio del Almirante Colón aquestas Indias, tenían ya derecho para por paz o por guerra, por mal o por bien, por fuerza o por grado, las gentes y señoríos dellas sojuzgarlas y señorearlas, como si fueran las tierras de Africa; y, como arriba se ha tocado algunas veces, ésta ha sido la principal causa de la destrucción y perdición destas gentes, y despoblación de tantas y tan luengas y anchas tierras, siendo obligados a saber que estos reinos y orbe todo tenían dueño o dueños, que no eran otros sino sus naturales reyes y señores, y éstos eran príncipes libres, que a ninguno, fuera de sí mismos, de hecho ni de derecho, reconocían por superior, ni eran obligados a reconocer, ni a la misma Iglesia romana, contra el error de Hostiensis y de los que son sus imitadores.

Y, por consiguiente, debieran entender los del Consejo que el título que los reyes de Castilla tenían al señorío universal y supremo, y no a particular deste orbe de las Indias, no era otro sino la predicación del Evangelio y conversión destas gentes, y por esta causa, no impulsiva, sino final, se pudo la Iglesia romana entremeter en concederles el dicho universal y soberano o

imperial señorío, sin perjuicio, empero, de los reyes y señores naturales dellas, y sin menoscabo de la libertad de los pueblos; porque la predicación del Evangelio, y la introducción de la fe por ella, no priva los reyes de sus reinos, ni a los particulares de sus libertades, tierras y haciendas, antes los confirma, porque de otra manera caro les costaría y nuestra fe no sería querida ni amada, antes odiosísima y de todo el mundo aborrecida. Y así, erraron los del Consejo en la puerta o entrada de la casa, como dicen, y por consiguiente, claro está que habían de ignorar los retretes; y supuesto aqueste su error tan pernicioso y no poco culpable para ellos, fundaban la más horrible y dañada de las tiranías, conviene a saber, que les podían hacer guerra solamente si no quisiesen venir a la obediencia y sujetarse a los reyes de Castilla, sin otra causa ni otro título: ¿qué cosa pudo ser de mayor ceguedad, más absurda ni más inicua? Esto ser verdad declaró el emperador don Carlos, Rey de Castilla, por muchas leyes y provisiones reales que cerca deste punto hizo, conviene a saber, prohibiendo las conquistas; cuándo y cómo se trató desta prohibición, la historia lo dirá, si Nuestro Señor diere la vida.

Y esto cuanto a la intención del Rey y del Consejo, que fue, como dije, por alguna manera, buena, pero harto mezclada de pretensión temporal, y en lo que tenía de bueno, muy mal ayudada, sino de palabra. Bien tengo por cierto que si los del Consejo no erraran, que el Rey pospusiera todo el provecho temporal suyo, y ni guerra quisiera que se les hiciera, si a su obediencia no vinieran, ni en otra cosa les perjudicara. Esto parece por las diligencias que siempre mandó hacer y juntas de letrados, como queda en los capítulos arriba declarado, para cualquiera de los dos fines, conviene a saber, la conversión de aquellas gentes o para que viniesen a su obediencia temporal; bien mandaba en la instrucción que trabajase Pedrarias por todas las vías y maneras y procurase que los indios por buenas obras fuesen atraídos a estar en amor y amistad con los cristianos, no consintiéndoles hacer mal ni daño; y, cierto, si así se hiciera, los indios no hubieran todos perecido y aquellos reinos no estuvieran despoblados, y el rey tuviera hoy hartos y aun inestimables provechos y riquezas temporales, más que tiene ni tendrá.

Fue también provisión conveniente y necesaria de que se les guardase la fe y palabra sobre lo que con ellos se asentase, para ponerlos en confianza de la verdad de los cristianos. Sabía ya bien el Rey cuánto cerca deste artículo los españoles a estas gentes habían faltado, porque, por maravilla, y creo que podría decir que nunca, se les guardó fe ni verdad jamás, antes infinitas veces, sobre seguro o habiéndolos asegurado, los saltearon, cautivaron y mataron.

En el segundo capítulo de la instrucción bien se proveía, mandando que por ninguna cosa se les hiciese guerra, si no fuesen primero ellos los agresores (supuesta la ceguedad y error en que los del Consejo, como dije, estaban, creyendo que se les podía hacer guerra si no viniesen por bien a la obediencia del rey), y que antes de romper con ellos les hiciesen requerimientos una y

muchas veces, en lo cual honra y provecho se les hacía, y con ellos, en esto, de benignidad se usaba. Pero aun todavía, supuesto el dicho error que por no venir a la obediencia de los reyes de Castilla se les hubiera de hacer justa guerra, debieran de considerar los que al Rey aconsejaban, cuáles habían sido las obras de los españoles por estas islas, y preguntar cómo se habían habido Cristóbal Guerra y Hojeda y Nicuesa y últimamente Vasco Núñez y sus secuaces con los indios del Darién y con los demás de aquellas provincias que estaban quietos en sus tierras y casas. Y estas obras, el Rey, o al menos el Consejo, no las ignoraban, pues por aquel tiempo ya estas islas casi estaban acabadas, si no era la de Cuba que entonces comenzaba; y que no las ignorasen, parece por lo que luego la instrucción dice: «Habéis de estar sobre aviso en una cosa: que todos los cristianos, porque los indios se les encomienden, tienen mucha gana que sean de guerra y que no sean de paz y que siempre habían de hablar en este propósito.» Y esto era verísima verdad, porque nunca otra cosa más pensaban, hablaban, obraban, trabajaban y deseaban. Y pues esta noticia tenían, fuera bien que sospecharan que los indios podían haber recibido grandes agravios, y, por consiguiente, podían estar alterados y tener justa causa y derecho de se defender y perseguir a los cristianos hasta matarlos, aun supuesto el dicho error que a venir a la obediencia de los reyes de Castilla fueran obligados; y así, fuera cosa justa que a este inconveniente se pusiera algún resguardo; pero no lo pusieron, porque no hilaban tan delgado.

Y es aquí de ponderar no menos lo que la instrucción en aquel cap. 2 añade, conviene a saber: que los diesen a entender el bien que les vendría en ponerse debajo de la obediencia del Rey. Pudieran responder callando, mostrando con el dedo esta isla Española, que tan llena y rebosante estaba de sus naturales reyes y señores y sus infinitos vasallos, y las otras muchas islas sus comarcanas, ¿cuál fue el bien y utilidad que de estar en la obediencia de los Reyes de Castilla reportaron? Y si viviera alguno de los de aquella Tierra Firme, para donde la dicha instrucción se pintaba, que señalara 4 y 5 y más, 1.000 leguas, que por la misma causa están despobladas, ¿quién de nosotros, ni alguno que fuera muy bárbaro, tuviera cara de redargüirlos e increparlos, si rehusaran, con piedras y armas, someterse a la obediencia, puesto que aun supieran y les constara ser a someterse obligados? ¿Qué bestias hubiera en el mundo, que viéndose así entrar y tratar, no comieran a bocados y debieran con razón comer a los que así los trataban y para así tratarlos los querían sojuzgar? Y lo que más es, que a matarlos y despedazarlos eran obligados de ley natural. Por lo dicho se verá con qué conciencia tenían los que tenían por esclavos, y la misma instrucción lo declara, donde dice que el fundamento de tenerlos los españoles con buena conciencia por esclavos, era justificar la guerra con los requerimientos que el Rey mandaba hacer de su parte; pues si los requerimientos eran frívolos y llenos de toda vanidad, siendo tan justa la defensa y guerra que los indios contra los españoles tenían, que así los asolaban, ¿con qué conciencia los podían hacer y tener por esclavos?

## CAPITULO 56

*{Que trata de las instrucciones que el Rey mandó a Pedrarias para disponer y gobernar los indios de Tierra Firme.}*

Para entendimiento de lo que resta de la instrucción, es de saber que como estaban entonces en la corte el bachiller Anciso y Zamudio y Caicedo y Colmenares, y después llegó Arbolancha y otros quizá idos destas islas, de todos los cuales no era otra su ansia sino tener indios para por haber oro desollarlos y hacerles guerra, para a este fin los sojuzgar, por la obstinada y ciega codicia y ambición que los abrasaba, debían de insistir que los indios, después de sojuzgados por bien o por mal, se los encomendasen. Pero el Rey y el Consejo, vista la experiencia que la mortandad y despoblación que desta isla Española y de las demás había sucedido por encomendarlos, y podemos decir, cierto, que al diablo, rehusaban mucho conceder tal facultad, como parece por las mismas palabras. Por este temor y causa puso el Rey tres maneras de disposición o gobernación para con los indios, para que Pedrarias escogiese la mejor y que a los indios fuese más útil y menos perjudicial.

La primera, fue encomendarlos de la manera ordinaria que se tuvo en estas islas; y en caso que Pedrarias hubiese de encomendar los indios, mandaba el Rey que hiciese guardar las ordenanzas o leyes que había hecho el año pasado de 512 en Burgos, engañado por los tiranos desta Española, que a la sazón entonces en la corte se hallaron, y ciegos los del Consejo por sus propios o ajenos pecados. La justicia y rectitud de las dichas leyes y cuán provechosas fueron a los indios y el remedio que dellas y con ellas alcanzaron, en los caps. 13, 14, 15, 16 y los siguientes, queda bien a la larga explanado. Estas, dijo allí el Rey, que se habían hecho con mucha información; pudiera añadir, de los mismos que los habían muerto y al cabo los acabaron; mandaba que antes se añadiese a ellas algo, para el bien de los indios, que en ninguna cosa se menoscabasen. Las cuales palabras debieran mover a Pedrarias para conocer la voluntad del Rey y del Consejo, que era desear que se acertase,

tomando el mejor camino con que los indios fuesen más útilmente para su conservación gobernados.

En esta primera manera o disposición, hace mención el Rey de otro engaño que le debían de querer hacer los susodichos, idos de Tierra Firme, y éste era que se los diesen por naborías. Naborías, eran los indios de quien de continuo, noches y días, perpetuamente se servían, que no les faltaba sino sólo el nombre de esclavos, porque los de repartimiento, aunque no menos que esclavos y mucho peormente eran tratados, como puede haber arriba parecido, no siempre los tenían consigo ni se servían dellos, porque algunos días o temporada se iban a sus pueblos, por las Ordenanzas, puesto que harto breve, y vivían harto malaventurada vida, como ha parecido. Los que eran naborías, ni aquel poco de tiempo para descansar se les concedía, y en esta manera o especie de servirse de los indios los españoles en estas islas, toda la desorden y deshacimiento de sus policias y concierto que tenían en su quieto y suave vivir, se perfeccionaba y cumplía, porque del todo se desmenuzaban y esparcían los pueblos, llevando un español diez y otro quince, y con uno iba el padre y con otro la mujer y con otro los hijos. Esta confusión a los principios pusieron los españoles por su autoridad, cuando andaban robando e inquietando estas gentes, cada uno según quería; después la prosiguieron los tristes gobernadores o repartidores, que de dar los indios cargo tenían. Esta quisieran que se prosiguiera, porque era más sin hueso y sin cuenta ni razón y pudieran mejor trabajarlos y matarlos a su salvo, sin que se supiera, los dichos. Que lo procurasen por aquel tiempo, las palabras de la instrucción del Rey lo testifican, la cual, en el cap. 3, dice: «En caso que se hayan de dar los indios encomendados a los vecinos o por naborías, habéis de hacer que se guarden las Ordenanzas, etc.» Este vocablo naborías, ni su significación, nunca lo adivinaron los reyes ni los de su Consejo, sino dado a entender por los que de acá habían ido; y pues el Rey decía que se hayan de dar encomendados o por naborías, parece que debían de insistir aquéllos, que los indios de Tierra Firme se los diesen por naborías.

Y dando la razón al Rey de que Pedrarias debía trabajar de traer a los indios de aquella tierra por bien, y dados en encomienda por naborías, debían ser bien tratados; en el capítulo 4 añade: «Esto es más necesario que allá se haga así que no en la isla Española, porque los indios (quiso decir della), son menos aplicados al trabajo y han acostumbrado mucho o siempre a holgar, y habernos visto en la Española se iban huyendo a los montes por no trabajar, y es de creer que lo harán mejor los de allá, etc.» ¡Véis aquí la fama que los que los mataban y mataron divulgaron a los reyes y a los de sus Consejos, por satisfacerles en algo las muertes que les causaron y el jornal de sus servicios! ¡Oh, qué terrible juicio se debe creer que aquéllos han padecido, forjando tan grandes falsedades y mentiras para consumir aquestos inocentes, tan infamados, tan afligidos, tan corridos, tan abatidos y menospreciados, tan desmamparados y olvidados de todos para su remedio, tan sin consuelo y sin abrigo! No huían de los trabajos, sino de los tormentos infernales que en las minas y



en las otras obras de los nuestros padecían; huían de las hambres, de los palos, de los azotes continuos, de las injurias y denuestos, oyendo llamarse perros cada hora; del riguroso y aspérrimo tratamiento que sin interpolación se les hacía de noche y de día. Huían ciertamente de la muerte, no dudosa, sino certísima, como en los libros I y II y en este III se puede haber visto. Por esta causa se huían a los montes, y creo que, si pudieran, a los infiernos escogieran, teniéndolos por de menor pena, por huir de los españoles, huirse.

Por esta causa de huirse, añade Su Alteza luego: «Y por esto parece muy dudoso y dificultoso que los indios se puedan encomendar a los cristianos, a la manera que los tienen en la Española»; por manera que si no se huyeran, permanecieran siempre en aquel infierno y no fuera dudoso ni dificultoso encomendarlos a los verdugos. Bien habían entendido los del Consejo el derecho que los reyes tenían a estas Indias y cuál era la justicia que debían de guardar a los reyes y señores naturales de estos reinos, y a los pueblos y a sus vecinos indios.

Síguese más en lo que añadió el Rey, «y a esta causa parece que sería mejor, que por vía de paz y de concierto, que los que quisieren estar en paz, etc., nos sirviesen con cierto número de personas, etc.», conviene a saber, en el pescar con redes oro o cavándolo en las minas, como allí parece. Esta segunda manera de disponer los indios era menos injusta que la de las encomiendas, puesto que contenía mucha injusticia; si sabiendo el Rey los agravios, muertes y robos y cautiverios que el Vasco Núñez y su compañía y los otros antes dellos habían cometido por toda aquella tierra, sin satisfacerles, les impusiera cualquiera servicio. Esta satisfacción no pudiera el Rey hacer aunque vendiera a Castilla, si ellos no lo remitieran, según la destrucción que habían hecho los susodichos; y baste que todos los vecinos de aquellas provincias tenían contra los españoles, desde el tiempo de Hojeda y Nicuesa, guerra justísima. Item, contuviera alguna injusticia, aunque cesaran los agravios y daños e inconvenientes dichos, porque hacer servir personalmente en sacar oro o en otros trabajos para los Reyes de Castilla, el tercio o cuarto o quinto de la gente de la tierra, siempre, ni justicia ni razón, lo sufría.

Fue la tercera manera de disposición o gobernación que el rey mandó a Pedrarias que pusiese a los indios en la Tierra Firme, si las dos precedentes no se pudiesen asentar, conviene a saber: «Que cada pueblo o cada cacique o señor, según el número de la gente que tuviere, pagase cierta cantidad de pesos oro, cada mes, etc.». Aquesta manera, no habiendo recibido los indios los daños irrecuperables dichos, sino traídos por bien, amor y mansedumbre a vivir en paz y amistad con los españoles, pudiérase justificar bien, reduciéndola a los límites de razón y justicia, conviene a saber, que pagasen al rey cierta cantidad de oro o de otros provechos lícitos moderada, según el número de la gente que el señor o cacique en su señorío tuviese, no cada mes, sino en ciertas temporadas razonables y convenientes, por que por pesadumbre no la

tuviesen, y de allí viniesen a sentir que se les vendía la fe, y por consiguiente la aborreciesen, porque, en la verdad, no eran ni son obligados los señores y reyes y pueblos y gentes destas Indias a servir a los reyes de Castilla, sino con cierta moderada y muy moderada cantidad de servicio, en señal y reconocimiento de su universal y soberano señorío, porque con este reconocimiento, por chica cantidad que sea, cumplen, como sean reinos libres, y por sólo respecto de la predicación de la fe, y no por otra razón ni causa son obligados a lo hacer, y, por consiguiente, ha de ser muy liviano y suave, por que la fe no les sea molesta y aborrecible, como está dicho. Y esto ha mayor lugar, si los mismos reyes y señores naturales destas tierras concediesen y cediesen el derecho que tienen en sus reinos y tierras a las minas de oro y plata y piedras preciosas y perlas, para que dellas los reyes de Castilla se aprovechasen, ellos y sus súbditos, los españoles, con otros mil aprovechamientos que de sus tierras se pueden seguir, con que sean sin perjuicio de la libertad y personas de todos los indios; porque no dejan de ser suyos los dichos tesoros o riquezas por razón de que la fe se les predique. Lo cual todo se entiende, presupuesto que los reyes y súbditos y gentes no hubiesen ni hubieran sido vejados y angustiados y perjudicados, muertos y cautivados y destruidos, con las guerras que los españoles les hicieron sino que fueran por amor y paz y buenos tratamientos, atraídos; y éste es, y no otro, para introducir nuestra fe católica en estas tierras y gentes, el verdadero y cristiano camino. Pero supuestas las guerras e injurias, daños, agravios e injusticias, muertes y robos que se les han hecho, que nunca naciones del mundo de otras tales las recibieron, no deben un maravedí, antes tienen derecho de hacer justísima guerra contra todo español hasta el día del juicio inclusive.

El postrer capítulo de la instrucción harto testifica parte de las referidas injusticias, aunque, comparado a los males y calamidades que de nosotros en todas estas Indias han recibido, es una partecita más chica que mínima.

## CAPITULO 57

*{Que trata del requerimiento que envió a las Indias, y de lo que respondió el cacique de Cenú sobre esto.}*

Declarada la instrucción que el Rey mandó dar a Pedrarias de lo que había de hacer en la gobernación de aquella Tierra Firme, resta luego aquí decir de otro defecto de ignorancia que el Consejo del rey tuvo cerca desta misma materia, gravísimo y perniciosísimo porque lo que va fuera de orden y justicia y fundado sobre principio inicuo, no en una parte ni en un artículo se ha de errar, pero en mil partes, y producir mil inconvenientes, hasta corromper y enervar y colocar en el mas cualificado y consumado estado de malicia el moral o político edificio. Este fue la forma y orden que Pedrarias había de tener en requerir a los indios que viniesen a obedecer y ser sujetos de los reyes de Castilla, el cual se envió después a todas las Indias. Este decía desta manera:

El requerimiento.

«De partes del rey D. Fernando, y de la reina Doña Juana, su hija, reina de Castilla y León, etc., domadores de las gentes bárbaras, nos, sus criados, os notificamos y hacemos saber como mejor podemos, que Dios, Nuestro Señor, uno y eterno, crió el cielo y la tierra y un hombre y una mujer, de quien nosotros y vosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes y procreados, y todos los que después de nosotros vinieren. Mas por la muchedumbre de la generación que éstos ha salido, desde cinco mil años a esta parte que el mundo fue criado, fue necesario que los unos hombres fuesen por una parte y otros por otra y se dividiesen por muchos reinos y provincias, que en una sola no se podían sostener ni conservar.

De todas estas gentes, Dios Nuestro Señor dio cargo a uno, que fue llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor y superior a quien todos obedeciesen y fuese cabeza de todo el linaje humano, doquier que los hombres viviesen y estuviesen, en cualquiera ley, secta y creencia, y dióle el mundo por su reino y jurisdicción.

Y como quier que le mandó poner su silla en Roma, como en lugar más aparejado para regir el mundo, mas también le permitió que pudiese estar y poner su silla en cualquiera otra parte del mundo y juzgar y gobernar a todas las gentes, cristianas, moros, judíos, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fuesen. Este llamaron papa, porque quiere decir admirable, mayor padre y gobernador de todos los hombres. A este San Pedro obedecieron y tomaron por señor, rey superior del Universo los que en aquel tiempo vivían, y asimismo han tenido a todos los otros que después de él fueron al Pontificado elegidos y así se ha continuado hasta ahora y se continuará hasta que el mundo se acabe.

Uno de los pontífices pasados, que en lugar de éste sucedió en aquella dignidad y silla que he dicho, como señor del mundo, hizo donación destas islas y Tierra Firme del mar Océano a los dichos Rey y Reina y a sus sucesores en estos reinos, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, según se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, según dicho es, que podéis ver si quisieréis.

Así que Sus Altezas son reyes y señores destas islas y Tierra Firme, por virtud de la dicha donación, y como a tales reyes y señores algunas islas más y casi todas, a quien esto ha sido notificado, han recibido a Sus Altezas y les han recibido y servido y sirven como súbditos lo deben hacer; y con buena voluntad, y sin ninguna resistencia, luego sin dilación, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron y recibieron los varones religiosos que Sus Altezas les enviaban para que les predicasen y enseñasen nuestra santa fe, y todos ellos, de su libre y agradable voluntad, sin premio ni condición alguna, se tornaron cristianos y lo son y Sus Altezas los recibieron alegre y benignamente, y así los mandaron tratar como a los sus súbditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados a hacer lo mismo.

Por ende, como mejor podemos, vos rogamos y requerimos que entendáis bien esto que os decimos, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del Universo mundo, y al sumo Pontífice, llamado papa, y en su nombre al Rey y a la Reina doña Juana, nuestros señores, en su lugar, como a superiores y señores y reyes destas islas y Tierra Firme, por virtud de la dicha donación, y consintáis y déis lugar que estos padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho.

Si así lo hicieréis, haréis bien y aquello que sois obligados a Sus Altezas, y nos en su nombre vos recibiremos con todo amor y caridad, y vos dejaremos vuestras mujeres e hijos y haciendas, libres, sin servidumbre, para que dellas y de vosotros hagáis libremente lo que quisieréis y por bien tuviereis, y no vos compelerán a que vos tornéis cristianos, salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisieréis convertir a nuestra santa fe católica, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras islas; y allende desto, Sus Altezas vos darán muchos privilegios y exenciones y vos harán muchas mercedes.

Y si no lo hicieris, y en ello dilación maliciosamente pusiereis, certifícoos que con la ayuda de Dios, nosotros entraremos poderosamente contra vosotros y vos haremos guerra por todas las partes y maneras que pudiéremos, y vos sujetaremos al yugo y obediencia de la Iglesia y de Sus Altezas, y tomaremos de vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos y los haremos esclavos y como a tales los venderemos y dispondremos dellos como Sus Altezas mandaren, y vos tomaremos vuestros bienes y vos haremos todos los daños y males que pudiéremos, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen; y protestamos que las muertes y daños que dello se recrecieren, sea a vuestra culpa y no de Sus Altezas, ni nuestra ni destes caballeros que con nosotros vienen: y de como lo decimos y requerimos, pedimos al presente escribano que nos dé por testimonio signado, y a los presentes rogamos que dello nos sean testigos, etc.».

Este requerimiento ordenó el venerable doctor Palacios Rubios, bien mi amigo, según el mismo (si no me he olvidado), me dijo, el cual, como arriba he alguna vez tocado, fuera desto, favorecía y se compadecía mucho de las angustias y daños de los indios. Bien parece ser suyo este requerimiento y amasado de su harina, porque lo funda todo en los errores de Hostiensis, cuyo secuaz fue, como largamente hubimos dicho en nuestro primer libro, cuyo título es *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, en latín escrito.

## CAPITULO 58

Ahora es bien que tornemos sobre la sustancia y partes y eficacia o efecto y justicia del referido requerimiento, cerca del cual, cierto, habría mucho que decir, pero anotemos algo brevemente. Y lo primero, considere cualquiera varón prudente, ya que los indios entendieran nuestra lengua y los vocablos y significación della y dellos, ¿qué nuevas les traían y qué sintieran en oírlas, diciendo que un Dios había en el mundo, criador del cielo y de la tierra, y que crió el hombre o los hombres, teniendo ellos al sol por Dios u otros dioses quien creían haber hecho los hombres y las otras cosas? ¿Con qué razones, testimonios, o con cuáles milagros les probaban que el Dios de los españoles era más Dios que los suyos, o que hubiese más criado el mundo y a los hombres que los que ellos tenían por dioses? Si vinieran los moros o turcos a hacerles el mismo requerimiento, afirmándoles que Mahoma era señor y criador del mundo de los hombres, ¿fueran obligados a creerlos? ¿Pues mostraban los españoles mayor testimonio y más verdadera probanza de lo que protestaban en su requerimiento, de que el Dios suyo había criado el mundo y los hombres, que mostraran los moros de su Mahoma? Item, ¿cómo o con qué inconvencibles razones o milagros les probaban que el Dios de los españoles tuvo más poder que los dioses suyos para constituir un hombre llamado San Pedro, por señor y gobernador de todos los hombres del mundo y a quien todos fuesen obligados a obedecer, teniendo ellos sus reyes y naturales señores y creyendo no haber otros sino ellos en el mundo?

Y así, ¿qué ánimo tendrían y qué amor y reverencia se engendraría en sus corazones, y en especial en los reyes y señores, al Dios de los españoles, oyendo que por su mandado San Pedro o el papa su sucesor daba sus tierras al rey de los españoles, teniéndose por verdaderos reyes y libres y de tan muchos años atrás en antiquísima posesión ellos y sus pasados, y que se les pedía que ellos y sus súbditos le recibiesen por señor, a quien nunca vieron ni conocieron ni oyeron, y sin saber si era malo o si era bueno, y que pretendía,

si gobernarlos o robarlos o destruirlos, mayormente siendo los mensajeros tan fieros, hombres bárbaros y con tantas y con tales armas? ¿Qué podían ni debían, según buena razón de los tales, presumir o esperar?

Item, ¿pedirles obediencia para rey extraño, sin hacer tratado ni contrato o concierto entre sí sobre la buena y justa manera de los gobernar de parte del rey, y del servicio que se le había de hacer de parte dellos, el cual tratado, al principio, en la elección y recibimiento del nuevo rey o del nuevo sucesor, si es antiguo aquel estado, se suele y debe hacer y jurar de razón y ley natural?

Esto debía de entender el rey y cacique de la provincia del Cenú, de la que arriba, en el cap.<sup>108</sup> hablamos estar sobre Cartagena, el cual, según escribió el bachiller Anciso en un tratadillo suyo, que está impreso, que llamó *Suma de geografía*, a él mismo, que le hacía este requerimiento, respondió que el papa en conceder sus tierras al rey de Castilla debía estar fuera de sí cuando las concedió, y el rey de Castilla no tuvo buen acuerdo cuando tal gracia recibió, y mayor culpa en venir o enviar a usurpar los señoríos ajenos, de los suyos tan distantes. Esto no osara yo aquí escribirlo, si escrito y de molde con nombre del mismo Anciso no lo hallara, aunque él lo dice por otros desvergonzados vocablos, como abajo, si Dios quisiere referiremos.

Y quisiera yo preguntar al Consejo que determinó deberse hacer tal requerimiento a estas gentes, que vivían seguras debajo de sus señores y reyes naturales, en sus casas, sin deber ni hacer a ninguno mal ni daño, qué fe y crédito eran obligados a dar a las escrituras de la tal donación; y que fueran las mismas bulas plomadas del papa que allí se las presentaran, ¿merecieran, por no obedecerlas, que fueran descomulgados o que les hicieran algún otro mal temporal ni espiritual, o cometieran en ello algún pecado? ¿Todo esto no les había de parecer ser deliramentos o cosas fuera de razón y de camino y todos desvaríos y disparates, mayormente cuando les dijeran que eran obligados de se sujetar a la Iglesia? Veamos: entender qué cosa sea Iglesia y ser obligado el hombre a se sujetar a la Iglesia, ¿no presupone tener noticia y creer todas las cosas que nos enseña nuestra fe cristiana? ¿Por qué creemos haber Iglesia, y la cabeza visible della reverenciamos, nos sujetamos y obedecemos, que es el papa, sino porque creemos y tenemos verdadera fe de la Santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo, y tenemos y confesamos todos los otros catorce artículos pertenecientes a la Divinidad y Humanidad? Pues no teniendo fe alguna, y ninguna de la Santísima Trinidad, ni de Jesucristo, que constituyó la Iglesia, y de los demás que tiene y confiesa la religión cristiana, ¿cómo puede alguno creer que hay Iglesia y su cabeza, que se llama papa, padre grande y admirable? Y si no puede ni debe creer alguno haber Iglesia y papa, no habiéndole dado noticia de Cristo, hijo de Dios verdadero, y recibídole voluntariamente por tal, ¿cómo o con qué o por qué derecho humano, natural ni divino será obligado a creer que hay Iglesia y que hay papa? Pues si no es

<sup>108</sup> En blanco en el manuscrito original.

obligado por algún derecho ni razón a creer que hay Iglesia ni papa, y esto sin alguna culpa, ni pecado, ni venial, ¿cómo o por qué será obligado a creer que el papa tuvo poder para hacer donación de las tierras y señoríos que poseen gentes que nunca otra conocieron, ni tuvieron que hacer con otras en bueno ni en malo, tan distantes de todas las otras de nuestro mundo viejo, y siendo poseedores y propietarios señores de tantos años? Item, si no son obligados a creer que tuvo poder aquel que los españoles llaman papa, de conceder y donar sus tierras y señoríos y su libertad al rey de los españoles, ¿cómo o por qué derecho serán obligados a dar la obediencia, y de señores y reyes o príncipes libres, que nunca reconocieron algún superior, hacerse súbditos y menoscabados de su estado, recibiendo a un rey que nunca vieron ni conocieron, ni oyeron, extraño y de gente fiera, barbada y tan armada, y que, *prima facie*, parece horrible y espantosa, recibéndolo, digo, por señor?

Veamos: si solos los reyes dellos se quisiesen sujetar al rey de Castilla, sin consentimiento de los pueblos, sus súbditos, los súbditos, ¿no tendrían justo derecho y justicia, de ley natural, de quitarles la obediencia y deponerlos de su real dignidad y aun de matarlos? Por el contrario, si los súbditos pueblos, sin sus reyes, lo quisiesen hacer, ¿no incurrirían en mal caso de traición?

Item, si no son obligados los reyes por sí, ni los súbditos por sí y tampoco todos juntos a dar obediencia a rey extraño, por más requerimientos que les hagan, según queda deducido y claramente probado, ¿con qué derecho y justicia les protestan y amenazan que si no prestan la obediencia que les piden, les harán guerra a fuego y a sangre y les tomarán sus bienes y sus mujeres y sus hijos con sus personas cautivos y venderán por esclavos? Y si, por esta causa, guerra les hicieron o hicieron o hacen, ¿con qué leyes o derechos o razones fueron o serán o son justificadas?

Luego injustas e inicuas y tiránicas y detestables fueron, serán y son, dondequiera que por tal causa y con tal título, a tales infieles, como los vecinos y moradores destas Indias, se hicieron o hicieron, condenadas por toda ley natural, humana y divina; luego justísima será la guerra destes y de los tales infieles contra todo español y contra todo cristiano que tal guerra moviere; y desta manera y jaez han sido todas las guerras que de nuestra parte a estas gentes se han movido y hecho, y esas pocas que contra nosotros ellas hicieron; y pluguiese a Dios que yo muriese por tal justicia como la que estas gentes para nos hacer cruda guerra hoy tienen, y siempre, desde que las descubrimos, contra nosotros han tenido. Y este derecho siempre lo tienen y les vive y dura, hasta el día del juicio; la razón deste durarles es, porque desde que lo cobraron, ni por paz, ni por tregua, ni por satisfacción de los irreparables daños y agravios que de nosotros han recibido, y ni por remisión que ellos dellos nos hayan hecho, nunca jamás se han interrumpido. Queda luego manifiesta la ignorancia del Consejo del rey (y plega a Dios que les haya sido remisible), y cuán injusto, impío, escandaloso, irracional y absurdo fue aquel su requerimiento.



Dejo de decir la infamia de la fe y religión cristiana y del mismo Jesucristo que de aquel requerimiento era necesario salir y ha salido; y cosa es de reír o de llorar, por mejor decir, que creyesen los del Consejo del rey que estas gentes fuesen más obligadas a recibir al rey por señor, que por Dios y Criador a Cristo, pues para recibir la fe no pueden ser forzadas y con pena ser requeridas, y que para que diesen la obediencia al rey ordenaban los del Consejo fuesen constreñidas.

Hubo también mucha y reprehensible falsedad, porque se afirmaba en él que algunas islas, y casi todas, a quien lo susodicho había sido notificado, habían recibido a Sus Altezas y obedecido y servido y servían como súbditos y con buena voluntad, y sin ninguna resistencia, luego, sin dilación, como fueron informados de lo susodicho, porque no es verdad que les notificasen e informasen de cosa dello a ninguna isla, ni lugar, ni parte, ni gentes destas Indias, por aquellos días, ni jamás recibieron a los reyes de Castilla, ni obedecieron ni sirvieron de su voluntad, sino por fuerza, y violenta y tiránicamente, haciéndoles crudelísimas guerras en su entrada, y poniéndolos en servidumbre durísima en que todos perecieron, como Dios es buen testigo. Recibieran y sirvieran a los reyes de muy pronta voluntad, si por paz y amor y por vía cristiana hubieran sido inducidos y atraídos.

Y, por acabar lo que toca a aquel requerimiento, de lo dicho puede cualquiera prudente inferir, que si, como al principio deste capítulo supusimos, entendidos los vocablos y significación dellos, pudieran responder y alegar por sí contra los que les hicieran los requerimientos, y los convencieran en juicio y fuera de juicio, ¿qué podrá alguno decir en excusa de los que formaron aquel requerimiento y de los que a ejecutarlo iban, haciéndolo a quien ni palabra dél entendían, más que si fuera en latín referido o en algarabía?; y ya saben los que estudiaron derechos, qué validez o momento tiene el mando o precepto o requerimiento que se le hace a gente la lengua en que se dice no entiende, aunque fuese súbdita y tuviese obligación de oírlo y cumplirlo, lo que en estas gentes y materia de que hablamos ningún lugar tiene, como parece por lo dicho.

## CAPITULO 59

*{Que trata cómo Pedrarias salió de Castilla para Tierra Firme y llevó consigo el primer obispo de aquellas tierras, y llegó a Santa Marta, y lo que le sucedió en este viaje.}*

Tornando al despacho de Pedrarias, quiso el Rey que también fuese con él obispo de aquella Tierra Firme, para que lo espiritual y eclesiástico se procurase, mayormente la conversión de aquellas gentes, con el cual también fuesen algunos religiosos de San Francisco. Suplicó al papa León X, que en aquel tiempo en la Silla apostólica presidía, que criase obispo a un religioso de San Francisco, solemne y afamado predicador del Rey, llamado fray Juan Cabedo, y así fue consagrado obispo de la iglesia de Santa María de la Antigua del Darién; y ésta fue la primera iglesia Catedral de la Tierra Firme, y él el primer obispo.

Para que hubiese recaudo en su real hacienda, instituyó el rey cuatro oficiales, tesorero, contador, factor y veedor, según había acostumbrado a proveer en estas islas: tesorero, Alonso de la Puente; contador, Diego Márquez que había sido en esta isla Española veedor; Juan de Tavira, factor, y Gonzalo Hernández de Oviedo, veedor. Llevó por capitán general Pedrarias a un Juan de Ayora, hombre experimentado en la guerra, hermano de Gonzalo de Ayora, de quien se dijo casi lo que del marqués de Santillana, que las letras no embotan la lanza, y así en el Gonzalo de Ayora concurren letras muchas, y debían ser humanas, y con ellas fue señalado en la guerra. Y por alcalde mayor a un licenciado Gaspar de Espinosa, natural de Valladolid, hombre bien entendido; y por alguacil mayor vino el bachiller Anciso.

La mujer de Pedrarias era notable dueña, llamada Doña Isabel de Bobadilla y también de Peñalosa, sobrina de la marquesa de Moya, hija de su hermano. Esta señora marquesa fue muy servidora de los Católicos Reyes, y que les ayudó mucho a que reinasen, por entregarles la fortaleza de Segovia y los tesoros que en ella dejó el rey don Enrique, en tiempo de las guerras de entre Castilla y Portugal, pretendiendo el rey don Alonso de Portugal ser rey de Castilla, por haber casado con la que llamaron la Excelente, que decían ser

hija del dicho rey D. Enrique, hermano de la reina Doña Isabel y a quien sucedió en aquellos reinos. Así que la dicha Doña Isabel de Bobadilla, determinado Pedrarias de ir aquel viaje sin ella, ella, como matrona varonil, no quiso por ninguna manera quedar, sino seguir por mar y por tierra su marido.

Partido de la corte y de su casa, que la tenía y tienen sus sucesores en Segovia, Pedrarias, y de allí con su mujer Doña Isabel de Bobadilla, llegados a Sevilla, halló el mundo que allí le esperaba de gente, como arriba se dijo, y creo que si quisiera llevar todos los que con él querían ir, según la fama de que el oro se pescaba con redes, la gente de España había movido, pasaran de diez mil.

Salió, pues, finalmente, del río y barra de San Lúcar, con su flota de doce o quince velas, en 12 días de abril del año de 1514 de la venida de Cristo. A la cual, en saliendo, ventó de través el vendaval terrible, como acaece cada día, y padecieron grande tormento y riesgo, porque se le perdieron dos naos, y todas las demás alijaron, que es echar a la mar mucha de la ropa y mantenimientos que traían encima de cubierta, por aliviarlas, y así tornaron al puerto con mucho pelgro.

Tornaron a rehacerse y después a salir, y llegaron a la isla de la Gomera, que es una de las Canarias, y en ella tomada agua y leña y lo que más les era necesario, fue a tomar la isla de la Dominica, una de las muchas que son las primeras que topamos destas Indias, en veinte y siete días. Hay desde la Gomera hasta ella, cerca de 800 leguas. Tomada leña y agua y refrescándose la gente allí tres o cuatro días, alzaron las velas, y tomando el camino de la Tierra Firme, llegaron al puerto de Santa María, en el cual entraron y echaron sus anclas.

Los indios del pueblo y pueblos de por allí, como vieron la flota y estaban de tantas veces ya muy experimentados de lo que pretendían los españoles y de las obras que dellos siempre recibían, cada y cuando por allí aportaban, salieron como leones fieros de sus casas, con sus arcos y flechas enherboladas, y tiran a las naos, metiéndose hasta la cinta en el agua. Mandó saltar Pedrarias contra ellos cierta gente en los bateles de las naos, pero ellos pónense con sus arcos y flechas, aunque desnudos en cueros a defenderles que en tierra no entrasen, y de la primera rociada de flechas que les soltaron, les mataron luego dos hombres, por ir las flechas enherboladas, lo cual puso en gran temor a toda la gente que iba en las barcas; pero soltando ciertos tiros de pólvora desde las naos, creyendo los indios que eran rayos y truenos y relámpagos, todos volvieron, huyendo, las espaldas.

Los españoles estuvieron mucho dudando si saltarían en tierra y seguirían tras el alcance, por miedo de la hierba tan mortífera que en las flechas echaban; pero pareciéndoles que sería cobardía y los indios los tendrían en poco y cobrarían dende delante mayor ánimo, mandó Pedrarias que saltasen novecientos hombres en tierra, y fuesen a los pueblos y trabajasen de

lastimarlos y asegurarlos; y creo que fue él con ellos. Salidos en tierra los españoles, huyeron los indios; van los nuestros al pueblo primero y roban cuanto hallan, y, en especial, cautívanles todas las mujeres e hijos que no pudieron haber huído. Los indios, viendo llevar sus mujeres e hijos, vuelven como rabiosos perros o tigres contra los españoles, con grandísimo ímpetu, y desarmados sus arcos y tiradas sus flechas, tornaron a huir los que pudieron, sintiendo el cortar de las espadas y el fuego de las escopetas. No supe que desta hecha algún español hiriesen, aunque pocas veces por allí solía acaecer no matar o malherir, por la ponzoña de la hierba y ser en el tirar ellos muy certeros.

Entraron algunas cuadrillas por la tierra dentro 2 y 3 leguas, y robaron cuanto hallaron de joyas de oro y algunas esmeraldas o madres dellas, y gemas, o ciertas piedras preciosas y ámbar, engastonadas en oro, por buen artificio hechas. Hicieron los requerimientos que aquellas tierras supiesen ser de los reyes de Castilla, y por tanto que le viniesen a dar la obediencia y tornarse cristianos; si no, que las dejasen y se fuesen dellas. Respondiéronles con una gran nubada de flechas; pero creer que entendieron ellos cosa del requerimiento es falsísimo, porque no sabían más de nuestra lengua que de la latina; todo esto es fingir novelas, como los nuestros en estas tierras siempre contra estas naciones suelen. Y si respondieron con flechas después de les haber hablado las palabras del requerimiento, fue no queriendo oírlos ni tener que hacer con ellos, viéndose así despojados de sus haciendas, robadas sus casas y llevados cautivos sus mujeres e hijos; y puesto que lo entendieran, buenas nuevas les daban y buenas obras les habían hecho para esperarlos, recibirlos, y ni oírlos.

Hallaron en las casas los nuestros muchas y muy hermosas redes, para pescar en la mar y en los ríos que allí entran; hallaron muchas mantas y cosas de algodón y de plumas de diversos colores, muy lindas; vasos para agua y para vino y otras muchas vasijas de barro y de diversas formas hechas, pintadas y muy lindas. Tornáronse a las naos con grandes gritas y alegría, triunfantes, cargados de las cosas ajenas, los nuestros. Díjose que de los presos, después de llevados a las naos, soltaron algunos, dándoles cosas de las de Castilla por que fuesen contentos; no pude certificarme si los soltaron todos y les restituyeron las mujeres e hijos.

Salió del puerto de Santa Marta la flota para el puerto de Cartagena, pero por cierta tormenta que les ocurrió y por las muchas corrientes que por aquella mar siempre andan, fueron forzados a pasarlo sin verlo, y fueron a parar a la Isla Fuerte; díjose que hizo saltar gente allí Pedrarias y prender alguno de los indios della y llevólos por esclavos. Está del Darién esta isla 50 leguas. Finalmente, llegaron y entraron en el golfo de Urabá y al Darién, casi mediado el mes de junio.

Acaeció una cosa de notar, salidos de Santa Marta, que no parece haber sido mejor señal de lo que había de suceder que si fuera un cometa, y para

los gentiles de los siglos antiguos mirárase más en ello: salió una ave, que en latín se llama *onocrotalus*, y en nuestro romance no sabemos otro romance para nombrarla, sino croto u onocrótalo, la cual es muy mayor que un buitre; tiene el papo muy grande y feo; nunca está sino en las lagunas o ríos grandes, porque su mantenimiento no es sino de peces. Salió, digo, de la tierra, y visitó volando, primero, la nao capitana, donde venía Pedrarias, y después rodea toda la flota como visitando todas las naos, y luego cae muerta. Este acaecimiento parece haber sido presagio o señal que quiso Dios mostrar de las matanzas y estragos que Pedrarias y los que con él vinieron habían de hacer en aquellas tristes gentes, y también amenazas de las muertes que habían de padecer de hambre y laceria los mismos españoles que con tanta ansia venían a pescar oro, y que luego en breve se les siguieron, como placiendo a Dios, diremos.

## CAPITULO. 60

*{De la entrada de Pedrarias Dávila en el Darién, y de lo que mandó}*

Llegado Pedrarias y su flota al puerto del Darién, que distaba del pueblo creo que media legua, envió luego Pedrarias un criado suyo, antes que ninguno de las naos saliese, a hacer saber a Vasco Núñez cómo era llegado con su flota al puerto. Tenía Vasco Núñez entonces consigo en el Darién cuatrocientos cincuenta hombres o pocos menos, y, cierto, valían harto más, por estar en tan grandes trabajos curtidos, que los mil y doscientos o mil quinientos que Pedrarias traía. Llegado el criado de Pedrarias al pueblo, preguntó por Vasco Núñez; dijéronle: «Veislo allí», el cual estaba mirando y ayudando a los que tenía por esclavos, que le hacían o cubrían de paja una casa, vestido de una camisa de algodón o de anejo sobre otra de lienzo y calzado de unos alpargates los pies y en las piernas unos zaragüelles. El hombre quedó espantado de ser aquél Vasco Núñez, de quien tantas hazañas y riquezas se decían en Castilla, creyendo que lo había de hallar en algún trono de majestad puesto; llegóse a él diciendo: «Señor, Pedrarias ha llegado a esta hora al puerto con su flota, que viene por gobernador de esta tierra». Respondió Vasco Núñez que le dijese de su parte que fuese muy bien venido y que se holgaba mucho (y Dios lo sabe) de su venida, y que él y todos los de aquel pueblo, que estaban en servicio del rey, estaban prestos para recibirlo y servirle.

Oídas las nuevas por todo el pueblo, de haber llegado al puerto con tanta flota y armada, no hubo poco bullicio y pláticas en corrillos entre todos ellos; trataron cómo sería mejor recibirle, o saliendo con armas, como cuando andaban armados por los indios, o como pueblo, sin ellas. Cerca de lo cual hubo diversos pareceres, pero Vasco Núñez siguió el más seguro y que menos podía causar sospecha, y así lo salieron a recibir todos sin armas y como estaban en sus casas, media legua.

Pedrarias, como hombre no descuidado y entendido en las guerras, ordenó su gente, no del todo confiado que Vasco Núñez con buen ánimo le recibiese, ni los que con él eran. Llegados adonde Pedrarias venía con su mujer Doña Isabel de Bobadilla de la mano, Vasco Núñez y su compañía les hicieron gran reverencia, y Vasco Núñez, con buenas palabras, se ofreció en nombre suyo y de todos, como gobernador del rey, a obedecerle siempre y servirle. Fuéronse todos juntos al pueblo con exterior regocijo, y Dios sabe si les sobraba a los que estaban la interior alegría.

Repartiéronse los que con Pedrarias venían, que, como se dijo, eran mil y doscientos, por las casas que eran todas de paja, de los que allí estaban, que eran poco más de cuatrocientos. Los que estaban proveían de pan de maíz y del cazabí, de raíces y frutas de la tierra, de agua del río, y del servicio de los indios que por esclavos tenían, habidos con la justicia que arriba se ha referido; Pedrarias mandaba proveer a cada uno de ración de tocinos y carnes y pescados salados y algún bizcocho y otras cosas comestibles de bastimentos que el Rey mandó, para la armada y gente della, que se trajese de Castilla.

Luego otro día después de llegados y aposentados todos, comenzó Pedrarias a inquirir e informarse de los que en la tierra estaban, si eran verdad las grandezas que Vasco Núñez había escrito al Rey, de la mar del Sur, y de las perlas de las islas della, y de las minas ricas de oro y de todo lo demás; lo cual todo halló ser así como Vasco Núñez lo había escrito, sino que el pescar del oro con redes, que no Vasco Núñez sino la fingida fama o de Colmenares o de otros había publicado y la vanidad y codicia de Castilla tenía creído, halló no ser así. La gente toda recién venida no se descuidaba de preguntar dónde y cómo el oro con redes se pescaba, y, según yo creo, comenzó desde luego a desmayar como no veía las redes y los aparejos con que se pescaba, ni hablar o tratar dello a cada paso; y así fue que, oídos los trabajos que los huéspedes les contaban haber pasado, y cómo el oro que tenían no era pescado, sino a los indios robado, y puesto que había muchas minas y muy ricas en la tierra, pero que se sacaba con inmenso trabajo, comenzaron luego a desengañarse y hallarse del todo burlados.

Luego mandó Pedrarias pregonar residencia contra Velasco Núñez, la cual le tomó el licenciado Espinosa, alcalde mayor; mandó prenderle y condenó en algunos millares de castellanos, por los agravios hechos al bachiller Anciso y a otros; y al cabo, teniendo respeto a sus trabajos, que llamaban grandes servicios hechos al rey, de la muerte del triste Nicuesa y de todos los más cargos que le pusieron, le dieron por libre y quitó; pero de los robos y matanzas y cautiverios y escándalos que había hecho a tantos señores y reyes y particulares personas de los indios, no hubo memoria en la residencia, ni hombre particular, ni fiscal del rey que dello le acusase, porque matar ni robar indios nunca se tuvo en estas Indias por crimen; y la más potísima razón que desto dar se puede, no es sino la insensibilidad que ha permitido Dios, por los pecados de España, en los más de nosotros, sin el juicio secreto divino que ha reservado para sí o para la otra vida, el castigo total de los pecados tan inhumanamente cometidos en las gentes destas Indias.

Y porque había escrito Vasco Núñez al Rey, entre las otras cosas, que, para el trato y descubrimiento de la mar del Sur, convenía hacerse pueblos de españoles en la tierra y señorío de los caciques Comogre, Pocosora y Tubanamá, trató luego Pedrarias de enviar gente, con parecer de Vasco Núñez, para que en los dichos tres lugares poblasen.

## CAPITULO 61

*{Cómo Pedrarias fue del Darién al río de Corobará por el parecer de los médicos y de la hambre que él y su gente padecía.}*

Entre tanto que se trataba y aparejaba de enviar gente para hacer las dichas poblaciones, comenzóse a gastar la comida y bastimentos que la flota había traído de Castilla, como era mucha la gente que los gastaba, por lo cual se iban adelgazando las raciones que el Rey les mandó dar, y no se comía tanto cuanto habían menester digerir los estómagos. Dello por esta causa, dello por ser enfermo el lugar donde estaban poblados, por ciertas ciénagas y lugares bajos y sombríos y también por la diferencia de los aires más delicados y más claros destas tierras, que por la mayor parte y casi todas son más que las de España sanas, mayormente habiendo tan gran distancia de allá a estas partes, comenzaron a enfermar y a morir la gente que había traído Pedrarias. No perdonó a él mismo, aunque tenía mejor refrigerio, que no incurriese en una grave enfermedad. Salióse del Darién, por parecer del médico o médicos que había traído, con los demás, y fué al río de Corobará, la última luenga, cerca de allí, que se tenía por de mejores aires.

Con la indisposición de Pedrarias, dilatose la provisión y despacho de las dichas poblaciones, pero no la muerte de muchas personas, que cada día de hambre y enfermedades morían, y más de hambre y falta de refrigerio que de las enfermedades se interpolaba, cuando ya del todo las raciones del rey se acabaron. Creció esta calamidad de hambre en tanto grado, que morían dando quejidos «dame pan» muchos caballeros y que dejaban en Castilla empeñados sus mayorazgos, y otros que daban un sayón de seda carmesí y otros vestidos ricos porque les diesen una libra de pan de maíz o bizcocho de Castilla o cazabí. Una persona, hijodalgo de los principales que había traído Pedrarias, iba un día por una calle clamando que perecía de hambre, y delante de todo el pueblo, cayendo en el suelo, se le salió el ánima. Nunca parece que se vio cosa igual; que personas tan vestidas de ropas ricas de seda y aun parte de brocado, que valían muchos dineros, se cayesen a cada paso muertas de pura hambre. Otros se salían al campo y pacían y comían las hierbas y raíces que más tiernas hallaban, como si fuesen ganados; otros, que tenían más vigor, traían sin vergüenza del monte haces de leña por un pedazo de cualquiera pan que les daban.

Morían cada día tantos, que en un hoyo que se hacía, muchos juntos enterraban, y a veces si cavaban una sepultura para uno, del todo no la



querían cerrar, porque se tenía por cierto que pocas horas habían de pasar que no muriesen otros que lo acompañasen. Muchos se quedaban sin sepulturas un día y dos, por no tener fuerzas para los enterrar los que eran sanos y tenían que comer algo. En todos los casos dichos, poco cuidado había de hacerles obsequias, como ni lo había de amortajarlos. Aquí vieron todos bien a la clara cómo el oro con redes se pescaba.

En estas angustias puestos, y no menos Pedrarias y su casa, dio licencia a algunos principales caballeros que se volviesen a España, de los cuales vinieron a parar a la isla de Cuba una barcada con harta necesidad, donde les matamos bien la hambre, por estar nosotros en tierra de grande abundancia, cuanto la de donde venían tenía de falta, no por ser la tierra estéril, porque no es sino fertilísima y de mantenimientos abundaba cuando estaba en su prosperidad, sino por haberla los españoles despoblado, dello con muertes innumerables, dello por cautiverios de vivos, enviando a vender a estas islas muchos por esclavos, dello por haber a todas las demás gentes ahuyentado; y así estaban aquellas provincias asoladas; porque es cierto que si a los caciques y señores y gentes moradores dellas los españoles les hicieran obras de cristianos, aquéllos y muchos más pudieran ser proveídos y sustentados, y aun ricos de lo que deseaban, pero no fueron dignos, porque no traían el fin que Dios pretendía desde que se movieron de España. Así, que, estos efectos parió el creer que el oro se pescaba y venir a pescarlo con tanta ansia.

Convaleciendo algo Pedrarias, siendo avisado de las muchas minas y ricas que había por aquella provincia del Darién, no curando mucho de la sanidad de la tierra, que debiera mucho mirar, según lo que de presente cada día pasaba, envió a un Luis Carrillo, con sesenta hombres, para que poblase un pueblo en el río, 7 leguas del Darién, que no sé por qué ocasión habían nombrado, en tiempo de Vasco Núñez, el río de las Anades; no sé con qué confianza de mantenimientos, pues todos andaban hambreado, y no había memoria de hombre indio en toda la comarca, sino sólo los que tenían algunos de los que allí iban por esclavos, y así duró poco el pueblo allí por esta causa.

En este tiempo, como se le iba asentando la silla de obedecer y ser mandado a Vasco Núñez, estando tan acostumbrado a ser obedecido y a mandar, inventó camino para ir por sí adonde solo gobernase, para lo cual envió secretamente a Andrés Garavito a la isla de Cuba para que le trajese gente, con la cual por el Nombre de Dios pasase a poblar en la mar del Sur. En este propósito no sé sobre qué estribaba, porque no creo que le era venido el título de Adelantado de la mar del Sur, sino quizá por cartas que tenía que el Rey le había hecho merced dél, porque ya que lo tuviese de presente, no parece que había de pretender, ni podía, gobernar sin estar sujeto a Pedrarias; y por ventura, deste principio comenzó a tener cosquillas de sospecha dél Pedrarias, de donde al cabo le provino su final daño.

## CAPITULO 62

*{De lo que hizo Juan de Ayora por mandado de Pedrarias para alcanzar gran cantidad de oro en las partes del mar del Sur, y cómo pobló la villa de Santa Cruz y de lo que les sucedió.}*

Despachado Luis Carrillo para que poblase el río de las Anades, determinó Pedrarias, con toda la prisa que pudo, de despachar y despachó a Juan de Ayora, su capitán general, con cuatrocientos hombres, los menos indispuestos de los que había traído, con parte de los antiguos que con Vasco Núñez estaban, a robar todo el oro que haber pudiese por toda la tierra, sin guardar fe ni amistad a los señores y sus gentes que Vasco Núñez tenía confederados, aunque también por él robados y tiránicamente forzados y agraviados (puesto que por ventura no mandó Pedrarias que a los confederados hiciesen daños, como los hizo su mal capitán), porque ya había determinado, según creo, de enviar a su mujer, doña Isabel, a Castilla, y no llevase vacías las manos. Mandóle que hiciese tres pueblos con sus fortalezas en la tierra de Pocosora y en la de Comogre y de Tubanamá. Embarcóse Juan de Ayora con los cuatrocientos hombres en una nao y tres o cuatro carabelas, y fue a desembarcar al puerto de la tierra del cacique Comogre, que distaba del Darién 25 o 30 leguas, hacia el Poniente.

Desembarcado en el pueblo de Comogre, despachó a un Francisco Becerra con ciento cincuenta hombres a la mar del Sur, para que descubriese algún buen asiento y comarca donde se poblase; fue guiado por un camino más breve que se sabía de antes, por el cual se hallaron haber 26 leguas de mar a mar. Estos despachados, mandó Juan de Ayora a Garcí-Alvarez, que con los navíos y alguna gente que había indispuesta, le fuese a esperar al puerto del cacique Pocosora, que estaba más al Poniente abajo, en tanto que él iba a robar lo que hallase. Vase con sus doscientos y algunos más hombres la tierra dentro, al cacique Ponca, del cual en el cap. 47 mostramos que había venido a Vasco Núñez y Vasco Núñez asegurándole y prometándole que nunca le vendría daño, y el Ponca le ayudó dándole su gente que para el descubrimien-

to de la mar del Sur le acompañase. Ponca, pues, como estaba seguro, salió a recibir a Juan de Ayora de paz; y lo primero que hizo fue tomarle contra su voluntad el oro que pudo hallar, escudriñándole su casa, y diciéndole, riendo, que de los amigos se había de ayudar.

De allí va al cacique y señor Comogre, que tantas caricias y buen recibimiento y hospedaje había hecho a Vasco Núñez y a su compañía, y el primero que dio las nuevas de la otra mar, como arriba, en los cap. 41 y 42 se ha contado; el cual, siendo avisado de sus espías que venía y que su fin era el oro deseado, salióle a recibir al camino con un buen presente de joyas de oro y comida, y llegado a su casa, le hizo cuantos servicios pudo y regalos. Pero ni estas buenas obras hechas a él, ni las que Vasco Núñez recibió con los pasados, ni la fe y seguridad que le prometió de que sería seguro y no recibiría de los españoles nunca jamás daño, bastó a que no le tomase por fuerza sus propias mujeres a queste infeliz tirano.

Lo mismo hizo, según se escribió, de allí salido, a Pocososa, en cuanto le pudo robar, puesto que su persona, siendo avisado de lo que venía haciendo, se fue huyendo a los montes, que no lo osó esperar; y lo que peor fue, que el triste de Pocososa, rey de aquella tierra, pensando aplacarle y doblarle para que le restituyese las mujeres o gente y otras cosas que le había robado, y también por miedo que buscándolo o haciéndolo buscar caerían en sus manos, vínose a él con un presente de todo el oro que allegar pudo, que con su persona misma le trajo; pero nada le aprovechó, antes lo prendió y llevó preso a la tierra de Tubanamá, diciendo que con la prisión de aquél amedrentaría los otros señores, para que con oro se rescatasen.

Pasando a la tierra y señorío de Tubanamá hallóle seguro y quieto en su casa, como había prometido a Vasco Núñez que siempre lo estaría, y que así lo habían siempre de hallar; recibió a Juan de Ayora con mucha alegría; dale a él y a su gente de comer e hízole servir con toda su posibilidad; demás desto, dióle un presente de oro, no de poca cantidad; pero no le hartó ni satisficieron las obras tan buenas de quien no les debía nada; en pago de lo cual tómale cuanta de su gente pudo por esclavos y róble todo cuanto le pudo robar. Escapóse dél Tubanamá lo mejor que pudo y fué apellidando su tierra y también quizá sus vecinos, y con la más gente que pudo allegar vino sobre Juan de Ayora y sobre los suyos por la otra parte del río, donde él estaba, con gran furia, y echóles una nubada de flechas, peleando contra ellos como leones, pero desnudos en cueros. Cierito, si las armas les ayudaran, más daño que nunca hicieron nos hubieran hecho estas gentes, porque ánimo no les ha faltado y menosprecio de la muerte por defensión de sus patrias y casas, según hemos visto hartas veces por experiencia. Tornando a Juan de Ayora, defendióse del ímpetu de Tubanamá; no supe si ellos hirieron algunos españoles con este ímpetu, ni si los españoles mataron algunos, más de que se vio bien apretado Juan de Ayora y con harto miedo, por lo cual con mucho trabajo y prisa hizo aquella noche de rama y tierra una fortaleza, temiendo que al salir del alba serían otra vez sobre él. No volvieron, porque no

pensaron prevalecer, lo cual es argumento que los lastimaron las espadas o los perros.

Dejó allí Juan de Ayora en aquella fortalecilla un Hernán Pérez de Meneses con sesenta hombres, para tener las espaldas seguras, y para los yentes y vinientes, o para enviar de sí nuevas y saberlas de Francisco Becerra, y volvióse a Garci-Alvarez, que le esperaba con los navíos en un río que habían nombrado de Santa Cruz, en la tierra de Pocorosa. Señaló allí una villa y púsole nombre de villa de Santa Cruz, y los vecinos que le pareció, criando alcaldes y regidores, conforme a la instrucción que de Pedrarias llevaba; esto fue a tantos de mayo del año 1515.

Poblada esta villa de Santa Cruz, aunque no de gente santa, teniendo noticia Juan de Ayora de que más al Poniente había un señor, de gente y de oro muy rico, llamado Secativa, la penúltima luenga, envió por la mar en ciertas barcas o bateles a un fulano Gamarra con cierta gente, para que, so color de que diese la obediencia a los reyes de Castilla, cautivase la gente que pudiese y robase la riqueza que estimaba que tenía. Pero como sus obras fuesen ya por toda la tierra extendidas y en los oídos de todas las gentes de aquellas provincias fuesen, como lo eran, horribles, por cuya causa y temor todos los pueblos y señores dellos estaban sobre aviso, teniendo sus espías (en lo cual los indios no se duermen), temiendo haber de venir sobre ellos aquella pestilencia cada día, el cacique Secativa con su gente, avisados que por la mar los españoles venían, pusieron en cobro sus mujeres e hijos, y vació el pueblo, metidos tras de unas matas, los españoles, dejadas las barcas y salidos en tierra, ya que llegaban cerca del pueblo, salen los indios de través con un terrible alarido y dan en ellos, lanzando varas tostadas como dardos y no sé si flechas también, con las cuales hirieron al capitán y a los más de su compañía, y así volvieron huyendo, bien descalabrados, de donde habían venido.

Juan de Ayora, desde los vio venir destrozados, lleno de ponzoña de ira, determinó de la derramar en el pueblo de Pocorosa, y mandó que le robasen toda la tierra que era donde habían hecho su negra villa, y prendiesen a él para poderle sacar más oro, si pudiesen; pero fue avisado Pocorosa por un español llamado Eslava, que era su amigo, al cual quiso ahorcar Juan de Ayora desde lo supo.

Concluida esta su predicación y dejada la tierra tan en amor de fe y religión de Cristo, Juan de Ayora deliberó de se volver al Darién para se tornar, con ciertos barriles que tenía ya llenos de oro, a Castilla; y así lo hizo, pero hurtando un navío que en el puerto quedaba; y díjose que el mismo Pedrarias fue sabidor y consentidor del hurto y de su huída con el oro robado, por ser muy amigo de Gonzalo de Ayora, su hermano; pudo ser que de lo que traía robado, dio su parte al quinto del rey y a Pedrarias, sin lo mucho que se dijo que trajo escondido.

Este infeliz tirano era natural de Córdoba, hijodalgo y persona estimada, por aquel tiempo, y, sus obras lo claman, de insaciable codicia. Deste tirano

cuenta Pedro Mártir, en el cap. 10 de su tercera *Década*, lo siguiente: *Ioannes Aiora, civis cordubensis, nobili genere ortus, missus pro prateore, uti alias diximus, auri magis cupidus quam rei bene gerendae amator aut laudis, nactus occasiones in regulos multos spoliavit et contra ius fasque aurum ab eis extorsit, et crudeliter (ut aiunt) tractavit; ita ut ex amicis facti sint hostes infensissimi et animis desperatis iam quacumque datur vi aut insidiis nostros perimunt. Ubi pacato comertiabantur et volentibus regulis, nunc armis agendum est. Multis auri ponderibus hoc modo coactis, uti fertur, aufugit sumpto furtim, ut vulgo dicitur, navigio ... Non desunt qui Petrum Ariam ipsum gubernatorem eius fugae assensisse arbitrentur... Nihil mihi aequae displicuit in universis oceaneis agitationibus ac istius avaritia quae pacatos regulatorum animos ita perturbaverit.*

El capitán Garci-Alvarez con los suyos, pobladores de la villa de Santa Cruz, no queriendo estar ociosos, creyendo permanecer en ella, salían por los pueblos comarcanos a robar mujeres y la gente que podían haber para traer cautiva. Pocorosa, señor tan agraviado de los españoles a él tan desagradecidos, junta la gente que pudo, suya y de sus amigos y también agraviados y lastimados vecinos, vienen al cuarto del alba sobre la villa, y hallando a todos durmiendo, antes que acordasen para tomar las armas, estaban todos heridos. Pero como las armas de los indios, donde no hay ponzoñosa hierba no matan luego, como nuestras culebrinas, tornaron los españoles, aunque heridos, sobre sí, y tomadas sus armas dan en ellos, y matando con sus espadas, también de los golpes de los indios con sus macanas morían; y con tanto vigor los indios, aunque dellos caían muertos muchos, perseveraron en la pelea, que cuando vino a ser claro el día los tenían todos despachados, con su capitán Garci-Alvarez, si no fueron solos cinco. Estos se escaparon escondidos y huyendo noches y días hasta llegar al Darién, donde dieron las nuevas, y así se despobló la buena villa de Santa Cruz, al cabo de seis meses de su principio.

## CAPITULO 63

*{Cómo despachó Pedrarias a su sobrino Pedrarias para descubrir la provincia de Cenú, y de lo que hizo después de vuelto el licenciado Anciso.}*

Despachados Luis Carrillo y Juan de Ayora para sus romerías, luego envió Pedrarias a Pedrarias, su sobrino, con doscientos hombres, en dos navíos, al río de la provincia del Cenú, la última sílaba aguda, para que descubriese y anduviese aquella tierra y río y robase el oro que pudiese, porque los indios que había hecho esclavos en Isla Fuerte, como arriba se dijo, decían que en aquella tierra o provincia había mucha riqueza, como veían a todos por oro tan caninos; y verdad era, porque aquella provincia era el osario y entierro de muchas gentes de la tierra adentro, que venían a enterrar sus muertos de muchas leguas, y enterraban con ellos cuanto oro tenían. De aquellas sepulturas se hubo después grande suma de oro y riquezas, aunque todo ha poco, como el mundo sabe, lucido.

Así que fue con su gente Pedrarias sobrino y navíos al río de Cenú, que está del Darién 30 o poco más leguas de la parte del Oriente. Llegados al puerto y echadas las barcas para subir por el río, y siendo dificultosa la subida por la corriente y la gente ser nueva y la gran multitud de mosquitos que los comían y la esperanza de haber lo que buscaban con tantos trabajos muy fría, comenzaron a sentir más el oficio y trabajo del remar, que el consuelo de conseguir su fin les ofrecía. Por todos estos accidentes comenzaron a caer enfermos y a morir; viéndose Pedrarias sobrino en mucha angustia y que él también padecía el peligro de la vida, y no ver aparejo para hacer asiento, que quizá era lo que más quería, por salir de tanta tristeza, dio luego la vuelta al Darién con la mitad menos de la compañía. Viéndolo Pedrarias, su tío, más creo que se holgara si viera que los navíos cargados de oro y de muchos indios hechos esclavos traía.

Desde a poco, he aquí que viene Luis Carrillo con toda su compañía, que había desmamparado y despoblado la villa de las Anades, diciendo que no

podía hallar bastimentos para se sustentar por andar los indios huídos. Con estos recaudos estaba Pedrarias muy afligido, y veía que no ponía en cosa mano que no se le deshacía, puesto que no dejaba de recoger del oro robado y esclavos hechos tan contra Dios y su ley, cuanto para sí aplicar podía; pero el ciego infeliz ser la causa de los reveses que padecía el mal estado en que él y todos los españoles que en aquella tierra estaban vivían, destruyendo aquellas innocuas gentes, no advertía.

Aquel Luis Carrillo, después que comenzó a asentar su villa de las Anades, puso por obra de hacer catas con los indios esclavos que él y los de su compañía tenían en aquel río para ver el oro que había, y puesto que por aquel y por otros muchos ríos y toda aquella tierra es de oro rica, pero como se saca con grandísimo trabajo y ha menester paciencia y tiempo para cogerlo, porque no suele salir tan a montones que luego se alegre y contente y harte la gran codicia, comenzaron a desgansarse los vecinos de la nueva villa. Pero el Luis Carrillo, por esforzar los vecinos a que no desmayasen y darles algún contentamiento, acordó de salir con los que más sanos y dispuestos estaban, a cautivar indios de los que por sus obras y de los demás andaban ahuyentados y otros que estaban en sus pueblos con temor cada día esperándolos.

Fuese por la tierra de Abraíba a la provincia nombrada Ceraaná, la última luenga, que vivían en las barbacoas o casas sobre los árboles que estaban en el agua; los cuales, sintiendo los españoles, se defendieron con sus varas un buen rato, pero no les aprovechó, porque los españoles, combatidas siete de aquellas casas altas, prendieron al cabo más de cuatrocientas ánimas, y queriendo ir adelante a buscar más, los ya cautivos probaron a huir, y escapáranse, si no por un perro que llevaban que lo soltaron, y aquél los detuvo habiendo muchos dellos desgarrado. A aquellos cuatrocientos repartió Luis Carrillo entre sí mismo y su compañía. Venidos a su pueblo de las Anades, fuese luego al Darién a decir a Pedrarias que era imposible allí perseverar por no haber comida y por otras incomodidades, y así luego lo despoblaron.

Por este tiempo debía enviar Pedrarias al bachiller Anciso al Cenú, como hervía siempre la fama y más la codicia del abundar en oro aquella provincia, como a hombre que tenía experiencia de aquellas tierras y que lo haría mejor que Pedrarias, su sobrino. Y como Anciso era jurista, debió parecerle que justificaba, con usar del requerimiento, mejor sus robos y violencias que iba a hacer a los vecinos del Cenú, que Juan de Ayora y Luis Carrillo sin él las suyas; y así dice él en su *Suma de Geografía*, casi al cabo de ella, hablando del Cenú, las palabras siguientes: «Yo requerí, de parte del rey de Castilla, a dos caciques destos del Cenú, que fuesen del rey de Castilla, y que le hacía saber cómo había un solo Dios, que era Trino y Uno y gobernaba al cielo y a la tierra, y que éste ha venido al mundo y había dejado en su lugar a San Pedro, y que San Pedro había dejado por su sucesor en la tierra al Santo Padre, que era Señor de todo el mundo Universo, en lugar de Dios, y que este Santo

Padre, como Señor del Universo, había hecho merced de toda aquella tierra de las Indias y del Cenú al rey de Castilla, y que por virtud de aquella merced que el papa había hecho al Rey, les requería que ellos le dejasen aquella tierra, pues le pertenecía; y que si quisiesen vivir en ella, como se estaban, que le diesen la obediencia como a su señor, y le diesen en señal de obediencia alguna cosa cada año, y que eso fuese lo que ellos quisiesen señalar; y que si esto hacían, que el Rey les haría mercedes y les daría ayuda contra sus enemigos, y que pondría entre ellos frailes o clérigos que les dijese las cosas de la fe de Cristo, y que si algunos se quisiesen tornar cristianos, que les harían mercedes, y que los que no quisiesen ser cristianos, que no les apremiarían a que lo fuesen, sino que se estuviesen como se estaban. Respondiéronme que en lo que decía que no había sino un Dios y que éste gobernaba en el cielo y la tierra y que era señor de todo, que les parecía bien y que así debía de ser, pero que en lo que decía que el papa era señor de todo el Universo, en lugar de Dios, y que él había hecho merced de aquella tierra al rey de Castilla, dijeron que el papa debía estar borracho cuando lo hizo, pues daba lo que no era suyo, y que el Rey, que pedía y tomaba la merced, debía ser algún loco, pues pedía lo que era de otros, y que fuese allá a tomarla, que ellos le pondrían la cabeza en un palo, como tenían otras, que mostraron, de enemigos suyos, puestas encima de sendos palos, cabe el lugar; y dijeron que ellos se eran señores de su tierra y que no había menester otro señor. Yo les torné a requerir que lo hiciesen; si no, que les haría la guerra y les tomaría el lugar y que mataría a cuantos tomase, o los prendería y los vendería por esclavos. Y respondiéronme que ellos me pondrían primero la cabeza en un palo, y trabajaron por lo hacer, pero no pudieron, porque les tomamos el lugar por fuerza, aunque nos tiraron infinitas flechas y todas herboladas, y nos hirieron dos hombres con hierba, aunque las heridas eran pequeñas; y después prendí yo en otro lugar al un cacique dellos, que es el que dije arriba que me había dicho de las minas del Nocri, y hallélo hombre de mucha verdad y que guardaba la palabra, y le parecía mal lo malo y bien lo bueno: y casi de esta forma se hacen allá todas las guerras.»

Todo esto es lo que Anciso dice formalmente y a la letra en el lugar alegado. ¿Qué mayor argumento ni más claro, confesado por su boca, de la ignorancia y ceguedad del bachiller Anciso y de quien ordenó el tal requerimiento y de todos los que creían que por él se excusaban las tan horribles e impías guerras y robos y calamidades que a aquellas gentes por ellas los españoles les causaban? ¿Qué evidencia les hizo Anciso en su requerimiento para constituirlos en culpa de contumacia y que él tuviese legítima causa de invadirlos, tomarles el pueblo, matándolos y cautivándolos? ¿Qué injurias o daños representaba haber el rey de Castilla o España o el mismo Anciso dellos recibido? ¿Qué tierras o bienes le habían usurpado, que pidiéndoles la restitución dellas fueron en mora constituidos, después de muchas veces rogados y requeridos? ¿Qué bárbaros, incultos y hombres bestialísimos no escarnecieran de aquel requerimiento y de quien lo hizo? ¡Y



que afirme Anciso, como testigo de vista, que de aquella forma que él hizo la guerra a los vecinos de la provincia del Cenú se hicieron allá todas las guerras! *Quid egemus testibus? ex ore tuo, ob bachalarie Anciso, te iudico*, y pregúntote si eran obligados a creerte luego que el Dios que les hacías saber era Trino y Uno, y así de las otras particularidades de tu requerimiento. ¿Bastabas tú, quizá, con gente armada, que venías a robar su oro, sus haciendas, sus mujeres e hijos y su libertad, por testigo? ¿Y qué sabían qué cosa eran frailes, ni clérigos, que nunca jamás habían visto ni oído; ni fe, ni Cristo, ni qué era ser cristianos, y las demás que habían de ser entre ellos por disparates tenidas, puesto que en sí fuesen margaritas divinas? Aunque yo para mí por cierto tengo, que mucho de lo que Anciso aquí dice fue fingida fábula y no historia del todo allí acaecida porque parece ser imposible en dos años poder aquellos caciques entender qué cosa era San Pedro, ni papa, ni otros términos y sentencia que allí Anciso refiere, como fuese aquella la primera vez que españoles entraron allí y no supiesen vocablo ninguno de su lengua, cuanto menos en una hora que pudieron en aquello tardar, y por esto tengo por cierto que del papa ni del rey dijese aquellas palabras los indios.

## CAPITULO 64

{Que trata lo que sucedió a Vasco Núñez en ir en busca del dios de Dabaiba por el río Darién.}

Desde los Pedrarias y los oficiales del rey y también el obispo vieron que todos los que iban a hacer aquellas entradas, siempre traían robado mucha cantidad de oro, aunque algunos dejaban las vidas en la demanda, comenzaron a tomar gusto en lo que aquéllos traían, porque a todos cabía, por diversos caminos o respectos, alguna parte. De aquí provino que ya las entradas se aprobaban y hacían por todos, aun aquellos que de oficio les incumbía vituperarlas y acusarlas y estorbarlas en cuanto pudiesen, viendo tan manifiestos los grandes estragos que en aquellas gentes se hacían y el daño que de allí resultaba, aunque para el provecho del rey, ya que de la honra de Dios ni de la infamia de la religión cristiana y de la perdición de tantas ánimas no se hubiera de tener algún cuidado.

Y así, en cada cuadrilla que salía de españoles y que Pedrarias licenciaba y mandaba que fuesen a robar oro y cautivar indios para los hacer esclavos, el mismo Pedrarias y cada uno de los cuatro oficiales del rey, y, lo que más de llorar era, el mismo reverendo obispo, enviaban los criados que cada uno tenía o quería, y de vuelta repartíanse todo el oro que se había robado y los indios que tomaban, condenados por esclavos, y cada uno de los Pedrarias y oficiales y obispo, recibían tantas partes, cuantos criados había enviado; y desta manera no se derramaba gota de sangre, ni robaba castellano, ni cautivaba persona alguna, de que todos no fuesen reos y a restitución del todo, *in solidum*, cada uno dellos y el señor obispo, que había de poner la vida por defensión de aquellas sus ovejas, no fuese obligado.

Entre otras estaciones hizo una Vasco Núñez, por inducción o mandado de Pedrarias, desta manera: él había escrito al Rey, que en el río Grande del Darién, por él arriba, tenía nuevas que había grandes riquezas de oro por estar por allí el dios o ídolo de Dabaiba, y por esta nueva había muchos de los

principales que había consigo traído Pedrarias, que la empresa de irlo a buscar, por gran merced le demandaban; pero Pedrarias, según se dijo o se sintió dél, no quiso concederla a ninguno, porque si no saliese verdad no culpasen a sus capitanes, sino al mismo Vasco Núñez que lo había inventado; y por esto mandóle que tomase doscientos hombres y fuese a buscar el dios de Dabaiba y traer la riqueza de que se trataba.

Embarcóse con ellos en muchas canoas, porque no había otro aparejo para por aquel río navegar. Y llegando a la tierra y señorío de los que se llamaban gugures, que era mucha gente, saliéronles al encuentro con muchas canoas, armados, yendo los españoles descuidados, y diéronles tanta prisa, que antes que mirasen por sí, tenían la mitad de los españoles muertos ahogados, porque los nuestros y todos somos en el agua, en especial en aquellas canoas, gatos, y los indios, por ser grandes nadadores y desnudos en cueros, hácennos grande ventaja, trastornando las canoas, lo cual hecho, poco trabajo es menester para matarnos. Entre los primeros cayó luego muerto Luis Carrillo, el poblador de la villa de las Anades, donde pagó lo que había hecho en ella y en las otras partes, y plega a Dios que con aquella muerte su divinal justicia se haya contentado.

Vasco Núñez, con los que le quedaron, acordó de tomar la tierra; los indios también dejaron el agua y van tras ellos siguiendo el alcance; plugo a Dios que se sustentaron hasta que vino la noche, y con la oscuridad tuvieron lugar de huir por montes y valles, porque de otra suerte ninguno dellos escapara. Vino Vasco Núñez herido y alguno de los restantes maltratados, y díjose que los capitanes nuevos de Pedrarias se holgaron viéndolo venir desbaratado, porque se le aguase la fama que tenía de hacer por allí aquellas hazañas, y porque si ellos después errasen no se maravillase nadie.

Pedrarias más quisiera que viniera de oro cargado, y de no lo venir y conocer que perdía mucha gente, no podía no pesarle.

En estos días llegó cierto navío al Darién, que trajo una provisión real, por la cual el Rey daba título a Vasco Núñez de adelantado de Coiba y Panamá, donde después se asentó la ciudad así nombrada. Coiba era una isleta cerca de por allí, que el mismo Vasco Núñez envió a suplicar al Rey, porque le habían dicho los indios o él mal entendido, cuando andaba en el descubrimiento del mar del Sur, que había o perlas u oro en mucha abundancia. Recibida la provisión, hízose pregonar. Comiénzase Vasco Núñez y los que le amaban a llamar con regocijo adelantado, no dejando de haber murmullos o corrillos, dellos en bien, dellos en mal, porque según se dijo y pareció, de la prosperidad de Vasco Núñez no gustaba bien con los suyos Pedrarias, viendo que se le iba saliendo de las manos; y la fortuna no olvidaba a Vasco Núñez de levantarlo, para después, de más alto lo derrocar.

Ayudó luego a lo susodicho y desabrimientos de Pedrarias, que volvió Andrés Garavito de la isla de Cuba con sesenta españoles para seguir a Vasco Núñez con armas y otras cosas necesarias para pasar por el Nombre de Dios a

poblar en la mar del Sur, esperando que el Rey le daría la gobernación de lo que poblase. Garavito, surgiendo 5 leguas del puerto, envió secretamente a avisar a Vasco Núñez de su venida. No se le encubrió a Pedrarias la venida de Garavito y el propósito de Vasco Núñez de cómo pretendía sin él gobernar, enviando al Rey por licencia para ello y así salirse de la mano. Fuele oírlo molestísimo, y mucho indignado, le mandó prender y meter en una jaula de madera, puesto que a ruego grande del obispo don fray Juan Cabedo, no le metieron en la jaula, y al cabo Pedrarias le mandó soltar, con ciertas condiciones que se pusieron entre ambos. Posible cosa es creer que nunca las cosquillas de los ánimos secretas cesaron.

## CAPITULO 65

*{Que trata cómo Pedrarias envió a Gaspar de Morales con sesenta hombres a la mar del Sur en busca de oro y perlas y de lo que acaeció en el camino.}*

Como después del oro, la riqueza de las perlas, que Vasco Núñez había descubierto cuando descubrió la mar del Sur y lo había escrito al Rey, por aquella tierra sonaba, y Pedrarias, no menos deseoso de henchirse dellas que de oro hartarse, no se olvidaba, envió a un Gaspar Morales con sesenta hombres, que fuese a la mar del Sur y pasase a las islas que llamaban los indios de Terareguí, la última aguda, que después de las Perlas se llamaron, en especial una que llamaban la Isla Rica, y trabajase de haber cuantas pudiese, porque en Castilla las buenas son muy preciadas, y oro es lo que oro vale.

Yendo su camino por los pueblos y señoríos de los caciques que Vasco Núñez había dejado en amor y confederación de los españoles todos quietos, halló que Francisco Becerra, siendo recibido dellos no menos pacífica y amorosamente que si fueran todos sus hermanos, los había robado y asolado; al cual topó en el camino, que se tornaba al Darién cargado de oro y con gran número de indios presos por esclavos. Tomó Gaspar de Morales uno de aquellos españoles, que Becerra llevaba, por guía, para lo que pretendía ir adelante. Y los indios y la gente que restaba y que sentía irse Francisco Becerra, creyendo que ya sin haber más españoles podían salirse de los montes seguros, llegaba la langosta de Gaspar Morales y prendía y robaba lo que Becerra no había destrozado; y así, robando, matando y cautivando, llegó a la costa del mar del Sur, a la tierra y señorío de un cacique, Tutibra llamado, el cual lo recibió de paz y les dio de todo lo que tenía y les hizo todo buen hospedaje en su casa. No tenía más de cuatro canoas, según pareció, aparejadas, en las cuales no pudieron caber todos los españoles y su aparato que siempre llevaban, por cuya causa dejó allí la mitad dellos, con un capitán llamado Peñalosa, y con los demás, con estas canoas, se fue al pueblo de otro cacique, nombrado Tunaca, que debía estar para pasar a las islas en paraje. Este los estaba esperando con toda su gente, de paz, y les tenía aparejado

buen recibimiento y las cosas comestibles en abundancia, y rogóles mucho que se holgasen y descansasen en su casa; pero no se lo consintió el ansia de las perlas que esperaban haber, que los llevaba y mandaba.

Así, luego el día siguiente, saltó Gaspar de Morales con la mitad de los españoles en ciertas canoas grandes, y Francisco Pizarro en otras con los demás, los cuales dende a poco rato navegando, no quisieran, por cuantas perlas había en el mundo, haber allí entrado. La gente que de indios llevaban, que los gobernaban, eran de los caciques de Chiapes y Tumaco, de que arriba hemos hablado, que siempre guardaron el amistad que con Vasco Núñez pusieron, aunque mil veces tuvieron razón de quebrantársela. Levantóse tanto la mar, desdeque vino la noche, que todos pensaron perecer, y las canoas una de otra apartadas, que no se vieron, cada uno dellos creía ser los otros anegados. Por grande ventura, finalmente, aportaron a la mañana todos a una de las islas, que son muchas, lo cual tuvieron por milagro que Dios hacía por ellos, como por personas que tanto le servían en andar en aquellos pasos santos.

Hallaron la gente della toda en solemnes fiestas ocupada, y porque tenían de costumbre, cuando aquellas fiestas celebraban, estar todas las mujeres sin verse con los maridos apartadas, y los maridos lo mismo sin ellas a otra parte, y los españoles llegaron por la parte donde ellas estaban, no hicieron menos que tomarlas todas y cautivarlas y atarlas. Hácese mandado a los maridos, los cuales, como leones bravos, vienen con sus varas tostadas, porque no tienen flechas, y dan en los españoles muy de presto y dellos hirieron algunos, pero no les hicieron heridas de lombardas. Sueltan el perro que llevaban y va a los indios y en ellos hace terrible estrago; huyen los tristes asombrados del tal género de armas, y aunque muchos murieron y pensaban morir, pero por la rabia de ver llevar sus mujeres e hijas, tornaron a ir tras los españoles, tirando varas, por librarlas; ninguna cosa les aprovechó sino morir más de los que restaban.

De allí fueron estos pecadores a la isla más grande, donde tenía su asiento y casa real el rey y señor de aquellas islas, o al menos de las más, el cual, sabiendo que venían, o porque había sido ya informado del estrago que en aquella isla primera dejaban hecho, o por la fama de sus ordinarias crueldades, salió con su gente a les defender la entrada en su isla, o por ventura, después de entrados, echarlos. El cual hecho huir, y con el perro desgarrados algunos de los suyos, no por eso dejó de tornar cuatro veces con la gente que más podía recoger, probando si pudiera desterrarlos de su tierra o matarlos.

Intervinieron los indios, que llevaban consigo chiapenses y tumachenses, amigos, diciéndoles que los españoles eran muy fuertes y que todo lo sojuzgaban (y pudieran añadir que todo lo abrasaban), y que sojuzgaron a los señores Ponca, Pocososa, Quarequa, Chiape, Tumaco y a otros muchos, los cuales al cabo vinieron a se les sujetar, puesto que al principio resistieron, pero no pudieron prevalecer. Con estos ejemplos y persuasiones hubo de venir

a ellos pacíficamente. Metiéndolos en su casa, la cual dijeron que era maravillosamente hecha y muy más que otras de caciques señalada. Hizo sacar una cesta, de vergas muy lindas hecha, llena de perlas que pesaron 110 marcos, todas muy ricas, y entre ellas una que pocas parece haberse hallado en el mundo tan grandes ni tales; era como una nuez pequeña (otros dijeron que como una pera cermeña), la cual llevó a España la mujer de Pedrarias y la presentó a la Emperatriz, y dijeron que le mandó dar 4.000 ducados por ella. Diéronle cuentas y espejos y cascabeles y otras cosillas de las nuestras, de que el cacique fue muy alegre.

Toma luego a Gaspar de Morales por la mano y a otros que entendió ser principales, y súbelos a un miradero de madera como torres, de donde se parecía mucho espacio de la mar y de tierra, y, vuelta la cara al Oriente, con la mano muéstrales la mar y la tierra que va hacia el Perú, diciendo: «Mirad qué larga mar y qué de tierra va por allí», y vuelve la cara al Mediodía y después al Poniente y dice lo mismo; después señala las islas: «Ved qué de islas a una mano y a otra están por aquí; todas están debajo de mi imperio; toda ésta es muy buena y próspera tierra, y si vosotros llamáis buena tierra la que tiene y abunda en oro y perlas, según me parece que lo buscáis, oro entre nosotros poco hay, pero de perlas, toda la mar destas islas está dellas llena; dellas yo os daré cuantas quisieréis, con tanto que me guardéis la fidelidad y amistad que yo os guardaré; desto estad ciertos que os la guardaré y me gozaré siempre de conversar con vosotros.» Estas y otras dulces y amigables palabras les dijo, de que ellos quedaron admirados y contentos.

Cuando ya los nuestros querían partirse, le rogaron que para el rey grande suyo, dellos, rey de Castilla, le hiciese coger 100 marcos de perlas; lo cual otorgó de muy buena gana, como cosa que tenía en poco hacerlo; pero no por eso se tuvo por obligado a hacerlo, como fuese señor absoluto en aquellas islas y tierras. Había tantos venados y conejos en aquella isla, que se venían a las casas de los vecinos cuantos querían y habían menester, donde mataron los nuestros muchos con las ballestas, con que tuvieron muchos días harta fiesta.

Dijeron que lo habían bautizado y puesto nombre Pedrarias, siguiendo el error que los españoles y aun clérigos y frailes algunos siempre tuvieron, bautizando a estos infieles sin darles doctrina alguna, ni de Dios tener chico ni grande conocimiento, más del que ellos se tienen; y así son causa que después de bautizados los indios y recibido el carácter (sí, empero, no ponen obstáculo y tienen intención de recibir lo que los españoles les dicen ser bueno, como de todos creemos), que vayan a idolatrar y cometan mil sacrilegios, lo cual es certísimo hacerse, porque, ni antes que el bautismo les den los enseñan, ni pueden enseñarles, ni entender las cosas de la fe en tan poco tiempo, ni después, porque así como de antes se quedan; y esta injuria e irreverencia que se hace al Sacramento, no a los indios, sino a los bautizantes, la pedirá y castigará Dios, por dar el Sacramento tan intempestiva e indiscretamente.

## CAPITULO 66

*{De la conjuración que hicieron los caciques de Tutibra para matar a los españoles de Morales.}*

Salidos de la isla Gaspar de Morales y su compañía, dejando muy alegre al cacique y a su gente, y ellos con sus muchas y ricas perlas muy contentos, tornáronse a la Tierra Firme para volverse al Darién con sus buenas nuevas. Mientras éstos andaban salteando por las islas y tardaron en la de aquel señor de todas ellas, Peñalosa y los que con él quedaron en el pueblo de Tutibra hicieron las obras, a los vecinos de él y de los otros pueblos, que siempre han acostumbrado a hacer, y principalmente son andar tras las mujeres y escudriñar y robar cuanto pudiesen. Fueron parece que tantos los agravios que recibieron, que acordaron de matarlos a ellos allí, y después a Gaspar de Morales y a los suyos en el camino, cuando volviesen; para lo cual se conjuraron los caciques que alrededor había, que por agraviados se tuvieron.

Andaba con el Gaspar de Morales un cacique llamado Chiruca, con un hijo suyo mancebo, mostrando mucha afición a los españoles, o por amor verdadero (pero no sé por qué merecimiento), o por miedo, o por especular bien sus costumbres, fingidamente, como yo más creo, para después, cuando se ofreciese oportunidad, dar en ellos. Llegados, pues, y desembarcados de las canoas en la Tierra Firme, Gaspar de Morales envió a un Bernardino de Morales con diez hombres a llamar al Peñalosa y a los que con él había dejado en Tutibra, para se ir todos, parece que por otro camino al Darién. Estos llegaron al pueblo de un cacique que había por nombre Chuchama, de los conjurados, el cual los recibió bien y dioles de comer, mostrándose muy amigo; pero a la noche, estando bien durmiendo, hizo poner fuego a la casa donde dormían, y en ella quemó dellos y achocaron los que por el fuego huyendo salían. Súpolo luego el cacique Chiruca, que estaba con Gaspar de Morales y su compañía, y fue avisado cómo los conjurados ya cerca venían por cuya causa o porque él era en el conjuro, o de miedo de los españoles no se le imputase algo, huyóse con su hijo aquella noche; pero luego que los hallaron menos, enviaron tras ellos españoles e indios, de los que llevaban por amigos, que también los seguían de miedo; alcanzáronlos, y, por el rastro habidos,



trajéronlos presos a padre y a hijo. Pusiéronlos luego a tormentos, que es su primer remedio, los cuales les daban y dan hoy, gravísimos, azomándoles el perro que les daba sus dentelladas bien recias: descubrieron los que en Chuchama se habían muerto y la gente que venía sobre ellos.

Fue grandísimo el miedo que cayó en Morales y en todos ellos, sabido los que eran muertos, esperando verse también ellos en aquel peligro. Usó, empero, deste aviso: que el cacique Chiruca enviase a llamar secretamente a cada uno de los caciques que venían, que eran diez y ocho o diez y nueve, so color que les querían avisar de cosas antes que acometiesen, protestándole, que si en esto no fuese fiel, que lo habían de echar luego al perro. El lo hizo así por miedo, sin osar pensar en el contrario, por irle más que juramento. En viniendo cada uno, echábanlo en la cadena, que era un instrumento tan usado entre los españoles, que nunca andaban sin ella, para prender indios y hacer esclavos, y en ella iban los que les llevaban las cargas, porque no se huyesen, porque aquéllos eran sus acémilas dondequiera que mudaban el pie. De aquella manera y con aquella industria hubo a las manos todos los caciques, sin que se sintiese cosa dello hasta que estaban todos presos.

En este tiempo allegó Peñalosa con su compañía, que debía escaparse antes de saber e incurrir el peligro, con que mucho Gaspar de Morales y los suyos cobraron esfuerzo, teniéndolos ya por perdidos. Acordaron de salir contra los que venían, que no estaban muy apercebidos, esperando a sus caciques. Llevó la delantera Francisco Pizarro, y dando en ellos al cuarto del alba, diciendo Santiago, cuando vino del todo la luz del día, contaron muertos sobre setecientos.

Habida esta victoria, Morales mandó aperrear todos los diez y ocho caciques, con Chiruca, que fueron diez y nueve, para diz que meter miedo en toda la tierra. Hecho esto, porque tenía nueva Morales que a la parte oriental del golfo de San Miguel había un cacique, gran señor, llamado Birú, que tenía gran riqueza de oro y perlas, determinó Morales de ir a acometerle. Decíase éste ser muy esforzado, y que cuando hacía guerra ninguno tomaba a vida, y cercaba su casa de las armas que tomaba a los enemigos. Deste nombre Birú, la última luenga, dijeron que llamaron los españoles después a la tierra del Perú, mutada la letra *b* en la letra *p*. Llegados los españoles a su tierra y al pueblo donde tenía su casa, dieron en él al cuarto del alba.

La costumbre de los españoles en aquella Tierra Firme fue dar en los indios, que estaban en sus casas durmiendo seguros, de aquesta manera: pegaban fuego primero a las casas, que comúnmente en las tierras calientes eran de paja, y quemados o chamuscados los que tenían más profundo sueño y otros con las espadas desbarrigados, y otros presos, huyendo los demás, atónitos hechos, volvían después los nuestros a escarbar la ceniza, muerto el fuego, y coger el oro que había en el pueblo.

Así quedado en el pueblo de Birú de la manera dicha, y muertos los que matar pudieron, escapado el cacique dellos, junta en breve y anima su gente y

viene a ellos terriblemente; y con tanto esfuerzo pelearon, que por gran parte del día no pareció quién vencía; pero al cabo había la derrota de caer sobre los tristes, como suele, por la ferocidad del perro, y por las ballestas y por las espadas que a los desnudos cortaban por medio; y así huyeron. Viendo Gaspar de Morales que aquel cacique y sus vasallos eran gente recia, no osó esperarlos más, sino volverse al pueblo de Chiruca, dejado, así como está dicho, predicado el Evangelio.

Las gentes de los diecinueve caciques aperreados, viéndose así privados de sus naturales señores, y el muchacho, hijo de Chiruca, sin su padre, acordaron de juntarse para esperar los españoles, cuando del Birú tornasen, si pudiesen matarlos. De lo cual estuvo ayuno Morales, y así, cuando tornó, dieron en él de súbito e hiriéronle luego algunos, y a uno atravesaron una vara por los pechos, que de repente cayó muerto sin habla. Los españoles como leones peleaban y los ahuyentaban y mataban, pero los indios no por eso dejaban de tornar sobre ellos, y así los siguieron siete días arreo, hiriendo algunos españoles y ellos muchos de los indios matando. Viendo que tanto los seguían, los españoles no osaron más esperarlos, y así una noche diéronles cierta cantonada. Estaba herido allí un español llamado Velázquez, de tal manera tullido, que no pudo huir, y por no morir a manos de los indios, acordó de ahorcarse a vista del capitán y de otros que, con lágrimas, diz que se lo estorbaban al malaventurado.

La manera que tuvieron para huir fue hacer muchos fuegos y dejarlos allí encendidos, como que todos estaban despiertos y se velaban; pero todavía los indios sintieron que se iban y los siguieron, y, venido el día, los españoles se hallaron entre tres escuadrones de indios, cercados. Morales, por no pelear, creyendo ya perder mucho y ganar nada, quiso que aquel día parasen allí hasta la noche, al medio de la cual, haciendo y dejando los mismos fuegos, tornaron a huir más que de paso. Los indios, que tanto como ellos velaban, seguían su alcance, hiriendo siempre a los españoles, aunque ellos, con el perro, y con las ballestas, y a ratos con las espadas, dellos mataban.

Estaban ya los españoles tan cansados y apretados y desesperados casi de vida, que se metían por las varas de los indios y como atónitos no veían quién los mataba, y ellos mataban terriblemente a los indios, casi sin sentir ni advertir lo que hacían. Tomaron un remedio para escaparse harto indiscreto, lleno de crueldad y de gran compasión digno, y éste fue que, como llevaban muchos indios e indias, mujeres y muchachos, cautivos, de trecho a trecho mataban a cuchilladas y estocadas dellos, a fin diz que por que se parasen a llorarlos los indios, y así tuviesen más lugar para su huída; como en la verdad fuese cosa más razonable de creer que antes se habían de indignar más los indios y animarse a los perseguir hasta consumirlos, viendo la crueldad que usaban con sus amigos, y quizá mujeres e hijos que allí les traían.

Aprovechóles poco crueldad tan inicua, porque siempre los indios los seguían, y lo que más los desesperó de escapar la vida fue que, a cabo de

nueve días llevando esta vida, como andaban fuera de camino y sin guía, yendo de aquí para allí, como mejor para su defensa convenía, se hallaron en el lugar, o cerca dél, donde los escuadrones primero les habían acometido. Viéndose allí, conociendo el lugar, casi quedaron del todo sin esfuerzo y sentido. Metiéronse por una gran espesura de monte y fueron a dar en tres guarniciones de gente que los caciques que aperrearón allí tenían, donde se les dobló la miseria y peligro; pero como ya no peleaban como hombres, sino como animales feroces y personas del todo de la vida despedidos y aburridos, cobran nuevo ánimo, como si entonces comenzaran, y dan en ellos y no dejaron dellos hombre con vida.

Sucedióles otro infortunio y angustia terrible, cuando pensaron que tenían algún alivio; dieron en unas ciénagas o anegadizos, donde caminaban por ellos todo el día, o nadando, o el agua hasta la cinta. Salidos de allí con incomparable trabajo y peligro, llegaron a la mar y halláronse donde el agua tres estados y más, con la creciente, sobre la playa y tierra subía; y temiendo que si la marea por allí los tomaba, todos sin remedio perecerían, diéronse gran prisa a subirse en un cerrillo. Yendo con este temor y prisa, oyeron murmullo de gente de indios: éstos eran que cuatro canoas subían a jorro por un estero arriba. Como los indios a los españoles sintieron, debían huir, y los españoles las tomaron, y un Diego de Daza, con otros, las sacaron al golfo, y fue a buscar al Gaspar de Morales, su capitán, que ya o de cansado o de miedo, no parecía. Tardó, buscándolo sin hallarlo, tres días. Visto que no lo podían hallar, envió Diego de Daza a un Nuflo de Villalobos y a otros dos buenos nadadores, que en una balsa saliese a buscarlo, porque sin las canoas no podían salir de aquella espesura y breñas en que estaban metidos. Arrebatólos luego la menguante, que es allí vehementísima, y da con ellos en el golfo, donde pensaron ser perdidos; violos Diego Daza cuando pasaban una punta que hacía la tierra, y fue con una canoa, y así por él fueron socorridos.

En fin, hallaron al Morales, y tomando el camino del Darién, fueron a la tierra y señorío del cacique Toragre, y creyendo de hallar los indios durmiendo, estaban sobre aviso, y, sabiendo que venían, sálenles con su gente armada por defender que no entrasen en su tierra. Pelearon con ellos y mataron muchos, y de los españoles mataron uno e hirieron algunos los indios, y al cabo fueron huyendo. De allí los españoles todos, harto afligidos, lo más presto que pudieron fuéronse al pueblo del cacique Careta y de allí al Darién, lo que no pensaron muchas veces, según se vieron tantas muy cercanos de perder las vidas. Aquí se puede bien claro conocer con cuánto descanso y consuelo aquellos nuestros hermanos ganaban los eternos fuegos; cierto, dellos se puede muy bien decir aquello del *Libro de la Sabiduría*, cap. 5 *Ambulavimus vias difficiles*, etc.

En este tiempo envió Pedrarias su mujer a Castilla; con harta parte debía de ir del oro robado y la perla grande, la cual hizo poner en almoneda y sacóla Pedrarias en 1.200 castellanos.

## CAPITULO 67

*{Cómo Pedrarias envió a Francisco de Vallejo con sesenta hombres contra los de Urabá y lo que les advino, y después envió a Francisco Becerra en la provincia de Cenú y cómo se perdieron.}*

Como no pretendiese Pedrarias y todos los que con él vinieron y allí de antes con Vasco Núñez estaban, sino allegar todo el oro que haber y robar pudiesen, como por todo lo ya referido queda bien declarado; y cerca desto era tanta la ceguedad e imprudencia de Pedrarias y del obispo y de todos los demás, que no advertían los grandes azotes que Dios cada día les daba, matándoles la gente, así de enfermedades como por manos de los indios, y de los inmensos trabajos que pasaban, que no era todo aquello acaso, sino por mostrarles y castigarles la condenada e impía negociación en que andaban, destruyendo aquellas inocentes gentes que no les debían nada, y que por fin de convertirlas los habían enviado, y este fin el señor obispo, más que otro a adivinarlo era obligado; así que, como su fin de todos ellos fuese robar y cautivarlos que estaban seguros en sus casas y enriquecerse a costa de tanta sangre humana, siempre Pedrarias no cesaba de enviar por todas partes cuadrillas, donde había nueva que los pueblos tenían oro que robarles, y, para hacer escarnio de la razón natural y ley divina y aun humana, mandaba que les hiciesen primero el requerimiento que traía de Castilla ordenado y mandado.

Y los tiranos que enviaba por cumplir su mandado y justificar sus entradas, que así llamaban a aquellos sus santos viajes, iban con gran silencio y cuidado que no fuesen sentidos, y hacían noche a una legua y a media y a un cuarto, según la comodidad hallaban, y entre sí leían el requerimiento a los árboles diciendo: «Caciques e indios de tal pueblo, hacémoos saber, nos los cristianos de Castilla, cómo hay un Dios y un papa, etc.», y pedía luego el capitán testimonio autorizado al escribano, que consigo llevaba, de cómo se había requerido a los caciques e indios de aquel pueblo, todo lo que Su Alteza mandaba, pero que no habían querido venir a dar la obediencia a Sus Altezas, ni a ser cristianos; y luego, al cuarto del alba, daban en el pueblo que tenía

sus vecinos en sus pobres camas, y lo primero, como arriba dije, que hacían, era poner fuego a las casas donde se quemaban o chamuscaban los indios descuidados, mataban y prendían los que salían asombrados y quemados, y después de apagado el fuego iban a buscar y rebuscar el oro, que era toda su felicidad tras que andaban. Y estas fraudes y maldades no las podían ignorar el señor obispo y Pedrarias, a quien incumbía más que a otros estorbarlas y castigarlas.

Entre los demás envió Pedrarias a un Tello de Guzmán, mandándole que con la gente que Juan de Ayora en el pueblo de Tubanamá había dejado, fuese descubriendo por la mar del Sur cuanto pudiese, del Poniente abajo. Mandó ir a Francisco de Vallejo con setenta hombres contra las gentes de Urabá, que los infestaban, viniendo diz que sobre el Darién y echándoles las flechas en las casas; no miraban los pecadores cuánto derecho, cuánta justicia y cuánta razón les sobraba. Llegados hacia los ranchos que hoy dicen de Vadillo (otro que mejor baila), que distan 3 leguas de Urabá, dando sobre ellos, según su costumbre, al cuarto del alba, diéronse muy de prisa a robar el mucho oro de que tenían fama; pero los indios, que por allí tenían mortífera hierba, dieron en ellos e hirieronles bien cuantos. Los españoles les hicieron ventaja, y entrando más en la tierra, júntanse muchos indios, y pelean mucho rato, y con la hierba derrocaban muchos que morían rabiando. Retrajéronse hacia la costa por donde habían entrado, y llegando al río que arriba dijimos llamarse de las Redes, acordaron de hacer ciertas balsas para por el agua mampararse. Estas se hacían de maderos o haces de cañas, atadas unas sobre otras con ciertas raíces como correas, de la manera de las de la yedra, o con algunos cordeles, que siempre consigo solían llevar para tales necesidades, de cañamo, que por allí hay.

Estas balsas, con el miedo y la prisa que tenían por salvarse, no fueron bien atadas; las cuales, desatándoseles, con los brazos las sostenían echados sobre ellas, y así iban el río abajo; y, porque no podían durar sin todos ahogarse, colgábanse de las ramas de los árboles que topaban, creyendo de más poder durar, pero cansábanseles los brazos, caíanse y allí se ahogaban. Otros, que tenían más vigor, llegábanse a la tierra, y allí, con inmensidad de flechas herboladas, eran asaetados, de los cuales ninguno escapaba. Los pocos que se escaparon, heridos y por milagro, pudieron llegar a la costa de la mar y fuéronse al Darién. Los cuales vistos por Pedrarias, que de setenta quedaban muertos los cuarenta y ocho, y aquellos que venían heridos de aquella hierba pestilencial que pocos della escapaban, vió terriblemente angustiado y de ninguna parte podía hallar cosa que lo consolase.

Pero no por eso dejaba de añadir pecados a pecados y males a males, por su insensibilidad; por lo cual, para enmendar el avieso camino que andaba, y recompensar las pérdidas del oro, que muriendo los que a robarlo enviaba, dejaban de le traer delante, acuerda enviar a Francisco Becerra en un navío con ciento ochenta hombres y con muy grande aparato de guerra, conviene a

saber: tres tiros de artillería, que echaban la pelota de plomo más gruesa que un huevo, cuarenta ballesteros, veinte y cinco escopeteros, y de todas las demás armas que de allí pudieron haber muy bien guarnecidos, que cierto bastaban para hundir y destruir a toda la Tierra Firme. Estos envió para que penetrasen la provincia del Cenú, y del todo trayesen cuanta riqueza y oro haber en ella certificaba la fama, porque no creía que el bachiller Anciso, según lo que era, había robado nada.

Desembarcó Francisco Becerra y su compañía en la costa de Urabá, porque le mandó también Pedrarias que de camino destruyese a cuanta gente por allí hallase, y entró, descubriendo la tierra por camino que nadie antes supo, ni después, por dónde hubiese entrado, porque nunca jamás pareció, ni dél ni de hombre de los que con él fueron hubo ningún rastro, más de que todos fueron muertos sin que alguno escapase; y esto se alcanzó por un indio muchacho que con ellos iba, que debía ser criado de alguno dellos, el cual, escondido por los montes, andando de noche y en las breñas metido de día, se escapó hasta que llegó al Darién, casi de hambre sin habla, por gran maravilla. Déste supo Pedrarias, que, andando Francisco Becerra y su gente por diversos lugares, a veces huyendo, a veces dando en los indios, le mataban los hombres a flechazos con hierba, para lo cual tuvieron esta industria: que en los caminos que iban por montes, cortaban los árboles y embarazaban los caminos con ellos, y poníanse detrás dellos y de allí los flechaban sin ser dellos vistos; y por aquellas espesuras teníanles gran ventaja los indios, porque los españoles por ella son atados, y los indios, como desnudos, ligerísimos, y así no podían seguirlos. Súpose más, que llegados al río del Cenú, que pasa junto con el principal pueblo, hallaron la gente disimuladamente pacífica, y, como el río es grande y hondo, creo que se dejaron pasar dellos en canoas (lo que fue harto indiscreto aviso), y en canoas o como quiera que los pasaron o ayudaron a pasar, teniendo la mitad dellos de la otra parte del río, salieron por dos partes gente que tenían puesta en celada, y no dejaron entonces hombre dellos vivo. Esto, como dije, se supo de aquel muchacho indio que con Becerra y su compañía se había ido.

Aquí pagó Francisco Becerra las muertes y cautiverios y robos que cometió en los pueblos que los recibían y estaban de paz, por Vasco Núñez confederados, quebrantándoles la fe y verdad y seguridad que Vasco Núñez como dicho queda en el cap. 50, les había prometido, por y en nombre de todos los españoles, que estaban seguros sin recibir dellos daño; y por la misma manera parece que lo castigó Dios, saliéndole los vecinos del Cenú de paz y no la guardando al cabo; puesto que en aquel salir de la paz, fe ninguna ni paz no violaron, sino que usaron de ardid discreto de guerra, y él fue indiscretísimo en creerlos: gentes que desde Hojeda y Nicuesa, y aun de antes por Cristóbal Guerra, como dijimos en el primer libro, de los españoles habían recibido tan infinitos escándalos, insultos, daños y males. Y plegue a Dios todopoderoso, que con este mal fin todos los que mal hacían y han hecho a los indios, ante el Divino juicio hayan pagado.

## CAPITULO 68

*{Que trata de lo que Tello de Guzmán hizo en las tierras de Tubanamá,  
y cómo Pedrarias mandó cerrar la casa de fundición.}*

Llegado Tello de Guzmán al pueblo del cacique Tubanamá, halló a Meneses casi cercado de los indios y de hambre, que lo guerreaman, que no osaban salir a buscar hierbas que comiesen, no esperando remedio de alguna parte; y puesto que muchas veces quisieran huir, pero los indios luego eran con ellos y los atajaban, y así pensaron más morir de hambre quizá que de los flechazos.

Vístolos asomar de nuevo, luego todos huyeron que no osaron parar. De allí fueron todos juntos a las tierras de Chepo y Chepancre, caciques y señores principales, quemando, abrasando, matando y robando cuanto vivo hallaban; decían que por hacer venganza de un español que le mataron a la entrada. Y porque los indios se rehacían para venir a dar sobre ellos, acordó Tello de Guzmán de enviar mensajeros al cacique más principal, ofreciéndole paz y amistad y dando excusas de los daños que les había hecho, y que no tuviese temor desde adelante; convencióse aquel señor, y vino a verlos de paz, y llevóles a su casa e hízoles todo buen hospedaje teniendo por cierto que lo que le prometió había de ser verdad.

Estando un día comiendo en mucha buena conversación y hermandad, llegó, según dijeron, un muchacho a quejarse con ciertos indios que le acompañaban; el cual dijo al capitán Tello de Guzmán que aquella tierra y señorío era suyo y no de aquel que allí estaba porque su padre, que era el legítimo señor, al tiempo de su muerte, se lo dejó por tutor y gobernador de aquel estado, pero que después se había con él alzado y a él desterrado, y por tanto, que le rogaba que contra él le ayudase. Tello de Guzmán, como hombre muy justo, y como si fuera alcalde en su tierra y casa, creyendo que el mozo decía verdad, mandó luego ahorcar al que le tenía y hospedaba con fiestas en su casa, de un árbol, aunque diz que le pesó por cierto oro que le había dado; porque veáis éstos cuán absolutos y libres son para cometer todo género de pecados.

¿Quién los hizo a éstos en tierra y señoríos ajenos alcaldes? ¿No le pesaba de quebrantar la fe y seguridad que le había dado, y pesábale, por el oro que dél había recibido, matarlo? Item, ¿qué sabía si aquel muchacho decía verdad o si el que poseía aquel señorío era más legítimo señor que su padre? Y ¿con qué testigos hizo el muchacho su probanza, y el poseedor si fue oído y defendido y convencido en juicio contradictorio? Entregó diz que Tello de Guzmán, siete capitanes que servían al señor ahorcado, los cuales hizo luego el muchacho con gran osadía y rigor hacer pedazos. Dio el muchacho en señal de agradecimiento a Tello de Guzmán 6.000 castellanos: por aquel precio ahorcara Tello de Guzmán a cuatrocientos que le demandaran.

Porque Panamá era por aquella tierra muy nombrada, propuso Tello de Guzmán de ir allá, donde no halló sino algunas casas de pescadores, de lo cual el nombre de Panamá, la última lengua, se derivan, porque Panamá quiere decir, en aquella lengua, lugar donde se toma mucho pescado.

Envió desde allí a un Diego Albítez con ochenta españoles, con los cuales fuese a robar y cautivar los vecinos de las provincia de Chagre, que debía estar de allí 8 o 10 leguas. El cual entró por los pueblos al cuarto del alba, tomándolos todos durmiendo y descuidados, pero no les quiso hacer daño, que fue imagen para ellos de milagro. El cacique, viendo que los pudieran matar y cautivar y robarlos, en señal de agradecimiento, con grande alegría dio a Diego Albítez 12.000 castellanos. Visto tan buena pella de oro, tan a la primera mano, creyendo que quien tan fácilmente daba tanto debía tener veinte tantos, pidióle que le hinchiese de aquel metal un costal grande. Recibió el cacique desto mucha pena, y algo airado le respondió: «Que lo hinchiese de piedras del arroyo, que él ni tenía más ni criaba el oro»; confuso Diego Albítez de la respuesta del cacique, tuvo por bien de se ir, sin consentir que se le hiciese por aquella vez mal ni daño.

Tornóse Diego Albítez a juntar con Tello de Guzmán en la tierra del cacique Pácora, la media breve; holgáronse todos mucho con el mucho oro que llevaban, y de allí acordaron de se volver al Darién a ofrecer su parte a Pedrarias y al señor obispo y a los demás que habían de haber sus partes por los criados que enviaban. Yendo su camino y llegados a Tubanamá, que tantas veces había sido corrido, robado y agraviado, vieron mucha gente de guerra que los estaban esperando con algunas banderas de camisas de lienzo ensangrentadas, de los españoles que habían muerto, y con gran gritería, diciendo que así los habían de matar, como a los que la villa de Santa Cruz habían poblado, de que arriba se dijo algo. Los cuales, como venían cansados y quizá porque Dios los acobardaba, tuvieron gran temor, y todos desmayados, no curaron más que de huir, haciendo acometimientos para su defensa de cuando en cuando.

Destá manera huyendo, y llegando a la tierra de Pocososa, a quien Juan de Ayora, como arriba fue dicho, quebrantándole la fe y la paz y seguridad, hizo tantos daños, pensaron perecer de sed por falta de agua; y acaeciéselos aquí



una cosa maravillosa, para demostración de la pena que merecía la sed de oro que traían siempre en su ánima: que como padeciesen gran tormento de sed, a trueque del oro que llevaban les vendieron los indios el agua. Esto no debían los indios de hacer por codicia de haber el oro, que en tan poco ellos tenían, sino por lastimarlos en aquello que más amaban y en tanto entendían que estimaban. Finalmente, de día defendiéndose, peleando, y de noche huyendo cuanto más podían, los más dellos malheridos, salieron de aquellas comarcas y de sus peligros. Llegados al Darién, destrozados y con menos oro que traían, por haber dado mucho dello por el agua, cuando de sed perecían, como estaban muy tristes de las adversidades que a Vallejo y a su compañía poco antes había acaecido, y sobre todos Pedrarias angustiado, sobrevino el desastre de Tello de Guzmán, pensaron todos ya ser asolados. La tristeza y angustia y miedo que sobre todos los de Darién vino y la desesperación de Pedrarias, no puede fácilmente ser explicado. Si miraban hacia las sierras o montañas o llanos, las ramas de los árboles y las hierbas de las sabanas o llanos, indios armados se les antojaban, y si consideraban la mar, les parecía que venía de canoas y gente de guerra cuajada. Con estos pensamientos e imaginaciones, que les causaban terribles temores, andaban como atónitos, no sólo haciendo corrillos, pero casi a voces los publicaban clamando.

En esto, el buen Pedrarias, como desesperado, mandó cerrar la casa de la fundición, donde aquel tan sangriento e inicuo oro se fundía, que entre ellos era señal de guerra o de hambre, como si Pedrarias dijera: «Más nos va que juramento, perder de ir a robar oro el cuidado, porque más es tiempo de buscar remedio para salvar las vidas, que en allegar hacienda ocuparnos.» Parece que mandar cerrar la fundición Pedrarias, en señal de guerra o de hambre, quiso parecer al Templo de la Paz, que edificó Vespasiano en Roma, el cual, los romanos, cuando abrían, era señal de guerra, y de paz cuando lo cerraban; entendiendo en nuestro caso los fines y significaciones por el contrario.

Entre las presentes angustias vino tanta devoción a Pedrarias y en ello le debía el obispo de ayudar, de mandar que se hiciesen oraciones y plegarias para que diz que Dios quitase su ira de sobre ellos; tanta era su insensibilidad, que no atendiesen a que los nefarios, crueles e inxpiables pecados que contra Dios y sus prójimos, destruyendo e infernando aquellas gentes, sólo por robarlos y cautivarlos, cometían, era la causa: venido parece que habían en sentido reprobado, del que habla San Pablo. El conocimiento y arrepentimiento que dellos tenían confirmarse ha por lo que se dijere adelante. Y parece también que Diego Albítez, que de ésta se escapó, con ambición de solo ya gobernar, como se veía rico de aquel oro descomulgado, envió a Castilla de secreto a un marinero llamado Andrés Niño, también de pensamientos no bajos, para que le trajese del Rey una gobernación de la mar del Sur; a quien dio, para que lo fuese a negociar 2.000 castellanos. Deste Andrés Niño no es poco lo que queda por decir abajo.

## CAPITULO 69

*{Que trata de lo que hizo Gonzalo de Badajoz y su gente.}*

Para enmienda de los pecados presentes y pasados, y por ayudar a las oraciones que mandaba hacer Pedrarias y el obispo, porque Dios dellos su indignación alzase, acordó Pedrarias de enviar otro capitán, la costa abajo, llamado Gonzalo de Badajoz, en un navío con ochenta hombres (y después le envió otros cincuenta o pocos más), para que desde el Nombre de Dios o más abajo algo, pasase a la mar del Sur, y toda la gente della allanase: que no era otra cosa sino robarlos, ya que les sufriesen por sus tierras y pueblos entrar, y si les resistiesen, como dellos con tanta razón no se fiasen, los guerreasen, matasen y cautivasen. Y aun, según su costumbre, a los que quizá los recibieran de paz y les dieran todo el oro que tuvieran, no esperaban a tanto, sino comúnmente, dando en ellos al cuarto del alba, los salteaban y hacían en ellos lo que arriba queda declarado. Deste Badajoz hay que decir cosas señaladas.

Embarcado con su gente por el mes de marzo de 1515 años, vase la costa de la mar abajo, y, llegados al puerto del Nombre de Dios, desque vieron la fortalecilla que había hecho el desafortunado Nicuesa, e infinitos huesos y cruces sobre montones de piedra, que cubrían los cuerpos de los muchos suyos que allí habían muerto de pura hambre, comenzaron todos a temer y a desmayar y a poner dificultades en la pasada adelante. Viendo su desgana, Gonzalo de Badajoz mandó luego al maestre del navío que sin dilación se tornase por quitar las esperanzas de la gente de se arrepentir de la salida, por que no les quedase otro remedio sino pasar adelante. Y así se puso por obra que subieran las sierras de Capira, que son muy altas, y de allí a la tierra del cacique Totanagua, señor de mucha tierra y gente serrana. Al cual, como hallasen durmiendo y descuidado, dando de noche sobre él, prendiéronlo y robáronle hasta 6.000 castellanos.

De allí, antes que los demás fuesen avisados, llevando aqueste señor preso, van a dar al cacique Tataracherubi y hacen otro tanto, pero escápaseles

de sus manos; donde tomaron 8.000 pesos de oro, y lo que más pudieron haber a las manos. Robaron y destruyeron otros muchos pueblos, y tomaron mucha gente por esclavos. Rogó a Badajoz el cacique Taboré que lo soltase y que le daría por su libertad otros tantos castellanos; y así recibidos, lo libertó y dejó volver a su casa.

El cacique Tataracherubi acordó de venir de su voluntad, antes que lo tomasen, para ver también si podía fingir alguna cautela para burlarlos, y en su venida trajo también ofrenda de oro, porque ya sabían todos que sin traer aquello no habían de ser bien llegados. Este fingió que cerca de allí estaba un cacique llamado Natá, la última luenga, el cual poseía mucha riqueza, y que no tenía gente sino poca, porque era señor de poca tierra y menos valor y autoridad; todo esto para que Badajoz y sus secuaces se descuidasen. Oído esto, con el ansia de la riqueza (porque el codicioso todo cree que es oro), creyólo, y envió treinta españoles y a Alonso Pérez de la Rúa por capitán, y hechos sus requerimientos entre sí, media legua de la población, la noche antes, dan en ellos al cuarto del alba, según su costumbre ordinaria; y cuando comenzó a rayar el día, viéronse en medio de grandes pueblos, porque era señor aquél muy grande; y porque si atrás se tornaran, lo cual hicieran de buena gana por el miedo que cobraron de verse así burlados, pareciéndoles que les fuera más peligroso, cobraron todos nuevo ánimo, y dan en el pueblo principal que estaba descuidado, y no acertaron tan mal que al señor dél luego no tomaron; porque como llevaban siempre espías y los atormentaban por que dijese la verdad, lo primero que les preguntaban y ellos declaraban, era por los señores y por sus casas, porque de aquéllos esperaban más de aprovechar, o porque se rescatasen o porque matándolos, entendían tener mayor seguridad.

Preso el señor, creyeron ya estar en salvo y con todo el descuido que pudieran tener en sus casas, danse solamente a robar el oro, que fueron hasta 10.000 castellanos, y prender las mujeres y muchachos, que con la prisa no se pudieron ausentar. Pero los vecinos de aquel pueblo y los demás, que en un credo fueron avisados, viendo preso a su señor y a sus mujeres e hijos presos y encadenados, juntáronse con un hermano del señor, y vienen sobre ellos como toros bravos, lanzando infinitas varas, tiradas como dardos, y piedras, que por allí no tenían flechas, ni hierba, ni otras armas, salvo que, por ventura, teníanlas como porras, que habemos dicho en esta isla Española llamarse macanas. Viéndose muy apretados, tomaron por remedio de se recoger con el mismo cacique a su casa, poniéndole las espadas a la barriga, diciendo que lo habían de matar si no les mandaba que cesasen. El cacique Natá, mostrando ira grande, los comenzó a reprender diciéndoles que para qué tomaban armas sin su mandado. Oyendo aquellas palabras, al momento, como temblando dellas, todos pusieron en el suelo las armas y cesaron de pelear.

Luego el Alonso Pérez de la Rúa, para justificar su buena obra, requirió al hermano del rey y señor Natá, que viniese a la obediencia y reconocimiento

del señorío del rey de Castilla, pues todas aquellas tierras eran de su corona real, por título que el papa, a quien San Pedro dejó en su lugar, le dio dellas; pudiera confirmar lo que el ciego tirano decía, con los milagros que habían hecho y por los que hicieron adelante. Respondióles aquél (que no entendía de sus desvaríos más de algún vocablo, que diría Castilla u hombre de Castilla, y otra semejante palabra), que otro hombre ninguno no habían visto por aquellas tierras, sino a ellos, y que si por ellas algún día pasara, de buena voluntad le dieran del oro que tenían y comida y también le dieran mujeres; esto le respondió a su requerimiento el hermano de Natá, cacique.

Finalmente, avisado Badajoz de lo que pasaba, fue luego a juntarse con ellos, otro día; diéronles 15.000 castellanos e hicieronles tantos placeres y regalos el cacique y su hermano, con todos sus indios, y fueron tan bien proveídos, que acordaron de parar allí todo el invierno; éste es por aquella tierra de muchas aguas, pero no de algún frío. El asiento y población principal de este señor Natá era junto a la mar del Sur, donde se asentó y hoy permanece la villa de españoles llamada Natá, la cual creo yo que por muchos años que allí ha estado, ha sido de toda ella muy poco servido Dios.

Acabadas las aguas, prosiguen su romería, y dan de noche, como solían, sobre un cacique llamado Escolia, el cual prendieron con sus mujeres y le robaron 9.000 castellanos; y siempre quemaban los pueblos, como se ha dicho, y llevaban cuantos indios podían haber cautivos. Prosiguiendo su descubrimiento, según ellos llamaban estos caminos, hacia el Occidente, llegaron a las tierras y señoríos de dos caciques, el uno llamado Periqueten, que estaba cerca de la mar, y el otro la tierra dentro, cerca, que se nombraba Totonoga, que era ciego. Este les dio 6.000 pesos de oro en joyas y por fundir, en grano; y grano hubo que pesaba dos pesos, señal de tierra muy rica; y así toda aquella tierra, más de 200 leguas del Darién, arriba y abajo dél, y aun sobre arriba de las dichas 80, es riquísima de minas.

Supieron estar otro señor más abajo, nombrado Taracuri, el cual les dio o le robaron 8.000 pesos. Pasaron de aquí a la tierra de un hermano del ya dicho, que llamaba Pananome, el cual, como avisado fue que andaban por allí, no lo hallaron, porque no osó esperarlos, sabidas sus nuevas, y habíase huído. Destruyéronle todo su pueblo y robaron cuanto haber pudieron; no supe si cautivaron indios.

Seis leguas de allí, más al Poniente, fueron a otro llamado Tabor; no sé lo que aquí hicieron. De allí pasaron al pueblo del cacique Cherú, el cual los esperó y salió a recibir, sabiendo que venían, y les ofreció 4.000 castellanos; castellanos y pesos todo es uno. Hasta éste u otro por aquí postrero lugar y tierra del señor, traía Badajoz robados y dados por temor, que es lo mismo, 80.000 castellanos o pesos de oro, los cuales en aquel tiempo se estimaban y valían más que después de descubierto el Perú 400 y aun 500.000.

## CAPITULO 70

*{De lo que advino a Badajoz con los suyos en la tierra de Paris, y del remedio que usó contra las heridas que tenía su gente.}*

De la tierra y señorío de aquel que dijimos postrer cacique, según la orden dicha, se partió Gonzalo de Badajoz y sus satélites al señorío y tierra llamada Pariza o Pariba, que después comúnmente los españoles llamaron Paris, cuyo cacique, rey y señor se llamaba Cutara. Este, sabiendo que los españoles venían sobre él, como habían hecho sobre todos los otros, con toda la gente de sus pueblos se fue a los montes, poniendo las mujeres e hijos en cobro, como suelen hacer cuando tienen aviso que vienen sobre ellos de guerra, robando y matando como estos españoles venían.

Como llegaron al pueblo principal de Paris o Cutara, y no hallaron hombre, envió Badajoz, de la gente de la tierra que traía cautiva (porque hasta este lugar, cuatrocientas personas y por ventura más traía por esclavos), que lo fuesen a llamar, amenazándole que haría y acontecería como había hecho y acontecido a los otros. El señor le envió cuatro hombres principales y un presente, que ninguno tanto nunca a los españoles, ni por fuerza ni de grado había dado, y éste fue cuatro petacas llenas de joyas de oro, que dellas eran como patenas, que se ponían en los pechos los hombres, y otras como brazaletes, y otras menores para las orejas, y finalmente eran joyas que hombres y mujeres para se adornar tenían en uso. Dijéronle de su parte los mensajeros que su señor les decía que le perdonasen, que no podía venir a verlos por estar ocupado y que recibiesen aquel presente que sus mujeres les enviaban.

Estas petacas, que así las llaman en la lengua de la Nueva España, suelen ser como unas arquetas de dos palmos en ancho y cuatro, al menos, en largo y uno bueno en alto; son hechas de hojas de palma o de cañas muy delicadas o de varillas delgadas, enforradas todas por de fuera de cueros de venados. Déstas usan en toda la Tierra Firme los indios, y en ellas tienen y llevan sus alhajas y cosas, como nosotros en nuestras arcas. Enviarles hía el cacique en aquellas petacas, según tuve entendido, 40 ó 50.000 castellanos.

Vista tan gran copia de oro, enviada tan fácilmente y de gracia,

imaginaron que alguna riqueza debía tener en sus casas; acordaron de hacer un embuste harto digno de los que en aquellas obras andaban: respondieron que se lo agradecían y que ellos lo tendrían por muy amigo de allí en adelante; y fingen que por donde habían venido se tornaban. O desde a dos noches o aquella misma, o estando el cacique donde a la sazón estaba, o que ya se había venido al pueblo y a su casa, volvieron los españoles a su cuarto del alba, y hallando a todos descuidados, diciendo con gran devoción «Santiago», pegan fuego a las casas. Van a prender al cacique y salióseles dentre las manos; róbanle a él y al pueblo otros 30 ó 40.000 castellanos y la gente, mayormente mujeres, que pudieron atar, algunas con las espadas hechas pedazos. Y esto tengo por verdad, porque de los mismos que en ello se hallaron, algunos, que estaban en la misma tierra del Darién o por allí, me lo dijeron.

Otros lo han contado de otra manera, que creo tener mucha mezcla de falsedad; conviene a saber: que Badajoz envió a decir al cacique, con los cuatro principales que le trajeron el presente, que no se había de ir de aquella comarca hasta conocerle por vasallo o contrario del rey de Castilla; y que oídas tales palabras, el cacique se indignó mucho, y, recogidas sus gentes, vino sobre ellos. Cualquiera destas vías que se haya tenido, bien puede juzgar cualquiera discreto de cúa parte está la justicia.

Pedro Mártir, como informado de los mismos delincuentes, porque fue del mismo Badajoz y otros sus compañeros, dice en su *Década 3.<sup>a</sup>*, cap. 10, que llegando Badajoz descuidado con su gente y los 80.000 castellanos al pueblo de Paris o Cotara, cacique, lo acometió y dio la guerra que abajo diremos; ésta es gran falsedad, que ni aun tiene color ni cosa verisímil, porque teniendo derramada la fama de las crueldades y robos que venían haciendo por todas aquellas provincias, llegando a tierra y pueblos de señor que aún no habían visto ni conocido y que siempre, a tormentos de los indios que traían presos, sabían el ser y poder de los señores que adelante estaban, ¿habían de venir tan descuidados que en casas tan ajenas habían de pensar estar sin aviso, como Pedro Mártir dice? Y aunque no dudamos que Pedro Mártir refiere con verdad lo que le decían en Castilla y no lo que él por sus ojos veía, por eso, en todo lo que dice en sus *Décadas*, cuando concurre en favor de los españoles con perjuicio de los indios, ningún crédito se le debe dar, porque todo lo más es falsedad y mentira. Manifiesto es que Badajoz no le había de decir la gran maldad y bellaquería que a Paris hizo, porque en la frente llevaba escrita su confusión, su desvergüenza e injusticia, por cualquiera que fuera hecho de las dos vías, y por aquella causa refirió el hecho de los desventurados indios y encubrió el suyo, del cual las obras que de atrás venía haciendo, que aun el mismo Pedro Mártir refiere, eran verídicos y sufficientísimos testigos. Que Badajoz fuese el informador de Pedro Mártir en lo susodicho, fácil cosa es de creer porque en Zaragoza de Aragón estuvo Badajoz el año de 518, cuando Pedro Mártir fue recibido por del Consejo de las Indias, y yo fui presente y lo vi.

Contando el hecho de Paris, fue de esta manera: que vistos y padecidos los daños que Badajoz le había hecho y el nefario desagradecimiento que por tan buena obra le había tenido, juntó sus gentes todas, y a cabo de dos o tres días los alcanzó en uno de sus pueblos, que llevaban sus 130 o 40.000 pesos de oro, que nunca hasta entonces se habían otros tantos, ni con la mitad, juntos visto. Y escondidos en un monte, mandó el cacique echar un indio como que a pescar o cazar iba; ya sabía que luego lo habían de prender y preguntar y aun atormentar como solían, si no les decía lo que querían. Tomado el indio, preguntáronle cuyo era y de dónde y cómo venía; respondió que de tal señor o cacique. Preguntado por las preguntas generales, conviene a saber, si tenía su señor oro, respondió que mucho. Acuerda Badajoz de ir con cuarenta hombres a saltarlo, y andando toda la noche, amaneció encima de unas chozas o casas vacías. Viéndose burlado, de creer es que la guía, como siempre lo acostumbraban, lo pagaría.

Entretanto, el cacique Paris, entendido que se habían partido, dio sobre los otros, pegando fuego a las casas del pueblo, con tres o cuatro mil indios, y con tanta prisa y grito y alarido y con ciertos cuernos o caracoles grandes que hay en estas Indias, con los cuales hacen gran estruendo, que antes que los españoles se meneasen, los habían todos o los más muy malherido, y si no llegara luego Badajoz, no hallara hombre dellos vivo. Dieron en ellos por muchas partes, y así, cuando los españoles a una parte se retraían o recogían, por las espaldas les daban los otros que por allí venían.

Tomaron por remedio los nuestros de juntarse todos en la plaza del pueblo, y aunque se defendían, pero con mucha flaqueza y desmayo, por los muchos que caer muertos veían; cercanlos los indios con leña y paja, para poner fuego y quemarlos vivos. Entonces, viéndose tan cerca de ser todos perdidos, cercanse como de albarradas con los cuerpos de los muertos, españoles e indios; no les ayudaban poco las infinitas varas que los españoles tenían en los cuerpos, para escudarse, porque estorbaban a las que de nuevo se tiraban a los vivos. Cobró Badajoz gran vigor contra los indios, viéndose tan cerca de perderse, y dando en ellos, como si de nuevo viniera, y cortando por medio, con su espada, los cuerpos desnudos, lo mismo haciendo algunos pocos que no estaban heridos, de tal manera que se apartaron los indios. Lleváronles todo el oro y cuatrocientos indios que llevaban por esclavos, y la ropa con todo el fardaje que tenían, de que quedaron más tristes. Quedaron allí setenta españoles muertos y los ochenta heridos, todos sin esperanza de vida; tenían algunos tres y cuatro y hasta once varas metidas en los cuerpos. Usó Badajoz de un buen remedio de cirugía, que fue coser las heridas, tan bravas eran, no con agujas, ni hilo de lino, sino con almaradas y cordeles gruesos, y de los indios muertos sacado el unto, quemólas con ello en lugar de aceite; desnudáronse las camisas, y rompidas hicieron vendas dellas, con que las ligaron, y desta manera guarecieron muchos que casi toda la esperanza de vivir tenían perdida.

## CAPITULO 71

*{Que trata de la misma materia y de lo que padecieron.}*

Hecha esta cura, como ningún remedio tenían sino huir, tomó por allí ciertas canoas y echó en ellas Badajoz los más peligrosos heridos, y él y los menos lastimados y algunos del todo sanos, fuéronse por la playa junto a la mar, para socorrerlos en lo que pudiesen, si les ocurriese algún peligro; y aunque ellos, por ir por tierra, parecía que iban sin él o con menor que ellos, todavía se les ofreció peligro y trabajo con que fueron harto afligidos. Como por aquella costa del Sur crece tanto y mengua el agua de la mar, creció tanto una noche, que los que pudieron subirse a los árboles tuvieron menos un poco de aflicción y tristeza, y los que no pudieron estuvieron en el agua salada hasta la cinta, de donde se les enconaron las heridas y así vinieron a morir.

Yendo su camino adelante, con tan atribulada y amarga vida como cualquiera podrá concebir, sabido su desbarato, el cacique y señor de Natá, que en el cap. 68 mostramos haber preso a él y a sus mujeres Alonso Pérez de la Rúa, salióles con su gente armada al camino para del todo consumirlos. Al cual envió Badajoz a decir que por qué le salía de guerra, pues lo tenía por hermano y amigo; respondió el cacique: «Andad, decidle que no es mi hermano ni amigo, porque él y todos los cristianos son malos y nuestros enemigos». Y junto con las palabras, él y su gente comienzan a les echar infinitas varas y piedras que los cubrían. Badajoz y los suyos, sacando fuerzas de harta flaqueza que traían, como no tenían otro remedio, mostráronles cara, y, por no esperar el golpe de las espadas, daban consigo en el río que por allí iba, tornaban luego a salir y a tirar sus piedras y varas con que los afligían y herían; tuvieron por cierto que los acabaran, si la noche no sobreviniera.

No pudiendo tres de los heridos caminar, los sanos se los echaron a cuestras y los llevaron hasta que, no pudiendo ir más adelante con ellos, hicieron ciertas balsas y por el río abajo fueron a dar a la mar, donde las canoas iban, que no fue poca dicha. Caminando adelante, siempre huyendo por mar y a veces y los más por tierra, llegaron a la tierra del cacique Chame,



que como estaba de sus obras informado, les ocurrió con su gente desnuda y desarmada, puesto que con sus armas de varas y piedras, e hizo una raya jurando y protestando que los había todos de matar si de allí pasaban, pero que él les mandaría dar lo que hubiesen menester y en abundancia. Ellos, que traían más ganas de comer y descansar que de pelear, recogieronse a la costa de la mar, y él les mandó proveer y fueron proveídos de cuanto en la tierra había, como si estuvieran en sus casas. Y porque llegaron en paraje de la isla llamada Otroque, que está en la mar dentro, creo que 10 ó 12 leguas, de que había gran fama ser rica de perlas y oro, como por el buen tratamiento y provisión que el cacique Chame les hacía, tuviesen allí algún poco de reposo, no dejó perder aquel tiempo y pasarlo en ocio el Gonzalo de Badajoz su ferviente y desatinada codicia de robar, porque pospuesta la cura y salud de los muchos heridos que iban en las canoas, hácelos allí desembarcar y entra en ellas con cuarenta otros ladrones, de los más sanos y pasó a robar y destruir la dicha isla, la cual estaba en su paz.

Dando de noche sobre ellos, prendió luego al cacique; los indios, creyendo que eran otros indios sus enemigos, que habían pasado de la Tierra Firme, armáronse contra ellos, pero cuando se vieron desbarrigar y cortar por medio con las espadas, conocieron que otros de mayores o de más recias armas los maltrataban, y luego, los que pudieron, dieron a huir. Rescatóse el cacique por cierta cantidad de oro, no supe cuánto, y dejolos Badajoz así lastimados y tornóse adonde los heridos había dejado.

Pasando adelante, como luego voló la fama que venían desbaratados, todos se atrevían a ayudar para acabarlos, y llegando a la tierra de Tabor, salió con obra de trescientos hombres, y peleó con los nuestros un buen rato, y al fin pasaron adelante. Y entrando en el señorío de Perequete hizo lo mismo; pero, lastimándolos mucho con las espadas hiriendo y matándolos, les desembarazaron la pasada.

Llegando que llegaron a un ancón que hace por aquella costa la tierra en el mar, que llamaron el Ancón de las Almejas, de donde se ve la isla de Taboga, la sílaba del medio lengua, que podrá estar 8 ó 10 leguas en el mar, tomóle su codicia a Badajoz, que lo traía atraillado, y determinó de pasar también a ella por deshollinar el oro y perlas que haber en ella estimaba. Entra en las canoas y saltea la isla de Taboga, estando todos los vecinos della descuidados, y prende al rey o señor della; y habidas sus primeras batalluelas con los indios, que son como escaramuzas de niños siempre por la mayor parte, al cabo el cacique suelto, y por miedo o por vergüenza todos asegurados, estúvose allí 30 días a todo su placer holgándose; y allí acabaron de sanar los que traía heridos y con 7.000 pesos de oro y muchas finas perlas dadas y robadas, se volvió a la Tierra Firme para proseguir y acabar para el Darién su jornada.

Deste Badajoz dice Tobilla, que escribió parte deste su viaje, siendo seglar, y que después anduvo en los robos y destrucción en parte de aquellas regiones, a los dichos semejantes, entretanto Badajoz con cuarenta compañe-

ros pasó a robar la ínsula de Otroque: «Traían tanto estruendo en robar la riqueza que estos insulanos sin daño de nadie tenían, que recogidos más de doscientos dellos, creyendo ser sus enemigos de la Tierra Firme, acudieron a herirlos.» Dice también más abajo: «Cosa brava era la codicia deste caudillo español, pues, en medio de la persecución con que huía, viendo desde el Ancón de las Almejas la ínsula de Taboga, pasó contra ella por el maldito oro, etc.» Estas, en forma, son sus palabras, sin les añadir ni quitar alguna.

Salido a la Tierra Firme, como dicho es, fue a dar en los pueblos del cacique Chepo, en los cuales robó y prendió muchas mujeres e hijos de los naturales y quizá también suyos; el cual, estando ellos partiendo su cabalgada, vino con su gente y dio en ellos con gran ímpetu, e hirió algunos y mató a Alonso Pérez de la Rúa, por que pagase la prisión de Natá y las tiranías que por allí hizo, como en el cap. 68 queda relatado. Temiendo Badajoz que tornasen sobre él, se dio prisa con la cabalgada de salir de aquellos límites, dejando los pueblos de allí, por tomarles sus mujeres e hijos, tan lastimados. Entró en los términos de Tubanamá y Pocosora, los cuales halló todos despoblados, por andar por ellos el licenciado Espinosa, haciendo estragos, por mandado del señor Pedrarias. Finalmente, llegó al Darién Badajoz y el resto de la gente española que le había quedado, y entró en la villa, sin darle el triunfo de lo que había ganado, antes con harta vergüenza y aun lástima de su corazón, por la gran suma de oro y perlas que Paris con tanto daño le había tomado, y con no menos tormento de Pedrarias y de todos los del Darién, desde que supieron su desastre.

Acuérdome que aquel año que dije de 518, que todos nos hallamos en Zaragoza, era público entre todos los que idos destas Indias allí estaban, que había dicho el obispo de Burgos, Fonseca (que, como se ha escrito arriba muchas veces, era el que todas las Indias meneaba y gobernaba), al Gonzalo de Badajoz, que merecía que el Rey le cortara la cabeza, porque había perdido aquellos 100.000 y tantos castellanos que había tomado, los cuales ya pertenecían a España. ¡Mirad qué insensibilidad del señor obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, cómo se dolía de los escándalos, robos, muertes e infamia de la fe y religión cristiana que había hecho en aquel camino Badajoz con perdición de tantas ánimas!; y esto bien se lo mostraba el obispo a Badajoz, porque yo le vi andar harto pobre, desfavorecido, arrastrado tras el obispo y desventurado y que no osaba mirar al obispo en la cara, ni el obispo a él lo miraba.

## CAPITULO 72

*{Que trata cómo Pedrarias entendió cierta la muerte de Francisco Becerra, y de lo que hizo el licenciado Espinosa en la provincia de Pocosora.}*

Después que Pedrarias despachó a Gonzalo de Badajoz, cuya historia hemos contado, siempre tenía cuidado de la muerte o vida de Francisco Becerra y estaba dudoso que fuese verdad lo que dél le había dicho el muchacho; y con esta duda y deseo de saber la verdad, determinó de ir él mismo a buscarlo, o al menos saber lo cierto de su tardanza; pero porque ninguno de los del Darién osaba pensar en ir a Urabá ni hacia el Cenú, por miedo de la hierba, que en un momento los heridos con ella mataba, por lo cual todos habían de rehusar la jornada, quiso por esta cautela engañarlos y así sacarlos.

Mandó a pregonar guerra contra Pocosora y otros señores de aquellas provincias y sus gentes, a fuego y a sangre, como a gentes rebeladas, cosa muy a sabor de todos los del Darién y que deseaban. Nótese aquí, por los prudentes y que fueren cristianos, con qué título y causa se podía decir ser Pocosora y sus gentes y los demás rebeldes, siendo señores naturales de aquellas tierras y no se haber sometido a ninguno del mundo, ni aun pudiéndolo hacer sin voluntad de sus pueblos ni sus pueblos sin consentimiento dellos, que cualquiera de las partes, sin aceptación de la otra, si lo hicieran, caían en mal caso, como arriba se ha declarado; y en esto han errado enormísimamente los Consejos del rey, despachando algunas provisiones contra los indios, que, sin haber oído palabra, estando de guerra, defendiéndose de los españoles y de sus crueldades, de rebeldes los mataban, teniendo en sus mismas leyes comunes y en sus doctores legistas que ninguno que no haya sido súbdito puede ser dicho rebelde, ni de rebelión notado. Item, se debe notar, que fuera cierto que aquellas gentes se hubieran jurídicamente sometido al imperio de los Reyes de Castilla (lo cual nunca en todas las Indias fue verdad), habiendo recibido el rey Pocosora y sus gentes y los demás tan grandes y tan irreparables daños y males de Juan de Ayora y de los otros, sobre haber hecho tantas y tan buenas obras a Vasco Núñez y a sus secuaces,

como parece en el cap. 61, por que estuviesen puestos en armas y matasen a cuantos españoles pudiesen matar, ¿podían llamarse rebeldes y alzados? Pero ya queda dicho en muchos lugares la causa de estos yerros, que fue la gran ceguedad del Consejo, siendo obligados a no lo ignorar.

Así que, oído el pregón, todos se holgaron por la esperanza que luego se prometieron, de robar el oro que creían tener aquellos señores y por hacer esclavos; y así se ofrecieron a ir con él trescientos y más hombres, y embarcados en tres o cuatro navíos, vueltas las proas hacia el Poniente, hasta que fue de noche, porque los pilotos iban de Pedrarias avisados, dieron la vuelta a donde Pedrarias deseaba, y antes del día, entraron en Caribana doscientos hombres, con un capitán llamado fulano Hurtado, que Pedrarias mandó desembarcar. Estos dan en los pueblos, poniendo fuego a las casas, como se ha dicho que acostumbraban; saliendo los indios que estaban durmiendo, medio quemados o chamuscados, los mataban; pero los indios toman sus arcos y vienen a ellos; ellos, temiendo la hierba, huyen con gran celeridad a meterse en las naos. No supe si alguno dellos quedó allá o de alguna flecha vino inficionado. Ciertas personas tomaron presas, de las cuales supo Pedrarias lo cierto de la muerte de Francisco Becerra y los demás, la cual acació de la misma manera que había contado el muchacho.

Perdido el cuidado de Francisco Becerra, Pedrarias dio la vuelta para la costa de la Tierra Firme abajo, y a las 60 leguas, que está el puerto de Acla, saltó en tierra con toda la gente, y desde allí mandó al licenciado Espinosa que tomase trescientos hombres y los caballos y fuese a destruir con fuego y sangre la provincia de Pocosora. Partido el licenciado Espinosa, Pedrarias mandó hacer una fortaleza de tierra y madera, y él mismo era el primero que a los trabajos ponía la mano, por lo cual todos los que con él quedaron a hacer lo mismo se animaron. Esta fortaleza hizo para que los españoles que anduviesen aquellas estaciones, cuando viniesen huyendo, se mamparasen, o viniesen cansados, descansasen y se recreasen. Cayó allí mal dispuesto de las partes secretas Pedrarias por cuya causa se volvió al Darién, dejando por capitán a un Gabriel de Rojas, en su lugar, allí en Acla.

Llegado Pedrarias al Darién, llegó luego Badajoz, el cual en verle recibió harto mal tártao por tan gran suma de oro como perdido dejaba. Determinaba de ir él en persona, pero a la sazón llegó el deán de la iglesia Catedral del Darién, que había el licenciado Espinosa consigo llevado, el cual, de partes del dicho licenciado, le dijo cómo iba sin parar a recobrar la tal pérdida, por eso, que su señoría, le enviase más socorro con brevedad, que él esperaba en Dios de todo cobrarlo. Porque no hay delito ni pecado en que los hombres pecadores no presuman de hacer su compañero a Dios, manifiesto es cómo los ladrones y los que van a adulterar se santiguan y hacen la cruz y van también con devoción rezando, porque con el hurto o en los delitos no sean tomados. Holgóse dello Pedrarias y proveyó luego que fuesen a alcanzarlo ciento treinta hombres, y a un Valenzuela por capitán dellos, puesto que

Badajoz clamaba que a él pertenecía ir aquella jornada, pero no quiso Pedrarias. El cual se fue por la isla nombrada de Bastimentos y allí saltó cien indios e indias, porque por mal hacer no quedase nada. Mandó Pedrarias que de secreto tocasen con el navío en que iban en las peñas, porque saltando en tierra mala quizá la gente no se tornase.

Va el licenciado Espinosa su camino, para mostrar que a las letras no embotaba la lanza y que no sólo letrado, pero capitán merecía ser de muchos soldados, y llegado a la tierra de Comogre y Pocorosa, que tan bien habían siempre a los españoles hospedado, los indios de aquellas provincias, entendiendo a lo que iban, procuraron para su defensa juntarse; serían hasta 3.000 desnudos, con sus palos por armas, los que salieron a resistirlos, pero desde que vieron los caballos que nunca vieron antes, desmayaron, y desparcidos, cada cual huyendo trabajaba de salvarse; a los cuales aprovechó poco, porque dan tras ellos los de caballo, y dellos a lanzadas y dellos atajándolos, para que llegasen los de pie con las espadas, fueron muy pocos los que dellos, de muertos o cautivos, escaparon. Hicieron más nuestros cristianos: que a muchos aperrearon, echando a los perros que los despedazasen; otros Espinosa mandó ahorcar, a otros cortar las narices y a otros las manos; de manera que a pocos días que anduvo Espinosa por aquella comarca, casi toda la destruyó, que no dejó, al menos no parecía, viva alma. Fue el espíritu Espinosa de Pedrarias y el furor de Dios encerrado en ambos.

En esta jornada iba con Espinosa y esta gente un religioso de San Francisco, llamado fray Francisco de San Román: éste escribió una carta al padre fray Pedro de Córdoba, que en esta isla estaba, de quien arriba queda mucho tratado y se tratará, que por amor de Dios hablase e hiciese conciencia a los religiosos de San Jerónimo, que habían venido a esta isla entonces a reformar estas partes, sobre que proveyesen de remedio para aquella Tierra Firme, que la destruían aquellos tiranos; y esta carta me dio a mí el dicho padre, varón santo, y la llevé a Castilla, para a quien conviniere mostrarla. Y después, el año de 18, salió de la Tierra Firme y fue a España el dicho padre fray Francisco de San Román, y llegado a Sevilla, afirmó en el colegio de Santo Tomás, de la orden de Santo Domingo, que allí está, que había visto por sus ojos meter a espada y echar a perros bravos en este viaje de Espinosa sobre cuarenta mil ánimas.

Y estando la corte en Zaragoza, el año de 18, me lo escribieron a mí por esta misma manera los dichos colegiales, y llevé la carta a mostrar al gran chanciller, a quien por entonces el rey don Carlos (como placiendo a Dios se dirá más largo), había dado cargo del remedio y reformatión destas Indias; y él me encargó que de su parte visitase al obispo de Burgos, que a la sazón estaba enfermo, y le mostrase la dicha carta, casi como que se conociese y aun confundiese por haber mal gobernado estas tierras, porque habían pasado muchas y notables cosas sobre esta materia. Yo lo hice así, visitélo de su parte y mostréle la carta y respondióme: «Decid a su señoría que ya le he yo dicho

que es bien que echemos a aquel hombre de allí.» Esto dijo por Pedrarias. Así que fueron extrañas las matanzas y destrucciones y número de esclavos que aquel licenciado Espinosa en aquella su salida hizo; por lo referido y por lo que se referirá, será lo dicho bien entendido.

Destruído Comogre y Pocosora y todos los demás de aquellas provincias, pasó Espinosa, y con él el espíritu de Pedrarias, a la tierra del cacique Chirú, y por tomar descuidado al cacique Natá y prenderle, fué adelante con la mitad de la gente y dio en su pueblo de noche, y huyó el cacique; recogió su gente y vino a resistirles con grande alarido, pero vistos los caballos, que nunca habían visto, pensando que los habían de despedazar y comerlos, pónense todos en huída. Mandó luego hacer Espinosa en la plaza del pueblo un palenque de madera que para contra indios era como Salsas para contra franceses. Viendo el triste de Natá que allí hacían asiento y que no bastaban ya sus fuerzas para resistirles, vínose sin armas a poner en su poder, acompañado con unos pocos de indios.

Teniendo nuevas de dónde y cómo estaba el cacique Escolia, envió a un Bartolomé Hurtado con cincuenta hombres, para que de noche lo saltease y prendiese, y así lo hizo. Estos así tenidos, el uno preso y el otro a más no poder venido, dejó las espaldas seguras y caminó para la tierra de Cutara o Paris, y llegó a un río de Cocavira, donde le decían que tenía el oro allegado que habían tomado a Badajoz para restituírselo, porque diz que le decían sus mujeres que, por volver a lo cobrar, los cristianos habían de destruirle.

Iba Diego Albítez con noventa hombres delante, descubriendo la tierra, y vio estar a la entrada de un monte obra de veinte indios con sus armillas y arremetió a herirlos; los indios pelearon contra ellos varonilmente, aunque desgarrados con las espadas. Salen luego del monte, a lo que juzgaban, sobre cuatro mil indios, y el cacique Paris o Cutara delante dellos, con grandísima grita; dan los unos en los otros y matan dellos con las espadas muchos, y ellos hieren de los nuestros no pocos; unas veces los retraían hasta el monte; otras, los indios ganábanles tierra, hasta que Espinosa con todo su caudal de gente vino; pero luego que vieron los caballos y soltaron los perros, no quedó hombre, que, como si vieran al mismo diablo, que no huyese.

## CAPITULO 73

*{El licenciado Espinosa cobra el oro, lo que habían tomado en la tierra del cacique Quema a Badajoz.}*

Siguió Valenzuela con sus ciento treinta hombres tras Espinosa, por montes y valles, con grandes trabajos, sin saber dónde andaba; los cuales, yendo muy afligidos y desconsolados, un día, en un monte o sabana, toparon con estiércol de caballos, el cual, según se dijo, por la grande alegría que de verlo recibieron, todos lo besaron. Desde a pocos días, tiraron una noche ciertas escopetas que llevaban y oyólo Bartolomé Hurtado, que había enviado Espinosa a robar comida y todo lo demás que les faltaba, estando desierta la tierra de Paris, como toda la gente de la provincia andaba huyendo y puesta en armas. Fue Hurtado al sonido de las escopetas, y finalmente se encontraron, y fue inestimable el gozo y regocijo que unos de otros recobraron. Fueron a juntarse todos con Espinosa, donde de principio lo renovaron, estimando que ya eran tan poderosos, que para resistirles cosa que quisiesen acometer, toda la gente de la Tierra Firme no bastaba.

Tenían nueva que en el pueblo o tierra del cacique Quema, que debía ser vasallo de Paris, tenía el oro que había tomado a Badajoz, guardado; para lo cual mandó Espinosa a Diego Albítez que con sesenta hombres fuese a buscarlo. Saliéronles a resistir los súbditos de Quema, muy feroces, haciendo de sus alharacas, pero Diego Albítez díjoles que no venían a hacerles mal, sino a tratar amistad con ellos; por tanto, que dejasen las armas. Persuadidos por sus palabras, creyéronlo, y vinieron luego dellos tres capitanes sin armas; recibidos con amor y placer, preguntóles que dónde estaba o tenían el oro que Paris a Badajoz había tomado; dijeron que no sabían y que no tenían tal; llevólos consigo a Espinosa, el cual, interrogólos con dulces palabras y ellos negando, no supe que los atormentasen, pero era esto tan ordinario que ninguna duda me quedó de que a tormentos les hicieron decir dónde el oro estaba. Envió con ellos veinte hombres, y en obra de dos horas tornaron con el oro llenas cinco petacas; díjose que cabrían en ellas 80.000 castellanos.

Todavía Espinosa, deseoso de haber lo que faltaba, pasó adelante, a la tierra del cacique Chicacotra, donde no menos estragos creo que hizo, según la costumbre y fin que llevaba. Estuvo por allí hasta que pasaron todas las aguas, que es, como se dijo, el invierno de aquella patria, porque hallaron en aquella provincia de bastimentos grande abundancia. De donde comenzó a poner en obra su tornada para el Darién, con su presa tan deseada y amada. Trajo, como dije, 80.000 pesos de oro de lo que Badajoz había robado y Cutara o Paris le había justamente despojado; por entonces bien, según creo, faltaron más de 50.000 castellanos, de los cuales después más de los 30.000 se recobraron, como se dirá, y al cabo no dudo todos no haberse escapado de nuestras manos. Trajo también consigo Espinosa y metió en el Darién más de dos mil esclavos, con la justicia con que andaban hechos las gentes pacíficas, quietas en su casa, inquietando, robando y cruelmente matando.

Y para que esto así parezca, sin que de mí solo salga, quiero aquí referir las palabras que Tobilla dice, seglar y uno dellos, que anduvo después en aquellos pasos, como dije, y que asaz favorece aquellas entradas, en una historia que quiso hacer y llamó *Barbárica*, y que parece haber muerto en aquella simplicidad no santa. Este dice así, hablando de Espinosa en aquella jornada y tocando de los esclavos: «Traía largos dos mil cautivos, que, para llevarlos los mercaderes a la Española, valían entonces muchos dineros; de donde nació la tan presta como miserable caída que estas infinitas gentes dieron, pues con la codicia del mucho oro que por ellos en el Darién los tratantes les daban, todo el tiempo que fuera de sus muros se veían, así al de paz como al de guerra ponían en hierros; andando tan sin freno esta osadía entre los compañeros y los mismos capitanes, que así compraban las mercaderías con sus aprisionadas gargantas, como si fueran la misma moneda, sin haber ninguno de tanta conciencia que se parase a mirar si era esclavo justamente, aunque según la injusticia con que todos lo eran, bastaba saber que la codicia causaba su cautiverio, no embargante que para mí tengo no ser menos excusa el ejemplo que Pedrarias les daba, pues en su mayor contentamiento jugaba al ajedrez la libertad de aquellos más que miserables.» Estas son palabras de Tobilla formales. Jugaba Pedrarias sus cincuenta y cien esclavos, y quizá quinientos (como otros gobernadores después hicieron, por ventura por su ejemplo), de los que le habían de caber de su parte, que había de enviar a saltar.

Llegó, pues, el licenciado Espinosa con el oro recobrado y tantas gentes, hombres y mujeres, niños y muchachos, como corderos atraillados, al lugar donde se habían al oro o dinero de sacrificar, gimiendo y llorando, que verlos bien pudiera cualquiera hombre de razón tener motivo de llorar, dejando cuarenta mil ánimas en los infiernos plantadas. Llegó, digo, Espinosa, de las dichas hazañas autor, al Darién muy triunfante; el gozo y alegría que recibió Pedrarias y el regocijo de todos los demás que tenían en ello todo parte, aunque entrase con ellos el señor obispo, y clérigo o clérigos que iban en la



compañía, bien se puede adivinar. Sólo el triste de Badajoz debió quedar sin parte, pues anduvo en la corte, cuando dije, con harta necesidad, y entonces, de verse quedar con los trabajos solos y del oro tan sin medrar, debiera irse a Castilla desganado. Verdad es que tenía con qué bien se consolar cuando pensase que no solamente ante el juicio de Dios le habían de ser demandados las muertes, escándalos, males y daños y aborrecimiento de la fe y religión cristiana y perdición de las ánimas, que él con los suyos causó, pero también todos los que por ir a cobrar el oro que él perdió, cometió el licenciado Espinosa, porque aunque él no lo hubiera comenzado y sido la dicha causa, otros habían de ir a robar y cometer los ya señalados males, según el ansia e insensibilidad de Pedrarias y de todos los que con él estaban; pero quizá no fueran tan temprano o no hicieran tan enormes daños, y entretanto Dios quizá proveyera de algún obstáculo al mal y diera remedio para que alguna de tan innumerables ánimas que se perdieron se salvara, o que quiera o como quiera que la cosa acaeciera, a él no se le demandara.

Quando Espinosa determinó de se volver al Darién, mandó al capitán Hernán Ponce que con cuarenta hombres entrase en los dos navíos y fuese la costa abajo descubriendo lo que pudiese; el cual, partido de donde estaba, llegó en par del golfo de Osa, que distaba 90 leguas de Natá; y llegó a cierta tierra de gentes llamados los chuchires, y hallólos aparejados con mucha gente armada para se defender, y los españoles no osaron en tierra saltar. Anduvieron más de 50 leguas la costa abajo, y hallaron un golfo de más de 20 leguas lleno de islas, y es puerto cerrado admirable; llámanlo los indios Chira, y ellos lo llamaron San Lúcar; éste es el puerto que dicen de Nicoya, que es una provincia muy fértil y graciosa de Nicaragua. Allí cercan los navíos gran número de canoas, llenas de gente armada, y otra mucha gente que apareció en la costa con sus trompetillas o cornetas haciendo grandes fieros y amenazas; pero tirados algunos tiros de pólvora, no quedó hombre en la mar ni en la tierra que huyendo no volase. Viendo Hernán Ponce que por allí no podía ganar nada y que la costa iba adelante, tornóse a juntarse con Espinosa, el cual, o era ya ido para el Darién o alcanzándole, lo dejó por mandado de Pedrarias en Panamá.

## CAPITULO 74

*{Contiene el casamiento de Vasco Núñez y amistad con Pedrarias y lo que hizo Balboa en Acla y Diego Albítez para poblar a Nombre de Dios.}*

Entretanto que Espinosa andaba obrando las hazañas que habemos contado, Vasco Núñez estabase en el Darién no poco desfavorecido de Pedrarias y casi como preso, porque no se debía fiar dél, y porque no se saliese de la mano, como ya fuese con título de adelantado y admitido a la gracia del Rey. Habíase llegado a la conversación frecuente del obispo don fray Juan Cabedo y trabajado mucho de ganarle; o por inducción propia del mismo Vasco Núñez, o que el mismo obispo se moviese a ello de sí mismo, entendió en que Pedrarias perdiese los resabios que tenía contra él y lo honrase y atrajese a sí y se ayudase dél, y finalmente de él se fiase como de los demás, pues más que adelantado, más que ninguno podía servirle y ayudarle. Y para lo atraer a lo que pretendía, como era el obispo elocuentísimo, representóle lo que Vasco Núñez había trabajado y padecido en descubrir, diz que y poblar aquellas tierras y sujetar aquellas gentes al señorío del rey, y dado la vida a los primeros españoles que en Urabá llegaron, sobre que se había fundado su catedral iglesia, todo lo cual encareció como él lo sabía encarecer, por grandes y señalados servicios; y certificándole que, según a él parecía, nunca descubriría la tierra, ni sabría los secretos della, si de Vasco Núñez no hacía fiel amigo.

Estas y otras razones le trajo el obispo a Pedrarias para persuadirlo. El cual finalmente se persuadió serle provechoso ayudarse de Vasco Núñez y tenerle por amigo, aunque reconciliado como dicen; y, o fingido, o realmente, para tenerlo más obligado y más a mano en lo que cometerle y mandarle quisiese, trató de casarlo con la hija mayor, de dos que en España tenía, llamada doña María. Hízose el desposorio con autoridad del obispo y las demás ceremonias que se requerían.

En breve determinó Pedrarias de enviar a Vasco Núñez a que asentase una villa en el puerto de Acla, y que de allí adelante procurase de poner por obra en la mar del Sur algunos bergantines, para descubrir por ella las riquezas grandes que haber por aquellas tierras tenían concebido. Tomó Vasco Núñez ochenta hombres de los que allí había, y en un navío fue la costa abajo; y, llegado a Acla, halló la fortaleza que Gabriel de Rojas había hecho, vacía, por haberla desmamparado por temor de los indios. Allí constituyó alcaldes y regidores y púsole por nombre la villa de Acla; está sobre la mar; el puerto es muy hondable, pero por las grandes corrientes que en él entran y salen, las naos que en él están o entran, por echarlas a la tierra, padecen gran peligro.

Mandó Vasco Núñez a todos sus compañeros, nuevos vecinos, que pues ya los indios de aquella provincia eran acabados y no había ya que ir a saltar, que cada uno, con los esclavos que tenía, que no andaban sin muchos dellos, y con sus mismas manos hiciesen sus sementeras para tener comida. En esto él era el primero, porque era hombre de muchas fuerzas y sería entonces de cuarenta años, y siempre en todos los trabajos llevaba la delantera.

En este tiempo llegó allí a Acla el licenciado Espinosa, con la victoria y riqueza y esclavería que de la tierra de Paris robado traía, y hecha todos gran fiesta por las buenas nuevas, Espinosa con sus satélites se partieron. Vasco Núñez, como hombre de experiencia, sintiendo que después de llegados al Darién, y repartido entre todos el oro y despojo que traían, no podían sufrirse allí ociosos muchos días, metióse en un bergantín y fuése tras ellos con intención de traer consigo la más gente que pudiese para engrosar su nueva o negra villa, y para desde allí entender en hacer navíos en la mar del Sur, que era por entonces de todos el principal y último fin. Holgóse Pedrarias con él, y tratándole en lo exterior y quizá en lo interior también como a hijo, dióle doscientos hombres y proveyóle de todo lo que le pidió y convenía para aquel gran viaje, que todos estimaban ser provechoso; con todo lo cual, embarcado en tres navíos pequeños, dio a su Acla la vuelta.

Llegados a Acla, halló Vasco Núñez haberse venido a esta isla Española Diego Albítez, a quien debía de haber dejado en su lugar en la villa; vino a esta isla Diego Albítez con intención de pedir a los religiosos de San Jerónimo, que la gobernaban, licencia para hacer un pueblo en el Nombre de Dios, y de allí tratar del descubrimiento de la mar del Sur. Todos aquellos que se sentían ricos de los grandes robos que habían perpetrado y destruido aquella tierra, siempre aspiraban y suspiraban por ser cabezas por sí y no tener a quién acatar sobre sí; y de éstos era Diego Albítez. Los jerónimos no quisieron entremeterse en hacer mudanza, por lo cual lo remitían a Pedrarias; pero no andaba por eso, sino por salirse de las manos Diego Albítez. Visto esto, fletó un navío, y halló hasta sesenta hombres que con él a ganar aquellos perdones quisieron ir; fue derecho al Darién, y fingió que había ido por gente y bastimento, de lo cual Pedrarias mostró recibir de su ida y vuelta placer, o de verdad o fingido, porque era hombre muy recatado y entendido, y

también como a él le viniese gente y cosas de bastimento, todo lo demás bien lo sufría. Descansando Diego Albítez algunos días, quiso sacar a ejercitar en la religión que había profesado a sus novicios, y así, pedida licencia a Pedrarias, salió a saltar y robar las gentes de Veragua, que tenían sobre todas la fama de muy ricas.

Vasco Núñez no poco sintió la presunción de Diego Albítez, pero todos disimulando, para en su tiempo derramar la ponzoña que del desabrimiento de otros conciben, costumbre muy ordinaria de los mundanos que andan fuera de camino, envió a Compañón, así llamado, sobrino, según creo, del mismo Diego Albítez, a que viese si en el río de la Balsa, que ya dijimos salir a la mar del Sur, habría disposición para hacer navíos. Fue Compañón y vio el río y halló todo buen aparejo en todo él para hacer los navíos y naos que quisiesen; y de camino, a la tornada fue a saltar y robar y hacer esclavos las gentes que por aquella tierra vivían. Las cuales le resistieron cuanto les fue posible, donde no padeció poco peligro; no entendí que él a los indios, ni los indios a él hubiesen muerto alguno o herido.

Entretanto que Compañón iba y venía, comenzó Vasco Núñez a cortar, por su persona primero, madera para principiar los bergantines, y así lo hicieron los que estaban con él; donde labraron toda o la mayor parte de la madera de cuatro bergantines, para llevarla después, así labrada, al dicho río de la Balsa, y allí formar los bergantines y por él sacarlos a la mar, como al cabo se hizo.

Tornó luego Vasco Núñez a enviar a Compañón con ciertos españoles y treinta negros a la cumbre de las sierras, de donde ya las aguas a la mar del Sur vertían, para que hiciese una casa donde descansasen los que habían de llevar a cuestras la madera labrada y las anclas y jarcias de los bergantines, y se tuviesen los bastimentos y comida y armas y lo demás para su defensa. Y es de saber aquí, que nunca salían los españoles de una parte a otra que no llevasen muchos indios cada uno, que les llevaban las cargas de su ropa en que dormían y sus armas y la comida; y hasta los negros esclavos eran de los indios servidos y llamados perros, aporreados y afligidos. Hecha la casa en lo alto de la sierra, puso por obra luego Vasco Núñez de subir la madera que estaba ya labrada de los bergantines hasta ponerla en la casa, que habría sus 12 leguas de sierras y ríos, que ya se bajaban, y se subían, hasta llegar a la sierra muy alta donde se asentó aquella guarida.

Esta madera se cargó sobre los indios que tenían por esclavos y los que iban a saltar cada día, y su parte llevaron los negros, que no eran sino obra de treinta, y también cada uno de los españoles llevaba lo que podía. Los trabajos que aquí llevando y subiendo esta madera y clavazón y herramientas, y después las anclas y la jarcia y todos los demás aparejos necesarios a los bergantines, y después bajándola hasta el río, que por todos se padecieron, no pueden ser creídos; pero no se halló que negro ni español muriese dellos, mas de los infelices indios no tuvieron número los que perecieron y concluyeron

sus tristes días. Yo vi firmado de su nombre del mismo obispo, en una relación que hizo al emperador en Barcelona el año de 519, cuando él de la Tierra Firme vino, como más largo adelante, placiendo a Dios, será referido, que había muerto Vasco Núñez, por hacer los bergantines, quinientos indios, y el secretario del mismo obispo me dijo que no quiso poner más número, porque no pareciese cosa increíble, pero que la verdad era que llegaban o pasan de dos mil; y según el trabajo era, cierto cualquiera lo debe tener por posible y haber pasado con verdad así; porque llevar hombres desnudos en cueros, 24 y 25 leguas de sierras altísimas subidas y descendidas, a cuestras madera labrada para hacer cuatro navíos y anclas de hierro de tres y cuatro y cinco y seis quintales, y cables, que son las maromas para las anclas, que pesaban otros tantos o muy poco menos, y otros mil aparejos casi tan pesados que los navíos requieren, y todo esto sin comer sino un poco de grano de maíz aún no hecho pan, sino como lo comen las aves o las bestias, ¿qué hombres, aunque tuvieran cuerpos en parte formados de materia de hierro, lo pudieran sufrir sin morir?

Y porque los indios allí perecían con aquel ejercicio, enviaba Vasco Núñez cuadrillas a cazar indios, donde quiera que se creía que estarían escondidos, porque toda la tierra estaba huída por los montes, por miedo dellos, y se meterían en los abismos; después que hacían alguna cara juntos para resistir a los españoles, y como veían no poder contra ellos prevalecer, se desparcían, escondiéndose por las montañas a cuadrillas, o a linajes o a familias; y éstos sabían, porque cuando tomaban algún indio, a poder de grandes tormentos le hacían descubrir los lugares secretos donde se habían metido. Daban en ellos cuando más olvidados y secretos creían que estaban, y muertos los primeros que topaban, a cuchilladas y estocadas, y de los perros desgarrados y despedazados, a los demás que tomaban a vida leíanles el requerimiento, estándolos atando en traíllas; y puesto que todas o muchas veces desta manera se hacía, en especial se hizo entendiendo Vasco Núñez en la obra destes navíos.

## CAPITULO 75

*{De los trabajos de Vasco Núñez y lo que hizo en la tierra del cacique Chuchama, y de la nueva que tenía de la venida de Lope de Sosa}*

Pasada la madera que en Acla pudo hacer que se labrase, al río de las Balsas, porque no era para más de los dos bergantines o navíos, y habíase de aparejar para otros dos, repartió Vasco Núñez toda la gente que tenía, españoles, negros e indios, en tres capitanías. A la una dio cargo que cortase y aserrase madera; a la segunda, que acarrease de Acla las anclas y clavazón y jarca y todos los demás instrumentos y aderezos; a la tercera, que fuese a robar los mantenimientos que por toda la tierra de los alrededores hubiese, y, a vueltas cuantos indios pudiesen traer cautivos. Comenzóles Dios a mostrar lo que en aquellas obras le servían, porque cuanto trabajaron en cortar la madera y aserrarla en Acla y mar del Norte, y después en llevarla los tristes indios a cuestras por tan aspérrimos e intolerables caminos, todo se les convirtió en vacío, por ser la madera de allí, en tierra que estaba muy cerca de la mar, salada, y así fue luego de gusanos comida, de donde sucedió serles necesario cortarla de nuevo en el río.

Habiendo pues cortado mucha della y quizá también aserrádola, ya que querían poner en astillero, que es comenzar los bergantines, vinieron de súbito tan grandes avenidas, que les llevó el río parte de la madera y parte soterró la lama y cieno, subiendo el agua dos estados encima. No tuvieron todos otro remedio para no se ahogar, sino subirse sobre los árboles, adonde puestos no estaban sin mucho peligro. Aquí desmayó Vasco Núñez, viendo tanta dificultad en la obra de sus negros navíos, por lo cual quiso volverse a su villa de Acla y dejarse de aquella demanda, como aburrido. Ayudábale a se volver la hambre que padecían; parece que los de la tercera cuadrilla, a quien dio cargo de ir a robar mantenimientos e indios, no acudían. Francisco Compañón se ofreció a pasar a la otra banda del río a buscar gente y comida, y pasó con algunos por cierta puente que hicieron de ciertos bejucos y raíces, que ataron algunos nadadores de las ramas de los árboles; aunque la puente

fue tal, que pasaron el agua sobre la cinta, y algunas veces llegábales a los pechos. Andaba Vasco Núñez comiendo raíces, de donde se podrá conjeturar qué debían de padecer quinientos o seiscientos indios que allí tenían y cuántos de hambre morían. Finalmente, hubo de irse a Acla puesto que no con el primer motivo, sino para proveer de algún mantenimiento y de gente española, si del Darién o de las islas de nuevo viniese, por lo cual envió al Darién a Hurtado, y traer las anclas y jarcia y dar en todo prisa.

En esto vino Francisco Compañón, que había robado toda la tierra de comida y de indios que trajo cautivos, en los cuales, como en acémilas, cargó todo lo que para llevar tenía, y sobre sus hombros, anclas y jarcias y velas y cables y clavazón y cuanto había, pusieron en el río. Volvió Bartolomé Hurtado con sesenta hombres que le dio Pedrarias y otras cosas que Vasco Núñez le envió a pedir, y tomado nuevo ánimo, torna Vasco Núñez al río, con la gente de españoles e indios y todo recaudo para proseguir a la obra de sus bergantines, y, con inmensos trabajos y hambre y muerte de indios, comenzó y acabó dos dellos. Los cuales hechos y echados al agua, y proveídos de lo que les era menester para navegar, metióse con los españoles que cupieron en ellos y navega a la isla mayor de las Perlas. Y entretanto que los demás, pocos a pocos los bergantines los traían, trabajó de robar y allegar cuanto bastimento en la isla pudo; lo uno diz que para sujetar las gentes della por hambre, y lo otro para tener con qué los que allí estuviesen sustentarse.

Díjose que andando en esto Vasco Núñez recibió una carta del arzobispo de Sevilla, don Diego de Deza (de quien hubimos en el primer libro hablado, que fue alguna parte para el descubrimiento destas Indias, siendo maestro del príncipe don Juan), en la cual le decía que había sabido haber descubierto la mar de Sur, y que tuviese por cierto, que si proseguía por el Poniente la tierra, hallarían indios de lanza y armaduras de cuerpo, y si corriese hacia el Oriente, que toparían grandes riquezas y ganados infinitos. Esta creo yo que es patraña, porque el arzobispo de Sevilla, siendo tan prudente y tan sabio, no podía adivinar lo que nunca leyó, vio ni oyó ni hombre imaginó de todos los pasados, y no había de poner su gravedad y autoridad en boca del vulgo, no saliendo como él denunciaba; porque por revelación tampoco hemos de creer que lo había alcanzado, porque si así fuera, primero y no a otro, sino sólo al Rey Católico, que mucho lo amaba, lo significara.

Así que, Vasco Núñez, después de robada la isla grande de las Perlas, y escandalizada y quizá muerta y cautiva mucha gente della, comenzó a navegar hacia la Tierra Firme, la vuelta del Oriente, con ciento y tantos hombres porque los indios que tenían cautivos, por aquella parte haber mucho oro les señalaban; y ésta fue otra segunda o tercera nueva señal de la grandeza de las riquezas del Perú. Yendo, pues, sobre un puerto que llamaron después puerto o punta de Piñas, 25 leguas o alguna más, pasada la punta o cabo del golfo de San Miguel, hallaron gran número de ballenas, que parecían punta o cabo de peñas que salían gran trecho a la mar; temieron los marineros de se allegar

porque venía la noche, y arribaron a otra punta con intención de, siendo de día, tornar a su viaje; y porque les hizo el viento contrario, acordó Vasco Núñez de ir a dar en la tierra del cacique Chuchama, por vengar los españoles que allí habían muerto a Gaspar de Morales, de que se hizo mención arriba en el cap. 65. Salieron las gentes de allí a resistirlos, pero como siempre ha de caer sobre ellos la mala ventura, como en gente desnuda, sólo dan de sí muestras que si fuesen armados y las armas tales como las nuestras, otro gallo, para su natural defensa y contra nuestra injusticia, les cantarían. Así que, muertos muchos dellos, los vivos pusiéronse en huída.

Anduvo algunos días robando y cautivando y destruyendo aquellas provincias. Tornóse a la isla, y allí apareja de hacer cortar madera y comenzar los otros dos bergantines o pequeños navíos. Faltábale algún hierro y pez y otras cosas para acabar los bergantines, por lo cual acordó de enviar a Acla por ello. Y porque tenían ya nueva que el emperador era venido a reinar a Castilla y que había proveído a un caballero de Córdoba, llamado Lope de Sosa, por gobernador de Tierra Firme, quiso también Vasco Núñez que supiesen si era venido o qué nueva se tenía de su venida, porque, quitada la gobernación a Pedrarias, su suegro, consiguiente cosa era quitarle los navíos y dar la empresa a alguno de los que traía consigo.

Temiendo, pues, esto, una noche, hablando con un Valderrábano y con un clérigo llamado Rodrigo Pérez, díjoles: «Según lo mucho que ha que vinieron las nuevas que el Rey tenía proveído por gobernador a Lope de Sosa desta Tierra Firme, no parece posible que o no sea venido o no haya nueva ser cercana su venida; y si es venido, Pedrarias, mi señor, ya no tiene la gobernación, y así nosotros quedamos defraudados de nuestros deseos, y tantos trabajos como en esto habernos puesto quedan perdidos; paréceme, pues, que para haber noticia de lo que nos conviene, será bien que vaya el capitán Francisco Garavito a la villa de Acla, con demanda del hierro y pez que nos falta, y sepa si es venido, porque si lo fuere se torne, y nosotros acabaremos como pudiéramos estos navíos y proseguiremos nuestra demanda; y, como quiera que nos suceda, de creer es que el que gobernare nos recibirá de buena voluntad porque le ayudemos y sirvamos; pero si Pedrarias, mi señor, todavía tuviere la gobernación, darle han parte del estado en que quedamos y proveerá de lo que pedimos y partirnos hemos a nuestro viaje, del cual espero en Dios que nos ha de suceder lo que tanto deseamos.» Díjose que cuando esto Vasco Núñez hablaba comenzó a llover, y que la guarda, o persona que velaba su cuarto, se recogió a la sombra y debajo del tejado de la casa donde Vasco Núñez estaba, por no mojarse, el cual oyó cómo decía que convenía irse con los navíos su viaje, no entendiendo más de la plática, ni por qué causa; y ampliando en su pensamiento que aquello era quererse huir de Pedrarias, y con esta opinión o error, calla y no da parte a nadie, hasta que fue tiempo de poder dañar diciéndolo a Pedrarias.



## CAPITULO 76

*{Que trata de la muerte de Vasco Núñez de Balboa.}*

Pareció bien a los con quien hablaba Vasco Núñez su intento y palabras, y aprobáronselo; y en prosecución dello, llamó a Francisco Garavito y dale dello parte y con cuarenta hombres despáchalo para Acla; llegados a Acla, hallan que Lope de Sosa no era venido y que Pedrarias como de antes gobernaba.

Díjose que cuando Vasco Núñez se partió para el río de la Balsa, debía ser la postrera vez, Andrés Garavito escribió a Pedrarias que Vasco Núñez iba como alzado, y con intención nunca más a obedecerle ni estar a su obediencia y mandado, y Pedrarias, como siempre dél estuvo sospechoso, que nunca pudo tragarlo, poco era menester para que lo creyese por verdad, porque corazón que sospecha, una vez alterado, fácil cosa es en aquello que teme del todo derrocarlo.

Dijeron que esta falsedad o testimonio falso, o quizá verdad, escribió Garavito a Pedrarias, porque Vasco Núñez, por una india que tenía por amiga, que arriba en el cap. 40 dijimos el cacique Careta haberle dado, le había de palabra maltratado. Dos días o tres después de llegado Garavito, llega del Darién Pedrarias, el cual, por la carta de Garavito, luego se despachó muy indignado para haber a Vasco Núñez a las manos y acortarle los pasos.

Preguntando Pedrarias qué hacía y dónde quedaba, díjole Garavito y los que con él vinieron, que en la isla, y dando prisa a acabar los bergantines, y quedaba esperando ciertas cosas que le enviaba a pedir para acabarlos y también lo que mandara. Con esto se aseogó algo Pedrarias y disimuló algunos días lo que traía pensado, dentro de los cuales un tesorero, que debía ser proveído por el tesorero Pasamonte desta isla, llamado Alonso Martel de Lapuente, como no estaba bien con Vasco Núñez, porque le pidió en la residencia cierto oro que le había prestado, y el tesorero creyó que había sido dado, supo de aquel que velaba, cuando Vasco Núñez dijo en la isla las

susodichas palabras a Valderrábano, lo que había oído y Vasco Núñez hablado. Va luego el dicho Alonso Martel a decírselo a Pedrarias. Luego Pedrarias, de súbito, se ratificó en sus sospechas presentes y pasadas, y hecho muy furibundo, casi de enojo e indignación desatinaba, prorrumpiendo en palabras contra Vasco Núñez injuriosas y desmandadas; y con aquella saña escribióle una carta mandándole que viniese a Acla, fingiendo que tenía cosas que con él comunicar tocantes y necesarias para su viaje.

Y cosa es aquí de notar, que no hubiese hombre que a Vasco Núñez avisase de la indignación contra él de Pedrarias y el peligro que padecer, si venía, esperaba; ciertamente la razón parece que se puede asignar, o que Vasco Núñez era tan malquisto de todos, que todos le deseaban mal, o que todos temían tanto a Pedrarias, que ninguno se atrevió a enojarle, o que fue juicio de Dios que determinó darle su pago de tantas crueldades como en aquellas gentes había perpetrado: y ésta postrera debió ser y debemos creer que fue la verdadera y eficaz y está harta clara. Y tras la carta, sospechando que no querría venir, despachó a Francisco Pizarro con mandamiento y la gente armada que pudo enviar para que le prendiese dondequiera que lo hallase.

Díjose que un italiano, llamado micer Codro, astrólogo, que andaba con Vasco Núñez, hombre que por ver mundo había venido a estas partes, le dijo, estando en el Darién, que el año que viese cierta estrella, que señalaba en tal lugar, correría gran peligro su persona, pero si de aquel peligro escapaba, sería el mayor señor y más rico que hubiese por todas estas tierras indianas; y pocos días antes desto, dijeron que una noche vio la estrella en aquel lugar y comenzó a mofar de lo que había dicho micer Codro, y comenzó a decir a los que con él estaban: «Donoso estaría el hombre que creyese a hombres adivinos, especialmente a micer Codro que me dijo esto y esto, y he aquí que la veo cuando me hallo con cuatro navíos y trescientos hombres y en la mar del Sur y de propincuo para navegarla, etc.» Esto dijeron que pasó jactándose mucho Vasco Núñez de su felicidad.

El cual, recibida la carta de Pedrarias, estando en una isleta llamada de Tortugas, dejando a Francisco Compañón haciendo los navíos en la grande, puso luego por obra su camino en cumplimiento de lo que le mandaba. Dijeron también que los mensajeros, llegando cerca de Acla, le dijeron que Pedrarias, su suegro, estaba de él muy indignado; pero él, hallándose inocente, creía que llegando ante Pedrarias y mostrándole no haberle ofendido, lo aplacara. Topó a Francisco Pizarro con gente, que le iba a prender, y díjole: «¿Qué es esto, Francisco Pizarro? no solíais vos así salirme a recibir.» Saliéronle a recibir los del pueblo, y Pedrarias proveyó que lo llevasen preso a la casa de un vecino llamado Castañeda. Envió a Bartolomé Hurtado a las islas para que tomase y tuviese por él los navíos y toda la armada. Mandó al licenciado Espinosa que procediese contra Vasco Núñez por todo el rigor de justicia que hallase, porque todo su fin era despacharle; y

por descuidarle, fuele a ver un día y díjole: «No tengáis, hijo, pena por vuestra prisión y proceso que yo he mandado hacer, porque para satisfacer al tesorero Alonso de la Puente y por sacar vuestra fidelidad en limpio lo he hecho.»

Después que Pedrarias entendió que el proceso estaba, al menos coloradamente, fundado para cortarle la cabeza, dijeron que fue adonde estaba preso y con rostro airado le dijo: «Yo os he tratado como a hijo, porque creía que en vos había la fidelidad que al Rey y a mí en su nombre debíais, pero pues os queríais rebelar contra la corona de Castilla, no es razón de trataros como a hijo, sino como a enemigo, y por tanto de hoy más no esperéis de mí obras otras sino las que os digo.» Respondió Vasco Núñez que había sido y era todo falsedad que le habían levantado, porque nunca tal pensamiento le vino, porque, si él tal intención tuviera, no tenía necesidad de venir a su llamado, pues tenía trescientos hombres consigo y cuatro navíos, con los cuales, sin verlo ni oírlo él, se fuera por esa mar adelante, donde no le faltara tierra en qué asentar pobre o rico; pero como venía con simplicidad y de tales propósitos libre, no temió de venir a Acla por su llamado, para verse así preso y publicado por infiel a la corona real de Castilla, y a él en su nombre, como decía.

Fuese Pedrarias de la cárcel y mandóle poner más prisiones; y el licenciado Espinosa, dando cuenta a Pedrarias de los méritos del proceso, dijo que incurrido había en pena de muerte, pero que por los muchos servicios que en aquella tierra había hecho al Rey, merecía que se le otorgase la vida. Respondió Pedrarias muy airado: «Pues si pecó, muera por ello.» El licenciado Espinosa no quiso sentenciarlo a muerte, diciendo que merecía perdón por los señalados servicios que había hecho, protestando que no lo sentenciaría si no se lo mandaba expresamente por escrito. Pedrarias, que no veía la hora de sacarle desta vida, poco tardó en darle su mandamiento, y ciento le diera sin deliberar lo que hacía.

Espinosa entonces hace de veras el negocio, acumulándole la muerte de Diego de Nicuesa, y prisión y agravios del bachiller Anciso, y sobre todo fundó su sentencia. La cual fue que le cortasen la cabeza, yendo el pregonero delante diciendo a voz alta: «Esta es la justicia que manda hacer el rey, nuestro señor, y Pedrarias su lugarteniente, en su nombre, a este hombre, por traidor y usurpador de las tierras sujetas a su real corona, etc.» Lo cual, oído por Vasco Núñez cuando lo sacaban, levantó los ojos y dijo: «Es mentira y falsedad que se me levanta, y, para el caso en que voy, nunca por el pensamiento me pasó tal cosa ni pensé que de mí tal se imaginara, antes fue siempre mi deseo servir al rey como fiel vasallo y aumentarle sus señoríos con todo mi poder y fuerzas.» No le aprovechó nada su afirmación, y así le cortaron la cabeza sobre un repostero harto viejo, habiéndose antes confesado y comulgado y ordenado su alma, según lo que el tiempo y negocio le daba lugar.

Luego, tras él, la cortaron a Valderrábano, y tras aquél a Botello, y tras éste a Hernán Muñoz y el postrero fue Argüello, todos cinco por una causa, viéndose unos a otros. Y porque para degollar al Argüello quedaba ya poco día, viniendo la noche, hincáronse de rodillas todo el pueblo ante Pedrarias pidiéndole por merced que diese la vida a Argüello, pues ya eran muertos los cuatro y parecía que Dios, con enviar la noche, aquella muerte atajaba. No blandeó Pedrarias en nada, antes con gran pasión les respondió, que si querían que aquél viviese, en sí mismo quería se ejecutase la justicia; y desta manera, con grande angustia y dolor de todos, y aun lágrimas de algunos, fenecieron todos cinco aquel día. Y así quedó Pedrarias sin sospecha de Vasco Núñez, su yerno e hijo.

Acabó la vida Vasco Núñez de Balboa, que tanto trabajó de aumentar los señoríos del Rey, como él dijo, matando y destruyendo aquellas gentes, con tan ignominiosa muerte, al tiempo que más esperaba subir. Y será bien que se coloque Vasco Núñez en el catálogo de los perdidos con Nicuesa y Hojeda y con los que después se pondrán en él, que hicieron mala fin en estas Indias, siendo señalados en hacer mal a indios.

## CAPITULO 77

*{De la conquista que hizo Juan de Tavira del templo de Dabaiba y de su muerte; y Francisco Pizarro por capitán en descubrimiento de Abraime y lo que hizo, y de la vuelta de Diego de Albiéz del Nombre de Dios.}*

Restan por decir algunas cosas de las que quedan atrás, que habemos dejado por no interrumpir la historia de Vasco Núñez, y antes que pasemos adelante, conviene para no las olvidar referirlas.

Después que el licenciado Espinosa fue a la empresa del oro que Cutara, rey de la tierra llamada Pariba o Paris, había tomado a Badajoz, el factor Juan de Tavira, con codicia de la riqueza que decían que había en el templo o ídolo de Dabaiba, pidió por señalada merced a Pedrarias que le diese aquella santa conquista. El cual se la concedió; y alcanzada la merced, comenzó a gastar de los muchos dineros que de los robos y violencias y cautiverios de gentes vendidas, de hasta entonces, le habían cabido; y pónese a hacer fustas y comprar muchas canoas de las que tenían fama que estaba el oro, su ídolo. En el aparejo de lo cual no sólo gastó toda su hacienda, mal, o si alguna tenía bien habida (no en aquella tierra, sino quizá traída de Castilla), pero mucha otra sacada del oro y arca del rey.

Despachado con su flota de tres fustas y muchas canoas, con ciento sesenta hombres españoles e infinitos indios de los hechos esclavos con la justicia dicha, todos encadenados, para bogar o remar las canoas y para los otros servicios, sube con gran dificultad, por la gran corriente, el río arriba.

Las gentes de Dabaiba que estaban sobre aviso, sabida su venida, salieron en no más de tres canoas grandes de través al camino, y hallando las nuestras descuidadas, matáronles en un momento un español y quedaron muchos heridos. Retrajéronse luego las canoas de los españoles al abrigo de las fustas o bergantines.

Queriendo ir adelante, acordaron que fuese gente por tierra y las canoas y fustas por el río, el cual vino de presto tan de avenida, por lo mucho que en

las sierras llovía, que muchos árboles del río no se parecían. Encalló o tocó la canoa del factor en uno de los que en el agua estaban sumidos, y trastornóse de manera que el factor y el veedor Juan de Virués, sin poderlos socorrer, se ahogaron, y los que sabían nadar, nadando tuvieron remedio. La gente, viéndose sin capitán, eligieron a Francisco Pizarro que los capitanease hasta el Darién, y así se volvieron, perdido el factor Juan de Tavira y veedor, y los muchos dineros suyos y del rey que para emprender aquella hazaña había expendido.

Hubo Pedrarias grande dolor de aquella desdicha, y esforzando a los que maltratados venían, que, pues con el factor no habían llegado adonde tanto esperaban ser ricos, que no desmayasen, y que él quería darles a Francisco Pizarro por capitán, que tornasen a la otra demanda, que era también rica, conviene a saber, de Abraime, que él esperaba en Dios que habían de hallar de aquella hecha con que fuesen sus deseos cumplidos. Dellos no quisieron ir por venir muy heridos o de tanto peligro y trabajos aburridos; otros, hasta cincuenta, tornaron con Francisco Pizarro al ristre.

Partidos y llegados por tierra al señorío de Abraime, cuyos vecinos como estaban muy lastimados de los agravios y guerras y daños en ellas recibidos, no solamente no hallaron gente que cautivar (que después de robar oro no tienen otro mayor fin), pero ni cosa que comiesen, y así de hambre perecían. No tuvieron otro remedio sino matar y comer siete caballos que llevaban, para poder tornarse al Darién, donde llegaron con harto desmayo y tristeza y no menos que mucho corridos de su tan vano y frustratorio camino. Luego, desde a pocos días, volvió Diego Albítez con gran cantidad de oro y muchos indios cautivos, que robó de la costa del Nombre de Dios y provincias de Chagre y de Veragua, las cuales dejó todas llenas de amarguras y de gran calamidad, matando todos los que le resistían.

En una destas entradas que éstos hacían, no me acuerdo cuál de los capitanes fue, acaeció que llegados los españoles a un monte, donde a poder de tormentos habían sacado a indios que tomaban, estar mucha gente huída, recogida, por se apartar de tan pestilenciales y horribles crueldades, dando de súbito en ellos, tomaron setenta u ochenta mujeres e hijas doncellas de muchos que mataron y de los que huyeron por se escapar; y viniéndose los españoles con su cabalgada, según lo que creían, en paz, otro día, con la rabia que sentían los indios de ver llevar sus mujeres e hijas maniatadas por esclavas, juntáronse cuantos más pudieron y van tras los españoles y dan de súbito en ellos con grande alarido, de manera que los hirieron y lastimaron algo. Viéndose los españoles muy apretados, no quisieron soltar la cabalgada, sino como veían que no la podían gozar, acordaron de las desbarrigar, metiéndoles las espadas por los cuerpos de las pobres mujeres y muchachas, de las cuales todas setenta u ochenta una viva no dejaron. Los indios, que se les rasgaban las entrañas de verlas así matar, daban gritos y decían: «¡Oh cristianos, malos hombres, crueles!, ¿a las iras matáis?» *Ira* llamaban en

aquella tierra a las mujeres; como si dijeran: matar las mujeres, señal es de hombres abominables, crueles y bestiales.

Tenían muchas veces en uso que aunque los señores de los indios ofreciesen de su propia voluntad oro y cantidad de oro, no se contentaban con ello, sino, creyendo que tenían más, les prendían y les daban terribles e inhumanos tormentos, para que si más tuviesen lo descubriesen. Una vez dio un cacique, o por miedo o de su voluntad, 9.000 pesos de oro; no contento con ellos el capitán y sus compañeros, acordaron de lo atormentar; atáronlo a un palo sentado en el suelo, y extendidas las piernas y pies, pusieronle fuego junto a ellos, diciéndole que diese más oro. Envió algunos de sus indios que trajesen más; trajeron 3.000 pesos más; continúan todavía el tormento; dice con dolorosos gemidos y llantos que no tiene más. No cesaron de dárselo hasta que por las plantas de los pies le salieron los tuétanos, y así murió el desventurado.

Acaeció entre aquestos tan bien morigerados españoles que tenían algunas llagas en las piernas, y parece que el demonio, en cuyos pasos andaban y voluntad cumplían, les puso en la imaginación que el unto del hombre era buena medicina para curarlas, por lo cual acordaron de matar indio o indios de los más gordos que habían cautivado, y sacáronles el unto diciendo que más valía que los españoles anduviesen sanos, que aquellos perros viviesen, que servían al diablo. Esta era la expiación que hacían para ser inocentes y quedar limpios de aquel pecado.

## CAPITULO 78

*{Que trata de la venida del Almirante a Castilla y de los trabajos que  
tentan los indios de Cuba}*

Dejemos de proseguir la historia de la Tierra Firme hasta emparejar con el tiempo della la relación de las islas, que dejamos atrás en el cap. 39, y tornemos al hilo que llevábamos dellas, contando las cosas que acaecieron en el año de 1514, como parece arriba, en el cap. 36 y 37, donde referimos de un repartidor de los indios, llamado Alburquerque, y otros que después fueron, que ningún provecho hicieron a los tristes desamparados indios de esta isla, ni estorbaron que no se consumiesen; los cuales cada día en las minas y en los otros trabajos perecían; lo mismo se hacía en las otras islas, sin tener una hora de consuelo ni alivio dellos, y sin mirar en ello, ni se doler dellos los insensibles que la tierra regían.

En todo este tiempo, el tesorero Pasamonte y oficiales y jueces del Audiencia desta isla o algunos dellos que lo revolvían y movían al dicho Pasamonte y lo tomaban por la cabeza de sus pasiones y envidias, por ser tan favorecido del Rey, perseguían al Almirante don Diego con cartas al Rey y a Lope Conchillos, secretario, y al obispo de Burgos don Juan Fonseca, que como arriba se ha dicho algunas veces, nunca estuvo bien con los Almirantes, padre e hijo. No creí ser otra la causa sino por echarle de la gobernación desta isla y de lo demás y quedarse ellos con ella, no sufriendo superior sobre sí; finalmente, tanto pudieron, que rodearon que el Rey le mandase llamar, y que fuese a Castilla, no supe, aunque lo supiera si mirara en ello, con qué color o debajo de qué título. El cual, obedeciendo el mandado del Rey, aparejó su partida y salió del puerto de Santo Domingo en fin del año de 1514, o al principio del año quince, dejando a su mujer doña María de Toledo, matrona de gran merecimiento, con dos hijas en esta isla.

Entretanto, quedaron a su placer los jueces y oficiales, mandando y gozando de la isla y no dejaron de hacer algunas molestias y desvergüenzas a la casa del Almirante, no teniendo miramiento en muchas cosas a la dignidad de la persona y linaje de la dicha señora doña María de Toledo.



En este tiempo, lo que más se trataba y sonaba y de donde más esperanza se tenía de estas islas y aun de todas estas Indias, era la isla de Cuba, por las nuevas de tener mucho oro y por hallarse la gente della tan doméstica y pacífica; y había ya dos años que a ella los españoles con Diego Velázquez a poblar habían venido. Porque de la Tierra Firme, como entonces llegase Pedrarias, cosa de fruto de su llegada no se había visto, pues de todas las otras partes della ninguna noticia se tenía.

Tornando, pues, a tomar la historia de la isla de Cuba, que en el cap. 32 cortamos, dijimos allí cómo Diego Velázquez, que gobernaba la isla como teniente de Almirante, había señalado cinco villas, donde todos los españoles que en ella había se avecindasen, con la de Baracoa, que ya estaba poblada. Repartidos los indios de las comarcas de cada villa y entregados a los españoles, cada uno según el ansia de haber oro tenía y más ancho de conciencia se hallaba, sin tener consideración alguna que aquellas gentes eran de carne y de hueso, pusieronlos en los trabajos de las minas y en los demás que para aquéllos se enderezaban tan de golpe y tan sin misericordia, que en breves días la muerte de innumerables dellos manifestó la grande inhumanidad con que los trataban. Fue más vehemente y acelerada la perdición de aquellas gentes, por aquella primera temporada, que en otras partes, por causa de que, como los españoles andaban por toda la isla, como ellos dicen, pacificándolas, y consigo traían muchos de los indios que por los pueblos, para se servir dellos, continuamente tomaban, y todos comían y ninguno sembraba, y los de los pueblos, dellos huían, y dellos, de alborotados y medrosos, de otra cosa más de que no los matasen, como a otros muchos se mataron, no curaban, quedó la tierra toda o casi toda de bastimentos vacua y desmamparada. Pues como la codicia de los españoles, según dije, los ahincaba, no curando de sembrar para tener pan, sino de coger el oro que no habían sembrado, como quiera y con cualquiera poca cosa que podían haber de bastimento, como rebuscándolo, ponían los hombres y las mujeres, sin suficiente comida para poder vivir, cuanto menos para trabajar, en los susodichos trabajos. Y es verdad, como arriba en cierto capítulo dije, que en mi presencia y de otras personas, nos contó uno, como si refiriera una muy buena industria o hazaña, que con los indios que tenía de su repartimiento había hecho tantos mil montones, que es la labranza de que se hace el pan cazabí, enviándolos cada tercer día, o de dos a dos días, por los montes a que comiesen las frutas que hallasen, y con lo que traían en los vientres les hacía trabajar otros dos o tres días en la dicha labranza, sin darles a comer de cosa alguna un solo bocado; y el trabajo de aquel labrar es cavar todo el día, y mucho mayor que cavar en las viñas y huertas en nuestra España, porque es levantar la tierra que cavan, haciendo della montones, que tienen tres y cuatro pies en cuadra y de tres y cuatro pies o palmos en alto, y esto no con azadas ni azadones que les daban, sino con unos palos como garrotes, tostados.

Así que, por esta hambre, no teniendo qué comer, y metiéndolos en tan

grandes trabajos, fue más vehemente y más en breve la muerte de aquella gente que en otra parte. Y como llevaban los hombres y mujeres sanos a las minas y a los otros trabajos, y quedaban en los pueblos solos los viejos y enfermos, sin que persona los socorriese y remediase, allí perecían todos de angustia y enfermedad sobre la rabiosa hambre. Yo vi algunas veces, andando camino en aquellos días por aquella isla, entrando en los pueblos, dar voces los que estaban en las casas; y entrar a verlos, preguntando qué habían, respondían: «Hambre, hambre». Y porque no dejaban hombre ni mujer que se pudiese tener sobre sus piernas que no llevasen a los trabajos, a las mujeres paridas que tenían sus hijos e hijas chiquitas, secándoseles las tetas con la poca comida y con el trabajo, no teniendo con qué criarlas, se les morían; por esta causa se murieron en obra de tres meses siete mil niños y niñas; y así se escribió al Rey Católico por persona de crédito que lo había inquirido. También acaeció entonces que, habiendo dado en repartimiento a oficial del rey trescientos indios, tanta prisa les dio, echándolos a las minas y en los demás servicios, que en tres meses no le restaron más del diezmo vivos.

## CAPITULO 79

*{De algunas pláticas que tuvo el clérigo Bartolomé de las Casas contra Diego Velázquez sobre el repartimiento de los indios, y del sermón que dello hizo.}*

Llevando este camino y cobrando de cada día mayor fuerza esta vendimia de gentes, según más crecía la codicia, y así más número dellas pereciendo, el clérigo Bartolomé de las Casas, de quien arriba en el cap. 28 y en los siguientes alguna mención se hizo, andaba bien ocupado y muy solícito en sus granjerías, como los otros, enviando indios de su repartimiento a las minas, a sacar oro y hacer sementeras, y aprovechándose dellos cuanto más podía, puesto que siempre tuvo respecto a los mantener, cuanto le era posible, y a tratarlos blandamente y a compadecerse de sus miserias; pero ningún cuidado tuvo más que los otros de acordarse que eran hombres infieles y de la obligación que tenía de darles doctrina, y traerlos al gremio de la Iglesia de Cristo. Y porque Diego Velázquez con la gente española que consigo traía, se partió del puerto de Xagua para hacer y asentar una villa de españoles en la provincia donde se pobló la que se llamó de Sancti Spiritus, y no había en toda la isla clérigo ni fraile, después de en el pueblo de Baracoa donde tenía uno, sino el dicho Bartolomé de las Casas, llegándose la Pascua de Pentecostés, acordó dejar su casa que tenía en el río de Arimao, la penúltima luenga, una legua de Xagua, donde hacía sus haciendas, e ir a decirles misa y predicarles aquella Pascua.

El cual, estudiando los sermones que les predicó la pasada Pascua, y otros por aquel tiempo, comenzó a considerar consigo mismo sobre algunas autoridades de la Sagrada Escritura, y, si no me he olvidado, fue aquella la principal y primera del *Eclesiástico*, capítulo 34: *Immolantis ex iniquo oblatio est maculata, et non sunt beneplacitae subsannationes impiorum. Dona iniquorum non probat Altissimus, nec respicit in oblationes iniquorum. Qui offert sacrificium ex substantia pauperum, quasi qui victimat filium in conspectu patris sui; panis*

*egentium vita pauperis est: qui defraudat illum homo sanguinis est. Qui aufert in sudore panem quasi qui occidit proximum suum. Qui effundit sanguinem et qui fraudem facit mercenario, fratres sunt.* Comenzó, digo, a considerar la miseria y servidumbre que padecían aquellas gentes. Aprovechó para esto lo que había oído en esta isla Española decir y experimentado, que los religiosos de Santo Domingo predicaban, que no podían tener con buena conciencia los indios y que no querían confesar y absolver a los que los tenían, lo cual el dicho clérigo no aceptaba; y queriéndose una vez con un religioso de la dicha Orden, que halló en cierto lugar, confesar, teniendo el clérigo en esta isla Española indios, con el mismo descuido y ceguedad que en la de Cuba, no quiso el religioso confesarle; y pidiéndole razón por qué, y dándosela, se la refutó el clérigo con frívolos argumentos y vanas soluciones, aunque con alguna apariencia, en tanto que el religioso le dijo: «Concluid, padre, con que la verdad tuvo siempre muchos contrarios y la mentira muchas ayudas.» El clérigo luego se le rindió, cuanto a la reverencia y honor que se le debía, porque era el religioso veneranda persona y bien docto, harto más que el padre clérigo; pero cuanto a dejar los indios no curó de su opinión. Así que valióle mucho acordarse de aquella su disputa y aun confesión que tuvo con el religioso, para venir a mejor considerar la ignorancia y peligro en que andaba, teniendo los indios como los otros, y confesando sin escrúpulo a los que los tenían y pretendían tener, aunque le duró esto poco; pero había muchos confesado en esta isla Española que estaban en aquella damnación.

Pasados, pues, algunos días en aquesta consideración, y cada día más y más certificándose por lo que leía cuanto al derecho y vía del hecho, aplicando lo uno a lo otro, determinó en sí mismo, convencido de la misma verdad, ser injusto y tiránico todo cuanto cerca de los indios en estas Indias se cometía. En confirmación de lo cual todo cuanto leía hallaba favorable y solía decir y afirmar, que, desde la primera hora que comenzó a desechar las tinieblas de aquella ignorancia, nunca leyó en libro de latín o de romance, que fueron en cuarenta y cuatro años infinitos, en que no hallase o razón o autoridad para probar y corroborar la justicia de aquestas indianas gentes, y para condenación de las injusticias que se les han hecho y males y daños.

Finalmente, se determinó de predicarlo; y porque teniendo él los indios que tenía, tenía luego la reprobación de sus sermones en la mano, acordó, para libremente condenar los repartimientos o encomiendas como injustas y tiránicas, dejar luego los indios y renunciarlos en manos del gobernador Diego Velázquez, no porque no estaban mejor en su poder, porque él los trataba con más piedad que otro y lo hiciera con mayor desde allí adelante, y sabía que dejándolos él, los habían de dar a quien los había de oprimir y fatigar hasta matarlos, como al cabo los mataron, pero porque, aunque les hiciera todo el buen tratamiento que padre pudiera hacer a hijos, como él predicara no poderse tener con buena conciencia, nunca le faltaran calumnias diciendo: «al fin tiene indios; ¿por qué no los deja, pues afirma ser tiránico?», acordó totalmente dejarlos.

Y para que del todo esto mejor se entienda, es bien aquí reducir a la memoria la compañía y estrecha amistad que tuvo este padre con un Pedro de Rentería, hombre prudente y muy buen cristiano, de quien arriba en el cap. 32 hubimos algo tocado. Y como fuesen no sólo amigos, pero compañeros en la hacienda y tuviesen ambos sus repartimientos de indios juntos, acordaron entre sí que fuese Pedro de la Rentería a la isla de Jamaica, donde tenía un hermano, para traer puerkas para criar y maíz para sembrar, y otras cosas que en la de Cuba no había, como quedase del todo gastada, como queda aclarado; y para este viaje fletaron una carabela del rey en 2.000 castellanos.

Pues como estuviese ausente Pedro de la Rentería y el padre clérigo determinase dejar los indios y predicar lo que sentía ser obligado, para desengañar los que en tan profundas tinieblas de ignorancia estaban, fue un día al gobernador Diego Velázquez y díjole lo que sentía de su propio estado y del mismo que gobernaba y de los demás, afirmando que en él no se podían salvar, y que, por salir del peligro y hacer lo que debía a su oficio, entendía en predicarlo; por tanto, determinaba renunciar en él los indios y no tenerlos a su cargo más; por eso, que los tuviese por vacuos e hiciese dellos a su voluntad; pero que le pedía por merced que aquello fuese secreto y que no los diese a otro hasta que Rentería volviese de la isla de Jamaica donde estaba, porque la hacienda y los indios, que ambos indivisamente tenían, padecerían detrimento si, antes que viniese, alguno a quien diese los indios del dicho padre, en ella y en ellos entraba.

El gobernador, de oírle cosa tan nueva y como monstruosa, lo uno, porque siendo clérigo y en las cosas del mundo como los otros azolvado, fuese de la opinión de los frailes dominicos, que aquello habían primero intentado, y que se atreviese a publicarlo; lo otro, que tanta justificación y menosprecio de hacienda temporal en él hubiese, que teniendo tan grande aparejo como tenía para ser rico en breve, lo renunciase, mayormente que comenzaba a tener fama de codicioso, por verle ser diligente cerca de las haciendas y de las minas, y por otras semejantes señales, quedó en grande manera admirado; y díjole, haciendo más cuenta de lo que al clérigo tocaba en la hacienda temporal, que al peligro en que él mismo vivía, como cabeza y principal en la tiranía que contra los indios en aquella isla se perpetraba: «Mirad, padre, lo que hacéis, no os arrepintáis, porque por Dios que os querría ver rico y prosperado, y por tanto no admito la dejación que hacéis de los indios; y porque mejor lo consideréis, yo os doy quince días para bien pensarlo, después de los cuales me podéis tornar a hablar lo que determinareis.» Respondió el padre clérigo: «Señor, yo recibo gran merced de desear mi prosperidad, con todos los demás comedimientos que vuestra merced me hace; pero haced, señor, cuenta que los quince días son pasados y plega a Dios que si yo me arrepintiere deste propósito que os he manifestado, y quisiere tener los indios, y por el amor que me tenéis quisierais dejármelos o de nuevo dármelos, y me oyereis, aunque llore lágrimas de sangre, Dios sea el que

rigurosamente os castigue y no os perdone este pecado. Sólo suplico a vuestra merced que todo esto sea secreto y los indios no los deis a ninguno hasta que Rentería venga, por que su hacienda no reciba daño.» Así se lo prometió y lo guardó, y desde adelante tuvo en mucha mayor reverencia al dicho clérigo, y cerca de la gobernación, en lo que tocaba a los indios y aun a lo del regimiento de su misma persona, hacía muchas cosas buenas, por el crédito que cobró dél, como si le hubiera visto hacer milagros; y todos los demás de la isla comenzaron a tener otro nuevo concepto dél que tenían de antes, desque supieron que había dejado los indios, lo que por entonces y siempre ha sido estimado por el sumo argumento que de santidad podía mostrarse; tanta era y es la ceguedad de los que han venido a estas partes.

Publicóse aqueste secreto de esta manera; que predicando el dicho clérigo, día de la Asunción de Nuestra Señora, en aquel lugar donde se dijo que estaba, y tratando de la vida contemplativa y activa, que es la materia del Evangelio de aquel día, tocando en las obras de caridad, espirituales y temporales, fuele necesario mostrarles la obligación que tenían a las cumplir y ejercitar en aquellas gentes, de quien tan cruelmente se servían, y reprender la omisión, descuido y olvido en que vivían dellas, por lo cual le vino al propósito descubrir el concierto secreto que con el gobernador puesto tenía, y dijo: «Señor, yo os doy licencia que digáis a todos los que quisieris cuanto en secreto concertado habíamos, y yo la tomo para a los presentes decirlo.» Dicho esto, comenzó a declararles su ceguedad, injusticias y tiranías y crueldades que cometían en aquellas gentes inocentes y mansísimas; cómo no podían salvarse teniéndolos repartidos ellos y quien se los repartía; la obligación a restitución en que estaban ligados, y que él, por conocer el peligro en que vivía, había dejado los indios, y otras muchas cosas que a la materia concernían. Quedaron todos admirados y aun espantados de lo que les dijo, y algunos compungidos y otros como si lo soñaran, oyendo cosas tan nuevas como era decir que sin pecado no podían tener los indios en su servicio; como si dijera que de las bestias del campo no podían servirse, no lo creían.

## CAPITULO 80

*{Que trata lo que acordaron Bartolomé de las Casas y Pedro de la Rentería para ir a Castilla, y de la llegada de cuatro religiosos de la orden de Santo Domingo a la isla de Cuba, y de algunas predicaciones que hicieron, y de la ida de Pánfilo de Narváez a Castilla.}*

Esto predicado aquel día y después muchas veces repetido en otros sermones, cuando dello hablar ocasión se le ofrecía, viendo que aquella isla llevaba el camino que llevó esta Española para ser en breve destruida, y que maldad tan tiránica y de tantas gentes vastativa no podía extirparse sino dando noticia al Rey, deliberó, como quiera que pudiese, aunque no tenía un solo maravedí, ni de dónde haberlo, sino de una yegua que tenía que podía valer hasta 100 pesos de oro, ir a Castilla y hacer relación al Rey de lo que pasaba, y pedirle con instancia el remedio para obviar a tantos males. Asentado en este propósito, escribió a Pedro de la Rentería, su verdadero amigo y compañero de las haciendas (que estaba, según se dijo, en Jamaica), cómo él tenía determinado de ir a Castilla por cierto negocio de grande importancia, el cual era tal que le constreñía en tanto grado, que si no se daba prisa en su venida, sin esperarlo se partiría, cosa no imaginable para el bueno de Rentería.

Y contaré aquí una cosa de consideración harto digna: ésta es que como Rentería fuese siervo de Dios y de las calamidades de aquestas gentes muy compasivo, no dejaba de pensar algunas veces en ellas y de los remedios que podrían venirles. El cual, estando toda una cuaresma en un monasterio de San Francisco, que a la sazón había en aquella isla, en tanto que su despacho para la de Cuba se concluía, y su ocupación fuese darse a devoción, de la cual era él harto amigo, vínole al pensamiento la opresión de aquellas gentes y la triste vida que padecían, y que sería bien procurarles algún remedio del Rey, aunque no fuese a todos, al menos a los niños (porque sacarlos a todos del poder de los españoles juzgábalo ser imposible); de donde vino a dar en que se debía de pedir al Rey poder y autoridad para hacer ciertos colegios y allí recoger los niños todos y doctrinarlos, los cuales al menos se librarían de

aquella perdición y mortandad y se salvarían los que Dios tuviese para sí determinados. Con este propósito y a este fin determinó de, volviendo a la isla de Cuba, pasar a Castilla y pedir la dicha facultad al Rey; por manera que ambos a dos compañeros, el clérigo y el buen Rentería, que cierto era bueno, tuvieron casi en un tiempo un motivo de compasión de aquestas gentes, y se determinaron de ir a Castilla a procurarles remedio de sus calamidades con el Rey, sin que el uno supiese del otro, antes distando 200 leguas el uno del otro.

Recibida, pues, la carta del padre Casas, Rentería dióse cuanta prisa pudo a se partir de la isla de Jamaica a la de Cuba, el cual, llegando una legua o dos del puerto donde acacció estar el gobernador y el padre clérigo con la demás gente, como vieron venir la carabela, fue luego el clérigo en una canoa a recibir a su Rentería, y subido en la carabela y abrazados, como personas que bien se querían, dijo Rentería: «¿Qué fue lo que me escribiste de ir a Castilla? No habéis de ir vos sino yo a Castilla, porque a lo que yo he determinado de ir, es cosa que desde que yo os la diga holgaréis que yo tome aquel camino.» Dijo el clérigo: «Ahora bien, vamos a tierra y desde que yo os descubra cuál es el fin por que deliberé ir a Castilla, yo sé que vos tendréis por bien de no ir, sino que yo vaya.»

Idos a tierra y recibido Rentería del gobernador y de todos visitado con mucho placer, porque de todos era muy amado, llegada la noche, quedando solos, acordaron de descubrirse la causa que cada uno pretendía de su jornada, y, con una amigable contienda sobre quién diría primero, concedió Rentería, como era muy humilde, descubrir su intento y el fin dél antes. «Yo, dijo él, he pensado algunas veces en las miserias y angustias y mala vida que estas gentes pasan, y cómo todas cada día, como en la Española, se consumen y acaban; hame parecido que sería piedad ir a hacer relación al Rey dello, porque no debe saber nada, y pedirle que al menos nos diese licencia para hacer algunos colegios donde los niños se criasen y enseñasen y de tan violenta y vehemente muerte los escapásemos.»

Oído por el padre clérigo su motivo y causa, quedó admirado y dio gracias a Dios, pareciéndole que debía ser su propósito de ir a procurar el remedio destas gentes divinalmente ordenado, pues por un tan buen hombre como Rentería era, sin saber dél, antes, como se dijo, estando muy apartados, se le confirmaba. El cual le respondió: «Pues sabed, señor y hermano, que no es otro mi propósito sino ir a buscar el total remedio destes desventurados, que así los vemos perecer, no advirtiéndolos su perdición y nuestra condenación, insensibles hechos, como hombres ciegos e inhumanos; porque sabed que yo he mirado mucho y estudiado esta materia desde tal día, que estaba para predicar en tal parte, y hallo que ni el rey, ni otro poder que haya en la tierra, puede justificar en estas Indias nuestra tiránica entrada, ni estos repartimientos infernales donde los matamos y asolamos estas tierras, como parece en la isla Española y en la de San Juan y Jamaica y todas las de los Lucayos; y para



esto, allende que los mismos efectos que de nuestras obras han salido y cada día salen, condenan nuestra tiranía y maldad, pues a tantas gentes inocentes, habemos echado en los infiernos sin fe y sin Sacramentos con tan grandes estragos, tengo esta razón y ésta; y ved aquí esta y estas autoridades, y baste decir, en suma, que todo cuanto hacemos y habemos hecho es contra la intención de Jesucristo y contra la forma que de la caridad en su Evangelio nos dejó tan encargada, y a todo contradice, si bien lo miráis, toda la Escritura Sagrada; y sabed que lo he predicado, y esto y esto ha pasado, y Diego Velázquez y muchos de los que me han oído están harto suspensos y compunctos algo, mayormente viendo que los indios he dejado, por donde juzgan que no me he movido en balde.»

Lo cual como el bueno de Rentería oyese, fue lleno de todo gozo y alegría y admiración, y dio gracias a Dios porque le parecía que también su buen motivo y deseo abundante se le confirmaba; y dijo desta manera al padre: «Ahora digo, padre, que no yo, sino vos, habéis de ir y conviene que vayáis a Castilla y representéis al Rey los males y perdición destas gentes que acá pasan y pidáis el remedio necesario, pues vos sabréis mejor fundar lo que dijereis, como letrado; y para ello tomad nuestra hacienda y de todo lo que yo en esta carabela traigo, y háganse dineros los que se pudieren haber y llevad con qué podáis estar en la corte todo el tiempo que fuere necesario para remediar estas gentes, y Dios, nuestro Señor, sea el que siempre os encamine y mampare.» Traía en la carabela muchos puercos y puercas y pan cazabí, de que había entonces, como arriba está dicho, en aquella isla gran necesidad, y de maíz y otras cosas que valían harto; de lo cual y de lo que más tenían de presente, se hicieron algunos dineros que llevó el padre en buena cantidad, con que pudo estar en la corte los años que abajo parecerá, puesto que, con mucho menos que después, que sucedió la careza en aquellos reinos, podían los hombres en ellos pasar.

Habíanse descubierto unas minas ricas en la provincia Cubanacán, que está a la mar del Norte, que quiere decir en la mitad de Cuba, y porque eran ricas determinó Diego Velázquez que las gozasen solos los del Consejo del rey, como el obispo de Burgos y el secretario Conchillos y los demás, por cuya causa reservó todos los pueblos comarcanos de indios, de aquellas minas, para dárselos que les sacasen oro; y así aplicó a uno treinta y a otro cuarenta, según más propincuo al Rey ser él entendía, donde al cabo todos perecieron. En este tiempo vinieron a aportar muchos caballeros a aquella isla, y donde Diego Velázquez estaba, del Darién, de los que había llevado Pedrarias, hambrientos y perdidos, y allí se les dio de comer, algunos de los cuales fueron después crudelísimos para los indios.

## CAPITULO 81

En estos días fueron enviados por el reverendo fray Pedro de Córdoba, de quien arriba mucho hablamos, desta isla Española a la de Cuba, cuatro religiosos, sacerdotes los tres, y el uno diácono de su orden de Santo Domingo, personas señaladas en vida y letras, llamados fray Gutierre de Ampudia, por vicario dellos, persona de gran virtud y religión; fray Bernardo de Santo Domingo, muy docto y muy religioso; fray Pedro de San Martín, buen predicador, y fray Diego de Alberca, diácono. Los cuales fueron enviados y ellos iban con gran propósito y celo de predicar y convertir las gentes de aquella isla. Fue grande el placer que Diego Velázquez, gobernador, hubo de su venida; pero mucho mayor fue el gozo y consolación que el padre Casas recibió de verlos; lo uno, porque siempre fue devoto de religiosos, y en especial de los de Santo Domingo, y lo otro, por autorizar su doctrina en lo que había predicado contra la opresión y servidumbre que padecían aquellas gentes, que por muy nueva y rigurosa se tenía, y esperaba que como letrados y de mucha autoridad se la favorecerían y aprobarían. Y si mucho gozo el dicho padre recibió con la llegada de los dichos religiosos, no menos fue el que hubieron ellos de hallar clérigo que les diese noticia de la tierra y de las obras de los españoles y de las cosas della, mayormente desque supieron que trataba de defender la libertad de los indios y reprender la servidumbre y tiranía que padecían; y, cierto, les pareció que les había proveído Dios lo que habían menester, como si les hubiera enviado un ángel del cielo.

Y porque llegaron en cuaresma, cuatro días antes del domingo que dicen de Lázaro o *Dominica in Pasione*, dio el clérigo Casas lugar que predicasen los dos de los religiosos, que eran predicadores, y no quiso predicar hasta las octavas de Pascua; predicó luego, otro día que llegaron, el padre fray Bernardo de Santo Domingo, que era el más letrado, y tomó por tema *Operibus credite*, porque aquel Evangelio en aquel día se cantaba, y en el sermón dio a entender a los españoles la caridad con que la Orden se había movido a los enviar, por provecho y utilidad espiritual dellos, y en testimonio desto creyesen a las obras, que eran venir de España e ir desta isla a aquélla con muchos trabajos.

Predicaron después por la Semana Santa y la Pascua y fueron sermones que a todos edificaron y contentaron. Para las ochavas de Pascua, rogaron al

padre clérigo que predicase, porque deseaban oírle; aceptólo él, y para que la doctrina que por siete u ocho meses había contra la opresión de los indios predicado, se ratificase, porque unos no lo creían que oprimir y matar hombres fuese pecado, otros dudaban, otros burlaban, otros murmuraban, recogió todas las proposiciones que cerca de aquella materia en todo aquel tiempo había predicado y las más ásperas y rigurosas, y todas juntas las tornó, en presencia de los religiosos, a repartir y afirmar con más vehemencia y libertad que antes las había dicho.

Los religiosos quedaron admirados de su fervor y cuán sin temor afirmaba cosa tan nueva y para ellos tan amarga, diciéndoles que en aquel estado no se podían salvar; estuvieron juntamente los religiosos gozosos, viendo que hubiese clérigo que, lo que ellos de aquella materia sentían y predicaban, predicase tan libremente por verdad; y fue grande la estima que dél tuvieron y el amor que le mostraron; el cual les informó de las matanzas que habían los nuestros en los indios perpetrado, el ansia de la codicia en que por haber oro, con el inestimable daño y riesgo de la vida de los indios, se ocupaban; las criaturas, niños y mujeres que por la hambre y trabajos cada día perecían, con todo lo demás que al mal estado que la isla tenía tocaba.

Fueles aquesta información del padre Casas (como de quien lo había todo bien visto), a los religiosos grande ayuda para en breve conocer haber sido de su fin, que era la predicación y conversión de aquellas gentes, defraudados, y para lo que de sí debían disponer determinarse. Mostró ciertos sermones escritos al dicho padre fray Bernardo, que antes que viniesen había contra la dicha tiranía predicado, y díjole con juramento que si supiera que en aquella isla había persona que aquello predicaba, que nunca a ella asomara, porque, pues por aquella doctrina no se enmendaban ni dejaban de matar, no esperaba él con sus sermones aprovecharles algo.

Predicó luego el siguiente domingo el mismo padre fray Bernardo y tomó por tema *Ego sum pastor bonus*, aplicando todo su sermón a darles a entender que no eran pastores de aquellas gentes, sino mercenarios y tiranos y lobos hambrientos que las despedazaban y tragaban. Quedaron los nuestros españoles de aquel sermón harto espantados y turbados, aunque no enmendados. Y como viesan y oyesen cada día los religiosos que con ninguna misericordia los indios eran tratados y que perecían de golpe a manadas, predicó el dicho padre fray Bernardo, día de la Santísima Trinidad, e hizo un sermón tan conminatorio y terrible, que hizo aun al mismo clérigo temblar las carnes, diciendo entre otras palabras: «Ya os habemos predicado, después que vinimos, el estado malo en que estáis, por oprimir y fatigar y matar estas gentes; no sólo no os habéis querido enmendar, pero, según tenemos entendido, cada día lo hacéis peor, derramando la sangre de tantas gentes sin haberos hecho mal; yo pido a Dios que la sangre que por ellos derramó sea juez y testigo contra vuestra crueldad el día del juicio, donde no tendréis excusa alguna, pretendiendo ignorancia de que no se os dijo y requirió,

declarándoseos la injusticia que hacéis a estas gentes, y vosotros mismos sois de vuestras obras testigos y seréis de las penas que por ellas os están por venir.» Añadió otras muchas palabras para exasperación de aquella tiranía, de lo cual quedaron todos harto tristes, las cabezas todas caídas, pero no que quedase alguno convertido.

Y acació allí luego un terrible caso: que el día de Corpus Christi siguiente, que es cuatro días después del domingo de la Santísima Trinidad, lidiaron un toro o toros, y entre otros españoles había uno allí, llamado Salvador, muy cruel hombre para con los indios, el cual fue vecino de una villa llamada el Bonaó, en esta isla, 20 leguas la tierra dentro del puerto y ciudad de Santo Domingo, y trataba tan mal a los indios que tenía, que lo tenían por diablo; del cual se dijo que estando un fraile de San Francisco predicando a aquellos sus indios o a otros, de cómo Dios era Salvador del mundo y que era bueno y hacía bien a los hombres, comenzaron a escupir y blasfemar del Salvador, afirmando que no era sino muy malo y cruel hombre que los afligía y mataba, estimando que el religioso les loaba a aquel pecador, Salvador. Así que aqueste Salvador pasó desta isla a la de Cuba, donde también comenzó a usar de sus crueldades con los indios; y se halló aquel día de Corpus Christi con los otros que dije haber lidiado los toros; y viniendo, después de lidiados, todos juntos saltando y holgándose, y él entrando en su posada echóse hablando y riendo a descansar sobre una arca, y así como se echó, dio un grito diciendo ¡ay!, y súbitamente expiró. Muerte fue que espantó a muchos, pero ninguno se enmendó, y algunos la tuvieron por misterio y señal que quiso Dios mostrar aprobando la protestación del padre fray Bernardo, que el día de la Santísima Trinidad había hecho, por la sangre humana que había aquél derramado, y que en día del cuerpo y sangre de Jesucristo fuese castigado.

Luego los religiosos determinaron que el vicario suyo y padre fray Gutierrez de Ampudia volviese a esta isla Española con el clérigo que determinaba ir a Castilla, para dar noticia y razón a su prelado mayor, que era el dicho padre venerando fray Pedro de Córdoba, viendo que ningún provecho esperaban hacer en aquella isla a los indios ni a los españoles; a los indios, por la opresión mortífera que padecían, ni a los españoles juzgándolos por de mal estado e indignos de los Santos Sacramentos de la Iglesia, pues por sus codicias consumían la gente de aquella isla y no dudaban que la habían de despoblar como habían hecho, algunos dellos y otros, ésta.

Y porque consideró el dicho clérigo que se ponía en negocio por el cual había de ser odiosísimo a muchos a quienes tocaba, así a los del Consejo del rey que tenían indios en estas islas, como a todos los españoles que vivían en ellas, y por consiguiente habían de blasfemar dél y quizá levantarle testimonios falsos, mayormente decir que repugnaba al servicio del rey, hizo una petición a un alcalde que interpusiese su autoridad a una probanza que quería hacer, *ad perpetuam rei memoriam*, de los servicios que en aquella isla

había hecho a Dios y al rey, en tres o cuatro años que en ella había estado, conviene a saber, apaciguando todas las más provincias della quanto a los indios, predicando, bautizando y confesando y celebrando quanto a los españoles, para que si en algún tiempo quisiese pedir al rey mercedes, sus servicios al rey constasen. La cual hizo muy copiosa, y echó fama que se iba a París a estudiar y graduar, y con esta disimulación quedaron todos, Diego Velázquez y los demás españoles, descuidados.

Y así se partieron el dicho fray Gutierre, con un compañero, que fue fray Diego del Alberca, diácono, y con el clérigo, dejando los otros dos religiosos, fray Bernardo y fray Pedro, hasta que otra cosa el vicario general, fray Pedro de Córdoba, proveyese. Llegaron todos tres, los dos religiosos y el clérigo, al puerto de la Yaguana, de esta isla, y de allí a villa de la Vera Paz o Xaraguá, que aún no estaba despoblada, donde el padre fray Gutierre se halló algo indispueto de una calentura; y, porque no se hallaron tan presto cabalgaduras para todos tres, acordóse que se fuese el padre fray Gutierre cabalgando, por estar enfermo, y el compañero a pie, camino de la villa de San Juan de la Maguana, que estaba de allí 30 leguas, y que el clérigo, en hallando cabalgadura, iría tras ellos. Y fueron tantos los días que no se pudo partir, que, creyendo que no los podía alcanzar, acordó de ir por otro camino más breve, que se llamaba el de Careibana, que iba a se juntar con el otro de San Juan de la Maguana en la villa de Azua, 20 leguas de la dicha villa de Xaraguá o Vera Paz.

Yendo, pues, el padre fray Gutierre con su compañero hacia San Juan de la Maguana, a dos o tres jornadas salidos de Xaraguá, agravósele el mal, y llegados a una venta o hato de vacas no pudo pasar adelante, y, queriéndole Dios dar el pago de sus trabajos y virtud, creciéndole su mal, estaba muy penado porque no llegaba el clérigo Casas, su compañero, para se confesar. El cual, estando en esta tristeza, consólole Dios con que acaso llegó un clérigo, que era cura del mismo pueblo de Xaraguá, que venía de la ciudad de Santo Domingo, con el cual se confesó y consoló, y luego, desde a poco, dio el ánimo a quien la crió. Túvose aquella llegada de aquel cura, en tal tiempo y necesidad, por obra muy cierta de Dios que le quiso galardonar lo mucho que le había servido en oír confesiones, a lo cual era muy dedicado, con mucho celo y devoción, y así ordenó nuestro Señor que a él, para su consuelo en el artículo de la muerte, no faltase quien le confesase; de donde parece, que no sólo tiene Dios cuidado de remunerar a sus siervos en la otra vida, según lo que en ésta por su amor trabajan, pero también consuela en ella por la misma orden que le agradan, como a los malos en este y en el otro mundo da, de sus obras, la paga.

A esta sazón envió Diego Velázquez a Pánfilo de Narváez por procurador de aquella isla a Castilla, para que les diesen los indios perpetuos, según creí, y alcanzar otras mercedes, y a vueltas dellas, que le hiciese gobernador della, *inmediate* a él y no al Almirante, según después se dijo.

## CAPITULO 82

*{Que trata de fray Bernardo de Mesa, obispo de la isla de Cuba, y de las crueldades que siempre continuaron a los indios, y del descubrimiento del Río de la Plata por Juan Díaz de Solís y de su muerte}.*

En este tiempo en que bullía la riqueza de aquella isla, presentó el Rey para obispo della a un predicador, fraile de Santo Domingo, llamado fray Bernardo de Mesa, de quien arriba, en los caps. 9 y siguientes hablamos, el cual nunca fue a ella, o porque el Rey en breve murió, o porque como había dado parecer contra los indios no acertado, por creerse fácilmente de las falsedades de los tiranos, de gozar del gran fruto que allí pudiera hacer, si acertara en defender sus ovejas y doctrinarlas, fue indigno.

Salido el padre fray Gutierrez con su compañero y el clérigo Casas de la isla de Cuba, creció la crueldad inhumana que los nuestros usaban con las gentes della cada día más y más. Los opresos indios, viéndose cada día morir, comenzaron a huir de las minas y de los otros trabajos en que los mataban de pura hambre y continuo y excesivo tormento y trabajo; los españoles, que para los tener siempre en servicio clavados no les faltan medios y mañas, procuraron de por muchas maneras irlos a montear. Entre otras, comenzaron a criar lebreles y perros bravos que los despedazaban, de los cuales, por huir y no verlos, vivos se enterraran. Pasábanse huyendo a las isletas de que la isla está cercada de una parte y de otra, digo de la del Sur y del Norte, que dijimos llamarse el Jardín de la Reina y el Jardín del Rey, de donde los traían, y trayendo los afligían, angustiaban y amargaban, y ejercitaban en ellos, para que escarmentasen y no se huyesen, castigos y crueldades extrañas. Viéndose los infelices, aunque inocentes, que por ninguna parte podían remediar ni obviar a su perdición, ni de la muerte y muertes dobladas tan ciertas y horrendas escaparse, acordaron de ahorrar al menos de la una, que por ser tan luenga, tenían por más intolerable, y ésta era la vida, que muriendo vivían, amarga, por salir de la cual comenzáronse a ahorcar; y acaecía ahorcarse toda junta una casa, padres e hijos, viejos y mozos, chicos y

grandes, y unos pueblos convidaban a otros que se ahorcasen, porque saliesen de tan diuturno tormento y calamidad. Creían que iban a vivir a otra parte donde tenían todo descanso y de todas las cosas que habían menester, abundancia y felicidad, y así sentían y confesaban la inmortalidad del ánima; y esta opinión por todas las Indias la habemos hallado, lo que muchos ciegos filósofos negaron. De un español, que yo conocí bien conocido, se dijo que por su crueldad se habían en esta isla Española muerto con el agua o zumo de la yuca (que, según en nuestra *Apologética Historia* dijimos, es ponzoñosa bebiéndola cruda), cantidad de indios, y después pasado a la de Cuba, por salir de su infernal servidumbre, se habían ahorcado muchos más. También por una mujer española, según era cruel, se ahorcaron allí muchos indios, aunque, si no me he olvidado, antes que una manada dellos se ahorcasen, la mataron. Era tanta la gente que tomaba sabor en ahorcarse por salir de aquellos trabajos, que ya los españoles se hallaban burlados y de sus crueldades les iba pesando, porque no les quedaba ya qué en las minas y en las otras invenciones de adquirir oro ellos matasen.

Acaeció en estos días un señalado caso y fue aquéste: que saliendo cierto número de indios de casa o estancia o de las minas de cierto español que los tenía encomendados, afligidos y desesperados, con determinación de todos, en llegando a su pueblo, se ahorcar, entendido por él, va corriendo tras ellos y con mucha disimulación, ya que estaban aparejando sus sogas, díceles: «Búscame para mí una buena sogá, porque me quiero con vosotros ahorcar, porque si vosotros os ahorcáis, ¿para qué quiero yo vivir sin vosotros acá, pues me dáis de comer y me sacáis oro? Quiero irme allá con vosotros, por no perder lo que me dáis»; los cuales, creyendo que aun con la muerte no lo podrían desechar, sino que en la vida otra los había de mandar y fatigarlos, acordaron de no se matar, sino por entonces quedarse. Finalmente, destas y otras muchas maneras fatigados y trabajados, al cabo los destruyeron y acabaron, harto más presto que en otras partes, y quedó aquella isla como ésta y las otras despoblada como lo está.

Viendo los españoles que se les iban todos acabando, no tomaron por remedio aflojar en sus codicias y moderarles las angustias y trabajos, sino el que en aquesta Española tomaron; éste fue, del oro que con la sangre de aquella gente habían allegado, hacer armadas de dos y de tres navíos para ir a las islas de los Lucayos o Yucayos y otras cercanas de Tierra Firme, a saltear, y de aquellos inocentes corderos que estaban en sus tierras y casas seguros, sin hacer mal a nadie, traer barcadas. Acaecieron en estas armadas casos nunca vistos, antes señalados, por los cuales mostraba Dios no ser santos aquellos pasos ni a su divina y rectísima voluntad agradables; éstos, abajo, placiendo a Dios, algunos se referirán.

En este año de 1515 partió de Cádiz o del Puerto, Juan de Solís, piloto y gran marinero, con tres navíos, para ir a descubrir desde el cabo de San Agustín, que ahora llaman la costa del Brasil los portugueses, adelante, hacia

el Mediodía; el cual fue costeando y pasó la línea equinoccial 30 grados y más, y descubrió de aquel viaje el río que ahora dicen de la Plata, no sé por qué ocasión, el cual nombró el dicho Juan de Solís el cabo y río de Santa María. Saltó el dicho Juan de Solís con ciertos marineros, los que pudieron caber en la barca o batel del navío en que iba, en cierta parte de aquella costa; los indios los mataron y díjose que los comieron. Yo no sé cómo pudieron ver que los habían comido, pues no osaron parar los demás por aquella tierra, si quizá no los comieron en la misma costa de la mar y que desde los navíos los viesen.

Por la muerte de aquel piloto siempre oí decir no convenir que fuese por capitán principal de la flota o navíos que fuesen a descubrir o a poblar o a otro algún viaje marineros, porque no llevando superior, los marineros presumen de se señalar y aventúranse a perderse a sí mismos como hizo éste, y por consiguiente, a los otros; y creo que nació esta murmuración de que por la muerte de aquel Solís sucedió gran daño a todos los otros navíos y gente que iba en ellos, por faltarles la cabeza y principal piloto. Cargaron los navíos que restaron de brasil, que es cierta madera con que tiñen los paños de rosado o colorado, y tornáronse, no sé cuántos, a España, no muy alegres ni prosperados.



## CAPITULO 83

Tornando a proseguir la historia y camino del clérigo Bartolomé de las Casas, digamos que llegado a la ciudad de Santo Domingo con deseo de hablar y dar cuenta de su propósito al egregio padre fray Pedro de Córdoba, halló que era embarcado en un navío, y salido del puerto con ciertos otros religiosos de su Orden, en prosecución de la licencia y favor que el Rey Católico le había concedido para ir a predicar a las gentes de la Tierra Firme; iban también con él ciertos religiosos de San Francisco, extranjeros, creo que de Picardía, de los cuales habían venido algunos a estas islas con celo de predicar la fe a las gentes dellas. Estos le rogaron que les diese lugar para ir con él y ayudarle en la dicha conversión o predicación; holgó mucho el padre fray Pedro de Córdoba de los admitir a aquel su apostolado, porque siempre procuró de conservar el amistad caritativa entre ambas a dos Ordenes. Salidos del puerto, sucedióles tan grande tormenta de viento contrario, que les hizo volver la proa al puerto; pero como del mismo puerto ventase otro viento terrible, adverso, y la corriente del río fuese impetuosa y las olas de la mar con ella peleasen, toda la ciudad que lo estaba mirando los tenía por ahogados. Acudieron muchas barcas y bateles a socorrerlos, más para que si el navío se anegase recoger la gente que pudiese llegar a las barcas, que con pensamiento de que la nao o navío se podía escapar.

Estando en este peligro, dijo el padre fray Pedro al principal de los frailes franciscanos en latín, porque no entendía nuestro romance: *Pater, hodie oportet nos hic mori pro Christo*. Respondió el buen religioso francisco: *Sit nomen Domini benedictum*. Viendo los religiosos que estaban en el monasterio a su padre fray Pedro, que estaba para perecer, hacían grande oración llena de lágrimas delante el Santísimo Sacramento, y toda la ciudad rogaba con gran instancia a nuestro Señor que los salvase; finalmente, plugo a la bondad y misericordia de Dios, que aflojó algo el viento del puerto, que los impedía entrar, y entraron con grandísimo peligro, teniéndose su entrada por milagro. De los barcos o bateles que salieron a socorrerlos o de los que habían salido a pescar, creo que fue uno o dos los que se perdieron y ahogáronse algunas personas, o que no sabían nadar, o que la resaca, que son las olas que

quiebran en las peñas o en la ribera, los impidieron que no llegasen a tierra y escapasen.

Pasados algunos días, fue a visitar el clérigo Casas al dicho padre fray Pedro de Córdoba y a darle parte de su venida a la isla de Cuba y propósito, que era ir a Castilla a informar al Rey de la perdición de las gentes de aquella isla, y de cómo llevaban el camino, para fenecer todos en breve, que llevaron los desta isla Española. Cuéntale los estragos y matanzas y opresiones que por sus ojos había visto, y cómo se había convertido cayendo en el mal camino que como los demás llevaba, y lo que a los españoles había predicado y el estado de perdición en que los dejaba, y cómo el padre fray Gutierre de Ampudia, viendo la poca esperanza que los religiosos que había enviado consigo a aquella isla tenían de que se enmendarían ni cesarían de matar aquellas gentes, acordó de venir a darle parte dello para ver lo que mandaba, el cual en el camino había fallecido, como ya el compañero fray Diego del Alberca le había dicho.

El padre fray Pedro de Córdoba le loó mucho su obra y su propósito y se holgó de conocerle, y más porque siendo clérigo le hubiese Dios inspirado verdad tan cierta, en que tantos de todas profesiones y estados erraban, y animóle a la prosecución de su propósito; y entre otras palabras le dijo éstas: «Padre, vos no perderéis vuestros trabajos porque Dios tendrá buena cuenta dellos, pero sed cierto, que mientras el Rey viviere, no habéis de hacer cerca de lo que deseáis y deseamos, nada.»

Entendida la causa, no se creyó ser otra sino que como el Rey tenía tanto crédito del obispo de Burgos y del secretario Lope Conchillos, y éstos estaban errados, y aun arraigados en aquel error, que los españoles podían sin ningún escrúpulo de consciencia tener los indios repartidos y servirse dellos, parecíale ser imposible de aquella falsa opinión desarraigarlos, mayormente teniendo ellos mismos y otros del Consejo del rey tantos indios.

El clérigo Casas, puesto que le pesó de oír tal palabra, pero no por eso desmayó, porque pareció que Dios le daba y dio celo y deseo de procurar el remedio de aquellos desdichados y con ello gran perseverancia; y así respondió al padre: «Padre, yo probaré todas las vías que pudiere y me pondré a todos los trabajos que se me ofrecerán, por alcanzar el fin de lo que he comenzado, y espero que nuestro Señor me ayudará; y cuando no lo alcanzare, habré hecho lo que debía como cristiano; vuestra reverencia me encomiende a Dios y haga siempre encomendar.»

Recibió mucho placer y gozo el padre fray Pedro de verle con tan buen ánimo, y desde allí le comenzó a mucho amar, y fue creciendo cada día, como parecerá, en tanto grado, que no se cree haber amado más a ninguno de sus frailes. Y porque padecían grandes necesidades los religiosos en aquella casa, por su mucha pobreza, mayormente por no tenerla hecha, sino un pedazo, acordó de enviar a Castilla en el navío que iba el clérigo al padre fray Antón Montesinos, el que arriba dijimos haber predicado primero contra esta tiránica

maldad, hombre bueno y de conato y eficacia, para que pidiese al Rey limosna para hacer la iglesia y casa, y también para que, si se le ofreciese ocasión, al clérigo, pudiendo, ayudase.

Y así, por el mes de septiembre del año 1515 se embarcó el clérigo y el dicho padre, con otro compañero suyo, en una misma nao, los cuales, por la gracia de Dios, llegaron a Sevilla con próspero viaje. Fuese a su monasterio el padre fray Antón Montesinos, con su compañero, y el clérigo a casa de sus deudos, por ser allí natural, y en pocos días se dio prisa y despachó para la corte, que a la sazón en Plasencia estaba. El arzobispo de Sevilla, don fray Diego de Deza, de la orden de Santo Domingo, a quien el Rey Católico mucho amaba, le había escrito que se fuese Su Alteza a Sevilla, porque era buena tierra para viejos, y como el Rey andaba ya muy enfermo, acordó desde Burgos irse allá.

El padre fray Antón Montesinos, dio noticia al arzobispo del dicho padre clérigo Casas y los buenos deseos que tenía, y cuán adelante estaba en la defensa de los indios y de la verdad que los frailes de Santo Domingo defendían y el mismo padre fray Antón había primero, de parecer de todos los frailes, predicado, como en el cap. 4 fue declarado. Llevólo a que besase al arzobispo las manos; recibiólo con alegría y diole carta para el Rey, acreditando su persona y negocio, suplicándole lo oyese, y para otras personas de la Cámara que le diesen lugar y favor para que al Rey hablase.

Salidos de aquesta isla el padre dicho y el clérigo, el padre fray Pedro de Córdoba prosiguió su viaje para Tierra Firme con cuatro o cinco religiosos de su Orden, muy buenos sacerdotes, y un fraile lego y también con los de San Francisco; los cuales, puestos en Tierra Firme, a la punta de Araya, casi frontero de la Margarita, desembarcáronlos con todo su hato y dejáronlos allí los marineros. Los franciscos y dominicos hicieron muchas y muy afectuosas oraciones y ayunos y disciplinas, para que nuestro Señor les alumbrase dónde pararían o asentarían; y, finalmente, los franciscos asentaron en el pueblo de Cumaná, la última aguda, y los dominicos fueron a asentar 10 leguas abajo, al pueblo de Chiribichí, la penúltima luenga, al cual nombraron Santa Fe. Los indios los recibieron con grande contentamiento y alegría a todos ellos; los dominicos, en especial, estuvieron sobre aviso de no ser onerosos en cosa alguna a los indios, y así fue admirable el trabajo y trabajos que padecieron en hacer su monasterio, cortando la madera y las vigas trayéndolas a cuestras, haciendo hornos de cal y acarreando la piedra y todo lo demás que para su edificio era menester. Creo llevaron un rocín y un carretón que les fue harta ayuda; llevaron un chinchorro, y con el pescado que con él tomaban se mantenían. El pan de maíz les daban los indios, los cuales se holgaban con la compañía de los frailes por el pescado que del chinchorro habían y por el poco enojo que les daban y ningún trabajo en que los ponían; llevaron el camino de San Pablo, que manda Jesucristo, por no poner al Evangelio algún ofendículo.

## CAPITULO 84

Llegó a Plasencia el clérigo, donde el Rey Católico a la sazón estaba, pocos días antes de Navidad del año mismo 1515, y como sabía que el obispo de Burgos y el secretario Conchillos tenían indios, y tantos, en todas estas cuatro islas, Española, Cuba, Jamaica y la de San Juan, creyendo que le habían de contradecir, no curó de hablarles, sino de negociar de hablar al Rey y darle la carta del arzobispo de Sevilla, y sobre ella, del fin de su venida informarle. Lo cual hubo efecto, y una noche, víspera de la víspera de la Natividad de nuestro Redentor, habló al Rey bien largo: hízole relación del fin de su venida, que era notificarle la perdición destas tierras y muertes violentas de las gentes naturales dellas y de las maneras como los españoles por sus codicias las mataban, y cómo perecían todas sin fe y sin Sacramentos, y que si con brevedad Su Alteza no acudía con el remedio, todas en breve quedarían desiertas; cómo faltaban desta Española tantos cuentos, testificando que él había visto las grandes ofensas que a Dios se hacían en ello y aun en menoscabo no comparable de sus rentas; y que, porque éste era negocio que mucho importaba a su real conciencia y hacienda y era necesario informar a Su Alteza muy en particular cerca dello, para que lo que se arriesgaba en no remediarlo a Su Alteza constase copiosamente, le suplicaba que cuando fuese servido le diese larga audiencia.

Respondióle el Rey que le placía dársela y que un día de aquella Pascua lo oiría; y dada la carta del arzobispo de Sevilla, besóle las manos y fuese. La cual luego envió al secretario Conchillos, y creo, sin verla, como cosa que tocaba a los indios; y por ella se descubrió la celada de lo que el padre Casas pretendía, de que no recibió Conchillos ni el obispo de Burgos, a lo que se creyó, mucha alegría. Creyóse también que Diego Velázquez, sospechoso de que el dicho clérigo le podría hacer algún daño, diciendo al Rey algo de lo que en aquella isla pasaba y también al Almirante, cuyo teniente él era, escribió al tesorero Pasamonte y el tesorero a Conchillos y al obispo de Burgos, acerca de lo que había predicado contra los que tenían indios o que favorecían las cosas del Almirante (lo cual yo más creo, y en ello mostraba su desagrado si

esto escribió, pues el Almirante lo envió a aquella isla y le hizo della su teniente), de donde sucedió no ser grato al obispo y a Conchillos, también, aunque lo disimuló mejor Conchillos que el obispo, el dicho clérigo Bartolomé de las Casas.

Entretanto acordó de hablar al confesor del rey, fraile de Santo Domingo, llamado fray Tomás de Matienzo, como arriba queda declarado, y darle parte de la opresión y tiranía que padecían los indios y de sus calamidades, juntamente de la contradicción que temía que el obispo y Conchillos y los demás del Consejo le harían, por tener tantos indios y con ellos tan gran interés, aunque eran los que más cruelmente eran tratados, afirmándole convenir que el Rey solo debía entender este negocio primero, y que al obispo ni a Conchillos ni a los que del Consejo los tenían convenía que se les diese parte. Habló el confesor al Rey notificándole los males e injusticias que en estas islas se perpetraban y la disminución por ellos que venía en los indios y todo lo demás que el clérigo afirmaba. Y porque el rey determinó de se partir para Sevilla el día de los Inocentes, cuarto día de Pascua de la Natividad, dijo al confesor que pues allí no había lugar de oírle, que le dijese de su parte que se fuese a Sevilla y que allí le oiría despacio y pondría remedio en todos aquellos agravios y daños. Y añadió el confesor que le parecía que debía dar parte al obispo principalmente y a Conchillos e informarles de los daños que padecían aquellas gentes y cómo aquellas tierras se despoblaban y de los remedios cómo eran tan necesarios; porque al fin aqueste negocio había de venir a las manos dellos y era bien tenerlos informados, y quizá, con las lástimas que de los indios contaba, blandearan. El cual, puesto que contra su voluntad y teniendo por cierto que como hubiese interés de por medio padecería el negocio grandes dificultades, todavía, viendo que pues el confesor se rendía, era menester al obispo y a Conchillos hablarles, acordó ir a tentarlos.

Fue primero al secretario Conchillos, el cual como sabía ya a lo que venía por la carta del arzobispo para el Rey, lo recibió muy bien, y con palabras muy dulces comenzó a hacerle una manera de halagos y en tanto grado con él allanarse, que pudiera el clérigo bien animarse a pedirle cualquiera dignidad o provecho en estas Indias y él dársela; pero, así como la divina misericordia tuvo por bien de sacarle de las tinieblas en que como todos los otros perdido andaba, y a lo que después pareció le eligió Dios para con increíble conato y perseverancia declarar y detestar aquella pestilencia tan mortal, que tanta disminución y estrago ha hecho en la mayor parte del linaje humano, así misericordiosamente obró con él quitándole toda codicia de cualquiera bien temporal particular suyo; poco le movieron las caricias y blanduras de Conchillos, y la esperanza que dellas pudiera el clérigo tomar, para dejar de proseguir el propósito que Dios le había inspirado.

Determinóse también de hablar al obispo por seguir el parecer del dicho confesor, y una noche, pidiéndole audiencia, refirióle, por una memoria que

llevaba escrita, algunas de las crueldades que se habían hecho en la isla de Cuba en su presencia, entre las cuales le leyó la muerte de los siete mil niños en tres meses, como arriba queda relatado; y agraviando mucho el clérigo la muerte de aquellos inocentes por caso extraño, respondió el señor obispo (siendo el que todo lo destas Indias gobernaba): «Mirad qué donoso necio, ¿qué se me da a mí y qué se le da al Rey?», por estas mismas y formales palabras. Entonces el clérigo alza la voz y dijo: «¿Que ni a vuestra señoría ni al Rey que mueran aquellas ánimas no se da nada?, ¡oh gran Dios eterno!, y ¿a quién se le ha de dar algo?», y diciendo esto sálese. No faltaron allí presentes algunos de sus criados, que habían estado en estas Indias, que, en disfavor del clérigo, al obispo lisonjearon, a los cuales después permitió Dios que se injiriesen en negocios donde hicieron a estas gentes hartos daños, para quizá todo junto, con los desfavores que dieron al clérigo, en la otra vida lo pagasen; y aun en ésta fueron infelices al cabo.

Tornó después a hablar al secretario Conchillos e hízole entender cuán poco entendían de las Indias y en cuán poco las estimaban, y él mismo se lo conoció no haberlas conocido; y esto es cierto, que hasta que el clérigo vino, casi en nada las estimaban, y después que él las encareció y dio noticia dellas larga, las comenzaron a tener en algo.

Fuese, pues, el clérigo, a Sevilla, como el Rey le había mandado esperar, para entretanto informar al arzobispo de Sevilla de lo que pasaba y disponerle para que cuando el Rey llegase, le suplicase le oyese muy a la larga, y que estuviesen el obispo y Conchillos presentes, para delante dellos mostrar al Rey las culpas que por la mala gobernación destas Indias tenían, e imputarles todas las matanzas y estragos que en estas gentes se habían cometido, pues ellos las gobernaban. Pero recién llegado el clérigo a Sevilla, por la desventurada suerte de aquestas infelices indianas gentes y también por los desmerecimientos y pecados de España, vino luego un correo, que el Católico Rey había deste mundo al otro pasado.

Fue grande su pesar y angustia que de la muerte del Rey recibió, porque por ser el Rey viejo y andar a la muerte muy cercano y de guerras desocupado, nacióle muy gran esperanza de que, averiguada su verdad, las Indias se remediaran. Y cierto parece que no podían concurrir en el Rey, para sin mucha dificultad remediarlas, otras más convenientes calidades; y así solía decir el clérigo muchas veces, que para remediar las Indias no era menester sino un rey, de viejo, el pie en la huesa, y de guerras desocupado. Finalmente recobró nuevo ánimo y determinó de ir a Flandes a informar al príncipe don Carlos y pedirle remedio de tantos males, como a quien sucedía en aquellos y aquestos reinos.

## CAPITULO 85

Muerto el rey D. Hernando el Católico, que haya santa gloria, tomó luego la gobernación de los reinos de Castilla y Aragón el egregio cardenal de España, don fray Francisco Ximénez, fraile de la orden de San Francisco, por el poder que dicho rey le dejó para gobernarlos, hasta que el príncipe D. Carlos, su nieto, viniese. Y porque había el príncipe D. Carlos enviado al Rey por embajador al deán de la universidad de Lovaina, llamado Adriano, que después fue papa, y de secreto le dio poder para gobernar los reinos, si el Rey muriese, como cada día se esperaba, por ser viejo y cansado y enfermo, juntólo el cardenal consigo, y, juntos en Madrid, comenzaron a gobernar; puesto que sólo el cardenal todo lo gobernaba, y solamente Adriano firmaba con el cardenal las provisiones y despachos, como en la verdad el Adriano, sin el cardenal, ni supiera gobernar a España, aunque doctísimo y sapientísimo era, ni pudiera efectuar cosa que al reino aprovechara, según la condición de la gente de España.

Pues como el clérigo Casas se dispusiese, oída la muerte del Rey en Sevilla, para ir a Flandes, vino por Madrid para dar cuenta de los males destas Indias y de su intento al cardenal y a el embajador Adriano (porque así firmaba *Adrianus Ambasiator*), diciéndoles que si podían poner remedio en ellos, quedaríase allí; pero si no, que pasaría adelante. Para lo cual, hizo en latín una relación a Adriano de todo lo que en estas islas pasaba en crueldad contra estas gentes, porque no entendía el Adriano cosa de nuestra lengua, sino en latín con él se negociaba. Hizo en romance la misma relación al cardenal.

Como el Adriano leyó la relación, quedó espantado, entendiendo por ella cometerse tan grandes y extrañas inhumanidades, como fuese pío y sincero, lo uno por ser de nación flamenco, que, según parece, son gente más que otra sencilla, quieta y no cruel; lo otro, por su condición particular, benigna y mansueta; fuese luego al aposento del cardenal (porque ambos posaban en unas casas con el infante D. Hernando, hermano del rey D. Carlos, que

después fue rey de Hungría y rey de Romanos), y mostróle la relación que el clérigo le había dado, preguntándole que si era posible que aquellas obras crueles en las Indias se perpetrasen. El cardenal, que ya sabía muchas cosas dellas por relación de religiosos de su orden, que había recibido de antes, respondió que sí y muchas más eran las crueldades que se habían cometido en las Indias. Respondió finalmente al clérigo el cardenal, que no tenía necesidad de pasar adelante, porque allí se le daría el remedio que venía a buscar.

Oyóle muchas veces todo lo que quiso decir e informar. Juntaba consigo el cardenal, cuando oía al clérigo, al Adriano y al licenciado Zapata y al doctor Carvajal y al doctor Palacios Rubios; y éste era el que con verdad favorecía la justicia de los indios y oía y trataba muy bien al clérigo y a los que sentía que por los indios alguna buena razón alegaban. Entraba también allí el obispo de Avila<sup>109</sup>, fraile de San Francisco, compañero del cardenal. Al obispo de Burgos excluyó el cardenal de todo de las cosas de las Indias, de que no quedó él poco turbado.

Un día acació en la dicha Junta, presente el cardenal y Adriano y los demás, que, mandando el cardenal leer las leyes hechas en Burgos el año de 1512, de que arriba, en el cap. 15 hicimos mención, por las quejas que el clérigo daba de haber sido injustas por el engaño que habían hecho los que tenían indios acá al Rey Católico, y a los del Consejo del rey (aunque habían sido ellos más que debieran crédulos y quizás quisieron ser engañados algunos a sabiendas, por lo que esperaban tener de utilidad, como lo tuvieron), y leyendo las leyes un criado y oficial del secretario Conchillos, llegando, creo que a la ley que mandaba dar de ocho a ocho días o las fiestas una libreta de carne a los indios que trabajaban en las estancias o granjas, quisiera aquél encubrirla, por lo que a él quizá o a otros que él bien quería tocaba, y leía de otra manera que la ley rezaba; pero el clérigo, que la sabía muy bien de coro y tenía bien estudiada, dijo luego allí en presencia de todos: «No dice tal aquella ley». Mandóle el cardenal al que la leía tornarla a leer; leyóla de la misma manera. Dijo el clérigo: «No dice tal cosa aquella ley»; el cardenal, casi como indignado contra el clérigo, en favor del lector, dijo «Callad o mirad lo que decís». Respondió el clérigo: «Mándeme vuestra señoría reverendísima cortar la cabeza, si aquello que refiere el escribano fulano, es verdad que lo diga aquella ley». Entonces, rómánle las leyes de la mano y hallan lo que el clérigo afirmaba. Bien se podrá creer que aquel fulano (que por su honor no quiero nombrar), por ventura no quisiera ser nacido por no recibir la confusión que allí recibió. No perdió el clérigo nada desde entonces, cuanto al amor que el cardenal le tuvo y el crédito que siempre le dio.

Informado bien el cardenal de las cosas que acá pasaban y de las razones que el clérigo daba, y satisfecho no menos de su intención, mandóle que se juntase con el doctor Palacios Rubios, y que ambos tratasen y ordenasen la

<sup>109</sup> Fray Francisco Ruiz.



libertad de los indios y la manera como debían ser gobernados; pero el doctor Palacios Rubios, conociendo la experiencia del dicho clérigo, cuanto al hecho, y la buena razón que cuanto al derecho asignaba, cometióselo todo a él para que en su posada lo escribiese y después lo trajese a conferirlo con él, y conferido y limado, al cardenal se presentase. Y porque a la sazón era ya venido a la corte el susodicho padre fray Antón Montesinos, pidió licencia el dicho clérigo al cardenal, para que se juntase también con el doctor y con el clérigo, para que juntos lo ordenasen; y porque posó el dicho padre con el clérigo y dándole la ventaja por la diuturnidad del tiempo que había que las cosas destas tierras y gentes y daños que habían de los españoles recibido experimentaba, también se lo comitió a él solo que lo pensase y escribiese, y así hecho, ambos lo viesen y firmasen.

Hizo el clérigo la traza, según lo que sintió que para el remedio de los indios convenía, el fundamento del cual era ponerlos en libertad, sacándolos de poder de los españoles, porque ningún remedio podía ponerse para que dejasen de perecer quedando en poder dellos, y así se fenecían y extirpaban los repartimientos que llamaron encomiendas, como pestilencia mortal que aquellas gentes consumía, como después fue bien averiguado, según parecerá; y porque convenía dar manera para que los españoles se pudiesen sustentar, porque, quitados los indios, quedaban desmamparados, según estaban mal avezados a no saber más de mandar a los indios y mantenerse de sus sudores y de su sangre, dio también remedios cómo los españoles que hasta entonces estaban en estas Indias, que no eran muchos, se pudiesen ocupar y granjear y vivir en la tierra sin pecado, ayudándose, o de sus manos los que podían y solían en sus tierras trabajar, o de su industria granjeando, y no fuese toda su vida, como lo había sido, estar holgazanes. Todo lo cual pareció primero bien al padre fray Antón Montesinos, que estaba en su posada, y después, llevado al doctor Palacios Rubios, también lo aprobó en su estancia, puesto que él lo mejoró, añadió y puso en el estilo de corte, y así lo llevó al cardenal y al Adriano, teniendo Consejo sobre ello. Ya dijimos que no estaban otros en este Consejo por entonces, con el cardenal, sino el Adriano y el obispo de Avila y el licenciado Zapata y el doctor Carvajal y el doctor Palacios Rubios; y a éste el cardenal en estos negocios de las Indias daba más crédito que a todos los otros.

## CAPITULO 86

Después de haber bien platicado el cardenal y los demás que en aquel Consejo entraban, y considerada y disputada la orden que el clérigo, para que los indios saliesen de tanta calamidad y consiguiesen su prístina y natural libertad, y cómo los españoles también pudiesen tener manera para en la tierra se sustentar, había dado, y añadido o quitado algo de las circunstancias, según mejor les pareció, aunque ninguna cosa mudaron de la sustancia, y determinado que se proveyese de buscar personas fieles que fuesen a ejecutarlo, llamó el cardenal al clérigo y encomendóle que las buscara cuales convenía para que dellas tal obra se confiase. Pensando el clérigo en quién serían, como conociese pocas o ningunas en Castilla, por haber morado tantos años en estas Indias, ocurrióle a la memoria un religioso de Santo Domingo, llamado fray Reginaldo Montesinos, hermano del mismo padre fray Antonio Montesinos, de la misma orden de Santo Domingo, hombre letrado, predicador prudente y experimentado y no poco hábil en las cosas agibles; y hablando un día con el obispo de Avila sobre ello y diciéndole que no conocía otro sino aquel padre, díjole el obispo: «Mejor será que la elección de las personas que hayan de ir a poner por obra este negocio remitáis al señor cardenal, que tiene más experiencia que vos de personas en Castilla».

Hízolo así, para lo cual escribió una Memoria en que puso las calidades que las personas que a poner en ejecución aquella orden debían tener, conviene a saber: que fuesen cristianas, religiosas, prudentes y experimentadas, rectas y amadoras de justicia, y de las angustias de los pobres y desamparados, compasivas; y porque fácilmente su reverendísima señoría conocería mejor las tales personas en quien las dichas calidades concurriesen, que él, en Castilla, le suplicaba tuviese por bien de la elección dellas tomarla sobre sí. Llevándole aquesta Memoria, díjole con graciosa y alegre cara el cardenal: «Pues, padre, ¿tenemos buenas personas?» Respondió el clérigo: «Por el papel lo verá vuestra señoría reverendísima.» Visto el papel o Memoria, consideró el cardenal que todas aquellas condiciones se hallarían

bien y por la mayor parte en religiosos de San Jerónimo; y puesto que también se hallaran en los de Santo Domingo y de San Francisco, pero porque sabía que los años pasados habían ido a la corte los franciscos, por inducción de los seglares, contra los dominicos, como arriba casi en el principio deste libro se vio, parece haberse prudentemente movido el cardenal a no tomar de las dichas dos órdenes, sino de otra, por evitar lo que podía en disfavor de la una o de la otra sentirse o decirse.

Y para efecto desto determinó escribir al general de la orden de San Jerónimo, que en el monasterio llamado San Bartolomé de Lupiana siempre reside, que porque el rey determinaba de poner orden y remedio en las Indias y había menester personas que la ejecutasen, de mucha confianza y virtud y religión, por ser la obra importantísima, y entendía que en aquella orden las había, le rogaba encarecidamente que le diese algunos religiosos della, para que con las provisiones y poderes del rey, viniesen a estas tierras a ejecutar lo que se había determinado, para remedio de las gentes dellas, en cuyo viaje y ejercicio supiese de cierto que ofrecerían a Dios inestimable sacrificio, y el rey por su parte recibiría muy señalado servicio.

Recibidas estas letras, el general convocó luego todos los priores de toda la provincia de Castilla para celebrar capítulo, que ellos llamaron capítulo privado, y juntos en San Bartolomé de Lupiana, propuso el general a todos la demanda y ruego del cardenal; la cual oída, todos acordaron que, pues la obra era de tanto mérito, cuanto a Dios, y en sí pía, y que el rey lo recibiría por gran servicio, que obedeciese la voluntad y ruego del cardenal, y para ello señalaron doce frailes escogidos entre todos los de la provincia, para que de los doce tomase el cardenal cuantos le pluguiese, y que fuesen cuatro priores señalados con este recaudo y a ofrecerle de partes de la orden todo el restante della, para en semejantes obras servirse según le pluguiese.

Vinieron los cuatro priores a Madrid, donde la corte, como se dijo, entonces residía; y como el clérigo desease muy mucho la respuesta buena de la orden de San Jerónimo, fue un domingo a oír o a decir misa a San Jerónimo, que está un rato fuera de la villa, y, andando por la sobre-claustra, estaba rezando un religioso viejo y bien viejo, y llegóse a él y preguntóle si sabía algo de lo que el cardenal les había enviado a pedir; respondió que sí, porque él era uno de cuatro priores que traían la respuesta de la orden y buen recaudo de lo que el cardenal les pidió. Anoche, dijo él, vinimos; ya lo sabe el señor cardenal, y a la tarde ha de venir acá, donde le diremos y ofreceremos lo que digo. No se podría fácilmente pronunciar el alegría que el clérigo de tales nuevas recibió, y díjole: «Pues yo soy, padre reverendo, un clérigo venido de las Indias, que solicita estos remedios por esto, por esto y por esto». Y así le refirió en breve las angustias, muertes, opresiones y calamidades y perdición de los indios, las causas dellas, la codicia de nuestros españoles, con las crueldades que en ellos habían hecho y quedaban haciendo, la obra para que el cardenal los llamaba cuál era y de

grandes siervos de Dios cuán digna. Dijo el bueno del prior, por la relación y expresión de la grandeza y mérito de la obra que el clérigo le significó, con celo de virtud ya rendido: «Pluguiera a Dios que yo fuera de algunos años atrás para poderme dedicar a tan santo camino, porque yo me tuviera, muriendo en la demanda, por felicísimo».

Fuese el clérigo a comer lleno de espiritual regocijo, haciéndosele cada hora hasta la tarde más que un día. A la tarde cabalgó el cardenal y el Adriano, y toda la corte con ellos, donde había muchos caballeros y algunos grandes, y porque era verano tenían los religiosos muy aparejada la sacristía, que es cosa muy fresca; y allí entraron el cardenal y el embajador Adriano y el obispo de Avila y el licenciado Zapata, doctor Carvajal y doctor Palacios Rubios y los cuatro priores que traían el recaudo; quedóse toda la corte en el coro bajo que ante la sacristía está. Ofrecieron los cuatro priores su respuesta por toda su orden y los doce religiosos que habían en su capítulo privado nombrado, con todo lo demás que su señoría reverendísima quisiese servirse della, en especial para negocios tan calificados, donde concurrían honra y gloria de Dios y servicios del rey, con tanto provecho como se pretendía y esperaba de las ánimas. El cardenal, de parte del rey y suya, mucho se lo agradeció, y comenzó a engrandecer la calidad del negocio, y cuánto en ejercitar o ejecutar lo que estaba acordado servirían a Dios y de donde habían grandísimo beneficio y liberación para estas gentes de resultar; y a vueltas desto el cardenal encareció muy mucho el celo y solicitud del dicho clérigo, en haber venido de tan lejas tierras, por aquestas oceánicas mares, sin pretender cosa propia temporal, repitiendo algunas veces: «Ahora creed que *divinitus* ha venido acá este clérigo».

Después de haber platicado en esto y en lo que se debía hacer para efecto del breve despacho, mandó el cardenal que buscasen y llamasen luego los porteros al clérigo, el cual estaba en el sobreclaustro del mismo monasterio, esperando lo que había de salir de aqueste acto, encomendando a Dios los alumbrase, y casi estaban todas las puertas cerradas; y como no lo hallasen, preguntando a todos por el clérigo de las Indias, de manera que fue notorio a todos los caballeros y grandes y corte que dijimos estar en el coro bajo, junto a la sacristía, van corriendo a Madrid a buscarlo y no lo hallan. El clérigo, ya cansado de esperar, determinó bajarse y no halló puerta abierta; pero descendió por la escalera que descendía a la sacristía donde estaba el cardenal, con los que con él estaban, que tenían la puerta cerrada, y oyendo hablar llamó, y respondieron diciendo si habían visto al clérigo de las Indias, dijo: «Yo soy». Dicen que se vaya por otra parte, porque por aquella puerta no podía entrar. Tórnase por donde había descendido, y finalmente halla puerta para salir al cuerpo de la Iglesia y della pasa por medio del coro donde estaban todos los señores y grandes sentados, el cual fue de todos bien mirado, y es de creer que el obispo de Burgos lo miraría más y quizá con harto dolor de su ánima, considerando que le habían excluido del Consejo de las Indias, donde tanto había mandado, por su causa. Y parece que al obispo quiso dar Dios

aquel tártago, con aquella prosperidad del clérigo, en favor de la verdad que el clérigo trataba, porque le menospreció y trató mal en Plasencia, (como en el cap. 84 se declaró), debiéndole recibir como a un ángel del cielo, enviado para despertarlo del sueño y ceguedad en que estaba.

Entrado, híncase de rodillas el clérigo ante el cardenal, el cual, con graciosa y benigna cara, le dijo: «Dad padre, gracias a Dios que se van aparejando de cumplir los deseos que Dios os ha dado; estos padres priores de la orden de San Jerónimo traen doce religiosos señalados, para que dellos tomemos los que fueren, para que llevéis a poner en orden aquellas Indias, necesarios; ha parecido que bastan tres; iros heis esta noche a la posada y daros han cartas del crédito que habéis de llevar para su general, y dineros que gastéis. Llegando allá, representaréis al dicho general las calidades que deben concurrir en las personas que conviene que vayan a las Indias para este negocio tan arduo, y después de conferido entre él y vos, los tres que de los doce que vienen nombrados escogiereis, aquéllos se señalen; y habido el primero que de los tres más presto hallareis, veníos con él a esta corte, y hacerse han los despachos, y de camino para Sevilla los podéis después llevar».

El clérigo, con intensísimo gozo y poco menos que llorando, dijo al cardenal: «Yo, señor reverendísimo, hago inmensas gracias a Dios que tan inestimable bien me ha hecho en oír tales palabras, y por la esperanza que por ellas concibo de ver en vida de vuestra señoría reverendísima aquellas tristes y opresas gentes remediadas, y suplico a nuestro Señor remunerar a vuestra señoría, obra tan heroica con gran premio en su bienaventuranza; yo haré con todo cuidado lo que vuestra señoría reverendísima me manda; y en cuanto a los dineros, no los he menester, porque para gastar y sustentarme en este negocio yo tengo hartos». Dijo el cardenal sonriéndose: «Andad, padre, que soy más rico que vos». Y esto dicho, el clérigo sálese; el cardenal quedó diciendo *multa favorabilia de Ioanne*.

Desde a poco salió el cardenal y la corte toda con él para su posada, y uno de los priores, llamado fray Cristóbal de Frías, todo cano y de aspecto muy venerando, teólogo, y, según se decía, el principal en letras que tenía entonces su orden, juntóse con el clérigo a hablar muy familiarmente, queriendo ser informado de las cosas destas Indias, de las cuales oyó hartas; y entre otras palabras dijo al clérigo: «Basta, señor, que tenéis bien ganado el corazón del señor cardenal», dándole a entender la mucha gracia que con el cardenal había alcanzado y el crédito que en los negocios destas Indias le daba.

## CAPITULO 87

A la noche fue el clérigo a la posada del cardenal y mandóle dar los despachos, y con ellos le dieron para su camino 20 ducados, los cuales, porque no pareciese tenerlos en poco, los quiso tomar. Luego otro día, se partió para San Bartolomé de Lupiana, que está de Madrid 10 u 11 leguas, si no me engaño, y dadas las cartas al general, fue recibido muy bien, y habiendo cenado el clérigo, comenzaron luego a tratar del negocio a que su venida se enderezaba. Y dichas las calidades que debía según entendía el clérigo, en los religiosos que para el viaje y negocio se enviasen, concurrir, dijo el general: «Señor, de los doce nombrados que traéis, uno está presente aquí de los que vinieron a este nuestro capítulo, que aún no es ido; éste me parece que si queréis podéis escoger, porque es hombre cuerdo y algo teólogo y buen religioso, y también robusto para sufrir trabajos, llamado fray Bernardino Manzanedo». El clérigo le dijo que lo mandase llamar y le propusiese la obra que se quería encargar, y aun que se lo mandase, presuponiendo el clérigo que, como fuese religioso y por todo el capítulo entre los doce nombrado, que no podía sino ser persona conveniente para llevarle con los demás.

Vino al llamado del general; fuele propuesto el negocio arduísimo, aunque muy meritorio, que se le quería imponer; dale el clérigo gran esperanza de servir mucho a Dios por le hacer el gran beneficio que en aquel viaje habían de conseguir tan infinitos prójimos. Respondió, como cuerdo hombre, poniendo delante las pocas fuerzas de virtud y sabiduría que conocía en su persona para negocio tan grande, y por tanto, que suplicaba a su paternidad no le mandase cosa tan ardua y de tanta dificultad, si posible era; pero que al fin, como hijo de obediencia, no podía sino obedecer, referida primero su insuficiencia e inhabilidad. Insiste mucho el clérigo que se lo mandase sin admitirle sus excusas, añadiendo que el negocio, supuestas las fuerzas y ayuda que Dios daría en obra tan manifiestamente justa y santa, sería fácil, y que no desechase de sí tesoro que Dios le ofrecía tan señalado, por pusilanimidad. Finalmente se lo mandó y él lo aceptó, y el clérigo se contentó y alegró, no de la cara, porque la tenía de las feas que hombre tuvo, sino de la religión y virtud que tener dél estimaba.

Platicaron sobre quién serían los otros dos, y referidas las calidades de una y de otra parte, acordaron que fuese uno el prior de la Mejorada, nombrado fray Luis de Figueroa, y el otro el prior de San Jerónimo de Sevilla. Pidió el clérigo las obediencias para los dos, y la del prior de la Mejorada enviála luego con un mensajero, y escribióle que se fuese a Madrid luego a juntar con él y con el fray Bernardino, y la otra dejóla para llevarla él cuando para Sevilla se partiesen.

Y por cumplir con lo que el cardenal le había mandado, de con el primero de los frailes que nombrase se fuese luego para Madrid, partiéronse luego otro día, el clérigo al menos, muy alegre y regocijado, el cual no veía la hora de llevar su negocio adelante. Fue luego a besar las manos al cardenal, llevando al religioso consigo para que también se las besase y ofreciese su persona para ir a servir en lo que mandaba. Dióle cuenta el clérigo de lo hecho y cuáles eran las otras dos personas, según la relación que el general le había dado, y cómo había despachado la obediencia para el prior de la Mejorada, al cual en breve lo esperaba; el cardenal se holgó mucho de ver cuán en breve y cuán bien el clérigo traía su recaudo: mandó luego entender en sus despachos.

Llevó el clérigo al fray Bernardino a su posada y en ella recreaba cuanto le era posible al dicho padre. Vino luego el prior de la Mejorada, y trájole el clérigo también a su posada; y como si la salvación ellos le hubieran de dar, de lo que tenía, que no era demasiado, los sustentaba, y hasta gastar con ellos cuanto tuviera los sustentara.

Pero como los españoles destas islas y procuradores que habían ido dellas a España, para negociar sus propios intereses con perdición destas ánimas, entendieron los negocios del clérigo que iban adelante, y venidos los dos frailes, de quien poco bien, según imaginaban que el clérigo había rodeado, esperaban, aguardaban a los frailes cuando salían de la posada del clérigo, y en topándolos, blasfemaban del clérigo, diciendo que era su enemigo capital y que los quería destruir como hombre perverso y malo, y que no les iban a servir e informar de sus maldades por estar con él sus reverencias y paternidades en una posada. Estuvieron así los frailes con el clérigo pocos días, y acordaron de se ir a posar a un hospital que hay en Madrid, llamado Santa Catalina, de su orden, donde vivían unos donados. Fue para los españoles destas Indias, que allí a la sazón estaban, apartarse del clérigo los frailes, alegría inestimable; allí, de día y de noche, todos cuantos ellos eran, les tenían palacio, y en otra materia no hablaban sino en decir mal del clérigo y de los miserables indios, infamándolos de bestias y que eran unos perros, y en todo cuanto podían, para en pago de lo que les habían servido y muerto por sus crueldades y matándoles la hambre, habiendo venido a estas tierras andrajosos y llenos de piojos, anihilándolos.

Fue de tanta eficacia la conversación que de noche y de día tuvieron los frailes con ellos, y tan abiertos tuvieron los oídos a todo lo que decirles en perjuicio del clérigo y de los indios querían, que no curaban en nada del clérigo, de verlo ni oírlo ni de informarse dél, teniéndolo por sospechoso, como si procurara negocio y utilidad suya propia, dando crédito a las relaciones que a ellos les hacían, todas ordenadas para su temporal interés y en opresión y destrucción de los indios, como si fueran hatos de ganados que el clérigo les quitara o algunas cosas insensibles. Y creció tanto este crédito que los frailes tuvieron de lo que aquéllos para en favor de sus codicias y tiranías les decían, que cuando hablaban los frailes con otros no era menester para su defensa que estuviesen ellos presentes.

Y así, acaeció un día, que yendo los frailes a hablar al doctor Palacios Rubios, tanto dijeron en favor de los españoles contra los tristes y desmamparados indios, que les respondió el doctor: «A la mi fe, padres, poca caridad me parece que tenéis para tratar este negocio de tanta importancia a que el Rey os envía»; el cual desde aquella hora, tuvo estima dellos que iba el negocio en sus manos perdido, y determinó de impedir en cuanto pudiese su ida. Y porque le daban prisa del Consejo Real (y según se sospechó, de industria los que tenían parte o arte en los intereses de estas Indias y les pesaba del bien y reformación que el cardenal enviaba para remedio de los indios), que el dicho doctor fuese a la Mesta, que se hace en Berlanga por agosto el día de San Bartolomé, acordó de ir a hablar al cardenal para decirle que por ninguna manera convenía que aquellos frailes trajesen aquel cargo a las Indias, porque no habían de hacer cosa buena, según la mala disposición que por estar imbuidos de los seglares, ya concebido habían contra los indios.

Fue, pues, el doctor Palacios Rubios al cardenal, puesto que con gran trabajo, por estar de gota muy tullido; y porque el cardenal a la sazón estaba de cámaras enfermo y en mucho peligro, tardó algunas horas esperando en su cámara a hablarle y nunca pudo. Tornó otro día, y fue lo mismo, y por no poder más esperar, partióse harto triste; y el clérigo, por sentir el daño que podrían hacer con su venida de aquella manera dispuestos, quedó tristísimo.

Plugo a Dios que convalació el cardenal y mandó luego concluir las provisiones y despachos para que los frailes y el clérigo acelerasen su partida. Los cuales fueron: lo primero, se despachó cédulas para que en llegando se quitasen los indios a los del Consejo del Rey y a todos los que residían en Castilla, como fue el secretario Conchillos, que tenía, según era público, mil cien indios, y al obispo de Burgos ochocientos, y a Hernando de Vega otra multitud dellos, al licenciado Mújica, que no debían ser menos de doscientos, y a otros que se sospechaba tener en cabeza ajena indios. Desde entonces nunca los del Consejo tuvieron en las Indias, al menos públicamente, si quizá no secreta y con cautela, indios; de aquí quedó el clérigo un poquillo sobre lo demás de todos aquellos señores poderosos malquistos.

Proveyóse otra cédula, que luego, en allegando los frailes, se quitasen los indios que tenían muchos los jueces y oficiales del rey, como arriba queda dicho que tenían, y eran los que peor y más cruelmente los trataban, como también fue referido. Proveyóse también que a todos éstos se les tomase residencia, porque habían vivido como moro sin rey, como dicen, mayormente después que fueron causa que anduviese fuera de su casa el Almirante, habiendo ido a Castilla. Señalóse un colegial del colegio del cardenal de Valladolid, llamado el licenciado Zuazo, hijodalgo, natural de Segovia, para que se la tomase, por juez de residencia, y tuviese toda la gobernación, entretanto, desta isla: los frailes no vinieron por gobernadores, según algunos creían, sino solamente a entender y ejecutar lo que se había ordenado tocante a los indios.



## CAPITULO 88

*{En el cual se contiene la instrucción que llevaron los frailes jerónimos, cerca de lo que habían de hacer para poner en libertad los indios; y primero se puso cierto preámbulo.}*

Lo primero que deben hacer los padres que fueren a las Indias para las reformatar: en llegando a la isla Española, hagan llamar ante sí los principales cristianos viejos pobladores, y decirles que la causa principal de su ida es los grandes clamores que acá se han hecho contra ellos y contra los otros pobladores, especialmente contra los que han tenido y tienen indios encomendados, que los han maltratado y hecho muchos males, matando a muchos dellos sin causa y sin razón, tomándoles sus mujeres e hijas y haciendo dellas lo que han querido, haciéndolos trabajar demasidamente y dándoles poco mantenimiento, compeliendo a las mujeres y a los niños a que trabajasen, y haciendo a las mujeres malparir, y no dejándoles criar sus criaturas, y otras muchas fuerzas y daños de que se dieron grandes memoriales al reverendísimo señor cardenal, los cuales llevan los dichos padres.

«Y porque Sus Altezas y el reverendísimo señor cardenal y el señor embajador quieren saber la verdad de todo esto como pasa, para lo proveer y remediar, porque las islas no se pierdan del todo, mandaron a los dichos padres que de todo ello se informen para que se proveyese y remediase; que los dichos pobladores digan lo que saben de cómo esto ha pasado y pasa; y si vieren los padres que conviene, tomarles juramento que dirán la verdad, y por otra parte también ellos se informen dello. Háganles entender cómo todo esto se hace para la conservación dellos y de los indios y de las dichas islas, y que si de voluntad y consentimiento de partes se pudiere hallar y tomar algún buen medio, con que Dios y Sus Altezas sean servidos y ellos y los indios aprovechados y las islas remediadas, que aquél se tomará. Por tanto, que ellos y los otros hombres principales pobladores se junten y hablen y platiquen en ello y piensen más sobre ello, y con lo que acordaren vuelvan a los padres y se

lo digan; esto y todo lo que más a los padres pareciere, díganlo a las personas principales.

Después llamen a los principales caciques de la isla y díganles cómo a Sus Altezas y al reverendísimo señor cardenal y al señor embajador ha sido hecha relación de su parte, cómo en los tiempos pasados han sido muy opresos y agraviados de los pobladores que allá han ido y están en muchas maneras contenidas en ciertas peticiones y memoriales, que sobre ello fueron dadas por ciertos religiosos y clérigos; y porque la voluntad de Sus Altezas y del reverendísimo señor cardenal y del señor embajador ha sido y es de remediar y castigar los males pasados y proveer en lo venidero para que ellos y sus indios de aquí adelante sean bien tratados, pues son cristianos y libres y súbditos de Sus Altezas, mandaron a los dichos padres que fuesen allá y se informasen de todo ello y supiesen la verdad de cómo ha pasado, para que se proveyese, así en el castigo de lo pasado, como en el remedio de lo venidero.

Por tanto, que ellos lo debían hacer saber a los otros caciques y a sus indios, para que entre sí platicasen sobre ello y pensasen en lo que se podía y debía hacer, así en lo pasado como en lo venidero; y que si algún buen medio se hallase, de voluntad de partes, para que Dios y Sus Altezas fuesen servidos y los caciques y sus indios fuesen bien tratados, como cristianos y hombres libres, pues lo son, y ellos y los otros pobladores pudiesen justamente ser aprovechados, que se lo dijiesen, que siendo tal, aquél se tomaría; que pensasen sobre ello y que sean ciertos que la voluntad de Sus Altezas y del reverendísimo señor cardenal y del señor embajador es que ellos sean tratados como cristianos y hombres libres, y que ésta es la causa principal por que mandaron a los dichos ir a aquellas partes. Y porque los caciques y los indios crean lo que estos padres les dijeren, deben, al tiempo que los hubieren de hablar, tener consigo algunos otros religiosos de los que allá están conocidos, de quien ellos tienen confianza que les dicen verdad y procuran su bien, y también porque entienden su lengua.»

Aquí es bien que se diga, que como el clérigo viese tan arraigada la tiranía en aquellas islas y en aquella parte de Tierra Firme donde había españoles, que no era otra sino la del Darién y por aquellas provincias, y que por ella perecían en aquellas tierras aquestas gentes, no osaba decir ni tocar diciendo ni mentando ni alegando libertad de los indios, como si huyera de decir alguna cosa que fuese absurda o blasfema, hasta que un día, hablando con el cardenal en la opresión y servidumbre que padecían, y tocando que con qué justicia podían ser así en ella o con ella afligidos, respondió el cardenal con ímpetu: «Con ninguna justicia; porque, ¿no son libres? ¿Quién duda que no sean libres?». Desde allí el clérigo a boca llena osaba en todo lugar alegar que los indios eran libres y que todo lo que con ellos se había hecho era contra su libertad natural, y todo lo que alegaba contra la tiranía de los españoles y por los indios fundaba sobre aqueste principio. Así que parece bien que el cardenal había bien entendido la raíz y fundamento de la justicia que se hacía

a los indios por la servidumbre horrible que padecían, pues tantas veces en el preámbulo recitado los llamaba y afirmaba ser libres.

La instrucción que los dichos religiosos llevaron, comenzaba desta manera: «Memorial o instrucción que han de llevar los padres que por mandado de su reverendísima señoría y del señor embajador han de ir a reformar las Indias.

Primeramente, parece que los religiosos que allá van, deben visitar la tierra por sí mismos, en cada isla lo que buenamente pudieren, e informarse del número de los caciques y de los indios que cada cacique tiene y también de todos los otros indios que hay en cada isla.

Item, se han de informar de cómo han sido tratados hasta aquí por las personas que los han tenido encomendados y por los gobernadores y justicias y otros ministros; lo que cerca dello hallaren, háganlo poner por escrito, para que sobre ello se provea lo que convenga.

Otrosí, los dichos religiosos, visitando las islas, especialmente la Española y Cuba y San Juan y Jamaica, vean la disposición de la tierra, mayormente lo que es cerca de las minas donde se saca el oro, y miren dónde se podrán hacer poblaciones de lugares, para que de allí puedan ir a las minas con menos trabajo y conveniente a los indios que allí moraren, y que haya ríos cerca para sus pesquerías y buena tierra para labranzas. La primera sea la isla Española y Jamaica, y después San Juan; la postrera, Cuba.

Débense hacer pueblos de trescientos vecinos, pocos más o menos, en que se hagan tantas casas cuantos fueren los vecinos, como ellos las suelen hacer, de tal manera, que, aunque se acreciente la familia, como mediante Dios se acrecentará, puedan caber todos en ella; haciendo iglesia la mejor que ser pueda, y calles y plaza para que sea lugar en forma, y la casa del cacique cerca de la plaza, mayor y mejor que las otras, porque allí han de concurrir todos los otros. Item, haya un hospital como abajo se dirá.

Estos pueblos se hagan, cuanto ser pudiere, a voluntad de los caciques y de los indios en cuanto al sitio, porque no reciban pena de mudarse, haciéndoles entender cómo todo esto se hace para su beneficio y para que sean mejor tratados que hasta aquí; y los que estuvieren muy lejos de las minas hagan allá pueblos y críen ganados y cojan pan y algodón y otras cosas, y dello paguen tributo al rey, nuestro señor, lo que bien visto fuere respecto destes otros; y otro tanto se haga en las islas donde se cogiere oro y sean tales que deban estar pobladas, porque se les hará de mal venir de lejos, y recibirían peligro en la mudanza; y que la Sabana esté siempre poblada, porque está cerca del puerto y muy aparejada para la contratación de Cuba y Tierra Firme.

Débase dar a cada pueblo término conveniente, apropiado a cada lugar, antes más que menos, por el aumento que se espera, Dios mediante. Este término debe ser repartido entre los vecinos del lugar; dando de lo mejor a cada uno dellos, parte de tierra donde puedan plantar árboles y otras cosas y

hacer montones para él y para toda su familia, más o menos, según la calidad de su persona y cantidad de la familia, y al cacique tanto como a cuatro vecinos. De lo restante, quede para el pueblo, para ejidos y pastos y estancias de puercos y otros ganados.

A estos pueblos se deben traer los caciques e indios más cercanos a aquel asiento que se tomare para la población, porque queden en su propia tierra y vengan de mejor gana, y negóciase con los caciques que ellos los traigan de su voluntad, sin les hacer otra premia, si así se pudiere hacer; y estos caciques tengan cuidado de sus indios en regirlos y gobernarlos, como adelante se dirá.

Si los indios de un cacique bastaren para una población, con aquéllos se haga, y si no, que se junten otros caciques de los más cercanos, y que cada cacique tenga superioridad en sus indios, como suele; y que estos caciques inferiores obedezcan a su superior, como suelen, y el cacique principal ha de tener cargo de todo el pueblo, juntamente con el religioso o clérigo que allí estuviere, y con la persona que para ello fuere nombrada, como adelante se dirá.

Y si algún castellano o español, de los que allá están o fueren a poblar, quisiere casar con alguna cacique o hija de cacique a quien pertenece la sucesión por falta de varones, que este casamiento se haga con acuerdo y con sentimiento del religioso o clérigo y de la persona que fuere nombrada para la administración de aquel pueblo; y casándose desta manera, éste sea cacique y sea tenido y obedecido y servido como el cacique a quien sucedió, según y como abajo se dirá de los otros caciques, porque desta manera muy presto podrán ser todos los caciques españoles y se excusarán muchos gastos.

Item, que cada lugar tenga jurisdicción por sí en sus términos y que los dichos caciques tengan jurisdicción para castigar a los indios que delinquieren en el lugar donde él fuere superior, no solamente en los suyos, mas también en los de los otros caciques inferiores que vivan en aquel pueblo; esto se entiende de los delitos que merecen hasta pena de azotes y no más, y en éstos, que no lo puedan hacer ni ejecutar ellos solos, sin que a lo menos intervenga el consejo y consentimiento del religioso o clérigo que allí estuviere; lo demás quede a la justicia ordinaria de Su Alteza; y si los caciques hicieren lo que no deben, sean castigados por la justicia ordinaria, y si hicieren agravio a los inferiores, remédie lo la justicia ordinaria.

Los oficiales para la gobernación del pueblo, así como regidores o alguacil u otros semejantes, sean puestos y nombrados por el dicho cacique mayor y por el dicho religioso o clérigo que allí estuviere, juntamente con aquella persona que se nombrare por administrador de aquel lugar, y en caso de discordia, por los dos dellos.

Y porque en cada pueblo se hagan las cosas como deben, conviene que se nombre una persona que tenga la administración de uno o de dos o de tres o de más lugares, según la población fuere, el cual viva en un comedio conveniente para hacer su oficio, en una casa de piedra, y no dentro en el

lugar, porque los indios no reciban daño o alteración de la conversación de los suyos. Este ha de ser español, de los que allá han estado, siendo hombre de buena conciencia y que haya bien tratado los indios que tuvo encomendados, que sabrá bien regir o gobernar y hacer lo que conviene a su oficio.

Lo que éste ha de hacer es que ha de visitar el lugar o lugares que le fueren encomendados, y entender con los caciques, especialmente con el principal de cada lugar, para que los indios vivan en policía, cada uno en su casa con su familia, y trabajen en las minas y en las labranzas, y en el criar de los ganados y en las otras cosas que los indios han de hacer, según adelante se dirá, y que no los moleste ni los apremie a que trabajen ni hagan más de lo que son obligados, sobre lo cual se le encargue la conciencia; y que al tiempo que le fuere dado el cargo, jure solemnemente de usar bien de su oficio; y si en algo se excediere por que merezca castigo, sea castigado y punido por la justicia de Su Alteza.

Para hacer su oficio conviene que tenga consigo tres o cuatro españoles castellanos o de otros, cuales quisiere, y armas las que fueren menester, y que no consienta a los caciques ni a los indios tengan armas suyas ni ajenas, salvo aquellas que parecieren que serán menester para montar; y si más personas él quisiere tener o viere que le cumple, que las pueda tener, pagándoles su justo y debido salario a vista del religioso o clérigo que allí estuviere, si algunos indios con él quisieren vivir, con tanto que de los indios no pueda tener más de seis, y con su voluntad, y no de otra manera, pero que a éstos no les pueda mandar ir a las minas, salvo servirse dellos en casa y en las otras cosas, y que cada y cuando éstos se descontentaren de su compañía, tengan libertad de irse a los pueblos donde son naturales.

Este administrador, juntamente con el religioso o clérigo, trabajen cuanto pudieren por poner en policía a los caciques e indios, haciéndoles que anden vestidos y duerman en camas y guarden las herramientas y las otras cosas que les fueren encomendadas; y que cada uno sea contento con tener a su mujer, y que no se la consientan dejar, y que las mujeres vivan castamente, y la que cometiere adulterio, acusándola el marido, sea castigada ella y el adúltero hasta penas de azotes por el cacique, con consejo del administrador y religioso que allí estuviere en el pueblo. Asimismo tenga cuidado que los caciques ni sus indios no truequen ni vendan sus cosas, ni las den ni las jueguen, sin licencia del religioso o clérigo o del dicho administrador, salvo en cosas de comer y hacer limosnas honestamente, y que no les consientan comer en el suelo. A estos administradores se dé salario conveniente, según el cargo y trabajo y costa que han de tener; la mitad pague Su Alteza y la otra mitad pague el pueblo o pueblos que estuvieren a su cargo; y sean casados, por quitar los inconvenientes que de allí se pueden recrecer, salvo si tal persona se hallare de quien se deba confiar, aunque no sea casado. Y por que mejor haga su oficio, tenga escrito en un libro todos los caciques e indios vecinos y personas que haya en cada casa y lugar, por que se sepa si se va o ausenta alguno o deja de hacer lo que es obligado.

Para que los indios sean instruidos en nuestra santa fe católica, y para que sean bien tratados en las cosas espirituales, debe haber en cada pueblo un religioso o clérigo que tenga cuidado de los enseñar, según la capacidad de cada uno dellos, y administrarles los Sacramentos, y predicarles los domingos y fiestas, y hacerles entender cómo han de pagar diezmos y primicias a Dios, para la Iglesia y sus ministros, porque los confiesan y administran los Sacramentos; y los entierren cuando fallecieren y rueguen a Dios por ellos; y hacerles que vengan a misa y se sienten por orden, apartados los hombres de las mujeres.

Estos clérigos sean obligados a decir misa cada fiesta y entre semana los días que ellos quisieren, y provean cómo se digan misas en las estancias, las fiestas, en la iglesia que allá se ha de hacer, y hayan por su trabajo, de los diezmos del dicho pueblo, la parte que les cupiere, y más el pie de altar y las ofrendas; y que impongan a las mujeres y hombres que ofrezcan lo que les pluguiere, cazabí o ajes, y que no puedan llevar otra cosa los dichos clérigos, por confesar y administrar los otros Sacramentos, ni velar los casados, ni por enterramientos. Y los días de las fiestas, en la tarde, sean llamados por una campana para que se junten y sean enseñados en las cosas de la fe, y si no quisieren venir, sean castigados por ello moderadamente, y que la penitencia que les dieren sea pública por que los otros escarmienten.

Haya un sacristán, si se hallare suficiente, de los indios, sino de los otros, que sirva en la iglesia y muestre a los niños a leer y escribir hasta que sean de la edad de nueve años, especialmente a los hijos de los caciques y de los otros principales del pueblo, y que les muestren a hablar romance castellano y que se trabaje con todos los caciques e indios, cuanto fuere posible, que hablen castellano.

Item, que haya casa en medio del lugar para hospital, donde sean recibidos los enfermos y hombres viejos que no pudieren trabajar y niños que no tienen padres que allí se quisieren recoger; y para el mantenimiento dellos hagan de común un conuco de 50.000 montones, y que lo hagan desherbar en sus tiempos; y esté en el hospital un hombre casado con su mujer, y pida limosna para ellos, y manténganse dello; y que pues las carnicerías han de ser de común, como adelante se dirá, que se dé para el hombre y mujer que allí estuvieren y para cada pobre que allí se recogiere, una libra de carne, a vista del cacique o del religioso que allí estuviere, por que no haya fraude.

Los vecinos de cada lugar y los varones de veinte años arriba y de cincuenta abajo, sean obligados a trabajar desta manera: que siempre anden en las minas la tercia parte dellos, y si alguno estuviere enfermo o impedido, en su lugar se ponga otro, y salgan de casa para ir a las minas en saliendo el sol o un poco después, y venidos a comer a sus asientos, tengan de recreación tres horas, y vuelvan a las minas hasta que se ponga el sol. Este tiempo sea repartido de dos en dos meses o como al cacique pareciere, por manera que siempre estén en las minas el tercio de los hombres de trabajo. Que las

mujeres no han de trabajar en las minas, si ellas de su voluntad y de su marido no quisieren, y, en el caso que algunas mujeres vayan, sean contadas por varones en el número de la tercia parte.

Los caciques envíen con los indios que son a su cargo, divididos por cuadrillas, los nitainos, que ellos llaman, que fueren menester, para que éstos les hagan trabajar en las minas y cojan el oro y hagan lo que solían hacer los mineros, porque, según por experiencia ha parecido, no conviene que haya mineros ni estancieros castellanos, salvo de los mismos indios.

Después que hubieren servido el tiempo que fueren obligados en las minas, vénganse a sus casas y trabajen en sus haciendas lo que buenamente pudieren y vieren que les cumple, a vista de su cacique y del religioso o clérigo que allí estuviere o del administrador.

Y porque el cacique ha de tener más trabajo y porque es superior, sean obligados todos los vecinos y hombres de trabajo de dar al cacique quince días en cada año, cuando él los quisiere, para trabajar en su hacienda, y que no sea obligado a darles de comer ni otro salario, y que las mujeres y los niños y los viejos sean obligados a desherbarle sus conucos todas las veces que sea menester. Los indios que quedaren en el pueblo sean compelidos a trabajar lo que justo fuere en los conucos y en sus haciendas, y también las mujeres y los niños.

Debe Su Alteza mandar tomar las haciendas que fueren necesarias y más convenientes para principiar los pueblos, así de conucos como de ganados, estimadas en lo que justamente valieren, para que sean pagadas de las primeras fundiciones de la parte que perteneciere a los indios; y los conucos se dividan por vecinos, a cada uno la parte que le cupiere, entretanto que hace otra hacienda en la tierra que le fuere señalada; y los ganados se pongan en mano del cacique principal, para que dellos se provean los indios en la manera que adelante se dirá.

Si ser pudiere, para cada pueblo de trescientos vecinos haya diez o doce yeguas y cincuenta vacas y quinientos puercos de carne y cien puercas para criar; éstos sean guardados a costa de todos, como bien visto fuere, y esto se procure de sostener de común hasta que ellos sean hechos hábiles y acostumbrados para tenerlos propios suyos.

Ha de haber un carnicero en el pueblo, que dé para cada casa medio arrelde de carne, cuando el marido estuviere en el pueblo y no esté en las minas, y cuando estuviere en las minas le den una libra a su mujer; y si más carne hubiere menester para su casa y familia, que la críe con su familia y la procure; y los días que no fueren de carne, que se provean como les pareciere; y al cacique dos arreldes. Para los que estuvieren trabajando en las minas, de sus mismos conucos que les cupiere, el cacique haga que las mujeres de los que allá anduvieren amasen el pan que fuere menester, y el cacique lo haga llevar en las dichas yeguas de común, y ajes y maíz y así todo lo otro que fuera menester.

Haya un carnicero en las minas y dé a cada uno de los que allí trabajaren libra y media o dos libras de carne, como bien visto fuere; y porque en aquella isla hay poco pescado, sería bien procurar dispensación para comer carne algunos días de cuaresma y los otros días que no son de carne, y porque sea mejor proveído de la carne, conviene que alguna parte del ganado que se hubiere de matar para comer ande en las minas; y si de la carne de los ganados comunes no hubiere abasto para los que andan en las minas, que se provea cómo otros vendan carne a precio justo, y se dé por tasa para ser pagados de la primera fundición.

El oro que se sacare de las minas vaya todo a poder del nitaino, que ha de estar como minero cada noche, como se suele hacer, y cuando viniere el tiempo de la fundición, que ha de ser de dos en dos meses o como a los oficiales pareciere, júntese el nitaino con el cacique principal y con el administrador, y llévalo a la fundición porque se haga con toda fidelidad; y de lo que saliere de la fundición se haga tres partes, la una para el rey y las dos para el cacique y los indios.

De las dos partes del oro que pertenecieren al cacique y a los indios, se han de pagar las haciendas y ganados que se hubieren para hacer los pueblos y todos los gastos que se han de hacer de común; lo restante se ha de dividir por casas igualmente, y al cacique seis partes y a los nitainos que andan con los indios dos partes a cada uno.

De las partes que a cada casa cupieren se han de comprar las herramientas y otras cosas que serán menester para sacar el oro, y éstas sean propias de cada uno y escríbanse en un libro para que sea obligado a dar cuenta dellas, y de lo que de esto sobrare, cómpreles el cacique y el clérigo y administrador ropa y camisas y doce gallinas y un gallo para cada casa y otras cosas que les pareciere que hubieren menester para sus casas, poniéndolo por escrito para que den cuenta dello; y si algo sobrare, que se ponga en guarda en poder de una buena persona que dé cuenta dello cuando se la demandaren, escribiéndolo en cuyo poder se pone y lo que a cada uno pertenece, como pareciere al clérigo y administrador.

Débense poner doce españoles mineros salarizados de común, la mitad el rey y la mitad los indios, que tengan cargo de descubrir minas, y luego que las hayan descubierto, las dejen a los indios para que saquen el oro y se vayan adelante a descubrir otras, y no estén ahí más ellos ni otros españoles ni criados de españoles, porque no les hurten el oro ni les hagan mal; y el oro que estos doce sacaren, descubriendo las minas, sea común y pártase entre el rey y los indios, y que sobre esto se ponga gran pena.

Remedios para los españoles que allá están. Algunos dellos se remediarán comprándoles las haciendas para los pueblos, como arriba está dicho; otros con encomendarles la administración de los pueblos; otros salariándolos para mineros; otros dándoles facultad para que por sí y por sus familias puedan sacar oro, pagando solamente el diezmo de lo que sacaren, siendo



casados y teniendo allá sus mujeres, y los que no fueren casados paguen, de siete, uno; otros dándoles facultad para que cada uno dellos pueda meter dos o tres o más esclavos, la mitad varones y la mitad hembras, porque multipliquen, y a los que tuvieren indios encomendados y otras mercedes, dándoles alguna satisfacción y haciéndoles otras gratificaciones por ella.

Asimismo les aprovechará mucho que Su Alteza les dé carabelas, aderezadas de bastimentos y otras cosas necesarias, para que vayan ellos mismos a tomar los caribes que comen hombres y son gente recia, y éstos son esclavos porque no han querido recibir los predicadores, y son muy molestos a los cristianos y a los que se convierten a nuestra santa fe y los matan y los comen; y los que trajeren, pártanlos entre sí y sírvanse dellos. Mas, so color de ir a tomar los caribes, no vayan a otras islas ni Tierra Firme, ni prendan los hombres que allí moraren, so pena de muerte y perdimiento de bienes.

Otro remedio: Que los españoles que están en las islas sean gratificados si quisieren ir a poblar en la Tierra Firme, porque estos que han sido criados en las islas y están hechos a la tierra, están más aparejados y dispuestos para vivir sin peligro en Tierra Firme, que los que van de nuevo de España. Y porque algunos dellos deben a Su Alteza y a otras personas muchas deudas, y no tendrán de qué las pagar quitándoles los indios, que se les haga alguna gratificación en que no sean presos, ni encarcelados, ni detenidos, si quisieren pasar a Tierra Firme o a otras de las islas.

Para que los pueblos se pongan en policía, que se muestren oficios a algunos de los indios, así como carpinteros, pedreros, herreros, aserradores de madera y sastres y otros oficios semejantes, para servicio de la república.

Esto es lo que parece que se debe hacer, por ahora, para el remedio y conservación de los indios, hasta que se vea por experiencia la utilidad que dello se sigue. Pero para la ejecución dello conviene que haya alguna persona poderosa que lo ejecute, porque esta mudanza de quitar los indios a los que los tienen encomendados les será muy molesta. Los padres que allá van verán lo que más o menos se debe hacer, y podrán quitar lo que les pareciere.

Los cristianos viejos que hicieren mal a los indios sean castigados por las justicias de Su Alteza, y los indios sean testigos en la causa y creídos, según el albedrío del juez.»

## CAPITULO 89

La sustancia y orden de todos estos capítulos e instrucción, que los religiosos de San Jerónimo llevaron, dio y ordenó el susodicho clérigo Casas, pero muchas cosas en ella el cardenal y los que del Consejo que arriba se nombraron para esto llamó, añadieron y alteraron, oídas algunas informaciones de los españoles que a la sazón en la corte se hallaron, y contra el clérigo y contra los indios blasfemaban rabiando: como fue aquello que anduviesen siempre en las minas la tercera parte de los hombres de trabajo sacando oro, porque debiéranse de considerar que estaban los tristes indios molidos y deshechos y al cabo de las vidas, de haber andado tantos años atrás en ellas y en los otros trabajos, donde habían tantos millares y aun millones perecido, y sólo el pensamiento de que habían por fuerza de andar en las minas siempre la tercia parte bastaba para del todo acabarlos.

Manifiesto es que se les habían de dar las haciendas y los ganados y lo demás de balde, para que comenzaran a respirar y saber qué cosa era libertad, o a costa del rey o de los españoles, que dellos, con tanto riesgo de sus vidas, se habían aprovechado, y así comenzaran y multiplicaran en número de gente y hacienda, y después de muchos años sirvieran al rey con lo que pudieran y fuera cosa tolerable; pero túvose respeto a que nunca cesase tener provecho de los indios el rey, lo que, cierto, no debiera, al menos por muchos años, pues tan mala gobernación se puso (aunque de creer es que siempre fue contra su voluntad, y yo así lo tengo por cierto), so la cual tantas gentes y tanta inhumanamente perecieron. Todavía era el rey obligado a satisfacer a los indios de sus grandes agravios, que su gente, que a estas partes envió, habían perpetrado, puesto que dello le pesase y fuesen cometidos contra su voluntad, al menos con libertarlos, ampararlos, y bien y justamente gobernarlos, después de sabido en adelante: esto claro está a cualquiera prudente cristiano. Finalmente, con todo lo dicho, la intención del cardenal fue remediar los tristes indios y libertarlos, y con esto creyó de cierto que los remediaba, y en la verdad remedio era, si los tomara treinta años atrás, más en número y no tan delgados y fatigados de los trabajos, y saliera de esta manera de gobernación estar toda esta isla restaurada y poblada de infinita gente dellos, y el rey tuviera grandes provechos, y España no perdiera nada.

Lo que se dijo en los remedios de los españoles que los caribes que comían hombres eran esclavos, porque no habían querido recibir los predicadores, esto fue falsedad y testimonio que les levantaron, porque después que las Indias se descubrieron, hasta hoy, nunca los caribes supieron qué cosa era predicadores, ni les resistieron, sino a los españoles que tuvieron siempre por hombres crueles salteadores, y por eso, cuando podían, hacían en ellos lo que veían que hacían a los pacíficos y domésticos indios, y que no comían carne humana; porque si los españoles hicieran obras de verdaderos cristianos, tan poca dificultad hubiera en traerlos a fe, o no muy grande, como a los demás. Pero este capítulo debió de salir de uno que entró en este Consejo, que, cerca deste artículo erró, y fue harto engañado los tiempos pasados, dando crédito a los salteadores y tiranos que aquellas gentes alborotaron y pusieron con sus crueles obras en odio del nombre cristiano, según que en el libro II desta *Historia* hemos declarado.

Y por que todavía estaba en alguno o algunos de los que en este Consejo entraron asentado el dicho pernicioso error que estas gentes no eran para vivir por sí, ni tenían ni eran hábiles para tener policía, como si las halláramos como brutos por las montañas esparcidos, y las monteáramos, y no en sus pueblos, y grandes pueblos, pacíficos y quietos, y en toda justicia natural, con sus reyes y señores, ordenados y regidos según su manera natural y policía, harto mejor que en otras muchas naciones, púsose otro segundo remedio para los indios, aunque no remedio era, ni lo fue, ni jamás lo será, sino vastación total de aquellas gentes y tierras, como de verdad lo ha sido, y por los pecados de nuestra España, el mundo todo della es. Este remedio era que se estuviesen los repartimientos y encomiendas como estaban, en poder de los españoles, con que se moderasen las leyes y ordenanzas inicuas que en Burgos el año de 12 se hicieron, como arriba en el cap. 13 referimos. Esta es verdad clara y manifiesta entre todos los que no pretenden interés en los indios, y aun los mismos que lo pretenden y son destructores dellos lo saben mejor que otros, pues los consumen, y sus mismas obras a que lo confiesen les fuerzan, que ninguna ley, ni pena, ni amenaza, aunque sea de muerte, aprovecha cosa ninguna para que estorbe o impida que los indios no mueran corporalmente, y para que no aborrezcan la fe y religión cristiana antes que la oigan y reciban, y si la recibieren, no sea milagro no dejarla y apostatar della, si los indios repartidos y encomendados a los españoles estuvieren; véanse las islas, esta Española y las demás, y 4 ó 5 mil leguas de Tierra Firme, que son lamentables testigos dello. Así que, el cardenal, como no del todo tenía desto experiencia, pasó con lo que allí algunos dijeron, y el clérigo no pudo impedirlo, mas de que trabajó que se limitasen las dichas leyes, en caso que la infelicidad de los indios causase que en la tiranía susodicha permaneciesen.

Fue, pues, lo segundo, que los jerónimos llevaban en su Instrucción lo que se sigue:

«En caso que se hallase que el primer remedio de hacer pueblos y poner

los indios en policía no hubiese lugar, y que todavía pareciese que debían estar encomendados, como hasta aquí, deben proveer y remediar para adelante en los artículos siguientes:

Lo primero, en que se guarden las siete conclusiones y determinaciones que los letrados, por mandado del rey, nuestro señor (que haya gloria), dieron cerca del tratamiento de los indios, y también las otras cuatro, en cuanto determinaron que las mujeres todas y los niños hasta catorce años no sean obligados a servir, salvo en la manera que allí se contiene; pero lo contenido en la sexta conclusión no se debe guardar por lo que adelante se dirá.

Item, en cuanto a lo que la ley primera dice, y también la segunda, que los indios sean traídos a los pueblos y estancias de los españoles, no se debe hacer, porque por experiencia ha parecido que desto se han recibido muchos inconvenientes, así en lo que toca a la instrucción de la fe como al mal tratamiento de sus personas.

La ley undécima, que habla de llevar cargas los indios, se debe quitar, mandando que ningún cargo les hagan llevar a cuestras, mudándose ni de otra manera.

La ley trece, que habla del trabajo y huelga, parece que se debe de enmendar, porque el tiempo del trabajo es mucho, y en el tiempo que se ha de hacer no debían ser apremiados a que trabajasen en otra cosa; y en el tiempo del trabajo debían holgar tres horas el mediodía, y entrar salido el sol en el trabajo, y salir en poniéndose el sol.

La ley quince, que habla de dar de la carne solamente las fiestas, parece que se debe de enmendar y mandar que les den carne cada día de la semana, así estando en el trabajo como fuera dél, de carne y cazabí y ajes y ají abasto, y los días que no fueren de carne les den pescado o las otras cosas que se pudieren haber.

La ley dieciocho, que habla del servicio que han de hacer las mujeres preñadas, se debe quitar y mandar que ninguna mujer sea obligada al trabajo, salvo en su hacienda, y como se contiene en las cuatro conclusiones postreras.

La ley veinte, que habla del salario que se debe dar a cada uno de los indios que sirven, parece que se debe enmendar, porque es muy poco salario un peso de oro en un año, y se debe dar mucho más, especialmente si dello se ha de dar algo a los caciques.

La ley veinte y uno, que habla contra los que se sirven de los indios que no son suyos, débese agraviar la pena, porque es poca.

La ley veinte y cinco débese enmendar, y mandar que no anden sino la tercia parte precisamente, porque los que después hubieren de ir allá estén holgados y puedan trabajar.

La ley veinte y seis débese enmendar, que no anden los mineros a partido, como suelen, llevando cierta parte del oro que se saque, sino que les den

cierto jornal y soldada y sean juramentados por los visitadores que no hagan trabajar a los indios demasiadamente, y que sean hombres los mineros de buena conciencia, y no los que hasta ahora han sido que han agraviado a los indios.

La ley veinte y siete débese enmendar, que por ahora no se traigan los indios de otras islas de los Lucayos, hasta que sobre ello sea más visto.

La ley veinte y nueve y la ley treinta se deben enmendar, que los visitadores ni otros oficiales algunos no tengan indios, sino que se les dé salario por Sus Altezas y no por los vecinos, porque no hagan lo que ellos quisieren.

La ley treinta y uno se debe enmendar, y mandar que los visitadores en todo el año visiten los lugares dondequiera que hubiere indios, y debería haber más de dos visitadores, porque mejor hagan sus oficios.

Débese mirar la ley postrera, donde se dice que si los indios en algún tiempo fueren capaces para vivir en policía y regirse por sí mismos, que se les dé facultad que vivan por sí y les manden servir en aquellas cosas que los otros vasallos de acá suelen servir, para que sirvan y paguen el servicio que los vasallos suelen dar y pagar a sus príncipes, y que miren si alguno de los que ahora hay son capaces para esto, y provean sobre ello, y también provean en cuanto vieren que conviene para alcanzar este fin, y procuren todos los medios que hallaren ser convenientes para esto y para la instrucción de la fe en ellos. Y sobre todo lo ya dicho, debéis proveer y mirar lo que más conviene para el servicio de Dios e instrucción de los indios en nuestra santa fe, y para el bien dellos y de los pobladores de las dichas islas; y aquello que os pareciere que sobre ello se debe proveer, enviadlo acá, para que, visto, se os envíen todas las provisiones que para ello fueren necesarias.»

Esta fue la segunda instrucción que los religiosos de San Jerónimo llevaron, para poner orden y remedio en la perdición de los indios, en caso que no se pusiesen en libertad por su incapacidad, fundándose en el susodicho error y ceguedad grande que hubo por muchos tiempos en el Consejo del rey, por la falsedad y maldad que los tiranos inventaron para se sustentar en sus tiranías (como es dicho muchas veces), levantando falsísimos testimonios a los inocentes indios, en especial este de que no eran hábiles para vivir por sí.

Las siete conclusiones que dice la instrucción que se guarden, en caso que este segundo remedio se haya de poner, quedan puestas en el cap. 8, y las cuatro que también mandan que se guarden, se refieren en el cap. 17; la sexta, que dice no deberse guardar, era que se diese orden cómo siempre tuviesen comunicación con los españoles que acá venían a poblar, porque el clérigo insistió en que antes, para vivir y ser los indios cristianos y de buenas costumbres, convenía que con los españoles no conversasen, lo uno, por las vejaciones y robos y males que siempre les hacían, y hoy hacen, dondequiera que estén con ellos o cerca dellos, y lo otro, por sus desordenadas y malas

obras, que comúnmente han sido en estas Indias, a la ley de Jesucristo y a toda razón y virtud, contrarias, las cuales viendo los indios, por mucho y bien que los predicadores les predicasen la vida cristiana, culpando los vicios y las virtudes loando, habían de creer, y por consiguiente hacer, el contrario.

Es bien aquí considerar qué tales fueron las dichas treinta y tantas leyes que dijimos haberse hecho en Burgos, pues aquí todas las enmendó el cardenal y los que con él, del Consejo, que habían sido en hacerlas, se juntaron, y pudiera bien a la clara condenarlas por más que tiránicas, pero modesta y tácitamente, según parece, las blasfemaron.

Trató aquí también el cardenal que fuera cosa conveniente que en la corte hubiese alguna persona que tuviese cuidado de procurar lo que cumpliese a los indios, y que aquél había de ser hombre de ciencia y conciencia. Tratóse también que debían de enviarse de Castilla algunos labradores para la población destas islas, gratificándolos en algunas cosas; pero destas dos cosas postreras no se trató más, como nunca hubo quien tuviese cuidado de tratar y negociar el bien universal destas partes, sino sólo el clérigo, y cuando él callaba, nunca en él jamás de hecho y con perseverancia se habló, y esto la historia lo mostrará más adelante. En este tiempo del cardenal, muchas más cosas y mejores provisiones y más ciertos remedios para los indios (supuesto siempre el primero, que es el verdadero, conviene a saber, ponerlos en libertad, sin el cual ninguno hay bueno), y para que los españoles pudieran vivir sin tener indios en estas islas, se despacharan, y el cardenal lo proveyera, si el clérigo Casas hubiera más pensado en ello y se las notificara, como después, andando en los negocios, alcanzó, según el crédito que el cardenal le daba; pero como poco había que lo había considerado, y la tiranía estaba tan entablada y arraigada, y anduvo en el negocio, como en cosa nueva y escandalosa, paso a paso y como acobardado, harto pensó que había bien negociado en poner los indios en libertad, sacándolos del poder del diablo, y ya que esto no se efectuara, ser causa de enmendar todas las dichas leyes, para estorbar algo de la opresión que los indios padecían, según los males eran grandes.

## CAPITULO 90

Cumplidos con los despachos que pertenecían a los religiosos de San Jerónimo, para lo que habían de poner por obra en remedio de los indios, a lo cual y no a otra cosa eran enviados, proveyó y mandó el cardenal al clérigo que fuese con ellos, y los instruyese, informase y aconsejase todo aquello que conviniese para lo que en favor de los indios y en asiento de la tierra iban a efectuar; para lo cual le mandó dar la siguiente cédula o provisión:

«La Reina y el Rey.-Bartolomé de las Casas, clérigo, natural de la ciudad de Sevilla, vecino de la isla de Cuba, que es en las Indias: Por cuanto somos informados que ha mucho tiempo que estáis en aquellas partes y residís en ellas, de donde sabéis y tenéis experiencia en las cosas dellas, especial en lo que toca al bien y utilidad de los indios, y sabéis y tenéis noticia de la vida y conversación dellos por haberlos tratado, y porque conocemos que tenéis buen celo al servicio de Nuestro Señor y nuestro, de donde esperamos que lo que vos encargáremos y mandáremos haréis con toda diligencia y cuidado, y miraréis lo que cumple a la salud de las ánimas y cuerpos de los españoles e indios que allá residen, por ende, por la presente vos mandamos que paséis a aquellas partes de las dichas Indias, así de las islas Española, Cuba, San Juan y Jamaica, como Tierra Firme, y aviséis e informéis y deis parecer a los devotos padres jerónimos, que Nos enviamos a entender en la reformatión de las Indias, y otras personas que con ellos entendieren en ello, de todas las cosas que tocaren a la libertad y buen tratamiento y salud de las ánimas y cuerpos de los dichos indios de las dichas islas y Tierra Firme, y para que nos escribáis e informéis y vengáis a informar de todas las cosas que se hicieren y convenieren hacerse en las dichas islas, y para que en todo hagáis lo que convinieren al servicio de Nuestro Señor y nuestro, que para todo ello vos damos poder cumplido, con todas sus incidencias y dependencias, emergencias, anexidades y conexidades; y mandamos al nuestro Almirante y jueces de apelación y otras cualesquier justicias de las dichas islas y Tierra Firme, que vos guarden y hagan guardar este poder, y contra el tenor y forma dél no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de 10.000 maravedís a cada uno que lo contrario hiciere. Fecha en Madrid, 17 días de setiembre de 1516 años. -F. Cardinalis, Adrianus Ambasiator.-Por mandado de la Reina y del Rey, su

hijo, nuestros señores, los gobernadores, en su nombre, George de Baracaldo.»

Este fue el poder que mandó dar el cardenal, y Adriano, embajador, que con el cardenal, como se dijo arriba, gobernaba, al dicho clérigo Casas. Constituyéronlo también por procurador o protector universal de todos los indios de las Indias, y diéronle salario por ello 100 pesos de oro cada año, que entonces no era poco como no se hubiese descubierto el infierno del Perú, que con la multitud de quintales de oro ha empobrecido y destruido a España.

Hiciéronse también los despachos del licenciado Zuazo, que enviaron por juez de residencia (según se dijo arriba), los cuales había ordenado el doctor Palacios Rubios cómo debían de ir muy ampliados y con poder muy cumplido, según la necesidad que había de tomar cuenta a los jueces destas Indias, en especial de esta isla Española. Estos despachos llamaron el licenciado Zapata y el doctor Carvajal poderes exorbitantes, alegando que no se debía dar tan grandes poderes ni fiar tanto de un hombre; la razón que el licenciado Zapata, que era en esto más antiguo y que más había entendido en las cosas destas Indias, y tras quien iba el doctor Carvajal, se creyó que movía, era porque en éstas, mayormente en esta isla, tenía muchas personas que él favorecía, jueces y oficiales del rey y de otras cualidades, que trabajaba de sustentar en los oficios, y le pesaba que decayesen dellos, por algunos respetos que él se sabía y sólo bastaba, porque todo lo que el obispo de Burgos determinaba y hacía, cerca de la gobernación destas Indias, era por su parecer, y como esta provisión nueva era contra lo que ellos con tanta ceguedad tantos años habían sustentado, pesábale al licenciado, como al obispo fue cierto della pesarle. Así que, con este título de que llevaba el licenciado Zuazo poderes exorbitantes, no querían los dos firmarlos, por lo cual le dilataban las provisiones y despachos tanto, que de aborrido se quería tornar a su colegio, y envió a decir al clérigo Casas, que ya estaba de partida, que le hacía saber, que si se iba sin que las provisiones él hubiese cobrado, se tornarían a Valladolid, de donde no le tornarían ninguno a sacar si una vez en su colegio entraba.

El clérigo va luego al cardenal, que ya creía ser el licenciado despachado, y díjole cómo le dilataban los despachos de día en día, con palabras, y cómo se quería tornar a su casa; luego el cardenal, como era varón egregio y que ninguno con él se burlaba, entendiendo la cosa por los términos que iba y de dónde se derivaba, mandó llamar al licenciado Zapata y al doctor Carvajal, y en su presencia mandóles que señalasen todas las provisiones que pertenecían al licenciado Zuazo. Los cuales las señalaron y pusieron cierta señal o rasgo a sus firmas, para que, desde que viniese el Rey, pudiesen decir que las habían firmado contra su voluntad, porque el cardenal los había a ello forzado. Con esto fue Zuazo bien despachado, aunque pesó a todos los que dolía que a estas tierras viniesen tales despachos.

Fuese el clérigo Casas a despedirse del cardenal y a besarle las manos, y



por no dejar de hacer cosa de todo aquello que le parecía convenir a aquellos negocios tan píos en que Dios le había colocado, animosamente dijo al cardenal: «Señor, no quiero llevar escrúpulo de conciencia sobre mí, pues estoy ante quien soy obligado a avisar, y puede los defectos de lo que se desea remediar: sepa vuestra señoría reverendísima que estos frailes de San Jerónimo, en cuyas manos ha puesto la vida y la muerte de aquel orbe lleno de infinitas ánimas, han dado muestra que no han de hacer cosa buena, antes mucho mal, porque sepa vuestra señoría reverendísima que de tal manera se han mostrado parciales y aficionados a los seglares que han destruido aquellas gentes, dándoles crédito a sus palabras, dorando y excusando sus tiranías y maldades, infamando, vituperando y aniquilando los inocentes indios, que con su muerte y angustias y trabajos no pensados, les han dado la vida, y sustentádoslos, que en cuanto dicen y hablan los excusan, y tratan y procuran dar a entender que llegados allá convendrá proveer otra cosa de lo que llevan por vuestra señoría reverendísima mandado; y desto es testigo el doctor Palacios Rubios, que un día tanto hablaron con él en favor de los dichos seglares, que el doctor se admiró y escandalizó y respondióles: «A la mi fe, padres, sabéis que voy viendo que tenéis poca caridad para llevar a cargo negocio tan espiritual y de tan inmensa calidad e importancia. El cual, antes que fuese a la Mesta, vino dos veces con harto trabajo de su gota a hablar a vuestra señoría e informarle de la mala disposición que conocía dellos para fiarles cosa donde tanto, si la erraban, podían errar, y de errarla habían dado ciertas señales, para que vuestra señoría no los enviase, sino de quien se tuviese mejor confianza; pero como vuestra señoría reverendísima estaba a la sazón muy fatigado de la enfermedad que estos días pasados tuvo, se tornó y partió para la Mesta con harta pena y cuidado».

El cardenal, oídas estas palabras, quedó como espantado, y al cabo de un poco dijo: «¿Pues de quién lo hemos de fiar? Allá vais, mirad por todo». Con esto, besadas las manos y recibida su bendición, se partió para Sevilla el clérigo Casas. Los frailes ya eran idos para sus conventos: el prior de la Mejorada, llamado fray Luis de Figueroa, hombre harto entendido, y el fray Bernardino Manzanedo, y por el de Sevilla, que estaba nombrado, acordaron entre sí que fuese un fray Alonso prior de su monasterio de Burgos, que llaman San Juan de Ortega; llevaron consigo otro compañero, fraile viejo, no para más de para que los acompañase, buen religioso, porque los tres solos trajeron cargo de lo que acá se les mandaba ejecutar. El fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada, vino por superior y prelado de los demás, en lo que tocaba a la obediencia y cosas tocantes a su orden.

Mandóles dar el cardenal muy cumplidamente lo necesario, y aun lo que les sobrase para su viaje, y provisión de vino y harina y otras cosas que acá no había, para que mientras que en estos negocios estuviesen no les faltasen para su mantenimiento y recreación las cosas de Castilla. Mandó asimismo proveer de pasaje y matalotaje y cosas necesarias para su viaje al clérigo, abundantemente, a costa del rey.

## CAPITULO 91

Llegados a Sevilla, entendióse con diligencia por los oficiales de la Contratación en el despacho de los padres jerónimos y del clérigo; el juez de residencia no vino en aquel viaje, sino en otro desde a tres meses, porque no se despachó de sus cosas más presto. El clérigo comunicaba las veces que veía convenir a los padres de San Jerónimo, y dijo que quería ir con ellos en la nao que ellos iban, por informarlos a la larga de las cosas destas islas y Tierra Firme, adonde tan nuevos venían y tanta necesidad de ser informados de la verdad, que por ser todos los demás interesados les negaban, tenían; y finalmente, por cumplir el oficio que el cardenal, en nombre del rey, le había impuesto de informarles y avisarles y darles parecer en todo lo que hubiesen de hacer. Trabajó cuanto pudo de ir en su navío, pero ellos nunca quisieron consentirlo, dándole algunas excusas y razones, que para su descanso y consuelo (como que no llevaría en la nao dellos tan buen aposento como en otra que allí iba), enderezarlas parecía; y ello acaeció así, aunque, según se creía, no pretendían ellos el consuelo del clérigo, sino su libertad para hacer lo que después hicieron.

Embarcóse, pues, el clérigo en otra nao mayor que la que los padres llevaban, donde fue asaz muy más bien aposentado que fuera con ellos; lo cual, cierto, él pospusiera de buena voluntad y escogiera la estrechura, por lo mucho que iba en ello, excusando el daño que después al negocio todo vino.

Finalmente, se hicieron todos juntos en diversas naos a la vela, en el puerto de San Lúcar, día de San Martín, que es a 11 de noviembre, año de 1516. Trajeron muy buen viaje todos hasta la isla de San Juan y estuvieron en el Puerto Rico cuatro o cinco días; y porque la nao en que venía el clérigo traía cierta mercadería para dejar en aquella isla, y se había de detener por esta causa catorce o quince días, díjoles que se quería pasar a la suya, sola su persona, para entrar con ellos en este puerto y ciudad de Santo Domingo (que dista de aquél, camino de dos o tres días), asignándoles las causas por que mucho convenía para efecto del oficio y negocio que traían, pero nunca quisieron, y así llegaron a esta isla, ciudad y puerto de Santo Domingo, antes que el clérigo trece días.

Pudieran colegir los dichos padres, los días que en aquella isla de San Juan estuvieron, claros argumentos de las obras que los españoles les acostumbraban ejercitar en los indios, por dos cosas que allí vieron: la una, que un vizcaíno, llamado Juan Bono (a quien no le pertenecía más el bono que al negro Juan Blanco), famoso pirata y salteador y robador de indios, había pocos días venido al dicho Puerto Rico de hacer un salto en la isla que llaman de la Trinidad, que está junto a la Tierra Firme de Paria, de la cual mucho dejamos arriba asaz dicho, iniquísimo. La gente desta isla de la Trinidad era gente muy buena y enemiga de los que comían carne humana, que llaman caribes. Y fue desta manera, que llegado a la isla de la Trinidad con un navío y creo que cincuenta o sesenta españoles muy ejercitados en ofrecer a Dios semejantes sacrificios, salieron los indios, vecinos de la dicha isla, del pueblo que por allí estaba, con sus armas, que eran arcos y flechas, preguntando qué gente eran y a qué venían o qué querían. Respondió Juan Bono que era gente de paz y buena y que venían a vivir y morar con ellos. Los indios, como gente llana y pacífica y también demasíadamente crédula y no recatada, como debiera ser, en especial teniendo noticia de grandes crueldades, saltos e insultos que los tiempos pasados, luego que el Almirante primero los descubrió y después muchas veces, como arriba parece en el primer libro, y pocos días pasados, sus vecinos habían padecido de los españoles, dieron crédito a las palabras de Juan Bono, diciendo: «Pues si no venís a más ni queréis otra cosa sino morar con nosotros, plácenos dello y luego haremos casas en que viváis».

Ordenan luego de les hacer casas, pero Juan Bono, para lo que pensado y determinado traía, no tenía necesidad de casas, sino de sola una, que fuese grande, la cual hicieron a su manera, de forma de campana, donde cupieran y pudieran vivir cien personas, cuanto al enmaderamiento de palos, pósteles y varas y latas muy tejidas, en breves días; restaba cubrirla toda de paja, muy bien puesta por defuera, la cual hay en estas Indias hermosa y odorífera y sana, que es maravilla. Cada día de los que allí estuvieron eran servidos de los indios, de comida, pescado y pan y frutas y de todo lo que tenían y de cuanto les pedían, como si todos fueran sus señores o sus hijos. Dio prisa, pues, Juan Malo que la cubran, y ellos, que de muy buena voluntad lo hacían, se la daban en cuanto podían con gran regocijo; y llegando a dos estados desde el suelo de cobertura, que ya no podían ver los de dentro a los que estaban fuera, tuvo cierta industria Juan Bono y sus consortes, de convocar toda la más gente del pueblo, hombres y mujeres, que viniesen y entrasen dentro a ver lo que se hacía; los cuales entrados, que serían, según estimo, más de cuatrocientos, con mucho placer y alegría, cercan toda la casa por defuera algunos de los nuestros con sus espadas sacadas, y Juan Bono con ciertos dellos entran por la puerta con las suyas desenvainadas, diciéndoles que no se moviesen, si no, que los matarían.

Los indios, desnudos en cueros, viendo las espadas, temiendo menos la muerte que el cautiverio, arremeten con gran ímpetu a la puerta, metiéndose

por las espadas, por salvarse como quiera que fuese, y a sus mujeres e hijos. Juan Bono y todos los que con él estaban, desbarrigan cuantos podían; a unos tendían con estocadas, a otros cortaban brazos, a otros piernas y a otros lastimaban con terribles heridas. Alguna gente de los hombres y de las mujeres y niños que allí estaban, que no forcejearon a salir, viendo la sangre de los que allí caían, estuvieron tremebundos esperando la muerte, creyendo que en aquello pararían, dando terribles alaridos; pero no pararon sino en maniatarlos para los traer por esclavos, que era el fin de Juan Bono y de su cofradía; y creo que fueron los que allí ataron y llevaron al navío ciento ochenta y cinco.

De los hombres que de la mortandad y cuchillo de la casa se escaparon, y de otros que no habían ido a ella, que estaban en sus casas o por el pueblo, y serían hasta ciento, vista la traición crudelísima que Juan Bono había urdido, tomaron sus armas y recogieron a una casa de las suyas (y hase de entender que todas eran de paja, y ellos todos en cueros desnudos), para se defender que no los matasen o llevasen cautivos. Fue a ellos Juan Bono diciéndoles que saliesen, que no los matarían; ellos, entendiendo que los había de cautivar, defendieron la puerta reciamente, que no entrasen, con sus flechas y arcos. En fin, viendo Juan Bono que no tenía remedio para los maniatar, acordó de cumplidamente pagarles el hospedaje y buen tratamiento que dellos había recibido, y así mandó pegar fuego a la casa donde estaban los cien hombres, en la cual, con las mujeres y niños que en ella demás había, fueron quemados vivos. Recogióse al navío con los ciento y ochenta que había preso, tan de buena guerra como queda dicho, y alzadas sus velas vino por la dicha isla de San Juan y vendió en ella los que quiso, y de allí con los demás a esta isla, donde hizo lo mismo; y cuando allí llegaron los padres jerónimos era él recién llegado desta, y dél supe y de su misma boca oí lo que aquí escribo.

Sabido esto por el clérigo, refiriólo a los padres con harto dolor de su corazón y mancilla, pero poco los movió para lo reprender ni para que después proveyesen a los males que cada día contra estas tristes gentes se cometían.

Y es cosa de notar y aun de llorar lo que pasó al clérigo Casas con el dicho Juan Bono, riéndole aquel abominable hecho, porque de antes era su conocido. Confesaba el mismo Juan Bono que en su vida había hallado padre y madre sino en la isla de la Trinidad, según el buen acogimiento y hospedaje y obras, y con tanto amor y voluntad hechas, que de aquella gente había recibido; y reprobándole su inaudita ingratitud el clérigo, díjole: «Pues, hombre perdido, si tales obras de padre y madre dellos recibisteis, ¿por qué cometisteis en ellos tan ingrata maldad y crueldad?» Respondióle Juan Bono: «A la mi fe, padre, porque así me lo dieron por destrucción, conviene a saber, que si no los pudiese cautivar por paz que los cautivase por guerra». Llamaba destrucción a la instrucción que los oidores desta Audiencia desta ciudad le dieron para que fuese a saltear indios de las islas y Tierra Firme. Y ésta era la justa gobernación con que los oidores desta Chancillería procuraban el bien

universal destas gentes y tierras, y todas las otras Chancillerías que después se pusieron por todas estas Indias fueron iniquísimas, destruyéndolas (como parecerá), por ésta y por otras muchas detestables maneras.

La otra cosa que acaeció en aquella isla de San Juan, de donde los padres de San Jerónimo pudieran bien argüir la tiranía mortífera que de los españoles los pobres indios padecían, fue que uno de los que se ponían por visitadores en cada pueblo de españoles para los indios, que arriba, en el libro II ser el cruel verdugo que más cruelmente azotaba y afligía los indios dijimos, aunque era el principal vecino del pueblo, porque vino el tirano comendero a quejarse de un indio, o porque no le servía bien, o porque se le había huído de los trabajos que le daba, como huye la vaca o el buey de la carnicería, dióle tan crueles azotes, amarrado a un poste, como si los diera a un cruel enemigo, que casi lo dejó medio muerto. Oyó los azotes el clérigo, porque pasaba por allí; fue allá luego, y, con vehemente compasión y autoridad, increpa al cruel visitador la injusticia que hacía; el cual, todo confuso, ninguna cosa le osó decir; pero quitado el clérigo de allí, creo, si no me he olvidado, que tornó a azotar al indio.

Todo esto constó a los padres y debiera bastar para comenzar a informar sus ánimos y estar sobre aviso para no se dejar persuadir de los que, sin ninguna duda, eran ciertos capitales enemigos de los indios; cuanto más, que sobraba testimonio, pues lo que era notorio al mundo ellos ya sabían, conviene a saber, haberse asolado estas islas y parte de Tierra Firme por aquellas obras y caminos.

## CAPITULO 92

Por este tiempo y año de 1516, no olvidaban los españoles que tenían cargo de consumir la gente mansísima de la isla de Cuba, de procurar ir a despoblar otras comarcas y lejanas, trayendo los vecinos y naturales dellas a ella, como veían que con la prisa de sacar oro se les iban muriendo los que allí oprimían, por la misma manera que se había usado en esta Española, que, viendo que se acababan los vecinos della, inventaron hacer armadas para saltar los que llamaban yucayos, de que asaz hemos arriba hablado. Así, los españoles que en Cuba vivían, siguiendo el dicho trillado camino, juntándose tres o cuatro, más o menos, según los dineros alcanzaban, que, de la sangre de los indios que allí habían muerto y mataban, exprimían, y aparejando una o dos o tres carabelas o navíos, iban y enviaban (y Diego Velázquez, que la isla gobernaba, dándoles larga licencia para ello), a las islas de los Yucayos y otras, a saltar y traerlos cargados de indios, que estaban en sus tierras y casas, quietos y pacíficos.

Entre otras armadas hicieron una, en la cual acaeció lo siguiente: Salieron del puerto de Santiago de Cuba un navío y un bergantín con hasta setenta y ochenta españoles, por la parte de la isla que llaman del Sur, abajo, y navegando hacia la Tierra Firme y casi al rincón o ensenada que hace la tierra y punta de Yucarán (puesto que no vieron tierra ninguna), llegaron a unas isletas que, según en el segundo libro dijimos, descubrió el primer Almirante año de 502 o 3 (aunque pensaron éstos ser dellas los primeros descubridores), que se llamaban de Guanajes o de los Guanajes, y creo que son dos isletas o tres que así se llaman. Llegados a ellas, y estando la gente dellas descuidada y segura, saltan los españoles en la una, y muertos los que pudieron con las espadas y lanzas que llevaban, prenden della toda la gente que pudieron, y después van a la otra y hacen otro tanto, y cargado el navío de gente, cuanta caber pudo, vuélvense a la isla de Cuba con intención de tornar por el resto de la gente que en las dichas islas quedaban.

Dejaron veinte y cinco españoles en ellas, con el bergantín, para que rebuscase y guardase la gente que más hubiese, hasta la vuelta del navío que

aquéllos llevaban. El cual, llegado a la isla de Cuba y puerto de Carenas, que ahora llamamos de la Habana, saliéronse casi todos los españoles a holgar en tierra, quedando dellos ocho o nueve a guardar el navío y los indios, que debajo de la escotilla y de cubierta sin ver luz ninguna estaban. Los cuales, como debían sentir su infortunio y no dormir todo el tiempo, sino estar sobre aviso, advirtiéndolo que arriba, sobre cubierta, no sonaban tantas pisadas ni oían tanto estruendo, entendieron haberse salido la gente a tierra y quedar el navío solo o con pocos, por lo cual trabajaron de forcejar contra la escotilla, que es la portezuela o agujero cuadrado por donde se sale y entra de abajo arriba; y, o quebraron la cadena delgada que tener suele, o sin quebrarla la quitaron, sin que ocho o nueve marineros, que habían quedado a guardar el navío, porque dormían o estaban descuidados, lo sintiesen. Finalmente, salieron todos los indios que estaban abajo y matan a todos los marineros, y como si toda su vida fueran experimentados en aquel oficio de navegar, cosa maravillosa, nunca otra así vista en una gente desnuda, sin armas, estimada dellos siempre y menospreciada por bestial e inculta, alzan a su placer sus anclas del navío, suben harto más ligeramente por la jarcia que los marineros, y sueltan sus velas y comienzan a navegar derechos a sus islas, que distan de allí más de 250 leguas.

Los marineros y gente española, que se holgaban paseándose por la ribera, desde que vieron tan desenvuelta y ardidamente alzar las anclas y tender las velas y guiar el navío como si ellos todos estuvieran dentro, espantados, comienzan a capear y dar voces, creyendo ser los compañeros, llamándolos y diciendo si habían perdido el seso: pero desde que vieron los muchos indios que andaban tan ligeros echando mano de las cuerdas y aparejos y guiando el navío por el mismo camino donde vinieron, comenzaron a entender que aquello era por mal de los compañeros, y que los indios los habían muerto y se iban para su tierra, a los cuales estuvieron mirando hasta que desaparecieron; los cuales, no supimos en cuántos días, pero llegar a ella, como si fueran muy prácticos marineros que se rigieran por el aguja y carta de marear, fue cosa cierta.

Llegados a su isla, hallaron los veinte y cinco españoles bien descuidados de ver el navío sin cristianos; dieron los indios en ellos con gran esfuerzo, con las lanzas y palos y piedras que en el navío estaban, y pelearon los unos con los otros, y, descalabrados muchos de ambas partes, al cabo los indios prevaleciendo contra los veinte y cinco españoles, y los españoles, viéndose apretados y que no los podían resistir, acordaron de se recoger al bergantín que les había quedado y huir la costa de la mar abajo. Y para dejar memoria de sí cuando españoles viniesen, en un árbol, que estaba junto a la lengua del agua, con un cuchillo hicieron una cruz impresa, quitando la corteza del árbol, y unas letras que decían: «Vamos al Darién».

Tornando, pues, atrás un poco desta historia, como Diego Velázquez supo que los indios habían muerto los ocho españoles y alzándose con el navío, proveyó luego de armar dos navíos con los españoles que le pareció que

bastaban para que fuesen tras los indios alzados, y socorrer a los veinte y cinco que habían quedado en la isla, que habían puesto por nombre Santa Marina, y porque desde allí descubriesen otras islas y tierras de donde nuestro Señor y Sus Altezas, diz que, fuesen servidos, trayendo los indios de ellas al conocimiento de nuestra santa fe católica. Estas son palabras del mismo Diego Velázquez en una carta que escribió al almirante Diego Colón, cuyo traslado yo tengo. Con estas palabras y con esta color bautizaba Diego Velázquez y los otros tiranos han bautizado sus execrables tiranías y ambiciones y codicias, no haciendo cuenta ni advirtiendo las ánimas que echaban de los indios a los infiernos, con las muertes y estragos que en ellos hacían, la infamia de la fe y religión cristiana, los grandes escándalos y alborotos que por todas aquellas regiones con sus violencias sembraban en las gentes humildes, mansas y pacíficas, las injusticias que cometían sacándolas de sus tierras y casas y llevándolas a otras tan lejanas y desproporcionadas de las suyas, cautivas, donde al cabo todos, sin escapar uno, perecían. Estos eran los servicios que a Dios y a Sus Altezas y la conversión a la fe católica de aquellas gentes, con su gran celo, Diego Velázquez y los demás ofrecían.

Así que, sabido el alzamiento con el navío de los dichos indios, proveyó Diego Velázquez dos navíos y gente española en ellos, los cuales, llegados a la isla, vieron la cruz y letras en el árbol esculpidas, y sin más parar fueron en busca de los veinte y cinco españoles, de isla en isla, hasta una a que pusieron por nombre Santa Catalina, cerca de la cual, entre unas peñas que llaman arrecifes, hallaron quemada la carabela o navío con que se habían alzado los indios. Saltaron en la isla para servir a Santa Catalina, cuyo nombre le habían puesto, y pelean con los vecinos y moradores della, y, muertos los que matar pudieron, cautivan todos los que prender pudieron; y de aquélla pasan a otra isla que se nombraba Utila y hacen otro tanto, por manera que de ambas a dos cautivaron hasta quinientas personas, y, repartidas en ambos a dos navíos, metiéronlas debajo de cubierta, cerrada la puerta o escotilla.

Hecha esta egregia hazaña y della ellos mismos contentos y favorecidos, sálense a pasear y holgar en la isleta para luego se partir para la de Cuba no poco ricos; los indios que estaban presos en la una carabela, sintiendo que habían quedado en ella pocos españoles, tuvieron manera de, hurgando y forcejeando, quebrar o desviar el escotilla, y comenzaron aprisa y con ímpetu a salirse por ella. Viéndolos los españoles, acuden de presto a ellos con sus armas y palos, diciéndoles y dando en ellos golpes, que no saliesen; pero los indios, con gran esfuerzo, no curando de su consejo ni fuerza, salen y dan en ellos con palos y piedras que sacaban de debajo de cubierta consigo, y con tanto ánimo y fuerzas y perseverancia pelearon con ellos, que, no los pudiendo los españoles sufrir, se echaron la mitad dellos a la mar y a la otra mitad mataron los indios. Quedando el navío del todo por los indios y apoderados dél, echan mano luego de todas las lanzas y rodela y las demás armas que en él había, y aparéjanse para se defender. La gente española que estaba holgándose en tierra, sintiendo y viendo lo que pasaba en el navío,



diéronse prisa a se recoger en el otro, y arribando sobre él, comenzáronlo a combatir y pelear con los indios; los cuales se defendían y peleaban con tanto esfuerzo y fortaleza, así las mujeres como los hombres, con arcos y flechas, lanzas y rodela y piedras, más de dos grandes horas, que los españoles quedaron admirados y harto cansados y descalabrados.

Pero prevalecieron los españoles contra los indios, y los indios viéndose maltratar y que caían muertos muchos dellos, echáronse todos los hombres y muchas de las mujeres a la mar. Recogieron todas las mujeres que pudieron con las barcas y de los hombres algunos se salvarían e irían a tierra nadando, y también es de creer que matarían algunos; y finalmente, cobrado el otro navío, y con ambos y obra de cuatrocientas personas, mujeres y hombres que pudieron prender o retener de los que habían salteado y más 20.000 pesos de oro bajo, dieron la vuelta y llegaron a la Habana. Todo esto refiere Diego Velázquez en la carta que arriba se dijo, que destos casos escribió al Almirante.

Por estos acaecimientos asaz se convence y confunde la malicia y falsedad de los que a estas gentes miserandas de bestias infaman, pues por ellos parece de cuánta industria y sagacidad y prudencia y esfuerzo en las peleas en ambos a dos casos usaron para librarse de tan injusto cautiverio, y cómo, si tuvieran tales armas como nosotros, aunque desnudos en cueros, de otra manera nos hubiera sucedido el entrar en sus tierras y reinos matando y cautivando y robando, como habemos siempre, por nuestros pecados, entrado; pero porque las hallamos desnudas y sin alguna especie de armas que para contra las nuestras valiesen algo, las habemos así talado y asolado, y no por falta de no ser hombres bien capaces y bien racionales y esforzados.

## CAPITULO 93

Tornando a proseguir la historia de los padres de San Jerónimo, partiéronse de la isla de San Juan y llegaron a esta isla y puerto de Santo Domingo, trece días antes que el clérigo. Hízoseles gran recibimiento por los oidores o Audiencia y por los oficiales del rey, cuyo principal era el tesorero Miguel de Pasamonte, de quien arriba hubimos dicho ser persona de mucha prudencia y autoridad. Todos, los unos y los otros, eran personas muy entendidas, marcadas y recatadas, y así supieron, con lisonjas y artificio de palabras, ganar la voluntad de los padres; y entendido a lo que venían, representando sus servicios, como si hubieran sido algunos, sus necesidades y cómo la tierra no podía sustentarse sin tener los españoles los indios, dando para ello muchas razones como las que siempre dar acostumbraron, apocando y deshaciendo los indios, diciendo que si los soltaban no sabrían trabajar para se sustentar (como si los pecadores los hubieran mantenido antes que a estas tierras viniesen desde España, o si los hallaran, cuando a ellas vinieron, muriendo de hambre y no antes a ellos millares de veces se la hubieran matado).

Los padres los oían de muy buena gana y les tenían todo buen respeto y hacían todo buen acatamiento, y finalmente, les daban y dieron grande crédito y ellos ganaron a los padres la voluntad; y de tal manera supieron ganársela, que ganaron que no se pusiese en ejecución la cédula que traían de quitarles los indios, que ellos más que otros oprimían y mataban, y así se quedaron con ellos hasta que los acabaron. La cédula en que se les mandaba que los quitasen a los del Consejo y otras personas que en Castilla o en la corte residían, no pudieron disimular que no la ejecutasen.

Llegó, pues, a este puerto y ciudad el clérigo, trece días pasados, hallando los oídos y aun voluntades de los padres por aquéllos bien ocupadas y ganadas; visitábalos muchas veces; hablábales lo que convenía a la libertad y conservación de los indios; traíales personas que veían los malos tratamientos que a los indios se hacían; oíanlos los padres, pero ninguna cosa comenzaban ni se determinaban. Una vez vino al clérigo Casas un clérigo que habitaba en

las minas que llamaron de los Arroyos, 5 ó 6 leguas desta ciudad de Santo Domingo, y díjole, de lástima, que supiese que los indios allí eran mal tratados y que los había visto enfermos de los trabajos de las minas y echados en el monte o en el campo, cubiertos de moscas, sin que ninguno los curase ni hiciese caso dellos, y que así los dejaban morir los que los tenían encomendados. El clérigo Casas tomó de la mano al otro clérigo que desto le avisaba, y llévalo a que lo dijese a los padres; lo cual oído, bien explicado, comenzaron los padres a poner duda en lo que el clérigo les refería y a dorar y excusar la crueldad e inhumanidad de los tiranos que la obraban. El clérigo, que parecía bueno y de compasión pura venido había, o al menos mostrábalo, a avisar al clérigo Casas, entendiendo que para procurar por los indios habían sido enviados, respondió a los padres algo libremente, más que oír quisieran: «¿Sabéis, padres reverendos, qué voy viendo?: que no habéis de hacer a estos tristes indios más bien que los otros gobernadores, o no habéis de ser más que los otros gobernadores». Dichas estas palabras, salióse y ellos quedaron, a lo que pareció, harto tristes y aun confusos.

Como el clérigo Casas insistiese con los padres que se quitasen los indios a los jueces y oficiales y a los demás, y pusiese en ello todo su conato para que consiguiesen su libertad, como traían mandado, pareció que padecía peligro de su persona por los muchos enemigos que por esta causa cobraba; por temor de lo cual, los religiosos de Santo Domingo se movieron con caridad a rogarle que se viniese a posar a su monasterio, y él lo aceptó, donde le dieron un buen aposento, según ellos lo tenían de santos y pobres, llano y moderado, porque así edificaron al principio aquella casa.

Allí estuvo, al menos de noche, seguro el padre Casas. Desde a dos o tres meses llegó a esta ciudad el licenciado Zuazo, juez de residencia; presentó sus poderes; fueron recibidos y obedecidos; mandó a pregonar la residencia y comenzóla a tomar. Y porque el clérigo Casas tenía por muy culpados a los dichos jueces, como en la verdad lo eran, en haber consentido destruir las islas de los Yucayos, salteando y prendiendo con grandes crueldades las inocentísimas gentes moradores dellas, trayendo a esta isla, donde todas perecían, los navíos llenos de ellas, muchos años, y no sin sospecha de que tenían los mismos jueces parte en las mismas armadas que para traerlo se hacían, púsoles una terrible acusación, hecha su protestación, como a reos y homicidas y causa de todo ello; y, según ella fue, no se creía por los que bien las cosas entendían; sino que fueran condenados a muerte; la cual, sin alguna duda, muy bien merecían. Pero pocos de los malos jueces y que tiránicamente gobiernan vemos por los que les toman residencia sentenciados a muerte, y en los menos ejecutada la sentencia.

Destá acusación pesó muy mucho a los padres jerónimos y de todo lo que cerca desta materia el clérigo Casas hacía, no por otra razón, se creyó, sino por el amor que ya les tenían, o quizá porque no querían que se supiesen las crueles tiranías pasadas, porque no pareciese ser mayor su obligación para

quitar los indios, lo cual parecía que era lo menos que pretendían, no se supo con qué espíritu; y, empero, por otra causa, cierto, acá no venían ni vinieran sino para poner en libertad y remedio los indios, como arriba queda visto.

Pidieron parecer a los religiosos de Santo Domingo y creo que también a los de San Francisco y a los dichos jueces y oficiales del rey, sobre si quitarían los indios; el parecer que darían los jueces y oficiales del rey, manifiesto es cuál sería; el de los franciscanos, porque había entre ellos pocos letrados y menos conocimiento y advertencia de la gravedad de las injusticias que los indios habían padecido y padecían y disminución que cada hora en ellos había, y porque los días pasados fueron contrarios de los dominicos, por favorecer a los españoles, con harta ceguedad que tuvieron, como arriba se dijo, no se creyó que fuese cual según Dios ser convenía. El de los dominicos fue el que se sigue.

## CAPITULO 94

El prelado de la casa que por entonces allí presidía, el cual después fue obispo de Panamá, impuso y mandólo en virtud de santa obediencia al padre fray Bernardo de Santo Domingo, uno de los tres que trajeron la orden a esta isla el año de 10, según que arriba, en el segundo libro queda escrito, el cual era el que más entre los otros en las letras resplandecía, que escribiese lo más compendiosamente que fuese posible aquello que Dios le inspirase cerca de la materia, para cumplir con el parecer que los padres jerónimos pedían.

Este siervo de Dios, que cierto lo era, púsose a escribir, y creo que en tres días comenzó y acabó un tratado en latín, de obra de dos pliegos de papel, al menos, que impreso en molde a más no llegaría, en el cual, muy cumplida, puesto que sucinta y compendiosamente, puso la substancia del negocio, la horrenda iniquidad del repartimiento o encomiendas y la crueldad de los españoles, los daños de los cuerpos y de las ánimas de los indios y los pecados y mal estado de los que los oprimían, con toda la injusticia y tiranía que contenían. Esto comprendió, explanó, probó y declaró, moviendo tres cuestiones, tratándolas y disputándolas, poniendo los argumentos en contrario, determinando la verdad y respondiéndolo y evacuando todo aquello que contra cualquiera docto oponer podía.

Fue, pues, la primera cuestión, si aqúeste modo de gobernar los indios repartiéndolos y encomendándolos a los españoles fue hasta entonces lícito y si las pudieron tener los españoles sin pecado mortal, salva la conciencia. La segunda, si añadido el remedio de las leyes que se hicieron en Burgos el año de doce, se hizo más que de antes lícito, ya que se diga que lo primero sin aquellas leyes no era lícito. La tercera cuestión era, ya que todavía se dijese que aquellas leyes no suplían los defectos y daños que los indios padecían, si añadidas todas las otras cosas que pareciesen necesarias y convenientes para impedir los agravios y daños de los indios y poner el total remedio para ello, con tanto que siempre quedasen repartidos y en poder de los españoles, sería lícito y, salvas las conciencias, podrían sin pecado tenerlos. A la primera cuestión, supuestos ciertos fundamentos del Filósofo y de Santo Tomás, de

que cualquier gobernador debe tener fin a hacer sus súbditos buenos, y Cristo fue sobre todos sumo gobernador y vino a hacer los hombres buenos, y, por consiguiente, cualquiera cristiano gobernador es obligado a seguirlo en cuatro cosas: la primera, en hacer que los súbditos conozcan a Dios, y sean instruidos y ejercitados en su divino culto; la 2.<sup>a</sup>, en que tengan paz; la 3.<sup>a</sup>, en que guarden justicia unos con otros; la 4.<sup>a</sup>, en curar de la multiplicación de los hombres, por lo cual fue instituido y aprobado el matrimonio y prohibidos los homicidios. Los cuales supuestos, responde con esta conclusión: aquel modo de gobernar los indios por repartimiento y encomiendas fue hasta entonces ilícito y no se pudo tener sin pecado mortal. Prueba la conclusión con una razón general, que es, porque pone aquel modo de gobernar en mal estado y en pecado mortal a los gobernadores y a los comenderos, y a los estancieros y mineros, y a los confesores que en aquel estado los absolvían. Pruébalo de los gobernadores con esta razón: aquel modo de gobernar hombres que disminuye y consume y destruye los gobernados y sufre manifiestos adulterios, estupro, incestos manifiestos, matrimonios de otros ritos contrarios del de Cristo y su Iglesia en los hombres bautizados, ítem, muertes de muchas criaturas que mueren por secársele la leche a las madres y otras que las mismas madres las matan en los vientres de desesperadas, con otros muchos daños y males, todo lo cual es contra la intención principal de Jesucristo, sumo y justo gobernador, y contra los mandamientos de su ley; luego el tal modo de gobernar hombres es y fue y siempre será ilícito, y por consiguiente, pone los gobernadores en mal estado, que es decir que siempre viven y están en pecado mortal y dignos de la eternal damnación. La razón es porque los tales gobernadores son obligados, de precepto divino, a quitar tal gobernación como destructora de los gobernados, y poner la contraria, como parece por los supuestos y fundamentos dichos.

Que fuese verdad que por el repartimiento y encomiendas de los indios dadas a los españoles perciesen todos e incurriesen los dichos daños y males, probólo desta manera: porque la primera vez que los indios desta isla Española se contaron, dijo que se había hallado haber en ella un millón cien mil vecinos, y que cuando los mismos frailes de Santo Domingo vinieron a esta isla, que fue el año de 510, dijo que se habían contado todos dos veces y no se hallaron sino cuarenta y seis mil; y después, pocos años adelante, fueron tornados a contar y halláronse dieciséis mil, y que al tiempo que este tratado escribía no había sino diez mil. De las otras islas lo mismo probaba, como de la isla de San Juan, en la cual dice que sin número habían perecido y perecían; lo mismo en la de Jamaica, de la cual la mayor parte habían muerto; en la de Cuba, señaladamente, dice haber perecido niños sin número, y esto bien lo sabía él, porque estuvo en ella a la sazón. De los traídos de otras partes a esta Española, dice haber muerto innumerables millares dellos; de haber metido a espada haciéndoles pedazos en sus tierras, salteándolos por traerlos a ésta, y muertos de hambre, dice haber sido grande multitud, y dijo gran verdad y lo

mismo de niños que no se cuentan y nadie los podría contar. Otras muchas islas, vecinas y lejanas desta Española dice ya ser despobladas y assoladas, y en ésta ya casi no hay qué contar.

De los otros daños y desórdenes, cuenta cómo no curaban los españoles, que los tenían encomendados, que estuviesen los indios casados o amancebados o ayuntados con sus parientes y consanguíneas o afines, antes ellos mismos se las daban por mujeres, las que, sin alguna diferencia ni escrutinio, según se les antojaban, y cuando querían se las quitaban y las daban a otros; y así los llama sacerdotes de los diablos. Refiere más otros agravios que hacían a los indios, tomándoles sus mujeres y sus hijas y las tenían por mancebas, y por otras mil vías los oprimían y fatigaban, todo lo cual era notísimo a los gobernadores y ninguna cosa dello ignoraban ni podían ignorar; y así concluye que aquel modo de gobernar los indios, encomendándolos a los españoles, era ilícito y tiránico, y, por consiguiente, los gobernadores que lo sostenían estaban fuera del estado de salvación y en pecado mortal; y en este estado metía a los reverendos padres jerónimos.

Que estuviesen lo mismo en mal estado los comenderos, pruébalo contando diez cosas en que los españoles comenderos eran obligados a cumplir con los indios, las cuales, ni cumplían, ni les era posible, aunque se obligaban a cumplirlas. Una era la comida necesaria para que pudiesen vivir, y según los trabajos grandes en que los ponían, que fuese de sustancia, como de carne y no de hierbas o raíces como les daban, y, según el número, suficiente, tantas veces al día como convenía para los que todo el día sin resollar trabajaban. Lo segundo, a curarlos en sus enfermedades de médico y medicinas. Lo tercero, camas en que duerman conforme a la enfermedad. Lo cuarto, a darles la comida guisada, como para enfermos, cuando lo están. Lo quinto, a vestir, para cubrir sus carnes, a hombres y mujeres y a los niños y los viejos, según lo que a cada persona conviniere, puesto que ellos, por ser la tierra caliente y como infieles, no se vistiesen, porque la honestidad cristiana no sufre andar los hombres y mujeres desnudos. Lo sexto, a les dar calzado conforme a la necesidad y honestidad susodicha. Lo séptimo, a darles camas conforme a la tierra, y no el suelo. Lo octavo, a darles casas en que se metan, en las minas y en las estancias. Lo noveno, a les dar el trabajo moderado, y no como lo daban noches y días, fiestas y no fiestas, y a no llevar mujeres y viejos y niños a las minas y a los otros trabajos. Lo décimo, a darles conocimiento de Dios y enseñarles la doctrina cristiana y encaminarles en la vida de salvación, de la cual padecen extrema necesidad; y por ser extrema, porque sin ella se iban todos a los infiernos, eran obligados a dársela, aunque por dársela hubiesen de perder las vidas, si de otra manera no se la pudiesen dar. Todas estas diez cosas, pertenecientes a la salud y vida de los cuerpos y ánimas de los indios, probó aquel padre fray Bernardo en el dicho tratado ser obligados los españoles y deudores a darlas a los indios por deuda y obligación de justicia y de caridad, y así, cierto, es verdad. Probó también serles imposible dárselas, y obligábanse, empero, a se las dar, porque puesto que algunas dellas en

singular fuesen posibles, pero las más ni singularmente ni todas juntas podían dárseles, como eran los mantenimientos insuficientes para tan grandes trabajos como padecían y los médicos y medicinas y sobre todo la doctrina cristiana y administración de los Sacramentos y ejercicio del culto divino, de todo lo cual ellos se constituían curas, no sabiendo para sí de las cosas de la fe y religión cristiana lo necesario para su salvación; y así concluyó que los gobernadores y los comenderos eran obligados a dejar los indios en su libertad, quitando aquel modo tiránico de gobernación que los había consumido y consumía, porque no lo dejando, estaban en estado de eterna damnación.

El tercero género de hombres que la dicha manera de gobernar ponía en mal estado eran los mineros, que eran los españoles que ponían para que hiciesen trabajar los indios en las minas, uno para treinta o cuarenta indios, y los estancieros que los hacían trabajar en las estancias o cortijos del campo y todas granjerías. Probábase por esta razón: ninguno puede ganar sueldo, ni ejercitarse o servir a otro en servicio y oficio ilícito y prohibido por la ley de Dios, sin que peque mortalmente, y así esté en continuo pecado mortal; puede ser puesto ejemplo en los que sirven a los logrerros en ayudarlos en dar los dineros a logro, y los que sirven y ayudan a los ladrones y robadores, llevándoles y poniéndoles las escalas y cosas semejantes; pues tener los indios de la manera dicha encomendados, es prohibido y contra la ley de Dios, y pone los gobernadores y amos comenderos en estado de eterna damnación, luego, los mineros y estancieros que les sirven en aquel oficio y ministerio y llevan su parte de aquello mal adquirido, pecan mortalmente y están en estado de eterna damnación. Y, cierto, es así, porque aquéllos eran los verdugos crueles que inmediatamente destruían y destruyeron todos los indios destas islas, por las crueldades con que los trataban, dándoles incesables trabajos y con ellos azotes y palos y con otras mil maneras de vejaciones; y así fue y es donde aún en estas Indias los hay, a estima y dicho de todos, el más infame género de hombres que jamás se conoció, que parece que Dios, por su divino juicio, quiso, en pago de su impiedad, hacerlos a boca y estima de todos, vituperables y menospreciables.

Dio el dicho padre otra razón de su mal estado, porque trayendo mujeres indias en los trabajos se ponían en peligro de pecado mortal, y, por consiguiente, pecaban mortalmente solamente por ponerse a peligro de con ellas pecar, cuanto más que nunca estaban sino amancebados, no con una sino con muchas, donde no faltaban feísimos adulterios y otras especies de aquel pecado.

El 4.º género de hombres que aquel modo de gobernar los indios, encomendándolos a los españoles, ponía en estado de pecado mortal, era los confesores, porque ninguna duda hay que el confesor que absuelve al que tiene oficio de pecado mortal, no lo dejando, y por él está en estado de damnación, que peca mortalmente, y no enmendándose sino que está



aparejado para los tales absolver, que está en mal estado; pues muchos confesores, y aun todos en aquel tiempo absolvían a los gobernadores y a los comenderos y a los mineros y estancieros, sin escrúpulo alguno, cuantas veces querían, sin los unos y los otros tener propósito ni pensamiento de se enmendar; luego los confesores de los tales pecaban mortalmente y estaban en estado de pecado mortal.

Todo esto trajo el dicho padre fray Bernardo, para cumplir con la primera cuestión, que fue ser aquel repartimiento o encomiendas de indios a los españoles pésima e inicua gobernación y digna de fuego eternal. A las otras dos cuestiones respondió docta y cristianamente, probando que ni con las leyes que se hicieron el año de 12, ni con las que demás se pudiesen hacer, por justas que fuesen, no se podía la dicha manera de gobernación justificar que no fuese inicua y tiránica y comprehender en sí muchas deformidades, y porque teniendo los españoles los indios repartidos y encomendados era imposible no los matar, por ser su codicia del todo insaciable, y, por consiguiente, incurable; para prueba de lo cual trajo muy evidentes y eficaces razones e irrefragables autoridades, lo cual dejamos aquí de traer por abreviar.

Este tratado, compuesto por el dicho padre fray Bernardo, firmaron el prelado y los principales religiosos del convento, y lleváronlo a los padres jerónimos, los cuales hicieron poco caso dél; aunque no eran ellos los mayores letrados del mundo, porque el principal dellos era jurista y entendía poco de teología, los otros dos habían estudiado algo en ella, pero no se entendió que fuesen teólogos demasiados. No les debía de saber bien verse allí, de su error o culpable ignorancia y falta de celo para socorrer a los opresos y librar de la muerte a los desventurados, como les era mandado, sentenciados.

## CAPITULO 95

Por este tiempo vinieron catorce religiosos de San Francisco, todos extranjeros, de Picardía, personas muy religiosas y de muchas letras y muy principales y de gran celo, para emplearse en la conversión destas gentes; y entre ellos vino un hermano de la reina de Escocia, según se decía, varón de gran autoridad, viejo, muy cano, y todos ellos de edad madura y que parecían como unos de los que imaginamos senadores de Roma. Guiólos y trájolos un padre llamado fray Remigio, que había estado, por estas islas predicando según podía a estas gentes; en especial estuvo cierto tiempo en la de Cuba. Este era también notable persona en religión y virtud, y con el deseo que tenía de aprovechar en los indios, tornó a su tierra y persuadió a los dichos catorce religiosos; y llegado con ellos a la corte, el cardenal de su orden, don fray Francisco Jiménez, les mandó dar buen despacho para su proveimiento, y con él a esta isla consigo los trajo. De aquí se repartieron, yendo algunos a la Tierra Firme, donde habían, los que arriba dijimos en el cap. 81, asentado, que fue en la provincia y pueblo llamado Cumaná, y otros se quedaron en esta isla.

Viendo, pues, el clérigo Bartolomé de las Casas el poco y ningún remedio que los padres jerónimos a los indios daban y que cada día perecían los pocos que ya quedaban, porque como los españoles que tenían indios, viendo que el clérigo muy solícito andaba para que se los quitasen, temiendo que al cabo se los podían quitar, puesto que nunca los dichos padres se los quitaron, hubo español que escribió a su estanciero o minero que se diese prisa en hacer trabajar todos los indios que tenía y que no perdonase a las mujeres chicas y grandes, preñadas ni paridas, porque, cuando no se catasen, se los habían de quitar, según tenía entendido. Así que viendo el padre clérigo el poco fruto que de la venida de los padres jerónimos se seguía para los indios, comenzó a tratar del remedio con el padre venerable fray Pedro de Córdoba, que había entonces, poco antes, venido de Castilla, donde había ido por traer religiosos; y como supo de la provisión del cardenal y que los padres de San Jerónimo y el clérigo Casas eran para acá con el remedio de los indios venido, dióse prisa para tornar a esta isla; y tratando qué remedio se tomaría para que los padres jerónimos ejecutasen los remedios que para los indios mandados traían, pareció que no había otro sino tornar el clérigo contra ellos a Castilla. Y porque mostraba el licenciado Zuazo, juez de residencia, por entonces favorecer a los indios y dolerse de los agravios y muertes que padecían, y culpaba los padres por ello, puesto que después no ayudó mucho a los indios, diósele parte por el dicho padre vicario, fray Pedro de Córdoba, y por el clérigo, al cual pareció lo mismo.

Allegóse a la ignorancia y error dellos, que les vinieron ciertos parientes o deudos y afines, a los cuales quisieran, según se creyó, aprovechar en esta isla con los sudores y sangre de los indios, pero no se atrevieron por estar el clérigo presente, de quien sabían que no sufriera disimular cosa semejante, sin que se lo acusara públicamente ante todo el pueblo, si fuera menester, a gritos; y por esto hicieron ellos para su propósito mejor, que los enviaron a la isla de Cuba y escribieron a Diego Velázquez, que estaba cada día con temor que le habían de ir a tomar residencia y privarle del cargo que tenía; y en la carta que le escribieron, en la cortesía que se suele poner antes de la firma, decían: «Capellanes de vuesa merced.» Esto vio por sus mismos ojos el clérigo Casas un día que acació irles a hablar cuando querían cerrar la carta. Visto esto, conoció que ninguna esperanza se podía tener que cosa hiciesen, al menos cuanto a la libertad y lo sustancial que les causaba la muerte, que aprovechase a los indios; por lo cual se ratificó en el propósito de ir contra ellos a Castilla, y lo mismo concedieron el siervo de Dios, padre fray Pedro de Córdoba, y el juez de residencia.

¿Qué se pudo conjeturar y aun de cierto esperar que había de hacer Diego Velázquez por los deudos de los padres Jerónimos que allá les enviaban, sino darles los mejores repartimientos que hubiese en Cuba de indios? Y esto, aunque no lo dijese en su carta, pues no había en Cuba otra cosa en qué los enriquecer, cuanto más que quizá (como es cosa verosímil para creer), en su carta se lo escribieron; y pues los enviaban para que los aprovechase, y no había otra cosa en qué les dar dineros sino en los sudores y sangre de los indios, ¿qué se podía esperar dellos cerca de la redención de los indios, que en sólo librarlos de los españoles consistía? Item, ¿qué colegiría Diego Velázquez del autoridad de los padres jerónimos, en qué los tendría y cuándo los temería y cómo se enmendaría de los defectos que en la gobernación de aquella isla hacía, escribiéndole en sus firmas «Capellanes de vuestra merced», temiendo cada día que le habían de enviar residencia y deponerle del cargo y mando hartamente absoluto que tenía? No parecerá cosa absurda decir y creerlo, que Diego Velázquez les perdió todo el temor que les tenía, y que en su estima no hizo de allí adelante más cuenta dellos que hicieron las ranas de la viga, según la fábula dijo; tenían ya el pie sobre el pescuezo, porque le habían dado sobre sí señorío, como lo dan los que de pretender su propio interés no están libres; y de esta lepra, pocos gobernadores y jueces se han escapado en todas estas Indias.

Así que, determinado el clérigo Casas con parecer de los dichos padre fray Pedro de Córdoba y juez de residencia, de volver a Castilla por el remedio de los indios, tratóse cómo o quién a los padres jerónimos lo descubriría; fue acordado que el mismo juez de residencia se lo dijese, disimulada o como descuidadamente, porque se creía que oyéndolo habían de tener mal día.

Lo cual oído, dijo con gran alteración el principal dellos, que era el fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada: «No vaya, porque es una candela que

todo lo encenderá». Respondió el juez: «Micé, padres, ¿quién le osará impedir su ida siendo clérigo, mayormente teniendo cédula del rey en que le da facultad para cada y cuando que bien visto le fuere, pueda tornar a informar al rey y hacer en el cargo que trajo lo que quisiere?».

Otro día fue el clérigo a verlos y dícenle: «Padre santo, ¿que nos han dicho que os queréis ir a Castilla?» Respondió: «Sí querría por negociar algunas cosas de las que me cumplen»; pasóse lo demás en disimulación. Y antes que supiesen de su propósito de ir a Castilla, en ciertos navíos que partieron, escribieron ellos al cardenal mal del clérigo para indignarlo contra él, y él también contra ellos, cómo no hacían cosa en favor de los indios de lo que a cargo traían, y cómo ya tenían parientes acá y los enviaban a la isla de Cuba para que les diesen indios, y lo que más para culparlos en aqueste caso con verdad convenía. Fueron sus cartas dellos a manos del cardenal, pero las del clérigo nunca parecieron; no supo si acá, antes que partiesen los navíos a quien fio, por industria o sin ella de los jerónimos, las vendió y entregó a ellos, o que llegaron a Castilla y los oficiales de la Contratación las quemaron o rompieron. Porque los negocios del clérigo y su persona por ellos fueron siempre a los que algún interés pretendían en estas Indias, odiosísimas, de la cual pretensión los oficiales de la dicha casa no mucho carecían. Después se maravillaban y lo dijeron al clérigo los con quien comunicó el cardenal las cartas de los padres jerónimos, cómo no recibía el cardenal cartas dél; por lo cual padeció el clérigo alguna menos estima en la mente del cardenal, de la mucha que dél concibió y tuvo siempre, como no oído ni defendido y ausente, y no haber quien declarase al cardenal los defectos de los jerónimos y volviese por él.

Finalmente, se aparejó para se partir a Castilla en los primeros navíos, y los religiosos de Santo Domingo le dieron cartas de crédito, firmadas del padre fray Pedro de Córdoba y de los principales del convento, para el cardenal y para el rey, si fuese venido, y lo mismo hicieron los religiosos de San Francisco, autorizando su persona, loando su celo y santo fin y dando a entender la gran necesidad que los indios tenían de remedio, el cual iba a buscar y traer el dicho clérigo.

Partido deste puerto de Santo Domingo por el mes de mayo, año de 1517, con próspero viaje llegó en breves días a Sevilla, y en 50, por todos, a Aranda de Duero, donde ya estaba el cardenal enfermo. Besóle las manos, y en palabras que le dijo sintió estar mal informado; y porque le arreció la enfermedad y murió en breves días della, no tuvo el clérigo tiempo de darle cuenta de lo que acá pasaba y satisfacerle.

Luego que desta isla el clérigo salió, acordaron los padres jerónimos de enviar tras él uno de sí mismos, como los que temían que les podía dañar, por conocer que no tenían buen juego. Este fue aquel que dijimos llamarse fray Bernardino de Manzanedo, del cual y cómo le fue, abajo se dirá, si a Dios pluguiere.

## CAPITULO 96

Dejado por ahora de contar lo que sucedió al clérigo con la venida del Rey, tornemos a la diligencia que Diego Velázquez y los españoles de la isla de Cuba ponían en ir y enviar a saltear indios para traer a ella, por la prisa que daban a matar los naturales della con las minas y granjerías nefarias que tenían; porque cuanto más oro y riqueza adquirían, tantos más indios se les morían, y cuanto mayor número dellos perecían y se iba despoblando la isla, tanta mayor prisa se daban en hacer armadas para ir a buscar islas y saltear y robar las gentes naturales que en ellas vivían, de la manera que se había hecho en esta isla.

Tenía intento Diego Velázquez, según él decía, que si las tierras o islas que se descubriesen fuesen tales y de oro tan ricas, que allí hubiesen de ir a poblar españoles, no sacaría dellas para traer a la de Cuba los indios, sino que allí los irían a convertir de la manera que en esta Española, y en aquélla y en las otras él y los demás lo hicieron, haciéndoles antes blasfemar el nombre de Cristo, matándolos en los trabajos dichos, y por ellos y en ellos muriendo sin fe y sin Sacramentos, ni que tuviesen conocimiento de Dios ni alcanzasen a saber una jota del culto divino; y éste era su propósito y esto llamaba ir a sus islas y tierras a convertirlos y hacer a Sus Altezas servicio. Pero si las tierras no tenían oro, que por consiguiente las estimaban por inútiles y perdidas, tenía por sacrificio para Dios y servicio para Sus Altezas saltear y prender toda la gente dellas y traerlos por esclavos y consumirla toda en las minas y en las otras granjerías, como de las demás de arriba se ha harto dicho.

Para proseguir, pues, sus buenos intentos de Diego Velázquez y de los españoles que allí eran vecinos y tenían indios y se hallaban con dineros sacados de las minas y de las otras granjerías, con la justicia que se ha dicho, juntáronse tres dellos, llamados Francisco Hernández de Córdoba, harto amigo mío, Cristóbal de Morante y Lope Ochoa de Caicedo, y trataron con Diego Velázquez que les diese licencia para ir a saltear indios dondequiera que los hallasen o en las islas de los Yucayos, aunque ya estaban, como arriba hubo parecido, destruidas, pero todavía creían poder topar, rebuscándolos,

algunos escondidos, o de otras partes de las descubiertas. Dada licencia, puso cada uno de ellos 1.500 ó 2.000 castellanos; compran o fletan dos navíos y un bergantín, proveyendo de pan cazabí, tocinos de puerco y carne salada y agua y leña y lo demás necesario; juntan cien hombres, con marineros, y todos a sueldo o a partes, que es decir que tuviesen su parte cada uno de los indios que salteasen, y del oro y otros provechos que hubiesen; hace Diego Velázquez capitán de todos al dicho Francisco Hernández, porque era muy suelto y cuerdo y harto hábil y dispuesto para prender y matar indios; llevaron por piloto a un marinero llamado Antón Alaminos, el cual, los tiempos pasados, siendo él mozo y grumete, había navegado y halládose con el Almirante viejo, primero que descubrió las Indias, cuando descubrió a Veragua el año de 2 sobre 500.

Partiéronse del puerto de Santiago, haciéndose a la vela, creo que por fin del mes de febrero del año de 1517, por la banda o parte del Norte de la isla de Cuba, y llegaron al puerto que dicen del Príncipe, donde tenía hacienda alguno o algunos de los armadores o sus amigos, para tomar carne y agua y leña y otras cosas para su viaje. Y estando allí, dijo el piloto Alaminos al capitán Francisco Hernández que le parecía que por aquella mar del Poniente, abajo de la dicha isla de Cuba, le daba el corazón que había de haber tierra muy rica, porque cuando andaba con el Almirante viejo, siendo él muchacho, veía que el Almirante se inclinaba mucho a navegar hacia aquella parte, con esperanza grande que tenía que había de hallar tierra muy poblada y muy más rica que hasta allí, y que así lo afirmaba, y porque le faltaron los navíos no prosiguió aquel camino, y tornó, desde el cabo que puso nombre de Gracias a Dios, atrás a la provincia de Veragua. Dicho esto, el Francisco Hernández, que era de buena esperanza y buen ánimo, asentándosele aquestas palabras, determinó de enviar por licencia a Diego Velázquez para que, puesto que iban a saltar indios y traerlos a aquella isla, que, si acaso de camino descubriesen alguna tierra nueva, fuese con su autoridad, como teniente de gobernador que allí gobernaba por el rey; el cual se la envió larga, como Francisco Hernández, que la pidió, deseaba. La licencia venida, luego, sin más se tardar, como si con la misma licencia le enviara la llave de la puerta donde estuviera encerrada toda la tierra que había de hallar con toda certidumbre y hubiera de ir luego a ella a morar, embarca muchas ovejas y puercos y algunas yeguas, todo para comenzar a criar.

Hiciéronse a la vela, llegan a la punta o cabo de la isla que se llama el cabo de San Antón; desde allí andaban de día lo que podían y bajaban las velas de noche, que llaman estar al reparo, por navegar por mar que no sabían y por no dar en tierra o bajos o peñas de noche, industria de prudentes marineros; y finalmente, al cabo de cuatro días que habían, según su parecer, andado, con las paradas dichas, 70 ó 80 leguas, llegaron a una isla grande que los indios llamaban y llaman Cozumel, y los españoles le pusieron Santa María de los Remedios, porque les ayudase a saltar las gentes que en sus cascas vivían seguras.

Llegándose a la isla y costeano por la ribera della, buscando puerto donde surgir o echar anclas, y no lo hallando, mandó el capitán que surgiesen o anclasen los navíos dos leguas de tierra. Como vieran los vecinos de la isla los navíos, comenzaron a hacer infinitas ahumadas. Saltó el capitán con cuarenta y cinco hombres en las barcas, y llegó en ellas cerca de un pueblo grande que desde la mar habían visto, y como los indios dél vieron que los españoles iban hacia allá, salieron a recibirlos muchas canoas llenas dellos, todos fajados por la cintura y de allí abajo cubiertos con unos paños o mantas de algodón y con sus armas, arcos y flechas y rodelas; llegando a las barcas, comenzaron a hablar por señas a los españoles, como preguntándoles quién eran y qué querían, y junto con esto danles ciertas calabazas de agua, como entendiendo que los que navegan, siempre, lo primero que quieren de tierra, es agua; diéronles también maíz molido en pella y masa, de que suelen hacer como unas zahínas o poleadas, casi como bastimento para camino y para necesidad. El capitán les dio una camisa de algodón. Vieron los indios en una de las barcas un indio de Cuba que llevaban consigo los españoles, al cual por señas pidieron que se lo diesen, para que trajese más harina o masa de maíz y más agua; el capitán se lo dio y metiéronlo en sus canoas y fuéronse.

Los españoles llegáronse a un estero que por allí estaba, y en esto llegó el bergantín, que venía más llegado a tierra y atrás; dijeron los dél, que aquellos indios habían peleado con él y le habían seguido por aquella costa de mar dos días. Estando platicando en esto, llegaron dieciséis canoas de indios, los cuales por señas les dijeron que se fuesen con ellos al pueblo, lo cual hicieron los españoles y concedieron de buena voluntad; y los unos en sus barcas y los otros en sus canoas fueron juntos, y en el camino les anocheció cerca del pueblo, en una punta que hacía la tierra entrando en la mar. Saltaron los españoles a dormir en tierra y los indios durmieron junto a ella en sus canoas; y como era cerca del pueblo, en toda la noche no hicieron sino ir y venir dél indios a hablar y estar con los indios de las canoas. A la media noche vinieron dos dellos con sus arcos y flechas por tierra, y viéndolos un español que velaba su cuarto y que se metían entre ellos, levantóse y arremetió a ellos con la espada sacada y dando voces; levántanse todos los españoles y arremetieron con los indios que estaban junto en las canoas. No supe los que alcanzaron, mataron o hirieron, mas de que todos los que pudieron huyeron y dejaron catorce canoas con sus arcos y flechas; argumento harto claro de que no tenían por entonces pensamiento de acometer ni hacer daño a los españoles.

Otro día, de mañana, vieron venir los españoles dos canoas y dentro nueve hombres, y llegados a tierra, el capitán de los españoles los hizo prender y atar sin porqué ni para qué, sino para hacer heder por toda la tierra su nombre. Hízolos interrogar uno a uno apartados, mostrándoles oro de la isla de Cuba y preguntándoles si en aquella tierra había de aquel metal: ¡mirad, qué evangelio comenzaba a predicarles y qué señas les daba que había en el cielo un solo y verdadero Dios! Todos conformes respondieron que lo había en unas provincias que nombraban Cube y Comi, señalando y

nombrando los ríos donde lo sacaron. Esto sabido, mandó soltar el capitán el uno de los nueve, diciendo que fuese a traer el indio que habían llevado el día pasado, y los ocho envió a los navíos y los echaron en cadenas.

Esperaron dos días y como no volvió, quizá teniendo legítimo impedimento, partiéronse los españoles por tierra la costa abajo y los navíos cerca de tierra por la mar, hasta cerca de un pueblo grande que viniendo por la mar habían visto. Allí vinieron ciertos indios en una canoa, haciendo a los españoles señales de paz y preguntóles a qué venían o qué era lo que querían en tierras que no eran suyas; respondió el capitán que si les daban oro, les daría un indio suyo que allí tenía, porque los demás de los nueve iban en los navíos; los indios dijeron por señas que desde a tres días se lo traerían. Volvieron al tercer día en una canoa seis, y trajeron como media diadema y una patena de oro bajo y dos gallinas asadas de las grandes de aquella tierra y maíz hecho pan, lo cual todo dieron al capitán Francisco Hernández, y él les dio el indio; los cuales dijeron que otro día volverían por los otros indios que les tenían presos y les traerían taquíñ, que entendieron ser otro oro fino (al bajo llaman mazca). Los españoles los esperaron, según dijeron, seis o siete días y como no vinieron, acordaron de no entrar en aquel pueblo, sino irse por la costa abajo del Norte de la isla, llevando las barcas y el bergantín junto a tierra; de allí veían la playa y ribera de la mar llena de indios. Vieron por el camino muchos ciervos, y en unas casas pequeñas hallaron muchas piedras labradas de canterías y ciertas vigas grandes labradas de cuatro esquinas.

Yendo desta manera, descuidáronse los del navío donde iban presos los siete indios, y así quebraron la cadena en que tenían los pies o los pescuezos y echáronse a la mar y fuéronse. Pesó mucho al capitán de la huída de los siete indios, y pareciéndole que tenía necesidad de algún indio, para informarse adónde podría desde allí ir, trabajó de saltar otros; y viendo dos estar sentados en la playa, fue a ellos y prendió el uno, el cual trajo a la isla de Cuba; preguntóle luego allí si sabía que en aquella isla hubiese oro (que era toda su predicación y ansia de convertir aquellas gentes, como todos nuestros hermanos siempre pretendieron); respondió el indio que lo había, dello labrado como arriales para los dedos, y cadenas tan gruesas como una de hierro que allí en el navío vio, y que había otras joyas grandes y diversas.



## CAPITULO 97

Alegres con estas para sí tan sabrosas nuevas, hiciéronse a la vela por la costa o ribera de la mar abajo, y entraron en una bahía o ensenada de mar, desde la cual vieron en tierra un pueblo grande con muchas casas blancas, de que se admiraron como cosa nunca vista, no pudiendo imaginar lo que era. Llegáronse los navíos hasta media legua de la tierra y saltó el capitán con ochenta y cinco hombres en ella; los indios, desde que los vieron, salieronlos a recibir hasta quinientos dellos, sin armas algunas y con señales de mucha benevolencia, entre los cuales venía un principal que debía ser capitán, el cual por señas les dijo que se fuesen con ellos al pueblo. Salió también otro señor viejo, que a lo mismo los indujo que fuesen, y éste por ventura era el rey. Los españoles se fueron al pueblo con él que los convidaba, y el señor viejo entra con mucha gente, en veinte canoas, que por ventura las henchían más de otros trescientos, y fuese a ver los navíos.

Entrando en el pueblo los españoles vieron que era muy grande y de muchas casas pequeñas cubiertas de paja y las más dellas cercados los solares y circuito de piedra seca, de una vara en alto y de vara y media en ancho, entre los cuales había muchos árboles de muchas frutas. Había también una casa de cal y canto, edificada a manera de fortaleza; de todo lo cual los españoles se admiraban, en especial viendo casas y edificios de cal y canto, como cosa que nunca se había en estas Indias visto. Vuelto el señor viejo, que había en las canoas ido a ver los navíos, convidó a los españoles a que fuesen con él a su casa; el cual los metió dentro de un gran corral cercado de la misma manera, de piedra, donde estaba en un patio un árbol grueso nacido, y allí estaban colgadas nueve coronas blancas y en cada una, una bandera pequeña. Estaba cerca del dicho árbol una mesa ancha de cal y canto, de tres o cuatro gradas en alto, y encima della un hombre de bulto hecho de lo mismo, que tenía la cabeza colgada sobre dichas gradas, y dos animales de bulto y cal y canto que lo comían por la barriga; eso mismo había una sierpe muy grande que tenía en la boca atravesada una figura de león. Estaban tres palos grandes hincados en el suelo, llenos de pedernales, lo cual, según pareció y los indios señalaron,

tenían para cortar encima della, a algunos que justiciaban, las cabezas, porque había en ella sangre fresca.

Vieron en el ejido, junto al dicho corral, muchas cabezas de indios que justiciaban allí. Y puesto que parecía y se juzgaba entonces ser aquel lugar donde se ejecutaba justicia, porque no se sabía hasta entonces que sacrificasen a los ídolos hombres, como lo hacían en la Nueva España, pero después de sabido dijéramos que no lugar de justicia era, sino de sacrificios; a lo cual decimos que por aquella tierra de Yucatán, que está junta, 4 leguas de mar en medio, con la dicha isla, puesto que algunos hombres sacrificaban, pero muy pocos, y así aquel lugar debía ser lugar de justicia de malhechores, y también donde sacrificaban los tomados en guerra a sus dioses.

Vieron asimismo, junto a lo de arriba, una casa de cal y canto hecha, como una cámara con una puerta, delante la cual tenían puesto un paño de algodón de muchas colores; dentro de la casa o cámara estaban siete u ocho bultos de hombres, hechos de barro cocido, y junto a ellos cosas aromáticas y odoríferas, como incienso o estoraque.

Salidos de allí, fueron a ver y considerar el pueblo por una calle, donde vieron una calzada de piedra, y allí los indios se pusieron delante los españoles, poniéndoles las manos en los pechos, diciéndoles por señas que no pasasen allí; pero el capitán de los españoles decíales que los dejasen pasar; y mereciera que luego allí lo mataran y los echaran a todos de su tierra y pueblo, pues porfiaba en tierra y casa ajena tomar más licencia de la que el dueño le daba. En fin, pasaron aquella calzada; hallaron en una calle una casa de cal y canto, a manera de fortaleza, de 23 gradas en alto, tan anchas, que podían subir diez personas juntas hasta lo más alto; ésta vista, no curaron ni osaron de subir ni entrar en ella. Fuéronse por otra calle adelante, donde hallaron asimismo otra fortaleza de cal y canto pequeña, de la cual vieron salir un indio cargado con una arca de madera pequeña a cuestras; no supieron lo que en ella iba, mas que vieron que un indio solo no la podía llevar, y se metió otro debajo della para ayudarle a llevarla, puesto que, por las cosas después vistas por allí y por toda la Nueva España, las que decían fortalezas eran templos de los ídolos, y aquella arca debía ser su *Sancta Sanctorum* o relicario, donde debía estar algún principal de sus dioses, de piedra hecho o de palo.

Pasaron los españoles por el pueblo, más adelante, que tenía más de mil casas, y como los indios veían que sin acometer ni tomarles las fortalezas, que creían que eran, se pasaban, viniéronse para ellos sin armas, los rostros alegres y benévolos y haciéndoles señales de paces, y todos juntos se volvieron, como si fueran de mucho tiempo conocidos y amigos, al principio del pueblo, por donde habían entrado, y afuera se asentaron todos debajo de un grande árbol. Allí, un hijo del señor y una mujer trajeron al capitán de los españoles una gallina cocida, de las grandes como pavos, y ciertas carátulas de oro fino, y vieron muchos indios con granos de oro por fundir, como de la tierra lo

sacaban, que traían colgados de las orejas; vieron muchas colmenas de madera llenas de abejas domésticas y mucha miel, de la cual trajeron a los españoles muchas calabazas, y era muy blanca y muy excelente. Y es aquí de saber que en ninguna parte de todas las Indias que están descubiertas se ha visto que tengan colmenas domésticas, ni las procuren o cultiven, sino en aquella isla de Cozumel y en la de Yucatán, que es tierra firme, a la cual está pegada ella.

Hecho esto, preguntaron al capitán por sus señas qué era lo que quería; respondiéndoles que agua para beber; los indios les mostraron un pozo empedrado y redondo, bien hecho y de muy buena agua, adonde los españoles se fueron a dormir, y de allí tomaron toda el agua que para sus navíos era necesaria. Veláronse aquella noche los españoles, y no menos los indios su pueblo con mucha vigilancia velaban.

Venido el día, salieron todos los indios del pueblo armados, con sus arcos y flechas, rodelas y lanzas; rodearon el pueblo por la parte donde los españoles estaban; enviaron tres a decirles que se fuesen a sus navíos o barcos, y así por señas se lo notificaron, con amenazas que si no se iban los flecharían y harían daño. Los españoles obedecieron su mandado y fuéronse a embarcar a sus barcas y en ellas a los navíos y alzaron sus velas y fueron por la ribera de la isla costeano.

## CAPITULO 98

Los cuales, siempre creyendo que aquella tierra toda era isla, dieron en su cabo o punta de la Tierra Firme, que después y ahora nombramos Yucatán; aquel cabo llamaron los nuestros el Cabo de Cotoche, por cierto vocablo o vocablos que oyeron a los indios y que ellos corruptamente pronunciaron. Aquí vieron mucha gente bien ataviada y vestida, cubiertas todas sus carnes con camisetas y mantas pintadas de colores, de tela de algodón; traían plumajes de muchas colores, joyas de oro y plata como zarcillos en las orejas, y otras de diversas hechuras y no poco pulidas.

De allí pasaron a una ensenada o puerto muy grande que hace la mar, donde queda en seco la ribera cerca de una legua, bajándose la mar, lo que no se ha visto hasta hoy en toda la mar que llamamos del Norte, que es la destas islas y Tierra Firme que se mira con la de España, sin pasar por la tierra dentro de la Tierra Firme a la mar que nombramos del Sur, por respecto de la ya dicha del Norte. Llegaron, pues, a la ensenada o puerto muy grande, y anclaron, y salió el capitán con la gente que le pareció en tierra, al pueblo que estaba en la ribera, pueblo grande y de multitud de gente, llamado Campeche, la penúltima sílaba luenga, al cual puso el capitán nombre pueblo y puerto de Lázaro, porque entraron en él el domingo de Pasión, que el vulgo llama domingo de Lázaro. Los indios vecinos dél salieron todos a recibir los españoles con curiosidad, admirados de ver los navíos y las barcas o bateles dellos, los españoles con grandes barbas y de color blancos, y de los vestidos y de las espadas y ballestas y lanzas que traían. Llegábanles las manos a las barbas, tocábanles la ropa, miraban las espadas y todo lo que consigo traían; finalmente, con amor y admiración, como cosa nunca vista ni pensada ver y de que al cabo mostraban placer, los trataban; principalmente el rey o señor del pueblo o de la tierra mostró con verlos gran contentamiento; mandóles traer de comer; trajéronles mucho de su pan de maíz, mucha carne de venados, muchas liebres, perdices, tórtolas, gallinas muchas de las de papada, no menos y quizá más excelentes que pavos, frutas y otras cosas de las que ellos tenían y podían traer para en todo agradecerles. Trajeron muchas

piezas y joyas de oro, que por cuentas y espejos y tijeras y cuchillos y cascabeles y otras bujerías, de las que solemos darles, rescataron o conmutaron.

En este pueblo vieron una torre o como torre, cuadrada, de cantería hecha y blanqueada, con sus gradas; debía ser su templo, por lo que después se ha visto en toda la Nueva España y Guatemala. Estaba en lo alto della un ídolo grande con dos leones o tigres que parecían comerlo por los ijares, y una sierpe o animal que tenía sobre cuarenta pies en largo y como un grueso buey, que tragaba un fiero león; todo de piedra muy bien labrado. Estaba todo asaz ensangrentado de sangre de los hombres que allí o justificaban o sacrificaban, como arriba de la isla de Cozumel hablamos. Estuvieron aquí los españoles tres días holgándose, tan espantados de ver los edificios de piedra y de las cosas que veían, como los indios de verlos barbados, vestidos y blancos; y no poco alegres los nuestros con ver las buenas muestras de oro que hallaban y de lo mucho que la esperanza les prometía y multiplicaba.

Hiciéronse a la vela el miércoles en la tarde o el jueves de mañana, antes de la Semana Santa, dejando a los indios de Campeche muy contentos y ellos saliendo bien pagados. Fueron de allí la costa abajo 10 ó 12 leguas, a otro puerto y pueblo muy grande, llamado Champotón, la última luenga, muy adornado de casas de piedra, con sus mármoles della misma, bien señalados, como podían ser en España. Salió el capitán Francisco Hernández en tierra con la más gente que llevaba, y entonces vinieron a ellos muchos indios con sus armas y con ciertas hachas de metal, con que debían estar en sus rozas y haciendas trabajando; preguntáronles por señas qué querían; respondieron los nuestros que buscaban agua. Los indios les señalaron que se fuesen hacia el pueblo y que por el camino hallarían un río y se hartarían de agua. Fueron como les dijeron, y hallaron un pozo muy bien empedrado en un gran llano, que llamamos, por vocablo de los indios de esta isla Española, sabana. Durmieron allí aquella noche sin pasar adelante, porque vieron desde allí una gran labranza con una casa y muchas gallinas de las de papada.

Otro día de mañana, estando aún los españoles en el dicho campo llano o sabana, vinieron a ellos ciertos indios, entre los cuales vino uno que traía un collar de cuentas de oro, que debía ser o el rey o señor principal. El capitán le dijo por señas si se lo quería vender o trocar, o, como acá usamos decir, rescatar, mostrándoles ciertas sartas de cuentas de vidrios de colores, que poco y nada le agradaron, y así se fue con los otros. Desde a poco rato vinieron a los españoles, según les pareció, hasta mil indios, por ventura considerando que habiendo bebido y tomado agua, que era por lo que preguntaron, no se querían ir de su tierra y parecía que se hacían reacios, y como a gente nueva, extraña y feroz, barbada y que venía en aquellos navíos grandes (y también porque habían visto y oído tirar lombardas de fuego, que les parecía echar truenos del cielo y turbar los elementos, no veían la hora que de sí y de sus tierras, como peligrosa vecindad apartarlos), con una trompeta sonando y

dando gran grita, con sus arcos y flechas y tablachinas de las de medias lunas, de oro, y con muchos cascabeles, vinieron con ímpetu y ferocidad a echarlos.

Los españoles que no saben sufrir en tales tiempos grita de indios, por mucho que las voces alcen, como los conozcan desnudos y al cabo llevar lo peor, por la mayor parte, y en especial que el capitán Francisco Hernández era, como arriba dijimos, muy suelto y de buen ánimo, sálenles al encuentro, y asiéronse todos, los unos y los otros, y con grande ánimo pelearon cuatro horas, cayendo de los indios en tierra muertos muchos, cuantos podían desjarretar y desbarrigar con las espadas y alancear con las lanzas, y a saetadas con algunas ballestas que llevaban. Los indios no por eso desmayaban, sino con sus arcos y flechas clavan los españoles, luego dieron un flechazo a uno, que iba sin rodela, por la barriga, del cual luego allí murió. Adelantóse otro español algo de los otros, por señalarse, al cual también mataron, e hirieron a todos los demás.

Viéndose los españoles todos o los más heridos y mal, comenzáronse a retraer hacia las barcas, lo cual fuera mejor hacer al principio, cuando vieron venir los indios determinados a echarlos de sus tierras, pues ya les habían consentido tomar o beber su agua, por la que preguntaban, y no era sino tomar achaque para entrar en tierra y señorío ajeno, y los indios no les hacían injuria alguna en no consentir que más en su tierra tardasen; pero porque no iban a hacer bien alguno, sino a lo que arriba queda bien probado (y éstas fueron siempre sus obras, entrar y estar y tomar las haciendas y las personas y la libertad dellas y los señoríos que nunca les pertenecieron, a pesar de sus dueños), hacíaseles de mal dejar el cebo del oro que veían y quisieran dello cargar; y por eso se aventuraron, confiando en los estragos que en estas islas habían perpetrado. Así que, retrayéndose los españoles, todos o los más heridos, hacia las barcas, y los indios con gran ímpetu y vigor tras ellos, hiriéndolos cada paso más, como en la playa hubiese mucho cieno y las barcas estuviesen poco menos que atolladas y los heridos fuesen muy lastimados, detuviéronse algo en embarcar, porque los marineros no se daban a manos a meterlos a cuestras en las barcas; finalmente mataron allí veinte de los españoles, y el capitán con los que escaparon quedaron más muertos que vivos, y ninguno quedara con vida si un poco más se tardaran. Creo que el capitán quedó con treinta y tantas heridas, muy lastimado, según él me lo escribió a mí, según creo, estando yo en la corte, que a la sazón estaba en Zaragoza de Aragón, entre otras cosas.

Tornados a los navíos y allí como pudieron curados, desarmaron y quemaron el bergantín, porque hacía mucha agua y porque no estaba la gente para trabajar mucho en agotarlo por la mar, que no es chico trabajo. Con los dos navíos se volvieron a la isla de Cuba y entraron en el puerto de Carenas, que es el de La Habana, de donde últimamente habían salido, y allí, no pudiendo sostener los ambos navíos por la mucha agua que hacían, dieron con ellos al través, desmamparándolos, donde se anegaron. De allí se fueron a la

villa de Santiago, donde Diego Velázquez estaba, y Francisco Hernández bien tarde, por no sanar tan presto de sus muchas heridas, como viniese dellas muy lastimado.

Diego Velázquez, aunque recibió pesar de la muerte de tantos españoles y de las heridas de los demás, pero las nuevas de ser la tierra tan rica y grande y de tanta infinidad de gentes y con edificios de cal y canto (lo que nunca se había visto antes), lo cual todo le ofrecía inestimable esperanza, con alegría inmensa el pesar le recompesaron. Comenzó luego de tratar de hacer otra mayor armada y enviar en ella por capitán general un hidalgo natural de Cuéllar, patria también propia del mismo Diego Velázquez, llamado Juan de Grijalva, mancebo cuerdo y de buenas costumbres, al cual trataba como deudo, puesto que no se creía serlo ni tocarle por ningún grado en sangre. Deste nombramiento, pesó mucho a Francisco Hernández y recibiólo por gran injusticia y agravio que Diego Velázquez le hacía, porque como él había con sus dineros (si suyos eran), hecho el armada con la parte que los otros dos, Cristóbal Morante y Lope Ochoa, pusieron, y habiéndolo él descubierto y púestose a tantos peligros de mar y de tierra y al cabo saliendo tan malherido, tenía por suya la dicha empresa y fuera dél pertenecer a nadie; por lo cual determinó de irse a quejar al Rey de Diego Velázquez, y así lo escribió a mí, estando yo, como dije, en Zaragoza, porque me tenía por amigo, diciendo que Diego Velázquez se le había tiránicamente alzado con sus trabajos, y que no tardaría más de cuanto estuviese bien sano de sus heridas y allegase algunos dineros para gastar, rogándome que yo informase al Rey, entretanto, de su agravio. Pero él puso de ir a España, y Dios dispuso de llevarlo al otro mundo, a que le diese cuenta de otros mayores agravios que él hizo a los indios de Cuba, de quien se servía y chupaba la sangre, y con ella iba a saltar los inocentes que estaban seguros en sus casas; y lo que más que todo lo dicho fue grave y que no hay que dudar sino que delante el juicio de Dios él sintió por más áspero, la cuenta, conviene a saber, que en muriendo se le pidió de aquel tan grande escándalo que dejó sembrado en aquella tierra de Yucatán y los muchos indios que mató y lanzó en los fuegos infernales, que con salirse de la tierra ajena, pues sus dueños no querían que estuviese en ella, pudiera todo excusarlo.

¿Qué olor de paz, de bondad, de claridad, de justicia y de doméstica y amable y deseable vecindad dejó Francisco Hernández en aquella provincia nueva de Yucatán? ¿Qué fama, qué opinión, qué estima pudieron aquellas gentes concebir de la religión cristiana, entendiendo que los que se llamaban cristianos, porque no los consentían estar en su tierra, como a gentes sospechosa y peligrosa y de quien razonablemente podían temer que de su estada les viniese gran daño, como siempre vino adondequiera que españoles llegaron, pudiéndose retraer, hicieron en ellos tan gran estrago? Finalmente, con esta inocencia, como otros muchos, murió nuestro amigo Francisco Hernández.

## CAPITULO 99

Prosiguiendo el hilo de este año de 17, conviene decir el discurso de las cosas que al clérigo Bartolomé de las Casas, después que habló al cardenal en la villa de Aranda de Duero, sucedieron. El cual, visto que el cardenal estaba muy enfermo y que de negociar con él se podía sacar poco fruto, deliberó de irse a Valladolid, y porque la fama de la venida del rey don Carlos era frecuentísima, esperar allí el mes de septiembre si el Rey venía, y si no, tomar el camino de Flandes y dar cuenta de todo lo pasado y presente destas Indias al Rey.

Ofrecióse a ir con él un padre llamado fray Reginaldo Montesinos, de la orden de Santo Domingo, persona de letras y predicación y autoridad, hermano del padre fray Antón Montesinos, de quien habemos hablado arriba muchas veces, que fue el primero que predicó en esta isla, desengañando a los españoles della contra esta execrable tiranía. Este padre fray Reginaldo, con celo de la virtud y de la verdad, viendo al clérigo Casas solo y clérigo y metido tan de veras y con tanta constancia en negocios tan arduos y tan píos, parecióle que era cosa de virtud de asistir con él y hacerle espaldas, acompañándole y ayudándole, para que el negocio, tan digno de sí, cobrase mayor autoridad; y así determinó de acompañarle hasta Flandes, y ser con él en todo, adverso y próspero, que se le ofreciese, lo cual aceptó con mucho placer y gozo el padre clérigo, y ofreció todo lo que tenía para lo gastar en la expensa de ambos a dos. Esto así determinado, envió luego el padre fray Reginaldo por licencia a su provincial, que era el del Andalucía, la cual luego le envió con su voluntad y beneplácito, entendiendo el fin a que su camino enderezaba.

Venidos a Valladolid, suena luego la nueva que el Rey era en Villaviciosa desembarcado; de lo cual el padre fray Reginaldo y el padre clérigo fueron alegres mucho, por la venida del Rey, que en aquellos reinos era bien deseada, y porque su camino tan lejano se les había excusado. Y porque hablando una vez con uno de los principales del Consejo que habían



entendido en las cosas de estas Indias el padre fray Reginaldo, como mal informado de los españoles y por ventura interesal, y por consiguiente no bien aficionado al bien de los indios, le dijo que los indios eran incapaces de la fe; respondiendo el padre como letrado, le dijo que aquello era herejía, lo cual no le fue muy sabroso y quedó muy enojado, por esta causa escribió el dicho padre fray Reginaldo a Salamanca, al prior de Santisteban, que a la sazón era el padre fray Juan Hurtado, uno de los ilustres religiosos que por aquel tiempo había en la orden, no sólo en letras, porque era maestro en teología, pero en prudencia y mucho más en santidad de vida y fama, que aquel error pernicioso que los indios eran incapaces de la fe se osaba por la corte afirmar; por tanto, que juntasen los doctores teólogos de aquella Universidad y tratarasen aquella materia y la determinasen y la resolución se la enviase firmada y autorizada.

No puso en olvido el padre maestro fray Juan Hurtado lo que el padre fray Reginaldo le encomendaba; juntó, creo que fueron, trece maestros en teología y pienso que más, entre catedráticos y no catedráticos, entre eclesiásticos y frailes; los cuales, propuesta y disputada y determinada la cuestión, enviaron cuatro o cinco conclusiones con sus corolarios y probanzas, la postrera de las cuales fue, que contra los que aquel error tuviesen y con pertinacia lo defendiesen, se debía proceder con muerte de fuego, como contra herejes. Todas vinieron firmadas y autorizadas de los susodichos trece maestros, y yo las vi y trasladé, y pusiéralas aquí a la letra, sino que con otras escrituras, en cierto camino me las hurtaron y así se me perdieron.

Tornando a la feliz venida del rey don Carlos, en breves días, desde el puerto donde desembarcó, llegó a Tordesillas a besar las manos y recibir la bendición de la reina doña Juana, su madre. Sonábanse cada hora que el Rey y el cardenal, en el abadía de Balbuena, que dista de Valladolid 6 o 7 leguas y es de la orden de San Bernardo, se veían; sonóse luego también que el cardenal era muerto, y fue así.

Vínose luego el rey a Valladolid; trajo consigo un docto hombre en derechos, flamenco, por chanciller mayor<sup>110</sup>, que según el uso de flamenco llaman gran chanciller, cuyo oficio es ser cabeza y presidente de todos los Consejos. Este era varón excelentísimo, prudentísimo, capacísimo para negocios y de grande autoridad y persona, que parecía uno de los que imaginamos senadores de Roma, y, a lo que yo siempre entendí, rectísimo. En éste puso el Rey toda la justicia y gobernación de Castilla y de las Indias, y no había necesidad de negociar con el Rey cosa ninguna ni con otra persona, sino con el gran chanciller.

Trajo también consigo el rey a su ayo y camarero mayor, que llamaron mosior de Xevres, también de muy autorizada persona y dotado de gran

<sup>110</sup> Jean le Sauvage.

prudencia, de quien confió todo lo que al Estado concernía y las mercedes y todo lo demás que no tocase a justicia. Entre los privados, el que más acepto al Rey era, fue un mosior de Laxao, que tenía oficio, según la costumbre de la casa de Borgoña, de sumiller, que es camarero inmediato y propinquisimo al Rey, y que su cama se ponía junto a la del Rey, la del Rey cubierta de seda carmesí y brocado, y la de mosior de Laxao de damasco negro.

Conocido, pues, por el clérigo Casas, que los negocios el Rey tenía puestos en las manos y prudencia del gran chanciller, comenzó a tratar de informarle y diole algunas cartas de las que traía de crédito de los religiosos dominicos y franciscos, entre las cuales vinieron algunas en latín de los frailes de Picardía, que arriba dijimos haber llegado a esta isla, poco antes que el clérigo se partiese para Castilla, y como no sabían hablar en castellano, escribieron en latín. Acaeció venir firmada la carta de los franciscos de algunos de aquellos de Picardía que el gran chanciller conocía, de que recibió mucho placer, y comenzó a oír de buena voluntad y dar crédito al clérigo en lo que le decía. El clérigo, por muchas y diversas veces, le hizo larga relación de la perdición destas gentes, despoblación destas islas y estragos y matanzas crueles que se habían en ellas hecho y cada día se hacían; informábale también de los intereses que los del Consejo del rey acá habían tenido y aún tenían, de la ceguedad del obispo de Burgos, principalmente, y de la mala gobernación que en estas Indias había puesto o había consentido poner y permanecer, pues tan innumerables gentes por ella habían perecido; y afirmábale que el obispo y el secretario Conchillos, por las dichas causas, destruían las Indias, porque aunque no se debe creer que tuviesen intención mala en la provisión y gobierno dellas, y que no les pesase que pudiesen los indios como perezían, pero al menos debieran de caer, como eran obligados, en la causa que los consumía, que era estar repartidos, y mudar tan tiránico gobierno en otra manera razonable y humana de regirlos, a la consideración y efecto de lo cual se pudo presumir que su propio interés los impedía.

Cuando el padre fray Reginaldo vio que iba bien de negocios al padre clérigo, dejóle y fuese a su provincia y casa, que creo que a la sazón moraba en Santa Cruz de Granada o en otro convento del Andalucía.

## CAPITULO 100

En estos días, como el Rey era tan nuevo, no sólo en su venida, pero también en la edad, ítem, asimismo en la nación, y había cometido todo el gobierno de aquellos reinos a los flamencos susodichos, y ellos no conociesen las personas grandes y chicas, y oyesen y entendiesen los negocios con mucho tiento y tardasen en los despachos, por temor de no errar, y no se confiaban de ninguna persona, remiendo ser engañados con falsas informaciones (y tenían mucha razón, porque las relaciones que oían de muchos eran diversas), por todas estas razones estaban todos los oficios y las cosas de aquellos reinos suspensas, y mucho más las cosas tocantes a estas Indias, como más distantes y menos conocidas. Sola la noticia que el clérigo daba al gran chanciller dellas prevalecía; el cual no curaba de negociar ni informar al Rey ni al mosior de Xevres ni verlos, sino solamente con el gran chanciller, y a él miraba y acompañaba y con él hablaba todas las veces que convenía, porque, en la verdad, de negociar con otro ninguna necesidad tenía, por la razón dicha.

Los españoles que a la sazón en la corte había, procuradores destas islas y también de Tierra Firme, y otros particulares que de allá habían por sus negocios venido, desde veían al clérigo allegado al gran chanciller, y, a lo que juzgaban, y era verdad, favorecido, ningún sabor bueno recibían dello, porque bien creían que para sus codicias y manutención de los indios en su tiranía, ningún fruto podía dello venirles, y por tanto, con más prisa y solicitud todos acudían como de antes al obispo y al secretario Conchillos, aunque sin fruto alguno, porque, como se dijo, el gran chanciller tenía suspendidos los oficios o la expedición de los negocios, y no podían despachar cosa de lo que pedían. No del todo confesaban el obispo y Conchillos la falta de su poder, sino que disimulaban y cumplían con todo cuanto podían.

Ciertos criados del obispo, idos destas islas, o de sí propios fingidos, o quizá por orden del obispo, o de Conchillos, usaron desta industria: que se juntasen todos los españoles que allá estaban destas Indias y fuesen y aguardasen al Rey una y muchas veces, cuando verlo pudiesen, porque raro

salía, y le suplicasen importuna y quejosamente que ordenase cómo fuesen oídos en sus negocios y expedidos, alegando que estaban gastados y que se querían tornar a sus casas que tenían en las Indias. Esta industria inventaron para que el Rey, de importunado, mandase al obispo y a Conchillos que prosiguiesen sus oficios y despachasen los negocios de las Indias, como personas que tantos años había que en las manos las tenían. Aguardaron algunas veces que saliese el Rey, e hicieron lo que habían determinado, pidiendo y suplicándole mandase oír y despachar sus negocios y lo demás que se les ofrecía para provocarlo; pero aprovechábales poco, porque el Rey remitíalos al gran chanciller, y él disimulaba por estar del clérigo bien avisado.

Eran todos sus negocios no otros sino los que siempre, desde que estas Indias se descubrieron, hasta este año de 1560, pretendieron por cuantas vías pudieron imaginar, durmiendo y velando y soñando, conviene a saber: tener los indios en aquella horrible y mortífera servidumbre donde todos han perecido y perecen hoy los que restan, y que en ella se los confirmasen en los tuviesen perpetuos, como si con la vida que les daban fuera posible mucho durarles, según por lo mucho que arriba dicho queda se muestra claro.

Desdeque vieron que por esta vía no aprovechaban, acuerda el obispo y el secretario Conchillos despachar algunos negocios de aquellos que los deseaban, y entre sí, llamado alguno o algunos de los del Consejo Real y de aquellos que solía llamar, y con quien desde los principios destas Indias, las cosas comunicaba, como a escondidas o disimuladamente determinarlos; y yendo un día el secretario Conchillos, con una libranza de muchas cédulas y provisiones a comunicarlas al gran chanciller y para que las firmase, alteróse mucho el gran chanciller y muy indignado díjole: «Andá, íos de aquí, que vos habéis destruído las Indias», y, si no me he olvidado, creo que dijo: «Vos y el obispo habéis destruído las Indias». Oído esto, el secretario Conchillos salióse tristísimo, y, viendo que todo el gran favor que con el Rey Católico tuvo se le había del todo acabado, acordó de para siempre dejar la corte y se ir a Toledo, donde tenía su casa; y porque tenía muchas rentas en las Indias, sin los indios, como eran escribanías, y creo que la fundición y marcación del oro de alguna de estas partes, o las escobillas, donde tenía mucho interés, y su mujer doña María Niño era persona valerosa, determinó a la corte enviarla, para que negociase con el Rey la confirmación de aquellos oficios, y, creo yo también para si pudiese alcanzar que le tornasen los repartimientos de los indios, que en cada una destas islas tenía, que se le habían quitado.

Francisco de los Cobos, que había sido su oficial y criado, y que muerto el Rey Católico se había ido a Flandes a si pudiese alcanzar estar en servicio del Rey en algún oficio, y alcanzó que le recibiese por secretario, entre muchos que lo mismo allá alcanzaron (pero excedió su fortuna a todos los demás en que mosior de Xevres se aficionó más a él que a otro, porque, en la verdad, tenía más partes que otro, por ser muy bien dispuesto de gesto y cuerpo y en

su aspecto mostraba ser prudente y asosegado, era eso mismo en la voz y habla suave, y así era amable, y ayudóle también la noticia y experiencia que tenía de todos los negocios del reino, como quien de muchos años atrás en la expedición dellos se había criado), éste vino con el Rey, y, como dije, a mosior de Xevres tan allegado, que ninguna cosa con otro sino con él despachaba, mayormente de las tocantes al real Estado. Con parecer deste Francisco de los Cobos se salió de la corte Lope Conchillos, y creo que pidió luego a mosior de Xevres y al gran chanciller el oficio de secretario de las Indias, o para servirlo en lugar de Conchillos, hasta que otra cosa el Rey determinase, y bien sabía él que no le había de salir de las manos, o quizá desde luego se lo dieron como a propietario; finalmente, siempre lo tuvo y sirvió por muchos años, hasta que lo dio y traspasó o suplicó al Rey que hiciese merced dél a Juan de Samano, de quien abajo, si Dios quisiere, se tratará.

En aqueste tiempo de las subrepticias o irregulares provisiones, como el obispo de Burgos y Conchillos amaban y favorecían muy de hecho a Diego Velázquez, porque él en Cuba procuraba sus haciendas y negocios, asignándoles repartimientos de indios los más provechosos y más cercanos de las minas, donde al cabo sus criados y hacedores los mataban con excesivos trabajos (y aun dýjose que el obispo de Burgos quería casar con una sobrina suya a Diego Velázquez), y por el contrario en cuanto podían, según se creía, desfavorecían las cosas y estado del Almirante, despacháronse ciertas cédulas y provisiones del rey para Diego Velázquez, intitulándole: «Al nuestro gobernador de la isla de Cuba, Diego Velázquez», siendo teniente del Almirante, y enviándole él a ella por lo honrar y levantar, como a criado de su tío D. Bartolomé Colón, o de su padre. Fue público y notorio, al menos fue así la fama, que el mismo Diego Velázquez, usando de ingratitud contra el Almirante, lo pidió al obispo y a Conchillos que le hiciesen gobernador inmediato del rey, de aquella isla, y este descomedimiento de Diego Velázquez fue después, como parecerá, harto celebrado. De aquí parece la grande injusticia que el obispo y Conchillos cometían contra el Almirante, usurpándole su jurisdicción y autoridad y menoscabándole su estado y mercedes de los Reyes concedidas y que tan legítimamente y con tantos sudores, trabajos y peligros había ganado su padre.

No faltó quien vio la provisión en el escritorio de Conchillos y avisó al Almirante, que a la sazón estaba en la corte; y avisado, quejóse al Rey y al gran chanciller, y por aquella vez fue remediado, aunque después, como tornó el obispo a proseguir el oficio de presidente del Consejo de las Indias, como se dirá, no sé si le dieron provisión para que aunque el Almirante quisiese, no le pudiese quitar el cargo.

Desde los españoles que destas islas y de la Tierra Firme, conviene a saber, del Darién, donde presidía Pedrarias, estaban en la corte rabiando por negociar que sus tiranías se confirmasen por el rey nuevo, vieron que sus

industrias se les deshacían y que el obispo de Burgos y Conchillos no podían nada, y que el clérigo prevalecía con el favor del gran chanciller, acordaron de darle peticiones, dellos sin decir mal del clérigo ni quejándose de lo que contra ellos negociaba, sino solamente pedir las cosas que les tocaban; otros, quejándose del clérigo que los destruía y diciendo contra los indios lo que se les antojaba; las cuales todas y las cartas que para el rey venían de las Indias daba el gran chanciller al clérigo o se las enviaba. El clérigo tenía este aviso, que al gran chanciller mucho agradaba: que ponía en latín fielmente toda la sustancia de lo que la petición o capítulo de la carta decía o notificaba o queja que daban, y luego abajo, de la misma manera, en latín, decía el clérigo su parecer en contra o en favor de lo que pedían o suplicaban. Por este modo desengañó en muchas cosas al gran chanciller, que le pedían y con falsedad le informaban, y dio claridad de mucho de lo tocante a estas partes.

Llegó a tanto el crédito que el gran chanciller dio al clérigo, que hizo relación al Rey larga dél, encareciendo su experiencia y habilidad y conocimiento de las cosas destas Indias, y es de creer que también lo alabó de bondad y rectitud de su intención y buenos deseos; de donde sucedió que el Rey mandó al gran chanciller que juntase consigo al clérigo y ambos a dos reformasen y pusiesen remedio a los males y daños destas Indias. Por lo cual, un día que se debía de haber tratado ante el Rey de la misma reformatión y cometido el Rey al gran chanciller lo susodicho, yéndose a comer y el clérigo con los demás acompañándole, mandó a un lacayo que fuese adelante y dijese al clérigo que se detuviese, que le quería hablar; detúvose luego el clérigo, y díjole en latín: *Rex, dominus noster, iubet quod vos et ego apponamus remedia Indiis; faciatis vestra memorialia.* «El rey, nuestro señor, manda que vos y yo pongamos remedio a los indios; haced vuestros memoriales». Respondió el clérigo: *Paratissimus sum et libentissime faciam quae Rex et vestra dominatio iubet.* «Aparejado estoy y de muy buena voluntad haré lo que el Rey y vuestra señoría me mandan». Esta fue la segunda vez que parecía poner Dios en manos del clérigo el remedio y libertad y salud de los indios; sino que luego, por una vía o por otra, todo se desbarataba, como adelante, asaz claro y digno de lamentación, parecerá; por cuyos pecados Dios lo permitiese desbaratar, o de los indios o de los españoles, para que se cumpliese por ellos lo que está escrito en el Apocalípsi: *qui nocet noceat adhuc*, o por los de ambos a dos géneros de hombres, el día del Juicio se nos mostrará.

## CAPITULO 101

En estos días el Almirante de Flandes<sup>111</sup>, que había venido con el Rey, gran señor y de gran estado, inducido por algunos españoles de los que habían ido de acá y que por cobrar la benevolencia y favor de los flamencos andaban solícitos en darles avisos harto culpables, suplicó al Rey le hiciese merced de aquella tierra o isla grande que se había descubierto, que llamaban Yucatán (y ésta era toda la que ahora llamamos Nueva España), porque él la quería ir o enviar a poblar de gente flamenca, de su tierra, y se la diese en feudo, reconociendo siempre a Su Alteza, como vasallo a su señor; y para que mejor la pudiese poblar y proveer de lo que conviniese, le diese la gobernación de la isla de Cuba; de donde pareció que el que le dio el aviso había ido de Cuba y sabía bien lo que avisaba. El Rey, libremente, como si le hiciera merced de alguna dehesa para meter en ella su ganado, se la otorgó, por no saber mosior de Xevres que era el consultor principal de las mercedes, lo que estas Indias eran y lo que al Rey importaban, mayormente tierra nuevamente descubierta, que debiera considerar poder ser alguna cosa grande y de que después de la haber concedido podía mucho al Rey pesarle; como es cierto que le pesara, si por la industria del clérigo no se estorbara, y fue desta manera: que como ya entre los flamencos el clérigo sonaba y comenzaba a tener autoridad, por ser clérigo y por su demanda, aconsejaron los caballeros flamencos al dicho Almirante de Flandes que hiciese buscar al clérigo y de su parte le rogasen que fuese a comer con él (que era manera y uso de flamencos cuando querían negociar), y que dél sabría lo que valía y era la merced que el Rey le había hecho de la tierra de Yucatán, y cómo para la enviar a poblar de flamencos y para todo lo que a esto perteneciese, debía guiarse.

Fue al llamado del Almirante convidado el clérigo y dél recibido con grande alegría y humanidad, y a la mesa se le hizo gran fiesta; y la cortesía y favor que suelen hacer por aquella tierra de Flandes, cuando dicen: «Yo bebo a vos, monseñor», a los amados convidados, le hizo el mismo Almirante; y alzada la mesa, quísose mucho informar del clérigo de lo arriba recitado. El clérigo le declaró y encareció con verdad qué cosa eran las Indias y en especial

<sup>111</sup> Adolphe de Veere.

lo que de aquella tierra nuevamente descubierta se esperaba de riquezas, según la muestra que había dado, y cuán necesaria era la gobernación de la isla de Cuba para quien aquella tierra hubiese de tratar y señorear, con todo lo demás que para el fin que el Almirante pretendía, con verdad debía declarársele.

Quedó contentísimo y gozosísimo el Almirante de Flandes de la relación tan particular que le hizo el clérigo Casas, y por ella el Almirante quedóle muy obligado; y como si le hubiera hecho merced el Rey de alguna viña, que de su casa estuviera un tiro de ballesta y en la plaza los cavadores para cultivarla, con la misma facilidad despachó a Flandes, y dentro de cuatro o cinco meses vinieron creo que cinco navíos al puerto de San Lúcar de Barrameda, cargados de gente labradora para venir a poblar la dicha tierra.

Entretanto, como el clérigo vio la merced hecha a ciegas y en violación de la justicia que al Almirante de las Indias pertenecía por sus privilegios, según los cuales, no sólo en la tierra destas Indias descubierta, pero en las por descubrir pretendía, y justamente, derecho, mayormente en lo que no había duda ninguna, como era la isla de Cuba, que su padre personalmente había descubierto el año de 1494<sup>112</sup>, como pareció en el libro I, cuya gobernación actualmente poseía, denunció la dicha merced al Almirante de las Indias el clérigo, doliéndose de aquella manifiesta injusticia. Reclamó luego el Almirante de las Indias al Rey y a mosior de Xevres y al gran chanciller, el cual iba ya entendiendo los servicios que el Almirante viejo, su padre, en el descubrimiento deste orbe a los Reyes de Castilla había hecho, y los agravios grandes que había recibido; y viendo su justicia, que era manifiesta, suspendióse luego la merced al Almirante de Flandes hecha, cumpliendo con él diciéndole que hasta que se determinase el pleito que el Almirante de las Indias traía con el fiscal real sobre pretender derecho por sus privilegios a todas las tierras que en el mar Océano se descubriesen, no podía el Rey hacer merced semejante de ninguna dellas; cuanto más que había sido informado que la isla de Cuba, de que ninguna duda se tenía pertenecerle la gobernación della y cuya posesión pacífica ya tenía, no pudo concederla a otro sin su gran perjuicio. Y así se quedó el señor Almirante de Flandes sin Yucatán y la Nueva España, que por ventura, si el clérigo Casas no avisara con tiempo y ayudara lo que con el gran chanciller ayudó, hoy la tuviera, y el rey lo menos della poseyera.

Venidos sus cuatro o cinco navíos, cargados de labradores flamencos a San Lúcar, y desbaratado todo su fundamento, hallándose burlados, o de enojo y angustia desto, o que los probó la tierra, murieron parte dellos, y los que escaparon con la vida volviéronse a su tierra perdidos; y en esto pararon los avisos que los españoles que a la sazón estaban en la corte, destas Indias, por

<sup>112</sup> Alude Las Casas al segundo viaje de Colón, en que éste descubrió la costa Sur de Cuba (en el primer viaje, sólo había descubierto la parte oriental de la costa Norte).



buscar favor contra el clérigo, daban y dieron al Almirante de Flandes y a los otros flamencos.

Por este tiempo, en Valladolid, vino huyendo de Portugal o escondidamente por cierta queja que del rey tenía, un hombre marinerero, o al menos sabía mucho de la mar, llamado Hernando Magallanes, que en portugués se decía Magalhães, y con él un bachiller, o que se decía bachiller, que tenía por nombre Rui Faleiro, a lo que mostraba ser, grande astrólogo; pero los portugueses afirmaban tener un demonio familiar y que de astrología no sabía nada. Estos se ofrecieron a mostrar que las islas de Maluco y las demás, de que los portugueses llevan a Portugal la especiería, caían o estaban dentro de la demarcación o partición que se había comenzado, aunque no acabado, entre los Reyes de Castilla Católicos y el rey D. Juan de Portugal, el segundo, de las partes australes y occidentales, y que descubrirían camino para ir a ellas, fuera del camino que llevaban los portugueses, y éste sería por cierto estrecho de mar que sabían. Vinieron con esta novedad, primero, al obispo de Burgos, como sabían que hasta allí había gobernado las Indias, aunque por entonces estaba como galera desarmada, y el obispo los llevó al gran chanciller, y el gran chanciller habló al Rey y a mosior de Xevres.

Traía el Magallanes un globo bien pintado, en que toda la tierra estaba, y allí señaló el camino que había de llevar, salvo que el estrecho dejó, de industria, en blanco, porque alguno no se lo saltease; y yo me hallé aquel día y hora en la cámara del gran chanciller, cuando lo trajo el obispo y mostró al gran chanciller el viaje que había de llevar. Y hablando yo con el Magallanes, diciéndole qué camino pensaba llevar, respondiome que había de ir a tomar el cabo de Santa María, que nombramos el Río de la Plata, y de allí seguir por la costa arriba y así pensaba topar el estrecho. Díjele más: «¿Y si no halláis estrecho por dónde habéis de pasar a la otra mar?». Respondiome que cuando no lo hallase, irse había por el camino que los portugueses llevaban. Pero según escribió en una epístola un caballero italiano, llamado Pigafetta, Vicentín, que fue aquel descubrimiento con Magallanes, cierto iba Magallanes de hallar el estrecho, porque diz que había visto en una carta de marear, hecha por un Martín de Bohemia, gran piloto o cosmógrafo, que estaba en la tesorería del Rey de Portugal, el estrecho pintado de la manera que lo halló; y porque el dicho estrecho estaba en la costa de mar y tierra, dentro de los límites de los Reyes de Castilla, debió moverse a venir y ofrecerse al Rey de Castilla de descubrir camino nuevo para las dichas islas de Maluco y las demás.

Este Hernando de Magallanes debía ser hombre de ánimo y valeroso en sus pensamientos y para emprender cosas grandes, aunque la persona no la tenía de mucha autoridad, porque era pequeño de cuerpo y en sí no mostraba ser para mucho, puesto que tampoco daba a entender ser falto de prudencia y que quienquiera le pudiese fácilmente supeditar, porque parecía ser recatado y de coraje. Cuéntase dél en una historia portuguesa, que partiendo dos naos

de la India para el reino de Portugal, en una de las cuales Magallanes iba, dieron ambas en unos bajos y se perdieron, pero salvóse toda la gente y muchos de los mantenimientos en los bateles, yéndose a una isleta que estaba cerca de allí. Acordaron que en los bateles se fuesen a cierto puerto de la India, que distaba algunas leguas, y porque no cabían todos en ellos, ni podían ir de una barcada, hubo gran contienda sobre quién iría en el primer barcaje; los capitanes y fidalgos y personas principales querían ir primero; los marineros y gente baja decían que no, sino ellos. Visto por Magallanes el peligro y porfía peligrosa en que estaban dijo: «Váyanse los capitanes y fidalgos y yo me quedaré con los marineros y los demás, con tanto que nos juréis y deis la palabra de enviar luego, en llegando, por nosotros.» Dijeron los marineros y gente baja que si con ellos quedaba Magallanes, que les placía quedar, y en esto Magallanes estaba en uno de los bateles; ya que se quería partir, díjole un marinero de los que quedaban, creyendo que disimulaba para irse: «Señor, ¿no nos prometisteis de quedar con nosotros?». Respondió él: «Sí», y diciendo y haciendo, salta del batel en tierra, y dice: «Veisme aquí». Y así se quedó con ellos y mostró ser hombre de verdad y de esfuerzo; y también parece que debía de ser hombre de calidad, pues holgaron de quedarse con él toda la gente baja y se apaciguaron y excusó las pependencias, en que todos peligraran. Lo que demás deste Magallanes hay que decir, se dirá, placiendo a Dios, abajo.

## CAPITULO 102

Tornando a proseguir lo que arriba en el cap. 100 contábamos, que el gran chanciller de parte del Rey mandó al clérigo Casas, lo primero que hizo fue ir a los monasterios y dar parte a las personas religiosas, priores y guardianes, que ya tenían noticia de lo que negociaba, del estado en que Dios parecía que ponía su negocio, cuya prosperidad todos también deseaban, y rogarles suplicasen a nuestro Señor le alumbrase a en todo lo que dijese o escribiese para bien de aquestas gentes cumplir su voluntad.

Comenzó y acabó sus memoriales y dio la traza y orden que habían llevado los frailes de San Jerónimo, añadiendo algunas otras cosas para bien y la vivienda de los españoles, y para que los indios consiguiesen su total libertad, que le parecieron haber en aquella faltado; y entre otras dio aviso cómo aquesta isla Española, principalmente, y después las demás, se poblasen de labradores, pues ya estaba de sus infinitos vecinos naturales asolada. La orden de la población della hizo desta manera: que el Rey diese a cada labrador que quisiese venir a poblar en ella, desde que partiese de su pueblo hasta Sevilla, de comer, para lo cual se señaló a cada persona, chico con grande, medio real cada día y en Sevilla se le diese posada en la casa de la Contratación y 11 ó 13 maravedís para comer cada día, de manera que tanto se daba al niño de teta como a sus padres; de allí, pasaje y matalotaje hasta esta isla, y en ella un año de comer, hasta que ellos lo tuviesen de suyo; y si la tierra los probase tanto, que no estuviesen para trabajar más tiempo de un año, que lo que demás de un año el rey les diese, fuese prestado para que se lo pagasen cuando pusiesen. Y porque el rey tenía ciertas granjas, que acá llamamos estancias, donde había indios y algunos negros, aunque pocos negros, para sus granjerías, que se les diesen a los labradores donde se fuesen a aposentar, con todo lo que en ellas de valor había, salvo los indios, que se habían de poner en libertad, con que sustentasen los indios las dichas labores o granjerías algunos días. Dábanseles también rejas y azadas las que hubiesen menester, y de las tierras cuantas y cuan largas las quisiesen. Habíanlos de curar y dar las melecinas a costa del rey, si adoleciesen. Item, que los beneficios de los

pueblos que poblasen fuesen patrimoniales, para que los hijos dellos se opusiesen y los llevasen por méritos como en el obispado de Palencia. Otras muchas y diversas mercedes se les prometieron, harto provocativas a venir a poblar estas tierras de los que las oían.

Y porque algunos de los españoles desta isla dijeron al clérigo Casas, viendo lo que pretendía y que los religiosos de Santo Domingo no querían absolver a los que tenían indios, si no los dejaban, que si les traía licencia del rey para que pudiesen traer de Castilla una docena de negros esclavos, que abrirían mano de los indios, acordándose desto el clérigo, dijo en sus memoriales que se hiciese merced a los españoles vecinos dellas de darles licencia para traer de España una docena, más o menos, de esclavos negros, porque con ellos se sustentarán en la tierra y dejarán libres los indios. Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dio primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos; el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es dellos que de los indios.

Todos los avisos y medios que dio el clérigo Casas para que en estas tierras viviesen los españoles sin tener indios, de donde se seguía ponerlos luego en libertad, pluguieron y fueron gratos mucho al gran chanciller y al cardenal de Tortosa, Adriano (que después fue papa), porque de todo se le daba parte, y a todos los demás flamencos que dello supieron. Preguntóse al clérigo qué tanto número le parecía que sería bien traer a estas islas de esclavos negros; respondió que no sabía, por lo cual se despachó cédula del rey para los oficiales de la Contratación de Sevilla, que se juntasen y tratarasen del número que les parecía; respondieron que para estas cuatro islas, Española, San Juan, Cuba y Jamaica, era su parecer que al presente bastarían cuatro mil esclavos negros. Así como vino esta respuesta, no faltó quien de los españoles, por ganar gracias, dio el aviso al gobernador de Bressa, que era un caballero flamenco, según creo, muy principal, que el Rey había traído consigo y que era de su Consejo, que pidiese aquellas licencias por merced; pidióla, y el Rey luego se la dio, y luego genoveses se la compraron por 25.000 ducados, y con condición que por ocho años no diese otra licencia el Rey alguna.

Fue muy dañosa esta merced para el bien de la población destas islas, porque aquel aviso que de los negros el clérigo había dado era para el bien común de los españoles, que todos estaban pobres y convenía que aquello se les diese de gracia y de balde, y como después los genoveses les vendieron las licencias y los negros por muchos castellanos o ducados, que se creyó que ganaron en ello más de 280 y aun 300.000 ducados, todo aquello se sacó dellos, y para los indios ningún fruto dello salió, habiendo sido para su bien y libertad ordenado, porque al fin se quedaron en su cautiverio hasta que no hubo más que matar. Habló el clérigo al Rey afirmándole que Su Alteza

debía de hacer merced al dicho gobernador de Bressa de los 25.000 ducados de su cámara, porque les sería muy más barato, según el daño y deservicio que había de recibir en no asentar la población destas islas, que por entonces se comenzaba, de lo cual necesariamente habían de suceder otros muchos inconvenientes y daños; pero como el Rey tenía entonces pocos dineros, y no se le podía por entonces dar todo a entender, no aprovechó nada.

Dio también aviso y modo cómo se comenzase a tratar y saber las gentes y cosas que había en toda la Tierra Firme que por entonces se sabía, haciendo en las costas o riberas de la mar della fortalezas, de trecho a trecho, y que estuviesen hasta treinta hombres en ellas con muchos rescates y cosas de Castilla para trocar por oro y plata y perlas y piedras preciosas, y en cada una ciertos religiosos que trataran de la predicación del Evangelio, con lo cual se hubiera todo cuanto oro y cosas de valor los indios tuvieran, y cobraran con ellos amor y amistad y ganadas las voluntades; y a sus tiempos hicieran fortalezas dentro de la tierra, y desta manera se supieran todos los secretos della, y con la industria y diligencia y obras de los religiosos, las gentes se fueran convirtiendo y, por consiguiente, confirmando en el amistad de los españoles y de allí haber conocimiento de la bondad y justicia del rey, y fácilmente se pudieran ganar y atraer a que de su propia voluntad se le sujetaran y dieran, sabiendo lo que hacían, la obediencia. No se podrá encarecer cuántos tesoros temporales por esta vía se hubieran, y, lo que más es, cuán fácil fuera la conversión de todas aquellas inmensas naciones, sin que una ni ninguna fuera injustamente muerta, y cuán feliz hoy y siempre España fuera; pero no fuimos dignos de tan precioso e inestimable bien.

La causa desta indignidad fue y siempre ha sido, algunos tiempos mayor y otros menor, la ceguedad e insensibilidad, y no sé si les será imputada en el juicio terrible de Dios, del Consejo del rey, por señalada e inicua maldad en no haber tenido por hito y blanco, como fin principal a que todas sus obras y ordenaciones, leyes y mandamientos y determinaciones se habían de ordenar y enderezar, la conversión y utilidad espiritual y temporal de aquellas gentes, y no en adquirir hacienda para el rey y para sí o para sus parientes y amigos. Y pluguiera a Dios que con verdad procuraran el provecho y allegamientos de la hacienda real, pero ni aun ésta procuraron sino de voz y de palabra, permitiendo Dios que, pues no procuraban por su honra y predicación de su ley y por la salud de las ánimas, que así se cegasen, que no cayesen en la forma y sustancia de la buena gobernación que en estas Indias eran obligados a poner, ni en cosa a ella conveniente acertasen; y ésta no era otra más sustancial que enviar verdaderos pobladores, conviene a saber, gente labradora, que viviese de cultivar tierras tan felices como éstas, las cuales de su propia voluntad concedieran los mismos naturales pobladores y dueños dellas, que eran los indios, y los unos se casaran con los otros y de ambas se hiciera una de las mejores repúblicas y quizá más cristiana y pacífica del mundo; y no enviar indiferentemente de todo género de personas desalmadas, que las robaron, escandalizaron, destruyeron y asolaron y echaron en los

infiernos, con increíble infamia de la fe y vituperios inexpiables del nombre y honor de Dios. Y destos estragos y ofensas gravísimas de Dios y jactura y disminución tan nunca oída del linaje humano, no tiene ninguna excusa el Consejo ante Dios, porque no se hicieron en un día, ni en un año, ni en diez, ni en veinte, sino en sesenta y más años, y que cada día lo sabían por cartas y por relación presencial de muchos religiosos y personas graves que les informaban, y por las residencias y otros jurídicos y autorizados testimonios, y nunca por eso lo remediaron; y así permitió Dios, como dije, que no acertasen en cosa de provecho de los reyes de Castilla, habiendo mil vías y cosas en que pudieran ser, sin daño de las reales conciencias, riquísimos y los más felices reyes y señores del mundo, lo que no han sido, sino los más necesitados de dineros que hubo jamás reyes, habiendo entrado en su poder más de 200 millones de ducados en oro y plata y perlas y piedras preciosas, lo cual todo se les ha consumido, como si fuera humo o una poca de estopa que se quemara; lo cual todo, no sólo no les bastó para salir de las grandes y diuturnas guerras y angustias en que se vieron, pero los reinos de Castilla y León, o todos los vendieron o los empeñaron: y así se les ha parecido la buena gobernación que su Consejo puso en las Indias, en la capa. De todos estos daños y pérdidas y pobreza y angustia que a los reyes y a sus reinos han venido, y otros mayores que yo tengo por cierto que han de venir sobre España, son reos y culpables solos los del Consejo que el rey y reyes de Castilla tuvieron, que las cosas de las Indias tratasen; y puédese afirmar, sin ofensa de la verdad, según las reglas de la prudencia, que por las cosas pasadas conjetura muchas verdades, que nunca rey del mundo fue tan ofendido ni damnificado de los que daba de comer, y constituyéndolos por de su Consejo ensalzaba, como lo han sido de los suyos los reyes de España.

Tornando al propósito de la historia, en estos días se comenzó a sonar que el obispo de Burgos, y su hermano Antonio de Fonseca, que era contador mayor de Castilla, dieron dineros o al Rey o a mosior de Xevres, por que los oficios que tenían se los confirmasen, y díjose que dieron 16.000 ducados; y no careció de sospecha, porque al cabo con ellos y en ellos quedaron, como de lo que abajo se refiere parecerá.

## CAPITULO 103

En este año de 17 salió el rey de Valladolid para ir a tomar posesión de los reinos de Aragón, y de camino, en Aranda de Duero, se comenzó a tratar de los medios que el clérigo había dado; y como cosa señaladamente importante y necesaria, para poner los indios en libertad, que era el fin del clérigo, porque cesase la muerte de los indios que cada día en estas islas se celebraba, trabajó que lo primero en que se entendiese fuese la población de los labradores. Allí, en Aranda, se comenzó a hallar en el negocio el obispo de Burgos, o porque los oficios había comprado, si fue verdad, o porque mosior de Xevres y el gran chanciller, por su autoridad y como quien tantos años había estas Indias gobernado, aunque muy mal gobernado, quisieron a los negocios llamarle.

Y tratándose, cuanto podía resistía el obispo al clérigo, aunque moderadamente; en especial, resistía la población de los labradores, diciendo que había él trabajado a los principios de enviar labradores a esta isla y fueron éstas sus palabras: «Ahora veinte años, quise yo enviar labradores y no hallé veinte que allá pasasen». El clérigo afirmaba que él llevaría tres mil labradores, cumpliendo el rey con ellos lo que se había propuesto y de su parte se les había de notificar; y daba la razón el clérigo Casas, que cuando el obispo quería enviar labradores a esta isla, que era sola la tierra destas partes donde había españoles, la mayor pena que a algún malhechor delincuente, fuera de la muerte, se podía dar, era desterrarlo de Castilla para acá, como en el primer libro relatamos que los Reyes habían mandado que se desterrasen para esta isla los condenados; pero después, el tiempo adelante, el mayor tormento que a los españoles, sacada la muerte, se daba, y que cierto los atormentaba más que otro, por grande que fuese el dolor o el trabajo, era desterrarlos desta isla para España; y esto en el segundo libro, hablando de la gobernación del comendador mayor de Alcántara, lo declaramos.

Aquí, en Aranda de Duero, cayó enfermo el clérigo, y así cesó de tratarse de los negocios de las Indias en los días pocos que allí el Rey estuvo. Y estando el clérigo en la cama, enviólo a visitar el gran chanciller con un capellán suyo, flamenco, persona de virtud, y con él una petición que le habían dado en perjuicio del Almirante, llena de muy gran falsedad, rogándole que la viese y le enviase su parecer; la cual vista y doliéndose de la

malicia que por ella el dador significaba, puesto que con gran calentura, se asentó en la cama y escribió en latín la sustancia que contenía, y desengañó al gran chanciller declarándole lo que del caso sabía, según la verdad. Fuese luego el rey de Aranda para Zaragoza y muchas veces por el camino hablaba el gran chanciller del clérigo, mostrando mucho pesar de su enfermedad, y como que lo hallase menos, decía: «¡Oh! ¿Qué tal estará micer Bartolomé?»; porque micer llaman los flamencos a los clérigos, y así comúnmente todos los flamencos y el Rey mismo lo nombraban.

Tuvo por bien Dios de darle salud en breves días, y como el Rey iba despacio, antes de Zaragoza lo alcanzó, y subiendo al aposento del gran chanciller, en cierto lugar, fue muy grande el alegría que de verlo recibió y el favor que recibéndolo le hizo; y cuando el clérigo subía, descendía D. García de Padilla, del Consejo del Rey, persona muy eminente, letrado y caballero y del Rey muy estimado y díjole: «Subid, subid, padre, y consolad al gran chanciller, porque, por vuestra vida, que os tiene ya llorado.» Todo esto era señal de la estima que del clérigo se tenía y cuán de gana el gran chanciller había tomado los remedios destas Indias en las manos, con la confianza que de la industria y avisos del clérigo recibido había.

Llegado el rey a Zaragoza y asentada la corte, quisiera luego el gran chanciller proseguir en el negocio, hasta acabarlo, destas Indias, pero cayó enfermo el obispo de Burgos, que lo impidió, porque, según pareció, debían tener determinado que el obispo se hallase en los Consejos y expedición de los negocios destas Indias, o por los dineros que él y su hermano dieron, o por sola la autoridad de sus personas, que siempre fue mucha en aquel reino; y así dilató el gran chanciller la prosecución de las cosas comenzadas para la reformación destas Indias, hasta que el obispo sanase y pudiese hallarse en ellas.

Entretanto, recibió una carta el clérigo, de Sevilla, del padre fray Reginaldo, de quien arriba en el cap. 99 hicimos mención, haciéndole saber cómo había llegado allí de la Tierra Firme un religioso de San Francisco llamado fray Francisco de San Román, que afirmaba por sus ojos haber visto meter a espada y echar a perros bravos sobre cuarenta mil ánimas de indios, y esto fue lo que arriba referimos en el cap. 72. Esta carta mostró el clérigo al gran chanciller, de que quedó maravillado, y díjole que fuese al obispo y lo visitase de su parte y le mostrase aquella carta, como si le quisiera enviar a decir que se avergonzase y conociese su culpa, pues tan mala gobernación en estas tierras había puesto; y parecía que la intención del gran chanciller era, enviando al clérigo a visitar de su parte al obispo, darle ocasión para que no le aborreciese, porque dos veces había sido causa de que le quitasen del Consejo, una en tiempo del cardenal y otra en este tiempo, a fin todo que en los ayuntamientos, tratando los medios y avisos que había dado, no le contradijese. Finalmente, lo visitó el clérigo y leyóle la carta y respondióle el obispo: «Decidle a su señoría que le beso las manos y que ya yo le he dicho



que será bien que echemos aquel hombre de allí»; éste era Pedrarias, que asoló sobre 300 leguas y más de aquella tierra.

En estos días llegó doña María Niño, mujer del secretario Conchillos, a Zaragoza, y descendiendo de hablar al gran chanciller subía el clérigo, y, como lo vio, conociólo, aunque pocas veces lo había visto, y díjole: «¡Ah, padre, Dios os lo perdone, que así habéis echado al hospital mis hijos!» El clérigo no paró, sino subiendo y diciendo: «Señora, la sangre dellos venga sobre mí y sobre los míos.» No sentía la noble dueña cuántos padres y madres e hijos y aun muchos linajes juntos habían perecido de hambre y trabajos por enviarle oro los tiranos que acá tenía, con que ella triunfaba y allegaba más dineros de los que allá tenía para sus hijos, y lloraba y tenía por gran pecado que el clérigo cometía en procurar que se le quitasen los desventurados indios, cuya sangre ella y su casa bebían.

Convalecido ya el obispo después de veinte y cinco días, y estando para juntarse con el gran chanciller y los demás, que eran los que el gran chanciller mandaba llamar, y uno era don García de Padilla, de quien arriba se dijo, mañana u otro día, un viernes en la noche, haciendo colación, estando el clérigo con él, le dijeron cómo era muerto un pajecillo que debía ser sobrino suyo, que tenía en casa malo; el cual, como lo oyó, se paró en gran manera triste, y otro día, sábado, se sintió mal dispuesto y no fue a palacio, y lo mismo hizo el domingo y el lunes con alguna señal de calentura. El lunes se paró a la ventana de su posada con buena disposición, pero luego se le agravó el mal y como era hombre de muchas carnes y abundaba en sangre, y no lo sangraron con tiempo y así la sangre le ahogó y el miércoles lo enterraron. Muerto el gran chanciller, cierto, murió por entonces todo el bien y esperanza del remedio de los indios; y ésta fue la vez segunda que pareciendo estar muy propinqua la salud de aquestas gentes, por los juicios de Dios secretos, se les deshizo de tal manera, que pareció del todo ser la esperanza perdida.

Prevaleció luego el obispo y pareció subir hasta los cielos, y cayó el clérigo en los abismos, porque como no había hablado ni informado a mosior de Xevres ni a otro de los que estaban cabe el Rey, porque no tuvo necesidad dello, según está dicho, muerto el gran chanciller quedó de todo favor destituido. Nombró el Rey a un flamenco<sup>113</sup>, que era deán de Besançon, que después fue, según creo, arzobispo de Medina, que tuviese cargo de ser chanciller entretanto que otro venía; pero era tan pesado y flemático, que se dormía en los Consejos, y aunque el clérigo lo informaba y aun lo molía y tanto que lo traía acosado, pero no por eso se enojaba, por la abundancia de su flema; y viendo un día la solicitud del clérigo, que no lo dejaba las mañanas ni las noches, díjole riendo: *Commendamus in Domino, domine Bartholomee, vestram diligentiam*, que no le fue al clérigo chico motivo de reír, aunque por otra parte regañaba y lloraba la falta que veía en la gobernación; y cierto, cuando concurren en los negocios, agendo y paciendo, un colérico como el

<sup>113</sup> Jean Carondelet.

clérigo lo era, y un flemático, mayormente con exceso, como aquel buen deán tenía el ser, no es para ambos chico tormento, puesto que ni aun por eso se turbaba ni mataba el deán, tanta era su flemática paciencia. Todavía aprovechaba seguirle algo, para templar la entereza del obispo de Burgos para con el clérigo, de quien tantos sinsabores había recibido.

El clérigo no desmayó por la muerte del gran chanciller y por todos los disfavores que después della le sucedieron, puesto que le crecieron nuevos trabajos, y así no dejó de proseguir lo comenzado, dando peticiones en el Consejo que el obispo de Burgos ayuntaba, a su pesar, aunque el gran chanciller le faltaba; pero como no lo admitían en él, ni tenía dentro quien le ayudase o defendiese, no efectuaba nada si no eran cosas que de justicia y aun de vergüenza no podían negar.

Entraban en el Consejo de las Indias el obispo y Hernando de Vega, comendador mayor de Castilla, y D. García de Padilla y el licenciado Zapata, y en estos días negoció Pedro Mártir que lo hiciesen del Consejo mismo de las Indias, y así lo alcanzó y lo fue, y con ellos el secretario Francisco de los Cobos, que cada día crecía en favor y autoridad.

Este amaba mucho al obispo y a su hermano, Antonio de Fonseca, y como no se apartaba de mosior de Xevres y mosior de Xevres no tenía otra lumbré que en los negocios del reino lo guiase, ni de otro así se fiaba, fue todo favor y ayuda al obispo de Burgos; y como no tuvo torcedor alguno que tuviese con mosior de Xevres autoridad, todo cuanto el obispo decía y quería en cosas de las Indias, se le aprobaba. Y con estas fuerzas se tuvo por cierto que el obispo pretendió y lo alcanzó que hubiese Consejo por sí de las Indias y entrasen en él los que en él entraron, al menos Hernando de Vega, que tenía por estas islas harto interés, y el licenciado Zapata, que se había hallado en todos los yerros pasados, quedando el señor obispo por presidente y cabeza, como siempre lo había sido, en la gobernación, y mejor diré, desgobierno destas Indias; y de aquí parece que se entabló ser por sí el Consejo de las Indias, y duró hasta el año de 1560 y no sabemos hasta cuándo durará.

En esto llegó el padre jerónimo, que enviaron los otros padres, sus compañeros, contra el clérigo, el cual, como halló el mundo mudado y al obispo de Burgos en tanta cumbre, que era el mayor contrario que ellos tenían por hacer aquella provisión el cardenal con tanto disfavor suyo, según arriba pareció, no lo quisieron en el Consejo sino mal oír; donde el obispo, que no solía callar cosa, le daba recias reprensiones, tanto que aquel padre blasfemaba dél y dellos y no tenía otro consuelo sino cuando topaba con el clérigo quejarse dellos a él; y había sido enviado contra él. El cual, viendo cuán mal le iba, sin hablarles, como despechado, fuese a su monasterio. Lo primero que el obispo hizo, o entre las cosas primeras, fue despachar cédula del rey, mandando o diciendo que todos los dichos padres jerónimos que luego para aquellos reinos se partiesen; y así lo hicieron.

## CAPITULO 104

Yendo los negocios por este paso, comenzó Dios a proveer al clérigo de favor nuevo desta manera: que como entre los caballeros flamencos que servían al Rey se tuviese noticia del clérigo y de los negocios que pretendía, y después de la muerte del gran chanciller no viesen que sonaba, hubo hombre dellos, movido por sola virtud y con celo de lo que oía decir que el clérigo procuraba la libertad y remedio de las gentes, que lo deseaba ver y conocer y saber dél a la larga lo que sus negocios contenían, y así lo andaba a buscar y rogaba a otras personas que si lo viesen le rogasen de su parte se dejase ver y conocer dél, porque había días que lo deseaba. Finalmente, un día en palacio se toparon; quiso el caballero ser informado del fin que pretendía el clérigo y de las causas dél y lo demás que tocaba a estas Indias; dióle larga relación de todo. Quedó espantado de tanta maldad y crueldades y disminución de tantas gentes, y pluguiera a Dios que no fueran más y peores las que después sucedieron; quedó asimismo obligado a lo favorecer con cuantas fuerzas tuviese. Cundió toda la corte aquesta junta de ambos, cuanto a la gente flamenca, que es más blanda y más humana que nosotros, porque aquel caballero era discreto, pío y buen cristiano y estimado del Rey y de toda su casa real, y luego derramó por muchos la causa. Fue de aquí adelante el clérigo conocido de muchos más, y, aunque no visto, loado y amado. Este caballero se llamaba mosior de la Mure, sobrino de mosior de Laxao, sumiller, del Rey muy querido y más que otro ninguno su privado. Púsole con su tío, mosior de Laxao; hablóle el clérigo largo; quedó también de su información, como su sobrino, prendado y dispuesto para le ayudar y favorecer y resistir a los contrarios.

Y es aquí de saber que conocida la causa de los negocios y trabajos del clérigo y la sinceridad con que los negociaba, sin pretender interés suyo particular, y que al cabo de todos ellos, grandísimo e inestimable servicio y provecho del Rey resultaba, era tanta la estima y el amor que todos los flamencos le tenían, que no les parecía sino que en estar el clérigo en la corte

y negociar lo que procuraba, consistía la salud del Rey y todo el ser y conservación de todo su real estado, y esto parecerá más adelante; y no tenía menos opinión del clérigo el cardenal, que después fue papa, sexto Adriano.

Aquí en Zaragoza prosiguió Hernando de Magallanes su demanda, y porque vino un embajador de Portugal a tratar del casamiento de madama Leonor, hermana del Rey, con el rey D. Manuel de Portugal, díjose que andaban por matar a él y al bachiller Rui Faleiro los de la parte del dicho embajador, y así andaban ambos a sombra de tejado; y por esto el obispo de Burgos, cuando se tardaban en el negociar con él después del sol puesto, enviaba gente de su casa, que hasta su posada los acompañasen.

Aquí, hablando el clérigo con el obispo, delante de algunos a quien tocaban, refiriendo las tiranías y estragos que en estas islas se habían perpetrado, por venir acaso la plática, como siempre le pesaba oírlos, o por conocer que en vituperio de su mala gobernación todo resultaba, o porque su insensibilidad le impedía que no las sintiese ni se doliese dellas ni las remediase, dijo con mucha ira y para que el clérigo se afrontase delante aquéllos y ellos se holgasen: «Pues vos estabais en las mismas tiranías y pecados»; lo cual decía porque había tenido indios el clérigo repartidos, como arriba queda declarado y él no lo negaba; respondió el clérigo no con menos cólera y coraje: «Si yo los imité o seguí en aquellas maldades, haga vuestra señoría que me sigan ellos a mí en salir de los robos, y homicidios y crueldades en que perseveran y cada día hacen». Desta respuesta no quedó el obispo, ni los presentes, que con lo que había dicho al clérigo por ultrajarle se habían gozado, quedaron muy favorecidos ni pagados.

No dejaba por estos desfavores el clérigo de dar peticiones cuantas quería en aquel Consejo, aunque al obispo pesaba, sobre que se prosiguiese lo que en tiempo del gran chanciller se había comenzado. Proveyeron que fuese a tomar residencia a los oidores de la Audiencia de Santo Domingo y a los jueces del Almirante, a un licenciado Rodrigo de Figueroa, y para que la tomase al teniente del Almirante de la isla de San Juan y a Diego Velázquez en la isla de Cuba, a un doctor de la Gama, y por gobernador de Tierra Firme y que tomase residencia a Pedrarias, un caballero de Córdoba llamado Lope de Sosa. Y porque los españoles que allí estaban destas islas habían infamado contra la verdad a los vecinos naturales de la isla de la Trinidad, que comían carne humana, y determinaba el Consejo que les hiciesen guerra y los que tomasen fuesen esclavos, el clérigo resistió, afirmando que no era verdad, por lo cual mandaron que se pusiese en la instrucción real que llevó el licenciado Figueroa, cómo el clérigo Bartolomé de las Casas afirmaba que los indios naturales vecinos de la isla de la Trinidad no eran caribes, conviene a saber, no eran comedores de carne humana; que le mandaba que con toda diligencia, en llegando a esta isla, tomase sobre ellos información y examinase la verdad. El cual así lo hizo con muchos marineros y otros de los mismos que la saltaron algunas veces, y halló que no eran caribes, sino muy modestos y

ajenos de aquellos males; y el mismo licenciado Figueroa me lo afirmó a mí cuando yo torné de Castilla a esta isla Española.

Y viene aquí bien referir lo que después que el clérigo Casas se partió desta isla contra los religiosos jerónimos se hizo en la dicha isla de la Trinidad: fue un navío desta isla Española a saltar como solían en la Tierra Firme de Paria, con la ocasión de ir a rescatar perlas, que por allí había entonces hartas, y llegaron a la isla de la Trinidad; y como los indios della vieron el navío, salieron a la ribera a resistirles la entrada, como habían quedado tan ofendidos y lastimados de Juan Bono en el año pasado, como en el cap. 91 queda referido; y porque debieran creer que era el mismo Juan Bono, daban voces «Juan Bono, malo, Juan Bono, malo», o si creían que eran otros sin Juan Bono, quejándose de Juan Bono, malo, que tan mala obra les había hecho, recibiendo dellos tan buen abrigo y hospedaje. Respondieron los españoles desde las barcas que no eran ellos Juan Bono ni venía con ellos, porque aquél era malo y tenían razón de decir que era malo, y que por aquella traición que les había hecho, en Santo Domingo lo habían ya ahorcado, y que porque ellos eran buenos y no como Juan Bono, malos, venían a denunciárselo y a holgarse con ellos y traerles cosas de Castilla, porque los tenían por hermanos, con todas las otras palabras mentirosas y fingidas que pudieron decirles para aplacarlos.

Los tristes, con su innata simplicidad y mansedumbre creyeron que decían verdad, aunque cuanto a la malicia del mundo y la experiencia que de nuestra iniquidad y costumbres ya tenían, era su simplicidad y mansedumbre culpable y su creencia o credulidad fácil y liviana, porque no habían ellos de creer aquellas palabras, sino presumir que eran peores que Juan Bono y más sin verdad tiranos, no teniendo más certidumbre y seguridad que su parla; creyéronlos y recibieronlos y sirviéronlos con todo cuanto tenían y podían; y después de algunos días en que no les predicaban otro Evangelio sino que Juan Bono era muerto y que era malo y ellos eran buenos, para los engañar y asegurar, y cuando vieron tiempo y los sintieron más descuidados, sacan sus espadas y arremeten a las casas, y muertos y acuchillados los que quisieron o pudieron, prendieron cuantos les fue posible maniatar y métenlos en el navío y viénense con su presa, con tan buena guerra ganada, a este puerto y ciudad. Otro día sácanlos a vender con pregonero por la plaza, y delante de los padres jerónimos, por esclavos, a quien da más.

Sabido por el padre fray Pedro de Córdoba tan gran maldad y desvergüenza o insensibilidad de los mismos jerónimos, que, teniendo cargo de remediar estas gentes, consentían venderse en su presencia los inocentes, sabiendo ya las obras de nuestros hermanos, sin lo impedir ni castigar, fue a hablarles y afearlos la obra de aquéllos y omisión suya tan culpable y execrable; hechos confusos y avergonzados de la culpa, que no pudieron negar, mandaron que los quitasen de allí y los llevasen a las posadas de los tiranos, los cuales después, no con pregonero, sino callando, y los frailes

jerónimos disimulando, se cree que los vendieron y al cabo en aquella tiranía se acabaron: estos remedios pusieron a estas gentes los padres.

Luego el padre fray Pedro de Córdoba escribió al clérigo a la corte esta egregia hazaña cometida en la isla de la Trinidad, y aun contra la Santísima Trinidad, y en esta ciudad por los padres jerónimos confirmada; y, entre otras, le escribió estas palabras: «Cierto, las cosas veo ir por tales caminos, que yo tengo de ser forzado a decir lo que siento, *quicquid inde veniat*». Quiso decir, como él era prudentísimo y moderadísimo, que los jerónimos eran tan infructuosos y ponían tan ningún remedio a la perdición destas gentes, que había de ser constreñido a predicar contra ellos; y como veía que con aquellas tales obras que los españoles obraban en la isla de la Trinidad, vecina de la tierra donde él tenía los religiosos predicando a los indios, y que los escándalos y daños cada hora los esperaba ver por allí, mayormente por el concurso de los navíos que iban a las perlas, escribió también al clérigo confiando del gran favor que tenía entendido por las cartas que el Rey y gran chanciller le daba, no creyendo que las cosas eran mudadas, que trabajase de traer 100 leguas en aquella Tierra Firme, con el pueblo de Cumaná prohibido por el rey y con graves penas, que ningún español osase en ellas entrar ni conversar, sino que las dejasen para donde predicasen solos los frailes franciscanos y dominicos, porque las obras y escándalos de los españoles no les estorbasen. Dijo más: que si 100 leguas no pudiese alcanzar, alcanzase 10 solas, y si 10 no pudiese, que negociase unas isletas que están 15 o 20 leguas dentro en la mar, apartadas de la misma Tierra Firme, que se llamaban entonces las isletas de Alonso, para que pasaran los religiosos a ellas, y allí entendía de recoger los indios que huyesen de las persecuciones y vejaciones de los españoles, y al menos, de aquéllos instruirían y salvarían las ánimas; y en caso que ninguna destas cosas pudiese alcanzar, él determinaba de revocar todos los frailes suyos a esta isla y desmamparar del todo la Tierra Firme, pues no tenía remedio de impedir los escándalos y turbaciones que los españoles cada día causaban en los indios, por los cuales ningún fruto podían hacer ni sacar de sus trabajos, pues de todo lo que predicaban a los indios, veían los indios hacer a los que se llamaban cristianos todo el contrario.

Vista esta carta, el clérigo se angustió mucho en sentir los impedimentos que ponían a los siervos de Dios, que con tanto peligro y trabajo allí a los que tanta necesidad tenían predicaban, y mayor tristeza le sobrevino temiendo que el padre fray Pedro de Córdoba, que era el prelado mayor, trayendo los frailes de allí, toda aquella Tierra Firme quedase desmamparada, porque en ninguna parte destas Indias había persona que a indios algunos de todas ellas dijese «conoce a Dios», ni cosa de la fe y religión cristiana enseñase, ni tuviese tal cuidado; y según el deseo que Dios al clérigo había dado, recibía grande consuelo que allí por aquellos padres Cristo se predicase, y aun pensaba de se ir allí a trabajar con ellos y ayudarles en aquella obra, perseverando en su mismo hábito clerical o eclesiástico.

Habló sobre ello al obispo y a los del Consejo, dándoles noticia de la dicha carta, de los estorbos que los españoles ponían a la predicación de aquellos padres y a la salvación de las ánimas, y el peligro y daño que había si los religiosos aquella tierra desmamparaban, y cuánto en ello se ofendería Dios y cuánto la conciencia del Rey quedaría cargada; por tanto, que les suplicaba señalasen e interdijesen las 100 leguas de tierra que el padre fray Pedro pedía, que no entrasen españoles que les estorbasen, de donde procederían grandes bienes y se impedirían muchos males y el Rey y ellos cumplirían con la obligación que tenían de procurar que aquellas gentes se convirtiesen y salvaran. Respondió el señor obispo lo que no respondiera por ventura un contador muy celoso de la hacienda del rey y codicioso de aumentársela: «Bien librado estaría el Rey dar 100 leguas que sin provecho alguno suyo las tuviesen ocupadas los frailes». Estas fueron sus palabras y aún más descaradas; sentencia harto indigna de sucesor de los Apóstoles, que pusieron las vidas por cumplir lo que a él se le demandaba y que concederlo, con estrecho precepto divino y so pena de eternal damnación era obligado; y es la verdad, que de aquellas 100 leguas y de otras 8.000 ha llevado el rey algo en cuarenta y más años que esto ha, sino es habérselas destruido, robado y asolado. Y de aquí se colegirá cuál podía ser la gobernación del obispo, que con tan profunda insensibilidad, en el fin y fundamento de todo el título y manutención del señorío de los reyes de Castilla sobre aquellas Indias, erraba. Oído esto, el clérigo quedó como pasmado, y aunque no dejó de revolvérsela al obispo, pero aprovechó nada, porque no era el señor obispo tan de fácil tornable. Y entendido el fin que el obispo pretendía, que sólo era el interés temporal, y de la conversión de aquellas gentes no se daba un cuarto, intentó el clérigo cierta vía para conseguir el fin que los religiosos y él deseaban y procuraban, para poder decir al obispo: *pecunia tua tecum vadat in perditionem*, de la cual sucedieron al señor obispo muchas malas cenas y peores tártagos. Esta vía, en los capítulos de más abajo, si pluguiere a Dios, se relatará.

## CAPITULO 105

Prosiguió el clérigo en que se concluyese la población de las islas de labradores, que se había comenzado en tiempo del gran chanciller, y, aunque a pesar del obispo, lo llevó al cabo, porque el cardenal Adriano estaba muy bien en ello y los flamencos de calidad y que eran cercanos al Rey, por lo cual el obispo no pudo estorbarlo. Hiciéronse muchas cartas y provisiones, cuantas el clérigo pidió, y diósele todo el favor y autoridad y personas que lo acompañasen y de quien se ayudase, y cédula de aposento por todo el reino, a las cuales dio salario el Rey. Llevó cartas comendaticias y preceptivas para todos los corregidores, asistentes y justicias del reino, y para todos los arzobispos, obispos y abades, priores, guardianes y todo género de personas de autoridad, exhortando y encargando a unos y mandando a otros, diesen al clérigo crédito y favor y le ayudasen, cada uno según su oficio y dignidad, a que se moviesen los más labradores que pudiesen allegarse para venir a poblar estas islas y gozar de las mercedes que tenía por bien de concederles. Diéronle provisiones, las que había menester, para los oficiales de la Casa de Sevilla, que los labradores que el clérigo enviase de cualquiera parte del reino los recibiesen con gracia y benignidad y los aposentasen y mantuviesen en la dicha casa, y aparejasen los navíos en que habían de navegar. Item, para todos los gobernadores y oficiales destas islas, que los recibiesen y abrigasen y aposentasen y entregasen las dichas haciendas y estancias del Rey, y curasen si cayesen enfermos. Finalmente, fueron muy cumplidos los despachos que pidió y se le dieron.

Y entre otras personas que escogió el clérigo para que le acompañasen y ayudasen, fue un escudero, hombre honrado, que parecía persona de bien, porque se lo rogó el que había sido maestro del Rey y que después fue obispo de Palencia<sup>114</sup>. Este escudero, llamado Berrio, criado en Italia (y esto le bastaba), no tenía tanta simplicidad, ni tuvo tanto agradecimiento como tuvo el clérigo que le nombró e hizo que el rey le diese salario y de comer, lo cual

<sup>114</sup> Pedro Ruiz de la Mota.



él no tenía de propio suyo. A éste, por más honrarlo, quiso que cuando le enviase a algún pueblo a hacer apregonar las provisiones del Rey, no pareciese que era enviado por el clérigo, sino como que lo enviaba el Rey, para lo cual le dio aparte provisiones por sí e hizo que le pusiesen en ellas nombre de capitán del Rey, y éstas solamente cuanto a lo que tocaba a publicar las mercedes que hacía el rey a los labradores que quisiesen venir a poblar estas islas, y no las demás que hablaban con los oficiales de Sevilla y a los destas islas, porque éstas detuvo siempre en sí el clérigo hasta llegar el número conveniente de labradores y despacharlos a su tiempo. Con todo, para tener sujeto al dicho escudero, hizo poner en la cédula de su salario, que eran 450 maravedís cada día, por causa dél, «para que vayáis con Bartolomé de las Casas, nuestro capellán, adonde le enviamos, y hagáis en todo lo que él os dijere». Aquéste sabía muy bien la poca y ninguna afección que el obispo tenía al clérigo, y cuán contra su voluntad y con cuánto pesar suyo el clérigo negociaba y había negociado siempre y mayormente aquello de los labradores.

Y porque despachado del todo el clérigo, se detuvo tres o cuatro días, disponiendo secretamente los ánimos de los caballeros flamencos, dándoles a entender la vía que quería proponer, que resultaría en gran provecho del Rey para cuando del recogimiento de los labradores volviese, vase, no con falta de gran malicia, el bueno del escudero a la posada del obispo a mostrarse como que se andaba paseando por no se haber querido partir el clérigo. El obispo, como lo vio, díjole: «¿Qué hacéis aquí? ¿Por qué no os partís?» Respondió Berrio, escudero: «Señor, no se parte o no se quiere partir el clérigo con quien el Rey me manda ir»; y como el obispo, que fácilmente se alteraba, porque no le sobraba la mansedumbre y estaba con el clérigo tan bien, díjole: «Andad, íos vos solo y haced lo que con él habíais de hacer». Respondió: «Señor, no puedo hacer nada sin él, porque la cédula que tengo reza que vaya con él y que haga lo que él me dijere». Manda luego el obispo que se raze la cédula y que donde decía «hagáis lo que él os dijere», se pusiese, «hagáis lo que os pareciere». El fruto que Dios y el rey hubo de hacer esta falsedad en aquella cédula, por lo que abajo se refiere, parecerá, y aunque en otras materias, por ser el obispo presidente de aquel Consejo, podía quizá mandar mudar en cédulas firmadas del rey, sin parecer de todo el Consejo, algunas palabras, sin cometer falsedad, y aun en todos los casos hay harta duda poderlo hacer, al menos en éste, porque se hacía con enojo del clérigo y con malicia no muy menor que grande y contra voluntad del Rey y contra lo muy bien ordenado, y platicado y determinado, como cosa muy provechosa para los reinos de Castilla y éstos, y en perjuicio de todo el bien de acá, no lo pudo hacer el obispo sin muy culpada falsedad. De la mudanza y raedura y sobrescripción y falsedad de la dicha cédula, el clérigo por entonces no supo nada.

Partióse, finalmente, y con él Berrio, el escudero, y los demás, saliendo de Zaragoza para Castilla; y llegando a algunos lugares, hacía juntar las gentes dellos en las iglesias, donde les denunciaba, lo primero, la intención

del Rey, que era poblar aquestas tierras; lo segundo, la felicidad, fertilidad, sanidad y riqueza dellas; lo tercero, las mercedes que el Rey les hacía, con las cuales podrían ser con verdad, cuanto a los bienes temporales desta vida, sin casi trabajo, bienaventurados. Con lo cual, los corazones de todas las gentes levantaba, porque, lo uno, todo lo que afirmaba, decía y con verdad que lo sabía por vista de ojos y por muchos años lo había experimentado; lo segundo, porque tenía en él hablar gran eficacia. Después de avisados e informados, poco tardaban en venirse a escribir para ir a poblar a las Indias, y en breves días allegó gran número de gente, mayormente de Berlanga, que sin entrar en ella, teniendo la villa doscientos vecinos, se escribieron más de los setenta dellos. Y, para se escribir, entraron en cabildo secretamente, por miedo del condestable, y enviaron cuatro regidores que lo buscasen por los pueblos donde andaba y le rogasen de partes de la villa se acercase más a ella, viniéndose una legua de allí, adonde vendrían todos disimuladamente para ser de la demanda que traía informados; y entre los que vinieron fueron cuatro, los cuales lo subieron a un pajar, en lo más alto de la casa donde posaban, casi temiendo que las paredes lo habían de decir al condestable, y le dijeron: «Señor, cada uno de nosotros no quiere ir a las Indias por falta que tenga acá, porque cada uno tenemos 100.000 maravedís de hacienda y aún más (lo cual para entonces y en aquella tierra era mucho caudal), sino vamos por dejar nuestros hijos en tierra libre y real.»

No lo hicieron tan secreto que lo ignorase el condestable; despacha luego un escudero y otro a rogar al clérigo que se saliese de su tierra; el clérigo haciase reacio, diciendo que él iría luego a besarle las manos; y así fue y hallóle a la salida de Berlanga, que iba a despedir al obispo de Osma, que con él había pascuado. Pasaron muchas pláticas, alegando el condestable que recibía grande agravio y que le rogaba que se fuese a sacar labradores de otra parte. El clérigo dijo que así lo haría por servirle, pero que quería entrar en Berlanga a hacer apregonar las provisiones. Dijo él: «Si queréis entrar como amigo, yo me holgaré mucho dello y haceros he todo buen tratamiento.» Finalmente, se despidió dél, llevando la memoria escrita de los que se habían asentado. Mandó luego apregonar el condestable que cualquiera que comprase la hacienda de los que se habían escrito para las Indias la tuviese perdida; lo cual no mucho de tiranía distaba.

Anduvo el clérigo por aquellos lugares de señorío, y casi todos se movían a la jornada; y en un lugar del conde de Coruña, llamado Rello, que era de treinta casas, se escribieron veinte y nueve personas, y entre ellas dos vecinos, hermanos, viejos de setenta años, con diecisiete hijos. Diciendo el clérigo al más viejo: «Vos, padre, ¿a qué queréis ir a las Indias siendo tan viejo y tan cansado?»; respondió el buen viejo: «A la mi fe, señor, dice él, a morirme luego y dejar mis hijos en tierra libre y bienaventurada».

Un poco antes desto, andando por aquellos lugares, el bueno de Berrio pidió muchas veces licencia al clérigo para se ir al Andalucía, donde era

casado; el clérigo decíale que no se la podía dar, porque aquél era el negocio por que el rey le daba salario y por entonces andaban por aquella tierra donde hallaban gente propia para estas partes: que cumplido por aquella tierra lo que el rey mandaba, tiempo vendría, cuando fuesen de los puertos abajo, porque, en fin, todo se había de andar. El cual, como vio que pedir licencia al clérigo era por demás, vino un día con las botas calzadas a despedirse del clérigo, diciendo que viese lo que le quería mandar, porque quería ir a la Andalucía y que allá haría él lo que el rey mandaba. El clérigo, de su insolencia quedó admirado, y no le quiso hablar, pensando luego quitarle el salario, creyendo que la cédula donde se lo señalaba estaba virgen como se la habían dado; fuese algunos pasos con él un escudero cuerdo, llamado Francisco de Soto, de los que con el clérigo, también andaban, y diciéndole que cómo se iba sin licencia del padre Casas, pues sabía que le podía quitar el salario, diciendo la cédula dél que lo acompañase e hiciese lo que él le dijese, respondió: «Por eso vengo yo bien proveído, que donde decía «hagáis lo que él os dijere» se puso «hagáis lo que os pareciere», donde le constó esto y creo que lo más. Tornó luego el Francisco de Soto al clérigo, diciéndole: «Señor, no os quejéis de Berrio, sino del obispo de Burgos y de los demás que son vuestros enemigos, que os trabajan desbaratar cuanto sudáis y trabajáis».

Vase Berrio al Andalucía y estése de reposo en su tierra comiendo a costa del rey, y cuando le pareció, vase a Antequera y allega doscientas personas, los más taberneros, y algunos rufianes y vagabundos y gente holgazana, y los menos labradores, y da con ellos en Sevilla y en la casa de la Contratación. Los oficiales de la casa, como no tenían cédula ni mando del rey, porque el clérigo no la había enviado por no ser tiempo ni sazón, según la orden que llevaba, viendo tanta gente, no sabían qué se hacer, y al fin acordaron, porque allí no se desbaratasen, porque ya sabían en general la población que el Rey hacer mandaba, por otras cartas, con esperanza que el clérigo enviaría las cédulas, embarcarlos en unos navíos que para partir estaban, y enviarlos. Llegaron a esta isla y ciudad de Santo Domingo, donde tuvieron mayores peligros y trabajos, porque como los oficiales del rey no habían recibido cédula tampoco alguna del rey, ni mandado, porque el clérigo no la había enviado por la razón dicha, ningún remedio se les dio ni lo tuvieron sino morirse muchos dellos y henchir los hospitales de los demás; y de los que escapaban y sanaban, hiciéronse taberneros, como quizá lo eran antes, y otros vaqueros, y otros irse iban a robar indios a otras partes.

Súpose tarde: el clérigo dio voces al Rey y al chanciller<sup>115</sup>, que era venido ya, notificándoles y afeándoles el mal recaudo que el obispo había causado; mandó luego remediar el Rey, puesto que fue en balde, y este remedio fue que mandó enviarles 3.000 arrobas de harina y 1.500 de vino; pero cuando acá llegaron ya no había hombre dellos a quien se diese ni dello se aprovechase. Aqueste fruto salió de haber falseado la cédula real, después de

<sup>115</sup> Mercurino Arborio de Gattinara.

firmada, por contradecir el obispo al clérigo por su propia pasión en negocios que al mismo obispo incumbían y por ellos debiera mucho amarlo.

Desde que vio el clérigo la mucha gente labradora que se movía y que los Grandes dello se agraviaban, y también que Berrio se le había alzado, acordó de no mover más de los movidos y se tornar a la corte para que el Rey en lo uno y en lo otro pusiese remedio, como en cosa que tanto le importaba y que sólo él convenía poner la mano. Dejó toda la gente movida por los lugares, con buena esperanza que volvería presto y que iba por recaudo para sacarlos. Llegado a Zaragoza, lo primero que hizo fue ir al mismo obispo, por convencerlo como que quería, dándole buenas nuevas del buen suceso del negocio, primero que a otro, alcanzar su gracia, y diciéndole: «Señor, no sólo tres mil labradores, a que yo me ofrecí, pero diez mil podrá vuestra señoría enviar, si quiere, a poblar las Indias, que irán de muy buena gana; la muestra dello traigo, que son doscientos vecinos y personas escritas y a ir obligadas; y no traigo más por no escandalizar los Grandes, hasta dello dar al Rey parte.» Respondió el obispo (Dios sabe con qué ánimo): «¿Cierto, cierto?» «Sí, señor, cierto, cierto.» «Por Dios, dijo él, que es gran cosa, cosa grande es.» Besadas las manos, y a lo que parecía ya de lo pasado aplacado, fuese el clérigo al cardenal Adriano, que solía mucho gustar de la población y la favorecía y loaba, y hecha la relación de lo que dejaba comenzado, respondió en latín, porque con personas que lo entendiesen siempre hablaba: *Vere vos tribuitis aliud regnum regi*: «verdaderamente vos dais otro reino al Rey»; y aun bien pudiera con verdad decir que no sólo reino, pero reinos daba y más que reinos al Rey. Pero no mereció el mundo que gustasen dello ni lo entendiesen los que lo debieran entender; mas el cardenal, como no pretendía interés y era de ánimo sincero, íbalo entendiendo como quien carecía de impedimentos. Y porque ya estaba el Rey de camino y la corte mudándose para Cataluña y Barcelona, y vacaron los negocios por algunos días, por tanto, quédese lo relatado así hasta que demos la vuelta sobre ello y prosigamos lo mucho que mientras el rey estuvo en Barcelona sucedió.

En este año de 18, en Zaragoza, hizo el rey a Diego Velázquez adelantado y gobernador de toda la tierra de Yucatán y de la Nueva España, que habían descubierto Francisco Hernández y Juan de Grijalva, como abajo parecerá.

## CAPITULO 106

Entretanto que el Rey llega y se asienta la corte en Barcelona, tornemos a enhilar las cosas que acaecieron en estas Indias por este tiempo, que ya era el año de 1518; y contando primero lo de la Tierra Firme, convendrá que nos acordemos dónde cesamos de hablar en ella, y esto parece arriba, en el cap. 76, donde referimos la justa muerte de Vasco Núñez, no por lo que lo justificaron, porque no pareció a todos que la causa que le levantaron era verosímil, sino por juicio de Dios, que tenía bien contadas las muertes injustas e innumerables que él había perpetrado en los inocentes indios; y en el cap. 77, con ciertas y extrañas crueldades cometidas por los nuestros en los indios, aquella relación concluimos.

Degollado, pues, Vasco Núñez, fuese de la villa de Acla Pedrarias al Darién, donde halló una carta de los padres de San Jerónimo, en que de parte del rey le mandaban que no determinase por sí solo cosa alguna, sin parecer del cabildo del Darién, por haber sabido algunas de sus tiranías, y cómo aquella tierra destruía; pero harto poco remedio enviaban los padres para excusar la destrucción della, pues eran tan grandes tiranos como él y quizá más crueles los del cabildo. Mandáronle asimismo que todo el oro que había robado a los caciques indios lo restituyese al rey y señor Pariba o Paris, según se dijo. Debían tener ya los padres jerónimos noticia del robo que Badajoz había hecho al dicho cacique y por ventura los avisaron dello un Diego Albítez, de quien habemos hablado harto arriba, o un Francisco Hernández, que era capitán de la guardia de Pedrarias, a quien también hizo cortar la cabeza como se dirá, que vinieron a esta ciudad de Santo Domingo.

Así que, al Darién llegado Pedrarias y vista la carta y mandado de los padres, o porque la gente toda pedía con instancia que les señalase por capitán general el licenciado Espinosa, su alcalde mayor, porque robaba mejor y les daba para sus crueldades más larga licencia, y Pedrarias no quería que tanto amor al dicho Espinosa tuviesen, porque no le viniese algún mal o inobediencia dello y conocía que los del cabildo habían de darle parecer para que Espinosa fuese elegido, o porque para todas las cosas que pensaba hacer

sentía que los del cabildo no habían de seguirle, llamólos a todos a su casa la noche que llegó y quitóles las varas y oficios.

No por eso dejó la gente de importunar a Pedrarias que señalase al licenciado Espinosa en su ausencia por capitán general; finalmente, se lo hubo de conceder, aunque no de alegre voluntad. Amaban todos la capitania del Espinosa más que las de los otros, porque cuando iban con otros capitanes y traían indios cautivados, como él era letrado y alcalde mayor, unas veces los daba por libres, diciendo que por no les haber hecho el acostumbrado requerimiento no podían ser esclavos; otras veces porque habían sido amigos, y así no le faltaban achaques para dar por libres todas las cabalgadas que los otros traían; pero en las suyas no se mostraba tan santo, antes ninguno que tomasen a vida les salía no vendible a su placer de las manos, y con esto era Espinosa muy amado. Que tuviese aquesta industria para traer todos aquellos siervos de Dios a su amor, porque le siguiesen y ayudasen a ser bienaventurado, ya en la otra vida, donde al presente muchos días ha que mora, estará determinado.

En este tiempo acordó el obispo don fray Juan Cabedo, primer obispo del Darién, irse a Castilla, no supe con qué fin o por qué causa; partióse también con él o por aquellos días, Gonzalo Hernández de Oviedo, veedor del rey en aquella Tierra Firme, y que veía todos aquellos estragos que se hacían en que no tenía, como arriba parece, chica ni poca parte. Vínose por la isla de Cuba el obispo don fray Juan Cabedo, donde algunos días estuvo, y como ya en aquella isla se sabía lo que pretendía el clérigo Casas, que era poner los indios en libertad, Diego Velázquez y los demás comenzaron a dar quejas y blasfemar del clérigo Casas, que los destruía, al señor obispo, que aún de sus errores no estaba alumbrado. Díjose que se ofreció al Diego Velázquez y a los que presentes algún día de aquellos estaban, de hacer echar al clérigo de la corte. También le dio cargo Diego Velázquez o él a ello lo provocó, de negociar que el rey le diese la gobernación de Tierra Firme y que se obligaba a poner buena orden por aquella tierra en indios y en cristianos, en lo cual, de su propia hacienda, gastaría 15.000 castellanos. Bien se creyó que Diego Velázquez untó al señor obispo las manos.

Tornando a Pedrarias, nombrando por su capitán general, a importunación de la gente, al licenciado Espinosa, tornóse luego a la villa de Acla, con intención de hacer un pueblo en la mar del Sur, y mandó al licenciado Espinosa que con cierta gente que estaba en Pocosora se fuese hacia Panamá, donde por ser lo más angosto y estrecho de la tierra, de la una a la otra mar, deseaba poblar por aquella comarca. El se fue a entrar en los navíos y navegó hasta la isla de Taboga con cierta cautela, diciendo que fuesen a buscar las riquezas de aquella mar del Sur; y era por cansar la gente, para que de cansados, viéndose sin provecho alguno de lo que deseaban, desearan asentar y poblar por allí, puesto que como aquella costa de Panamá es sombría de arboledas y algunas ciénagas, teníanla todos aborrecida. A la sazón llegó

Espinosa con la gente que traía, cuando Pedrarias tornó de la isla de Taboga, y juntos en tierra los unos y los otros, Pedrarias tornó a tratar de que por allí se poblase; mayormente que un Bartolomé fulano dijo que había visto por aquella costa un buen puerto, grande y seguro, que con la menguante queda en seco casi media legua; donde al fin metieron seguramente los navíos, de que no poco Pedrarias fue alegre.

No pudo entonces con la gente acabarlo, porque dellos se holgaban de andar salteando pueblos, robando el oro que hallaban y haciendo las gentes que prendían, esclavos; dellos, quizá, porque recogerse a pueblos les era como si se metieran en religión y debajo de reglas graves, porque tenían más licencia para cada uno vivir según quería, andando como andaban. Acordó de los despartir y cansar, dándoles lo que deseaban, y mandó a Espinosa que tomase ciento cincuenta hombres, y con ellos, en un navío de aquéllos y en las canoas que allí tenían, se embarcasen y fuesen a cobrar el resto del oro que a Badajoz habían los indios tomado. Fueron de buena gana, y saltando en tierra, entraron en las canoas, subiendo por el río de Pariba o de Paris, de que arriba hemos hablado, y metiéronse en una espesura de monte; y cuando esclarecía, dieron en el pueblo, y matando y cautivando los que hallaban, llegaron a la casa del rey y cacique, llamado Cutara, que estaba muerto, y alrededor de él había puesto, en piezas de diversa hechura, más de 30.000 pesos de oro que tenían aparejado para enterrarlo con él, dello de lo que había perdido Badajoz y dello de lo suyo, y aquí cesó la tentación y ansia que Pedrarias y todos tenían de recobrar el resto de aquella gran pérdida que todos lloraban, y no menos el obispo de Burgos, haber Badajoz causado a Castilla, perdiendo por su culpa o indiscreción, según ellos decían, el oro que con tan execrables pecados, robado a sus propios y legítimos dueños y poseedores, había. Recogióse luego Espinosa y sus compañeros a las canoas y volviéronse a la boca del río, donde quedó esperándoles el navío. Desde allí envió Espinosa, de los indios que llevaba cautivos, a llamar al sucesor del cacique muerto, que era un muchacho; el cual, de miedo, vino y trajo un presente de oro, rogando que le diese su gente, que le llevaba presa, y así dijeron que lo hizo; no supe si el número de los presos íntegro restituyó que había cautivado.

Con esta victoria y que por felicidad y buena ventura tuvieron, alzó sus velas y fueron a cargar de maíz y bastimentos el navío a la tierra del rey Paraqueta, y de allí dio la vuelta a la tierra de Panamá, donde Pedrarias con los demás estaba, el cual con grande alegría y triunfo fue recibido. Mandó Pedrarias enterrar el oro allí, con intento de hacer algún ademán a la gente, de los que solía; tornó a persuadirlos que convenía poblar por allí, y todos, como de antes, resistían. El, movido a ira, dijo: «Pues no queréis, desentiérrese todo ese oro y restitúyase a su dueño, que es el cacique y gente de Pariba o de Paris, porque así me lo mandan los padres jerónimos, y vámonos todos a Castilla, que a mí no me faltará de comer allá.» Como tocó aquí como si les lastimara en la lumbre de los ojos, blandearon, y el mismo licenciado Espinosa también, y dijéronle que poblarían en ciertas partes la

costa abajo, cerca de allí, donde había mejor aparejo de sabanas herbazales para pasto de cualesquiera ganados y otras cosas para edificar pueblo necesarias. Concedióselo Pedrarias por entonces fingidamente y díjoles: «Pero, entretanto que se nos ofrece más comodidad, depositemos el pueblo que a donde decís habemos de hacer, sobre este puerto, pues poco aventuramos, cuando nos hubiéramos de mudar, en dejar las casas de paja.»

Concedido esto por todos, llamó Pedrarias a un escribano que asentase por escrito cómo allí depositaba una villa que se llamase Panamá, en nombre de Dios y de la reina doña Juana y de D. Carlos, su hijo, y protestaba de la defender en el dicho nombre a cualesquiera contrarios; la cual quedó siempre allí desde aquel año, que fue 1519 hasta hoy que se cuenta el de 60, y durará cuanto Dios tuviere por bien de castigar a todos los que, a robar tierra ajenas y oprimir y cautivar las personas que en sus tierras y reinos pacíficos vivían, por allí pasan al Perú y a las otras partes de aquel Ultramar; porque en obra de 25 ó 28 años, más son muertos de cuarenta mil hombres idos de España, de malas enfermedades, por ser la tierra calidísima y humidísima, en ella y en la villa del Nombre de Dios por la misma causa; y es cosa digna de considerar que haya sido tanta la ceguedad de los del Consejo del rey y de todos los que allí envían a gobernar, que nunca hayan tratado de mudar aquellos pueblos de aquellos lugares, habiendo muchas partes en aquellas dos costas de mar y puertos buenos en ella, conociendo manifiestamente ser ambos lugares pestilenciales. Pero por los pecados dellos y de toda España, que van por allí a cometer, no permite Dios que vean ni adviertan lo que tanto daño hace a España. Repartió Pedrarias todos los pueblos de indios entre los españoles que allí se avencindaron, que era y fue siempre el fin de su felicidad.



## CAPITULO 107

Y porque hablando Tobilla, en una historia que presumió hacer (tan ciego como los otros) desta población de Panamá, dice que esta costumbre de repartir y encomendar aquellas gentes a los españoles que las conquistaron, nació de cierta relación que el Almirante don Cristóbal Colón dio al rey don Hernando, diciéndole que los indios que en la Española había hallado eran incapaces para toda doctrina, y que para ser instruidos en la fe de Cristo había menester cada pueblo por preceptor un cristiano, por cuya carta el Católico Rey, con celo santo, pidió licencia al papa Alejandro VI para ello, la cual por él le fue concedida, que los encomenderos les mostrasen las cosas a la fe debidas (éstas son palabras formales de Tobilla), es razón aquí de desengañar a los que aquel pobre hombre tan falsa y perniciosamente quiso dejar engañados con gran perjuicio de su ánima, levantando al Almirante don Cristóbal Colón tan gran testimonio, que hubiese tan malamente de incapaces a los indios infamado, de lo cual se verá claro el contrario en el discurso del libro I desta *Historia* y en el II. Y mucha mayor blasfemia osó imponer al papa, que hubiese dado licencia para que los pueblos y ciudades populatísimos se hubiesen de deshacer y repartiese tanta multitud de gentes, como si fueran ganados, entre personas seglares, idiotas y comúnmente viciosas, para les enseñar las cosas de la fe que ellos no saben; como si el papa ignorara ser tal repartimiento y por tal causa contra toda razón y en deshonor y derogación de la fe y religión cristiana y en perjuicio de tan inmenso número de ánimas.

Y que todo esto que escribió sea falso y de toda verdad contrario, parecerse ha por evidencia clara en la bula de la concesión destas tierras a los reyes de Castilla, que hizo el mismo papa Alejandro, donde refiriendo en su bula el descubrimiento destas Indias, que el dicho Almirante había referido a los reyes Católicos y los Reyes Católicos al papa, dice estas palabras: *In quibus quamplurimae gentes pacifice viventes et, ut asseritur, nudi incedentes nec carnibus vescentes inhabitant, et ut praefati nuntii vestri possunt opinari, gentes ipsae, insulis*

*et terris praedictis habitantes, credunt unum Deum creatorem in caelis esse ac ad fidem catholicam amplexandum et bonis moribus inbuendum satis apti videntur; spesque habetur quod, si erudirentur, nomen Salvatoris Domini nostri Iesu Christi in terris et insulis praedictis facile induceretur.* Quiere decir, para los que no lo entienden, que en aquellas islas y tierras que el Almirante don Cristóbal Colón había descubierto, habitaban muchas gentes que vivían pacíficamente y andaban desnudas y que no comían carne, y, que, según el Almirante y los que con él a descubrir fueron pudieron entender, las dichas gentes creían un Dios criador estar en los cielos, y que para recibir nuestra fe católica y ser enseñadas en buenas costumbres parecían ser bien aparejadas, y que se tenía esperanza que si fuesen instruidas y predicadas, fácilmente el nombre de nuestro Salvador Jesucristo en ellas se arraigaría. Manifiesta cosa es que diciendo el papa estas palabras a los Católicos Reyes, respondía según la relación que los Reyes le habían destas gentes enviado, y ésta no la hubieron sino del Almirante que las había descubierto; luego no es verdad lo que Tobilla dijo que el Almirante había dicho al Rey o a los Reyes que las gentes que había hallado eran incapaces para toda doctrina; y, por consiguiente, falsísimo es y sacrílego decir que a suplicación de los Reyes había el papa dado licencia para que a cada pueblo se pusiese un preceptor seglar ignorante, o, por mejor decir, un tirano.

Confírmase lo dicho contra Tobilla, por las cláusulas y preceptos que el papa puso a los Reyes sobre la conversión de aquestas gentes, que las enviase a convertir por varones buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios, expertos; y éstos no son los comenderos, que cada uno ha menester veinte predicadores para meterlos en razón y convertirlos, sino los ministros del Evangelio, que son los prelados, los clérigos y frailes, teólogos y siervos de Dios y que otra cosa ninguna temporal pretendan sino dar a estas gentes y a cualesquiera infieles conocimiento del verdadero Dios y enseñarles lo que dél han de creer y cómo le han de reverenciar y amar, cumpliendo y guardando sus mandamientos. La una cláusula comienza: *Hortamur vos in Domine...* Et infra: *populos in huiusmodi insulis et terris degentes ad christianam religionem suscipiendum inducere velitis et debeatis*, etc. Y la otra comienza: *Et insuper mandamus vobis in virtute sanctae oboedientiae...* Et infra: *ad terras firmas et insulas praedictas viros probos et Deum timentes, doctos, peritos et expertos, ad instruendum incolas et habitatores praefatos in fide catholica et bonis moribus imbuendum, destinare debeatis, omnem debitam diligentiam in praemisis adhibentes*. Y así queda averiguada la perniciosa falsedad de Tobilla en decir que el repartimiento de los indios a los españoles había sido inventado con autoridad y licencia del papa, por el Rey Católico informado y procurado. No fue inventado sino por Satanás y sus ministros y oficiales, para echar a los infiernos a los españoles y destrucción de toda España, como cada día se va su destrucción poco a poco y aun mucho a mucho entablando. El modo y principio que este tiránico y execrable repartimiento tuvo, en el libro II, cap. 11 y los siguientes de esta *Historia* se hallará; y así, queden desengañados y conozcan su mal estado los que tienen

indios repartidos, y como ellos dicen, en encomienda, y no sólo los que los tienen, pero los que los procuran, y no sólo quien los procura, pero también los que los desean están en pecado mortal. Y sola esta razón baste: porque tienen a sus prójimos, que son libres, en cautiverio, privados de toda su libertad, de donde se sigue privar los señores y reyes naturales de sus vasallos y señoríos, contra justicia y ley natural, con otras mil desórdenes que a esta tiranía se allegan innaturales; y esto ni procurarse puede ni desearse sin pecado mortal. Así que, desengañense los tales, si quizá hubieren leído la *Historia* de Tobilla y en ella esta nefanda falsedad, y por leerla creían quedar seguros en sus conciencias robando y oprimiendo sus prójimos desconsolados, aunque los opresores muy más malaventurados.

## CAPITULO 108

Como Pedrarias supo que estaba ya nombrado Lope de Sosa por gobernador de aquella Tierra Firme y a él se lo quitaban, y que por consiguiente le habían de tomar residencia, y él había hecho tales obras que no podía ganar por ella nada, antes, si justicia hubiera, debiera ser hecho tajadas, temiendo lo que le podía venir, siempre tuvo fin a salir de la tierra con la mejor color que pudiese, porque Lope de Sosa en ella no le hallase. Por lo cual, desde que hubo asentado la villa o pueblo de Panamá, propuso a todos los que allí estaban que sería cosa conveniente a todos enviar procuradores a Castilla, para dar noticia al Rey de los servicios que en aquella Tierra Firme le habían hecho y cómo se la tenían sojuzgada, y pedirle las mercedes que a tales y a tantas obras fuesen proporcionadas. Y veis aquí de la manera que los tiranos que han destruido estas Indias han tenido a los Reyes de Castilla encantados, vendiéndoles por servicios ofensas y pérdidas y daños, nunca por súbditos a sus reyes cometidas, después que el mundo fue criado, tales ni tan execrables.

Así que, tratando de a quién nombrarían por procuradores (y lo que se presumió que Pedrarias debería de haber negociado), al cabo se concluyó por todos que Pedrarias fuese por procurador. Alcanzado lo que deseaba, porque de una manera o de otra siempre se hace lo que quieren los que mandan, mayormente siendo tiranos, acordó de se ir al Darién para disponer su viaje. Mandó al licenciado Espinosa que con la mitad de la gente que allí estaba fuese descubriendo y robando la tierra, por el Poniente abajo; púsoles condición que, de todo el oro y cosas de valor que robasen y esclavos que a vida tomasen, partiesen con los vecinos que quedaban en Panamá y con treinta hombres que iban con él a acompañarle.

Llegado al Darién, luego escribió al Rey que le diese licencia para pasar la ciudad del Darién a Panamá y la iglesia catedral, diciendo que aquel lugar y sitio del Darién era muy malsano, y que moría y enfermaba mucha gente, y que los niños no se criaban; como si fuera no tan malo el sitio de Panamá.

Descubrió Pedrarias su elección de procurador para Castilla al pueblo y a los oficiales del rey, diciendo que toda la villa de Panamá y gente de guerra

que con él andaba le habían nombrado que fuese por procurador de todo aquel reino a Castilla, para que informase al Rey de sus grandes servicios y trabajos, y que él, por aprovecharlos y hacerles todo bien, lo había de buena voluntad aceptado. Pidieron tiempo para hablar entre sí y responderle: platicaron entre sí algunos días y volvieron alcaldes y regidores y los oficiales del rey y los principales del pueblo; y un Martín Astete, que había dejado por su teniente, respondiendo por todos díjole: «Que él y todos los presentes y todo aquel pueblo le besaban las manos y tenían en gran merced en querer acometer tan grandes trabajos y peligros, como eran los que se ofrecían en la ida de Castilla por ellos; pero que habiendo mucho pensado y conferido entre sí cerca de su camino, hallaban muchos inconvenientes que se recrecerían por su ausencia; y uno era la falta que haría en la conquista y sujeción, que ellos llamaban y llaman hoy pacificación, de los indios de aquellas tierras; otro era no menos principal, conviene a saber, que probablemente ido él, se seguirían disensiones y pependencias en ellos, mayormente quedando el licenciado Espinosa, como quedaba, en la mar del Sur con mucha guerra, de quien se presumía que querría mandarlos a todos con mayor imperio y austeridad que solía, y que aquello no lo habían de sufrir, y, por consiguiente, habían de seguirse los daños que por semejantes causas se solían en todas partes suceder, y que ya veía cuántos deservicios se hacían a Sus Altezas.»

Respondióles Pedrarias «que todas eran buenas consideraciones, como de personas prudentes, pero que él dejaría en ello tan buena orden, que con la ayuda de Dios no sucediesen inconvenientes de aquella manera algunos, y por tanto, que tuviesen por bien su partida, porque según lo que entendía serles a ellos y a todo aquel reino provechosa, por ninguna cosa la dejaría.» Ellos le replicaron que le suplicaban no se pusiese en querer salir de la tierra, porque le hacían saber que por creer y aun tener por cierto, que en su determinación servía al rey en dejar la tierra en tanto peligro, que por ningún caso no se lo consentirían. Tornando a afirmar que convenía él ir y que así lo había de hacer, cada uno de los del pueblo, como eran muchos, decía su decidero con libertad; entre los cuales un regidor de la ciudad le dijo, más libremente que él quizá quisiera: «Que aunque él era el menor de los de aquel pueblo, que él bastaba solo para si porfiase a irse detenerlo con echarle unos grillos, pues el rey lo había enviado allí para que los gobernase y en su nombre aquella tierra tuviese y defendiese.»

Pedrarias, desde que vio que casi todos se le atrevían, disimuló con su intento y al cabo díjoles: «Que pues no consentían en su ida, que por provecho suyo y de la tierra hacerla proponía, que a su culpa imputasen lo que por no le dejar ir perderían»; y así cesó por entonces el ansia que de salir de la tierra, cuando viniese Lope de Sosa, tenía.

Antes que desta hecha Pedrarias viniese al Darién de Panamá, los oficiales del rey dieron licencia a Diego Albítez para que fuese a hacer un pueblo con ciertos españoles a la tierra de Veragua, o porque debían tener poder del rey,

o quizá que los padres jerónimos se lo habían dado cuando a Pedrarias se lo limitaron, como arriba desto se dijo algo. Sabido por Pedrarias cuando llegó, recibió grande alteración y quisiera luego ir a castigar al Diego Albítez, sino que como era muy sagaz y viejo experimentado, sufrióse y disimuló por entonces, por no impedirse la ida de Castilla, que él tanto deseaba.

Salió, pues, Diego Albítez y su compañía del puerto del Darién con un bergantín y una carabela, y llegó a la isla de los Bastimentos, que muchas veces los indios della habían a los españoles hartado la hambre; salió luego el cacique y señor della con su gente a recibirlos, mostrándoles haber placer con su venida, puesto que más de creer es que no quisieran más verlos que ver al diablo. Habidos los bastimentos que allí pudo darles, partiéronse para Veragua, y saltando en tierra de noche, fueron a dar sin ser sentidos sobre el pueblo de un cacique y señor, llamado Quezbore, que dormía seguro con su gente, descuidado, sin tal pensamiento; sintiendo los enemigos, salió con los suyos que pudieron tomar sus armas, antes que fuesen desbarrigados de las espadas o heridos, y comenzaron a pelear, según pudieron; los cuales, al cabo, fueron, como suelen, fácilmente desbaratados, y el cacique, con muchos de los suyos y mujeres e hijos, cautivos. Viéndose el señor preso y todos los que bien quería, entendiéndole que todo el fin último de los españoles era robar oro y tener en más lo más fino, dijo al Diego Albítez que los soltase a él y a los suyos y los dejase en su tierra, pues no le habían ofendido y darle había todo cuanto oro tenía; oídas estas nuevas, sabrosas para Diego Albítez y a los que con él venían, comenzóle a predicar el Evangelio que predicar solía, y díjole: «Sabed, señor o hermano cacique, que sobre el sol y la luna está el gran Dios que nos hizo a todos y da la vida, el cual a los reyes de España, que son los señores de los cristianos que acá venimos, ha dado todos estos reinos y tierra vuestra, y para que os digamos que seáis sus vasallos y os sometáis a su real dominio acá nos envían.» Oído el sonido destas palabras, el cacique, porque ni entendía qué quería decir Dios, ni rey, ni cristiano, más que todo se resolvía entender que pedía oro, dióle 3.000 pesos de oro y treinta indios por esclavos, porque también sabía que aquél, eso mismo, era su fin y granjería.

Y como hasta llegar a esto duraba su predicación, dejó al cacique y a los suyos algo contentos, aunque no bien pagados, y tornó a embarcarse y fuese la costa abajo y entró en el puerto que Diego de Nicuesa puso puerto del Nombre de Dios, donde lo hallaron los del Darién, cuando lo fueron a buscar y llamar para que los gobernase, como a la larga en el libro II, cap. 66, dejamos escrito. Allí hallaron que el navío, de hacer mucha agua, sin poderla vencer, se les iba a fondo; forzados desto, se tornaron a la dicha isla de los Bastimentos, donde luego se les hundió. El señor, cacique de la dicha isla, llamado Paruraca (la penúltima luenga, según creo), los pasó con su gente en canoas a la Tierra Firme (que pudiera, o en su tierra achocarlos o en la mar ahogarlos), y desembarcólos en derecho de la tierra del cacique llamado Capira o señor de la tierra llamada Capira, la penúltima luenga. Este, viéndose corrido y angustiado de los españoles, que estaban en Panamá y

costa del Sur, y que por la otra parte de la costa del Norte sobrevenían otros españoles, de quien no esperaba menos malas obras, constriñóle la necesidad de venirse a poner en manos de Diego Albítez y sufrir sus tiranías, esperando que por venir a dársele por amigo y traerle algún presente (que es costumbre universal de todos los indios nunca venir las manos vacías), se las mitigaría.

De allí, hechos algunos saltos e insultos contra las gentes que por allí cercanas había, tornóse hacia el Nombre de Dios. Llegados allí, acordó el Diego Albítez de asentar en aquel lugar un pueblo, y púsole por nombre el que Diego de Nicuesa de antes había puesto al puerto que allí hay, conviene a saber, Nombre de Dios; el cual, por estar cercado de lugares muy bajos y montuosos, y el mismo asiento dél y todos por allí humidísimos, no tiene número la gente española que de enfermedades han perecido y mueren cada día, según arriba quedó dicho. Hase allí sustentado por ser buen puerto para los navíos, aunque, como arriba también dijimos, la codicia y ansia de las riquezas no ha dejado abrir los ojos a pasar la contratación la costa abajo, donde con menos daños y mucho menos trabajo se hallara dónde poblar y de donde se pasara a la mar del Sur.

En el suelo deste pueblo Nombre de Dios hay una hierba verde de hasta un jeme de altura, con ciertas ramitas arpadás, menudas, muy lindas, de una parte y de otra, de hechura de una pluma de pájaro, la cual, si le tocamos con un palo o con otra cualquiera cosa, ningún movimiento hace, pero si con el dedo, luego todas sus ramitas o arpaduras y toda ella se encoge, como si fuese una cosa sensible, viva. Comenzóse a poblar este dicho pueblo, que ya tiene nombre de ciudad, al principio del año de 1520. Y porque hay mucho que decir de las otras partes destas Indias, desde el año de 1518 hasta el de 20, paremos aquí en la historia de Tierra Firme, hasta que, cumplido con lo demás, volvamos a ella.

## CAPITULO 109

Lo que al presente conviene aquí proseguir es el descubrimiento que Diego Velázquez prosiguió de la tierra de Yucatán, que Francisco Hernández de Córdoba, de la manera que en el cap. 96 y los siguientes referimos, descubrió; y en fin del cap. 98 comenzamos a referir cómo Diego Velázquez, que la isla de Cuba gobernaba, conocido el descubrimiento que había hecho Francisco Hernández, y las muestras que habían visto y traído de la riqueza que la tierra de Yucatán tener en sí mostraba, determinó de hacer otra armada y constituir por capitán della a un Juan de Grijalva.

Y así, llegado Francisco Hernández a la ciudad de Santiago, en canoas de indios, y de sus heridas bien lastimado, informándose dél y de algunos indios que de allá trajo, bien a la larga de todo lo que de la tierra y gente della sentía, con lo que por allí había pasado, hizo aparejar tres navíos y un bergantín con todo lo al viaje necesario, y con muchos rescates y cosas de Castilla para los trocar por oro, de que había cierta esperanza. Halló voluntarios y bien dispuestos para tornar, y de los que no habían ido antes, hasta doscientos hombres, pocos menos o pocos más. Envió por piloto mayor de la armada al mismo Antón de Alaminos, que había descubierto la tierra con Francisco Hernández. Fueron por capitanes de los tres navíos un Francisco de Avila, mancebo de bien, sobrino de Gil González de Avila, de quien hay que decir adelante, y Pedro de Alvarado, también mancebo, de quien hay que decir mucho más, y un Francisco de Montejo, que al cabo fue el que destruyó a la dicha tierra y reino de Yucatán. Entre otras provisiones que aquesta armada (y todas las destas islas se hacían de una a otra cuando las iban a sojuzgar) llevaba, era llevar muchos indios de los naturales para servicio de los españoles, los cuales al cabo perecían, que no fue la más chica jactura dellos y plaga.

Dio su instrucción Diego Velázquez al capitán general Juan de Grijalva, que por ninguna manera poblase en parte alguna de la tierra descubierta por Francisco Hernández, ni en la que más descubriese, sino solamente que rescatase y dejase las gentes por donde anduviere pacíficas y en amor de los cristianos.

Despachados, pues, y bien proveídos los cuatro navíos, según que para semejantes caminos se acostumbraba, salieron del puerto de Santiago al



principio del año de 1518 y fueron a parar por la costa del Norte al puerto de Matanzas, que está 20 leguas antes del de Carenas, puesto que todo es la provincia de La Habana. Tomaron allí cazabí y puercos y otras cosas de bastimento de las estancias de algunos vecinos españoles que allí moraban, y partido de aquel puerto y del de Carenas, donde también por tomar más bastimentos entraron, fueron a dar en la isla de Cozumel, que está pegada, como arriba se vio, a la Tierra Firme de Yucatán, día de la Invención de la Santa Cruz, que cae a tres días de mayo.

Vinieron ciertos indios a los navíos en sus canoas y trajeron unas calabazas de miel, que presentaron al capitán y él dioles de las cosas de Castilla. Traía Grijalva un indio, por lengua, de los que de aquella tierra había llevado consigo a la isla de Cuba Francisco Hernández, con el cual se entendían en preguntas y respuestas algo; y porque por aquella parte no parecía pueblo alguno, alzaron velas y fueron costeano la isla, de donde vieron muchas casas de piedra y edificios de cal y canto, altos y señalados; los cuales, según después se entendió, eran los templos de sus dioses a quien servían y honoraban. Entre los demás estaba un templo grande, muy bien labrado, junto a la mar, que parecía una gran fortaleza; surgieron allí en derecho dél y no pudieron salir en tierra, como deseaban, por ser ya tarde.

Luego, de mañana, vino una canoa llena de indios a los navíos, y el capitán Juan de Grijalva díjoles, por la lengua que traía, que deseaba salir en tierra y ver el pueblo y hablar con el señor dél y comunicarle, si no le pesase. Respondieron «que no pesaría que se desembarcasen», lo cual hicieron en sus cuatro barcas los que pudieron en ellas caber. Llegados al templo, que estaba junto al agua, consideraron los edificios dél, que eran admirables, donde Grijalva hizo decir misa delante los indios a un clérigo que llevaban, harto indiscretamente, porque no convenía por entonces, en lugar donde tantos sacrilegios se cometían, ofreciendo sacrificios al demonio y se habían de ofrecer adelante, celebrar el verdadero sacrificio, sin primero expiarlo y bendecirlo y santificarlo. Tampoco fue decente que delante de los indios infieles celebrase, pues no adoraban ni daban el honor debido al Criador de todos que allí se consagraba. Delante dellos vino un indio viejo, y, a lo que parecía, hombre de autoridad, y debía ser sacerdote de los ídolos, acompañado con otros, no supe cuántos, y puso un brasero de barro bien hecho, lleno de brasa, y puso cierta cosa aromática, como incienso, de que salió humo odorífero, con el cual incensó o perfumó a ciertos ídolos o bultos de hombres que allí estaban. Luego los indios trajeron al capitán un presente de gallinas grandes, que llamamos de papada, y algunas calabazas de miel de abejas. El capitán les dio de las cosas de Castilla, como cuentas, cascabeles, peines, espejos y otras bujerías.

Preguntóles por la lengua si tenían oro y que se lo comprarían o trocarían por de aquellas cosas; y éste fue, como siempre, que los españoles acostumbraron, el principio de su Evangelio y tema de sus sermones. Mirad

qué artículo de la fe primero, conviene a saber, que había en el cielo un Señor y Criador de todos, que se llamaba Dios, les mostraban; pero no fue jamás otro sino que si tenían oro, para que los indios entendiesen que aquél era el fin y último deseo suyo y causa de su venida a estas tierras, de su viaje y trabajos. Los indios trajeron ciertas piezas de oro bajo, de las que se ponían en las orejas, por gallardía y adorno de sus personas, en unos agujeros que de industria se hacen en ellas y en las narices.

Allí mandó pregonar el capitán que ninguno rescatase oro ni otra cosa de los indios, sino que lo trajese ante él cuando alguno viesen que quería rescatar. Preguntaron por el señor del pueblo, y respondieron que no estaba presente, porque había ido a cierta tierra o pueblo a negociar. Bien se pudo creer que presente estaba, porque costumbre es de los caciques y señores de los indios mandar a toda su gente que no digan, cuando viene gente nueva, mayormente desque conocieron los españoles, que están presentes, y ándanse entre sus vasallos y populares, disimulados como uno dellos, viendo y oyendo todo lo que pasa.

Como vio, pues, Grijalva que por allí no había oro en abundancia, como él y su compañía deseaban, determinó de se volver a embarcar en sus navíos y pasar adelante, costeando la isla, y correr a la tierra de Yucatán que se parecía y que también juzgaban ser isla y más grande que la dicha Cozumel. Fueles el viento contrario, que no podían resistir ni andar adelante por lo cual acordaron de se tornar al lugar de donde habían salido, junto al susodicho pueblo. Desque los indios vieron que se volvían y tornaron a surgir y anclar los navíos, temiendo quizá que no se hubiesen arrepentido los españoles, por no haber saqueado el pueblo, y que tornaban a lo hacer, no quedó persona en el pueblo que no huyese, llevando consigo todo lo que pudieron de sus alhajuelas llevar. Saltaron en tierra los nuestros y hallaron el pueblo todo vacío, aunque con algún maíz y frutas, que no les supieron mal; y, tomado lo que dello quisieron, tornáronse a hacer a la vela y proseguir la costa adelante. Y, dejada la isla de Cozumel, comenzaron a costear la ribera de la tierra de Yucatán y llegaron a ella el día de la Ascensión del Señor, que en aquel año cayó a trece días del mes de mayo; y van en demanda del cacique Lázaro, señor del pueblo llamado Campeche, a quien Francisco Hernández había puesto Lázaro, como arriba se dijo, por haber llegado a aquel puerto Domingo de Lázaro, de quien recibieron buen hospedaje y amigable conversación; y por el camino veían grandes y hermosos edificios de cal y canto, blanqueados todos, y torres altas, y éstas eran los templos de sus dioses.

## CAPITULO 110

Y porque el piloto mayor del armada no tuvo buena memoria de la tierra que él había descubierto con Francisco Hernández el año pasado, y no reconoció el sitio donde el pueblo del cacique Lázaro estaba, y así anduvo errado, creyendo que lo habían pasado y quedaba atrás, y al cabo de vueltas y revueltas vio su yerro, por tanto, lo que aquí ahora se dirá, más creo que les acaeció en el pueblo de Champotón, donde malhirieron a Francisco Hernández y mataron los veinte españoles, que en el pueblo de Lázaro, aunque algunos dijeron el contrario.

Llegaron, pues, al dicho pueblo (que, como dije, creo que fue Champotón y no el de Lázaro), y surgieron con sus cuatro navíos, cuanto más cerca pudieron anclar, una tarde. Los indios, como vieron los navíos, salieron infinitos a la playa, y como de la brega que tuvieron con Francisco Hernández quedaron lastimados y escarmentados, aunque ellos también le hicieron no chico daño, según quedó arriba declarado, toda aquella noche se velaron, haciendo grandes estruendos con sus trompetas y atabales y muchos instrumentos que sonaban. Grijalva, con su gente, acordaron de saltar en tierra e ir al pueblo con color de coger agua, o con verdad si tenía necesidad, que fue también el tema de Francisco Hernández; y para más seguramente salir, aunque no con discreción, para que fuese sin escándalo y menos turbación de los indios que estaban en su tierra y casas pacíficos, lo que debieran mucho mirar, saltaron en tierra antes que amaneciese. Manifiesto es que los indios se habían de turbar y tener vehemente sospecha que aquella gente nueva les venía a hacer mal, en especial habiendo padecido los daños pasados que Francisco Hernández les hizo, si este pueblo era Champotón; y si era el de Lázaro, bastaba tener noticia que sus vecinos habían recibido aquellas malas obras, para se alterar y recatar, mayormente, saltando en su tierra y pueblo sin su licencia y de noche.

Salieron, pues, a tierra y pusieron junto del pueblo ciertos tiros de artillería, y como los indios que velaban el pueblo y andaban junto a la playa los vieron, vanse para ellos con sus armas, arcos y flechas y lanzas y rodelas, diciéndoles por sus meneos y señas que se fuesen de su tierra y haciendo acometimientos, como amenazas que querían dar en ellos. Entonces el capitán Grijalva comenzó ante los españoles a hacer protestaciones y justificar su hecho, diciendo que fuesen testigos cómo no venía él ni ellos a hacer mal a aquella gente, sino a tomar agua de que tenían necesidad y pagársela y otras palabras harto propincuas al viento y de ningún efecto para excusar los daños y males que después sucedieron. Mirad a quién ponía por testigos de sus protestamientos, y qué aprovechaban no entendiéndolos los indios que

estaban en sus casas quietos, viniendo gente tan extraña y belicosa, y que tanto daño les había hecho el año pasado, y no entrado, como dicen por la puerta, pues no les pidieron licencia para entrar en su tierra, demás de haber entrado de noche; la cual entrada era manifiesto que había de engendrar en los ánimos de aquéllos justo y razonable temor y sospecha.

Hace decir al indio que traían consigo de la isla de Cozumel, Grijalva, que no les quería hacer mal alguno, sino tomar agua y salirse de su tierra. Ellos les mostraron un pozo, que estaba del pueblo un tiro de piedra, diciendo que la tomasen de allí y se fuesen luego; van los marineros y grumetes con las pipas, jorrándolas e hinchén las otras vasijas que tenían. Pareciéndoles que se tardaban mucho, o juzgando que se hacían reacios, dábanles, con amenazas y acometiendo como que les querían tirar las flechas, prisa que se fuesen, y porfiando mucho los indios en esto y los españoles no yéndose, salieron dos indios de su escuadrón y fueron hacia los españoles, uno de los cuales llevó una cosa como hacha encendida, y púsola encima de una piedra, hablando en su lengua, como poniendo término, según después pareció, dentro del cual, si no se fuesen, les darían guerra: el término fue hasta que se apagase o se acabase la lumbre.

Y como apagada o acabada la lumbre no se fuesen, dan luego con grande alarido los indios en ellos. Los españoles, que no se durmieron, disparan primero el artillería, y tras ella, con el ímpetu que suelen, mayormente contra gente desnuda, como son éstos, con las escopetas, que llevaban algunas, y ballestas y luego con las espadas, que son las que hacen al caso, que los cuerpos desnudos parten por medio, mataron todos cuantos pudieron. Recogieron los indios dentro de un albarrada de piedra y madera, de un estado en alto, que tenían por cierta parte del pueblo, y así no tuvieron tanto lugar los españoles de hacerles tanto mal como les hicieran, y también porque el mismo capitán Grijalva, que de su naturaleza no era cruel, antes blando y de condición buena, prohibió a los españoles que los persiguiesen. Los indios mataron con una flecha en aquel ímpetu, un español, y muchos hirieron, entre los cuales salió también Juan de Grijalva herido, quebrado un diente y otro del todo perdido y aun lastimada la lengua de un flechazo que le dieron.

Después vinieron algunos indios como a pedir treguas o paz y que mostraban querer ser amigos de los españoles, según parecía, y convidaban que fuesen algunos españoles con ellos, como si les dijeran que fuesen a tratar la paz con su señor, según juzgaban los nuestros. Envió Grijalva dos o tres, y llegaron hasta las albarradas, y allí les dieron una máscara o carátula de palo, cubierta de hoja de oro delgada, que en señal de paz enviaba al capitán el cacique; iban y venían muchos indios desarmados a ver los españoles, aunque no se osaban llegar a ellos. Recogieron su agua y sus tiros de artillería los españoles y embarcáronse en las barcas y así fuéronse a los navíos, dejando su amor entrañado en aquellas gentes o por verdad decir, su temor horrible, de la manera dicha.

## CAPITULO 111

Partieron de allí de Champotón, según yo creo (puesto que algunos dijeron que de Lázaro y Campeche, como ya dije), la costa abajo, en demanda de algún puerto, porque había muchos días que no lo habían topado en todo lo que habían navegado por la costa de la isla de Cozumel, ni de la de Yucatán, por adobar uno de los navíos que les hacía mucha agua; y a las 10 leguas de Champotón hallaron un puerto, al cual llamaron, por la razón dicha, Puerto Deseado. Aquí adobaron el navío, y viniendo una canoa con cuatro indios a hacer sus negocios de pescar o de mercadercillos, los mandó tomar Grijalva, con color de que aprendiesen la lengua nuestra para servirse dellos por lenguas, harto inicuamente, no mirando que los hacían esclavos sin se lo merecer y los privaban de sus mujeres e hijos, y a los hijos y a los padres constituían en angustia y tristeza y no chica calamidad.

Desde aqueste Puerto Deseado parecía la gran tierra de la Nueva España, que volvía a la mano derecha, como hacia el Norte; creyó el piloto Alaminos que fuese otra isla distinta de Yucatán, estimando también que Yucatán fuese isla. Preguntados los indios que tomaron, qué tierra era la que parecía, respondieron que era Coluá, la última sílaba aguda; y ésta es la que después llamamos Nueva España. Y como a isla o tierra distinta, indujo al capitán que fuesen a ella y tomasen della la posesión, como si no bastaran mil posesiones que se habían tomado por los Reyes de Castilla en todo este orbe.

Salieron, pues, del Puerto Deseado, por la costa abajo, que corría al Poniente, y vanse mirando la tierra y llegaron a un río grande, que creo llamaron de San Pedro y San Pablo, al menos ahora así se llama, 25 leguas del Puerto Deseado. Por las riberas dél y costa de la mar vieron muchas gentes que estaban pasmados, mirando los navíos, cosa nunca dellos vista antes. Dan luego, a 5 leguas más adelante, en otro mayor, cuyo ímpetu echaba el agua dulce 2 leguas y 3 en la mar; este río bautizó Grijalva de su nombre, y así se llama hoy el río de Grijalva, el cual o el pueblo o la misma tierra, se llamaba por los vecinos naturales della, Tabasco. Es tierra felicísima y abundantísima del cacao, que son las almendras de que usan por suave bebida y por moneda en toda la Nueva España y en más de 800 leguas, como se dirá, y por esto estaba aquella tierra pobladísima y plenísima de mortales.

Así que entraron por el río arriba, hasta media o cerca de una legua, donde estaba el pueblo principal, donde lanzaron sus anclas y pararon. Y como la gente indiana vio los navíos, todos asombrados de ver barcas tan grandes y gente barbada y vestida, y todo de tan nueva manera y diferente arte, salieron a defenderles la salida en su tierra y pueblo hasta seis mil

hombres, a lo que se juzgaba, con sus armas, arcos y flechas y lanzas de palo, las puntas tostadas, y rodela de ciertos mimbres o varillas delgadas, todas o la mayor parte de oro fino cubiertas, con unas chapas de plumas de diversas colores adornadas. Y, porque era tarde, aquella noche toda se pasó en velarse ambas partes. En esclareciendo, vienen sobre cien canoas llenas de hombres armados a ponerse cerca de los navíos, y de entre ellas sale una y acércase más a los navíos, para que se pudiese oír su habla; levántase en ella un hombre de autoridad, que debía de ser capitán o principal entre ellos, y pregunta que qué querían o qué buscaban en tierras y señoríos ajenos. Esta lengua no entendía el indio que traían de Cuba, pero entendíanla los cuatro que habían preso en la canoa, en el Puerto Deseado, y el de Cuba entendió a éstos, y éstos entendieron a los de Tabasco; y así respondió Grijalva que él y los cristianos no venían a hacerles mal alguno, sino a buscar oro, y que traían para pagárselo. Vuelve con la respuesta el capitán de la canoa, y da nuevas a su rey y señor y a los que las esperaban, y dice parecerle buena gente los cristianos. Torna otra vez, y llégase al navío del capitán Grijalva sin temor, y dice que a su señor place y a todos sus súbditos tener con él y con los cristianos amistad, y darles del oro que tenía y recibir de lo que traían de su patria; el cual trajo una máscara de palo grande dorada, muy hermosa, y ciertas cosas de plumas de diversas colores y bien vistosas, diciendo que su señor vendría otro día a ver los cristianos. Grijalva le dio unas sartas de cuentas verdes de vidrio y unas tijeras y cuchillos y un bonete de frisa colorado y unos alpargates; las tijeras y los cuchillos fue lo que hizo al caso, porque con aquello pensó el intervinidor de la paz y amistad que iba bienaventurado.

Acordó el cacique y señor de la tierra ir a verse con los cristianos, y entra en una canoa esquivada de gente, sin armas, y entra en el navío del capitán Grijalva, tan seguro como si fuera de su propio hermano. Grijalva era gentil mancebo, de hasta veinte y ocho años; estaba vestido de un sayón de un carmesí-pelo, con lo demás que al sayón respondía, cosas ricas. Entrado y recibido por Grijalva el cacique con mucho acatamiento, y abrazándose y sentados, comenzóse la plática, de la cual muy poco el uno del otro entendían, más que por señas y algunos vocablos que declaraban los indios que habían tomado en el Puerto Deseado, que los decían al indio que traían de Cuba; todo se creyó que iba a parar en que se holgaba de su venida y que quería ser su amigo. Y después de hablado un rato, mandó el cacique a uno de los que con él habían venido, que sacase lo que dentro de una que llamamos petaca, según la lengua de México, que es como arca, hecha de palma y cubierta de cuero de venado, traía. Comienza a sacar piezas de oro y algunas de palo cubiertas de hoja de oro, como si las hubiera hecho para Grijalva y a su medida, y el cacique, por sus mismas manos comiénzalo de armar desde los pies hasta la cabeza, quitando unas si no venían bien y poniendo otras que con las demás convenían, y así lo armó todo de piezas de oro fino, como si lo armara de un arnés cumplido de acero hecho en Milán. Sin el armadura, le dio muchas otras joyas de oro y de pluma, de las cuales

algunas abajo se referirán. Cosa digna de ver la hermosura que entonces Grijalva tenía, y mucho más digna y encarecible considerar la liberalidad y humanidad de aquel infiel cacique.

Grijalva se lo agradeció cuanto le fue posible, y recompensó desta manera: hace sacar una muy rica camisa y vístesela; después della desnúdase el sayón de carmesí y vísteselo; pónese una gorra de terciopelo muy buena y hácele calzar zapatos de cuero nuevos, y, finalmente, lo vistió y adornó lo mejor que él pudo, y dioles muchas otras cosas de los rescates de Castilla a todos los que con él habían venido. Valdría el sayón de carmesí entre los españoles en aquel lugar obra de 60 ó 70 ducados o pesos de oro, cuando más, y las otras cosas que dio al cacique y a los suyos otros 12 ó 15 pero lo que el cacique dio a Grijalva subirían de más de 2 y 3.000 castellanos o pesos de oro. Entre las piezas y armaduras que le dio, fue un casquete de palo cubierto de hoja de oro delgada, tres o cuatro máscaras de palo, parte dellas cubiertas de piedras turquesas, que son madre de las esmeraldas, puestas a manera de obra mosaica, por muy lindo artificio, y parte cubiertas de hoja de oro, y otras del todo cubiertas de oro; ciertas patenas para armar los pechos, dellas todas de oro, y otras de palo cubiertas de oro, y otras de oro y piedras sembradas muy bien puestas, que las hacían más hermosas; muchas armaduras para las rodillas, dellas de oro puro, dellas de palo, dellas de corteza de ciertos árboles, cubiertas todas de hoja de oro; seis o siete collares de hoja de oro, puestos sobre otras tiras de cuero de venado, muy bien adobado; ciertas ajorcas de oro de tres dedos de ancho, ciertos zarcillos de oro para las orejas, ciertos rosarios de cuentas de barro cubiertas de oro, y otras sartas de oro puro huecas; una rodela cubierta de pluma de diversas colores, muy graciosa; una ropa de pluma y penachos della, vistosa, y otras muchas cosas cuya postura y artificio era maravilloso, y que dondequiera, solas las manos y hechura costara mucho.

Díjose que de ciertos indios que había tomado Grijalva cuando comenzó a costear la ribera o costa de Yucatán, dejando la de la isla de Cozumel, vio en el navío este cacique uno y que lo pidió a Grijalva, y que daría por su rescate tanto peso de oro cuanto el indio pesase, y que no quiso Grijalva dárselo, por pensar quizá de haber por él más; pero esto yo no lo creo, lo uno, porque no hervía tan poco la codicia en él ni en los de su compañía, que por un indio que hallaron y tomaron con otros en una canoa pescando, que probablemente se podía creer no ser señor, ni tener más calidad y hacienda que los otros, dejase seis o siete arrobas de oro que podría pesar; lo otro, porque no parece que Grijalva cumpliera con el comedimiento que con él tuvo el cacique, no concediéndole lo que le rogaba, mayormente si fue verdad que le ofrecía el rescate. Finalmente, como quiera que haya sido, el cacique quedó contento y los españoles también lo quedaron, y en tanto grado, que de aquí comenzó el ansia de querer poblar, quedándose en aquella tierra, como vieron tan buenas señales de su riqueza, y de murmurar de Grijalva porque no lo aceptaba, como se dirá.

## CAPITULO 112

Saliéronse de aquel río de Tabasco, que llamaron desde allí el río de Grijalva, y fueron costeano lo más cerca de tierra que podían, de donde veían toda la costa llena de poblaciones y de gentes que salían a mirar los navíos, que nunca otros habían visto. Yendo su camino con las barcas, tomaron ciertos indios por fuerza, que iban en una o en dos canoas, que no podían causar poco escándalo ni dejaban de ofender a Dios, trayéndolos contra su voluntad; luego les preguntaron por señas si había oro por aquella tierra y respondieron que había mucho. Hizo soltar algunos dellos, diciéndoles que trajesen oro y que les pagarían en las bujerías que les mostraron de Castilla.

Ya tornaba la costa de la mar, del Poniente a la parte del Norte, y siguiendo su camino fueron a surgir con sus cuatro navíos junto a una isleta, que hoy llamamos San Juan de Ulúa, donde ahora es el puerto de toda la Nueva España. Ellos le pusieron entonces San Juan, y después, como se entendió que los indios llamaban a toda aquella tierra Ulúa, añadióse a San Juan, Ulúa, y así se llama el puerto y la isleta, San Juan de Ulúa; el acento tiene en la *ú* segunda. Había en ella edificios de cal y canto, y en especial uno muy alto, que debía ser templo, donde había un ídolo y muchas cabezas de hombres y otros cuerpos muertos, de lo cual conocieron que debían de ofrecer hombres al ídolo; y por esta causa pusieron nombre a la isla, la isla de los Sacrificios.

Otro día, parecieron en la costa de la mar muchos indios con unas banderas, y hacían señas a los españoles que saliesen a tierra. Envió el capitán a un Francisco de Montejo con cierta gente en una barca, para que supiese de qué arte estaban, si de paz o de guerra, y qué querían o pretendían llamándolos. Llegó a la playa y vinieron los indios a él con mucha alegría, mostrándole señales de paz, y como que holgaban de su venida; y luego le presentaron muchas mantas de algodón, pintadas de diversas colores, muy hermosas; preguntóles por señas, mostrándoles cosas de oro, si lo había por aquella tierra; respondieronle que sí y que otro día tornarían con ello. Tornaron como habían dicho, y con unas banderas blancas hacían señales y



meneos, llamándolos que saliesen a tierra. Salió Grijalva con alguna de su gente, y hallaron hechas unas ramadas de ramos de árboles, muy frescas, y hojas por el suelo, donde los españoles se metiesen por el sol, y en el mismo suelo estaba la mesa, que era una manta muy hermosa, y sobre ella ciertos vasos de barro, bien hechos, a manera de escudillas hondas, llenas de aves cortadas por menudo, con su caldo oloroso, como hecho potaje en cazuela; tenían puesto abundancia de pan de maíz, mezclado con masa de frísoles, que son atramuces, como ellos lo suelen hacer, y frutas diversas. Ofreciéronles unas mantas de algodón de colores, todo con grande placer y alegría, como si fueran sus propios hermanos, y entre otros regalos que suelen hacer a los huéspedes, como ya tenemos experiencia, dieron a cada español un cañuto encendido, lleno de cosas aromáticas, muy odoríferas, a la manera de unos mosquetes hechos de papel, de los cuales traen hacia sí el humo con el resuello y sádeles por las narices. Diéronles algunas sartas de colores y dos bonetes y unos peines y otras cosillas por ello.

Otro día vinieron cierta cuadrilla de indios, y dos entre ellos principales, uno viejo y otro mozo, que parecían señores, padre e hijo. Estos, antes que llegasen al capitán, pusieron las manos en el suelo y besáronle, que debía ser ceremonia significativa de paz y amistad y de buen hospedamiento; y esto hecho abrazáronle, mostrando grande alegría de verlo, como si fuera su deudo que hubiera muchos días que no lo habían visto. Hablaban en su lengua muchas palabras y el capitán en la suya, sin entenderse, pero todo resultaba e iba a parar en mostrar mucho amor y alegría los indios con su venida; y no menor era el placer de Grijalva y de los suyos en hallar gente tan buena y benigna, por la esperanza que de ser ricos de allí se les recrecía. Mandó luego aquel señor viejo a sus indios que trajesen luego ramos y hojas verdes y frescas para hacer ramadas, donde los españoles se metiesen, y en mandar a los indios el viejo y el mozo mostraban, como señores, autoridad e imperio. Hizo señas el viejo al capitán que se asentase, y lo primero dio al capitán y a los españoles que bastó, cada sendos cañutos de olores de los sobredichos; iban y venían muchos indios, todos sin armas, simplicísimamente, que parece que se convidaban unos a otros a que viniesen a ver a los españoles, y todos mostraban grande alegría y conversaban con ellos como si fueran sus más propincuos deudos o muy amigos vecinos.

Y lo que más hacía el caso y deseo de los españoles, fue que comenzaron por mandado del señor viejo a traer muchas y diversas joyas de coral, muy hermosas y de maravilloso artificio; un collar de doce piezas de oro con muchos pinjantes, y ciertas sartas de cuentas redondas, de barro, doradas, que parecían todas oro, y otras de menudas, muy bien doradas; otras piezas de zarcillos para las orejas; dos máscaras de obra mosaica, de piedras turquesas, con algunas puntas de oro; un moscador muy rico de plumas de diversos colores, como algunas cositas de hoja de oro y otras cosas. Dióseles por esto ciertas sartas de cuentas verdes y otras pintadas, que llamamos margaritas, y un espejo y un par de servillas para mujer. Los indios particulares andaban

trocando sus pedacitos de oro y joyuelas con los españoles, cada uno según tenía que conmutar. Aquel día se pasó en esto con mucho regocijo de los unos y de los otros, y abrazando el cacique al capitán, rogándole por señas que otro día tornase al mismo lugar, y que tendría traído allí mucho más oro.

Luego, en amaneciendo el día siguiente, pareció en la playa mucha gente con ciertas banderas blancas, que debían ser señales de paz y amistad; los cuales, un tiro de piedra dentro en la tierra y apartado de la mar, tenían ciertas ramadas de árboles y hojas grandes, de las que arriba dijimos, y desherbado todo alrededor, todo muy fresco y gracioso, para donde se metiesen los españoles a comer y recrearse. Salió el capitán Grijalva en tierra con buen número de españoles, y así como el cacique o señor lo vio, vase a él y pone las manos en el suelo y bésalas, y luego abrazó al capitán con rostro muy alegre, y tómallo por el brazo y llévalo a las ramadas; y llegados y sentados sobre las hierbas y hojas, da de los mosquetes encendidos, llenos de sahumerios, al capitán y a los españoles que a par dél estaban, uno a cada uno.

Mandó el capitán hacer allí un altar, y que dijese misa el capellán que llevaban; y como el cacique vio que aquello era señal de religión y ceremonias del divino culto, mandó traer ciertos brasericos con ascuas y poner dellos debajo del altar, y otros por allí alrededor o cercanos al altar y echar en ellos incienso y de las cosas aromáticas que solían ellos a sus ídolos incensar y sahumar, porque las gentes de aquella Nueva España fueron de las más religiosas que hubo jamás entre todas las naciones que no tuvieron conocimiento del verdadero Dios. Estuvo pasmado y los indios que con él estaban, clavados los ojos, mirando las ceremonias de la misa, como en los indios siempre se halla tener grandísima atención, notando los actos y obras que hacer nos ven.

Así que, acabada la misa, mandó el señor traer de comer, y luego trajeron ciertos altabaques o cestillos de pan de maíz de diversas maneras hecho y cocido; trajeron frutas de la tierra y muchos platos hondos de barro, y quizá eran de las calabazas que llaman jícaras, muy pintadas por de fuera, llenas de potaje de carne bien guisada, que no supieron qué carne era, y no podía ser sino de aves, las gallinas que llamamos de papada, o de venados. Comieron los guisados de buena gana y dijeron que les supieron muy bien y que les parecía que fuesen guisados con especias.

Acabada la comida, mandó traer el cacique algunas joyas de oro en granos grandes, aunque parecía estar fundido; algunos zarcillos para las orejas y narices, ciertas sargas de cuentas gruesas y menudas, que debían ser la sustancia de madera, pero muy bien doradas; otras 15 ó 20 cuentas grandes, doradas, y al cabo una rana de oro muy sutilmente labrada; una ajorca de oro, muy rica, de cuatro dedos de ancho; otra sarga de cuentas doradas, con una cabeza de león de puro oro, y otras sargas con muchas cuentas y alguna que tenía setenta y más dellas doradas, y al cabo una rana de oro al propio hecha; un rostro de piedra, creó que verde, guarnecida de oro, con una corona de oro

muy rica, y encima una cresta de oro y dos pinjantes de oro; un ídolo u hombre de oro, pequeño y con un moscador de oro en la mano, con unas joyas de oro en las orejas, y en la cabeza unos cuernos de oro y en la barriga una piedra que debía ser turquesa, muy linda, engastonada en oro. Entre estas joyas, aquí o en otras partes deste viaje, se dijo haber rescatado una esmeralda o piedra preciosa que valía o que valió 2.000 ducados. Otras muchas cosas les dio, no tan principales, pero éstas fueron las de más valor y más hermosas. Valía todo el oro que dieron más de 1.000 ducados, sin el valor de la hechura de algunas cosas dellas, que pudiera valer más que el oro que tenían.

El capitán le dio, en pago del presente recibido, no con que saliese de laceria, y fueron las joyas siguientes: un sayo y una caperuza de frisa colorada, y en ella una medalla, no de oro, sino de las falsas; una camisa de presilla, con algunas gayas o labores, de hilo y no de seda; un paño de tocar, un cinto de cuero, con su bolsa; un cuchillo y unas tijeras y unos alpargates; unas servillas de mujer, unos zaragüelles, dos espejos, dos peines y algunas sartas de cuentas de vidrio de diversos colores, todo lo cual valdría en Castilla 3 ó 4 ducados.

Aquel señor cacique y su gente, estimándose por muy ricos con lo que Grijalva les había dado, y aun quizá creyendo que habían engañado a los españoles en más de la mitad del justo precio, volvieron otro día con más ricas joyas para los tornar a engañar. Trajeron seis granos de oro fundido, grandes; no supe cuánto pesaron; siete collares muy ricos de oro puro y otros cuatro collares pequeños de oro, los dos con sus arracadas y pinjantes de oro, y tres sartas de cuentas doradas, y nueve cuentas de oro y un cabo, como patrón, también de oro; otra sarta de cuentas de piedras, que ellos tienen por preciosas, y una ajorca de oro; esto lo principal. Dióseles por retorno un sayo azul y colorado de frisa o paño basto, un bonete de lo mismo, una camisa de lienzo, un cuchillo y unas tijeras, un espejo y un par de alpargates y algunas sartas de cuentas de vidrio.

Otro día tornaron a su rescate y contratación, y dio el cacique a Juan de Grijalva dos granos de oro que pesaron 12 ó 15 castellanos, un collar de oro de piezas hermosas de ver, ciertas sartas de cuentas doradas y nueve cuentas, todas de oro, pero huecas, muy bien artificiadadas, con un cabo de oro más grueso; una máscara de pedrería, como las que arriba dijimos. Pagóle Grijalva con obra de 4 ó 5 reales de valor, conviene a saber: un par de alpargates, un cinto de cuero con su bolsa, un paño de cabeza, unas servillas de mujer y dos o tres sartas de cuentas de vidrio, que llamamos margaritas, por ser de diversas colores, y cada sarta podía ser de cincuenta cuentas, como acá vienen comúnmente, y así las solíamos con los indios tratar y conmutar.

## CAPITULO 113

Visto por los españoles ser todos aquestos rescates y conmutaciones señales de haber en aquella tierra mucha cantidad de oro, y la gente della tan pacífica, franca y liberal, y, por consiguiente, haber grande aparejo para henchir las bolsas y ser ricos señores a tan poca costa, comenzaron a renovar el clamor que en la tierra de Yucatán habían comenzado, diciendo a su capitán Grijalva, con gran importunidad y murmurio, que pues Dios les mostraba tierra tan rica y gente tan bien acondicionada, donde fuesen bienaventurados, tuviese por bien de que allí poblasen y en un navío de aquellos cuatro hiciesen saber a Diego Velázquez su bienandanza, enviándole todo el oro y joyas que habían rescatado, para que les enviase más gente y rescates y armas y otras cosas, para su población necesarias, ofreciéndose todos a que lo tendría por bueno Diego Velázquez, no embargante que por la instrucción que le había dado trajese prohibido que no poblase, sino que descubriese y rescatase.

Juan de Grijalva era de tal condición de su natural, que no hiciera, cuanto a la obediencia y aun cuanto a humildad y otras buenas propiedades, mal fraile, y por esta causa, si se juntaran todos los del mundo, no quebrantara por su voluntad un punto ni una letra de lo que por la instrucción se le mandaba, aunque supiera que lo habían de hacer tajadas. Yo lo conocí y conversé harto y entendí siempre dél ser a virtud y obediencia y buenas costumbres inclinado y muy sujeto a lo que sus mayores le mandasen. Así que, por más ruego y requerimientos y razones importunas que le hicieron y representaron, no pudieron con él que poblase, alegando que lo traía prohibido por el que le había enviado, y que no para más de descubrir y rescatar tenía poder ni mando y que con cumplir la instrucción que se le dio haría pago.

Vista su determinación, todos comenzaron a blasfemar dél y a tenerlo en poco, y fue maravilla no perderle la vergüenza y salirse todos en tierra y poblar, dejándolo o enviándolo en un navío a Diego Velázquez. Y porque un navío de aquéllos hacía mucha agua y tenía necesidad de se adobar, acordó Grijalva de lo enviar a la isla de Cuba con la gente que andaba indispueta y

que llevase las buenas nuevas de la buena tierra rica y gente pacífica y el oro y joyas que habían rescatado. Con esta embajada envió a Pedro de Alvarado, que debía ser el capitán del mismo navío que tenía necesidad de ser adobado, el cual al cabo de ciertos días llegó a la isla de Cuba, y dada cuenta de la riqueza que habían hallado y dando quejas todos los que en el navío habían ido de Grijalva, porque pidiéndoselo todos, no quiso poblar ni dejar poblar tan feliz y rica tierra; movióse a ira contra Grijalva Diego Velázquez, porque no lo había hecho, habiéndole él mandado y dado por instrucción que por ninguna manera poblase; pero era Diego Velázquez de aquella condición, y terrible para los que le servían y ayudaban, y fácilmente se indignaba contra aquellos de quien le decían mal, por ser más crédulo de lo que debía. Finalmente, indignado contra Grijalva porque no había poblado contra su mandado, determinó, antes que Grijalva viniese, de hacer otra armada y enviar otro capitán, y hubo al cabo de dar en quien no le obedeció tan fielmente como Grijalva, que le fue causa de perder la hacienda y la honra, y que lo que desde allí vivió, viviese amarga y triste vida y al fin la perdiese, y el alma sabe Dios por aquella causa en qué paró. Y dejado aparte que había muchas razones por las cuales Dios le castigase, por haberse hecho rico de la sangre de aquellas gentes de la isla de Cuba y de las matanzas que ayudó a hacer en esta Española, en especial la de la provincia de Xaraguá, como en el cap. 9 del libro II pareció, pero parece que quiso Nuestro Señor afligirle en pago de no agradecer a Grijalva la obediencia que guardaba, cumpliendo estrechamente su mandado en no poblar, de donde al mismo Grijalva le fuera muy mejor; y así permitió Dios que enviase a quien aun antes que partiese se la negó, como parecerá.

Partido Pedro de Alvarado para Cuba, Grijalva, con los tres navíos, fuese la costa abajo, descubriendo por ella muchas leguas, y llegó hasta cerca de la provincia de Pánuco, y visto que toda era una tierra y estimaban ser Tierra Firme, acordaron tornarse por el camino donde habían venido y enderezar su viaje para la isla de Cuba a dar cuenta a Diego Velázquez de la prosperidad de su descubrimiento y camino. A la vuelta, en cierta parte de aquella costa de mar, como siempre venían cerca de tierra, salieron al encuentro ciertas canoas o barquillos de los indios, llenas dellos, armados con sus arcos y flechas, y comenzaron a tirar a la gente de los navíos, pero como los españoles no se solían dormir, sueltan algunos tiros de artillería y escopetas, y a saetadas, muertos y heridos algunos de los indios, los hicieron huir.

Siguieron los navíos la costa arriba, hacia el Levante, y llegaron a cierto río que tenía un razonable puerto, que nombraron puerto y río de San Antón, 25 leguas del río de Grijalva, donde el señor de allí armó a Grijalva todo el cuerpo de oro, como dijimos en el cap. 111. Allí vinieron ciertos indios y trajeron ciertas hachuelas de oro bajo, y por ellas se les dieron algunas sartas de cuentas y otras cosillas de rescates de Castilla; y porque tuvieron necesidad de reparar allí el uno o los dos navíos, acordaron de saltar toda la gente dellos en tierra; y estando en esto, vinieron ciertos indios de la

otra banda del río en sus canoas y trajeron a los cristianos treinta o más hachuelas de oro, que pesaron 1.800 pesos de oro, pocos tomimes menos, y una taza labrada, muy hermosa, de oro, que pesó 20 y tantos pesos de oro, y algunas mantas de algodón y otras joyas, sin pedir nada por ello. Vista la liberalidad destes indios, tornaron los españoles a murmurar contra Grijalva, porque no quería en tan rica tierra poblar, pues les daba tan buena ventura en las manos, donde podían ser ricos y bienaventurados; pero no por eso Grijalva se movía, diciendo que no tenía tal comisión de Diego Velázquez, por lo cual hizo pregonar, poniendo penas, que nadie de poblar tratase ni hablase.

Aquí vinieron en una canoa ciertos indios, con un señor que parecía mandarles, y presentaron ciertas gallinas, y frutas de la tierra, muy buenas, como son las que llamamos piñas, porque por defuera tienen la forma de piñas, puesto que no hay melón fino ni otra fruta de las nuestras que se le iguale, y otras que llaman zapotes, fruta digna de presentarse a los reyes; dijeron por señas que traerían oro. Dióseles un sayo de frisa, hecho de colores, y una camisa y otras cosillas de rescates, por convidarlos a que bien lo pagasen, como mostraban hacerlo. Vinieron después otros y presentaron al capitán dos hachas de oro, que pesaron 150 pesos, dos o tres o cuatro menos, y ciento y tantas cuentas huecas de oro, muy bien hechas, y docena y media de cuentas de plata o de estaño y otras piezas de oro menudas. La recompensa que se les dio valía hasta 8 ó 10 reales, en cuentas verdes y cuchillos y tijeras. Unos marineros que habían ido a pescar, el río abajo o arriba, toparon a ciertos indios, los cuales les dieron ciertas águilas de oro, y una cabeza de no sé qué figura, y un cascabel muy lindo, con unas alas, y una hacha, que pesaría todo hasta 70 castellanos. Aquí dijeron que habían visto ciertos indios muertos de fresco, metidos en un hoyo; entendieron que debían ser indios a los ídolos sacrificados.

De aquí enderezó su camino y viaje Grijalva para la isla de Cuba; quiso venirse por Yucatán, que entonces llamaban la isla Rica, por no saber que era parte de la Tierra Firme, y llegar al pueblo de Champotón (donde al principio hirieron y mataron la gente de Francisco Hernández de Córdoba, primero que todos de aquella tierra descubridor, como en el cap. 98 se declaró), y vengar diz que aquellas muertes; pero llegados a la costa de la mar de Champotón, vieron tan bien apercebidos a los indios y tan denodados para los resistir, que habidas algunas refriegas, antes que desembarcasen sobre una isleta que estaba cerca del pueblo, en la mar, acordó Grijalva de no se detener a pelear, sino irse en paz su camino.

Llegados a Campeche, 10 ó 12 leguas de allí, que arriba dijimos haberle puesto nombre Francisco Hernández el pueblo de Lázaro, y donde tan humano y alegre recibimiento les hicieron y hospedaje, quisieron tomar agua; y saliendo en tierra con sus tiros de pólvora y aparejados, donde vieron alguna gente de los indios desarmada, preguntándoles dónde podían coger agua, díjose que les señalaron con el dedo que hacia tal parte; y llegados allí,

señalábanles más adelante, y remando más adelante, señalábanles más adelante, donde diz que hallaron cierta celada de hombres armados con sus arcos y flechas, las cuales contra ellos desarmaron; pero los nuestros, con los tiros de pólvora y con salir el capitán con toda la gente de los navíos desque los vio revueltos, aunque les pesó, tomaron toda el agua que quisieron en abundancia.

Esto es de maravillar, que habiendo tratado tan bien los de aquel pueblo y tierra a Francisco Hernández y a su gente al principio, como se refirió en el cap. 98, que ahora les quisiesen hacer mal; y si quizá no es lo que arriba dijimos en el cap. 110, que por yerro del piloto, lo que acaeció en Champotón creyeron haber acaecido en el pueblo de Lázaro, no es verdad debió de suceder aquesta mudanza, porque como vecinos y parientes de Champotón y quizá vasallos de un señor, viendo que Francisco Hernández y su compañía dejaron hecho tan grande estrago y muertos tantos, se doliesen, como era cosa natural, y, por consiguiente, juzgasen a los españoles por injustos y crueles y a los de Champotón por agraviados, acordaron de no los recibir más, antes, si pudiesen, a todos matarlos.

Finalmente, tomaron toda el agua que quisieron, a pesar de los indios, porque como gente sin armas ni defensa siempre han de caer debajo. Desde allí Grijalva y sus navíos tomaron su camino para la isla de Cuba, y después de muchos y gravísimos trabajos, por vientos y mar y corrientes contrarias, aportaron a Cuba, en el puerto que llamábamos de Matanzas, que está cerca del pueblo que ahora se dice de la Habana, por otro nombre San Cristóbal, donde halló Grijalva una carta de Diego Velázquez en la cual decía que se diese toda la prisa que más pudiese para llegar a Santiago, la ciudad donde él estaba, e hiciese saber a toda la gente que con él venía, que los que quisiesen allí en la Habana esperar, para tornar a poblar a la dicha tierra e isla Rica de Yucatán, y la demás, tornasen, porque él aparejaba para enviar gente a poblarla; mandando que a los tales se les diese todo lo que hubiesen menester en una hacienda como granjería que él por allí tenía, que llamaban estancia.

## CAPITULO 114

Grijalva se dio la mayor prisa que pudo darse para llegar a la ciudad de Santiago, donde Diego Velázquez estaba, entendiendo en aparejar muchos navíos y gente para enviar a poblar la tierra que Francisco Hernández y Grijalva descubierto habían, que llamaban la isla Rica, por Yucatán, y aquella costa abajo, hasta Tabasco, que es el río que dijeron de Grijalva. Llegado Grijalva a la ciudad y pareciendo ante Diego Velázquez, dióle pocas gracias por lo que había trabajado y oro que con Alvarado le había enviado y por lo que también él le traía, antes riñó mucho con él, afrentándolo de palabra (porque así era su condición), porque no había quebrantado su instrucción y mandamiento en poblar en la tierra, pues toda la gente que llevaba se lo pedía; reprehensión harto digna de otra mayor: reñir a un criado o pariente fiel y tan obediente, que no quiso quebrantar un punto de lo que llevaba mandado, especialmente que a él le fuera muy provechoso más que a nadie, así en riquezas y estado, como en excusar la indignación que toda la gente que llevó contra él tuvo por no haber poblado. Todo esto me refirió a mí el mismo Grijalva en la ciudad de Santo Domingo el año de 1523, viniendo perdido y con harta necesidad; y partido de mí en aquella ciudad, se fue para Tierra Firme, donde gobernaba o mejor diré desgobernaba Pedrarias, al cual envió a la provincia de Nicaragua; y estando en el valle de Ulanche, sojuzgando y guerreando a los indios de aquel valle, lo mataron los mismos indios a él y a otros ciertos españoles; donde pagó Grijalva los males que allí hacía y el servicio que debía a los indios de la isla de Cuba, y si alguno hizo en aquel descubrimiento, puesto que siempre le conocí para con los indios piadoso y moderado.

Y como por la venida de Alvarado y nuevas de la riqueza de la tierra y gran muestra de oro que envió Grijalva, Diego Velázquez comenzase otra armada, llegado Grijalva e informado de todo el viaje y descubrimiento y gente y tierra y abundancia dellas, Diego Velázquez dióse mucha más prisa en despacharla y allegó, a lo que yo tuve entendido, nueve piezas de navíos, con bergantines y naves; y para llevar su población y armada más y mejor



fundada, envió a esta isla Española a un hidalgo llamado Juan de Saucedo, para que pidiese licencia, que enviase a poblar aquella tierra y hacer lo a esto necesario, a los padres de San Jerónimo, que a la sazón aquí estaban, creyendo que tenían poder de gobernadores; pero no vinieron a gobernar, sino a poner los indios en libertad, como arriba se hizo mención.

Envío luego Diego Velázquez, con las nuevas del descubrimiento y riquezas de la tierra, con ciertas piezas ricas de oro de las que había traído Alvarado, a un clérigo llamado Benito Martín, a la corte, que aún estaba en Barcelona el rey D. Carlos; el cual pidió que le hiciesen merced del abadía de aquella tierra que parecía adelante, y no era menos que toda la Nueva España, como se dirá.

Tornemos al armada o flota que comenzó a hacer Diego Velázquez, donde gastó, de los muchos millares de pesos de oro que tenía mal ganados, habidos de los sudores y angustias de los indios, gran parte; y porque había de proveer de capitán, pensó de nombrar un hidalgo llamado Baltasar Bermúdez, que, según yo creo, era de su misma tierra, Cuéllar, y así le encargó que lo aceptase, lo cual hacía por honrarle, porque lo quería bien, y esto yo lo sé porque lo vi muchas veces mucho muy bien tratarle. El Baltasar Bermúdez tenía los pensamientos altos y parecía tener de sí demasiada confianza; representándole el cargo de capitán por Diego Velázquez, díjose que le había pedido tales condiciones, que a Diego Velázquez desagradaron, y como era muy libre y sacudido, enojóse con él y echólo de sí, quizá, como solía, con desmandadas palabras.

Discurriendo después por las personas que había que pudiese nombrar por capitán, puso sus ojos (y, según se creyó, inducido, como luego se dirá), en Hernando Cortés, que había sido su criado y secretario y había tenido para lo ahorcar, como arriba se dijo, cap. 27, porque conocía dél ser hábil y entendido, y como le había dado muchos indios y había hecho alcalde de la misma ciudad de Santiago y lo favorecía mucho, confiando que le obedecería, siéndole agradecido, y guardaría toda fidelidad. Estaba por contador del rey de aquella isla a la sazón un burgalés llamado Amador de Lares, hombre astutísimo y que había gastado, según yo le oí, veinte y dos años en Italia, y llegó a ser maestresala del Gran Capitán, que es argumento de no ser de entendimiento tardo, pues el Gran Capitán se servía dél de maestresala, siendo aun de cuerpo harto bajo, y sin saber leer ni escribir; pero la prudencia y astucia suya suplía las otras faltas. Solía yo decir a Diego Velázquez, por sentir lo que de Amador de Lares yo sentía: «Señor, guardaos de veinte y dos años de Italia.» Con éste trabajó Hernando Cortés tener grande amistad, que no era menos astuto que él muchos quilates, y díjose y aun creyóse, que se habían confederado ambos en tanto grado, que partirían la hacienda y riquezas que Cortés adquiriese y robase yendo aquel viaje; y como Diego Velázquez comunicaba con Amador de Lares, como contador y oficial del rey, las cosas del armada como las demás que a la gobernación de la isla tocaban,

creyóse que le indujo que constituyese al Cortés por capitán de aquella demanda. Diego Velázquez, siempre, como le conocía, vivía con Cortés recatado; pero guárdeos Dios cuando los que aconsejan tienen crédito ante los aconsejados y con esto pretenden interés propio, porque una vez que otra han de guiar la resolución de los negocios al fin que les toca, como la saeta se dirige al blanco.

Finalmente, Diego Velázquez nombró a Hernando Cortés por capitán de su armada; y nombrado, como era orgulloso y alegre y sabía tratar a todos, a cada uno según le conocía inclinado, para lo cual ser alcalde no le desayudaba, súpose dar maña a contentar la gente que para el viaje y población se allegaba, la cual era toda voluntaria por la codicia del mucho oro que haber esperaban; y de 2.000 castellanos que le habían sacado los indios que le había dado Diego Velázquez, de las minas, con inmensos sudores, hambres y duros trabajos, comenzó a adornarse y gastar largo en se proveer de lo necesario para el viaje, tratándose como capitán de quinientos hombres que se allegaron y que iban donde todos esperaban henchir las manos.

Cerca desta ida de Cortés por capitán deste viaje, dice el clérigo Gómara en su *Historia* muchas y grandes falsedades, como hombre que ni vio ni oyó cosa della, más de lo que el mismo Hernando Cortés le dijo y dio por escrito siendo su capellán y criado después de marqués, cuando volvió la postrera vez a España; el cual dice que Diego Velázquez habló a Cortés para que armasen ambos a medias, porque tenía 2.000 castellanos de oro en compañía de Andrés de Duero, mercader, y que le rogó que fuese con la flota y que Cortés aceptó la compañía, etc. ¡Mirad qué hacían 2.000 castellanos a quien gastaba 20.000 y más en el despacho della! No era Diego Velázquez tan humilde ni tan gracioso que rogase a Cortés que fuese por capitán de su flota, habiendo muchos en la isla a quien mandarlo pudiera y que lo recibieran por muy gran merced y mucha honra; y ya que algunos le prestaran dineros, no se abatiera a hacer compañía con alguno, como fuese señor de todo y estuviese en su mano como gobernador hacer lo uno o lo otro. Y dice más Gómara, que desde llegó Grijalva hubo mudanza en Diego Velázquez y que no quiso gastar más en la flota que armaba Cortés, ni siquiera que la acabara de armar, por se querer Diego Velázquez quedar con ella y enviar a solas.

Todo esto es salido de las mañas de Cortés, su amo, y manifiesta falsedades. Mirad quién le podía impedir a Diego Velázquez que no hiciera lo que de la flota quisiera, y de enviar o estorbar que no fuera en ella el que le pluguiera, y en especial Cortés, que no osaba boquear ante él y que no sabía, al menos en lo exterior, qué placer y servicio hacerle. Y del mismo jaez de falsedad, por lo dicho, parece lo que más añade Gómara: «Que Diego Velázquez envió al Amador de Lares a que indujese a Cortés que se dejase de la ida y que le pagaría lo gastado, pero que Cortés, entendiendo los pensamientos de Diego Velázquez, respondió que no la dejaría, ni apartaría compañía, siquiera por la vergüenza». Todo esto es absurdísimo y que ni

sustancia ni color de verdad contiene ante los ojos y consideración de los que conocimos a Diego Velázquez y a Cortés; parecerá también claro por el suceso que hubo el negocio y lo que adelante se dijere.

Dice otra insolencia y superba falsedad: que no le pudo Diego Velázquez impedir la ida, y que si se pusiera en ello con rigor, hubiera revuelta en la ciudad y aun muertes, y que como no era parte, disimuló; propia arrogancia de Hernando Cortés y astucia con que tiene hasta hoy engañado al mundo y los historiadores que escribieron sus hechos en lengua española, porque dél y dellos era sólo un fin, y éste no otro sino hacerse ricos de la sangre de aquestas miseras y humildes y pacíficas gentes; como hombres insensibles de los males que loan y favorecen, todo lo que escribieron no va enderezado sino a excusar las tiranías y abominaciones de Cortés, como de los demás, y en abatimiento y condenación de los tristes y desmamparados indios. Mirad si siendo gobernador y teniendo la justicia toda en sí de la isla Diego Velázquez, y que era adorado y obedecido de todos, por el bien o el mal que podía hacerles, dándoles o quitándoles los repartimientos de indios, con que los hacía pobres o ricos, y estando favorecido del rey y de los que gobernaban por aquel tiempo a Castilla, pudiera impedir a Cortés, que era un pobrecillo escudero, criado suyo, y que no comiera si Diego Velázquez no se lo diera dándole indios, y que estaba en su mano quitárselos y aun la vida, si quisiera, buscándole achaques, aunque fuera haciéndole injusticia, que no fuera en su flota o armada que como gobernador del rey y a su costa hacía, sin que hubiera alboroto en la ciudad ni muertes, y si el contrario desto que dice Gómara, su historiador, es verosímil.

## CAPITULO 115

Agora veamos cómo se despachó de la isla de Cuba Hernando Cortés y con cuán justo principio, para que lo dicho mejor se averigüe. Persuadido, pues, Diego Velázquez, por Amador de Lares o por sí mismo, que nombrase a Cortés por capitán general, y nombrado, como es dicho, entendiase por Diego Velázquez con mucha prisa en el despacho de Cortés; y el Cortés estaba junto, y Cortés y toda la ciudad con él, a ver los navíos y dar prisa en todo lo que se debía hacer. Fue entre las otras una vez, y un truhán que Diego Velázquez tenía, llamado Francisquillo, iba delante diciendo gracias, porque las solía decir; y entre otras, volvió la cara a Diego Velázquez y díjole: «¡Ah, Diego!»; responde Diego Velázquez: «¿Qué quieres, loco?» Añade: «Mirad lo que hacéis, no hayamos de ir a montar a Cortés». Diego Velázquez da luego gritos de risa, y dice a Cortés, que iba a su mano derecha, por ser alcalde de la ciudad y ya capitán elegido: «Compadre (que así lo llamaba), mirad qué dice aquel bellaco de Francisquillo». Respondió Cortés, aunque lo había oído, sino que disimuló ir hablando con otro que iba cabe él: «¿Qué, señor?»; dice Diego Velázquez: «Que si os hemos de ir a montar»; respondió Cortés: «Déjelo vuestra merced, que es un bellaco loco: yo te digo loco, que si te tomo, que te haga y acontezca», dijo Cortés a Francisquillo. Todo esto pasó, todos burlándose y riéndose.

Andando en este despacho Diego Velázquez aprisa, o porque le escarbó el alma la locura, o por mejor decir la sentencia discreta y profecía del loco Francisquillo, o porque sus amigos y deudos que allí había le hablaron de veras, porque hasta entonces no habían mirado así en ello, y dijeron que cómo no advertía y el yerro grande que hacía en fiar de Cortés, a quien él mejor que otro conocía, empresa de tan gran importancia y en que tanto a su honra y hacienda iba, y que era cosa probable y aun cierta que Cortés se le había de alzar y quebrar la fe y obediencia que le debía, según sus astucias y mañas, y que se acordase de lo que en Baracoa le urdía, y otras cosas cuantas pudieron hallar para persuadirle, Diego Velázquez, tornando sobre sí y viendo que le

decían y aconsejaban lo que probablemente y según reglas de prudencia, de Cortés se podía presumir, determinó de quitarle el cargo y no poner su honra y hacienda en aquel peligro. Y porque, como queda dicho, Diego Velázquez comunicaba las cosas de la gobernación y de aquellas armadas con los oficiales del rey, mayormente con el contador Amador de Lares, no se le guardó la fidelidad que se le debía, y, a lo que se creyó, el Amador de Lares lo debió a Cortés de descubrir, y, si fue verdad la compañía y confederación que de entre ambos se dijo, por su propio interés avisarlo no es cosa de gran maravilla. Finalmente, por una o por otra o por alguna vía, Cortés lo alcanzó a saber, y no había menester más para entenderlo de mirar el gesto a Diego Velázquez, según su astuta viveza y mundana sabiduría.

El cual, luego, la primera noche que lo alcanzó a entender, después de acostado Diego Velázquez y todos del palacio idos, que le hacían, en todo el silencio de la noche más profundo, va Cortés a despertar con suma diligencia a los más sus amigos, diciéndoles que luego convenía embarcarse. Y tomada dellos la compañía que le pareció para defensa de su persona, de allí va luego a la carnicería, y aunque pesó al que por obligación había de dar carne a toda la ciudad, tómalala toda sin dejar cosa de vacas y puercos y carneros, y hácela llevar a los navíos, reclamando, aunque no a voces (porque si las diera quizá le costara la vida), que le llevarían la pena por no dar carne al pueblo: quitóse luego Cortés una cadenilla de oro que traía al cuello y dióselo al obligado o carnicero; y esto el mismo Cortés a mí me lo dijo.

Vase luego Cortés a embarcar con toda la gente que pudo despertar sin estruendo a los navíos; ya estaba embarcada mucha de la que con él había de ir y que fue. El ido, o por los carniceros o por otras personas que sintieron su ida, fue avisado Diego Velázquez cómo Cortés era ido y estaba ya embarcado en los navíos; levántase Diego Velázquez y cabalga, y toda la ciudad espantada con él van a la playa de la mar en amaneciendo el día. Desque Cortés los vio, hace aparejar un batel con artillería y escopetas o arcabuces, ballestas y las armas que le convenían y la gente de quien más confiaba, y con su vara de alcalde llégase a tiro de ballesta de tierra, y parado allí, dícele Diego Velázquez: «¿Cómo, compadre, así os vais? ¿Es buena manera ésta de despediros de mí?». Respondió Cortés: «Señor, perdone vuestra merced, porque estas cosas y las semejantes antes han de ser hechas que pensadas; vea vuestra merced qué me manda». No tuvo Diego Velázquez qué responder, viendo su infidelidad y desvergüenza. Manda tornar la barca y vuélvese a los navíos y, a mucha prisa, manda alzar las velas, a 18 de noviembre, año de 1518, con muy pocos bastimentos porque aún no estaban los navíos cargados, y fuese de allí a un puerto llamado Macaca, la media sílaba luenga, 15 leguas, donde el rey tenía cierta hacienda, y está ocho días, entre los cuales mandó hacer todo el pan cazabí que pudieron hacer todos los indios e indias del pueblo grande que de indios allí había, que sería más de trescientas cargas de pan, cada una de las cuales tiene de peso dos arrobas con las cuales tiene una persona suficientemente qué comer un mes. Tomó los puercos y aves que

pudo, y todo el más bastimento que había deste jaez, diciendo que aquello lo tomaba prestado o comprado para lo pagar el rey; y si el estanciero o mayordomo no se lo quisiera dar, bien se puede adivinar cómo le fuera.

Dice aquí Gómara, criado y capellán e historiador de Cortés, que de las causas que movían a Diego Velázquez, una fue pensar que Cortés se le alzaría como él se alzó al Almirante D. Diego, y oír y creer al Bermúdez y a sus deudos, los Velázquez, que le decían que no se fiase dél, que era extremeño, mañoso y altivo, amador de honras y hombre que se vengaría en aquello de lo pasado. Cuanto a lo primero, bien parece y parecerá más, que ni él ni los que aconsejaban estaban engañados, pero en lo que toca a alzarse Diego Velázquez al Almirante, no compara el alzamiento de ambos bien, y así habla con ignominia de Diego Velázquez; porque, puesto que Diego Velázquez fue descomedido con el Almirante y desagradecido, procurando que la gobernación que tenía como teniente dél, se la diese el rey de su mano, para que el Almirante no se la pudiese quitar, lo cual fue desagradecimiento harto culpable, pero muy diferente alzamiento fue alzárselo Cortés con su flota, hacienda y gastos que había hecho tan grandes, y usurparle la jurisdicción y mando, y, sin tenerla, ahorcar a los que no consintieron en su alzamiento, lo que es propio de tiranos, y finalmente, quitarle la honra y ser causa que gastase toda la hacienda que le quedaba, y al cabo hacerle perder la vida y que muriese con amargura en pobreza, como todo abajo parecerá: cierto, muy diferente fue el alzamiento de Cortés contra Diego Velázquez, del que tuvo Diego Velázquez en perjuicio del Almirante.

Aquí parece que debemos notar cómo se pudieron excusar de no ser partícipes desta rebelión de Cortés Alonso Hernández Puerto-Carrero, Francisco de Montejo, Alonso de Avila, Pedro de Alvarado, Juan Velázquez y Diego de Ordás, que Diego Velázquez había señalado por capitanes de los otros navíos, pues no parece que pudieron ignorar embarcarse Cortés sin licencia de Diego Velázquez y de la manera que lo hizo; porque si ellos no estaban embarcados, ¿cómo se embarcaron de noche sin despedirse de Diego Velázquez?; si estaban embarcados, ¿cómo sufrieron que Cortés alzase las velas y ellos las alzaron y le siguieron, habiendo Cortés salídose de la ciudad de la manera dicha, la cual no pudo ser a toda la flota sino clara? No pude averiguarlo, ni parece los tales capitanes poderse excusar de ser consocios de esta iniquidad, si no fue algún embuste que con su astucia pudo Cortés inventar; alguna presunción se puede tener de algunos dellos, por ser de la misma tierra de Cortés, haber sabido algo del ensaye.

## CAPITULO 116

Hecho el robo que Cortés hizo de la hacienda del rey, en la estancia o granja de Macaca, y metido el cazabí y puercos y maíz en los navíos, hízose a la vela para ir por la costa de Cuba abajo y por apañar lo que en los pueblos y puertos que había por allí pudiese haber de bastimento, que era lo que más él había menester y su compañía, como por se hurtar antes de tiempo no se hubiesen podido los mantenimientos meter en las naos. En saliendo que salió, vio venir un navío, que venía de la isla de Jamaica, cargado de puercos y tocino y cazabí para venderlo en la isla de Cuba en las minas, porque como allí eran recientes las minas y ricas, y el ansia de coger oro hervía en los ánimos de aquellos que por la isla moraban, toda la más de la gente de indios que había en ella ocupaban en sacar oro, donde los mataban, y así no los dejaban labrar ni hacer comida, y, por consiguiente, tenían necesidad de pan y de bastimentos; y sabido esto en Jamaica, llevábanlo de allí, donde había mucha abundancia. Visto el navío, va luego Cortés a él y tómallo a su dueño, dello por ruegos y promesas, dello por amenazas y por mal; llevólo, en fin, consigo, aunque pesó al dueño que lo llevaba.

Llegó Cortés con su usurpada flota a la villa de españoles que llamaban de la Trinidad, que estaba en aquella costa del Sur 200 leguas y más de la ciudad y puerto de Santiago. Allí tuvo noticia que pasaba cerca de allí otro navío cargado de pan cazabí, de tocinos y maíz y otros bastimentos, para las minas de la provincia de Xagua, que eran muy ricas y de fino oro; envió luego una carabela, y con ella a Diego de Ordás, que lo tomase y lo llevase a la punta de la isla o cabo de San Antón, y allí lo esperasen. Así lo hizo Ordás, y aunque mal pesó al mercader cuyo era, lo llevó al cabo de la isla, como Cortés había mandado. Todo esto me dijo el mismo Cortés, con otras cosas cerca dello, después de marqués, en la villa de Monzón, estando allí celebrando Cortes el emperador, año de 1542, riendo y mofando y con estas formales palabras: «A la mi fe, anduve por allí como un gentil corsario.» Dije yo, también riendo, pero entre mí: «Oigan vuestros oídos lo que dice vuestra boca.» Puesto que otras veces hablando con él en México en conversación, diciéndole yo con qué

justicia y conciencia había preso aquel tan gran rey Moctezuma y usurpádole sus reinos, me concedió al cabo todo, y dijo: «*Qui non intrat per ostium fur est et latro.*» Entonces le dije a la clara, con palabras formales: «Oigan vuestros oídos lo que dice vuestra boca», y después todo se pasó en risa, aunque yo lo lloraba dentro de mí, viendo su insensibilidad, teniéndole por malaaventurado.

Allí, en la villa de la Trinidad, tomó por fuerza o por grado el cazabí y maíz y puercos y algunos caballos, y a todos los dueños apaciguaba con hacerles conocimientos y darles cédulas que se los pagaría en tanto precio y tantos castellanos; recibió allí más de cien españoles de los que habían venido con Grijalva, que, como Diego Velázquez había escrito, estaban la flota esperando. Todos los indios que pudo meter, y los españoles que allí iban, hurtados, involuntarios, y no sé si algunos voluntarios, para servirse dellos, era escala franca donde todos al cabo con los trabajos en breve perecieron.

De allí fue a la villa de San Cristóbal, que a la sazón estaba en aquella costa del Sur, la cual después se pasó a la del Norte, donde ahora llaman la Habana, y allí cargó de todas las cosas que pudo, al precio que en los otros lugares lo había tomado. En este tiempo llegaron mensajeros de Diego Velázquez, avisando que iba Cortés alzado, que lo trabajasen de prender; esto escribió a Diego de Ordás, que era su criado y valiente hombre, y a los que tenía por amigos en la dicha villa de San Cristóbal; escribió también Diego Velázquez, rogándole que lo esperase, porque tenía que comunicar con él para el bien de aquel su viaje. Nunca vi tan poco saber en Diego Velázquez como en esta carta: ¡que le pasase por pensamiento que le había Cortés de esperar, habiéndole hecho la burla y afrenta presente y pasada! Quisiérale convidar Diego de Ordás a Cortés al navío de que venía por capitán por allí apañarlo; pero tan ignorante fue Diego de Ordás como Diego Velázquez, creyendo que se había de él confiar. Finalmente, allí se mostró Cortés como gran señor y como si naciera en brocados, y con tanta autoridad que no se osaba ninguno menear que no le mostrase amor y contentamiento de que él reinase.

Partióse de allí con toda la flota, mediado el mes de febrero de 1519 años; iban en ella quinientos cincuenta hombres, con marineros y todos, doscientos o trescientos indios e indias, ciertos negros que tenían por esclavos y doce o quince yeguas y caballos. Gobernaba toda la flota, en lo que tocaba a las cosas de mar, como piloto mayor, Antón de Alaminos, el que indujo a Francisco Hernández de Córdoba que enviase por licencia para descubrir a Diego Velázquez cuando iban a salear indios de los yucayos y de otras islas, y, finalmente, el que se halló por piloto en el primer descubrimiento de la tierra de Yucatán, como se dijo en el cap. 96, y después fue y anduvo descubriendo con Grijalva.

Llegada la flota en el cabo de la isla de Cuba, llamado de San Antón, y comenzando a atravesar el golfete que hay y dura 50 leguas, desde el cabo



dicho de Cuba a la punta o cabo que llaman de Cotoche, primera tierra de Yucatán, para de allí volver sobre la isla de Cozumel, que fue lo primero que vio y trató Francisco Hernández, y lo primero también donde fue a parar Juan de Grijalva, dioles aquella noche un terrible temporal, como los suele por aquel golfo y costa de Yucatán haber, que desbarató a todos los navíos, y cuando amaneció se halló cada uno solo. Pero porque Cortés había dado a todos orden que le siguiesen hasta la isla de Cozumel, cada uno, desque abonanzó el tiempo, tuvo cargo de guiarse a la isla, donde unos hoy y otros mañana todos llegaron, aunque algunos con más peligro que otros, excepto uno que no pareció por muchos días. En especial un navío, donde iba por capitán uno llamado Francisco de Morla, criado y camarero de Diego Velázquez, diole un golpe de mar que le hizo despedir el gubernario, que es uno de los mayores peligros que hay en la mar, y anduvieron gran parte de la noche sin él, perdida casi la esperanza de se salvar; pero siendo de día, plugo a Dios que lo vieron andar sobre el agua, y visto, el mismo capitán Francisco de Morla, por ser gran nadador, se lanzó a la mar, atado con cierto cabo o sogá, y trájolo arrastrando al navío, donde tornaron a remediarse.

Como los indios de un pueblo grande, que cerca de la costa de la mar estaba, vieron tantos navíos juntos, como no hubiesen visto antes sino tres o cuatro, que fueron los tres de Francisco Hernández y los cuatro de Grijalva, pensaron que venía sobre ellos algún diluvio de gente que los anegase, mayormente habiendo oído la matanza que Francisco Hernández en Champotón y el desnudo de guerra que Grijalva después dél habían hecho. Huyó toda la vecindad del pueblo a los montes, de miedo, alzando cada uno su hatillo. Envió ciertos españoles Cortés al pueblo, y, hallándolo vacío, todavía trajeron alguna ropa de algodón y algunas joyuelas de oro. Mandó Cortés sacar los caballos para que se recreasen, que venían fatigados y había muy buenos pastos, y, toda la gente y él en tierra, envió cierta cuadrilla dellos a buscar gente o algunas personas de quien pudiesen tomar lengua.

Hallaron unas mujeres con unos niños y una que parecía principal, en un monte metidas, las cuales trajeron a Cortés, llorando ellas y sus niños; Cortés las consoló lo mejor que pudo y halagó a los niños, diciendo por señas que no hubiesen miedo y dioles cosillas de Castilla. Vinieron ciertos a los españoles, que debían ser maridos de las mujeres, rogando que les diesen aquellas mujeres, y quizá entre ellos debía venir el principal, marido de aquella que lo parecía, o enviados por él; Cortés los aseguró y dio cosas de Castilla, rogándoles por señas que trajesen al marido de aquella y que de su parte le diesen ciertas dellas, que aparte les dio. El vino el siguiente día, o por ventura envió otro, diciendo que aquél era el señor y marido; porque esto es muy común entre los indios, no se mostrar luego los señores a los españoles, sino fingir que es aquel que envían, como saben que los primeros que los españoles procuran de prender y atormentar y matarlos son los señores, y por esto no tan presto se fían. Finalmente, vino él u otro por él, acompañado de muchos, y trajeron sus presentes de gallinas, pan de maíz y mucha miel y

frutas, porque nunca jamás los indios vienen a los españoles manvacios, y es costumbre también muy antigua entre sí. Recibiólos Cortés y los españoles graciosamente; mandóles dar de los rescates y cosas de Castilla, induciéndolos por señas que se viniesen los vecinos cada uno a su casa y que no recibirían daño alguno; ellos lo hicieron.

El señor del pueblo donde estaban o de la isla o el que se fingió ser señor, era de los bien hechos y más gentiles hombres de gesto y de cuerpo que se había visto en todas las Indias, y así tenía la gracia en las obras y conversación que con todos tenía y servicio que a los españoles hacía; sólo parecía recibir pena en no entenderlos, por la diversidad de la lengua. Tuvo una industria para nos entender, harto provechosa para Cortés y para todos los que con él iban, y fue ésta: que envió a la tierra firme de Yucatán, que dista de la isla un golfo de 4 ó 5 leguas, ciertos mensajeros a un señor de aquella provincia que tenía un español cautivo, y rogóle que se lo prestase o se lo vendiese, porque habían venido muchos hombres extraños y fuertes, barbados como aquél, que le tenían señoreada su tierra, y, para tratar y conversar con ellos no los entendía, y con aquél sabría cómo se debía de haber con ellos. Díjose también que aquel señor descubrió a Cortés que en Yucatán había dos hombres barbados como él, y Cortés les escribió una carta diciéndoles cómo venía a poblar en aquella tierra y que si podían que trabajasen de venirse; y que los indios que fueron por aquél, mandó pasar a la otra banda de Yucatán en un bergantín, y aquéllos llevaron la carta fácilmente, aunque con gran dificultad les dio el cristiano cautivo.

## CAPITULO 117

Y porque ya Cortés tenía reformados todos los navíos de la tormenta pasada, y proveídos de bastimentos que le dieron en abundancia los indios por mandado del señor de la isla, y recogidos los caballos y la gente, y en buena amistad con el señor y vecinos della, se hizo a la vela para correr la costa de la Tierra Firme, y llegó a la punta de las Mujeres, que Francisco Hernández o Grijalva había por nombre puesto, que es la primera tierra de Yucatán, obra de 10 leguas de la isla, y surgió allí toda la flota. De allí tornó a alzar las velas para seguir su camino hacia el cabo de Cotoche; y navegando aquel día, descubrióse un agua en uno de los navíos, que no podían con dos bombas agotarla; hizo señal de tener necesidad, tirando un tiro de pólvora; acudió Cortés con su nao y todos a socorrerle, y viendo que crecía el agua y que no tenía remedio si no entraba en algún puerto y por allí no lo había, determinó Cortés de tornarse al puerto de la isla de donde habían salido. Salieron todos los indios de la isla con gran regocijo a recibirlos y servirlos. Adobaron allí el navío, y ya que querían tornarse a embarcar, revolvióse la mar de manera que no pudieron el sábado; y el domingo, que era el primero de cuaresma, díjose y oyeron misa.

Estando comiendo, vieron venir una canoa que atravesaba de Yucatán a la isla, y mandó Cortés a un Andrés de Tapia, mancebo bien suelto, y a otros compañeros, que fuesen escondidos a la parte de la isla donde iba la canoa dirigida y salteasen los indios y se los trajesen, lo cual así se hizo. Eran cuatro desnudos en cueros, cubiertas las partes secretas, los que en la canoa venían, y el uno tenía largas barbas. Salió Andrés de Tapia y sus compañeros de súbito, de unas matas de monte, y arremetieron a ellos, que no fue chica turbación para los tres; y queriéndose huir para el agua y tomar su canoa, habló el barbado en la lengua de los indios, que no se huyesen ni hubiesen miedo, y luego vuelve la cara a los españoles, y dice en la lengua de Castilla: «Señores, ¿sois cristianos?» Respondieron: «Cristianos somos.» Hincó luego las rodillas en el suelo y llorando de alegría, comienza a dar gracias a Dios que le había

sacado de entre infieles y cautiverio y dejarle ver cristianos con libertad; todos se holgaron de verle y le ayudaron a dar a nuestro Señor muchas gracias.

Trajéronlo a Cortés que lo recibió con grande alegría y todos en grande manera se regocijaron, espantados de verle desnudo como indio y del sol el cuerpo quemado, que si no fuera por las barbas, ninguna diferencia se conocía de ser indio o cristiano. Preguntó luego si era miércoles, dijeron que no, sino domingo, el cual, aunque tenía unas horas de rezar, había en la cuenta de los días errado. Dijo llamarse Jerónimo de Aguilar, natural de Ecija. Comenzó a contar su pérdida y cautiverio, y dijo que salido del Darién con Valdivia, enviado por Vasco Núñez de Balboa a esta isla Española, él y otros con él en una carabela, se perdieron en los bajos y peñas de Jamaica, que llaman las Víboras, que fue lo que en el cap. 42 tocamos; metiéronse veinte hombres en el batel, sin agua y ninguna cosa de bastimento; muriéronse los diez o doce de hambre y sed en el camino, y echólos la corriente a cabo de quince días en la costa de Yucatán, y aportaron al señorío de cierto señor o cacique, que según Gómara dice que había dicho que algunos sacrificó dellos a sus ídolos y los comió y otros guardó para los sacrificar, pero que se huyeron y aportaron a tierra y señorío de otro señor que los guardó y conservó sin hacerles mal alguno, antes siempre los trató bien, sirviéndose dellos humanamente.

Esto de sacrificar hombres y comerlos, como dice Gómara, yo creo que no es verdad, porque siempre oí que en aquel reino de Yucatán ni hubo sacrificios de hombres, ni se supo qué cosa era comer carne humana, y decirlo Gómara, como ni lo vio ni lo oyó sino de boca de Cortés, su amo y que le daba de comer, tiene poca autoridad, como sea en su favor y en excusa de sus maldades; sino que esto es lenguaje de los españoles y de los que escriben sus horribles hazañas, infamar todas estas universas naciones para excusar las violencias, crueldades, robos y matanzas que les han hecho, y cada día y hoy les hacen. Y por esto Gómara dice en su *Historia* que la guerra y la gente con armas es el camino verdadero para quitar los ídolos y los sacrificios y otros pecados a los indios, y con esto, dice él, más fácilmente y más presto y mejor reciben y oyen y creen a los predicadores y toman el Evangelio y el bautismo de su propio grado y voluntad. Harto poco sabe Gómara de la predicación del Evangelio y del fruto que en estas partes han hecho las tiranías y estragos con armas, las cuales han obrado en estas gentes tanto, que si no son los que Dios ha querido dellas, contra todo poder y saber humano, por la predicación de los buenos religiosos alumbrar, los demás no estiman de nuestro verdadero Dios, sino que es malo, injusto y abominable, pues tan inicuos hombres envía a que los aflijan y destruyan con tan nunca oídos otros tales daños y males. De cómo esta predicación se debe hacer sin armas, véase por quien quisiere verlo, en nuestro libro en latín, en los cap. postreros, 5, 6. y 7., con muchos párrafos, cuyo título es *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, donde conocerán el estado de damnación eterna en que están los que procuraren, mandaren o aconsejaren lo que dice Gómara, que la predicación destas naciones se deba de hacer con guerra y con armas.

Dice aquí más Gómara que Cortés determinó de quitar los ídolos de aquel pueblo y poner cruces en aquella isla, después que vino Jerónimo de Aguilar; pero esto es uno de los errores y disparates que muchos han tenido y hecho en estas partes, porque, sin primero por mucho tiempo haber a los indios y a cualquiera nación idólatra doctrinado, es gran desvarío quitarles los ídolos, lo cual nunca se hace por voluntad, sino contra de los idólatras, porque ninguno puede dejar por su voluntad y de buena gana aquello que tiene de muchos años por Dios, y en la leche mamado y autorizado por sus mayores, sin que primero tenga entendido que aquello que les dan o en que les conmutan su dios, sea verdadero Dios. ¡Mirad qué doctrina les podían dar en dos o en tres o en cuatro o en diez días que allí estuvieron (y que más estuvieran), del verdadero Dios, y tampoco les supieran dar para desarraigarles la opinión errónea de sus dioses, que en yéndose que se fueron, no tornasen a idolatrar! Primero se han de raer de los corazones los ídolos, conviene a saber, el concepto y estima que tienen de ser aquellos Dios los idólatras, por diuturna y diligente y continua doctrina, y pintarles en ellos el concepto y verdad del verdadero Dios, y después ellos mismos, viendo su engaño y error, han de derrocar y destruir con sus mismas manos y de toda su voluntad los ídolos que veneraban por Dios o por dioses; y así lo enseña San Agustín en el sermón *De puero centurionis de verbis Domini*. Pero no fue aquéste el postrero disparate que en estas Indias cerca desta materia se ha hecho: poner cruces, induciendo a los indios a la reverencia dellas, si hay tiempo para ello, con significación alguna del fruto que pueden sacar dello si se lo pueden dar a entender, parece ser bien hacerse, pero no habiendo tiempo, ni lengua ni sazón, cosa superflua e inútil parece, porque pueden pensar los indios que les dan algún ídolo de aquella figura que tienen por Dios los cristianos, y así los harán idolatrar, adorando por Dios aquel palo.

La más cierta y conveniente regla y doctrina que por estas tierras y otras de infieles semejantes a éstos los cristianos deben dar y tener, cuando van de pasada como éstos iban, y cuando también quisieren morar entre ellas, es darles muy buen ejemplo de obras virtuosas y cristianas, para que, como dice nuestro Redentor, viéndolas, alaben y den gloria al Dios y padre de los cristianos y por ellas juzguen que quien tales cultores tiene no puede ser sino bueno y verdadero Dios, como San Crisóstomo, sobre las mismas palabras de nuestro Salvador, dice. De la religión y ritos e ídolos que en ella tenían las gentes desta isla de Cozumel, largamente dijimos en nuestra *Apologética Historia*.

## CAPITULO 118

Antes que vayamos más adelante, conviene aquí referir tres cosas que casi han perdido ya su lugar, porque un poco atrás parece que debieran ser referidas. La una es, que sabidas las nuevas en Castilla de que Francisco Hernández había descubierto la isla de Cozumel, donde dejamos ahora a Hernando Cortés y a su compañía (y éstas vinieron a Valladolid estando el rey D. Carlos para Aragón de partida), luego el obispo de Burgos, D. Juan Rodríguez de Fonseca, procuró, aunque andaba ya cerca de las cosas destas Indias un poco caído, pero muerto el gran chanciller comenzó un poco a revivir, que se nombrase por obispo de la dicha isla de Cozumel un religioso de Santo Domingo, llamado fray Julián Garcés, confesor suyo, maestro en teología y notable predicador, y señaladamente muy latino, tanto, que se dijo haber dicho el maestro Antonio de Lebrija, viendo su habilidad y pericia en la lengua latina, *me oportet minui hunc autem crescere*. Creyóse luego, descubierta la dicha isla, en haber hallado edificios de cantería, que debía ser alguna gran cosa, especialmente por estar junto a la tierra de Yucatán, que casi ambas se pensaba ser una isla.

La 2.<sup>a</sup> es, que como llevó el clérigo Benito Martín, que envió Diego Velázquez, las nuevas del mucho oro que Juan de Grijalva de rescate había descubierto y traído, de lo cual llevó por muestra ciertas piezas para el Rey, muy ricas, como tocamos en el cap. 114, y llevó también relación de la tierra que había descubierto adelante de Culúa, estimando también que era isla, pidió al Rey merced que le diesen el abadía della, que no salió menos que ser toda la Nueva España, que los indios Culúa llamaban y llaman, la que nosotros estimábamos, o al menos el clérigo Benito Martín, que era isla; y como después salió ser cosa tan grande, y la isla de Cozumel tan chica, hallóse burlado el padre maestro fray Julián Garcés haber sido nombrado, de cosa tan poca, obispo, y el padre Benito Martín con mucho más de lo que había pensado y pedido. Anduvo después sobre esto mucha controversia; moderóse de cierta manera: que el padre maestro fray Julián fuese primero obispo de Tlascala, y al clérigo Benito Martín se le hizo cierta recompensa, no me acuerdo en qué, más de que, tornando a la Nueva España por la mar, murió en el camino.

Lo 3.<sup>o</sup> que aquí conviene decir es que como se sonó el descubrimiento y

riqueza de la tierra que Juan de Grijalva había corrido, Francisco de Garay, que gobernaba la isla de Jamaica, por el almirante D. Diego, de quien hubimos hablado en el primer libro, y que halló el grano grande de oro, que pesó 3.700 pesos de oro, en compañía de Miguel Díaz, determinó de enviar a un hidalgo, llamado Diego de Camargo a descubrir y continuar el descubrimiento que Grijalva había hecho, con uno o con dos navíos; el cual descubrió la provincia de Pánuco, o, por mejor decir, comenzó de allí donde Grijalva se había tornado, que fue desde Pánuco, y anduvo navegando por la costa 100 leguas hacia la Florida, y, finalmente, atribuyó a su descubrimiento desde la provincia y río de Pánuco. Y tornando Diego de Camargo a Jamaica, Francisco de Garay envió a Castilla suplicando al Rey que le hiciese merced de aquella gobernación, y que a su costa conquistaría y poblaría aquellas provincias. Pidió que le diese título de adelantado y ciertas leguas de tierra, con jurisdicción o sin ella, y otras mercedes; el Rey se las concedió el año de 519 estando en Barcelona, electo ya emperador, para ir a recibir las primeras coronas, de partida.

Este Francisco de Garay fue de los primeros que con el Almirante D. Cristóbal Colón, que descubrió estas Indias, por criado suyo vino; siempre fue persona honrada y siempre tuvo muchos indios que le servían, y así allegó muchas riquezas o las que por entonces por muchas se tenían. Tuvo muchas granjerías y en especial de ganados, y éstos eran puercos, que por aquel tiempo eran de mucho provecho; decíase que Francisco de Garay tenía ocupados en guardar puercos cinco mil indios. Llegó a tener muchos dineros. Fue a Castilla por procurador desta isla Española para que les concediesen el repartimiento de los indios perpetuo, y alcanzóse por tres vidas, puesto que a la media de la primera los tenían todos muertos, como en el libro II se dijo. Desta ida vino, o con voluntad del almirante segundo D. Diego, o contra ella, como Diego Velázquez, por teniente de gobernador de Jamaica, donde hizo muchas haciendas, con indios hechas y de muchas granjerías, y así se hizo muy rico. Y porque había de pagar, en este mundo o en el otro, haber sido uno de los principales que destruyeron las gentes desta isla, permitió Dios que se metiese en descubrir o querer poblar (lo que más con verdad se puede y debe decir no ir a poblar, sino a despoblar, como la perdición de tan grandes tierras es asaz testigo), adonde gastase toda su hacienda y riqueza y perdiese, como parecerá, la vida.

Estos ofrecimientos, que ofrecían al rey, de ir a descubrir, conquistar y poblar las tierras y provincias destas Indias a su costa, desde se comenzaron, han sido causa de grandes despoblaciones y perdición de grandísima parte dellas y de haber los Reyes de Castilla inmensos tesoros perdido, y la conciencia, por ventura, puéstoles en grande peligro; y esto causó la ceguedad y error que siempre tuvo el Consejo de las Indias, estimando que, porque el papa las concediese a los reyes para hacer predicar el Evangelio y convertir las gentes dellas, que luego les era lícito enviar gente armada y tomar la posesión dellas por guerra, como si fuera Túnez o Argel o Fez u otra tierra de la

Berbería; e ignorar la diferencia desto no tiene alguna excusa ni ante Dios ni ante el mundo, porque no les daba el rey de comer por más gentileshombres, ni por más esforzados para la guerra, sino por letrados juristas; y por eso, ignorar el derecho, sin gran culpa suya no les convenía, y así son reos, cuanto a Dios y cuanto al rey, de todos los males y daños espirituales y temporales y perdición de tan infinitas ánimas y de infinitos tesoros, que los reyes tuvieran si ellos hubieran la verdad de derecho, como eran obligados, sabido. Pluguiera a Dios que a los reyes hubiera costado cualquiera descubrimiento y población, en cualquiera parte destas Indias, tantos dineros, que hubieran de ayunar sus personas reales muchos días, y no admitido a los que a su costa descubrir y poblarlas se ofrecían, por que otro pelo tuvieran sus reinos del que tienen y que quizá tendrán hasta el día del juicio.

Ofreciase un tirano de aquéllos, y aun se ofrece hoy, a gastar 20 y 30 ducados en el descubrimiento y población, y aun solían claramente decir en la conquista, de algún reino o provincia, los cuales no eran de las viñas y olivares que sus padres les habían dejado por herencia, sino robados y de la destrucción que habían ayudado a hacer en otras tierras dellas adquiridos; y sabiendo esto los del Consejo y teniendo manifiesta probabilidad y aun ciencia experimental, que no lo pedían sino para robar y hacerse ricos, y que para conseguir aquel fin habían de asolar y destruir y despoblar, con gran infamia e injuria de Dios verdadero, y en impedimento eficazísimo de la fe, y que no habían de guardar ni cumplir ley, ni razón, ni limitación, ni orden que les pusiesen, dejándose a sabiendas cegar, les daban cuanto pedían; y dejados aparte los pecados que contra Dios cometían, y la infamia de su fe y de su nombre, y los daños irreparables que a estas gentes en cuerpos y en ánimas hacían, pero aun los deservicios que a los reyes hicieron al matarles tantos cuentos de gentes (que a maravé que les dieran de servicio, los privaron de las mayores y más ciertas riquezas que reyes y príncipes jamás en el mundo poseyeron); y lo que más agravia el pecado y ceguedad y gravedad de los que para robar y matar licencia y autoridad pedían y de los que se la concedían, aunque en las instrucciones que les daban, les pintaban por cumplimiento que trabajasen de los tener de paz, por bien, etc., pero parece y es cosa de escarnio y barbarísima, que las matanzas y destrucciones que hacían los tiranos, representaban ante el Consejo por servicios hechos al rey, y el Consejo por tales los admitía, y daban armas, insignias y privilegios de bien servidos. ¿Qué mayor insensibilidad pudo ser otra que aquésta, no sentir que dándoles insignias y armas y privilegios por las muertes violentas, robos, estragos, y tiranías que cometían, las aprobaban, y, por consiguiente, las hacían propias suyas, como si ellos mismos las cometieran? Entre otras mercedes que se les hacían, era comúnmente hacerles adelantados, y porque se adelantaban en hacer males y daños tan gravísimos a gentes pacíficas, que ni los habían ofendido, ni algo les debían, con los mismos adelantamientos que procuraron, hallaban y hallaron su muerte, como la gallina escarbando, el cuchillo.



## CAPITULO 119

Tornemos al viaje de Cortés y de su santa compañía, el cual, saliendo de la isla de Cozumel con Jerónimo de Aguilar, muy contento por tener persona que supiese alguna lengua para entenderse con aquellas gentes, navegó hacia la tierra de Yucatán y pegado a ella, mandando a los bergantines que se llegasen más a tierra por ver si hallasen el navío que no parecía; finalmente, lo hallaron en un puerto metido, de que los unos y los otros recibieron grande alegría, porque ambas a dos partes creían que la otra era perdida. Contaron cierta cosa de notar los del navío, y fue que vieron en llegando un perro andar por la playa ladrando y escarbando en la tierra, casi llamándolos; saltaron en tierra y vínose luego a ellos haciéndoles con la cola mil halagos, como si fuera una persona de razón; y esto hecho, vase corriendo al monte y trae una o dos liebres o conejos, casi hospedando bien a los huéspedes. No supe si lo recogieron y llevaron al navío, ni quién allí le había dejado de los descubridores de aquella tierra.

Recogido su navío, vanse todos al río de Grijalva y provincia o pueblo de Tabasco, donde había el cacique vestido desde los pies a la cabeza de piezas de oro a Grijalva, según se dijo arriba en el cap. 111. Surgieron echando anclas a la boca del río, porque la entrada es muy baja y combate el agua de la mar con la del río, y por eso es muy peligrosa, donde yo tuve alguna vez harto peligro. Dejó Cortés los navíos grandes a la boca del río y entróse para ir a tierra con toda la más de la gente en los bergantines y bateles, proveídos de armas y de artillería. Desde los indios de la tierra vieron los muchos navíos y que iba tanta gente a saltar en tierra, salieron de un pueblo grande que allí tenían, con sus armas, arcos y flechas, para ver quién eran y lo que querían.

Llegando en derecho del pueblo, vieron que estaba cercado de una cerca de madera muy alta y muy recia; los indios entran en sus canoas con sus armas, saliéndoles al camino para impedirles que no saltasen en tierra. Cortés les hace señal de paz y hace al Aguilar que les hable en la lengua de Yucatán, que él sabía; no sabemos si aquella de Tabasco era diversa, y creemos que no la entendía. Los indios les requerían que no se llegasen a su pueblo, con sus

meneos; Cortés, con los suyos, pedía de comer y agua; ellos mostrábanles el río, que la tomasen, que subiesen por ella un poco más arriba, donde era dulce. Tornaron los indios al pueblo y trajéronles ciertas canoas o barquillos cargadas de maíz y pan y frutas y gallinas y de lo que más tenían; dice Cortés que aquello no les bastaba y que les trajesen mucho más, porque traía mucha gente. Los indios, desque vieron que ponían desnudo los españoles a querer entrar en el pueblo, dijéronles que esperasen hasta otro día, porque ya era tarde, y que volverían con más comida. Cortés saltó con su gente en una isleta que hacía el río, donde aquella noche estuvieron hasta que fue de día.

Los indios, temiendo que los españoles habían de entrarles por fuerza en el pueblo y que padecerían peligro, toda aquella noche gastaron en poner en cobro sus alhajas y mujeres e hijos y aparejarse para resistirles. Cortés tampoco dormía toda la noche, antes mandó salir toda la gente de los navíos y envió algunos que fuesen el río arriba a ver si hallaban vado; halláronlo no lejos de allí; provee que vaya gente y pase de la otra banda, y que se ponga en celada en los montes, cuan cerca del pueblo allegarse pudiesen, y así lo hicieron.

Tornaron los indios en amaneciendo y trajeron más comida, diciendo que no tenían más ni podían darles más, porque la gente del pueblo, de miedo dellos se había huído, y que tomasen aquello y se fuesen con Dios de su tierra o con quien quisiesen, porque se escandalizaba toda la tierra en verlos. Y es placer lo que Gómara dice aquí para justificar las obras que Cortés en aquel pueblo hizo; dice que respondió Cortés por Aguilar, la lengua, que si le escuchasen la causa o razón de su venida verían cuánto bien y provecho se les seguiría; como, en la verdad, ni entendían a ellos ni a Aguilar, como el mismo Gómara en el cap. 4 de allí abajo dice, que muchas cosas entre los nuestros y aquellos indios pasaron, que, como no se entendían, eran mucho para reír. Estas son sus palabras, y arriba, que hablaba Cortés, y decíales con Aguilar, la lengua, esto y esto. Dice más Gómara que replicaron los indios que no querían consejo de gente que no conocían, ni menos acogerlos en sus casas, porque les parecían hombres terribles y mandones. (Mirad qué mal entendían, como él mismo dice allí). Demás, que si querían agua, que la cogiesen del río o hiciesen pozos en tierra, que así hacían ellos cuando la habían menester; y que viendo Cortés que era por demás palabras, díjoles: «Que en ninguna manera podía dejar de entrar en su pueblo y ver aquella tierra, para tomar y dar relación della al mayor señor del mundo que allí le enviaba; por eso, que lo tuviesen por bueno, pues él lo deseaba hacer por bien, y si no, que se encomendaría a su Dios y a sus manos y a las de sus compañeros.» Los indios no decían más de que se fuesen y no curasen de bravear en tierra ajena, porque en ninguna manera le consentirían salir a ella ni entrar en su pueblo, antes le avisaban que si luego no se iban de allí, que le matarían a él y a cuantos con él iban. Todo esto dice así formalmente Gómara en la *Historia* de su amo Cortés. ¿Qué mayor insipiencia y disparates que dice

aquí Gómara, y aun, qué más claras mentiras? Que sean claras mentiras y compostura de Gómara parece, porque tantas pláticas y tan largas y particulares no podían pasar entre gentes que no se entendían, como él confiesa no entenderse, según queda dicho; que sea gran insipiencia la suya, también se muestra querer fingir, para justificación de la tiranía e injusticia de Cortés que hizo a aquellas gentes de aquel pueblo y provincia, justísimas causas y perentorias razones en favor de la justicia de los indios y del derecho que tenían para los matar por echarlos de su tierra, que otra cosa no era sino defender y guardar su república de gente tan nueva y que con tanta osadía decía que había de entrar en ella y tomar relación para dar a un gran señor del mundo a su desplacer. ¿Con qué milagros y mansedumbre y santa vida y de mucho tiempo experimentada les probaba Cortés que tenía derecho de entrar en tierra tan ajena dellos, y tomar relación y darla al mayor señor del mundo?; ¿y también que lo quería hacer y él venía para su bien?; ¿qué nación del mundo oyera tales palabras, que con mucha razón y justicia no trabajara y debiera trabajar de hacerlos pedazos? Luego insipiencia grande fue la de Gómara fingir razones para excusar y justificar las tiranías de Cortés, que las condenan y abominan a la clara y que todas las naciones del mundo para contra él las admitirán y aprobarán, como sean fundadas en la ley natural; pero, como dije, todas son falsas e imprudentemente inventadas; sólo es y parece ser verdad que los indios les requiriesen muchas veces que se fuesen de su tierra y los dejasen en paz, porque de gente tan fiera y tan armada y que así porfiaba entrar en su pueblo por fuerza, contra su voluntad, podían presumir y sospechar y aun tener por muy cierto que bien ninguno les podía venir, sino muy mucho mal.

Dice más Gómara, que no quiso Cortés no hacer con aquellos bárbaros todo cumplimiento, según razón y conforme a lo que los reyes de Castilla mandan en sus instrucciones, que es requerir una y dos y muchas veces con la paz a los indios antes de hacerles guerra, ni entrar por fuerza en sus tierras y lugares. Y así les tornó, dice él, a requerir con la paz y buena amistad, prometiéndoles buen tratamiento y libertad, y ofreciéndoles la noticia de cosas tan provechosas para sus cuerpos y almas, que se tendrían por bienaventurados después de sabidas; y que si todavía porfiaban en no le acoger ni admitir, que los apercibía y emplazaba para la tarde, antes del sol puesto, porque pensaba, con ayuda de su Dios, dormir en el pueblo aquella noche, a pesar y daño de los moradores que rehusaban su buena amistad y conversación y la paz, etc. Todo esto dice Gómara y todo es compuesto y falsedad; véase la justificación razonable que tuvieron aquellos requerimientos, y, por mejor decir, la insipiencia e insensibilidad de los del Consejo del rey, que ordenaron que se hiciesen requerimientos a los indios, que recibiesen a los españoles y si no, que les pudiesen guerrear, en el cap. 57 y los siguientes deste libro III donde asaz largo queda declarado. Del buen tratamiento y libertad y paz y buena conversación, que Cortés y los otros apóstoles a él semejantes prometían y prometieron o fingieron prometer, esta

isla Española y las otras islas 4 ó 5.000 leguas de Tierra Firme, que hasta hoy han despoblado, asolado y destruido, como todo el mundo sabe y clama, son lamentables testigos.

La verdad de toda esta violenta invasión y tiránico acometimiento de Cortés en aquella población grande de Tabasco, que Gómara quiere justificar, es que sin dilación, cuanto él más presto pudo, visto que los indios por señas y meneos les decían que se fuesen de su tierra y que no querían que en su pueblo entrasen, pues les habían dado la comida que les pidieron, combatió el pueblo con sus tiros de pólvora, que nunca los indios habían oído ni visto, y así, de miedo cayeron en tierra, creyendo que venía fuego del cielo, pero no por eso dejaron de pelear con mucho ánimo, con aquellas sus flechas harto débiles; entráronles por fuerza, como al cabo estuviesen desnudos, y con las espadas desbarrigaron inmensos. Salen del monte los españoles que estaban en celada y dan por las espaldas en ellos, y todos juntos los españoles, fueron muy pocos los que huyeron que no quedaron muertos de los que se hallaron en defensa del pueblo. Muertos y huídos todos los indios, andan los españoles a su placer a deshollinar y robar las casas y lo que en ellas había; halláronlas llenas de maíz y gallinas y otros bastimentos; oro, ninguno, de lo que ellos no recibieron mucho placer, pero quedaron quietos señores del pueblo.

## CAPITULO 120

De los indios que prendieron envió Cortés algunos para que fuesen a decir al cacique y señor dél y a la otra gente, que fuesen amigos y que no tuviesen miedo de allí adelante que les harían mal, sino buen tratamiento, y que el señor viniese a él porque le quería decir muchas cosas de su provecho y que el señor disparates y promesas frívolas que les quisiera persuadir y que a cualquiera prudente pudieran mover a mayor odio e ira contra él y ellos, de quien tan grandes injurias e injusticias y daños habían recibido. ¡Mirad qué fianzas daban o qué seguridad y satisfacción ofrecían, para que de los daños padecidos fuesen recompensados y de los que les podían hacer pudiesen ser seguros, habiéndoles así lastimado y atribulado, tan sin culpa y ofensa que les hubiesen hecho ni cometido! Pero el señor y sus capitanes y gente de guerra, o por mejor decir guerrilla, como es toda guerra de indios, trabajaron de apellidar toda la tierra y venir sobre ellos y no dejar, si pudiesen, hombre dellos a vida; pero para entretener a los españoles hasta que se hubiesen allegado todos los que habían malherido, envió el señor ciertos mensajeros a tratar de paz o de treguas, y rogándoles que se contentasen con el mal que les habían hecho y que no les quemasen el pueblo; respondió Cortés que así lo haría, pero que les trajesen comida. Vinieron otro día con ella, disculpándose que no traían más por estar la gente desparcida y huída.

Envió Cortés tres o cuatro cuadrillas de españoles por los montes a buscar bastimentos y gente, si pudiesen haber al señor o cacique. La una llegó a un pueblo donde hallaron mucha gente de guerra, que debían estar esperando que se allegase la demás para ir sobre ellos. Vistos los unos a los otros, comenzaron a pelear, y los indios con tan gran esfuerzo y denuedo, que hirieron con sus armas y flechas y lanzas de palos con las puntas tostadas y algunas con algunos huesos de pescado por casquillos, muchos de los españoles, hasta que los encerraron en cierta casa, donde los españoles se defendieron una buena pieza del día, temiendo que no les pegasen fuego que los pudieran quemar vivos. Y como la grita que dan los indios cuando son

muchos, que es cosa de grima, se sonase por los montes, oyéronla los de las otras cuadrillas, ocurrieron al sonido y llegaron a tiempo, cuando ya los apretados tenían perdida la esperanza de vida; llegados, descercáronlos, y juntos todos, dan muy fieramente en los indios; pero los indios, aunque vieron el socorro de fresco venir sobre ellos, que serían por todos los españoles cerca de doscientos, no dejaron de pelear validísimamente, aunque morían muchos dellos.

Estando los primeros españoles en la casa metidos y en el estrecho que está dicho, ciertos indios de la isla de Cuba, que con ellos habían ido, fueron a hacer mandado a Cortés de lo que habían visto. Cortés, oídas tales nuevas, tomó cierta gente de la que tenía y llevó algunos tiros de artillería y partióse a mucha prisa, porque no era hombre que se dormía. Cuando llegó, venían todos los españoles retrayéndose y los indios dando como leones en ellos, de los cuales muchos herían con las flechas; pero en llegando, hizo soltar algunos tiros de pólvora, y por temor dellos los indios se retrajeron. Cortés no curó de seguirlos, porque andaban los españoles muy cansados y muchos dellos malheridos. Volviéronse todos al pueblo, no muy alegres. Proveyó Cortés que los españoles heridos se fuesen a los navíos, y mandó sacar los caballos y la gente que pudo sacarse dellos y toda su artillería.

Camino Cortés con más de cuatrocientos españoles y doce caballos y su artillería hacia donde habían peleado el día pasado y toparon a infinitos indios, que como habían sentido la ventaja que habían llevado aquel día, venían muy ufanos en busca dellos. Era toda la tierra llena de acequias y arroyuelos, por ser toda de cacaguatales, que son heredades, entre todas aquellas provincias, muy preciosas, que son las almendras de que usan por bebida y por moneda, que han menester cada hora regarse. Fue a los españoles gran impedimento para de los caballos ayudarse, y por esto los indios pudieron hacer mucho daño a los españoles y no recibirlo como entonces lo recibieran, puesto que desde vieron los caballos y caballeros fue grande su espanto, creyendo que hombre y caballo era todo una cosa y la lanza no menos; pero no por eso dejaron de pelear contra ellos aunque se veían morir muchos a sus pies; y aunque no mataban a los españoles por ser sus armas tan débiles, hirieron muchos y pusieronlos en tanto estrecho que pensaron perecer.

Salieron en fin a ciertos llanos, sin tantos arroyos y acequias, donde los de caballo pudieron hacerles daño, los cuales alancearon innumerables; y díjose que habían muerto en esta entrada sobre treinta mil ánimas; y ésta fue la primera predicación del Evangelio que Cortés introdujo en la Nueva España. Y por los merecimientos suyos y de su compañía, dice Gómara, su criado, que les apareció San Pedro o Santiago, encima de un caballo, que hizo en los indios aquel gran estrago; y lo que más digno es de confusión inmortal y eterno escarnio, dice Gómara que Cortés hizo soltar algunos indios de los presos, que fuesen a decir al señor de la tierra y a todos los demás que le

pesaba del daño hecho en entrambas partes, por culpa y dureza dellos, que de su inocencia y comedimiento Dios le era buen testigo; mas, no obstante todo esto, él los perdonaba de su error, si venían luego o dentro de dos días a dar justo descargo y satisfacción de su malicia y tratar con él de paz y amistad y los otros misterios que les quería declarar; aperciéndolos que, si dentro de aquel plazo no viniesen, de entrar por su tierra dentro, destruyéndola, quemándola, talándola y matando cuantos hombres topase, chicos y grandes, armados y sin armas. Estas son sus formales palabras. Veis aquí con qué tiene Cortés engañado a todo el mundo y no sin culpa de muchos de los que lean su falsa historia, no considerando que aquéllos estaban quietos en sus casas, sin ofensa nuestra ni de nadie, y que no eran moros ni turcos que nos infestan y maltratan, no mirando más del sonido, que mató y que venció, y, como ellos dicen, conquistó tantas naciones y robó para sí y envió tanto oro a España y llegó a ser marqués del Valle; y desta culpa, los lectores della no son inmunes, al menos los que son letrados.

Los desventurados indios, viéndose así tan disipados y apocados de tanto estrago, todos fueron de parecer que, porque aquellos hombres eran tan fuertes y traían tan terribles armas y sobre todo aquellos animales que tanto corrían y alcanzaban, y sobre ellos tan mal los trataban y los acabarían de asolar, el señor acordó de les enviar ciertos indios viejos, que debían ser principales, a tratar de paz y seguridad. Dice Gómara, que vinieron a pedir perdón de lo pasado, como si grandes agravios les hubieran hecho: porque veáis la insensibilidad de Gómara o, por mejor decir, el escarnio que de la justicia y de la verdad hace. Recibiólos bien Cortés, y dioles cosillas de rescates de Castilla, diciéndoles por señas, como se podía declarar, que tornasen a hablar a su señor y lo indujesen a que viniese a ver con él, y que no tuviese miedo que recibiría mal alguno, y otras señas semejantes; y para más mostrarle seguridad, soltó a todos los indios que habían preso en la batalla e hizo curar los que de heridas estaban maltratados.

Fue, a lo que se juzgaba, el señor y muchos principales a ver a Cortés, con mucha compañía, y a los españoles, con harto dolor de su corazón, mostrando mucha tristeza y no menos con temor no los burlasen; dije, a lo que se juzgaba fue el señor, porque casi siempre los señores de los indios no se muestran ni van a los españoles cuando no están primero muy seguros, sino que envían un indio y que tenga persona de autoridad, y fingen que aquél es el señor. Trajeron un buen presente de muchas gallinas, de las grandes de papada, y pan y frutas y cacao y ciertas joyas de oro, que pesarían más de 300 castellanos, y quince o veinte mujeres, para que guisasen de comer e hiciesen pan de maíz, que es lo más trabajoso de hacer y que sin mujeres no se puede amasar sino mal y con gran dificultad, para los aplacar, porque no los acabasen de destruir. Recibiólos Cortés con mucha alegría y abrazó al que se decía ser señor, mostrándole haber mucho placer con su venida y ofreciéndoles seguridad y amistad desde adelante, todo por señas, porque ninguna cosa se entendían.

Preguntáronle si de aquel oro había mucho y si se cogía por aquella tierra; respondieron que no se cogía por allí, sino en otras partes, señalando con los meneos que lejos. Dice aquí Gómara que quebraron los ídolos por la doctrina que Cortés les predicó, enseñándoles los misterios que contenía y se celebraron en la Cruz, y lo que en ella el hijo de Dios padeció, y que por estas exhortaciones la adoraron, puesta en un templo de sus dioses; añade Gómara que dieron la obediencia y vasallaje al rey de España en manos de Hernando Cortés, y se declararon por amigos de españoles, y que aquésto fueron los primeros vasallos que el Emperador tuvo en la Nueva España. Todas éstas son falsedades y cosas inventadas por Cortés o fingidas por Gómara, su criado, para lisonjear y vender su tiranía por servicio grande al rey y engañar al mundo, como lo tienen muchos días ha engañado, porque ni los indios lo entendían ni ellos a los indios como ya queda probado; y ya que los entendieran, en 7 ó 8 días que allí estuvieron, ¿cómo les podían dar a entender los misterios de la fe, de la Santísima Trinidad y de la Pasión del Hijo de Dios, que todo se contiene en el misterio de la Cruz, para que los indios sus ídolos derrocasen? Porque no son los indios tan fáciles de dejar sus ídolos, cuya religión, reverencia, devoción y culto tienen de tantos años atrás en los corazones arraigado, por diez palabras que Cortés les dijese mascadas y mal pronunciadas, mayormente, aborreciendo a él y a ellos como a capitales enemigos de quien habían ayer recibido tan irreparables daños y temiendo que del todo no los acabasen. Y de aquí se puede inferir la otra falsedad que Gómara dice: que dieron la obediencia y vasallaje al rey de España en manos de Cortés: falsísimo es y gran maldad, y ésta es la justicia y título y derecho con que Cortés hizo la primera guerra y celebró su apostólica entrada en la Nueva España; y argumento y testimonio claro de que luego, en llegando a Tabasco, Cortés y su compañía santa, hicieron tales obras de que los indios se resabieron, es que pocos meses había que allí recibieron a Grijalva y a los españoles, con tanta gracia, liberalidad y humano hospedaje, que lo vistieron y cubrieron de oro desde los pies hasta la cabeza, como queda en el cap. 109 asaz declarado. Y esto debe bastar para que quien lo leyere no dude haber Cortés entrado en aquellos reinos como muy señalado tirano, puesto que por el discurso desta historia quedará esta verdad muy más y mejor averiguada.



## CAPITULO 121

Dejado Tabasco de la dicha manera lastimado, aunque por fuerza y por miedo reconciliado, partióse Cortés con su armada la costa de la mar adelante, hacia el Poniente o parte occidental, y fue a parar a la isla del Sacrificio, que puso nombre Grijalva, donde halló un abrigo de puerto, no muy bueno y tampoco muy malo, el que ahora se llama el puerto de la Vera Cruz y la isleta San Juan de Ulúa. Y porque parecía mucha gente por toda la costa y no tenga puerto y sea brava y peligrosa, hizo Cortés allí echar todas las anclas. Los indios, como Grijalva los había dejado de paz y contentos, por los rescates y conmutaciones que con ellos tuvo, dándoles agujas y alfileres y cascabeles y cuentas por oro, luego vinieron dos canoas llenas de gente a ver qué querían o qué gente era; Cortés los recibió con gran placer y todos los españoles hicieron gran regocijo; y por señas, porque ninguna cosa los unos de los otros entendían, mostráronles oro, dándoles a entender que lo amaban y que se lo trajesen, que se lo trocarían. Tornáronse a tierra, según parecía muy alegres, y otro día vinieron muchas canoas con gente y cargadas de bastimentos, pan y gallinas y frutas, en especial potajes guisados de aves y venados y otras cosas que los nuestros no conocían más de hallarlas sabrosas, que sin escrúpulo ni temor las comían. Trajeron muchas piezas de oro, moscadores y rodelas y otras cosas muy ricas de pluma, que rescataron por de las de Castilla, y por la comida les recompensaron con cascabeles, cuentas de diversas colores, agujas, alfileles, espejuelos, cuchillos y tijeras, con que se reputaban haber engañado a los españoles y quedar muy ricos. Tornados muy alegres a sus pueblos, daban nuevas de haber venido cierta gente como la pasada, de quien por poco precio, como era el oro, les daban de aquellas cosas tan ricas, y así acudía infinita gente, porque a 4 y 5 leguas y 10 de la costa de la mar había grandes y muy grandes pueblos; pero aún no había llegado la nueva de las obras que dejaban hechas en Tabasco los nuestros, porque si lo hubieran oído, de creer es que más se recataran éstos dellos.

Visto Cortés bullir tanta gente y las muestras de oro que traían prometer grandes riquezas, como en la verdad las había, entendió presto la felicidad y grandeza y población de la tierra; determinóse de no pasar de allí, sino sacar todo su poder a tierra y penetrar lo que en ella había. Desembarcó toda el artillería, los caballos y armas y todo cuanto había en los navíos, y en el mejor lugar que le pareció hizo allí cerca de la mar su asiento; luego los indios que llevó de la isla de Cuba y los pocos negros, hacen de palos y varas y hierbas las chozas que para el real fueron menester.

Tenía el rey de la ciudad de México, que Moctezuma se llamaba, por aquella tierra guarniciones y gente de guerra, y un gobernador o capitán general sobre toda ella. Este vino con mucha gente acompañado y muchos principales entre ellos, todos los más bien vestidos de ciertas mantas de algodón pintadas de colores, unas mejores que otras, según la dignidad de las personas; trajo muchos indios cargados de comida, pan y carne de venado y pescado y frutas. Dio al capitán Cortés muchas joyas de diversa hechura de oro, con maravillosas cosas hechas de pluma. Cortés le hizo grandes gracias por señas y meneos y le dio en reagrado una camisa labrada y muchas sartas de cuentas, como collares, bien hechas, y otras muchas cosillas de Castilla de las dichas. Mandó aquel gobernador venir luego de los pueblos cercanos muchas mujeres con su aderezo para hacer pan de maíz, que son unas piedras, y dejó más de mil hombres, que hicieron allí cerca sus chozas, para servir a los españoles, y otros, más de mil, que los proveyesen de los pueblos comarcanos de bastimentos: y así estuvo el real de Cortés más y mejor bastecido que si fueran en sus casas, que tenían en Cuba.

Hizo Cortés hacer alarde y escaramuzar los de a caballo, y tirar los tiros, de que los indios quedaron asombrados y como atónitos de verlo. Luego, muchos oficiales pintores, por mandado de aquel gobernador, pintaron a los españoles y a los caballos y a los tiros de pólvora y ballestas, y a las espadas y lanzas y todas las otras armas, y no menos a los navíos, al propio, como si toda su vida lo hubieran hecho, y contaron el número cuántos eran, sin que los españoles lo sintiesen; y despachó el gobernador sus postas de indios corriendo a la ciudad de México, que desde allí hay 70 leguas, a dar relación al rey Moctezuma de todo lo que habían visto; el cual, dentro de veinticuatro horas, tuvo noticia de todo ello, y así la tenía de todas las cosas que los españoles hicieron.

Hallóse una india, que después se llamó Marina y los indios la llamaban Malinche, de las veinte que presentaron a Cortés en la provincia de Tabasco, que sabía la lengua mexicana, porque había sido, según dijo ella, hurtada de su tierra de hacia Xalisco, de esa parte de México que es el Poniente, y vendida de mano en mano hasta Tabasco; ésta sabía ya la lengua de Tabasco, y aunque aquella lengua era diversa de la de Yucatán, donde Aguilar había estado, todavía entendía algunos vocablos. Visto Cortés que la india entendía los mexicanos, dióla a Aguilar, que comunicase mucho con ella, tratando de hablar y aprender vocablos para que se entendiesen y pudiese por medio della entender los secretos de la tierra, y poder dar noticia a los indios de lo que deseaba. Con esta india comenzó a hablar con el gobernador de aquella provincia; Cortés hablaba a Aguilar y Aguilar decía a la india, según él podía declarar por algunos vocablos, puesto que con mucha falta, dello por palabras, dello por señas y meneos, con que los indios mucho más que otras generaciones entienden y se dan a entender, por tener muy vivos los sentidos exteriores y también los interiores, mayormente que es admirable su imaginación. Finalmente, bien o mal, díjole: «Que él y aquellos cristianos

venían del otro mundo, muy lejos, dese cabo de la mar, y que lo enviaba un gran rey, su señor, para ver aquellas tierras y a buscar de aquel metal que relucía y a darles de sus cosas de Castilla, que eran muy preciosas.» Y, a lo que yo creo, poco se pudieron entender por entonces del señorío, que algunos dicen que Cortés dijo y encareció al gobernador, de los reyes de Castilla, ni del que pudo el gobernador engrandecer de su señor y rey Moctezuma, sino aquello que por señas bien se podía entender, como era el ansia que mostraban de haber oro.

Algunas ficciones pone por aquí Gómara que parecen desvaríos, como decir que le enviaba el Emperador, mayor señor del mundo, para visitarlo de su parte y decirle algunas cosas en secreto que traía por escrito, y que él y sus compañeros tenían mal de corazón y que el oro era la medicina para lo curar, que enviase a decir al rey Moctezuma les enviase dello. Todas éstas son ficciones que ellas mismas se manifiestan ser lo que son y la verdad que contienen, con lo demás cuando se atraviesa decir favor de Cortés y excusa de lo que obró, porque ni lo entendían ni lo podían entender, sino cuando mucho dos palabras, *daca y toma*, y lo más era por señas, mostrándoles oro y las cosas de Castilla que les ofrecían por ello a dar; y bastaba la afición que manifestaban tener al oro.

Luego que Moctezuma vio las pinturas que le llevaron los mensajeros, y oído lo que habían visto que le dijeron, quedando admirado de los caballos y tiros de pólvora y las armas y lo demás, y temiendo que de gente tan proveída y feroz no le podía suceder sino daño, conocido que su venida era por oro, luego a mucha prisa mandó sacar de sus riquezas y tesoros (grandes, cierto, y nunca otros se cree antes déstos haberse visto ni oído); un presente de cosas tan ricas y por tal artificio hechas y labradas, que parecía ser sueño y no artificiadadas por manos de hombres. Estas fueron diversidad de camisetos, y unas telas de algodón delicadísimas y de muchas colores, para vestiduras de las que ellos usaban vestirse, entregeridas con plumas de aves muy delicadas y de diversas colores; un casquete, creo que de madera, muy sutil, cubierto de granos de oro por fundir; un capacete de planchas de oro y campanillas colgadas y por encima unas piedras como esmeraldas; muchas rodellas hechas de ciertas varas delgadas muy blancas, entregeridas con plumas y con unas patenas de oro, y de plata otras, y algunas perlas menudas, como aljófar, que no se puede expresar por escrito su artificio, ni su lindeza, riqueza y hermosura; ciertos penachos de diversas plumas y colores, grandes, con los cabos de argentería, de oro, colgando; amoscadores de plumas muy ricas, con mil lindezas de oro y plata y por maravilloso artificio hechos; brazaletes y otras armaduras de oro y plata, que debían usar en sus guerras, de tal manera, con sus plumas verdes y amarillas entrepuestas, y cueros de venados muy adobados y colorados, que no se puede bien su hechura y hermosura expresar; alpargates de cueros de venado muy adobado, cosidos con hilo de oro y por suelas una piedra blanca y azul, cosa preciosa, muy delgada, sobre suela muy delicada de algodón; espejos hechos de margasita, que es un metal hermosísi-

mo como plata muy resplandeciente, y éstos, grandes como un puño, redondos como una pelota, engastados en oro, que dejado el valor del oro, sólo la hechura y hermosura suya se pudiera vender muy cara, los cuales se pudieran a cualquier señor y rey grande por cosa digna presentar; muchas mantas y cortinas para camas, delgadísimas, de algodón, que parecían ser más ricas que si fueran de seda y de diversos colores; muchas piezas de oro y plata; un collar de oro que tenía más de 100 esmeraldas y muchos más rubíes o que lo parecían, de que colgaban muchas campanillas de oro; otro con muchas esmeraldas y ciertas perlas ricas, y la hechura admirable; otras piecitas de oro como ranas y animalitos, y joyas, como medallas, chicas y grandes, que solas las manos, como dicen, o el primor del artificio dellas, valían más que el oro y plata y mucho más; muchos granos de oro por fundir, como se saca de las minas, como garbanzos y mayores.

Sobre todo esto, envióle dos ruedas, la una de oro, esculpida en ella la figura del sol, con sus rayos y follajes, y ciertos animales allí señalados; creo que pesaba más de cien marcos. La otra era de plata, con la figura de la luna, de la misma manera que el sol labrada, de 50 y tantos marcos; tendría de gordor como un tostón de a 4 reales, macizas todas; muy poco menos tenían en redondo que una rueda de carreta cada una. Estas ruedas eran, cierto, cosas de ver. Yo las vi, con todo lo demás, el año de 520, en Valladolid, el día que las vio el Emperador, porque entonces llegaron allí enviadas por Cortés, como abajo, placiendo a Dios, se verá. Quedaron todos los que vieron aquestas cosas tan ricas y tan bien artificiadadas y hermosísimas, como de cosas nunca vistas ni oídas, mayormente no habiéndose hasta entonces visto en estas Indias, en gran manera como suspensos y admirados. Dijeron los indios que aqueste presente y dones enviaba Moctezuma a los que allí habían venido los días pasados, que eran Juan de Grijalva y su compañía, sino que cuando llegaron con ello a la mar eran ya partidos. Valdría el oro y la plata que allí había 20 ó 25.000 castellanos, pero la hermosura dellas y la hechura mucho más valía de otro tanto.

Diose prisa Moctezuma en enviar respuesta y aquellos dones a los españoles, mandando a su gobernador que les dijese que se fuesen, creyendo que eran niños que fácilmente se contentaban, porque se tornasen a su tierra y saliesen de la suya; y teníalo mal pensado, porque cuanto más oro les enviara, como después les envió siempre diciéndoles que se fuesen, fuera como fue mayor cebo para que fueran, como fueron, a sacárselo de las entrañas. Desta prisa de echarlos era la causa porque tenía por cierto, según sus profetas o agoreros le habían certificado, que su estado y riquezas y prosperidad había de perecer dentro de pocos años por cierta gente que había de venir en sus días, que de su felicidad lo derrocasse; y por esto vivía siempre con temor y en tristeza y sobresaltado, y así lo significaba su nombre, porque Moctezuma quiere decir en aquella lengua hombre triste y enojado. También, significa hombre grave y de grande autoridad, y que es temido, todo lo cual en él se hallaba.

## CAPITULO 122

Dado el presente de las cosas susodichas por el gobernador, en nombre del rey Moctezuma, su señor, con las más ofertas que pudo ofrecerles de comida y bastimentos para su tornaviaje, díjoles, por señas y palabras que le podían entender, que se volviesen a su tierra en buena hora, pues ya para tornarse no les faltaba nada; y en todo este tiempo nunca les faltó abundancia de comida de venados y pescado, pan y frutas y maíz y hierba para los caballos, y gente, hombres y mujeres que los sirviesen, tanto que ellos estaban admirados.

Pero Cortés, cuyos pensamientos, codicia y ambición iban más adelante, diole a entender que deseaba mucho ir a ver al rey Moctezuma y hablarle, y diole ciertas cosas de vestir, como camisas bien labradas y un sayo de seda y gorra y calzas y collares hechos de cuentas de diversas colores, y otras cosas de las mejores que llevaba, para que le enviase. El gobernador las recibió, aunque no con mucho placer, porque todo aquello era estiércol para quien tanta majestad y señorío tenía, y de todas las riquezas que se podían en el mundo, por hombre que carecía de conocimiento de Dios, desear, tanta abundancia. Envió aquella ropa el gobernador a Moctezuma no de muy buena gana, por las malas nuevas que le enviaba, de que Cortés y su gente no querían tornarse, sino pasar adelante.

A cabo de 6 ó 7 días, tornaron los mensajeros que habían llevado el sayo y lo demás, y vinieron cargados de muchas mantas muy ricas, de algodón y de pluma, y algunas joyas de oro y de plata, para que las diesen a Cortés, pues tanta ansia tenía de aquellos metales, mandando al gobernador que con toda diligencia les dijese que se fuesen de su tierra y que bastase el buen acogimiento que le había hecho y provisiones que con tanta abundancia les había mandado dar; y que si no se fuesen que no les diese más y los dejase. Lo cual dijo por palabras y señas el gobernador a Cortés a la clara, después que el presente le hubo dado; conviene a saber: «que decía su señor Moctezuma, que si otra cosa quería más de las que le había dado, que, teniéndola, se la daría, pero que luego se fuesen él y su compañía.» Cortés le dio a entender que todavía quería ir a verlo; el gobernador respondió: que no lo había de hacer,

porque su señor así lo mandaba. Quedando así desconcertados, el gobernador se fue y dejó mandado que toda la gente de indios, hombres y mujeres que allí estaban sirviendo a ellos y a sus caballos, y trayéndoles la comida con tanta suficiencia que sobraba, en viniendo la noche se fuesen y ninguno quedase. Hiciéronlo así, y a la mañana halláronse todos los muchos ranchos que allí habían hecho los indios, donde se recogían en tanto que aquel servicio y proveimiento duraba, despoblados.

Visto esto, Cortés comenzó a proveer su quedada por otra arte; despachó un navío de los pequeños, la costa abajo, para que buscase algún mejor puerto, porque parecían estar en peligro allí los navíos si viniese algún temporal, y también algún buen asiento para donde poblasen; y porque temió por la huída de los indios que los preveían, que quizá vendría sobre ellos algún ejército de Moctezuma, haciéndoles guerra para de la tierra echarlos, mandó meter todos los bastimentos y cosas que no eran para pelear, en los navíos, porque con la prisa no se perdiese algo.

Volvió el navío sin hallar puerto más de un peñón que entraba en la mar algo, donde podía haber para los navíos algún abrigo o mamparo, que estaba de allí hasta 7 u 8 leguas. Mandó ir allá todos los navíos, y él con cuatrocientos hombres y los quince caballos acordó ir a la tierra dentro, y descubrir si había gente de guerra y los pueblos que por ella hallase. Y, como no se meneaba que no tuviese mil espías, sintiendo los pueblos que se movía para entrar por la tierra, todos huyeron, dejando todas sus casas desmamparadas, llevando auestas lo que podían y con prisa llevar. Llegó a un pueblo que hallaron vacío de gente, pero harto lleno de bastimentos y ropas de algodón y cosas hechas de pluma, muy hermosas, y algún oro y plata; las casas eran parte de piedra y parte de adobes y cubiertas de paja, pero muy buenos aposentos. Cortés mandó a todos sus compañeros que ninguno tocase cosa de lo que allí había, porque la gente no se agraviase y escandalizase y no los pusiesen en mayor odio del que parecía que a tenerles comenzaban por no tornarse por donde habían venido. Lo mismo hallaron en otros pueblos que en torno de 5 ó 6 leguas hallaron, conviene a saber, vacíos de gente y llenos de comida y alhajas; y, sin tocar en ellos, se tornaron por la misma causa.

Y porque luego, a cabo de dos o tres días, y mayormente de diez o doce, que en esto tardó Cortés después de llegado, por toda la tierra se supo su llegada, y aun de seis horas, porque los indios con tales novedades, y en especial esta de dar aviso no se tardan, el rey de la ciudad de Cempoal, que de allí por 7 y 8 leguas distaba, envió ciertas espías disimuladas, hasta quince o dieciséis hombres muy bien dispuestos, para ver qué gente era y que viesen su manera y sus tratos y quizá si eran los dioses que muchos días había que sus profetas y adivinos o hechiceros les habían denunciado haber de venir de hacia donde el sol sale. Díjose que Cortés barruntó, o por ventura lo fingió, porque según su astucia bien lo podía fingir, aunque poco le podía excusar su tiranía,

que aquellos indios le dijeron que Moctezuma, rey de México, había hecho tributario al rey de aquella ciudad, Cempoal, de donde aquéllos habían venido, por violencia y tiranía, y que por aquella vía tenía sujetos otros muchos señores y señoríos y le tributaban. Y dice Gómara cerca deste punto muchas vanidades y algunas falsedades, para colorar las obras que por aquellas tierras hizo su amo Cortés, como siempre hizo, como decir que con Marina o Malinche les preguntó por los señores que por aquella tierra había, y otras muchas cosas, porque pláticas tan grandes con tan poco experto intérprete y que apenas sabía hablar en vocablos de aquella lengua comunes, como *daca pan, daca de comer, y toma esto por ello*, y todo lo demás por señas, no se sufría; y dice asimismo que Cortés se holgó de hallar en aquella tierra unos señores enemigos de otros, para poder efectuar mejor su propósito y pensamientos.

Que fingiese aquesto, conviene a saber, que había señores enemigos de otros, o que verdad fuese, pensamientos y deseos y fin de propio tirano eran, porque fingía o hallaba oportunidad en las discordias de aquéllos para mejor poder sojuzgar los unos y los otros tiránicamente, como lo hizo. Ser tirano y con mala conciencia desear y poner por obra lo dicho, parece manifiestamente porque todo tirano, como carezca de razón, de derecho y de justicia, según el Filósofo en el lib. V de la *Política*, cap. 11, huélganse de las discordias, si las tienen, los que quieren tiranizar, y si no las tienen procuran que las tengan, porque estén divididos y así más fácilmente sojuzguen los unos y los otros; saben que si todos fuesen juntos y conformes, con más dificultad, y a las veces nunca, podrían sujetar ni tiranizar a ningunos, y si por algún tiempo pudiesen prevalecer, no duraría tanto su tiránico señorío. Por aquesta misma vía Pompeyo, aquel capitán romano, siendo enviado por el pueblo romano contra Tigrano, rey de Armenia, o Scauro, gobernador de Siria, como entendiase que había bandos y disensiones entre dos parcialidades, cuyas cabezas eran Aristóbulo e Hircano, hermanos, pretendiendo cada uno solo reinar en Jerusalem, conoció ser tiempo aparejado para invadir la ciudad y por fuerza de armas entrarla y tiránicamente sujetarla y hacerla tributaria del Imperio romano; y así lo hizo, y desde entonces y por aquella vía injusta y tiránica, Judea y sus habitadores, los judíos, perdieron su libertad: *Pompeius missus a Romanis, contra Tygranem, regem Armeniae, et Iscaurum miserunt praesidem Syriae; qui, cum audisset dissensiones fratrum in Iudaea, ratus tempus esse quo de facili Iudaeam poneret sub tributo, in manu valida fines intravit Iudaeae*. Así lo testifican Josefo, en el lib. III, cap. 8 de las *Antigüedades judaicas*, Paulo Orosio, libro VI, cap. 6 de *Ormešta mundi*, y Pedro Comestor en la *Historia Scolástica*, en el lib. II de los *Machabeos*, cap. 7, y otros historiadores.

Destá manera y por esta causa, Cortés se holgó mucho de que hubiese bandos y disensiones entre los señores de aquella tierra, para tener color de engañar al mundo, diciendo que ayudaba a los unos contra los otros, como si hubiera oído a las partes siendo juez competente, y determinara quién tenía la justicia en juicio contradictorio, y no pecara mortalmente ayudando a cualquiera de las partes, sin saber primero si tenía justicia la parte a quien

ayudaba, porque claro está que podían y pudieron mentir los indios de Cempoal, diciendo que Moctezuma los tenía por fuerza de armas sojuzgados y hechos tributarios, y que justamente pudo tenerlos por súbditos y vasallos; luego, ayudando a la una parte, poníase en peligro de damnificar contra justicia a la otra parte; luego, duda ninguna hay en que pecase mortalmente Cortés y los suyos y fuesen obligados a restitución de todos los daños que recibía la parte agraviada; y si acaso ayudaba a la que tenía justicia, no por eso al menos evitaba el pecado.

Todo esto cometió Cortés y los que le acompañaron en la provincia de Tlascalala, como aparecerá cuando della habláremos. Pero en la verdad, destos escrúpulos Cortés poco curaba, con que hallase caminos y ayudas y colores para conseguir lo que por fin buscaba, que era sojuzgar y tiranizar y robar unos y otros, chicos y grandes, justos e injustos, si algunos había injustos poseedores, de lo cual él no era juez ni podía *de iure* ni *de facto* determinarlo, antes era obligado a presumir que cada uno de aquellos señores era justo dueño y señor de la posesión en que los hallaba, pues el derecho y la razón lo presume; y aunque alguno se quejase del otro, no por eso luego le había de creer que tuviese de su querrela justa causa. Aun si Cortés hiciera con los de Cempoal, si con verdad fueran del rey Moctezuma contra justicia sojuzgados y opresos, y esto le constara por legítima probanza de que no debiera dudar, lo que Tito Quincio, capitán del pueblo romano, con los de Corinto y otros pueblos y ciudades de Grecia, que teniéndolas Philipo, rey de Macedonia, fatigadas y opresas, vencido por Tito, Philipo y sus macedones, creyendo aquellos pueblos de Grecia que habían de vivir en servidumbre de los romanos, mandó Tito a pregonar, estando gran multitud de gente presente, que el pueblo romano y Tito en su nombre, otorgaba libertad, como de antes la tenían, a los corinthios, locros, phocenses, euboicos, acheos, phthiotas, magnesios, thesalos y perthreos; el cual pregón oído y entendido, va la multitud corriendo a besar las manos y dar gracias a Tito, clamando y diciendo: «Tito es hoy el salvador y defensor de Grecia»; y fue tan grande el estruendo de placer y voz tan sonora de la multitud y fuerte el alarido, que como si fuera saeta, rompió el aire y los cuervos que volaban por él cayeron sobre ellos y en tierra, faltándoles sobre qué estribar y volasen. Desta manera lo cuenta Plutarco en la vida del mismo Tito; y si así lo hiciera Cortés con los cempoalenses, si fuera verdad estar injustamente a Moctezuma sujetos, perdida su libertad, pudiéranse deber con razón las gracias y nombre de salvador y defensor dellos; pero hízolo por el contrario, privando a los de Cempoal y también al gran rey señor dellos y de otros muchos, Moctezuma, de todos sus señoríos, de todo su honor, de las vidas, y no sólo de su libertad, como dello se gloria y escribe Gómara su criado y su historiador, y todo el mundo sabe: y que de aquí se siga debérsele nombre de puro tirano y usurpador de reinos ajenos y matador y destructor de innumerables naciones, júzguelo cualquiera hombre prudente, mayormente si es cristiano, y esta historia con verdad lo irá más declarando.



Llegó finalmente Cortés con su gente cerca de la ciudad de Cempoal muy grande, de más de veinte o treinta mil vecinos, toda de grandes edificios de cal y canto, y en cada casa su huerta, con su agua de pie, que toda ella era un vergel y un Paraíso terrenal. Envío tres o cuatro de a caballo, a boca de noche, que viesen la ciudad, y porque los suelos de los patios hacen los indios de argamasa teñidos con almagra y bruñidos, que parecen como una taza de plata, y con los rayos de las estrellas lucían y relumbraban, creyeron que los suelos estaban cubiertos de chapas de oro o de plata, y vuelven corriendo a Cortés, afirmando que toda la ciudad era oro y plata. Entran en ella; sale el mundo de gente a recibirlos y ciertos señores o personas principales que metieron al Cortés y cristianos por la ciudad, hasta llegar a los palacios reales, adonde salió el rey muy acompañado de viejos, personas de autoridad, y habláronse el uno al otro sin entenderse palabra; mandólos aposentar en unos aposentos muy grandes, donde todos cupieron, y fueron bastecidos y servidos de muchas gentes que dello tenían cargo, como si cada uno fuera su padre. Estuvieron allí quince días, muy a descanso, dentro de los cuales dice Gómara que se quejó a Cortés del rey Moctezuma, que lo tenía tiranizado; pero como está dicho, todo se ha de tener por artificio de Cortés y gran maldad y que el mismo Cortés los debía de alborotar y meter cizañas y decir que no acudiesen con los tributos a Moctezuma; y ellos, por miedo de los tiros de pólvora y de los caballos, no osaban hacer cosa en contrario, habiendo entendido los estragos que habían hecho en Tabasco. ¿Y con qué conciencia pudo Cortés persuadir y aun mandar que los tributos a Moctezuma no se pagasen? ¿Había examinado la causa y era juez competente para lo averiguar y sentenciar? ¡Pero como a esto sólo fue el triste obligado!

## CAPITULO 123

Conociendo, pues, Cortés la grandeza y riqueza y señorío que lo que hasta entonces había visto de aquella tierra le prometía, y como todo en lo que ponía mano se le hacía según su deseo, acordó de asegurar el estado usurpado, en que tan infielmente contra su señor Diego Velázquez se había puesto, y proseguir sus intentos comenzados por aquel camino que más seguro estimaba, según veía serle posible. Antes que se alzase con el armada y saliese de la isla de Cuba tenía ganados algunos amigos; después de salido, en los puertos y lugares donde surgía con la flota, hasta llegado aquí donde le tenemos referido, fue ganando de secreto muchos más cada día, y con los de quien más se fiaba trató un muy desvergonzado artificio, aunque su ambición y codicia no le dejó ver cuán claramente y no por ambages su maldad descubría. Esto fue que negoció con aquéllos que persuadiesen a los demás que lo eligiesen todos por gobernador de aquella tierra, renunciando él primero en sus manos dellos el cargo de capitán que traía, para que del todo se desobligasen de acudir a Diego Velázquez ni recibir mandato ni cosa suya, lo cual forjó por esta vía: que él, como capitán general, nombraría Cabildo de una villa que allí poblasen, alcaldes y regidores y otros oficiales que para regimiento della nombrar conviniese; después de señalados los alcaldes y Cabildo, como en personas ya públicas y que estaban por el rey, él renunciaría la capitanía, y ellos, todos de común consentimiento, por gobernador lo eligiesen en nombre del rey de Castilla, etc. Hízose así, como lo tuviese bien mañeado y estuviese seguro que le habían de elegir.

Nombró por alcaldes a un Alonso Puertocarrero, de su misma tierra, que era Medellín, y a un Francisco de Montejo, natural de Salamanca, ambos de un jaez con él y no de mucho peso; constituyó regidores, escribano y los demás oficios. ¡Mirad qué jurisdicción tenía, viniendo alzado con el armada y contra voluntad de cuya era y que se la quería quitar si no se alzara con ella, y qué jurisdicción pudo dar a los alcaldes y los alcaldes tener y qué autoridad al escribano para que diese fe, y qué valor y entidad pudieron tener todos los

actos que allí hizo, sino aquella que suelen tener los actos y obras que hacen los verdaderos tiranos!

Así que, constituidos todos los oficiales como dicho es y puesto nombre a la villa, que fue la Villa Rica de la Vera Cruz, hace luego delante los alcaldes y ante el escribano dejación del oficio de capitán, diciendo: que por cuanto él había venido con poder de Diego Velázquez, teniente del almirante en la isla de Cuba, y de los frailes jerónimos que en esta isla Española gobernaban para descubrir por aquella costa y en busca de Juan de Grijalva, y que de los dichos ninguno en aquella tierra tenía jurisdicción, renunciaba aquel oficio en sus manos como en manos y ante la justicia real, y pidiólo por testimonio. Recibieron su renunciación los alcaldes y diósele por testimonio, como lo pidió, y luego entran en su Cabildo y tratan de nombrarlo y elegirlo por capitán general, alcalde mayor y gobernador en nombre del rey, hasta tanto que el rey proveyese otra cosa. Determinado, como ya de días lo habían platicado y definido con él, de lo nombrar y elegir para los oficios dichos, llámanlo al Cabildo y hacen una plática larga que contenía lo mucho que iba a Dios y al rey en que hubiese una persona superior que gobernase a todos aquellos hidalgos, así en la paz como en la guerra, y que entre todos les había parecido que él lo haría mejor; por tanto, que le rogaban y aun le mandaban que aceptase los oficios de justicia mayor y capitán general para la conquista que en aquellas tierras esperaban de hacer, para lo cual le daban toda jurisdicción y autoridad en nombre del rey de Castilla: porque se vea qué y cuánta fue la autoridad y jurisdicción que Cortés tuvo para todo lo que en aquella tierra ejercitó. El lo aceptó de buena voluntad y se ofreció a servirlos a todos; y no tuvo vergüenza Gómara, su criado e historiador, de decir en su *Historia* que a pocos ruegos lo aceptó, porque no deseaba otra cosa por entonces. Estas son sus palabras. Pudiera también decir que no había procurado y mañeado más otra cosa hasta entonces.

Desta elección tan maliciosa y absurda blasfemaron mucho muchos de los que allí estaban, en especial Diego de Ordás, que había sido mayordomo de Diego Velázquez, y Francisco de Morla, su camarero, y otros principales, y de todo género de personas, y un Juan Escudero, y otros criados y amigos suyos, afirmando ser traición la que contra Diego Velázquez se cometía y horrenda maldad y fealdad detestable. Cortés acudió luego y prendió a los dichos y a otros muchos e hízolos llevar al navío más principal y allí aherrojarlos y tenerlos a buen recaudo. Después de algunos días, por ruegos de amigos que aquéllos tenían, hubo Cortés de soltarlos; pero algunos dellos, perseverando en el conocimiento de la maldad que se hacía contra Diego Velázquez y contra la virtud y la justicia en aqueste artículo, acordaron de hurtar uno de los bergantines y huirse para la isla de Cuba y avisar de todo lo que había pasado y pasaba a Diego Velázquez; no faltó algún falsario que lo descubriese. Sabido por Cortés, hizo prender a muchos, y a unos ahorcó y a otros azotó y a otros afrentó; y el Juan Escudero fue uno de los ahorcados; a muchos escarmentó, que no osaron boquear ni menearse por miedo del

tirano. Bien creo que parece claro ser aquestas obras, con las de hasta aquí, propias de averiguado tirano. Los demás, que eran hombres de calidad y parecían hombres de bien, disimularon y al cabo se hicieron con él; no sé si de infidelidad y desconocimiento de lo que eran obligados a hacer para con Diego Velázquez, pudieron ser excusados; y creo que no, según lo que sucedió después.

Y porque, como astutísimo, Cortés ninguna cosa dejaba de pensar y de hacer que le pareciese convenirle para se sustentar en el estado que con sus mañas y astucias usurpó, porque no le iba menos que ser ahorcado por Diego Velázquez y por mandado del rey desque supiese la verdad, o muerto por los indios, y esto en breve se le podía rodear, huyéndose de su tiranía en los navíos alguna gente de los que no fueron, mas resistieron, en su elección, proveyó de que todos los navíos se echasen a fondo, no dejando más de uno en que fuesen los procuradores que a Castilla envió. Urdiólo desta manera para que no le resistiesen, porque si se supiera, ninguna duda hubiera que la gente, amigos y enemigos, no se lo consintieran hacer: llamó en secreto a los maestros de los navíos, de quien tuvo más confianza, y a los contra maestros o marineros, si de los maestros no se fiaba, y, ofreciéndoles promesas y dádivas que los haría bienaventurados, rogóles muy encarecidamente que barrenasen los navíos por tantas y por tales partes, que por ninguna vía tuviesen sin hundirse remedio, y después de hecho viniesen a él, cuando estuviese mucha gente con él junta, y le denunciasen cómo no podían vencer el agua de los navíos que no se fuesen a fondo. Hízose como lo mandó, y mostró cuando se lo dijeron mucho sentimiento Cortés, porque sabía bien hacer fingimientos cuando le era provechoso; y respondióles que mirasen bien en ello, y que si no estaban para navegar, que diesen gracias a Dios por ello, pues no se podía hacer más. Mandó que sacasen todo lo que de provecho en ellos hubiese, y lo demás que lo comiese la mar. Al cabo lo hubieron de sentir la gente y aún se le amotinaron muchos; y éste fue uno de los peligros que pasaron por Cortés de muchos que para matarlo, de los mismos españoles tuvo, pero súpolos aplacar, consolándolos con la esperanza que de hacerlos ricos y bienaventurados les propuso.

Proveyó luego enviar a Castilla procuradores, que fueron los dichos Alonso Puertocarrero, de Medellín, tierra de Cortés, y Francisco de Montejo, natural de Salamanca, como dije, los cuales llevasen aquel presente arriba dicho y diesen noticia al Rey de aquella tierra, gentes y riquezas della, en la cual por su servicio habían trabajado y esperaban trabajar muy mucho y sujetarle aquel gran rey y señor muy rico della, de que tenían noticia estar la tierra adentro, suplicándole que confirmase por gobernador a Cortés, al cual ellos en su real nombre habían elegido por ser persona de mucho esfuerzo y valor y que había gastado en aquella armada toda su hacienda, y quejándose de Diego Velázquez y aniquilándole cuanto pudieron, negando o callando haber él hecho la dicha armada, fingiendo mil cautelas y afirmando muchas otras falsedades y mentiras y aun dando a entender que si otro alguno enviase

a gobernarlos no lo recibirían; grande aunque confitada desvergüenza. Esta carta no vio el Emperador, porque si la viera, no les sucediera ni a Cortés ni a sus consortes el negocio tan favorable como abajo se parecerá.

Partiéronse en aquella nao que de los barrenos se escapó, del puerto del Peñón, que llamaron la Villa Rica, por el mes de Julio, el año de 1519. Llegaron a Sevilla creo que por octubre, y como allí estuviese el clérigo Benito Martín de vuelta para Cuba, hecho abad de aquella tierra, como se dijo arriba, entendió luego que Cortés se había alzado a Diego Velázquez, por lo cual los oficiales de la Contratación de Sevilla tomaronles todo el oro que traían, sin lo del presente, que era 3.000 castellanos para su gasto y otros 3.000 que Cortés enviaba para su padre. Los oficiales de la dicha casa de la Contratación enviaron el presente a Valladolid, para que allí lo viese el Rey, que venía camino de Barcelona para se ir a La Coruña, ya electo Emperador, a embarcar para Flandes.

Avisó luego el clérigo Benito Martín y los oficiales de Sevilla al obispo de Burgos D. Juan de Fonseca, que estaba en La Coruña haciendo el armada para en que el Rey pasase, el cual escribió luego una carta al Rey a Barcelona, agraviando el alzamiento de Cortés contra Diego Velázquez y diciendo que debía de ahorcar a los procuradores, y que era traidor Cortés y otras cosas semejantes. Los dichos procuradores y el piloto Alaminos que había sido piloto en todos dichos tres descubrimientos de Francisco Hernández, Grijalva y Cortés, fueron a Medellín y tomaron a Martín Cortés, padre de Cortés, y todos con harta pobreza, porque los oficiales no les dieron sino pocos dineros para su gasto, fuéronse hacia Barcelona, y, sabiendo en el camino que el Rey era partido, viniéronse con la corte hasta llegar a La Coruña (y en este camino los conocí yo).

## CAPITULO 124

Ya tocamos en el cap. 105, al fin dél, cómo el Rey hizo adelantado a Diego Velázquez y gobernador y capitán general de toda la tierra que había descubierto Francisco Hernández y Juan de Grijalva, que era la isla de Cozumel y Yucatán y toda la que ahora llamamos la Nueva España; y aunque arriba se pudiera y debiera referir, cuando del año de 18 hablamos, todavía no parece haber perdido mucho su lugar; y, dejado ahora Cortés y sus compañeros haciendo las obras que se dirán, si a Dios place, diremos las cosas notables que acaecieron en el año de 19 hasta 20, así en esta isla Española como en España. Pero primero demos cuenta de las mercedes que el rey hizo a Diego Velázquez, por donde la rebelión y maldad que Cortés le hizo más clara y fea y más culpable parecerá.

Envió, pues, Diego Velázquez a un hidalgo llamado Gonzalo de Guzmán, con su poder, para que se juntase con Pánfilo de Narváez, el que dijimos arriba, en el cap. 81 haber sido por procurador de la isla de Cuba enviado, para que encareciendo al Rey los servicios que en descubrir a su costa aquella tierra le había hecho Diego Velázquez, de lo cual trajo probanza, le hiciese merced de constituirlo en dignidad de adelantado, con otras mercedes que pidió en sus memoriales. El obispo de Burgos, D. Juan de Fonseca, que por la muerte del gran chanciller, como arriba fue contado, tornó a alçar y a ser principal y como presidente, según de antes lo era, del Consejo de las Indias, estaba muy aficionado a Diego Velázquez y lo había comenzado a favorecer mucho los días pasados, o porque lo tenía por servidor del rey, o porque, según se dijo, lo quería casar con una señora, doña Mayor de Fonseca, sobrina suya; vistas las relaciones y probanzas y peticiones que Narváez y Guzmán de parte de Diego Velázquez en el Consejo presentaron, favorecióle mucho, y como al cabo se hacen las determinaciones en los Consejos según las quieren guiar los presidentes o que tienen lugar dello, por la mayor parte, cuanto más que había entonces allí entre ellos personas que eran en cargo a Diego Velázquez, por haberles señalado buenos repartimientos de indios, puesto que ya por industria del clérigo Bartolomé de las Casas

se les habían quitado, juntáronse todas buenas voluntades para favorecer a Diego Velázquez, y así le concedieron las mercedes y todo lo que para él se pidió con abundancia. La capitulación de lo cual es esta que comienza desta manera:

«El Rey. Por quanto vos, Diego Velázquez, lugarteniente de gobernador de la isla Fernandina, que antes se llamaba de Cuba, y nuestro capitán y repartidor della, me hicisteis relación que vos, por la mucha voluntad que tenéis al servicio de la Católica Reina, mi señora, y mío, y al acrecentamiento de nuestra corona real, habéis descubierto a vuestra costa cierta tierra, que por la relación que tenéis de los indios que della tomasteis se llama Yucatán y Cozumel, a la cual los cristianos españoles que en vuestro nombre la descubrieron pusieron nombre Santa María de los Remedios, y asimismo habéis descubierto otras ciertas islas, y que después de descubiertas las dichas islas y Tierra Firme y por saber los secretos dellas, con licencia y parecer de los padres Jerónimos, que por nuestro mandado en la isla Española residen, a vuestra costa tornasteis a enviar otra armada a la dicha tierra para la descubrir más y ver los puertos dellas, la cual va proveída por un año de la gente y mantemientos necesarios, a vuestra costa; y porque vos, continuando el dicho propósito y voluntad que tenéis a nuestro servicio, querríais enviar por otras partes gente y navíos para descubrir, sojuzgar y poner debajo de nuestro yugo y servidumbre las dichas tierras e islas que así habéis descubierto o descubriereis a vuestra costa y misión y descubrir otras, me suplicasteis y pedisteis por merced vos hiciese merced de la conquista dellas y vos hiciese y otorgase las mercedes y con las condiciones siguientes.»

En el 1.º capítulo se le concedió licencia para que a su costa descubriese cualesquiera islas y Tierra Firme que hasta entonces no estuviesen descubiertas, con que no fuesen contenidas dentro de los límites de la demarcación del rey de Portugal.

En el 2.º capítulo le concedió y mandó que las tales tierras las pudiese conquistar como su capitán y poner debajo de su señorío y servidumbre, con que en el dicho descubrimiento y conquista guardase las instrucciones que se le diesen para el buen tratamiento y pacificación y conversión de los indios naturales de las tales tierras, so las penas en ellas contenidas. Llamó conquista y poner debajo de su yugo y servidumbre las gentas, que no dijera más el turco, por la ignorancia y ceguedad de los del Consejo, que no advertían que los tales vocablos no convenían a ningún rey cristiano y tal como el de Castilla, ignorando también la diferencia que hay de los infieles que nos impugnan, enemigos de nuestra fe, y que nos tienen usurpadas nuestras tierras, a los indios que estaban en sus tierras pacíficos y que no debían nada a los cristianos y ni a los reyes de Castilla. Destos vocablos se usó muchos años en el Consejo de las Indias, en tanto que duró la ceguedad suya susodicha, hasta que el clérigo Bartolomé de las Casas, después de muchos años, les hizo conocer su yerro.

En el 3.º capítulo, le hace merced de constituirlo adelantado por toda su vida de las dichas tierras que descubrió y de las que a su costa descubriese.

En el 4.º capítulo le hace merced, acatando la voluntad de servirle y gastos que había hecho en el descubrimiento y que había de hacer, en alguna enmienda y remuneración dello, le hizo merced que llevase la quincena parte de todo el provecho que en cualquiera manera de aquellas tierras el rey tuviese, por su vida y de un heredero, y que habiendo poblado y pacificado cuatro islas y habiendo ya trato seguro, en la una, cual él escogiese, hubiese la veintena parte de todas las rentas y provechos que al rey se siguiesen por cualquiera manera, perpetuamente para sí y sus herederos.

En el 5.º, le concedió que de toda la ropa, armas y bastimentos, que de Castilla trajese a las dichas tierras, por toda su vida, no pagase derechos algunos.

En el 6.º, le hizo merced de cierta hacienda de pan cazabí y de puercos que el rey tenía en La Habana, para que se gastase en lo dicho.

En el 7.º, señalóle 300.000 maravedís de salario cada año en las dichas tierras.

En el 8.º, le hizo merced de la escobilla y relievos de las fundiciones del oro; esto es, la basura que de los crisoles, fundido el oro, sale, donde suele sacarse una buena parte de oro.

En el 9.º, que hechas las fortalezas que fuesen menester en las dichas tierras, se tendría respecto a sus servicios para darle las tenencias dellas.

En el 10.º, que suplicaría al papa que concediese bula para que los españoles que muriesen en aquella demanda fuesen absueltos a culpa y a pena.

En el 11.º, que los que allí poblasen no pagasen del oro que cogiesen de las minas más del diezmo los dos primeros años, y de allí al tercero año la nona parte, hasta llegar y parar en la quinta parte.

En el 12.º, que por seis años, los que poblasen no pagasen nada de la sal que comiesen, si no hubiese por parte del rey arrendamiento.

En el 13.º, que en cada navío que enviase a la dicha negociación el rey le mandase proveer de un clérigo de misa a costa del rey.

En el 14.º, que el rey proveyese de un médico y boticarios y medicinas y dos cirujanos.

En el 15.º, que le mandaría dar veinte arcabuces de a dos arrobas.

En el 16.º, daba licencia a todos los mercaderes, que les llevasen mantenimientos y otras cosas, por diez años, sin pagar derechos al rey ningunos.

En el 17.º, se le concedió que pudiese llevar de las islas, Española y las demás, de la gente española que en ellas hubiese, la que quisiere ir a poblar las dichas tierras, con que no viniese daño a la población dellas.



En el postrero dijo el rey que tendría cuidado de honrarle y hacerle mercedes, según sus servicios, como a criado suyo.

Y en el pie de la capitulación promete el rey de guardarle y cumplirle lo capitulado, si él lo guardase y cumpliese con las instrucciones que le mandó dar para el buen tratamiento y conversión de los indios, y para traerlos de paz, etc. Fue hecha la dicha capitulación en Zaragoza de Aragón a 13 días del mes de noviembre de 1518 años; fue señalada del obispo de Burgos y del obispo de Badajoz y de D. García de Padilla y del licenciado Zapata, y refrendada de Francisco de los Cobos, que después fue comendador mayor de León.

De donde parece que en el mismo tiempo o casi, porque cinco días después y el mismo mes y año que el Rey concedió la gobernación de aquellas tierras y las susodichas mercedes a Diego Velázquez, se le alzó Cortés con su flota o armada en 18 de noviembre, como parece aquí y arriba, en el cap. 115, y al fin con todas las mercedes que el rey le había hecho, y con mucho más, según parecerá; de todas las cuales es manifiesto serle obligado a restitución, sin el valor de la armada y los gastos della, y todos los daños que por su causa a Diego Velázquez vinieron hasta que murió, que no fueron pocos, y más las angustias de su ánimo, viendo que su criado y a quien perdonó y honró y sublimó con todo su bien temporal y riquezas y estado y honra, se le alzó y lo robó y despojó, sin que le valiese razón y justicia: y de todo ello nunca vimos en Cortés señal de restitución y satisfacción, sino siempre con la sangre y trabajos ajenos triunfar.

## CAPITULO 125

Por este tiempo cosas acaecieron notables en esta isla Española, y una fue, que como los indios della se iban acabando y no cesaren por eso de los trabajar y angustiar los españoles que los tenían, uno dellos, llamado Valenzuela, vecino de la villa de San Juan de la Maguana, harto mozo liviano, que sucedió en la inicua y tiránica pasión dellos a su padre, tenía un repartimiento cuyo cacique y señor se llamaba Enriquillo, que había sido criado, siendo niño, en el monasterio de San Francisco, que hubo en una villa de españoles llamada la Vera Paz, y la provincia, según la lengua de los indios, Xaraguá, la última sílaba aguda, donde tuvo su reino el rey Behechio, la penúltima luenga, y que fue uno de los cinco reyes desta isla y el principal, de que mucho en el primer libro y segundo habemos hablado, el cual los frailes habían enseñado a leer y escribir y en costumbres asaz bien doctrinado, y él de su inclinación no perdía nada, y supo bien hablar nuestra lengua, por lo cual siempre mostró por sus obras haber con los religiosos aprovechado. La tierra y señoríos deste fue la provincia que los indios llamaban Baoruco, la penúltima luenga, en las sierras que están a la mar del sur desta isla 30 y 40 y 50 y 70 leguas del puerto de Santo Domingo, la costa hacia el Mediodía abajo.

Este cacique y señor de aquella provincia del Baoruco, salido de la doctrina de los religiosos y hecho hombre, casóse con una señora india, mujer de buen linaje y noble, llamada doña Mencía, como cristianos, en haz de la Santa Madre Iglesia. Era Enrique alto y gentil hombre, de cuerpo bien proporcionado y dispuesto; la cara no tenía ni hermosa ni fea, pero tenía de hombre grave y severo; el cual servía con sus indios al dicho mancebo Valenzuela, como si se lo debiera, como dicen, de fuero, sufriendo su injusta servidumbre y agravio que cada día recibía, con paciencia. Entre los pocos y pobres bienes que tenía poseía una yegua; ésta le tomó contra su voluntad el mozo tirano a quien servía; después desto, no contento con aquel robo y fuerza, procuró de violar el matrimonio del cacique y forzarle la mujer, y como el cacique lo sintiese, o porque se quejó a él mismo diciéndole que por qué le hacía aquel agravio y afrenta, dicen que le dio de palos para que se cumpliese el proverbio: agraviado y aporreado.

Fuese a quejar de sus agravios al teniente de gobernador que en aquella villa residía, llamado Pedro de Vadillo; halló en él el abrigo que siempre hallaron en las justicias destas Indias y ministros del rey los indios: éste fue que lo amenazó que le haría y acontecería si más venía a él con quejas de Valenzuela, y aun dijeron que lo echó en la cárcel o en el cepo. El triste, no hallando remedio en aquel ministro de justicia, después que le soltaron, acordó de venir a esta ciudad de Santo Domingo a quejarse a la Audiencia de las injurias y denuestos recibidos, con harta pobreza, cansancio y hambre, por no tener dinero ni de qué haberlo. El Audiencia le dio su carta de favor pero remitiéndolo al dicho teniente Vadillo sin otro remedio; y este fue también el consuelo que las Audiencias y aun también el Consejo del rey, que reside en Castilla, daban a los agraviados y míseros: remitirlos, conviene a saber, a los agraviantes y sus propios enemigos. Tornado a la villa, que estaba 30 leguas, presentó sus papeles; y la justicia que halló en Vadillo fue, según se dijo, tratándolo de palabra y con amenazas, peor que de primero; pues sabido por su amo Valenzuela, no fueron menores los malos tratamientos y asombra- mientos: que lo había de azotar y matar y hacer y acontecer, y aun, según yo no dudo, por la costumbre muy envejecida y el menosprecio en que los indios fueron siempre tenidos, señores y súbditos, y la libertad y duro señorío que los españoles sobre ellos tuvieron para los afligir, sin temor de Dios y de la justicia, que le daría de palos o bofetadas antes que darle de cenar, para consuelo y descanso de su camino.

Sufrió las nuevas injurias y baldones el cacique Enriquillo (llamábanlo así los que lo conocieron niño, cuando estaba con los padres de San Francisco, y de allí nació nombrarlo comúnmente por este nombre diminutivo), sufrió las, digo, y disimuló; y habida licencia de su amo, que con más justa razón pudiera ser señor suyo el indio, porque acabado el tiempo que eran ciertos meses del año que se remudaban las cuadrillas para venir a servir, y el cacique era el que iba y venía y los traía, y el que si faltaba un indio que no viniese, lo había él de llorar y padecer, con cárcel e injurias y aun palos y bofetadas y otras angustias y denuestos, vuelto a su tiempo, confiado en su justicia y en su tierra, que era áspera, donde no podían subir caballos, y en sus fuerzas y de sus pocos indios que tenía, determinó de no ir a servir más a su enemigo, ni enviarle indios suyos, y por consiguiente, en su tierra se defender; y esto llamaron los españoles y llaman hoy alzarse y ser rebelde Enrique, y rebeldes y alzados los indios, que, con verdad hablando, no es otra cosa sino huir de sus crueles enemigos, que los matan y consumen, como huye la vaca o buey de la carnicería. El cual, como no fuese ni llevase indios para el servicio de Valenzuela en el tiempo establecido, estimando el Valenzuela que por los agravios recibidos estaría enojado y alborotado, y como ellos decían, alzado, fue con once hombres a traerlo por fuerza y sobre ello maltratarlo. Llegado allá, hallólo a él y a su gente no descuidado, sino con armas, que fueron lanzas, por hierros clavos y huesos de pescados, y arcos y flechas y piedras y lo demás de que pudieron armarse; salióle al encuentro, y el cacique

Enriquillo delante, y dijo a Valenzuela que se tornase, porque no había de ir con él, ni de sus indios nadie; y como el mozo Valenzuela lo tuviese como esclavo y en mayor menosprecio que si fuera estiércol de la plaza, como todos los españoles han tenido siempre y tienen a estas gentes por más que menospreciadas, comenzó a decirle de perro y con todas las injuriosas palabras que se le ofrecieron deshonrarlo<sup>116</sup>, y arremete a él y a los indios que estaban con él, los cuales dan en ellos y con tanta prisa, que le mataron uno o dos de sus españoles y descalabraron a todos los demás, y los otros volvieron las espaldas. No quiso Enrique que los siguiesen, sino que los dejasen ir, y dijo a Valenzuela: «Agradeced, Valenzuela, que no os mato; andad, íos y no volváis más acá; guardaos.»

Tornóse Valenzuela con los suyos a San Juan de la Maguana, más que de paso, y su soberbia lastimada, puesto que no curaba. Suénase luego por toda la isla que Enriquillo es alzado; provéese por el Audiencia que vaya gente a sojuzgarlo; juntáronse setenta u ochenta españoles y vanlo a buscar, los cuales, después de muy cansados y hambrientos de muchos días, halláronlo en cierto monte; salió a ellos, mató ciertos e hirió a otros, y todos desbaratados y humillados acordaron con harta tristeza y afrenta suya de se tornar.

Cunde toda la isla la fama y victorias de Enriquillo; húyense muchos indios del servicio y opresión de los españoles y vanse al refugio y bandera de Enriquillo, como a castillo roquero inexpugnable, a se salvar, de la manera que acudieron a David, que andaba huyendo de la tiranía de Saúl, todos los que estaban en angustia y los opresos de deudas y en amargura de sus ánimos, como parece en el primero libro de los Reyes, cap. 22: *Et convenerunt ad eum omnes qui erant in angustia constituti et oppressi aere alieno et amaro animo, et factus est eorum princeps; fueruntque cum eo quasi quadringenti viri*; bien así, por esta semejanza se allegaron a Enriquillo de toda la isla cerca de trescientos hombres, sometiéndose a su capitania, no teniendo él, a lo que sentí yo, ni aun ciento.

Enseñábalos él cómo habían de pelear contra los españoles, si ellos viniesen, para defenderse; nunca permitió que algunos de los que a él se venían saliese a hacer saltos ni matar español alguno, sino solamente pretendió defender a sí y a los suyos de los españoles, que muchas veces vinieron a sojuzgarlo y ofenderlo. Cuán justa guerra contra los españoles él y ellos tuviesen y se le sometiesen y lo eligiesen por señor y rey los indios que a él venían y los demás de toda la isla lo pudieran justamente hacer, claro lo muestra la historia de los Machabeos en la Escritura divina, y las de España que narran los hechos del infante don Pelayo, que no sólo tuvieron justa guerra de natural defensión, pero pudieron proceder a hacer venganza y castigo de las injurias y daños y muertes y disminución de sus gentes y

<sup>116</sup> En C.D.I.E.: «denostarle».

usurpación de sus tierras recibidas; de la misma manera y con el mismo derecho, cuanto a lo que toca al derecho natural y de las gentes (dejado aparte lo que concierne a nuestra santa fe, que es otro título añadido a la defensión natural en los cristianos), tuvieron justo y justísimo título Enrique y los indios pocos que en esta isla habían quedado de las crueles manos y horribles tiranías de los españoles, para los perseguir, destruir y punir y asolar como a capitales hostes y enemigos, destruidores de todas sus tan grandes repúblicas, como en esta isla había, lo cual hacían y podían hacer con autoridad del derecho natural y de las gentes, y la tal guerra propiamente se suele decir no guerra, sino defensión natural. Quanto más, que aun Enrique tenía más cumplido derecho, como es el del príncipe, porque otro señor ni príncipe no había en esta isla quedado, y así podía proceder al castigo y venganza, ejecutando justicia en todos los españoles que hallase.

No se puede oponer a esto, diciendo, como algunos ignorantes del hecho y del derecho dicen, que el príncipe desta isla era el rey de Castilla, y que a él habían de ocurrir a pedir justicia, porque esto es falsa lisonja y disparate; la razón es, porque nunca los reyes y señores naturales desta isla reconocieron por superior al rey de Castilla, sino que desde que fueron descubiertos hasta hoy, de hecho y no de derecho fueron tiranizados, muertos en guerras crueles y opresos siempre con crudelísima servidumbre hasta que los acabaron, como pareció en el primer libro y en toda la *Historia*. Item, nunca hubo en esta isla jamás justicia, ni jamás se hizo en desagraviar los indios vecinos y moradores della, y dondequiera que falta justicia se la puede hacer a sí mismo el opreso y agraviado. Esta es máxima de los juristas y la dicta y enseña la razón natural. Por lo dicho no se deroga al principado supremo y universal de los reyes de Castilla sobre todo este orbe, concedido por la Sede apostólica, si en él entraren y dél usaren como entrar deben y dél usar, porque todo ha de tener orden y se ha de guiar, no por lo que a cada uno se le antojare, sino por reglas de razón, así como todas las obras de Dios son por razón guiadas y ordenadas. Destas materias dejamos escritos, en romance y en latín, largos tratados.

## CAPITULO 126

La gente que con él estaba mataron contra su voluntad a dos o a tres españoles que venían de la Tierra Firme y traían más de 15 ó 20 mil pesos de oro; y, a lo que yo estimo, éstos fueron alguna cuadrilla antes que a él se sujetasen, o andando por la tierra atalayando si venían españoles, por su mandado. Y algunos males hicieron que él no les mandaba, pero no los castigaba, porque solo no lo dejasen; solamente les mandaba que cuando hallasen españoles les tomasen las armas y los dejasen, y este fue uno de sus principales cuidados, conviene a saber, buscar y haber lanzas y espadas, en el ejercicio de las cuales se hicieron en breve tan ardides y enseñados como si hubieran sido muchos años rufianes y que cada día se acuchillaran; estaban peleando y acuchillándose con los españoles, cuando los hallaban, pie con pie, mucha parte del día, que era cosa de espanto. En muchas veces que se hicieron en la isla armadas para ir contra él, que por él fueron desbaratadas, cobraron muchas armas y siempre los indios que se alzaban para irse a él trabajaban de hurtar a sus amos armas todas las que podían y por dondequiera que andaban.

Fue extraña la vigilancia y diligencia y solicitud que tuvo en guardarse a sí y a los que con él estaban; como si toda su vida fuera capitán en Italia. Tenía sus guardas y espías en los puertos y lugares por donde sabía que podían los españoles venir a buscarle; sabido por los espías y guardas que tenía en el campo que había españoles en la tierra, tomaba todas las mujeres y niños y viejos y enfermos, si los había, y todos los que no eran para pelear, con cincuenta hombres de guerra que siempre tenía consigo, y llevábalos 10 o 12 leguas de allí, en lugares que tenía secretos en aquellas sierras, donde había hechas labranzas y tenía de comer, dejando un capitán, sobrino suyo, tamaño como un codo, pero muy esforzado, con toda la gente de guerra para esperar a los españoles; los cuales llegados, peleaban contra ellos los indios como leones; venía luego de refresco Enrique con sus cincuenta hombres y daba en ellos por la parte que le parecía, por manera que los lastimaba, hería

y mataba; y ninguna, de muchas veces que fueron muchos españoles contra él, hubo que no los desbaratase, llevando siempre la victoria.

Acaeció una vez desbaratar muchos dellos y meterse setenta y uno o setenta y dos en unas cuevas de piedra o peñas, escondiéndose de los indios que iban en el alcance, y entendiendo que estaban allí, quieren los indios allegar leña para poner fuego y quemarlos; mandó Enrique: «No quiero que se quemen, sino tomadles las armas y dejadlos; váyanse», y así lo hicieron, donde se proveyó bien de espadas y lanzas y ballestas, puesto que éstas no sabían usar. Destos setenta españoles se metió fraile uno en el monasterio de Santo Domingo, de la ciudad de Santo Domingo por voto que había hecho, viéndose en aquella angustia, no creyendo de se escapar, y dél hube lo que deste caso yo aquí escribo. De donde se arguye la bondad de Enrique bien a la clara, pues pudiendo matar a todos aquellos españoles, no quiso matarlos, y así tenía mandado, que si no fuese en el conflicto de la guerra, fuera dello ninguno a alguno matase. Si cuando Enrique sobrevenía con sus cincuenta, dejadas las mujeres puestas en cobro, no habían aún llegado los españoles adonde los indios los esperaban, era tanta su vigilancia, que el primero era él que los sentía. Tenía esta orden: dormía siempre a prima noche un sueño, según bastaba, y, levantándose, llevaba consigo dos mancebos por pajes, con sus lanzas, que le llevaban junto, cabe sí, su espada, y creo que dos espadas, porque las tenía a la cabecera de su hamaca donde dormía; él tomaba sus cuentas e iba rezando el rosario, paseándose alrededor de todo su real, y así él era el primero o de los primeros que sentía llegar los españoles y a su gente despertaba.

Tuvo para su seguridad otra buena orden y buenos recaudos; proveyó, que se hiciesen labranzas en muchos y diversos lugares de aquellas sierras, y sus chozas de paja, en 30 y 40 leguas que duran, que estuviesen unas de otras 10 y 12 leguas, adonde las mujeres y niños y viejos, una vez en uno y otra en otro, según más cómodo serle parecía y no siempre en uno, salvaba; y porque tenía muchos perros para montar puercos, que allí había y hay infinitos, de que mantenía toda su gente, y también mandaba criar muchas gallinas, y para que los perros ladrando y los gallos cantando no le descubriesen, tenía cierto pueblo hecho en cierto lugar escondido para los perros y aves, y allí dos o tres indios con sus mujeres, y no más, para curarlos, y él y su gente siempre andaban de allí muy apartados. Cuando enviaba algunos indios, pocos, como dos o tres o cuatro, a pescar o a montar o a alguna otra parte, nunca le habían de hallar en el lugar donde lo dejaron, ni ellos sabían puntualmente adónde habían de hallarlo; esto hacía por que si los españoles los prendiesen, y ninguno dellos pudiese irle a avisar, y a tormentos descubriesen donde quedaba, no lo hallasen; no corría aquel riesgo cuando muchos enviaba, porque a muchos no fácilmente los habían de prender todos, y así estimaba que se escaparía dellos quien lo avisase.

Extendióse cada día más la fama de las victorias y diligencia, esfuerzo y

ardides de guerra de Enrique y de su gente por toda esta isla, porque, como se dijo, vez ninguna vinieron contra él españoles que no volviesen descalabrados; por manera que toda la isla estaba admirada y turbada, y cuando se hacía armada para ir contra él no todos iban de buena gana, y no fueran, si por el Audiencia con penas no fueran forzados; y en esto pasaron 13 y 14 años, en lo cual se gastaron de la Caja del rey más de 80 o 100.000 castellanos.

Ofrecióse un religioso de la orden de San Francisco, siervo de Dios, extranjero, de quien dije arriba que había traído cierto número de frailes de su orden a esta isla, notables personas en letras y en religión, con el celo de predicar el Evangelio a estas gentes, llamado fray Remigio, y creo que fue uno de los que a Enrique criaron, a ir a hablarlo y asegurarlo, viendo que por fuerza no era posible ganarlo; lleváronlo en un navío y echáronlo en tierra en lugar donde poco más o menos podían creer que Enrique o su gente estaba; y porque en viendo venir navío por mar, luego creían que venían gente española a buscarlo, por lo cual ponía suma diligencia en saber dónde desembarcaban y enviaba cuadrillas de gente suya para indagarlo, llegó cierta cuadrilla dellos donde aquel padre fray Remigio había desembarcado. Desde que lo vieron, dijéronle si venía por mandado de los españoles a espiarlos; respondió que no, sino que venía a hablar a Enrique para decirle que fuese amigo de los españoles y que no recibiría daño y que no anduviese huyendo y trabajado como andaba, y porque los quería bien se había movido a venir a ellos y ponerse a aquellos trabajos.

Dijéronle que debía de mentir, porque los españoles eran malos y siempre les habían mentido y ninguna fe ni verdad les habían guardado, y que él los debía de querer engañar, como los demás, y que estaban por matarlo. Viose el santo fraile harto atribulado, pero como Enrique les había prohibido de que no matasen ningún español, sino en el conflicto cuando peleasen, no lo hicieron, pero desnudáronle todos sus hábitos, hasta quedar en sus paños menores, y dejáronlo y repartieron los hábitos entre sí a pedazos.

Rogábales mucho que hiciesen saber a Enrique cómo era venido uno de los padres de San Francisco, y que él holgaría de verlo; que lo llevasen adonde él estaba. Dejáronlo allí y fuéronlo a decir a Enrique, el cual, así como lo supo, vino luego a él y mostró por meneos y por palabras haberle mucho pesado de lo que aquellos indios habían hecho, y díjole que lo perdonase, aunque había sido contra su voluntad y que no estuviese enojado; manera que tienen los indios común de consolar los que ven que están con alguna pena fatigados. El padre le rogó y encareció que fuese amigo de los españoles y sería bien tratado desde en adelante; respondió Enrique que no deseaba más otra cosa, pero que ya sabía quién eran los españoles y cómo habían muerto a su padre y abuelo y a todos los señores y gentes de aquel reino de Xaraguá, y toda la isla despoblado. Y, refiriendo los daños y agravios que de Valenzuela había recibido, dijo que por no ser por él o por ellos, muerto, como sus padres, se había huído a su tierra, donde estaba, y que ni él ni los suyos



hacían mal a nadie, sino defenderse contra los que venían a cautivarlos y matarlos, y que para vivir la vida que hasta entonces habían vivido en servidumbre, donde sabía que habían todos de perecer como sus pasados, no había de ver más español para conversarlo. Pidióle el padre que le mandase dar sus hábitos; díjole que los habían rompido los indios y repartido entre sí a pedazos, de lo cual le pesaba en el ánimo, y porque el navío que lo había traído andaba por allí a vista barloventeando, hiciéronle señales, y acercándose a tierra con su barca, Enrique besó la mano al padre y despidióse dél casi llorando, y los marineros recibieron al padre y cubriéronlo con sus capas y volviéronlo a esta ciudad y a su casa, donde no le faltaron hábitos, aunque no de seda sino de los que tenían, según su pobreza.

## CAPITULO 127

*{De cómo se levantó un indio llamado Ciguayo que atemorizó la isla con las muertes de españoles que hizo, al cual en fin mataron. Levantóse otro llamado Tamayo, que hizo también muchas muertes y daños.—De cómo a Enrique pesaba desto, y procuró traerlo a su compañía porque no hiciese daños y lo trajo.—De muchas armadas que hicieron contra Enrique, en especial una donde hubo habla y concierto entre Enrique y el capitán, de paz, y de la liberalidad de Enrique en dar el oro que tenía, y de la indiscreción del capitán, etc.}*

Cobraron ánimo algunos de los indios pocos que en la isla había, viendo que Enrique prevalecía, y levantóse un indio que llamaban el Ciguayo y debía ser del linaje de los ciguayos, generación señalada que vivía y poblaba las sierras que hacían la Vega Real, aguas vertientes a la mar del Norte, la costa más arriba desta isla, de quien mucho tratamos arriba, en el libro I. Este Ciguayo era hombre valiente, aunque en cueros como los otros; alcanzó una lanza con su hierro de Castilla, y creó una espada. No supe a qué español servía; dejó al que lo oprimía; llegó a sí obra de diez o doce indios, y con ellos comienza a hacer saltos en españoles, en las minas y en las estancias o haciendas del campo, donde andaban dos y cuatro y así pocos juntos, y mataba a todos los que hallaba, de tal manera que puso pavor y espanto y extraño miedo en toda la isla; ninguno pensaba estar seguro ni aun en los pueblos de tierra dentro, sino con temor del Ciguayo todos vivían. Finalmente, juntáronse cierta cuadrilla de españoles y siguiéronlo muchos días; y hallado, dan en él; él da en ellos como un rabioso perro, de la manera que si estuviera armado de hierro desde los pies a la cabeza; y peleando todos reciamente, retrájose el Ciguayo en una quebrada, y allí peleando, un español lo atravesó con una media lanza y atravesado peleaba como un Héctor; finalmente, desangrándose y perdiendo las fuerzas, llegaron todos los españoles y allí lo fenecieron; huyeron todos sus compañeros en tanto que con él lo habían, que no tuvieron poco que hacer con él.

Muerto el Ciguayo, levantóse otro indiaz, valiente de cuerpo de fuerzas, llamado Tamayo, y comienza, con otra cuadrilla que juntó, a proseguir las obras del Ciguayo, salteando a los que estaban fuera de los pueblos. Este hizo mucho daño y causó grande miedo y escándalo en esta isla; mató muchos y algunas mujeres españolas y cuantos hallaba solos en las estancias, que no dejaba persona a vida; y toda su codicia era tomar o robar armas, lanzas y espadas y también la ropa que podía. Y ésta fue, cierto, cosa digna de contarse por maravilla, que habiendo en esta isla sobre tres o cuatro cuentos de ánimas, solos trescientos españoles la sojuzgaron, y las tres y cuatro partes dellas por guerras y con servidumbre horrible en las minas destruyeron, y que en aqueste tiempo que esto acaecía, había en esta isla tres o cuatro mil españoles, solos dos indios con cada doce o quince compañeros, y no juntos, sino uno ahora y otro después, distintos, les hiciesen temblar las carnes, no se hallando ni teniendo por seguros aun en sus pueblos.

Esto no se ha de atribuir sino al juicio divino, que quiso mostrarnos tres cosas: la una, que a estas gentes, no porque estuviesen desnudas y fuesen mansuetísimas como lo eran, les faltaba ánimo ni dejaban de ser hombres; la 2.<sup>a</sup>, que si tuvieran armas como las nuestras y caballos y arcabuces, no se dejaran extirpar ni raer de la haz de la tierra, como las raímos y extirpamos; la 3.<sup>a</sup>, que daba señal de la reprobación de tales obras y punición que en la otra vida hemos de padecer por tan grandes pecados contra Dios y contra los prójimos cometidos, si penitencia en ésta no nos vale; y esto parece mostrarse por aquello que se escribe en el libro de los *Jueces*, cap. 2 y 3, que no quiso Dios del todo destruir las gentes de la tierra de promisión, para con las que quedaron enseñase a los hebreros sus pecados y los castigase también con ellas. *Dimisit ergo Dominus omnes nationes has et cito subvertere noluit. Hae sunt gentes quas Dominus dereliquit ut erudiret in eis Israel; dimisitque eas ut in ipsis experiretur Israellem utrum audirent mandata Domini, quae praeceperat*, etc.

Y aunque aquellos dos, Ciguayo y Tamayo, con sus compañías se levantaron e infestaron toda esta isla en aquel tiempo sin saberlo Enrique, pero la opinión de toda la tierra era que todo lo mandaba hacer Enrique, por lo cual vivían todos los vecinos españoles della con mucho mayor miedo. Entendiendo Enrique las obras que el Ciguayo hizo y Tamayo hacía, estimando prudentemente lo que en la verdad era, conviene a saber, que los españoles creerían que por su mandado todo era hecho, pesábale mucho dello; y esto yo lo sé muy de cierto, según que abajo, en el siguiente libro, si place a Dios, más largo lo diré. Y acaeció tener Enrique consigo, entre los otros, un indio llamado Romero, sobrino del dicho Tamayo, el cual acordó enviarlo a buscar al Tamayo que andaba hacia los pueblos de Puerto Real y Lares de Guahaba, la penúltima luenga, cerca de 100 leguas de allí, y que le rogase que se viniese para él por que estuviese más seguro, porque un día que otro no le acaeciese lo que al Ciguayo acaeció, que los españoles hasta tomarlo lo siguiesen; y que él lo trataría bien y haría capitán de parte de su gente, y todos juntos estando serían más fuertes para se defender. El cual, finalmente,

persuadido por el sobrino que era harto cuerdo, se vino con muchas lanzas y espadas y ropa, que había robado, para Enrique. Recibiólo Enrique con muy grande alegría, y así estorbó Enrique grandes daños que Tamayo hiciera por esta isla, de donde se manifiesta bien la bondad de Enrique y no menos la discreción y prudencia que tuvo y de que usó, para impedir un hombre a los españoles tan nocivo que no les hiciese mal, trayéndolo a su compañía por aquella vía.

Casi cada año se hacía armada y junta de españoles para ir contra Enrique, donde se gastaron del rey y de los vecinos muchos millares de castellanos. Entre otras se hizo una de ciento cincuenta españoles, y quizá más, cuyo capitán fue un vecino de la villa que llamaban el Bona, llamado Hernando de San Miguel, de los muy antiguos desta isla y del tiempo del primero Almirante. Este había venido a esta isla muy muchacho, y como se había criado en grandes trabajos, en las crudas guerras o injustas que en ella contra estas gentes se hicieron, así andaba por las sierras y sobre las peñas descalzo como calzado; fuera desto, era hombre de bien e hidalgo, natural de Ledesma o Salamanca. Este anduvo muchos días tras Enrique, pero nunca lo pudo hallar descuidado, y según estimo, si no me he olvidado, tampoco se allegaron a reñir en batalla. Un día halláronse los unos de los otros tan cercanos, que, ninguno pudiendo dañar al otro, se hablaron y oyeron las palabras los unos de los otros. Esto se pudo así hacer, porque los unos estaban en un pico de una sierra y los otros en el pico de otra, muy altas y muy juntas, salvo que las dividía una quebrada o arroyo muy profundo que parecía tener de hondo sobre quinientos estados.

Sintiéndose tan cercanos los unos de los otros, pidiéronse treguas y seguro para hablarse; concedidas de ambas partes, para que ninguno tirase al otro con que le dañase, dijo el capitán de los españoles que pareciese allí Enrique para le hablar; pareció Enrique, y díjole el capitán que la vida que tenía y la que hacía tener a los españoles de la isla era trabajosa y no buena; que sería mejor estar y vivir en paz y sosiego. Respondió Enrique que así le parecía a él y que era cosa que él mucho deseaba muchos días había y que no quedaba por él, sino por ellos. Replicó el capitán que él traía mandamiento y poder de la Real Audiencia, que mandaba en la ciudad de Santo Domingo, por el Rey, para tratar y asentar las paces con él y con su gente, que los dejaría vivir en su libertad en una parte de la isla, donde quisiese y escogiese, sin tener los españoles que hacer con ellos, con tanto que él ni ellos dañasen a ninguno ni hiciesen cosa que no debiesen y que les diese el oro todo que habían tomado a los españoles que viniendo de Tierra Firme mataron. Mostróle, aunque así apartado, la provisión que de la Audiencia llevaba. Dijo Enrique que le placía de hacer paces y tener amistad con todos los españoles y de no hacer mal a nadie y de darles todo el oro que tenía, con que lo que se le promete se le guarde. Tratando del cómo y cuándo se verían, concertaron allí que tal día el capitán fuese con solos ocho hombres y Enrique con otros ocho, no más, a la costa de la mar, señalando cierta parte; y así con este concierto, se apartaron.

Enrique provee luego de cumplir su palabra y envía gente que haga en el dicho lugar una gran ramada de árboles y ramas y en ella un aparador, donde pusieron todas las piezas de oro, que parecía casa real; el capitán dispone también de hacer lo mismo, y para celebrar las paces con mayor alegría y regocijo, aunque indiscretamente, mandó al navío que por allí cerca andaba, viniese a ponerse frontero y junto a tierra del dicho lugar concertado, y él viénese por la costa de la mar con un tamborino y gente con él, muy alegres y regocijados. Enrique, que ya estaba con sus ocho hombres y mucha comida en la ramada esperando, viendo que el navío se acercaba y que venía el capitán con más gente, y que con tamborino, tañendo y haciendo estruendo venían los españoles, pareciéndole que había excedido de lo asentado y temiendo no le hubiesen urdido alguna celada, acordó de negarse, y así escondióse en el monte con su gente, que debía tener para su guarda, y mandó a los ocho indios que, cuando llegasen los españoles, les dijese que no pudo venir a verse con ellos porque se había sentido un poco malo y que les diesen la comida que les tenía aparejada y todo el oro y les sirviesen muy bien y en todo los agradasen.

Llegados el capitán y los suyos, preguntó por Enrique; respondiéronle los ocho lo que Enrique les había mandado; quedó harto pesante de su indiscreción el capitán (o si no la conoció, quizá), por no haber hallado a Enrique, porque tenía por cierto, y no se engañaba, que allí la pendencia y escándalo y miedo de la isla se acababa, puesto que aunque no se acabó del todo, al menos suspendióse hasta que después, como placiendo a Dios, en el libro siguiente se dirá, por cierta ocasión del todo fue acabada. Así que los ocho les dieron de comer y les sirvieron con mucha solicitud, como los indios suelen, y entregáronles todo el oro sin faltar un cornado. El capitán les dio gracias y díjoles que dijese a Enrique cómo le había pesado de no haberlo visto y abrazado y que le pesaba de su mal, puesto que bien conoció que de industria se había quedado, y que fuesen amigos y que no hiciese daño y que tampoco lo recibiría desde adelante. Los españoles se embarcaron y se vinieron a la ciudad, y los indios se fueron donde estaba su amo. Desde aquel día no hubo más cuidado en la isla de seguir a Enrique, ni de ninguna de las partes se recreció algún daño hasta que del todo se asentaron las paces, que duró este intervalo cuatro o cinco años.

## CAPITULO 128

Acaeció más en esta isla por este tiempo del año 18 y 19, y fue que por la voluntad o permisión de Dios, para sacar de tanto tormento y angustiosa vida que los pocos de indios que restaban padecían en toda especie de trabajos, mayormente en las minas, y juntamente, para castigo de los que los oprimían, porque sintiesen la falta que les hacían los indios, vino una plaga terrible que casi todos del todo perecieron, sin quedar sino muy poquitos con vida. Esta fue las viruelas, que dieron en los tristes indios, que alguna persona trajo de Castilla; las cuales, como les nacían, con el calor de la tierra y ellas que son como fuego, y a cada paso ellos tenían de costumbre, si podían, lavarse en los ríos, lanzábanse a lavar con el angustia que sentían, por lo cual se les encerraban dentro en el cuerpo, y así como pestilencia vastativa, en breve todos morían. Allegábase a esto la flaqueza y poca substancia que siempre por la falta de comer y desnudez y dormir en el suelo y sobra de trabajos tenían, y el poco y ningún cuidado que de su salud y conservación siempre tuvieron los que dellos se servían. Finalmente, viendo los españoles que se les morían, comenzaron a sentir la falta que les hacían y habían de hacer, por donde se movieron a poner alguna diligencia en curarlos, aunque aprovechó poco a los más, porque debieron de haberlo comenzado muchos años antes. No creo que quedaron vivos ni se escaparon desta miseria mil ánimas, de la inmensidad de gentes que en esta isla había y vimos por nuestros ojos, según en el libro I queda explanado.

Ninguno que sea cristiano puede dudar que, aunque Dios por sus secretos juicios haya permitido así afligir estas gentes y con tanta inhumanidad y, en fin, acabarlas, que el día del juicio particular de cada uno y el de todos universal, los que fueron ministros de tanto rigor y causa por sus codicias y crueldad, quitando las vidas antes de tiempo, y así el espacio de su conversión, de la perdición de tantas ánimas (porque todos los más desta isla y de las sus comarcas se cree, y yo no lo dudo, porque vi mucho dello, muriendo sin fe y sin Sacramentos en su símplice infidelidad), lo lastarán,

puniéndolos la divina justicia con mucha austeridad, y desto, si penitencia mientras vivían no les valió, entre cristianos ninguna duda hay.

Y porque conociendo que los indios se les acababan, comenzaron a aflojar y dejar las minas, por no tener quién allí enviar a morir y aun matar y a buscar granjerías y nuevas maneras de adquirir, una de las cuales fue poner cañafístolos, los cuales se hicieron tales y tantos, que parecía no para otros árboles haber sido criada esta tierra, ni éstos para otra sino para ésta por la Divina providencia y naturaleza ordenada; hiciéronse en muy breves días de cañafístolos muchas y grandes heredades, que pudiera proveerse dellos todo lo del mundo poblado. Eran muy grandes los cañutos della y gruesos, llenos de pulpa, muy enmelada; la virtud della, que sea menos o mayor que la de Alejandría, pregúntese a los médicos y boticarios.

No poco estaban ya ufanos los vecinos desta isla, españoles, porque de los indios no hay ya que hablar, prometiéndose muchas riquezas, poniendo en la cañafístola toda su esperanza; y de creer es que esta esperanza darían a Dios alguna parte. Pero cuando ya comenzaban a gozar del fruto de sus trabajos y a cumplirse su esperanza, envía Dios sobre toda esta isla y sobre la isla de San Juan principalmente, una plaga que se pudo temer, si mucho creciera, que totalmente se despoblaran. Esta fue la infinidad de hormigas que por esta isla y aquélla hubo, que por ninguna vía ni modo humano, de muchos que se tuvieron, se pudieron atajar; hicieron ventaja las hormigas que en esta isla se criaron a las de la isla de San Juan, en el daño que hicieron en los árboles que destruyeron, y aquéllas a éstas en ser rabiosas, que mordían y causaban mayor dolor que si avispas al hombre mordieran y lastimaran, y dellas no se podían defender de noche en las camas, ni se podía vivir si las camas no se pusieran sobre cuatro dornajos llenos de agua.

Las de esta isla comenzaron a comer por la raíz los árboles, y como si fuego cayera del cielo y los abrasara, de la misma manera los paraban negros y se secaban; dieron tras los naranjos y granados, de que había muchas huertas y muy graciosas llenas en esta isla, y no dejaron que del todo no quemasen, que verlo era una gran lástima; y así se destruyeron muchas huertas en la ciudad de Santo Domingo, y, entre ellas, una del monasterio de los dominicos muy principal, de granados y naranjos dulces y secos y agrios, y en la Vega otra del de los franciscos, muy señalada. Dan tras los cañafístolos, y, como más a dulzura llegados, más presto los destruyeron y los quemaron; yo creo que sobre 100 cuentos que hubiera de renta dellos asolaron. Era, cierto, gran lástima ver tantas heredades, tan ricas, de tal plaga sin remedio aniquiladas. La huerta que dije de San Francisco, que en la Vega estaba, yo la vi llena de los naranjos que daban el fruto de dulces, secas y agrias, y granados hermosísimos y cañafístolos, grandes árboles de cañas de cañafístola, de cerca de cuatro palmos en largo, y desde a poco la vi toda quemada; lo mismo vi de muchas otras heredades de cañafístolos que por aquella vega estaban. Solas las heredades que había de cañafístolos en la Vega y las que se pudieran en ella

plantar, pudieran sin duda bastar para proveer a toda Europa y Asia, aunque la comieran como se come el pan, por la gran fertilidad de aquella vega y grandeza, como dure por 80 leguas de mar a mar, llena de ríos y felicidad, y tan llana como la palma de la mano; della hemos hablado en nuestra *Apologética Historia* en romance, bien a la larga.

Tomaron remedio algunos para extirpar esta plaga de hormigas, cavar alrededor de los árboles, cuan hondo podían, y matarlas ahogándolas en agua; otras veces quemándolas con fuego. Hallaban dentro, en la tierra, tres y cuatro y más palmos, la simiente y overas dellas, blancas como la nieve, y acaecía quemar cada día un celemín y dos, y cuando otro día amanecía, hallaban de hormigas vivas mayor cantidad. Pusieron los religiosos de San Francisco de la Vega una piedra de solimán, que debía tener tres o cuatro libras, sobre un pretil de una azotea; acudieron todas las hormigas de la casa, y en llegando a comer dél luego caían muertas; y como si enviaran mensajeros a las que estaban dentro de media legua y una alrededor, convidándolas al banquete del solimán, no quedó, creo, una que no viniese, y veíanse los caminos llenos dellas que venían hacia el monasterio, y, finalmente, subían al azotea y llegaban a comer del solimán y luego caían en el suelo muertas; de manera que el suelo de la azotea estaba tan negro como si lo hubieran rociado con polvo de carbón; y esto duró tanto cuanto el pedazo de solimán, que era como dos grandes puños y como una bola, duro; yo lo vi tan grande como dije cuando lo pusieron, y desde a pocos días lo torné a ver como un huevo de gallina o poco mayor. Desde vieron los religiosos que no aprovechaba nada el solimán, sino para traer basura a casa, acordaron de lo quitar. De dos cosas se maravillaban, y eran dignas de admiración: la una, el instinto de naturaleza y la fuerza que aun a las criaturas sensibles y no sensibles da, como parece en estas hormigas, que de tanta distancia sintiesen, si así se puede decir, o el mismo instinto las guiase y trajese al solimán; la otra, que como el solimán en piedra, antes que lo muelan, es tan duro como una piedra de alumbre, si quizá no es más, y casi como un guijarro, que un animalito tan menudo y chiquito (como estas hormigas, que eran muy menudicas), tuviese tanta fuerza para morder del solimán, y, finalmente, para disminuirlo y acabarlo.

Viéndose, pues, los españoles vecinos desta isla en aflicción de ver crecer esta plaga, que tanto daño les hacía, sin poderla obviar por vía humana, los de la ciudad de Santo Domingo acordaron de pedir el remedio al más alto Tribunal: hicieron grandes procesiones rogando a nuestro Señor que los librase por su misericordia de aquella tan nociva plaga para sus bienes temporales; y para más presto recibir el divino beneplácito, pensaron tomar un Santo por abogado, el que por suerte nuestro Señor declarase; y así, hecha un día su procesión, el obispo y clerecía y toda la ciudad echaron suertes sobre cuál de los Santos de la letanía tendría por bien la Divina Providencia darles por abogado; cayó la suerte sobre San Saturnino, y recibéndolo con alegría y regocijo por su patrón, celebráronle la fiesta con mucha solemnidad, y así lo



hacen desde entonces cada año, por voto, según creo, y no sé si ayunan el día antes. Viose por experiencia irse disminuyendo desde aquel día o tiempo aquella plaga, y si totalmente no se quitó, ha sido por los pecados; ahora creo que no la hay, porque se han tornado a restaurar algunos cañafístolos y naranjos y granados: digo restaurar, no lo que las hormigas quemaron, sino los que de nuevo se han plantado.

La causa de donde se originó este hormiguero, creyeron y dijeron algunos, que fue de la traída y postura de los plátanos. Cuenta el Petrarca en sus *Triunfos*, que en la señoría de Pisa se despobló una cierta ciudad, por esta plaga que vino sobre ella de hormigas; Nicolao Leonico, lib. II, cap. 71 de *Varia Historia*, refiere dos ciudades, la una llamada Miunte y la otra Atarnense, solemnísimas, haber sido despobladas por la muchedumbre de mosquitos que por cierta ocasión sobrevinieron en ellas; y así, cuando Dios quiere afligir las tierras o los hombres en ellas, no le faltan con qué por los pecados las aflija, y con chiquitas criaturitas: parece bien por las plagas de Egipto.

## CAPITULO 129

Entraron los vecinos desta isla en otra granjería, y ésta fue buscar manera para hacer azúcar, viendo que en grande abundancia se daban en esta tierra las cañas dulces. Ya se dijo en el libro II cómo un vecino de la Vega, llamado Agilón, fue el que primeramente hizo azúcar en esta isla y aun en estas Indias, con ciertos instrumentos de madera con que exprimía el zumo de las cañas, y aunque no bien hecha, por no tener buen aparejo, pero todavía verdadera y casi bien azúcar. Sería esto por el año de 1505 ó 6. Después dióse a entender en hacerla un vecino de la ciudad de Santo Domingo, llamado el bachiller Velloso, porque era cirujano, natural de la villa de Berlanga, cerca del año de 516, el cual hizo el primero en aquella ciudad azúcar, hechos algunos instrumentos más convenientes, y así mejor y más blanca que la primera de la Vega, y el primero fue que della hizo alfeñique y yo lo vi. Este dióse muy de propósito a esta granjería y alcanzó a hacer uno que llaman trapiche, que es molino o ingenio que se trae con caballos, donde las cañas se estrujan o exprimen y se les saca el zumo melifluo de que se hace el azúcar.

Viendo los padres de San Jerónimo, que allí estaban, la buena muestra que el bachiller Velloso había mostrado para salir con aquella granjería, y cómo sería muy provechosa, para animar a otros que se diesen a ella, ordenaron con los oidores del Audiencia y oficiales del rey, que de la real hacienda se prestasen 500 pesos de oro al vecino que se pusiese a hacer ingenio grande o chico para hacer azúcar, y después, creo, que les ayudaron con más préstamo, viendo que los ingenios eran muy costosos. Por este camino y deste principio se ofrecieron algunos vecinos a hacer trapiches, que muelen las cañas con caballos, y otros, que tenían y se hallaban con más grueso caudal, pusiéronse a hacer ingenios poderosos de agua, que muelen más cañas y sacan más azúcar que tres trapiches, y así cada día se dieron a hacer más, y hay hoy sobre treinta y cuarenta ingenios en sola esta isla, y algunos en la de San Juan y en otras partes destas Indias, y no por eso vale el azúcar más barato; y esta es cosa de notar que antiguamente no había azúcar sino en Valencia, y después húbola en las islas de Canaria, donde puede haber hasta

siete u ocho ingenios, y creo que no tantos, y apenas subió el arroba de un ducado o poco más, y que con todos los ingenios hechos en estas Indias, vale el arroba a dos ducados y cada día suba en cantidad.

Antes que los ingenios se inventasen, algunos vecinos, que tenían algo de lo que habían adquirido con los sudores de los indios y de su sangre, deseaban tener licencia para enviar a comprar a Castilla algunos negros esclavos, como veían que los indios se les acababan, y aun algunos hubo, según arriba se dijo en el cap. 102, que prometían al clérigo Bartolomé de Las Casas que si les traía o alcanzaba licencia para poder traer a esta isla una docena de negros, dejarían los indios que tenían para que se pusiesen en libertad. Entendiendo esto el dicho clérigo, como venido el Rey a reinar tuvo mucho favor, como arriba visto se ha, y los remedios destas tierras se le pusieron en las manos, alcanzó del Rey que para libertar los indios se concediese a los españoles destas islas que pudiesen llevar de Castilla algunos negros esclavos. Determinó el Consejo con parecer de los oficiales de Sevilla, como en el dicho cap. 102 dijimos, que debía darse licencia para que se pudiesen llevar cuatro mil, por entonces, para las cuatro islas, esta Española y la de San Juan y de Cuba y Jamaica. Sabido que estaba dada, no faltó español de los destas Indias, que a la sazón estaban en la corte, que diese aviso al gobernador de Bressa, caballero flamenco que había venido con el Rey y de los más privados, que pidiese aquella merced. Pidióla, y luego concedida y luego vendida por 25.000 ducados a genoveses, con mil condiciones que supieron pedir, y una fue, que dentro de ocho años no se pudiese dar licencia ninguna para traer esclavos negros a las Indias. Vendieron después cada licencia los genoveses, por cada negro a ocho ducados a lo menos; por manera, que lo que el clérigo de las Casas hubo alcanzado para que los españoles se socorriesen de quien les ayudase a sustentarse en la tierra, porque dejasen en libertad los indios, se hizo vendible a mercaderes, que no fue chico estorbo para el bien y liberación de los indios. Deste aviso que dio el clérigo, no poco, después, se halló arripiso, juzgándose culpado por inadvertente, porque como después vio y averiguó, según parecerá, ser tan injusto el cautiverio de los negros como el de los indios, no fue discreto remedio el que aconsejó que se trajesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponía que eran justamente cautivos, aunque no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo excusase delante el juicio divino.

Había entonces en esta isla hasta diez o doce negros que eran del rey, que se habían traído para hacer la fortaleza que está sobre y a la boca del río, pero dada esta licencia y acabada aquélla, siguiéronle otras muchas siempre, de tal manera que se han traído a esta isla sobre treinta mil negros, y a todas estas Indias más de cien mil, según creo, y nunca por eso se remediaron ni libertaron los indios, como el clérigo Casas no pudo más proseguir los negocios y el Rey ausente y los del Consejo cada día nuevos e ignorantes del derecho, que eran obligados a saber, como muchas veces por esta *Historia* se ha dicho. Y como crecían los ingenios de cada día, creció la necesidad de

poner negros en ellos, porque cada uno de los de agua ha menester al menos ochenta y los trapiches treinta y cuarenta, y por consiguiente, la ganancia de los derechos del rey. Siguióse de aquí también que como los portugueses, de muchos años atrás han tenido cargo de robar a Guinea, y hacer esclavos a los negros, harto injustamente, viendo que nosotros mostrábamos tener tanta necesidad dellos y que se los comprábamos bien, diéronse y danse cada día prisa a robar y cautivar dellos, por cuantas vías malas e inicuas cautivarlos pueden; ítem, como los mismos ven que con tanta ansia los buscan y quieren, unos a otros se hacen injustas guerras, y por otras vías ilícitas se hurtan y venden a los portugueses, por manera que nosotros somos causa de todos los pecados que los unos y los otros cometen, sin los nuestros que en comprarlos cometemos.

Los dineros destas licencias y derechos que al rey se dan por ellos, el Emperador asignó para edificar el Alcázar que hizo de Madrid y la de Toledo y con aquellos dineros ambas se han hecho.

Antiguamente, antes que hubiese ingenios, teníamos por opinión en esta isla, que si al negro no acaecía ahorcarle, nunca moría, porque nunca habíamos visto negro de su enfermedad muerto, porque, cierto, hallaron los negros, como los naranjos, su tierra, la cual les es más natural que su Guinea; pero después que los metieron en los ingenios, por los grandes trabajos que padecían y por los brebajes que de las mieles de cañas hacen y beben, hallaron su muerte y pestilencia, y así muchos dellos cada día mueren. Por esto se huyen cuando pueden a cuadrillas, y se levantan y hacen muertes y crueldades en los españoles, por salir de su cautiverio, cuantas la oportunidad poder les ofrece, y así no viven muy seguros los chicos pueblos desta isla, que es otra plaga que vino sobre ella.

Y no es razón dejar de decir otra que se añadió a las arriba puestas, y ésta es la multitud de los perros, que no se puede numerar ni estimar los daños que hacen y han hecho. Había en esta isla inmensidad de puercos (que como no se críen con grano, sino con raíces muy suaves y frutas delicadas, como son hovos y guácimas, la carne dellos es muy sana y más delicada y sabrosa que muy delicado y sabroso carnero), y éstos estaban los montes llenos, por cuya causa, a cada legua había maravillosas y alegres y provechosas monterías, todas las cuales han destruido los perros, y no contentos con los puercos, acometen a los becerros, mayormente cuando los paren las madres, que no pueden defenderse; es grandísimo el daño que han hecho y hacen, y bien se puede considerar los tiempos venideros dellos qué se espera. Pasan por esto los hombres como si acaso acaeciese, y deberíamos de pasar por la memoria que esta isla hallamos llenísima de gentes que matamos y extirpamos de la haz de la tierra y henchimosla de perros y bestias, y por juicio divino, por fuerza forzada, nos han de ser nocivos y molestos.

## CAPITULO 130

En el cap. 105 deste libro dejamos de proseguir el discurso del clérigo Casas, después que tornó a la corte, habiendo ido por mandado del Rey a sacar labradores para poblar estas islas, por contar lo que en estos años de 18 y 19 acaeció en estas Indias; la orden que traemos requiere que demos la vuelta para referir lo que sucedió después de llegado el Rey a Barcelona.

Asentada, pues, la corte y los Consejos vadeándose, comenzó el padre Casas a proseguir la sacada de los labradores, entrando en el Consejo de las Indias, que hacía el obispo de Burgos en su casa, no como Consejo de las Indias nombrado, sino llamando a ciertos de los otros Consejos del rey, las personas que el Rey por entonces había, no sé por cuya persuasión, señalado. Estos eran el licenciado Zapata y Hernando de Vega, y D. García de Padilla y Pedro Mártir, italiano (de quien arriba tocamos), que escribió las *Décadas* en latín, donde habló algunas cosas destas Indias, y Francisco de los Cobos, que por entonces a subir comenzaba. Y porque una de las mercedes que había pedido que el rey hiciese a los labradores, fue que se les diesen las granjas o estancias o haciendas que el rey en esta isla tenía, que no eran de mucho valor, para en que luego se aposentasen y comiesen dellas (cosa y socorro muy necesario para que los labradores se abrigasen y consolasen y mantuviesen hasta que estuviesen para trabajar y ayudarse y tener de suyo), y había recibido el dicho clérigo carta, o por otras de otros, que los padres de San Jerónimo las habían vendido, a fin que les parecía no ser cosa decente que tuviese granjerías el rey, entró en Consejo y dijo que él tenía relación o nueva de cómo aquéllas eran vendidas; que le proveyesen de una cédula para que los oficiales del rey mantuviesen los labradores un año, como se les había prometido de partes del rey, porque de otra manera sería traerlos para luego perecer; dijo entonces el obispo de Burgos, que no sabía sino contradecir: «Desa manera, más gastará el rey con esos labradores que en una armada de veinte mil hombres». Era mucho más experimentado el señor obispo en hacer armadas que en decir misas de pontifical. Respondióle luego el clérigo, no con chica cólera: «Pues, señor, ¿parece a vuestra señoría que será bien,

después de muertos los indios, que sea yo cabestro de la muerte de los cristianos? Pues yo no lo seré». Aquí entendió el clérigo decirle, «¿después que habéis muerto los indios queréis matar los cristianos?»; pero díjosele con aquella corteza, pero no sin sonsonete; no sé cómo el señor obispo, que no era bobo, lo sintió.

Andaban aparejando 400 ducados para dar al clérigo con que sacase los labradores, pero estuvo perseverante el padre clérigo en no querer sacar labrador ninguno, si la cédula que pedía para dar de comer a los labradores un año, como se había prometido, no se le diese, porque, en la verdad, sin ella entonces perecieran, y en cualquier tiempo perecerán los labradores que a estas tierra vinieren, si de comida y de posada y cura adolecieren, si por un año o algún buen tiempo no se les proveyese; y desdeque vieron que no quería ir a sacarlos, buscaban quién fuese; lo cual entendido por el clérigo, despachó cartas para los pueblos, desengañándolos, significándoles las razones por que no iba él a sacarlos y que supiesen que cualquiera que fuese los llevaría engañados a la muerte. Y así se creyó que con ninguno salieran, si no vieran al clérigo; pero porque había poco cuidado de cosa tan provechosa como era poblar esta tierra, que hoy hubiera doscientos mil vecinos en sola esta isla, que no osara el rey de Francia asomar con 200 leguas a ella, fuese cayendo esta población hasta que se olvidó en todo en dejándola el clérigo.

Libre ya del cuidado de la población destas islas el clérigo, cosa en grande manera convenientísima, comenzó a proseguir la vía que le pareció convenir por entonces, para que los religiosos de Santo Domingo y de San Francisco también, fuesen a predicar en la Tierra Firme de Paria, sin que las tiranías de los españoles los pudiesen impedir. Ya se dijo arriba en el cap. 104, cerca del fin, cómo había pedido en el Consejo 100 leguas de aquella tierra, que no entrasen españoles en ellas, para que los frailes de Santo Domingo pudiesen predicar a las gentes dellas sin los impedimentos y alborotos que los españoles les ponían, y que le había respondido el obispo de Burgos, por razón de que no se le debían de dar, porque aquellas 100 leguas estarían como perdidas, no habiendo dellas provecho el rey (no teniendo por provecho del rey convertir aquellas gentes que el rey tenía sobre sus cuestras y el mismo obispo sobre su conciencia). Lo cual oído por el clérigo, espantado y aun con triste corazón, pensó en acudir a la insensibilidad del obispo y al indiscreto y aun inicuo y sacrílego celo de dar dineros al rey, pospuesta la salud de tantas ánimas que por aquella Tierra Firme perecían, a las cuales era él obligado por débito de justicia, por el oficio que tenía, y por débito de caridad, como cristiano, a remediar y proveer.

Y porque sabía por experiencia que cualquiera medio y remedio que él propusiese había el obispo de contradecir, por estar con él tan mal por los tragos pasados que le había dado, trató de secreto con los flamencos del Consejo del Rey o con los privados que dél tenían buena estima y lo favorecían, y desde a poco con otro gran chanciller, que en lugar del muerto,

por mandato del Rey sobrevino persona en letras y cristiandad egregia, que él quería dar modo cómo el Rey en aquella tierra tuviese rentas, en la cual ni las tenía ni se esperaba de las tener, con tanto no entrase algún español en ella, sino sólo los que él metiese con los frailes que habían de entender, en la conversión de aquellas gentes, con ciertas otras condiciones, y todo esto sin que el rey gastase cosa en ello.

Tuvo el clérigo esta consideración, conviene a saber, que aquesto no lo podía emprender ni efectuar sin la ayuda de las personas y hacienda de cierto número de seglares españoles, y aquéstos no se habían de mover a lo ayudar sino por su temporal interés, y no porque la fe se predicase ni se salvaran aquellas gentes; ítem, que después de entrados en la tierra, él no les podría ir a la mano, si hacer mal o robar y agraviar los indios quisiesen, como siempre hicieron, si no se ponía tal modo que la pacificación y traimiento de los indios, para que dellos no huyesen, según las horribles nuevas y obras que dellos habían oído y visto, que era el fin que pretendía el clérigo, se fundase en su propio temporal provecho; de tal manera, que si no trabajaban de traer de paz a los indios y conservarlos en ella, ningún provecho habían de conseguir dello ni de la tierra, pues traídos de paz los indios y conservados en ella, seguía-se luego tener lugar los religiosos para predicar el Evangelio y traer a Cristo aquellas gentes. Solía tener y traer esta máxima el clérigo, que si el remedio que se pusiese en estas Indias, para que los españoles no destruyesen aquestas gentes, no era tal que del mismo la imposibilidad de errarlo y hacer contra él no saliese, nunca los indios tendrían remedio; y por tener esto por cierto, por la mucha experiencia que tenía, fundó en esta negociación todo el bien, libertad y conversión de los indios, en el puro interés temporal de los que le habían de ayudar a conseguirlo.

## CAPITULO 131

Fue la forma y el modo deste negocio, en substancia, por esta manera: parecióle que podía hallar y escoger de sus amigos españoles en estas islas hasta cincuenta hombres que fuesen personas modestas y sujetas a razón, que de buena voluntad quisiesen ocuparse en obra tan buena, más por virtud y servir a Dios que por codicia, puesto que también tuviesen ojo a por vías lícitas adquirir riquezas. No entendió elegir más de cincuenta por dos razones; la una, porque para entrar en tierra de indios por vía pacífica y dándoles de lo nuestro y no tomándoles cosa suya, si ellos no la dieren, y de la manera que él había de entrar, bastaban los cincuenta, porque lo que aquéllos no hicieren, como sean los indios de su natural mansos y buenos, ni hagan mal si no lo reciben, no lo harán ciento y menos quinientos, antes se estorbarán unos a otros, y entre sí mismo, a sí mismos son nocivos e inquietos; para lo cual ninguna necesidad hay de prueba, pues que todos lo sabemos y es manifiesto; la otra, porque más traíbles son a las cosas de razón cincuenta que no ciento, y mucho menos si fueren muchos más que éstos.

Hizo cuenta que para los gastos que en este negocio se habían de hacer al presente bastaban 10.000 ducados, los cuales se allegarían, contribuyendo cada uno de los cincuenta con 200 ducados, fácilmente. Con estos dineros podían bien comprarse los bastimentos que por el presente hubiesen menester por un año, y cosas de rescates para dar graciosamente a los indios, para captarles la benevolencia y aficionarlos a su amistad, y para comprar un par de carabelas, en que hubiesen de ir y tener allí consigo, y otras cosas que para lo dicho fuesen convenientes y necesarias. En aquel tiempo más se hacía con 1.000 ducados que hoy se haría con 6.000, y por eso con 10.000 tenían, para todo lo susodicho, abundancia.

Había determinado que todos los cincuenta que habían de ir con él fuesen vestidos, cuanto al hábito de fuera, de paño blanco, y con ciertas cruces coloradas de la forma y color que las de Calatrava, salvo que a cada brazo y parte de la cruz añadió ciertos ramillos arpados que la hacían muy graciosa y adornada. La razón desta diferencia de vestido, que propuso llevar, fue para



que a los indios pareciese que era otra gente diferente de los españoles que habían visto y de quien tenían concepto ser por sus obras que habían visto y oído y experimentado, hombres malos, y para que conformase con las nuevas que les habían de dar el nuevo hábito. Estas eran darles a entender cómo los enviaba el rey de España, que era muy bueno y muy gran señor, a decirles que había sabido los daños y escándalos y turbaciones que los españoles les habían hecho a ellos y a sus vecinos, de los cuales le había mucho pesado, y que siempre habían sido hechos contra su voluntad, y que ahora enviaba a aquella gente nueva para que de su parte los saludase y repartiese muchas cosas de las de Castilla que les enviaba, en señal que los quería bien y amaba; ítem, para que los mamparasen de los otros que les habían hecho los males pasados, y que todo esto verían por experiencia, por las obras, desde allí adelante.

Tenía pensado que si Dios en aquella obra le prosperaba, de procurar que el papa y el rey tuviesen por bien de ordenar que se constituye como una hermandad religiosa debajo de aquel hábito. Aquéste fue el artificio del clérigo y padre Casas, con el cual entendía traer a todas aquellas gentes de paz, y a que perdiesen el horror que tenían de los cristianos, y ellos así pacíficos y asegurados, facilísima era la predicación del Evangelio en aquella tierra, y más que fácil la conversión de aquellas gentes, como no tuviesen ídolos ni secta por ellos muy celebrada, sino solamente algunos hechiceros que los traían engañados en algunas supersticiones y agüeros y disparates, según a aquéllos enseñaba el diablo que los engañaba. Esta era la vía que el padre clérigo entendía llevar para convertir aquellas gentes, y por obra mostrar haber sido irracional, inicua y mala y contra el intento y fin que Dios y la Iglesia tiene, que es la conversión de las ánimas, la pasada, esto es, hacer guerras y sojuzgar con ellas primero las gentes y después predicarlas, como si fuese necesario para recibir el Evangelio y la religión cristiana primero ponerlos en odio y aborrecimiento della y por injusta y abominable detestarla. Y porque nunca por esta puerta se ha entrado ni por este camino andado, por ende nunca un solo indio chico se bautizó, ni hombre adulto se convirtió, que primero muchos millares de ánimas intempestiva e injustamente a los infiernos por los nuestros no se lanzasen; y así siempre, hasta que todo este orbe del todo se consuma y acabe, acaecerá, mientras el dicho camino no se llevare, y el día del universal juicio se verá claro a costa de algunos y aun de muchos que pensaron estar destos inconvenientes salvos, por ser más que otros ignaros y descuidados. Dejo de tocar de los que por propia malicia o soberbia o ambición y subir a lugar más alto o interés suyo o de sus allegados, o disimularon de encaminar esta conversión por donde debían, o el mal camino que llevaba empeoraron.

## CAPITULO 132

Proveyó, pues, el clérigo al provecho del Rey que el obispo celaba, y al interés de los que le habían de ayudar, según su parecer, con lo siguiente: primero, con lo que ofreció que haría en provecho y servicio del rey, y lo segundo, con las mercedes que pidió que se hiciesen a los cincuenta que habían de ayudarle. Cuanto a lo que tocaba al servicio y utilidad temporal del Rey, ofreció, lo primero, que con el ayuda de Dios aseguraría y allanaría todos los indios y gentes de toda la tierra, dentro de los límites que pedía, y en espacio de dos años apaciguaría y aseguraría diez mil indios que estuviesen en amistad con los cristianos.

Lo 2.º, que dentro de 1.000 leguas que señaló, conviene a saber, desde 100 leguas arriba de Paria, del río que llamaban el río Dulce, que ahora llamamos el río y la tierra de los Aruacas, la costa abajo, hasta donde las 1.000 leguas llegasen, dentro de tres años después que él con su compañía en la primera tierra entrase, haría que tuviese el rey 15.000 ducados de renta, que los indios naturales della le tributasen, y también de pueblos de españoles si se poblasen, y el cuarto año otros 15.000 ducados y el quinto año otros 15.000 ducados y el sexto año otros 15.000 ducados, por manera, que en el sexto año habían de ser por todos 30.000 ducados de renta, y el séptimo año había de tener el rey de renta otros 30.000 ducados y el octavo año otros 30.000 ducados y el noveno año otros 30.000 ducados y el deceno año otros 30.000 ducados; de manera, que habían de ser por todos en el décimo año 60.000 ducados, y en cada un año dende adelante 60.000 ducados.

Lo 3.º, se ofreció a poblar tres pueblos de a cincuenta vecinos españoles, dentro de cinco años después que en la tierra entrase, y en cada uno una fortaleza en que se defendiesen de los indios si viniesen a infestarlos.

Lo 4.º, que trabajaría a su tiempo y sazón de saber los ríos y lugares que por la tierra había, que tuviesen oro, y enviar razón dello al rey, dondequiera que estuviese, para que fuese del todo informado con verdad.

Lo 5.º, que todo se había de hacer y cumplir con amor y sabor y benevolencia y sin daño ni pena de los indios, y que se había de trabajar que

se entendiese con suma diligencia en su conversión y sin que el rey pusiese al presente alguna costa ni gasto.

Pidió el clérigo 1.000 leguas, principal y finalmente por echar del Darién y de toda aquella Tierra Firme a Pedrarias y aquellos que con él estaban, en matar y destruir aquellas gentes, encarnizados, como arriba queda bien declarado; pero al cabo se restringieron las 1.000 leguas a 300 de costa de mar del Norte, que fue desde Paria inclusive, hasta Santa Marta exclusive, pero por la tierra dentro llevaba 2 o 3.000 leguas y más.

Cuanto a lo segundo principal, que fue proveer al interés de los que le habían de ayudar, proveyólo el clérigo desta manera, pidiendo que el rey les concediese las cosas siguientes:

Lo primero, que el rey suplicase al papa por un breve, para que pudiese sacar doce religiosos de Santo Domingo y de San Francisco, los que el clérigo voluntarios escogiese, para que anduviesen con él vacando y entendiendo en la predicación y conversión de los indios, y que concediese Su Santidad una indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados de los que muriesen yendo y estando en el dicho viaje y ayudando a la conversión y negocio que a ella se ordenaba.

Pidió que pudiese llevar consigo diez indios de los naturales destas islas, queriendo ellos de su voluntad, aunque pesase a cualquiera español que los tuviese.

Item, que todos los indios naturales de la Tierra Firme que se habían traído de dentro de los límites dichos, robados, o por cualquiera vía, a las cuatro islas, las justicias dellas se los entregasen todos para los tornar a sus tierras.

Item, que de todas las rentas que el rey en toda la tierra, dentro de los límites dichos, por industria del dicho clérigo y cincuenta hombres que le habían de ayudar tuviese, hubiesen los dichos cincuenta hombres la docena parte, desde que comenzase a gozar el rey de las dichas rentas, y las gozasen por toda su vida, y quedase para sus herederos perpetuamente. Pero al tiempo de hacer la capitulación no se los concedió sino que gozasen por sus vidas y de cuatro herederos, y cada uno de los cincuenta pudiese nombrar en su vida o en su muerte un heredero, y aquél otro, y el otro otro, cual quisiese.

Item, que armase caballeros de espuelas doradas a todos los cincuenta, para que ellos y sus sucesores o descendientes fuesen caballeros de espuelas doradas en todos los reinos del Rey, y que les señalase armas que pudiesen traer en sus divisas y escudos y reposteros para siempre jamás. Concedióseles desta manera: lo uno, con que no fuesen reconciliados, ni hijos ni nietos de quemados, ni reconciliados, y con que durante los tres primeros años, en que el rey había de tener de renta los 15.000 ducados, gozasen de la dignidad de caballeros y de sus armas o insignias en toda la Tierra Firme y en todas estas Indias, pero pasados los dichos tres años, y teniendo el rey los dichos 15.000

ducados de renta, y hechos los tres pueblos y lo demás que habían de hacer y cumplir, pudiesen gozar de todas las dichas preeminencias de caballeros de espuelas doradas y de traer las dichas armas en todos los reinos y señoríos del rey, sin contradicción alguna, con tanto también que fuesen a la Tierra Firme y ayudasen al clérigo Casas en la pacificación y lo demás que había de hacer. Hubo una cláusula allí, que si después de asentada la renta, por alguna ocasión se perdiese, no siendo por culpa de los cincuenta, no por eso se dejase de tener por cumplido cuanto a las dichas caballerías tocaba.

Item, que los dichos cincuenta hombres y todos los que descendiesen, fuesen francos, libres y exentos de todos pedidos y servicios y moneda forera y préstamos y derramas reales o concejiles, para siempre jamás.

Item, que las tenencias de las fortalezas se diesen a los que el clérigo señalase o nombrase, siendo de los cincuenta, las cuales gozasen por su vida y de un heredero.

Item, los regimientos de los pueblos que de españoles se hiciesen, lo mismo, siendo suficientes para ello.

Item, que cada y cuando que al dicho padre clérigo pareciese, y con su licencia y no sin ella, pudiesen ir a rescatar perlas donde se pescaban, y que de las perlas que rescatasen pagasen al rey la quinta parte, hasta que tuviese los 15.000 ducados el rey de renta, pero después sólo la séptima.

Item, del oro que rescatasen lo mismo, y después de los 15.000 ducados diesen la octava parte, y del oro que se cogiese la sexta.

Item, que los heredamientos y tierras que comprasen de los indios para solares y labranzas y pastos de ganados, fuesen suyos y de sus herederos perpetuamente, con tanto que ninguno pudiese comprar más de una legua de tierra en cuadra, con que la jurisdicción y dominio quedase para el Rey y no se pudiese hacer fortaleza en la dicha legua, y si se hiciese fuese del Rey.

Item, que después de hechos algunos pueblos de españoles, de los que se habían de hacer, pudiese llevar cada uno de los cincuenta de Castilla tres esclavos negros para su servicio a la dicha tierra, la mitad hombres y la mitad mujeres, y después que estuviesen hechos los tres pueblos y hubiese cantidad de gente de españoles, si pareciese al dicho clérigo que convenía, pudiese llevar cada uno de los cincuenta otros siete negros esclavos, la mitad hombres y la mitad mujeres.

Item, que en los pueblos que se hiciesen pudiesen tener cada uno de los cincuenta vecindad en cada uno dellos y casa, y con tener en ella un criado o factor, estando ellos ocupados en allanar la tierra, pudiesen gozar de las preeminencias y prerrogativas que los otros vecinos de los tales pueblos, y que en el repartimiento de los términos y sitios hubiesen su parte asimismo, con que no pasasen de cinco vecindades arriba. Que por veinte años comiesen y gastasen la sal que hubiesen menester ellos y sus criados sin pagar cosa alguna en aquella tierra.

Item, que pudiesen llevar cada uno de los cincuenta marco y medio de plata labrada para su servicio, jurando que no era para vender.

Item, que de todas las mercaderías y viandas y mantenimientos, ganados y otras cosas que llevasen a la dicha Tierra Firme, dentro de los dichos límites, por término de los diez años, de cualquiera parte de Castilla o de las islas, con que se registrasen ante los oficiales de Sevilla, no pagasen derechos algunos, ni almojarifazgo, ni cargo, ni descargo, etc.

Item, que no pagasen derechos de las licencias, que se daban para ir a coger oro a las minas, pero que no se fuesen sin las dichas licencias.

Item, que si muriese alguno de los cincuenta, pudiese nombrar otro en su lugar, pero si muriese después de entrado en la tierra, que el heredero de aquél fuese obligado a ir a servir en la dicha tierra, siendo de edad y hábil para ello, o que diese otra persona a contentamiento del padre clérigo, y si no lo hiciese pudiese nombrar el clérigo el que le pareciese, hasta que aquel heredero fuese de edad para cumplir y ayudar en lo susodicho, y que dentro de un año fuese obligado a ir a la dicha tierra.

Item, que se diesen todas las provisiones necesarias, y así se dieron, para que cualquiera navío y gente que fuese a la dicha tierra, dentro de los dichos límites, a rescatar o contratar, no fuesen osados a hacer mal, ni daño, ni robo, ni escándalo a los indios, ni quedasen en la tierra, sino que, acabado su rescate, luego se saliesen de la tierra, so pena de las vidas y de perdimiento de todos sus bienes, etc. Por no se guardar esto, se impidió toda esta pacificación y negocio, que tanto importaba, como abajo parecerá.

Item, porque los indios de la dicha Tierra Firme supiesen que habían de estar en toda libertad y paz y sosiego, el rey aseguró y prometió que ni entonces ni en algún tiempo permitiría ni daría lugar en manera alguna que los indios de Tierra Firme ni de las islas de alrededor, dentro de los dichos límites, estando domésticos y en su obediencia y tributarios, no se darían en guarda, ni encomienda, ni en servidumbre a españoles, como hasta entonces se había hecho en estas islas, salvo que estarían en libertad y sin ser obligados a alguna servidumbre; y para esto dio el rey todas las provisiones y cartas que el clérigo pidió, al cual cometi6 que de su parte asegurase y prometiese a los indios que les guardaría y cumpliría todo, sin falta alguna.

Item, que el Rey enviase con el clérigo dos personas, una por tesorero y otra por contador, para que tuviesen cuenta y razón de todo lo susodicho y cobrasen las rentas que el rey había de haber, etc.

Item, que para la administración de la justicia civil y criminal en la dicha tierra y límites, nombrase el rey una persona para juez, para mantener en justicia los dichos cincuenta hombres y a todas las otras personas, así indios como españoles, que en ella hubiese y a ella fuesen, con tanto que el tal juez no se entremetiese en la administración de la hacienda, ni que estorbase ni ayudase, si no fuese para ello por el dicho clérigo Casas requerido, en cosa

ninguna a la negociación del reducir los dichos indios en su conversión, ni en hacerlos tributarios, ni en cosa alguna que a aquello tocase; y que de las sentencias que el dicho juez diese se pudiese apelar para ante los jueces de apelación que residían en la isla Española.

Item, que de diez en diez meses, o antes, cuando el rey fuese servido, pudiese enviar a ver y visitar lo que habían hecho el dicho padre y sus cincuenta y los demás, en cumplimiento de la Capitulación, y a traer la relación dello y el oro y perlas y otras cosas que al rey perteneciesen, y que en los navíos que para esto enviasen llevasen las viandas y cosas necesarias que los dichos tuviesen en las cuatro islas, Española, San Juan, Cuba y Jamaica, sin llevarles algo por el flete dellas, con tanto se pagase de los dineros que el rey allí tuviese de renta, y si no la hubiese por entonces, la pagasen ellos, con que después se sacase de las rentas que el tiempo andando el rey tuviese.

Item, que si durante el tiempo de los diez años acaeciese que descubriesen de nuevo algunas islas o tierra firme en la mar del Sur o del Norte, que no estuviesen descubiertas, que les hacía las mercedes y cosas que se hicieron a Diego Velázquez, porque descubrió la tierra de Yucatán, según y como y de la manera que se contiene en el asiento que con él se hizo, sin que hubiese falta alguna de ello.

Item, que en los navíos que él tenía por aquestas islas, llevasen al dicho padre clérigo y a los cincuenta, cincuenta yeguas y treinta vacas y cincuenta puercos y quince bestias de carga, pagando ellos, del llevar, lo que fuese bueno, etc.

Item, que después que el rey tuviese los 15.000 ducados de renta cierta, al tiempo que se diese en tributos de los indios o en otra renta cierta, que el rey diese cada un año 2.000 ducados della para ayudar a los rescates y cosas y gastos que se habían de hacer para allanar la dicha tierra y traer los indios y estar sujetos y domésticos.

Item, que después que por industria del dicho clérigo y sus cincuenta tuviese el rey de renta los dichos quince mill ducados, el rey fuese obligado a pagar los gastos siguientes: lo primero, lo que se hubiese gastado en comida y mantenimientos desde el día que entrasen el clérigo y los cincuenta en la Tierra Firme hasta ocho meses, en carne y maíz y cazabí y otras cosas de la tierra, y en los fletes de los navíos en que llevasen los mantenimientos y los fletes de las otras cosas de rescates para dar a los indios.

Item, todo lo que se gastase en hacer o edificar las fortalezas y los gastos que se hiciesen en la cobranza de las rentas.

Item, lo que conviniese darse graciosamente a los caciques e indios para los atraer al amor y conversación de los españoles y al servicio y obediencia del rey, con que los gastos que en esto se hiciesen no subiesen de 300 ducados cada un año, de manera que monten 3.000 ducados en los diez años; de los cuales gastos se habían de pagar al clérigo y sus cincuenta de las rentas que él tuviese, sin pedirlos a los oficiales.

Item, que porque podría ser que con alguna falsa relación que al Rey se hiciese, sin ser informado de la verdad, proveyese alguna cosa que contrariase y estorbase toda esta pacificación y conversión, que haciendo ellos lo asentado y estando trabajando en ello, prometió el rey de no proveer cosa alguna en contrario hasta tanto que tuviese relación y testimonio del tesorero y contador que habían de ir con ellos, por ninguna causa ni razón.

Item, que todos los cincuenta, en entrando en la tierra, fuesen obligados a se obligar ante el juez y los oficiales por sus personas y bienes, que sucediendo el negocio de la manera y prosperidad que se esperaba, que se pudiese cumplir todo lo susodicho, ellos por su parte lo cumplirán, por la parte que al Rey tocaba, en todo y por todo.

Item, diose comisión al dicho clérigo para que a los pueblos que hiciese y a los ríos y provincias y a todas las otras cosas principales y señaladas, pusiese los nombres que le pareciese, los cuales mandó el Rey que desde allí adelante por todos así se nombrasen.

Esta fue la Capitulación y asiento que se hizo por parte del rey y con el dicho clérigo, la cual firmó el rey de su propia mano en La Coruña, estando para se embarcar, la primera vez que volvió a Flandes, ya electo emperador, a 19 días del mes de mayo de 1520 años; por la cual prometió de la guardar y cumplir y mandar guardar y cumplir en todo y por todo, cumpliendo el clérigo y los cincuenta hombres que habían de ir con él lo asentado.

### CAPITULO 133

Comunicada, pues, y tratada con los flamencos privados y del Consejo del rey, y venido el nuevo gran chanciller, también con él esta pacificación y conversión al rey tan provechosa (esto en secreto sin que lo alcanzase a saber el obispo de Burgos, que tenía siempre contra el clérigo espíritu de contradicción, y los otros que se allegaban con él al Consejo de las Indias, a quien el clérigo había hecho quitar los indios y los provechos que dellos habían en estas Indias, con otros desabrimientos), y holgándose mucho los dichos flamencos con ver que de la resistencia del obispo sacaba el clérigo provecho temporal y espiritual para el rey, acordóse por todos que se publicase el negocio y se pusiese en el Consejo de las Indias, que el obispo solía tener. Lo cual hecho así, el obispo y los demás, como si fueran saetas y arcabuces, así les pareció y lo resistieron; lo uno, porque parecía, y así en la verdad era, que se condenaba toda la gobernación que el obispo había puesto en estas tierras, pues tan poco cuidado había tenido en la conversión destas gentes y en la salud corporal también dellas, pues no advertía a tener cuenta de llevar otro camino en el gobierno, viendo que por aquel que hasta entonces se había llevado, tantas perecían; lo otro, porque veía que se ayudaba del favor de los flamencos y que de allí no le podía a él venir sino perjuicio, entremetiéndose en saber las cosas de las Indias, y porque el clérigo era tan libre que podía referirles sus defectos; lo otro, porque habiendo negado las 100 leguas que el clérigo había pedido para que los religiosos predicasen la fe, sin los impedimentos y escándalos que los españoles ponían, como arriba en el cap. 104 se dijo, parecía ser en su menosprecio y también grande afrenta; y lo otro porque no podían ver al clérigo, él y los que con él gobernaban las Indias, más que a la muerte, por las causas viejas ya dichas.

Anduvo muchos días el clérigo tratando en el Consejo que viesen y determinasen sobre aquello, pues tan claro era ser servicio del rey, con que se descargaba su conciencia, y provechoso para su hacienda, porque ya no se podía decir que quedaba baldía y que el rey no tenía renta en aquella tierra; dilataban y disimulaban con el negocio, por cansar, por ventura, y que se



aburriese no pudiéndose más sustentar en la corte el dicho clérigo. Acudía él a los flamencos, mayormente a mosior de Laxao, que moría por él, y al gran chanciller, que había venido de nuevo; el cual, después que supo bien la negociación y lo que pretendía el clérigo, lo amó mucho, y era el que dondequiera que se hallaba con el rey o en los Consejos, como fuese de todos, por su ofico, cabeza, lo loaba y ayudaba y favorecía, y en todo le daba gran crédito. Pero puesto que veían los flamencos y el gran chanciller la pasión y ceguedad clara del obispo y de todos los que con él entraban en aquel Consejo, con todo eso teníanle respeto, no sé si fue por lo que se sonó, según arriba dijimos, porque él y su hermano Antonio de Fonseca había dado cierto número de millares de ducados porque los dejasen con sus oficios, puesto también que por sus personas, que eran de mucha autoridad y fueron siempre señalados y privados de los Católicos Reyes en Castilla, dignamente se les podía tener respeto; y así aunque el gran chanciller hablaba frecuentes veces al obispo, que se entendiese en el negocio del clérigo, no aprovechando nada disimulábase con él por la causa dicha.

En este tiempo sucedió que mosior de Xevres y el gran chanciller hubieron de ir a Francia o a los límites della a verse con las personas que el rey de Francia envió a tratar de paces o de guerra, donde tardaron cerca, creo, de dos meses; y porque como el clérigo no tenía renta y estaba gastado de cinco años y más que andaba en estos negocios, yendo y viniendo de las Indias y estando en la corte, algunas veces decía a los flamencos que no podía ya sufrir tanta dilación y se quería ir por su pobreza, por miedo que no se fuese en estos días que el gran chanciller tardaba en la ida de Francia, algunos caballeros flamencos, como mosior de La Mure, de quien arriba dijimos que lo anduvo a buscar en Zaragoza y a ofrecérsele, y otro su deudo, que era aposentador mayor, dejaron en cambio dineros para que por necesidad no se fuese el clérigo; todo esto sin pretender interés alguno particular, porque, cierto, eran muy virtuosos caballeros, sino sólo el servicio del rey y bien de aquestas Indias, porque tenían bien entendido ser razonable y claramente bueno lo que el clérigo decía y pretendía.

Tornados mosior de Xevres y el gran chanciller, dio prisa el clérigo y entró muchas veces en Consejo de las Indias a tratar del negocio, donde el obispo y los demás tenían con él grandes contenciones sobre que no se le debía dar ni convenía que llevase aquella empresa, poniéndole inconvenientes con razones frívolas, no sé, cierto, con qué intención. El gran chanciller y los flamencos estaban como a la mira, para ver en qué paraba el negociar del clérigo con el obispo y su Consejo, dándole siempre de secreto y en público mucho favor, con el cual el clérigo, en el Consejo y fuera dél, dábase poco porque el obispo y los demás de sus obras y razones se ofendiesen, hablando siempre verdad y ante ellos teniéndoles la debida reverencia.

Y viendo que aprovechaba poco en tratar el negocio ante ellos, informó muy de raíz de los males destas Indias y de la perdición de las ánimas que

cada día perecían, y de la obligación que los reyes de Castilla a socorrerlas tenían, y de cómo el obispo de Burgos y los que con él trataban las cosas de las Indias eran los que, o por sus pasiones o intereses o por su ignorancia y ceguedad, todo el bien impedían, a ocho predicadores que entonces el Rey tenía, quejándose dellos y pidiéndoles ayuda y favor, pues como a predicadores del rey, ayudar y defender la verdad y avisar de tan grandes males y perjuicio de la fe y perdición de tantos millares de prójimos les incumbía. Estos eran los dos hermanos Coroneles, maestre Luis y maestre Antonio, doctores parisienses muy doctos y cristianos, religiosos en el hábito de clérigos; y un padre maestro en teología, también parisiense, llamado fray Miguel de Salamanca, fraile de Santo Domingo, que después murió obispo de la isla de Cuba; y el doctor de La Fuente, doctor de Alcalá, señalado en tiempo del cardenal, de buena memoria, don fray Francisco Ximénez, fundador de aquella Universidad; y un religioso de San Francisco, llamado Fray Alonso de León, muy docto en teología; y otro religioso de San Agustín, que se llamaba fray Dionisio, gran predicador y muy copioso en elocuencia; otro clérigo, licenciado en teología, aragonés; del octavo no me acuerdo. Estos, bien persuadidos de todo lo susodicho, acordaron de juntarse cada día en el monasterio de Santa Catalina, que es de los dominicos, para tratar y deliberar de lo que en esto debían y podían hacer, con los cuales se juntó un maestro, fray Alonso de Medina, de la orden de Santo Domingo, que la provincia de Castilla había enviado a ciertos negocios con el rey por parte de la provincia, hombre muy docto y de muy vivo ingenio. Item, a la sazón vino allí el religioso de San Francisco que arriba dijimos, en el cap. 95, ser hermano de la reina de Escocia, que había ido de la Tierra Firme, de la provincia de Cumaná, el cual se juntó algunas veces con ellos y aun les propuso una cuestión, diciendo que con qué justicia o poder se pudo entrar en estas Indias de la manera que los españoles entraron en ellas. También, antes de esto, había llegado otro religioso de San Francisco, de Picardía, que había estado en la misma provincia de Cumaná y visto muchos de los indios della, el cual llevó el clérigo a comer con mosior de Laxao, con el cual se holgó mucho por ser de su lengua francesa o flamenca, de cuya plática resultó corroboración del amor que mosior de Laxao y crédito que al clérigo daba y tenía, viendo que el fraile aprobaba todo lo que el clérigo afirmaba y decía.

Así que cada día, juntándose los de Consejo en casa del obispo de Burgos a tratar de destruir las Indias (puesto que no lo pretendían sino errando por su ceguedad y soberbia de no querer ser avisados y enseñados de los que más aquellos sabían, y dello por su pasión, y dello por sus intereses o de los que ellos favorecían, como dicho es, todo cuanto trataban y ordenaban, sin duda ninguna, era directamente contra el bien destas Indias, en tanto que no quitaban de todos los males la raíz, que era las encomiendas o repartimientos), convocaba el clérigo a los predicadores a la misma hora; entraban y trataban del remedio dellas en el dicho convento de santa Catalina. Allí, finalmente, concluyeron ser obligados a entender y procurar el remedio destas

Indias por precepto divino, para lo cual efectuar deliberaron de se unir y ligar unos a otros, con juramento de que ninguno desmayase ni se saliese afuera, sino que prosiguiese la demanda hasta darle buen fin.

Lo primero que determinaron fue que debían guardar la forma evangélica de la corrección fraterna, y por estos grados fuese cumplida: primeramente fuesen a exhortar y corregir fraternalmente al Consejo de las Indias, el cual, si con instancia y efecto no lo remediase, fuesen a exhortar al gran chanciller, y si él no diese obra para lo hacer, fuesen a corregir a mosior de Xevres, el cual no lo remediando, ultimadamente acudiesen al Rey. Y si el Rey, avisado y exhortado que lo hiciese, no pusiese luego en mandarlo remediar diligencia, en tal caso, públicamente predicasen contra todos ellos, dando su parte de la culpa al Rey. Esto así asentado, lo juraron todos en la Cruz y en los Santos Evangelios de lo hacer y cumplir, y por su cumplimiento ponerse a todo riesgo, y así lo firmaron de sus nombres, y yo lo vi y lo sé porque estaba yo presente.

## CAPITULO 134

Pusieron luego por obra la primera exhortación y corrección, conviene a saber, la del Consejo de las Indias, habiendo entre sí primero lo que se había de decir determinado. Entrados en él (que no fue cosa sin admiración y nueva para el obispo de Burgos y sus compañeros), y pedida licencia para hablar, comenzó la plática el maestro fray Miguel de Salamanca, como más antiguo y de mucha autoridad, puesto que a los demás no faltaba, y dijo: «Señores muy ilustres y reverendísimo señor; a nosotros los predicadores del rey, nuestro señor, se nos ha certificado por personas a quien somos obligados a creer, y parece ser notorio, que en las Indias se cometen por los de nuestra nación de España grandes y nunca otros tales vistos ni oídos males contra aquellas gentes naturales dellas, de robos y matanzas, en grandísimas ofensas de Dios y en infamia de nuestra santa fe y religión cristiana, de donde ha procedido haber perecido infinito número de gentes, por lo cual quedan grandes islas y gran parte de Tierra Firme, que todas manaban, porque así lo diga, en infinidad de mortales que se han acabado, y quedan todas despobladas en ignominia grande aun de la corona real de España; porque así lo testifica la Escritura Sagrada, que en la multitud del pueblo consiste la dignidad y honra del rey, y en la disminución de la gente su ignominia y deshonor, por el contrario. De lo cual nos habemos maravillado, porque conociendo la prudencia y merecimientos de las personas ilustres que en este Consejo se allegan, para tratar de la gobernación de aquellas tierras, de quien Dios parece haber un mundo tan grande, como dicen que es, confiado, y a quien han de dar dél estrecha cuenta, y, por otra parte, entendiendo que no ha podido haber causa para que aquellas naciones, que estaban en sus tierras pacíficas sin nos deber nada, por nosotros así fuesen assoladas, no sabemos qué nos decir, ni hallamos a quién poder imputar tan irreparables daños, sino a quien hasta hoy las ha gobernado.

Y porque a nosotros, por el oficio que en la corte tenemos, incumbe todo lo que fuere en ofensa y deshonor de la Divina Majestad y en daño de las ánimas, impugnarlo, declararlo, y en cuanto en nos fuere, exhortar con todas

nuestras fuerzas hasta extirparlo, antes que otra cosa hagamos, acordamos venir a vuestras señorías y mercedes a darles dello parte y suplicarles tengan por bien de nos la dar, como se pudo haber permitido tanto mal sin remediarse, y que pues hasta hoy no se ha impedido, pues hoy con toda licencia se hace, lo manden proveer y remediar; porque, como es manifiesto, vuestras señorías y mercedes, de Dios recibirán señalado galardón, y, por el contrario, terribles tormentos no lo haciendo, pues tienen sobre sus hombros la más pesada y peligrosa carga, si bien la consideran, que hoy tienen hombres en el mundo; y también a vuestras señorías y mercedes suplicamos, con toda la humildad y reverencia que debemos, no atribuyan esta nuestra venida a temeridad, sino que la reciban y juzguen con la voluntad de donde sale, que es de hacer lo que según Dios y sus preceptos somos obligados».

Luego, el obispo (como más libre que los otros, señores, que eran Hernando de Vega, comendador mayor de Castilla, y D. García de Padilla, que había venido con el rey de Flandes, hijo o nieto del adelantado de Castilla, y letrado, y el licenciado Zapata y Pedro Mártir, el que escribió, como arriba dije, las *Décadas*, y Francisco de los Cobos, que servía de secretario y que entonces comenzaba a ser algo), respondió no con tanta humildad como su dignidad episcopal requería y merecía la demanda que los predicadores propusieron, sino con grande autoridad y majestad y enojo, como si llegaran en el tiempo de los gentiles a derrocar el templo de Apolo, respondió: «Grande ha sido vuestra presunción y osadía venir a enmendar el Consejo del Rey; por ahí debe de andar Casas. ¿Quién os mete a los predicadores del rey en las gobernaciones que el Rey hace por sus Consejos? No os da el rey de comer para eso, sino para que le prediquéis el Evangelio».

Respondió el doctor de La Fuente, no con menos autoridad y libertad que el obispo, y como si fuera su superior: «No anda, señor, por aquí Casas, sino la casa de Dios, cuyos oficios tenemos y por cuya defensa y corroboración somos obligados y estamos aparejados a poner las vidas; ¿parece a vuestra señoría ser presunción que ocho maestros en teología, que pueden ir a exhortar a todo un Concilio general en las cosas pertenecientes a la fe y regimiento de la universal Iglesia, vengán a exhortar a un Consejo del rey? Nosotros podemos venir a exhortar los Consejos del rey de lo que mal hicieren, porque es nuestro oficio como y mucho mejor que el oficio de ser del Consejo del rey, y por esto venimos, señores, aquí a os exhortar y requerir que enmendéis lo muy errado e injusto que se comete en las Indias en perdición de tantas ánimas y con tantas ofensas de Dios, y si no lo enmendareis, señores, predicaremos contra vosotros, como contra quien no guarda las leyes de Dios, ni hace lo que conviene al servicio del rey; y esto es, señores, cumplir y predicar el Evangelio».

Quedaron como pasmados, mirándose unos a otros, de ver la autoridad y osadía del doctor de La Fuente, y harto más blandos todos que había mostrado el señor obispo, y con menos dureza de la que antes tenían. Y,

acabado el doctor, tomó la mano D. García de Padilla, y dijo: «Este Consejo hace lo que debe y ha hecho muchas provisiones muy buenas para el bien de aquellas Indias, las cuales se os mostrarán, aunque no lo merece vuestra presunción, para que veáis cuánta es vuestra temeridad y soberbia».

Torna el mismo doctor de La Fuente y dice: «Mostrarse nos han, señores, las provisiones hechas, y si fueren justas y buenas, loarlas hemos, y si malas e injustas, darlas hemos al diablo y aun a quien las sustentase y no las enmendare, con ellas, y no creemos que vuestras señorías y mercedes querréis ser éstos». Estando para se salir, comenzaron los del Consejo a blandear y disimular la cólera del doctor de La Fuente y de los demás, que mostraron sentirse del mal tratamiento que dello recibían; y pasadas muchas razones de una parte y de otra, finalmente, concluyeron los del Consejo diciéndoles suavemente que se holgaban de les mandar mostrar las provisiones que estaban hechas y se hacían para el remedio de las Indias, y vistas diesen su parecer cerca dellas y que holgarían de recibirlo, y para esto se volviesen otro día.

Vueltos a ello, recibieronlos con mucha cortesía y benevolencia y mandaron que se les leyesen muchas provisiones y cédulas que en los tiempos pasados y en los presentes habían hecho, como las leyes que referimos arriba en el cap. 8 y los siguientes, y otras instrucciones y mandamientos que mandaban tratar bien los indios, estantes las cuales habían perecido y perecían innumerables cada día; y pensaban los tristes que con ellas cumplían, no quitando la raíz de la tiranía que los mataba, que eran las encomiendas; como cada día tuviesen relación, poca que mucha, de religiosos, y mayormente del clérigo Casas, que con gran libertad los acusaba y molestaba y confundía y daba malas cenas y peores comidas sobre ello; como quien estaba cierto que ninguno le podía contradecir la verdad que afirmaba y defendía, a quien eran obligados a creer aunque fuera solo, al menos hasta lo inquirir: cuanto más que sabían el crédito que el cardenal le había dado y lo que por su información había proveído; ítem, los clamores que habían oído de los padres fray Pedro de Córdoba, santo varón, y fray Antonio Montesinos; ítem, por las rentas del rey podían entenderlo, pues que veían cada día disminuirse, y, finalmente, lo sabían y lo creían, pero era tanta su ceguedad, que no les dejaba advertirlo. Y porque de todo esto estaban informados los predicadores del rey por el clérigo, y principalmente, como por razón natural y por experiencia se sabía no aprovechar ni ser posible remediarse ni dejar de morir los indios, con cuantas provisiones ni leyes se hiciesen, aunque, como solía el clérigo decir, se pusiese una horca a la puerta de cada español para que, muriéndose el indio, le ahorcasen a él, no bastaría por sus innatas y rabiosas codicias que cesasen de morir, si no los sacaban de su poder como incurable y ponzoñosa raíz; oídas todas las que les quisieron leer, pidieron los predicadores tiempo para decir su parecer, y así se despidieron.

## CAPITULO 135

A cabo de ciertos días, en los cuales trataron y deliberaron lo que debían responder, llevaron por escrito lo siguiente, aunque más de lo que aquí referiré hubo, sino que no hallo ahora más desto en mi poder, y harto he hecho en guardar esto cuarenta y un años ha, lo cual tengo de la misma letra y mano escrita del dicho maestro fray Miguel de Salamanca, que acordaron que fuese el notario.

«Ilustres reverendísimos y muy magníficos señores: Ya saben vuestras señorías cómo los días pasados, nosotros, movidos con celo de Dios y del servicio del Católico Rey, nuestro señor, y por hacer aquello a que Dios y la vocación en que somos llamados nos obligan, vinimos ante vuestras señorías a suplicarles y exhortarles, pues les constaban los grandes males y daños temporales y el poco fruto espiritual que en aquellas islas y Tierra Firme se habían seguido, pues Dios aquel tan gran negocio había puesto en las manos de vuestras señorías, para que con su mucha prudencia remediasen los daños pasados y diesen orden a los frutos y provechos venideros, en que no les hizo poca merced que trabajasen en ello, en tal manera, que pudiesen dar buena cuenta a Dios de aquel tan gran cargo que sobre sus fuerzas había puesto; porque así como sería grande la corona que por la buena gobernación ganarían, así serían graves las penas que por el contrario incurrirían, y otras cosas que allí pasaron de que vuestras señorías tienen noticia, por lo cual no se repiten.

Tuvieron por bien vuestras señorías, por nos hacer señalada merced, y para que nos constase la diligencia y trabajo que en esta santa obra habían puesto, de nos mandar dar parte de lo que sobre ello y para el remedio dello habían ordenado, lo cual muy por extenso se nos fue leído y de nosotros con mucha atención escuchado; y porque los que son dignos della no deben ser defraudados de su gloria, ni podemos ni queremos negar que no nos puso en admiración la mucha prudencia de que vimos sembradas aquellas leyes y estatutos e instrucciones que se nos mostraron, y quedónos de aquí esperanza que quiere ya Dios remediar aquellos pueblos, pues les comienza a hacer

merced de gobernadores que con tanto cuidado buscan su remedio y provecho, y que tuvimos de qué dar loores a Dios, nuestro Señor, *qui dedit talem potestatem hominibus* para su servicio y para el bien de sus pueblos. Pero como sea la costumbre de Dios las cosas grandes darlas poco a poco y por suceso de tiempo, no porque él sea tardío en el hacer mercedes, sino porque de nosotros sean estimadas en lo que deben, porque solemos tener en poco lo que ligeramente se alcanza, no se maravillen vuestras señorías si este remedio tan grande y que tanto importa se les dé poco a poco, y si por ventura no quiere que del primer voleo venga a sus entendimientos, sino que por mano ajena lo reciban: que el gran profeta y amigo de Dios, Moisés, después de haber gozado de tantas revelaciones divinas y tanta familiaridad con Dios, que ninguno la tuvo mayor, quiso Dios que de un idólatra recibiese consejo para regir el pueblo de Israel; y aquel grande Apóstol que recibió la láurea del magisterio en el tercer cielo, tuvo necesidad de la comunicación de la otra santa compañía apostólica y de un Apolo, para que con su elocuencia le ayudase a sembrar la simiente evangélica.

No queremos decir, señores, que somos nosotros los por quien tiene Dios determinado de instruirnos, que sería arrogancia y blasfemia intolerable; pero osamos afirmar que somos como ojos desta excelente corte, para, mientras que vuestras señorías están adormidos en el profundo de los temporales negocios, nosotros estudiemos en la Ley de Dios y sus exponedores para servirnos en ello; y si bien usamos de nuestro oficio de predicadores y de lo que Dios en él nos manda, habemos de ser como ventores para escudriñar cómo en todos los estados y oficios de la corte se guarda la Ley divina, y lo que viéremos que por ella va nivelado, loarlo y animar a los que rectamente viven a continuar lo bueno y a no dejarlo, ni por astucias del diablo, ni por los favores y deleites del mundo, y lo contrario reprenderlo y anunciarlo, como el otro día dijimos, hasta que, o se enmiende o sean los culpados inexcusables; y si nosotros hiciésemos bien nuestro oficio a la ventura no habría tanta corruptela en muchas cosas como hay. Plega a la divina Majestad perdone nuestras pasadas faltas y nos dé virtud para repararlas en lo venidero.

Y porque en todo no seamos negligentes, ha querido nuestro gran Dios despertar nuestros entendimientos a pensar en esto, que tanto a Su Majestad y al acrecimiento de su esposa toca, que creemos que ha más de mil años que no puso Dios cosa tan importante en manos de ningún príncipe ni pueblo cristiano. Y este celo, señores, nos movió a lo pasado y a que, después que vuestras señorías nos comunicaron lo que para el reparo de aquellas tierras habían ordenado, con toda diligencia y cuidado y estudio mirásemos si era aquél el remedio que bastase a reparar los grandes daños pasados y obviase a los venideros y con qué se podía conseguir el fruto que Dios y su Iglesia quieren y nosotros somos obligados a ofrecerle de aquellas tierras.

Y, consideradas muy bien todas las leyes y provisiones que en ello se han hecho, nos ha parecido que presupuesta la encomienda de los indios, no se



podían pensar más justas ni más santos estatutos, ni con que más se pudiese obviar al mal tratamiento y poco fruto espiritual de aquellas gentes. Pero al fin, bien mirado todo, parece asaz claramente que con ellas no se pondrá el remedio a que Dios nos obliga, ni el que aquellas gentes han menester; lo uno, porque estas leyes, por santas que sean, ni serán ni pueden ser guardadas ni traídas a debida ejecución; lo otro, porque aunque ellas en sí son muy justas, pero van fundadas en un fundamento injustísimo, que ha sido causa de todos los más daños de aquellas tierras, y mientras que aquél no se remedie, es imposible poner remedio bastante ni justo a los males; y en estos dos puntos consiste toda esa plática; y probando el segundo, en que está toda la fuerza, se probará el primero.

El mayor mal y lo que ha sido la total destrucción de aquellas tierras y será de lo que queda si no se remedia, y lo que ni justa ni razonablemente se puede ni debe hacer, es la encomienda de los indios como ahora está, quiero decir, estando encomendados por la vía que ahora, para que, trabajándolos como se trabajan, todo el provecho que de sus trabajos se sacare sea de aquellos que los tienen encomendados; porque esta manera de encomienda y la manera con que se ejecuta es contra el bien de aquella república indiana. Item, es contra toda razón y prudencia humana. Item, es contra el bien y servicio del Rey, nuestro señor, y contra todo derecho civil y canónico. Item, es contra todas las reglas de filosofía moral y teología. Item, contra Dios y contra su intención y contra su Iglesia.

Ved, señores, si cosa tan dañada estando en pie se pueden reparar por leyes los males de aquellas tierras; y porque no parezca esta locución hipérbola, queremos probar todas las partes arriba dichas evidentemente. Díjose, lo primero, que es contra el bien de aquella indiana república, lo cual consta manifestamente, porque después que se halló aquel dicho medio, colorado con color de traer los indios a la comunicación de los cristianos, y que andando en sujeción suya serían enseñados en la Ley de Cristo por los que no la sabían, se han asolado aquellas tierras y así irán, si no se remedia, hasta que no haya quien las habite.

Item, es contra el bien de aquella república, porque si todos los mortales se pusieran a pensar qué medio se hallaría más dañoso que éste de la encomienda para destrucción de los indios de aquella república, no se hallara otro ni se pudiera inventar, porque éste impide que jamás allí haya república, la cual, según todos los que della escribieron dicen, consiste en diversidad de estados y de oficios: y allí todo se confunde y se resuelve en el más bajo y más civil oficio de la república, que es cavar. ¿Quién nunca vio toda una gran república cavadora? Por manera que no sólo todas las partes que ha la república, pero ninguna dellas allí se halla, que ni hay militares, ni filósofos o letrados, ni oficiales, ni labradores, y así aquella insigne tierra aparejada a producir de sí todo lo que a la sustentación de una gran república se requiere, está reducida al más vil y más bajo ejercicio que pensarse puede, que es cavar

y trastornar tierra; y así, aquellas ínsulas serán como las que los romanos tenían para desterrar los mártires y los malhechores, *qui damnabantur ad fodienda metalla*, y aún peor, que en aquellas ínsulas no mataban a los desterrados con trabajo excesivo y aquí matan los naturales.

Item, es contra el bien de aquella república, porque esta encomienda los priva de libertad y los pone en servidumbre, lo cual de derecho divino ni humano no se puede hacer. Que ésta sea servidumbre, por las mismas leyes dadas se prueba *ad hominem*, como dicen los lógicos, porque allí mandáis que el licenciado Figueroa ponga en libertad a los que la pidieren y quisieren usar della, dando competente tributo, etc.; pues si éste los ha de poner en libertad, claro está que hasta ahora estaban en servidumbre. Pero porque no parezca que nos aprovechamos de cavilaciones, abiertamente se prueba que esta encomienda es servidumbre, porque, según todos los que la definieron, al libre, *liber est qui gratia sui est*: pues si las vidas, si las industrias, si los trabajos, si los frutos que dello proceden, todo es ajeno y para aquellos que los tienen en encomienda, yo no sé donde está la libertad de los indios, sino sola escrita en las leyes, pero no ejecutada en los que habían de gozar della. Si decís, señores, que se les da salario y alimentos por sus trabajos, no aprovecha, pues todo aquello no es la mitad de lo que acá se da a un esclavo y estos palios de libertad de que allí se usa se convierten en cruizas y en mayor daño de los indios, porque si fuesen esclavos serían mejor tratados y guardados y sus dueños tendrían por jactura la muerte dellos.

Item, es contra el bien de aquella república, porque dado y conceso que aquella fuese libertad, pero aquel tratamiento es la más dura exacción que jamás se vio en el mundo, ni en obra, ni por escrito verdadero ni fingido, y si bien se mira, no es sino un dechado de la dura servidumbre que dio Faraón al pueblo de Israel, y teniendo todo lo malo de aquélla, tiene otras cosas muy peores, porque aunque les daban trabajos, no les quitaban sus bienes, que ricos y abundantes eran los hijos de Israel aun al tiempo de aquella dura servidumbre, y bien tratados en el mantenimiento, que después en el desierto deseaban volver a las ollas de carne que tenían en Egipto, y eran tan estimados de los egipcios, que les prestaron todas las más ricas joyas que tenían, con las cuales se fueron, lo cual creo yo que no harían los nuestros con los indios; y con aquella dura servidumbre crecía el pueblo de Israel, y con ésta se ha asolado el de las Indias. ¿Cuál rey ni príncipe del mundo, ni justo ni tirano, hizo ni pudo hacer derecho que todo su pueblo trabajase más de los nueve meses del año, para él y para los que él señalase? A los ciegos está claro que no se puede hacer justamente, ¿pues qué se puede ni debe esperar deste tan excesivo delito y que tantas sobras hace al de Faraón, sino otro mayor castigo que aquél? Y tememos (plega a Dios que no sea así) que aquel gravísimo pecado ha de ser causa de la total destrucción de la república de España, si Dios no lo repara o nosotros no lo enmendamos: y así, queriendo probar que este medio es dañoso a la república de los indios, hemos probado ser pernicioso a la república de España.

Item, es durísima exacción para los indios, porque a gente naturalmente inclinada al ocio y nacida y criada en él, darles el mayor de los trabajos y nueve meses continuos, es claro que es darles la muerte. Y la holganza de los cuarenta días que les dan no es sino para darles la muerte más cierta; lo uno, porque en aquellos cuarenta días han de proveerse mantenimiento, labrando sus labranzas, que es asaz gran trabajo; lo otro, porque en aquel tiempo no cobran fuerzas para el futuro trabajo, antes las pierden con la mudanza que se les hace en el mantenimiento; de manera que donde habían de reintegrar las fuerzas que perdieron en el continuo trabajo de nueve meses, las enflaquecen más con el trabajo de las labranzas y con la miseria del mantenimiento que les dan en las estancias, que son las granjas de los cristianos; y así cuando los llevan al otro trabajo de los otros nueve meses quiérenlos apremiar a trabajar recio, como a hombres holgados y rehechos; y como ellos están debilitados por las causas ya dichas, es darles la muerte y así acaban sus días miserablemente».

## CAPITULO 136

«Item, aquella manera de encomienda es contra toda razón y prudencia humana, porque ninguna basta para poner remedio en aquellas tierras, ni la de vuestras señorías acá, ni las de todos los jueces de allá, aunque todos fueran como ángeles, mientras la encomienda durare, ni leyes bastarían ni bastarán, aunque fuesen muchas más que las Siete Partidas; porque, ¿quién coercerá la demasía de la avaricia de los cristianos, para que, teniendo los indios debajo de su mano, entre las bravas peñas, donde de solas las aves son vistos, y de donde en 50 y 60 y más leguas, no hay justicia, ni juez ni otro cristiano que los valga, no los hagan trabajar hasta la muerte, máxime, *si dolosi spes refulserit nummi?* ¿Quién les ha de ir a pesar la carne que se les ha de echar en la olla? ¿Quién les ha de acusar si muere el indio a palos o azotes? Decís, señores, que los visitadores harán pesquisa y castigarán los delincuentes; ya hemos dicho que estando tan lejos, en los montes metidos y repartidos los indios de cada señor en diversas partes, ¿qué visitadores o qué salarios lo podrán bastar?

Y dado que tantos hubiese, lo cual no podrá ser, ¿quién osará acusarlos?: que estará el indio temblando y sabe que si se quejare al visitador, después le ha de asar su amo; y no vamos a las Indias, sino acá entre nosotros se haga pesquisa de las vidas de los vecinos de esta ciudad; ¿iréis a tomar el dicho a sus criados del que habéis de castigar?: ya lo ven vuestras señorías; pues como todos aquellos indios sean criados, o por mejor decir, cautivos de aquel que los tiene encomendados, los cuales, dado que se quejen, no serían creídos como allá se tiene por averiguado; por manera que si en cada estancia estuviere un ángel que no comiese ni durmiese, ni pudiese ser corrupto por dádivas y oro, no es posible ponerse remedio humanamente a aquellos males: y a la fin bien ven vuestras señorías cual será mejor tratado del visitador, o el señor que lo tiene el visitador por hombre, y quizá por amigo o bienhechor, o el indio que lo tiene por bestia.

Item, aquella encomienda es contra el bien del rey, nuestro señor, lo primero, porque le quita lo que le hace gran señor, que es la muchedumbre del pueblo, que en aquélla dice la Escritura que consiste la gloria y potencia

del rey; ítem, le quita la opulencia y frutos de aquellas tierras que le harán rico a él y a todos sus reinos, y creo que la misma tierra dará voces al cielo que la hacen estéril y mañera, siendo ella de sí tan fértil y abundosa, que podría dar abundancia a muchos que en otras partes mueren de hambre. Ítem, esta encomienda es dañosísima al bien del rey, nuestro señor, porque le quita el justo y verdadero título y dominio de aquellas tierras, que tendría y tiene si esta dicha invención no interviniese. Porque por una de tres maneras, el que no era señor de algún pueblo ni le pertenecía por herencia, puede ser justo señor dél: la primera, si el superior del suyo o de aquel pueblo, en justa pena de males cometidos, los pusiese so el señorío de la tal persona, privando dél los primeros señores con justa causa; la 2.ª, si tal superior pusiese aquel pueblo en sujeción del tal príncipe para que con muy buenas obras, en acrecentamiento temporal y espiritual de aquel pueblo, mereciese el señorío dél; la 3.ª, por querer *sua sponte* y voluntariamente el tal pueblo someterse y sujetarse al tal señor; y cualquiera príncipe que, sin alguno destes títulos posee y usa del dominio de alguna tierra, no es rey ni verdadero señor, sino pésimo y tirano se puede llamar, pues manifiestamente consta que el sumo pontífice no privó por delitos, del señorío, a los señores de aquellas tierras, porque ni eran infestadores de la fe, ni cismáticos, ni la sola infidelidad basta para privarlos de dominio, máxime en tierras que nunca fueron sujetas a la Iglesia. Resta, pues, manifiestamente, que el dominio y señorío del rey, nuestro señor, depende, o del bien y acrecentamiento que procura a aquella república, como suena la concesión apostólica, o de la voluntad de aquellos pueblos; y pues este medio de la encomienda destruye y deshace aquella república en lo espiritual y temporal, y hace aquellos vasallos involuntarios, como por muchos ejemplos ha constado, *ergo*, quítale todo el derecho que a aquéllas tiene, y donde se piensa por aquel medio hacerle señor, le hacen tirano, quitándole el verdadero señorío que tiene en ellas; lo cual, vuestras señorías deberían mirar con mucho cuidado, pues a vuestras costas carga todo este edificio: que el rey, nuestro señor, con vosotros dará buena cuenta a Dios; y en verdad que se hace más daño al rey, nuestro señor, en esto, que si le tomasen las tierras por fuerza, porque entonces quitarle hían el uso, pero no el derecho, y ahora, dejándole el uso, quítanle el derecho, como está bien probado.

Ítem, aquella manera de encomienda es contra todas reglas de teología y filosofía moral, que quieren que el fin se proponga a los medios y los medios se pospongan por la consecución del fin; y como nuestro verdadero fin sea la bienaventuranza celestial, y el medio y el medro propio para ella sean las virtudes, y para el ejercicio de las virtudes meritorias sea necesaria la vida, y para la conservación de aquélla los alimentos, y para comprar éstos, como medio más remoto y más inútil y menos necesario, sea la pecunia, si por este mísero medio se pospone la gloria del cielo y las virtudes con que se alcanza y la vida en que se ejercitan y los alimentos para ella necesarios, y lo que peor es, no sólo en los indios se pierde la fe y virtudes por el oro, pero en los

mismos cristianos, como la experiencia lo muestra, que son hechos más inhumanos y más sin misericordia que los fieros tigres, etc., que no decimos.

Item, esta manera de encomienda es contra Dios, nuestro Señor, y contra su intención, *qui vult omnes homines salvos fieri*, y porque no se puede haber salud perpetua sin fe, quiere que la tengan los mortales; y porque la fe ha de entrar al alma por el oído vino él a predicarla, y así dice que *ad annuntiandum mansuetis misit eum Deus*, y para predicarla en todo el universo mundo hizo de aquellos rudos discípulos tan sabios maestros, alumbrados por el Espíritu Santo, ante cuyo saber se enmudecen todos los sabios del mundo; y para esto puso en nuestras manos aquellas grandes tierras y gentes. Y todo esto impide esta malaventurada encomienda, porque, ¿cómo podrán los predicadores instruir la gente derramada y fatigada de los trabajos? Y los mayores enemigos y estorbadores que los religiosos apostólicos allá tienen, para no poder instruir aquel ignorante y manso pueblo, son los que tienen los indios encomendados, porque enseñándoles las virtudes y vicios, será fuerza que vieses tanta falta de uno y tanta sobra de lo otro en sus señores, que los tienen por demonios; y como la fe no se adquiera, por mucho que se predique, sin pía afección del que oye, no sé de dónde les ha de nacer a éstos esta pía afección a nuestra fe, ni cómo podrán tener por divina la ley en que viven hombres tan inhumanos.

Item, esta manera de encomienda es contra la Iglesia de Dios, que como todos se ocupan en aquel maldito ejercicio de cavar y no en hacer fructificar la tierra para que produzca riquezas naturales, no hay diezmos para que dellos se puedan sustentar buenos prelados y sacerdotes y otros ministros della que engendrasen a la Iglesia hijos espirituales, y así no se multiplica la Iglesia donde se podría multiplicar y en tanta y más cantidad que ahora está por todo el mundo. Pues vean los que esto sustentan y tiemblen del temor de la estrecha cuenta que han de dar a Dios, nuestro Señor, que no es aceptador de personas ni se le da un maravedí que sea al que ha de juzgar príncipe o prelado o gran señor o porquerizo. Pues tiempo es, señores, pues Dios y el Rey, para vuestra gloria y merecimiento, puso este tan grande y arduo negocio en vuestras manos, que procuréis de extirpar esta raíz de donde tanto mal procede y dar remedio a aquellos afligidos pueblos, porque Dios lo dé a vuestras almas en el cielo y a vuestras honras y estados en el suelo, amén.

Bien sabemos, señores, que en aquel tesoro de la sabiduría divina están repuestos mil remedios para todos estos daños, y que la prudencia de vuestras señorías podrá alcanzar muchos, especialmente si con santa afición y puro ánimo y sincero la pedís a aquel de quien ha de emanar, pero para un poquillo de aquello, como la pobrecilla mujer evangélica, ofrecemos a vuestras señorías *duo aera minuta*, a que nuestro flaco ingenio se pudo extender; recíballo vuestras señorías con aquel celo que se les ofrece, que si no fuere tal como conviene, no se puede en ello perder más del tiempo que se gastó en componerlo y del que vuestras señorías gastarán en oírlo, y ganarán vuestras

señorías mucho ante Dios por querer parecer de personas que lo podrían mejor tomar de vuestras señorías, y nos ganaremos mérito del celo con que lo ofrecemos a Dios y a vuestras señorías.

Lo primero, muy magníficos señores, que debe hacerse en el reparo de los daños, es quitar la causa dellos, porque, ésta quitada, no habrá impedimento a los provechos. Las causas de todos los males y muerte destos indios han sido tres (las continuas digo, que de la accidentales no se hace mención): la primera, es trabajo excesivo; la 2.<sup>a</sup>, penuria de provisión y mantenimiento; la 3.<sup>a</sup>, descontentamiento en los trabajos y desesperación de nunca salir dellos. Y quien bien quisiere mirar en ellas, no sólo verá que son bastantes para matar flacos indios, pero recios gigantes. Y que en ellos se hayan ejercitado estas tres cosas en gran abundancia, más que sus fuerzas podían sufrir, es muy manifiesto; resta, pues, ponerles remedio conveniente, el cual, a lo que se nos ofrece ser necesario, se dará primeramente y con justicia sacándolos de la encomienda opresiva y dura servidumbre en que están, pues tanta iniquidad y daños contiene, y ponerlos en libertad desta manera: que en aquellas islas, Cuba y Española y las otras, de la gente que en ellas hay, se hagan pueblos de hasta doscientos vecinos, o según la disposición de la tierra en que se fundaren, y que a aquéllos se ponga un gobernador, buena persona y política y que sepa industrialles en agricultura y en plantar viñas y huertas, azúcares y otras cosas útiles, y que esta persona tal esté asalariada por el rey, nuestro señor, de salario competente tasado, el cual se tome de los frutos y provechos de los indios, no señalándole cota, de manera que ni sea tercera ni cuarta parte de lo que ganaren los indios (porque en señalándosele desta manera, porque suba su cota en gran cantidad, trabajarán los indios más de lo que conviene y les disminuirá los alimentos necesarios y vendrá al mismo inconveniente que ahora está), sino que sea tanto por año, conviene a saber, tantos castellanos; y éste enderece y disponga en qué tiempo y qué cosas deben sembrar y plantar los indios que tuviere a cargo, y en qué tiempo se deben coger, y cómo se ha de guardar lo que se cogiere para el alimento dellos y de sus mujeres e hijos, y lo que sobrare él lo venda a los otros que no tuvieren labranzas, como son oficiales y los que tienen esclavos para las minas, y aquello todo se guarde a buen recaudo.

Item, que este gobernador determine qué parte de aquellos que estarán a su gobernación irán a las minas y en qué tiempo del año, porque se dice allá hay dos agostos, y el uno más fértil que el otro, y podrán entender en el medio del año en las cosas de agricultura, y el otro medio ir todos o los más a las minas; y del oro que sacaren pagar al rey su quinto; y las alcabalas de lo que vendieren pagado el diezmo que se ha de dar a la Iglesia de las cosas que le pertenecen, y todo lo otro se tenga cuenta y venga a montón; del cual, ante todas cosas, se saque el salario del gobernador y lo que fuere necesario para la sustentación de los indios en todo el año y para la costa de las labranzas y hamacas y otras cosas necesarias para los dichos indios; y en fin del año, el tal gobernador será obligado de dar cuenta entera, como mayordomo, de todo lo

que ha cogido, así de provisiones y otras cosas, como de oro, y de lo que ha gastado, con pago de lo restante a los visitadores que Su Alteza para esto deputare; y que todo lo que restare, pagadas las cosas susodichas, sea para los dichos indios y se aplique, a vista de los dichos visitadores, en cosas útiles para ellos, como vestidos y alhajas y otras cosas, y en multiplicar casas de moradas para ellos, por manera que, si ser pudiere, se haga por discurso de tiempo a cada uno su casa con sus apartamientos y arcas en que guarden lo que tuvieren, y así los muestren a tener apetito de tener propio y de comprar alhajas y guardarlas: que éste ha de ser el principio de su policía. Y destas tales personas se hallarán muchas en los reinos de Castilla que sean muy hábiles para ello y que lo tomen de buena voluntad y alzando las manos a Dios por ello.

Este medio se podrá mucho más ampliar, queriéndose poner en obra, y con él se obviarán suficientemente a todos los males que en aquellas tierras se hacen y habían de hacer, porque estando desta manera, estarán enteramente libres, como los otros pueblos, aunque sujetos a su gobernador, lo cual no es contra libertad. Item, serán menos fatigados, porque, *cum nemo gratis sit malus*, viendo los gobernadores que el fruto de los trabajos de los indios es para ellos y no para él, no los matará de trabajo, y pues los bienes han de ser suyos dellos, no los matará de hambre, porque no hay hombre tan malaventurado que no huelgue que los otros sean bien tratados de su hacienda. Item, los mismos indios, viéndose menos fatigados en el trabajo y mejor tratados en los alimentos, tendrán más contentamiento y no estarán desesperados, y viendo que todo el fruto que se saca de sus trabajos redunda en su provecho, animarse han a trabajar y no tendrán aquella desesperación y descontentamiento que hasta aquí han tenido, y los trabajos les serán recreación; y así reverdecerán y multiplicarán y amarán a los que les hacen bien y allegarse han con mayor amor a nuestra santa fe, viendo que de los que viven en ella, reciben tantos beneficios; y antes de mucho tiempo, instruidos y doctrinados por nosotros, vendrán a hacerse gente noble y política, especialmente que della se dice ser de su naturaleza mansa y modesta y para toda virtud bien hábil e inclinada, y a saber y vivir por sí, que así se redujeron a policía y a virtud los otros pueblos, como España y Alemania e Inglaterra, que otros tiempos fueron, por ventura, tanto o más bárbaros que éstos: que de España dice Trogo Pompeyo y Justino, historiadores, que por falta de no haber en ella vino bebían celia, que ahora se llama cerveza, y ahora está cual la vemos.

Deste medio se seguirán más bienes que al presente sabremos pensar, porque será camino para multiplicarse la gente y para que otros muchos que acá sobran se animasen a ir a vivir allí, viendo que en aquella tierra hay tanta abundancia de frutos y de oro, con ellos; que ahora, como el camino sea largo y la fertilidad prometida *in futurum*, temen los hombres de ser engañados; pero cuando les constase que allí tendrán, luego que fuesen, copia de mantenimientos conformes a los de acá, y que les darán tierras que en breve



diesen copia de frutos, y montañas criadoras de oro, más trabajo sería entonces el resistir a los que querrían ir para que no fuesen tantos, que ahora es el persuadirlos para que vayan. Item, creciendo los bienes y los pueblos, crecerán en gran cantidad las rentas del rey, nuestro señor, en muy breve tiempo; y debería Su Alteza sufrirse algo: que quien planta un árbol espera el fruto dél, y lábralo en el tiempo que no da fruto, con esperanza de lo coger más abundoso.

Item, lo que principalísimo es, habiendo en la tierra copia de bienes, como arriba se dijo, habría diezmos para sustentar dellos personas eclesiásticas, doctos y tales que bastasen a la conversión y doctrina de aquellos pueblos, y cuánto galardón sacaría de Dios quien este bien tan grande procurase, quienquiera que tenga juicio lo podrá ver. Y si para ello son menester algunos gastos, no es inconveniente que en cosa tan fructuosa, espiritual y temporal, se pongan, cuanto más que se podría hallar camino cómo con pocas costas de Su Alteza se pusiese en ejecución, porque hay en aquellas Indias y en España muchas personas, en gran número, que de lo que dieron menos de salario a los indios de lo que sus trabajos merecían y de lo que les robaron de los mantenimientos que les sustraían por no gastar en ellos, y de las muertes horrendas y ordinarias de que fueron causa, son obligados a grandes restituciones, las cuales, conforme a derecho divino y humano, se deben aplicar al reparo y erección de aquella república; y habiéndose una facultad del papa para poderse componer los tales, y guardándose todo aquello para este efecto, creemos que no será necesario que Su Alteza, de su casa, ponga otros gastos.

Y así, Dios enderece nuestras cosas, que, a lo que se nos ofrece y podemos pensar y parece que por los ojos vemos, antes de muchos años, si esto se pone en obra con diligencia, sean aquellas ínsulas una de las importantes cosas del universo, aun en lo temporal, donde si no se pone remedio, serán unos vastos desiertos y tierra solitaria. Esto es lo que se nos ha ofrecido, muy ilustres y magníficos señores; usen vuestras señorías de lo que dello les pareciere bueno, añadiendo con su mucha prudencia lo que la nuestra falta».

Todo lo contenido formalmente en estos dos precedentes capítulos, hasta aquí, dieron por parecer los ocho predicadores del Rey al Consejo de las Indias, como dicho es, para remedio dellas.

## CAPITULO 137

Este parecer recibieron los del Consejo con buena voluntad, según lo que mostraron, y lo mandaron leer luego en presencia de todos, y oído, agradeciéronselo, diciendo que lo verían y platicarían sobre ello y ordenarían para el remedio de aquestas Indias todo lo que les pareciese convenir, tomando y aprovechándose destos avisos cuanto pudiesen; y así, los predicadores se salieron del Consejo y se fueron.

Este parecer tiene dos partes sustancialísimas, como por él parece: la una, es la detestación y reprobación de las encomiendas, las cuales ser tiránicas e inquisísimas, asaz, como muy doctos varones, con evidentes y eficaces razones prueban, y con cuán estrecho precepto el Consejo fuese obligado a las deshacer, poniendo los indios en libertad, pues ocho teólogos y maestros se lo afirmaban y probaban tan abiertamente, y ellos, que de haberse destruido tantas gentes por ellas tenían larguísima experiencia, ninguno hay que recto juicio y aun por basto que lo tenga, que lo niegue. Pero no lo hicieron, sino pasaron adelante con su ceguedad, sustentándolas como de antes, remendándolas cada día con cédulas llenas de todo escarnio y dignas de quemarlas con ellos, pues sabían y eran ciertos que ni se guardaban ni se podían guardar, y ya que se guardaran, no habían de dejar de perecer estas gentes, como no quitasen la causa de la perdición y muerte dellas, que eran las encomiendas; y hacerse otra cosa era imposible, como bien apuntaron en su parecer los predicadores, y ellos mismos del Consejo lo veían y sabían mejor que todos ellos, como dicho es, y ello así era verdad.

Si ellos entonces quitaran las encomiendas o comenzaran a quitarlas, que no fuera por ellos ordenado cuando fuera cumplido, queriendo ellos que se cumpliese, no creciera y echara tantas y tan arraigadas raíces esta tiranía tan abominable y destructiva de la mayor parte del linaje humano, en tanto grado, que ya el Rey con todo su poder no ha podido en algunos tiempos extirparla, como parecerá, y por tanto, de treinta cuentos de ánimas que desde entonces hasta el año de 550 han perecido, cuenta estrecha a Dios darán. Y ya la han dado, pues todos son muertos los que en aquel ciego

Consejo se hallaron, y ésta, cuanto por malicia y a sabiendas hayan querido errar, lo cual no creo (si a malicia no queremos equiparar, presumir de sus colodrillos no queriendo tomar parecer de muchos religiosos y personas que les decían verdad, y ellos eran obligados a creer, y mayormente de los dichos predicadores y doctores, por lo cual los dejó Dios errar y más errar, lo cual no hay duda sino que como malicia se les debe imputar); o por ignorancia crasa y culpadísimas, la cual no los pudo excusar, porque habían tomado y tenían oficio por el cual eran obligados a no ignorar lo que a él pertenecía, como esta tan horrenda y tan perniciosa pestilencia de encomienda sea contra todo derecho natural y divino y humano y toda razón de hombres, aunque sean barbarísimos, y a los más dellos les diese el rey de comer, no por más gentiles hombres, sino por letrados, y ellos dello se jactasen; y *paria sunt scire vel debere scire*; y ellos tienen, *quia turpe est patritio et nobili viro et causas oranti ius in quo versatur ignorare*.

La 2.<sup>a</sup> parte del parecer de los dichos doctores y predicadores contiene el medio para que los indios, puestos en libertad, fuesen bien gobernados. Este era que se hiciesen pueblos de los indios que habían restado de la vendimia y muerte que había barrido ya toda esta isla, y de los que también en las islas se hallasen, allí también así se hiciese de la misma manera. Este medio en sustancia era bueno, pero, según muchas circunstancias, fuera para destruir los indios, como acaeció en tiempo de los padres jerónimos, que lo pretendieron hacer y con ello casi los acabaron, porque como los indios sean y fuesen tan delicados, por el poco comer y el poco trabajo en que fueron criados y también por andar como andaban desnudos, en mudándose de una distancia donde nacieron y se criaron, por poco que fuese, a otra, fácilmente enfermaban y con facilidad morían, mayormente que si los pasaban o mandaban pasar de una parte a otra, no les daban ayuda ninguna, sino que ellos habían de hacer las labranzas de nuevo, con sus trabajos y sudores, y sobre la flaqueza que habían cobrado de la vida triste y hambrienta malaventurada que habían padecido, es manifiesto que juntarlos en pueblos, traídos de unas partes a otras, no era otra cosa sino matarlos; y así fue, que al cabo, por estos caminos, los acabaron. No estaban ya los indios pocos que había, para andar con ellos jugando, de una tierra o provincia a otra mudándolos.

El verdadero remedio no era otro sino dejarlos en sus propias y nativas tierras y pobleuelos que tenían, por pocos que fuesen, y darles toda libertad, que supiesen que no habían de servir ya más a españoles, y de cuando en cuando visitarlos los religiosos para doctrinarlos, y que así como conejos tornasen a multiplicarse. Cuanto a su comida, no tenían necesidad de que, para sembrar y coger los frutos de la tierra necesarios, los acuciasen, como falsísimamente los españoles los infamaron, diciendo que de perezosos y por no trabajar se dejaban morir de hambre. Que sea falsísimo testimonio parece a la clara, porque hallando como hallamos estas tan infinitas gentes tan multiplicadas y tan llenos sus campos y sus tierras de labranzas y comida, con

que infinitas veces nos mataron la hambre, no tuvieron necesidad de que nosotros fuésemos a mostrarles ni a inducirles a labrar sus haciendas; tampoco la tenían ahora, sino que ellos estuviesen ciertos que habían de gozar de su libertad, y sus trabajos no se los habían de gozar sus capitales enemigos que tan inhumanamente los habían raído de la haz de la tierra; y por no tener experiencia los predicadores del rey, cuanta era menester, no pudieron caer en dar remedio a esto. Por esta misma causa se les pasó por alto o por bajo no advertir en qué decir y dar por consejo, como remedio, que la mitad del año echasen los indios a las minas, era aconsejar que los expusiesen a la muerte, como aquello hubiese sido la potísima causa de su acabamiento; porque poco ganaban los indios que muriesen en las minas, cogiendo oro para sí o para los que los oprimían, habiendo al cabo de morir, como era cierto, mayormente quedando tan adelgazados en la sustancia, sin fuerzas y ser humano, de la vida que habían padecido más que infernal.

Item, cerca de lo que dicen los predicadores en el susodicho parecer que dieron al Consejo, que el gobernador que los gobernase los industriase en plantar viñas y huertas y azúcares y otras cosas útiles, decimos que no había lugar en gente tan deshecha y flaca y poca, y atormentada, tampoco como echarlos a las minas, ni aunque fueran muchos más, porque no se había de entender ni estudiar en otra cosa, por los que los habían de remediar, sino en darles huelga y descanso y manera que multiplicando se reformasen. Item, aunque hubiera gran número dellos, no les convenía luego inducirlos a que plantasen viñas y huertas y azúcares, porque primero se deshicieran que acabaran de gozar de los frutos dellos, ni luego les son proporcionables las tales granjerías, sino las suyas, que son de pocos trabajos y no de mucho cuidado. En ellas habían de entender, el mucho tiempo andado, muy despacio y que ellos mismos a ellas se aficionasen, como se ha hecho en la Nueva España; porque en la verdad, si estas gentes fueran inducidas a tratar de las tales granjerías de España, como sean de mucho trabajo y requieran mucho cuidado, y sin ellas tuviesen sus bastimentos en abundancia, tuviéranlo por violencia y coacción, y por consiguiente, fuéales triste y desagradable, y así, más daño y deformación y deshacimiento les sucediera, que provecho ni remedio o reformación. Finalmente, la intención de los dichos predicadores y las obras y parecer que dieron al Consejo fue justo y santo, y si ellos tuvieran experiencia de las miserias y desórdenes destas tierras y modos con que fueron afligidas y asoladas las gentes dellas, muy más y mejor, obviando a todos o a los más inconvenientes, lo hicieran.

Dado, pues, el dicho parecer al Consejo, estimando que el Consejo pusiera el remedio necesario, como mostraba querer, quedaron satisfechos, o al menos parecióles que habían cumplido para con Dios con lo que habían hecho y quedar libres del juramento.

## CAPITULO 138

El clérigo Bartolomé de Las Casas no dejaba de solicitar al gran chanciller y a los flamencos que lo favorecían contra el obispo y Consejo, teniendo por cierto que los predicadores habían de sacar poco efecto dél, y por consiguiente, como quedaban tan enteros por haber hecho callar a los predicadores del rey, ponían más resistencia para que el negocio del clérigo, de que no entrasen españoles, más de frailes y los cincuenta que él metiese para la predicación en la tierra que arriba se dijo, no se le concediese.

Pasadas muchas cosas, resistiendo el obispo, principalmente, y el Consejo, y quejándose dellos el clérigo al gran chanciller y a los caballeros y letrados flamencos, que eran del Consejo de Estado y de los Estados de Flandes, que todos favorecían y ayudaban con todas sus fuerzas al clérigo, porque les parecía que lo que pretendía y defendía era fundado en razón y según las reglas de Cristo, con este gran favor que el clérigo tener sentía, y aun también porque aunque no hablaba al Rey porque no tenía necesidad dello, constábale que el Rey lo quería bien y nombraba por su nombre diciendo micer Bartolomé, cuando dél hablaba (porque así llamaban los flamencos «micer» a los clérigos), y esto era por el mucho bien que todos los que estaban cerca del Rey decían dél, mayormente mosior de Laxao, que era el mayor privado que el Rey tenía, determinó de abiertamente recusar, como a manifiestos contrarios y apasionados, a todos los del Consejo de las Indias, en especial al obispo de Burgos, que era el que siempre le contradijo y resistió, como el que más autoridad siempre tuvo, aunque muchas veces la perdió interpoladamente por la diligencia del clérigo. Allegaba contra ellos, mayormente contra el obispo, la mala y pésima gobernación de las Indias que habían puesto, y probábala con la perdición y asolamiento desta isla Española y las muchas comarcas y aquel gran pedazo de Tierra Firme que tenía cargo de asolar Pedrarias, y también que habían tenido muchos indios en estas islas, estando ellos en España, que sus mayordomos y hacedores habían muerto por enviarles a ellos oro, los cuales les hizo quitar el clérigo, como arriba queda explicado; y otras cosas cuantas el clérigo podía, con verdad, decir contra

ellos muy abierta e intrépidamente, como lo pudiera decir de cualesquiera personas de poco estado y autoridad que fueran.

Llegaba todo esto cada hora a noticia del Rey, porque todos los que ayudaban al clérigo eran sus privados, y los más propincuos y continuos en su servicio, como dicho es; finalmente, dando y tomando, como dicen, muchos días, impugnando de la dicha manera al Consejo el clérigo, determinó el Rey, por parecer del gran chanciller y de los de su Consejo, flamencos, que para entender y tratar y determinar el negocio del clérigo, y como casi jueces entre el Consejo y él, el mismo clérigo nombrase personas de los Consejos del rey, cuales él quisiese. Así el Rey se lo envió a mandar decir con mosior de Laxao, y el clérigo así con mucha alegría lo hizo.

Nombró a D. Juan Manuel, el que fue muy privado del rey D. Felipe, padre del emperador D. Carlos, y a D. Alonso Téllez, hermano del marqués de Villena, el viejo, hijos de D. Juan Pacheco, que floreció en tiempo del rey D. Enrique, cuarto de este nombre. Estos dos caballeros, D. Juan Manuel y D. Alonso Téllez, fueron de los más prudentes que había en aquel tiempo en aquellos reinos, y eran del Consejo del Estado y de la Guerra. El tercero fue D. fulano Manrique, marqués de Aguilar de Campóo, del Consejo del Estado y Guerra y cazador mayor del rey. Nombró también al licenciado Vargas, que fue muchos años, en tiempo de los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, general tesorero de la hacienda del rey. Este también fue hombre prudentísimo y muy experimentado y de los Consejos del rey. Nombró también a todos los flamencos que eran del Consejo, y el Rey mandó que no sólo los que el clérigo había nombrado, pero que todos los de los otros consejos como los del de la Guerra y de la Inquisición y del de Flandes, al tratar del negocio de micer Bartolomé se hallasen presentes, por lo cual hubo de entrar y hallarse algunos veces a ello el cardenal Adriano, que después fue papa, y entonces inquisidor mayor de España era; y así, cada vez que dello se trataba, concurrían sobre treinta o cuarenta del Consejo.

Esta fue una de las señaladas cosas que acaecieron en España: que un clérigo harto pobre y sin renta y persona que le ayudase y ningún favor adquirido por industria humana, sino sólo el que Dios le quiso dar, antes perseguido y abominado de todo el mundo, porque los españoles destas Indias hablaban dél como de quien, según ellos imaginaban, los destruía y con ellos a toda Castilla, hubiese tanto lugar con el Rey, que se moviese a concederle que señalase personas del Consejo, como casi jueces sobre el Consejo, que también era del rey, y allegase a ser causa de todo lo que está referido y que más se dirá dél.

Y antes que pasemos adelante, parece será bien referir aquí lo que respondió el clérigo a cierta persona que le increpó en ausencia, cuando supo que ofrecía dineros al Rey y que pedía las mercedes de suso dichas para los cincuenta que habían de ir con él. Aunque de los españoles de las Indias y de otros muchos que creían a aquéllos era tenido por malo, ignorando que su

negociación principal era mamparar a estas miserables gentes y estorbar que no pudiesen, muchas otras personas y casi toda la corte y todos los que no les iba interés, sabiendo su final intención, lo loaban y tenían por bueno; entre aquéllos era un licenciado Aguirre, del Consejo real y también de la Inquisición, varón católico y siempre tenido por siervo de Dios, y de quien la reina doña Isabel fizo el cumplimiento de su testamento, porque fue uno de sus testamentarios. Este quiso mucho al dicho clérigo por la causa que pretendía universal, pero desde que supo que prometía, como dije, rentas al rey y pedía mercedes para los cincuenta, que parecía contratación profana, hablando un día dél, dijo que le había desedificado aquella manera de proceder en la predicación evangélica, porque mostraba pretender temporal interés, lo que nunca hasta entonces había sospechado dél.

Súpole el clérigo, y dijo: «Señor, si viese a Nuestro Señor Jesucristo maltratar, poniendo las manos en él y afligiéndolo y denostándolo con muchos vituperios, ¿no rogaríais con mucha instancia y con todas vuestras fuerzas que os lo diesen para lo adorar y servir y regalar y hacer con él todo lo que como verdadero cristiano deberíais de hacer?» Respondió: «Sí, por cierto». «Y si no os lo quisiesen dar graciosamente sino vendérselo, ¿no lo compraríais?» «Sin alguna duda, dijo él, sí compraría». Añadió luego el clérigo: «Pues de esa manera, señor, he hecho yo, porque yo dejo en las Indias a Jesucristo, nuestro Dios, azotándolo y afligiéndolo, y abofeteándolo y crucificándolo, no una, sino millares de veces, cuanto es de parte de los españoles que asuelan y destruyen aquellas gentes y les quitan el espacio de su conversión y penitencia, quitándoles la vida antes de tiempo, y así mueren sin fe y sin sacramentos; he rogado y suplicado muy muchas veces al Consejo del rey que las remedien y les quiten los impedimentos de su salvación, que son tenerlos los españoles en cautiverio a los que tienen ya repartidos, y a los que aún no, que no consientan ir españoles a cierta parte de Tierra Firme donde los religiosos, siervos de Dios, han comenzado a predicar el Evangelio, y los españoles que por aquella tierra van, con sus violencias y malos ejemplos, los impiden y hacen blasfemar el nombre de Cristo: hanme respondido que no ha lugar, porque sería tener la tierra ocupada los frailes sin que della tuviese renta el rey. Desde que vi que me querían vender el Evangelio, y por consiguiente a Cristo, y lo azotaban y abofeteaban y crucificaban, acordé comprarlo, proponiendo muchos bienes, rentas y riquezas temporales para el rey, de la manera que vuestra merced habrá oído». Quedó desto aquel señor y todos los que lo supieron muy satisfechos, y desde adelante tuvieron al clérigo en mejor reputación que hasta allí, loando su industria y celo.

## CAPITULO 139

Señaladas por el clérigo aquellas tan egregias personas, solicitaba al gran chanciller, como a cabeza de todos los Consejos del rey, que mandase juntar Consejo para tratar de aquel negocio, y así se juntó muchas veces, aunque de tarde en tarde, porque las ocupaciones eran entonces muy grandes y espesas, por las Cortes de aquellos reinos que se celebraban, en especial las de Cataluña, y muchas cosas importantísimas que estaban represadas, como el Rey comenzase entonces a reinar.

Y porque el obispo de Burgos recibió por grande afrenta que el clérigo hubiese nombrado a tales y tantas personas y quizá dellas algunas a él no muy agradables, todas las veces que le llamaban para consejo de cosas de Indias, mayormente las del negocio del clérigo, no quería venir, excusándose con decir que no estaba bien dispuesto y otras colores fingidas, cuantas podía tener. Desde que el gran chanciller y los flamencos comenzaron a entender que el obispo rehusaba hallarse en aquellos Consejos, usaba desta industria: que mandaba que lo llamasen a Consejo, no diciendo para qué, y él, creyendo que era para Consejo de guerra, que entonces eran los Consejos de guerra frecuentes, o de Estado, que también era dellos, venía, y cuando veía proponer la materia de Indias, y en especial de la de micer Bartolomé, hallábase burlado y rabiaba, y como no era muy paciente, luego lo mostraba bien.

Allí todo era angustias y hieles, que bebía viéndose entre tantas y tales personas, porque, como dije, se juntaban casi todos los Consejos del Rey, sobre treinta y cuarenta de Consejo, de todos los cuales sabía que ninguno había de seguir ni aprobar su parecer, mayormente de los cuatro señalados por el clérigo y de los flamencos, si no eran los tres o cuatro que trataban con él las cosas de las Indias, o se llamaban del Consejo de las Indias, que eran la parte recusada, como dicho es. Y como los flamencos y las otras personas que favorecían al clérigo trataban cada hora con el Rey, cuando el obispo se hallaba presente ante el Rey, aun fuera del Consejo, luego de industria algunos dellos metían la plática de las Indias para provocarlo a que hablase



algo, por le resistir delante el Rey; él, como era sabio, callaba, y lo mejor que podía salíase, hecha su medida y reverencia al Rey. Andaba, finalmente, corrido en aquellos días, cada y cuando que en Consejo y fuera dél, juntos los susodichos, se moviese materia de las Indias, y por este disfabor, que le fue grandísimo, ya no venía a palacio sin su hermano Antonio de Fonseca. Este Antonio de Fonseca, como arriba dijimos algo dél, fue una de las señaladas personas de aquellos reinos de Castilla; era muy sabio y muy prudente y virtuoso caballero y de grande autoridad en su persona, contador mayor de Castilla y muy privado y estimado de los Católicos Reyes, y a quien la Reina Católica Doña Isabel concedió, por especial privilegio, que sin tener título le llamasen señoría. Y puesto que el obispo, su hermano, no fue menos privado de los dichos Reyes, ni le faltase autoridad y saber para no perder un quilate della, pero como eran pocos con él y tantos contra él, traía a su hermano consigo para en las disputas y pareceres ayudarse dél contra ellos.

Hubo muchos ayuntamientos y consejos, entrando en ellos las personas de los Consejos que arriba se han dicho, cerca del negocio del clérigo (que era como particular, puesto que con ello se trataba lo universal, conviene a saber, la libertad de los indios y remedio de todas las Indias, porque lo uno de lo otro dependía), en los cuales ayuntamientos el obispo y sus compañeros de Consejo de las Indias resistían lo que podían, para que al clérigo la exención de aquella tierra no se concediese, dando sus razones harto vanas y bien frívolas. Entraba el clérigo en ellos algunas veces y declaraba muchas dudas que cuantos allí entraban no sabían, mayormente lo que tocaba al hecho, y muchas también tocantes al derecho, tomando el Evangelio de Cristo por guía, como en todos hubiese poca o ninguna teología, si no era el obispo de Badajoz, fulano de la Mota, natural de Burgos, que era teólogo y fue predicador de los Reyes Católicos y era de los principales del consejo del rey y que había traído consigo desde Flandes y en cuyas manos estaban casi todos los negocios tocantes a Castilla. Este también sentía favorablemente de los negocios e intención del clérigo.

Después de muchas veces en los ayuntamientos dichos platicado sobre el negocio del clérigo y resistido por el obispo y los del Consejo de las Indias, y vista por los demás su pertinacia y apasionada y aun impía resistencia, determinóse por el gran chanciller y por toda la multitud de los demás de los Consejos que allí entraban, que al clérigo se concediese todo lo que pedía con todo el favor necesario para que las gentes de aquella tierra, mediante la solicitud y trabajos y predicación de los religiosos que consigo había de meter, viniesen al conocimiento de su Criador. Mandáronse y comenzáronse a hacer la capitulación y las provisiones para el cumplimiento della necesarias; y estándose haciendo, el clérigo pensaba ya que habían sus trabajos de la corte acabado; pero el obispo, como quedase desta determinación y provisión muy corrido y afrentado, que tanto él había impugnado, no descansó ni dejó descansar al clérigo, antes conmovió contra él a todos los españoles, procuradores destas islas y de Tierra Firme, que a la sazón estaban

en Barcelona, para que se opusiesen y contradijesen la dicha provisión y así el clérigo fuese repelido della y se consiguiese lo que obispo pretendía.

Ordenólo desta manera, que como por aquellos días hubiese llegado de Tierra Firme Gonzalo Hernández de Oviedo, que había ido por proveedor del rey (como arriba, hablando de la ida de Pedrarias a Tierra Firme se dijo, al cual había proveído de aquel oficio el mismo obispo, y éste era muy bien hablado, parlador, y que sabía muy bien encarecer lo que quería persuadir, y uno de los mayores enemigos que los indios han tenido y que mayores daños les ha hecho, como se dirá, porque más ciego que otro en no conocer la verdad, quizá por mayor codicia y ambición, cualidades y hábitos que han destruido estas Indias), a éste movió primero el obispo, enviándolo con cierto criado del mismo gran chanciller, al cual dijo: «Decid al señor gran chanciller que este hidalgo, criado del rey, que viene ahora de las Indias, le informará muy bien de aquella Tierra Firme», para que le dijese e informase cuánto engaño, según él estimaba, recibía con el clérigo, dando crédito a sus falsedades, y que él, como oficial del rey, que llegaba entonces de Tierra Firme, le avisaba no ser verdad lo que el clérigo decía, y que aquella empresa que tomaba era en gran deservicio del rey y en daño de sus rentas reales, y que desto daría suficiente información con muchos españoles que en la corte había, y que todos juntos se ofrecerían a servir al rey con muchas más rentas y provechos que el clérigo daba; y, finalmente, le dijo cuanto él pudo, para convencerle a desaficionarlo del clérigo y disuadirle la provisión y negocio que se le había concedido. Esta contradicción oída por el gran chanciller, no mucho fue de su propósito movido, porque ya él había la pasión del obispo entendido y la malicia de los que contra el clérigo decían, antes pareció confirmarse en el amor y favor del clérigo desde oyó decir a Gonzalo Hernández de Oviedo que los españoles se ofrecerían a dar mucha más renta al rey en la misma tierra.

Salido de allí Oviedo, trata con otros dos o tres, el procurador desta isla, llamado el licenciado Serrano y otros, de dar peticiones contra el clérigo y repartir entre sí la tierra que se había dado al clérigo: el uno pidió 100 leguas della y que daría 60.000 ducados de renta al rey, dentro del término que el clérigo ofrecía los 30.000; el otro pidió que le diesen otras 100 y que se ofrecía a dar otros; y otro, de la misma manera, si le diesen, otras 100, y creo que no fueron más de tres. Esto propusieron ante el Consejo de las Indias, porque allí todo su bien y favor tenían; dase parte luego al gran chanciller y también al Rey, y hacen parar el negocio del clérigo. Manda el Rey juntar los Consejos que habían determinado que se concediese la tierra, como dicho es, al clérigo; quedan espantados todos ellos de las mañas y perseverancia, o, por mejor decir, la obstinación del obispo, porque bien veían que dél todo aquello principalmente procedía y también de su Consejo de las Indias. Tratan dello, llaman al clérigo; torna a renovar las tiranías que en estas tierras se cometían por la mala gobernación del obispo y de su compañía, porque para dar razón de cómo convenía que aquella tierra fuese entredicha, que no

entrasen todos los españoles que quisiesen y cuando quisiesen, sino por contadero, como dicen, para la conversión de aquellas gentes, érale necesario referir los escándalos y matanzas y crueldades que se habían hecho en estas Indias y las que se hacían actualmente en la Tierra Firme y los impedimentos que por ellas y por las tiránicas encomiendas venían a la fe y a la salvación dellas, y todo esto era para el obispo y su Consejo angustias y tormentos terribles.

Hízose una junta, entre otras, de todos los susodichos que solían juntarse como es dicho, donde llamaron al clérigo, y puesto en medio de tanta notable, docta e ilustre gente, donde tenía enemigos y amigos, los enemigos, que eran el obispo y los de su Consejo, como sentían tener allí el clérigo más de su parte que ellos, porque ellos ninguno, fuera de sí mismos, tenían, estaban muy moderados y apenas hablaban en cosa, salvo que oían; pero los amigos, que eran toda la multitud de los de los otros Consejos, o por saber y satisfacerse bien de la razón y justicia del clérigo, que ellos siempre defendían, o por picarle, para que dijese contra el mal gobierno que el obispo y los demás habían tenido y puesto en estas Indias, poníanle muchos y recios argumentos y dudas muchas que le movían. Era cosa de ver cómo a cada uno y a todos respondía y satisfacía, siempre volviendo por sí y defendiendo los indios y culpando las injusticias y daños irreparables que se les hacían y modos de la muerte de tan infinitos dellos e impedimentos de su salvación que en estas tierras se habían introducido.

Y como el obispo y todos sus compañeros callaban, y aunque todo era decir contra ellos, no respondían, pareció a Antonio de Fonseca, hermano del obispo, de responder al clérigo y dijo así: «Señor padre, ya no podéis decir que estos señores del Consejo de las Indias han muerto los indios, pues ya les quitasteis cuantos tenían». Respondió el clérigo muy de presto y con gran libertad: «Señor, sus señorías y mercedes no han muerto todos los indios, puesto que han muerto muchos e infinitos cuando los tenían, pero la mortandad grande y principal los españoles particulares la han hecho y cometido, a la cual ayudaron sus señorías». Quedó Antonio de Fonseca como pasmado, y todos los de la congregación admirados, mirándose unos a otros, y algunos, como mofando, sonriéndose.

El obispo, viéndose afrentadísimo, y como muy libre, parándose colorado como una llama, aunque verde y negro de su naturaleza, muy turbado dijo: «Bien librado está el que es del Consejo del rey, si siendo del Consejo del rey, ha de venir a ponerse en pleito con Casas». Respondió el clérigo Casas, muy súbito y con su acostumbrada libertad: «Mejor librado, señor, está Casas, que habiendo venido de las Indias, 2.000 leguas de distancia con tan grandes riesgos y peligros, para avisar al Rey y a su Consejo que no se vayan a los infiernos por las tiranías y destrucciones de gentes y reinos que se cometen en las Indias, en lugar de se lo agradecer y hacerle mercedes por ello, que se haya de poner en pleito con el Consejo». Si de la respuesta que el clérigo dio a

Antonio de Fonseca toda la congregación quedó admirada y muy contenta, mucha más de la segunda que dio al obispo; ésta fue la suma angustia, turbación y confusión que el obispo recibió, aunque otras muchas de antes había recibido desde el tiempo del Cardenal, como ha parecido arriba, de que el clérigo había sido causa. Pero aún otra se le estaba aparejando mayor, por el perseverar en querer abatir al clérigo, por quien parecía que Dios peleaba, como quiera que no pretendiese sino verdad y justicia y defender que no pereciese la mayor parte del linaje humano.

Finalmente, oída y vista la confusión del obispo y de los demás a quien tocaba, aunque callaban, mandó el gran chanciller salir al clérigo, y, salido, tratando de todo, votaron en favor del clérigo cuantos allí sin pasión estaban. Fue a la noche a ver al gran chanciller el clérigo, y entre otras cosas díjole el gran chanciller, que era muy modesto y humano: «El señor obispo mucha cólera tiene; placera a Dios que este negocio habrá buen fin». Donde pareció haberle parecido mal lo que el obispo había dicho en la congregación y bien lo que el clérigo le había respondido, de que quedó humillado aunque no humilde, sin quizá.

## CAPITULO 140

Salido de allí el obispo, como rabiando, o que dél solo saliese, o todo el Consejo de las Indias lo inventase, al menos esto fue cierto, que todos con el obispo lo determinaron y ordenaron: cogieron de las peticiones que los españoles que en la corte se hallaron contra el clérigo habían presentado, y de otras cosas que inquirieron y preguntaron de todos los que hallaban que pudiesen decir contra el clérigo algo, y otra más que fingieron ellos mismos, hasta treinta razones o artículos e inconvenientes que asignaban, por los cuales querían probar al Rey que por ninguna manera convenía a su servicio qué el clérigo aquella empresa llevase, antes revocarle todo lo que se le había concedido era muy necesario; haciéndose todo el mismo Consejo parte, sin advertir cuánto perdía de su autoridad y cuán clara su pasión y ceguedad mostraba, y aun con cuánta razón, si el Rey fuera viejo como era mozo y tan nuevo en el reinar, pudiera y debiera de su Consejo y de todos los oficios que tenían privarlos y desecharlos. Las treinta razones o artículos e inconvenientes que contra el clérigo articularon, fuera cosa digna de ponerlas aquí, para que se viera la ceguedad de aquel reverendísimo obispo y de su compañía, pero mucho más dignas de ser vistas y notadas las respuestas o excepciones que el clérigo contra ellos hizo, pero no pensando que llegara este tiempo y sazón que ahora Dios ha dado de escribir las cosas en aquella edad pasadas, como cosa ya no necesaria y que no parecía ser menester para algo, se quemaron más ha de cuarenta años; de algunas se hará mención si nos acordáremos.

La primera fue, que era clérigo y el rey no tenía jurisdicción sobre él y podía robar la tierra y hacer otros delitos sin temer juicio ni pena, bien a su salvo. La segunda fue, que había sido escandaloso en la isla de Cuba, donde había morado. La 3.<sup>a</sup>, que se concertaría o podría concertarse con genoveses o venecianos y huirse allá con los tesoros que allí robase. Creo que fue otra, que había engañado al cardenal don fray Francisco Ximénez y que no había hecho caso dél. Otras muchas pusieron que justificaban o excusaban las tiranías que acá se hacían, en especial las que Pedrarias hacía en el Darién, y que

mostraban, según ellos creían, no haber perdido rentas el rey por su mal gobierno como el clérigo decía.

La postrera de todas, que fue la trigésima, decía así: «Lo trigésimo, por otras muchas cosas secretas que diremos a Vuestra Alteza, cuando fuere servido de nos oír». Y esto es cierto, que todas treinta eran tales, que si él mismo las hiciera, con toda cuanta industria pudiera hacerlas, para darse a sí mismo ocasión de descubrir todos los defectos dellos y convencerlos de la pésima gobernación que habían puesto en estas tierras, por cuya causa perecían y habían perecido tan inmensas gentes, mayormente al obispo, que desde su principio las había gobernado, y por mejor decir, desgobernado y destruido, por no haber hecho aclarar más la verdad por letrados (porque él letrado no era), pues que por aquel camino de conquistas y encomiendas todas aquestas gentes se consumían (aunque no sé si por el tiempo pasado, antes que el clérigo viniese e hiciese manifiesta demostración de ser todo lo de acá tiránico y contra justicia divina y natural, por los ayuntamientos de letrados que en tiempos del Rey Católico se hicieron, el obispo, por no ser letrado, como dije, fue excusado), porque después que el clérigo vino, y especialmente habiendo dado el parecer que dijeron los predicadores del rey, manifiesto es, que ni el obispo ni los de su Consejo fueron excusados, mayormente con tanta pertinacia, pasión y obstinación, resistiendo a negocio que todos los Consejos aprobaban; así que, digo, que todos los artículos y capítulos que en el Consejo al rey contra el clérigo dieron, fueron tales, que si el mismo clérigo los hiciera industriosamente, para, respondiendo a ellos, los convencer y confundir, no los hiciera ni deseara hacer mejores, ni para prueba de su verdad más convenientes y eficaces.

Estuvieron en inventar y hacer los dichos capítulos cerca de tres meses, o al menos entretenían al gran chanciller, que deseaba concluir aquel negocio, todo aquel tiempo, diciendo que tenían cosas de importancia y de servicio del rey para le dar, por lo cual el gran chanciller no convocaba Consejo; por ventura, de industria lo dilataban, como hacen los que tienen mal juego, para que de cansado o aburrido desmayase y dejase el negocio el clérigo.

Desque tuvieron aparejados sus treinta capítulos contra el clérigo, dice el obispo al gran chanciller que mande juntar la congregación, porque el Consejo de las Indias quería presentar ciertas relaciones que convenía mucho al servicio del rey, y tuvieron forma, o el mismo obispo inmediatamente o el gran chanciller, que suplicasen al cardenal Adriano se hallase presente; y porque en las congregaciones que se hacían solían llamar al clérigo para que hablase según el artículo y materia de que se trataba, en aquélla no le llamaron, de lo cual el clérigo quedó harto sospechoso, no hubiese el obispo urdido algo.

Entraron, pues, en su congregación todos los señores arriba nombrados, que eran muchos, y los del Consejo de las Indias y más el cardenal, como dijimos, Adriano, donde se leyeron muy despacio y a sabor del obispo los

treinta capítulos y objeciones contra el clérigo, en hartos pliegos de papel, que todas se enderezaban a derogar el autoridad y crédito que se había dado y daba por el gran chanciller y por todos los demás al clérigo, para que como hombre defectuoso y que excedía, en lo que de los males y daños que padecían estas gentes y destrucción de estas tierras afirmaba, los términos de la verdad, el negocio que le fiaban le quitasen, y de su persona no hiciesen caso.

Leídos y platicados sobre ellos mucho espacio de tiempo, excusando los unos al clérigo y acusando los otros, según se creyó, al cabo saliéronse, y a la salida, viendo el cardenal al clérigo díjole riéndose: *Oportet respondere*: «menester es que respondáis».

Fue a la noche a hablar al gran chanciller, y dióle a entender lo mismo, no diciéndole lo que contenían los capítulos. Mandó el gran chanciller al secretario Cobos que le trajese aquellos capítulos, que los quería ver despacio; Cobos, por contentar o no discontentar al obispo de Burgos, que era muy suyo, ni al Consejo de las Indias, porque viniesen a noticia del clérigo, porque bien sospechaban que no le había de faltar qué decir dellos en su defensa, rehusó muy mucho de darlos al gran chanciller; muchas veces le mandaba que se los llevase, y no le faltaban excusas: un día, que no estaban trasladados; otras, las espesas ocupaciones, que había muchas, y otras que no le faltaban; y en esto pasaron dos meses y quizá más.

El clérigo daba cada día prisa al gran chanciller, que su señoría determinase aquel negocio y no diese lugar a tan maliciosa dilación, y que si algo le restaba de decir o responder, que mandase darle copia de lo contrario y que respondería, etc. Finalmente, un día, con alguna acrimonia, aunque era modestísimo, el gran chanciller mandó a Cobos que luego le llevase aquellos capítulos y que no hiciese otra cosa; y así lo hizo; y cuando se los dio, pidióle la fe que no saldrían de su poder: donde parece el temor que tenían al clérigo y cómo rehusaban que sus obras viniesen a la lumbré, porque no fuesen argüidas de malas, como lo eran; bien tenían entendido que si a noticia del clérigo los capítulos venían, que había de lastimarlos en las respuestas que hiciese.

Desde que tuvo el gran chanciller los capítulos en su poder, dijo al clérigo, que de continuo lo acompañaba, que se viniese a comer con él, lo cual algunas veces el clérigo hacía. Habiendo comido, el gran chanciller mete al clérigo consigo en su cámara, y creo que aquel día convidó el gran chanciller a comer a mosior de Laxao, que era el que mucho favorecía al clérigo, para que se hallase presente por darle placer; y solíalo hacer así las veces que había que tratar de los negocios del clérigo. Dentro en la cámara del gran chanciller sentados, saca el gran chanciller un buen cuaderno de su escritorio y dice al clérigo: «Responded ahora a estos inconvenientes y cosas que se dicen contra vos». Respondió: «¿Cómo, señor, estuvieron tres meses ellos forjándolos y haciéndolos, y después de leídos a su placer ha dos meses que vuestra señoría no puede sacarlos dellos, y tengo yo de responder ahora en un credo? Démelos

vuestra señoría a mí cinco horas y verá qué respondo». Dijo el gran chanciller: «No, porque me han tomado la fe». Acudió el clérigo luego: «¿Que no los viese yo?» Dijo: «No, aunque bien creo que no querrían ellos que los vieseis vos, sino que no saliesen de mi poder». «Entonces, dijo el clérigo, aunque no se me dé más tiempo del presente, comience vuestra señoría, que yo responderé a cada uno de los capítulos».

Comenzando el gran chanciller el primer capítulo, que decía que porque era clérigo y el rey no tenía jurisdicción sobre él, y él respondiendo que daría fianzas llanas y abonadas de 20 y 30 mil ducados, que lo fiasen de la haz, que cada y cuando el rey lo enviase a llamar parecería ante él, donde se proveía también al tercero capítulo que decía que se huiría a Venecia o Génova, entró uno de la cámara que llamó al gran chanciller, que fuese a palacio, que lo llamaba el Rey, cesando por entonces lo que se leía y respondía; dijo el gran chanciller al clérigo que se volviese a la noche a él desque tornase de palacio.



## CAPITULO 141

Vuelto el gran chanciller de palacio y el clérigo con él, mandóle poner una mesa dentro en su cámara con papel y escribanía, y díjole: «Ved todas esas objeciones que os ponen y responded a ellas, y no digáis que las visteis, sino que se os propusieron de parte del Rey, por maneras de preguntas y dudas». El clérigo se gozó en grandísima manera y recibió por gran merced lo que el gran chanciller hacía con él en esto, pero pidióle licencia para poder decir con verdad todo aquello que para su defensa conviniese, aunque lastimase a los que con malicia los dichos capítulos le oponían, que eran el obispo y los del Consejo de las Indias. El gran chanciller le dio licencia larga que dijese y escribiese todo lo que quisiese.

Comenzó a leer y a responder desta manera: cogía la sentencia de cada capítulo en un renglón o dos, diciendo: «A la primera pregunta que Vuestra Alteza me mandó preguntar, que contiene esto y esto, etc., digo esto y esto», etc., y a cada una dellas respondía no avara, sino larga y copiosamente, según la materia que cada una requería. Estuvo cuatro noches en esto, cada noche hasta las once y doce de la noche, leyendo y respondiendo, en presencia todo del gran chanciller, que estaba junto en su escritorio entendiendo en sus negocios. Llegada la hora comúnmente de las once, traíanle colación, porque nunca jamás cenaba, y hacía que hiciese colación con él el clérigo; y hecha, eran ya las doce cuando el clérigo se iba a dormir a su posada, no sin algún temor de lo que pudiera proceder de tan poderosos enemigos.

Cuanto al primer capítulo de ser clérigo, ofrecióse a dar fianzas de la haz, como se dijo, porque el marqués de Aguilar se le ofreció sin él pedírsele, que lo fiaría en 20 y 30 mil ducados. Cuanto a la segunda objeción, que había sido escandaloso, etc., respondió presentando la probanza que había hecho en la isla de Cuba cuando determinó ir a la corte, proveyéndose contra lo que contra él se podía levantar, conociendo que se ponía en contienda contra todo el mundo, en que había de ser odiosísimo, en la cual probó cómo había estado en aquella isla muchos años desde su descubrimiento, y había asegurado toda la mayor parte della y que había servido muy mucho a Dios y al Rey,

ejercitando su oficio, predicando y administrando los Santos Sacramentos a los españoles e indios, con muy buenos ejemplos, de la cual hicimos mención arriba, en el cap. 81. Esta guardó, sin saber para qué, cinco años, y húbola ahora bien menester. A la otra, que decía que había engañado al cardenal y que no había hecho caso dél, satisfizo con presentar el poder que le había dado para dar consejo y parecer a los padres de San Jerónimo, y la provisión que le dio, por la cual lo constituyó por universal procurador de todos los indios y le asignó salario del Rey por ello.

Otras objeciones que tocaban en contradecirle lo que afirmaba y encarecía de pérdidas de la hacienda del rey, por la mala gobernación que el obispo y los del Consejo, en especial en aquella Tierra Firme con la ida de Pedrarias, habían puesto, respondió tan largo y tan palpablemente contra ellos, que toda la congregación vio evidentemente quedar convencidos de culpa gravísima de tanta perdición, y de falsedad en lo que contra él habían fingido para que fuese tenido por inventor de falsedades y de malicia grande, pues con tanta pertinacia y diligencia cosas tan verdaderas y católicas le querían estorbar y contradecir: probóles que en seis años que Pedrarias comenzó aquella tiránica empresa, el Rey había gastado en su despacho en Sevilla 52 o 54 mil ducados, y que después que llegó al Darién, que fue el año de 1514, hasta el año de 19, había robado sobre un millón de oro, y poco creo que digo, y echado a los infiernos, sin fe y sin sacramentos, sobre más de quinientas mil ánimas, y en todo aquel tiempo no habían enviado al rey un solo castellano, si no fueron 3.000 castellanos que había traído entonces a la sazón el obispo de aquella Tierra Firme, fray Juan Cabedo, de quien presto se tratará más de lo tratado arriba dél. Tenían esta costumbre Pedrarias y los oficiales del Rey, que de todo el oro que traía, robado de las entradas y saltos que en las provincias adonde a saltear iban en los indios hacían, tomaban el quinto para el Rey, de lo cual pagábanse de sus salarios, y si algo sobraba, guardábanlo para pagarse de su salario en el año venidero, porque si faltasen los robos, no faltase para ellos, y desta manera no enviaban un solo peso de oro, ni otra cosa que valiese algo, al rey. Esta fue gran confusión y afrenta para todos ellos y por donde el clérigo quedó en gran manera victorioso y estimado por verdadero y digno de toda confianza y crédito.

A la postrera, que decía que por otras causas secretas que dirían a Su Alteza, cuando fuese servido de oírlos, respondió el clérigo: «Mándeles Vuestra Alteza que las digan; pero no osarán decir las, porque saben ellos mismos que ninguna dirán en que no se descubran más sus defectos». Finalmente, fueron todas las respuestas tales, que tempestivamente y con sazón y como requerido y forzado, pudo decir dellos los defectos que tenían y habían tenido en el gobierno destas Indias, y se declaró la culpa grande que tuvieron en no estorbar la muerte y perdición de tantos millones de gentes.

Puesto, pues, todo lo que había escrito el clérigo en la cámara y presencia del gran chanciller en buena orden, mandando el mismo chanciller que lo

acabase presto, mandó juntar la congregación, y, a lo que creo, so color de Consejo de Guerra o de Estado, por que el obispo no pudiese fingir algún achaque para no venir a ella. Dio el clérigo al gran chanciller todos sus papeles, las respuestas y la probanza que había hecho en Cuba de los servicios que había hecho y vida ordenada y honesta que viviera, y las otras escrituras que en su favor hacían, cuanto a la estima que tuvo el cardenal don Francisco Ximénez y el Adriano dél, las cuales todas, que fueron doce o más pliegos de papel, mandó leer en aquella conción, sin faltar una sola letra. Quedaron todos los a quien no tocaba admirados justamente y contentos del clérigo, teniéndole por hombre sabio, y confirmados en el amor que le tenían y favor que le daban, y el obispo y los del Consejo más que confusos y afrentados, no sabiendo qué responder, por las razones y ejemplos patentes, que no podían ellos negar, con que lo que afirmaban demostraba; sólo el obispo comenzó a bufar y disimular su vergüenza, echando la culpa de temeridad a los predicadores del Rey, diciendo: «Los predicadores del rey le han hecho estas respuestas»; ¡Mirad qué hacía al caso y a la disculpa de sus errores, que las hubiesen hecho los predicadores del rey o el clérigo, si los redargüía y confundía con verdad! Pero el gran chanciller, que sabía que en su presencia las había hecho el dicho clérigo, dijo: «¿Habéis ahora a micer Bartolomé por tan falto de razón y discreción que había de ir a mendigar quien respondiese por él?; según tengo yo entendido dél, para eso es y para más».

Salidos de allí, los unos tristes y los otros alegres, como triunfando por ver al clérigo disculpado, y a su negocio tan bien probado que favorecían ellos tanto, mayormente el gran chanciller y mosior de Laxao y en fin todos los demás, el gran chanciller hizo relación al Rey de todo lo que había pasado; el rey mandó que micer Bartolomé llevase el negocio, y de los demás que prometían más dineros que él, no se curase.

Ciertos días antes que esto pasase, fue a Consejo de las Indias el clérigo sobre cierta cosa, y de palabra en palabra, tocándose en lo que Oviedo y los demás prometían de dar, dijo el clérigo al obispo en su cara: «A mi fe, señor, lindamente me habéis vendido el Evangelio, y pues hay quien lo puje, dádselo». Pero como era insensible, como sus compañeros, en esto, poco sintió y sintieron tan injuriosa palabra.

## CAPITULO 142

Quedaron también humillados Gonzalo Hernández de Oviedo y los demás que habían partido entre sí la tierra que al clérigo se había encomendado, mayormente Oviedo, que por ser tan del obispo, pensaba tener en el negocio más parte; el cual después, en su *Historia* que compuso, contó algo de esta batalla que el clérigo tuvo, diciendo verdad en lo que no pudo negar, pero lo más calla, y lo que dice mezcla con falsedades a su propósito en disfavor de los indios, según siempre hizo, como enemigo dellos capital, y como quien poco sentía del fin del clérigo, y que él mismo, si fuera verdadero cristiano, a pretender era obligado.

Y conforme a estos sus errores e insensibilidad, en el libro último de su primera parte, que llamó *Historia general y natural* cap. 5, levanta al clérigo que andaba procurando aquella empresa como deseoso de mandar, y Dios sabe que no dijo verdad; y como mofando, dice que lo que negociando aquello decía, era que la gente que se había de enviar a aquella tierra no habían de ser soldados, ni matadores, ni hombres de guerra, ni bulliciosos, sino muy pacífica y mansa gente. Esto el clérigo no se lo negará, pero lo que añade de que habían de ser labradores y a éstos que se habían de hacer caballeros de espuelas doradas, pónelo de su casa, porque los labradores no habían de ir sino a poblar; y así no supo bien la orden y el modo que el clérigo pensaba llevar, como arriba, en la relación de la capitulación, queda declarado; y por escarnio llámalos caballeros pardos, pero no habían de ser los que se habían de nombrar sino de espuelas doradas. Concede que se le concedió al clérigo cuanto pidió, no obstante que los señores del Consejo, o al menos el obispo y otros lo contradecían, y que algunos españoles, hombres de bien, que a la sazón se hallaron en la corte, destas partes, desengañaron al Rey y a su Consejo en esto, pero como he dicho, Laxao pesó más que todo cuanto se dijo en contrario, etc. Estas son sus palabras. Pero lo dicho arriba es la verdad y ninguno de los que allí se hallaron osaron hablar al Rey ni desengañarle; sólo era su negociar con el obispo a quien más el negocio del clérigo escocía y desagradaba; y lo que más dice cerca del clérigo y su negocio, abajo, placiendo a Dios se declarará.

Escribió después dél un clérigo llamado Gómara, capellán y criado del marqués del Valle, de quien ya hemos hablado, y tomó de la *Historia* de Oviedo todo lo falso cerca del clérigo Casas, y añadió muchas otras cosas que ni por pensamiento pasaron, como adelante parecerá. Y porque ya he dicho dos veces que Oviedo fue capital enemigo de los indios, y arriba en el cap. 23 toqué algo dello, parece que aquí es bien que se refieran algunas de las falsedades que él, sin saber lo que dice, contra los indios tan desmandadas

dice, porque se vea con qué verdad y con qué conciencia pudo decir lo que nunca vio, y de qué argumentos tan feas cosas colige, y cómo contradiciéndose en algunas dellas, se puede presumir contra todas las demás que afirma, y por consiguiente, cuál debe ser la fe y crédito que deben darle las personas cristianas y pías, mayormente afirmando tan infames y horribles costumbres, absoluta y generalmente, contra tanta inmensidad de naciones como había en este orbe, y haciéndolas todas tan incapaces de la fe y de toda doctrina y virtud, igualándolas con los animales brutos, sin sacar una ni ninguna dellas, como si el hijo de Dios no hubiese muerto por ellas y la Providencia divina de tal manera las hubiese a todas tanto aborrecido, que ningún predestinado para su gloria entre ellas tuviese. Y porque dondequiera que en su *Historia* de indios toca, no abre la boca sin que los blasfeme y aniquile cuanto él con sus fuerzas puede, como se verá refiriendo lo que dellos dice, no parece sino que su fin último y bienaventuranza de escribirla no fue otro más de para totalmente infamarlos por todo el mundo, como ya su *Historia* vuela, engañando a todos los que la leen y poniéndolos, sin porqué ni causa alguna, en aborrecimiento de todos los indios, y que no los tengan por hombres, y las horrendas inhumanidades que el mismo Oviedo en ellos cometió, y los demás sus consortes, las haga excusables.

Y que Oviedo haya sido partícipe de las crueles tiranías que en aquel reino de Tierra Firme, que llamaron Castilla de Oro, desde el año de 14 que fue, no a gobernarlo, sino a destruirlo, Pedrarias, que arriba en los caps. 62 y muchos siguientes habemos contado, hasta este año de 19 confiésalo él mismo y véndelo al rey por servicios señalados; el cual dice, así en el prólogo de su *Historia*, que llamó *Natural*, en la columna sexta: «El católico rey don Hernando, abuelo de vuestra cesárea Majestad, me envió por su veedor de las fundiciones de oro a la Tierra Firme, donde así me ocupé, cuando convino, en aquel oficio, como en la conquista y pacificación de algunas partes de aquella tierra con las armas, sirviendo a Dios y a Vuestras Majestades como su capitán y vasallo en aquellos ásperos principios que se poblaron algunas ciudades y villas, que ahora son de cristianos, donde con mucha gloria del real cetro de España, allí se continúa y sirve el culto divino, etc.». Estas son sus palabras formales. Helo aquí Oviedo conquistador: y los servicios que a Dios y a sus Majestades hizo, creo que ya quedan bien explicados en los capítulos arriba citados, y en el precedente casi en suma recapitulado.

Y porque dos modos han tenido nuestros españoles para destruir estas gentes, como por toda esta *Historia* nuestra queda muchas veces mostrado, el uno las guerras nefandas, que ellos conquistados han llamado, y el otro los repartimientos, que también por darles algún barniz encomiendas nombraron, porque Gonzalo Hernández de Oviedo en todo tuviese parte, de lo cual no se tiene por injuriado, antes se jacta y arrea dello y piensa quedar muy ufano, él mismo de sí dice que tuvo indios y los echó a las minas, como los tiranos. Hablando de cómo se saca el oro, en el libro de su *Historia*, cap. 8, refiere Oviedo: «Yo he hecho sacar el oro para mí con mis indios y esclavos

en la Tierra Firme, en la provincia y gobernación de Castilla del Oro, etc.». Estas son sus palabras. Aquellos esclavos no eran, cierto, los que heredó de sus padres, ni los prendió en batalla de los moros de Berbería, ni eran negros, porque entonces ningún negro traer a estas Indias se permitía, y parece algo desto por lo que arriba se ha dicho; eran, pues, de los indios que habían hecho y hacían esclavos cada día, contra toda razón y justicia. Llamaba también «sus indios» los repartimientos que tenía, sojuzgados con las violencias y entradas que se han referido arriba, en las cuales y en los robos que por ellas se hacían, tenía Oviedo su parte, como la tenía Pedrarias que desgovernaba la tierra, y los otros oficiales del rey, con el señor obispo, como se mostró en el cap. 64, arriba.

De lo dicho podrá colegir el discreto y cristiano lector si Oviedo contra los indios podrá ser fiel y verídico testigo *omni exceptione maior*, en algún justo contradictorio juicio; y por consiguiente, de cuánto crédito, en todo lo que en su *Historia* pronuncia contra los indios, es digno. Y es cosa de admiración con cuántas y cuáles palabras, de arrogancia plenísimas, procura en el prólogo de su primera parte persuadir primero al Emperador y después a todos los leyentes, no salir un punto de la verdad en toda su *Historia*, diciendo que su *Historia* será verdadera y desviada de las fábulas que otros escritores escribir han presumido en España, a pie enjuto, que no lo vieron, sino que por oídas lo supieron, como si él hubiera visto lo que escribió desta isla y de las demás, y no escribiera estando muchos años morador en esta ciudad de Santo Domingo, que no es menos que si escribiera morando en Sevilla; sólo vio y se halló y participó en las tiranías y destrucción de aquella Tierra Firme, cinco años que en ella estuvo, según arriba queda dicho. De aquellos males y perdición que hizo y ayudó a hacer, concedémosle que será muy cierto testigo, pero no dice él ni dirá cosa dellos, sino en cuanto fuere en infamia y en detrimento de los indios y en excusación y justificación de sus crueldades y de sus consortes, ambición y codicia. De manera que todo lo que escribió, fuera de aquello del Darién, fue por relación de marineros o de asoladores destas tierras, los cuales no le decían sino aquello que a él agradaba saber, conviene a saber: «Conquistamos, sojuzgamos aquellos perros que se defendían de tal provincia, hicimos esclavos, repartióse la tierra, echamos a las minas», y si le decían: «Matamos tantos millares, echamos a perros bravos que los hacían pedazos, metimos a cuchillo todo el pueblo, hombres y mujeres, viejos y niños, henchíamos los bohíos o casas de paja de cuantos haber podíamos de todo sexo y edad y quemábamos los vivos», desto, poco, cierto, se hallará en la *Historia* de Oviedo; pero si le decían que eran idólatras y sacrificaban diez hombres, añadir que eran diez mil, e imponiéndoles abominables vicios que ellos no podían saber, sino siendo participantes o cómplices en ellos, de todo esto bien se hallará llena su *Historia*. ¡Y no las halla Oviedo ser éstas mentiras, y afirma que su *Historia* será verdadera y que le guarde Dios de aquel peligro que dice el sabio, que la boca que miente mata el ánima!

## CAPITULO 143

Lo que yo creo de la escritura de Oviedo y de toda su parlería, que lo que dice de los árboles y hierbas de esta isla, que escribe verdad, porque las vio y las ven cuantos ver las quieren, y así será lo que escribiere de los de la Tierra Firme; pero lo que refiere quanto a muchas cosas del tiempo del Almirante viejo (porque ya cuando vino él a vivir a esta isla no había de los indios cincuenta, y de los españoles sino dos o tres, y uno era un marinero llamado Hernán Pérez, el cual alega algunas veces como a su Evangelista, y éste aunque fuese buen hombre, no era muy auténtico), pero todo lo que refiere de los indios desta isla, que lo haya habido del dicho Hernán Pérez, marinero, o lo levante de sí mismo, mayormente quanto a los vicios contra natura que a todas estas gentes impone, es falsísimo, y esto sabemos por mucha inquisición e industria que para saberlo tuvimos en los tiempos pasados, muchos años antes que Oviedo pensase quizá venir a estas Indias, como arriba, en el cap. 23 dijimos. Y así, podemos convencer a Oviedo de inmensas mentiras, puesto que a sabiendas él no quisiese mentir, pero la ceguedad que tuvo en no tener por pecados las matanzas y crueldades que se cometían y se cometen en aquestas gentes, y que él hizo y ayudó a hacer, y la presunción y arrogancia suya de pensar que sabía algo, como no supiese qué cosa era latín, aunque pone algunas autoridades en aquella lengua, que preguntaba y rogaba se las declarasen algunos clérigos que pasaban de camino por esta ciudad de Santo Domingo para otras partes, le cegó también, con la permisión divina, a que diese crédito a los que le referían mentiras y él también de suyo las dijese sin creer que las decía.

Y con esta ceguedad dijo en el lib. II, cap. 6 de su primera parte hitorial, que dos veces que se halló en Castilla en el año de 25 y en el de 32, por mandado del Consejo de las Indias, le fue tomado juramento de lo que sentía destas gentes, y que había depuesto que eran llenos de abominaciones y delitos y diversos géneros de culpa, y que eran ingratisimos y de poca memoria y menos capacidad, y que si en ellos hay algún bien es en tanto que llegan al principio de la edad adolescente, porque entrando en ella adolecen

de tantas culpas y vicios, que son muchos dellos abominables; y que si en aquel mismo día en que juró él estuviera en el artículo de la muerte, en verdad, dice él, aquello mismo dijera. Estas son sus palabras; y en verdad que yo así lo creo, que, según su insensibilidad, que así lo testificara en el artículo de su muerte. Pero véase aquí con cuánta verdad y con qué conciencia pudo decir y jurar de los indios desta isla, que no vio, cierto, dellos cincuenta personas (puesto que él dice que no había quinientos, y dice verdad, porque ni cincuenta eran vivos de los naturales della), ni vio de las otras islas ninguno o alguno, que eran sodomitas y llenos de otros vicios abominables; y asignando las causas de la total perdición y acabamiento de la gente desta isla, pone una, que fue «por echarlos a las minas que eran ricas y la codicia de los hombres insaciable, dice él, trabajaron algunos excesivamente a los indios, otros no les dieron tan bien de comer como convenía, y junto con esto, dice él, esta gente de su natural es ociosa y viciosa y de poco trabajo, y melancólicos y cobardes, viles y mal inclinados, mentirosos y de poca memoria y de ninguna constancia; muchos dellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña, por no trabajar, y otros se ahorcaron por sus manos propias, y a otros se les recrecieron tales dolencias, en especial de unas viruelas pestilenciales que vinieron generalmente en toda la isla, que en breve tiempo los indios se acabaron», etc. Estas son sus palabras.

Y en el lib. VI, cap. 9, dice desta manera, hablando de las naciones de los scythas y de los destas tierras que comían carne humana; dice Oviedo así: «Y no sin causa permite Dios que sean destruidos, y sin duda tengo que por la multitud de sus delitos los ha Dios de acabar todos muy presto, porque son gentes sin ninguna corrección, ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación, y naturalmente son gente sin piedad, ni tienen vergüenza de cosa alguna; son de pésimos deseos y obras y de ninguna buena inclinación. Bien podrá Dios enmendarlos, pero ellos ningún cuidado tienen de se corregir ni salvar; podrá muy bien ser que los que dellos mueren niños se vayan a la gloria, si fueren bautizados, pero después que entran en la edad adolescente, muy pocos desean ser cristianos, aunque se bauticen, porque les parece que es trabajosa orden; y ellos tienen poca memoria, y así casi ninguna atención, y cuanto les enseñan luego se les olvida, etc.». Todas éstas son palabras de Oviedo.

Y en el proemio del lib. V, dice: «Después que vino Colón a estas Indias y pasaron los primeros cristianos a ellas, corren hasta el presente año de 1535 otros 43 años, y, por tanto, estas gentes debían ya haber entendido una cosa en que tanto les va como es salvar sus ánimas, pues no han faltado ni faltan predicadores y religiosos, celosos del servicio de Dios, que se lo acuerden; pero en fin, estos indios es gente muy desviada de querer entender la fe católica y es machacar hierro frío pensar que han de ser cristianos, y así se les ha parecido en las capas, o, mejor diciendo, en las cabezas, porque capas no las tenían, ni tampoco tenían las cabezas ni las tienen como otras gentes, sino de tan recios y gruesos cascos, que el principal aviso que los cristianos tienen,



cuando con ellos pelean, es no darles cuchilladas en la cabeza, porque se rompen las espadas; y así como tienen el casco grueso, así tienen el entendimiento bestial y mal inclinado, como adelante se dirá de sus ritos y ceremonias y costumbres». Estas son sus palabras.

¿Qué más puede decir, aunque fuera verdad, en infamia de todo este orbe nuevo, donde tan infinitas naciones hay, y engañando a todo el otro mundo viejo por donde anda su historia? Si infamar una sola persona, puesto que se dijese verdad, descubriendo sus pecados, de donde le puede venir, y peor si le viene, algún gran daño, es grande pecado mortal y es obligado el tal infamador a restitución de todo aquel daño, ¿qué pecado fue el de Oviedo y a cuánta restitución será obligado, habiendo infamado de tan horribles pecados a tan sin número multitudines de gentes, tanta infinidad de pueblos, tantas provincias y regiones plenisimas de mortales que nunca vio ni oyó decir?; por la cual infamia incurrieron todas en odio y en horror de toda la cristiandad, y los que a estas partes han pasado de los nuestros y de los de otra nación, en las guerras que se hallaron, no hicieron más cuenta de matar indios que si chinchas mataran, e hicieron por esta causa en ellos tantos géneros y novedades de crueldades, que ni en tigres y bravos osos y leones, antes ni los mismos tigres y bestias fieras, hambrientas, en otras de otro género no las hicieran tales como ellos cometieron en aquestas gentes desnudas y sin armas. Cuanto más que en muchas de las maldades que dice referir de muchas destas gentes no dice verdad, y cuanto a otras muchas naciones de las descubiertas, todas las fealdades que tan suelta y temerariamente de todas universalmente blasona, les levanta. En sola la idolatría puede comprehenderlas a todas, porque poco que mucho, unas más y otras menos, y muchas en muy poquito, fueron della inficionadas, por no haber tenido quien le mostrase y diese conocimiento del verdadero Dios. Y en este punto debiera considerar Oviedo cuáles estuvieron sus abuelos y todo el mundo antes que viniese al mundo el hijo de Dios y quitase las tinieblas de ignorancia, enviando por él la lumbre de su evangélica palabra.

También no le hiciera daño haber considerado (pues presumió de muy historiador y leído en Plinio, que tenía no en latín sino en toscano), que no fueron estas indianas gentes de las primeras que comieron carne humana o antropófagos, que es lo mismo, ni que sacrificaron a los ídolos hombres, como él dice arriba, en el cap. 9 de aquel lib. VI, y otros abominables vicios que se siguen a la idolatría, y no por eso dejaron de ser hombres capaces y de buena memoria, ni sin esperanza de corrección, ni tampoco de Dios menospreciados, ni por indignos de oír la evangélica predicación; y tampoco los Apóstoles y otros santos predicadores de la Iglesia primitiva y sus sucesores hicieron dellos asco, ni desesperaron, como el señor Oviedo, de su conversión y salvación.

## CAPITULO 144

Todavía será bien responder a cada defecto de los que Oviedo contra los indios opone, y a muchos levanta, y a todos por ellos casi excluye de todo remedio de conversión y salvación, como si él estuviera ya muy cierto della; y a lo que dice que eran sodomitas, ya está, con verdad, en el cap. 23, afirmado que falsa y malvadamente de tan vilísimo crimen los infama.

Dice que son ingratisimos: júzguenlo los idiotas de Sayago. ¡De cuánta ceguedad o malicia fue aqueste buen Oviedo herido, que la culpa terrible de desagradecimiento, que él y los demás que han destruido estas gentes y tierra tienen, la cargue sobre los lastimados y tan agraviados indios, sin las obras de humanidad y benevolencia de los cuales, en servirles y hartarles la hambre y salvarlos millares de veces de infinitos peligros, millones de veces hubieran perecido, y mirad qué obras dellos, en señal de agradecimiento y recompensa han recibido, habiendo despoblado y raído de la haz de la tierra tantos millones de ánimas como había en esta isla y en las demás y por 8 y 10.000 leguas que dura la Tierra Firme! Mirad qué beneficios recibieron dellos, porque los llama Oviedo ingratisimos, como aun diga y conceda él para su confusión, en el lib. IV, cap 3, que informados los padres jerónimos de los grandes daños y muertes que sobrevenían a los indios naturales destas partes que estaban encomendados a los caballeros y prelados que residían en España, y como los indios eran tratados por criados y mayordomos dellos, y por ellos deseado el oro que se cogía con las vidas destes indios y gente miserable, y como todos los principales de acá eran favorecidos de aquellos señores, el fin de todos ellos era adquirir y enviar y recibir oro, por lo cual se daba excesivo trabajo y mal tratamiento, para este fin, a los indios y morían todos o tantos dellos, que, de los repartimientos que cada cual tenía en número de doscientos o trescientos indios, brevemente este número era consumido y acabado y tornado a rehacer de los otros indios que estaban encomendados a los casados y vecinos destas partes; en manera, que los repartimientos de los pobladores se iban disminuyendo y los de los caballeros acrecentando, y de los unos y de los otros todos morían con el mal tratamiento, que fue potísima

causa para gran parte de su total destrucción y acabamiento. Estas son palabras de Oviedo.

Y en el capítulo precedente dice: «De los mismos caballeros que estaban en España gozando de los sudores ilícitos destes indios»; y en el lib III, cap. 6, dice así: «Para mí, yo no absuelvo a los cristianos que se han enriquecido o gozado del trabajo destes indios, si los maltrataron y no hicieron su diligencia para que se salvarsen». Y un poco más arriba, dice: «Que vele cada uno sobre su conciencia de tratar los indios como a prójimos, aunque ya en este caso poco hay que hacer en esta isla y en las de San Juan y Cuba y Jamaica, que lo mismo ha acaecido en ellas, en la muerte y acabamiento de los indios, que en esta isla». Estas son sus palabras. Veis aquí que confiesa Oviedo, aunque le pese, convencido de las obras abominables manifestísimas de los españoles, los beneficios que los indios recibieron dellos, y argúyelos de serles ingratos. Y así parece la verdad que en todo lo que afirma dice. Y lo que añade allí, que no quiere pensar que sin culpa de los indios los había Dios de castigar y asolar en estas islas, siendo tan viciosos y sacrificando al demonio, etc., no advierte el pecador cuántos más tormentos padecerán en los infiernos los que los asolaron, siendo cristianos, que los habían por buenos ejemplos de atraer al conocimiento de Dios, con el cual se purgan y desechan los pecados de la idolatría, como acaeció en nuestros antiguos padres, que no ellos mismos, por idólatras y pecadores que fuesen, a los cuales la divina justicia determinó por ellos, como por verdugos crueles y reprobados, castigar.

A lo que dice que aquesta gente era de su natural ociosa y viciosa y de poco trabajo, a lo de ser viciosa ya está respondido, y añadimos que pluguiese a Dios, quitada fuera la infidelidad, que no fuesen ni hubieran sido delante de Dios los vicios y pecados de los españoles más abominables y no más dignos de fuegos eternos que los de los indios; cuanto a ser de poco trabajo, bien se lo concedemos, porque de su natural eran delicadísimos como hijos de príncipes, por razón de las regiones y aspectos de los cielos y suavidad o amenidad de las tierras y por otras causas naturales que pusimos en nuestro primer libro, cap. 4, *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, y también por vivir desnudos, que los hacía más delicados; y lo mismo por ser de poco comer, y los manjares, comúnmente más que otros, de menos sustancia. Lo cual, empero, todo era suficiente para vivir y multiplicarse y haberse tan increíblemente multiplicado, como tan inmensos pueblos hayamos dellos hallado poblados, y éstos con muy poco trabajo alcanzaban de todas las cosas necesarias grande abundancia. El mucho tiempo que les quedaba, suplidas sus necesidades (porque no infernaban las ánimas por allegar riquezas y acrecentar mayorazgos), era ocuparse en ejercicios honestos, como jugar a cierto juego de pelota, donde harto sudaban, y en bailes y danzas y cantares, en los cuales recitaban todas sus historias y cosas pasadas. Sacrificios y actos de religión, como no tuviesen ídolos, no los tenían, y, por consiguiente, casi ninguna señal o muy delgada era entre ellos de idolatría, como en nuestro libro llamado *Apologética Historia*, escrita en romance,

declaramos. Ocupábanse también en hacer cosas de buen artificio de manos, el tiempo que de su agricultura y caza y pesquería les vacaba. Algunas guerrillas tenían sobre los límites y términos de sus tierras y señoríos, pero todas ellas eran como juegos de niños y fácilmente se aplacaban. Y así no estaban ni eran tan ociosos como Oviedo de ociosidad los infama, porque ningún defecto y vicio de su lengua y mano se le escape, lo que en la verdad no era vicio en ellos, sino señal de virtud y vivir más según razón natural que vivieron los españoles, después que en esta isla y en las demás entraron, sacado fuera lo que tocaba a la religión cristiana; y de aquello antes debiera Oviedo de alabarlos que vituperarlos e infamarlos.

Añade ser melancólicos, dándose lo por vicio lo que era natural y sin culpa, pero más por la mayor parte son todas estas gentes sanguinos y alegres, como puede cada cual discreto entender por las cualidades de las regiones y también por los efectos de ser muy dados a regocijos y cantares y bailes. Dice que son viles y cobardes; los hombres no son viles por ser humildes, pacíficos y mansos como éstos eran, sino por ser deshonestos y llenos de vicios y pecados, y en esto Dios sabe la ventaja que les llevamos. Algunas costumbres tenían que a los que somos cristianos parecen mal y tienen alguna parte de deshonestidad, como orinar sentados y ventosear delante de los otros y otras semejantes, que recibida la fe, fácilmente se dan de mano; pero no se hallará que hombre sienta de otro tener participación con su propia mujer ni con otra, ni haga otra cosa deshonesta semejante de lo que no se podrán alabar los nuestros cristianos que vinieron a estas partes.

Que sean cobardes, no es absolutamente vicio sino cosa natural, y procede la cobardía de benignidad y de nobilísima sangre, por no querer hacer mal a nadie ni recibirlo; es propiamente la cobardía vicio, cuando se ofrece caso en que se deba ejercer algún acto de virtud, y, por temor del peligro de la muerte o de otro daño grande no se resiste al contratio de aquella virtud; como es, si, viendo el hombre padecer servidumbre o muerte, o algún gran daño su república, por miedo de la muerte deja de ayudar y resistir por su parte y morir si fuera menester por la defensa della, o por miedo de aquellos daños hace el hombre algún pecado y obra contra la virtud. Y en este caso, cierto, muchas destas gentes, considerada su desnudez y carencia de armas y las demasiadas y fuertes armas de los españoles y variedad dellas, y sobre todo los caballos, cada y cuando que ellos podían, viéndose tiranizados y oprimidos y perecer cada día en los trabajos con los daños e injusticias que padecían, y también en batallas campales contra los españoles, sus opresores y destructores, resistían y peleaban tan animosamente, aunque se veían desbarriagar con las espadas y trompillas con los caballos y alancear por los que encima de los caballos venían (que uno de a caballo en una hora mataba diez mil dellos), que dellos a leones y a los más esforzados varones pasados del mundo no había diferencia. Y debiera de preguntarse Oviedo, que se jacta mucho de capitán en la Tierra Firme, andando a robar y hacer esclavos para matar en sus minas, cómo le fue a Francisco Becerra y a Juan de Tavira y Vasco Núñez y a otros

muchos que los indios quitaron peleando las vidas. Y en las guerras que los españoles hicieron a los indios en esta isla, indios desnudos hicieron hazañas en manifestación de su esfuerzo y animosidad, como arriba, en el libro II, algunas referimos. Cuanto más que una de las señales de ser los hombres esforzados es osar morir, y osar morir presupone una de las causas naturales que hace los hombres animosos y esforzados, y ésta es abundar en mucha sangre, porque la naturaleza, conociéndose a sí misma, confía de sí viendo en sí abundar el principal humor que sostiene la vida; pues como estas gentes todas, según es notorio, abundan en sangre, señal es que de su naturaleza teman menos el morir, y así naturalmente son animosos y esforzados, lo cual, como he dicho, han por las obras bien mostrado y probado; sino que su infelicidad consistió en carecer de armas y caballos, porque si ellos los tuvieran para se defender de tan crudos enemigos, no hubieran tan inmensos perecido, ni los que los destruyeron se fueran alabando, ni Oviedo parlara tanto contra ellos como dejó escrito. Del esfuerzo destas gentes, asignando causas naturales, se podrá ver en nuestra *Apologética Historia* y también en el susodicho libro *De unico vocationis modo*, cap. 4.

## CAPITULO 145

Añade más Oviedo contra todos los indios, que son mal inclinados: poca filosofía estudió y menos experiencia dellos tuvo, ni de alguna lengua de todas estas Indias alcanzó noticia para conocer las malas inclinaciones que tenían, y júzgalas temerariamente de lo que no pudo conocer sino por revelación divina o por conjeturas de mucha conversación y de muchos tiempos con todas las gentes deste orbe habida; y aun entonces no podía, sin juicio temerario, afirmar lo que, como si ciencia y certidumbre dello tuviera, él afirma.

Dice más que son de poca memoria, y en esto yerra como en todo lo demás que ha dicho, y él se contradice, antes se tiene por notorio tener todos los indios inmortal memoria, como la tengan de las cosas que muchos años pasaron, como si las tuviesen por escrito, y desto al mismo Oviedo pongo por testigo, que dice en el cap. 1 del lib. V, que la manera de cantar los indios era una historia o acuerdo de las cosas pasadas, así de guerras como de paces, porque por la continuación de tales cantares no se les olvidan las hazañas y acaecimientos que han pasado; y estos cantares les quedan en la memoria en lugar de los libros de su acuerdo, y por esta forma recitan las genealogías de sus caciques y señores que han tenido, y las obras que hicieron y los malos temporales que han pasado, y en especial, las famosas victorias por batallas, etc. Estas son sus palabras. Luego no son de muy poca memoria, como dice Oviedo.

Parece también patentemente, por lo que toman de coro de la cristiana doctrina, que no bastarían diez hombres que tuviesen buena memoria a tomar y decir de coro en veinte, lo que ellos toman en un día; y la prueba dello, por su propia causa natural es (como en nuestra *Apologética Historia*, escrita en romance, y en el libro *De unico vocationis modo*, en latín, probamos), que de todas estas gentes *a toto genere*, que es decir, comúnmente y casi todos y que por maravilla faltan en algunos, tienen los sentidos exteriores e interiores, según natura, no sólo buenos, pero por excelencia buenos, y así, muy mejores que otras muchas naciones: de donde se sigue necesariamente ser de buenos

entendimientos; y desto estuvo harto ayuno Gonzalo Hernández de Oviedo, que nunca trató con los indios, ni se ocupó por un momento en cosa que a los indios conviniese, sino en mandarlos y servirse dellos como de bestias, con la ceguedad que todos los otros españoles.

Dice más contra ellos que son mentirosos; pluguiera a Dios que no les hubieran mentido él y ellos muchas veces y que las mentiras que los indios les decían no las hubieran ellos causado. Y no creo que osara más un indio decir una mentira, mayormente a sus señores, ni entre sí para engañarse unos a otros, que matarse. De las mentiras que los indios a los españoles decían y hoy dicen donde aún no los tienen solos, las vejaciones y servidumbre horrible y cruel tiranía con que los afligían y afligen y maltratan, son la causa; porque de otra manera, sino mintiendo y fingiendo, por contentarlos y aplacar su continuo e implacable furor, no pueden de mil otras angustias y dolores y malos tratamientos escaparse; y cerca desto, como también tienen experiencia de infinitas mentiras de los españoles, y que nunca les han guardado fe que les prometiesen ni verdad, hay dichos indios dignos de considerar. Preguntando españoles a indios (y no una vez acaeció, sino más), si eran cristianos, respondió el indio: «Si señor, yo ya soy poquito cristiano, dijo él, porque ya saber yo un poquito mentir; otro día saber yo mucho mentir y seré yo mucho cristiano». Destas y de muchas otras sentencias dichas de indios, para confusión de los españoles, y que por sus malos ejemplos han miserablemente nuestra fe y religión cristiana infamado y maculado en los corazones simples destas gentes, muchas pudiéramos traer y referir que en estas tierras han pasado.

Dice ser de ninguna constancia todas estas gentes, porque no perseveran, cuando pueden escaparse, en la vida y trabajos infernales con que los acaban, y que no perseveran en las cosas de virtud y de la religión cristiana. No puede Oviedo decir cosa chica ni grande, porque no fue digno de lo ver ni de lo entender, para que las blasfemias, que de los indios contra verdad acumulaba, moderara. Añade luego allí, contra sí mismo, una saetada enherbolada, conviene a saber, que por no trabajar, por su pasatiempo, muchos dellos se mataron. Cuanto a que se mataron muchos dellos, dice verdad; pero que por su pasatiempo, manifiesto es que se lo levanta, y, como dije, que brotó de su corazón contra sí mismo y los demás saetada aponzoñada, por la cual manifiesta la crueldad de su tiranía ser tan horrenda y tan insufrible y abominable, que una gente tan mansa y tan paciente, que en sufrimiento se tiene por cierto haber excedido a todos los mortales, por salir y se escapar della, escogían por menos mal matarse. Para la prueba desto fuera bien que Oviedo respondiera si oyó alguna vez decir que antes que los españoles en estas tierras entrasen y oprimiesen estas gentes y de tantas impiedades con ellos y en ellos usasen, algunos por su pasatiempo se matasen. Fueron tantas y tan nunca oídas las inhumanidades que en ellos se ejercitaron, y bien parece claro por la obra que han hecho nuestros hermanos en haber tantas y tan grandes tierras despoblado y solado, que para una gente que no conocía el

verdadero Dios y que tenían opinión que los que salían desta vida iban a vivir a otra donde tenían las ánimas de comer y de beber y placeres, cantos y bailes y todo descanso corporal en abundancia, ¿de qué nos debemos maravillar, porque padeciendo en ésta muerte tan continua, deseasen y trabajasen salir della, y para ir a gozar de la otra se diesen prisa en matarse? Quanto más que no todos se mataban, ni se sabe más de que en esta isla y en la de Cuba se ahorcasen algunos y otros se matasen bebiendo cierto zumo ponzoñoso.

Dice más en otra parte, que no sin causa permite Dios que sean destruidos, y que sin duda tiene que por la multitud de sus delitos los ha Dios de acabar todos muy presto, porque son gentes sin ninguna corrección, ni aprovecha castigo en ellos, ni halagos ni buena amonestación, etc. A lo primero de la permisión, digo que Dios nos guarde de sus permisiones, como solía decir una santa persona, y de ser nosotros los instrumentos de la perdición de otros, como siempre Dios castigue algunos malos por otros peores que aquéllos, según aquello *vindicabo me de inimicis meis cum inimicis mei*; ¡y guay de los que Dios toma por verdugo y por azotes de otros!: que, acabado el castigo, suele echar el azote en el fuego, como San Agustín en la misma materia dice. Pero Oviedo no advertía, como era uno dellos, que por sólo el pecado original, sin que otro pecado tuvieran, justamente y sin hacerles injuria, podía Dios asolar todas estas Indias, cuanto más por otros muchos actuales que tuvieron, pero no se nos da licencia para que por eso los menospreciemos, ni los robemos, ni matemos, porque, ¡guay de nosotros cuando fuéremos de los robadores y matadores dellos, y por malos ejemplos, habiéndolos de traer a Cristo por los buenos, los corrompiéremos, y de su salvación fuéremos impedimento! Por más que la divina justicia los aflija y angustie, castigándolos en esta vida, y muestre desampararlos entregándolos en nuestra insaciable codicia, ninguno de los que entre ellos tiene predestinados la bondad divina, de lo que nadie que sea cristiano dudar debe, se le saldrá de la mano que a la fin no lo lleve a gozar de sí mismo en la eterna vida; y por ventura, y sin ella, después que por nuestras manos crueles a estas gente hubiere Dios acabado, derramará sobre nosotros, por nuestras violencias y tiranía, su ira, moviendo a otras naciones que hagan con nosotros lo que con éstas hicimos, y al cabo nos destruyan como las destruimos. Y podrá ser que se hallen, de aquestos que en tanto menosprecio tuvimos, más que de nosotros a la mano derecha el día del juicio; y esta consideración debería tenernos con grande temor noches y días.



## CAPITULO 146

La causa de la perdición y acabamiento destas gentes asigna Oviedo que es porque son gentes sin alguna corrección, ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación, y naturalmente son gente sin piedad, ni tienen vergüenza de cosa alguna; son de pésimos deseos y obras y de ninguna buena inclinación. Estas son sus palabras. Cosa es maravillosa de ver el tupimiento que tuvo en su entendimiento aqueste Oviedo, que así pintase a todas estas gentes con tan perversas cualidades y con tanta seguridad, para mostrar que decía verdad, como si fuera una alhaja de su casa a la cual hubiera dado mil vueltas por de dentro y por de fuera, no las habiendo tratado sino cinco años, y éstos a solos los de la provincia del Darién, como arriba queda dicho, y no en otra cosa sino salteándolos y robándolos, matándolos y cautivándolos, y echándolos y teniéndolos en las minas del oro y en los otros trabajos, donde de hambre y molimientos y crudelísimas aflicciones perecían; y aun éstos allí no los veía por maravilla, porque los entregaba en poder de un cruel carnicero, criado suyo, que ponía para que los hiciese trabajar, que llamaban minero o estanciero, por otro nombre calpisque, un género de los más infames hombres y crueles que jamás nunca fue visto, y no haciendo más cuenta el mismo Oviedo dellos en toda manera de estima que si fueran hormigas o chinches. ¡Mirad cómo pudo saber Oviedo que todas estas gentes (donde entran las desta isla, de quien va hablando, y todas las demás destas Indias que nunca vio), ser de pésimos deseos y de ninguna buena inclinación!: y si dijere que otros que habían tratado con ellos se lo referían, a éstos se responde lo mismo que a él, que como no pretendiesen otro fin sino robar y cautivar y anihilar estas gentes, como él, y uno el dél y de todos fuese un officio, el mismo crédito se les debe de dar que a los falsarios testigos. Y para entender bien lo que dice, que no aprovecha con ellos castigo ni halago ni buena amonestación, debiera Oviedo de respondernos si aquel castigo y halago y buena amonestación ¿era porque viniesen a oír la predicación del Evangelio y porque dejasen los vicios y pecados que tenían, o porque se huían de las minas donde cogían el oro, muriendo de hambre y de infernales trabajos, cuales son los que en ellas se padecen, y donde sabían que si no huían habían de perecer?; y porque muchas veces se huían e iban tras ellos, y traídos los desollaban con tormentos que les daban de azotes y otras aflicciones, dice Oviedo que no aprovechaba con ellos castigo y que eran sin alguna corrección. Algunas veces los halagaban con palabras blandas, diciéndoles que fuesen buenos; y llamaban ser buenos que no se huyesen de las minas y trabajos en que los ponían, y porque huían de la vida infernal que

tenían, decían y dice Oviedo, que no aprovechaba halago ni buena amonestación con ellos. Esto es cierto que así se hacía y desta manera los castigaban y halagaban y así los atormentaban, y finalmente, así los acabaron y acabarán los que quedan. Y con todo esto, el pago que Oviedo les da a los que él consumió y ayudó a destruir, y por los otros que destruyeron tantos millares de gentes, es infamarlos para siempre, ya que no les puede ni pueden hacer más mal, y que los echó y echaron a los infiernos.

Por ventura, si fuera digno Oviedo de ver los frutos de la predicación evangélica que cada día la divina Providencia saca por manos e industria de sus siervos, de las gentes que el cruel cuchillo de los españoles aún no los rayó de la haz de la tierra, como hizo a los desta isla y las demás y muchos millares de la Tierra Firme, con cuánta fe y devoción, dejados los falsos dioses que por no conocer otro mejor Dios adoraban, y todos los demás vicios que tenían, al verdadero Dios y redentor del mundo se convierten, y cuánto se corrigen, y cuán clara y manifiestamente aprovecha la corrección en ellos, no dijera tan gran falsedad e infamia perniciosa contra tan infinito número de gentes; pero no fue digno de verlo, porque por permisión divina, vaciase del estómago de su ánima la ponzoña infamativa que contra estas universas naciones, pueblos y reinos y orbe tan grande, tan sin razón y causa había concebido, aunque estando en esta ciudad de Santo Domingo, donde muchos años vivió, después de en esta isla no haber ya indios, como se dijo, pudo haber oído de muchas personas dignas de fe, cómo en la Nueva España y en el Perú y en otras provincias donde había religiosos que en la instrucción dellos entendían, el inestimable fruto y aprovechamiento y corrección que hacían en ellos, a quien debiera Oviedo creer más que a su errada y ciega y plegue a Dios que no maliciosa fantasía.

Levanta otro falso testimonio a todos los indios diciendo que desde entran en la edad adolescente, muy pocos desean ser cristianos, aunque se bauticen, y que ninguna atención tienen a lo que les enseñan, y que luego se les olvida. Podría bien bastar lo dicho para convencer la falsedad e insensibilidad deste Oviedo; pero todavía es bien responder a estos sus perniciosos dichos: y fuera cosa conveniente que respondiera si en los cinco años que en el Darién estuvo, y veinte o treinta que moró en esta isla, donde, como dije, ya cuando a ella vino no había indio, vio predicar la fe y enseñar la doctrina cristiana a algunos indios. ¿Cómo habían los tristes y trabajados y perseguidos indios de desear ser cristianos, ni cosa de la fe de Jesucristo, si nunca tuvieron dél noticia? *Quomodo invocabunt in quem non crediderunt, aut quomodo credent ei quem non audierunt? Quomodo autem audient sine praedicante?*

Y dice el pobre hombre que desde que los cristianos vinieron a estas tierras corrían cuarenta y tres años, dentro de los cuales debieran ya de haber entendido una cosa en que tanto les iba como era salvar sus ánimas, como quiera que pudieran estar 200 años sin saber en qué consistía su salvación, si tanto duraran, matándolos y destruyéndolos, antes que oyesen cosa de su

salvación. Y no es verdad lo que dice que nunca faltaron predicadores, porque nunca los vio, ni los había, ni los hubo en aquella parte de Tierra Firme donde él estuvo, ni en esta isla, cuando pudieran doctrinar y aprovechar a los indios; y cuando lo hubo, no había ya a quién enseñar, por haberlos todos muerto; y según la desorden que los españoles tuvieron en su infernal codicia, y crueldades de que trabajándolos con ellos usaron, aunque hubiera muchos predicadores, no tuvieran lugar para predicarles, ni los indios para oírlos, porque hartos tenían que hacer los tristes indios en pensar huirse a los montes, por hartarse de cualesquiera hierbas o raíces, según la hambre que pasaban, y por salir de aquella vida trabajosa, infernal, en la cual tenían certidumbre que hoy o mañana, o esta semana o la otra, o en este mes o en el otro, habían de acabar sus vidas. ¡Mirad con qué conciencia y con qué verdad pudo decir Oviedo que muy pocos de los indios deseaban ser cristianos, y que era gente muy desviada de querer entender la fe católica, y que debieran de haber ya entendido cosa en que tanto les iba, como es salvar sus ánimas! Confirma cuanto ha dicho Oviedo ser falsedad, el inestimable y aun increíble fruto que en todas las gentes destas Indias Dios ha sacado y todo el mundo sabe, dondequiera que ha habido religiosos que les han predicado, como arriba queda ya probado.

Llámalos también Oviedo gentes sin piedad: júzguelo Dios, como lo juzgará y lo tiene ya juzgado, y aun cualquiera hombre que tenga mediano juicio lo podrá juzgar, por las obras que habemos en ellas cometido, con tanta impiedad y crueldad. ¿A quién juzgará Dios más rigurosamente de impiedad en el postrimero día, a nosotros cristianos o a los infieles indios, cuando, por testigos tan grandes, tan inmensas y tan nunca otras vistas ni oídas despoblaciones de tantos reinos y regiones y provincias se le presentaren?

Finalmente, ya parece superfluidad responder a cada cosa de las infamias y testimonios falsos con que a toda la universidad destas indianas gentes macula e infama, como aun en sus dichos es vario, y lo que alguna vez afirma, otra vez dice lo contrario, y así parece el crédito que en todo se le debe dar. En el cap. 13 del lib. II, dice que naturalmente los indios destas Indias están de continuo diferentes, siendo todos, por la mayor parte, pacíficos y demasiadamente mansos todos entre sí, si no eran algunos caciques y señores grandes que movían guerra contra otros por ciertas causas; y el contrario desto dice en el cap. 2 del lib. III, que la gente desta isla tenía la más quieta y aseogada manera de vivir; y en el cap. 6 y 12 del lib. II, tratando de la causa por que el Almirante primero que esta isla e Indias descubrió dejó los treinta y nueve hombres, dice que lo hizo porque esta gente le pareció muy doméstica y mansa, y dice así: «Viendo el Almirante que aquesta gente era tan doméstica, parecióle que seguramente podía dejar allí algunos cristianos», etc. Y así se tuvo por cierto, que si los treinta y nueve españoles no hicieran agravios a los indios, ni se desparcieran unos de otros, metiéndose por la tierra dentro, que nunca los mataran, como en libro I, cap. 86, referimos, y el mismo Oviedo también recita en el cap. 12, donde arriba.

## CAPITULO 147

Referidos los males y testimonios falsos y dadas las razones que por falsos los declaran, con que Oviedo todas estas gentes de todo este orbe ha infamado y aniquilado temerariamente delante todo el mundo, tornando a nuestra historia, diremos las cosas, que demás de las dichas, estando todavía el rey en Barcelona, en este año de 519, acaecieron. Y una dellas fue otro terrible combate que se le ofreció al susodicho clérigo Bartolomé de Las Casas y la victoria que con el favor divino y con la fuerza de la verdad que traía y defendía consiguió dél. Esto acaeció desta manera: el obispo don fray Juan Cabedo, primer obispo del Darién, de quien algunas veces arriba hemos hablado, acordó de ir a la corte, no supe a qué fin, no al menos para remedio de las tiranías y perdición que padecían sus ovejas, según por algunas de sus palabras se pudo conjeturar. El cual, salido del Darién, vino a dar a la isla de Cuba, donde andaba ya la frecuencia de las quejas del clérigo Casas, que trabajaba de libertar todos los indios, quitándolos a los españoles, estimándolo por ello por destructor de tantos hidalgos que con los indios se mantenían, y de enemigo de su nación; díjose después, que oído esto en Cuba, con lo que él también había oído en el Darién contra el clérigo, se ofreció a hacer que lo echasen de la corte. También se presumió que Diego Velázquez le había untado las manos ayudándole para el camino, porque como era el obispo persona de mucha autoridad, sin que fuera obispo, en especial siendo solemnísimo predicador, esperaba que le podía en la corte con el rey nuevo, que era el Emperador, en sus negocios ayudar, mayormente habiéndosele alzado Hernando Cortés con su armada y la tierra y señorío de la Nueva España, que tan copiosa muestra había dado de tan grandes riquezas, y con la esperanza que había cobrado de ser en ella muy gran señor, como de cierto lo fuera si Cortés no le hurtara la bendición.

Así que, llegado el obispo de Tierra Firme a la corte, que a la sazón, según ha parecido, estaba en Barcelona, puesto que por la pestilencia que en la ciudad sobreviniera el Rey estaba en un lugar muy fresco, llamado Molíns de Rey, 3 leguas de la ciudad, y todos los consejos y los grandes a legua y a

media legua, otros más y otros menos, por lugarejos y fortalezas por allí alrededor, el obispo se aposentó en uno de aquellos lugares como mejor pudo. Venía de cuando en cuando a comer con el obispo de Badajoz, por haber sido ambos predicadores del rey en un tiempo, a tratar de sus negocios; posaba el obispo de Badajoz un cuarto de legua, en una torre y casa de placer de Molíns de Rey, donde el Rey estaba aposentado. Un día vino el dicho obispo de Tierra Firme a palacio, que fue la primera vez que el clérigo Casas supo que era venido; como lo vio el clérigo en la cuadra donde el Rey come, y preguntado quién era aquel tan reverendo fraile, dijéronle que era obispo de las Indias. Llegóse a él y díjole: «Señor, por lo que me toca de las Indias, soy obligado a besar las manos de vuestra señoría.» Preguntó a Juan de Samano, que después fue secretario de las Indias, con quien el obispo estaba hablando: «¿Quién es este padre?» Samano respondió: «Señor, el señor Casas». El obispo, no con chica señal al menos de arrogancia, dijo: «¡Oh, señor Casas, y qué sermón os traigo para predicaros!» Respondió Casas, no muy amendrenado, antes con alguna colerilla: «Por cierto, señor, días ha que yo deseo oír predicar a vuestra señoría, pero también a vuestra señoría certifico que le tengo aparejados un par de sermones, que si los quisiere oír y bien considerar, que valgan más que los dineros que trae de las Indias.» Respondió el obispo: «Andáis perdido, andáis perdido.» Dijo Samano: «Señor, del señor Casas y de su intención, todos estos señores están satisfechos»; esto decía por los del Consejo. Añadió el obispo una palabra harto indigna de obispo, «que con buena intención podía cometer cosa deshonesta, que fuese pecado mortal.» Oída la torpe sentencia, el clérigo, conmovido, con alguna alteración, determinado de le responder *iuxta stultitiam*, que lo entendieran cuantos en la cuadra había, abrieron la puerta de la cámara del rey, donde estaba en Consejo, y salió el obispo de Badajoz, a quien esperaba el de Tierra Firme para se ir a comer con él, y así no tuvo lugar el clérigo de le lastimar con su respuesta.

Visto el clérigo que se iba a comer con el obispo de Badajoz, y que podía dañarle los negocios, como el de Badajoz fuese de mucho crédito cerca del Rey y hasta allí siempre hubiese al clérigo favorecido, acordó de se despachar luego e irse al castillo donde posaba el obispo de Badajoz, y hallólos sobre comida. Acaeció también haber comido allí el Almirante D. Diego Colón, segundo de las Indias, y don Juan de Zúñiga, hermano del conde de Miranda, que después fue ayo del rey D. Felipe, siendo príncipe. Y sobre comer, el obispo de Badajoz y el Almirante jugaron a las tablas, pasando por recreación un poco tiempo, mientras se hacía hora de ir a palacio el obispo. En esto entró el clérigo, y estando mirando todos el juego, cierta persona que había estado en esta isla hablaba con el obispo de Tierra Firme, diciendo que se había hecho trigo en esta isla; el obispo de Tierra Firme afirmaba que no era posible. El clérigo llevaba en la boisa ciertos granos de muy buen trigo, de ciertas espigas que habían nacido debajo de un naranjo en la huerta del monasterio de Santo Domingo desta ciudad, y dijo con toda reverencia y

mansedumbre: «Por cierto, señor, yo lo he visto muy bueno en aquella isla», y pudiera decir: «veislo, aquí lo traigo conmigo.» El cual, así como oyó hablar al clérigo, con sumo inflamamiento, menosprecio e indignación, dijo: «¿Qué sabéis vos? Esto será como los negocios que traéis; ¿vos qué sabéis de lo que negociáis?» Respondió el clérigo modestamente: «¿Son malos o injustos, señor, los negocios que yo traigo?» Dijo él: «¿Qué sabéis vos o qué letras y ciencia es la vuestra, para que os atreváis a negociar los negocios?» Entonces el clérigo, tomando un poco de más licencia, mirando siempre de no enojar al obispo de Badajoz, respondió: «Sabéis, señor obispo, cuán poco sé de los negocios que traigo, que con esas pocas de letras que pensáis que tengo, y quizá son menos de las que estimáis, os pondré mis negocios por conclusiones, y la primera será: que habéis pecado mil veces y mil muchas mas por no haber puesto vuestra ánima por vuestras ovejas, para librarlas de las manos de aquellos tiranos que os las destruyen. Y la segunda conclusión será, que coméis sangre y bebéis sangre de vuestras propias ovejas. La tercera será, que si no restituís todo cuanto traéis de allá, hasta el último cuadrante, no os podéis más que Judas salvar.»

Desde que vio el obispo que por las veras no podía mucho con el clérigo ganar, comenzó a echarlo por burlas y mofas, riéndose y escarneciendo de las saetadas que el clérigo le daba. El clérigo, todavía, teniendo el rigor de las veras, díjole: «¿Reíos, señor? Deberíais de llorar vuestra infelicidad y de vuestras ovejas.» Dijo el obispo: «Sí, ahí tengo las lágrimas en la bolsa.» Respondió el clérigo: «Bien sé que tener lágrimas verdaderas de lo que conviene llorar es don de Dios, pero debíais de, suspirando, rogar a Dios que os las diese, no sólo de aquel humor que llamamos lágrimas, pero de sangre que saliese del más vivo del corazón, para mejor manifestar vuestra desventura y miseria y de vuestras ovejas.»

En todo esto callaba el obispo de Badajoz, pasando con su juego de las tablas adelante, donde parecía que se holgaba de lo que pasaba, y con esto el clérigo tomaba favor para confundir al obispo y a su insensibilidad, porque a la primera palabra que el de Badajoz dijera, no hablara el clérigo más, por no enojarlo y perder su favor, como lo tuviese ganado. Pasado lo que está dicho, atajó lo demás el obispo de Badajoz, diciendo: «No más, no más.» Entonces habló el Almirante y el don Juan de Zúñiga en favor del clérigo Casas; el Almirante, refiriendo lo que sentía del clérigo y de sus negocios y buena voluntad, que lo conocía más, y D. Juan de Zúñiga, según la noticia que dél tenía por oídas. Ello todo así, asesegado el clérigo, desde a un rato fuese a su posada.

## CAPITULO 148

El obispo de Badajoz, desde que fue hora de ir a palacio (porque como el Rey comenzaba entonces a reinar eran frecuentes los Consejos que se tenían, en especial de Guerra y del Estado), fuese y dijo al Rey todo lo que había entre el obispo y el clérigo pasado, diciendo: «Holgárase Vuestra Alteza de oír lo que dijo micer Bartolomé al obispo de Tierra Firme sobre las cosas de las Indias, acusándole que no había hecho con los indios, sus ovejas, como debía, según buen pastor y prelado.» Oído esto, el Rey mandó que los amonestasen que para el tercero día pareciesen ante su real acatamiento, porque los quería oír a ambos; y como a persona que le tocaban las cosas de las Indias, mandó que también se hallase presente el Almirante.

Acaeció en estos días que vino un religioso de San Francisco, que había estado en esta isla Española y visto algunos de los malos tratamientos que se hacían a los indios, causa de la disminución dellos. Este religioso, por lo que había oído del clérigo y de los negocios que trataba y del fin que pretendía, deseaba verlo y conocerlo, y así lo anduvo a buscar, y vino a él en aquel lugarejo donde el Rey estaba, diciendo: «Señor, yo he sabido los negocios y pasos en que andáis, que son de apóstol verdadero; yo he estado en las Indias, y he visto los males y daños que aquellas miserables gentes padecen, y ved en qué os puedo ayudar»; y aun en la misma casa y a la misma hora que descendía de la brega que había con el obispo pasado lo fue a hallar. El clérigo lo abrazó y dio las gracias por el consuelo y ofertas que le daba. Desde allí predicaba en la iglesia del pueblo, que no era de más de treinta casas, y casi las palabras se oían en palacio, y, como no había más de una iglesia, todos los grandes allí estaban aposentados, y los que venían de los otros lugares cada día a palacio, y los flamencos y de la casa real, casi iban a oír al fraile, que de otra materia más que de las hazañas abominables destas Indias no trataba. Llegado esto a los oídos del Rey, mandó también que se hallase con el obispo de Tierra Firme y el Almirante y el clérigo, ante su presencia, el fraile.

Llegado el día de la disputa o audiencia, que el Rey determinó dar al obispo y al clérigo, para que en su presencia careados hablasen, llegó primero

al lugar o cuadra donde el Rey había de estar, el obispo, y luego el fraile. El obispo, como lo vio, no le plugo nada, sospechando que, como parecía libre en el predicar, lo sería quizá en lo que dijese favorable, por lo cual quísole, como dicen, sobajar y atemorizar, y para este fin, a lo que pareció, díjole: «Padre, ¿qué hacéis ahora vos aquí? ¿bien parece a los frailes andar por la corte? mejor les sería estar en sus celdas y no venir a palacio.» Respondió el fraile al obispo, de su misma orden fraile: «Así me parece, señor obispo, que nos sería mejor estar en nuestras celdas a todos los que somos frailes.» Replicóle el obispo cierta palabra en que pretendía echarlo de allí, porque cuando saliese el Rey no le hallase. Respondió el fraile: «Callad, ahora, señor obispo, y dejad salir al Rey y veréis lo que pasa.» Creyóse por entonces que el fraile causó, con lo que había dicho al obispo, que perdiese algo del orgullo y presunción que mostraba, cuando desde a un rato se vieron todos delante del Rey.

Salido el Rey, y sentado en su silla real, sentáronse los de su Consejo en bancas, más abajo; éstos eran mosior de Xevres, el gran chanciller, el obispo de Badajoz, el licenciado Aguirre y otros tres o cuatro que se me ha caído de la memoria. La orden de se asentar fue ésta: en las bancas de la mano derecha, por respecto del Rey, estaba mosior de Xevres, y luego, junto a él, el almirante de las Indias, y después dél el obispo de Tierra Firme y después dél el licenciado Aguirre. En las de la mano izquierda, el primero era el gran chanciller, y después dél el obispo de Badajoz, y de allí adelante los demás. El clérigo allegóse a la pared, frontero del Rey, y el fraile de San Francisco junto al clérigo. Todos así ordenados y en gran silencio callando, desde a un poco de rato levantáronse mosior de Xevres y el gran chanciller, cada uno por su lado, y suben la grada de la peana donde el Rey estaba sentado, con sumo reposo y reverencia; hincadas las rodillas junto al Rey, consultan lo que mandaba, hablando muy paso, como a la oreja, un ratico de tiempo; tornáronse a levantar, y, hecha su reverencia, viénense a sus lugares y siéntanse como de antes lo estaban. Y estando un poco así, callando, habla el gran chanciller (cúyo es hablar y determinar lo que en el Consejo se ha de tratar, presente o ausente el Rey, por ser cabeza y presidente de los Consejos): «Reverendo obispo, Su Majestad manda que habléis, si algunas cosas tenéis de las Indias que hablar.» Ya era venido el decreto de la elección del Rey, Emperador, y por esto se le hablaba con majestad.

El obispo de Tierra Firme se levantó e hizo un preámbulo muy gracioso y elegante, como quien solía graciosa y elocuentemente predicar, diciendo que muchos días había que deseaba ver aquella presencia real, por las razones que a ello le obligaban, y que ahora que Dios le había cumplido su deseo, conocía que *facies Priami digna erat imperio*; lo que el poeta Homero dijo de la hermosura de Priamo, aquel excelente rey troyano. Cierto, pareció muy bien a todos, y de creer es que al Rey no menos agradó el preámbulo. Tras el proemio añadió luego que porque él venía de las Indias y traía cosas secretas, de mucha importancia, tocantes a su real servicio, y que no convenía decirlas



sino a sólo Su Majestad y su Consejo, por tanto, que le suplicaba que mandase salir fuera los que no eran de Consejo; y dicho esto, estuvo así un poco, e hízole señal el gran chanciller y tornó a sentarse. Parado así todo, y todos callando, tornaron mosior de Xevres y el gran chanciller por la misma orden a levantarse, y subieron al Rey; y hecha reverencia e hincadas las rodillas, tornaron a consultar al oído lo que Su Majestad mandaba. Tórnanse a sentar con toda la su dicha modestia y reposo, y desde a un poquito, dice el gran chanciller: «Reverendo obispo, Su Majestad manda que habléis si tenéis que hablar.» Levántase el obispo, y tórnase a excusar diciendo: que las cosas que trae que decir son secretas y que no conviene que las oiga sino Su Majestad y los de su Consejo, y también porque no venía él a poner en disputa sus años y canas. Tornan los susodichos mosior de Xevres y gran chanciller por la misma orden y gravedad y ceremonias pasadas, a consultar al Rey, y consultado, tórnanse a sentar, y dice el gran chanciller: «Reverendo obispo, Su Majestad manda que habléis si tenéis que hablar, porque los que aquí están, todos son llamados para que estén en este Consejo.»

Manifiesto fue que el obispo andaba porque saliesen de allí el clérigo que tanto le había dos días antes lastimado, y también porque saliese el fraile, de quien media hora había que le diera un buen tártago.

Finalmente, habla el obispo tornándose a excusar y alegando que no venía a poner en disputa sus años y canas, pero, pues Su Majestad lo mandaba, proseguía adelante y dijo así: «Muy poderoso señor, el Rey Católico, vuestro abuelo, que haya santa gloria, determinó de hacer una armada para ir a poblar la Tierra Firme de las Indias, y suplicó a nuestro muy Santo Padre me criase obispo de aquella primera población, y dejados los días que he gastado en la ida y en la venida, cinco años he estado allá, y como fuimos mucha gente y no llevábamos qué comer, más de lo que hubimos menester para el camino, toda la más de la gente que fuimos murió de hambre, y los que quedamos, por no morir como aquéllos, en todo este tiempo ninguna otra cosa hemos hecho sino robar y matar y comer. Viendo, pues, yo que aquella tierra se perdía y que el primer gobernador della fue malo, y el segundo muy peor, y que Vuestra Majestad era en feliz hora a estos reinos venido, determiné venir a darle noticia dello como a Rey y señor, en cuya esperanza está todo el remedio; y en lo que toca a los indios, según la noticia que de los de la tierra donde vengo tengo y de los de las otras tierras, que viniendo camino ví, aquellas gentes son siervos *a natura*, los cuales precian y tienen en mucho el oro, y para se lo sacar es menester usar de mucha industria, etc.» Estas palabras y otras a este propósito, aunque con alguna contradicción de sí mismo, según allí se notó, dijo ante el Rey y aquel Consejo y los demás el dicho obispo de Tierra Firme. Y éstos fueron los secretos que traía para decir al Rey y no quería que el clérigo Casas ni los demás los oyesen.

## CAPITULO 149

Cesó de hablar el obispo y levantáronse mosior de Xevres y el gran chanciller y van al Rey con la orden y ceremonias susodichas, y tornándose a sentar, dijo el chanciller al clérigo: «Micer Bartolomé, Su Majestad manda que habléis.» Entonces, el clérigo, quitando su bonete y hecha muy profunda reverencia, comenzó desta manera: «Muy alto y muy poderoso rey y señor: yo soy de los más antiguos que a las Indias pasaron y ha muchos años que estoy allá, en los cuales he visto por mis ojos, no leído en historias que pudiesen ser mentirosas, sino palpado, porque así lo diga, por mis manos, cometer en aquellas gentes mansas y pacíficas las mayores crueldades y más inhumanas que jamás nunca en generaciones por hombres crueles ni bárbaros irracionales se cometieron, y éstas sin alguna causa ni razón, sino solamente por la codicia, sed y hambre de oro insaciables de los nuestros. Estas han cometido por dos maneras: la una, por las guerras injustas y crudelísimas que contra aquellos indios que estaban sin perjuicio de nadie en sus casas seguros y tierras, donde no tienen número las gentes, pueblos y naciones que han muerto; la otra, después de haber muerto a los señores naturales y principales personas, poniéndolos en servidumbre, repartidos entre sí, de ciento en ciento y de cincuenta en cincuenta, echándolos en las minas donde al cabo, con los increíbles trabajos que en sacar el oro padecen, todos mueren. Dejo todas aquellas gentes, dondequiera que hay españoles, pereciendo por estas dos maneras; y uno de los que a estas tiranías ayudaron ha sido mi padre mismo, aunque ya está fuera dello. Viendo todo esto yo me moví, no porque yo fuese mejor cristiano que otro, sino por una compasión natural y lastimosa que tuve de ver padecer tan grandes agravios e injusticias a gentes que nunca nos las merecieron, y así vine a estos reinos o dar noticia dello al Rey Católico, vuestro abuelo; hallé a Su Alteza en Plasencia, dile cuenta de lo que digo; recibíome con benignidad y prometió para en Sevilla, donde iba, el remedio. Murió en el camino luego, y así ni mi suplicación ni su real propósito hubieron efecto.

Después de su muerte, hice relación a los gobernadores, que eran el cardenal de España, D. Fray Francisco Ximénez, y el Adriano, que ahora es cardenal de Tortosa, los cuales proveyeron muy bien todo lo que convenía para que tan grandes daños cesasen y aquellas gentes no pereciesen; pero las personas que las dichas provisiones fueron a ejecutar, desarraigar tanta maldad y sembrar tanto bien y justicia no merecieron. Torné sobre ello, y después que Vuestra Majestad vino, se lo he dado a entender; y estuviera ya remediado, si el gran chanciller primero en Zaragoza no muriera; trabajo ahora de nuevo en lo mismo, y no faltan ministros del enemigo de toda virtud y bien, que por sus propios intereses mueren por que no se remedie. Va tanto a Vuestra Majestad en entender esto y mandarlo remediar, que dejado lo que toca a su real ánima, ninguno de los reinos que posee y todos juntos se igualan con la mínima parte de los estados y bienes por todo aquel orbe; y en avisar dello a Vuestra Majestad, sé yo de cierto que hago a Vuestra Majestad de los mayores servicios que hombre vasallo hizo a príncipe ni señor del mundo, y no por que quiera ni desee por ello merced ni galardón alguno, porque ni lo hago por servir a Vuestra Majestad, porque es cierto, hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe a tan alto rey y señor, que de aquí a aquel rincón no me mudase por servir a Vuestra Majestad, salva la fidelidad que como súbdito debo, si no pensase y creyese hacer a Dios en ello gran sacrificio; pero es Dios tan celoso y granjero de su honor, como a El se deba solo el honor y la gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios, que por sólo El tomé a cuestras de mis hombros, que de allí no se causen y procedan inestimables bienes y servicios de Vuestra Majestad; y para ratificación de lo que dicho tengo, digo y afirmo que renuncio cualquiera merced y galardón temporal que Vuestra Merced me quiera y pueda hacer, y si en algún tiempo yo u otro por mí, merced alguna quisiere y pidiere *directe ni indirecte*, en ninguna cosa de las susodichas Vuestra Majestad me dé crédito, antes sea yo tenido por falso, engañador de mi rey y señor.

Allende desto, aquellas gentes, señor muy poderoso, de que todo aquel mundo nuevo está lleno y hierva, son gentes capacísimas de la fe cristiana, y a toda virtud y buenas costumbres por razón y doctrina traíbles, y de su *natura* son libres, y tienen sus reyes y señores naturales que gobiernan sus policías; y a lo que dijo el reverendísimo obispo que son siervos *a natura*, por lo que el Filósofo dice en el principio de sus *Política*, que *vigentes ingenio naturaliter sunt rectores et domini aliorum*, y *deficientes a ratione naturaliter sunt servi*, de la intención del Filósofo a lo que el reverendo obispo dice hay tanta diferencia como del cielo a la tierra; y que fuese así como el reverendo obispo afirma, el Filósofo era gentil y está ardiendo en los infiernos, y por ende tanto se ha de usar de su doctrina, cuanto con nuestra santa fe y costumbre de la religión cristiana conviniere. Nuestra religión cristiana es igual y se adapta a todas las naciones del mundo y a todas igualmente recibe y a ninguna quita su libertad ni sus señoríos, ni mete debajo de servidumbre, so color ni achaques de que son siervos *a natura* o libres, como el reverendo obispo parece que significa, y

por tanto, de Vuestra Real Majestad será propio desterrar en el principio de su reinado de aquellas tierras tan enorme y horrenda, delante Dios y los hombres, tiranía, que tantos males y daños irreparables causa en perdición de la mayor parte del linaje humano, para que nuestro Señor Jesucristo, que murió por aquellas gentes, su real Estado prospere por muy largos días.» Esta fue la oración del clérigo Casas, en la cual estuvo buenos tres cuartos de hora, y el Rey muy atento y todos mirándole y notando cada palabra de lo que decía.

Acabada la habla del clérigo, levantáronse mosior de Xevres y el gran chanciller y fueron al Rey como solían, y, consultado, tornados a sentar, dijo el gran chanciller al religioso de San Francisco: «Padre, Su Majestad manda que habléis, si tenéis que hablar en las cosas de las Indias.» El religioso, hecho al Rey su debido acatamiento, comenzó así: «Señor, yo estuve en la isla Española ciertos años, y por la obediencia me fue impuesto y mandado con otros que fuese a visitar y contar el número que había en la isla de indios, y hallamos que había tantos mil; después, a cabo de dos años, me tornaron a encargar y mandar lo mismo, y hallamos que habían perecido en aquel tiempo tantos mil que había menos, y así, de aquesta manera, se había destruido la infinidad de gentes que había en aquella isla. Pues si la sangre de uno muerto injustamente tanto pudo que no se quitó de los oídos de Dios, hasta que Dios hizo venganza della, y la sangre de los otros nunca cesa de clamar *vindica sanguinem nostrum, Deus noster*, ¿qué hará la sangre de tan innumerables gentes como en aquellas tierras con tan gran tiranía e injusticia han perecido? Pues por la sangre de Jesucristo y por las plagas de San Francisco, pido y suplico a Vuestra Majestad que remedie tanta maldad y perdición de gentes, como perecen cada día, por que no derrame sobre todos nosotros su rigurosa ira la divinal justicia».

Esto fue lo que oró el padre religioso de San Francisco; fue harto breve, pero con gran hervor y harto sangriento todo lo que dijo, que parecía que los que allí estaban eran ya puestos en el final juicio.

Desde que el religioso cesó de hablar, mosior de Xevres y el gran chanciller fueron a consultar al Rey, y tornados a sentarse, dijo el gran chanciller al Almirante que Su Majestad mandaba que hablase. El cual, con brevedad y prudentemente, se expidió diciendo: «Señor, los males y daños que en las Indias se han hecho y se hacen, que refieren estos padres, son muy manifiestos, y hasta ahora clérigos y frailes, no los pudiendo sufrir, los han reprendido, y, según aquí ha parecido, ante Vuestra Majestad vienen a denunciarlo; y puesto que Vuestra Majestad recibe en destruirle aquellas gentes y tierras inestimable daño, pero mayor lo recibo yo, porque aunque lo de allá todo se pierda, no deja Vuestra Majestad de ser rey y señor; pero yo, ello perdido, no me queda en el mundo nada donde me pueda arrimar, y ésta ha sido la causa de mi venida para informar dello al Rey Católico, que haya santa gloria, y a esto estoy esperando a Vuestra Majestad; y así, a Vuestra

Majestad suplico, por la parte del daño grande que me cabe, sea servido de lo entender y mandar remediar, porque en remediarlo Vuestra Majestad conocerá cuán señalado provecho y servicio a su real Estado se seguirá».

Cesó el Almirante de hablar, y levantóse el obispo de Tierra Firme y suplicó por licencia para tornar a hablar. Consultaron al Rey los dos que solían, con el modo y ceremonias ya declaradas, y respondió el gran chanciller al obispo: «Reverendo obispo, Su Majestad manda que si más tenéis que decir lo déis por escrito, lo cual después se verá». Levantóse luego el Rey y entróse en su cámara, y no hubo en esto por entonces más. Todo esto pasó allí, estando yo presente.

## CAPITULO 150

Parece convenir que se refiera aquí la opinión que aquel obispo tuvo de las gentes destas Indias y de las obras que en ellas hicieron nuestra gente de España, para declaración de aquello que el obispo dijo ante el Rey, que los indios eran siervos *a natura*. Esto parecerá por un tratado que compuso en latín y dedicó a un licenciado Barrera, médico, muy su amigo, el cual me lo dio a mí, porque lo era también mío. En el cual movió y determinó dos cuestiones: la una, si la guerra que se había movido y hacia contra estas gentes era justa: *utrum bellum hactenus contra indos Oceani maris insulas incolentes sit iustum*. La 2.<sup>a</sup> cuestión, si los cautivos en aquellas guerras fuesen esclavos legales: *secundo, utrum capti in huiusmodi bello sint servi legales*.

A la primera cuestión responde ser las guerras injustas por defecto de autoridad, porque ni el papa tal autoridad dio, en la concesión que hizo a los Reyes, destas Indias, y los reyes de Castilla, no sólo nunca tal autoridad dieron por palabra ni por escrito, pero muchas veces y por muchas instrucciones, mandamientos y exhortaciones lo prohibieron; y dice así en su tratado: *Sed in donatione qua Summus Pontifex, tamquam universalis dominus, has barbaras nationes catholico Regi Ferdinando dedit et donavit, aut eius prudentissimo et sapientissimo regimini commisit, non invenitur mandatum tacitum vel expressum de bello indicendo contra illos. Nec ipse serenissimus atque catholicus Rex, alicui gubernatorum seu exercitus ductorum, de quampluribus ab ipso missis ad instruendum, pacificandum reducendumque praefatos indos ad oboedientiam Sedis Apostolicae et suae caelsitudinis nomine praefatae Sedis, tale bellum verbo vel scripto mandavit; immo hoc prohibuisse notum est aspicienti eius exhortationes et mandata, in scriptis quibus instrui iussit suos gubernatores et capitaneos, ut benigne et pacifice dictis barbaris suaderent monita salutis multum sibi conferentia audire et eis obtemperare sub asseveratione quod eis in nullo essent molesti, insuperque uxores filios et quaeque sua forent ipsis conservabuntur intacta, et a quibuscumque, si quos habuissent adversarios, redderent securos. Si ergo auctoritas principis ad iustum bellum requiritur, sequitur quod omnia bella mota contra iam dictos barbaros iniusta sunt, et per privatas personas, non solum sine auctoritate principis, immo contra eius multiplicem prohibitionem.*

Lo mismo prueba ser injustas las dichas guerras por no haber intervenido causa justa, que había de ser que nos hubiesen ofendido, infestado, turbado y robado alguna cosa, que no nos la quisiesen restituir, o satisfacer por la injuria que nos hubiesen hecho, y dice así: *Sed isti, de quibus est sermo, nec*

*nostra possidebant, nec in aliquo unquam nobis infesti seu molesti fuerunt, nec nostris impedimentum praestarent ubicumque declinare voluerunt, antequam male et crudeliter tractarentur. Cum igitur, his non obstantibus, eos impugnarent et invaserint et hucusque invadere non cessant, eorum bona in praedam et personas in captivitatem redigendo, nulla auctoritate principis freti, nec causa iusta ipsos movente, bene manifestum est bellum hactenus motum contra saepe dictos barbaros esse iniustum. Haec ille.*

Cuanto a la cuestión segunda, que los indios tomados en aquellas guerras no sean ni pudieron ser esclavos, conclúyela desta manera: *Cum ergo, ut ex dictis patet in 2.º quaesito, nullo modo per quamcumque personam cuiuscumque conditionis potuit indici iustum et proprium bellum contra praefatos indos, nulla in eis culpa praecedente, sequitur quod capti in tali bello non sunt servi eorum qui eos ceperunt, nec capientes possunt eis iuste dominari et per consequens talis dominatio est tyrannica, et capti non sunt servi lege iusta, sed oppresiva, etc. Haec ille.*

Dice después más abajo que no sean tampoco siervos a natura: *Et quod non sint servi natura probatur quoniam ad hoc quod aliquis sit natura dominus vel natura servus tria requiruntur; primum, quod dominus prudentia et ratione excedant servum, et quod servus omnino deficiat et careat his, scilicet prudentia et ratione; secundum, quod sit tantae utilitatis dominus servo, quantae servus domino; tertium, quod servus natura non cogatur per quemcumque indifferenter servire domino natura, sed solum per principem aut publicam personam.*

Después de explicadas las dichas tres condiciones que se requirieren para que uno sea siervo por natura, dice así: *Si ergo ista tria requiruntur ad dominium et servitutem naturalem, luculenter apparet quod sic capti in iniusto bello, quod est indictum sine auctoritate principis et sine iusta causa motum, non possunt effici servi legales, et capientes sunt potius dicendi latrunculi et oppressores quam domini; quod eadem ratione non possunt esse servi natura, cum requiratur auctoritas principis determinantis et constituentis illos qui sunt aptitudine domini ut actu dominantur, et eos qui sunt aptitudine servi ut actu pareant et serviant. Privantur ergo iuste huiusmodi oppressores, nec de his quos vi ceperunt et oppresserunt possunt veluti de re possessa disponere, quod est habere servum legalem, quem vulgo sclavum appellant; privantur insuper ne idem superati et victi eisdem tyrannis et invasoribus commendentur et donentur, ut ex illis aliquam possint consequi utilitatem, quod est habere servum naturalem, qui vulgari vocabulo dicitur naboria. Iniustum est enim ut dominus natura instituat ille qui solum suam et non servi quaerit utilitatem. Haec ille.*

De aquí parece que el obispo no asigna otra razón por donde los indios no los pudieron tener los españoles encomendados por siervos a natura, sino porque no los declaró el rey por siervos a natura, y también, aunque cortamente al cabo lo dice, porque los españoles no los trataban de tal manera que les fuesen tan provechosos como los indios lo eran a ellos; y así, por falta de las dos cosas que se requerían para que fuesen siervos por natura, dice que los españoles no los pudieron tener encomendados justamente, y por tanto eran tiranos e invasores injustos. De manera que supone en lo que dice los

indios ser de sí, que es tener aptitud y habilidad, o por claro hablar, ser incapaces de se gobernar, y así siervos de *natura*, y que el rey los pudiera declarar por tales, y por tanto darlos a los españoles, con tanto que les fueran tan útiles cuanto a ellos los indios. A esto podemos decir en favor de los españoles, que la hora que el rey daba los repartimientos o encomiendas o las permitía dar, era visto dárselos por siervos por *natura*; pero nunca Dios quisiera que tal intención el Rey ni la Reina Católica jamás tuvieran, como parece arriba, lib. II, en el cap. 14, y donde se puso a la letra la cédula real, de la cual ocasionalmente se introdujeron los repartimientos que llamaron después encomiendas, sin tal mandar tácita ni expresamente, ni pasarle por el pensamiento; de manera, que sólo el comendador mayor de Alcántara, después de la Reina muerta, contra expreso mandado de la dicha Católica Reina, por su propia autoridad fue el inventor dello.

Tornando al propósito deste señor obispo de Tierra Firme, aunque supone, como dije, ser los indios siervos *a natura*, pero no lo prueba ni aplica las condiciones y razones que el Filósofo pone donde lo alega, que es en el lib. I de su *Política*, para que una persona o personas sean siervos por *natura*, a los indios; y creo yo que no osó aplicarlas, porque no halló convenirles a los indios, y cualquiera le pudiera con la experiencia y verdad mostrar el contrario, y que si él viera que les convenían, claro lo dijera. En esto me maravillo cómo se ofuscó su entendimiento, viendo él manifestamente que los indios se sabían regir y tenían sus pueblos y reyes y reinos; y esto será manifiesto por lo que abajo se dijere. Allende esto, el buen obispo parece haber errado la intención del Filósofo, por no penetrar la medula de su sentencia. Las condiciones o cualidades que ha de tener el hombre para ser siervo por *natura*, son, según el Filósofo: principalmente, que carezca de juicio de razón, y como mentecato o casi mentecato, y finalmente, que no se sepa regir. Esto se prueba porque dice allí Aristóteles que el tal ha de diferir tanto del común modo de razón que los hombres discretos y prudentes tienen, como difiere el cuerpo del ánima y la bestia del hombre; por manera que, así como el cuerpo no es capaz de se regir a sí ni a otros, ni la bestia a sí ni a las otras, sino por el ánima y por el hombre, así, el que es siervo por *natura*, ni a sí ni a otros sabe ni puede saber regir, sino es por las personas prudentes, que son, por la prudencia y buen juicio de razón, señores, o por mejor decir, gobernadores de otros por *natura*. Las señales que tienen los siervos de *natura*, por las cuales se pueden y deben conocer, son que la naturaleza les dio cuerpos robustos y gruesos y feos, y los miembros desproporcionados para los trabajos, con los cuales ayuden, que es servir, a los prudentes. Y las señales para conocer los que son señores o personas para saberse gobernar a sí mismos y a otros, la naturaleza se las dio, y éstas fueron y son los cuerpos delicados y los gestos hermosos por la mayor parte, y los órganos de los miembros bien dispuestos y proporcionados. Todo esto es del Filósofo y tráelo el mismo obispo en aquel tratado, aunque en esto no concluye al propósito nada.



## CAPITULO 151

Pues trayendo lo susodicho todo al propósito, que los indios todos, como él supone que lo son, no sean siervos *a natura*, pruébase claramente mostrando todo el contrario. Manifiesto es que estas gentes, en todas estas Indias, las hallamos en pueblos y grandes pueblos pobladas, que es señal y argumento grande de razón; hallámoslas con señores poderosos que las regían y gobernaban; hallámoslas pacíficas y en sus repúblicas ordenadas, y que cada uno de los vecinos tenía y gozaba de su hacienda y casa y estado. Esto era imposible hacerse, ni conservarse tanta gente ayuntada, sin paz, ni la paz sin justicia, como es todo esto averiguado.

Las señales, pues, que tienen de libres y no de siervos por *natura*, también lo declaran, porque por la mayor parte son de muy buenas disposiciones de miembros, y órganos de las potencias proporcionados y delicados, y de rostros de buen parecer, que no parecen todos sino hijos de señores, y son de muy poco trabajo por su delicadez, y bien parece, pues con los trabajos en que los hemos puesto han perecido tantos millares. Desto hemos escrito largo y probado en nuestro libro *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, cap. 4.

Item, sin la prueba susodicha, que bastaría, pues hace evidencia de ser aquestas gentes libres y no siervas por *natura*, pruébase también por lo que dice y añade allí el Filósofo de los bárbaros que son propiamente siervos por *natura*, entre los cuales no hay principado natural, porque no tienen orden de república, ni de señorío, ni sujeción, conviene a saber, no tienen señores naturales, porque no hay entre ellos quien tenga prudencia gubernativa, ni prudencia electiva para elegir entre sí señor o regente quien los gobierne, ni tienen leyes por que se rijan y obedezcan y temen, ni quien prohíba, ni castigue, ni tienen cuidado de la vida social, sino que viven como casi animales. Pero todo el contrario vemos en los indios, como es manifiesto, porque ellos tienen reyes y señores naturales, tienen orden de república, tienen prudencia gubernativa y electiva, porque eligen los reyes que los rijan; tienen leyes por que se rigen, a que obedecen y temen, y hay quien los corrija y castigue; tienen gran cuidado de la vida social: luego no son siervos por *natura*.

Terceramente, se prueba lo mismo por esta manera: ser los hombres siervos por *natura*, es ser estólidos y santochados y como mentecatos y sin juicio, o con muy poquito juicio de razón, según lo que se colige de lo que allí dice dellos el Filósofo, y esto es como monstruo en la naturaleza humana,

y así han de ser muy poquitos, y por maravilla, como los monstruos por maravilla se hallan en todas las especies de las cosas, según parece por experiencia; porque un hombre o un animal, por maravilla nace y es cojo o manco, o con un ojo, o con más de dos, o con seis dedos, o con menos de cinco y con otros defectos desta manera; y lo mismo es en los árboles y en las otras cosas criadas, que siempre nacen y son perfectas, según sus especies, y por maravilla hay monstruosidad en ellas, que se dice defecto y error de la Naturaleza. Y mucho menos y por maravilla esto acaece en la naturaleza humana, aun en lo corporal, y muy mucho menos es necesario que acaezca en la monstruosidad del entendimiento, ser, conviene a saber, una persona loca o santochada o mentecata, y esto es la mayor monstruosidad que puede acaecer, como el ser de la naturaleza humana consista principalmente en ser racional, y por consiguiente sea la más excelente de las cosas criadas, sacados los ángeles.

Y que sea monstruosidad los semejantes defectos del entendimiento, dícelo el Comentador en el lib III, *De anima: Error, inquit, intellectus et falsa opinio ita se habet in cognitionibus, sicut monstrum in natura corporali*. Pues como los monstruos en la naturaleza corporal de todas las cosas criadas acaezcan por gran maravilla, y, por razón de la dignidad de la naturaleza humana, mucho menos acaezca hallarse monstruo quanto al entendimiento, conviene a saber, ser alguna persona loca, mentecata, santochada y careciente de conveniente juicio de razón para se gobernar, y éstos sean los que por naturaleza son siervos, y estas gentes sean tan innumerables, luego imposible es, aunque no hubiésemos visto por los ojos el contrario, que puedan ser siervos por *natura*, y así, monstruos en la naturaleza humana, como la Naturaleza obre siempre perfectamente y no falte sino en muy mínima parte, como el Filósofo prueba en el II *De caelo et mundo* y en otros muchos lugares. Y esto confirma bien claro a nuestro propósito, Santo Tomás, en la primera parte, cuestión 23, art. 7 *ad tertium*, donde dice que el bien proporcionado al común estado de la naturaleza siempre acaece por la mayor parte y falta por la menor, como parece que los hombres, por la mayor parte se hallan tener suficiente ciencia y habilidad para saber regirse por toda su vida, pero muy pocos los en quien esta ciencia y habilidad falta, como son los que moriones y locos o mentecatos se llaman. Esto es de Santo Tomás.

Ofúscase, pues, el obispo de Tierra Firme haciendo a todas estas tan infinitas naciones siervos por naturaleza, viendo él claramente lo contrario, y por esto creo yo que no osó aplicar las calidades de los tales siervos que el Filósofo trae, por ver que por ninguna manera convenían a los indios, y así pasó disimulando. Erró asimismo, a lo que parece, en la intención del Filósofo, porque el Filósofo dos cosas pretende allí enseñar: una, que la Naturaleza, como no falte en las cosas necesarias a la vida humana, así como proveyó de inclinación a los hombres para ser sociales y vivir muchos en un lugar, fue necesario proveer que algunos naturalmente fuesen hábiles para poder a otros regir y gobernar, y de aquéllos se eligiesen los que gobernasen,

porque muchos juntos no pudieran vivir vida quieta y sin confusión, si entre ellos no hubiera quien los gobernara. Pero no se entiende que todos los que por naturaleza son prudentes, sean luego señores de los que menos saben, porque si así fuese, muchos reyes serían siervos de sus vasallos; ni se sigue tampoco que todos los que tienen poco entendimiento, luego sean siervos de los que más saben, porque así todo el mundo se turbaría y confundiría. Y si el obispo entendió que nosotros, por ser más sabios y políticos que estas gentes, aunque ellos tuviesen, como tenían, sus policías ordenadas, los podíamos señorear por razón de ser siervos por *natura*, erró en la intención del Filósofo, que sólo quiso enseñar haber proveído la Naturaleza, entre los hombres y en todas las naciones, muchos prudentes y de buen juicio de razón para los otros gobernar, como es manifiesto y queda bien probado; pues ningún reino ni provincia ni pueblo en islas y en Tierra Firme hallamos, que no tuviese su rey y señor natural, mediato o inmediato, luego no son siervos por *natura* estas naciones, para que nosotros, aunque seamos más hábiles, las debamos señorear, antes, en verdad, que en muchas partes destas Indias tenían muy mejor manera de gobierno, cuanto sin fe del verdadero Dios se puede alcanzar, que nosotros, y por consiguiente, por aquesta razón más justamente y según *natura*, pudiéramos servirles y ellos señorearnos.

Lo otro que el Filósofo allí enseña es que para cumplir con las dos combinaciones o compañías necesarias de la casa, que son marido y mujer y señor y siervo, proveyó la Naturaleza de algunos siervos por *natura*, errando ella que les faltase el juicio necesario para se gobernar por razón y les diese fuerzas corporales para que sirviesen al señor de la casa, de manera que a ellos, siervos por *natura*, fuese provechoso, y a los que por *natura* fuesen señores dellos, que es ser prudentes para gobernar la casa, porque imposible o casi imposible es la casa poderse conservar sin siervo, o por naturaleza o habido por guerra, y cuando no lo hay, otra persona por su soldada que sirva, y en los pobres, que ni siervo ni mozo de soldada pueden tener, en lugar dellos se socorre con un buey arador o con otro doméstico animal. Así lo dice allí el Filósofo; y desto segundo ninguna cosa toca a los indios, porque no son santochados, ni mentecatos, ni sin suficiente juicio de razón para gobernar sus casas y las ajenas, como queda declarado y probado. Desta materia ya dejamos escrito en nuestra *Apología*, escrita en lengua castellana, y en latín en el libro *De unico vocationis modo*, etc.; y otro libro en lengua también castellana, cuyo título es *Apologética Historia*, donde pongo muy en particular y a la larga las costumbres y vida y religión y policía y gobernación que todas estas naciones tenían, unas más y otras menos, y todas, empero, que mostraron ser hombres razonables y no siervos por *natura*, como el obispo dijo. Dejadas algunas pocas que aún no habían llegado a la perfección de ordenada policía, como antiguamente todas las del mundo, a los principios de las poblaciones de las tierras estuvieron, pero no por eso carecen aquéllas de buena razón para fácilmente ser reducidas a toda orden y social conversación y vida doméstica y política.

## CAPITULO 152

Tornando a proseguir la historia del obispo de Tierra Firme, salido de palacio, hizo dos memoriales, el uno, por el cual daba noticia de las matanzas y estragos y crueldades que había visto hacer en aquella parte de Tierra Firme donde había estado y en que había él tenido parte, al menos en el oro robado, y aun en las muertes que se perpetraban, enviando, como arriba dijimos, a sus criados con las cuadrillas que iban a saltar y robar y cautivar las gentes pacíficas que estaban en sus casas; y en aqueste memorial puso que se habían muerto en hacer los navíos en la mar del Sur, que Vasco Núñez hizo, quinientos indios, y su secretario me dijo a mí que más murieron de dos mil, y que el obispo no quiso poner más de quinientos por parecerle que no lo creerían, si dijera tantos. El otro memorial contenía los remedios que le parecía que debían ponerse para que aquellos males y daños cesasen, conviene a saber, que no se hiciesen más entradas, que eran aquellos salteamientos para robar y cautivar, y que de los pueblos que se habían traído (aunque por fuerza y violencias y matanzas), de paz, y los que por vía pacífica más se atrajesen, se pusiesen en pueblos y allí se ordenasen de manera que tuviesen alguna libertad y acudiesen al rey con tributo. Finalmente, la orden que daba era, en sustancia, la que el clérigo tantos años había que persuadía y daba, salvo que, como más experimentado el clérigo que el obispo, más por delgado y mejor la particularizaba. Decía más, que él señalaría persona que tomase cargo de poner aquella orden y que gastaría de su hacienda 15.000 castellanos sin que el rey pusiese de la suya nada. Este fue, según creímos, Diego Velázquez, el que gobernaba la isla de Cuba por el Almirante.

Hechos sus memoriales, fuese a comer un día con el gran chanciller, para dárselos después de la comida y darle mayor noticia y razón de lo que en ellos decía. Y porque la materia era donde se había de tratar también del clérigo y de su demanda, dijo el gran chanciller a mosior de Laxao, como sabía que se había de holgar, que se fuese a comer con él, porque tenía también al obispo de Tierra Firme por convidado y que se había de tratar de las Indias, y por fuerza se había de tocar en micer Bartolomé. Aceptó mosior de Laxao el

convite, aunque lo tenía él mejor de la cocina y también de la mesa del rey, por su oficio de sumiller, y comían con él los más principales de la Cámara del rey y otras personas de mucha calidad. Después de comido, mete consigo en su cámara el gran chanciller a mosior de Laxao y al obispo, y sacados sus memoriales, el obispo léelos, y en cada cosa se para, dando della la razón; donde aclaró cuanto le fue posible las crueldades que había visto en aquellas gentes de Tierra Firme hacer y la despoblación que quedaba hecha de aquellas tierras y haciéndose también, la insensibilidad y crueldad de los que la gobernaban y habían gobernado, y destruido y destruían. Esto, cuanto a la materia del primer memorial. Quanto a la del segundo, que contenía los remedios, dio razón también de cada uno y engrandeció la persona de Diego Velázquez y ofreció su buena voluntad y hacienda que tenía para poder servir en aquello al rey.

Oído y visto todo lo que el obispo dio por escrito en sus memoriales y las razones que de todo dio, por el gran chanciller y mosior de Laxao, quedaron muy contentos y alegres, por ver y saber que todo lo que daba por escrito y decía por palabra no era otra cosa sino confirmar y autorizar todo lo que el clérigo micer Bartolomé afirmaba y decía; y nunca el clérigo tanto, según se cree, había exagerado las matanzas y estragos que en aquella Tierra Firme se habían cometido y cometían, cuanto los agraviaba el obispo. No contentos con lo dicho, el gran chanciller y mosior de Laxao, que no cabían en sí por el favor que resultaba para el clérigo, pero en especial le preguntaron que qué le parecía del negocio que pretendía micer Bartolomé; respondió que muy bien y que traía justicia y andaba por el camino de Dios. Desta respuesta quedaron los dos más contentos que si a cada uno se diera mucho haber, tanto era el amor que al clérigo tenían, no cierto, porque los había cohechado, porque no tenía con qué, como fuese pobre y muy pobre, sino que como careciesen de propio interés y estuviesen libres y limpios sus entendimientos de la basura y cataratas de la codicia, veían que el negocio que el clérigo traía era claramente justo y pío. Desta plática que allí el obispo tuvo resultó mucho mayor crédito que se dio al clérigo, por ver que los que se le habían mostrado por enemigos, por lengua y escrito confesaban lo que él decía, y parecía que con sola la fuerza y virtud de la verdad que traía, a todos vencía.

Esto pasado aquel día, el clérigo fue a la noche a ver al gran chanciller para oler qué había de la junta y comida del obispo con aquellos señores sucedido, y así como entró, con alegre rostro el gran chanciller, de dos candeleros de plata que en la mesa tenía, dio el uno con los dos memoriales del obispo al clérigo, diciéndole que se apartase a una parte de su cámara y los viese. El clérigo los leyó muy bien leídos, y vuelto al gran chanciller, dijo: «Suplico a vuestra señoría que me dé esa péndola.» Dijo el gran chanciller: «¿Para qué?»; respondió: «Para firmarlos de mi nombre», y añadió: «¿He dicho yo más a vuestra señoría desto que aquí el obispo confiesa? ¿Qué más crueldades y matanzas y destrucciones de aquella tierra he yo referido a vuestra señoría que éstas? Luego verdad es lo que yo digo y no lo compongo

ni finjo, y pluguiese a Dios que no fuese tanto como es y ha sido, pero no es así, ni con mil partes, una de lo que ha pasado y pasa, se dice.» Respondió el gran chanciller con mucha dulcedumbre, consolando al clérigo, como persona llena de virtud, diciendo: «Yo espero en Dios que este negocio ha de salir a buen fin.» Cada día desde allí crecía el crédito con el gran chanciller y mosior de Laxao, y éstos lo referían todo al Rey, y el Rey estaba muy bien con micer Bartolomé; y si no tuviera la prisa que el Rey tuvo, ya electo emperador, para se partir de España y proseguir el intento de emperador, cierto, bien fueran dichas las Indias y el clérigo fuera por la obra, no como quiera, favorecido.

El obispo se fue al lugarejo donde posaba, una legua de allí, y cayó luego enfermo de calenturas, según creo, y desde a tres días murió; y díjose que hasta la muerte, desde que se sintió que estaba en peligro, no hizo sino predicar las excelencias de Nuestra Señora, según que las sabía él siempre con gran elocuencia decir, y sus defectos, con humildad suplicándole que no se olvidase dél. Fue muy notada y notable su muerte, por este buen fin della y por ser a tal tiempo, habiendo primero significado la verdad de las cosas malas destas Indias, que él había casi como aprobado contra lo que el clérigo decía, y haber el clérigo en su honor, que pareció haberle derogado, restituido.

## CAPITULO 153

En este año de 519 y allí en Barcelona, negociaban los hacedores de unos mercaderes, según creo, de Toledo, que tenían arrendada la cruzada y la habían enviado a estas islas, que se declarase si podían por las Bulas componer de los bienes habidos y ganados con los indios y de los indios, porque avisaron los otros hacedores que acá tenían, que si de lo habido de Indias y con indios se podían componer, se ganarían muchos más dineros. Entonces era comisario general el cardenal Adriano, que después fue papa. Puesta la demanda ante el cardenal, cometi6 la declaración della a los dos hermanos Coroneles, doctores parisienses y de grande autoridad, doctísimos; y no faltó quien los avisó que no comunicasen cosa desto con el clérigo Casas, y aunque eran ellos sus amigos, así lo hicieron. Los cuales, usando de la comisión, estuvieron quince días disputando y confiriendo ambos a dos, solos dentro de su casa y saliéndose al campo, y finalmente, se resolvieron, al cabo dellos, en dar la respuesta y solución de la duda por las proposiciones siguientes:

«Primera proposición.—Si absolutamente los mineros se señalaban, a quien los tomaba, por mandado del rey, para que de allí hubiese el oro que pudiese cierto tiempo, todo lo que de allí hubo en aquel tiempo fue suyo propio, aunque lo hubiese con excesivo trabajo de los indios y sin darles de comer lo necesario ni pagarles la soldada, y aun siendo por aquello causa de su muerte, porque aquéllos son pecados por sí y gravísimos, como adelante se dirá, mas no son causa que lo que se adquiere no sea de quien lo adquirió, porque los frutos que coge un señor de su tierra suyos propios son, aunque los haya con excesivo trabajo de los jornaleros y sin darles de comer lo necesario ni pagarles el justo jornal, y aunque de allí redundase muerte dellos.

Segunda proposición.—Los cristianos que a los indios que trabajaban en los mineros a ellos señalados no han dado de comer lo necesario y no les han pagado la soldada debida y han sido la causa de su muerte, demás de haber gravemente pecado, son obligados a hacer satisfacción y restitución de tres cosas: del mantenimiento y de la soldada y de la vida.

Tercera proposición.—No siendo vivos aquellos a quien no se dio suficiente mantenimiento, ni se pagó el debido jornal, o no son conocidos aunque vivan, ni padre ni madre dellos, ni hermano ni hermana, ni hijos ni hijas, ni sobrinos ni nietos, ni otros cualesquiera que puedan ser sus herederos, la facultad de componerse comprende aquellas dos cosas: queremos decir que es materia de composición, lo que se dejó de dar para el mantenimiento y por el jornal, porque allí está clara la obligación de satisfacer o restituir y no se conoce a quién, etc.

Cuarta proposición.—Cuanto a lo tercero de la restitución y satisfacción de la vida, nos parece, consideradas todas las cosas, que la más proporcionada manera y más competente de satisfacción y restitución a que un pródigo y cuerdo confesor debería obligar los tales delincuentes, es que contribuyan para guerra contra infieles, o que ellos mismos vayan a ella, porque pues que fueron causa de por su culpa que muriesen hombres que pertenecían a la república cristiana, es muy justa razón, que, pues fue por haber oro, que con ello contribuyan para la aumentación de la cristiana religión y extirpación de sus enemigos, o que ellos mismos vayan a ello.

Quinta proposición.—Por cosa muy conveniente tenemos que los que a lo sobredicho son obligados, contribuyesen con alguna cantidad de aquel oro que hubieron, para alguna reparación y restauración de aquella destrucción que en aquellas partes por su culpa ha sucedido, no para provecho particular, sino para lo común, porque pues ellos han sido causa de grandes males en aquellas comunidades, obligados parecen quedar a hacer algo para el reparo de aquéllos. A lo menos este consejo les es muy saludable, y para el sosiego y reposo y saneamiento de sus conciencias muy provechoso.»

Estas cinco proposiciones fueron de los dichos dos hermanos doctores parisienses, y por entonces en París y en España muy estimados por buenos y por doctos, y, así, en la forma que está dicha, las escribieron de su mano y yo las tengo en latín y en romance de la misma letra del uno dellos o de ambos, y ha que las guardo con los otros papeles de aquel tiempo, cerca de las cosas destas Indias, 41 años. Y es aquí de saber, que al principio no hicieron más de las cuatro proposiciones, las cuales en latín llevaron al cardenal Adriano, como era comisario general de la Cruzada, y él les había dado el cargo que aquesta materia tratasen y disputasen, como dije; y vistas, dijo el cardenal: *Domini doctores, videtur mihi aliquid addendum vestris propositionibus. Quid, reverendissime domine?*, dijeron ellos. Respondió el cardenal: *Quod ea quae restituenda sunt expendantur in eisdem locis ubi patrata sunt mala, dummodo in communem cedat satisfactio utilitatem.* Donde parece que el cardenal, como fuese sumo teólogo, fue de opinión que la satisfacción se debe hacer en los lugares donde los daños se hacen, y así lo tiene Santo Tomás en la distinción quindécima del Cuarto, en la solución de un argumento, aunque algunos doctores no lo hilan en este punto tan delgado. Visto, pues, por los hermanos Coroneles adónde el cardenal tiraba, añadieron la quinta proposición, de la



manera que está asentada; y ésta no pusieron en latín, sino en romance, y ellos mismos me lo dijeron a mí esto que con el cardenal pasaron.

Cuanto a la primera proposición, que es el fundamento de las demás, es también aquí de saber que los dichos doctores Coroneles muy superficialmente la trataron, no penetrando los fundamentos de la ley natural y divina que es el *basis* de toda esta materia, antes suponen ciertos principios, que para la restitución de los daños que se han cometido en estas Indias, se deben dejar por extraños, y en esto se engañaron; porque no lejos están los ejemplos que pusieron de ser a la restitución, tocante a los indios agraviados en estas partes, semejantes. Los ejemplos son de aquellos que lo que adquieren se llama *turpe lucrum*, conviene a saber, que se adquiere con pecado, pero aquel pecado no obliga a restitución, como es el del señor que coge los frutos de su tierra con excesivos trabajos de sus súbditos, y los de los jugadores y tahúres y truhanes y otras maneras semejantes, cuya adquisición y ganancia no se prohíbe por alguna ley humana o divina, sino sólo el pecado con que se adquiere; y hay tanta diferencia destes tales ejemplos y ganancias, cuanto a la restitución, a la que se debe hacer a los indios, como del cielo a la tierra, porque ninguna cosa de lo que se adquirió en esta isla de las maneras dichas de los indios, y se adquiere, ni un solo maravedí fue ni es suyo de los españoles que los oprimen y destruyen, oprimieron y destruyeron, porque no es ni fue *turpe lucrum*, sino pura y cualificada rapiña y tiranía; cuyo contrario dijeron los doctores Coroneles, porque, como dije, no ahondaron para hallar los naturales fundamentos, suponiendo principios impertinentes. Esto parecerá, placiendo a Dios, en nuestro tratado *De restitutione*, en latín escrito, en el lib. I y II *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, y en suma, parece en nuestro *Confesionario* en romance, ya impreso, mayormente en el *Confesionario* nuestro grande, que no está impreso.

## CAPITULO 154

Por este tiempo y año de 19 sobre 500, fue despachado Hernando de Magallanes en Barcelona para descubrir la Especiería, a cuyo descubrimiento se había ofrecido y ofreció, no por el camino que seguían los portugueses, sino por cierto estrecho de mar que tenía por cierto que descubriría, como fue arriba dicho, en el cap. 101. Hízoles el Rey merced del hábito de Santiago al Magallanes y al bachiller Ruy Falero, y ciertas mercedes si cumpliesen lo que habían prometido, y creo que al Ruy Falero hizo merced de 100.000 maravedís por su vida en la casa de la Contratación de Sevilla, porque no quiso ir al viaje con Magallanes por algunos respectos que tuvo; y díjose que de miedo del Magallanes, o porque riñeron, o porque lo conocía, que la compañía de Magallanes, donde mandase, no le convenía. Finalmente, después de partido Magallanes, o quizá antes, perdió el seso, tornándose loco, el Ruy Falero.

Diose en Sevilla a Magallanes todo lo que pidió, conviene a saber: cinco navíos muy bien proveídos de bastimentos y armas y rescates, y doscientos treinta hombres y algunos más, no llegando a cuarenta, entre marineros y pasajeros, con cuatro oficiales del rey. Gastáronse en su despacho, de la hacienda del rey, creo que 21.000 ducados y no llegaron a 25.000. Partió de San Lúcar de Barrameda por el mes de septiembre del mismo año de 1519. Al cual dejamos aquí hasta que abajo, si place a Dios, refiramos el suceso de su viaje a su tiempo.

A esta sazón vino a la corte un marinero llamado Andrés Niño, que se había criado en las navegaciones destas Indias con su padre y otros deudos, mayormente en la Tierra Firme. Este se halló con 2.000 castellanos, mal o bien habidos, que entonces eran por riqueza tenidos, y tomóle gana de descubrir tierra por la mar del Sur, porque hasta entonces adelante de Natá, que es frontero de Veragua, y lo que anduvo Gaspar de Espinosa por tierra y Hernán Ponce por la mar, que descubrió hasta el golfo de Chira, tierra y mar de Nicoya y de Nicaragua, como se dijo en el cap. 71, de la tierra ni de la mar cuál fuese no se sabía.

Este marinero, para alcanzar su deseo, como sintió que a él no le darían el cargo sólo de aquel descubrimiento, juntóse con un hidalgo y caballero, criado del obispo de Burgos y dél no poco querido, llamado Gil González de Avila, que había sido contador del rey en esta isla, y persuadióle que pidiese aquesta empresa y que él con su hacienda le ayudaría, con que partiese con él de las mercedes y provechos que de aquel descubrimiento se siguiesen. El Gil González no rehusó la carrera, porque no le sobraban las riquezas, y así lo pidió y lo alcanzó como lo quiso, y otra cosa mayor alcanzara, por tener por señor al obispo. Pidió, por aviso de Andrés Niño, los navíos que había hecho para descubrir el Perú Vasco Núñez de Balboa, con mucha sangre de indios, que estaban en el puerto de San Miguel o Bahía, según arriba se dijo, y en la obra dellos quizá se había hallado el Andrés Niño. Obligóse Gil González de descubrir, desde el dicho golfo de Chira adelante, cierto número de leguas a costa de Andrés Niño. Hiciéronle gobernador de lo que descubriese, con otras mercedes; y no supe el concierto que de aquellas mercedes había de haber a Andrés Niño. Y así se partieron de Barcelona el año 19 sobre 500.

Por estos días también trató el clérigo Bartolomé de las Casas con el Almirante de las Indias, D. Diego Colón, que se ofreciese al Rey, a su costa, edificar de 100 en 100 leguas una fortaleza, por 1.000 leguas de la costa de Tierra Firme, y en ella pusiese cincuenta hombres para tratar y contratar, que llamamos rescatar, con los indios, y trajese dos o tres carabelas, que siempre anduviesen visitando las fortalezas; y que habiendo traído por buena conversación los españoles a los indios a su amistad, que por la costa del mar hubiese primero, y de allí los de la tierra dentro, por ejemplo de aquéllos, viniesen a la misma conversación y contratación y amistad, hiciese la tierra dentro, a trechos convenientes, otras fortalezas, y así, el tiempo andando, por toda la Tierra Firme; de donde manifiesto era que se aseguraran todas las gentes della y se supieran los secretos de la tierra y se hubiera todo el oro y riquezas ya cogidas y sacadas de muchos años atrás, y se diera codicia a los indios de sacar más de las minas, todo por contezuelas, cascabeles y agujas y alfileles; y entre estos comedios, los religiosos celosos de predicar y dilatar la fe poco hay que adivinar el fruto que en la cristiandad hicieran, y cuánto sacrificio de ánimas Dios por esta vía recibiera. Y este medio daba el clérigo para que el negocio que él había propuesto ante el Rey, muy mejor, porque con mayor fundamento, y más fácilmente, porque con más caudal, como el Almirante podía ponerlo, se hiciera, como es manifiesto. Pero no fue digna España que se atajasen los insultos y violencias y robos y estragos y matanzas que había comenzado a hacer en estas tierras, sino que por todo aqueste tan vasto orbe prosiguiese con las mismas detestables obras, y con ellas le acabase de destruir e hiciese ante tanta infinidad de naciones, de que estaba lleno, el nombre de Jesucristo increíblemente, antes de conocido, heder.

Visto, pues, el Almirante, medio y traza tan manifiestamente razonables, y según probabilidad moral, muy cierta para que todo este orbe se redujese a la cristiandad y a la sujeción del rey de Castilla, de donde le venía por

consiguiente al mismo Almirante incomparable temporal interés (porque pretendía, y con justa razón y justicia, en todas estas Indias extenderse las mercedes que por sus privilegios le habían hecho los Reyes), aceptólo luego, y tratando de lo que pediría por este ofrecimiento y gastos que había de hacer, con su hermano D. Hernando Colón y con el clérigo, parecía al D. Hernando Colón que sobre todo debía contratar con el Rey el Almirante que le concediese la gobernación perpetua de toda la tierra donde hiciese las fortalezas. Y como esto fuese el punto que principalmente se trataba en el pleito que el Almirante tenía con el fiscal del rey, de que arriba hicimos mención, decía el clérigo que no se debía pedir ni tocar en aquella tecla que era muy odiosa, mayormente habiendo sobre ella pleito pendiente, y que debía de pedir las mercedes todas las que quisiese, que razonables fuesen, las cuales, sin duda, el Rey le concediera, como el clérigo asistiera en ello y lo aprobara, diciendo que aquél era el medio para mejor efectuarse el fin que pretendía y negocio que había propuesto, y que sirviendo el Almirante en aquello mucho, como en la verdad servir pudiera, el Rey después, lo uno por esto y lo otro por la justicia que en la verdad tenían sus privilegios, la cual entre varones doctores y amadores de la verdad dudosa no era, le satisficiera más cumplidamente. Pero prevaleció el parecer de D. Hernando, que no quiso que el Almirante se obligase a hacer lo susodicho sin que el Rey le concediese el dicho gobierno. El clérigo les dijo que tuviesen por cierto que el Rey no lo admitiría, como quiera que el obispo de Burgos había de intervenir con los demás para este Consejo: y así fue, que dada la petición por parte del Almirante, llegado a aquel punto no curaron della.

Era el D. Hernando docto en cosas de cosmografía y de historias que llaman de humanidad, por lo cual, el Almirante, su hermano, le daba demasiado crédito; y no fue chico el yerro que ambos, el uno en dar el parecer y el otro en seguirlo, hicieron, ni el daño que la casa y estado del Almirante recibió dello. ¡Oh, si por este camino entráramos en estas tierras, cuál fruto Dios y la universal Iglesia y no sólo España, pero todo el mundo recibiera; gran dolor y angustia sería para cualquiera prudente ánimo que lo considerase, si bien lo entendiese! Y porque ya entraba el año de 1520 y el Rey concluyó las Cortes y se partió de Barcelona, ya electo emperador, para se embarcar en la Coruña e ir a Flandes, ya no hay en este año de 19 qué referir, tocante a las Indias, de lo acaecido en los reinos de Castilla.

## CAPITULO 155

Estando el Rey de partida de Barcelona para Castilla y de allí a la Coruña, donde se aparejaba la flota de cien naos para se volver a Flandes, llegaron los tres padres de San Jerónimo desta isla Española, y queriendo besar las manos al Rey y hacerle relación de cómo la tierra quedaba, nunca, ni en Barcelona, ni por el camino, ni en Burgos, donde celebró, día de Santo Matías, su nacimiento, ni en Tordesillas, donde fue a ver a la Reina, su madre, y ellos pensaron que allí los oiría, pudieron jamás hablarle. Acordaron, visto esto, de se ir cada uno a su monasterio y no pasar adelante. El clérigo Casas todo lo atribuía al juicio de Dios, que no quiso que fuesen oídos del Rey ni se hiciese dellos caso, pues tan poco remedio dieron a los opresos indios, por quien se esperaba que habían de ser remediados, teniendo el remedio en las manos; y pareció también algún indicio deste juicio, después algunos años, que siendo electo en obispo desta ciudad de Santo Domingo el fray Luis de Figueroa, que había sido el principal de todos tres, quanto a las cosas de su orden, y prelado dellos, porque lo abonaron algunos que de la opresión y angustias de los indios poco habían sentido, no quiso Dios que pasase acá, porque murió siendo electo. Todo esto decimos quanto a lo que tocaba al oficio que trajeron de poner remedio en la libertad de los indios, a los cuales ningún bien hicieron, antes erraron muy gravemente, según el juicio de los hombres (Dios sabe si tuvieron excusa, ante su divinal acatamiento, de sus yerros), pero quanto a sus personas, no dudamos que fuesen religiosos buenos.

Llegado el Rey a la Coruña, ocurrieron grandes ocupaciones ordinarias de todos aquellos reinos, como el Rey se iba, mayormente que se comenzaron a levantar algunas ciudades a voz de comunidad, por lo qual estuvo el Rey allí dos meses, y también porque por todos ellos siempre hizo contrarios tiempos. El clérigo daba prisa que se determinase su negocio antes que el Rey se fuese, y por medio del gran chanciller y de mosior de Laxao, dedicáronse los siete postreros días y precedentes *inmediate* a la partida del Rey, para entender y despachar los negocios concernientes a las Indias. Entre los cuales hizo clamores el clérigo contra el obispo de Burgos, porque había sido causa de

que aquel Berrio se fuese, sin licencia y sin orden del clérigo, a sacar labradores, oficio que para sólo no sabía, según en el cap. 105 se dijo, porque supo el clérigo que había enviado doscientas ánimas a esta isla, sin tener cédula del rey ni despacho alguno para que los socorriesen llegando a esta isla, como estaba proveído, porque, como ya queda dicho, lo primero y principal que se requiere proveer, cuando se quiere poblar de gente de Castilla y en especial de labradores algunas destas tierras, es tenerles proveído dónde se aposenten, y para un año al menos de comida, porque como llegan flacos y trabajados de la mar y enfermos algunos (y si no, luego enferman después, hombres o mujeres o niños), y con esto no traen un maravedí, si el rey no les provee hasta que ellos puedan trabajar y tener de suyo, téngase por cierto que toda la más de la gente que a estas tierras viniere perecerá, como siempre, según habemos visto, ha perecido. Por los clamores que el clérigo dio y por la buena voluntad que como cristiano tenía el gran chanciller, se mandó y proveyó que luego se enviase a esta isla Española 3.000 arrobas de harina y 1.500 arrobas de vino, para que se repartiesen por los labradores que Berrio había enviado tan sin orden y refrigerio; las cuales, llegadas a esta isla, ya no se halló a quién repartirlas, porque unos eran muertos y otros idos desta isla, y otros hechos taberneros, y así se desbarató toda la dicha población que tan necesaria era; la cual, si se prosiguiera, fuera esta isla otra España y tuviera sobre doscientos y trescientos mil vecinos, de donde resultara ser nuestra antigua España felicísima con ella.

Tornando a la historia, en los siete días que dije haberse dedicado para en que se tratasen y concluyesen los negocios del dicho clérigo, juntáronse muchas veces todos los Consejos del rey que se hallaron presentes, como siempre el Rey los mandaba juntar, a tratar dellos. Hubo muchas disputas y muchos apuntamientos cerca de la justicia y de los agravios y daños y perdimiento destas indianas gentes; dello por la gran ignorancia que en aquellos tiempos los Consejos todos, por la mayor parte, cerca desta materia padecían, ignorando los principios y reglas de la ley natural y divina que eran obligados a saber; dello, por ventura, por algunos de los que intereses pretendían, y los perdían si se ponían en libertad los indios; dello, quizá por salir algunos con sus erradas opiniones, y por la afrenta que por haber errado la gobernación y mal recaudo que pusieron a estas gentes, temían.

Finalmente, en cierta sesión que se tuvo en uno de aquellos siete días, el cardenal Adriano, que después fue papa, hizo a todos una solemnísimas y doctísima oración, probando por razones naturales, autoridades de la Ley divina y de los santos doctores, de los derechos y leyes humanas y eclesiásticas, cómo aquestas gentes infieles habían de ser traídas al conocimiento de Dios y al gremio de su santa Iglesia por paz y amor y vía evangélica, según la forma por Cristo establecida, y no por guerra ni servidumbre, tácitamente condenando la vía mahométrica que en entrar en estas tierras nuestra gente española había tenido. Fue de tanta eficacia esta oración del santo cardenal, que todos, o al menos los más, consintieron y

alabaron su católica doctrina; y si algunos hubo que disintiesen della por las causas dichas, al menos ninguno hubo que le osase ni supiese contradecir, porque manifiesto era que ninguno de los que allí se hallaron presentes tenía letras, aunque había varones doctos, que le pusiesen en presunción de pensar poderle con razones sólidas argüir; por manera, que allí se determinó que los indios generalmente debían ser libres y tratados como libres y traídos a la fe por la vía que Cristo dejó establecida.

Determinóse también que al clérigo se diese el cargo de la conversión de las gentes que vivían en aquella parte de Tierra Firme que había señalado, por la manera que le pedía, según arriba parece en el cap. 130 con los siguientes, en especial el cap. 132, donde están los capítulos de la capitulación que hizo con el Rey.

Luego el obispo de Burgos envió a llamar al clérigo Casas, y juntó consigo el obispo a Hernando de Vega y al licenciado Zapata y a Francisco de los Cobos, secretario, y otros del Consejo Real, y trátanlo con el clérigo en pro y en contra, el pro defendiendo él, y el contra, limitando y estrechando el poder al clérigo y toda la negociación, el obispo y los demás (aunque no con tanto rigor, sino muy diferentemente de la manera que de antes había tenido el obispo, como veía que toda la congregación de los letrados lo había determinado, y también porque ya parecía que se le había mitigado el enojo que solía tener del clérigo por los tártagos que tantas veces le había causado), finalmente, se acabó la capitulación en buena paz, señalando por límites de la tierra que se le encomendaba, desde la provincia de Paria inclusive hasta la de Santa Marta exclusive, que son de costa de mar, Leste Güeste, 260 leguas, pocas más o menos, y ambos a dos límites corriendo por cuerda derecha, hasta dar a la otra costa del Sur o Mediodía, que son, como después ha parecido, más de 2.500 leguas por la tierra dentro, porque no hay otra mar hasta el estrecho de Magallanes. Y así, no queriendo el obispo de Burgos conceder 100 leguas que pedía el clérigo, para que, sin los impedimentos que los españoles han dado y daban y suelen dar, los frailes predicasen y convirtiesen aquellas gentes, como pareció arriba, en el cap. 104, fue forzado a conceder y firmar 2.000.

Firmó el Rey la dicha capitulación, como arriba se dijo, en 19 días del mes de mayo, en la ciudad de La Coruña, año de 1520 años. Resultaron de la dicha capitulación muchas provisiones y cédulas, que después de partido el Rey se despacharon, que el clérigo pidió para ejecución y cumplimiento de todo lo capitulado, las cuales el obispo despachó alegremente, quedando en el mismo cargo que antes estaba, no con nombre de presidente, sino de principal, que usaba el oficio dél como siempre lo había tenido desde que se descubrieron las Indias, según ha parecido, porque hasta estos tiempos no había habido formado título de Consejo de las Indias, sino que el obispo llamaba del Consejo Real ciertos de Consejo, los que los Reyes pasados Católicos mandaban o habían para ello nombrado o elegido. Trató muy bien,

después de partido el Rey, al clérigo el obispo, no mirando los enojos que dado le había, en lo cual mostró ser generoso y de noble ánimo, como el clérigo quedase sin favor alguno después del Rey ido, y todos los flamencos que hacían por él y por la verdad que estimaban que traía.

El día que el Rey se embarcó, fue el clérigo a ver al cardenal Adriano, que dejó el Rey por gobernador de aquellos reinos de España y también destas Indias; y el cardenal, que salía de la cámara a la sala, y con él el obispo de Almería, que solía ser, licenciado Sosa, del Consejo Real, y había entendido muchos años antes en las cosas de las Indias con el obispo y los demás y favorecía siempre la verdad que el clérigo traía, dijo al clérigo: «Besad aquí las manos a su reverendísima señoría, porque él solo os ha libertado todos los indios.» Respondió el clérigo riendo, como no agradeciéndolo mucho, pues el cardenal era como cristiano *ad plura tenetur, reverendissima dominatio sua Deo et proximis, quia unicuique mandavit Deus de proximo suo*. Dijo entonces también sonriendo el cardenal: *Ad minus debetis mihi vestras orationes*. Va luego el clérigo con toda reverencia y humillación a besarle las manos, diciendo: *Ego iam dicavi me prorsus obsequio et obedientiae vestrae reverendissimae dominationis, in quo proposito usque ad mortem inclusive perseverabo*. De donde parece cuál pudo ser la oración que en el ayuntamiento de los Consejos hizo y de cuánta eficacia, pues por ella todos se determinaron a seguirle y en favor de la libertad destas gentes todos o los más votaron.

Pero como el Rey se fue y el clérigo no pudo más sustentarse en la corte, faltó todo mamparo, y así no se guardó nada de cuanto allí se determinó, sino proseguirse y roborarse la tiranía, las guerras que llamaron conquistas, las muertes, los robos, los estragos cada día creciendo, despoblando y yermando de sus infinitos moradores estas tierras, con la ceguedad y crueldad pasada y mayor que de antes. Y ha sido después acá tanta la ignorancia inexcusable, especialmente en los del Consejo que el rey ha siempre para tratar estos negocios nombrado, que han perecido hasta hoy, que es el año de 1560, sobre 40 cuentos de almas, y más de 4.000 leguas de tierra despoblado, cosa nunca jamás otra oída, ni acaecida, ni soñada, según que abajo parecerá, si la divina Providencia y bondad diere vida para contarlo.

Y como el obispo de Burgos quedó con el mismo cargo que de antes, parece que si él llevara adelante lo en aquella congregación de La Coruña determinado, las tiranías y matanzas y destrucciones y perdición destas Indias se hubieran estorbado. Yo, gran temor tengo, que como siempre hubiese al bien de los indios sido contrario (quizá, cierto, no por malicia, sino pensando que acertaba, porque no era letrado y seguía la ignorancia y errores de los letrados), que todos los males y daños por nuestros españoles perpetrados se le hayan imputado. Haya placido a Dios que tantas crueldades, tan facinerosísimos pecados y perdiciones de ánimas no hayan sido a su cargo.



## CAPITULO 156

Venido el cardenal, gobernador de aquellos y estos reinos, y los Consejos, a Valladolid, hiciéronse todas las provisiones que el clérigo pidió para cumplimiento de la dicha capitulación y aviamiento de su viaje necesarias, y partióse para Sevilla, donde halló quien le prestase dineros, porque todo lo que tenía había, en idas y venidas desta isla Española a España y estada en la corte, gastado.

Llevó cierto número de labradores para comienzo de la población que había de hacer, gente llana y humilde como era menester para que concordase con la simplicidad y mansedumbre de los indios. Diéronle amigos muchos rescates de cuentas de diversas colores y otras cosas de menudencias, para dar graciosamente a los indios y atraerlos al amor y conversación suya y de los que había de meter en aquella tierra consigo.

Partió de San Lúcar de Barrameda, levantando las velas día de San Martín, a 11 noviembre del mismo año de 1520. Llegó a la isla de San Juan, que llaman de Puerto Rico, con buen viaje, donde halló nuevas que los indios de la costa de Chiribichi y Maracapana, de que arriba hicimos mención, habían muerto a los frailes de Santo Domingo que les estaban allí predicando. Estos pueblos y estas provincias eran las que tenía el clérigo Casas por principal comienzo y principio de su conversión y espiritual negociación, por tener allí los religiosos hechas sus casas y estar predicando. Fuele al clérigo grande angustia y dolor, viendo el impedimento tan cierto y eficaz de la prosecución de su fin y de los religiosos por que tanto había trabajado. Tuvo también relación que el Audiencia real de Santo Domingo, sabida la muerte de los frailes, hacía cierta armada de gente de guerra para ir contra aquellas provincias y hacerles guerra a fuego y a sangre y hacerlos esclavos, en venganza y castigo de la muerte de los dichos religiosos, cosa que por toda esta isla y aun por todos los españoles mundanos que en estas Indias viven o vivían, entonces era muy deseada, conviene a saber, que haya causa verdadera o colorada para hacer guerra a estas gentes, por hacerlos esclavos.

Estando cierto desto y que en breve llegaría en la dicha isla de San Juan la dicha armada, acordó allí esperarla para probar si con los requerimientos que le hiciese, pudiese, o impedirle o templarla. Llegó el armada después de pocos días; hizo el clérigo sus requerimientos al capitán della, que era un

caballero llamado Gonzalo de Ocampo, por virtud de las provisiones reales, que no pasase de allí para la Tierra Firme, que por el rey traía él encomendado, a hacerles guerra ni otros daños; y que si habían muerto algunos frailes y estaban alzados, a él competía el atraerlos y asegurarlos, y a ellos no castigarlos, mayormente habiendo sido causa de aquella muerte los insultos y tiranías de los españoles que cada día les hacían, robándolos y cautivándolos y matándolos. El capitán respondió que obedecía las provisiones y reverenciaba, pero que cuanto al cumplimiento no podía dejar su jornada ni de hacer lo que el Audiencia real le mandaba y que ella le sacaría de lo que hiciese por aquel mando, a paz y a salvo. Y así se partió el armada para la Tierra Firme a hacer esclavos, que era todo su fin, y el clérigo a esta isla Española, a echar los que iban de allá.

Compró un navío en 500 pesos de oro, para comenzar su negocio, en aquella isla de San Juan, fiado, en que vino a ésta, porque como conocieron todos el gran cargo y favores que traía del Rey, y la mucha tierra rica de oro y de perlas encomendada, y que ninguno podía entrar en ella sin su licencia, muchos había y hubo que por esperar dél ser aprovechados, se le ofrecieron de le ayudar con dineros y le ayudaron. Antes que se partiese de allí puso la gente labradora que trajo en este recaudo, conviene a saber: rogó a los vecinos de la ciudad de Puerto Rico que recogiesen los labradores hasta que él tornase, de cuatro en cuatro y cinco en cinco en sus estancias o granjas, sustentándolos, lo que por aquel tiempo no fue mucho gasto, y ellos lo hicieron y cumplieron de buena voluntad.

Antes que de aquí pasemos adelante, será bien referir la causa por qué y la manera cómo los indios mataron en aquella costa o provincia dos frailes que mataron. Un pecador de hombre, llamado Alonso de Hojeda, que moraba en la isleta de Cubagua, donde se pescaban las perlas, y en ella debía hacer lo que los otros, teniendo los indios por fuerza en aquellos detestables trabajos, deseoso de hacer esclavos como los demás, para que le sacasen perlas de la hondura de la mar, acordó, con otros como él, de hacer un romeraje, que fue ir por la costa abajo y saber dónde comían los indios por allí carne humana, para con este achaque, por paz o por guerra, cautivar los que pudiesen y llevarlos por esclavos. Halló para esto hartos compañeros, consintiendo en ello y autorizándolo, a lo que creímos, el alcalde de los españoles que allí los gobernaba. Métense en un barco o carabela, de las que por allí trataban, quince o veinte galanes, y van, 7 leguas de allí la costa abajo, a parar al puerto de Chiribichi, que los religiosos de Santo Domingo, como arriba dijimos, pusieron nombre Santa Fe, y hicieron una casa con sus propios y grandes trabajos, y donde a la sazón estaban dos religiosos siervos de Dios, el uno sacerdote y el otro fraile lego, porque los demás eran idos a la misma isleta de Cubagua a predicar a los españoles, que no tenían mucho menos necesidad que los indios de ser doctrinados.

Saltaron en tierra los del barco, tan seguros como podían entrar en sus

propias casas, porque cinco años había que allí estaban los frailes y tenían con su ejemplo de santidad todas aquellas provincias tan pacíficas, seguras y llanas, que no lo podían estar más; íbase un solo español cargado de rescates 3 y 4 leguas, la tierra dentro, y se volvía solo cargado de lo que había rescatado, y los mismos que esto hicieron me lo afirmaron. Fuéronse luego al monasterio; recibieronlos los frailes con grande alegría y consuelo, como a ángeles, lo uno por la caridad que en ellos, cierto, vivía; lo otro, porque como solos entre indios estaban, naturalmente de ver españoles de su naturaleza se holgaban; danles de merendar; huélganse de platicar con ellos un rato; dicen que quieren hablar al señor del pueblo, que se llama Maraguay, la penúltima sílaba luenga. Este señor era hombre de su natural fiero, sabio y recatado, y que no del todo estaba satisfecho de las costumbres de los españoles, sino que pasaba y disimulaba con las cosas, por tener en su tierra los frailes como por fiadores de los cristianos. Enviáronlo a llamar (o los frailes o el Alonso de Hojeda que iba por capitán de la carabela o barco), que estaba en su pueblo, un arroyo de agua en medio. Venido el señor Maraguay, apartóse Hojeda con él y otro que iba por veedor y otro escribano, y en presencia del Maraguay pidió Hojeda un pliego de papel y escribanía al religioso, que era vicario de la casa, y dióselo con su simplicidad y vase. Comienza Hojeda y los demás a preguntar a Maraguay si sabía que algunas gentes de sus alrededores comían carne humana; el cual, como oyó preguntar por quién comía carne humana, de que tenía experiencia que a los tales los españoles hacían guerras y llevaban por esclavos, alteróse mucho, mostrando enojo, y dijo en su lengua: «No, no carne humana, no carne humana»; y levantóse, no queriendo más con ellos hablar. Ellos disimularon y quisieronlo aplacar lo mejor que pudieron, pero quedó él desto muy resabiado e indignado, entendiendo que buscaban achaques, o para contra él urdir algún mal o daños, o a sus vecinos, parientes o aliados.

Despidiéronse de los frailes, por ventura quedando los frailes sin saber nada desto en su simplicidad; y tornados en su carabela o barco, van 4 leguas de allí la costa abajo, a un pueblo llamado Maracapana, donde señoreaba un señor que habían puesto los españoles nombre Gil González, por haber venido a esta isla Española y haberle hecho buen tratamiento un contador del rey que aquí hubo llamado Gil González. Este señor de Maracapana no era menos prudente que Maraguay, el cual miraba bien las obras de los españoles y vivía lo mismo, recatado, pero siempre hospedaba graciosamente y con mucha alegría a los españoles que venían a su pueblo y casa.

Llegados, pues, a Maracapana, desembarcáronse, y salió el señor Gil González con toda su gente a recibirlos con mucho placer, y danles de comer y regocíjanlos, como solían, y tratan con ellos con dulce y amigable conversación; fingió el Hojeda y su compañía que venían a rescatar o comprar maíz o grano para pan de los tagares, la penúltima luenga, que era la gente serrana que vivía en las sierras, 3 leguas de allí. Y descansando aquel día,

parti6se Hojeda con quince o veinte de los que traía, la sierra arriba, dejando algunos en guarda de la carabela. Recibi6ronlos los tagares o serranos como si fueran sus propios hermanos y como todas las gentes deste orbe siempre acostumbraron a recibir a los espa1oles, antes que dellos recibiesen males y agravios. Dícenles que les vendan cincuenta cargas de maíz y cincuenta hombres que se las traigan hasta el pueblo de Gil González, Maracapana, que estaba en la ribera de la mar, y que allí les pagarían el maíz y el carretaje. No dudaron mucho los tagares en les conceder lo que demandaron, ni se pusieron a regatear. En una hora fue todo el maíz allegado y hechas las cargas, y los hombres que las trajeron aparejados y cargados; y llegaron con ellas al pueblo de Maracapana un viernes en la tarde.

Luego en llegando, en una plaza echan las cargas en el suelo y tiéndense a descansar (mayormente donde la tierra es caliente como aquella, y ellos tienen poca ropa que se desnudar), tan seguros como si entraran en sus propias casas. Estando así descuidados, echados descansando, cercanlos disimuladamente los espa1oles, desenvainan las espadas y comienzan a los querer atar. Vistas las espadas, levántanse, quieren huir; dan en ellos los espa1oles: a unos matan, a otros cortan brazos, a otros piernas; otros, por no morir hechos pedazos, están quedos y déjense atar. Destos metieron en la carabela treinta y cinco o treinta y tantos, y Hojeda con ellos, y sus compañeros los demás. Y ésta fue la paga del comercio que hicieron nuestros espa1oles con los serranos tagares y también el galardón del carretaje. Bien se podrá desta obra colegir y adivinar qué alegría recibiría Gil González, señor de Maracapana, y todo su pueblo, y qué podía el otro día esperar de nuestros cristianos, y si aquella injuria que se hizo a Gil González, señor de Maracapana, en su pueblo, señorío y casa, so cuya protección confiando vinieron los tagares, y quizá que eran sus vasallos, adquirió derecho de castigarla; bien creemos que ningún prudente, aunque no sea letrado, lo negará, mayormente siendo señor que no reconocía superior, según creemos, Gil González.

Vista esta matanza y maldad tan horrenda y desaforada, Gil González, sintiéndola como la razón natural lo dictaba, hizo luego sus mensajeros por toda la provincia y las demás, haciéndoles saber lo que pasaba, y dentro de cuatro horas se apedilló toda la tierra y creemos que se supo y voló la nueva por 20 leguas, yendo los mensajeros como volando de mano en mano. Y pareci6les a todos que para del todo quitar que no fuesen los espa1oles a inquietarlos, era bien matar los frailes, teniéndolos por culpados en aquel hecho, como veían que los espa1oles, cada vez que por aquella costa pasaban, se iban a aposentar y refrescar y holgar y platicar con los frailes, y vieron o entendieron que habían dado papel y escribanía cuando Hojeda en el pueblo de Chiribichi preguntó el día de antes al señor Maraguay si por aquella tierra se comía carne humana. Y así acordaron que si el domingo siguiente (cuando los cristianos huelgan y salen a tierra de los navíos a esparcirse, de lo cual ya tenían experiencia), saldría Hojeda de la carabela con su gente, los mataría Gil González, y Maraguay aquel día matase los frailes, y desde adelante,

todos puestos en armas, de cuantos españoles en la tierra entrasen no diesen la vida a nadie. Esto así determinado, no esperó Hojeda a salir el domingo a tierra, sino el sábado de mañana, con su poca vergüenza y temeridad, como si no hubiera hecho nada; por lo cual la divina justicia no acordó de esperarlo más. Desembárcanse él y otros diez o doce de sus compañeros, quedando los demás guardando los indios presos en la carabela; sáuelos Gil González a recibir a la playa con alegre rostro, como si no hubiera pasado nada, y llegando a las primeras casas del pueblo, que estaban junto al agua, salieron mucha gente armada, con sus arcos y flechas y otras armas con porras, que estaba en celada, y dieron en ellos y mataron al Hojeda, con otros cuantos pudieron, si no fueron pocos, que, echándose a la mar, fueron y llegaron a la carabela nadando, y así se escaparon. Desembarazados los indios de la muerte que dieron a Hojeda y los demás, fueron en sus canoas o barcos a combatir la carabela, pero no pudieron prevalecer por se defender bien dellos los españoles y alzar las velas y huir, que fue el remedio principal.

El Maraguay no se dio tanta prisa en matar los frailes, porque como los tuviese como corderos en corral, dejólos vivir hasta otro día domingo, como se había determinado; y así otro día domingo, estando el religioso ya vestido para decir misa, y el otro fraile lego confesado para comulgar, llamó Maraguay a la campanilla y fue el lego a ver quién llamaba; abrió la puerta y luego allí lo mataron, sin sentir nada el que estaba encomendándose a Dios para celebrar en el altar; al cual llegan por detrás y danle con un hacha por medio de la cabeza, y así los enviaron a ambos a recibir la Santa Comunión, donde ya no debajo de las especies sacramentales como en esta vida se recibe el cuerpo y sangre del Hijo de Dios, pero se ve y adora, gusta y goza en aquella visión beatífica toda la Santísima Trinidad. Y, cierto, se puede piadosamente creer que nuestro Señor aceptó aquella su muerte en lugar y obra de martirio, pues la causa de su estado y trabajos allí, no era ni fue sino predicar y fundar y dilatar la santa fe católica; pero, ¡guay de quien de aquella injusta muerte fue causa y el impedimento que puso a que aquellas gentes no fuesen alumbradas por la predicación y se convirtiesen a su Criador y Redentor!

Quemaron luego el monasterio y cuanto en él había, y mataron a flechazos un caballo que tenían los religiosos para traer un carretón con que se servían y ayudaban en las cosas necesarias. Súpose luego este desastre por dicho de indios en la isleta de Cubagua; salieron della luego dos o tres barcos llenos de españoles armados y fueron la costa abajo; hallaron toda la costa puesta en armas, y porque no osaron saltar en tierra, tornáronse. Y ésta fue la causa de haber muerto aquellos frailes y la orden, el cómo y el cuándo los mataron. Venida la relación a la Audiencia, ordenaron ir a castigar y despoblar aquella tierra, trayendo la gente della por esclavos, según arriba dijimos, con este achaque, para lo cual se hizo la dicha armada de trescientos hombres, pocos menos, en cinco navíos, y gastáronse en ella, de la hacienda del rey, 10 o 12.000 ducados o pesos de oro.

## CAPITULO 157

Tornando al clérigo Bartolomé de Las Casas, visto que no quiso el capitán de la armada dejar de proseguir su romería, partióse luego en su navío para esta isla Española y ciudad de Santo Domingo; el que muchos no quisieran ver, porque ya era por todas estas tierras odioso, por saber que pretendía libertar los indios y librarlos de las manos de su matadores, en que todos, pocos que muchos, los españoles tenían parte, al menos en desear y procurarlo servirse dellos por hacerse ricos, lo que el padre clérigo estorbaba, no porque le pesase de sus riquezas, sino porque por adquirir las no destruyesen aquestas gentes que no les debían nada y por ello ellos mismos se condenasen.

A su tiempo presentó sus provisiones ante el Almirante y los jueces de apelación y oficiales del rey, que eran casi diez por todos, que se llamaba entonces la Consulta, los cuales para negocios señalados todos se juntaban. Requiriéndoles, lo primero, que las hiciesen pregonar con la solemnidad debida y acostumbrada, lo cual, después de obedecidas por ellos, el Almirante y todos los de la Consulta, con toda la ciudad presentes, con trompetas las mandaron pregonar en las cuatro calles, que es el lugar más público y solemne de aquella ciudad; principalmente por una provisión real se pregonó que ninguno fuese osado de hacer mal ni daño ni escándalo alguno a las gentes moradoras de aquellas provincias, dentro de los límites que llevaba encomendados el dicho clérigo, por donde viniese algún impedimento a la pacificación y conversión que iba a hacer, sino que los que por la costa pasasen y quisiesen contratar y rescatar con la gente della, fuese muy pacífica y amigablemente, como con súbditos y vasallos de los reyes de Castilla, guardándoles toda verdad en lo que con ellos pusiesen, so pena de perdimiento de todos sus bienes y las personas a merced del rey (y en la capitulación se ponía pena de muerte), mandando a todas las justicias destas Indias que las ejecutasen en los que el contrario hicieren.

Esto hecho, requiriéndoles que le mandasen desembarazar la tierra que llevaba a cargo, y luego, con la mayor presteza que ser pudiese, mandasen

venir el armada, y que no hiciese guerra a los vecinos de aquella tierra, y que si habían muerto los frailes había sido por los insultos de Hojeda y de los que le ayudaron, estimando a los frailes por enemigos partícipes de aquella matanza que en Maracapana hicieron, y que no tenían ellos poder para los castigar, y él tenía poder para asegurarlos y pacificarlos, para lo cual protestaba, etc. Respondieron que verían en ello y trajéronlo muchos días en palabras, sin determinarse.

Estaba allí un vizcaíno, calafate que calafeteaba los navíos, del cual oficio había ganado algunos dineros, los cuales empleó en tener parte en navíos de los que andaban a saltear indios de la Tierra Firme y otras partes, y llegó a tener dos navíos suyos, y metía cincuenta o sesenta españoles en cada uno, a su costa y misión, o admitiendo a otros en su compañía que pusiesen parte de los gastos, los cuales iban a la Tierra Firme e islas, donde más aína lo podían hacer, y salteando a los vecinos que estaban seguros, a otros tomaban asegurándolos por engaño, y así henchían los navíos de hombres y mujeres y niños y viejos, y traíanlos a esta ciudad, y vendíanlos por esclavos: desta granjería allegó mucho caudal este calafate. El cual, como vio al clérigo Casas y supo el cargo que traía, no le pesó menos que si viera al diablo, porque veía que se le había de impedir su espiritual granjería y sus dos navíos habían de buscar otro modo de granjear en qué ocuparse. Este creemos que principalmente, y otros, comenzaron a publicar que el navío del clérigo Casas no estaba para navegar, ni estaba tal que se pudiese adobar, y, porque no pereciese la gente que en él navegase, se debía echar al través y la mar abajo. Mandó el Audiencia que se pusiesen personas que lo examinasen, creo que fue uno el mismo calafate y otros marineros y gente de aquella arte, que temían el impedimento de su saltear; y así condenaron al navío del clérigo que lo dejasen ir el río abajo, por no estar para navegar ni ser remediable: todo para impedir el negocio del clérigo, por ser a todos odioso, porque a todos, con los mismos jueces y oficiales, de aquel robar y saltear hombres cabía parte. Y desta manera el padre clérigo perdió 500 pesos de oro o 500 castellanos que el navío le había costado.

En estos días comenzaron a venir navíos cargados de indios esclavos que había tomado en la guerra que había ya hecho el Gonzalo de Ocampo, capitán con su armada, el cual, llegado con ella al puerto de Maracapana, tierra y señorío de Gil González, disimulando, como que venían de Castilla bozales, teniendo la gente toda debajo de cubierta, no pareciendo más de tres o cuatro, vino luego el Gil González en una canoa al navío donde estaba el capitán, y sin llegarse a él preguntaba qué querían, con algunos vocablos mal pronunciados castellanos; el capitán respondía muy en castellano, haciendo muy el ignorante, como persona que no sabía en qué tierra estaba; llegóse más el Gil González; finge que le quieren dar pan de Castilla y vino y no sé qué más, llégase más al navío; estaba aparejado un marinero muy suelto y nadador y ahorrado de ropa, y, de súbito, salta del navío en la canoa y abrázase con el Gil González y ambos dan consigo en el agua; y el marinero,

con una daga que por detrás llevaba, daie ciertas puñaladas, y saltan luego otros marineros y así lo tomaron y mataron. Sale luego toda la gente española en tierra en sus bateles y combaten el pueblo, matan cuantos pudieron y todos los demás tomaron por esclavos, y de lo uno o de lo otro muy pocos se escaparon, muerto su señor Gil González. Corrieron la tierra después por allí abajo, matando y cautivando cuantos hallaban y cargando los navíos dellos y enviándolos a esta ciudad.

Viéndolos venir el padre clérigo, rabiaba y con terrible rigor lo detestaba delante el Audiencia, afirmando ser tiránico todo, injusta la guerra, y que no eran aquéllos esclavos, y protestábase de tornar al Rey y de hacer que los castigase y que pagasen los gastos que en hacer aquella armada hicieron de la hacienda del rey, sin tener comisión para hacerla, y cuantos daños en aquella tierra se hacían y escándalos, destruyendo aquellas gentes y estorbando que la fe no se les predicase, antes daban causa que blasfemasen della y aborreciesen la religión cristiana; de las cuales protestaciones ningún placer ni consuelo todos ellos tomaban, antes temían el daño que el clérigo les podía hacer, porque le conocían tener vigor y ánimo, y habían visto que no había ido vez a Castilla que no trajese cuanto pretendía negociado, y siempre con favor de los reyes o de los que gobernaban.

Pasaron en esto algunos días, y, muchas veces entre sí platicando, acordaron de no descontentar al clérigo, antes ganarlo; y también, alguna codicia mezclándoseles, tomar algún medio con él, para que desde la Tierra Firme que llevaba a su cargo él procurase los intereses que deseaban. Cuatro maneras de provechos pretendían haber de aquella tierra que el clérigo Casas llevaba: la una, la pesquería de las perlas que había en la isleta de Cubagua, donde por entonces se pescaban, porque allí tenían los principales desta ciudad de Santo Domingo sus casas y cuadrillas de indios, y dellos de los yucayos, con sus mayordomos, que tenían cargo de aquella pesquería con que los mataban y al cabo los acabaron; otra era el rescate del oro que por toda aquella costa hasta la provincia de Venezuela y más adelante, por cosillas de Castilla, en especial hachuelas de hierro, se rescataba. La 3.<sup>a</sup>, y ésta era la mayor y donde ponían más cuidado y de lo que tenían mayor ansia, conviene a saber, poder haber muchos esclavos. La 4.<sup>a</sup> era, que como habían hecho muchos gastos en hacer aquella armada sin tener comisión del rey para hacerla, pensaron recompensarlos con favorecer al dicho clérigo, de cuyo suceso bueno al rey se recreciese provecho por su parte; llamaban suceso bueno que el clérigo fuese autor y consintiese hacer guerra a los indios y en ella muchos esclavos.

Pues para conseguir las dichas cuatro utilidades parecióles que no se podía mejor guiar que dando manera como tuviesen entrada o salida en aquella tierra, para poder de los bienes temporales, que ellos creían que había en ella, participar. Y porque sabían que sin voluntad del clérigo no podían rodearlo, y que, resistiéndolo él, pudieran poco aprovecharse, ordenaron que debían de



hacer cierta compañía con él, so color de darle favor y ayuda para su despacho, pues él no tenía facultad para se despachar por hallar todas las cosas mudadas, y así mostrar que lo hacían por servir al rey como se lo mandaba, ayudándole a que su negociación fuese adelante.

La compañía ordenaron desta manera; que se hiciesen veinte y cuatro partes que costearan y ganasen por igual; las seis fuesen del rey y las seis del clérigo y de sus cincuenta caballeros de espuelas doradas, que había de escoger; y de las otras doce hubiese el Almirante las tres; y los cuatro oidores, que eran el licenciado Marcelo de Villalobos y el licenciado Juan Ortiz de Matienzo y Lucas Vázquez de Ayllón y el licenciado Rodrigo de Figueroa, tuviese cada uno su parte; y los tres oficiales, tesorero Miguel de Pasamonte y contador Alonso de Avila y factor Juan de Ampíes las tres; y las otras dos los dos secretarios de la Audiencia, Pedro de Ledesma y Diego Caballero. Y así, el rey contribuyó por seis partes, y el clérigo por seis, y el Almirante por tres, y los jueces y oficiales y secretarios cada uno por la suya; y de las ganancias y provechos, que imaginaban que habían de haber, por la misma forma habían de gozar y tener el interés.

Esto así entre ellos determinado, enviaron a llamar al clérigo Casas y danle parte de lo que habían pensado, platicado y determinado, encareciéndole que lo habían así ordenado por favorecerlo y ayudarlo. El clérigo, visto que para se despachar de allí por entonces no tenía otro remedio, y que si no era su despacho con voluntad y beneplácito dellos nunca lo pudiera hacer, y que entretanto despoblarían, trayendo esclavos, aquella tierra, respondió que le placía que se hiciese la compañía. Hízose capitulación desta compañía, que contenía en suma lo siguiente: Que se le diese al clérigo el armada que se había enviado a hacer guerra a los indios, con ciertos bergantines y barcos della y todo lo que en ella había, y que de la gente que había llevado el dicho capitán, que eran trescientos hombres, se eligiesen ciento veinte a sueldo y los otros se despidiesen: éstos habían de servir con un capitán, y señalóse el mismo Gonzalo de Ocampo, para tener la tierra en paz, porque tuviese el clérigo Casas, con los predicadores que había de meter consigo, libertad de predicar las gentes dellas.

Y éste era el primer capítulo, como comienzan las santiguaderas, que comienzan en Dios y acaban en su contrario. Otro capítulo fue para sustentar el rescate de las perlas y la tiranía que en sacarlas se hacía, aunque no lo decía el capítulo así, sino que fuese con voluntad de los indios, pero nunca se hizo, sino por maravilla, por su voluntad. Otro capítulo contenía que la dicha compañía y armada se ordenaba para que por el dicho licenciado, clérigo Bartolomé de Las Casas, se averiguasen las gentes y provincias donde se comía carne humana, y los que no querían estar en paz y en conversación de los españoles, y los que no querían recibir la fe y los predicadores della; y había de decir él: «Yo declaro tal provincia por comedores de carne humana, y tales que no quieren ser amigos de los españoles, y tales no quieren recibir la fe ni

los predicadores della», y luego el capitán con los ciento veinte hombres darles guerra y hacer todos los que tomasen a vida esclavos; y esto era todo su principal fin y deseo a que todo lo que hacen se ordenaba, porque pensaban y esperaban que el clérigo les había de henchir todas sus casas y haciendas y granjerías de esclavos.

Y era tanta su ceguedad, que no advirtieron, que habiendo andado cinco o seis años el clérigo, como todos sabían, trabajando y muriendo, yendo y viniendo a Castilla porque no hiciesen esclavos, y los que tenían hechos los libertasen, aunque fuesen de los caribes o que comían carne humana, oyéndole afirmar que hacerlos aquellos esclavos era tiranía, que así engañasen a sí mismos, que pensasen que el clérigo había de ser causa de aquellas guerras y de que se hinchiese de esclavos esta isla, señalando y diciendo, «declaro que la gente de tal provincia son caribes». Item, que teniendo los indios todos de aquellas provincias justísimas causas de perseguir y destruir, matando y despedazando todos cuantos españoles pudiesen haber, por los males y daños irreparables que de ellos habían recibido, que si no quisiesen ser sus amigos, sin satisfacción y sin cesar de sus tiranías, que el clérigo por esto los hubiese de declarar por enemigos y que la guerra luego por el mismo caso se hubiese de seguir. Item, que si no quisiesen recibir los predicadores, como si supieran la diferencia que había de predicadores a tiranos, y si resistían y mataron a los frailes que verdaderamente lo eran predicadores, los mataran como a predicadores y no como a cómplices de salteadores y amigos y naturales de la misma nación a quien ellos tanto tenían aborrecida, o si los mataron por razón de odio que tuviesen a la fe. Item, que si no quisiesen recibir la fe, declarándolos el clérigo por tales, se les había de hacer luego guerra y hacerlos esclavos, como si a palos se les hubiera de dar y contra su voluntad recibirla, y luego, en llegando el armada, con requerirles que la recibiesen, hubieran en el crimen *lesae maiestatis* incurrido. Fue, pues, grande la ceguedad o ignorancia, ya que no fuese malicia, de aquellos señores, en creer que aquellas horribles y absurdas condiciones había el clérigo de cumplir, teniéndolo por buen cristiano y no codicioso y que moría por libertad y ayudar a salvar estas gentes, como lo tenían.

Pero el clérigo aceptó las condiciones por redimir su vejación, con intención de en todo lo que se pudiese granjear buenamente y sin pecado y perjuicio de los indios y de su principal negociación, que era la predicación, como del rey traía, con ello acudirles con toda fidelidad, y así como en los rescates del oro por toda aquella costa de mar, y con atraer a los indios, por bien y con dones de los rescates, que viniesen a sacar perlas a la isleta, y con todo lo que de provecho en la tierra hubiera, que no fuera para ellos de chico interés. Pero todo les pareciera poco sin henchirles las casas y granjerías, como dije, de esclavos indios, de lo que el clérigo estaba bien desviado.

## CAPITULO 158

En estos días, a tantos de mayo, año de 1521, víspera de Santa Catarina de Sena, murió aquel siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, que trajo la orden de Santo Domingo a esta isla, como arriba dijimos; murió de ético, de las grandes penitencias que había hecho en su vida, en esta casa y ciudad de Santo Domingo, recibidos los Santos Sacramentos muy devotamente, siendo viceprovincial, de edad de treinta y ocho años, *consummatus in brevi explevit tempora multa*, etc., *Sapientiae*, 4.º Predicó a su entierro, domingo, día de Santa Catarina de Sena, el padre fray Antón Montesinos, de quien también arriba hicimos larga mención, y tomó por tema *Quam bonum et quam iocundum habitare fratres in unum*; y cierto, se estimó que fue luego o en breve a gozar de Dios, en compañía de la Virgen de Sena, beata y santa de la misma Orden.

Tornando a nuestro negocio del clérigo, diéronsele luego dos navíos en esta ciudad y puerto de Santo Domingo, ambos bien amarinados y cargados de vino y aceite y vinagre, y mucha cantidad de quesos de las Canarias y otras muchas cosas de bastimentos y municiones y rescates, y licencia para tomar de la isla de la Mona mil cien cargas de pan cazabí de lo que el rey allí tenía, que los indios moradores de aquella isleta le solían dar, y, finalmente, fue muy bien despachado de esta isla y proveído de todo lo necesario para su viaje y para lo que en la Tierra Firme se había de ordenar y tratar. Partiósse deste puerto por el mes de julio, año del Señor de 1521 y con buen viaje llegó a la Mona, donde tomó el dicho pan, y de allí fue a la isla de San Juan, y en Puerto Rico, donde pensó de hallar la gente labradora que había traído y llevarla consigo; pero no halló alguno que llevar, porque se habían ido con ciertos salteadores a robar y saltar indios, que era el oficio y granjería que más se usaba por aquellos tiempos. Prosiguió de allí su viaje a la Tierra Firme y halló al capitán y gente, buscando qué robar y cautivar, ocupados.

Había comenzado a hacer un pueblo de españoles Gonzalo de Ocampo, media legua del río de Cumaná arriba, que llamó Toledo, y como los indios de toda la tierra andaban huyendo, y sin ellos nunca los españoles por todas

las Indias se vieron hartos, éstos andaban hambreado, y por esto vivían muy descontentos y ni quisieron poblar a Toledo, ni aunque lo llamara Sevilla no lo poblaran; y si mucho el clérigo se tardara, bien se creyó que se amotinaron; pero venido, y sabido que traía licencia para los que no quisiesen quedar de su voluntad se tornasen, aseogáronse. Dándoles parte de la negociación que el clérigo traía, ninguno quiso con el clérigo quedar; dellos, porque andaban ya cansados de montear indios, con muchos trabajos y hambres; otros, porque no esperaban medrar con él, entendiendo que en el robar y cautivar indios y en hacerles otros agravios acostumbrados, les había de ir a la mano; y con temor que no los quisiese tener por fuerza y les tomase los navíos donde se habían de tornar, nunca quisieron salir todos en tierra, sin dejar en cada batel o barca de los navíos veinte hombres que los guardasen. Finalmente, se hubieron todos de volver a esta isla, y para el camino les mandó dar el clérigo cinco libras de pan cazabí, para cinco días que comúnmente duraba el viaje, a cada uno graciosamente, sin ser a ello obligado, con lo cual y lo poco más de bastimentos que tenían en los navíos, se tornaron. Quedóse el clérigo sólo con algunos criados suyos y algunos otros que tomó a sueldo para que lo acompañasen. El capitán Gonzalo de Ocampo, que era amigo del clérigo, mostró pesar de su soledad y en ella lo consolaba, el cual después se partió para esta isla.

Habían ido ciertos religiosos de la orden de San Francisco a poblar en Cumaná con aquella gente, cuyo prelado era un fraile llamado fray Juan Garceto, extranjero, creo que de Picardía, que había venido a esta isla con el que dijimos arriba llamarse fray Remigio; aquél era muy buen religioso y persona prudente, deseoso de hacer fruto en aquellas gentes. Estos religiosos, como vieron al clérigo con la prosperidad que parecía traer y buen recaudo para la conversión de ellas, hubieron alegría inestimable; saliéronle a recibir con *Te Deum laudamus*, diciendo: *Benedictus qui venit in nomine Domini*, y él con ellos dio muchas gracias a nuestro Señor Dios de hallarlos. Tenían su casa y monasterio de madera y paja, y una muy buena huerta donde había naranjos de maravillosas naranjas, y un pedazo de viña, y hortaliza y melones muy finos y otras cosas agradables; todo esto habían puesto y edificado los religiosos de la misma orden que fueron al principio, cuando el padre fray Pedro de Córdoba con sus dominicos (como en el cap. 54 de la parte II queda declarado). Estaba esta casa y huerta un tiro de ballesta de la costa de la mar, junto a la ribera del río que llaman de Cumaná, de donde toda aquella tierra se nombra Cumaná.

El clérigo mandó hacer una casa grande como un atarazana, para meter toda la hacienda que traía, junto a las espaldas de la huerta de los frailes. Lo más presto que pudo, dio a entender a los indios por los religiosos, y ellos por medio de una señora india llamada doña María, que sabía algo de nuestra lengua, cómo venía enviado por el rey de los cristianos, que entonces de nuevo reinaba en España, que ya no habían de recibir daño alguno dellos, sino buenas obras, y habían de vivir en mucha paz y amistad, como verían

adelante; y con esto trabajaba de los halagar y ganarles la voluntad, dándoles de las cosas que traía y siempre recatado de los que con él estaban, no diesen materia u ocasión, por chica que fuese, de escándalo.

Ya está dicho arriba, que la isleta de Cubagua, donde se cogían las perlas, carece de agua potable, porque ninguna dulce hay sino unos charquillos de agua salada, por manera que no bebían si no la llevaban del río de Cumaná, que está de la dicha isleta 7 leguas distante. Y por que siempre temió el clérigo que aquellos españoles amadores de las perlas, que allí moraban, le habían de hacer mala vecindad, determinó de hacer una fortaleza a la boca del río, para, si no hiciesen lo que debían, quitarles el agua; esto fuera muy cierto freno para que en toda aquella costa escándalo ninguno ni daño a los indios hacer osaran. Para este fin tomó un maestro de cantería y concertóse con él por ocho pesos de oro cada mes, que valen diez ducados, poco menos. Debieron de entender al clérigo los apóstoles de Cubagua y tuvieron luego manera de por ruegos o por precio quitárselo, y así quedó el clérigo sin las más necesarias armas, porque aunque la fortaleza era bien hacerse para la seguridad de los que allí habían de estar por respecto de los indios, pero mucho más necesaria era para refrenar los saltos e insultos y escándalos y desórdenes que los españoles hacían morando allí en Cubagua, como parece por lo que referimos arriba de la muerte de los frailes y por lo que sucedió al clérigo parecerá.

No se tardó muchos meses ni días que, con achaque de venir al río por agua en sus barcos, inquietaban la gente del pueblo y pueblos que por allí cerca estaban; algunos, siendo pesados a los indios con su conversación cotidiana, de que ellos mucho se resabiaban por el celo que tienen de sus mujeres e hijas, teniendo experiencia de lo que los españoles hacen; otros, importunándoles porque les diesen oro o les vendiesen algunos indios a trueque de botijas de vino, por el cual principalmente engañaban los más resabidos a muchachos y personas simples, y vendíanlos a los españoles. Y esto del vino era la más preciosa moneda que los indios amaban y por que daban y dieran todo cuanto les demandaran. Sucedió de aquí, que como al vino no sabían echarle agua, emborrachábanse fácilmente, y más fácilmente, ya borrachos, reñían y tomaban las armas, arcos y flechas enherbadas con hierba ponzoñosa, y así, o se herían o maraban o maltrataban. Mirad qué disposición y aparejo para les predicar y traerlos a la religión cristiana.

Comenzó el clérigo a beber grandes amarguras y entender los impedimentos de todo su negocio, y sin ser tan eficaces que totalmente se los desbarataban, como quiera que de lo que de parte del rey había dicho a los indios se hacía por los españoles el contrario; y llegó a tanta angustia, que se paraba a pensar si sería posible por alguna vía verse fuera de tanta aflicción y cuidado. Pasó a la isleta de Cubagua e hizo requerimientos terribles al que allí estaba por alcalde mayor<sup>117</sup>, pero no le aprovechó nada. Conoció también estar en gran peligro de la vida suya y de los religiosos y de los demás que con

<sup>117</sup> Francisco de Vallejo.

él estaban. Toda su comunicación era con los frailes, en especial con el fray Juan Garceto, persona, como dije, prudente; trataban del estado en que los negocios y ellos estaban. Parecióle al religioso que aquellos estorbos e inconvenientes antes habían de ir creciendo que menguarse, si el Rey o la Audiencia con gravísimas penas no lo atajasen, y que para esto alcanzar el mismo clérigo y no otro había de irlo a negociar. Esto bien lo conocía y admitía él, que sin expresar nuevas penas y amenazas y castigos reales no podía remediarse, pero que él hubiese de ir en persona o procurarlo parecíale absurdidad y cosa irracionable; lo uno, porque todavía estando él presente, algunos males estorbaba; lo otro, porque ausentándose quedaba toda aquella tierra tan desamparada, que no quedara parte della que no se metiera, como dicen, a sacomano, robándola y haciendo esclavos, y, así, causando mayor enemistad y aborrecimiento de los cristianos que antes les tenían, y, por consiguiente poniéndolos en más remota distancia o potencia para recibir la fe y convertirse, que nunca tuvieron; lo otro, aunque era lo menos y mucho menos, por el mal recaudo que podía quedar en la hacienda que allí tenía, que valía 50.000 castellanos, en los cuales tenía su parte el rey.

El religioso a todos estos inconvenientes respondía con razones, pero no muy perentorias ni que satisficiesen por la claridad o evidencia dellos. Finalmente, después de veces platicado y conferido en ello, llegó a tanto la persecución del padre fray Juan Garceto (no por la evidencia que hacía, sino porque Dios había de salir con lo que tenía determinado hacer del clérigo), que comenzó el clérigo a considerar que podía ser aconsejarle bien, aunque a él no le pareciese; por lo cual vino a determinarse en que mientras se cargaban de sal dos navíos para enviar a esta isla Española y se ponían a punto de se partir, que tardarían en todo poco menos que un mes, dijese cada día misa, y los demás suplicando a nuestro Señor, inspirase lo que conviniese más, y después de dicha, platicasen cada día en ello, y al cabo deste tiempo se determinase de quedar o de ir.

Pareció a todos que se hiciese así, y entretanto entendió el clérigo en hacer dos despachos, el uno escribiendo cartas para esta Audiencia y para el rey, haciendo relación de lo que padecía y del peligro en que estaban los frailes y él, los estorbos que le ponían, el daño que las gentes de aquellas provincias temporal y espiritual incurrierán, a infamia de la religión cristiana, los impedimentos de la conversión dellas y perjuicio de la fe, etc. Este despacho era enderezado para que lo llevase la persona que acordase enviar, si se determinasen que se quedase él. Otro hizo para en caso que hubiese su persona de venir, conviene a saber, la instrucción de lo que había de hacer el capitán o persona principal que allí había de dejar en su lugar.

Cada día, después de misa, se juntaban a platicar, y nunca pudo dudar del parecer primero el religioso en cuantas veces dello hablaban, diciendo: «No me parece, señor, sino que vos habéis de ir a buscar el remedio destes males en cuya cesación tanto va». Llegado, pues, el postrero día en que los

navíos no tenían que esperar más, dijeron el religioso y el clérigo sus misas, y encomendado a Dios el negocio, tornáronse a juntar; el religioso, permaneciendo en su primer voto, dijo al clérigo: «Vos, señor, habéis de ir y por ninguna vía quedar». Entonces el clérigo, creyendo que aquella debía ser la voluntad de Dios, respondió: «Dios sabe cuánto esto hago contra lo que yo entiendo y así contra mi voluntad; pero yo lo quiero hacer, pues a vuestra reverencia parece, y si es yerro, más quiero errar por parecer ajeno que por el mío acertar; porque yo espero en Dios, que pues no lo hago por otro algún intento, sino por hacer lo que debo en lo que por El traigo a cargo, El, para bien mío, ya que se yerre, lo convertirá».

Así determinado, nombró por capitán o por principal de los que allí dejaba a un Francisco de Soto, natural de Olmedo, antiguo criado de la casa real, que había traído consigo de España, buena persona y cuerda, pero pobre, por la cual pobreza desechar le vino mucho mal a él y al negocio y a los demás. A éste dio la instrucción que tenía hecha; uno de los capítulos della fue que no quitase ni mandase desviar del puerto por ninguna causa uno ni ninguno de las dos piezas de navíos que le dejaba, que era uno que llamaban *San Sebastián*, que volaba, y el otro era una fusta de moros de muchos remos, que llamaban los indios en su lengua *ciento pies* por los muchos remos, y tenían mucho miedo della; y que siempre estuviese sobre aviso si los indios estaban alterados y mal seguros, y si viese que había peligro, que con toda disimulación embarcase toda aquella hacienda y sus personas y se fuesen a la isleta de Cubagua; si fuese el peligro tan furioso y violento que para salvar la hacienda no tuviesen lugar, al menos las personas salvarsen. Desta instrucción le hizo el clérigo firmar un traslado. De toda la hacienda que allí dejó, ninguna cosa metió en los navíos, sino dos arcas propias suyas, una de vestidos, y de libros la otra; y así se partió con harto dolor de los frailes, no siendo el que él llevaba menor.

## CAPITULO 159

Después de partido el clérigo, lo primero que hizo Francisco de Soto, el que en su lugar dejó, fue luego enviar los navíos uno a una parte y otro a otra parte de la costa, abajo y arriba, a rescatar oro o perlas y también se creyó que esclavos, si haberlos pudiera. Los indios de la tierra, o por los insultos que se les habían hecho por los españoles, antes que el clérigo se partiese, o por los que después de partido les hicieron, o por la infelicidad dellos mismos, por la cual no merecieron vivir sin aquellas zozobras e impedimentos para que a Dios conocieran, determináronse de matar la gente del clérigo y a los frailes y a cuantos españoles pudiesen haber; y dentro de quince días después de partido lo acometieron. Y sospechóse que fue tratado antes que se partiese, y, por ventura, también habían conjurado contra él, viendo que no salía verdad la paz y amor y quietud y justicia que de partes del rey nuevo de Castilla les prometiera. Supiéronlo los religiosos, tres días antes que lo hiciesen, por indicios suficientes, y preguntándolo a Doña María, la señora que dije, respondía por las palabras que no, por los indios que estaban presentes, y con los ojos y meneos del rostro decía que sí; por manera que antes tres días que lo hiciesen, estuvieron los religiosos y la gente del clérigo dello muy ciertos.

A la sazón vino allí un barco que debía de andar rescatando; rogáronle los criados del clérigo que los recibiese y no sé si los frailes también, pero no quisieron, o por miedo o por malicia que los quisieron dejar matar allí a sabiendas. Pudieran salvarse, si Francisco de Soto cumpliera lo que le dejó mandado el clérigo, conviene a saber, que no quitara del puerto los navíos, pues ninguna duda hubiera que, si no pudieran salvar la hacienda, las personas todas se salvaran y ninguna se perdiera.

En aquellos tres días andaban los religiosos y el Francisco de Soto muy solícitos de una parte a otra y de una casa y personas a otras preguntando y escrudiñando cuándo lo habían de hacer; y teniendo por entendido que mañana habían de venir sobre ellos, pusieron la gente del clérigo la noche de antes doce a catorce tiros de artillería alrededor de la casa, y probada la pólvora, hallaron estar tan húmeda, que no pudo arder. Luego, en la mañana, en saliendo el sol, pusieronla para que se calentase, y a la misma hora vinieron los indios con terrible grito sobre ellos, mataron dos o tres de los criados del clérigo, luego pusieron fuego a la casa o atarazana y comenzóse a quemar estando los demás dentro; hicieron cierto portillo en ella y otro en la huerta de los religiosos, que estaba cercada de un seto de cañas, y entráronse en ella



mientras los indios se ocupaban en poner el fuego. Y a la sazón venía de ver lo que había el Francisco de Soto del pueblo de los indios, que estaba a la ribera del mar, un tiro de ballesta, como dije, de la casa y del monasterio, y en el camino lo hirieron por el brazo o por la mano de un flechazo con hierba; tuvo, con todo, lugar de se meter en la huerta. Tenían los religiosos un estero hecho, de un buen tiro de piedra, por donde subía el agua del río hasta la huerta, y en él una canoa o barco de indios en que cabían cincuenta personas; a ésta ocurrieron los frailes y criados del clérigo y metiéronse en ella; sólo un fraile lego, devoto y de muy buena vida, como sintió la grita de los indios, huyó y metióse en un cañaveral, que ninguno lo vio; todos los demás frailes y seglares, que serían quince o veinte personas, metidos en la canoa, vanse por el estero abajo, y dieron en el río para salir a la mar e ir a dar en la punta de Araya, que es donde hay las salinas, donde ciertos navíos estaban cargando sal, y había de golfo 2 leguas y más. El río es poderoso y de gran corriente. Salió el fraile lego del cañaveral y pareció a la ribera; como lo vieron, aunque iban ya más abajo de donde pareció, forcejearon mucho por subir a él para tomarlo, y no podían vencer la corriente; vista por él mismo la dificultad, hízoles señas con las manos que se fuesen, al cual después mataron los indios haciendo mártir dél.

Los indios, ocupados en poner fuego a la casa o atarazana, creyendo que los españoles estaban dentro, no sintieron la huída que los frailes y seglares hicieron, la cual sentida, toman luego una piragua, que es canoa de otra arte hecha y muy ligera, y entran los que cupieron con sus armas, arcos y flechas, y fueron tras ellos; iban ya una legua en la mar, llenos de vejigas las manos y desolladas de remar, y cuando vieron venir tras ellos los indios, casi del todo desmayaron, pero no dejaron de más aprisa remar. Finalmente, la canoa de los frailes y seglares y la piragua de los indios, llegaron en un tiempo en tierra a abordar, aunque un tiro de herrón los unos de los otros; y aquella playa es tan llena de cardones, que tienen tan bravas y espesas espinas, que un hombre armado de todas armas no se osara sino con mucho tiento entre ellas menear; y como los indios eran de los pies a las cabezas desnudos, estuvieron mucho en llegar a aquella poca distancia donde estaban los seglares y los frailes. Y parece que había tanta espesura que no pudieron menearse para matar los frailes ni los demás, porque me dijo después el dicho padre fray Juan Garceto que él vio junto a sí, a sus espaldas, un indio o indios que le querían herir, o con piedra o con porra, que llamamos por la lengua desta Española macana, la penúltima luenga, y que hincado de rodillas, cerrados los ojos, levantado el corazón a Dios, esperaba que luego le habían de dar y matar; y como vio que no le daban, abrió los ojos y no vio a nadie. Esto no fue, dejando aparte la voluntad de Dios, sino que estaba tan cercado de espinas el fraile y los indios en cueros, que no osaron a él allegarse; por esta vía todos escaparon y los indios se tornaron, de esta hecha, vacuos.

Esperaron en aquella fortaleza de espinas buen rato, metiéndose más en ellas, y salieron al cabo todos enclavados y espinados y atribulados por todas

partes, y llegaron adonde estaban los navíos cargados de sal; recibieronlos en ellos con harto dolor de todas partes. Faltó sólo el Francisco de Soto, que dijimos venir herido del flechazo; hubo quien dijo que lo había visto debajo de una peña en el espinal; fueron allá con cierta barca, legua y media, donde quedaba, y halláronlo vivo a cabo de tres días que le hirieron, sin comer ni beber, y tráenlo metido en la nao. Como la hierba ponzoñosa causa grandísima sed, pidió luego agua, que se asaba: dásela, y luego comenzó a rabiarse, y desde a poco murió. Es averiguado que el que de la hierba de aquestas tierras fuere herido, no ha de comer ni beber hasta con algunos remedios ser curado, porque en comiendo o bebiendo, luego hace la hierba su operación y no cesa hasta matar. Así que mataron de esta hecha, con este Francisco de Soto, por todos, cuatro de los criados del clérigo y el fraile.

El clérigo prosiguió su viaje para esta isla Española, el cual no es mayor de lo que se puede navegar en cinco o seis días; pero los pilotos de los navíos, errando el viaje, no conociendo la tierra y pensando que la costa desta isla por donde navegaban, era la costa de la isla de San Juan, fueron a parar 80 leguas deste puerto de Santo Domingo abajo, al puerto de Yaquimo. Estuvieron dos meses forcejeando contra las corrientes de aquella tierra y mar, que hacia este puerto son grandísimas, que ha acaecido los tiempos pasados estar un navío en doblar o pasar la isleta de la Beata ocho meses, por lo cual se halló por menos trabajoso rodear 400 leguas y más, yendo de Cartagena a Santa Marta y del Nombre de Dios por la Habana, que venir de allí aquí. Visto, pues, que tanto se tardaba en aquella isleta de la Beata, no pudiendo navegar, acordó irse 20 leguas más abajo al puerto de Yaquimo y salirse en tierra y enviar los navíos a este puerto y ciudad, y él de allí venirse al pueblo de la Yaguana, que está 9 leguas la tierra dentro, y dél por tierra para aquí; y así lo hizo.

Entretanto, luego, desde a diez o quince días, muertos los susodichos y alzada la tierra, vinieron los navíos que a la sazón cargaban de sal, y en ellos los frailes y los demás que escaparon, y dieron nuevas en esta ciudad de lo acaecido, y comienzan en el vulgo a publicar que los indios de las perlas habían muerto al clérigo Casas y a todos cuantos estaban con él; nuevas que a muchos agradaron y a pocos despluguieron, porque se les quitase aquel tan cierto impedimento que tenían del cumplimiento de sus deseos, y porque tenían ya por cierta la guerra contra aquellos indios de aquella tierra para hacer esclavos, que era y es hoy de todos su pío. Viniendo, pues, el dicho clérigo de la Yaguana para esta ciudad de Santo Domingo, con ciertos que con él venían, sesteando en un río y él durmiendo debajo de un árbol, llegaron ciertos caminantes allí; preguntados por los que estaban qué nuevas había de la ciudad o de Castilla, respondieron: «No hay otras sino que los indios de la costa de las perlas han muerto al clérigo Bartolomé de las Casas y a toda su familia.» Respondieron los que estaban: «Nosotros somos testigos que eso es imposible».

Estando sobre ello porfiando, despertó el clérigo como de un abismo, y

entendidas las nuevas, no supo qué decir ni si lo creer; pero, considerada la disposición que dejaba en la tierra y los casos acaecidos, comenzó a temer y a creer que debía ser todo cuanto había por aquesto trabajado, perdido; y como después conoció más destas cosas, juzgó haber sido juicio divino que le quiso castigar y afligir por juntarse a hacer compañía con los que él creía que no le ayudaban ni favorecían por Dios ni por celo de ganar las ánimas, que por aquellas provincias perecían, sino por sola codicia de hacerse ricos, y parece que ofendió a Dios maculando la puridad de su negocio espiritualísimo y fin que sólo por Dios pretendía (que era ayudar los religiosos y él andarse con ellos alumbrando aquellas gentes con la predicación de la fe y cristiana doctrina), con la basura e impuridad terrenísima de medios tan humanos y aun inhumanos y tan desproporcionados de los que llevó Jesucristo; porque Dios, aunque para efectuar sus altas obras usa y admite medios humanos, pero no ha menester para la predicación de su Evangelio tales adminículos, sino, sin mezcla de favor tan inficionado como era aquel que le daban, pudiera el padre clérigo, a lo que parece, esperar a hacer de su espacio el nombramiento de los cincuenta que había de elegir para que le ayudaran, personas que fueran cristianas, los cuales, aunque también se movían porque los habían de hacer caballeros de espuelas doradas y tener en las rentas del rey la docena parte y otras mercedes favorables y humanas, todavía parece que iba el negocio más sin peligro y en honestidad fundado; lo uno, porque había de escoger no cualesquiera, sino personas que fuesen tales; lo otro, porque todo su interés temporal de aquéllos, de la pacificación de aquellas gentes y del aprovechamiento de la fe colgaba, como arriba en los caps. 130 y 131 fue declarado, y no de las guerras y matanzas y cautiverios de gentes libres y damnación de ánimas e infamia de la fe y aborrecimiento del nombre cristiano, que los con quien hizo compañía por medios de su temporal interés tomaban. A esto respondió el clérigo, que si se dio tanta prisa en aceptar el partido que le ofreció el Audiencia, hízolo por impedir los daños y muertes que hacía el armada, y esta razón parece bastante; púdosele replicar, según parece, que no era a tanto obligado, etc. Finalmente, se puede creer con piedad que Nuestro Señor miró a su buena intención y no a la obra, si quizá delante su acatamiento fue errada, y por eso lo escapó de aquella muerte que con los demás pasara, puesto que con su ayuda divina, si él allí estuviera ni los navíos de allí se quitaran, ni él, en los tres días que la conjuración se descubrió y se supo, no es de creer que en tanto peligro se descuidara.

Finalmente, siguió su camino, sabidas estas tristes nuevas, con mucho desconsuelo y cuidado de saber por entero lo acaecido, para esta ciudad. No faltaron algunos amigos que le salieron al camino a consolar y que le ofrecieron 4 y 5 y más millares de ducados prestados, para si quisiese tornar al negocio y llevarlo adelante; si se movían por sólo Dios y por celo de las ánimas, o por allegar bienes temporales, como de aquella tierra más que de otra muchos esperaban, sólo Dios es el que lo sabe y el que lo ha juzgado y juzgará el día del juicio universal.

## CAPITULO 160

Por todas las cosas referidas en este libro III, desde el cap. 79 hasta el precedente, que han hecho mención del dicho padre clérigo Bartolomé de Las Casas, con pura verdad, puede parecer el ánimo que tuvieron los historiadores Gonzalo Hernández de Oviedo y Francisco López de Gómara, clérigo, criado del Marqués del Valle, a quien tanto tocan las historias de las Indias, para con el dicho clérigo Bartolomé de Las Casas, y cómo entendieron cuál fue su principio y su medio y su fin cerca destes negocios de las Indias y las verdades que en lo que dél escriben dijeron. El Gonzalo Hernández de Oviedo, en su primera parte, lib. XIX, cap. 4 y 5 de la *Historia* que llamó *Natural*, allende lo que se refirió suyo en el cap. 142, dice lo siguiente: «Que como aquel padre se había criado en esta Española, sabía muy bien que los indios de Cumaná y de aquellas provincias con ella comarcanas estaban de paz antes de su rebelión, y él pensó que, así como a él se le fantaseó, así pudiera hacer lo que había inventado y dicho en España, y en tanto que él fue a entender en el negocio, los indios se rebelaron y mataron a los frailes franciscanos y dominicos y otros cristianos que he dicho, y cuando llegó a la tierra con aquellos sus labradores, nuevos caballeros de espuelas doradas que él quería hacer, quiso su dicha y la de sus pardos milites que halló al capitán Gonzalo de Ocampo, que había ya castigado parte de los malhechores, y poblado aquel lugar que llamó Toledo, y estaban las cosas en otro estado que el clérigo había arbitrado; mas como venía favorecido y con tan grandes poderes, luego comenzaron a contender y estar desconformes él y Gonzalo de Ocampo, como he dicho» (dice Oviedo). Y lo que había dicho en el fin del cap. 4, es esto: «Llegado este padre licenciado, hubo discordias y diferencias muchas entre él y el capitán Gonzalo de Ocampo.» Estas son sus palabras; y prosigue más en el cap. 5.º: «Dio orden el clérigo como hizo una gran casa y tenía en ella grandes bastimentos y rescates y armas y otras cosas muchas, lo cual todo dejó allí, y vino a esta ciudad de Santo Domingo e isla Española a se quejar en esta Audiencia real del capitán Gonzalo de Ocampo; y venido él, y los indios viendo estas discordias entre los cristianos, y persuadidos de su propia codicia

y malicia, dieron sobre los cristianos que allí estaban y mataron a cuantos pudieron, puesto que algunos se escaparon, etc.». Estas son sus palabras.

De donde parece la noticia que con verdad había inquirido y de donde comenzaba la historia del clérigo, dando a entender que desde esta isla había ido de principal intento a pedir la gobernación de aquella tierra, como arriba, en aquel capítulo dice. Y cuanto a lo que añade que tuvo discordias con Gonzalo de Ocampo, a esto se responde con verdad delante de Dios, que es la suma y esencial verdad, que el clérigo Bartolomé de Las Casas de muchos años atrás conoció y amaba al dicho Gonzalo de Ocampo, y que nunca con él comunicó que no fuese con alegría y riendo, y cuando en San Juan de Puerto Rico le hizo los requerimientos que con su armada se volviese y no fuese a Tierra Firme, lo mismo, y que jamás tuvo con él dentro de su corazón, ni fuera, por palabras, enojo ni pena, ni se ofreció de qué ni para qué la tuviese, y donde mayor conversación y más familiar y amorosa tuvieron y con más alegría, fue mientras el Gonzalo de Ocampo estuvo allí con él en la Tierra Firme y en la isleta de Cubagua, hasta que de allí a esta isla el Gonzalo de Ocampo se vino; y en suma, el clérigo le era naturalmente aficionado, porque tenía la conversación amigable y en sus dichos y habla era graciosísimo. De aquí se podrá colegir el crédito que a Gonzalo Hernández de Oviedo se le debe dar en todo lo que dice, como arriba por el 142 y 143 y en los demás capítulos se vio. Y aunque Oviedo excedió en hablar tan falsamente del clérigo, atribuyendo el deseo y fin que tuvo de mamparar estas desmamparadas gentes y quitar de su conversión y salvación tan eficaces impedimentos, a ambición y deseo de mandar, y también a codicia, todavía se sobrepujó en maldecir, detrayendo de la honra del clérigo Bartolomé de Las Casas.

Y con mayor desvergüenza el Francisco López de Gómara, clérigo, capellán de Hernando Cortés, porque dijo todo lo que Oviedo, porque de su libro lo tomó, y añadió cosas harto indecentes. Y dice así Gómara, clérigo, contra Bartolomé de Las Casas, clérigo: «Estaba el licenciado Bartolomé de Las Casas, clérigo, en Santo Domingo, al tiempo que florecían los monasterios de Cumaná y Chiribichi, y oyó loar la fertilidad de aquella tierra, la mansedumbre de la gente y abundancia de perlas; vino a España, pidió al Emperador la gobernación de Cumaná, informóle cómo los que gobernaban las Indias le engañaban y prometióle de mejorar y acrecentar las rentas reales. Juan Rodríguez de Fonseca, el licenciado Luis de Zapata y el secretario Lope de Conchillos, que entendían en las cosas de las Indias, le contradijeron con información que hicieron sobre él, y lo tenían por incapaz del cargo, por ser clérigo y no bien acreditado ni sabedor de la tierra y cosas que trataba. El entonces favorecióse de mosior de Laxao, camarero del Emperador, y de otros flamencos y borgoñones, y alcanzó su intento, por llevar color de buen cristiano en decir que convertía más indios que otro ninguno, con cierta orden que pondría, y porque prometían enriquecer al rey y enviarles muchas perlas (venían entonces muchas perlas). Pidió labradores para llevar, diciendo no harían tanto mal como soldados desuellacaras, avarientos e inobedientes;

pidió que los armaran caballeros de espuela dorada y una cruz roja diferente de la de Calatrava, para que fuesen francos y ennoblecidos. Diéronles a costa del rey en Sevilla navíos y matalotaje y lo que más quiso, y fue a Cumaná el año de veinte, con obra de trescientos labradores que llevaban cruces. Y llegó al tiempo que Gonzalo de Ocampo hacía a Toledo; pesóle de hallar allí tantos españoles con aquel caballero, enviados por el Almirante y Audiencia, y de ver la tierra de otra manera que pensara ni dijera en corte.

«Presentó sus provisiones y requirió que le dejaran la tierra libre y desembargada para poblar y gobernar. Gonzalo de Ocampo dijo que las obedecía, pero que no cumplía cumplirlas, ni lo podía hacer sin mandamiento del gobernador y oidores de Santo Domingo que lo enviaran. Burlaba mucho del clérigo, que lo conocía de allá de la Vega por ciertas cosas pasadas y sabía quién era; burlaba eso mismo de los nuevos caballeros y de sus cruces, como de sambenitos; corriase mucho el licenciado y pesábale de las verdades que le dijo. No pudo entrar en Toledo, e hizo una casa de barro y palo, junto a do fue el monasterio de franciscos, y metió en ella sus labradores, las armas, rescates y bastimento que llevaba, y fuese a querellarse a Santo Domingo. Y Gonzalo de Ocampo se fue también, no sé si por esto o por enojo que tenía de algunos de sus compañeros, y tras él se fueron todos, y así quedó Toledo desierto y los labradores solos. Los indios, que holgaban de aquellas pasiones y discordia de españoles, combatieron la casa y mataron casi todos los caballeros dorados; los que huir pudieron, acogiéronse a una carabela y no quedó español vivo en toda aquella costa de Perlas», etc. Todo esto dice formalmente Gómara, capellán y cronista del marqués del Valle.

Cotejado todo lo que este Gómara dice y lo que escribió Oviedo, con lo del capítulo precedente, y finalmente con toda la historia de casi lo más de este libro III, que con pura verdad se ha afirmado haber sido todo dicho, a la discreción del prudente cristiano lector se remite, que juzgue cuál lleva más semejanza de verdad y cuánta fe se deba dar a todo lo que todos éstos escriben, pues en cosas tan manifiestas tuvieron tanto descuido en referir la verdad, si no los cegó su propia malicia, lo que osaría creer.

Cerca de lo que ambos dicen de las cruces que el clérigo trajo para los labradores, lo que en ello hay es esto que para que los indios de aquellas tierras, que tan escandalizados y maltratados estaban, creyesen y no pensasen que les había de faltar la palabra de parte del rey nuevo que había venido a reinar a Castilla, como muchas veces se les había quebrantado la fe y palabra en lo que les prometía por los españoles, pareció al clérigo que, así como les había de certificar de partes del rey cosas nuevas, como eran que había sabido los escándalos y daños que habían recibido y le había pesado mucho de ello, y que por tanto enviaba a él para que desde en adelante no tuviesen temor alguno que les había de suceder agravio de los pasados, y que él los había de defender, que así convenía que mostrase el clérigo y los cincuenta que para caballeros había de escoger, ser gente nueva y diferenciada de los pasados, y

por aquella señal todos los conociesen; y porque no tuvo lugar de señalar los cincuenta, como por la historia se ha visto, no dio la cruz a alguno; él solo se la puso al principio; y de aquí comenzó el hablar déstos y fingir que los labradores que llevaba para cavar y arar eran los caballeros que con cruces había de llevar y meter en la tierra consigo.

Y por concluir la historia del padre clérigo, llegado a Santo Domingo, escribió al Rey todo lo que pasaba y determinó de esperar respuesta, por no tener substancia para poder ir personalmente a la corte, puesto que si quisiera ir no faltara quien le ayudara y prestara dineros; y, cierto, si fuera él, trajera buen recaudo y remedio de la perdición que después se siguió en aquella tierra, y aun castigo para los que le habían impedido y sido causa de aquellas muertes y levantamientos de los indios, porque llegaba cuando ya tornado había el Rey a aquellos reinos<sup>118</sup> y con él eran venidos los caballeros y privados que lo habían favorecido; y esto pareció después, porque los mismos, desque supieron lo que le había sucedido, le escribieron que tornase allá y que tendría más favor para con el Rey que antes había tenido, y el mismo papa Adriano también le mandó escribir, sino que llegaron las cartas cuando ya no podía determinar de sí. Por ventura, si cuando llegó, a esta ciudad, luego para Castilla se partiera, y que no le faltaran, como dije, dineros, pudiera haber sido que la tiranía destas Indias se hubiera echado fuera; pero, en la verdad, no se lo puso Dios en el corazón que fuese, o porque él no lo mereció, o porque aquellas gentes, según los profundos juicios divinos, se habían con otras muchas de perder, o porque también los facinerosos pecados de nuestra nación, que en aquellas gentes han cometido, no se habían tan presto de fenecer.

Así que habiendo escrito al Rey lo que más convino escribir, esperó algunos meses la respuesta, y entretanto su conversación era comúnmente con religiosos de Santo Domingo, y en especial con un padre llamado fray Domingo de Beranzos, religioso en virtud y religión señalado; éste le dio muchos tientos para que fuese fraile, diciendo que harto había trabajado por los indios, y pues que aquel negocio tan pío se le había desbaratado, parecía que no se quería Dios servir dél por aquel camino. Entre otras respuestas y excusas que le daba, fue decir que convenía esperar la respuesta del Rey para ver qué le mandaba. Respondió el buen padre: «Decid, señor padre, si entretanto vos os morís, ¿quién recibirá el mandato del rey o sus cartas?» Estas palabras le atravesaron el alma al clérigo Casas, y desde allí comenzó a pensar más frecuentemente en su estado, y al fin determinó de hacer cuenta que ya era muerto, cuando las cartas o respuestas del Rey allegasen; y así, pidió el hábito con instancia y se lo dieron con mucho gozo y alegría de los frailes, y no menos toda la ciudad y todas las Indias, desque lo supieron, aunque de diferente manera y por diversos fines los frailes y los seglares se

<sup>118</sup> Ausente de España desde mayo 1520, volvió Carlos V en julio 1522.

gozaron; porque los frailes, espiritualmente, por el bien de la conversión del que amaban con caridad, y los seculares porque veían faltarles, como si lo vieran enterrado, aquel que les estorbaba los robos que hacían y entendían hacer con todo su inicuo interés temporal. Sino que después resucitó, a lo que puede creerse por voluntad de Dios, a pesar de muchos, para estorbar algunos males que estorbó con el favor divino, y para mostrar al mundo con el dedo, como el sol, el estado peligroso en que muchos vivían y el sueño letárgico y profunda ceguedad que los descuidaba, en no tener por pecados los que nunca otros tan graves ni tantos se cometieron, después que los hombres comenzaron y supieron pecar.

En el tiempo de su noviciado le vinieron cartas del cardenal Adriano, que fue papa, y de caballeros flamencos, que le persuadían que tornase a la corte y que tendría tanto y más favor que la otra vez le habían dado; y los preladados del monasterio, porque no se inquietase quizá, no se las quisieron mostrar. De su frailía, dice Gonzalo Hernández de Oviedo estas palabras: «El padre licenciado Bartolomé de Las Casas, como supo el mal suceso de su gente y conoció el mal recaudo que había por su parte puesto en la conservación de las vidas de aquellos simples y codiciosos labradores, que al olor de la caballería prometida y de sus fábulas le siguieron, y el mal cuento que hubo en la hacienda que se le encargó y que él a tan mala guarda dejó, acordó que, pues no tenía bienes con qué pagarlo, que en oraciones y sacrificios, metiéndose fraile, podría satisfacer en parte a los muertos y dejaba de contender con los vivos; y así lo hizo y tomó el hábito del glorioso Santo Domingo de la observancia, en el cual está hoy día en el monasterio que la orden tiene en esta ciudad de Santo Domingo, etc.». Esto dice Oviedo; de donde parece la noticia y propósitos, causa y fin del clérigo Casas y señaladamente deste caso y de todo lo acaecido en aquella costa de Tierra Firme, que Oviedo tenía, y no menos con qué ánimo todas estas cosas que al clérigo Casas tocaban refería, lo cual todo Nuestro Señor le perdone, pues ya está en la otra vida. Y con esto, dejemos de tratar por algunos años (que el clérigo, ya fraile, fray Bartolomé de Las Casas, durmió al parecer), de las cosas dél, hasta que ocurra el tiempo, si Dios diere vida, que tornemos a su historia, de quien habrá bien qué decir.



## CAPITULO 161

Ya llegaba este tiempo a los 22 años sobre 500 y 1000, y así, pertenecía parte de lo dicho al cuarto libro; pero por no hacer tantos pedazos de una materia, pareciónos que no se ofendía la orden que traemos, refiriendo antes lo que pasó después algunos días. Tornemos, pues, sobre lo que resta que decir perteneciente a este libro III del año de 19 y 20, comenzando de Tierra Firme.

Ya dijimos arriba, en el cap. 104, cómo se proveyó por gobernador del Darién y de Tierra Firme, el año de 18, en la ciudad de Zaragoza, un caballero de Córdoba, llamado Lope de Sosa, persona prudente y valerosa, por echar de allí a Pedrarias, que había destruido y asolado todas aquellas provincias, por sí y por la gente que enviaba con sus capitanes, o verdugos, por mejor decir. Uno de los principales fue el licenciado Gaspar de Espinosa, su alcalde mayor. Llegó, pues, por este año de 20 o al fin del de 19, Lope de Sosa, y con él un licenciado Alarconcillo, por su alcalde mayor y que había de tomar residencia a Pedrarias. Llegó, digo, al Darién con cuatro navíos y trescientos hombres; de la llegada del cual a Pedrarias no placía, y por no esperarle anduvo rodeando que lo enviase el pueblo por procurador a Castilla, como arriba se dijo. Así que, como llegó al puerto y echó anclas la nao en que iba, en aquel momento dio el ánima a Dios, porque debía haber enfermado en el camino. Fue la nueva a Pedrarias, que estaba la ciudad algo apartada un poco del puerto, de cómo Lope de Sosa era venido, y dentro de un credo llegan otros a decirle que era fallecido: la diferencia que la una y la otra nueva en su corazón pondría, Dios lo sabe, que es la verdadera sabiduría.

Fue Pedrarias con toda la ciudad y trajeron el cuerpo, y con toda la pompa y honra posible le dieron sepultura, hechas las obsequias debidas; recogió Pedrarias a su hijo Juan Alonso de Sosa, que después fue tesorero del rey en la Nueva España, y a criados y a toda su casa el tiempo que en el Darién quisieron estar. Y porque lo que más Pedrarias deseaba era verse fuera y libre del temor que tenía de la residencia, según le acusaban sus obras pasadas, tuvo manera, por industria y solicitud del dicho licenciado Espinosa, su

alcalde mayor y capitán general, que persuadiese al licenciado Alarconcillo, que trajo Lope de Sosa por alcalde mayor, y le hiciese entender que no había expirado su poder por la muerte de Lope de Sosa y que le tomase la residencia que en vida de Lope de Sosa le había de tomar, y que si el rey no la diese por buena, que no se habría perdido sino la tinta y papel; como en la verdad, según parece que se debe creer, la residencia al gobernador principalmente se suele cometer, y él la toma por su alcalde mayor, y así parece que el Alarconcillo era delegado de Lope de Sosa, y *re integra*, ninguna jurisdicción tuvo muerto el gobernador; pero finalmente se la tomó como el Pedrarias quiso darla, según la presunción que desto pudo resultar, y no fue sola ésta las mañas y cautelas que para excusar y justificar jueces tiranos se han tenido en aquellas Indias, porque no merecen pagarlas aquí.

Pocos días antes que Lope de Sosa llegase, llegó Gil González de Avila, de quien arriba, en el cap. 154, dijimos algo, con tres navíos, y en ellos doscientos hombres, y Andrés Niño, su piloto mayor, que le puso en aquella demanda. No hizo cuenta el Gil González de Pedrarias, teniendo por cierto que ya Lope de Sosa estaría en la tierra y usaría su gobernación, porque ya le debía de haber hablado en Castilla, de quien esperaba favor para su despacho y pasaje de la mar del Sur, y fuese con sus navíos y gente al puerto de Acla, 50 o 60 leguas más al Poniente del Darién, donde estaba Pedrarias, porque allí le convenía ir, porque es lo más angosto, para pasar a la mar del Sur; pero como no había llegado Lope de Sosa, recibiendo dello gran pesar, no pudo hacer otra cosa sino humillarse y escribir a Pedrarias notificándole su venida y excusándose de no poder ir a verle y entrar primero en su puerto del Darién, por la comodidad que para su viaje y negocio tenía más en el puerto de Acla que en el del Darién, etc. Recibida Pedrarias la carta, respondióle muy sin sabor que se maravillaba dél, que sabiendo que él era gobernador de aquel reino, haber desembarcado con tanta gente sin su licencia, no habiéndole mostrado o enviado licencia o provisión del rey, para que supiese con qué autoridad y propósito a tierra que él tenía a cargo venía.

Con esta respuesta recibió Gil González grande pesar; y por no saber qué fuese sido de Lope de Sosa, y sus negocios eran de tal calidad, que no podían parar sino con gran daño, como trajese tanta gente a su misión y le restase tanto que hacer para adelante, acordó enviar a Andrés Niño con las provisiones reales al Darién, y con ellas requerir a Pedrarias que le favoreciese y ayudase a efectuar su viaje y demanda, como el rey a todas y cualesquiera justicias y personas mandaba, y en especial que le mandase entregar los navíos que habían sido de Vasco Núñez de Balboa, que estaban en la otra mar.

Llegó Andrés Niño al Darién, motró sus provisiones reales, hizo sus requerimientos en forma, y como Pedrarias no era menester enseñarle a hablar, ni a pensar, ni a obrar, sino a no matar y destruir indios y despoblar aquellos reinos, respondió que las obedecía, pero cuanto al cumplimiento, decía que aquellos navíos no habían sido de Vasco Núñez de Balboa, mas de

lo que dellos le podía caber como capitán, sino de trescientos hombres españoles, que a hacerlos le habían con sus trabajos ayudado (y el triste no hacía cuenta de tres o cuatro mil indios que habían muerto para hacerlos, con llevar las anclas y maromas y otros pesos inauditos y nunca pensados, a cuestras, como arriba, en el cap. 74 se vio), y que aquellos cüyos eran andaban en ellos sirviendo al Rey, descubriendo tierras y gentes en aumento de su Estado; y que él haría relación a Su Alteza de toda la verdad, y si sabida se lo tornase a mandar, luego cumpliría su mandado. Tornóle otra vez a requerir Andrés Niño, protestando daños y males; respondió Pedrarias que no podía dar lo ajeno; por eso, que podía tornarse. Tornóse Andrés Niño a Acla sin nada. En estos días llegó Lope de Sosa al puerto y fue dél lo que queda declarado.

Sabida la muerte de Lope de Sosa, en cuya venida tenía colocada toda su esperanza, viéndose perdido, acordó de por su persona ir a rogar a Pedrarias que le diese aquellos navíos, pues el rey lo mandaba, y no lo desaviase, que sería perder toda la demanda que traía, de donde muy grandes servicios y provechos para Dios y para el Rey se esperaban. Pedrarias, que muerto Lope de Sosa, en mayor insolencia se había encumbrado, como por algunos días estaba seguro que no había de haber quien le fuese a la mano, como en lo pasado, en cuanto a concederle los navíos hizo tan poca cuenta dél como del Andrés Niño que había enviado, diciéndole que no le daría la menor cuaderna dellos por que le diese toda su armada.

Vuelto a Acla, viendo que ningún remedio podía venirle de Pedrarias, acometió una obra que el rey acometerla con mucho mayor número de gente y facultad y aparejo que él tenía no osara, y fue hacer de nuevo otros navíos en aquella mar con la gente que traía consigo de Castilla y materiales. Comienza con ocho caballos a pasar lo que tenía por aquellas altísimas y aspérrimas sierras, de que dimos noticia en el cap. 74, trabajos nunca pensados; manda cortar y aserrar madera para tres navíos y dos bergantines en el río de la Balsa, y aunque le aconsejaron algunos de los vecinos españoles de Acla que no los hiciese allí, porque se le comerían luego de bruma o de otros achaques, creyendo que por estorbarle lo engañaban, no curó, sino pasó por su obra adelante. Fueron tantos los trabajos que en ello, por los caminos y en los montes y en la obra de los navíos y el poco y mal comer y hambre padecieron (porque no comían sino casi por onzas, de lo que acarreaban los caballos y que habían traído de Castilla en sus navíos, que siempre es muy poco y muy presto se les acaba), y con esto, ser nuevos en la tierra, y aquélla ser montuosa y sombría y para los nuevamente venidos mala, que de doscientos, muertos y enfermos, ochenta no le quedaron. Finalmente, con tanto riesgo y costa y angustias acabó sus navíos mal o no bien acabados. Embarcóse con sus ochenta hombres y fuese a las isletas de las Perlas, que están de aquel río, dentro en la mar, 12 ó 15 leguas. Estando allí aparejando para se partir a su descubrimiento, dentro de 20 días se le pudrieron todos sus navíos y bergantines: miserable cosa de decir y oír y más de quien lo padecía y veía,

que cosa que con tantas hambres, angustias, trabajos, muertes y enfermedades habían costado, vieses tan en breve aniquilado, no pudo ser sino muy triste y muy amargo.

Gil González era hombre prudente y aunque angustiosa tribulación ésta fue bastante para desmayar, todavía cobró ánimo y determinó de tornar a hacer los navíos; y porque ya no tenía gente para los trabajos, por habersele muerto y enfermado tanta, y la que quedaba sana quedaba muy molida y quebrantada, escribió a Pedrarias rogándole que le socorriese con gente de indios y españoles para tornar a rehacer los barcos para su viaje necesarios. O le respondió Pedrarias desabridamente, o entendió que detraía dél con algunas indecentes palabras; viénese a Acla y de allí vase para el Darién en un barco y saca cierta provisión del rey, por la cual mandaba, so graves penas, que a cualesquiera gobernadores, justicias y personas públicas o privadas pidiese socorro y ayuda, se lo diesen luego y en ninguna cosa le estorbasen; Pedrarias le dio cierto número de indios, que poco le habían a criar costado, que llevaban a cuestas y acarreaban del puerto de Acla y del Nombre de Dios bastimentos y otras cosas necesarias, y ciertos españoles que en todo lo que pudiesen le ayudasen. Tornóse Gil González a la isla de las Perlas, donde de la mejor madera que pudo sacar de los navíos perdidos y de otra que hizo cortar y aserrar, y clavazón de aquéllos, tardando casi un año en hacerlos, acabó tres navíos y un bergantín, con que pudo hacer su viaje. Y porque pertenece lo demás que hizo al libro IV, quédase aquí ahora Gil González, hasta que, si Dios fuese servido, tornemos en su lugar a tomarlo.

## CAPITULO 162

Arriba dijimos cómo Pedrarias escribió al Rey que convenía mucho deshacer o despoblar la ciudad del Darién y pasar la iglesia catedral a Panamá, porque el Darién era tierra enferma y no conveniente para de españoles ser poblada. Esto deseaba en grande manera Pedrarias, por hacer y prosperar a Panamá, por parecerle que para el trato de la mar del Sur estaba con el puerto del Nombre de Dios más proporcionado; y así era verdad, si no fuera tan enfermo como el Darién y quizá doblado. Los españoles que eran vecinos del Darién resistían por tener ya hechas allí sus casas y hogares. Finalmente, vista por el Rey la carta de Pedrarias, respondióle mandándole que si allí convenía estar aquella ciudad, que la pasase a Panamá, donde decía, o a otro lugar que mejor le pareciese que debía estar la iglesia catedral. Esta respuesta y mando recibido, luego escribió Pedrarias a Gonzalo Hernández de Oviedo, que había dejado en el Darién por su teniente, que con la mayor prisa que pudiese, por la mar y por la tierra, sacase e hiciese sacar todo lo que en la ciudad había y la despoblase, trayéndolo todo a Panamá; y así cada vecino sacó sus alhajas, hacienda movibles y ganados, hacia el Nombre de Dios, y de allí, aunque con muchos trabajos y regañando, y con tardanza no chica, y con dolores y angustias, hambres y sudores y aun muertes algunas, según creemos, de los indios, porque ellos son los que todo lo lloran, los que todo lo padecen y trabajan hasta expirar, y así a Panamá se pasaron.

En este tiempo o poco después se proveyó por obispo primero de Panamá un religioso de la orden de Santo Domingo, llamado fray Vicente Peraza, natural de Sevilla, hijodalgo y de buena casta, el cual vivió muy pocos días después de a Panamá llegado. Entre otros reyes y señores de aquella Tierra Firme que Pedrarias y el licenciado Espinosa con sus satélites infestaban y destruían y destruyeron, fue uno llamado Urraca, muy gran señor y esforzado, y debía señorear, o a la provincia de Veragua, o las sierras confines della y comarcas; éste recibió grandes agravios, insultos e invasiones de los españoles en sus vasallos, y fue muy corrido muchas veces por tomarlo y hacer

dél y de sus gentes lo que de todos los demás, en especial que tuvieron nueva que tenía mucho oro; pero era tan valiente y tan ardido, prudente y solícito en la guerra, que muchas veces lastimó a los españoles, que por su tiránico ejercicio, sin causa ni razón, como a los demás lo impugnaban. No hubo recuento con ellos que no hiriese muchos, y algunos mataba y nunca jamás pudieron sojuzgarlo.

El licenciado Espinosa, prosiguiendo sus obras de insigne tirano, salió de Panamá por la mar del Sur en dos navíos, con cierta gente y dos o tres caballos para ir la costa abajo del Poniente a sojuzgar la gente de las islas que llamaron de Cebaco, más de treinta grandes y chicas, 60 leguas de Panamá, y envió a Francisco Pizarro por tierra, con la parte de la gente que le pareció, que fuese haciendo su mismo oficio, matando y cautivando y destruyendo todos cuantos no se le daban, de donde muchos de los que consigo llevaba quedaron muchas veces bien descalabrados, aunque al cabo, como los desventurados de los indios son desnudos y sus armas de aire, siempre quedan muertos, cautivos y sojuzgados; todo lo que anduvo por aquella tierra, más de 50 leguas, con el terror de las crueldades que hacía, los que no pudieron defenderse o esconderse o huirse, viniéronse a sujetar y poner en sus manos. Y ésta fue la predicación del Evangelio que por toda aquella Tierra Firme hicieron y ayudaron a hacer nuestros hermanos; y hase de tener siempre por cierto, como ya queda dicho algunas veces, que si han de salir cincuenta españoles a guerrear o conquistar, como ellos dicen, que también llaman pacificar, llevan consigo quinientas ánimas, mujeres y hombres, cargados con cargas importables y para su servicio, que ver lo que aquéllos padecen, los sudores y cansancios, las hambres y amarga vida y peor muerte de los muchos que mueren por aquellos caminos, es cosa lastimera, angustiosa, plorable y lamentable.

Llegó Espinosa a las islas dichas y todos le salieron de paz, porque no se atrevieron a resistirle ni pelear; y como su principal Evangelio era preguntar lo primero si tenían oro o nueva dónde lo hubiese, respondieron señalando que en aquellas sierras muy altas, cuyo rey y señor era Urraca, había mucha abundancia, y por eso creo que aquel rey señoreaba en la provincia de Veragua, que siempre, desde que el Almirante primero don Cristóbal Colón la descubrió por la mar del Norte, el año de 1502 (según en el libro I dijimos), de abundar aquella tierra en oro tuvo gran fama.

Oídas estas nuevas con mucho placer, deja el buen capitán Espinosa los navíos con solos pocos marineros, y salta con toda la gente, bien en aquel oficio amaestrada, en tierra, y saca los caballos y va derecho camino a la tierra del señor Urraca. El cual, viendo desde lo alto de las sierras donde habitaba, los navíos andar por la mar, sabiendo que no andaban por allí en balde y que podía resultar fácilmente venirlo a buscar, estaba apercebido ya, y puestas las mujeres y niños y viejos y que no eran para pelear, en recaudo, y venidas las espías de cómo venían los españoles cerca, sádeles al encuentro con tanto

esfuerzo y braveza como si fueran tigres o leones contra gatos que los rasguñaran. Toparon primero con ciertos indios de los que traían los españoles de su servicio, que andaban por el campo, los que iban delante espiando o haciendo otra cosa que les mandaron, y a éstos luego los mataron, y sueltan sus dardos y flechas contra los de caballo que salieron a defender sus indios; los de caballo y los de a pie herían y mataban cuantos podían; los indios contra ellos fortísimamente peleando herían muchos de los españoles y en gran manera los lastimaban, como eran muchos y que de todas partes los cercaban, y en tanto grado los apretaron que casi se perdieran, desmayando. Parece que de la gente que sacó Francisco Pizarro debió de enviar a Hernando de Soto con treinta hombres a hacer algún salto por aquella tierra, y acació andar tan cerca de por allí, que oyeron las voces de la batalla, y acudió allá, y visto los indios el socorro tan tempestivo, se retrajeron algo. Ayudáales la aspereza de la tierra, que no se podían bien aprovechar de los caballos, y donde esto hay en aquellas Indias, mucho menos pueden los españoles contra los indios y no hubieran tan presto asoládoslos. Como el licenciado Espinosa sintió que podía por entonces ganar poco con Urraca, determinó de noche, cuanto secretamente pudo, tornarse; pero Urraca, que estaba con su gente vigilante, sintiólos ir y va tras ellos, hasta esperarlos en un peligroso paso, en el cual pelearon los indios como fieros leones para atajarlos, y muriendo muchos dellos y muchos más con las espadas y ballestas heridos, dejando el paso libre, y los españoles no tuvieron por poca ayuda y merced de Dios de verse fuera de aquel peligro, y no con poco miedo se tornaron a los navíos.

Pasó adelante la costa abajo a una de las islas dichas, que llamaron de Santo Matías, y de allí saltaron en su derecho en tierra, que es costa y tierra de Borica; por las nuevas que de las obras de los españoles sabían, salieron gran número de indios a resistirles la venida, pero como vieron los caballos, estimando que los habían de tragar, comenzaron a huír. Van en el alcance los españoles, entran en su pueblo, prenden las mujeres e hijos y cuantos pudieron haber, sin los muertos y heridos, robando y quemando cuanto hallaron. El señor del pueblo, viendo llevar sus mujeres e hijos y de los suyos, acordó de venirse a los españoles, teniendo la pérdida y ausencia dellos, que la de su libertad, por más grave; rogó al licenciado con lágrimas que le diese sus mujeres e hijos: de compasión lo hizo así el licenciado. Supo de él que cerca de allí estaba o vivía otro señor y que debía tener oro (porque, como ha parecido, esto era lo primero que se preguntaba); envió el licenciado a Francisco Compañón con cincuenta hombres a saltarlo. Dio en el pueblo al cuarto del alba, pero no los tomó descuidados; salieron contra ellos con tanto esfuerzo y ánimo, que los hicieron retraer y huír, por donde habían venido, un buen pedazo; pero ellos, viéndose avergonzados, según ellos decían, y también en peligro si les dieran alcance, tornaron sobre sí con nuevo ánimo y dan en ellos, hiriendo y matando cuantos delante sí hallaban, hasta llegar al pueblo donde tenían hecho un palenque de madera como fortaleza, y en el mismo entraron y allí mataron más porque, no pudiendo salir del palenque

por unos a otros estorbarse, tuvieron lugar los españoles de emplear bien sus fuerzas, brazos y espadas.

De allí toma toda la gente el licenciado Espinosa y vase por tierra para dar sobre la gente de la provincia o pueblos de Acharibra, mandando a los navíos que se fuesen para allá; pero la gente dellos, como estaban sobre el aviso, salieron al encuentro y comenzaron a pelear, pero al cabo, viendo los caballos, pusiéronse en huída y no pararon. Acordó Espinosa con su apostolado tornarse a Paraqueta, que era la tierra de Natá, donde pensaban poblar. Y desta manera quedó en todas aquellas provincias la fe predicada y afamada, y estimada la religión cristiana.



## CAPITULO 163

Como aquella tierra de Paraqueta o de Natá y su comarca sea muy fértil, descubierta, llana y graciosa, y está cercana de las sierras de Urraca o Veragua, que siempre tuvo de tener mucho oro mucha fama, deseaba el licenciado Espinosa hacer por allí un pueblo y aplicar a él todos los indios de las provincias o gentes comarcanas para que sirviesen a los españoles, que es todo tras lo que andan. Escribió a Pedrarias, dándole las razones que a su parecer convenían, para que le diese licencia de poblar; respondióle Pedrarias que le parecía bien y que así se haría, pero que él quería en ello hallarse, y por tanto que se viniese para él, dejando allí la gente que le pareciese convenir con la demás. Dejó a Francisco Compañón, que era uno de los principales verdugos que en aquellas sus obras le acompañaban, con cincuenta hombres y dos yeguas, que no hacían menores estragos con ellas que con caballos, y con los demás se fue a Panamá, donde Pedrarias estaba.

El rey Urraca, que no siempre dormía, sabida la partida del licenciado Espinosa para Panamá y que no quedaban en la tierra de Natá sino pocos españoles, juntó su gente y vino una noche a dar sobre ellos, y los delanteros hallaron tres españoles en una casa antes de su real, y con una lanza atravesaron el uno, y muerto, prenden al otro, y el tercero se escondió. Este toma sus armas y con grandes voces hizo grande estruendo, como que venía gente, y con gran denuedo y esfuerzo da tras ellos y mató cinco dellos, y con la turbación sueltan al otro y comienzan a retraerse, de manera que tuvieron lugar los dos de recogerse adonde su compañía estaba.

Entendido por ellos la mucha gente que Urraca traía sobre ellos, Francisco Compañón, el capitán, envía a toda furia a Hernando de Soto y luego tras él a Pero Miguel, hombres muy sueltos, que avisasen a Pedrarias del estrecho en que quedaban. Pedrarias, que no era en semejantes tiempos y peligros negligente, despachó luego en un navío a Hernán Ponce con cuarenta hombres y llegó a tiempo que Francisco Compañón quería con su

compañía dejar la tierra, porque Urraca había convocado cuanta gente había por aquellas provincias y los tendría cercados, que no podían salir un tiro de piedra a buscar raíces que comiesen. Como Urraca vio el navío, estimando que todos los españoles de Panamá allí venían, alzó el cerco y retrájose a sus sierras. Despachado el navío, Pedrarias, con ciento sesenta españoles y dos caballos y ciertos tiros de artillería y por capitán de su guardia Francisco Pizarro, determinó de seguirlos. Llegado a Paraqueta o tierra de Natá, donde Compañón estaba y los demás, y sabido que Urraca se había con su gente retraído, mandó a Hernán Ponce que con treinta españoles se quedase allí con él, y otro día Pedrarias, para buscar y seguir a Urraca, se partió con toda la otra gente.

Estábalos esperando Urraca para pelear, teniendo junto consigo a otro señor llamado Exquegua, en la entrada del pueblo deste, que era lugar para su favor fuerte, con gran número de gente; y si Pedrarias bien quisiera excusar la contienda por ver el lugar dicho para los caballos no favorecerle, pero viendo que por muchas partes lo infestaban y acometían, arremete con toda su gente contra ellos, y los indios no menos resistiéndoles su ímpetu, pelearon casi todo el día, donde hubo muchos heridos; muertos, no pude saber los que fueron de los indios, porque de los españoles pocos suelen morir, como las armas de los indios sean para jugar niños. Con toda su poquedad les dieron aquel día mal día y apretaron tanto a los españoles, que Pedrarias se vio en harto trabajo y quisiera más estar en Panamá descansando. Finalmente, acudió luego al remedio último, que fue los tiros de pólvora, los cuales sueltos, no paró de los indios hombre con hombre. Pero no por eso consiguió que Urraca del todo desmayase, y así por cuatro continuos días, salieron a pelear al campo; pero al fin, viendo que por aquella vía no podían prevalecer, por los tiros de pólvora y los caballos, acordó de retraerse y convocar más gente de la que quedaba y fortalecerse sobre cierto río llamado de Atra, donde acudieron muchas gentes de ambas a dos mares a servirle y ayudarle.

Pedrarias propuso de ir tras él y probar si podía tomarle; y llegado a la comarca donde Urraca con su ejército estaba, tuvo éste un ardid para engañarlos, y fue que echó ciertos indios, como que se habían descuidado, para que los prendiesen los corredores, y preguntándoles por Urraca, respondiesen que en aquella sierra estaba y consigo tenía gran suma de oro; y desta industria o ardid de guerra usó Urraca, porque sabía el ansia y sed que los españoles de oro tenían y que habían de ir a buscarlo desahilados y sin orden, donde podría, con las celadas que tenía puestas en ciertos pasos, desbaratarlos. Presos, pues, los que para esto envió, luego Pedrarias envió a Diego Albítez con cuarenta hombres; y en el camino de las sierras cae en las celadas, y danles tanta prisa que ninguno quedó dellos que no fuese herido y bien lastimado; y el remedio que tuvieron fue huir para salvarse.

Pedrarias torna con sesenta hombres a enviar al mismo Albítez que suba en pos dellos la sierra, donde no halló a nadie; torna por lo llano del río donde

los vio, y los indios con grandes alaridos arremeten a ellos y pelearon defendiendo que los españoles, por una angostura que el río hacía, no pasasen, donde hubo muchos heridos de ambas partes; y porque los españoles delanteros comenzaban a desmayar, fue Diego Albítez con ciertos, de prisa, para los animar, y hubieron de caer en el río donde se bien remojaron y fue harto escapar; finalmente, prevalecieron los españoles después de muchas heridas y trabajos, y siguiendo el alcance, fueron acuchillando y matando dellos cuantos podían alcanzar. Despacha Pedrarias cuadrillas de españoles por toda la provincia en diversas partes, robando y quemando y asolando y cautivando cuanto y cuantos hallaban; lo mismo hicieron en las tierras de otros señores, llamados los dos dellos Bulaba y Musa, que vinieron en ayuda de Urraca; y así quedó toda aquella tierra lastimada y menoscabada, despoblada y la gente della huída por los montes amedrentada, dejados los muchos muertos y cautivos que della faltaban.

Pedrarias, por remunerar a los españoles que tanto por allí habían trabajado, acordó de hacer un pueblo dellos por allí cerca en comarca, y pareció que debía de asentarlo en el pueblo, o cerca dél, de un cacique o señor que se llamaba Natá, la última sílaba luenga, y quiso que así se llamase; y porque los españoles de las Indias, en especial los que andaban y andan en estos pasos, tienen y han tenido poco cuidado de arar y cavar, sino comer de aquellos sus tan meritorios trabajos a costa de las vidas y ánimas de los indios, y esto es y fue haciendo repartimientos de los pueblos y dárselos en encomienda, que es donde va a parar todo su descanso, señaló Pedrarias a cada uno de los que allí se quisieron avecindar cierto número de indios, en los pueblos que por aquellas provincias con las guerras y violencias de que usaba tenía sujetos, que los españoles llaman pacificados, y que de miedo y por no ser como los demás hechos pedazos, querían estar en sus pueblos y servirlos cuando los españoles por allí pasasen o a llamar los enviasen, aunque nunca ellos pensarán que aquel servicio había de ser tan duro y tan diuturno hasta acabarse como se acabaron; y hoy está toda aquella tierra, siendo felicísima y poblatísima, despoblada.

Esto así ordenado y repartido y tiranizado por Pedrarias, dejó allí por su teniente y capitán a Diego Albítez y él volvióse a Panamá. Los indios repartidos, enviados a llamar, venían y servían en hacer las casas y labranzas para los españoles, cazas, pesquerías y de todos los otros trabajos que para sustentar un pueblo de cincuenta o sesenta vecinos españoles, que es más allá que sustentar una villa de dos mil en Castilla, porque quieren ser servidos dellos como hijos de condes y duques regalados, y no sólo servidos, pero adorados. Asentábaseles a los indios esta carga no usada como intolerable, y así unos venían tarde, otros no curaban, otros se huían y esto llaman los españoles alzarse. Envía Diego Albítez y va tras ellos, que llamaban ranchear; a los que tomaban, dellos mataban, dellos cautivaban para los escarmentar, dellos aseguraban, y así los forzó a que viniesen a servir a sus encomenderos y tiranos.

El señor y rey Urraca, cada y cuando que veía la suya, no olvidaba de visitar los españoles con las gentes que podía juntar y darles muchas buenas alboradas, y los que hallaba a mal recaudo, no había menester tornarlos a buscar para dellos vengarse. Salían los españoles y quemaban y asolaban toda la tierra y provincia de Urraca, y en esto se pasaron nueve años, que nunca pudieron aplacarlo; porque, en la verdad, como el aplacarlo no podía ser, según ellos, sino que sufriese el cautiverio y servidumbre y tiranía de los demás, en la cual él y su gente se habían finalmente de acabar, y ésta es la satisfacción y recompensa que de los daños e injusticias tan estupidas los nuestros a aquellas gentes han acostumbrado y acostumbran dar, él, como hombre prudente y esforzado y que sentía bien la justa guerra que proseguía contra quien con tanta injusticia, sin culpa, ni razón, ni causa, estando en sus tierras seguro, le había hecho, y hacía tantos daños y males, no cura de se aplacar. A los indios suyos que los españoles tomaban les daban grandes tormentos, porque descubriesen la gran suma de oro de que Urraca y sus vasallos poseer tenían fama; con esto más cada día Urraca se indignaba.

Después, pasado algún tiempo, envió por teniente de la villa de Natá, Pedrarias, a Compañón, y por el gran temor que señaladamente se tenía por los españoles de un indio muy esforzado, capitán de Urraca, por los tártagos que muchas veces les daba, este Compañón tuvo muchas maneras para le haber a las manos, y como no podía por guerra, trabajó infielmente de haberlo de paz y sobre seguro, y así, asegurándolo con mensajeros indios y con sus engañosas ofertas, hubo de venir al pueblo a visitar los españoles y vino a sus manos. Pero el Compañón, quebrándole la palabra, fealdad bien usada por los españoles con los indios en aquellas partes, y pocas o ninguna de parte de los indios no bien guardada, prendiólo, y cargado de hierros lo envió al Nombre de Dios desterrado; y no fue poco bien el que le hizo, pues no lo quemó como muchas veces lo hicieron los que se llaman cristianos. Desto recibió grande dolor Urraca y puso mucho cuidado en juntar toda la gente que pudo de ambas a dos mares, del Norte y del Sur, y juntos hacerles una gran habla, diciendo: «No es razón que dejemos reposar estos cristianos, pues allende de tomarnos nuestras tierras, nuestros señoríos, nuestra mujeres e hijos, y nuestro oro y todo cuanto tenemos, y hacernos esclavos, no guardan fe que prometen, ni palabra, ni paz; por eso peleemos contra ellos y trabajemos, si pudiéremos, de los matar y de tirar de nosotros tan importable carga, mientras las fuerzas nos ayudaren, porque más nos vale morir en la guerra peleando, que vivir vida con tantas fatigas, dolores, amarguras y sobresaltos». No dijeron más Judas Machabeo y sus hermanos sobre la misma causa.

Plugo a todos, y todos profesaron de morir peleando, mientras las fuerzas y la vida les durasen: y así, los repartidos a los españoles se alzaron y mataron cinco de los que estaban en los pueblos dellos descuidados, muy con imperio mandándolos. Muertos aquéllos, vienen gran número dellos sobre la negra villa de Natá. Salen los españoles, pelean todos fuertemente, hay muertos y

muchos heridos de todas partes, mayormente de los indios, porque con los caballos, por ser la tierra llana y descombrada, recibieron muy gran daño. Duró la guerra muchos años, dentro de los cuales murieron en ella muchos españoles, y de los indios, sin comparación, innumerables; pero porque los tristes eran desnudos y tan flacas, como se ha dicho, sus armas, viéndose cada día, sin algún fruto, ni remedio, ni esperanza dello, perecer, cansados y quebrantados de andar por sierras y por valles tantos tiempos en guerra, sudando y hambreado y padeciendo mil otros trabajos que aquella vida, en especial en las Indias, consigo trae, acordaron todos los más de los pueblos de venirse a los españoles, en su servidumbre, a acabar su vida desventurada. Solo el rey Urraca, con la gente que tenía y le había quedado de tanta mortandad, nunca quiso venir, sino siempre tuvo su tesón de aborrecimiento contra los españoles, llorando toda su vida no poderlos acabar. Al cual del todo dejaron en su tierra sin irlo más a buscar, conociendo que nunca vez le hicieron guerra que muchos dellos no saliesen della muertos y bien descalabrados; y así en su tierra y casa murió y con él su gente, no con más conocimiento de Dios del que tuvo antes que oyese nombrar cristianos, en su infidelidad. ¿Quién habrá dado cuenta de su perdición y de tantas ánimas, que ningún impedimento de su parte para recibir la fe tenían si se les predicara? Bien claro para cualquiera cuerdo cristiano está.

## CAPITULO 164

Después de haber destrozado aquellas provincias y puestas en la servidumbre ordinaria del repartimiento y encomiendas, que es el fin de los españoles propincuo, para conseguir el último, que es abundar en oro, pareció a Pedrarias que había mucha gente española en Panamá junta; por derramarla, envió a un Benito Hurtado, que mucho había servido, según sus vocablos, en los insultos y tiranías pasadas y presentes, con cierto número dellos, a que pusiese en la misma servidumbre, por mal o por bien a las gentes que de los confines de Natá había, hasta la tierra que, por mandado de Espinosa, Hernán Ponce por la mar había descubierto; y mandóle Pedrarias que poblase un pueblo en la provincia de Chiriquí. Donde llegado comenzó a enviar a llamar a las gentes de la tierra; vinieron a su llamado los de Chiriquí, y después otra gente llamada bareclas, y después los de la provincia de Burica y los que vivían sobre el golfo que llamamos de Osa, toda tierra muy poblada y que dura cerca de 100 leguas. Todas aquellas gentes vinieron sin resistencia, por estar asombrados de las guerras y crueldades que habían oído haberse hecho a las provincias pasadas; y experimentando quizá cuando por aquellas tierras o por sus vecinas los años pasados había andado Espinosa.

Estuvieron dos años en aquel pueblo de Chiriquí los españoles, sirviéndoles los indios, pero no pudiendo sufrir tan dura servidumbre y continua tiranía, se levantaron contra ellos y mataron algunos dellos, y al cabo, por cierta ocasión, acordaron los españoles de deshacer o despoblar su pueblo. Toda aquella tierra, como otras muchas que contienen millares de leguas, estando de gentes refertísimas<sup>119</sup>, está hoy desierta y habitada de fieras bestias, mayormente de tigres.

Porque un poco más arriba se dijo que por derramar la gente que sobrada había en Panamá, Pedrarias envió a Hurtado con della, es de saber que una de las cosas que ha destruido y assolado y despoblado las Indias, ha sido dar licencia el Consejo del rey a todos los que han querido pasar a ellas, indiferentemente y sin número ni medida, porque comúnmente han pasado gente holgazana y que por fuerza había de comer de sudores ajenos, aunque

<sup>119</sup> Lienísimas (latinismo).

pesase a rey y a Roque que se lo prohibiese, de donde, sin otros inconvenientes, ha sucedido que, para que tanta gente no destruyese comiendo las haciendas de los españoles de una comarca o de una provincia (no las que ellos cavaban y sudaban, sino cavadas y sudadas por los indios), los que gobernaban y aún hoy gobiernan, enviaban y hoy envían golpe de gente española, con color de descubrir o de apaciguar o de poblar, que destruyan cuerpos y ánimas de infinitas gentes de indios; y otro tras éste no menos cruel y diabólico inconveniente: que, como se ha dicho arriba, llevaban de los opresos y siempre fatigados indios, que servían a los pueblos de los españoles, mucha gente, dejando desmamparadas sus mujeres e hijos, con cargas de tres y cuatro arrobas y todo fardaje, de los cuales, si sacaban mil por los trabajos y cansancio y hambres, cincuenta no volvían. Ha habido en esto tan desatinada e incomparable desorden, que de cuarenta cuentos de ánimas que habemos echado desta vida, desde que entramos en aquellas infelices Indias, los quince por esta causa tenemos por cierto haber perecido.

Todo esto han sabido los del Consejo del rey y ha sido tanta su insensibilidad, que ni lo han castigado ni prohibido; y si a proveer algo en favor de los indios se arrojan, por los clamores que religiosos siempre les dan y han dado, por cartas o por presencia, mandan y escriben o dan por instrucción a los que allá gobiernan y de nuevo de acá envían, lo que saben que ni guardan ni cumplen ni han de guardar ni cumplir, pensando, engañando a sí mismos, que con la estrechísima y peligrosísima obligación que a cuestras tienen han cumplido; y con esto, comen y beben y duermen sin escrúpulo, a lo que en ellos parece, pues andan alegres y se ríen, habiendo de llorar todos los días de su vida la menor negligencia que en negocio tan grande y tan puesto a su cuenta, en que conociesen haber incurrido. ¡Cuánto más debían y deberían de gemir y aun lamentar la perdición de tantos millones de cuerpos y ánimas que injustamente habemos muerto, teniendo ellos en las manos el gobierno espiritual y temporal de aquel Nuevo Mundo, y el ejercicio o administración de la justicia! Todo lo que aquí escribo, muchas veces, juntos en su Senado y Tribunal, y en sus casas a cada uno lo he dicho. Dejo de decir de los robos y tantos millones que habemos tomado a sus propios dueños, con tantos daños dellos, y tan mal adquiridos; dejo de encarecer también estar a su cuenta la conversión de aquel mundo tan grande, tan ancho y tan extendido. Dormir a sueño suelto y a pierna, como dicen, muy tendida, y comer y beber muy a sabor, y vivir con mucho contento y alegría, quien tan estrecha cuenta y de cosas tan pesadas ante el Divino juicio espera dar (si piensa, empero, darla, porque si no piensa darla su insensibilidad será más incurable), no sé yo cómo aquello les es posible.

Tornando al propósito, es aquí de notar que tres estados han tenido siempre los españoles y hoy tienen en las Indias, a los cuales corresponden otros tres estados de infelicidad en los indios. El uno es entrar haciendo violencias y guerras en ellos, donde matan y destruyen cuantos pueden por sojuzgarlos hasta en su servidumbre traerlos. El segundo, entre sí repartirlos

y servirse dellos como de jumentos o asnillos, y pluguiese a Dios que así los tratasen, y no fuesen menos que sus bestias tenidos. El 3.º, después que los han muerto todos o casi todos, si de todas sus violencias y tiranías se hallan con dineros, venirse a heredar o a hacendarse a Castilla, y si no tienen con qué venirse, como por la mayor parte, que medren con cuanto roban Dios no les permite, sino que vivan en necesidad, quédanse, y entonces comienzan a hallar menos indios, y no sé si les pesa de tan inexpiables pecados que han cometido. El cuarto estado, del cual yo no dudo, es en muriendo irse a los infiernos a lastar lo que con tanta sangre de sus prójimos hubieron comido y bebido, si en algún tiempo de su vida la divina clemencia no les socorrió con su gracia, para que conociesen sus tan inexpiables pecados y por el perdón dellos implorasen su misericordia con entrañables suspiros y gemidos.

Al primero correspondió el primero de los indios, que padecían tan grandes crueldades y matanzas que con las guerras les hacían. Al segundo respondió la cruel servidumbre y cautiverio en que poco a poco iban pereciendo, sin hacer más cuenta dellos de la que dije, no sólo cuanto a lo que tocaba a la vida y salud del cuerpo, pero a la salud y vida del ánima, porque no tuvieron más cuidado de que fuesen cristianos que si fueran borricos. El 3.º estado fue, después de muertos todos en el servicio de los que les debieran dar vida, no dándoles tantas ni tales fatigas, y las tierras todas despobladas, remanecían dos aquí y cinco allí, y así en pegujalejos, y a éstos los españoles comenzaban a tratar bien, y otros que aún no dejaban de llevar el acostumbrado camino. Del cuarto estado tampoco debemos dudar, pues es manifiesto que todos los más morían sin fe y sin sacramentos, y si a muchos se dio el bautismo, dióseles sin doctrina y sin saber lo que recibían, como se han hecho muchas veces por muchos cerca desto grandísimos desatinos en las Indias. Y dejemos aquí por ahora de hablar de Tierra Firme por aquella parte, hasta que tornemos a contar sus desventuras y miserias.



## CAPITULO 165

Resta decir algo de lo que acaeció en la otra parte de Tierra Firme que está al Oriente, conviene a saber, la costa de Cumaná y que dicen de las Perlas por cogerse por allí las perlas en la isleta de Cubagua, lo cual tenía su lugar poco antes deste tiempo. Ya se dijo en el cap. 159 cómo los indios de la provincia de Cumaná, después de salido el clérigo Bartolomé de Las Casas para la isla Española, mataron un fraile y ciertos criados suyos y quemaron el atarazana y toda la hacienda que allí tenía y cómo al cabo se metió fraile, como en el cap. 160 queda escrito. Luego el Almirante y Audiencia y toda la Consulta, que dijimos ser con éstos los oficiales del rey, determinaron de enviar otra armada para que castigase por guerra a aquella gente, porque estando alzados como estaban, no podían vivir los moradores de Cubagua, que allí vivían por la granjería de las perlas, por no tener agua la isleta, y la que bebían era del río de Cumaná en la misma Tierra Firme, de la isleta 7 leguas, y no podían ir a coger sin pelear con los indios, que era muy peligroso por la ponzoña de la hierba que en las flechas ponían. Fue por capitán desta gente un vecino de la ciudad de Santo Domingo, llamado Jácome de Castellón.

Este fue y llevó alguna gente, y tomó de la gente que estaba en la isla de Cubagua en la dicha pesquería de las perlas, y junta cuanta pudo, pasó a la Tierra Firme, 7 leguas de allí por la mar, y asentóse con ella a la boca del dicho río de Cumaná, donde ya tuvo segura el agua para que pudiesen venir por ella libremente los que quedaban en la dicha isleta. Desde allí envió cuadrillas de españoles tras los indios, mató muchos dellos e hizo muchos esclavos, que es lo que después del oro es lo más deseado en los españoles; los que no pudo haber asegurólos que no recibirían más daños: que se viniesen a sus pueblos; y así quedaron apaciguados.

Edificó Jácome Castellón una fortaleza a la boca del río de Cumaná, donde el clérigo de Las Casas la quería edificar, para tener segura la cogida del agua, sin la cual, como está dicho, no podían vivir los de la isleta de Cubagua. Hízose después un muy buen pueblo de españoles en la isleta, con

muchas casas de piedras y adobes y tapias, como si hubieran de perseverar por algunos 500 años; pero acabadas las perlas, después algunos y no muchos años, se quedó la población o pueblo todo despoblado. Aunque primero, o poco más tarde o poco menos, se consumieron los indios en aquel ejercicio de sacar perlas, donde han perecido inmensidad dellos; con las guerras dichas y esclaverías que en ellas se hicieron, y con las perlas está desierta o casi desierta de sus habitadores toda aquella tierra.

Y porque se vea si sacar las perlas es menos pernicioso para los indios que sacar el oro, y por consiguiente, los bienes que de las Indias vienen a España vienen por todas partes justificados, y si es posible que con tales bienes se puede esperar que Dios haga merced a España: es, pues, la vida de los indios que se traen para pescar perlas, no vida, sino muerte infernal (algo dijimos della en el lib. II, cap. 45), y es ésta. Llévanlos en las canoas, que son sus barquillos, y va con ellos un verdugo español que los manda; llegados en la mar alta, tres y cuatro estados de hondo, mandan que se echen al agua; zabúllense y van hasta el suelo y allí cogen las ostias que tienen las perlas, e hinchen dellas unas redecillas que llevan al pescuezo, o asidas a un cordel que llevan ceñido, y con ellas o sin ellas suben arriba a resollar, porque no siempre donde se zabullen las hallan; y si se tardan en mucho resollar, dales prisa el verdugo que se tornen a zabullir, y a las veces les dan de varazos que se zabullan, y siempre todo este tiempo nadando y sosteniéndose sobre sus brazos. Están en esto todo el día, desde que sale hasta que se pone el sol, y así todo el año se llegan allá. La comida es algún pescado, y el pescado que tienen las mismas ostias donde están las perlas, y pan cazabí, hecho de raíces y maíz, que son los panes de allá: el uno de muy poca sustancia, que es el cazabí, y el otro que se hace con mucho trabajo; y éstos no muchas veces quizá se hartan. Las camas que les dan a la noche son el suelo con unas hojas de árboles o hierba, los pies en el cepo, porque no se les vayan. Algunas veces se zabullen y no tornan jamás a salir, o porque se ahogan de cansados y sin fuerzas y por no poder resollar, o porque algunas bestias marinas los matan o tragan. Hay dos especies de bestias comúnmente, y aun tres, crudelísimas, que comen los hombres y aun caballos hacen pedazos; la una es tiburones, y la segunda marrajos, la tercera cocodrilos que llaman los que no saben lagartos. Los tiburones y lagartos, que tienen los dientes admirables, asen del hombre o del caballo por la pierna o por el brazo o por otra cualquiera parte, y llévanlo hondo y allí lo matan y después de su espacio lo comen. Los marrajos son muy más grandes y tienen grandes bocas, y del primer bocado lo tragan.

Una vez acaesció que un indio, zabulléndose, vio cerca de sí un marrajo; subióse luego huyendo a lo alto; el español verdugo riñe con él porque se subió tan presto sin sacar algo; dijo que estaba por allí un gran pescado y que tuvo temor dél no le matase; fuérsalo a que tornase a se zabullir, y, por ventura, le dio de varazos. Zabúllense el triste, y el marrajo, que lo estaba aguardando, arremete con él y trágalo. Parece que al principio peleó el indio con el pescado y hubo cierto remolino en el agua por un rato; entendió el

español que el pescado había acometido al indio, y como vio que el indio se tardaba, mató un perrillo que allí tenía y púsolo en un anzuelo de cadena grande, que para estos pescados comúnmente traen, y echólo al agua; y luego lo asió el marrajo, que aún no estaba contento, y el anzuelo prendió dél de manera que no pudo escaparse.

Sentido por el español que estaba preso, lárgame soga, y poco a poco vase hacia la playa en su canoa o barco. Salta en tierra, llama gente que le ayuden, sacan la bestia, danle con hachas y piedras o con lo que pudieron y mátanla; ábrenle el vientre y hallan al desdichado indio y sácanlo, y da dos o tres resuellos, y allí acabó de expirar.

De aquí se puede conocer si con esta granjería de pescar o sacar perlas nuestra gente guarda los mandamientos divinos del amor de Dios y del prójimo, poniendo en peligro de muerte corporal y también del ánima, por morir sin fe y sin sacramentos, a sus prójimos, por anteponer su propia codicia e interés temporal; y esto allende la tiranía con que los oprimen, trayéndolos allí por fuerza y contra su voluntad. Item, allende la infernal vida que les dan hasta que los acaban y consumen por la mayor parte en breves días; porque ¿cómo es posible los hombres vivir, estando la mayor parte de la vida sin resuello debajo del agua? Y allende la frialdad del agua que los corrompe, mueren comúnmente de echar sangre por la boca y de cámaras de sangre por el apretamiento del pecho, por causa de estar casi la mitad de la vida sin resuello. Conviértenseles los cabellos, siendo ellos de su naturaleza negros, quemados como pelos de lobos marinos, y sáeles por las espaldas salitre, que parecen otra especie de hombres o de monstruos.

Con este trabajo mortífero y vida desesperada acabaron de consumir las gentes de los yucayos, como dejamos referido en el libro II, y después de aquéllos, otra inmensidad de gentes de otras partes. Hoy, en este día, que pasa de 1560 años, matan gentes en el Cabo de la Vela, donde se pasó la dicha pesquería porque se acabó la de la isleta de Cubagua. Muchas veces lo ha mandado remediar el Consejo con cédulas del rey y no ha aprovechado nada, pero la culpa principal y el pecado muy grande tiene el mismo Consejo, porque no parece que lo proveen sino solamente para cumplir y para que no se cumpla lo que en favor de los indios mandan, pues no castigan rigurosísimamente los que no cumplen su mandado; y es cosa de burla cuanto en estos casos mandan; y por esto principalmente, conviene a saber, por no castigar los delincuentes, así jueces como particulares que no cumplen lo que en favor de aquellas gentes han proveído y proveen, ha sido la causa principal de estar aquel orbe asolado, lo cual se pedirá a ellos principal y aspérrimamente.

Y aunque lo que aquí ahora contaré acaeció en aquella provincia de Cumaná algunos años después, y pertenecía su historia al libro IV, todavía lo quiero referir aquí como me lo escribió el mismo capitán Jácome de Castellón, porque quizá no se me olvide. Primero día de septiembre, año de 1530, a las diez horas antes de mediodía, estando el día sereno y los aires

tranquilos, súbitamente se alzó la mar y sobrepujó los límites ordinarios en altura cuatro estados, que alcanzó por encima de ciertos árboles que están a la boca del río (el cual es grande y caudal) y cubrió todos los llanos, llegando hasta las laderas de las serrezuelas que hay por allí, cerca de media legua. Y así como la mar comenzó a entrar en la tierra, la tierra comenzó a temblar terriblemente, y duró el primer temblor un ochavo de hora; y después dio temblores diversas veces por aquel día. Estos fueron tan grandes, que la fortaleza cayó en tierra hasta los cimientos, que no quedó della sino una esquina de la primera cerca. Abrióse la tierra por muchas partes en los llanos y en las serrezuelas, y por las aberturas manaba una agua como tinta, negra y salada, que hedía a piedra azufre. Una sierra del golfo que llaman de Cariaco, que entra por allí dentro en la tierra 14 leguas, se abrió en tanto, que queda dividida y hecha en ella una gran abra. Cayéronse muchas casas de los indios, que son de paja y madera, por lo cual murieron algunos indios, juntamente por el terror y espanto que hubieron.

## CAPITULO 166

Ya dijimos en el libro II cómo viendo los españoles que las gentes de la isla Española, con la crueldad de las minas y los otros trabajos que les daban, se les iban muriendo y acabando, inventaron engañar al Rey Católico para que les diesen licencia que pudiesen traer las gentes naturales de las islas que llamábamos Yucayos o Lucayos. Esta licencia concedida, su ocupación toda por aquellos tiempos fue ir a traerlos; dellos tomados por engaño, dellos salteándolos, y por todas maneras de injusticia y maldad los trajeron sin quedar ánima viva en treinta o cuarenta islas que son, chicas y grandes, donde, al cabo y los que restaban, en la pesquería de las perlas todos los mataron y acabaron. Estos también acabados, comenzaron a tratar de otra granjería para tener a quién más matar en sus minas; como los españoles que vivían en la isla de Cuba hicieron armadas para saltear los moradores de las islas de los Guanajos, al Poniente, y las que más pudiesen hallar y despoblar, según arriba, en el cap. 91 dijimos, así, los que vivían en la Española inventaron hacerlas para saltear y cautivar los naturales vecinos de las islas y Tierra Firme, que la Naturaleza puso al Oriente.

Estas armadas hacían de la manera que hicieron las que inventaron para traer la gente de los Yucayos, juntándose en compañía tres o cuatro vecinos, o más o menos, según tenían el caudal, y ponían 5 o 6 o 7 mil pesos de oro, compraban un navío o dos, metían cincuenta o sesenta españoles, personas bien desalmadas, proveídos de bastimentos o a soldadas, o a que en las presas que trajesen tuviesen sus partes. Dábaseles un veedor, tan gran ladrón como ellos y menos temeroso de Dios y que parecía haber recibido el alma en vano, para que viese lo que allá se hacía, conviene a saber, que mirase si se hacían los requerimientos y si las instrucciones que se les daba guardaban. Las instrucciones contenían que a cualquiera isla o parte de Tierra Firme que llegasen, hiciesen sus requerimientos, diciendo que supiesen que había un Dios en el cielo y un papa, vicario suyo, en la tierra, y que había dado aquellas Indias a los reyes de Castilla, cuyos vasallos ellos eran; que viniesen a su obediencia; si no, que supiesen que les harían guerra y harían esclavos, etc.

¿Qué mayor escarnio de la fe de Jesucristo y más injusta maldad, que aquellos malaventurados letrados, que gobernaban estas islas y tierras y que obligados eran a saber ser aquello contra toda ley natural y divina y humana, tales instrucciones no tuviesen vergüenza y confusión de darlas? Destos requerimientos no pase de aquí el lector, hasta que vea lo que dellos dijimos arriba, en los cap. 57 y 58. Algunas veces enviaban un clérigo idiota por veedor, para justificar más su tiranía, que veía las maldades que allá se hacían y dellas descubría y dellas no; dello por no tener todo por malo, pues el Audiencia real lo autorizaba, enviaba y mandaba y tenía en ello parte, siendo todo execrable; dello quizá porque se holgaba de que se trajese más gente robada, porque también de las presas llevaba su parte de esclavos o se le daba por aquella su veedoría buen salario.

Estos, salidos del puerto de Santo Domingo, porque de allí era su embarcaje, llegaban a la isla o a la parte de Tierra Firme donde ir acordaban que más cómodo hallaban, y desde los navíos hacían sus requerimientos, y aunque los hicieran al oído de cada uno de los moradores, como fuese en nuestra algarabía, no entendieran ni entendían palabra, y desto daba testimonio el veedor, cómo en tal puerto de tal isla o provincia de la Tierra Firme se había hecho el requerimiento que Su Alteza mandaba. Venían los indios en sus barquillos o canoas a ellos trayéndoles comida, y sus cosillas ellos les daban y saltaban en tierra por asegurarios; y venida la noche, daban en el pueblo llamando a Santiago que los ayudase; tomaban cuantos podían, y otros, para meter temor a todos, mataban a cuchilladas. Metían en los navíos los presos, y de allí se iban a otras partes y hacían otro tanto, hasta que les parecía que tenían buena carga. Siempre por el camino echaban a la mar muertós mucha parte, del poco comer y beber, porque siempre llevaban menos bastimento de lo que para tanta gente era necesario, y del calor, por los meter debajo de cubierta, y de angustia y tristeza de verse así traer, como dijimos arriba, en los capítulos 43, 44 y 45 de la segunda parte desta *Historia* hablando de los yucayos.

Veníanse al puerto de Santo Domingo los navíos con sus cabalgadas, desembarcaban a los tristes desventurados, desnudos, en cueros, flacos, para expirar; echábanlos en aquella playa o ribera como unos corderos, los cuales, como venían hambrientos, buscaban los caracolicos o hierbas y otras cosas de comer, si por allí hallaban, y como la hacienda era de muchos, ninguno dellos curaba para les dar de comer y abrigarlos hasta que se hiciesen partes, sino, de lo que traían en el navío, algún cazabí, que ni los hartaba ni sustentaba. Y porque siempre no faltaba quien dijese y publicase algunas señaladas crueldades que allá se habían hecho cuando los tomaban (y también las sabían los oidores como los predones que las hacían, porque cierto les era que no los podían tomar o prender sino haciendo grandes males), para engañar al mundo, ponían una persona que se les antojaba, que quizá tenía en el armada parte, que averiguase si habían sido bien tomados. ¡Oh, gran Dios y Señor y que has sufrido con tu paciencia y longanimidad en este caso que nunca se

hallaron ser mal tomados ni traídos, estando en sus tierras y en sus casas sin hacer mal a nadie, como que no fuera iniquísimo enviar salteadores que los robasen y trajesen para los hacer esclavos!, y si alguna vez hallaban, según su ceguedad, alguna causa que a su parecer era más desvergonzada en fealdad que condenaba la traída de aquéllos, no por eso los libertaban ni enviaban a sus tierras, diciendo que ya que estaban acá, mejor les era porque serían cristianos, o que morirían por el camino y otras excusas semejantes, como que de su cristiandad tuvieran algún cuidado.

Verlos por aquella playa o ribera del río, dellos sentados, dellos echados en aquel suelo que no se podían tener, dos y tres días y noches, al sol y al agua, mientras los repartían, llenos de espanto y de toda tristeza, era una de las grandes miserias y calamidades, para quebrantar los corazones de cualquiera persona que no fuera piedra o mármol, que se podían ver. Viniendo a la partija, cuando el padre veía que le quitaban el hijo, y el marido que daban a otro dueño su mujer, y la madre a la hija y la mujer al marido, ¿quién podrá dudar que no les fuese nuevo tormento y doblada miseria, llena de dolor grandísimo, derramando lágrimas, dando gemidos, lamentando su infelicidad y quizá maldiciendo su suerte?

Entre las inexpiables ofensas que contra Dios y los hombres en el mundo se han cometido, han sido, cierto, las que en las Indias hemos hecho, y de aquéllas esta granjería fue una de las más injustas, más en maldad y daños cualificadas y más crueles. Entre otros saltos que los nuestros hicieron en aquella costa de Tierra Firme, abajo de Cumaná obra de 45 leguas, quiero contar uno, aunque de otra especie, porque fue sin embarazo de requerimientos. Está, donde digo, una provincia, o era un gran pueblo en ella, a la ribera de la mar, en un cabo que entra en la mar y hacen algún puerto, que llamaban el cabo de la Codera. El señor della o del pueblo se llamaba Higoroto, nombre propio de la persona o común de los señores dél. Este señor, aunque infiel, era muy virtuoso, y su gente buena y que imitaba, en amar la paz y ser huespedativa, a su señor. El señor y toda su gente tuvo grande amor a los españoles y los recibían y abrigaban en su pueblo y casas como si fueran padres e hijos; y acaecía venir huyendo por los montes algunos malos cristianos españoles de otras provincias o pueblos de otros indios que habían salteado y escapádose de las manos dellos, muertos de hambres, descalzos y afligidos, y recibíalos el señor Higoroto y abrigábalos, dándoles de comer y su cama y lo que más les era menester, con mucha alegría; y después de los haber reformado y ellos de su hambre y trabajos convalecido, y se querían ir, los enviaba en una canoa por la mar a la isleta de Cubagua, donde estaban los españoles en su granjería, proveídos de lo que habían menester y acompañados de muchos indios; y así libró a algunos de los nuestros de la muerte, que ni fueran oídos ni vistos. Finalmente, era tal Higoroto y su gente, y a los españoles obligaba con tan continuos beneficios, que todos los españoles llamaban aquel pueblo de Higoroto mesón y casa refugio y consuelo de todos los españoles que por allí iban y venían.

Acordó un malaventurado hombre de con una insigne obra mostrar el agradecimiento de tanto beneficio; llegó pues, aquél allí con un navío y en él su compañía, que debían de no haber hallado aparejo para hacer salto en toda la costa, y por no tornar de vacío saltaron en tierra, y los indios con su señor recibieronlos y regocijáronlos como a los otros solían. Tornáronse al navío y convidaron mucha gente, hombres y mujeres, grandes y chicos; entran en él seguros como en otros otras veces hacían. Desde que los tuvieron dentro, alzaron las velas y viniéronse a la isla de San Juan y vendiólos por esclavos; y a la sazón yo llegué a aquella isla y lo vi, y supe la obra que habían hecho, y cómo mostró al señor Higoroto y a su gente ser los españoles de cuantos beneficios dél recibieron agradecidos. Desta manera dejó destruído aquel pueblo, porque los que no pudo robar se desparcieron por los montes y valles, huyendo de aquellos peligros, y después al cabo todos perecieron, con las maldades tiránicas de los españoles que fueron a poblar o despoblar a Venezuela, como aparecerá en el siguiente libro. A todos los salteadores y malos cristianos que en aquellos pasos andaban pesó entrañablemente de aquella maldad que aquel pecador con el pueblo de Higoroto hizo, y es de creer que no por la fealdad de la obra tanto, según éstas y otras semejantes a cada paso se hacían, cuanto por haber perdido todos aquel cierto y buen hospedaje que Higoroto y su gente a todos sin diferencia hacían.



## CAPITULO 167

¿Quién podrá numerar los insultos y encarecer las fealdades y gravedad dellos, que con éstas y en estas armadas se hicieron, y cuántas gentes a la isla Española, y a la de San Juan se trajeron y vendieron, y en ellas sin sus naturales vecinos, en las minas y otros trabajos perecieron? Y no sé si diga que fueron más de dos cuentos. Muéstralo bien la despoblación y soledad de toda aquella costa de Tierra Firme y de muchas islas que estaban pobladísimas; y ésta es cosa digna, cierto, de considerar, que ha mostrado la divina justicia, que ninguno se cree, de cuantos en estas armadas entendieron y pusieron dineros, teniendo parte en la cofradía, que no viviese pobre y mezquino, y las muertes fuesen de sus obras testigos, o que después de sus vidas, por muchas haciendas que dejasen, que en breve, por diversas vías, no fuesen consumidas. Hombre éstos conocimos en esta isla, que dejó hacienda que valía 300 y 400.000 castellanos, y en ellos dos o tres mayorazgos, y a 5 o 6 años después de su muerte se había deshecho tanto entre las manos, casi imperceptiblemente, a no valer toda 50.000; y no se duda que no vaya del todo adelante, hasta que sus herederos, o que gocen poco de aquellos bienes, o que vengan a tiempo que mendiguen; y éstos hubo muchos en aquella ciudad y en toda la isla.

Cerca de aquellos requerimientos que por ceremonia hacían los que iban y mandaban hacer los que gobernaban y llamábanse letrados juristas (y por aquel oficio de letrados comían y señoreaban, no por sus ojos bellidos, y por tanto no les era lícito ignorar aquella tan inhumana y grosísima injusticia), quiero aquí contar lo que me acaeció tratando dello con el mayor dellos, que sobre todos ellos presidía. Decíale yo y traíale razones y autoridades para persuadirle ser aquellas armadas injustas y de toda detestación y fuego eterno dignísimas, y cómo los requerimientos que se mandaban hacer y hacían eran hacer escarnio de la verdad y de la justicia y en gran vituperio de nuestra religión cristiana, y piedad y caridad de Jesucristo, que tanto por la salvación de aquellas gentes había padecido, y que no les pudiendo limitar tiempo dentro del cual se convirtiesen a Cristo, pues él ni a todo el mundo lo limitó,

mas de darle todo el tiempo que hubo y hay desde su principio hasta el día del Juicio, ni a persona particular alguna, sino que a cada uno le concedió todo el espacio de la vida, dentro del cual se convirtiese, usando de la libertad del libre albedrío, y que los hombres cortasen aquel privilegio divino de tal manera, que unos decían que bastaban requerirles y esperarles tres días, otros se alargaban diciendo que bien era esperarlos quince días; respondiéndome él: «No, poco es quince días; bien es darles dos meses para que se determinen». Quise dar gritos desde que oí y vi insensibilidad tan profunda y maciza, en quien gran parte de aquellas regiones regía.

¿Qué mayor ignorancia y ceguedad podía caer en persona que profesaba ser letrado y gobernar tanta tierra y tanta gente, que no supiese, lo uno, que aquellos requerimientos eran injustos y absurdos y de derecho nulos; lo otro que aunque fueran justos y se les pudieran hacer, que eran dichos en lengua española que no entendían; y así no los obligaba, y que para entenderlos más tiempo habían menester de dos meses y aun de catorce o de veinte para que los obligaran; lo otro, que no por más probanza ni testimonio de afirmar aquéllos, que por tan malos infames y crueles hombres por sus malvadas obras tenían, que Dios del cielo había dado el señorío del mundo a un hombre que se llamaba papa, y el papa concedió aquellos reinos de las Indias a los reyes de Castilla, que pensase y creyese quedar obligados a creerlos y recibirlos y dar a los reyes de Castilla la obediencia, y donde no, pasados los dos meses, les pudiesen hacer guerra. Item, que creyese aquel presidente de aquella Audiencia que fuesen obligadas aquellas gentes a recibir a los reyes de Castilla por señores, teniendo sus señores naturales y reyes, primero que de Dios su Criador y Redentor se les diese conocimiento. Pero esta ignorancia y ceguedad, del Consejo del rey tuvo su origen primero, la cual fue causa de proveer que se hiciesen aquellos requerimientos; y plega a Dios que hoy, que es el año que pasa de sesenta y uno<sup>120</sup>, el Consejo esté libre della. Y con esta impetración a gloria y honor de Dios, damos fin a este tercer libro.

*Deo gratias.*

<sup>120</sup> Las Casas escribió primero: «sesenta»; posteriormente, añadió «y uno» entre renglones.







## CRONOLOGIA



- 1484 Fecha probable del nacimiento de Bartolomé de las Casas en Sevilla. Era hijo de un modesto mercader, Pedro de Las Casas (perteneciente, al parecer, al linaje de conversos).
- 1493 Presencia el joven Bartolomé la entrada en Sevilla de Cristóbal Colón, de regreso de su primer viaje de descubrimiento.  
El padre de Bartolomé, y unos tíos suyos, acompañan a Colón en su segundo viaje a las Indias.
- 1498 Al regresar de la Española a España, le trajo su padre un joven indio esclavo (que poco después sería repatriado).
- 1502-1506 Pasa a su vez Bartolomé a las Indias, con el nuevo gobernador Nicolás de Ovando (volvió también su padre, probablemente con Ovando).  
En la Española, pudo dedicarse a la saca del oro, y tal vez a la labranza (con mano de obra indígena).  
También participó —¿como soldado?— en algunas expediciones militares (Higüey), donde le fue dado presenciar las primeras crueldades perpetradas contra los indios.
- 1506-1507 Emprende Las Casas un viaje a Roma, y se ordena de sacerdote.
- 1508-1512 Regresa a la Española como clérigo.  
Canta su primera misa en Concepción de la Vega (1510), siendo así el primer misacantano del Nuevo Mundo.  
Tiene contactos con los dominicos de fray Pedro de Córdoba, sin compartir, de momento, su reprobación de la servidumbre de los indios.  
A sus quehaceres de clérigo, sigue añadiendo los de colono, como dueño de una heredad y de un repartimiento de indios en la provincia de Cibao.
- 1512-1514 Sale Las Casas para Cuba, llamado por Diego Velázquez, teniente de Diego Colón en esa isla.  
Acompaña como capellán al capitán Pánfilo de Narváez, y es testigo de nuevas atrocidades y matanzas como la de Caonao.  
Allí también disfruta de una rica encomienda, en unión de su amigo Pedro de la Rentería.
- 1514-1515 Si se da fe al testimonio de la *Historia de las Indias*, empezó Las Casas, después de meditar en los textos sagrados, a dudar de la legitimidad de los provechos



- obtenidos a expensas de los indios, acercándose así a las posiciones de los dominicos de la Española, y de los que después pasaron a Cuba. Patentizan esta llamada «primera conversión» los sermones que entonces predicó para denunciar la opresión de los naturales, y la renuncia que hizo de su encomienda en manos de Diego Velázquez.
- Vuelto a la Española y animado por fray Pedro de Córdoba, se embarca para España (1515) con el propósito de obtener unos remedios adecuados a la situación en las islas.
- 1515-1516 Tras unas primeras entrevistas malogradas con el viejo rey Fernando V, el ministro Fonseca y el secretario Conchillos, emprende el Clérigo Casas sus gestiones —muerto Fernando V— ante los regentes Adriano y Cisneros, a quienes presenta sus primeros *memoriales de agravios y denuncias*, y un importante *memorial de remedios* o plan de reformatión de las Indias, en que propone, como principal medida, el establecimiento de Comunidades indias libres en lugar de las destructoras encomiendas individuales.
- Confiada la reforma, por Cisneros, a tres padres jerónimos, vuelve Las Casas a las islas como procurador oficial de los indios. Pero los nuevos gobernadores, no del todo desligados de los intereses de los colonos, descartan las soluciones propuestas por el clérigo, y tiene éste que regresar sin haber podido intervenir.
- 1517-1520 Reanuda Las Casas sus diligencias en la Corte del joven rey Carlos I, presentando al soberano y a sus cancilleres una serie de *memoriales y peticiones* en que propone sucesivamente el envío de labradores a las islas —iniciando él mismo su recluta— y un nuevo sistema, pacífico, de colonización para la Tierra Firme, a base de misioneros y de colonos escogidos.
- A este último proyecto, más prometedor, decide dedicarse por entero, y gestiona con éxito, contra sus adversarios y competidores, la concesión de un amplio sector costero.
- Obtiene Las Casas en La Coruña (1520) sus *Capitulaciones* para la Costa de Paria, aunque reducidas a sólo 300 leguas de las 1.000 que había pedido.
- 1521-1523 Llegado a Santo Domingo y encontrándose sin socios ni medios, accede el clérigo, deseoso de llevar a cabo su misión, a las exigencias interesadas de las autoridades, que a más de reducir sus propios derechos, alteraban peligrosamente el carácter pacífico de la empresa, abriendo la puerta a la explotación de los naturales y aun a ciertas posibilidades de esclavización.
- Gravemente comprometida, además, por unas recientes incursiones armadas, acabase desastrosamente en Cumaná (enero 1522), con un repentino asalto de indios y la muerte de algunos españoles, esta precaria tentativa lascasiana apenas empezada.
- Meditando dolorosamente sobre este fracaso que no pudo o no supo evitar, decide el clérigo ingresar en la Orden dominicana, dando comienzo con esta «segunda conversión» a una nueva etapa, mucho más decisiva, de su vida y de su carrera.
- 1523-1530 Aprovecha fray Bartolomé su vida retirada en los conventos de la Española para adquirir unos cuantiosos conocimientos teológicos y jurídicos de que antes carecía, y que le servirían en adelante para fundamentar su doctrina y su acción indiófila.
- Funda en 1527 el convento dominico de Puerto de Plata en la costa norte de la Española.
- Allí da comienzo a su tarea historiográfica, empezando a trabajar en su gran

*Historia de las Indias*, que sólo terminaría durante los últimos años de su vida. Por las mismas fechas, o quizá antes, acomete la redacción del *De Unico Vocationis Modo*, copioso tratado teórico de la conquista evangélica, y primera de sus obras mayores.

- 1530-1534 Sale Las Casas poco a poco de su estudiosa soledad, por sentirse obligado, ante la extensión de las conquistas guerreras y el poco remedio puesto a la despiadada explotación de los indios, a saltar otra vez a la palestra. En su importante *carta admonitoria al Consejo de Indias* del 21 de enero de 1531 (?), descarga libremente su indignación y expone con todo detalle sus proyectos de colonización renovada. Tras una difícil misión de reforma de su Orden en México, contrastada por sus cofrades, y unos penosos conflictos con la Audiencia de Santo Domingo acerca de un caso de restitución de bienes, participa con éxito, usando únicamente de medios persuasivos, en la hasta entonces malograda reducción del cacique rebelde Enriquillo en la isla Española, dando cuenta de ello al Consejo de Indias en *carta* del 30 de abril de 1534.
- 1534-1536 Emprende Las Casas un viaje con destino al Perú. Salido de Panamá, las malas condiciones de navegación le obligan a cambiar de rumbo y a refugiarse en Nicaragua. En una *carta a un personaje de la Corte* (¿Bernal Díaz de Luco?) del 15 de octubre de 1535, reitera todas sus denuncias anteriores, añadiendo extensos párrafos sobre los maltratamientos que ha podido ver por esas tierras, y lo que sabe del Perú y Venezuela. En esta misma carta, donde celebra por otra parte la belleza y fertilidad del nuevo país en que reside, se ofrece a reducir por la vía pacífica ciertas tribus de indios todavía no conquistadas. Pero la hostilidad de las autoridades locales le fuerza a desistir de su empresa y a dirigirse a la vecina Guatemala.
- 1536-1540 Llega fray Bartolomé a Guatemala con otros dos compañeros de su Orden, y recibe buena acogida del obispo Marroquín, quien además había solicitado su venida y le dejaría a cargo, durante una ausencia suya, la Iglesia y la protectoría de los indios. Tras un posible viaje a Tlaxcala y México a fines de 1536 (?) acomete Las Casas una nueva empresa de reducción pacífica en la «Tierra de Guerra» guatemalteca (Tezulutlán), con la garantía de un *contrato* o capitulación concedida por el visitador Alonso Maldonado (2-V-1537). Se entablan prudentemente los primeros contactos con los caciques de los confines. En 1538, sale para México, llamado al capítulo de la Orden por su provincial (fray Domingo de Betanzos). Obtiene allí el apoyo de la Audiencia y del Virrey a su empresa de pacificación (provisión del 6-II-1539). Regresado a Guatemala, se ve autorizado, en 1539, a ir a España como delegado de los superiores eclesiásticos, cumpliéndose así su viejo deseo de reanudar en la Corte sus anteriores gestiones para el «total remedio» de las Indias. Llega a España en 1540.
- 1540-1542 Obtiene Las Casas numerosas cédulas reales en beneficio de la misión pacífica de la Tierra de Guerra, dejada en manos de unos pocos frailes de toda confianza, y escribe al emperador, ausente de España a la sazón, para que le autorice a esperar su regreso (*Carta* del 15-XII-1540). Dentro de una coyuntura que no deja de ser favorable a sus ideas (Bula «Sublimis

Deus», 1537; Lecciones de Vitoria, 1539), y en un momento de crecientes incertidumbres de la política colonial (desórdenes del Perú, ambiciones extranje-  
ras) redacta el defensor de los indios (1541 y 1542) una serie de *memoriales*,  
*relaciones* o *representaciones* entre los cuales destacan el *Octavo Remedio*, condenación  
radical de las encomiendas, y la *Brevísima relación de la Destrucción de las Indias*,  
espantosa galería de abusos y atrocidades.

1542-1544 Así consigue Las Casas, actuando también en la Junta constituida con este fin,  
las importantes *Leyes Nuevas* de 1542, que representan cuando menos, a nivel  
jurídico, un triunfo parcial de sus postulados.

Tratando inmediatamente de perfeccionarlo, pide con insistencia, en otro  
*memorial* de 1543 (firmado además por fray Rodrigo de Ladrada, fiel compañero  
suyo), un conjunto de medidas mucho más radicales, medianamente satisfechas  
sobre algunos puntos por las leyes complementarias de Valladolid.

A falta de obtener funciones permanentes en la Corte, en que se sentía más  
eficaz, acepta fray Bartolomé en 1543, habiendo rechazado primero la mitra de  
Cuzco que se le ofrecía, el obispado vacante de Chiapas, con inclusión del  
Tezulutlán.

Provisto de otras cédulas para su misión de la Tierra de Guerra, y de estrictos  
reglamentos para su diócesis, dedícase a la recluta de una escogida falange de  
misioneros dominicos, y se dirige a Sevilla donde es consagrado obispo (1544),  
aprovechando su estancia para aplicarse a la difícil tarea de repatriamiento de los  
numerosos indios esclavos de Andalucía. Trata de estos y otros puntos en varias  
*cartas al príncipe Don Felipe* de marzo, abril y mayo del mismo año.

Embárcase en Sanlúcar con unos 40 misioneros.

1544-1547 En Santo Domingo, empieza a medir el obispo la hostilidad del mundo colonial.  
En su *carta al Príncipe* del 15 de septiembre 1544, a más de denunciar las  
persistentes tiranías de los españoles, y en especial las capturas de esclavos,  
suplica que no se oiga a los que piden la revocación de las *Leyes Nuevas*, y se  
ofrece, para resistirlos, a volver otra vez a España como procurador universal de  
los indios.

Por Campeche y Tabasco, y después de sufrir un naufragio en que se ahogaron  
algunos religiosos, llega Las Casas a Ciudad real de Chiapas, sede de sus diócesis,  
a principios de 1545.

Va a quejarse y pedir auxilio a la Audiencia de los Confines, residente en Gracias  
a Dios (Honduras), aprovechando el viaje para visitar el Tezulutlán (VI,  
VII-1545) y dar fe del éxito, ya notable, de la misión pacífica en esa vieja tierra  
de guerra, la cual recibirá dos años después, a petición suya, el nombre de Vera  
Paz.

En Gracias a Dios, se enfrenta también el obispo con los poco celosos  
magistrados de la Audiencia, a quien dirige varias *moniciones* y *requerimientos*,  
apelando al Príncipe de su falta de ayuda en *cartas* de octubre y noviembre 1545.

Vuelto a su obispado a fines del mismo año, se ve reducido por las amenazas de  
los españoles a temprar aparentemente sus exigencias, en espera de un próximo  
regreso a España.

Convocado en el entretanto a una junta de prelados en México (1546), tiene allí  
otra ocasión de afirmar sus incommovibles postulados, pero tropieza una vez más  
con la malevolencia de las autoridades alentadas por una reciente derogación de  
las leyes relativas a la extinción de las encomiendas.

Echando mano el obispo de las únicas armas que le quedan, o sea las armas  
espirituales, redacta entonces para los sacerdotes de las Indias su drástico  
*Confesionario*, cuyas doce reglas confunden en una misma culpabilidad a todos los  
que se aprovechan del incuo sistema colonial.

De la misma época data probablemente su *Quaestio Theologicalis*, disertación latina donde se establece que los eclesiásticos no dependen de ninguna jurisdicción secular.

Regresa Las Casas a España, definitivamente, en 1547, quedándole de vida casi veinte años para seguir luchando por la defensa de los indios.

- 1547-1551 Señálase este período por unos importantes escritos de Las Casas, y por su famosa controversia con Sepúlveda sobre la licitud de las guerras de conquista. Frente a las contradicciones provocadas por el *Confesionario*, presenta fray Bartolomé sus *Treinta Proposiciones muy jurídicas* (hacia 1547), en que asienta conjuntamente la soberanía de los reyes de Castilla sobre las Indias y la intangibilidad de los señoríos indígenas, doctrina desarrollada tres años después con todo aparato teológico-jurídico en su gran *Tratado comprobatorio del Imperio soberano*.  
Movido de las mismas exigencias que le llevaron a denunciar, en la *Brevísima Relación*, las atrocidades de las guerras contra los indios, redacta también para condenar las inhumanas prácticas esclavistas de los españoles, el sustancial *Tratado de los indios que se han hecho esclavos* (terminado en 1548).  
Sobre la cuestión fundamental de la legitimidad, o para él ilegitimidad, de las guerras de conquista, choca Las Casas con un adversario de mucha capacidad, el célebre Ginés de Sepúlveda.  
En las Juntas de consejeros, juristas y teólogos reunidas en Valladolid (1550-1551), refuta largamente, y no sin éxito, la tesis de la barbarie de los indios —principal argumento aducido por su contrario—, valiéndose de sus dos *Apologías* (en romance y en latín) compuestas con este fin, y presentando a continuación sus *Doce Réplicas* a las objeciones adversas.
- 1551-1553 Descargado a petición suya de sus obligaciones episcopales desde 1550, y resuelto a permanecer en España para proseguir con su misión de protector universal de los indios, traládase Las Casas a Sevilla, terminada la Controversia, para ocuparse en persona de un nuevo envío de religiosos dominicos a la recién erigida Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala (1552).  
Para uso de estos misioneros y otros discípulos, da entonces a la imprenta (1552-1553) ocho de sus principales escritos: la *Brevísima Relación*, con un «pedazo de carta» de un conquistador, el *Octavo Remedio*, el *Confesionario*, las *Treinta Proposiciones*, el *Tratado de los esclavos*, la *Disputa con Sepúlveda*, los *Principia Quaedam* (obra en latín escrita con motivo de la Controversia), y el *Tratado comprobatorio*.  
Es también en Sevilla donde redacta Las Casas el *Prólogo* (1552) de su *Historia de las Indias*, obra empezada muchos años antes en los conventos de la Española, y probablemente dejada de lado por las muchas ocupaciones intermedias, pero reanudada ahora sistemáticamente para dejar constancia de los hechos y sobre todo de las fechorías de los españoles en el Nuevo Mundo.  
De esta obra de gran amplitud, desglosaría, dándole una autonomía que al principio no había previsto, la *Apologetica Historia de las Indias*, extenso panorama del Nuevo Mundo y de las culturas indígenas, orientado hacia la defensa y alabanza de las mismas.
- 1553-1560 Vuelve Fray Bartolomé a Valladolid, sede de la Corte a la sazón, como huésped del Colegio dominicano de San Gregorio (1553).  
En los años siguientes, trata de contrarrestar, logrando finalmente detenerlo, el poderoso movimiento favorable a la perpetuidad de las encomiendas, tomando parte en las asambleas extraordinarias de 1555, amonestando al confesor del

Príncipe, fray Bartolomé Carranza de Miranda («*Carta grande*» de 1555), enviando *memoriales* a Felipe II (1555 y 1559 o 1560, firmado también este último de fray Domingo de Santo Tomás, O.P., provincial del Perú), e incluso redactando en latín, por las mismas fechas, todo un tratado político, *De regia potestate*.

Como mandatario de todos los naturales del Nuevo Mundo, multiplica al mismo tiempo las solicitudes particulares: *memorial* en favor de los indios de la Nueva España, *representación*, sobre los agravios que padecen los de Guatemala, *petición* para que se dé un procurador a los del Perú, *súplica* para que se prohíba la pesquería de perlas, etc.

Prosigue también, hasta fechas muy avanzadas, la elaboración de sus obras mayores, dando término a la *Apologética Historia*, y llevando el curso de la *Historia* hasta el fin de su tercer libro o década.

En noviembre 1559, lega el manuscrito de la *Historia* al Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde reside, para que se conserve sin publicar hasta que pasen cuarenta años.

1560-1566 Acompaña Las Casas a la Corte al trasladarse ésta a Toledo (1560) y después a Madrid (1562).

En 1563 (o principios de 1564), contesta con severidad a los dominicos de Chiapas y Guatemala, sus antiguos compañeros, que ya no juzgaban tan tiránicas las encomiendas después de las últimas tasaciones de los tributos.

Tocante a los graves problemas del Perú, redacta dos importantes escritos jurídicos: el *De Thesauris* (en latín, 1563), y el *Tratado de las Doce Dudas* (1564), en que denuncia el carácter usurpatorio de las conquistas y reafirma su intransigente teoría de las restituciones.

En 1564, ya octogenario, dicta su *Testamento*, en que vuelve a estigmatizar las obras impías de los españoles y profetiza para España el justo castigo de Dios. También reitera el legado de la *Historia*, con otros manuscritos suyos y las muchas cartas recibidas de las Indias, a sus cofrades de Valladolid.

Entre sus últimas solicitudes destacan un *memorial al Consejo* (hacia 1565) donde pide (sin ser atendido) una nueva congregación de juristas y teólogos, y una *petición a Pío V* (1566) en que requiere el apoyo del Sumo Pontífice, suplicándole que exija de los obispos de las Indias que defiendan «hasta derramar su sangre» la justa causa de los naturales.

Pocos días antes de su muerte, sigue actuando, aunque enfermo, el protector de los indios, esta vez en defensa del pueblo de Cobán, capital de la Vera Paz, salvándole con sus deposiciones de las pretensiones abusivas de un encomendero.

Muere Las Casas en el convento dominicano de Atocha, el 17 o 18 de julio de 1566, a los ochenta y dos años de edad.

## BIBLIOGRAFIA



## I. REPERTORIOS BIBLIOGRAFICOS

- HANKE, Lewis, y GIMENEZ FERNANDEZ, Manuel: *Batolomé de las Casas, 1474-1566. Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémicas que suscitaron durante cuatro siglos*, Santiago de Chile, Fondo histórico y bibliográfico José Toribio Medina, 1954. Consta esta bibliografía crítica de 849 títulos y llega hasta 1953.
- MARCUS, Raymond: «Las Casas. A Selective Bibliography», en *Bartolomé de las Casas in History*, editado por Juan FRIEDE y Benjamin KEEN, Dekalb, Northern Illinois University Press, 1971, p. 603-616. Extracto de una gran bibliografía crítica todavía inédita, que completa y continúa la anterior.
- PEREZ FERNANDEZ, Isacio, O.P.: *Inventario documentado de los escritos de Fray Bartolomé de las Casas*, Bayamón, Puerto Rico, 1981.

## II. OBRAS DE LAS CASAS

- Historia de las Indias*. Primera edición: 1875-1876, Madrid, Imprenta de N. Ginesta, 5 vol., por el Marqués de la FUENSANTA DEL VALLE y don José SANCHO RAYON (edición basada en una copia del original).  
Reproducida en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXII-LXVI. Ediciones posteriores: 1877, México, Imprenta de Ireneo Paz, 2 vol., por José María VIGIL (reimpresión de la primera edición). s.f., Madrid, Aguilar, 3 vol. (otra reimpresión), con prólogo de Gonzalo de REPARAZ fechado en Barcelona, 1927.  
1951, México, Fondo de Cultura Económica, edición de Agustín MILLARES CARLO basada por primera vez en el manuscrito autógrafo de Las Casas, y prólogo de Lewis HANKE.  
1957, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t. XCV-XCVI, edición de Juan PEREZ DE TUDELA y Emilio LOPEZ OTO también basada en el manuscrito autógrafo, y Estudio crítico preliminar de Juan PEREZ DE TUDELA.

### Otros escritos de Las Casas.

- Apologética Historia de las Indias*. 1909, Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, t. XIII, edición de Manuel SERRANO Y SANZ (primera edición).  
1958, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t. CV-CVI, edición y estudio preliminar de Juan PEREZ DE TUDELA.  
1967, México, U.N.A.M., 2 vol., edición y estudio preliminar de Edmundo O'GORMAN.  
*De Unico Vocationis Modo*. 1942, México, Fondo de Cultura Económica, introducción de Lewis HANKE, transcripción latina de Agustín MILLARES CARLO, traducción en español de Atenógenes SANTAMARIA (segunda edición, México, 1975).  
*Apología* (Apología latina contra Sepúlveda). 1975, Madrid, Editora Nacional; Introducción, traducción castellana y reproducción facsimilar del original por Angel LOSADA (contiene también la Apología latina de Sepúlveda).



*Tratados, Cartas y Memoriales*. 1552, Sevilla, edición príncipe: Octavo Remedio, *Brevísima Relación* (con un «pedazo de carta» de un conquistador), *Confesionario*, *Treinta Proposiciones*, *Tratado de los esclavos*, *Controversia Las Casas-Sepúlveda*, *Tratado comprobatorio*, *Principia Quaedam*.

La mayoría de estos tratados tuvieron numerosas traducciones, muchas veces incompletas y desordenadas, durante los siglos XVI y XVII.

1646, Barcelona: los tratados sevillanos, menos el *Confesionario*.

1924, Buenos Aires: reproducción facsimilar de los tratados sevillanos por Emilio RAVIGNANI.

1958, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t. CX: colección de 53 «opúsculos, cartas y memoriales» lascasianos, desde los primeros memoriales de 1516 hasta la Petición a Pío V de 1566 (contiene los tratados sevillanos-menos los *Principia Quaedam* y el *Tratado de las Doce Dudas*); edición de Juan PEREZ DE TUDELA.

1958, Madrid, C.S.I.C., *Los Tesoros del Perú*, edición bilingüe por Angel LOSADA del tratado *De Thesauris in Peru*.

1965, México, Fondo de Cultura Económica, 2 vol.: edición de los tratados sevillanos con reproducción facsimilar de la edición príncipe, prólogos de Lewis HANKE y Manuel GIMENEZ FERNANDEZ, transcripción de Juan PEREZ DE TUDELA y traducción de los textos latinos por Angustín MILLARES CARLO y Rafael MORENO.

1969, Madrid, C.S.I.C., *De Regia Potestate o derecho de autodeterminación*, edición bilingüe de L. PERENA, J. M. PEREZ PRENDES, V. ABRIL y J. AZCARRAGA.

*Brevísima Relación de la destrucción de las Indias*. Además de las colecciones de *Tratados* en que figura, existen varias ediciones sueltas en español (siglos XIX y XX); entre las más recientes, las de 1966, Buenos Aires, Editorial Universitaria, prólogo de Gregorio WEINBERG.

1977, Madrid, Fundación Universitaria Española, edición de Manuel BALLESTEROS GAIBROIS.

1979, Barcelona, Fontamara, prólogo de Olga CAMPS.

1982, Madrid, Cátedra, edición de André SAINT-LU.

Mucho más numerosas son las traducciones en diversas lenguas (a partir de 1578 y hasta nuestros días), siendo las más notables, tanto por su número como por sus intenciones antiespañolas, las holandesas, francesas, inglesas y alemanas de los siglos XVI y XVII.

### III. BIOGRAFIAS

REMESAL, Fray Antonio de, O.P.: *Historia General de las Indias occidentales, y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*, Madrid, 1619. Edición moderna: Biblioteca de Autores Españoles, t. CLXXV y CLXXXIX, 1966, estudio preliminar de Carmelo SAENZ DE SANTA MARIA, S.J. Contiene esta obra la primera biografía importante de Las Casas.

LLORENTE, Juan Antonio: *Vida de Las Casas*, en *Colección de Obras del venerable obispo de Chiapa Don Bartolomé de las Casas, defensor de la libertad de la América*, Paris, 1822. Edición reciente de la *Vida de las Casas*, Barcelona, Fontamara, 1979 (con la *Brevísima Relación*).

QUINTANA, Manuel José: *Fray Bartolomé de las Casas*, en *Vidas de los españoles célebres*, t. III, Madrid, 1833, Biblioteca de Autores Españoles, t. XIX.

FABIE, Antonio María: *Vida y escritos de Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa*, Madrid, 1879, 2 vol. (forma los t. 70 y 71 de la Colección de documentos inéditos para la Historia de España).

GIMENEZ FERNANDEZ, Manuel: *Bartolomé de las Casas, I, Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias; II, Capellán de Carlos I, poblador de Cumaná*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953 y 1960.

MARTINEZ, Manuel María, O. P.: *Fray Bartolomé de las Casas, Padre de América*, Madrid, La Rafa, 1958.

MENENDEZ PIDAL, Ramón: *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1963.

- GIMENEZ FERNANDEZ, Manuel: *Breve biografía de Bartolomé de las Casas*, Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, 1966.
- PARISH, Helen Rand, y Wagner Henry: *The Life and Writings of Bartolomé de las Casas*, Albuquerque, New Mexico Press, 1967.
- ANDRE-VINCENT, Ph., O.P.: *Bartolomé de las Casas, prophète du Nouveau-Monde*, Paris, Talandier, 1980.
- MAHN-LOT, Marianne: *Bartolomé de las Casas et le droit des Indiens*, Paris, Payot, 1982.

#### IV. ESTUDIOS SOBRE LAS CASAS

- BATAILLON, Marcel: *Etudes sur Bartolomé de las Casas* (réunies avec la collaboration de Raymond MARCUS), Paris, Institut d'Etudes Hispaniques, 1966. Segunda edición, en español, Barcelona, Península, 1976.
- BATAILLON, Marcel, y SAINT-LU, André: *Las Casas et la défense des Indiens*, Paris, Julliard (Archives), 1971 y 1973; edición en español, Barcelona, Ariel, 1976.
- CANTU, Francesca: «Evoluzione e significato della dottrina della restituzione in Bartolomé de las Casas», *Critica Storica*, Nápoles, 1975-1976.
- CARRO, Venancio, O.P.: «Los postulados teológicos-jurídicos de Bartolomé de las Casas», *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXIII, p. 109-246, Sevilla, 1966.
- CHAUNU, Pierre: «Las Casas et la première crise structurelle de la colonisation espagnole», *Revue Historique*, n.º 465, p. 59-102, Paris, 1963.
- FRIEDE, Juan: «Las Casas y el movimiento indigenista en España y América en la primera mitad del siglo XVI», *Revista de Historia de América*, México, 1952, p. 339-411.
- GUILLEN, Claudio: «Un padrón de conversos sevillanos (1510)», *Bulletin Hispanique*, t. LXV, p. 49-98, Bordeaux, 1963.
- HANKE, Lewis: *Estudios sobre fray Bartolomé de las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968.
- MAHN-LOT, Marianne: *Bartolomé de las Casas. L'Évangile et la Force*, Paris, Editions du Cerf, 1964 y 1977.
- MARCUS, Raymond: «El primer decenio de Las Casas en el Nuevo Mundo», *Ibero-Amerikanisches Archiv*, Berlin, 1977, p. 87-122.
- «Le mythe littéraire de Las Casas», *Revue de Littérature Comparée* (Hommage à Marcel Bataillon), Paris, 1978, p. 390-515.
- MARTINEZ, Manuel María, O.P.: *Fray Bartolomé de las Casas, el gran calumniado*, Madrid, La Rafa, 1955.
- MILHOU, Alain: «Las Casas et la richesse» *Etudes d'Histoire et de Littérature ibéro-américaine*, Publications de l'Université de Rouen, Paris, 1973, p. 112-154.
- «Las Casas frente a las reivindicaciones de los colonos de la isla Española (1554-1561)», *Historiografía y Bibliografía americanistas*, vol. 19/20, Sevilla, 1976.
- PARISH, Helen R., and WEIDMAN, Harold, S.J.: «The Correct Birthdate of Bartolomé de las Casas», *The Hispanic American Historical Review*, Durham, Duke University Press, t. 56, 1976, p. 385-403. Traducción española en *Estudios sobre política indigenista española en América*, t. III, Valladolid, 1977.
- PÉREZ DE TUDELA, Juan: *Significado histórico de la vida y escritos del Padre Las Casas*, en Biblioteca de Autores Españoles, t. XCV (Estudio preliminar), Madrid, 1957.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, Isacio, O.P.: «El perfil profético del Padre Las Casas», *Studium*, t. XV, p. 281-359, Madrid, 1975.
- QUERALTO MORENO, Ramón: *El pensamiento filosófico-político de Bartolomé de las Casas*, Sevilla, 1976.
- RAMOS, Demetrio: «La etapa lascasiana de la presión de conciencias» *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXIII, p. 861-954, Sevilla, 1966.
- SAINTE-LU, André: *La Vera Paz, Esprit évangélique et colonisation*, Paris, Institut d'Etudes Hispaniques, 1968.
- *Las Casas indigenista. Etudes sur la vie et l'oeuvre du Défenseur des Indiens*, Paris, L'Harmattan, 1982.

- ZAVALA, Silvio: *Recuerdo de Bartolomé de Las Casas*, Guadalajara (Jalisco, Librería Font, 1966. *Estudios sobre fray Bartolomé de Las Casas* (Actas del Coloquio sobre Bartolomé de Las Casas), Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1974.
- Las Casas et la politique des droits de l'homme* (Actas del Coloquio sobre Bartolomé de Las Casas), Aix-en-Provence, Institut d'Etudes Politiques, 1974.
- Fray Bartolomé de Las Casas*, n.º 141 de la *Revista de Occidente*, dedicado a Las Casas, Madrid, 1974.

## V. ESTUDIOS SOBRE LA «HISTORIA DE LAS INDIAS»

- BATAILLON, Marcel: «Estas Indias. Hipótesis lascasianas», en *Etudes sur Bartolomé de Las Casas* (véase *supra*, sección IV). Perspicaces observaciones sobre las fechas de redacción de la *Historia* y las intenciones del autor.
- *Reseña* de la edición de México (1951) de la *Historia de las Indias*, *Bulletin Hispanique*, t. LIV, Bordeaux, 1952.
- «Una nueva edición de la *Historia de las Indias* de Bartolomé de Las Casas», *The Hispanic American Historical Review*, Durham, Duke University Press, t. 38, 1958.
- Ofrecen estas dos reseñas unos sugestivos comentarios sobre varias cuestiones planteadas por la *Historia de las Indias*.
- CIORANESCU, Alejandro: «La *Historia de las Indias* y la prohibición de editarla», *Estudios lascasianos*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1966. Propone una explicación de carácter profético a partir de un episodio narrado en la *Historia*.
- GIMENEZ FERNANDEZ, Manuel: «Bartolomé de Las Casas en 1552» (prólogo de la edición de los *Tratados* sevillanos, México, 1965, citada *supra*, sección II). Contiene observaciones sobre la génesis y redacción de la *Historia*.
- HANKE, Lewis: «Las Casas historiador» (prólogo de la edición de la *Historia de las Indias*, México, 1951, citada *supra*, sección II). Amplio estudio de la obra en todos sus aspectos.
- O'GORMAN, Edmundo: «Estudio preliminar» de la edición de la *Apologética Historia*, México, 1967, citada *supra*, sección II. Contiene muchas aclaraciones sobre la génesis de la *Historia*.
- PEREZ FERNANDEZ, Isacio, O.P.: «Identificación del escrito 'Del bien y favor de los indios' de fray Bartolomé de Las Casas», *Escritos del Vedat*, t. IX, Valencia, 1979. Trata indirectamente de la elaboración de la *Historia*.
- SAINT-LU André: «Hacia un Las Casas verdadero. Novedad y ejemplaridad de los estudios lascasianos de Marcel Bataillon», en *Las Casas indigéniste*, citado *supra*, sección IV. Ofrece algunas observaciones relativas al aplazamiento voluntario de la publicación de la *Historia*.
- SALAS, Alberto Mario: *Tres cronistas de Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959. Sobre Pedro Mártir, Oviedo y Las Casas y sus obras históricas.
- SILVA TENA, María Teresa: «Las Casas, biógrafo de sí mismo», *Historia Mexicana*, t. IV, México, 1955. Sobre el contenido autobiográfico de la *Historia*.

## VI. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

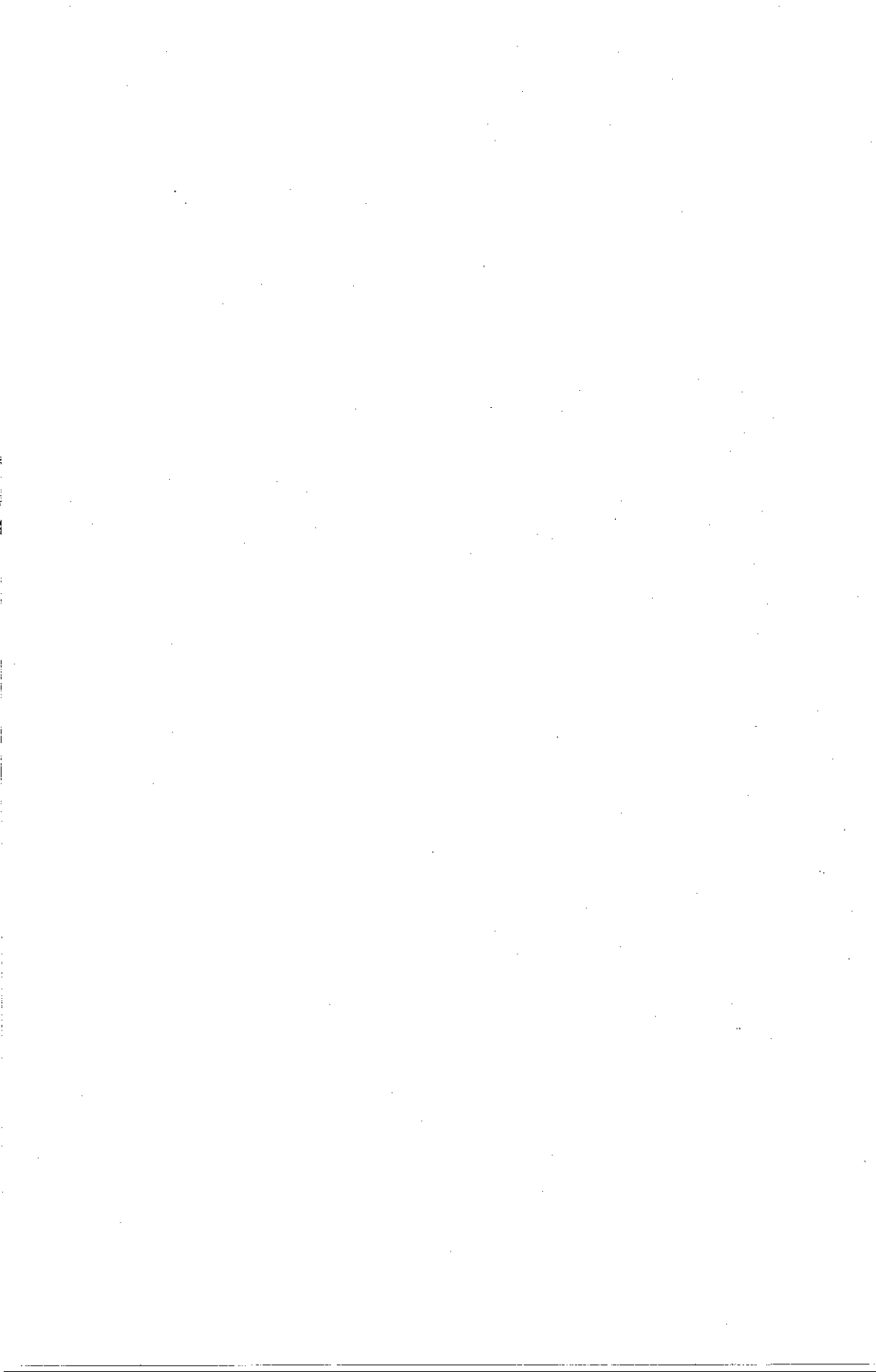
### *Historiografía indiana de la época de Las Casas*

- COLON, Cristóbal: *Diarios y Cartas*, en *Obras de Don Martín Fernández de Navarrete*, Biblioteca de Autores Españoles, t. LXXV, Madrid, 1954.
- VESPUCIO, Américo: *Navegaciones*, en *Obras de Don Martín Fernández de Navarrete*, Biblioteca de Autores Españoles, t. LXXVI, Madrid, 1954.
- ANGLERIA, Pedro Mártir: *Décadas del Nuevo Mundo*, México, 1964.
- FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, t. CXVII-CXXI, Madrid.
- LOPEZ DE GOMARA, Francisco: *Historia de las Indias*, México, 1943.

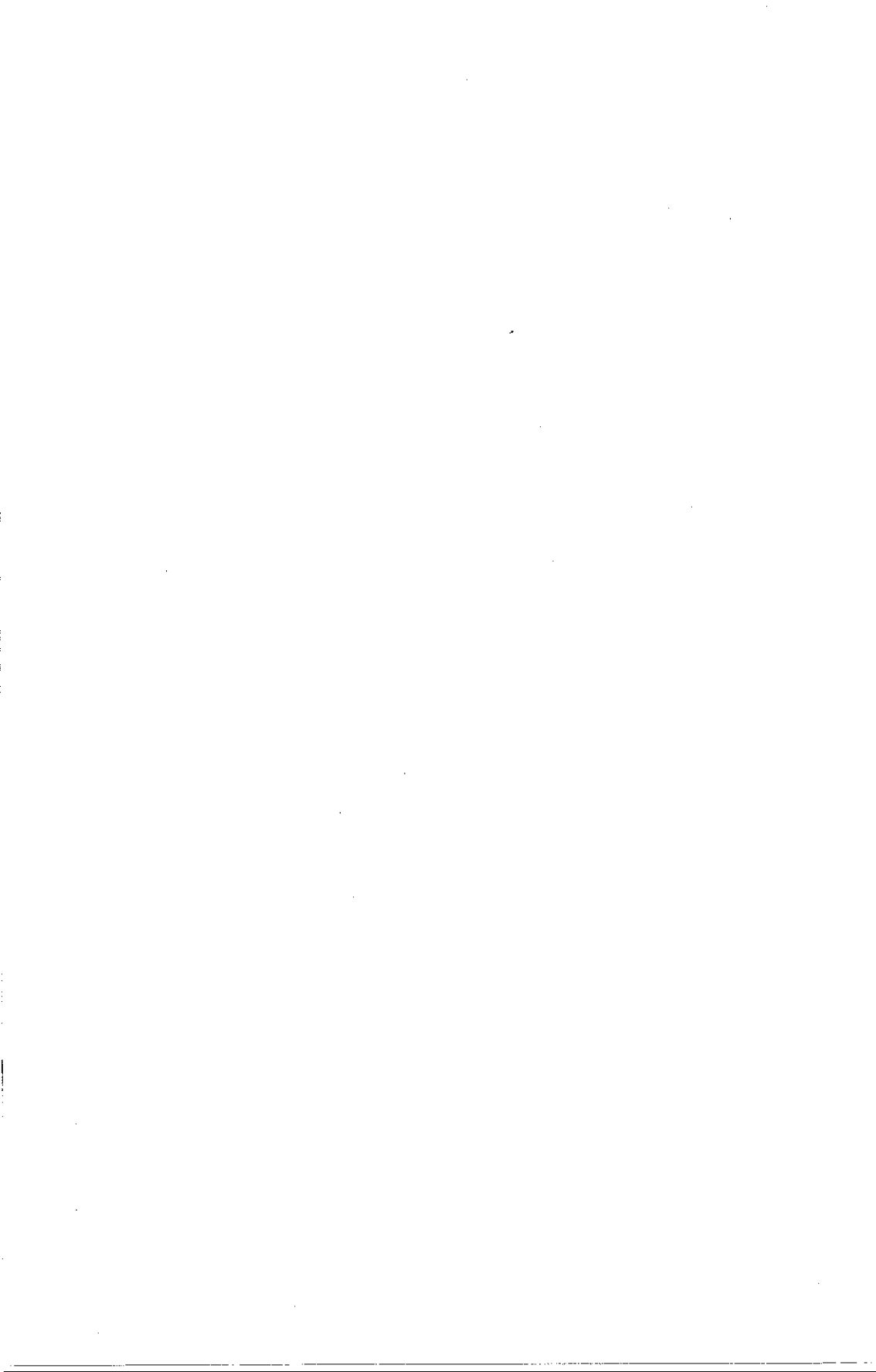
HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de: *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1934 (obra posterior a la época de Las Casas, pero que debe mucho a su *Historia*, de cuyo manuscrito se aprovechó el autor).

*Algunos estudios de interés en torno al tema lascasiano*

- CARRO, Venancio, O.P.: *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, Salamanca, Biblioteca de Teólogos, 18, 1951.
- CHAUNU, Pierre: *Conquête et exploitation des Nouveaux Mondes (XVI<sup>e</sup> siècle)*, Paris, «Nouvelle Clío», 1969.
- HANKE, Lewis: *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949.
- *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo. Aristóteles y los indios de Hispanoamérica*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1958.
- MANZANO MANZANO, Juan: *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1948.
- TELLECHEA, J. Ignacio: *El Arzobispo Carranza y su tiempo*, Madrid 1968.
- TODOROV, Tzvetan: *La conquête de l'Amérique. La question de l'autre*, Paris, Editions du Seuil, 1982.
- ZAVALA, Silvio: *La Encomienda Indiana*, México, 1973.



INDICE



CAPITULO 1	
Tocante a una provisión que concedió el Papa sobre el elegir obispos en las Indias . . . .	3
CAPITULO 2	
De las capitulaciones que hizo el rey, antes de erigir los obispos, tocantes a las iglesias . . . .	7
CAPITULO 3	
Del mal tratamiento que hacían los españoles a los indios . . . .	10
CAPITULO 4	
De las predicaciones de los frailes sobre el buen tratamiento de los indios . . . .	13
CAPITULO 5	
Que trata de la misma materia . . . .	17
CAPITULO 6	
De los frailes que vinieron a dar cuenta al Rey de lo que pasaba en Santo Domingo . . . .	21
CAPITULO 7	
De los que entraron en la Junta que hizo el Rey tocante a negocios de Indias . . . .	25
CAPITULO 8	
Que trata de los procuradores que enviaron a la corte a informar al Rey de la ignorancia de los indios . . . .	28
CAPITULO 9	
De las siete proposiciones que se hicieron para los indios . . . .	32
CAPITULO 10	
De las razones que daban diciendo que los indios no merecían la fe de Cristo . . . .	36



CAPITULO 11	
Que aunque los reyes de Castilla y León son señores de este orbe, por eso no pierdan de su derecho . . . . .	40
CAPITULO 12	
Que trata que los indios son libres y que el rey no puede mandar que sirvan a los españoles . . . .	45
CAPITULO 13	
De una ordenanza que hizo la reina doña Juana para la Española . . . .	50
CAPITULO 14	
En el cual se prosigue la declaración de algunos puntos del prólogo de las leyes . . . . .	53
CAPITULO 15	
En el cual se comienzan a referir las leyes y a anotar los defectos y puntos y males que contienen, etc. . . .	57
CAPITULO 16	
En el cual se prosigue la relación y declaración de los defectos que tuvieron las dichas leyes . . . . .	61
CAPITULO 17	
Las juntas que se hicieron para moderar las leyes que estaban hechas . .	64
CAPITULO 18	
Que trata de la misma materia . . . . .	69
CAPITULO 19	
Que contiene la misma materia; de los repartimientos de indios . . . . .	72
CAPITULO 20	
En el cual se contiene una grande ingrata inhumanidad que los españoles, que iban a saltar hombres en las islas . . . . .	76
CAPITULO 21	
Que trata de la población de Cuba . . . . .	81
CAPITULO 22	
Que contiene de la grandeza y sitio de Cuba . . . . .	85
CAPITULO 23	
Cosas tocantes a la isla de Cuba . . . . .	90
CAPITULO 24	
Las cualidades de la gente de Cuba . . . . .	95
CAPITULO 25	
Que trata de la pasada de los españoles a la isla de Cuba . . . . .	99
CAPITULO 26	
Que trata de la ida de Jamaica a Cuba de Pánfilo de Narváez . . . . .	102

CAPITULO 27	
Que contiene de algunas pasiones que tuvo Diego Velázquez con Cortés, estando en su servicio . . . .	105
CAPITULO 28	
Que trata del casamiento de Diego Velázquez . . . .	108
CAPITULO 29	
Del viaje que hizo Narváez con la gente que le dio Diego Velázquez . .	111
CAPITULO 30	
Prosigue la misma materia . . . .	116
CAPITULO 31	
De lo que pasaba en Cuba entre españoles e indios . . . .	119
CAPITULO 32	
Que trata de la población de Cuba y de lo encomendado a fray Bartolomé de Las Casas . . . .	123
CAPITULO 33	
De cómo concedió el rey a fray Pedro de Córdoba los religiosos para ir a tierra firme o adonde no hubiesen estado los españoles y de lo que acaeció . . . .	126
CAPITULO 34	
Que sigue la misma materia de los frailes . . . .	129
CAPITULO 35	
El primero obispo de esta isla, y de la disconformidad que tenían los españoles con él . . . .	132
CAPITULO 36	
Que trata del primero repartidor de indios, que fue Rodrigo de Alburquerque . . . .	136
CAPITULO 37	
En el cual se contiene cómo se hubo el repartidor Alburquerque en el repartimiento que hizo . . . .	139
CAPITULO 38	
De las diligencias que hacía el Rey, y de lo que el reverendo fray Pedro de Córdoba informaba al Gaetano . . . .	143
CAPITULO 39	
De cómo ponían todo cuidado en hacer sacar oro y perlas en la isla de tierra firme y de lo poco que tenían en lo de las ánimas . . . .	145
CAPITULO 40	
Que trata de la presa del cacique Careta por el Vasco Núñez de Balboa . .	149
CAPITULO 41	
De la guerra que hizo Vasco Núñez y el cacique Careta en la tierra del de Ponce . . . .	152

CAPITULO 42	
Descansaron allí Vasco Núñez y su compañía algunos días, siempre informándose y certificándose de que hubiese otra mar . . . .	155
CAPITULO 43	
De lo que hizo Vasco Núñez en Dabaiba . . . .	158
CAPITULO 44	
De las crueldades que hacían los españoles en Dabaiba . . . .	162
CAPITULO 45	
De la embajada que envió Vasco Núñez a dar cuenta al Rey de aquellas islas . . . .	167
CAPITULO 46	
Que contiene de las conformidades que tenían los españoles y Vasco Núñez de Balboa . . . .	171
CAPITULO 47	
Que contiene del trabajo que ponía en descubrir la mar del Sur Vasco Núñez de Balboa, y de lo que sucedió en el camino . . . .	174
CAPITULO 48	
Cómo Vasco Núñez descubrió la mar del Sur y de lo que acaeció . . . .	178
CAPITULO 49	
Dejado así el rey Coquera contento, tórnanse al pueblo de Chiapes . . . .	181
CAPITULO 50	
De cómo se despidió Vasco Núñez de los caciques a la vuelta del mar del Sur . . . .	185
CAPITULO 51	
De la vuelta de Vasco Núñez de Balboa al Darién . . . .	190
CAPITULO 52	
Que trata del procurador que envió Vasco Núñez al Rey a dar cuenta, y del presente que le envió . . . .	194
CAPITULO 53	
Que trata que el Rey nombró a Pedrarias de Avila para el Darién . . . .	197
CAPITULO 54	
En el cual se contiene la instrucción que el Rey mandó dar a Pedrarias . .	200
CAPITULO 55	
Referida la instrucción que Pedrarias llevó firmada del Rey, cómo se había de haber en la gobernación de los indios . . . .	203
CAPITULO 56	
Que trata de las instrucciones que el Rey mandó a Pedrarias para disponer y gobernar los indios de tierra firme . . . .	206
CAPITULO 57	
Que trata del requerimiento que envió a las Indias y de lo que respondió	

el cacique de Cenú sobre esto . . . .	210
<b>CAPITULO 58</b>	
Ahora es bien que tornemos sobre la sustancia y partes y eficacia o efecto y justicia del referido requerimiento . . . .	213
<b>CAPITULO 59</b>	
Que trata cómo Pedrarias salió de Castilla para tierra firme y llevó consigo el primer obispo. . . .	217
<b>CAPITULO 60</b>	
De la entrada de Pedrarias Dávila en el Darién, y de lo que mandó . . . .	221
<b>CAPITULO 61</b>	
Cómo Pedrarias fue del Darién al río de Corobarí por el parecer de los médicos, y de la hambre que él y su gente padecía . . . .	223
<b>CAPITULO 62</b>	
De lo que hizo Juan de Ayora por mandado de Pedrarias . . . .	225
<b>CAPITULO 63</b>	
Como despachó Pedrarias a su sobrino para descubrir la provincia de Cenú . . . .	229
<b>CAPITULO 64</b>	
Que trata lo que sucedió a Vasco Núñez en ir en busca del dios de Dibaiba por el río Darién . . . .	233
<b>CAPITULO 65</b>	
Que trata cómo Pedrarias envió a Gaspar de Morales con sesenta hombres a la mar del Sur . . . .	236
<b>CAPITULO 66</b>	
De la conjuración que hicieron los caciques de Tutibra para matar a los españoles de Morales . . . .	239
<b>CAPITULO 67</b>	
Cómo Pedrarias envió a Francisco de Vallejo con sesenta hombres contra los de Urubá . . . .	243
<b>CAPITULO 68</b>	
Que trata de lo que Tello de Guzmán hizo en las tierras de Tubanamá . .	246
<b>CAPITULO 69</b>	
Que trata de lo que hizo Gonzalo de Badajoz y su gente . . . .	249
<b>CAPITULO 70</b>	
De lo que advino a Badajoz con los suyos en la tierra de Paris, y del remedio que usó contra las heridas que tenía su gente . . . .	252
<b>CAPITULO 71</b>	
Que trata de la misma materia y lo que padecieron . . . .	255
<b>CAPITULO 72</b>	
Que trata cómo Pedrarias entendió cierta la muerte de Francisco	

Becerra, y de lo que hizo el licenciado Espinosa en la provincia de Pocososa . . . .	258
<b>CAPITULO 73</b>	
El licenciado Espinosa cobra el oro, lo que habían tomado en la tierra del cacique Quema a Badajoz . . . .	262
<b>CAPITULO 74</b>	
Contiene el casamiento de Vasco Núñez y amistad con Pedrarias . . . .	265
<b>CAPITULO 75</b>	
De los trabajos de Vasco Núñez y lo que hizo en la tierra del cacique Chuchama y de la nueva que tenía de la venida de Lope de Sosa . . . .	269
<b>CAPITULO 76</b>	
Que trata de la muerte de Vasco Núñez de Balboa . . . .	272
<b>CAPITULO 77</b>	
De la conquista que hizo Juan de Tavira del templo de Dabaiba y de su muerte; y Francisco Pizarro por capitán en descubrimiento de Abraime y lo que hizo . . . .	276
<b>CAPITULO 78</b>	
Que trata de la venida del Almirante a Castilla y de los trabajos que tenían los indios de Cuba . . . .	279
<b>CAPITULO 79</b>	
De algunas pláticas que tuvo el clérigo Bartolomé de Las Casas contra Diego Velázquez . . . .	282
<b>CAPITULO 80</b>	
Que trata lo que acordaron Bartolomé de Las Casas y Pedro de la Rentería para ir a Castilla . . . .	286
<b>CAPITULO 81</b>	
En estos días fueron enviados por el reverendo fray Pedro de Córdoba de quien arriba mucho hablamos, desta isla Española a la de Cuba, cuatro religiosos . . . .	289
<b>CAPITULO 82</b>	
Que trata de fray Bernardo de Mesa, obispo de la isla de Cuba . . . .	293
<b>CAPITULO 83</b>	
Tornando a proseguir la historia y camino del clérigo Bartolomé de Las Casas . . . .	296
<b>CAPITULO 84</b>	
Llegó a Plasencia el clérigo, donde el Rey Católico a la sazón estaba, pocos días antes de Navidad del año mismo 1515 . . . .	299
<b>CAPITULO 85</b>	
Muerto el rey D. Hernando el Católico, que haya santa gloria, tomó luego la gobernación de los reinos de Castilla y Aragón el egregio cardenal de España, don fray Francisco Ximénez . . . .	302

<b>CAPITULO 86</b>	
Después de haber bien platicado el cardenal y los demás que en aquel Consejo entraban . . . .	305
<b>CAPITULO 87</b>	
A la noche fue el clérigo a la posada del cardenal y mandóle dar los despachos . . . .	309
<b>CAPITULO 88</b>	
En el cual se contiene la instrucción que llevaron los frailes jerónimos	312
<b>CAPITULO 89</b>	
La sustancia y orden de todos estos capítulos e instrucción, que los religiosos de San Jerónimo llevaron, dio y ordenó el susodicho clérigo Casas . . . .	321
<b>CAPITULO 90</b>	
Cumplidos con los despachos que pertenecían a los religiosos de San Jerónimo, para lo que habían de poner por obra en remedio a los indios . .	326
<b>CAPITULO 91</b>	
Llegados a Sevilla, entendióse con diligencia por los oficiales de la Contratación . . . .	329
<b>CAPITULO 92</b>	
por este tiempo y año de 1516 no olvidaban los españoles que tenían cargo de consumir la gente mansísima de la isla de Cuba . . . .	333
<b>CAPITULO 93</b>	
Tornando a proseguir la historia de los padres de San Jerónimo . . . .	337
<b>CAPITULO 94</b>	
El prelado de la casa que por entonces allí presidía, el cual después fue obispo de Panamá . . . .	340
<b>CAPITULO 95</b>	
Por este tiempo vinieron catorce religiosos de San Francisco, todos extranjeros, de Picardía . . . .	345
<b>CAPITULO 96</b>	
Dejado por ahora de contar lo que sucedió al clérigo con la venida del Rey . . . .	348
<b>CAPITULO 97</b>	
Alegres con estas para sí tan sabrosas nuevas, hiciéronse a la vela por la costa o ribera de la mar abajo . . . .	352
<b>CAPITULO 98</b>	
Los cuales, siempre creyendo que aquella tierra toda era isla, dieron en su cabo o punta de la Tierra Firme . . . . .	355
<b>CAPITULO 99</b>	
Prosiguiendo el hilo de este año de 17, conviene decir el discurso de las	

cosas que el clérigo Bartolomé de Las Casas, después que habló al cardenal en la villa de Aranda de Duero, sucedieron . . . . .	359
<b>CAPITULO 100</b>	
En estos días, como el Rey era tan nuevo, no sólo en su venida pero también en la edad . . . . .	362
<b>CAPITULO 101</b>	
En estos días el Almirante de Flandes, que había venido con el Rey, gran señor y de gran estado . . . . .	366
<b>CAPITULO 102</b>	
Tornando a proseguir lo que arriba en el cap. 100 contábamos, que el gran chanciller de parte del Rey mandó al clérigo . . . . .	370
<b>CAPITULO 103</b>	
En este año de 17 salió el rey de Valladolid para ir a tomar posesión de los reinos de Aragón . . . . .	374
<b>CAPITULO 104</b>	
Yendo los negocios por este paso, comenzó Dios a proveer al clérigo de favor nuevo . . . . .	378
<b>CAPITULO 105</b>	
Prosiguió el clérigo en que se concluyese la población de las islas de labradores . . . . .	383
<b>CAPITULO 106</b>	
Entretanto que el Rey llega y se asienta la corte en Barcelona, tornemos a enhilar las cosas que acaecieron en estas Indias . . . . .	388
<b>CAPITULO 107</b>	
Y porque hablando Tobilla, en una historia que presumió hacer (tan ciego como los otros) desta población de Panamá . . . . .	392
<b>CAPITULO 108</b>	
Cómo Pedrarias supo que estaba ya nombrado Lope de Sosa por gobernador de aquella tierra firme y a él se lo quitaban . . . . .	395
<b>CAPITULO 109</b>	
Lo que al presente conviene aquí proseguir es el descubrimiento que Diego Velázquez prosiguió de la tierra de Yucatán . . . . .	399
<b>CAPITULO 110</b>	
Y porque el piloto mayor del armada no tuvo buena memoria de la tierra que él había descubierto con Francisco Hernández el año pasado . .	402
<b>CAPITULO 111</b>	
Partieron de allí de Champotón, según yo creo (puesto que algunos dijeron que de Lázaro y Campeche, como ya dije), la costa abajo, en demanda de algún puerto . . . . .	404

CAPITULO 112	
Saliéronse de aquel río de Tabasco, que llamaron desde allí el río de Grijalva y fueron costeano lo más cerca de tierra que podían . . . .	407
CAPITULO 113	
Visto por los españoles ser todos aquestos rescates y conmutaciones señales de haber en aquella tierra mucha cantidad de oro, y la gente della tan pacífica . . . .	411
CAPITULO 114	
Grijalva se dio la mayor prisa que pudo darse para llegar a la ciudad de Santiago . . . .	415
CAPITULO 115	
Agora veamos cómo se despachó de la isla de Cuba Hernando Cortés . .	419
CAPITULO 116	
Hecho el robo que Cortés hizo de la hacienda del rey, en la estancia o graja de Macaca y metido el cazabí y puercos y maíz en los navíos . . . .	422
CAPITULO 117	
Y porque ya Cortés tenía reformados todos los navíos de la tormenta pasada, y proveídoslos de bastimentos que le dieron en abundancia los indios . . . .	426
CAPITULO 118	
Antes que vayamos más adelante, conviene aquí referir tres cosas que casi han perdido ya su lugar, porque un poco atrás parece que debieran ser referidas . . . .	429
CAPITULO 119	
Tornemos al viaje de Cortés y de su santa compañía, el cual, saliendo de la isla de Cozumel con Jerónimo de Aguilar . . . .	432
CAPITULO 120	
De los indios que prendieron envió Cortés algunos para que fuesen a decir al cacique y señor dél y a la otra gente, que fuesen amigos	436
CAPITULO 121	
Dejado Tabasco de la dicha manera lastimado, aunque por fuerza y por miedo reconciliado, partióse Cortés con su armada . . . .	440
CAPITULO 122	
Dado el presente de las cosas susodichas por el gobernador, en nombre del rey Moctezuma, su señor, con las más ofertas que pudo ofrecerles . .	444
CAPITULO 123	
Conociendo pues, Cortés la grandeza y riqueza y señorío que lo que hasta entonces había visto de aquella tierra . . . .	449
CAPITULO 124	
Ya tocamos en el cap. 105, al fin dél, cómo el Rey hizo adelantado a Diego Velázquez . . . .	453



CAPITULO 125	
Por este tiempo cosas acaecieron notables en esta isla Española, y una fue, que como los indios della se iban acabando . . . .	457
CAPITULO 126	
La gente que con él estaba mataron contra su voluntad a dos o a tres españoles que venían de la tierra firme y traían más de 20 o 15 mil pesos de oro . . . .	461
CAPITULO 127	
De cómo se levantó un indio llamado Ciguayo que atemorizó la isla con las muertes de españoles que hizo . . . .	465
CAPITULO 128	
Acaeció más en esta isla por este tiempo del año de 18 y 19 y fue por la voluntad o permisión de Dios, para sacar de tanto tormento y angustiosa vida que los pocos indios que restaban . . . .	469
CAPITULO 129	
Entraron los vecinos desta isla en otra granjería, y ésta fue buscar manera para hacer azúcar . . . . .	473
CAPITULO 130	
En el cap. 105 deste libro dejamos de proseguir el discurso del clérigo Casas . . . .	476
CAPITULO 131	
Fue la forma y el modo deste negocio, en substancia, por esta manera . .	479
CAPITULO 132	
Proveyó, pues, el clérigo al provecho del rey que el Obispo celaba, y al interés de los que le habían de ayudar . . . .	481
CAPITULO 133	
Comunicada, pues, y tratada con los flamencos privados y del Consejo del rey . . . .	487
CAPITULO 134	
Pusieron luego por obra la primera exhortación y corrección, conviene a saber, la del consejo de las Indias . . . .	491
CAPITULO 135	
A cabo de ciertos días, en los cuales trataron y deliberaron lo que debían responder, llevaron por escrito lo siguiente . . . .	494
CAPITULO 136	
Item, aquella manera de encomienda es contra toda razón y prudencia humana, porque ninguna basta para poner remedio en aquellas tierras . .	499
CAPITULO 137	
Este parecer recibieron los del Consejo con la buena voluntad, según lo que mostraron . . . .	505

CAPITULO 138	
El clérigo Bartolomé de Las Casas no dejaba de solicitar al gran chanciller y a los flamencos que lo favorecían contra el obispo y Consejo . .	508
CAPITULO 139	
Sañaladas por el clérigo aquellas tan egregias personas, solicitaba al gran chanciller, como a cabeza de todos los Consejos del rey . . . .	511
CAPITULO 140	
Salido de allí el obispo, como rabiando, o que dél solo saliese, o todo el Consejo de las Indias lo inventase, al menos esto fue cierto, que todos con el Obispo lo determinaron y ordenaron . . . .	516
CAPITULO 141	
Vuelto el gran Chanciller de palacio y el clérigo con él, mandóle poner una mesa dentro en su cámara con papel y escribanía . . . .	520
CAPITULO 142	
Quedaron también humillados Gonzalo Hernández de Oviedo y los demás que habían partido entre sí la tierra . . . .	523
CAPITULO 143	
Lo que yo creo de la escritura de Oviedo y de toda su parlería, que lo que dice de los árboles y hierbas de esta isla, que escribe verdad . . . .	526
CAPITULO 144	
Todavía será bien responder a cada defecto de los que Oviedo contra los indios opone . . . .	529
CAPITULO 145	
Añade más Oviedo contra todos los indios, que son mal inclinados . . . .	533
CAPITULO 146	
La causa de la perdición y acabamiento destas gentes asigna Oviedo que es porque son gentes sin alguna corrección . . . .	536
CAPITULO 147	
Referidos los males y testimonios falsos . . . .	539
CAPITULO 148	
El Obispo de Badajoz, desde que fue hora de ir a palacio, porque como el rey comenzaba entonces a reinar . . . .	542
CAPITULO 149	
Cesó de hablar el obispo y levantáronse Mosior de Xevres y el gran chanciller . . . .	545
CAPITULO 150	
Parece convenir que se refiera aquí la opinión que aquel obispo tuvo de las gentes destas Indias . . . .	549
CAPITULO 151	
Pues trayendo lo susodicho todo el propósito, que los indios todos, como él supone que lo son, no sean siervos <i>a natura</i> . . . .	552

CAPITULO 152	
Tornando a proseguir la historia del obispo de Tierra Firme . . . . .	555
CAPITULO 153	
En este año de 519 y allí en Barcelona, negociaban los hacedores de unos mercaderes según creo, de Toledo . . . . .	558
CAPITULO 154	
Por este tiempo y año de 19 sobre 500, fue despachado Hernando de Magallanes en Barcelona para descubrir la Especiería . . . . .	561
CAPITULO 155	
Estando el Rey de partida de Barcelona para Castilla y de allí a la Coruña donde se aparejaba la flota de cien naos . . . . .	564
CAPITULO 156	
Venido el Cardenal, Gobernador de aquellos y estos reinos, y los Consejos, a Valladolid, hicieronse todas las provisiones que el clérigo pidió . . . . .	568
CAPITULO 157	
Tornando al clérigo Bartolomé de Las Casas, visto que no quiso el capitán de la armada dejar de proseguir su romería, partióse luego en su navío . . . . .	573
CAPITULO 158	
En estos días, a tantos de mayo, año 1521, víspera de Santa Catarina de Sena, murió aquel siervo de Dios, el Padre Fray Pedro de Córdoba . . . . .	578
CAPITULO 159	
Después de partido el clérigo, lo primero que hizo Francisco de Soto, el que en su lugar dejó, fue luego enviar los navíos . . . . .	583
CAPITULO 160	
Por todas las cosas referidas en este libro III, desde el cap. 79 hasta el precedente, que han hecho mención del dicho padre clérigo Bartolomé de Las Casas . . . . .	587
CAPITULO 161	
Ya llegaba este tiempo a los 22 años sobre 500 y 1000 y así, pertenecía parte de lo dicho al cuarto libro . . . . .	592
CAPITULO 162	
Arriba dijimos cómo Pedrarias escribió al Rey que convenía mucho deshacer o despoblar la ciudad del Darién . . . . .	596
CAPITULO 163	
Como aquella tierra de Paraqueta o de Natá y su comarca sea muy fértil, descubierta, llana y graciosa, y está cercana de las sierras de Urraca o Veragua . . . . .	600
CAPITULO 164	
Después de haber destrozado aquellas provincias y puestas en la servidumbre ordinaria del repartimiento y encomiendas . . . . .	605

CAPITULO 165	
Resta decir algo de lo que acaeció en la otra parte de Tierra Firme que está al Oriente . . . .	608
CAPITULO 166	
Ya dijimos en el libro II cómo viendo los españoles que las gentes de la isla Española, con la crueldad de las minas y los otros trabajos que les daban, se les iban muriendo y acabando . . . .	612
CAPITULO 167	
Quién podrá numerar los insultos y encarecer las fealdades y gravedad dellos, que con éstas y en estas armadas se hicieron . . . .	616
<hr/>	
CRONOLOGIA . . . .	619
BIBLIOGRAFIA . . . .	627



## TÍTULOS PUBLICADOS

- 1  
SIMÓN BOLÍVAR  
*Doctrina del Libertador*  
Prólogo: Augusto Mijares  
Selección, notas y cronología:  
Manuel Pérez Vila
- 2  
PABLO NERUDA  
*Canto General*  
Prólogo, notas y cronología:  
Fernando Alegría
- 3  
JOSÉ ENRIQUE RODÓ  
*Ariel-Motivos de Proteo*  
Prólogo: Carlos Real de Azúa  
Edición y cronología: Ángel Rama
- 4  
JOSÉ EUSTASIO RIVERA  
*La Vorágine*  
Prólogo y cronología: Juan Loveluck  
Variantes:  
Luis Carlos Herrera Molina S.J.
- 5-6  
INCA GARCILASO DE LA VEGA  
*Comentarios Reales*  
Prólogo, edición y cronología:  
Aurelio Miró Quesada
- 7  
RICARDO PALMA  
*Cien Tradiciones Peruanas*  
Selección, prólogo y cronología:  
José Miguel Oviedo
- 8  
EDUARDO GUTIÉRREZ Y OTROS  
*Teatro Rioplatense*  
Prólogo: David Viñas  
Compilación y cronología:  
Jorge Lafforgue
- 9  
RUBÉN DARÍO  
*Poesía*  
Prólogo: Ángel Rama  
Edición: Ernesto Mejía Sánchez  
Cronología: Julio Valle-Castillo
- 10  
JOSÉ RIZAL  
*Noli Me Tangere*  
Prólogo: Leopoldo Zea  
Edición y cronología: Mária Rusotto
- 11  
GILBERTO FREYRE  
*Casa-Grande y Senzala*  
Prólogo y cronología: Darcy Ribeiro  
Traducción: Benjamín de Garay y  
Lucrecia Manduca
- 12  
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO  
*Facundo*  
Prólogo: Noé Jitrik  
Notas y cronología:  
Susana Zanetti y Nora Dottori
- 13  
JUAN RULFO  
*Obra Completa*  
Prólogo y cronología: Jorge Ruffinelli

- 14  
MANUEL GONZÁLEZ PRADA  
*Páginas Libres-Horas de Lucha*  
Prólogo y notas: Luis Alberto Sánchez
- 15  
JOSÉ MARTÍ  
*Nuestra América*  
Prólogo: Juan Marinello  
Selección y notas: Hugo Achugar  
Cronología: Cintio Vitier
- 16  
SALARRUÉ  
*El Ángel del Espejo*  
Prólogo, selección, notas y cronología:  
Sergio Ramírez
- 17  
ALBERTO BLEST GANA  
*Martín Rivas*  
Prólogo, notas y cronología:  
Jaime Concha
- 18  
RÓMULO GALLEGOS  
*Doña Bárbara*  
Prólogo: Juan Liscano  
Notas, variantes y cronología:  
Efraín Subero
- 19  
MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS  
*Tres Obras (Leyendas de Guatemala, El  
Alhajadito y El Señor Presidente)*  
Prólogo: Arturo Uslar Pietri  
Notas y cronología: Giuseppe Bellini
- 20  
JOSE ASUNCIÓN SILVA  
*Obra Completa*  
Prólogo: Eduardo Camacho Guizado  
Edición, notas y cronología: Eduardo  
Camacho Guizado y Gustavo Mejía
- 21  
JUSTO SIERRA  
*Evolución Política del Pueblo Mexicano*  
Prólogo y cronología: Abelardo Villegas
- 22  
JUAN MONTALVO  
*Las Catilinas y Otros Textos*  
Selección y prólogo: Benjamín Carrión  
Cronología y notas:  
Gustavo Alfredo Jácome
- 23-24  
*Pensamiento Político de la Emancipación*  
Prólogo: José Luis Romero  
Compilación, notas y cronología:  
José Luis Romero y Luis Alberto Romero
- 25  
MANUEL ANTONIO DE ALMEIDA  
*Memorias de un Sargento de Milicias*  
Prólogo y notas: Antonio Cándido  
Cronología: Laura de Campos Vergueiro  
Traducción: Elvio Romero
- 26  
*Utopismo Socialista (1830-1893)*  
Prólogo, compilación, notas y cronología:  
Carlos R. Rama
- 27  
ROBERTO ARLT  
*Los Siete Locos / Los Lanzallamas*  
Prólogo, vocabulario, notas y cronología:  
Adolfo Prieto
- 28  
*Literatura del México Antiguo*  
Edición, estudios introductorios, versión  
de textos y cronología:  
Miguel León-Portilla
- 29  
*Poesía Gauchesca*  
Prólogo: Ángel Rama  
Selección, notas, vocabulario y cronología:  
Jorge B. Rivera
- 30  
RAFAEL BARRETT  
*El Dolor Paraguayo*  
Prólogo: Augusto Roa Bastos  
Selección y notas: Miguel A. Fernández  
Cronología: Alberto Sato
- 31  
*Pensamiento Conservador (1815-1898)*  
Prólogo: José Luis Romero  
Compilación, notas y cronología:  
José Luis Romero y Luis Alberto Romero
- 32  
LUIS PALÉS MATOS  
*Poesía Completa y Prosa Selecta*  
Edición, prólogo y cronología:  
Margot Arce de Vázquez
- 33  
JOAQUIM M. MACHADO DE ASSIS  
*Cuentos*  
Prólogo: Alfredo Bosí  
Cronología: E. Mildred Merino de Zela  
Traducción: Santiago Kovadloff
- 34  
JORGE ISAACS  
*Marta*  
Prólogo, notas y cronología:  
Gustavo Mejía

- 35  
JUAN DE MIRAMONTES Y ZUÁZOLA  
*Armas Antárticas*  
Prólogo y cronología: Rodrigo Miró
- 36  
RUFINO BLANCO FOMBONA  
*Ensayos Históricos*  
Prólogo: Jesús Sanoja Hernández  
Selección y cronología:  
Rafael Ramón Castellanos
- 37  
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA  
*Utopía de América*  
Prólogo: Rafael Gutiérrez Girardot  
Compilación y cronología:  
Ángel Rama y Rafael Gutiérrez Girardot
- 38  
JOSÉ M. ARGUEDAS  
*Los Ríos Profundos y Cuentos Selectos*  
Prólogo: Mario Vargas Llosa  
Cronología: E. Mildred Merino de Zela
- 39  
*La Reforma Universitaria*  
Selección, prólogo y cronología:  
Dardo Cúneo
- 40  
JOSÉ MARTÍ  
*Obra Literaria*  
Prólogo, notas y cronología:  
Cintio Vitier
- 41  
CIRO ALEGRÍA  
*El Mundo es Ancho y Ajeno*  
Prólogo y cronología:  
Antonio Cornejo Polar
- 42  
FERNANDO ORTIZ  
*Contrapunteo Cubano del Tabaco  
y el Azúcar*  
Prólogo y cronología: Julio Le Riverend
- 43  
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER  
*Ideario Político*  
Selección, prólogo, notas y cronología:  
Edmundo O'Gorman
- 44  
FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN  
*Las Democracias Latinas / La Creación  
de un Continente*  
Prólogo: Luis Alberto Sánchez  
Cronología: Ángel Rama
- 45  
MANUEL UGARTE  
*La Nación Latinoamericana*  
Compilación, prólogo, notas y cronología:  
Norberto Galasso
- 46  
JULIO HERRERA Y REISSIG  
*Poesía Completa y Prosa Selecta*  
Prólogo: Idea Vilariño  
Edición, notas y cronología:  
Alicia Migdal
- 47  
*Arte y Arquitectura del Modernismo  
Brasileño (1917-1930)*  
Compilación y prólogo: Aracy Amaral  
Cronología: José Carlos Serroni  
Traducción: Marta Traba
- 48  
BALDOMERO SANÍN CANO  
*El Oficio de Lector*  
Compilación, prólogo y cronología:  
Gustavo Cobo Borda
- 49  
LIMA BARRETO  
*Dos Novelas (Recuerdos del escribiente  
Isaías Caminha y El triste fin de  
Policarpo Quaresma)*  
Prólogo y cronología:  
Francisco de Assis Barbosa  
Traducción y notas:  
Haydée Jofre Barroso
- 50  
ANDRÉS BELLO  
*Obra Literaria*  
Selección y prólogo: Pedro Grases  
Cronología: Oscar Sambrano Urdaneta
- 51  
*Pensamiento de la Ilustración*  
(Economía y sociedad iberoamericana en el  
siglo XVIII)  
Compilación, prólogo, notas y cronología:  
José Carlos Chiaramonte
- 52  
JOAQUIM M. MACHADO DE ASSIS  
*Quincas Borba*  
Prólogo: Roberto Shwarz  
Cronología: Neusa Pinsard Caccese  
Traducción: Jorge García Gayo
- 53  
ALEJO CARPENTIER  
*El Siglo de las Luces*  
Prólogo: Carlos Fuentes  
Cronología: Araceli García Carranza



- 54  
LEOPOLDO LUGONES  
*El Payador y Antología de Poesía y Prosa*  
Prólogo: Jorge Luis Borges (con la colaboración de Bettina Edelberg)  
Edición, notas y cronología: Guillermo Ara
- 55  
MANUEL ZENO GANDÍA  
*La Charca*  
Prólogo y cronología: Enrique Laguerre
- 56  
MARIO DE ANDRADE  
*Obra Escogida*  
Selección, prólogo y notas: Gilda de Mello e Souza  
Cronología: Gilda de Mello e Souza y Laura de Campos Vergueiro
- 57  
*Literatura Maya*  
Compilación, prólogo y notas: Mercedes de la Garza  
Cronología: Miguel León-Portilla  
Traducciones: Adrián Recinos, Alfredo Barrera y Mediz Bolio
- 58  
CÉSAR VALLEJO  
*Obra Poética Completa*  
Prólogo y cronología: Enrique Ballón
- 59  
*Poesía de la Independencia*  
Compilación, prólogo, notas y cronología: Emilio Carilla  
Traducciones: Ida Vitale
- 60  
ARTURO USLAR PIETRI  
*Las Lanzas Coloradas y Cuentos Selectos*  
Prólogo y cronología: Domingo Miliani
- 61  
CARLOS VAZ FERREIRA  
*Lógica Viva/Moral para Intelectuales*  
Prólogo: Manuel Claps  
Cronología: Sara Vaz Ferreira
- 62  
FRANZ TAMAYO  
*Obra Escogida*  
Selección, prólogo y cronología: Mario Baptista Gumucio
- 63  
GUILLERMO ENRIQUE HUDSON  
*La Tierra Purpúrea / Allá Lejos y Hace Tiempo*  
Prólogo y cronología: Jean Franco  
Traducciones: Idea Vilariño
- 64  
FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA  
*Historia General de las Indias Vida de Hernán Cortés*  
Prólogo y cronología: Jorge Gurría Lacroix
- 65  
FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA  
*Historia de la Conquista de México*  
Prólogo y cronología: Jorge Gurría Lacroix
- 66  
JUAN RODRÍGUEZ FREYLE  
*El Carnero*  
Prólogo, notas y cronología: Darío Achury Valenzuela
- 67  
*Tradiciones Hispanoamericanas*  
Compilación, prólogo y cronología: Estuardo Núñez
- 68  
*Proyecto y Construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*  
Compilación, prólogo y cronología: Tulio Halperín Donghi
- 69  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*  
Prólogo: Aníbal Quijano  
Notas y cronología: Elizabeth Garrels
- 70  
*Literatura Guarani del Paraguay*  
Compilación, estudios introductorios, notas y cronología: Rubén Bareiro Saguier
- 71-72  
*Pensamiento Positivista Latinoamericano*  
Compilación, prólogo y cronología: Leopoldo Zea
- 73  
JOSÉ ANTONIO RAMOS SUCRE  
*Obra Completa*  
Prólogo: José Ramón Medina  
Cronología: Sonia García
- 74  
ALEJANDRO DE HUMBOLDT  
*Cartas Americanas*  
Compilación, prólogo, notas y cronología: Charles Minguet
- 75-76  
FELIPE GUAMÁN POMA DE AYALA  
*Nueva Corónica y Buen Gobierno*  
Transcripción, prólogo y cronología: Franklin Pease

- 77  
**JULIO CORTÁZAR**  
*Rayuela*  
 Prólogo y cronología: Jaime Alazraki
- 78  
*Literatura Quechua*  
 Compilación, prólogo, notas y cronología:  
 Edmundo Bendezú Aibar
- 79  
**EUCLIDES DA CUNHA**  
*Los Sertones*  
 Prólogo, notas y cronología:  
 Walnice Nogueira Galvao  
 Traducción: Estela Dos Santos
- 80  
**FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN**  
*El México Antiguo*  
 Edición, prólogo y cronología:  
 José Luis Martínez
- 81  
**GUILLERMO MENESES**  
*Espejos y Disfraces*  
 Selección y prólogo: José Balza  
 Cronología: Salvador Tenreiro
- 82  
**JUAN DE VELASCO**  
*Historia del Reino de Quito*  
 Edición, prólogo, notas y cronología:  
 Alfredo Pareja Diezcanseco
- 83  
**JOSÉ LEZAMA LIMA**  
*El Reino de la Imagen*  
 Selección, prólogo y cronología:  
 Julio Ortega
- 84  
**OSWALD DE ANDRADE**  
*Obra Escogida*  
 Selección y prólogo: Haroldo de Campos  
 Cronología: David Jackson  
 Traducciones: Héctor Olea, Santiago  
 Kovadloff, Mária Rusotto
- 85  
*Narradores Ecuatorianos del 30*  
 Prólogo: Jorge Enrique Adoum  
 Selección y cronología: Pedro Jorge Vera
- 86  
**MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ**  
*Narrativa y Ensayo*  
 Selección y prólogo: Orlando Araujo  
 Cronología: María Beatriz Medina
- 87  
**CIRILO VILLAVERDE**  
*Cecilia Valdés*  
 Prólogo y cronología: Iván Schulman
- 88  
**HORACIO QUIROGA**  
*Cuentos*  
 Selección y prólogo:  
 Emir Rodríguez Monegal  
 Cronología: Alberto Oreggioni
- 89  
**FRANCISCO DE SANTA CRUZ Y  
 ESPEJO**  
*Obra Educativa*  
 Edición, prólogo, notas y cronología:  
 Philip Astuto
- 90  
**ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**  
*De Mi Propia Mano*  
 Selección y prólogo:  
 J. L. Salcedo-Bastardo  
 Cronología: Inés Quintero Montiel y  
 Andrés Eloy Romero
- 91  
**MACEDONIO FERNÁNDEZ**  
*Museo de la Novela de la Eterna*  
 Selección, prólogo y cronología:  
 César Fernández Moreno
- 92  
**JUSTO AROSEMENA**  
*Fundación de la Nacionalidad Panameña*  
 Selección, prólogo y cronología:  
 Ricaurte Soler
- 93  
**SILVIO ROMERO**  
*Ensayos Literarios*  
 Selección, prólogo y cronología:  
 Antonio Cándido  
 Traducción: Jorge Aguilar Mora
- 94  
**JUAN RUIZ DE ALARCÓN**  
*Comedias*  
 Edición, prólogo, notas y cronología:  
 Margit Frenk
- 95  
**TERESA DE LA PARRA**  
*Obra*  
 (Narrativa, ensayos, cartas)  
 Selección, estudio introductorio y  
 cronología: Velia Bosch  
 Teresa de la Parra: las voces de la pala-  
 bra:  
 Julieta Fombona
- 96  
**JOSÉ CECILIO DEL VALLE**  
*Obra Escogida*  
 Selección, prólogo y cronología:  
 Mario García Laguardia

97  
EUGENIO MARÍA DE HOSTOS  
*Moral Social / Sociología*  
Prólogo y cronología:  
Manuel Maldonado Denis

98  
JUAN DE ESPINOSA MEDRANO  
*Apologético*  
Selección, prólogo y cronología:  
Augusto Tamayo Vargas

99  
AMADEO FREZIER  
*Relación del Viaje por el Mar del Sur*  
Prólogo: Gregorio Weinberg  
Traducción y cronología:  
Miguel A. Guerin

100  
FRANCISCO DE MIRANDA  
*América Espera*  
Selección y prólogo:  
J. L. Salcedo-Bastardo  
Cronología: Manuel Pérez Vila y  
Josefina Rodríguez de Alonso

101  
MARIANO PICÓN SALAS  
*Viejos y Nuevos Mundos*  
Selección, prólogo y cronología:  
Guillermo Sucre

102  
TOMÁS CARRASQUILLA  
*La Marquesa de Yolombó*  
Prólogo: Jaime Mejía Duque  
Cronología: Kurt L. Levy

103  
NICOLÁS GUILLÉN  
*Las grandes elegías y otros poemas*  
Selección, prólogo y cronología:  
Angel Augier

104  
RICARDO GÚIRALDES  
*Don Segundo Sombra. Prosas y poemas*  
Selección, estudios y cronología:  
Luis Harss y Alberto Blasi

105  
LUCIO V. MANSILLA  
*Una excursión a los indios ranqueles*  
Prólogo y cronología: Saúl Sownoski

106  
CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA  
*Seis Obras*  
Prólogo: Irving A. Leonard  
Edición, notas y cronología:  
William C. Bryant

107  
JUAN DEL VALLE Y CAVIEDES  
*Obra Completa*  
Edición, prólogo, notas y cronología:  
Daniel R. Reedy

Este volumen,  
el CX de la BIBLIOTECA AYACUCHO,  
se terminó de imprimir  
el día 10 de febrero de 1986  
en Artes Gráficas Grijelmo, S.A.  
En su composición se utilizaron  
tipos Garamond de 8, 10 y 12 puntos.

